



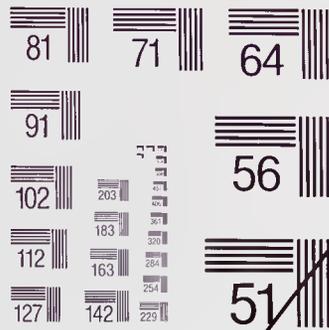
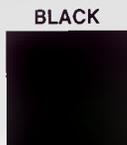
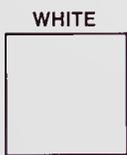
A & P INTERNATIONAL
715/262-5788 FAX 262-3823
577 LOCUST ST.
PRESCOTT, WI 54021



800
200
100
50
LINES PER INCH

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 12 pt

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 10 pt



LINES PER INCH

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 6 pt

ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 4 pt

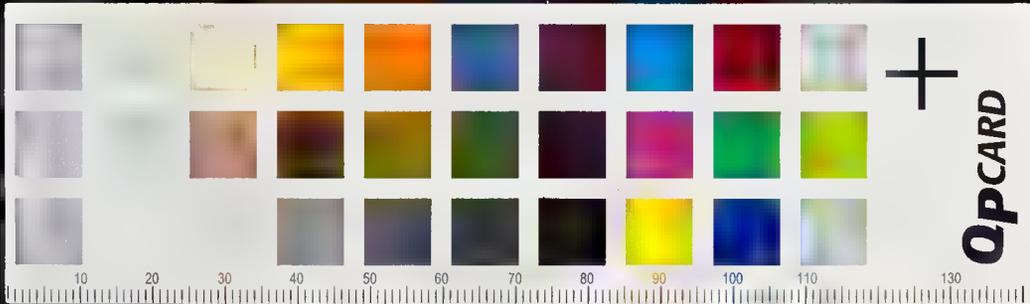
ABCDEFGHIJKLMN OPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstu vwxyz
1234567890 Megaron Medium 8 pt

Isolated Characters

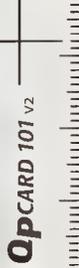
e	m	1	2	3	a
S	6	7	0		B
8	9	0	h	l	

Signatura: L. A. 01908
Año: 2009, julio - diciembre
Tipo: Libro de Actas del Ayuntamiento Pleno de Zaragoza
Expurgo: No
Observaciones: Depósito S. 2

LINE 5
120
LINE 5
110
LINE 5
100
LINE 5
85
LINE 5
65
LINE 5



OPCARD



©1989 A&P

Julio



122

427

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que el presente LIBRO, con folios numerados del cuatrocientos veintisiete al ochocientos ochenta y nueve, ambos inclusive, escritos por ambas caras, contiene las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno durante los meses de JULIO a DICIEMBRE de dos mil nueve, los días: veinticuatro de julio, ordinaria; veinticinco de septiembre, ordinaria; veintitrés de octubre, extraordinaria; treinta de octubre, ordinaria; once y doce de noviembre, extraordinaria del debate sobre el estado de la Ciudad; cuatro de diciembre, ordinaria y veintitrés de diciembre, ordinaria, y que han quedado extendidas en los folios cuyas series y números constan en diligencia final de cada acta.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de febrero de dos mil diez.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

[Handwritten signatures in blue ink]





En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de julio de dos mil nueve.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las diez horas cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.- La concejal



doña María Carmen Dueso Mateo se incorporará tras la primera proposición de la Alcaldía.

En capítulo de Protocolo interviene la Presidencia con las siguientes palabras: En primer lugar propongo que conste en acta el pésame a nuestros compañeros de corporación, doña Pilar Alcober por el fallecimiento de su madre y a don Florencio García Madrigal, por el fallecimiento de su padre.- En otro orden de cosas expresar nuestra solidaridad con todas las poblaciones que están sufriendo estos días devastadores incendios que ya han causado víctimas y desplazamiento de vecinos, con más de diez mil hectáreas arrasadas en la provincia de Teruel. Manifestamos nuestro pésame a la familia de don Ramón Conejero Belmonte, bombero de la Diputación Provincial de Teruel.- Por otro lado hemos de expresar nuestra condena y dolor por las tres víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Fernando García Morata, policía local; don Juan Lozano Esteras, policía local; don Jesús Munárriz Maurel, policía local y don Emilio Gallardo Mir, oficial de policía local. A todos ellos los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación y el agradecimiento de la ciudad.- Las propuestas del Alcalde, se aprueban por unanimidad.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el veintinueve de junio último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Proposiciones de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:
 - 1.1. Proposición de Alcaldía en el sentido de aprobar la adecuación técnica del texto de los estatutos de la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza, sociedad anónima, se somete a votación. Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

abstenciones y dieciocho votos a favor. Queda aprobada y dice: **Aprobar la adecuación técnica del texto de los estatutos de la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza, sociedad anónima**, de conformidad con las observaciones realizadas por el Registro Mercantil, quedando el texto de dichos estatutos según la redacción que figura como anexo en el expediente y ratificar en consecuencia, las actuaciones realizadas y los pactos y disposiciones que figuran en la escritura de constitución.-

Se incorpora a la sesión la concejal doña María Carmen Dueso Mateo.

- 1.2. Proposición de Alcaldía nombrando representantes de este Ayuntamiento en el consejo de administración de la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza, S.A.- Interviene don Juan Martín: En junta de portavoces pedimos que se incorporase, con las dificultades que conocemos por el tipo de composición de la sociedad mixta que se plantea, se incorporase, uno de los tres miembros que se incorporan por el Ayuntamiento de Zaragoza, uno de ellos fuese de la oposición. Teniendo en cuenta la envergadura económica de esta sociedad, la importancia que va a tener en el desarrollo en los próximos años de la ciudad de Zaragoza, teniendo en cuenta que estamos hablando de una inversión de más de cuatrocientos millones de euros, es decir, va a multiplicar por cinco o por seis la inversión del Ayuntamiento de Zaragoza normal y tradicional, creemos que sería bueno haber llegado a un acuerdo para que uno de los puestos fuese ocupado por un grupo de la oposición. Independientemente de que en este momento Chunta Aragonesista no vaya a votar, no vaya a participar del acuerdo en la composición de esta sociedad, sí que pedimos al equipo de gobierno que reflexione sobre la posibilidad de que un miembro de los partidos de la oposición se incorpore a esa sociedad aunque sea en turno rotatorio, nosotros no tendríamos ningún problema en que fuese así, ya decimos que porque nos parece que la envergadura de la intervención que se va a hacer en la ciudad, el volumen de la inversión y los efectos que va a tener en muchas direcciones, hacen necesario que haya un miembro de la oposición, sea quien sea, del grupo que sea dentro del consejo de esa sociedad. Gracias.- La señora Serrat: Simplemente para decir que quizá a



veces lo mejor es enemigo de lo bueno y hubiera sido ideal que en esta sociedad tan importante para la ciudad de Zaragoza, hubiera podido estar representada toda la oposición. Siendo ello imposible entendemos que quizá hubiera sido bueno que el Alcalde antes de llevarnos la propuesta a Pleno lo hubiera comentado con los grupos de la oposición. Pero dicho esto nosotros entendemos que eso forma parte de las prerrogativas del Alcalde y por lo tanto nosotros vamos a mantener nuestra posición de abstención en este tema.- El señor Gimeno: Yo creo que son conscientes de que nos encontramos en una sociedad con el ochenta por ciento de capital privado, con un veinte por ciento de capital público, ayuntamiento y comunidad autónoma y habrán detectado además que los tres miembros del consejo realmente no son tres miembros del consejo del Ayuntamiento sino dos. Y digo lo habrán detectado porque el Alcalde es por estatutos presidente de esa sociedad, con lo cual se está decidiendo aunque en la práctica porque hay que poner nombres y apellidos, decidimos los tres nombres, se están poniendo dos nombres, para un veinte por ciento del Ayuntamiento y de la comunidad autónoma y les adelanto que existe la posibilidad, a decisión de la comunidad autónoma, de que ese porcentaje del veinte por ciento, uno de los dos miembros del consejo sea además de la comunidad autónoma. Lo digo sólo para su conocimiento, porque estamos hablando de un veinte por ciento, hoy la comunidad autónoma todavía no ha tomado ninguna decisión al respecto y no sé cuál será la decisión que tome, sí que sabemos a lo que se compromete financieramente con este proyecto que es muy importante y era lo fundamental para el Ayuntamiento, pero en ese contexto quiero indicarles, el Alcalde es presidente de esa sociedad por estatutos, hay dos miembros del consejo, uno del Ayuntamiento, uno de la comunidad. Y además para tranquilizar a los miembros de la oposición quiero decir, que esa sociedad tiene unas tareas de gestión, no son fundamentalmente los temas de control donde debe desarrollarse, en mi opinión, dentro esa sociedad y dentro de ese consejo, sino que fundamentalmente tendrán que desarrollarse desde este ayuntamiento porque es este Ayuntamiento donde el Ayuntamiento y su gobierno va a someterse al control de todos los grupos de la oposición en la forma en que se gestiona todo lo que va a ocurrir en el tranvía a partir de este momento, porque esa sociedad es una sociedad de



gestión, no una sociedad de control. Muchísimas gracias.- Se somete a votación. Se abstienen los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Total: dieciséis abstenciones y quince votos a favor. Queda aprobada y dice así: Proponer a la junta general de la sociedad de economía mixta Los Tranvías de Zaragoza, sociedad anónima, en constitución, el nombramiento como miembro del consejo de administración en representación del Ayuntamiento de Zaragoza, además del Alcalde de Zaragoza, Excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe, que presidirá el consejo de administración conforme al artículo treinta de los estatutos, de don Fernando Gimeno Marín y doña Carmen Dueso Mateo.

- 1.3. Quedar enterado de la renuncia presentada por doña Verónica Lope Fontagné a su cargo de consejera general de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, en representación de este Ayuntamiento y designar en sustitución de la misma a don José Vicente Lacasa Azlor.- Esta proposición se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

2. Expediente número 286986/05.- **Corregir errores materiales advertidos en el acuerdo de aprobación definitiva de la declaración de zona saturada de establecimientos y actividades** sujetos a la ley once de dos mil cinco, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la comunidad autónoma de Aragón, situados en el ámbito delimitado por la avenida Valencia y las calles García Sánchez, Duquesa de Villahermosa y Santander (zona saturada Ñ). Los errores detectados son los siguientes: Uno. En el apartado tercero del acuerdo plenario citado, se estima la alegación formulada por don Eloy Domingo Trasobares como titular del establecimiento denominado Bar Caribe, dado que en la aprobación inicial se



ubicaba el establecimiento en la calle Escosura siete y no en Obispo Covarrubias uno y tres. Se corrió el emplazamiento equivocado añadiendo que al modificarse, el establecimiento no se ubicaba en el ámbito definido para la zona saturada Ñ, cuando en la contestación a la alegación debería haberse afirmado que seguía ubicándose en dicho ámbito pese a la variación del emplazamiento, dado que en el ámbito definitorio de la zona saturada se halla el tramo de la calle Obispo Covarrubias donde se ubica el establecimiento. Dos. En el apartado quinto del acuerdo de aprobación definitiva se cita el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley de Administración Local de Aragón, cuando dicho artículo corresponde al Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (Decreto trescientos cuarenta y siete de dos mil dos, de diecinueve de noviembre del Gobierno de Aragón), artículo referido a la caducidad de las licencias. De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cinco apartado segundo de la Ley Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, las administraciones podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos producidos en sus actos.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

3. Expediente número 490270/09.- Habiéndose aprobado inicialmente mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha doce de mayo de dos mil nueve, la **relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación**, en aplicación del artículo ciento cuarenta de la Ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística de Aragón, **por no incorporarse a la junta de compensación de la unidad de ejecución única del sector SUZ SG barra dos del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, que ostenta la condición jurídica de beneficiaria, una vez expuesta al público en el boletín oficial de la provincia número ciento cuarenta y dos de fecha veinticuatro de junio de dos mil nueve, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo dieciocho de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos diecisiete y veintiséis del Reglamento que la desarrolla, **resolver la alegación** formulada por doña María Jesús Naya Arenillas, como propietaria de la finca número uno de las incluidas en la relación objeto de expropiación, desestimando en su integridad la misma, ya que la exclusión de la finca del procedimiento expropiatorio implicaría una previa modificación del Plan General,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en la que variase el ámbito de dicho planeamiento. Así mismo se considera que la superficie objeto de expropiación es correcta de acuerdo con la documentación remitida por la propia junta de compensación del sector que no ha sido desvirtuada, por la reclamante mediante aportación de documentación gráfica o levantamiento topográfico de la misma.- **Tras haber sido resuelta la alegación anteriormente expuesta procede aprobar definitivamente la referida relación de afectados**, que resulta de la siguiente forma: Uno.- Finca catastral siete ocho ocho uno dos cero cinco XM siete uno siete ochoBcero cero cero unoZP, propiedad de doña María Jesús Naya Arenillas, se expropian cuarenta y cinco metros treinta decímetros. Dos.- Finca catastral cinco cero nueve cero ceroAcero cero cinco cero nueve nueve nueve nueve cero cero cero ceroYX, propiedad de don Mariano Naya Arenillas, se expropian ciento ochenta metros doce decímetros cuadrados. Tres.- Finca catastral cinco cero nueve cero cero ceroAcero ero cinco cero cero uno cuatro dos cero cero cero ceroYR, propiedad de doña María Pilar Sanz Peruga, se expropian tres mil cuatrocientos veinticinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados. Cuatro.- Finca catastral cero cero uno tres cero cero tres cero ceroXMsiete unoHcero cero cero uno ceroM, propiedad de Cepsa Estaciones de Servicio, sociedad anónima, se expropian dos mil trescientos treinta y cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. El expediente se encuentra .para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal .de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el boletín oficial de la provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de las fincas relacionadas, para que indiquen si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cinco meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de las fincas para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la vigente Ley de Expropiación Forzosa hagan saber a esta



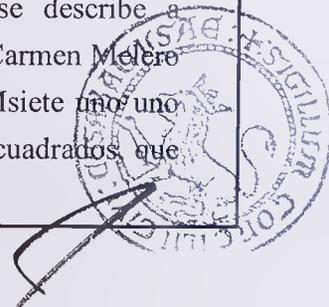
Corporación, dentro de los siete días siguientes a aquél en que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con este ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para fijar plazos y firmar de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

4. Expediente número 1472941/08.- Habiéndose aprobado inicialmente mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha diecinueve de Mayo último, la **expropiación correspondiente a una porción de terreno sita entre travesía de Valencia uno y travesía de Valencia dos del barrio de Casetas**, una vez expuesta al público en el boletín oficial de la provincia número ciento cuarenta y dos de veinticuatro de junio siguiente, de conformidad con lo previsto en el artículo dieciocho de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos diecisiete y veintiséis del Reglamento que la desarrolla, y **no habiendo sido presentada hasta la fecha alegación o reclamación alguna en relación con la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras de referencia procede aprobar definitivamente la expropiación de la finca** que se describe a continuación: Finca catastral tres nueve cero siete siete tres dosXMseis dos tres ceroF, propiedad de don David y doña Raquel Manero García, se expropian doscientos sesenta metros cuadrados que lindan: al noreste, con finca treinta y uno de la misma manzana; noroeste, fincas veinticinco, veintiséis y veintisiete de la misma manzana; sureste: fincas catorce y veintitrés de la misma manzana y suroeste, finca veinticuatro de la misma manzana. El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el boletín oficial de la provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el tablón de anuncios de la



Casa Consistorial. a los efectos oportunos.- Requerir a la propiedad de la finca para que indique si la finca objeto de expropiación se halla o no ocupada actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cinco meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes, de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de la finca para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la vigente ley de expropiación forzosa, hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a aquél en que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Alcalde las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con este Ayuntamiento el justiprecio derivado de la ocupación de referencia.- Este acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para fijar plazos y firmar de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

5. Expediente número 407035/08.- Habiéndose aprobado inicialmente mediante acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de diecisiete de Marzo de dos mil nueve, la **expropiación correspondiente a una porción de terreno sita en la calle Pico de Cotiella del barrio de Miralbueno**, una vez expuesta al público en el boletín oficial de la provincia número ochenta y nueve de veintiuno de abril de dos mil nueve de conformidad con lo previsto en el artículo dieciocho de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos diecisiete y veintiséis del Reglamento que la desarrolla, y **no habiendo sido presentada hasta la fecha alegación o reclamación alguna en relación con la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras de referencia procede aprobar definitivamente la expropiación de la finca** que se describe a continuación: Finca propiedad de don José Luis y doña María del Carmen Melero Leonar, referencia catastral uno tres cuatro cero seis cero uno XMsiete uno uno cuatroA, de ochocientos noventa y un metros cuarenta decímetros cuadrados, que



linda: Al norte con resto de finca matriz y fincas uno tres cuatro cero cinco cero cuatro XMsiete uno uno cuatroA y uno tres cuatro cero cinco cero cinco XMsiete uno cuatro cuatroA; sur, resto de finca matriz; este, terreno municipal inventariado con el número tres mil cuatrocientos noventa y cuatro, calle Pico de Cotiella, en el General de Bienes de este Ayuntamiento y oeste, terreno municipal inventariado con el número dos mil trescientos treinta y ocho, calle Pico de Cotiella, en el General de Bienes de este Ayuntamiento. El expediente se encuentra para su consulta en el servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el boletín oficial de la provincia dos periódicos de publicación diaria y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios para que indiquen si la finca objeto de expropiación se halla o no ocupada actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo, los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cinco meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de la finca para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la vigente Ley de Expropiación Forzosa hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a aquel en que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Dar traslado del presente expediente a la sección técnica de expropiaciones, con la finalidad de que emita informe en relación con la solicitud formulada en fecha treinta de junio último por la propiedad, relativa a la ampliación de la superficie expropiada a la porción de terreno situada en el lindero norte de la finca descrita en el apartado primero del presente acuerdo.- Autorizar al Consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y Vicepresidente del Consejo de la Gerencia Municipal de



Urbanismo o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

6. Expediente número 538264/06.- **Aprobar con carácter definitivo la Modificación Aislada número cuarenta del documento de revisión del plan general de ordenación urbana** de Zaragoza vigente, relativa al entorno del estadio Miralbueno-El Olivar y parcela ciento treinta y tres del proyecto de reparcelación del sector ochenta y nueve barra cuatro, Valdespartera, según proyecto técnico aportado en fecha treinta de abril treinta de abril de dos mil nueve, con la rectificación contenida en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de tres de junio siguiente relativa al reflejo del chaflán en el cierre del recinto deportivo en todos los planos del proyecto.- Resolver las alegaciones formuladas en el sentido indicado en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de treinta y uno de enero de dos mil ocho, del que se dará traslado a los alegantes junto con la notificación del acuerdo de aprobación definitiva.- Publicar el presente acuerdo, junto con las modificaciones que introduce en el anejo VIII de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana en el boletín oficial de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la Ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada definitivamente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tres y ciento cincuenta y cuatro punto dos a) del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento planeamiento urbanístico.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales para su conocimiento y efectos, recordando que consta en el expediente administrativo compromiso del representante del estadio Miralbueno-El Olivar de asunción del coste y de ejecución de las obras de eliminación, sustitución y modificación de las redes existentes en los terrenos anexos al club, cuya realización deberá llevarse a cabo en los términos indicados por el Consejo de Gerencia y de forma previa o



simultánea a las de obras edificación de las nuevas instalaciones deportivas que esa entidad va a realizar en este ámbito.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

7. Expediente número 1377200/07.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número cincuenta guión A del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, formulada para determinar la ubicación del nuevo parque de bomberos de Casetas, según proyecto redactado de oficio por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en junio de dos mil nueve.- Publicar el presente acuerdo con las modificaciones introducidas en el Anejo VI de las normas urbanísticas condiciones de ordenación del suelo urbanizable y en el anejo VIII suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamientos y servicios, en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, en la sección provincial del de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la citada Ley en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios.- Comunicar el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada al Consejo de Ordenación del Territorio y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, en cumplimiento del artículo ciento cincuenta y cuatro punto dos a) y del artículo tres del Decreto cincuenta y dos así mismo citado.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y seis punto tres de la ley cinco y el artículo ciento cuarenta y dos punto tres del Reglamento autonómico de planeamiento, se levanta la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada.- Se faculta a la Alcaldía para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución de este acuerdo que se adopta con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

8. Expediente número 469866/08.- **Aprobar definitivamente la modificación aislada número cincuenta y uno del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, formulada para conectar la avenida de La Almozara con la Pasarela del Voluntariado, en los términos planteados en el proyecto redactado de oficio por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en noviembre de dos mil ocho.- Desestimar las alegaciones formuladas en el periodo de información pública por don Mariano Usón García, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha tres de abril de dos mil nueve y por el servicio jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el veintisiete de abril de dos mil nueve de los que se entregará copia al alegante.- Publicar el presente acuerdo con la modificación introducida en el anejo VIII suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamientos y servicios, en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, en la sección provincial del de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la citada Ley en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios.- Comunicar el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada al Consejo de Ordenación del Territorio y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, en cumplimiento del artículo ciento cincuenta y cuatro punto dos a) y del artículo tres del Decreto cincuenta y dos así mismo citado.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y seis punto tres de la ley cinco y el artículo ciento cuarenta y dos punto tres del Reglamento autonómico de planeamiento, se levanta la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada.- Se faculta a la Alcaldía para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución de este acuerdo que se adopta con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

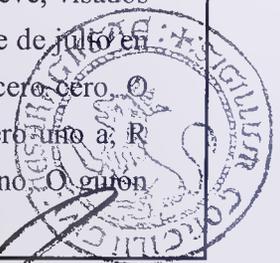


9. Expediente número 1184292/08.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil** sita en avenida Cesáreo Alierta veintitrés y veinticinco, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis a solicitud de dicha operadora.- Se trasladará este acuerdo a la propiedad del inmueble, a sus colindantes y al servicio de Licencias de Actividad, a los efectos que procedan.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín. Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobado el dictamen.
10. Expediente número 905885/07 y otros.- Dictamen proponiendo tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Pedro Bernuz siete, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo Plenario de veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de la operadora, se somete a votación. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aprueba el dictamen.
11. Expediente número 1140801/08 y otros.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil** sita en la carretera Madrid kilómetro trescientos quince hectómetro siete al programa de implantación de Vodafone España, sociedad anónima, aprobado por acuerdo plenario de veintisiete de julio de dos mil seis, a petición de la operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por la comunidad de propietarios del centro empresarial Miralbueno por los motivos expuestos en los informes técnico y jurídico de catorce de julio, de los que se dará copia a los interesados.- Trasladar este acuerdo a la propiedad del inmueble, a sus colindantes y al servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno,



Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín. Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobado el dictamen.- El señor Martín pide la palabra para explicación de voto: Simplemente para que se tengan por incorporados todos los comentarios que ha hecho Chunta Aragonesista en este tipo de procedimientos en Plenos anteriores. Muchas gracias.- El Alcalde: ¿Los demás portavoces quieren explicar el voto?.- El señor Pérez: Yo, Alcalde, decir que no tengo derecho a explicarlo al igual que no tiene Chunta, porque no he cambiado de posición, con lo cual no lo voy a explicar.- El Alcalde: Pero como he dado un turno, la justicia obliga a darlo a todos, señor Pérez Anadón. Además es el último pleno antes del verano ...

12. Expediente número 558850/05 y otros.- **Resolver las alegaciones** formuladas por la Junta Vecinal del barrio de Movera, doña Pilar Serrano Ramos, don Mariano Abadía Malandía, don Silvano Rabanaque Hernández, don Luis Chaure Abadía, don Alberto Chaure Lázaro, don Delfín Chaure Esteban y don Jesús Alcaine Alcaine, don Julián Chaure Plou, don Enrique Escanilla Garcés, doña Amelia y doña Rosa Chaure Abadía, don Carlos Escanilla Garcés, doña Julia María Chaure Usón, comunidad de vecinos San Ramón número cinco del Barrio de Movera, don Lucas Ángel Aguaron, don Francisco Ángel Abadía Seral y doña Julia Val Abadía, durante el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de plan parcial del sector SUZ Delimitado por convenio MV barra uno y MV barra dos, barrio de Movera, promovido por Construcciones Tabuena, sociedad anónima, Proyectos Inmobiliarios Ebro, sociedad limitada, CAI Inmuebles, sociedad anónima unipersonal y Polo y asociados, sociedad anónima, de acuerdo con los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de catorce de mayo de dos mil siete y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de veintinueve de octubre siguiente de los que se remitirá copia parcial a los interesados.- **Aprobar, con carácter definitivo el plan parcial del sector SUZ delimitado por convenio instado por la comisión gestora del sector SUZ D MV guión uno y MV guión 2** según texto refundido compuesta de planos informativos uno guión uno a uno guión cero nueve, visados el treinta de marzo de dos mil nueve, plano I guión diez visado el siete de julio en curso plano de estructura urbanística, planos de ordenación O guión cero, O guión cero tres, O guión cero cinco a, R guión cero uno, R guión cero uno a, R guión cero seis, visados así mismo el siete de julio y O guión cero uno, O guión

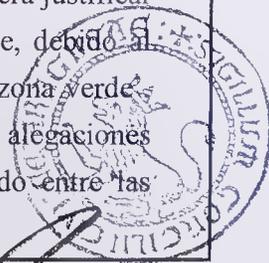


cero dos, O guión cero cuatro a O guión once, R guión cero dos a R guión cero cinco, visados el treinta de marzo de dos mil nueve y plano de sistemas generales aportado el quince de junio de dos mil nueve, memoria visada con fecha dieciséis de julio de dos mil nueve con los siguientes anexos relativos a cauces de riego y convenio urbanístico, normas urbanísticas visadas con fecha dieciséis de julio de dos mil nueve con anexo de fichas urbanísticas y plan de etapas visado el dieciséis de julio de dos mil nueve, estudio económico visado el treinta de marzo de dos mil nueve y documento adicional de compromisos de treinta de junio de dos mil nueve, estudio de tránsito visado el diecisiete de febrero de dos mil nueve, estudio de ruidos visado el diecisiete de febrero de dos mil nueve y estudio geotécnico visado el veintiocho de noviembre de dos mil ocho y con las siguientes prescripciones que modifican el texto refundido en sus específicos apartados sin necesidad de aportar nueva documentación: Primera.- No podrá aprobarse definitivamente el proyecto de urbanización del ámbito del presente plan parcial o cualquier otro proyecto relativo a la urbanización y ejecución de los sistemas generales previstos en el plan parcial, sin que previa o simultáneamente se adjudique definitivamente la obra de construcción del colector de Movera y su conexión al colector del Polígono de Malpica a la estación depuradora de aguas residuales de La Cartuja. Segunda.- En el procedimiento de gestión urbanística se aclarará la titularidad de los caminos existentes en el ámbito del presente plan parcial.- Resolver lo siguiente en relación a los reparos contenidos en el informe parcialmente favorable emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio respecto al presente plan parcial: Uno. Por lo que se refiere a ‘solicitar informe del Instituto Aragonés del Agua’, responder a esa Comisión que dada la naturaleza del plan parcial no es preceptiva la solicitud de dicho informe por las razones señaladas en el informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística previo a la aprobación inicial del plan parcial y remitido a esa Comisión. Dos. En cuanto a ‘se deberá dar cumplimiento a la condición previa establecida en la ficha del plan general sobre la ejecución del colector de conexión de Movera con el colector del polígono industrial de Malpica, previsto por el Ayuntamiento y a la ejecución de la conexión del colector del polígono industrial de Malpica con la depuradora de la Cartuja’, se responderá a esa Comisión que según informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de treinta de junio de dos mil nueve, el emisario de conexión con el del polígono de Malpica cuenta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

con proyecto aprobado y partida presupuestaria, no existiendo disposición de terrenos completa que permita la contratación de las obras. En cuanto a la conexión del colector del polígono de Malpica con la depuradora de La Cartuja se entiende está ejecutado a la vista del informe del Departamento de Infraestructuras de diecinueve de julio de dos mil seis que sólo se refiere como pendiente de ejecutar a la citada conexión del barrio de Movera con el colector del polígono de Malpica. A la vista de lo avanzado de las actuaciones para construir el citado colector se prescribe que hasta que no esté adjudicada por el Ayuntamiento la ejecución del colector de conexión del barrio de Movera con el colector del polígono de Malpica a la depuradora de la Cartuja no se podrá aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del ámbito del SUZ MV uno y MV dos. Tres: Por lo que se refiere a 'se definirá exactamente el cómputo de los Sistemas Generales adscritos, de manera, que el cálculo del aprovechamiento sea coherente con esta superficie', manifestar a esa comisión que en el texto refundido presentado hay un total de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis metros cuadrados en los suelos de sistemas generales de las carreteras y se aportan los cinco mil ciento once metros cuadrados que faltan por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de diez de julio en curso. Cuatro. En cuanto a la parte donde dice 'se deberá incluir dentro del estudio de tráfico un estudio completo de movilidad que incorpore las necesidades de transporte público', se acuerda responder a esa comisión que con fecha siete de abril de dos mil nueve se ha aportado estudio de tránsito de vehículos del sector, visado el diecisiete de febrero del año en curso, examinado en el informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de treinta de junio de dos mil nueve. Cinco. Por lo que se refiere a 'se deberá clarificar la definición y la gestión de los viarios transversales que unen los ámbitos Sur y Norte con el casco consolidado de Movera', se responderá a esa Comisión que en el texto refundido se comprometen a costear la obtención y urbanizar los suelos necesarios afectados por alineaciones en suelo urbano consolidado, aunque estos suelos deberán ser expropiados por el Ayuntamiento con cargo a los propietarios del plan parcial. Seis. En cuanto a 'se deberá justificar el tratamiento dado a las fachadas traseras del barrio de Movera que, debido al nuevo desarrollo, se configuran como fachadas de frente a la nueva zona verde', se responderá a esa Comisión que en el texto refundido, atendiendo a las alegaciones estimadas, se han previsto viarios peatonales o de tráfico restringido entre las



traseras de las viviendas en suelo urbano de la zona sur y las zonas verdes del plan parcial para respetar los accesos existentes. Siete. En cuanto a 'se especificará la inclusión del cómputo del carril bici dentro de la calificación de viario', se acuerda responder a esa Comisión que el carril bici se computa como viario siendo las superficies suficientemente holgadas. Ocho. Por lo que se refiere a 'se incluirá dentro de la documentación definitiva los planos de planta del tratamiento dado a las acequias y los planos eléctricos y de telefonía. Así mismo, se establecerá si van a existir fichas individualizadas de las manzanas, si no fuera a ser así se eliminarán las referencias a las mismas de las Normas Urbanísticas', manifestar a esa Comisión que en el texto refundido se incluyen los planos R guión cero tres a R guión cero seis de electricidad, alumbrado, telefonía y tratamiento de acequias. Y se recuperan las fichas individualizadas de manzanas. Nueve y diez. Por lo que se refiere a 'se establecerá una altura máxima en metros para la tipología de terciario, y se establecerán unos parámetros que regulen la edificabilidad dentro de las parcelas de terciario, teniendo en cuenta que si se establecen superficies cerradas, estas pueden dar lugar a cálculos de edificabilidad', se acuerda responder a la Comisión que en el artículo treinta y ocho de las normas se establece una altura máxima para la zona O (uso terciario) de baja más dos y doce metros. Once. Por lo que se refiere a 'se justificará en mayor medida el porqué de la tipología y de la ubicación asociada a la vivienda protegida', contestar a la Comisión que se incluye una justificación de la tipología y distribución de los edificios de viviendas protegidas en el apartado uno punto cuatro punto dos de la Memoria.- En cuanto a las recomendaciones contenidas en el acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio resolver lo siguiente: Uno. Por lo que se refiere a 'se recomienda el establecimiento de dos unidades de ejecución, tal y como se establecía desde el convenio urbanístico', contestar a la comisión que tal y como señala el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de veintiuno de mayo de dos mil nueve, que la ejecución del planeamiento en una única unidad facilita la ejecución de los elementos comunes importantes para el nuevo suelo urbanizable, como el actual suelo urbano, como es el nuevo acceso a Santa Isabel, el viario de circunvalación y los otros motivos que señala dicho informe, siendo el plan parcial un instrumento superior al convenio urbanístico. Dos. Por lo que se refiere a 'se recomienda la realización de un estudio geológico geotécnico completo de la



zona', contestar a la Comisión en cuanto al estudio geológico geotécnico que el plan parcial como parte del mismo, contiene un estudio geotécnico informado por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano. Tres. Por lo que se refiere a 'se recomienda la inclusión en el proyecto de urbanización, dentro del vial perimetral por el norte de la actuación, de los elementos de urbanización que den al vial una configuración de calle, incorporando elementos de templado del tráfico para disminuir los efectos producidos por el tráfico y expuestos dentro del estudio de ruido, manifestar a la Comisión que la recomendación sobre el diseño del vial perimetral norte se contemplará en el proyecto de urbanización, además se añade un nuevo apartado en el artículo cincuenta y cinco de las normas sobre el tratamiento de las fachadas traseras. Cuatro. En cuanto a lo de que 'se recomienda reconsiderar las servidumbres privadas que permanecen en el subsuelo por debajo de los viarios públicos, se acuerda contestar a la Comisión que el plan sólo contempla servidumbres de paso subterráneas entre garajes dentro de las parcelas privadas y nunca bajo viarios públicos. En consecuencia se entiende que las servidumbres que se nombran en el artículo dieciocho de las normas entre parcelas A colindantes, no se permitirán en el viario público que separa manzanas A diferentes, sino en el espacio privado entre diferentes parcelas dentro de una misma manzana. Cinco. Por lo que se refiere a 'se recomienda la inclusión de necesidad de estudio de detalle en cualquier proyecto de edificación que no afecte a manzanas completas', manifestar a la Comisión que en el texto refundido se ha aceptado la recomendación y se establece, en los artículos catorce, veintiuno y veintinueve, la obligación del estudio de detalle cuando el proyecto de edificación no comprenda una manzana completa.- En cuanto a los motivos de la emisión del informe parcialmente favorable contestar: Uno. En cuanto a que 'no se da cumplimiento a los módulos de reserva establecidos por el Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de desarrollo parcial de la Ley Urbanística de Aragón', contestar a la Comisión que la única reserva que no se cumplía en el plan aprobado inicialmente era la de plazas de estacionamiento: se preveían quinientas cincuenta y ocho y el mínimo previsto eran quinientas setenta. En la ordenación del Texto refundido se han previsto seiscientos setenta y cuatro plazas cumpliendo sobradamente con los módulos de reserva. Dos. Por lo que se refiere a que 'Así mismo, no consta informe ni solicitud de Informe a la Dirección General de Carreteras, Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, de conformidad con

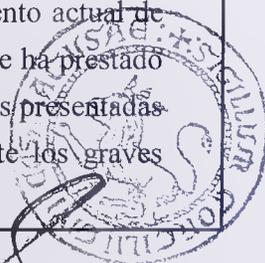


lo dispuesto en la ley de veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho de Carreteras, considerándose necesaria su obtención', se acuerda contestar a la Comisión que se ha solicitado y obtenido informe favorable de fecha veintiséis de junio último de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, señalando dicho informe que la única afección del plan parcial a una carretera estatal es el enlace del nuevo viario de acceso en sistema general, que ya estaba previsto en el plan general, con un nudo existente en la nueva variante de la carretera nacional dos al sur de Santa Isabel.- El porcentaje de cesión de aprovechamiento lucrativo será el previsto en el convenio urbanístico para este ámbito, siempre que antes de la aprobación inicial del proyecto de reparcelación no haya hecho uso el Ayuntamiento de la facultad prevista en el modificado artículo ciento tres punto tres de la Ley Urbanística, en la redacción dada por la ley autonómica número uno de dos mil ocho. No se aplica el régimen establecido en la citada ley autonómica de reservas de vivienda protegida al presente plan parcial, por cuanto en los fundamentos del acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio se accede a la exención parcial de la reserva del cuarenta por ciento prevista para los suelos urbanizables.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y en el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la ley cinco, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, una vez se aporte por los promotores la siguiente documentación: Primero: Garantía del seis por ciento del coste total de las obras de urbanización. Segundo: Plano de los sistemas generales adscritos. Tercero: Justificación de la anotación marginal en el Registro de la Propiedad del convenio urbanístico previo sobre las fincas de los propietarios firmantes del mismo en el momento de la aprobación del convenio urbanístico. Junto con las normas urbanísticas del plan parcial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- Solicitar del servicio de Administración de Suelo y Vivienda que inicie expediente expropiatorio con cargo al sector para permitir la construcción de un vial en suelo urbano en el extremo oeste del área U guión ochenta y cinco guión cuatro en las condiciones técnicas del informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de veintiuno de mayo de dos mil nueve



del que se remitirá copia. Solicitar así mismo del Servicio de Planificación y Diseño Urbano que inicie expediente de modificación aislada de plan general de ordenación urbana para calificar como viario público, una parte de la zona verde pública ochenta y cinco punto cero cinco con la finalidad prevista en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de veintiuno de mayo de dos mil nueve.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan parcial aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del decreto cincuenta y dos ya citado, el acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

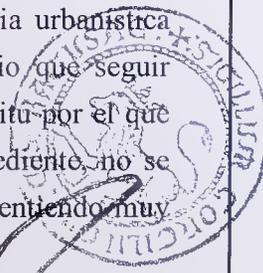
13. Expediente número 1025096/05.- Dictamen proponiendo aprobar con carácter definitivo plan especial del área de intervención G guión cincuenta y siete guión cuatro, barrio de Valdefierro, a instancia de doña María Pilar Carranza Serrano.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede la palabra a un representante de la asociación de vecinos Aldearán del barrio de Valdefierro que dice: El barrio de Valdefierro quiere dejar constancia de su total desacuerdo al plan especial de reforma interior del sector G cincuenta y siete guión cuatro de desarrollo del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, porque este plan especial aumenta la edificabilidad real de partida, proyectando edificios de ocho plantas, baja más siete y de cinco, baja más cuatro en la parte de la calle Azalea. Eso significa que se incrementa con creces el triple de la media actual en cuanto a alturas que ahora es de baja más dos, por lo que este proyecto rompe totalmente con la estructura y el ordenamiento actual de nuestro barrio, máxime en la zona proyectada. Así creemos que no se ha prestado especial interés por parte de los técnicos municipales a las alegaciones presentadas por esta asociación de vecinos en la que se explica detalladamente los graves



errores del plan. El servicio técnico municipal ha ignorado a los vecinos por no informar y consensuar un proyecto en el que sí que existe una solución alternativa viable para la materialización de los aprovechamientos fijados en el plan general de ordenación urbana. No se ha tenido en cuenta el informe desfavorable al plan especial por parte de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio que emitió el nueve de marzo de dos mil nueve. Este informe dice que de conformidad con los criterios establecidos en el artículo cuarenta y dos punto dos de la ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, urbanística, en relación al incremento de las alturas previsto con la consiguiente motivación, no se considera justificado el incremento de las alturas propuesto, pasando de planta baja más cinco a planta baja más siete por considerar que dicha previsión no es adecuada a las características del entorno en las cuales se integra, por superar la media de altura de los edificios ya construidos y sin que redunde en una mejoría de la ordenación a lo establecido en la parte ... de este acuerdo. Así también decir que a esta asociación aún no se le ha notificado la desestimación de las alegaciones que presentó en su día. La asociación de vecinos Aldebarán de Valdefierro solicita el aplazamiento de la aprobación del plan especial para que éste sea consensuado entre las partes implicadas, por lo tanto pide el apoyo de todos los grupos políticos presentes en este Pleno.- El señor Gaspar por Chunta Aragonesista: Buenos días. Era simplemente y así lo comentaba el portavoz de mi grupo, para solicitar que el expediente se dejara sobre la mesa unos días, pudiéramos hablar sobre las alegaciones que se han presentado y plantear diversas soluciones, que las hay, para que este expediente se acomode en parte a lo que han presentado en sus alegaciones la asociación de vecinos Aldebarán, es simplemente una cuestión de oportunidad, nosotros solicitamos formalmente que el expediente se quede sobre la mesa, no es una retirada, es simplemente mantenerlo encima de la mesa para poder negociar una solución pactada y consensuada y en ese sentido es la propuesta que planteamos.- El señor Alonso: La posición de Izquierda Unida, señor Alcalde, no es una posición de oportunidad, es una posición de fondo, nos hemos opuesto a este convenio por dos razones fundamentalmente, la aparición de ocho alturas en pleno barrio de Valdefierro, donde rompemos por completo toda la estructura urbanística y paisajística del barrio y la existencia de un edificio en una zona verde que iba a ser desahogo de una escuela. No son por tanto cuestiones que vengan de la petición momentánea o formal en un momento determinado de



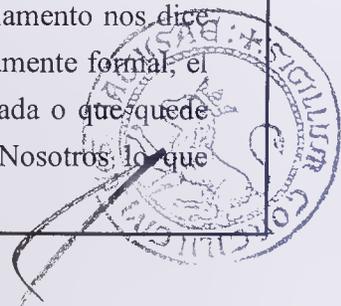
una asociación de vecinos, si se desea retirar el expediente para analizar las alegaciones que coinciden fundamentalmente con nuestra posición no tendremos ningún inconveniente, pero que quede claro que independientemente de cualquier otra cuestión, la votación de Izquierda Unida y su posición sobre este expediente es contraria.- El señor de Miguel: Muchas gracias. A mí me sorprende un poco la posición de Chunta cuando el expediente, lo tengo encima de la mesa, surge precisamente en dos mil cinco cuando yo creo que don Antonio Gaspar era Teniente de Alcalde de Urbanismo y tuvo como cuatro años para decir algo sobre este expediente y no se dijo nada. Lo que yo sí que quiero decir por parte del grupo municipal Popular es que una cosa es la ficha del plan general, que es la que fue y se aprobó por unanimidad y también hay que decir que nos ha sorprendido y vuelvo a repetir aquí las palabras que dije en comisión, el informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, que con todo el cariño y todo el respeto al dictamen que emitió no deja de ser un dictamen en cierta medida contradictorio con el que emitió su órgano colegiado superior jerárquico que es el Consejo de Ordenación del Territorio cuando emite los dictámenes preceptivos en la tramitación del plan general de ordenación urbana y cuando entre otras cosas establece la jerarquía o la primacía en los propios documentos del plan general. Bien es cierto que la ficha habla de cinco alturas, de baja más cinco, pero no deja de ser menos ciertos que, como dicen los informes técnicos y como se plantea, al final la edificabilidad sólo puede ser viable, técnicamente viable y está así demostrado con estudios geométricos, por medio del mantenimiento del baja más siete y esto no puede ser de otra manera. Entendemos que el número de cesiones que se produce en un ámbito tan concreto al final no queda otro remedio que hacerlo como está. Tampoco entiendo muy bien esa filosofía de que no haya baja más siete en ámbitos donde la media es baja más cuatro, baja más cinco, yo hace poco leía una cosa publicada en los terrenos, en los Brown Fields de Nueva York donde precisamente ahora la moda es precisamente bajar de baja más cinco a baja más siete, o de baja más cuatro a baja más siete, lo que se llama los infill development y es una moda que está muy en boga en la tendencia urbanística contemporánea. Dicho lo cual al final no nos queda otro remedio que seguir apoyando este expediente y en cualquier caso entender que el espíritu por el que no haya baja más siete en Valdefierro, también se dice en el expediente, no se cumple porque en Valdefierro hay baja más siete, es que tampoco entiendo muy



bien cuál es el problema. Y yo creo que si uno va allí ya no es cuestión de gustos, yo creo que también se ganará porque muchas veces yo creo que hay que densificar la ciudad y no pasa nada, es que tenemos que perder los miedos cuando sobre todo ganamos en rehacer ciudad, en coser un barrio como el de Valdefierro y también nos parece muy loable después de todas las sugerencias que ha habido, yo creo que el plan general era el que era, el beneficio para el barrio va a ser evidente, no pasa nada, todo lo contrario. Nuestra posición en consecuencia es apoyar el expediente en el momento actual aprobar con carácter definitivo el ámbito. Gracias.- El Consejero de Urbanismo señor Pérez: Intervengo en una posición dual de una parte lo que ha pedido Chunta, el portavoz de Izquierda Unida lo ha calificado de razones de oportunidad, yo podré ser un poco más sangrante, lo califico como razones de oportunismo. Este expediente ha llevado el tiempo que ha llevado, no me voy a referir a cuando empieza históricamente y quién era el gestor de los intereses legítimos del urbanismo de la ciudad, este expediente ha estado sometido a los distintos órganos, este expediente vino a comisión de pleno, estuvo los días preceptivos anteriormente y ahí hubo dos posiciones una representada exclusivamente, ... exclusivamente, por Izquierda Unida, que fue votar en contra y otra expresada por el resto de toda la corporación, votar a favor, posición que se mantuvo en la junta de portavoces, posición que se mantuvo también en la junta de portavoces, es más tenemos que utilizar este turno de intervención en una supuesta posición de retirada o dejada sobre la mesa, que no está muy claro qué es reglamentariamente, cuando resulta que la posición en la junta de portavoces que es el último ... en que se expresa es todos a favor de este expediente y uno en contra. Y ¿por qué?, ¿porque es un expediente que a todos nos guste más o menos?, pues seguramente no, ¿por qué?, pues porque estamos tratando de gestionar una situación que es la siguiente, una situación que yo quiero empezar como acabaré, diciendo que la solución que se le da es que va a haber trescientas cuarenta y nueve viviendas que son las únicas edificables en cualquiera de los casos, a las que tiene un derecho consolidado esa propiedad y que en ningún caso la solución que se está planteando es ni una vivienda más. Y me explicaré nosotros tenemos entre zonas G y zonas F en Valdefierro doce sectores, pues miren ustedes, de los doce sectores la media de cómo se reparten las cesiones y los equipamientos con respecto a la parte edificable es el cuarenta y nueve coma nueve de equipamientos y el cincuenta



coma cero uno de edificables, aquí resulta que es de la siguiente manera por prescripción del plan: el setenta y siete por ciento para cesiones y el veintitrés por ciento edificables, para residencial, luego estamos hablando que estamos metiendo unas cargas en el mejor sentido del término, que son bien positivas, como son las cesiones, entre ellas una carga de edificación de un colegio por casi nueve mil metros cuadrados, que no van a dar servicio sobre estas viviendas, van a dar servicio a todo el barrio y una vez que tenemos ese problema nos encontramos que en el plan pone las dos cosas. Y frente a eso hay tres únicas alternativas y las tres las hemos estudiado, una, ¿disminuimos la superficies de cesión?, tenemos veintiséis mil ochocientos setenta metros de cesiones, las disminuimos para que esto pudiese ubicarse esa superficie construida habría que disminuirlo en ocho mil metros cuadrados nada menos, el treinta y tres por ciento de las cesiones tendrían que pasar a ser edificables y nos cargaríamos la superficie equivalente al colegio que está proyectado, al educativo que está proyectado en esa zona. Modificamos una ordenación incrementando la planta, lo que permite mantener las cesiones para equipamiento, para verde, para viales y no dice y no autoriza ni a una vivienda más, simplemente hay dos alturas más o hay una tercera, yo no me voy a escapar, es reducir la edificabilidad, edificabilidad que es un derecho consolidado de los propietarios y que por tanto exigiría una indemnización en torno a nueve millones de euros, que salen de las arcas municipales y por lo tanto del dinero de todos y cada uno de los ciudadanos que conforman el censo de empadronamiento de esta ciudad. Esas tres soluciones hay, quitamos equipamientos, con una superficie tan grande como el treinta y tres por ciento menos, nos cargamos todo el educativo, aumentamos dos plantas o pagamos nueve millones de euros a unos propietarios que tienen derecho consolidado. Y la posición que hemos planteado es la que hemos planteado. Y tengo que decir una cosa simplemente y no es contestar a nadie, no creo que en este expediente precisamente que se pueda acusar a los técnicos por falta de interés. Terminaré como he empezado diciendo entiendo la posición de Izquierda Unida, no entiendo la de Chunta, creo que es una posición oportunista y terminaré diciendo que no va a haber ni una vivienda más de las que están autorizadas en el plan.- El Alcalde: El reglamento nos dice que debemos votar separadamente los dos temas, primero el puramente formal, el de la retirada, es verdad que convendría que aclarara si es retirada o que quede sobre la mesa, tiene las dos posibilidades.- El señor Martín: Nosotros lo que



hemos pedido es que quede sobre la mesa. Sí que nos gustaría tener una segunda intervención después de las palabras del Teniente de Alcalde.- El Alcalde: Yo le voy a dar la segunda intervención por una razón muy clara, todos los demás han entrado en el fondo y el señor Gaspar no ha entrado en el fondo, se ha limitado a pedir, por lo tanto respecto del fondo sí que puede usted intervenir.- El señor Martín: Después de la votación de que quede sobre la mesa, lo digo por una cuestión formal o ... El Alcalde: Como prefiera.- El señor Martín: No, no. A nosotros nos da igual.- El Alcalde: Entonces quizá mejor hacemos la votación y después sobre el fondo.- Se somete a votación la solicitud formulada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el expediente quede sobre la mesa.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: cuatro votos y favor y veintisiete votos en contra.- No se toma en consideración.- A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra sobre el fondo del asunto a don Antonio Gaspar por Chunta Aragonesista: Dos cuestiones. Una por el proceso que ha seguido este expediente y al que se hacía referencia. Comentaba el portavoz del Partido Popular que este expediente viene de largo. Yo, por precisar un par de cuestiones. Este expediente es un plan especial que modifica lo que se había aprobado en el plan general de ordenación urbana. Es decir, en el plan general de ordenación urbana se había presentado una zona G con una distribución determinada y este expediente entre la aprobación inicial y la aprobación definitiva lo que hace es plantear una ordenación distinta y por lo tanto desde el punto de vista técnico no hay ningún problema efectivamente, desde el punto de vista político se puede tener diversas posturas a propósito de esa modificación de la ordenación que establece el plan general de ordenación. La segunda de las cuestiones que señalaba el Teniente de Alcalde de Urbanismo y que hace referencia a ... Mire usted, en el momento en que se estaba produciendo la junta de portavoces, la asociación de vecinos Aldebarán vino a hablar con nuestro grupo para manifestarle que no había podido hablar con el Teniente de Alcalde de Urbanismo, que no había podido hablar con nadie de su equipo y que no sabían nada a propósito de sus alegaciones. Nosotros pensábamos que estas alegaciones, haciéndolas una entidad vecinal, se habría hablado con



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

ellos y se habría tratado de llegar a algún acuerdo de algún tipo o cuando menos se les habría explicado por qué se realizaba de una manera o de otra, la distribución de espacios en este momento. Y sin embargo nuestra sorpresa es que no, por eso solicitamos no que se retire el expediente sino que se quede sobre la mesa, para que se pueda hablar de soluciones, que las hay y las hay más de las que usted estaba diciendo. Mire en estos momentos no es necesario reducir la edificabilidad como usted decía, está haciendo una intervención en la que parece que lo único posible en este expediente es lo que usted está diciendo y no es así, es decir, no hace falta reducir en no sé cuántos mil metros la edificabilidad, no hace falta quitar el equipamiento y la zona verde, que lo marca el plan general y que está ahí, pero sí puede hacer usted algo que hizo en la última junta de gobierno, por ejemplo, que es asignar aprovechamientos en otra área distinta de las que tenemos y tiene usted la posibilidad de asignar esos seis mil, siete mil, ocho mil metros, nueve mil metros cuadrados, en un área distinta de desarrollo, ¿o no puede hacerlo?, por ejemplo en la última junta de gobierno asignó usted aprovechamiento de la zona de Valdespartera en la zona de San José, o asignó usted aprovechamiento en la zona de San José de otros lugares de la zona del Canal. Es decir, tiene la posibilidad técnica de hacerlo, lo puede hacer, puede mantener la zona de equipamientos, puede mantener la zona verde y en ese sentido es en el que desde nuestro grupo planteábamos que se llegara a una solución porque a nosotros, señor De Miguel, sí nos parece importante respetar la tipología tradicional que hay en el barrio, en la medida de lo posible, puede ser que en ocasiones no sea posible, pero si es posible y en este caso sí que lo es, nosotros entendemos que hay que plantear un respeto de la tipología igual que planteamos un respeto de la tipología tradicional en el casco histórico o en otros barrios históricos de la ciudad y Valdefierro lo es, es un espacio histórico que tiene deficiencias, que necesita arreglos, pero que de cualquier manera tiene una situación que desde el punto de vista urbanístico, entendemos que con este expediente no mejoras y por lo tanto planteábamos que se llegara a una situación de consenso sobre la base de lo que estamos planteando, es decir, hacer caso en una parte que sí se puede hacer a las alegaciones que realiza la asociación de vecinos de Valdefierro y si eso cree usted que es oportunista, llámelo como lo llame, pero es trasladar la petición de una asociación de vecinos que no ha visto el expediente y que no ha visto la resolución de las alegaciones de su expediente, de



las alegaciones que planteaba a la ordenación de su barrio. Creo que es una buena solución hacer caso a los planteamientos que realizan y se puede hacer técnicamente y no tiene coste para el Ayuntamiento de ningún tipo.- El señor Alonso: Pues no sé si quiero intervenir, señor Alcalde usted ha dicho antes que para hablar de la forma y para hablar del fondo, usted ha dicho antes que habíamos hablado del fondo todos los grupos menos uno. Este grupo ha hablado del fondo, podría hablar más del fondo y podría rebatir algunas de las cuestiones que el concejal de urbanismo ha colocado sobre la mesa. Podría recordar cómo solicitamos con el inicio de este expediente una reunión, cómo estuvimos viendo soluciones diferentes, cómo estuvimos viendo la posibilidad de ... esas zonas verdes, desde luego podría debatir con el señor de Miguel si los barrios se deconstruyen o se vuelven a construir, si es bueno en determinados paisajes urbanos y estructuras urbanas cambiarlas de repente y levantar edificios de siete plantas donde hay una estructura uniforme de ciudad de cuatro o de cinco como mucho, podría entrar en esos fondos, pero solamente le diré lo que ha hecho Izquierda Unida desde el principio de este expediente, desde el principio de este expediente se ha puesto de acuerdo con los vecinos de Aldebarán, ha hablado con ellos, ha tenido sistemáticamente conversaciones con ellos, tanto con la actual dirección como con la anterior, hemos trabajado con ellos codo con codo las soluciones que trasladamos y debatimos con el consejero de urbanismo, lo hicimos mucho antes en junta de portavoces, mucho antes de la votación de este expediente e incluso mucho antes de la votación inicial de este expediente. Por lo tanto solamente quiero dejar claro aquí que Izquierda Unida ha hecho sus deberes y ha elaborado una posición de acuerdo sistemáticamente con las asociaciones, con el movimiento vecinal, con los movimientos sociales y con los asesores de urbanismo de la zona. Ésa ha sido nuestra posición que nos hace que hoy resuelto este expediente, votemos en contra y no tengamos que pedir dejar sobre la mesa o no cuestiones, en horas veinticuatro, las últimas horas veinticuatro de vida de este expediente.- El señor de Miguel: Simplemente por centrar el tema. Yo tengo aquí el acuerdo del Consejo de Gerencia de quince de enero de dos mil ocho, donde por mayoría con la abstención del señor Alonso, este expediente tuvo la conformidad, es decir, que aquí el Partido Popular para nada ha cambiado de criterio en todo el expediente, yo creo que los dos que han cambiado de criterio han sido Izquierda Unida, que ha pasado de abstención a voto en contra y Chunta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Aragonesista que todavía es más evidente, porque pasa de un voto en aprobación inicial, favorable a ahora que puede dejarlo sobre la mesa o no se sabe muy bien qué. En cualquier caso yo quiero volver a leer lo que dice el informe técnico, no por nada, porque yo he hablado con la gente del Ayuntamiento, porque yo creo que es bueno que los concejales hablemos a veces con los técnicos que no pasa nada y que expliquen los expediente y cuando te dicen que es inviable y te dice que es inviable desde un punto de vista, vuelvo a repetirlo dice: es inviable una materialización de la edificabilidad resultante con las alturas fijadas por el plan general, pues yo creo que tampoco nos tenemos que abrir en carnes y entender que muchas veces las fichas del plan general tampoco es ninguna blasfemia decir lo que voy a decir ahora, cuando se hicieron las fichas del plan general en ocasiones se hicieron con la premura del plan general y luego la gestión del día a día de esas zonas G te llevan a que te das cuenta de que claro, cuando quieres cumplimentar el conjunto de estándares que se plantean en ocasiones te das cuenta de que es mejor hacerlo de otra manera, pero claro, yo pregunto a los señores concejales de este Ayuntamiento ¿están dispuestos a que renunciemos a que trescientas cuarenta y nueve viviendas nuevas para el barrio que supongan equis puestos de trabajo, las dejemos sobre la mesa?, ¿estamos dispuestos a que sesenta y ocho viviendas protegidas queden sobre la mesa?. También el plan general hablaba de unas viviendas y acaba el plan especial hablando de otras y también el plan general permite que si una zona G se tiene que rehacer mediante un plan especial pasará a tener la calificación de zona F y en consecuencia esto está absolutamente permitido, pero también vuelvo un poco al argumento que se ha planteado por el equipo de gobierno, no por nada sino porque el partido Popular como también estuvo en un equipo de gobierno y también fue quien tramitó el plan general con esta definición de la ficha del área cincuenta y siete, pues claro, es que estamos hablando de que pasamos en el plan general de dos mil doscientos cuarenta metros cuadrados de zonas verdes a cuatro mil novecientos veinticinco metros cuadrados de zona verde, que pasamos de un seis por ciento a un catorce por ciento en zona verde, es que estamos incrementando la zona verde y yo vamos, entenderán que las vistas de kindergarten o de Juan Bautista del Mazo de Zaragoza desde el otro lado, sí que pueden tener una componente bucólica o puede haber realmente unas vistas que proteger porque son parte del patrimonio o del diseño urbano pero entendemos que ese viario provisional que sirvió de acceso a Valdefierro, ver ahí



siete alturas no supone entiendo yo una agresión visual como podría suponer cualquier otras cuestiones que han podido suceder en la historia de esta ciudad y sinceramente decir siete alturas, ¿a quién molesta?, o ¿qué queremos con estas siete alturas?, ¿renunciar, como digo yo, a ese incremento de zonas verdes?, ¿renunciar al incremento de viario?, ¿renunciar al incremento de las dotaciones para el colegio?. Yo creo que se han planteado las soluciones o nos cargamos la edificabilidad, cosa complicada, o nos cargamos las alturas o nos cargamos, como ha dicho antes, todo el conjunto de la ordenación y yo creo que al final es la mejor solución, que al final será la mejor solución para el barrio y que, en fin, siete alturas, que tampoco digo, no es ningún sacrilegio, tienen en Valdefierro cuestiones que realmente con el tiempo como pasa siempre en urbanismo acabará dando la razón a que esto desde un punto de vista de la gestión es lo más eficaz y yo creo que le conviene, no al barrio sin al conjunto de la ciudad y en consecuencia yo creo que el debate hay que cerrarlo, entiendo yo.- La Presidencia: Muchas gracias, el gobierno renuncia a intervenir.- A continuación se procede a votar el dictamen.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín.- Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra.- Queda por tanto **aprobado, con carácter definitivo, plan especial de reforma interior del área de intervención G guión cincuenta y siete guión cuatro, situada entre las calles Biel y Azalea, en el barrio de Valdefierro**, a instancia de doña María Pilar Carranza Serrano, según texto refundido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha diecisiete de diciembre de dos mil ocho, con la fe de erratas incorporada al documento.- Resolver las alegaciones formuladas durante el periodo de exposición pública, según lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha dos de octubre de dos mil ocho y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el siete de enero y el dieciséis de julio de dos mil nueve, informes de los que se facilitará copia a los interesados.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley



cinco citada, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá ser objeto de publicación en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, en la sección provincial del boletín oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos también citado deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo sesenta y seis punto tres de la repetida ley cinco y ciento cuarenta y tres punto tres del Reglamento autonómico de Planeamiento, se levanta la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del decreto cincuenta y dos de dos mil dos, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Se notificará el presente acuerdo a los interesados en el expediente y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín. Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobado el dictamen.

14. Expediente número 352025/05.- **Aprobar, con carácter definitivo, plan especial de reforma interior del sector H guión sesenta y uno guión dos, situado en la autovía de Logroño (entre el cruce de la A guión dos y el paseo Vistabella)**, a instancia de don José Manuel López Floría, en representación de varios propietarios de terrenos en el sector, según memoria denominada “versión cuatro”, documento de compromisos presentado en fecha veinticinco de junio de dos mil nueve y planos del proyecto denominado “versión tres”, excepto el plano O punto uno punto uno, sustituido por el aportado el diecisiete de octubre de dos mil ocho, junto con el plano O punto cuatro aportado el veinte de mayo de dos mil nueve y el estudio geológico-geotécnico visado por el Colegio Oficial de



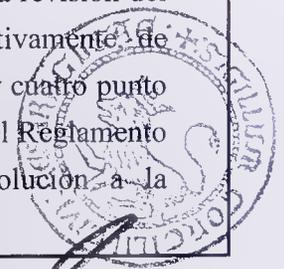
Geólogos el seis de octubre de dos mil seis.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la Ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley mentada ley cinco, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del Plan Especial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos se remitirá a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Plan Especial aprobado definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo sesenta y seis punto tres de la Ley cinco y en el artículo ciento cuarenta y dos punto tres del Reglamento autonómico de Planeamiento, se levanta la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del decreto cincuenta y dos, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Se notificará este acuerdo a los interesados y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, con indicación de los recursos procedentes.- Se faculta a la Alcaldía para adoptar las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución de este acuerdo, que se adopta por unanimidad.

15. Expediente número 193747/09.- **Aprobar con carácter definitivo modificación aislada número cincuenta y cuatro del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza** vigente, consistente en la es modificar la redacción de los artículos dos punto dos punto catorce y cuatro punto tres punto veinte de las normas urbanísticas para permitir la implantación de ascensores en edificios de vivienda situados en zonas A guión dos, A guión tres, C guión uno y D, afectando puntualmente a espacios públicos y prever la posibilidad de tramitar planes especiales de reforma interior en la zona calificada como C guión uno para mejorar la ordenación pormenorizada de estos ámbitos, según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en febrero del dos mil nueve.- Comunicar al Consejo de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Ordenación del Territorio de Aragón, en relación con las recomendaciones contenidas en su acuerdo de dos de julio en curso, por el que se informa favorablemente esta modificación, lo siguiente: Se remite la consideración de la necesidad de notificar, o no, a las comunidades de propietarios a las que pudiera vincular la solución propuesta en el primer estudio de detalle tramitado en cada ámbito al momento concreto en que se tramite ese expediente, a la vista de las circunstancias específicas que concurren en cada caso.- Igualmente, se remite la concreción de si el instrumento a tramitar para la reordenación de un conjunto calificado como zona C debe ser un plan especial de reforma interior o un plan especial mixto, de reforma interior y protección, al futuro expediente a tramitar en cada caso en función del grado de protección de los conjuntos y edificios afectados por ese plan especial en particular.- Se informa que con la modificación del plan general de ordenación urbana que se propone, la instalación de ascensores en espacios públicos no altera la calificación urbanística de estos suelos, sino que se requiere una concesión administrativa manteniendo la naturaleza de bien de dominio público y la calificación concreta del terreno ocupado por el ascensor, por lo que se entiende que no se trata de una modificación del planeamiento que tenga por objeto una distinta zonificación o uso urbanístico de espacios libres de dominio y uso público, y que por tanto no es exigible el informe favorable de la Comisión Jurídica Asesora para estas actuaciones.- Publicar el presente acuerdo, junto con las modificaciones introducidas en la redacción de los artículos dos punto dos punto catorce y cuatro punto tres punto veinte de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, de acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la Ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada número cincuenta y cuatro del documento de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza aprobada definitivamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo tres y ciento cincuenta y cuatro punto dos a) del Decreto cincuenta y dos ya citado, por el que se aprueba el Reglamento planeamiento urbanístico.- Dar traslado específico de esta resolución a la

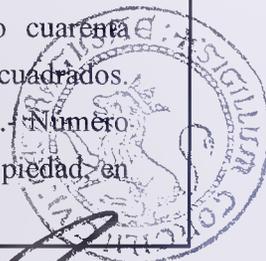


Coordinadora General del Área de Hacienda, Economía y Régimen Interior, ya que esta modificación del plan general de ordenación urbana permite la instalación de ascensores en espacios de titularidad pública municipal mediante la correspondiente concesión administrativa, para que tal como se ha solicitado en el informe del Servicio de Administración de Suelo de dieciséis de marzo de dos mil nueve se introduzca en la ordenanza fiscal una tasa por ocupación de vial público por ese concepto, en los términos propuestos en el informe citado del que igualmente se trasladará copia.- Facultar a la Alcaldía para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable los treinta y un señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

16. Expediente número 308572/09.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para la parcela C guión veintiuno guión uno del sector ochenta y nueve barra tres, Arcosur**, con el objeto de fijar las condiciones de adecuación de las edificaciones a desarrollar en esta manzana y permitir la división de esta parcela, según proyecto visado el dieciséis de marzo de dos mil nueve, con la corrección en la página cinco de la memoria aportada en comparecencia de veinticuatro de junio del dos mil nueve y comprobada en informe técnico de 26 del mismo mes, a instancia de Gesmar Proicasa, sociedad anónima.- La aprobación de este estudio de detalle autoriza la división de la finca C guión veintiuno guión uno en las nuevas parcelas C guión veintiuno guión uno a y C guión veintiuno guión uno b, sin necesidad de solicitar licencia de parcelación ya que en el proyecto de estudio de detalle aprobado se ha comprobado la procedencia de la parcelación propuesta, por lo que en el futuro acto de división de la finca deberán respetarse las siguientes condiciones urbanísticas de las parcelas resultantes Parcela C- guión uno guión uno a: Parcela urbana de forma regular, con una superficie total de dos mil doscientos ochenta y nueve metros con treinta y un decímetros cuadrados, que desde su vértice más al norte y siguiendo el sentido de las agujas del reloj, está delimitada: hacia el noreste, en línea recta de veinte metros cincuenta centímetros. con la parcela C guión veintiuno guión dos; hacia el sureste, en línea recta de dieciocho metros, con la parcela C guión veintiuno guión tres; hacia el noreste, en línea recta de quince metros con la parcela C guión veintiuno guión tres; hacia el noroeste, en línea recta dieciocho metros sesenta y cinco centímetros con la parcela C guión veintiuno guión tres ;



hacia el noreste, en línea recta de treinta y tres metros cincuenta centímetros con la parcela C guión veintiuno guión uno b de esta parcelación; hacia el sureste, en línea recta de treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros con viario público; hacia el sur, en línea recta de cinco metros sesenta y seis centímetros formada por chaflán de cuatro metros lado, con viario público; hacia el suroeste, en línea recta de sesenta y un metros con viario público; hacia el oeste, en línea recta de cinco metros sesenta y seis centímetros formada por chaflán de cuatro metros en ambos lados, con viario público; y hacia el noroeste, en línea recta de treinta y tres metros con viario público. Superficie edificable máxima residencial: siete mil seiscientos diez metros cuadrados. Superficie edificable otros usos: cero metros cuadrados. Superficie edificable total: siete mil seiscientos diez metros cuadrados. Número máximo de viviendas: setenta y uno. Esta finca tiene adscrita a su propiedad, en régimen de atribución ob rem, y por tanto inseparable, una participación de cuarenta y un enteros sesenta centésimos por ciento el espacio libre configurado como elemento procomunal e identificado como parcela resultante número C guión veintiuno guión tres.- Parcela C guión veintiuno guión uno bC-21-lb: Parcela urbana de forma regular, con una superficie total de dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados, que desde su vértice más al norte y siguiendo el sentido de las agujas del reloj, está delimitada por: hacia el noreste, en línea recta de sesenta y cinco metros con viario público; hacia el sureste, en línea recta de cincuenta y tres metros treinta y cinco centímetros, con viario público; hacia el suroeste, en línea recta treinta y tres metros cincuenta centímetros con la parcela C guión veintiuno guión uno b de esta parcelación; hacia el noroeste, en línea recta de treinta y cuatro metros treinta y cinco centímetros con la parcela C guión veintiuno guión tres; hacia el suroeste, en línea recta de quince metros con la parcela C guión veintiuno guión tres; hacia el suroeste, en línea recta de veinte metros cincuenta centímetros con la parcela C guión veintiuno guión dos; hacia el noroeste, en línea recta de quince metros con viario público; y hacia el norte, en línea recta de cinco metros sesenta y seis centímetros formada por chaflán de cuatro metros en ambos. lados, con viario público. Superficie edificable máxima residencial: ocho mil ciento cuarenta metros cuadrados. Superficie edificable otros usos: cero metros cuadrados. Superficie edificable total: ocho mil ciento cuarenta metros cuadrados. Número máximo de viviendas: setenta y nueve. Esta finca tiene adscrita a su propiedad en

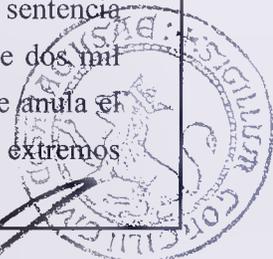


régimen de atribución ob rem, y por tanto inseparable, una participación de cuarenta y cuatro enteros sesenta centésimos por ciento en el espacio libre configurado como elemento procomunal e identificado como parcela resultante número C guión veintiuno guión tres. Las dos fincas resultantes se subrogarán en las servidumbres de la parcela original. Además, con la aprobación definitiva de este estudio de detalle se crean las siguientes servidumbres: Servidumbre recíproca de luces y vistas, siendo predios sirvientes y dominante, recíprocamente, las parcelas resultantes C guión veintiuno guión uno a y C guión veintiuno guión uno b, de esta parcelación. La servidumbre será de carácter indefinido y se constituye en el lindero común que dichas parcelas tienen en su parte posterior, de manera que ambas puedan abrir huecos de cualquier dimensión, sin sujeción a distancia alguna del predio colindante y sin necesidad de dotarlos de reja y red. A los efectos de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en las normas urbanísticas del vigente plan general de ordenación urbana en materia de condiciones de los edificios o locales de vivienda, estas parcelas resultantes, al igual que la totalidad de las parcelas resultantes de la manzana C guión veintiuno quedan constituidas recíprocamente como predio sirviente y dominante en la extensión y características que en cada caso permita el cumplimiento de las citadas condiciones urbanísticas, artículos dos punto dos punto doce y dos punto tres punto quince y concordantes. Servidumbre de acceso y paso. El primer proyecto que se presente para la obtención de licencia municipal de obras, de las dos parcelas que en este documento se crean, asumirá la ejecución de las rampas de acceso de vehículos al estacionamiento para trescientas plazas. Las distintas plantas de sótano serán accesibles a todos los usuarios del estacionamiento de las dos parcelas. Servidumbre recíproca de instalaciones, propias del estacionamiento y del resto de las plantas de los edificios de las dos parcelas, siendo predios sirviente y dominante, recíprocamente, las parcelas resultantes C guión veintiuno guión uno a y C guión veintiuno guión uno b, de esta parcelación. Para lo cual, se permitirá el acceso al personal de mantenimiento, incluso para modificación, reposición o instalación de nuevas líneas, por espacios comunes, incluido las zonas de estacionamiento.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la Ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial



de la Ley cinco, en materia, de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres cincuenta y dos citado, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

17. Expediente número 731217/09.- **Quedar enterado y ratificar** resolución adoptada por razones de urgencia por la Alcaldía-Presidencia, con fecha veintiséis de junio de dos mil nueve, dándose por enterada de la sentencia no firme de once del mismo mes, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en procedimiento ordinario trescientos cuarenta y nueve de dos mil cinco, interpuesto por la Comunidad de Regantes del Término del Rabal de Zaragoza, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de veintisiete de mayo de dos mil cinco, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo plenario de veintiséis de julio de dos mil dos, por el que se aprobó definitivamente el plan especial de desarrollo de los sistemas generales de equipamientos deportivos A cuatro punto cero tres y A cuatro punto cero cuatro, en el área cuatro Actur de Zaragoza e interponer recurso de casación.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.
18. Expediente número 798195/09 y otro.- Quedar enterado de sentencia número doscientos veintisiete de dos mil seis, de trece de noviembre, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número cuatro, que estima el procedimiento ordinario número ciento cincuenta y nueve de dos mil seis guión BA, confirmada por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de veinticinco de mayo de dos mil nueve, dictada en apelación número treinta y uno de dos mil ocho, que ~~anula el~~ acuerdo plenario de diez de junio de dos mil cinco, que entre otros extremos



aprueba definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la para la adquisición del área de reserva establecida en el vigente plan general de ordenación urbana para la ampliación del patrimonio municipal del suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado cincuenta y seis guión cinco, Miralbueno, entre los que se encuentra el recurrente don Abilio Martínez Carijo.- En ejecución de sentencia se trasladará este acuerdo junto copias de las sentencias al servicio de Administración de Suelo y Vivienda al objeto de que procedan al archivo del expediente expropiatorio iniciado.- Se notificará este acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

19. Expediente número 377285/09.- Adoptar criterio de interpretación en relación con los artículos dos punto dos punto dieciséis, dos punto dos punto treinta y dos y concordantes de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, en concreto sobre si la instalación de cuerpos salientes distintos de vuelos y aleros (también denominado tejadillos) en fachadas interiores de las edificaciones computa a efectos del cálculo de la superficie ocupada, en los términos del informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de veintiuno de abril de dos mil nueve, de tal manera que: Uno.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo dos punto dos punto treinta y dos punto cinco de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, los tejadillos son propiamente cuerpos salientes distintos de los vuelos y aleros, en tanto que no son utilizables en su trasdós. Dos.- Según se desprende del artículo dos punto dos punto dieciséis de las normas urbanísticas del plan general, contarán como superficie ocupada todos aquellos elementos construidos, cerrados o abiertos y volados o no, cuya proyección horizontal quede dentro del perímetro de la parcela, incluidos los patios de parcela cerrados por el edificio en todo su perímetro (o, más propiamente, en todos los lados de su perímetro que no coincidan con medianeras). Tres.- De una interpretación conjunta de los artículos dos punto dos punto treinta y dos, dos punto dos punto treinta y tres y dos punto dos punto treinta y cuatro de las normas urbanísticas del plan general resulta que todos los vuelos utilizables en su cara superior, abiertos o cerrados, cuya proyección horizontal se sitúe dentro de la parcela, consumirán ocupación salvo que queden dentro de patios de parcela, por el hecho de que toda la superficie de éstos es, a su vez, superficie ocupada. Cuatro.- En consecuencia, en el interior de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

la parcela se admiten aleros y demás vuelos no utilizables en su trasdós (entre los que se incluirían los tejadillos) siempre que su vuelo no supere medio metro o bien el vuelo admitido para vuelos abiertos y miradores más treinta centímetros. Ni los unos ni los otros se incluirán en el cómputo de la superficie ocupada, según dispone el artículo dos punto dos punto dieciséis punto cinco. Cinco.- En aplicación del artículo dos punto dos punto treinta y cuatro de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana, los aleros o prolongaciones más allá del plano de la fachada de la cubierta del edificio, serán admisibles en las condiciones citadas sobre cualesquiera patios interiores, mientras que el resto de los vuelos no utilizables en su trasdós -los tejadillos-, situados en plantas inferiores a la última, sólo se admitirán cuando no reduzcan las dimensiones de los patios por debajo de los mínimos contemplados en el artículo dos punto tres punto diez.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios de Gerencia Municipal de Urbanismo para su información, e insertarlo en la aplicación de la red informática de los criterios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para general conocimiento a través de la Unidad Técnica de Sistemas de la Dirección de Servicios de Información y Organización.- Este acuerdo se adopta con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

20. Expediente número 622610/06 y otros.- Dictamen proponiendo aprobar definitivamente la ordenanza municipal de ecoeficiencia energética y utilización de energías renovables en los edificios y sus instalaciones.- La Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, señora Campos, presenta el dictamen: La ordenanza de ecoeficiencia energética que aprobamos hoy tiene entre sus objetivos favorecer la sostenibilidad de la ciudad, mejorar la calidad de la edificación y entre otros objetivos también impulsar la innovación en materia constructiva y crear un nuevo semillero de empleo. Está concebida para una duración de cuatro años, entendiéndose que en el tema de la construcción la innovación que hay en materiales y en tecnología impone una actualización casi permanente y por lo tanto a partir de los treinta días de su publicación en el boletín tendrá ya vigencia y entre otras cosas lo que la diferencia respecto al Código Técnico de la Edificación es que además de incorporar las prescripciones que marcaba, incorpora nuevas obligaciones entre otras la de concebir las nuevas promociones de vivienda con un diseño donde se recojan todo tipo de



prescripciones que en estos momentos son posibles, encaminadas al ahorro de energía y a la incorporación de energías alternativas. Resumiendo, dentro de este diseño se procurará que el veinticinco por ciento de las superficies de nuevas edificaciones sean superficies al sur, sobre todo las zonas de estancia, al norte las zonas de cocina, para evitar recalentamientos, se incorpora también dentro del diseño nuevas obligaciones en cuanto a la vegetación y al arbolado, entendiéndose que el arbolado tiene que dar sombra en verano y dejar pasar la luz en invierno, entendiéndose también que debemos ir a una xerojardinería y no a césped porque vivimos en una ciudad ahorradora de agua y con clima estepario, en lo que serían tabiquerías y fachadas incorpora también elementos tendentes al ahorro y también destacaría como elemento más potente e innovador la obligación de ir a la centralización de máquinas de alto rendimiento si no se puede incorporar energías alternativas en lo que serían promociones de más de dos mil quinientos metros cuadrados entre otras cosas para además de conseguir el ahorro energético, evitar la presencia en las fachadas de elementos, como hay ahora, de aire acondicionado. La obligación de producir siempre que sea posible el setenta por ciento de agua caliente mediante energía solar y todo esto entendiéndose que sobre lo que sería el coste de la edificación, un incremento de un uno por ciento, descontando lógicamente el precio del suelo y por lo tanto un incremento prácticamente significativo que además tendrá una amortización en pocos años debido al ahorro y en este sentido, y voy acabando, se plantea un cuarenta por ciento de ahorro energético en las viviendas nuevas, un treinta por ciento en la de rehabilitación y como digo, se incorporan no sólo las condiciones del Código Técnico de la Edificación sino de las ordenanzas que está preparando Zaragoza Vivienda para el fomento de la rehabilitación. Y un elemento y ya acabo, la ordenanza contempla también la obligación a promotores y constructores de informar a todo aquel usuario que se interese por una vivienda, no sólo de las características físicas de la vivienda sino también de los elementos energéticos y sostenibles que aporta cada uno de los elementos de construcción y de materiales, con lo cual y repitiendo que son cuatro años y que más o menos queda un mes de entrada en vigor, pues yo creo que con esto situó la ordenanza en lo que son los puntos más innovadores y más destacados. Gracias.- El señor Gaspar: Es un expediente éste, sí señor de Miguel, que se inició en el año dos mil siete, en la pasada corporación, en concreto se aprobó en febrero del año dos mil siete y vea usted que ha tenido una



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

tramitación bastante más larga que el plan anterior que hemos aprobado, de manera que yo lo primero que quiero hacer es felicitarlos porque por fin tenemos una ordenanza de esta naturaleza, una ordenanza por la que estuvimos trabajando muchísimo, que en parte no ha sido tan grave que se aprobara tan tarde porque se aprobó el Código Técnico de la Edificación que entró plenamente en vigor con sus modificaciones en el año dos mil ocho y por lo tanto buena parte de las cuestiones que están en esta ordenanza las recoge ya el Código Técnico de la Edificación en lo que concierne a aislamiento de ruido, en lo que concierne a orientaciones y en lo que concierne a ahorro desde el punto de vista energético, situando a Zaragoza en la zona número cuatro de todas las climáticas que establece y por lo tanto con la obligación de cumplir determinadas cuestiones. Hay dos elementos que creo que son necesarios por parte de nuestro grupo en esta ordenanza uno, cuando esta ordenanza nace, nace como una medida más dentro de un plan de actuación desde el punto de vista medioambiental que incluye también la construcción de un edificio de interpretación del urbanismo sostenible, que se inició también en el año dos mil seis en Valdespartera y que por lo que hemos visto en la prensa por fin, está a punto de concluirse y que debe convertirse en el centro neurálgico de la interpretación, de la sostenibilidad y del ahorro energético en la ciudad de Zaragoza, y segundo el papel de la propia sociedad de Valdespartera como entidad certificadora, porque uno de los problemas graves que hay con estas ordenanzas es que se ponen en marcha, se aprueban, pero después no se sabe si se aplican o no se aplican o no se sabe cuáles son los resultados. Por lo tanto ¿qué pedimos desde Chunta Aragonesista?, desde Chunta Aragonesista lo que pedimos y lo pediremos así de cara a la aprobación definitiva, es que haya un plan de seguimiento de la efectividad de esta ordenanza desde el punto de vista de su aplicación real porque en estos momentos las licencias que se están dando en el Ayuntamiento de Zaragoza, no se sabe si cumplen o no cumplen las condiciones del Código Técnico de la Edificación, simplemente se les exige a los promotores que se comprometan a cumplirlas, pero ya sabemos que una cosa es que se comprometan a cumplirlas y otra cosa es que se cumplan realmente, por lo tanto hace falta ese plan de seguimiento y yo le pediría al equipo de gobierno que siga adelante, con el Centro de Interpretación del Urbanismo sostenible, que le dé un papel preponderante a Valdespartera como entidad certificadora porque hace falta certificar el ahorro energético en la ciudad de Zaragoza y creo que eso es bueno.



para este equipo de gobierno, para el que esté en un futuro y para la ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.- La señora Campos: Un aspecto que comentaba el portavoz de CHA en la aprobación definitiva, ésta es la aprobación definitiva de la ordenanza, hubo una aprobación inicial, contempla un seguimiento por supuesto el centro de Valdespartera no va a decir el equipo de gobierno que no porque entre otras cosas está dentro de un programa europeo el Programa Renaissance en el que participa Infraestructuras con la Sociedad Municipal, Medio Ambiente con un proyecto piloto en el Cándido Domingo y por supuesto ahora el departamento del señor Gimeno desde Valdespartera o sea somos tres áreas del Ayuntamiento metidas en ese proyecto y en cualquier caso, por supuesto, se incluye o se incorpora o se inserta dentro de la estrategia municipal que pretende una reducción del treinta por ciento de emisiones de aquí al dos mil quince y sobre todo ir convenciendo a la ciudadanía de que tiene que ahorrar porque está calculado y de ahí nace la ordenanza que el incremento de consumos que ha habido en lo que serían sectores no industriales en Zaragoza, el nueve por ciento corresponde a domicilios. Es decir, que dentro de esta estrategia está, como decía, el seguimiento, la potenciación de Valdespartera como un centro de interpretación y la idea de que todos debemos incorporar al ahorro y esta ordenanza nace para eso. Por unanimidad **se aprueba definitivamente la Ordenanza Municipal de Ecoeficiencia Energética y Utilización de Energías Renovables en los Edificios y sus Instalaciones**, según texto fechado en julio de dos mil nueve, con las correcciones efectuadas por el Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, la Confederación de Empresarios de Zaragoza, la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Zaragoza, la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, la Asociación Provincial Empresarial de Fontanería, Calefacción y afines y el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, en los términos expresados en el informe de trece de julio de dos mil nueve de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, del que se facilitará copia parcial a los interesados.- Informar al Colegio Oficial de Ingenieros Técnico Industriales de Aragón que el informe de trece de julio de dos mil nueve de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad no estudia sus alegaciones por ser extemporáneas.- Publicar el presente acuerdo junto con el texto íntegro de la ordenanza en la sección provincial del Boletín



Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza, advirtiendo que la ordenanza no producirá efectos jurídicos en tanto no hayan transcurrido quince días contados desde el siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Aragón.- Remitir el presente acuerdo, junto con copia autenticada del texto de la ordenanza, a la Administración del Estado y al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y dos punto cuatro del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.- Notificar el presente acuerdo a las asociaciones vecinales que constan en el expediente administrativo, a los alegantes, a los servicios municipales de la Gerencia de Urbanismo y a las distintas áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, para su conocimiento y efectos.

21. Expediente número 445354/09.- **Aprobar con carácter inicial la Ordenanza de Fomento a la Rehabilitación**, según redacción de julio de dos mil nueve, cuyo proyecto fue aprobado por el Gobierno de Zaragoza de fecha diecisiete de julio de dos mil nueve.- Someter al trámite de información pública, previo anuncio en la sección correspondiente del Boletín Oficial de Aragón y en el tablón de anuncios municipal del acuerdo de aprobación inicial junto con el texto de la ordenanza fechado en julio de dos mil nueve, durante el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el siguiente al de publicación del acuerdo en el Boletín Oficial. A tal efecto, el proyecto de ordenanza y el expediente administrativo podrá examinarse en la sede de la sociedad municipal Zaragoza Vivienda, sociedad limitada unipersonal. No obstante, las alegaciones o reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o en el Registro de la Gerencia de Urbanismo dirigidas al Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas.- Si en el plazo en que el expediente se encuentra sometido a información pública no se presenta ninguna reclamación o sugerencia al respecto, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo, debidamente acreditada esta circunstancia por el Secretario de la Corporación.- Dar audiencia del expediente, durante el plazo de cuarenta y cinco días, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en su ámbito territorial, en aplicación de lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta punto uno c) de la Ley de Administración Local de Aragón y doscientos once punto tres del Reglamento Orgánico.- Solicitar al Servicio de Fomento de la Participación



Ciudadana informe complementario de los emitidos, a los efectos de indicar cuales son las asociaciones de vecinos existentes en los Grupos de Viviendas Renfe, Ciudad Jardín, Francisco Franco, Urbanización Torres de San Lamberto, Conjunto Urbano Ruiseñores, Parcelación Daman, incluidos en el Anexo tres B), según el texto de la ordenanza fechado en julio de dos mil nueve, a fin de proceder a dar audiencia en los términos establecidos en el artículo doscientos once punto tres del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza.- Solicitar informe a las Juntas Municipales de Casco Histórico, Centro, Universidad, Delicias, Oliver-Valdefierro, Miralbueno, Torrero, San José, Las Fuentes y El Rabal, y a las Juntas Vecinales de Venta del Olivar, Casetas, Monzalbarba, Peñaflor, en aplicación de lo dispuesto en los artículos dieciocho g) y veintinueve punto dos del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana.- Reiterar el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de diecisiete de julio de dos mil nueve que insta a la Sociedad Zaragoza Vivienda, sociedad limitada unipersonal, para que en el periodo comprendido entre la adopción de los acuerdos de aprobación inicial y de aprobación definitiva de la presente ordenanza, proceda al estudio de la Moción formulada por el grupo municipal Popular y aprobada por unanimidad en el Pleno de la corporación de veintinueve de mayo de último; en concreto, en base a los estudios sociourbanísticos realizados en Delicias y Las Fuentes, la posibilidad de incluir en el plazo de un año desde la aprobación de la Ordenanza los ámbitos de las zonas A guión uno (especialmente grados uno y dos) que requieran su inclusión en las áreas de rehabilitación preferente municipal. Igualmente insta al estudio de la posibilidad de fijar el cuarenta por ciento como porcentaje mínimo de ayuda a la rehabilitación.- Dar traslado del presente acuerdo a la sociedad municipal Zaragoza Vivienda, sociedad limitada unipersonal, a los Servicios Municipales de la Gerencia de Urbanismo y a las distintas áreas de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, para su conocimiento y efectos.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

INFRAESTRUCTURAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

22. Expediente número 24897009.- **Conceder a la asociación Telca la declaración de interés ciudadano** a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el



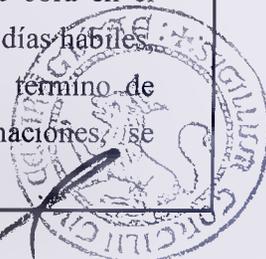
capítulo III, sección segunda del título IV 'Información y Participación Ciudadana' del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Esta resolución se notificará a la asociación y se publicará en el boletín oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

23. Expediente número 24897009.- **Conceder a la Comunidad de las Partidas del Soto y de Partenchas la declaración de interés ciudadano** a la vista de los informes favorables obrantes en el expediente y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el capítulo III, sección segunda del título IV 'Información y Participación Ciudadana' del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.- Esta resolución se notificará a la asociación y se publicará en el boletín oficial de Aragón y en el tablón de anuncios de la corporación.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

Salen de la sala los señores Allué, Buesa, de Miguel y Lobón.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

24. Expediente número 741296/09.- **Quedar enterado** del auto de veintiséis de mayor de dos mil nueve, por la sección segunda de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, declarando caducado el recurso noventa y ocho de dos mil nueve guión C, interpuesto por Sudismin, sociedad limitada, contra acuerdo plenario de aprobación definitiva de la ordenanza fiscal número diecisiete punto dos reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos para el año dos mil nueve.
25. Expediente número 436552/09.- **Aprobar inicialmente la modificación de créditos número uno en el presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, ejercicio dos mil nueve**, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería del ejercicio dos mil ocho, según se detalle en anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se



considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Calvo, Contín, Cruz, Galindo, Heras, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciocho votos a favor y nueve abstenciones.- Queda aprobado.

26. Expediente número 809449/09.- Aprobar inicialmente modificación de créditos número dos en el presupuesto del organismo autónomo Zaragoza Turismo, ejercicio dos mil nueve, por crédito extraordinario, con cargo a créditos disponibles del ejercicio, según se detalla en anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Calvo, Contín, Cruz, Galindo, Heras, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciocho votos a favor y nueve abstenciones.- Queda aprobado.

Entran en la sala los señores Allué y de Miguel.

27. Expediente número 816737/09.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos número cero nueve barra cero treinta y nueve barra cinco barra cero cero cuatro en el presupuesto municipal de dos mil nueve**, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, según se refleja en anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y diez votos en contra.- Queda aprobado.

28. Expediente número 526660/09.- **Aprobar la cuenta general del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio dos mil ocho**, que está integrada por los estados y cuentas siguientes: Uno.- Del Ayuntamiento. Dos.- De los organismos autónomos: Dos punto uno. De las Artes Escénicas y de la Imagen. Dos punto dos. De Educación y Bibliotecas. Dos punto tres. Zaragoza Turismo. Dos punto cuatro. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Tres. De las sociedad íntegramente de propiedad municipal: Tres punto uno. Zaragoza Deporte Municipal, sociedad anónima. Tres punto dos. Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, sociedad limitada unipersonal. Tres punto tres. Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, sociedad anónima. Tres punto cuatro. Auditorama Zaragoza, sociedad anónima.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.
29. Expediente número 816309/09.- **Quedar enterado** del contenido de los estados de información contable, remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de junio de dos mil nueve.
30. Expediente número 36257/09.- **Aprobar la rectificación anual del Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Zaragoza** cuyo resultado es el siguiente a treinta y uno de diciembre de dos mil ocho: Uno) Inmuebles: ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres euros con cinco céntimos. Dos) Derechos Reales: trescientos noventa y ocho mil doscientos quince euros con noventa y cinco céntimos. Tres) Muebles de Carácter Histórico-Artístico o de considerable valor económico: veintidós millones quinientos diecisiete mil novecientos dieciséis euros con tres céntimos. Cuatro) Valores Mobiliarios y Derechos Personales: ochenta y seis millones doce mil ciento ochenta y un euros con ochenta y tres céntimos. Cinco) Vehículos: ocho millones ochocientos noventa y un mil ciento cincuenta y seis euros con treinta y dos céntimos. Seis) Semovientes: treinta y seis mil euros. Siete) Bienes Muebles no contenidos en anteriores epígrafes: treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y tres con sesenta y nueve céntimos. Ocho) Bienes y derechos revertibles: cero euros. Total: doscientos noventa y siete millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y seis euros con ochenta y siete céntimos.- Aprobar los inventarios de las siguientes entidades con personalidad propia dependientes de la Corporación.



rectificados a treinta y uno de diciembre de dos mil ocho, incorporando dichos inventarios separados como adicionales al general de la Corporación: Zaragoza Deporte Municipal, sociedad anónima, por un importe total de un millón ochocientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y dos euros con diecisiete céntimos. Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, sociedad anónima, por un importe total de ochocientos un mil quinientos noventa y dos euros con cincuenta y cinco céntimos. Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana de Zaragoza, sociedad limitada, resultando en el balance de situación un activo por importe de ciento treinta y nueve millones novecientos once mil treinta y ocho euros con sesenta y dos céntimos y el mismo importe en el pasivo. Sociedad Municipal Auditorama Zaragoza, sociedad anónima, por un importe de un millón quinientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con cincuenta y nueve céntimos. Mercazaragoza, sociedad anónima, con un activo de cuarenta y cinco millones ciento ochenta y nueve mil setecientos setenta y un euros con noventa céntimos, un pasivo de dieciséis millones quinientos siete mil setecientos veinte euros con noventa y tres céntimos y un saldo de veintiocho millones seiscientos ochenta y dos mil ciento cincuenta euros con noventa y siete céntimos. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, por un importe de dos millones trescientos noventa y un mil seiscientos setenta y un euros con cincuenta y tres céntimos. Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, por un importe de quinientos mil cincuenta y cinco euros con sesenta y tres céntimos. Patronato Municipal Educación y Bibliotecas, por un importe de un millón setecientos sesenta y tres mil setecientos veintiún euros con veintidós céntimos. Patronato Municipal de Turismo, por un importe de cuatrocientos noventa mil ciento catorce euros con sesenta y cuatro céntimos.- Dar traslado del presente acuerdo a los grupos políticos municipales, Secretaría General, Intervención General, Servicio de Administración del Patrimonio Municipal del Suelo y Archivo General, acompañando una copia del Inventario.- Remitir copia del Inventario General de Bienes de la Corporación a la Diputación General de Aragón, Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de conformidad con lo establecido en los artículos ciento setenta y cinco punto dos de la Ley de Administración Local de Aragón y veinticinco punto seis Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.



31. Expediente número 146573/00.- **Aprobar el Inventario de los caminos, de dominio público de titularidad municipal del término de Zaragoza**, que comprende los de uso y los de servicio público y su incorporación al Inventario General de Bienes del Ayuntamiento de Zaragoza.- Resolver las alegaciones presentadas durante el período de información pública, en los siguientes términos: Estimar la alegación presentada por Albareda siete, sociedad limitada (expediente 930613/08), en el sentido de no incorporar el camino colector de Las Fuentes identificado como D guión cero dos, al Inventario de caminos de dominio público de titularidad municipal, sin perjuicio de las acciones de investigación que pueda realizar el Ayuntamiento para determinar la titularidad de los diversos tramos del referido camino.- No admitir la alegación presentada por Arrendamientos Gamboa (expediente 913295/08), relacionada con el camino de San Miguel (tramo II), por no estar referida a los caminos contenidos en el estudio-inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- No admitir la alegación presentada por Arrendamientos Gamboa (expediente 913307/08), en relación con el camino de Enmedio (tramo I), por no estar referida a los caminos contenidos en el estudio-inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- No admitir la alegación presentada por Arrendamientos Gamboa (expediente 913319/08), relacionada con el camino de Enmedio (tramo II), por no estar referida a los caminos contenidos en el estudio-inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- No admitir la alegación presentada por Arrendamientos Gamboa (expediente 913320/08), relacionada con el camino de Cascajares (tramo 1), por no estar referida a los caminos contenidos en el estudio-inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- No admitir la alegación presentada por la Comunidad de Regantes del término de La Almozara (expediente 880735/08), relacionada con los caminos del Soto de La Almozara, de San Miguel, de Zaragoza a Monzalbarba, de La Almozara y otros caminos citados genéricamente, por no estar referida a los caminos contenidos en el estudio-inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- No incluir en el Inventario, el camino identificado como A guión cuarenta y nueve.



camino viejo de Monzalbarba, hasta que se resuelva la reclamación de titularidad sobre una parte del mismo (expediente 880784/08).- Estimar la alegación presentada por el Servicio Provincial de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (expediente 926495/08), respecto al cambio de denominación del camino A guión cuarenta y uno 'paso de ganado' en el sentido de retirar la referencia a vía pecuaria por entender que es un paso de ganado local de titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza del servicio Provincial de Medio Ambiente en lo que se refiere a otros pasos de ganado de carácter local identificados como parcelas catastrales cinco, veintitrés, veintiséis y nueve mil ocho del polígono ciento siete y nueve mil tres del polígono ciento cuarenta y cuatro, debiendo solicitar del Catastro el cambio de titularidad a favor del Ayuntamiento de Zaragoza.- En relación con las vías pecuarias del término municipal de Zaragoza, que presentan coincidencias con los caminos A guión treinta y cuatro, A guión treinta y cinco, A guión treinta y seis, A guión cuarenta y cuatro, B guión cero ocho, B guión cero nueve, B guión diez, B guión doce, C guión cero uno, C guión cero tres, C guión treinta y cuatro, C guión cuarenta y siete, D guión diez, D guión veintidós, D guión veintinueve y D guión treinta y cinco, incorporar a las fichas descriptivas de los referidos caminos las coincidencias con vías pecuarias que resultan de lo manifestado en el informe del Servicio Provincial de Medio Ambiente, entendiendo que se trata de supuestos de doble demanialidad sin perjuicio de lo que resulte de los posteriores deslindes que pudieran efectuarse, haciéndola constar así en el Inventario General de Bienes de la Corporación.- Entender igualmente que, se produce la doble demanialidad en relación con los caminos C guión once, C guión doce y C guión veintinueve en los tramos que coinciden con el monte de utilidad pública número cuatrocientos cuarenta y dos riberas del río Gállego en término de Zaragoza y sin perjuicio de reconocer la titularidad del Gobierno de Aragón sobre el citado monte, inscribir en el Inventario General de Bienes los derechos y obligaciones que se derivan de la Orden del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, sobre los caminos interiores del referido monte, cuya gestión y mantenimiento tiene encomendado el Ayuntamiento de Zaragoza, en aras de una más eficaz protección del dominio público.- Desestimar la alegación presentada por Ibón de Ip, sociedad limitada, (expediente 916795/08), sobre titularidad del camino de Pinseque, en cuanto que la propia descripción del camino A guión cero



uno, camino de Pinseque, en la correspondiente ficha de Inventario, ya tiene en cuenta que los primeros dos mil seiscientos metros lineales pertenecían a la comunidad de Regantes de Miralbueno, de los cuales y según manifiesta el alegante, una parte equivalente a ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados de superficie fueron cedidas al Ayuntamiento de Zaragoza, y el resto de cinco mil seiscientos ocho metros cuadrados de superficie fueron adquiridas por el alegante según sus propias manifestaciones, lindando dicha parte o tramo de camino al este y al oeste con resto de camino de Pinseque que se corresponde con el inventariado bajo código A guión cero uno una vez descontado el referido tramo. Asimismo, poner de manifiesto la vigencia del convenio con la comunidad de Regantes de Miralbueno, aprobado por acuerdo plenario de veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, en cuya virtud los caminos, acequias y riegos que discurren dentro de los límites de la Ciudad y que a lo largo de su configuración coinciden con calles y vías públicas debidamente aprobadas y que figuran en el plan general de ordenación de la ciudad o en sus ampliaciones sucesivas, se cederán gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento; cuando se trate de apertura de nuevas calles efectuada por particulares que tengan la obligación de ceder sus terrenos para viales, el Sindicato gestionará con los urbanizadores la obtención de las indemnizaciones correspondientes. Dar traslado del expediente 916795/08 a la Gerencia Municipal de Urbanismo al objeto de comprobación e informe sobre las cesiones al municipio en el referido tramo del Camino de Pinseque, debiendo comunicar el resultado a la Unidad de Inventario y al Servicio de Conservación de la Naturaleza para su debida constancia.- No admitir la alegación formulada por don José Escosa Salvador en su propio nombre y en representación de otros treinta vecinos que firman los pliegos adjuntos (incorporada mediante comparecencia en expediente general), en relación con el camino de En medio, por no estar referida a los caminos contenidos en el Estudio Inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios. Dar traslado de la alegación a la Gerencia Municipal de Urbanismo por tratarse de un tramo urbano con servicios urbanísticos, a los efectos que procedan.- No admitir la alegación presentada por José San S.L. (expediente 913332/08), relacionada con el camino de La Raya, por no estar referida a los caminos contenidos en el Estudio-Inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en



posteriores estudios.- No admitir la alegación José San S.L. (expediente 913368/08), relacionada con el camino de La Olivera, por no estar referida a los caminos contenidos en el Estudio-Inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- Estimar parcialmente la alegación presentada por la junta vecinal de Casetas (expediente 793944/08) y proceder a corregir error material en la ficha del camino A guión cincuenta y cinco camino de Casetas a Utebo, incorporando la foto aérea con trazado del mismo; corregir la descripción literal y gráfica del camino A guión sesenta camino de Utebo al Olivar eliminando la parte del mismo que discurre por el término municipal de Utebo; incorporar en la ficha del camino A guión cincuenta y siete camino de Sobradiel la mención a que fue asfaltado por la Diputación Provincial en dos mil tres. No admitir la alegación en cuanto se refiere a otros caminos no incluidos en el Estudio-Inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- No admitir la alegación presentada por la junta vecinal de San Gregorio (expediente 1011983/06) relacionada con el camino de San Gregorio y el camino de Corbera Alta, por no estar referida a los caminos contenidos en el Estudio-Inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que lo alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- No admitir la alegación presentada por Construcciones Castillo Balduz, sociedad limitada, (expediente 1053508/08), relacionada con el camino de San Gregorio, parcela nueve mil once del polígono cinco, por no estar referida a los caminos contenidos en el Estudio-Inventario sometido a información pública, sin perjuicio de que la alegado pueda ser tenido en cuenta en posteriores estudios.- Desestimar la alegación presentada por la Mejana de Santa Catalina del barrio de Monzalbarba (expediente 847388/08), por no haber acreditado la titularidad del camino A guión cincuenta y dos, camino de la Mejana de Santa Catalina, cuya propiedad se reclama y que consta atribuido en Catastro al Ayuntamiento de Zaragoza, considerándose el mismo de titularidad municipal.- Desestimar la alegación presentada por la Sociedad Anónima Minera Catalano-Aragonesa (SAMCA) y la Compañía Europea de 'Construcciones e Inversiones (COECISA) (expediente 930381/08), relacionada con el camino del Palomar o camino del Llano de Soriano, A guión setenta y uno del Estudio-Inventario sometido a información pública, que se corresponde con la parcela catastral nueve mil dos del polígono ciento veinte de titularidad del Ayuntamiento



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de Zaragoza, y de uso público inmemorial.- Comunicar la presente resolución a Promociones Santa Rosa, sociedad anónima.- Llevar a cabo las rectificaciones que correspondan en el Catastro, así como la inscripción de los caminos en los Registros de la Propiedad pertinentes.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

CULTURA Y GRANDES PROYECTOS

32. Expediente número 728327/09.- Modificar la denominación del vial número cuatro, Julio Calvo Alfaro y, a propuesta de la junta municipal de Torrero, asignar el nombre de Manuel Villanueva, profesor de la Escuela Municipal de Jota y director de rondalla, a la calle que tiene entrada por la calle Fray Julián Garcés y salida a la plaza Memoria histórica, en el área de referencia treinta y cuatro, que tiene categorías fiscales ocho a efectos del impuesto sobre actividades económicas, impuesto de construcciones, instalaciones y obras y tasa por licencia de actividades (B) y tres a efectos de tributos y precios públicos (A) y localización en plano doce guión J.- Según lo previsto en el artículo diecisiete de la ley treinta y nueve de mil novecientos ochenta y ocho, de veintiocho de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se expondrá este acuerdo en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el de la junta municipal de Torrero, durante un periodo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el boletín oficial de la provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- Se trasladará este acuerdo a la junta municipal de Torrero para su exposición pública y máxima difusión entre los vecinos, al Servicio de Patrimonio e Historia Cultural y al de Información Geográfica, encargado de colocar las placas identificativas y demás interesados en el expediente.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

Entran en la sala los señores Buesa y Lobón.

MOCIONES

Se altera el orden del día y se procede a debatir en primer lugar la moción que figura con el número treinta y seis. A continuación se tratará la que figura



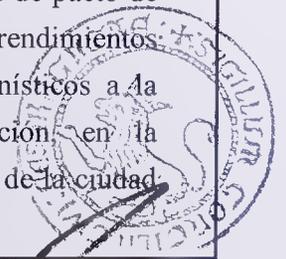
con el número treinta y nueve, para posteriormente comenzar el apartado con la número treinta y tres.

36. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) instando el establecimiento de cláusulas penales a los convenios urbanísticos que supongan traslado de empresas a otro lugar cuando para ello se realice un cambio en el uso permitido en el suelo por otro uso que aumente el valor del mismo.- Su texto: El gobierno de una ciudad como Zaragoza exige una alta dosis de coordinación entre las políticas de las diferentes áreas de gobierno, dado que la actuación en unas sin el establecimiento de cautelas en las otras, conlleva falta de eficacia en el logro de los objetivos, objetivos entre los cuales ha de primar el carácter social de la medida y por lo tanto el interés general frente al particular.- Es por ello necesario reforzar la vocación social que debe llevar aparejada la actividad urbanística, vocación que ha de quedar reflejada también en la vertiente económica que evidentemente tiene el urbanismo.- Para ello establecer medidas que garanticen que el aprovechamiento de las plusvalías se quede en el entorno donde se produce la actividad urbanizadora o la inclusión de cláusulas penales en cualquier convenio urbanístico que se firme para el traslado de una empresa, obligando a ésta a mantener la actividad productiva y evitando su deslocalización, son medidas necesarias y urgentes, más si cabe en este momento económico de crisis en el que se inyectan fondos públicos a empresas privadas y al sistema bancario sin establecer condición alguna del uso de esos fondos.- En definitiva la actividad urbanística no debe ser ajena al contexto socioeconómico en el que se produce y por tanto debe introducir garantías que permitan, además de llevar a cabo los objetivos urbanísticos y los contenidos económicos, garantizar el logro de los objetivos sociales pretendidos con la actuación, objetivos que en un momento de crisis profunda como éste han de ser prioritarios.- La realidad socioeconómica nos obliga además a hacer una reflexión profunda sobre sus causas. Reflexión que nos demuestra que es necesario establecer medidas públicas que permitan avanzar de forma decidida, en la racionalización y la planificación democrática de la economía, una economía en la que el urbanismo ha jugado y juega un papel fundamental y que en la actualidad está sumida en una profunda crisis.- Para comenzar a andar este camino debemos garantizar que cuando, de forma directa o indirectamente, se esté generando a una



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

empresa privada un beneficio sobrevenido y ajeno a su actividad productiva (como es el caso de los convenios para el traslado y renovación de sus instalaciones sobre la base de una recalificación urbanística) dicha operación obligue a la empresa, por medio del establecimiento de cláusulas penales, a garantizar la permanencia de la actividad productiva y a mantener por lo tanto los puestos de trabajo.- Otra medida que responde a este objetivo, sería la de vincular las plusvalías obtenidas por la administración en un desarrollo urbano, a las inversiones necesarias para construir los equipamientos y servicios de dicho desarrollo o para sufragar intervenciones en barrios especialmente degradados y que requieren de una intervención urgente.- Esta medida acabaría con la práctica frecuente de dilapidar los recursos obtenidos con la firma de un convenio urbanístico, mientras que los costes derivados del desarrollo de ese ámbito se alargan en el tiempo cuando ya no queda cesión de plusvalía alguna que aprovechar.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: Uno.- El Ayuntamiento de Zaragoza establecerá cláusulas penales a todos los convenios urbanísticos que supongan el traslado de empresas o actividades productivas a otro lugar cuando para ello se realice un cambio en el uso permitido en el suelo por otro uso que aumente sensiblemente el valor del mismo, como el uso de vivienda o de terciario lucrativo, con el siguiente contenido: a) Dichas cláusulas contendrán la obligación de la persona física o jurídica que suscriba el convenio urbanístico con el Ayuntamiento, de entregar una cantidad determinada de dinero en el supuesto de que en cinco años no persista la actividad productiva en el nuevo emplazamiento o se vea reducida sensiblemente su plantilla. b) La citada cantidad de dinero se calculará por los servicios municipales aproximándose al beneficio neto obtenido por la entidad que firma el convenio derivado de las plusvalías urbanísticas, una vez deducidos los costes del traslado. Dichos costes de traslado se calcularán sobre la base de una tasación externa e independiente encargada por el propio ayuntamiento. Dos. El Ayuntamiento de Zaragoza establecerá, dentro de la legalidad urbanística y contable vigente y sobre la base de la libertad de pacto de los contratantes, los mecanismos necesarios para vincular los rendimientos económicos obtenidos por las cesiones de aprovechamientos urbanísticos a la dotación de servicios o equipamientos en la zona de actuación en la inmediatamente colindante o excepcionalmente en zonas degradadas de la ciudad.

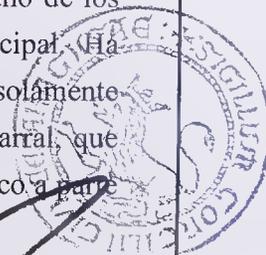


consolidada que tengan una especial necesidad, ya sea a través de pago en especie, mediante el compromiso de mantenimiento de determinados servicios por un periodo cierto o cualquier otro mecanismo legal. En Zaragoza, a dieciséis de julio de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Respecto de este texto se presenta un texto transaccional a la parte dispositiva con la siguiente literalidad: "Uno: Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a la extensión y homogeneización de las cláusulas de garantía que establece en los convenios urbanísticos que supongan el traslado de empresas o actividades productivas a otro lugar, cuando para ello se realice un cambio en el uso permitido en el suelo por otro uso que aumente el valor del mismo.- En este sentido se establecerán cláusulas que obliguen a aportar garantía mediante aval bancario por la diferencia de valoración que se produzca en el cambio de uso.- las obligaciones que garantiza el citado aval serán como mínimo la de mantenimiento de la plantilla y de mantenimiento de sus instalaciones en el término municipal de Zaragoza por un periodo mínimo de cinco años.- Dos: Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a que vincule los rendimientos obtenidos por las cesiones de aprovechamientos urbanísticos, en los términos legales establecidos, a los ámbitos de la ciudad que posean una especial consideración urbanística, patrimonial o necesidad social".- La Presidencia concede la palabra a don José Manuel Alonso del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) para la defensa de la moción y dice así: Si me permite un momento de organizarme mis papeles al cambio de orden, muchas gracias. Se trataba de traer aquí una moción que plantea fundamentalmente dos supuestos: ¿Qué hacer cuando se produce un convenio urbanístico por el traslado de una empresa a cambio de una recalificación de suelos?, y ¿qué hacer en los tipos de convenios urbanísticos, intervengan empresas o no, en los que se producen una serie de plusvalías y cómo utilizarlas?. Fundamentalmente desde Izquierda Unida consideramos que la actividad urbanística no puede ser ajena, sobre todo en lo que respecta al primer punto, al contexto socioeconómico en el que se produce y que por lo tanto, sin ser ajeno a ese contexto socioeconómico como le decía no puede dejar, no puede volver la vista atrás a la situación tanto del empleo como del tejido industrial de la ciudad en la que se producen estos cambios. Es necesario por tanto asegurar, no solamente ese traslado de la empresa fuera de la ciudad, no solamente la necesidad de sacar fuera de la ciudad empresas que pueden suponer problemas para los ciudadanos de cualquier tipo, sino además garantizar y blindar



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en esos casos, tanto el empleo de esas empresas como la continuidad de las empresas en el entorno evitando la deslocalización. Es por lo tanto, por lo que planteamos una serie de cláusulas penales, entendiendo el término penal en el mismo que se producen los diferentes códigos, es decir, establecimiento de una penalización si no cumple los objetivos para lo que están dispuestas. Fundamentalmente ¿qué objetivos?. Consideramos y seguimos considerando aquí, queridos compañeros concejales que, la propiedad sigue teniendo evidentemente una utilidad social. Cualquier empresa no puede hacer uso de esos proyectos de cambio para, ni para reducir plantilla, ni para sacar beneficios en ese sentido, ni para aprovechar y realizar cualquier tipo de deslocalización. Pedimos por lo tanto que se establezca de forma sistemática y no como se viene haciendo, de forma esporádica, una serie de cláusulas que fijen una serie de penalizaciones para las empresas si al cabo de determinado tiempo reducen su plantilla no cumpliendo por lo tanto su obligación social de mantener el empleo, o si al cabo de ese tiempo, se produce una deslocalización de empresa con salida de actividad fuera del entorno del ámbito municipal en el que estaba. Planteamos además la necesidad de estudiar cómo y dónde van las plusvalías obtenidas con este tipo de actividades y algunas otras. La necesidad de establecer unas áreas de prioridad en la ciudad para la utilización y la inversión de esas plusvalías y respetando por supuesto como no puede ser otro el principio de caja única, establecer las posibilidades de que las zonas que urbanísticamente más lo necesiten reciban esas ayudas y esos apoyos provenientes de las plusvalías de estos convenios, esa es la finalidad, la utilidad y la intención cierta de esta moción.- La Presidencia concede la palabra a don Juan Martín Expósito, portavoz de Chunta Aragonesista que dice: Gracias señor Alcalde, yo reconozco que cuando leímos el primer texto tuvimos la duda, el primer texto planteado originalmente por Izquierda Unida, la duda de abstenernos o apoyarlo, volcados fundamentalmente en el apoyo porque creemos, no creemos sino que afirmamos, que la Corporación de este Ayuntamiento, independientemente de quien haya gobernado en los últimos seis años, ha mantenido literalmente lo que se pedía en la moción en todos y cada uno de los convenios de desplazamiento de empresas dentro del término municipal. Ha habido convenios que son claramente demostrativos de esa posición, no solamente el de Schindler sino también el que hemos tenido hace poco en El Picarral, que tramitó el Partido Popular, quiero decir, es una moción que incorpora poco a poco



de la diferencia doctrinal entre cláusulas penales y cláusulas penitenciales que supongo que no es el objeto ni el foro a la hora de plantearlas. Vamos a apoyar el texto de la transacción que han, al acuerdo que han planteado, tanto el Gobierno como Izquierda Unida porque no añade nada, quiero decir, esto es lo que se viene haciendo en el Ayuntamiento de Zaragoza in illo tempore y por tanto no aporta grandes cosas, muchas gracias.- La Presidencia concede la palabra a don Rafael de Miguel del Partido Popular que interviene diciendo: Sí muchas gracias, ¡hombre! a mí me hace ilusión hablar de estos temas, porque ya que no vienen modificaciones de plan general al Pleno que realmente tengan polémica urbanística sobre la recalificación, por lo menos la han planteado como tal, quitando la que se planteó pero sobre suelos no urbanizables, pues está bien hablar de estos temas porque además no deja de ser un invariante histórico del urbanismo zaragozano como de cualquier otra historia, es decir, aquí parece que hablamos de temas nuevos, cuando pues desde el Plan del sesenta y ocho ya hay modificaciones sobre cambios de uso en el entorno a la antigua estación Campo Sepulcro, existe en el plan del ochenta y seis, pues por decir alguna Hispano Carrocera, La Azucarera, Caitasa o Cluzasa, que parece que nos hemos olvidado en esta ciudad, pero que se ha producido y con relación al último Plan General, pues yo creo que la de Aceralia, Filtros Mann, Giesa, y alguna más quedan pendientes de las zonas... del Plan General. En cualquier caso esto no deja de ser una cuestión que se plantea siempre en cualquier plan general, y siempre que la ciudad crece, y el día de mañana habrá que plantearse qué pasa por ejemplo con Cogullada, que yo creo que tampoco habrá que rasgarse las vestiduras, y habrá que llegar a un acuerdo, yo creo que de Consistorio con algunos de los ámbitos que deberán de plantearse. Dicho lo cual, pues yo creo que estamos de acuerdo todos en el espíritu de lo que se ha planteado, porque se ha recogido en diferentes experiencias del Ayuntamiento a lo largo de las últimas décadas, como he intentado explicar, pero lógicamente la literalidad del texto de la moción, pues no podemos suscribirla, porque claro, hablar de cláusulas penales en urbanismo, yo creo que el lícito penal está expresamente recogido contra los delitos de ordenación del territorio y aquí no cabría, entiendo yo. Entonces con la literalidad de la moción no estaríamos lógicamente de acuerdo a menos que se plantee un texto transaccional, que creo que ya se ha distribuido, en el cual sí que estaríamos de acuerdo porque de alguna manera sí que es más fiel a ese espíritu que yo creo



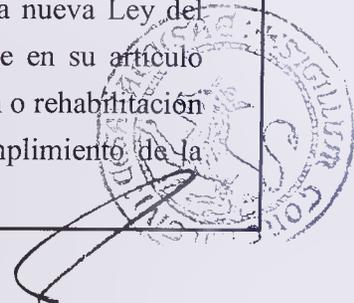
que todos los grupos del Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera estaríamos de acuerdo en cumplir ese mandato constitucional de la redistribución de las plusvalías en función del interés público, muchas gracias.- La Presidencia concede la palabra a don Carlos Pérez Anadón del Grupo Socialista que interviene diciendo: Sí bueno de algún modo, como ya se ha repetido en distintas intervenciones, a lo que se ha llegado en base a la moción, a la base de la moción de Izquierda Unida, se ha llegado a una transacción en el texto que de alguna manera, qué es lo que viene a plantear como novedoso entre comillas de lo que era el texto inicial, bueno pues, primero yo creo que hay una primera parte que leeré y es: “Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a la extensión y homogeneización de las cláusulas de garantía que establecen los convenios urbanísticos que supongan el traslado de empresas o actividades productivas a otro lugar, cuando para ello se realice un cambio en el uso permitido del suelo por otro uso que aumenta el valor del mismo”. Es decir, lo que viene a decir claramente es que ya en otros, en los convenios que están firmados en el Ayuntamiento de Zaragoza esto ya sucede. Otra cosa es que sea bueno, que sea bueno que se norme, pero ya sucede y de hecho con informe de la Intervención General, por ponerle simplemente un ejemplo, último convenio grueso que conocemos de este tenor, el convenio de empresas, el convenio de Aceralia. Como hay una valoración donde se dice que el suelo inicial vale la décima parte de lo que va a acabar convirtiéndose con la recalificación, a esa empresa, se le plantea un aval, no por una cantidad concreta, por las nueve décimas partes restantes. Es decir, como fórmula de garantía de que se va a construir la empresa, que va a haber una nueva empresa con un nuevo equipamiento y con una nueva serie de condiciones, ¿no?. “En este sentido se establecerán las cláusulas que obliguen a aportar garantía mediante aval bancario por la diferencia de valoración que se produzca en el cambio de uso”. Y luego sí que plantea también lo de la plantilla lógicamente y lo que sí que plantea es insistir un poco más de lo que insistía la moción, en la existencia de caja única, es decir, y que esa caja única se priorice, ¿qué es lo que se priorice?, pues aquellos sitios con especial consideración urbanística, patrimonial o de necesidad social, que viene de alguna manera a interpretar lo que se planteaba como servicios en la moción inicial y que la ley no permitiría como tal, ¿no?. Con lo cual, nosotros con esta transaccional si está el resto de los grupos de acuerdo mantenemos el espíritu que existía, lo reforzamos con la moción de

Izquierda Unida, y de alguna manera lo homologamos desde el punto de vista de la legalidad. Yo simplemente, permitiré el proponente de Izquierda Unida, una pequeña broma: bienvenido a los convenios aunque sólo sea para aprovechar las plusvalías que los mismos generan. Está bien, yo reconozco que no es la parte más fea del convenio, dedicarse a usar las plusvalías, es más fea, cuando hay que salir a decir cómo se recalifica, pero bueno, bienvenido en cualquier caso.- La Presidencia concede la palabra al portavoz de Izquierda Unida, don José Manuel Alonso que interviene diciendo: Gracias señor Alcalde, yo le recordaré al señor concejal de Urbanismo que esta formación política ya estableció una serie de criterios sobre los convenios y los estableció en esta misma sala, para ver cuándo, cómo y qué, era un convenio aceptable para esta formación política. Con respecto a la sempiterna cuestión, cuántas cosas ya estaban hechas, cuántas cosas se hacían, y qué novedades hay en cada una de las mociones, algo que como recordarán ustedes sale cada vez que presentamos una moción, sí que les diré una cosa, los dos últimos convenios más importantes firmados en este sentido son los de Aceralia y los de Schindler, ninguno de ellos se parece al otro. Nosotros lo que pedimos es una homologación de esas cláusulas y hay que recordar algunas cosas, el mejor de ellos, en todo caso, el de Aceralia no establecía una sanción, no establecía cláusula penal, si Aceralia se deslocalizaba, no incluye ninguna sanción en ese sentido. Y el otro, el de Schindler, se han realizado recortes de plantilla y evidentemente no había ninguna cláusula que penalizase esos recortes de plantilla. Lo que queremos hacer es primero homogeneizar y homogeneizar en función de unas cláusulas que garanticen el bien público por encima de otros intereses. Eso es lo que plantea esta moción y evidentemente agradecer a los grupos haber captado la filosofía de esta moción, agradecer al Consejero de Urbanismo el trabajo de esa búsqueda transaccional y evidentemente nos que queda por lo tanto una tarea importante que es cumplir esto en las siguientes medidas y en las siguientes cuestiones. Cuando se produzcan las siguientes deslocalizaciones de empresa, si hay convenios- Sometida a votación se aprueba por unanimidad la moción con el texto dispositivo transado y que ha quedado transcrito al principio de este punto.

A continuación se trata la moción que figura en el orden del día con el número treinta y nueve.



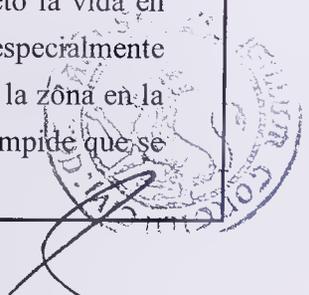
39. Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) instando la iniciación de procedimientos de expropiación o la incoación de expedientes de venta forzosa para aquellos solares cuyos propietarios hayan incumplido el plazo para el ejercicio del deber de edificar y exista interés público respecto a los mismos.- Dice así: La presencia en la ciudad de cientos de solares vacíos que durante años permanecen en esa situación, está generando graves problemas de diversa índole. El hecho en sí de no desarrollar un solar para los fines que fue concebido, impide cumplir la funcionalidad atribuida por el propio planeamiento y que en muchos casos no es otra que la de generar posibilidades de vivienda de diferente tipo en una zona y en un tiempo determinado. Así el incumplimiento sistemático de este plazo de edificación provoca que la estrategia urbanística prevista en una zona, quede truncada por cuanto no se produce la oferta de vivienda prevista en el plazo programado.- Este efecto tiene al menos dos consecuencias perversas. La primera de ellas es la progresiva expansión de la ciudad hacia el exterior. Expansión que bajo la justificación de satisfacer las necesidades de vivienda, lleva a construir miles de ellas donde no existe una trama de servicios y una estructura urbana y social que las integre; persistiendo entre tanto, cientos de solares vacíos con capacidad para miles de viviendas en el marco de la ciudad consolidada.- Los procesos especulativos que produce la paralización de cientos de solares en la ciudad consolidada y que han contribuido en grado sumo al encarecimiento generalizado del precio de la vivienda sería la segunda de estas consecuencias.- Además de estos problemas, derivados de la propia paralización de la actividad urbanística planificada para dichos suelos, la presencia de solares vacíos degenera en la degradación de la escena urbana, siendo habitual la aparición en torno a estos solares de problemas de limpieza, salubridad e inseguridad ciudadana.- Paradójicamente para afrontar esta situación existe una legislación muy taxativa que atribuye al municipio herramientas suficientes para solucionar esta problemática.- No en vano la norma estatal y autonómica parte de la obligación, que todo propietario de un solar tiene, de edificar en dos años -de forma subsidiaria al que establezca la ordenación, so pena de severas sanciones si dicho plazo es incumplido.- De hecho la nueva Ley del Suelo (Real Decreto Legislativo dos de dos mil ocho) establece en su artículo treinta y seis que “el incumplimiento de los deberes de edificación o rehabilitación previstos en esta Ley habilitará para la expropiación por incumplimiento de la



función social de la propiedad o la aplicación del régimen de venta o sustitución forzosas, sin perjuicio de que la legislación sobre ordenación territorial y urbanística pueda establecer otras consecuencias". En este sentido el artículo doscientos veintitrés de la nueva Ley Urbanística de Aragón establece que "el incumplimiento del deber de edificar habilitará al municipio para expropiar la parcela o el solar o proceder a la ejecución del planeamiento mediante sustitución del propietario".- Por tanto, el nuevo marco legislativo estatal y autonómico da mecanismos suficientes para hacer cumplir el deber de edificación del propietario de un solar en el plazo establecido, pudiendo proceder si se produce un incumplimiento, a la expropiación del solar, la venta forzosa a un tercero, estableciendo garantías para su edificación en determinado plazo de tiempo, o incluso la sustitución del derecho del propietario a edificar.- Por último la legislación estatal permite que, tanto en los supuestos de expropiación, venta o sustitución forzosa, el precio a abonar al propietario que ha incumplido el plazo, sea un cincuenta por ciento por debajo de su valor de mercado; incluso, en los supuestos de sustitución forzosa, si el nuevo adjudicatario del suelo abona una cuantía superior al valor de expropiación, la mitad de esa diferencia corresponderá al municipio para aplicarlo a los fines del patrimonio público del suelo.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar procedimientos de expropiación sobre todos los solares que hayan incumplido el plazo para el ejercicio del deber de edificar, y además exista un interés público en el citado solar derivado de su ubicación, de las prioridades de intervención pública en dicha zona o de una actuación en materia de vivienda pública.- En los demás supuestos, el Ayuntamiento de Zaragoza procederá, con la mayor celeridad que el procedimiento legal permita, a incoar expedientes de venta forzosa o de sustitución forzosa de la facultad de edificar, garantizando que el nuevo adjudicatario cumple los plazos de edificación legalmente exigibles. En Zaragoza a quince de julio de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Al texto dispositivo de esta moción se presenta otro transaccional en los siguientes términos: "Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a que proceda, con la mayor celeridad que el procedimiento legal permita, a incoar expedientes de venta forzosa o de sustitución forzosa de la facultad de edificar, garantizando que el nuevo adjudicatario cumple los plazos de edificación legalmente exigibles. En los



supuestos en los que exista un interés público en el citado solar derivado de su ubicación, de las prioridades de intervención pública en dicha zona o de una actuación en materia de vivienda pública, se iniciarán expedientes de expropiación forzosa sobre los solares que hayan incumplido el plazo para el ejercicio del deber de edificar".- Para la presentación de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra al firmante de la misma don José Manuel Alonso Plaza quien dice: Muchas gracias señor Alcalde, miren ustedes, existen en esta sala personas que saben desde luego muchísimo más de urbanismo de lo que pueda yo saber, no quiero hacer una defensa de esta moción en función de los criterios urbanísticos, ni siquiera de la normativa legal que pueda acompañar a esta moción y sostener esta moción. La quiero hacer desde otro punto de vista. Me gustaría hacer esta intervención desde el encaje de un punto de vista puramente ético. Hablamos de urbanismo desde un punto de vista puramente ético. ¿Qué significan los solares vacíos?. Mire usted, solamente en el Casco Histórico cerca de doscientos. Esos solares vacíos no están vacíos en el plan general de ordenación urbana. Responden a unos criterios de ordenación establecidos por este Ayuntamiento, establecidos por tanto por un poder público. La mayoría de esos solares, la totalidad prácticamente de esos solares conllevan vivienda. Eso quiere decir que los propietarios de esos solares que mantienen una y otra vez, un año y otro, en ocasiones hasta veinte y treinta años esos solares sin construir, están incumpliendo un mandato del poder público y están alterando la capacidad de ordenación urbanística que tiene este Ayuntamiento. Cuando se dice plan general, tras plan general, que solares como el que está enfrente de la Audiencia, que solares como el que está enfrente del Oasis, que todos ustedes conocen, deben de ser ocupados por vivienda y los propietarios no cumplen la ley que establece que deben realizar las iniciativas y las actividades establecidas por este Ayuntamiento, están alterando y están oponiéndose a la capacidad que tiene el poder público de ordenar la ciudad, eso en primer lugar. En segundo lugar, tengo que decirles una cosa, mientras algunos de estos propietarios construyen grandes centros comerciales, mientras algunos de estos propietarios construyen hoteles en la Expo, mantienen en solar vacío importantes zonas que alteran por completo la vida en lugares importantes de esta ciudad, importantes porque son especialmente sensibles socialmente. Miren ustedes, un solar vacío es un cáncer en la zona en la que está. Impide que haya esponjamientos, impide que haya calles, impide que se



arreglen todos los entornos de esas calles y si quieren saber en qué solar estoy pensando, estoy pensando ahora mismo, como ejemplo, en el solar que hay vacío delante del Oasis en la calle Conde Aranda, desde hace muchísimos años. Generan conflicto social, los antiguos propietarios, las gentes que viven en la zona consideran que existe ese conflicto desde el punto de vista que hay falta de higiene, que hay falta de limpieza, que no se pueden realizar los arreglos en las calles, que no se pueden dignificar mínimamente esas calles, que no se pueden realizar los arreglos en las redes, que no se pueden sacar los cubos de basura, y culpan de ello al entorno social y al cambio. Los nuevos inquilinos entran en una zona degradada, y degradada solamente porque el propietario sigue insistiendo en colocar ahí un solar vacío, donde debería de haber una iniciativa de construcción de vivienda. Por lo tanto desde el punto de vista de la ética urbanística, eso constituye un cáncer para la convivencia que se va extendiendo barrio por barrio, y solar por solar, y estamos hablando de cerca de doscientos en el casco histórico, de cerca de doscientas actuaciones similares que contribuyen y no haré, y no necesitaré, verdad, hacer para esto, un tratado de geografía urbana, a la degradación del barrio que constituye en muchas ocasiones, a la falta de convivencia y las dificultades de convivencia en ese barrio. Falta por tanto, en principio y desobediencia evidente a la iniciativa pública de cómo se quiere que sea la ciudad y cómo se ordena la ciudad. Constitución de problemas sociales sistemáticos que se extienden por todo el barrio creando una atmósfera contraria a la integración y contraria a la convivencia. Espacios vacíos, porque un solar vallado no es un solar al que se pueda entrar, por lo tanto es un espacio vacío donde debería de haber calles, donde debería de haber plazas, donde debería de haber equipamientos. Eso es lo que se obtiene detrás de esas vallas que, en muchos casos ni siquiera se respetan, y que sirvan para lo que sirvan, no impiden el arrojamiento de basura, el salto por las mismas, etcétera, etcétera, etcétera. Miren ustedes hay un plan de ocupamiento de solares en el casco histórico, como todos ustedes saben, fue una negociación con el Consejero de Economía y un millón de euros fue allí con un plan de empleo, pero en ningún momento, ningún plan de esos solares servirá para salvar la cara a ninguno de los propietarios que continúan especulando hoy como hace treinta años en esa zona del casco histórico. Hay que decirles que siguen entorpeciendo el desarrollo de la ciudad. Hay que decirles, que desde el punto de vista de la ética y la moral, desde el punto



de vista de la ética y la moral, constituyen y permiten abrir situaciones de cáncer auténtico en la convivencia social y en la integración de buena parte de las gentes en esta ciudad. Y por lo tanto, hay que acabar con ello. Miren ustedes, díganme cómo quieren que lo hagamos, díganmelo como quieran, la moción constituye evidentemente un reconocimiento de la normativa actual y de la capacidad que actualmente tiene la administración pública para imponer sus decisiones, expropiación, venta forzosa, etcétera, etcétera, etcétera. Es evidente que hay que dotarlo económicamente, lo intentaremos hacer en los próximos presupuestos, pero hay que acabar de una vez ya con esa lacra que afecta a nuestra ciudad, vuelvo a repetirles, cerca de ochocientos, doscientos solares solamente en una zona tan sensible como es el casco histórico. Para eso es para lo que les pido el voto en esta moción.- Don Juan Martín portavoz de Chunta Aragonesista: Muchas gracias señor Alcalde. Yo no transitaré por los caminos de la ética, porque creo que desde el punto de vista ético, todos los concejales de esta Corporación abordan el urbanismo desde esa visión y por tanto no me arrogaré visiones ni morales ni éticas sobre este asunto. Lo que sí que quiero poner sobre la mesa es que, lo que se plantea en esta moción por parte de Izquierda Unida, es ni más ni menos que el cumplimiento de la ley, de lo que dice textualmente la ley, y además lo cita en la propia exposición de motivos la reciente ley del dos mil ocho, del suelo estatal y la reciente ley dos mil nueve, de urbanismo de Aragón. Pero uno que, aunque sea por deformación profesional y porque viene de estos territorios, para bien o para mal, tiene la costumbre de bucear en la historia reciente y porque nadie ha encontrado la fórmula de la pólvora para solucionar los problemas que existen de solares vacíos y vacantes en el casco histórico, uno bucea en la historia reciente del urbanismo español y se encuentra que esta misma regulación aparece, si me permiten hacer esta pequeña recopilación que sería más propia del señor de Miguel que mía, pero sí que la voy a hacer, aparece ya la regulación de los solares para venta forzosa en la novísima recopilación en el siglo dieciocho, mil setecientos ochenta y ocho, con el título, edificación forzosa de los solares yermos bajo sanción de expropiación, diríase que ya Izquierda Unida tenía este compromiso ético en el siglo dieciocho, pero creo que entonces todavía no existía, de ahí pasamos a la Ley Séptima para Madrid que promulgó Carlos IV, con la misma regulación, de ahí a la Ley de Ordenación de Solares de mil novecientos cuarenta y cinco, hay que atarse ahí, de ahí pasó a la Ley del Suelo del cincuenta y



seis con la misma regulación, al Reglamento, y atentos al título de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares de mil novecientos sesenta y cuatro, y de ahí literalmente a la Ley del Suelo del setenta y seis, al texto refundido del noventa, a la Ley del Suelo ocho/noventa y así sucesivamente hasta la moción de hoy de Izquierda Unida en este pleno municipal. ¿Resultado de todo eso?, es evidente que hay solares vacantes en toda la ciudad de Zaragoza y que eso es un problema social. Es evidente, que, yo supongo que nadie ignora en este Pleno municipal, que actualmente, actualmente, el concejal/consejero de urbanismo impulsa expedientes de venta forzosa, por incumplimiento del deber de edificación, y en la pasada Corporación más de un centenar de expedientes de venta forzosa, por incumplimiento del deber legal de edificación, pero no sólo en el casco histórico, en toda la ciudad, porque si no, corremos el riesgo de gritar ¡Cartagena cantonal!, ¡Cartagena cantonal!, y esto evidentemente, en el conjunto de la ciudad sería poco, poco, o mal interpretado. En cualquier caso, es imposible votar en contra de una moción que repite literalmente lo que ha sido el pronunciamiento del ordenamiento jurídico español y aragonés desde el siglo dieciocho, por tanto tendrán nuestro apoyo. Gracias.- La Presidencia concede la palabra a doña Dolores Serrat portavoz del grupo municipal Popular que dice: Muchas gracias señor Alcalde. El señor Alonso ha recurrido a su, en su exposición a la ética y es indudable que efectivamente la ética siempre está por encima de la ley en lo que es las exigencias, pero también es cierto y supongo que estará conmigo, que la ética se cumple por convicción y es muy difícil recurrir a la coacción para el cumplimiento de la ética, más cuando los principios y los deberes de los propietarios de los suelos, están expresamente recogidos en la ley. Es cierto que en la moción que usted presenta en su parte expositiva hace referencia a los artículos, tanto de la Ley del Suelo como de la Ley Urbanística de Aragón, con respecto a los deberes de los propietarios de los suelos o de los solares que no están ocupados, pero es difícil que por vía de una moción, podamos cambiar los principios de la ley, y aunque en su parte dispositiva realmente, prácticamente traduce los principios de la ley, sí que introducía un pequeño matiz, en lo que era el sistema de prioridades, poniendo por delante lo que era el valor de la expropiación frente a otras posibilidades de intervención que tenía el Ayuntamiento. Era difícil en el texto original que nosotros nos pudiéramos oponer, porque verdaderamente era un texto que casi reproduce la ley, y la idea



inicial hubiera sido quizá abstenernos, pero vista la transacción a la que han llegado a acuerdo y que, creo que reproduce mucho mejor finalmente el espíritu tanto ético como legal de la moción, le anuncio ya también nuestro voto favorable. Muchas gracias.- El Consejero de Urbanismo, señor Pérez Anadón: En primer lugar, felicitarle. Felicitarle, porque estar al final del curso antes del verano, y ver todavía que el portavoz de Izquierda Unida es capaz de intervenir con semejante ardor y además ser contestado con un cierto tono de humor, que no siempre es el que emplea, por el concejal de CHA, indica el buen tono mental que todavía mantenemos los concejales a pesar de lo avanzado del curso. Ha hecho una referencia el portavoz de Izquierda Unida al urbanismo desde lo ético. Para mí eso es una preocupación, no voy a entrar en la discusión de si está o no por encima de la ley, verdad, pero para mí sí que eso es una preocupación, que seguramente desde finales de los noventa, en este país, da la impresión de que se disocia el urbanismo y lo ético, cuando yo creo que fundamentalmente, desde los ayuntamientos democráticos y desde que este país funciona como una sociedad democrática, seguramente uno de los elementos de mayor superación de desigualdades existentes según las posibilidades adquisitivas, y según los barrios en los que viva la gente, se han ido aminorando, precisamente a la acción urbanística. Me da pena, cómo se entendía el urbanismo en los años ochenta, sin figuras bien distintas a las que puede haber ahora, y cómo se entendía que, era seguramente el mayor elemento transformador y de igualación que había en las ciudades. Seguramente los que hablamos tanto del urbanismo deberíamos de reflexionar también que no deberíamos de utilizar con excesiva facilidad, como si fuese una dicotomía antitética, el urbanismo y lo ético, porque el urbanismo puede seguir siendo y a las pruebas me remito en esta ciudad, seguramente un elemento importantísimo de transformación a mejor de la ciudad y de igualación de los diferentes ciudadanos que en la misma viven. Pero entrando en la moción, y sin entrar con el ardor guerrero lógico del proponente de la moción que hoy es especial, ya digo, lo que debería plantearnos es lo siguiente, yo creo, que lo que estamos planteando es con respecto a la posibilidad de lo que marca la ley, cuál ha sido la acción del ayuntamiento, y la acción del ayuntamiento ha sido que en los últimos cinco años se han incorporado al Registro de Solares ciento cuarenta y cuatro solares. Que de los ciento cuarenta y cuatro, en el momento que se ha empezado la tramitación ha habido ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cuatro



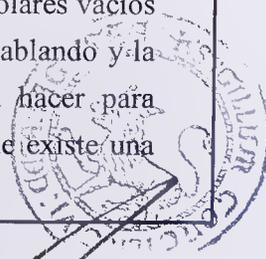
de los ciento cuarenta y cuatro, ha habido ciento treinta y cuatro, que ellos ya, ellos ya se han puesto en línea y han procedido a la venta o edificación de los mismos. Que de los seis restantes, hemos utilizado en seis el procedimiento de venta forzosa, y estamos hablando por lo tanto de cuatro solares de los que se han incluido en el Registro de Solares, no quiere decir que sean los únicos, pero quiere decir que, para que veamos la proporción de lo que significa la utilización de la iniciación del expediente y la incorporación al Registro de Solares, lo que significa la venta forzosa y lo que significa la expropiación. Lo digo porque como luego ha tenido una segunda parte la intervención del portavoz de Izquierda Unida, que daba la impresión que no hablaba del desierto, sino que sólo hablaba del oasis dentro del desierto, hablaba del oasis dentro del desierto, por mucho furor que se pudiese en la intervención, estábamos hablando del oasis dentro del desierto, y para los oasis dentro del desierto también debe de haber un tratamiento, seguramente con más, se pasa con más detenimiento por un oasis que por el desierto. Seguramente habrá que pensar en eso también, pero pensar también qué hemos hecho nosotros con ese suelo, con los distintos cambios legislativos que ha habido, y qué es lo que ha generado. Por lo tanto yo creo y no voy a molestarle en leerlo, porque creo que conocen todos el texto, que con el texto transaccional que se ha planteado, que no cambia, que no cambia para nada, sino que simplemente lo que hace es incorporar precisamente el ... de cómo se ha estado funcionando, el equipo de gobierno estaríamos de acuerdo con esta moción que plantea Izquierda Unida, y la votaríamos con este texto sin ningún problema.-

Cierra el señor Alonso: Muchísimas gracias señor Alcalde, y agradecer evidentemente la posición de todos los grupos con respecto a la moción, aunque alguna cuestión, en alguna cuestión me permitiré llevarles la contraria. Mire, ha sido interesante ese repaso desde el urbanismo ilustrado hasta la moción de Izquierda Unida. Ha sido muy interesante. Preguntaba usted si Izquierda Unida existía ya en esos momentos. Pues sí. Mire, como hemos discutido aquí alguna vez usted y yo, Izquierda Unida, y yo tengo una formación marxista, se basa fundamentalmente en las ideas ilustradas, somos hijos de la Ilustración como tales, evidentemente buena parte de nuestras bases, estaban ya allí, y en esa ordenación más o menos racional o racionalista, perdón, que hacían los ilustrados de la ciudad. Mire, como le decía, interesante ese repaso desde las leyes ilustradas a principios de siglo pasado por las leyes franquistas. Me falta un punto, me



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

faltaría un punta para saber cuándo y cómo marcamos esa evolución, y es cuántos solares expropió Chunta Aragonesista cuando llevó las responsabilidades de Urbanismo. Ese sería un buen punto para acabar de saber, evidentemente, todo ese proceso que usted ha llevado ahí. Miren, me dicen, me dicen ustedes, me decían ustedes que, lo que hace tanto la exposición de motivos como la moción es recoger la ley, pero hay una diferencia, la ley dice que se podrán hacer, la moción pide que se haga lo que dice la ley, ésa es una diferencia muy importante. Entre lo que se puede hacer y lo que se toma la decisión de hacer hay una diferencia muy importante, se llama decisión política y la decisión política de actuar sobre los solares, no ha existido en este Ayuntamiento durante mucho tiempo. Y miren ustedes, se lo decía, se lo comentaba también antes, hay ejemplos claros y concretos en el casco y fuera del casco. El casco es una zona importante desde el punto de vista social, es una zona fundamental de la ciudad, donde se establecen buena parte de los conflictos que se trasladarán luego al resto de la ciudad. Lo es, lo es, pero también existen fuera y citaremos muchos, en Duquesa Villahermosa, en Torrero, hay muchos de ellos, en el Actur hay muchos solares evidentemente todavía cerrados y sin proceder a construirlos. Posiblemente la construcción de los mismos alterase en alguna medida las cifras que manejamos sobre vivienda de protección y vivienda protegida en Zaragoza. Pero el problema es que hay ejemplos patentes y palmarios del fracaso de las políticas de solares. Patentes y palmarios, por mucho que las cifras absolutas sean las que haya dado el Consejero de Urbanismo, y yo vuelvo y sí que me atrevo y no tengo ningún inconveniente en marcar cuestiones éticas, y vuelvo a plantearles a ustedes la misma cuestión: qué vamos a hacer para evitar que determinados propietarios, y los podemos contar con los dedos de una mano y todos ustedes los conocen y yo no voy a hacerles el favor de nombrarlos en este Pleno, sigan construyendo fuera de los lugares donde tienen esos solares vacíos, construyan centros comerciales con arquitectos de renombre, construyan hoteles en el ámbito Expo que van a contener dentro de muy poco congresos internacionales dirigidos a la Expo dos mil catorce, y sigan manteniendo esos focos de conflicto como les decía antes, esos focos de falta de convivencia, esos focos auténticamente de degradación, que son los solares vacíos en determinadas zonas de la ciudad. Saben ustedes de qué estamos hablando y la pregunta es ¿qué vamos a hacer para impedirlo?, ¿qué vamos a hacer para impedirlo?. Piénsenlo ustedes, tenemos una moción que dice, no que existe una



ley, sino que se aplique esa ley con rigor. Me parece correcto, evidentemente me parece correcta la propuesta que se ha hecho de modificación, vamos primero a la venta forzosa, vamos primero a los medios que existan y si no, a la expropiación que nos autoriza la ley, pero acabemos con esta situación y acabemos con ella ya. Gracias por el sentido de su voto.- Con el texto dispositivo transaccional que ha quedado copiado más arriba y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

Sale de la sala el señor García Madrigal.

A partir de este momento se tratan las mociones por su orden:

33. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su disconformidad y rechazo al acuerdo sobre la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.- Su texto: La noticia de la consecución de un acuerdo de financiación para las Comunidades Autónomas para los próximos años, protagonizado por el Gobierno de España y por diversas Comunidades Autónomas con las que ha mantenido en las últimas semanas una intensa interlocución aporta unos datos en los que queda patente que, a pesar de producirse un aumento de la cuantía global del que se beneficiarán todas las Comunidades, Aragón perderá peso específico en el conjunto con respecto al escaso margen inversor del Estado que venía recibiendo si se consideran los problemas de superficie, envejecimiento, despoblación y dispersión que padecemos.- Este hecho hace que, además, se produzca un flagrante incumplimiento de lo recogido en el Estatuto de Autonomía de Aragón tras la reforma aprobada en dos mil siete por las Cortes de Aragón. Es por ello, inadmisibles la complacencia que se trata de trasladar a la ciudadanía aragonesa por parte del Presidente, frente a la multitud de reacciones negativas que se están produciendo desde todos los ámbitos de la sociedad aragonesa.- El Ayuntamiento de Zaragoza está especialmente preocupado y afectado por un mal acuerdo sobre financiación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, y ello teniendo en cuenta que parte de su financiación depende de las aportaciones del



Gobierno de Aragón y que está pendiente, desde hace dos años, de una Ley de Capitalidad que establezca, entre otros aspectos, el marco económico-financiero de Zaragoza con el Gobierno de Aragón.- Dadas las consecuencias que este pésimo acuerdo tiene para la generalidad de Aragón y, por tanto, para Zaragoza como su capital, el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista somete a la aprobación del Pleno, la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su disconformidad y rechazo al acuerdo sobre la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de autonomía, por no ajustarse a los criterios fijados por nuestro Estatuto de Autonomía y por suponer un nuevo retroceso en la atención a los problemas de Aragón. Inmortal Ciudad de Zaragoza quince de julio de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Previamente a ser debatida, se añade un segundo punto a la moción; por lo que la parte dispositiva de la misma se compondrá de dos puntos, a saber: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su disconformidad y rechazo al acuerdo sobre la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, por no ajustarse a los criterios fijados por nuestro Estatuto de Autonomía y por suponer un nuevo retroceso en la atención a los problemas de Aragón.- Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón que negocie con el Gobierno de España la fórmula de compensación económica derivada del incumplimiento por parte del modelo de financiación autonómica propuesto con fecha doce de julio de dos mil nueve, en lo que respecta a lo dispuesto en el artículo ciento siete punto cinco del Estatuto de Autonomía de Aragón, que recoge expresamente que para determinar la financiación se atenderá al esfuerzo fiscal, estructura territorial y poblacional y especialmente al envejecimiento, la dispersión, la baja densidad de población y a los desequilibrios territoriales".- Presenta la moción el señor Martín Expósito: Empezaré diciendo y sin entrar en el fondo que hemos aceptado una transacción del Partido Popular que se incorpora como punto segundo y que a petición del Partido Aragonés, de su portavoz, vamos a plantear una votación dividida del primer y segundo punto, una votación dividida del primer y segundo punto, creo que todos los portavoces tienen el planteamiento que nos ha hecho llegar el Partido Popular y que nosotros no vamos a tener ningún inconveniente en apoyar, en aras de que el Ayuntamiento de Zaragoza por primera vez manifieste su disconformidad y rechazo al acuerdo de



financiación al que ha llegado el gobierno de España con el resto de comunidades autónomas, con todas las comunidades autónomas que no forman parte del régimen común. Chunta Aragonesista plantea esta moción desde el convencimiento de que Aragón ha perdido peso, y mucho peso, con este reparto, que ha perdido una oportunidad histórica para recuperar el peso que no tenía hasta ahora y a la vez para nosotros es la constatación de que el Estatuto de Autonomía no era, no es, ninguna cláusula de salvaguarda, de garantía, para la financiación de la comunidad autónoma de Aragón. Advertimos esto ya hace veintisiete meses, advertimos que la falta de concreción de la norma estatutaria con respecto a la financiación iba a hacer que Aragón estuviese en inferioridad de condiciones con respecto a otras comunidades autónomas que sí que habían establecido concreción en sus cláusulas y lamentablemente y lo digo y lo subrayo, lamentablemente el tiempo nos ha dado la razón. Tenemos un mal estatuto pero es el que tenemos y tenemos un Estatuto que ha generado los lodos que tenemos en este momento encima de la mesa. Decía que este acuerdo a juicio de Chunta Aragonesista es un acuerdo lesivo para los intereses de Aragón, es a juicio de Chunta Aragonesista, un auténtico timo de la estampita para los intereses de Aragón y por tanto para los de la ciudad de Zaragoza. Este acuerdo que se está vendiendo por los fieles escuderos del Partido Socialista de Madrid y por los voceros pertinentes, como un buen acuerdo, en realidad es un acuerdo que beneficia fundamentalmente a algunas comunidades autónomas frente a otras y en concreto a Cataluña, Andalucía y Extremadura, frente a las comunidades autónomas que tenemos una menor población. De once mil millones esas comunidades autónomas reciben más de nueve mil en conjunto las tres y Aragón doscientos cincuenta y ocho millones de ese reparto. Es cierto que todos aumentan, es cierto, Chunta Aragonesista no lo va a negar, pero la verdad es que a unos aumenta más que a otros y es que llevamos treinta años en los que unos aumentan más que otros y siempre coincide ese proceso con los gobiernos sea cual sea el color del Partido Socialista y del Partido Popular en el Gobierno de España. Decía que hemos salido malparados, muy malparados, de este acuerdo, no se ha tenido en cuenta ninguno de los criterios del Estatuto de Autonomía, ni el criterio de dispersión, ni del territorio, que forman el núcleo central de las razones por las que se establecía una negociación bilateral con el Gobierno de España y encima en los factores correctores de ponderación, de baja densidad de población y de envejecimiento, la



compensación es absolutamente irrisoria para los intereses de Aragón. Pero la víctima fundamental no son las arcas del Gobierno de Aragón con ser importantes, la víctima fundamental es que se trunca el principio de igualdad para cualquier ciudadano en cualquier parte del Estado. Los habitantes de Aragón que vivan en núcleos rurales, que estén fuera de Zaragoza, no van a recibir los servicios con el mismo nivel de calidad que otros ciudadanos en otras partes del Estado y eso nos preocupa, nos preocupa enormemente, pero la segunda víctima política de este acuerdo, sin duda, es el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón que ha sido un auténtico convidado de piedra en la gestación de este acuerdo y al que ni siquiera se le ha pedido opinión. El Gobierno de Aragón, utilizando si me permiten una metáfora que viene muy al pelo de las actuaciones recientes del señor Moratinos, en este asunto ha actuado como los monos de Gibraltar, que ni ven, ni oyen, están, en fin. ¿Qué queda del acuerdo bilateral fijado en el Estatuto de Autonomía y vendido tan pomposamente?, absolutamente nada, ¿qué queda de los criterios correctores del Estatuto?, absolutamente nada, ¿qué queda de los criterios de reparto y de las promesas del señor Zapatero?, nada de nada, aunque en cuanto al cumplimiento de las promesas del señor Zapatero, esto ya viene siendo una constante, al señor Zapatero en Aragón y en otros muchos temas relacionados con sus políticas sociales ni está ni se le espera que mantenga opiniones y promesas electorales. Su gobierno, el gobierno del señor Zapatero, no nos trata como a iguales, nos trata como a una comunidad autónoma de segunda y esto hay que decirlo con absoluta claridad, una comunidad autónoma de segunda con ciudadanos de primera y de primera, que han demostrado históricamente estar detrás de todas las demandas de mayor autonomía. A la vez que se producía este penoso acuerdo para Aragón hemos asistido al patético intento del Gobierno de Aragón de vendernos un refrito, un refrito de compensaciones y acuerdos, digo refrito porque estamos en medio de un batiburrillo de promesas periclitadas e incumplidas en la que no se ha aportado nada nuevo y ni siquiera se ha dibujado un escenario de compensaciones temporalizado y con presupuesto ... Yo creo que resume perfectamente la situación un artículo de hace unos días pero que ayer publicaba el portavoz del Partido Aragonés en el Heraldo de Aragón. Decía literalmente 'mientras Aragón vuelve a ser estafada se ha ninguneado su estatuto y vapuleado su futuro desde Madrid', palabras que este portavoz de Chunta Aragonésista en el Ayuntamiento de Zaragoza, suscribe literalmente. A estas

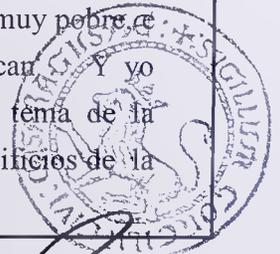


alturas yo creo que las promesas del gobierno del señor Zapatero y del gobierno del señor Iglesias, ya no se las cree absolutamente nadie y no quiero cerrar mi intervención sin referirme a algo fundamental y es cómo afecta un mal acuerdo económico para la ciudad de Zaragoza. Estamos esperando una ley de capitalidad, estamos esperando que por parte del Gobierno de Aragón se asuman importantes competencias impropias que presta el Ayuntamiento de Zaragoza, es imposible desde el punto de vista económico que el Gobierno de Aragón plantee un escenario mínimamente respetable para la ciudad de Zaragoza desde el punto de vista financiero, cuando tenemos un acuerdo económico absolutamente paupérrimo. Pero terminaré diciendo que la última del señor Zapatero ha sido llevar el acuerdo de financiación local que se iba a tramitar parejo a financiación autonómica, llevarlo al dos mil once y colocar a la ciudad de Zaragoza y a las arcas municipales de la ciudad de Zaragoza y no sólo de la ciudad de Zaragoza, en una situación absolutamente insostenible, insostenible, gobierne quien gobierne. La situación no puede ser más alarmante desde el punto de vista de Aragón y de los intereses de Aragón y desde el punto de vista de los intereses de Zaragoza y de la ciudad de Zaragoza, primera institución municipal de Aragón. Muchas gracias.-

El señor Alonso: Por mor de una moción de Chunta Aragonesista, vamos a tener el honor de ser los primeros en debatir sobre financiación autonómica en esta comunidad, está bien, nos permite entrar en temas en los que no se suele entrar en este Consistorio y poder explicar, yo creo que la posición de nuestras diferentes fuerzas políticas con algunos de los temas que están aquí planteados. Yo diría que incluso antes de empezar a entrar en el fondo de esta financiación autonómica las formas han sido absolutamente nefastas. La fórmula de negociación de forma diferenciada con diferentes partidos de corte nacionalista antes de cerrar un acuerdo definitivo para todo el Estado debe, como no puede ser de otra manera, de tener nuestro más absoluto y total rechazo, porque demás en muchas ocasiones da pie a que determinadas formaciones políticas sigan manteniendo una posición cerrada frente a las comunidades autónomas y sobre todo frente a determinadas comunidades autónomas. Por otro lado bien ganado, la fórmula que ha elegido el gobierno para negociar, no podía ser más desafortunada. ¿El resultado?, pues mire usted, el resultado es que algunas ganan mucho y otras muy poquito, es verdad que ninguna de las comunidades autónomas sale perdiendo, pero también es verdad que esta fórmula de financiación beneficia a las más dinámicas, ahonda las



diferencias estructurales ya de por sí existentes a lo largo de toda la historia de España, marca una clara diferenciación y una clara frontera entre el dinamismo económico de unas zonas y el dinamismo económico de otras y sigue por lo tanto no sólo manteniendo sino ahondando los desequilibrios territoriales en este país. Por el contrario, sigue manteniendo los modelos económicos que nos han llevado a esta crisis, no existe ninguna llamada a la fiscalidad progresiva, los servicios sociales siguen teniendo, los servicios básicos, siguen teniendo un carácter fundamentalmente asistencial y apenas sí garantiza los servicios básicos. Desde el punto de vista fiscal fundamente no sólo no asegura la progresividad sino que dado que las grandes empresas siguen cotizando algunos de los principales impuestos en los lugares donde tienen sus sedes, lo que hacemos es realmente profundizar más en esa falta de solidaridad y profundizar más todavía en esos desequilibrios territoriales. Creo que esta normativa es manifiestamente mejorable, yo me atrevería a señalar una frase que ha acuñado mi formación política y que creo que define bien y de buena manera buena parte de este entramado de financiación autonómica: Hay más dinero pero hay menos solidaridad. Eso con respecto a un apunte general y global sobre los temas de financiación autonómica, pero si descendemos a la financiación local, habría que preguntarse también sobre todo de dónde sacamos el entusiasmo con el que se ha recibido esta fórmula de financiación por parte de algunos de nuestros dirigentes y por parte de algunos de los miembros de nuestro gobierno autonómico. Realmente los temas marcados en el Estatuto, estatutico como decía Chunta, es curioso que ahora utilicemos ese mismo Estatuto para defender determinadas posiciones, los temas marcados en ese Estatuto apenas están recogidos en esa financiación local, es verdad, se recoge la dispersión geográfica, se recoge la superficie, miren ustedes, el criterio de población es el noventa y siete por ciento de los criterios de financiación, la insularidad el cero coma seis por ciento, el cero coma seis por ciento la dispersión y el uno coma ocho la superficie frente, vuelvo a repetirles, el noventa y siete por ciento de la población. Evidentemente decir que con eso determinados criterios se han modificado o se han instaurado determinados criterios a instancias del gobierno de Aragón, resulta una afirmación muy pobre, es verdad pero en unos porcentajes tales que prácticamente no modifican. Y yo quisiera también señalar otra cuestión con respecto a Aragón, el tema de la negociación de nuestra famosa deuda fiscal, el pagarla en forma de edificios de la



Expo, la verdad es que primero es insuficiente, la valoración es insuficiente y en segundo lugar no sé si es un regalo envenenado a los aragoneses que pagan por cuatro veces y si quieren echamos la cuenta, esos edificios y que en la situación de crisis en la que vivimos no se sabe muy bien qué van a hacer con semejantes regalos. Pero hay una cuestión que yo creo que es todavía más grave y una cuestión de fondo a señalar aquí y yo creo que a debatir aquí en este pleno, y es la ausencia, no sólo la ausencia, sino la referencia de forma despectiva y en muchos casos apartando sine die a los temas de financiación local. Los temas de financiación local son los grandes, lo hemos dicho muchas veces en este lugar, son los grandes olvidados de la historia de la democracia española en los últimos años, no se han tocado nunca y hoy los varones de los diferentes partidos y los presidentes autonómicos, los vuelven a condenar, vuelven a condenar los temas de financiación locales, al más absoluto de los ostracismos. Creo que es el momento, si me permiten decirlo, de la rebelión de los municipios, creo que es el momento en que las principales instituciones que dan servicios a los ciudadanos, levanten la voz y digan que ya está bien de quedarse con las migajas que se reparten desde las alturas y exijan un sistema mínimo de financiación que les garantice su vida económica y los servicios que dan al ciudadano y los servicios de los que disponen para el ciudadano. Creo que ése es desde el punto de vista municipalista, el principal elemento a tener en cuenta. No se ha tenido en cuenta una vez más la financiación local, se ha apartado y no sólo se ha apartado, sino que declaraciones como las de Chaves, prácticamente la apartan sine die, mientras ellos se reparten la ... Creo que ése es uno de los principales elementos y de los principales argumentos a debatir y a rechazar, no solamente en el sistema de financiación autonómica sea cualquiera, sino en cualquier sistema de financiación autonómica que se presente sin haber tenido en cuenta los temas de financiación local, como les decía apartados sine die desde los inicios de nuestra democracia.- El señor Blasco Nogués: Bien estas es, como decía el señor Alonso, una de las mociones que vamos a hablar antes de los propios interesados, yo creo que es un elemento desde luego, como mínimo, bastante novedoso, es cierto que en este Ayuntamiento hablamos de casi todo, cuando está mal, pero casi siempre es sobre temas que las instituciones que tienen las competencias previamente han podido expresar cuáles son sus opiniones. En este caso seguramente pues, porque estamos a día veinticuatro y el martes veinte no sé cuántos, va después, tenemos la ocasión



de debatir sobre un tema que realmente no es de nuestra competencia. Yo estoy más de acuerdo en que efectivamente deberíamos de hablar de la financiación local y de los problemas que en estos momentos están pendientes de resolver sobre la financiación local, que decir si en estos momentos las Cortes o el Gobierno de Aragón tiene que hacer una cosa u otra. En cualquier caso no es una moción en la que nos sintamos especialmente reflejados porque en la exposición que ha hecho también el representante de Chunta Aragonesista mezclaba gobierno y mezclaba partidos, yo creo que no siempre ni todo es blanco ni todo es negro, por lo tanto pero no es un tema en el que vaya especialmente a entrar a debatir. Efectivamente el Partido Aragonés ha mostrado su disconformidad con esta fórmula de financiación y así lo ha dicho y ha dicho que, como casi todo es manifiestamente mejorable, ya me hubiera gustado llamar a Javier Allué y que hubiera venido aquí a explicar cuáles son los razonamientos, entre otros los que ha leído también el portavoz de Chunta Aragonesista. En cualquier caso la moción tal y como venía presentada por Chunta Aragonesista, con un punto en el que muestra la disconformidad hubiera posiblemente matizado algunos de los términos, no estoy tan de acuerdo en que suponga un nuevo retroceso en la atención a los problemas de Aragón, más bien propondría que no supone un avance, pero no creo que Aragón podamos decir que va retrocediendo, no es la visión que nosotros tenemos del Aragón en el que estamos viviendo, creemos que ha avanzado, ha avanzado suficientemente y posiblemente lo que esperábamos era más del tema de esta financiación. En cualquier caso en lo que no estamos de acuerdo es con el segundo punto porque evidentemente cuando solicitamos al Gobierno de Aragón que vaya a negociar algo que ya está cerrado, como mínimo le debemos dejar la libertad de que haga desde los puntos de vista que el gobierno debe de plantear. Es decir que en estos momentos desde el Ayuntamiento de Zaragoza le pongamos ya el guión diciéndole exactamente qué es lo que tiene que negociar, desde luego para el Partido Aragonés no es de recibo. Por lo tanto si se produce la votación separada, nos abstendremos en el primer punto y votaremos en contra del segundo. Si se mantuviesen conjuntamente votaríamos en contra de la moción.- La señora Serrat: Es cierto que a priori puede pensar que en esta moción traemos a debate a este Pleno un tema que corresponde a las Cortes de Aragón, pero yo creo que es indudable que se trata de un tema muy importante para el Ayuntamiento de Zaragoza, si tenemos en cuenta que somos el primer

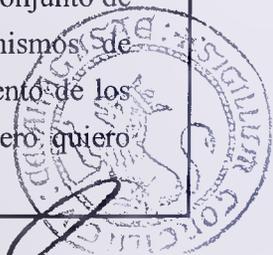


municipio de la comunidad y que por lo tanto, indirectamente nos vamos a ver afectados. Pero sin duda yo creo que también este debate es un preámbulo del que nos afecta directamente que es el debate de la financiación local y lo han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y que desgraciadamente hemos visto cómo el gobierno de la nación, el gobierno del señor Zapatero, ha separado ese debate y nos lo lleva nada más y nada menos que hasta el año dos mil once, cuando la promesa era que esos debates se hicieran de forma conjunta. En cualquier caso y entrando en el fondo de la moción tenemos que decir que nosotros vamos a apoyar la moción que ha presentado Chunta Aragonesista, porque estamos absolutamente de acuerdo en lo que son las cuestiones de fondo, es decir, en la disconformidad y al rechazo al modelo de financiación autonómica aprobado por el gobierno del señor Zapatero y estamos disconformes tanto por razones de forma como por razones de contenido. De forma por ser un modelo que más que resolver los problemas del modelo anterior lo que ha tenido como objeto es cumplir un compromiso o un pacto político, de forma que todo el proceso de negociación se ha convertido en una especie de subasta, en la que lo más importante no era la capacidad de puja, sino la capacidad de influencia y de interlocución con el gobierno. Pero decía que también estamos en contra por cuestiones de contenido y al menos podría dar tres razones. La primera porque el modelo que se ha aprobado falta al principio de equidad, es decir utiliza un sistema de reparto de recursos muy arbitrario, sin criterios reconocidos y reproducibles. En segundo lugar porque rompe el principio de solidaridad interterritorial ya que la mayor parte de los recursos adicionales van a parar a las comunidades autónomas que ya recibían mayores recursos ordinarios. Y en tercer lugar porque falta en el modelo un sistema de garantías de mantenimiento de la financiación en el futuro, ya que no aporta ningún elemento que garantice la suficiencia dinámica del modelo, es decir, que permita asegurarnos que se podrá adaptar a las necesidades que vayan surgiendo. Si eso lo llevamos a la realidad de Aragón tendremos que decir que por una parte el Gobierno de Aragón ni ha participado para nada en lo que ha sido el proceso de negociación. Y además, en ese modelo que se aprueba no se cumplen la previsiones de financiación contempladas en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Decíamos que estábamos dispuestos a votar la moción de Chunta Aragonesista pero además hemos querido presentar una transacción por adición que Chunta Aragonesista ha tenido a bien



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

admitimos, que lo que pretende es dar un paso más allá. Ya que el Gobierno de Aragón no participó en el proceso de negociación, sería necesario que ahora el Gobierno de Aragón negociara con el gobierno de la nación un modelo de compensación que permitiera que se tuvieran en cuenta aquellos criterios y aquellos elementos que daban singularidad a las necesidades de Aragón y en concreto que se tuvieran en cuenta además del esfuerzo fiscal y la estructura territorial y poblacional, las cuestiones relacionadas con el envejecimiento, la dispersión, la baja densidad de población y los desequilibrios territoriales porque aunque sea a posteriori, podamos resolver esa situación de inferioridad en la que nos ha dejado. Muchas gracias.- El señor Gimeno: A mí cuando vi esta moción presentada, miré rápidamente entre todas las mociones a ver si veía la financiación local, porque me extrañó muchísimo que entráramos a discutir de la financiación autonómica cuando está anunciado un debate en las Cortes de Aragón sobre financiación autonómica y yo veía en los medios de comunicación que se hablaba de financiación local, digo este Pleno nos toca. ¡Vaya, pues este Pleno no toca la financiación local!, ¡que ahí nos hubiéramos puesto de acuerdo!, que es lo sorprendente, ¡nos hubiéramos puesto de acuerdo!, con lo cual he deducido que simplemente lo que se pretendía es buscar a ver si había algún elemento o algún planteamiento político en este caso de financiación autonómica, en el que a ver si consiguen ganar al gobierno de la ciudad, porque si no, no tiene mucha explicación. Porque el tema de la financiación local fíjense qué les digo, seguro que nos hubiéramos puesto de acuerdo, pero ¡bueno!, lo dejaremos para septiembre y ya está, digo para septiembre, ya lo dejaremos y ya está. Y en este caso y me ha sorprendido también por una razón y yo se lo voy a decir muy claramente, mire, yo este modelo de financiación autonómica me parece positivo, pero les diría más, ahora mismo lo cogía para la financiación del Ayuntamiento de Zaragoza en la comunidad autónoma, pero ¡ya mismo!, se lo digo ya, ya mismo, lo cogemos. Miren los doscientos cincuenta y ocho millones más que hay los repartimos por el criterio de la población y el señor Catalá que no me escucha, supongo que ya tiene resuelto su presupuesto para el año que viene y además de una forma enormemente positiva. Como somos solidarios con todo el conjunto de los municipios aragoneses, por supuesto, buscaríamos los mecanismos de compensación necesaria para que no nos lleváramos el sesenta por ciento de los doscientos cincuenta y ocho millones para la ciudad de Zaragoza. Pero quiero



decir que ¿es tan malo este modelo que resulta que si lo aplicáramos aquí es muy bueno?, aquí lo que pasa es otra cosa, aquí lo que pasa es que hay algún partido que lógicamente su problema no es el modelo global a nivel de toda España, digo algún partido fundamentalmente no es su problema, como es el caso de Chunta y claro lógicamente ellos sólo piensan en el tema de Aragón, los demás de una manera o de otra tenemos que hablar de un modelo de financiación global, ¡qué remedio!, tendrá que hablar de un modelo de financiación global, nos podemos olvidar si queremos también de toda España y entramos en otra definición de otro modelo y fíjese, sorprendentemente yo les digo, no escucho nunca ninguna propuesta de modelo, ninguna propuesta de modelo, en todas las intervenciones que hasta ahora hemos tenido, ya lo entiendo ¿eh?, ya lo entiendo que no empezemos a discutir de estas cosas, porque yo creo que lo discutirán ampliamente en el Parlamento nacional y lo discutirán ampliamente en las Cortes de Aragón, pero dicho eso yo le diría: fíjese en el modelo anterior, en el modelo anterior, Aragón se quedaba la cuarta, quinta, comunidad autónoma en financiación per capita en toda España, en el modelo actual Aragón se queda la comunidad autónoma la misma, cuarta o quinta en toda España, ¿quiénes cambian?, mire, cambia que antes estaba Extremadura la primera, ahora parece que estará, digo que estará, Cataluña la primera y así podríamos cambiar, pero nosotros nos quedamos igual. Fíjese los aragoneses nos quedamos igual comparativamente en toda España y nos quedamos mejor en financiación per capita, mucho más y en términos medios cobramos mucho más por cabeza que en el modelo anterior, digo por habitante, por habitante, per capita, cobramos mucho más, ¿cuál es el problema?. Yo le digo mire, si hablamos de financiación general, de toda España, el modelo es perfecto y lo digo como lo siento. Mire, hablar de los modelos que se plantean a nivel de los fondos que se constituyen de que hable de un fondo de garantía de servicios públicos fundamentales y que se hable de un fondo de suficiencia global y los fondos de convergencia, es la única manera posible para cuadrar el conjunto de todo el sistema español, lo demás es querer hablar de algunas cosas y no querer hablar de otras, si eso ya les entiendo. Porque si el sistema consiste en decir que a mí lo que me fastidia es que Extremadura se quede la primera o la segunda o la tercera en financiación, pues mire, ése no es mi problema, ése no es mi problema, ése será el de Chunta que sólo piensa aquí para decir, unos mejoran y yo no mejoro mucho más. Mire, Aragón mejora en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

financiación, mucho en financiación y les vuelvo a insistir luego si hace falta lo concretaremos, el modelo de fondos es el único modelo posible y también les adelanto, este sistema cumple con el Estatuto de Autonomía de Aragón, lo que pasa es que usted ha tenido que decir que sí a otra enmienda que ha presentado el grupo Popular, porque está en esa situación extraña de cómo no votó el Estatuto de Autonomía, entre otras razones por lo que decía sobre financiación, entre otras razones sobre financiación, hoy está avalando ese Estatuto de Autonomía, hoy usted está avalando, como consecuencia de una enmienda que presenta el Partido Popular, porque claro, tiene que intentar ganar alguna votación, si yo ya le entiendo que pretenda hacer eso y supongo que el Partido Popular, con habilidad está intentando plantear esa cuestión. Y sólo les digo al Partido Popular, mire, respecto a ustedes, y además eso es natural, yo nunca digo a esas cosas que no, si yo intento ponerme de acuerdo con ustedes muchas veces como bien saben, pero ustedes tienen otro problema más complicado, mire en diciembre decían una cosa, hace quince días decían otra, hoy dicen otra y mañana no sé lo que dirán. Ésa es la situación concreta, ¡hombre, mire!, yo he estado escuchando y he seguido todos los debates de este tema, por afición, no por otro tipo de interés, mire, en diciembre la señora presidenta de la comunidad autónoma de Madrid, dijo maravillas de este modelo de financiación, los primeros datos que le pasaron, dijo, los primeros datos que le pasaron. ¡Espere, espere!, su secretario de política autonómica, el señor Arenas, decía también maravillas, unas cosas decían en el parlamento andaluz y dio órdenes que había que votar a favor en el consejo de política fiscal y financiera, abstención, abstención. Fíjese usted, ya vamos modificando, ahora se dice, con el mismo sistema aprobado por el consejo, se dice no a este modelo, bueno, yo no sé lo que dirán mañana o pasado pero seguro que cambiarán de posición, pero vuelvo a insistir, este modelo es bueno para el conjunto de España y Aragón no está perjudicada, eso es lo que digo.- Segundo turno de intervenciones. La presidencia ruega que se respeten los tiempos.- El señor Martín: A mí es que me sorprende de personas con una gran tradición democrática como el señor Gimeno, oír determinadas cosas, además no solamente por tradición sino por formación. Decir que Chunta Aragonesista se agarra a un estatuto que no apoyó, sí evidentemente, pero que está aprobado por las Cortes, nosotros como usted, somos demócratas y respetamos el estado de derecho; hay gran cantidad de normativa que se aprueba sin el apoyo de Chunta Aragonesista.



alguna de ellas sin apoyo del PSOE y supongo que al Partido Socialista no se le ocurre plantear, no se plantea no cumplirla ¿verdad?, sin ir más lejos, tenemos la Constitución, Alianza Popular en su época no apoyó aquel proceso y se siente perfectamente cómoda en una Constitución que no apoyó. Y ése es el éxito de la democracia, que las fuerzas políticas que no apoyamos determinadas normas, después las cumplimos, por tanto, voy a zanjar el debate de primera deformación democrática ahí, eso lo dejo ya en ese punto. ¡Hombre!, le oigo a usted decir que éste es un debate, es un tema además que es apasionante, porque Zaragoza es la primera institución después de las Cortes que representa a la mitad de la población de Aragón y que usted empiece su intervención diciendo que éste es un debate como el del señor Blasco, al que dejaré a un lado en este caso, que usted plantee esta intervención diciendo que éste es un debate que no se debería de celebrar aquí, oiga y ¿qué debates no se deberían de celebrar aquí?, porque un debate de financiación de la comunidad autónoma a la que pertenece el Ayuntamiento de Zaragoza y que representa a la mitad de su población, ya me disculpará pero es incomprensible que no se plantee en el seno del Ayuntamiento de Zaragoza, porque además le afecta y le afecta directamente. Mire, ustedes no tienen modelo para toda España, esto es un problema de que Chunta Aragonesista solamente piense en Aragón, que piensa en Aragón y también en el resto, es que ustedes no tienen modelo más que para el Partido Socialista andaluz, extremeño y catalán, para esos tienen modelo ustedes y si no léase las declaraciones de sus presidentes, del de Asturias, de los representantes del Partido Socialista en Cantabria, de Castilla-León, de Castilla-La Mancha, ¿quiere que siga?, ustedes tienen modelo solamente para donde tienen voto, nada más. En Aragón ustedes no tienen los votos suficientes y no tienen modelo para Aragón, punto, ninguna razón más. Hay una cuestión que a nosotros nos preocupa, que usted intente ligar el problema de la financiación local en este pleno, con el debate de la financiación autonómica. Mire, hay una tradición constante, además que no es solamente privativa del Partido Socialista, se lo reconozco y es intentar siempre deslindar la situación de Zaragoza de la situación del resto de Aragón. Mire, Zaragoza es la capital de Aragón, en todos los aspectos es la capital de Aragón, lo que le pase a Zaragoza, le pasa a Aragón, lo que le ocurra a la ciudad de Zaragoza, le ocurre al resto de Aragón y somos la primera institución municipal de Aragón y su capital, por tanto los debates que afectan a Aragón afectan directamente e Zaragoza y si un



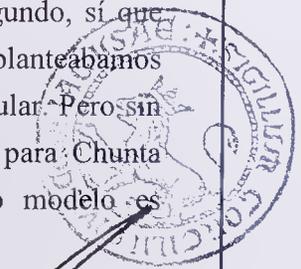
habitante en el territorio, en el conjunto del país, no tiene derecho a llegar a los mismos servicios en las mismas condiciones que un habitante de Zaragoza ... El Alcalde: Ya ha superado los tres minutos, señor Martín.- El señor Martín: Terminó, terminé rápidamente, porque ha temas que la verdad es que sorprenden viniendo de quien vienen. Y luego yo quiero terminar diciendo que usted históricamente, en todas las intervenciones, utiliza la estrategia: ¿De dónde vienes?. Manzanas traigo. Háblenos de algo de la moción, que terminará hablándonos de la Casa Amparo en la siguiente intervención. Muchas gracias.- La Presidencia: Una precisión de hecho, no representamos el cincuenta por ciento de los aragoneses, sino al sesenta por ciento de los aragoneses. Ya sé que la doctrina oficial es decir que somos la mitad, pero no es verdad, qué le vamos a hacer.- El señor Alonso: Vamos a ver, algunas cuestiones que ha planteado el señor Gimeno. Nos decía: ustedes han planteado sistemáticamente las críticas al sistema, no han planteado alternativas. ¡Hombre!, los tres minutos que nos da el señor Alcalde comprenderá que es un poco complicado, pero yo le voy a dar cuando menos tres ideas fundamentales. Mire usted, Izquierda Unida considerará que un sistema de financiación autonómica es bueno en cuanto avance en la solidaridad territorial general. Hablaba usted de que podría ser bueno para Zaragoza, efectivamente de la misma manera que este sistema de financiación es bueno para Cataluña, es bueno para Valencia, es bueno para Andalucía y es bueno para Madrid. Para las zonas más dinámicas, económicamente hablando, este sistema financiero aplicando el mismo modelo donde usted dice, no sería bueno para Teruel, ni sería bueno para Calamocha, ni probablemente sería bueno para ..., sería bueno para Zaragoza, evidentemente este sistema ... Lo que pasa es que debemos de mirar un poco más allá. Por lo tanto, primer criterio: solidaridad territorial. Segundo criterio, para nosotros un sistema de financiación será bueno en tanto en cuanto avance hacia la federalidad. En algunos casos avanzamos hacia la ... y en otros hacia los privilegios determinados de determinadas zonas en función de los barones que las gobiernos o de los barones que establezcan allí sus feudos. Y en tercer lugar, para nosotros todo sistema de financiación será bueno en cuanto permita desarrollar los servicios públicos, fortalecer la eficacia de su gestión y converger con Europa en estos temas. Mire, tenemos profundas y serias dudas de que este sistema lo acepte. No nos preocupa la posición de los grandes partidos, sabemos cuál va a ser, la misma que en el modelo de financiación autonómica que



propuso el Partido Popular, el Partido Socialista votó en contra, sus presidentes autonómicos se abstuvieron en el Consejo Económico y Financiero para después negociar bilateralmente los acuerdos con sus comunidades autónomas. Pasará así, eso es evidentemente la mayor muestra de antifederalidad que existe a la hora de plantear un tema de estos. Y sobre todo me acercaré y volveré a plantear un tema, como usted decía y que hemos planteado todos y que yo no tengo ningún inconveniente en converger ese tema, que es el tema de la financiación local. El más absoluto desastre y el más absoluto suspenso en temas de financiación local, el más absoluto suspenso, fundamentalmente por un elemento clave, porque se olvidan de ella y porque además extienden cada vez la parte del pastel sobre la que se reparten. Me gustaría poder hablar y me gustaría mucho poder hablar de fiscalidad, probablemente en estos tres minutos ya no agotaremos el tiempo, la fiscalidad se extiende a las comunidades autónomas, se les cede el cobro de una serie de impuestos, pero se olvida sistemáticamente de lo que yo le decía antes, algunos de esos impuestos como el IVA, las empresas lo pagan en los lugares donde tienen su matriz y muchas de las comunidades autónomas se quedan sin esos ingresos. Por lo tanto, muchos agujeros, muchos déficits importantes y no es el menor para nosotros el de la financiación local, esperamos de todas formas a ver qué se concretan todos esos episodios que quedan todavía, a ver en qué se concreta el tema del control económico y financiero, a ver en qué se concretan las relaciones bilaterales entre la comunidad autónoma de Aragón y la solución de algunos de los problemas que marca nuestro estatuto, pero evidentemente de partida no podemos estar satisfechos con este sistema.- La señora Serrat: Vamos a ver, señor Gimeno, en su intervención ha tenido la habilidad de hacer del defecto virtud y ha intentado pasarnos la pelota al Partido Popular y a las distintas modificaciones. Le digo que ha querido hacer del defecto virtud porque posiblemente los cambios de posición han venido motivados por la inconcreción del modelo, por la falta de criterio, por no saber cómo sería el resultado final, es decir, en ese proceso de negociación que como les decía antes se había convertido en una auténtica subasta. Por otra parte, han partido también de la idea o el recurso, que también lo ha hecho el señor Zapatero, de que más es mejor, evidentemente con la idea de decir que las comunidades autónomas van a recibir algo más de dinero, pues ya hemos resuelto el problema, sin tener en cuenta que esos recursos adicionales, de algún sitio van a tener que salir y al final lo que los



van a acabar pagando son los ciudadanos, bien sea por la subida de impuestos, bien sea por la vía de mayor endeudamiento que al final va a repercutir en una menor calidad de los servicios públicos. Pero ciñéndonos a lo que es la situación en Aragón, seguimos manteniendo que el gran problema que se ha tenido en Aragón es esa falta de participación en la negociación, esa pérdida de peso que hemos tenido en lo que va a ser la recepción de la financiación en las comunidades autónomas y sobre todo en esos momentos el problema que tienen en el Gobierno de Aragón en lo que es la situación de los dos socios de gobierno que en esos modelos son incapaces de ponerse de acuerdo y al final los pagamos de esta situación, van a ser todos los aragoneses y por definitiva también todos los zaragozanos, porque es cierto que puede parecer a priori que aquí sólo nos interesa la financiación local, pero no podemos engañarnos, que la financiación local va a venir relacionada también con la financiación autonómica y que con el modelo que está aprobado, Aragón sigue perdiendo. Muchas gracias.- El señor Gimeno: Por concluir y por resumir.- El Alcalde: Concluirá otro grupo municipal.- El señor Gimeno: Por concluir mi intervención, señor Alcalde. Simplemente decir que este modelo de financiación cumple con el Estatuto de Autonomía de Aragón, se incrementa la financiación en doscientos cincuenta y ocho millones, se gana en financiación per capita, los resultados nos sitúan por encima de la media española, nos dan mayor autonomía financiera igual que a todas las comunidades autónomas por el aumento entre un cinco y un diez por ciento en recaudación de impuestos del Estado, se incluye a Aragón en los fondos de baja densidad y de cooperación, el nuevo modelo supondrá tres mil doscientos euros por aragonés y año, trescientos euros más que en el sistema anterior y doscientos más que la media española. Y por decir lo último, la comunidad quedará el cuarto puesto de las autonomías, por encima de la media del país. Por todas esas razones, me parece que el modelo es positivo.- El Alcalde: Concluya señor Martín y si hace el favor indique si acepta la votación por separado.- Cierra el debate el señor Martín: Ya lo he dicho al principio, aceptamos la votación por separado. Por un lado el punto primero, por otro lado el punto segundo, sí que anunciamos que Chunta Aragonesista apoyará los dos, tanto el que planteábamos como moción, como el que plantea en segundo lugar el Partido Popular. Pero sin más demora voy a entrar para el cierre. ¿Qué modelo queremos para Chunta Aragonesista?, nos está pidiendo nuestro modelo. Mire, nuestro modelo es



justicia, igualdad, equidad y cumplimiento de la Ley. Justicia, igualdad, equidad y cumplimiento de la Ley. No queremos ser más que nadie, pero no queremos ser menos que nadie y cuando estoy hablando de cumplimiento de la Ley, estoy hablando de cumplimiento del Estatuto, que por cierto, ustedes votaron, ustedes votaron en el Congreso y en las Cortes de Aragón, estamos pidiendo que se cumpla la ley y ustedes han inventado, el señor Zapatero y ustedes ahora mismo lo he oído en su intervención, han inventado una cosa curiosísima, que es que todo el mundo salga ganando, aquí nadie pierde, nadie pierde ¿sabe por qué?, porque unos ganan más que otros y ganan más que otros porque a ustedes políticamente les interesa. No les interesa, no están pensando en interés de Estado, están pensando en el interés político y ése es el problema y el problema está ahí. Por eso le insisto, ¿modelo de Chunta Aragonesista?, justicia, equidad, igualdad y cumplimiento de la Ley y ésta es la situación que no se produce en este momento. Hay un problema, que hay una alternativa y hay una alternativa legal, señor Gimeno, yo sé que usted no ha estado en los debates pero seguro que ha seguido pormenorizadamente el debate sobre el Estatuto de Autonomía de Aragón, el modelo está en el Estatuto de Autonomía, aquí había que haber llegado a un acuerdo bilateral, por las condiciones especiales que tiene Aragón, aquí no ha habido ni siquiera primera reunión bilateral, no ha habido nada de nada con Aragón, nada de nada con el señor Iglesias, absolutamente ninguna negociación. Y para terminar porque a mí me parece que el hecho que hay que subrayar, el hecho sustantivo en la votación de hoy es que por primera vez en lo que llevamos de legislatura el Partido Socialista se va a quedar solo, punto primero, se va a quedar solo perdiendo la votación del punto primero que es la que expresamente rechaza este modelo de financiación, asunto absolutamente sustancial. Y el segundo asunto y no por tener menor importancia sustancial, es que el Ayuntamiento de Zaragoza, cuatro de sus cinco fuerzas políticas, le dicen a la ciudadanía que esta negociación, no es buena, no es la adecuada, que no la comparten y ése es el elemento político sustancial y el elemento político que tendrá que valorar su gobierno en el Pignatelli. Muchas gracias.- La Presidencia: Muchas gracias. Ya ganaremos en las Cortes de Aragón.- Tras el debate se ausenta del salón de sesiones don Domingo Buesa Conde, en virtud del acuerdo adoptado sobre equilibrio de las fuerzas políticas, dada la ausencia del concejal socialista don Florencio García Madrigal.- Se procede a votar separadamente cada



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

uno de los puntos de la parte dispositiva según el texto que más arriba ha quedado transcrito: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su disconformidad y rechazo al acuerdo sobre la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, por no ajustarse a los criterios fijados por nuestro Estatuto de Autonomía y por suponer un nuevo retroceso en la atención a los problemas de Aragón.- Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón que negocie con el Gobierno de España la fórmula de compensación económica derivada del incumplimiento por parte del modelo de financiación autonómica propuesto con fecha doce de julio de dos mil nueve, en lo que respecta a lo dispuesto en el artículo ciento siete punto cinco del Estatuto de Autonomía de Aragón, que recoge expresamente que para determinar la financiación se atenderá al esfuerzo fiscal, estructura territorial y poblacional y especialmente al envejecimiento, la dispersión, la baja densidad de población y a los desequilibrios territoriales.- Primer punto: Votan a favor los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Allué, Alonso y Blasco.- Total: catorce votos a favor, doce votos en contra y tres abstenciones. Queda aprobado este primer punto.- Segundo punto: Votan a favor los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: catorce votos a favor, catorce votos en contra y una abstención.- Se repite la votación con el mismo resultado y decide el voto de calidad de la Presidencia, en sentido negativo.- No se aprueba.- Por tanto queda aprobada la moción con el punto dispositivo primero; es decir, con el texto originariamente presentado.

A las doce horas diez minutos se suspende la sesión. Continúa a las doce horas treinta minutos con ausencia de los señores Allué y García Madrigal.

34. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida), instando al Ayuntamiento a presentar una queja ante el



Defensor del Pueblo, poniendo de manifiesto los vicios de inconstitucionalidad de la Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad recogidos en el informe elaborado por los servicios jurídicos de las Cortes al efecto solicitando la presentación de un recurso de inconstitucionalidad a dicha norma.- dice así: La aprobación de la Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad, que permite la instalación de Gran Scala en la Comunidad ha suscitado, como el propio proyecto al que ampara, controversias políticas, sociales y jurídicas. En este último apartado incluso el informe de correcciones técnicas al proyecto de ley sobre Centros de Ocio de Alta Capacidad realizado por los servicios jurídicos de las Cortes pone en tela de juicio la constitucionalidad de la norma, entre otros aspectos por la afección al principio de seguridad jurídica consagrado en el artículo nueve punto tres de la norma constituyente.- Unas dudas de constitucionalidad que además afectan al núcleo duro de la norma, a la posibilidad de abstraer de la aplicación de la normativa nacional a un ámbito geográfico concreto creando una isla jurídica en la cual sea aplicable una normativa más flexible. Una inseguridad, derivada de la excepcionalidad de la norma, que se proyecta a la normativa sobre el juego, pero también a la urbanística, territorial, de turismo, comercial ... y que incluso llega a ser contradictoria con algunas de las normas recientemente aprobadas como la Ley Urbanística de Aragón y la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.- Esta normativa, que da cobertura legal al proyecto de Gran Scala, pero que puede dar soporte a otros proyectos, afecta de lleno a la capital aragonesa y de hecho ya en abril de dos mil ocho, en el pleno del mes de abril de dos mil ocho se aprobó por unanimidad crear una comisión integrada por todos los grupos políticos con el objeto de mantener cuantas reuniones fueran necesarias con el Gobierno de Aragón para conocer todos los datos sobre este proyecto y sus afecciones sobre la ciudad de Zaragoza y su área metropolitana.- En definitiva, los más que probables vicios de inconstitucionalidad de la norma unidos la falta de estudio sobre las repercusiones sociales y económicas del proyecto Gran Scala o de otros de similares características que pudieran instalarse en el ámbito de afección de nuestra ciudad, aconsejan su revisión por el orden jurisdiccional constitucional.- De conformidad con lo anterior se propone la adopción del siguiente acuerdo: Instar al Ayuntamiento de Zaragoza a que presente, en el plazo máximo de quince días, una queja ante el Defensor del Pueblo poniendo de manifiesto los vicios de inconstitucionalidad de la Ley de Centros de Ocio de Alta Capacidad recogidos en



el 'informe de correcciones técnicas al proyecto de ley sobre Centros de Ocio de Alta Capacidad', y le solicite, como municipio afectado por la misma, que presente un recurso de inconstitucionalidad a dicha norma. En Zaragoza, a quince de julio de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Defiende la moción el portavoz del grupo: No es la primera vez que Izquierda Unida trae a este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza el proyecto de Gran Scala. No es la primera vez porque es un tema que como todos ustedes saben nos preocupa y nos preocupa profundamente. No voy a leerles aquí los decálogos elaborados ni los que se han debatido tantas veces y en tantos foros sobre Gran Scala. No vamos a hablar de calidad del empleo de viabilidad, no vamos a hablar del alto coste social, de los problemas ambientales, del modelo económico en general, del modelo cultural que generan aunque algunas cosas sean curiosas de la ética del monetarismo y de que evidentemente, no es ese un proyecto bueno, no solamente para Aragón sino para ningún otro territorio español. Vamos a hablar, al contrario que hemos hecho en otra moción, esta vez sí de legalidad y de legitimidad y vamos a hablar de legalidad y de legitimidad con la particularidad de que si además se leen ustedes algunos de los informes elaborados desde diferentes ámbitos, yo diría que el informe de los Letrados de las Cortes, pero sobre todo el informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, de los Juristas del Gobierno de Aragón, incluso llegan a entrar en estos temas. A mí me gusta leer, me gusta profundamente leer en el informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón cómo se puede definir como un proyecto familiar e incluso adecuado para los niños, un proyecto de ocio como es Gran Scala. Me gusta leer eso desde un punto de vista también jurídico, pero de lo que vamos a hablar hoy aquí es de la aprobación y la tramitación de una ley que presenta profundas dudas, cuando menos me aceptarán ustedes, que profundas dudas desde el punto de vista constitucional, y profundas dudas que trataré de probar que afectan también a la vida municipal y que afectan a las competencias municipales. Profundas dudas que hacen que ésta sea la primera ley que ha sido aprobada, a pesar de los informes jurídicos en contra por dos veces, de los Letrados de las Cortes: cuando se les pide y cuando se les pide que se reafirmen en ellos, y cómo posteriormente saben ustedes además, de unos informes durísimos en contra de la legalidad de una serie importante de puntos del propio, de los propios Jurídicos, de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón. Presentan dudas en muchas



cosas, presentan dudas en la invasión sobre todo de competencias de los municipios, se presentan dudas en los temas de sanciones, se presentan dudas en las competencias de la Corporación que se marca allí. El propio Presidente Iglesias marcó y afirmó en su discurso que esta ley, como no puede ser de otra manera, no es una ley para un proyecto único, nunca lo sospechamos, ¿verdad?, no sospechamos jamás que esta ley sólo fuese para un único proyecto, sino que todo aquel proyecto que cumpla estos principios podrá instalarse en cualquier lugar de Aragón cumpliendo los principios jurídicos. Eso es lo que decía el señor Iglesias y a eso nos vamos a acoger. Evidentemente también el entorno de Zaragoza, también en el municipio de Zaragoza. Saben ustedes que está aprobada y pendiente por cierto de cumplimiento en este Pleno, una moción aprobada por unanimidad sobre la creación de una comisión que estudie las posibles afectaciones de la instalación de un gran centro de ocio y de algunas otras cosas en la zona de Ontiñena. A este municipio de Zaragoza le va a afectar profundamente estas cuestiones y le va a afectar también la posibilidad, con la ley en la mano, de la instalación de otros elementos de estas características en Aragón. Va a afectar a sus competencias, va a afectar a la autonomía local, va a afectar a sus competencias de ordenar el territorio, va a afectar a sus competencias de decidir cómo, de qué forma y de qué manera organiza las comunicaciones, los servicios, etcétera, etcétera, que le afectan. Lo va a afectar, porque la ley con las dudas de constitucionalidad de todos los servicios jurídicos establece que, las competencias pasan a un consorcio saliendo de los poderes públicos, eso y otras muchas cuestiones más. Miren ustedes, el señor Biel, Vicepresidente del Gobierno nos desafió, desafió a la gente que se oponía a Gran Scala, que llevase esto, que pudiese en tela de juicio la constitucionalidad de este proyecto. Vamos a responder, le dijimos señor Biel que responderíamos en ello. Lo hemos hecho ya, hemos acudido al Justicia de Aragón. El Justicia puede paralizar este proyecto. Hemos acudido al Defensor del Pueblo, como saben ustedes el Defensor del Pueblo puede instar al Constitucional a abrir un estudio de la constitucionalidad de este proyecto para, evidentemente, poner en duda o eliminar una serie de artículos del articulado de la ley. Queremos que el Ayuntamiento de Zaragoza lo haga también, queremos que lo haga porque afecta a sus competencias, queremos que lo haga porque las dudas suscitadas en esos artículos son completas y totales, porque lo son sostenidas sistemáticamente por un informe jurídico y otro, porque



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

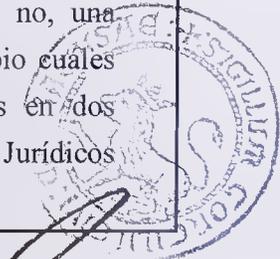
lo son además sostenidas por los partidos políticos que votaron, bien en contra del proyecto o en contra de los articulados, más de diez, que planteaba la ley y queremos por tanto que este Ayuntamiento se presente ante el Defensor del Pueblo instándole a presentar recurso de inconstitucionalidad contra esta ley, que como todos ustedes saben, y como todos ustedes han leído, tantos problemas tiene con respecto al cumplimiento de la principal de nuestras normas.- El señor Blasco Nogués por el Partido Aragonés (PAR) interviene así: Sí, muy brevemente y seguro que compenso el ligero exceso de ... Izquierda Unida, yo creo como bien ha dicho el señor Alonso que ya se ha debatido aquí en anteriores ocasiones, en este caso voy a ser tan breve como para decirle, señor Alonso sabe que en esto no compartimos las mismas ideas, creo que nos parece estupendo que presenten el recurso que estimen oportuno, pero no con nuestro voto. Muchas gracias.- Por Chunta Aragonesista don Juan Martín dice: Sí, muy rápidamente para apoyar hasta las pausas para respirar del señor Alonso en este tema. Creemos y compartimos que estamos ante una disposición legal absolutamente inconstitucional, pero aunque no lo fuese, nosotros por principio estamos absolutamente en contra de la legislación a la carta y de que se declare de utilidad pública e interés social, un proyecto empresarial de treinta y dos casinos en el Bajo Cinca. Pero no voy a seguir abundando en argumentos que ha expuesto el señor Alonso y que ya digo que compartimos, y sí que voy a hacer una pregunta directa al señor Gimeno, porque hace un año estuvimos debatiendo sobre esto en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, se quedó encargado de realizarse un estudio sobre el impacto de Gran Scala en la Ciudad de Zaragoza y en declaraciones del propio señor Gimeno ese estudio se encargó a la Universidad de Zaragoza y a un experto de Tarragona. Le rogaría que un año más tarde nos dé una copia del estudio, porque me consta que está abonado. Muchas gracias.- Doña Dolores Serrat portavoz del Partido Popular dice: También y de forma muy breve para decir que, es cierto que el proyecto de Gran Scala no es el modelo de desarrollo que le gusta al Partido Popular para nuestra comunidad, pero también es cierto que entendemos que puede ser un proyecto que puede aportar recursos, lo cual hace difícil oponerse directamente al mismo. Pero es cierto también, que hoy lo que venimos a hablar aquí es de la inconstitucionalidad de algunos artículos de la Ley de Centros de Grandes Centros o de Centros de Ocio de Alta Capacidad, que es una ley que se ha tramitado con muchas prisas y que como se



sabe, siempre las prisas suelen ser malas consejeras. Lo cual ha hecho que sea una ley que llegara a su aprobación con numerosas dudas, y tengo que recordar aquí que, en las Cortes de Aragón, el Partido Popular ya votó en contra de aquellos artículos que eran inconstitucionales. Pero dicho esto, yo voy a anunciar aquí nuestra abstención, porque entendemos que no es este Ayuntamiento quien tiene que tomar la iniciativa de presentar el recurso de inconstitucionalidad, por lo tanto el Partido Popular se va a abstener en esta moción.- La Presidencia cede la palabra a don Fernando Gimeno, Consejero de Presidencia y Acción Social, que interviene así: Muchas gracias señor Alcalde, bueno la propuesta que presenta Izquierda Unida, quizá sería más fácil no plantear el tema de la inconstitucionalidad en este Pleno, lo digo porque seguro que tiene suficientes argumentos para a favor o en contra, para que todos los grupos podamos manifestar a favor o en contra del proyecto de Gran Scala, y además serán más entendibles y más fáciles de comprender, que estar discutiendo sobre la constitucionalidad o no, en base a un informe de correcciones técnicas elaborado por un letrado de Las Cortes de Aragón nada menos. Vamos yo creo que el tema es mucho más sencillo de explicar, simplemente estamos a favor o en contra de determinado tipo de cuestiones y el asesoramiento técnico jurídico aunque sea importante, hay que situarlo en sus justos términos, con todo el respeto que nos merecen nuestro Secretario General y nuestra Intervención y todos los informes técnicos, los informes técnicos no deciden las normas, es una obviedad, es una obviedad, pero es tan obviedad, que nunca un informe técnico emitido desde la función de asesoramiento técnico puede sustituir la decisión jurídica, que por cierto también existe ese asesoramiento técnico en otros órganos que no son los plenos, por ejemplo en los gobiernos, es decir en los gobiernos también se producen asesoramientos técnicos y en Las Cortes de Aragón también hay informes jurídicos que han asesorado al Gobierno de Aragón, y hay informes jurídicos que han asesorado a la Cortes de Aragón. Lo que quiero decir es que en todo caso, usted sí que lo sabe, existen precedentes de todo tipo, existen precedentes que con informes de los asesores técnicos que han dicho que es inconstitucional una ley, luego el Tribunal Constitucional no ha dicho que sea inconstitucional y al revés, que con informes de los letrados que han dicho que era todo constitucional, luego ha venido el Tribunal Constitucional y ha dicho que no lo es así, por eso quiero decirle que bueno, que este debate, yo no sé, si es el sitio



más adecuado el Ayuntamiento de Zaragoza, seguro que sí, porque somos capital de Aragón, aunque no sé si debería ser más en el Ayuntamiento de Lérida, porque les va a repercutir mucho más a los de Lérida que a los de Zaragoza tal como van las cosas, digo, tal como van las cosas. En cualquier caso sólo para contestar y aclarar una de las preguntas que se me hace, o alguna de las intervenciones, pues sí es verdad, habrán encontrado alguna factura con, pagados algunos informes técnicos sobre el tema, y sí es verdad, como no me lo han pedido antes se me había olvidado, pero ya les facilitaré los informes técnicos que sí que están efectuados. Si, sí, les facilitaré los informes técnicos a todos lo grupos, que ya están efectuados, sobre el tema. Muchísimas gracias.- Cierra el señor Alonso: Me permite, sí señor Alcalde, para contestar algunas cuestiones señor Gimeno, eso de que va a afectar al Ayuntamiento de Lérida, ¿lo dice usted con alivio o con pesar?, porque claro, en fin, la tramitación de este proyecto al que nadie quería y al que nadie amaba como a un hijo feo, ha acabado donde ha acabado, y sigue avanzando hacia donde avanza. Señora Serrat, nos dice usted, que éste no es el lugar adecuado para pedir esto. Mire usted, voy a intentar contestar luego al asunto, pero en todo caso, mire, la Ley del Tribunal Constitucional es clara, si éste no es el sitio adecuado, la Ley del Tribunal Constitucional dice que cincuenta diputados o cincuenta senadores pueden presentar un recurso de inconstitucionalidad. Usted tiene, su partido tiene cincuenta senadores y cincuenta diputados. Hágalo usted, si decide hacerlo tendrá todos los apoyos, todos los informes, todo lo que hemos recabado hasta ahora de Izquierda Unida, para apoyar esa petición, puesto que no es este Pleno el lugar adecuado, permítame emplazarle a que cuando menos nos saque usted de las dudas, usted que puede, de si es constitucional o no es constitucional esta cuestión de que estamos hablando. Para agradecer evidentemente el apoyo de Chunta y para decir que si resulta que este Ayuntamiento tan celoso de sus competencias en otras materias, tan celoso de sus competencias como para mantener aquí debates larguísimos e interesantísimos sobre cuestiones urbanísticas, celoso de sus propias competencias municipales y de su independencia municipal, decide que no es competencia suya presentarse ante el Defensor del Pueblo, para preguntarle si es constitucional o no, una cuestión sobre la cual nosotros ya habíamos apuntado desde un principio cuáles son los problemas fundamentales de esa ley. Han sido refrendados en dos ocasiones por los letrados de La Cortes y en una más por los Servicios Jurídicos



del Gobierno de Aragón. Si en uso de sus propias competencias y en defensa de las mismas, el Ayuntamiento de Zaragoza no se siente competente o no se siente capaz o siente que este asunto no le importa, permítanme ustedes que acabe con esta expresión: ¡que venga Dios y lo vea!.- Tras el debate y antes de procederse a la votación de la moción, se ausenta del salón de sesiones don Domingo Buesa Conde, en virtud del acuerdo adoptado sobre equilibrio de las fuerzas políticas, dada la ausencia del concejal socialista don Florencio García Madrigal.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: cuatro votos a favor, trece votos en contra y once abstenciones.- No se aprueba la moción.

Entran en el salón de sesiones la señora Allué y el señor Buesa.- Se ausentan los señores Cruz y Pérez

35. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando del Gobierno de la Ciudad la apertura del centro deportivo municipal Duquesa Villahermosa y la paralización del proceso de contratación de pistas de padel.- Interviene previamente al debate corporativo, autorizada por la Presidencia, doña María de los Ángeles Lanza Benito, en representación de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza y al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Señor alcalde, señoras y señores concejales: Instalaciones Deportivas Municipales, de servicio público a negocio privado. El PAR y el PSOE van a privatizar el centro deportivo municipal Duquesa Villahermosa. La gestión del centro deportivo municipal Duquesa Villahermosa va a ser privada. Este centro deportivo es esencial para el barrio de las Delicias y va a abrir sus puertas el próximo octubre. El Ayuntamiento pone todo, la obra y el equipamiento, un gasto millonario. La empresa no pone nada, simplemente explotar el centro, eso sí, con la seguridad de no tener pérdidas; pues si éstas llegan, el Ayuntamiento se haría cargo de ellas: un chollo. La justificación es que este modelo de gestión ya funciona en TUZSA y BIZI y va bien. Esa



alegación no puede ser más burda. No se aportan elementos objetivos que justifiquen esta desverguenza ni ahorra dinero al Ayuntamiento ni va a dar más calidad que el servicio público. Estamos ante el neoliberalismo puro. Esta apuesta por lo privado es inaceptable e injustificable, cuando la crisis económica ha puesto, negro sobre blanco, que la codicia y el egoísmo de los gestores del capitalismo puede ser ciego y arrastrar a la catástrofe al sistema económico. Al final es el sector público el que tiene que sacar las castañas del fuego y cubrir las pérdidas e ineficacias del sector privado. Lo estamos contrastando con toda crudeza y dramatismo en esta crisis económica que estamos padeciendo; sobre todo los trabajadores. Las instalaciones deportivas municipales funcionan bien, muy bien diría yo. Las piscinas están batiendo récords de uso. Pues bien, en vez de apostar por este modelo que tan buenos resultados está dando, el PAR y el PSOE lo cambian para que haga el negocio con el dinero público no se sabe qué empresas. En definitiva, con el modelo de gestión privada que se va a poner en marcha en la instalación de Duquesa Villahermosa se gasta más, se elimina empleo público y se pierde calidad en el servicio. El compromiso de los trabajadores municipales es con el ciudadano y con el servicio público y, por el contrario, la empresa privada está comprometida con el beneficio económico que le reporta el dinero de todos los ciudadanos. Pierde el Ayuntamiento, pierde el trabajador, pierden los ciudadanos. Sólo gana la empresa privada. Gracias.- Para defender la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Martín, quien dice: Muchas gracias. Antes de entrar en el fondo de la moción, para anunciar a la mesa que Chunta Aragonesista retira de la parte expositiva de la moción los párrafos tercero y cuarto para que quede solamente la parte primera y segunda de la parte expositiva. Dicho esto, entraremos en el fondo de la cuestión. Yo creo que hoy tratamos un tema absolutamente importante por lo que supone de antecedente y por lo que supone de primer paso en un modelo que Chunta Aragonesista rechaza total y absolutamente. Es la primera vez que una de las grandes instalaciones deportivas de la ciudad va a ser gestionada absolutamente desde el modelo privado. Hasta ahora todas las grandes instalaciones deportivas de la ciudad, aun teniendo internamente servicios externalizados, servicios como limpieza, servicios como fitness, siempre han estado bajo el control público, bajo el control de un técnico municipal y bajo el control y el seguimiento de los técnicos del área de Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza. A nosotros nos



preocupa porque estamos ante un paso más en un proceso que ha iniciado este equipo de gobierno, que se consiguió parar en el caso del Albergue municipal; que va a seguir, mucho nos tememos, con la Casa Amparo, y que en este momento tiene su punto culminante con un paso, que creemos que es un paso que no tiene retorno en cuanto a la privatización de servicios públicos. Hay dos cuestiones absolutamente importantes en este tema. Se esgrime por parte del responsable de Deportes la falta de personal municipal, cuando aquí hay previstas plazas en la relación de puestos de trabajo municipal para este centro desde el año dos mil cuatro. Se esgrime la falta de recursos públicos, cuando de la partida de más de trescientos mil euros para nuevas instalaciones deportivas, solamente se han dispuesto ciento cuarenta y cinco mil y hay suficiente como para abrir este centro deportivo con cargo a esas partidas tal y como se refleja en el informe económico financiero de la privatización de este servicios. Nos preocupa enormemente porque ésta es una deriva en la que ha entrado el área de Deportes, en la que ha entrado el equipo de gobierno PSOE-PAR y que nos conduce por las mismas razones y sin ningún tipo de reflexión ni argumentación contraria a privatizar cualquier otro servicio público del Ayuntamiento de Zaragoza. Por eso planteamos la moción en estos términos, una moción que lo que pretende es llamar la atención sobre un proceso que en el Ayuntamiento de Zaragoza se está larvando, hoy es la primera manifestación importante, pero mucho nos tememos que vamos a ver unas cuantas más. Muchas gracias.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), quien dice: Muchas gracias y muy brevemente. En primer lugar para agradecer profundamente a Chunta Aragonesista la retirada de los dos puntos del expositivo y para esperar además, lo digo con sinceridad y lo quiero decir públicamente, que esto sea el inicio de una nueva etapa de relación. En segundo lugar, para apoyar sin fisuras la moción presentada por Chunta Aragonesista. Yo creo que ha sido bastante claro en la exposición y sólo me quedará en algún caso repetir algunas de las cuestiones que se han planteado o en todo caso matizarlas. La primera que sí que quería matizar es que Izquierda Unida considera que la cesión a veces de algunos de estos elementos, que la construcción en el caso de las esquinas y la cesión de algunos de estos elementos es un regalo envenenado en muchas ocasiones, que rompe con nuestros propios programas de deportes, que nos lleva a instalaciones y equipamientos que están por encima de las posibilidades que



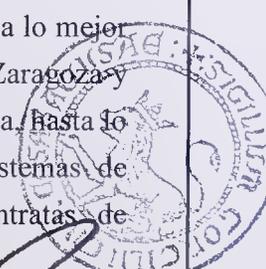
tenemos de mantenerlos, que rompe los procesos de, en muchos casos, planificación para la ciudad, qué servicios queremos, hasta dónde queremos llegar y que muchas veces este Ayuntamiento se ve obligado a mantener servicios que no tenía planificado incluir, que muchas ocasiones, como decía, esos regalos muchas veces son regalos envenenados. Dicho esto, evidentemente, de las tres formas de gestión de las instalaciones deportivas municipales, existen dos, con dos de ellas se podría perfectamente, una segunda que podríamos llamar en cierto modo, externalización, que funciona y funciona bien en otros centros; existe, como les decía antes, posibilidades suficientes para llevar la gestión a las esquinas. Ésa es la propuesta, entiendo que ésa es la propuesta que recoge el primer punto que plantea en su moción Chunta Aragonesista y que va a tener el apoyo de Izquierda Unida.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don José Luis Calvo con las siguientes palabras: Bueno, señor Martín, nuestro grupo va a votar en contra de su moción. Hemos analizado su moción y va a votar en contra de la moción que usted presenta. El grupo municipal Popular siempre ha estado con el deporte en todas sus versiones, profesional, aficionado y sin duda en el fomento del deporte y el ocio. Nosotros vamos a decir por qué votamos en contra. Usted dice que tenemos que asegurar la gestión pública. Nuestro grupo considera que tenemos un espléndido cuerpo de funcionarios que realizan un trabajo denodado y para un mejor servicio de calidad al ciudadano; pero, no obstante, pensamos desde este grupo municipal que, al igual que la práctica totalidad de grandes municipios, existe una manera distinta de llevar a cabo la gestión; pero es que lo curioso es que actualmente se está llevando una gestión no como usted dice de los servicios públicos, tenemos los socorristas, tenemos las cafeterías, tenemos la limpieza, tenemos una cantidad de servicios, de servicios privatizados y hasta ahora no hemos dicho nada. En estos momentos, también el Siglo XXI, el Pepe Garcés, tenemos servicios privatizados. El modelo de gestión que, vuelvo a insistir, es el que existe en la casi totalidad de las grandes ciudades y que en nuestra ciudad también se ha dado con éxito y se está dando con éxito. Este modelo de gestión compartida no supone que el Ayuntamiento mire para otro lado, sino que exige que el Ayuntamiento y el área de Deportes y su consejo estén muy vigilantes en cómo se lleva a cabo la gestión, que se establezcan indicadores de calidad en cómo se lleva a cabo el servicio donde se da la gestión compartida o privada. Todo ello para que el usuario, el ciudadano, tenga un



servicio de actividad deportiva y de ocio de calidad con los mismos precios o precios que marque el área de Deportes o el Ayuntamiento; actividad deportiva y de ocio que no suponga un incremento económico para el ciudadano. Por eso, nosotros, al señor consejero de Deportes proponemos, que ya existe, que ya existe por técnicos municipales, que precisamente tenga esa finalidad y que se lleve a cabo un seguimiento. Con respecto al segundo punto de su moción, al igual que sucede en el primero, también vamos a votar en contra. Le tengo que recordar que son muchos, señor Martín, los municipios donde se autoriza la construcción de instalaciones deportivas, pistas de padel y un largo etcétera, donde se hace la instalación y el municipio lo da a gestionar a una empresa privada y no pasa nada, siempre marcando los precios en el municipio correspondiente. Y la gestión se da por un número de años con arreglo a la instalación y en este caso pistas de padel, pueden ser cuatro, cinco o seis años y una instalación deportiva de alto nivel puede ser hasta veinticinco años. Por ello, señor Martín, tal como lo hemos anunciado, votaremos en contra de su moción dado que usted es excluyente en la moción, excluyente en la gestión privada cuando no es para nada incompatible. Lo que hay que estar es muy vigilante de que el servicio al ciudadano sea de calidad. Muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra en nombre del equipo de gobierno a don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, quien dice: Muchas gracias. Primero querría una pequeña aclaración de Chunta Aragonesista. De los dos puntos a los que ha hecho referencia, el tercero y el cuarto, retira todos los puntos o sólo el que hace referencia a que la moción decae al no tener el apoyo de PSOE, PAR, Izquierda Unida y que la enmienda fue rechazada de nuevo con los votos de PSOE, PAR, Izquierda Unida, sólo eso, o sea, no son los dos enteros, sino el que hace referencia, desde ese punto.- El señor Martín: No se preocupe, los dos párrafos enteros. De los cuatro primero, segundo, tercero y cuarto.- Prosigue el señor Blasco: Muchas gracias, es que, bueno, efectivamente nos encontramos otra vez con otra moción, que ya no es la primera vez que lo hablamos y por tanto, algunos de los temas ya se han ido repitiendo en innumerables, en varias ocasiones, nunca serán innumerables y siempre serán bienvenidos. En principio, usted, quiero empezar por donde empieza su moción, hablando de las trescientas ochenta y una plazas de empleo público, usted sabe que el acuerdo que se tomó es que esas plazas se sacarían durante el año dos mil nueve y dos mil diez y además no supondrían incremento de gasto en las arcas públicas; es decir, ahí estamos



hablando de personal que ya está normalmente trabajando dentro del Ayuntamiento, salvo algunas excepciones que se contemplan; pero que el caso no corresponden al Servicio de Deportes. en segundo lugar, cuando he leído hoy su moción, aunque eso no es nuevo, vuelve a insistir en que esto es un salto cualitativo fundamental en el proceso privatizador y en que es la culminación de un proceso privatizador. Bueno, ya saben que en absoluto estoy de acuerdo con la palabra privatizar; porque me parece que no responde realmente a lo que estamos haciendo; pero por si acaso, he vuelto a consultar el diccionario de la Real Academia de la Lengua y dice que privatizar es transformar una empresa o actividad pública o estatal en una empresa o actividad privada y lo privado es lo que pertenece o está reservado a una persona o a un número limitado de personas. Yo creo que en este caso estamos hablando de concesiones administrativas, que están legisladas y que se contemplan habitualmente en muchos otros ámbitos e incluso en este ámbito de gestión. Pero cuando usted dice que esto es un proceso, un salto cualitativo fundamental en la delegación del deporte y la culminación del proceso privatizador; pues yo también me planteo y digo, pues a lo mejor es que el PAR hemos sido innovadores en algunas de las cosas que nos dice el portavoz de CHA. Bueno, pues hemos mirado un poco alrededor, es bueno mirar alrededor a ver cómo funcionan las cosas, a ver cómo está esto. Bueno en el mundo mundial ni le quiero contar; esto es habitual, existen en todos los países avanzados elementos de estas características y muchísimo más avanzados de lo que en estos momentos podamos estar hablando aquí, con unos funcionamientos realmente satisfactorios. Pero es posible que el mundo funcione de una manera y España de otra. Claro, vamos a todas las ciudades grandes españolas y todas las ciudades grandes y con toda la sopa de letras del mercado democrático español tienen sistema de gestión de estas características, todas, Barcelona con PSC-Izquierda Unida, Madrid con el PP, Bilbao con el PNV, Vigo con el PSG-BNG, Córdoba Izquierda Unida, San Sebastián PSE-EB ARALAR, Málaga el PP, Sevilla el PSOE, Coruña PSG-BNG, pues aquí tampoco somos innovadores. Esto tampoco es un tema en el que el PAR tenga especial protagonismo. Bueno, pues a lo mejor es en Zaragoza donde esto no funciona y vamos a mirar la historia de Zaragoza y resulta que desde los principios democráticos con la depuración del agua, hasta lo que hemos aprobado hoy, la gestión del tranvía, funcionan con sistemas de concesión, el transporte público, la recogida de basuras, las contrataciones de



mantenimiento de los colegios, los centros deportivos; todo eso funciona. Bueno, pues si tampoco es en Zaragoza, será que Chunta Aragonesista no lo ha usado nunca cuando tuvo labores de gestión. Pues mire, también. En esos cuatro años, cuando eran Cultura, Juventud y Deportes y luego Cultura, Juventud y Deportes, pues hay nueve campos de fútbol firmados por los tenientes de alcalde o concejales delegados de Chunta Aragonesista. En esos campos de fútbol no hay ningún funcionario público. Hay el CDM de Pinares de Venecia, el patinódromo de La Bozada, la concesión de la explotación del área de fitness y salud del José Garcés, la aprobación del expediente de explotación del área de fitness y salud del Siglo XXI; pues sí que lo han hecho, pero en otras áreas también, pues habría que recordar, por ejemplo, la construcción, gestión y explotación en el parking de Eduardo Ibarra; no he ido a contar allí cuántos funcionarios hay, pero dudo de que haya alguno; el de Torrero, la recogida neumática de basuras de Valdespartera; una cosa que me llamó la atención: el servicio de atención y seguimiento de las mujeres víctimas de la violencia de género, también. Y bueno, pues si resulta que en el mundo mundial se hace, se hace en España, se hace en las ciudades españolas, se hace en Zaragoza y lo ha hecho la CHA ¿qué hacemos nosotros? ¿pecar? Ahora resulta que los culpables de esta privatización somos nosotros. Mire usted, esto tiene otras características, se habla de otras cosas, no se habla de un modelo de gestión; porque, mire usted, el salto cualitativo ¿cuál es? ¿que este año hemos invertido veinte millones de euros en instalaciones deportivas municipales? Es un salto cualitativo, a favor será, será bueno. En cualquier caso, de lo que no hay ningún indicio y eso se lo puedo asegurar, es de privatizar. Pero, mire usted, vamos a plantearnos el futuro ¿cuál es el futuro de esta ciudad en instalaciones deportivas municipales? ¿cómo lo afrontamos? Iba a decir, como dicen en mi pueblo, a puro huevo. Porque parece que es lo que quieren que hagamos. El señor Catalá que ponga a trabajar la maquina del dinero y empezaremos a hacer cosas. Yo, encantado, señor Catalá. Pero en estos momentos, las previsiones que tiene el servicio de instalaciones deportivas, después de invertir veinte millones de euros este año, es que serían necesarios entre sesenta y ochenta millones de euros para poder actualizar, innovar y hacer las nuevas instalaciones que son necesarias en esta ciudad en los próximos años. Bueno, pues es otro dato que habrá que tener en cuenta. Si ustedes lo quieren hacer, pues podemos empezar a hacerlo todo público, sólo público. Ahora sí,



decirles a los vecinos de Valdespartera, por ejemplo, que esperen a que les toque, o a los de Gran Vía que esperen a que se les actualice, o a La Bombarda, que llevan muchos años esperando, que esperen a que les toque los millones de euros que puedan ser. Podemos hacerlo, pero este equipo de gobierno, no. Por último y como no quiero ser yo quien termine esta intervención, la terminará usted, por supuesto, no hay problema, pero hay que leer también lo que dicen otras instituciones: la Federación Española de Municipios y Provincias, desde luego, no es del PAR. La Federación Española de Municipios y Provincias con el Consejo Superior de Deportes hicieron unas Jornadas sobre el tema "La gestión deportiva local, problemática actual y tendencia de futuro". Es curioso que todos los ponentes ponen como las tendencias de futuro el elemento de la gestión indirecta, todos. Y le voy a leer alguno: El presidente de la Asociación de Gestores Deportivos de Cataluña: "Hoy, la tan manida dicotomía entre la gestión directa e indirecta se debe plantear en los términos de eficiencia y desde una visión global y rigurosamente objetiva alejada de prejuicios en uno u otro sentido". El presidente de la Asociación Española de Deportes para todos: "Un modelo de gestión indirecta y descentralizada, tanto en la vertiente organizativa de programas, campañas y actividades en general, como en la gestión de las infraestructuras municipales". Y el propio presidente de la Comisión del Deporte de la FEMP dice: "También habrá que considerar que la participación del sector privado en la ejecución y gestión de los servicios se incrementará en todos sus aspectos". Mire, por último, una cita de esas que dice algún hombre de estos que dicen una cosa para que todos la repitamos, un autor sobre liderazgo y cambio, John Kotter, dice: "No se pueden dirigir organizaciones del siglo XXI con estructuras del siglo XX y con directivos del siglo XIX. Ninguno de estos que han hablado son del PAR, pero todos tienen un único objetivo y nosotros también: un servicio público y de calidad.- El señor Martín: Para cerrar y para resolver algunos equívocos. Vamos a ver, señor Blasco, la Comisión de Seguimiento de Violencia de Género, de Víctimas de Violencia de Género no existe, dependía del Instituto de la Mujer del Gobierno de Aragón y jamás se puso en marcha. Los parkings del Ayuntamiento de Zaragoza y el Tranvía: estamos hablando de una concesión por obra pública: es decir, es decir, quien va a gestionar el aparcamiento y el tranvía pone la pasta para construir. Aquí, en este caso, en el caso del Duquesa Villahermosa, quien ha puesto el dinero, quien ha construido toda la instalación, quien ha puesto todo el



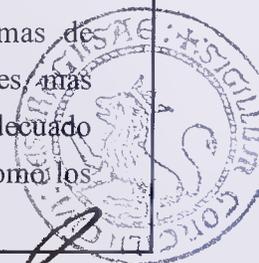
material, quien ha generado el equipamiento ha sido el dinero público y usted cede un equipamiento público terminado y listo para estar abierto a la iniciativa privada; o sea, no se parece absolutamente en nada a un aparcamiento público, al tranvía o a cualquier otra cosa que usted ha planteado encima de la mesa. Es que en su intervención hay cuestiones que a mí me llaman la atención; porque Chunta Aragonesista, le quiero recordar, no es por añadir más errores a su lista de errores en la intervención. Chunta Aragonesista en la anterior Corporación jamás llevó Cultura, reconozco que nos hubiese gustado; pero jamás llevó Cultura, llevamos Educación. Desde ese punto hasta el final de su intervención, yo quiero pensar, porque además le tengo un aprecio especial, que quien le ha redactado esos papeles le ha ido confundiendo las notas y la naturaleza jurídica de cada una de las cosas que usted iba exponiendo. Aparcamientos, tranvía, las empresas ponen por construir y gestionan el dinero que ponen por construir. En el caso del Duquesa Villahermosa, se regala el equipamiento, se regala a la gestión privada. En este caso además con un agravante y es que si tienen pérdidas le tendremos que poner la pasta también desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Los negocios privados como ése para mí los quisiera, son negocios privados redondos. el riesgo empresarial es ninguno. Pero bueno, esto es técnica PAR en estado puro. Además a mí me encanta que estemos hablando de esta moción después de la moción de gran escala; porque sí que induce a pensar en un espíritu y en una forma de hacer las cosas. No quiero terminar sin referirme al señor Calvo del Partido Popular. Yo sé que habitualmente su cuerpo está aquí, su mente no. Su cuerpo está aquí, su mente le garantizo que no está. Oiga, ustedes hace unos meses apoyaron parte de esta moción, ustedes hace unos meses apoyaron la moción de Chunta Aragonesista para que no se pusiese en marcha el sistema del padel privado, lo hicieron ustedes. Hombre, la parte de su grupo con el que no sé si tiene buenas relaciones o no, la apoyaron. Pero, vamos, que esto es fácil de comprobar. Vaya usted a las actas del Pleno de aquel día, yo se la proporciono y no se preocupe, que tendrá allí una bonita votación en la que refleja la posición del Partido Popular. Entonces yo le insisto, mire, señor Calvo, yo entiendo que usted haga, lo entiendo viniendo del Partido Popular, una loa de la gestión privada y además que lo haga en el momento en que la gestión privada pura está más en entredicho, no en Zaragoza, no en Aragón, no en España, en todo el mundo y más teniendo en cuenta que estamos hablando de uno de los servicios públicos mejor valorados por



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

toda la ciudadanía de esta ciudad: el servicio de Deportes, gestionado por el señor Blasco, por el señor Luis Pastor anteriormente y supongo que por alguien del PP, que no recuerdo, antes que el señor Pastor. El servicio público mejor valorado de la ciudad. Entonces, no me cuente milongas de la Escuela de Chicago y de Milton Friedman, que están más muertos que muertos, sobre todo con la que está cayendo. Entonces, le insisto, prepárese un poquito el tema, léase la moción del padel que ustedes votaron y por favor, no me haga discursos en el vacío. Por cierto, bien instructiva la intervención de su portavoz en aquel caso, bien instructiva. Sin más, a nosotros nos parece que esto es un salto tremendo, porque estamos hablando del primer equipamiento público íntegramente construido con dinero público, que ustedes van a ceder por completo a la iniciativa privada. Y eso nos parece un error, muchas gracias.- El señor alcalde: El anterior al señor Pastor es el señor Suárez. Pasamos a la votación.- Se somete a votación la moción: Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, de Miguel, Dueso, Galindo, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: cuatro votos a favor y veinticuatro votos en contra.- No se aprueba.

36. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) instando el establecimiento de cláusulas penales a los convenios urbanísticos que supongan traslado de empresas a otro lugar cuando para ello se realice un cambio en el uso permitido en el suelo por otro uso que aumente el valor del mismo ha sido tratada al principio del apartado de mociones.
37. Expediente sin número.- Presentada por el grupo municipal Popular solicitando del equipo de gobierno la redacción de un plan de movilidad para las fiestas del Pilar.- Su texto: Zaragoza se encuentra en estos momentos inmersa en un elevado número de obras que están produciendo enormes alteraciones del tráfico en la ciudad. Los desplazamientos, en muchos casos imposibles, están haciendo perder la paciencia a los ciudadanos dado que el plan de movilidad previsto por el equipo de gobierno no está dando solución a los problemas de tránsito en la ciudad.- Existen notables precedentes sobre los problemas de circulación en pasadas fiestas del Pilar y ello nos obliga a ser previsores, más cuando el estado de las principales arterias zaragozanas impide un adecuado desplazamiento, sea en servicio público o en vehículo privado. Sucesos como los

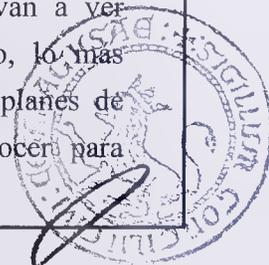


ocurridos en pasados años obligan a poner soluciones antes de producirse los posibles problemas.- El elevado numero de personas que visitan la ciudad en esas fechas añadidas a las residentes, obligan a no improvisar soluciones y prever con el tiempo suficiente un plan de movilidad específico que permita unos rápidos desplazamientos entre el conjunto de eventos que se producirán con motivo de las fiestas del Pilar.- A juicio del grupo municipal Popular este plan cuando menos debería incorporar cuestiones como la modificación de itinerarios de las líneas de autobús como consecuencia de las obras, la modificación de frecuencias que se producirán por estas mismas razones e itinerarios alternativos para vehículos privados. De la misma manera debe informar de la localización de los estacionamientos de gran capacidad en el entorno de los espacios de las fiestas, tendría que prever el aumento del número de autobuses en horarios de salidas de los espectáculos nocturnos y el establecimiento de carriles singulares para el servicio publico, así como otras actuaciones que permitan una mejor movilidad de los ciudadanos.- Por todo ello este grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: Instar al equipo de gobierno a que redacte de forma inmediata un plan de movilidad específico que se ajuste temporalmente a la duración de las fiestas del Pilar. Este plan deberá ser presentado públicamente y se incorporará a la publicidad del programa de las fiestas. Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de julio de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción el concejal del grupo firmante, señor Moreno, quien dice: Muy brevemente. Simplemente es una moción que nosotros creíamos que era oportuno presentarla en estos momentos, porque, como todos conocemos, Zaragoza se encuentra inmersa en un elevado número de obras como consecuencia de las obras del Fondo Estatal y con las próximas obras que en menos de sesenta días se pondrán en marcha, de las obras del tranvía. Y obviamente, tenemos un evento, el más importante, el evento festivo más importante en escasos meses en esta ciudad y que se va a ver afectado por las obras que antes he comentado. Y por lo tanto, para que no se produzcan los acontecimientos que se han venido produciendo, valga la redundancia, durante los últimos años, como consecuencia de los desplazamientos de los ciudadanos para poder disfrutar de los distintos eventos durante las fiestas del Pilar, es por lo que nosotros hemos decidido, adelantándonos a la planificación o a la previsión o falta de planificación o falta de previsión a la que nos tiene acostumbrados este equipo de gobierno, hemos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

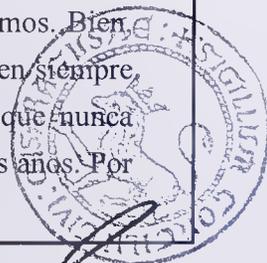
decidido presentar esta moción, que va encaminada a que el equipo de gobierno presente y sobre todo, haga público, un plan de movilidad creíble. Y cuando digo creíble es que nos tiene acostumbrados, como digo, en este caso la consejera de Servicios Públicos, a presentar planes de movilidad que luego nunca nadie conoce y en esto hay que hacer referencia por ejemplo al plan de movilidad como consecuencia de las obras del Fondo Estatal de Inversión Local; un plan que parece ser que existe; pero debe de ser un ente, porque nadie lo conoce, nadie lo sabe, y lo único que conocen los ciudadanos es que cada mañana a la hora de levantarse, deben de poner la radio y leer los periódicos para enterarse de si su calle está cortada, si las líneas de autobuses han sido modificadas, o bien cuánto van a durar o incluso cuándo van a empezar las obras, porque estamos viendo incluso acontecimientos en los que se pone una valla, se corta una calle y un mes más tarde está sin empezar la obra. Por lo tanto, ligando ese plan que tiene que estar realizado para las fiestas del Pilar, ese plan de movilidad, creemos que es importante ligar el plan que ya parece ser, insisto en que parece ser, que existe de las obras del Fondo Estatal y obviamente, el que hay que preparar para las obras que se van a realizar como consecuencia de la puesta en marcha del tranvía. Y ese plan global es interesante que se concentre para no tener tres, cuatro, cinco planes encima de la mesa y no saber realmente los ciudadanos cómo se tiene que atacar. Es cierto que ese plan, yo lo que pido desde este escaño es que se pongan en contacto directamente con los presidentes de la Junta de Distrito, nuestros presidentes, en este caso los presidentes de la Junta de Distrito del Partido Popular ya han pedido ser informados por las obras que se van a acometer por el tranvía y obviamente también queremos que se pongan de acuerdo y hablen con los vocales, con las asociaciones de vecinos y con los comerciantes, que además ellos mismos lo están pidiendo públicamente. Creemos que ellos, que van a ser una de las patas o de los sectores en este caso, más afectados por las múltiples obras que se están realizando, es importante que se sienten con ellos, hablen, les expliquen; pero no lo hagan el día de antes, háganlo con la antelación suficiente para que puedan plantear modificaciones, plantear cuestiones, incluso puedan plantear soluciones que ellos conocen de primera mano y por las que se van a ver sometidos los próximos más de veinte meses. Por lo tanto, insisto, lo más importante es que los ciudadanos sepan esa información, sepan los planes de movilidad que existen, sepan las alternativas que tienen que conocer para



desplazarse por la ciudad y no nos enteramos, como habitualmente hacemos el día de antes y por los medios de comunicación. Y una sugerencia que nosotros hemos planteado dentro de la misma moción, que creemos que puede ser importante, porque desde luego no es caprichosa, es que ese plan de movilidad que pueda ser válido para las fiestas del Pilar, que, obviamente, ligado a los otros dos anteriores, se puede insertar en el programa de fiestas. El programa de fiestas es un documento, un folleto que llega a miles de ciudadanos en Zaragoza. La mejor fórmula de ahorrar y esto obviamente lo agradecerá el señor Catalá, la mejor forma de gestionar eficazmente los escasos recursos que este Ayuntamiento tiene y obviamente de mejorar la información a los ciudadanos, puede ser incorporar ese plan de movilidad en el programa de fiestas que sabemos que va a llegar a muchas casas de los vecinos de Zaragoza. Creo que es importante, es una manera de gestionar mejor los recursos municipales y además, puede darnos la ventaja de que no se produzcan los acontecimientos que lamentablemente están sufriendo o estamos sufriendo muchos ciudadanos de Zaragoza con auténticos caos circulatorios por la escasa información de la que disponemos. Por tanto, estamos a tiempo y lo único que pedimos es que aprovechen ese tiempo y lo hagan lo suficientemente rápido para que pueda llegar ese momento.- A continuación interviene don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) y dice: Estamos hablando, señor Moreno Bustos, de un ejercicio circular a la hora de repetir argumentos. Mire, señor Moreno, ha hecho usted un ejercicio precioso, ha hecho usted un ejercicio de convertir un elemento de una obviedad tremenda, en un discurso político de cerca de diez minutos. Mire, yo voy a hacer el contrario: es absolutamente obvio que es necesario hacer un plan para hacer frente a la circulación en las obras del plan de inversiones. Es necesario que lo va a ser para las obras del tranvía y es imprescindible hacerlo en un ámbito como las fiestas del Pilar, en las que tenemos un millón de visitantes y la movilidad es uno de los elementos que más sufre. Por lo tanto, hágase el plan. Punto final. Votaremos a favor su moción.- La señora Gallego dice a continuación en nombre del grupo de Chunta Aragonesista: Buenos días alcalde. Más breve todavía que mi predecesor, para anunciar que Chunta Aragonesista aprueba esta moción en el sentido estricto que pone la moción. Yo me imagino que es políticamente muy pertinente aprovechar la moción para hablar de todo, de cómo está la situación de la movilidad de la ciudad, de todo; pero es que a ver, nos queremos limitar a lo



que pone aquí: plan de movilidad para las fiestas del Pilar. Lógicamente y además es algo que se suele hacer habitualmente, que se haga explícito, de acuerdo. Nada más.- La consejera de Servicios Públicos, doña Carmen Dueso dice: Muchas gracias. Pues mire, la verdad es que, señor Moreno, tiene usted una habilidad pasmosa para presentar mociones sobre cuestiones que o bien ya se han hecho o bien se hacen de forma regular todos los años. A este paso, la siguiente que va a pedir es una moción pidiendo que amanezca todos los días. Le adelanto que le votaremos que sí. Me pide un plan de tráfico para las fiestas del Pilar; pues claro que se va a hacer un plan de tráfico para las fiestas del Pilar, presente moción o no presente, aunque no se aprobase la moción, fíjese lo que le digo, aun así, haríamos el plan de tráfico para las fiestas del Pilar. ¡Pero si lo hacían hasta ustedes cuando gobernaban, cómo no lo vamos a hacer! Y además, ese plan de tráfico tendrá en cuenta las obras del FEIL, como no puede ser de otra manera, aquellas que no estén acabadas, las obras del tranvía y todos los escenarios que se ocupen en las fiestas del Pilar. No se preocupe que todo eso estará como siempre, ¡pues claro que estará! Y además se presentará como todos los años en rueda de prensa junto con el programa de fiestas, como se hace siempre, se incorporará al mismo igual que todos los años. Yo le recomiendo rabos de pasa para la memoria, que igual le vienen bien. De todas maneras, casi me dan ganas de no votarle la moción, un poco para que vea lo innecesaria que era; pero que se la vamos a apoyar para que se vaya usted de vacaciones más contento y más tranquilo.- El señor Moreno: Le puedo asegurar a la consejera que me voy a ir igual de contento me la aprueben o no me la aprueben, exactamente igual de contento. Y respondo directamente a los dos intervinientes, a los dos que han hecho referencia a la propuesta del Partido Popular, tanto al 'camarado' de Izquierda Unida como a la consejera del equipo de gobierno. Es tan obvia, tan obvia esta propuesta, que como nunca han funcionado los planes que ustedes han puesto encima de la mesa y han producido unos caos circulatorios, unas quejas vecinales, una deficiencia de autobuses, unos problemas para los desplazamientos, es tan obvio, tan obvio, que este año, por primera vez, lo que le pedimos es que además si puede, lo haga bien, si puede. Así por lo menos luego nosotros tendremos la excusa de decir oiga, ya se lo dijimos. Bien pero por lo menos este año, si pueden, el problema es que ustedes hacen siempre lo mismo y lo mismo de mal; porque repiten año tras año el plan que nunca funciona y las quejas de los vecinos van prolongándose a lo largo de los años. Por



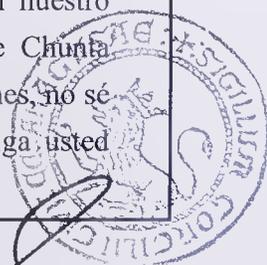
lo tanto, hagan ustedes el plan, claro que sí, ya sabemos que lo van a hacer, pero este año cámbienlo, cámbienlo, porque hasta ahora todo lo que han hecho lo han hecho mal, nunca han funcionado. Nada más y muchas gracias.- Sin más intervenciones y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad la moción ya transcrita.

38. Expediente sin número.- Presentada por el grupo municipal Popular sobre prestaciones de servicios y beneficios para mayores de sesenta y cinco años.- Dice así: El envejecimiento de la población es una realidad. Ante esta realidad social, debemos concienciarnos y fomentar las ayudas que permitan que estas personas mayores puedan realizar actividades lúdicas o comerciales, sin que les resulten gravosas.- Cumplir años no debe ser un sinónimo de envejecer, y la prevención y utilización de productos adaptados es fundamental para continuar gozando de una óptima calidad de vida.- En un momento en que la crisis económica que esta viviendo nuestro país, afecta a las economías más desfavorecidas, y las personas mayores son unos de ellos, deberíamos proporcionarles una herramienta valiosa que les permitiera llevar mejor este periodo de dificultad económica.- De la misma forma que existen ventajas para los jóvenes, deberíamos ayudar a que nuestros mayores puedan disfrutar como merecen , del ocio y del tiempo libre.- Ser mayor en Zaragoza, tiene que tener también sus ventajas, y constituir un privilegio en muchos aspectos, especialmente en el apartado económico.- Por lo que proponemos la siguiente moción: Primero.- Que se ofrezca a los mayores de sesenta y cinco años y pensionistas empadronados en el municipio de Zaragoza, una tarjeta gratuita que además de permitirles ser identificados como usuarios de los centros de mayores acredite su condición de destinatarios de una serie de beneficios como descuentos en teatros y cines, comercios especializados (ópticas, ortopedias, etcétera). Segundo.- Que desde la Concejalía de Acción Social y concretamente desde la delegación del Mayor, se realicen las gestiones oportunas, para que se firmen los acuerdos necesarios con entidades financieras, federaciones de comercio y entidades privadas, etcétera, para facilitar la puesta en funcionamiento de un servicio que permita disfrutar de prestaciones y servicios de forma sencilla. Zaragoza, dieciséis de julio de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Interviene para la presentación de la moción, doña Carmen Galindo, concejal del grupo proponente. Dice así: Terminar el Pleno así con alegría no viene mal. Además yo,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

lo que voy a decir casi es una obviedad y además casi es un consuelo para muchos de los que estamos aquí y es que cumplir años no es sinónimo de envejecer y que ser mayor constituye un auténtico privilegio, en eso estamos todos de acuerdo. Nosotros, a propósito de eso, lo que estamos proponiendo es algo que a lo largo de la campaña electoral y sobre todo cuando la presentó el señor Belloch, el catorce de abril o de mayo de dos mil siete, decía que crearía una tarjeta del mayor. Bueno, pues como todavía no se ha hecho, traemos aquí esta moción para animarlo a que lo haga. En la medida en que se pongan medidas que beneficien a los vecinos y fundamentalmente a los mayores, nosotros las apoyamos. Y como no se hacía, después de dos años de preguntar, nosotros lo que hacemos es traer aquí la moción para que se haga. Es un momento en el que las personas mayores y cada vez hay más, porque la esperanza de vida cada vez es mayor, tienen con las pensiones y también lo dice en la rueda de prensa que dio el señor Belloch, en este momento las pensiones han subido, han cambiado, pero todavía son bajas y, por lo tanto, necesitarían unos incentivos para poder seguir consumiendo. Ellos tienen el mismo derecho que todos los demás a tener y a disfrutar del ocio y del tiempo libre. Estar en los centros de mayores en los que se les da innumerables actividades, pero realmente hay muchos que no tienen necesidad o no quieren estar en los centros de mayores, pero necesitarían el tener una serie de beneficios y ventajas para poder llevar una vida normal como todo el mundo. Lo mismo que los jóvenes tienen el carnet joven, por eso nosotros pedimos también que se ponga en marcha la tarjeta del mayor, no sólo para entrar en los centros públicos, sino que tengan descuentos en determinados comercios y en teatros y centros de ocio y que puedan disfrutar de llevar una vida normal. Por eso digo que ser mayor también tiene que tener sus ventajas en la ciudad de Zaragoza y creo que a muchos nos puede beneficiar. Muchas gracias y felices vacaciones.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice: Pocas cosas que decir, señor alcalde. En todo caso que a título personal algunas cuestiones de la filosofía no las comparto. Cumplir años no es malo, en fin, lo dejaremos a un lado, como un principio, digamos de optimismo vital, pero dejando aparte esas cuestiones, nada que objetar a la moción del Partido Popular y expresar nuestro apoyo a la misma.- Doña Carmen Gallego, en nombre del grupo de Chunta Aragonesista dice: Aprovechando que estamos ya en vísperas de vacaciones, no sé de qué manera uno puede envejecer si no es cumpliendo años, me diga usted



cómo, en fin. Y que además es contradictorio con lo que usted dice en el principio, que el envejecimiento es un problema. Aparte de eso, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo con esta moción! Estamos encantados, lo que pasa es que a nosotros, Chunta Aragonesista, nos parece importante las tarjetas para todo el mundo, pero nos parece también muy importante apoyar a aquellas personas mayores que tienen escasez de recursos y por tanto nos parece más importante que no sea café para todos, sino que sea café para aquellos que más lo necesiten; porque también hay mucha gente mayor que tiene unos sueldos, unas pensiones, un patrimonio altísimo y que por el hecho de ser mayores no están en situación socioeconómica vulnerable. Nada más.- El consejero de Presidencia y Acción Social, señor Gimeno, interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Como casi siempre, señora Galindo, estamos de acuerdo con usted, tendremos tarjeta del mayor y siguiendo sus recomendaciones, se la facilitaremos también a los concejales que proceda.- La señora Galindo: Nada más que agradecer el apoyo de todos los grupos y simplemente esta moción iba encaminada, primero a las personas que tienen menos recursos. He hablado de las que tienen las pensiones más bajas, pero no vamos a discriminar a nadie, obviamente, ni en un sentido ni en otro, sino simplemente poder ayudar a todos los que se puedan beneficiar y el envejecimiento es un problema porque hay muchas personas mayores que tienen necesidad, no porque envejecer sea un problema, que hay que envejecer con dignidad y es un privilegio ser mayor, que se acumula mucha experiencia.- Sin más intervenciones, queda aprobada la moción por unanimidad.

39. Expediente sin número.- Moción presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) instando la iniciación de procedimientos de expropiación o la incoación de expedientes de venta forzosa para aquellos solares cuyos propietarios hayan incumplido el plazo para el ejercicio del deber de edificar y exista interés público respecto a los mismos.- Debatida y votada tratada al principio del apartado de mociones, tras el punto treinta y seis.

El señor alcalde dice: A quienes vayan a disfrutar de vacaciones, que las disfruten. Muchas gracias.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.

SR ALCAIDE

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil noventa y dos a doscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y siete, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinticinco de septiembre de dos mil nueve.

El Secretario General del Pleno,





En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de septiembre de dos mil nueve.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.- Excusa su inasistencia por motivos de salud el concejal don José Luis Calvo Román.- El señor don Luis Fernando Laguna Miranda se incorporará a la sesión en el momento que se indicará.



El señor alcalde interviene en el capítulo de Protocolo con las siguientes palabras: Damos comienzo a la sesión, tras el periodo estival, expresando nuestra más enérgica condena por el atentado cometido por la banda terrorista ETA en Mallorca y que costó la vida de los guardias civiles don Carlos Sáenz de Tejada García y don Diego Salva Lezaún.- Expresamos también nuestro pésame a los familiares de las víctimas y reiteramos en este acto el apoyo y solidaridad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.- Por otra parte, que se traslade a sus familiares el pésame de la Corporación por el fallecimiento de don Plácido Muñoz Colás, a quien se le concedió el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad en el año dos mil uno.- Igualmente, testimoniar nuestro pésame por el fallecimiento de quien fue el voluntario más veterano de la Expo dos mil ocho y pregonero de las fiestas del Pilar el pasado año, don Guillermo Herrera Hernández.- Una vez más expresamos nuestra condena y dolor por las diecisiete víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- También, en otro orden de cosas, expresamos el deseo de pronto restablecimiento de nuestro compañero, el concejal don José Luis Calvo Román.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don José Carmelo Faci Martín, administrativo; don Ubaldo Oliver Diest, bombero; don Juan Antonio Maicas Palasí, bombero; don Carlos Pastor Bailo, policía local; don José Luis Donoso Sanz, Oficial Policía Local; don Benito Martínez Cerro, policía local; don José Luis Izquierdo Martínez, maestro matarife; don José María Cubero Castilla, policía local; don Juan Bautista Figueroa Cano, policía local; don ángel Galve Aguar, cabo bombero; don José Luis Gracia Andrés, operario conductor; don Fernando Marco Palacios, inspector policía local; don Francisco Javier Martínez Mainar, auxiliar administrativo; don Pedro Sobradíel Valenzuela, técnico auxiliar delineante.- A todos ellos nuestros mejores deseos para el futuro, con el agradecimiento de la Ciudad de Zaragoza y de esta Corporación por los servicios prestados.- Ha fallecido el siguiente personal municipal: don Jesús Antonio Guillén Minguillón y doña Lucía Vidal Domingo.- Que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.

Se someten al Excmo. Ayuntamiento Pleno los decretos y proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia y los dictámenes de las Comisiones de Pleno, recayendo sobre ellos los siguientes acuerdos:



I.- PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el veinticuatro de julio último, queda aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. **Proposiciones de Alcaldía:**

1.1. Expediente sin número.- **Designar consejero General de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid en representación del Ayuntamiento de Zaragoza** al teniente de alcalde don Francisco Catalá Pardo.- Queda aprobado por unanimidad.

1.2. Previa ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia el Pleno Consistorial queda enterado de decreto de la Alcaldía Presidencia dictado el treinta y uno de julio del año en curso, en cuya parte dispositiva se dice: "En virtud de lo establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley siete/mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos cuarenta a cuarenta y nueve y cincuenta y seis del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, dispongo: Primero: **Delegación de atribuciones en los presidentes de las Juntas Municipales en materia de planes integrales municipales:** Delegar en los concejales presidentes de las Juntas Municipales la dirección y gestión de los planes integrales municipales en el ámbito territorial de la respectiva Junta Municipal y, en particular, las siguientes atribuciones que ejercerán en los citados ámbitos: a) La dirección y gestión de los ámbitos de la actividad administrativa relacionados con los planes integrales municipales, así como el impulso de las acciones vinculadas a los mismos.- b) Proponer los objetivos, los planes de actuación y los recursos necesarios para su ejecución, de acuerdo con las normas presupuestarias correspondientes.- c) Evaluar la ejecución de los planes de actuación de los planes integrales.- d) Coordinar los proyectos y programas desarrollados en el marco de los planes integrales y que se encuentran encomendados en el presupuesto municipal a diferentes servicios, con objeto de lograr una actuación integral en materia social, económica, cultural y urbanística del territorio que abarcan.- e) Elaborar documentos de



análisis y control de la ejecución de los planes integrales.- f) Proponer e impulsar la realización de estudios y prospecciones relacionadas con acciones urbanas de revitalización, renovación de espacios urbanos, recuperación y construcción de equipamientos y renovación de servicios estratégicos que el Ayuntamiento de Zaragoza decida llevar a cabo en los ámbitos de los planes integrales.- g) El seguimiento de los planes, programas y objetivos y actividades de las diferentes áreas de gobierno, organismos y sociedades municipales con la finalidad de facilitar el desarrollo de los planes integrales.- h) Dictar instrucciones a los servicios administrativos que actualmente tienen encomendadas facultades de gestión presupuestaria de los planes integrales.- i) Proponer los proyectos de organización y estructura administrativa que correspondan al ámbito de esta delegación.- j) Asistir a los órganos colegiados relacionados con los planes integrales.- k) Recabar de todos los órganos del Ayuntamiento de Zaragoza cuanta información sea necesaria para el cumplimiento de las funciones asignadas en esta delegación.- l) Elaboración de propuestas presupuestarias, así como el seguimiento, gestión y control de las partidas presupuestarias que anualmente se asignen a los planes integrales, de acuerdo con el presupuesto y sus bases de ejecución.- m) La concesión de subvenciones cuando su importe no supere la cuantía de ciento cincuenta mil euros y con aplicación a las partidas asignadas a los planes integrales, salvo que las ordenanzas y reglamentos municipales o las bases de la convocatoria la atribuyan expresamente a otro órgano.- n) La autorización y disposición de gastos en materias de las competencias delegadas por el alcalde.- ñ) Proponer que se encargue la realización de una determinada prestación, relacionada con los planes integrales, a un organismo autónomo municipal o una sociedad mercantil local cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento de Zaragoza, y en especial a la sociedad municipal Zaragoza Vivienda sociedad limitada unipersonal.- o) Ejercer las demás competencias que le sean atribuidas por las disposiciones legales o delegadas por el alcalde o el gobierno de Zaragoza.- Segundo: Régimen de delegaciones: Uno: De conformidad con lo previsto en el artículo cuarenta y cinco del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, las delegaciones atribuidas por el presente decreto abarcan la facultad de dirigir y gestionar



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

los servicios correspondientes, incluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.- Dos: La competencia para la resolución de los recursos de reposición y los extraordinarios de revisión, la revisión de oficio y la rectificación de errores corresponderá al órgano delegado que hubiera dictado el acto en el ejercicio de atribuciones delegadas por el Alcalde.- Tercero: Supresión de órganos: El decreto de la Alcaldía de nueve de enero de dos mil nueve, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, y se adscriben los organismos públicos municipales, queda modificado como sigue: Único: La letra A) del párrafo tres del apartado segundo, por el que se establece la estructura orgánica del área de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, queda redactada en los siguientes términos: "A) Concejalías-Delegadas integradas en el área: Concejalía delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad (comprende los ámbitos de la actividad administrativa en materia de Agenda veintiuno Local y Parques y Jardines); Concejalía Delegada de Equipamientos; Concejalía Delegada de Cementerios".- Dejar sin efecto el nombramiento de concejal delegado de planes integrales, efectuado por decreto de la Alcaldía de dos de julio de dos mil siete.- Cuarto: Modificación de la relación de puestos de trabajo: Uno: El área de Hacienda, Economía y Régimen Interior propondrá las modificaciones de la estructura y de la relación de puestos de trabajo que resulten precisas para el cumplimiento de lo previsto en este Decreto.- Dos: Hasta la entrada en vigor de la relación de puestos de trabajo adaptada a las previsiones contenidas en este decreto, los departamentos, servicios, unidades administrativas y demás puestos de trabajo se entenderán subsistentes y conservarán su actual denominación, estructura y funciones, quedando adscritos provisionalmente a los órganos determinados en este decreto, de acuerdo con las funciones que tengan asignadas.- Quinto: Publicación y entrada en vigor: El presente decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía y publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

2. Expediente 1021079/09.- **Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza al colegio La Salle Montemolín**, en reconocimiento a los excepcionales méritos contraídos durante los cien años de presencia en nuestra ciudad, desarrollando una extraordinaria labor pedagógica, educativa y un generoso testimonio de ciudadanía.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para general conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.
3. Expediente 1021080/09.- **Conceder el título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Zaragoza a don Jorge Gay Molíns**, en reconocimiento a los excepcionales méritos contraídos en el desarrollo de su carrera artística, como pintor y muralista.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para general conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.
4. Expediente 1021104/09.- **Conceder el título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Zaragoza al Teniente General don Fernando Torres González**, en reconocimiento a los excepcionales méritos contraídos en el desarrollo de su brillante carrera profesional, y muy especialmente como director de la Academia General Militar de Zaragoza.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para general conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.
5. Expediente 1021092/09.- **Conceder el título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Zaragoza al grupo musical de hip-hop 'Violadores del Verso'**, en reconocimiento a los excepcionales méritos contraídos en el desarrollo de su carrera artística y su proyección internacional siempre vinculada estrechamente a nuestra ciudad.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para general conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.
6. Expediente 1021130/09.- **Conceder el título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Zaragoza a don José Luis Cano Rodríguez**, en reconocimiento a los excepcionales méritos contraídos en el desarrollo de su carrera profesional como pintor e ilustrador.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para general conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

7. Expediente 1021080/09.- **Conceder el título de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Zaragoza a don Roma Cararach**, en reconocimiento a los excepcionales méritos contraídos en el desarrollo de su carrera deportiva, como corredor de rallies y por su especial vinculación a la Baja Aragón.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza para general conocimiento.- Queda aprobado por unanimidad.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

8. Expediente 1040388/09.- **Ratificar los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza** que a continuación se señalarán, en virtud de los cuales se aprobó definitivamente la **desafectación de varias fincas destinadas a equipamiento público y la constitución de derechos de superficie gratuitos en favor de otras Administraciones públicas e Instituciones privadas de interés público, sin ánimo de lucro**, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos veintinueve.dos.n) y ciento veintiséis.cuatro.m) de la Ley siete/mil novecientos noventa y nueve, de Administración Local de Aragón: Uno: Desafectación y constitución de derecho de superficie en favor del Gobierno de Aragón, para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en la parcela noventa y siete de las resultantes del proyecto de reparcelación del sector ochenta y nueve/cuatro (Valdespartera), con una superficie de diecisiete mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, acordado por el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el doce de junio de dos mil nueve (expediente número ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés/dos mil nueve).- Dos: Desafectación y constitución de derecho de superficie en favor de Centro Natación Helios, para la construcción de un equipamiento deportivo en la parcela A.quince.diez de las resultantes de la modificación aislada número veinticuatro de la revisión del plan general de ordenación urbana, con una superficie de tres mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados y veintinueve decímetros cuadrados, acordado por el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el veintiuno de mayo de dos mil nueve (expediente número ciento cincuenta y un mil novecientos cuarenta y dos/dos mil nueve).- Tres: Desafectación y constitución de derecho de superficie en favor de la Fundación Asistencial Agustina de Zaragoza (FUNDAZ), para la construcción de una residencia, en la parcela de equipamiento



asistencial número ciento diez, de las resultantes del proyecto de reparcelación del sector ochenta y nueve/cuatro (Valdespartera) de cinco mil cuarenta metros cuadrados de superficie, acordado por el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el seis de abril de dos mil nueve (expediente número un millón doscientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés/dos mil siete).- Tener por cumplimentadas las prescripciones impuestas por la Dirección General de Administración Local, en oficios remitidos al Ayuntamiento de Zaragoza fechados el trece y catorce de julio, tres de septiembre de dos mil nueve, dando traslado del presente acuerdo a la precitada Dirección, junto con el resto de la documentación solicitada.- Autorizar al Consejero del área de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura, y Medio Ambiente, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

9. Expediente número 166118/09.- Que habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de fecha dos de Junio de dos mil nueve la relación de propietarios, bienes .y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de conexión del emisario del barrio de Juslibol al colector de la avenida de Ranillas, y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento cincuenta de tres de julio de dos mil nueve, de conformidad con lo previsto en el artículo dieciocho de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos diecisiete y veintiséis del reglamento que la desarrolla, las alegaciones formuladas se resuelven de la siguiente forma: Alegación número uno: Formulada por don Antonio Martín Villanueva Benedicto en relación a finca identificada con el número trece de la relación, con referencia catastral polígono doscientos tres-cuatrocientos treinta y seis. Sus alegaciones hacen referencia fundamentalmente a cuestiones del trazado, las cuales no proceden en este momento de tramitación del expediente expropiatorio, puesto que el trazado quedó determinado con la aprobación del proyecto de conexión del emisario del barrio de Juslibol al colector de la avenida de Ranillas, por lo que cualquier alegación al respecto debería haberse realizado antes de su aprobación.- En cuanto a la solicitud de ampliación de la expropiación, se dará traslado del expediente a la sección técnica de Expropiaciones para estudio de la misma.- Por último el alegante muestra su disconformidad con la atribución



de titularidad municipal de las fincas identificadas con los números diecisiete y diecinueve de la relación puesto que considera que se trata de camino de herederos propiedad de los propietarios colindantes.- No obstante lo anterior, al no presentar documentación que justifique el cambio solicitado se mantiene la titularidad municipal según los datos obrantes en este Servicio, sin perjuicio de modificaciones posteriores si quedase suficientemente justificado.- Alegación número dos: Presentada por don Leandro Anzano Brosed, actuando en nombre y representación de la mercantil Forjados y Cubiertas, sociedad anónima, por su condición de propietaria de la finca identificada con el número uno de la relación.- En su escrito de alegaciones solicitan la aplicación del procedimiento de ocupación directa previsto en el artículo ciento diez de la Ley cinco/noventa y nueve, Urbanística de Aragón, en lugar de la expropiación para su adquisición.- Debe desestimarse la solicitud dado que la superficie objeto de adquisición es únicamente de cuatro metros cuadrados.- Alegación número tres: Presentada por don Jesús Anadón Salvador, en calidad de copropietario de las fincas identificadas con los números diez-A y diez-B de la relación.- En su escrito de alegaciones hace constar que si bien la finca es de propiedad de don Miguel Ángel Anadón Aliaga, doña María Anadón Lahoz, don Tomás Anadón Lahoz y don José Luis Anadón Lahoz, mediante acuerdo privado de división de finca resultaron cuatro lotes diferenciados.- Uno de ellos correspondió a don José Luis Anadón Lahoz, padre de don Jesús Anadón Salvador, quien se la transmitió mediante donación el treinta de enero de dos mil uno, resultando un lote diferenciado del resto, y el único que resulta afectado por el presente proyecto expropiatorio.- Sin embargo debe desestimarse dicha alegación puesto que no ha sido aportado título suficiente para dicho cambio de titularidad.- Así, el artículo tres.dos de la Ley de Expropiación Forzosa establece que “salvo prueba en contrario, la Administración expropiante considerará propietario o titular a quién. con este carácter conste en registro público que produzcan presunción de titularidad”, por lo que no resulta suficiente un mero acuerdo privado.- **Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de conexión del emisario del barrio de Juslibol al colector de la avenida de Ranillas**, que queda de la siguiente forma: Uno: Referencia catastral, polígono doscientos tres-trescientos sesenta y uno, cuya titularidad es de Forjados Cubierta, sociedad anónima; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo.



servidumbre de acueducto de ocho metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados y una ocupación temporal de sesenta y un metros cuadrados.- Dos: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos ocho, cuya titularidad es de Manuela Lucía y Julia Gotor Vera; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de tres metros cuadrados y quince decímetros cuadrados y una ocupación temporal de doscientos dieciséis metros cuadrados.- Tres: Referencia catastral, polígono doscientos tres-nueve mil treinta y nueve, camino Peinetas, de titular desconocido; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de y cinco metros cuadrados y sesenta decímetros cuadrados y una ocupación temporal de ciento diecinueve metros cuadrados.- Cuatro: Referencia catastral, dos millones quinientos mil trescientos XM setenta y uno G, cuya titularidad es de doña María Dolores-Blanca Vera Paúl; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de setenta y seis metros cuadrados y diez decímetros cuadrados y una ocupación temporal de quinientos nueve metros cuadrados.- Cinco: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos veintiocho, cuya titularidad es de Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora (barrio de Juslibol); servidumbre de acueducto de treinta y seis metros cuadrados y cuarenta y ocho decímetros cuadrados y una ocupación temporal de cuatrocientos ocho metros cuadrados.- Seis: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos veintinueve, cuya titularidad es de doña María Pilar Anadón Trigo; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de cuarenta y un metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados y una ocupación temporal de quinientos diez metros cuadrados.- Siete: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos treinta, cuya titularidad es de doña Isabel Rubio González; servidumbre de acueducto de cuarenta y nueve metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados y una ocupación temporal de quinientos ochenta y dos metros cuadrados.- Ocho: Referencia catastral, polígono doscientos tres-seiscientos treinta y dos, cuya titularidad es de don Julio Vera Gayán; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de treinta y siete metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros cuadrados y una ocupación temporal de cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados.- Nueve: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos treinta y uno, cuya titularidad es de doña Manuela-Lucía y Julia Gotor Vera; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de



acueducto de treinta y cuatro metros cuadrados y sesenta y ocho decímetros cuadrados y una ocupación temporal de cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados.- Diez-A: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos treinta y tres, cuya titularidad es de don Tomás Anadón Lahoz y otros; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de noventa y cuatro metros cuadrados y cincuenta y tres decímetros cuadrados y una ocupación temporal de novecientos setenta y tres metros cuadrados.- Diez-B: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos treinta y tres, cuya titularidad es de don Tomás Anadón Lahoz y otros; servidumbre de acueducto de catorce metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros cuadrados.- Once-A: Referencia catastral, polígono doscientos tres-noventa-cuarenta y tres, escorredero bajo, de titularidad desconocida; servidumbre de acueducto de treinta y un metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados y una ocupación temporal de ocho metros cuadrados.- Once-B: Referencia catastral, polígono doscientos tres-nueve mil cuarenta y tres, escorredero bajo, de titularidad desconocida; ocupación temporal de doscientos ocho metros cuadrados.- Doce: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos treinta y cinco, cuya titularidad es de doña María Dolores-Blanca Vera Paúl y otros; se expropian ocho metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de ciento treinta y un metros cuadrados y ochenta y dos decímetros cuadrados y una ocupación temporal de mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados.- Trece: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos treinta y seis, cuya titularidad es de doña María Victoria Villanueva Benedicto y otros; se expropian doce metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de ciento sesenta y cinco metros cuadrados y cuarenta y ocho decímetros cuadrados y una ocupación temporal de dos mil ciento treinta y seis metros cuadrados.- Catorce: Referencia catastral, polígono doscientos tres-quinientos cincuenta y nueve, cuya titularidad es de Sesé Cansado, comunidad de bienes; ocupación temporal de veinte metros cuadrados.- Quince: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos veintiuno, cuya titularidad es de Sesé Cansado, comunidad de bienes; ocupación temporal de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.- Dieciséis: Referencia catastral, polígono doscientos tres-cuatrocientos treinta y siete, cuya titularidad es de Sesé Cansado, comunidad de bienes; ocupación temporal de quinientos sesenta y ocho metros cuadrados.- Diecisiete: referencia catastral, polígono doscientos tres-nueve



mil cincuenta y cinco, camino del galacho, cuya titularidad es Ayuntamiento de Zaragoza; se expropian veintiocho metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de cuatrocientos dieciséis metros cuadrados y treinta y cinco decímetros cuadrados y una ocupación temporal de tres mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados.- Dieciocho: Referencia catastral, polígono doscientos tres-nueve mil seiscientos noventa y cuatro, ribera río Ebro, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marítimo; se expropian setenta y ocho metros cuadrados y sesenta decímetros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de diecinueve metros cuadrados y diez decímetros cuadrados y una ocupación temporal de cuatrocientos treinta y un metros cuadrados.- Diecinueve: Referencia catastral, polígono doscientos uno-nueve mil seis, camino de Ranillas, cuya titularidad es del Ayuntamiento de Zaragoza; se expropian sesenta metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto de novecientos quince metros cuadrados y treinta y seis decímetros cuadrados y una ocupación temporal de seis mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados.- Veinte: Referencia catastral, polígono doscientos uno-nueve mil trescientos noventa y dos, ribera río Ebro, cuya titularidad es del Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marítimo; ocupación temporal de ciento diez metros cuadrados.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho; de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de las fincas relacionadas para que indique si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación indicándose en caso afirmativo los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la mismas, así como el plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cuatro meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de las fincas señaladas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley de Expropiación Forzosa, hagan saber a esta Corporación, dentro de los



siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al señor Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya; para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

10. Expediente: 163500/09.- Que habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha veintitrés de junio de dos mil nueve la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de conexión del colector del barrio de Movera al emisario del Polígono de Malpica, y expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento setenta y ocho de cinco de agosto de dos mil nueve, de conformidad con lo previsto en el artículo dieciocho de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos diecisiete y veintiséis del Reglamento que la desarrolla, las alegaciones formuladas se resuelven de la siguiente forma: Alegación número uno: Presentada por don Eduardo Cenis Martínez, hace constar lo siguiente: Considera que existe un error en la titularidad de las fincas identificadas con los números dieciséis B y diecisiete de la relación inicialmente aprobada.- La primera de ellas, con referencia catastral polígono sesenta y dos-trescientos cuarenta y seis se atribuye a don Enrique Cenis Salas, y la segunda, con referencia catastral dos millones trescientos mil seiscientos XM ochenta y uno C se atribuye a doña Ascensión Rollán Val.- En su escrito de alegaciones don Eduardo Cenis Martínez indica que el error procede del Catastro, puesto que una superficie de cuatrocientos treinta y un metros cuadrados perteneciente a la finca número dieciséis-B ha sido incluida erróneamente en la finca número diecisiete, por lo que han presentado la documentación necesaria para sus subsanación ante dicho organismo.- No obstante lo anterior, la relación inicialmente aprobada se mantiene del mismo modo puesto que no existe ningún error de titularidad, sino de superficie, sin perjuicio que en el momento en que dicho error haya sido subsanado en el Catastro debe comunicarse a este



Ayuntamiento por su incidencia en las afecciones del presente proyecto expropiatorio en las fincas de referencia.- Alegación número dos: Presentada por la Diputación Provincial de Zaragoza.- En relación a las fincas identificadas con los números uno y tres , con referencia catastral un millón quinientos treinta y dos mil ciento trece XM ocho mil ciento trece B y polígono ciento sesenta y seiscientos cuarenta y cuatro se presentan alegaciones respecto al tema de la valoración, cuestiones que deberán ser tratadas en un momento procedimental posterior.- Asimismo se solicita una ampliación de plazo de alegaciones con objeto de tratar con el Ayuntamiento trazados alternativos para evitar perjudicar los intereses provinciales.- Respecto a este punto debe indicarse que el trazado fue aprobado anteriormente sin que en este momento quepan modificaciones del mismo puesto que en el presente procedimiento expropiatorio únicamente se trata de ejecutar el mismo.- No obstante lo anterior, y al objeto de evitar graves perjuicios a los intereses provinciales, este Servicio llevará a cabo cualquier modificación que sea comunicada desde los servicios municipales competentes si existiesen contactos posteriores entre ambas Administraciones.- Respecto a las parcelas con número de orden, siete, nueve y trece, desde la Diputación Provincial de Zaragoza comunican la existencia de cultivos en la misma, lo que se evaluará en un momento procedimental posterior.- En cuanto a las parcelas con número de orden diez-A, diez-C, diez-D y treinta y dos, los servicios técnicos provinciales manifiestan lo siguiente: "... Las parcelas nueve mil veintinueve y nueve mil doce del polígono sesenta y dos y sesenta y tres respectivamente, corresponden a la carretera provincial CV-trescientos catorce, de Movera a Pastriz, en la que en la actualidad se encuentra en redacción por el Servicio de Vías y Obras, un proyecto de acondicionamiento y mejora que debe contemplar varios servicios de agua, alcantarillado y alumbrado, del Ayuntamiento de Zaragoza además de un andador recientemente construido y los servicios de riego de la zona.- A la vista de lo anterior parece razonable establecer una coordinación entre el Ayuntamiento y el Servicio de Vías y Obras, con objeto de determinar las posibles soluciones que permitan ordenar los distintos servicios afectados, sin grandes interferencias con la Carretera.- En todo caso será de aplicación el Reglamento de Carreteras de Aragón que establece que la distancia a la vía será como mínimo de ocho metros. Asimismo, de acuerdo con el artículo ciento dos.dos e), los cruces se efectuarán mediante perforación mecánica, ya que la el volumen promedio diario anual del



tramo es superior a mil quinientos vehículos/día.- Consecuentemente con lo anterior, y dado que la cuestión planteada excede de las competencias de este Servicio, se dará traslado del presente acuerdo al área de Infraestructuras a los efectos oportunos.- En cuanto a la parcela con número de orden diez-B, manifiesta que según los datos obtenidos de la Oficina Virtual del Catastro su titularidad corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza por lo que cautelarmente se atribuye la misma a este Ayuntamiento.- Alegación número tres: Presentada por don Miguel Sarroca Gracia, actuando en representación de la Asociación de Agricultores y Empresarios de Urdán-Movera, como propietaria de la finca número veintiuno de la relación, quien presenta una serie de alegaciones respecto al trazado previsto en el proyecto.- Desde este Servicio se indica que dichas cuestiones no pueden ser dirimidas en el presente procedimiento expropiatorio, puesto que se trata únicamente de la ejecución de un proyecto anteriormente aprobado.- No obstante lo anterior, se reproduce la siguiente alegación para su traslado al área de Infraestructuras por si pudiera ser tenida en cuenta en la ejecución de la obra.- Subsidiariamente, se solicita expresamente que la tubería se contemple y ejecute lo más próxima posible a la carretera Movera-Pastriz.- Puede apreciarse sobre el terreno que entre la carretera propiamente dicha que se encuentra pavimentada y el lugar por el que se pretende inicialmente llevar la tubería, queda una anchura de gran entidad. Se trata de un faja o porción de terreno colindante con la carretera, entre ésta y las parcelas.- Por dicha porción puede llevarse perfectamente el emisario, quedando margen y distancia suficiente para no tenerlo que hacer justo en la colindancia o al límite de la carretera. Con esta solución, tampoco se afectará la zona de edificaciones y cultivos de las parcelas particulares, pues entre dicha zona y la propia carretera, existe la repetida franja de terreno, por la que puede trazarse la tubería”.- Alegación número cuatro: Presentada por don Antonio Soriano Edo, en calidad de presidente de la Comunidad de Regantes del Término Urdán: Como en la Alegación número tres, presenta alegaciones respecto al trazado previsto en el proyecto. Por lo que desde este Servicio se indica que dichas cuestiones no pueden ser dirimidas en el presente procedimiento expropiatorio, ya que se trata únicamente de la ejecución de un proyecto anteriormente aprobado.- Presenta asimismo la misma alegación descrita en la alegación presentada por don Miguel Sarroca Gracia, por lo que nos remitidos a lo expresado anteriormente.- Se reproduce por último la siguiente alegación



particular para su traslado al área de Infraestructuras: “De una forma u otra, con retranqueo o sin él, el emisario afectará a la Comunidad de Regantes por el cruzamiento de acequias. Sin perjuicio del justiprecio que corresponda para la fase de su determinación, dichas acequias habrán de ser repuestas, considerando una solución idónea la del cruzamiento del emisario por debajo de las mismas, por el sistema de inca, si fuera técnicamente viable o en el supuesto de ser necesaria, la afección al tramo de acequia y su actuación en el mismo durante la obra, reponerlo de obra nueva según las indicaciones que marque la Comunidad o Encargo de Aguas “.- Alegación número cinco: Presentada por doña Ana Casaña Iriarte, por su condición de propietaria de las fincas identificadas con los números diecinueve y veinte de la relación.- Nos remitimos a lo informado respecto a las dos alegaciones anteriores.- Asimismo, se reproduce la alegación particular presentada por doña Ana Casaña Iriarte para su comunicación al área de Infraestructuras: “En el caso concreto de la alegante, queremos dejar constancia que la parcela número diecinueve de las expropiadas, se trata de una finca urbana que satisface su correspondiente recibo de impuesto sobre bienes inmuebles. de dicha naturaleza en la que se encuentran numerosas edificaciones (vivienda-chalet, garaje para vehículo, almacenes, etcétera).- Dicha finca tiene un vallado ejecutado paralelamente a la carretera.- Entre la carretera y el vallado existe una franja de terreno que pertenece a mi propiedad, que no se encuentra edificada, ni usada como jardín o zona de ‘cultivo, por razones de distancia referentes a servidumbres desde la carretera.- Si bien pudiera ser cierto, según interpretamos que en la primera parte del recorrido del emisario en la colindancia con la finca número diecinueve, el mismo discurre por dicha franja también se desvía hacia el interior de la parcela de tal manera que afecta a la edificación consistente en el vallado o cerramiento ejecutado de obra con muro, paredes, etc., desde el año mil novecientos setenta y uno.- Solamente retranqueando a una razonable distancia el trazado del emisario hacia la carretera, llevándolo por la repetida franja o zona de servidumbre, la afección será mucho menor y no habría de indemnizarse y/o reponerse el cerramiento citado.- Con la misma línea argumental, se solicita que dicho retranqueo sea contemplado y admitido en lo que se refiere al trazado del emisario en la colindancia con la parcela número diez. Dicha finca está cultivada de árboles ornamentales de importante coste. Si se llevara por la reiterada franja, no habría de indemnizarse dichos bienes ajenos al suelo, aparte del valor del



suelo.- El retranqueo del emisario conllevará a su vez, el retranqueo de la arqueta. Por otra parte, se solicita expresamente que dicha arqueta sea ubicada junto al límite de la parcela, en una porción que además coincide con la no existencia de arbolado.- Asimismo, si se retranquea el emisario, la afección por ocupación temporal que se produce en una zona de la parcela también cultivada con dichos árboles, será mucho menor, intentado conseguirse su no afección a los mismos, para no tener que ser indemnizados y vueltos a plantar posteriormente.- Téngase en cuenta, que los propietarios colindantes, tanto Comunidad de Regantes de Urdán como Asociación de Agricultores de Urdán-Movera, por las conversaciones que hemos mantenido estamos de acuerdo en dichas solicitudes, formulándolas por escrito".- **Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de conexión del colector del barrio de Movera al emisario polígono de Malpica**, que queda de la siguiente forma: Finca número uno: Referencia catastral un millón quinientos treinta y dos mil ciento trece XM ocho mil ciento trece B, de la que es titular la Diputación Provincial de Zaragoza, se ocupan temporalmente ciento ochenta y cinco metros cuadrados.- Finca número dos: Polígono ciento sesenta y seis-nueve mil tres, camino; de la que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza, se expropian dos metros cuadrados de suelo y se ocupan temporalmente setenta y ocho metros cuadrados.- Finca número tres: Polígono ciento sesenta y seis-ciento catorce, de la que es titular la Diputación Provincial de Zaragoza; se expropian cincuenta y seis metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: setecientos sesenta metros cuadrados y setenta y seis decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente siete mil doscientos un metros cuadrados.- Finca número cuatro: Polígono ciento sesenta y seis-trescientos setenta, de la que es titular la Diputación General de Aragón; se expropian ocho metros cuadrados y ochenta decímetros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: catorce metros cuadrados y sesenta y un decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente ciento cincuenta y tres metros cuadrados.- Finca número cinco: Polígono sesenta y seis-nueve mil uno, camino torre de san Lázaro, de la que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: diez metros cuadrados y diez decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente noventa y siete metros cuadrados.- Finca número seis: Polígono sesenta y seis-nueve mil treinta y siete, acequia alta del



Foo, de la que es titular la Comunidad de Regantes del Término de Urdán; servidumbre de acueducto: once metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente ciento treinta y dos metros cuadrados.- Finca número siete: Polígono sesenta y seis-ciento quince, de la que es titular la Diputación Provincial de Zaragoza; se expropian dieciséis metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: doscientos sesenta y un metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente dos mil seiscientos veintisiete metros cuadrados.- Finca número ocho: Polígono sesenta y seis-nueve mil treinta y ocho, acequia baja del Foo, de la que es titular la Comunidad de Regantes del Término de Urdán; servidumbre de acueducto: cuarenta metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente trescientos sesenta y tres metros cuadrados.- Finca número nueve: Polígono sesenta y seis-ciento setenta y cuatro, de la que es titular la Diputación Provincial de Zaragoza; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: un metro y setenta y cinco decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente dieciocho metros cuadrados.- Finca número diez-A: Polígono sesenta y dos-nueve mil veintinueve, carretera Movera a Pastriz, de la que es titular la Diputación Provincial de Zaragoza; servidumbre de acueducto: diez metros cuadrados y noventa y seis decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente cuarenta y cuatro metros cuadrados.- Finca número diez-B: Polígono sesenta y seis-nueve mil veintinueve, carretera Movera a Pastriz, de la que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza; servidumbre de acueducto: seis metros cuadrados y diez decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente noventa y tres metros cuadrados.- Finca número diez-C: Polígono sesenta y dos-nueve mil veintinueve, carretera Movera a Pastriz, de la que es titular la Diputación Provincial de Zaragoza; servidumbre de acueducto: treinta y siete metros cuadrados y sesenta y cuatro decímetros.- Finca número diez-D: Polígono sesenta y dos-nueve mil veintinueve, carretera Movera a Pastriz, de la que es titular la Diputación Provincial de Zaragoza; servidumbre de acueducto: catorce metros cuadrados y treinta y cinco decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente cincuenta y ocho metros cuadrados.- Finca número once: Polígono sesenta y dos-ochocientos siete, de la que es titular don Alejandro Bescós Iglesias; se expropian ocho metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: cincuenta y siete metros cuadrados y diez decímetros cuadrados y se ocupan



temporalmente ochocientos setenta y ocho metros cuadrados.- Finca número doce: Polígono sesenta y dos-quinientos noventa y seis, carretera Movera a Pastriz, de la que es titular doña María Pilar Asensio Ramos; servidumbre de acueducto: treinta y dos metros cuadrados y treinta decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados.- Finca número trece: Polígono sesenta y dos-trescientos treinta y seis, de la que es titular la Diputación Provincial de Zaragoza; se expropian treinta y seis metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: quinientos setenta y siete metros cuadrados y ochenta decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente siete mil doscientos setenta y siete metros cuadrados.- Finca número catorce: Polígono sesenta y dos-trescientos treinta y ocho, de la que es titular don Lorenzo Lázaro Abadía; se ocupan temporalmente cuarenta y ocho metros cuadrados.- Finca número quince: Polígono sesenta y dos-nueve mil veintisiete, camino, de la que es titular la Comunidad de Regantes del Término de Urdán de Zaragoza; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: dieciséis metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados.- Finca número dieciséis-A: Polígono sesenta y dos-trescientos cuarenta y seis, de la que es titular don Enrique Cenis Salas y Eduardo Cenis Martínez; se expropian ocho metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados y dieciséis decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente tres mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados.- Finca número dieciséis-B: Polígono sesenta y dos-trescientos cuarenta y seis, de la que es titular don Enrique Cenis Salas; se expropian ocho metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: ochenta y cinco metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados.- Finca número diecisiete: Referencia catastral: dos millones trescientos mil seiscientos XM ochenta y uno C, de la que es titular doña Ascensión Rollán Val e hijos; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: sesenta y dos metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente cuatrocientos treinta y un metros cuadrados.- Finca número dieciocho: Polígono sesenta y dos-nueve mil cincuenta y siete, brazal de la Plana, de la que es titular la Comunidad de Regantes del Término Urdán de Zaragoza; servidumbre de acueducto: cinco metros cuadrados y cuarenta y ocho decímetros cuadrados.- Finca número diecinueve: Referencia catastral dos millones trescientos mil setecientos XM ochenta y uno C



de la que es titular doña Ana Casaña Iriarte; servidumbre de acueducto: ochenta y tres metros cuadrados y ochenta y nueve decímetros cuadrados.- Finca número veinte: Polígono sesenta y dos-trescientos setenta y nueve, de la que es titular doña Ana Casaña Iriarte; se expropian veinticuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: setenta metros cuadrados y treinta y dos decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente novecientos cuarenta y tres metros cuadrados.- Finca número veintiuno: Polígono sesenta y dos-ochocientos setenta, de la que es titular la Asociación de Agricultores y Empresarios de Urdán-Movera; se expropian treinta y seis metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: seiscientos cuarenta metros cuadrados y se ocupan temporalmente siete mil setecientos cincuenta y siete metros cuadrados.- Finca número veintidós: Polígono sesenta y seis-trescientos treinta y seis, de la que es titular don Enrique Polo Alonso; se expropian doce metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: ciento nueve metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados.- Finca número veintitrés: Polígono sesenta y seis-nueve mil siete, camino, de la que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza; servidumbre de acueducto: catorce metros cuadrados y diez decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente ciento ochenta y siete metros cuadrados.- Finca número veinticuatro: Polígono sesenta y seis-ciento cuarenta y siete, de la que es titular el Arzobispado de Zaragoza; se expropian ocho metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: ciento tres metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente mil trescientos noventa y nueve metros cuadrados.- Finca número veinticinco-A: Polígono sesenta y seis-doscientos sesenta y seis, de la que es titular doña Asunción Puértolas Gracia; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: quince metros cuadrados y sesenta y ocho decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente dos mil novecientos veinticinco metros cuadrados.- Finca número veinticinco-B: Polígono sesenta y seis-doscientos sesenta y seis, de la que es titular doña Asunción Puértolas Gracia; se expropian doce metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: doscientos veinticuatro metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros.- Finca número veintiséis: Polígono sesenta y seis-quinientos diecinueve, de la que es titular la Diputación General de Aragón; servidumbre de acueducto: treinta y tres metros cuadrados y treinta y dos decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados.- Finca número veintisiete: Polígono sesenta y seis-ciento cuarenta y seis, de la que es titular don Alberto Lacruz Marcellán; servidumbre de acueducto: sesenta y tres metros cuadrados y veinte decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados.- Finca número veintiocho: Polígono sesenta y seis-nueve mil cuarenta y tres, brazal, de la que es titular la Comunidad de Regantes Urdán de Zaragoza; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: quince metros cuadrados y noventa y seis decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente ciento noventa y seis metros cuadrados.- Finca número veintinueve: Polígono sesenta y cuatro-nueve mil siete, camino Torre Morlán, de la que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: veintidós metros cuadrados y setenta decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente trescientos ochenta y cinco metros cuadrados.- Finca número treinta: Polígono sesenta y cuatro-cuarenta y nueve, de la que es titular don Alberto Lacruz Marcellán; se expropian treinta y seis metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: quinientos noventa y tres metros cuadrados y se ocupan temporalmente ocho mil ciento veintidós metros cuadrados.- Finca número treinta y uno: Polígono sesenta y cuatro-nueve mil veintidós, brazal, de la que es titular el Ayuntamiento de Zaragoza; se expropian cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: veinticuatro metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente cuatrocientos setenta y un metros cuadrados.- Finca número treinta y dos: Polígono sesenta tres-nueve mil doce, carretera Movera-Pastriz, de la que es titular la diputación Provincial de Zaragoza; servidumbre de acueducto: nueve metros cuadrados y quince decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente treinta y siete metros cuadrados.- Finca número treinta y tres: Polígono sesenta y cuatro-cincuenta y dos, de la que es titular don Justo José Rocafort Gay; se ocupan temporalmente treinta y tres metros cuadrados.- Finca número treinta y cuatro: Polígono sesenta y tres-sesenta y siete, de la que es titular Hermanos Morandeira, sociedad anónima; se expropian cuarenta y cuatro metros cuadrados de suelo; servidumbre de acueducto: seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados y se ocupan temporalmente nueve mil doscientos sesenta y dos metros cuadrados.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de Ja



Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de las fincas relacionadas para que indiquen si las fincas objeto de expropiación se hallan o no ocupadas actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación indicándose en caso afirmativo los nombres de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de las mismas, así como el plazo para el desalojo de los mismos, caso de que existieren, el cual no podrá exceder de cuatro meses, a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios de las fincas señaladas para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la Ley de Expropiación Forzosa, hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al señor Alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo, con el Ayuntamiento, el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

11. Expediente 105242/09.- **Desestimar el recurso de reposición** interpuesto por las mercantiles Ebro Industrias y Mercantil, sociedad anónima e Inversiones Ponseco, frente al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de cuatro de Febrero de dos mil nueve que estimaba parcialmente sus alegaciones respecto a la ampliación de la superficie de las fincas número cinco y treinta y seis, objeto de expropiación para la ejecución del proyecto de restauración ambiental de las riberas del río Gállego en el término municipal de Zaragoza, tramos puente de la autopista-desembocadura U-dieciséis, y todo ello en virtud de informe de trece de julio de dos mil nueve emitido por la Unidad de Conservación de Medio Natural



de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, que ratifica íntegramente su informe de diecinueve de noviembre de dos mil ocho.- Consecuentemente con lo anterior, se procede a ratificar el acuerdo plenario de cuatro de febrero de dos mil nueve, que estimaba parcialmente las alegaciones presentadas por las mercantiles interesadas respecto a la ampliación de la superficie expropiada, manteniéndolo en los mismos términos.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y vicepresidente la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

12. Expediente 1299216/2006.- **Aprobar definitivamente modificación aislada número cuarenta y seis del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, aprobado definitivamente con carácter parcial por acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón de trece de junio de dos mil uno, **relativa a la zona verde pública A-quinze-cero tres**, a instancia de la comunidad de propietarios de aparcamientos, locales y trasteros del sótano de la urbanización Puente de Santiago, redactada por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación con fecha dieciocho de junio de dos mil ocho y documento de anejos a la memoria. Y cuya finalidad es modificar la calificación de la zona verde A-quinze-cero tres definida en el vigente plan general de ordenación urbana, de dominio privado de esa comunidad y uso público a zona privada de dicha urbanización y reubicando la superficie de la zona verde de uso público suprimida en espacios públicos situados en su entorno.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, y del régimen de publicación de la revisión del vigente plan general de ordenación urbana se publicarán el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación, y el anejo ocho-modificado suelos pertenecientes a los sistemas de espacios libres y equipamientos y servicios en el Boletín Oficial de la Provincia.- De conformidad con lo dispuesto en el



artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la presente Modificación aislada del documento de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada definitivamente. Asimismo en cumplimiento del apartado tercero del acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón se remitirá a la Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón una copia de todos los planos y demás documentos que integran la referida modificación debidamente autenticada y diligenciada por el Secretario de la Corporación Local, así como una copia por medios informáticos.- Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda, para que teniendo en cuenta las circunstancias que se señalan en los informes técnico y jurídico municipales obrantes en el expediente, inicie las actuaciones oportunas en orden a la puesta a disposición municipal de los mil cuatrocientos treinta y cuatro metros cuadrados de terreno espacio libre privado de la urbanización Puente de Santiago.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, y a los distintos servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de los veintinueve señores que asisten a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal.

13. Expediente 49799/09.- **Aprobar definitivamente la modificación aislada número cincuenta y tres del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza (escuela infantil en parque San Pablo)**, aprobado definitivamente con carácter parcial por acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón de trece de junio de dos mil uno, redactada



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación con fecha ocho de enero de dos mil nueve y cuya finalidad es modificar la calificación de una parte de la zona verde número dos.trece definida en el vigente plan general de ordenación urbana, como sistema general a equipamiento educativo y calificación de una nueva zona verde pública en plaza Europa que sustituye a la modificada. Asimismo se incluye como anexo uno del proyecto de modificación el informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha dos de abril de dos mil nueve.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, y del régimen de publicación de la revisión del vigente plan general de ordenación urbana se publicarán el acuerdo de aprobación definitiva de la presente modificación, y el anejo ocho-modificado suelos pertenecientes a los sistemas de espacios libres y equipamientos y servicios en el Boletín Oficial de la Provincia.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la presente modificación aislada del documento de la revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada definitivamente. Asimismo en cumplimiento del apartado tercero del acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón se remitirá a la Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón una copia de todos los planos y demás documentos que integran la referida modificación debidamente autenticada y diligenciada por el Secretario de la Corporación Local, así como una copia en medios informáticos.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo,



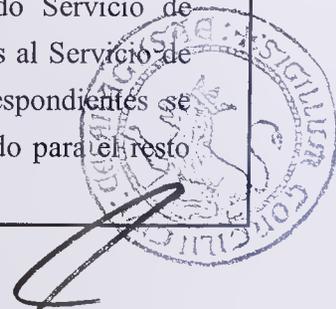
Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Jurídica Asesora Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, y a los distintos servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de los veintinueve señores que asisten a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal.

14. Expediente 1303788/05.- **Someter a información pública por plazo de dos meses la propuesta de modificación del destino de la parcela de equipamiento SA PU cuarenta y cuatro.doce (sistema general), situada en la calle padre Benito Feijoo número dos y actualmente destinada a servicios de la Administración pública, para pasar a calificarla como parcela de equipamiento de reserva privado ER PV cuarenta y cuatro.doce (sistema local)**, en la que resulten admisibles todos los usos de equipamiento previstos en el vigente plan general de ordenación urbana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, urbanística de Aragón, con base en los argumentos expuestos en los informes emitidos e incorporados al expediente administrativo y según proyecto elaborado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y fechado en junio del dos mil nueve.- Requerir informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón en relación con la propuesta de modificación del destino de la parcela planteada, que podrá emitirse en el plazo de dos meses previsto en el citado artículo setenta y cinco de la ley cinco/mil novecientos noventa y nueve.- Requerir de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón pronunciamiento en relación con la conveniencia de ampliación del colegio existente en la parcela colindante (Colegio Alemán).- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Economía y Hacienda en Aragón y a la Asociación Cultural del Colegio Alemán, para facilitar su conocimiento.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de los veintinueve señores que asisten a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta legal.
15. Expediente número 702629/08.- Expediente proponiendo aprobar, con carácter inicial modificación aislada número sesenta y uno del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, relativa a la



urbanización Parque Hispanidad I y II y en concreto a la parcela situada en la calle Océano Atlántico número veintiséis, a petición de Inmobiliaria Neurbe, sociedad limitada, queda **retirado del orden del día**, según acuerdo de la Junta de Portavoces.

16. Expediente número 834600/09.- **Quedar enterado del acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón** de dos de julio de dos mil nueve en donde acuerda: “Mantener las prescripciones impuestas y la suspensión adoptada en el acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de once de abril de dos mil ocho en relación con el catálogo de edificios y conjuntos de interés del plan general de ordenación urbana en los términos expresados en el citado acuerdo, como consecuencia del acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de veinte de abril de dos mil nueve, por el que se suspende la emisión de informe respecto a la nueva documentación remitida por el Ayuntamiento de Zaragoza.- Contra el presente acuerdo, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de este acuerdo, o en su caso, el requerimiento previo que establece el artículo cuarenta y cuatro de la Ley veintinueve/mil novecientos noventa y ocho de trece de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente”.- Comunicar al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón en relación a las partes del Catálogo pendientes de cumplimentar lo siguiente: “En relación con las prescripciones impuestas pendientes de cumplimentar lo siguiente: “En relación con las prescripciones impuestas pendientes de cumplimiento para que se pueda levantar la suspensión adoptada se informa lo siguiente: Primero.- El catálogo de áreas de protección arqueológica ha sido elaborado por la Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón y se ha remitido al Servicio Municipal de Patrimonio e Historia Cultural para su informe.- Segundo.- Respecto al Catálogo de elementos protegidos que no constituyen edificios o conjuntos edificados se ha encomendado, en la parte que es de su competencia, al citado Servicio de Patrimonio e Historia Cultural, y en la parte de parques y jardines al Servicio de Parques y Jardines.- Una vez se reciban los documentos correspondientes se procederá a su tramitación en concordancia con el proceso seguido para el resto



del Catálogo, en orden a su aprobación, y quedará completado el mismo.- Notificar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Patrimonio e Historia cultura; Parques y Jardines y Patrimonio Cultural Urbanístico.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente 370670/05.- **Aprobar, con carácter definitivo, plan especial del área de intervención F-sesenta y tres-cinco**, a instancia de la Junta Gestora de este ámbito, según proyecto aportado en fecha veintiocho de julio de dos mil ocho, y documentación complementaria aportada en fecha siete de abril, veinticinco de mayo, diez de julio, veintisiete de julio, quince de septiembre y diecisiete de septiembre de dos mil nueve, con las rectificaciones derivadas de los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha veintisiete de julio de dos mil nueve, por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano en fecha diecisiete de septiembre de dos mil nueve y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha dieciocho de septiembre de dos mil nueve, quedando condicionada la eficacia de este acuerdo a la aportación de un texto refundido de la documentación, al que la Corporación mostrará su conformidad si procede tras la emisión de los oportunos informes.- Resolver las alegaciones presentadas durante el trámite de exposición al público en el sentido indicado en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de quince de noviembre y veintinueve de noviembre de dos mil seis, de los que se dará traslado a los alegantes.- Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito, a quienes han formulado alegaciones en el trámite de información pública y publicar el acuerdo de aprobación definitiva del plan en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley Cinco/mil novecientos noventa y nueve Urbanística de Aragón.- Requerir de la Junta Gestora del área F-sesenta y tres-cinco la aportación de la documentación necesaria para reflejar en el proyecto las rectificaciones derivadas de los informes emitidos y, una vez que se haya realizado esta actuación, se adoptará la resolución que proceda en cuanto a la conformidad al texto aportado.- Advertir que el contenido del futuro proyecto de urbanización deberá satisfacer cuantas condiciones derivan de los informes emitidos y las que se establezcan los servicios competentes para su tramitación.-



Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

18. Expediente 816762/09.- **Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle relativo al Parque Equipado uno del Area de Intervención Gcuarenta y cuatro-dos**, formulado con el objeto de definir las parcelas de equipamiento a ubicar en este ámbito de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ocho.dos.diecinueve de las Normas Urbanísticas del plan general de ordenación urbana, según proyecto formado por memoria de julio de dos mil nueve y planos de fecha septiembre de dos mil nueve, redactado de oficio por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbanos.- Resolver las alegaciones formuladas por Zaragoza Alta Velocidad, sociedad anónima y por el Servicio Aragonés de Salud en el sentido indicado en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fechas dieciséis y dieciocho de septiembre de dos mil nueve.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón. Así mismo, deberá ser notificado a las entidades que han formulado alegaciones, con traslado de los informes emitidos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos / dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación



definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: veintiocho votos a favor y una abstención.- Queda aprobado.

19. Expediente 259029/09.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle, al objeto de ordenar los volúmenes edificables en calle Horno nueve**, según proyecto instado por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, sociedad limitada unipersonal, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el veintiséis de febrero de dos mil nueve.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

20. Expediente 45561/09.- **Aprobar con carácter definitivo modificación de estudio de detalle, en la manzana c-cincuenta y nueve del sector ochenta y nueve/tres**, al objeto de establecer un mejor reparto de aprovechamiento entre los distintos propietarios, únicamente mediante la parcelación de la parcela c- cincuenta y nueve.uno en dos subparcelas c-cincuenta y nueve-uno.a y c-cincuenta y nueve-uno.b de acuerdo con las especificaciones del plan parcial, no planteando modificaciones para la parcela c-cincuenta y nueve.dos, según texto refundido, visado pro el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha veintisiete de mayo de dos mil nueve, anexos visados con fecha catorce de julio de dos mil nueve y plano cero cinco definición geométrica modificado, visado el uno de septiembre de dos mil nueve, instado por don Felix Bosque Goicoechea, en representación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Unión Urbana.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del decreto cincuenta y dos /dos mil dos de diecinueve de febrero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de



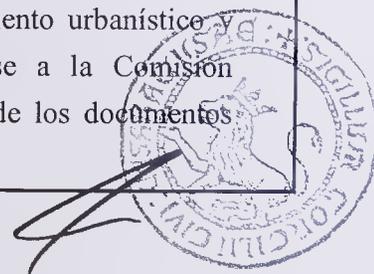
instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado al Servicio de Licencias Urbanística, Unidad Jurídica de Proyectos de Edificación, al objeto de que se prosiga con la tramitación del expediente cuatrocientos sesenta y siete mil ciento doce/dos mil nueve, en el que se solicita licencia urbanística para construcción de setenta y dos viviendas en parcela c-cincuenta y nueve-Uno.a del sector ochenta y nueve/tres, Arcosur, instada por Sociedad Cooperativa de Viviendas Unión Urbana.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

21. Expediente 417573/09.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle en el ámbito de la parcela de equipamiento de enseñanza ochenta y nueve.treinta y ocho de las del plan general de ordenación urbana, situado en el barrio Rosales del Canal**, cuyo objeto es la ordenación de la edificación a partir de la edificabilidad asignada el conjunto de la parcela y de las condiciones del viario previstas, instado por don Juan Carlos Maicas Cebollada, en representación del Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Gerencia) según texto refundido de trece de julio de dos mil nueve, presentado sin visar por el arquitecto don Jaime Magín Pardo.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del



decreto cincuenta y dos /dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencia Urbanística, Unidad Jurídica de proyectos de edificación, para que se prosiga con la tramitación del expediente ciento ochenta y un mil cuatrocientos treinta y tres / dos mil nueve, por el que la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón solicita licencia urbanística para la construcción de colegio de educación infantil en barrio Rosales del Canal.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

22. Expediente 256324/09.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle, al objeto de ordenar los volúmenes edificables del equipamiento religioso Ere (PV) setenta y uno.cero cuatro, situado en la calle la Iglesia, doce**, según proyecto instado por don José Esteban Villar Fernando, en nombre y representación de la Parroquia Santa Isabel de Portugal en el barrio de Santa Isabel, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, el veintiséis de febrero de dos mil nueve.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos



integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

23. Expediente 849887/09 y 784600/09.- Dar cuenta y ratificar la resolución adoptada, por razones de urgencia, por la Alcaldía-Presidencia el veintidós de julio de dos mil nueve, en la que se quedó enterada de la **sentencia** no firme de veintisiete de mayo de dos mil nueve, favorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el procedimiento ordinario número cuatrocientos cincuenta y cinco / dos mil cinco, interpuesto por doña María Teresa Caviedes Inestrillas contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de veintisiete de mayo de dos mil cinco, de aprobación definitiva del Plan Especial del Área de Intervención AC-veintiocho (Antiguo Seminario); y en el mismo acto se acordó comparecer y personarse en el recurso de casación interpuesto contra la misma por doña María Teresa Caviedes Inestrillas.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales.- Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

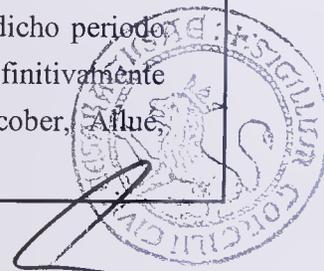
24. Expediente número 988514/09.- Establecer como **fiestas de carácter local** a observar durante el año dos mil diez en el municipio de Zaragoza, los días veintinueve de enero, festividad de San Valero y cinco de marzo, todo ello con el carácter establecido en el artículo cuarenta y seis del real decreto dos mil uno de mil novecientos ochenta y tres, de veintiocho de julio, según redacción dada por el real decreto mil trescientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta y nueve, de tres de noviembre.- Se aprueba por unanimidad.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

25. Expediente número 996455/09.- **Quedar enterado** de sentencia firme dictada por la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso número ciento ochenta y ocho de dos mil, interpuesto por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, en la que se declaran nulos los artículo siete punto nueve punto uno A), puntos una a seis y catorce punto cuatro de la ordenanza fiscal número trece, reguladora de la tasa por prestación de servicios de otorgamiento de licencias urbanísticas para el año dos mil, sustituyendo la expresión 'presupuesto de contrata' que en ellos se contiene, por la de 'presupuesto de ejecución material'.- A tal fin se estará a lo dispuesto en el artículo diecinueve punto dos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo setenta y tres de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Se faculta a la Alcaldía para dictar los actos que correspondan en ejecución del fallo jurisdiccional.
26. Expediente número 996590/09.- **Aprobar inicialmente modificación de créditos** número cero nueve barra cero cinco cero barra cinco barra cero cinco en el presupuesto municipal de dos mil nueve, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, según anexo que obra en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: quince votos a favor y catorce abstenciones.- Queda aprobado.
27. Expediente número 996602/09.- **Aprobar inicialmente la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios dos mil siete y dos mil nueve**, según de refleja en los anexos que obran en el expediente.- Se expondrá este acuerdo al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo no se hubieren presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué,



Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: quince votos a favor y catorce abstenciones.- Queda aprobado.

28. Expediente número 921377/09.- **Quedar enterado** del contenido de los estados de información contable, remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de julio de dos mil nueve.
29. Expediente número 1005759/09.- **Quedar enterado** del contenido de los estados de información contable, remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de agosto de dos mil nueve.
30. Expediente número 1046704/09.- **Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de funcionarios y de personal laboral** en el siguiente sentido: Creación de plazas: Plantilla Laboral: Tres plazas de Técnico Auxiliar Sociocultural, grupo C, subgrupo C uno. Una plaza de auxiliar de Administración General, grupo C, subgrupo C dos. Transformación de plazas. Plantilla de Funcionarios: Diez plazas de Administrativo de Administración General de la plantilla de funcionarios, clasificadas en el grupo C, subgrupo C uno, de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, se transforman en diez plazas de Auxiliar de Administración General de la misma plantilla, clasificadas en el grupo C, subgrupo C dos de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Tres plazas de Técnico Auxiliar de Talleres de Promoción de la Mujer, clasificadas en el grupo C, subgrupo C uno de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase 'cometidos especiales', se transforman en tres plazas de Técnico Auxiliar Sociocultural, de la misma plantilla, grupo, subgrupo, escala, subescala y clase.- Este acuerdo de aprobación inicial se expondrá al público por plazo de quince días, previo anuncio en el boletín oficial, a efectos de alegaciones. Si no se presentaren se considerará definitivamente aprobado, En caso contrario resolverá el Pleno en el plazo de un mes. La plantilla definitivamente aprobada se publicará en el boletín oficial de la provincia y se remitirá los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, en el plazo de treinta días de conformidad con lo previsto en el artículo ciento veintisiete del Real Decreto Legislativo setecientos ochenta y uno de mil novecientos ochenta y seis,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de dieciocho de abril y artículo doscientos treinta y seis de la Ley siete de mil novecientos noventa y nueve, de nueve de abril, de Administración Local de Aragón.- Se aprueba por unanimidad.

31. Expediente número 837463/09.- **Conceder a don Jesús Ezpeleta Tarín, Jefe de Sección de Inventario, adscrito al Departamento de Contratación y Patrimonio, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como Profesor Asociado de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de Zaragoza, durante el curso académico dos mil nueve-dos mil diez, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres de mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Se comunicar este acuerdo al interesado y se hará constar en expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.
32. Expediente número 1018739/09.- **Conceder a don Eduardo José Sánchez Álvarez, sargento bombero adscrito al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como Profesor Asociado de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, durante el curso académico dos mil nueve-dos mil diez, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres de mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Se comunicar este acuerdo al interesado y se hará constar en expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.

Dado que el asunto que se va a votar a continuación concierne personalmente a don Rafael de Miguel, concejal del grupo municipal Popular, el señor alcalde le pregunta: ¿Quiere abandonar el salón de sesiones?.- El señor de Miguel dice: Sí, desearía, en virtud del artículo veintiocho de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ausentarme durante la votación.- Sale de la sala el señor de Miguel.



33. Expediente número 1022590/09.- **Fijar las retribuciones de don Rafael de Miguel González, concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza** en ochenta y ocho enteros cincuenta y siete centésimos por ciento de la retribución básica que corresponde a un concejal del Ayuntamiento de Zaragoza, por el ejercicio del cargo con la dedicación parcial de acuerdo con dicho porcentaje y de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de diecinueve de julio de dos mil siete.- **Se autoriza al señor de Miguel para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como Profesor Asociado en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza**, durante el curso académico dos mil nueve-dos mil diez, de conformidad con lo establecido en la ley cincuenta y tres de mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.- Se aprueba por unanimidad.- El señor alcalde dice: Ahora que no nos oye, ojalá no le quite capacidad de trabajo en este Ayuntamiento, porque es especialmente útil para el buen funcionamiento de Urbanismo.

Entra en la sala el señor de Miguel.

34. Expediente número 1022590/09.- **Conceder a don Gerardo Lahuerta Barbero, funcionario de carrera de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza en el Servicio de Licencias, ocupando el puesto de trabajo de Jefe de Unidad Técnica de Ingeniería Urbana, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como Profesor Asociado en el Departamento de Análisis Económico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico dos mil nueve-dos mil diez, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres de mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Se comunicar este acuerdo al interesado y se hará constar en expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.

**CULTURA Y GRANDES PROYECTOS**

35. Expediente número 707200/09.- **Quedar enterado** del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Fuendetodos, con fecha 3 de junio último, al objeto de fomentar la difusión de la obra de Goya.
36. Expediente número 376534/09.- **Aprobar el plan estratégico de escuelas infantiles municipales** para los años dos mil diez-dos mil doce, elaborado desde el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.- De acuerdo con lo establecido en el mismo se propone la construcción de las tres primeras escuelas infantiles en Parque Goya, Valdespartera y Universidad, proponiendo para años posteriores la construcción de escuelas infantiles en Centro, Casablanca, Miralbueno, Delicias dos, San José y Valdefierro.- Las escuelas infantiles que se construyan deberán adecuarse al programa constructivo funcional recogido en el plan estratégico, debiendo contar todos los proyectos de construcción de centros con el visto bueno del Patronato, previo a la aprobación de los mismos.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintiséis votos a favor y tres abstenciones.- Queda aprobado.
37. Expediente número 839127/04 y otros.- **Estimar recurso de reposición** formulado por la comunidad de propietarios de la finca sita en el número diez de la calle Capitán Oroquieta, por sus alegaciones avaladas por ciento noventa y seis firmas de doscientas veinte familias que viven en la calle y designar definitivamente la calle con el nombre de Terrazas de Cuéllar.- **Estimar el recurso de reposición** formulado por doña María Agustina Aparicio y otros doce recurrentes más del barrio de Miralbueno y dejar la denominación José Antonio tal como figuraba, porque no le afecta la ley cincuenta y dos de dos mil siete, de veintiséis de diciembre, al no tener nada que ver este nombre con la persona de José Antonio Primo de Rivera.- **Estimar el recurso de reposición** de la junta vecinal de Casetas y a la calle Coronel Roig designarla definitivamente con el nombre de calle del Palacio, por el amplio apoyo vecinal que se alega.- El servicio competente para la señalización de las calles, pondrá en las placas de la calle José Antonio del barrio de Miralbueno, entre paréntesis y en la parte inferior



lo siguiente: padre e hijo.- Los nombres que no han permanecido en el listado y que son Joaquín de Traggia Uribarri y Lola Aguado, deben integrarse en el listado de reserva de nombres.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

MOCIONES

El secretario que suscribe da lectura a la declaración institucional que se transcribe a continuación: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a: Uno: Impulsar, trabajando junto con el Gobierno de España al máximo nivel, medidas que pongan en valor ante los responsables institucionales y empresariales aquellos aspectos socioeconómicos que justifican plenamente el futuro industrial de la planta de Figueruelas y sus empresas auxiliares.- Dos: Dirigirse al Gobierno de España para que éste defienda ante la Unión Europea la necesidad de coordinar los esfuerzos de todos los países afectados, tratando de evitar la preponderancia de cualquiera de ellos a la hora de negociar aspectos que afecten al empleo.- Tres: Reclamar al Gobierno de España un plan especial de choque para la consolidación y mejora de la competitividad y el desarrollo del sector del automóvil en Aragón.- Zaragoza a veintitrés de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz del grupo municipal mixto; Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés; Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista; José Manuel Cruz León, portavoz adjunto del grupo municipal del partido Popular y Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista".- El señor alcalde señala que esta declaración, apoyada unánimemente, supone que se retiran las mociones correspondientes a los números treinta y nueve, cuarenta y tres, cuarenta y seis y cincuenta y dos.- Intervienen los grupos firmantes. Lo hace en primer lugar don José Manuel Alonso Plaza, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), quien dice: Muy brevemente, señor alcalde, para expresar la satisfacción de Izquierda Unida por la aprobación, no solamente por la aprobación de esta declaración institucional, sino por la posibilidad de haber llegado a un acuerdo. Esta declaración es la misma, lo saben todos los grupos, que la que se aprobó por parte de las Cortes de Aragón y por encima de cualquiera de las opiniones que los diferentes grupos políticos tenemos, marca la idea de la unidad, de la uniformidad, en la defensa de los puestos de trabajo y de un tejido industrial en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad Autónoma, que forma parte esencial de nuestro tejido económico. Pensamos que de aquí debe salir además una



reflexión y debe salir una reflexión sobre la economía aragonesa, sobre sus bases, sobre cuáles son las bases para crecer, sobre cuáles han sido las razones que le han llevado a esta crisis. Izquierda Unida ha estado desde el primer momento, en el apoyo a Opel ha estado marcando algunas de las posiciones desde mucho antes de esta declaración institucional, junto con los trabajadores de Opel, vamos a seguir estando; pero nos alegra enormemente sumar nuestro esfuerzo al del resto de los grupos políticos. Pensamos que en este caso marcar diferencias y yo no lo quiero hacer aquí, no sería positivo para ello. Evidentemente, cada uno lo haremos desde nuestras perspectivas y desde nuestras posiciones políticas; pero creo que esta declaración institucional es una buena medida, una excelente medida que mimetiza aquí la presentada en las Cortes y que creo que en estos momentos supone un avance importante y supone también un apoyo importante al proceso de negociación y al proceso de trabajo que debe llevarse a cabo. Por esa razón y ésa es la razón por la que aceptamos y por la que aprobamos esta declaración institucional.- En nombre del grupo municipal del Partido Aragonés interviene su portavoz, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, quien dice: Igualmente mostrar la satisfacción del Partido Aragonés, porque esta declaración salga de este Ayuntamiento de una forma unánime, entre otras cosas porque es la única fórmula que tenemos para que podamos obtener éxitos, los que se puedan obtener, y esperamos que sean muchos, en un tema que trasciende lo que es el ámbito local, lo que es el ámbito autonómico e incluso lo que es el ámbito estatal. Estamos hablando de decisiones que se toman en muchos puntos y que todos, al final, sobre todos los que hacen relación al Estado, a la Comunidad y al Municipio o a los municipios que estén afectados, deben ser tomadas de una forma lo más consensuada posible, como es esta declaración. Como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, hay que tomar nota y habrá que pensar en que la Opel, que es un santo y seña de la economía aragonesa y que ha supuesto y está suponiendo muchos puestos de trabajo, mucha riqueza y muchos elementos importantes a la hora del desarrollo de Aragón, pero es verdad que no podemos depender excesivamente de estos vaivenes; pero en cualquier caso, de lo que se trata en estos momentos es de defender unánimemente la postura de que se mantengan los puestos de trabajo, que se mantenga la producción y que la Opel siga siendo durante muchos años un santo y seña de la economía aragonesa.- Don Juan Martín Expósito hace uso de la palabra a continuación, en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Muchas gracias. En la misma línea que el resto de portavoces, para felicitarlos de un acuerdo que, como no puede ser de otra manera, es un acuerdo de mínimos, que espero



que ayude a respaldar las acciones que desde el Gobierno de Aragón y desde el Gobierno de España se vayan a iniciar desde este momento. Es un acuerdo que, desde el punto de vista de Chunta Aragonesista, es una declaración institucional que está cargada de buenas intenciones, una exigencia que nos están pidiendo los ciudadanos de nuestro país, de Aragón, y que evidentemente, no voy a dejar de señalar que es un arma de doble filo, en el sentido de que ahora mismo la pelota está en el tejado del Gobierno de España y en el tejado del Gobierno de Aragón y que si grande es el apoyo y el consenso que está detrás, grandes serán las responsabilidades que se exijan si se defrauda ese apoyo y esa confianza. Teniendo en cuenta que estamos ante una de las amenazas más grandes que ha tenido Aragón desde el trasvase y que, en el caso de que suceda lo peor con la factoría de Opel en Figueruelas, nos encontraríamos ante la zona cero de nuestra economía. Es el momento de sacudirse la modorra de muchos años y es el momento de todos juntos luchar por un elemento sustancial de nuestra economía y un elemento sustancial a la hora de generar empleo y generar actividad económica en Aragón y desde ese punto de vista, Chunta Aragonesista prestará su apoyo a cualquier iniciativa que, desde el punto de vista de la unanimidad y el consenso, se ponga en marcha para resolver los temas que atañen a Opel y a General Motors; pero sí que tengo que decir que, desde la vigilancia y desde la petición de responsabilidades. Muchas gracias.- Doña Dolores Serrat interviene a continuación como portavoz del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde y también en la misma línea, para decir que desde el Partido Popular consideramos muy importante lo que hoy, aquí, en esta declaración institucional, alcemos todos juntos la voz para denunciar no ese plan de reestructuración que tan perjudicial era para la planta de Figueruelas. Y es verdad que ese ejercicio de buena voluntad que estamos haciendo no debe servir tampoco para ocultar el pasado de inactividad y dejadez que ha habido desde el Gobierno de España en este tema. yo querría muy brevemente empezar leyendo unas declaraciones recogidas de la prensa del dieciocho de junio de dos mil nueve, del ministro de Industria, cuando decía 'vamos a esperar a que el gobierno alemán, que está liderando la segregación, nos pase información y con ella nos pondremos a trabajar en el gobierno de España y el de Aragón'. Y es bien cierto que el ministro de Industria cumplió y esperó y esperó, esperó en junio, esperó en julio, esperó en agosto y llegamos a septiembre y llegamos a ese diez de septiembre, cuando General Motors anuncia la venta de Opel a Magna y con ello ese anuncio de pérdida casi de un veintiséis por ciento de los empleos en la planta de Figueruelas. tras esa larga espera, sabemos al final que ha sido el gobierno alemán el



que ha impuesto sus criterios y sabemos que esos criterios no contemplan la competitividad y la eficacia como elementos fundamentales del traspaso. Nosotros veníamos a este Pleno con una moción de reprobación; pero entendemos que el futuro es más importante que el pasado y pensamos que lo que debe de servir es que de aquí en adelante no se vuelvan a producir estas situaciones. Ha terminado el tiempo de callar y de esperar. Yo creo que el día de la manifestación los zaragozanos y los aragoneses dimos muestras de lo importante que es que estemos todos unidos para construir el futuro; pero no podemos olvidar que a veces, de aquellos lodos vienen estos barro y cuando se hace dejación de las funciones de gobierno y dejamos el futuro de España en manos de gobiernos extranjeros, los criterios que se imponen son los que les favorecen a ellos. Por lo tanto, bienvenida sea esa declaración institucional que marca el camino de futuro. Ahí estaremos siempre el Partido Popular; pero tengamos en cuenta que, desde ahora, tenemos que exigir y lo hizo incluso el alcalde cuando reprochó la actitud del presidente del gobierno español, al no acercarse a esas negociaciones en primer nivel y mandar a personas de tercer nivel. Pero yo creo que es el momento de mirar al futuro y esperemos que esa declaración institucional marque un antes y un después que resuelva ese grave problema que tenemos en estos momentos en Aragón y que nos pondría las cosas muy difíciles cara al futuro. Muchas gracias.- En nombre del grupo municipal Socialista, su portavoz, don Carlos Pérez Anadón, dice: Decir en primer lugar algo que me genere la coherencia necesaria con lo que estamos haciendo: estamos interviniendo los distintos grupos políticos para apoyar una declaración institucional que sustituye a cuatro mociones; es decir, ¿qué viene a significar eso?, pues ni más ni menos que el sentido común y la responsabilidad hace razonable que aquí lo que vengamos es a mostrar nuestra unanimidad. Y creo que es razonable, es imprescindible y es importante que lo hagamos, sucedió así en las Cortes de Aragón hace bien pocos días; porque no estamos hablando de una empresa más, y no estamos hablando de una empresa exclusivamente voluminosa, no estamos hablando sólo de una empresa que puede generar más de siete mil empleos directos y otros tantos indirectos, estamos hablando de una empresa que lleva instalada veintisiete años en Aragón, que yo creo que ha contribuido de una manera esencial a la creación de un nuevo tejido empresarial; no estamos hablando exclusivamente de la planta, sino de todas y cada una de las pequeñas empresas diseminadas por Zaragoza y una muy buena parte del territorio aragonés que se han creado, han generado puestos de trabajo y, sobre todo, han aprendido a tener una cultura empresarial completamente distinta y más atractiva para los tiempos que corren.



De igual modo también, que no sólo estamos defendiendo empleos, estamos defendiendo también una cultura sindical, una cultura laboral, una cultura que ha hablado de defensa de los intereses de los trabajadores desde la exposición de los sindicatos siempre, pero al mismo tiempo, en la búsqueda de acuerdos, sabiendo lo complejo que puede ser en estos momentos el sector del automóvil y que a la postre viene también Aragón a aportarnos el cincuenta por ciento de las exportaciones que realizamos en todo Aragón y más del seis por ciento del producto interior bruto. Por lo tanto, del grupo Socialista no van a oír ninguno de los miembros de la Corporación ni el público que nos acompaña ni una palabra ni un átomo, ningún reproche a lo que pueda ser la lícita defensa de las posiciones partidistas por cada uno que venga a menoscabar la fuerza y la potencia que le da a una declaración institucional la unanimidad. Lamento que algún grupo haya primado en su intervención su posición concreta; creo que no es lo que debe suceder cuando hay una moción institucional; lo mismo que no sería razonable que le recordase yo a ese mismo grupo la valentía, la prontitud y la rapidez en las iniciativas que ha tenido el Gobierno de Aragón y que ni siquiera ha nombrado en precisamente la defensa de los intereses de los trabajadores y de la planta y de las industrias auxiliares. Nada más y muchas gracias.

38. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de instar del Alcalde la convocatoria de un pleno extraordinario para debatir sobre la situación de parálisis de los proyectos del Ministerio de Fomento y la sociedad pública Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos y se propongan medidas para impulsar los mismos, queda retirada del orden del día por acuerdo de la Junta de Portavoces.
39. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de reprobar la pasividad de los gobiernos de Aragón y de España en el proyecto de venta de Opel e instarles a ejecutar, de manera inmediata, un plan de actuaciones conjuntas con el objetivo de mantener el empleo y asegurar el futuro inmediato de la planta de Opel en Figueruelas y de las empresas auxiliares, queda retirada del orden del día ya que ha quedado sustituida por declaración institucional suscrita por la totalidad de los grupos políticos que integran la Corporación y que ha quedado transcrita al comienzo de este apartado de Mociones.
40. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con el siguiente texto: "En el verano de mil novecientos treinta y seis, miles de



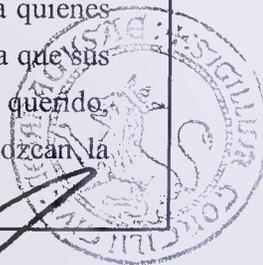
conciudadanos nuestros fueron asesinados calculada y alevosamente por fuerzas militares y auxiliares en Zaragoza por el sólo motivo de tener una actividad política, sindical o ciudadana.- La ciudad, con memoria y agradecimiento a las víctimas inocentes de estos trágicos momentos históricos, elevó sobre los restos de algunas de las fosas comunes del cementerio de Torrero un pequeño memorial que ha servido a muchas personas como lugar de reunión para recordar lo que nunca más deberá suceder entre zaragozanos libres.- A la vista de los datos que ahora obran en poder de los historiadores y las asociaciones memorialistas, sería una labor de justicia para con quienes de una manera tan vil perdieron sus inocentes vidas, plantearse un nuevo tipo de monumento para honrar la memoria de esas personas y para que la historia albergue esos nombres para la eternidad.- Es necesario que todo el mundo sepa, sea de la ideología que sea, que una ciudad no olvida a sus hijos, y que si bien puede pasar página para facilitar una mejor convivencia entre todos ellos, nunca podrá arrojar al olvido a quienes murieron asesinados por la barbarie y la intolerancia.- En este momento se conoce una gran cantidad de nombres de aquellos que perdieron su vida ante aquellas tapias en amaneceres tristes y noches oscuras. Muchos familiares han acudido a ese lugar sin encontrar ni un triste muro a cuyos pies depositar un ramo de flores.- No es mucho pedir que simplemente dejemos constancia sobre unos muros de mármol o cemento de todos aquellos nombres que ahora están en el injusto limbo de una muerte desconocida. Para los familiares sería un hecho que marcaría positivamente sus vidas, y les demostraría que una ciudad con memoria y conciencia de su propia historia hace lo único que hoy puede hacer: recordar a sus ciudadanos perdidos definitivamente y darles un lugar para honrarlos como cada cual crea más conveniente.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a construir en el cementerio de Torrero un nuevo monumento memorial que refleje los nombres de los ciudadanos que fueron víctimas en nuestra ciudad de la represión política durante la Guerra Civil.- Zaragoza, a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista".- Previamente a ser debatida y votada por el Consistorio, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Enrique Gómez Arnas, presidente de la asociación par la recuperación de la memoria histórica de Aragón. de



conformidad con lo establecido en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Dice así: "Hace no demasiados días, esta ciudad rememoró los hechos que aquí acaecieron hace exactamente dos siglos. La Guerra de la Independencia y más concretamente la batalla conocida como segundo Sitio de Zaragoza, se llevó por delante la vida de aproximadamente la mitad de sus habitantes. Nuestra ciudad nunca ha sido neutra políticamente hablando. Ha sido muy activa, como demostró en las dos ocasiones que le valieron los títulos de Heroica y Siempre Heroica. Tampoco se quedó indiferente ante las guerras carlistas. Así, también recordamos aquel cinco de marzo en el que nuestros conciudadanos rechazaron a las fuerzas más reaccionarias de esa época. Zaragoza no olvida a sus muertos. Recuerdo ahora una frase que adornaba los viejos billetes de mil pesetas, sacada de los 'Episodios Nacionales' de Benito Pérez Galdós: "Y, entre los muertos, siempre habrá una voz viva para decir que Zaragoza no se rinde" Si Zaragoza se olvida de sus muertos, Zaragoza se olvida de su historia. Zaragoza no se olvida de sus mártires. Nos asentamos sobre unos valores democráticos que se hundan profundamente en nuestra historia. Así, en Julio de mil novecientos treinta y seis, la ciudad que había acogido el más grande congreso sindical de la historia de España, era un objetivo militar de primer orden. El camino entre Madrid y Barcelona nos hacía ser estratégicamente, fundamentales. Los militares desleales, siguiendo sus tácticas africanistas, tomaron los puntos más importantes de la ciudad y pasaron por su cedazo barrio por barrio, casa por casa, piso por piso. A menos de cien metros de la puerta de este consistorio, en unas casas ya desaparecidas que separaban la plaza del Pilar de la plaza de la Seo, una nutrida tropa fue a buscar al secretario de la rama de fontanería de CNT. Al parecer creían que podía haber resistencia, por el cargo que ejercía tan peligroso individuo. El hombre, mi abuelo, estaba en su casa, acompañado por sus tres hijos y por su embarazadísima mujer. Se lo llevaron a interrogar a lo que, actualmente, es el museo de Pablo Gargallo. Mi tío, entretanto, había sido avisado, pertenecía a la paramilitar Acción Ciudadana, pero no movió un dedo por aquel joven que un día sería mi abuelo, Estaban haciendo limpieza. El no se podía entrometer, como dijo "que cada palo aguante su vela". Pero tuvo mucha suerte: al parecer, el comandante que lo interrogaba lo reconoció por unas obras de instalación de la calefacción en la Academia General Militar, por aquellos tiempos dirigida por un



joven general que respondía al nombre de Franco. Buscaban obreros especializados para usar su mano de obra gratuita y agradecida. Pero entre cuatro y cinco mil de nuestros conciudadanos no tuvieron tanta suerte.- Sólo por pertenecer a un sindicato, a un partido político, haber sido cargo público o simplemente no ser un adepto a sus ideas, eras candidato a acabar con un tiro en la cuneta de la carretera de Valencia, Valdespartera o las tapias del cementerio de Torrero. La represión fue tan intensa que una organización espontánea se dio entre algunos libertarios de Torrero, creando una ruta de escape que salvó la vida de cientos de personas, llevándolos a través del campo hasta Fuendetodos y de allí a territorio Republicano. Ésta, como otras muchas historias de altruismo, dedicación y heroísmo, hoy son totalmente desconocidas por las nuevas generaciones. Los mejores ciudadanos, los más activos, eran sistemáticamente eliminados para dejar una país aterrorizado y manso ante el régimen que se nos vendría encima por casi cuarenta años. Estos ciudadanos vieron truncadas sus existencias en esas noches de frío, odio y muerte.- No se podría entender que con el nuevo advenimiento de la democracia, tras la larga noche de la dictadura, del pensamiento único y de la represión generalizada, los ciudadanos de nuestra capital se hubieran olvidado de quienes más sufrieron, aquellos a los que se les arrebató la vida. Así, producto de esa conciencia que nadie podía dudar que Zaragoza tenía, se creó un modesto pero significativo monumento en el cementerio de Torrero, justo en la zona en la que se cometieron las mayores atrocidades. La ampliación de nichos, hecha aquí y en otros muchos lugares de España, en los años sesenta sobre todo, no por casualidad se realizó encima de las fosas comunes que allí existían. Allí acompañamos todos los años a familiares que saben que, en algún rincón de ese recinto, está el cadáver anónimo de uno de sus seres queridos. Desde cualquier sensibilidad, sea justiciera o de conciencia política o social, sea humanitaria o cristiana, es un deber para con aquellos que cayeron defendiendo un régimen democrático que no queden en el olvido.- Hoy conocemos muchos de los nombres de quienes allí fueron inmolados. Sería pues, de justicia, que dichos nombres fueran grabados en mármol, sustituyendo al viejo y ya decrépito memorial anónimo para que el mundo viera que esta ciudad no olvida a sus muertos. Para dar nombre a quienes fueron no sólo asesinados sino condenados al olvido y al anonimato. Para que sus familiares tengan, por fin, un lugar al que acudir, leer el nombre de su ser querido, colocarle unas flores. También para que las nuevas generaciones conozcan la



magnitud del desastre allí ocurrido. En estos días el Gobierno de Aragón se ha comprometido a señalar y dignificar los lugares de inmolación conocidos y que aparecen en el mapa de fosas que pronto estará a disposición de todo el mundo y que fue iniciativa de esta asociación hace ya unos años. No se trata, insisto, sólo de que los familiares tengan un lugar digno donde acudir, siendo esto muy importante, si no que hay una labor pedagógica que es recordar a las nuevas generaciones que la libertad no es gratis. Que el camino recorrido por esta sociedad para alcanzar las cuotas de bienestar y libertad de que ahora disfrutamos, ha sido largo y espinoso. Es muy necesario el progreso de nuestra ciudad en paralelo con el de la sociedad que nos rodea. Estamos en una época de crisis, pero no solo económica, sino también de valores. Es por tanto, del máximo interés que recordemos a quienes violentamente fueron apartados del seno de la sociedad arrebatándoles la vida. Eran ciudadanos activos y progresistas que hubieran disfrutado como nadie (y, por suerte tenemos ejemplos de supervivientes que así lo atestiguan), con la visión de desarrollo de nuestra ciudad en este siglo XXI. Honrémosles pues, cumplamos con la llamada ley de memoria histórica, consolemos a los familiares en la medida de nuestras posibilidades e instruyamos a las nuevas generaciones con la instalación de ese nuevo memorial. Démosles, en nombre de toda una sociedad que puede perdonar pero que no debe olvidar: verdad, justicia y reparación. Es un imperativo moral inaplazable para una sociedad verdaderamente democrática".- Tras esta intervención hace uso de la palabra don Juan Martín Expósito para la presentación de la moción.- Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Yo creo que después de la intervención del representante de la asociación para la recuperación de la memoria histórica de Aragón, hay pocas cosas más que añadir. La intención de este grupo municipal no es volver a abrir debates más que superados sobre interpretaciones históricas. La intención de este grupo municipal es que los casi cuatro mil ciudadanos que fueron asesinados en el comienzo del verano de mil novecientos treinta y seis en las tapias del cementerio tengan un lugar donde sean recordados por sus deudos y familias. Decimos casi cuatro mil porque a estas alturas ya la ciencia histórica moderna ha conseguido, uno por uno, conseguir identificar con nombres y apellidos la mayor parte de las personas que están en esas fosas. Creemos que estamos reclamando el mismo derecho que tienen el resto de ciudadanos de esta ciudad que han muerto por causas naturales; es decir, tener un lugar donde poder



recordar a sus seres queridos y donde poder honrarlos y depositar flores o lo que estimen necesario. Es el mismo derecho, insisto, que tienen el resto de ciudadanos de esta ciudad, un lugar donde honrar a sus familiares, donde tener un recuerdo emocionado y por qué no, un lugar donde quede patente que la ciudad de Zaragoza no olvida a sus hijos, sean cuales sean las circunstancias en las que fallecieron. Creemos que es una cuestión de justicia histórica, creemos que la ciudad, treinta años después de la llegada de la democracia, tiene que proceder a resarcir esta situación. Hemos aceptado la inclusión en el texto de la moción que voy a leer para que exactamente todo el mundo sepa lo que se está pidiendo, una petición por parte del equipo de gobierno y lo que esta moción pide exactamente es que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a construir en el cementerio de Torrero un nuevo monumento memorial que refleje los nombres de los ciudadanos que fueron víctimas en nuestra ciudad de la represión política durante la Guerra Civil. Todo ello de conformidad con el futuro plan director del cementerio; es decir, lo que pedimos para estos ciudadanos que murieron asesinados hace ya casi setenta años, es que disfruten de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos de Zaragoza tienen en este momento. No puedo aceptar la petición que me han hecho desde el grupo Popular para modificar la frase primera de la exposición de la moción, porque creo que le hace un flaco favor a estas cuatro mil personas asesinadas y porque creo que le hace un flaco favor a la historia. Muchas gracias.- Interviene don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) y dice: Muchas gracias, señor alcalde. Yo creo que, efectivamente, coincido con mi compañero Juan Martín en que la exposición que ha hecho desde el público ha sido suficientemente ilustrativa, por si faltaban argumentos, creo que se han expuesto ahí prácticamente todos ellos. Izquierda Unida, como no puede ser de otra manera, está de acuerdo con esta moción y está de acuerdo con la dignificación de los lugares, en muchos casos poco dignos, en que muchos de los que defendían la legalidad republicana, defendían sus ideas, cayeron durante esos días. Sí que, sin embargo, nos hubiera gustado que la moción hubiese sido más amplia, porque si bien es cierto que durante los años treinta y seis y treinta y nueve se produjo una represión importante en Zaragoza, Zaragoza estuvo siempre alejada de las líneas de frente y, por lo tanto, esos cuatro mil muertos de los que habla la moción fueron fruto de la represión política más dura y difícil, también es cierto que en los años posteriores a la dictadura



franquista fueron también objeto de esa fortísima represión. Las muertes durante la guerra, según los últimos datos son de quinientas nueve mil personas, las del resto, de un millón ciento cincuenta mil y en el caso de es millón ciento cincuenta mil posterior, evidentemente todas ellas, de la misma ideología no, pero sí del mismo sesgo democrático. Nos hubiese gustado que esta moción hubiese sido más amplia, pero, evidentemente, no vamos a dejar de votarla por el hecho de querer más. Aceptaremos esta posición hoy y seguiremos planteando la posibilidad del reconocimiento de aquellos represaliados fruto de la represión posterior franquista, que existen en la ciudad de Zaragoza, que son hoy sobradamente conocidos y que ocupan la memoria de muchos de nosotros, pero no la memoria de esta ciudad en demasiadas ocasiones. Muchísimas gracias.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués interviene en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés, con las siguientes palabras: Muchas gracias y muy brevemente para mostrar el apoyo del Partido Aragonés a esta moción, un poco en la línea de la exposición que hemos tenido. Es decir, hay cosas que nos parece que son absolutamente razonables, que se deben normalizar y que debe ser algo que debemos hacer por justicia y por pedagogía, como se ha dicho. Yo creo que también es bueno recordar que hay acciones que nunca son justificables y no estará de más que recordemos de vez en cuando. No soy muy partidario de abrir determinados debates. Seguro que hablaremos más de esto; pero, en cualquier caso, vaya por delante que en esta iniciativa cuenta con el apoyo del Partido Aragonés.- Don Domingo Buesa Conde hace uso de la palabra a continuación en nombre del grupo municipal Popular y dice así: Nosotros, como hemos dicho en muchas ocasiones desde nuestro partido, es evidente que reconocemos que todos tenemos una deuda moral con las personas que fueron víctimas de la barbarie y que son víctimas de la barbarie, con ellos y con sus familias. Y además muchas veces hemos dicho que es cierta aquella frase que el padre capuchino Gumersindo de Estella escribía, sentía repugnancia por los asesinatos. Y yo creo que esta idea debe ser una idea clave para todos nosotros y mucho más en este momento. Pero en este caso concreto hay una historia de actuaciones: Ya en mil novecientos setenta y nueve, como se ha recordado, ya hubo por parte del Ayuntamiento el proceso de levantar un monolito en memoria de cuantos murieron por la libertad, que nos pareció bien en su momento, y en mil novecientos ochenta y dos, el traslado del monumento a la plaza del Pilar también. Pero, bueno, creemos que



quizá pueda concretarse algo más, como se propone y creemos además que esto debe hacerse, como decía ahora el portavoz del PAR desde el respeto a todos los que perdieron su vida en la contienda fratricida. Y que además, todo esto debe ser dentro de una coordinación de actividades en el cementerio de Torrero, porque es una unidad que yo creo que debemos preservar y que solicitamos que en la moción se incorpore ese planteamiento. Por eso nosotros estamos de acuerdo, le hemos dicho, señor Martín, que lo único que le pedíamos es que desaparecieran los calificativos del término asesinato. Creemos que el asesinato siempre es alevoso. Pero, en fin, nosotros en este momento no vamos a entrar en esa dinámica de intransigencia que usted quiere mantener respecto a este tema y, en consecuencia, vamos a votarle que sí; porque además creemos que ésta es una forma de que de alguna manera reconozcamos ese rostro visible de una historia que la democracia, y lo hemos dicho en muchos foros, no puede olvidar. Por lo tanto, lamentamos que usted siga en esa postura de intransigencia, no nos extraña ni nos sorprende; pero sepa que nosotros no se la vamos a alimentar y por lo tanto estamos de acuerdo en que se ponga en el cementerio de Torrero, dentro del plan director, ese nuevo monumento memorial que recuerde y cumpla la frase de Galdós 'Zaragoza no olvida a sus muertos'. Muchas gracias.- Don Carlos Pérez Anadón interviene como portavoz del grupo municipal Socialista: De un modo muy breve para decir en primer lugar la sintonía con la que recibimos la intervención que ha hecho desde el público el presidente de la asociación. Y en un tema bien distinto, en un tema mucho más luctuoso y en un tema francamente importante para lo que es la historia de este país y la recuperación de la memoria para miles y miles de ciudadanos, muertos y vivos, como son sus descendientes de este país, decir que nosotros creemos que lo que más debe primar aquí también es lo que hemos logrado, que es la unanimidad en un texto. Yo creo que la eficacia que deberemos generar a la hora de ponernos en marcha, querría recordar que tenemos distintas iniciativas, que yo creo que lo más razonable sería que todas formasen parte de un cuerpo, salvando las diferencias, decir que en estos momentos tenemos cosas que yo creo que pueden gozar prácticamente del mismo nivel de unanimidad, una iniciativa de la fundación de investigaciones marxistas Rey del Corral, donde plantea en Valdespartera también la construcción de un monolito que ellos financia incluso y que nos han hecho la propia propuesta. Quiero recordar también que tenemos en la cárcel una moción aprobada en este



Pleno con respecto a que la plaza resultante de la cárcel de Torrero también tenga un recuerdo a todas las personas que por la falta de libertades tuvieron que sufrir prisión durante tantos años en este país. Hay también iniciativas donde se plantea que aquello que fue un primer recuerdo, yo creo que en época de Sáinz de Varanda, dentro del cementerio a los republicanos zaragozanos, que tal vez en estos momentos debería tener otro empaque. Y esta moción, traída por parte de Chunta y que yo creo que bien traída, y la mejor prueba es que se va a plantear su aprobación por unanimidad y que tendremos que tratar lógicamente en un plan director del cementerio, donde habrá que tocar otras cosas bien distintas, que tendrán un carácter mucho más administrativo y mucho más de gestión, pero que de este tenor, tampoco será ésta la única cosa que seguramente habrá que adecuar a la situación actual de este país desde el punto de vista legal y constitucional. Decir también que yo creo que la apertura que plantea Chunta es razonable; estamos hablando de unos fusilamientos ocurridos en la tapia, revisando textos que yo creo que todos conocemos, como el más global, confeccionado por Casanova, por Durán Casanova, por Julita Cifuentes y vemos que también hay una parte importante todavía sin identificar, o sea, se habla de una parte muy potente de fusilados que se han podido ir poco a poco identificando y otra parte todavía sin identificar. Habrá que ver cómo tratamos eso; pero, en cualquier caso, yo creo que lo más importante es que seamos capaces de plasmar, con el mayor respaldo posible, el espíritu de superación. Pero tengo que decir, lógicamente, porque si no se podrían confundir mis palabras desde el reconocimiento de lo sucedido de los hechos y la reivindicación de los que los sufrieron, lo que pasó en este país o en esta ciudad hace tantos años.- Sometida a votación la moción, queda aprobada por unanimidad.- El señor don Juan Martín solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidencia dice: Primero, para felicitarnos de que el Ayuntamiento apruebe por unanimidad esta moción. Segundo, para señalar dos cuestiones, quizá de una forma muy breve, que a este portavoz le llaman poderosamente la atención siquiera desde el punto de vista intelectual y sentimental. Uno, que tiene una especial predilección y una especial devoción por un hijo de esta ciudad que se llaman Gervasio Sánchez, un gran periodista, hace poco escribía en su blog que los españoles y los aragoneses y los zaragozanos tenemos un especial sentimiento a la hora del levantamiento de las fosas de los desaparecidos en lugares como Chile, Guatemala, Perú, Argentina, Irán, Irak, y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

todos esos procesos los miramos y los observamos desde la óptica de la democracia del estado de derecho y del respeto por las personas que tienen allí a sus familiares. Pero es curioso que todavía, setenta años después, aquí en España tengamos los problemas que tenemos para hablar de este tipo de cosas y mantener un nivel de discurso del que yo creo que deberían eliminarse términos como 'intransigencia' o 'no abrir determinados debates'. La moción que Chunta Aragonesista trae, que no es más que el reflejo y el sentimiento, yo creo, que del conjunto del Pleno de la ciudad de Zaragoza, es todo menos intransigente. Llamar asesinato a lo que se produjo en las tapias del cementerio de Torrero, en el verano de mil novecientos treinta y seis y treinta y nueve, fusilando a más de cuatro mil personas, no es una cuestión de intransigencia, es exactamente lo que corresponde con la realidad de lo que pasó, nada más, la realidad de lo que pasó; porque cuando se fusila a una persona en cualquier sitio, sin juicio previo, es un asesinato, Y a eso no hay que añadirle ningún otro tipo de comentario ni ningún otro tipo de aditamento. No es mi intención polemizar en una moción que va a salir por unanimidad. Mi intención y la de mi grupo es felicitarse porque el conjunto de las fuerzas políticas del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza haya decidido que los familiares de las personas que están en esas fosas comunes, puedan tener los nombres y apellidos de sus familiares para poder honrarlos, como lo hacen el resto de ciudadanos de esta ciudad. Muchas gracias.- La moción queda aprobada por unanimidad.

Entra en el salón de sesiones don Luis Fernando Laguna Miranda.

41. Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno inste al gobierno central a flexibilizar la ley general de estabilidad presupuestaria respecto a la capacidad de endeudamiento de las administraciones locales y otros extremos, cuyo texto se transcribe a continuación: Exposición de motivos: Desde hace más de treinta años los ayuntamientos del Estado español han venido reclamando una solución justa en materia de financiación, medida que lejos de alcanzarse, se ha ido demorando de un modo inexplicable en el tiempo.- Desde el inicio de la democracia en nuestro país todas las fuerzas políticas han incluido entre sus ejes programáticos y compromisos electorales, mejorar la financiación municipal, y siempre la Federación Española



de Municipios y Provincias (FEMP) ha planteado como prioridad resolver el marco competencial y de financiación de los ayuntamientos.- No solamente han sido los ayuntamientos, sino también los partidos políticos, el Congreso y el Senado –cámaras de representación de la soberanía popular– quienes en reiteradísimas ocasiones han aprobado a lo largo de los años numerosas mociones y proposiciones, instando al gobierno de turno a que resolviera el problema de la financiación deficitaria de los ayuntamientos de nuestro país. Cabe recordar, en este sentido, la última proposición que, a instancias de Izquierda Unida (IU), fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el mes de junio de dos mil ocho.- Más aún, todos los presidentes de gobierno, en las reuniones mantenidas con los representantes de los Ayuntamientos se han comprometido a abordar sin dilación el marco competencial de financiación de los ayuntamientos.- Pero lejos de avanzar en la mejora de la financiación, en estos años, se han producido decisiones y hechos que han ido agravando la situación hasta límites insostenibles. Hemos visto cómo se incumplía el compromiso de abordar la financiación local de los ayuntamientos, al mismo tiempo que se define el nuevo modelo de financiación autonómica y cómo los ayuntamientos han sido relegados a un segundo plano en la redistribución de los recursos públicos. Los ayuntamientos, ante la dejadez de otras administraciones, han ido asumiendo competencias impropias que se están financiando con recursos municipales que deberían ser financiadas por otras administraciones. Si a ello unimos una financiación insuficiente e injusta, un modelo desigual, confuso y parcial o, por ejemplo, decisiones como la retirada del impuesto de actividades económicas sin la compensación oportuna por parte del Estado y la creciente demanda social de servicios, podemos concluir que se ha llegado a una situación inadmisible.- Los ayuntamientos, los pueblos y las ciudades de España han sido en los últimos treinta años un potente motor de cambio. Además, ahora están llamados a jugar un papel en la consecución de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos, en el incremento de la cohesión social, en ser espacios de convergencia e integración e instituciones que con rapidez y eficacia dan respuesta a las necesidades de los ciudadanos, ya que son a ellos a los que acuden estos buscando solución a sus problemas, unas veces competencia municipal, y en la mayor parte de los casos, competencia de otras administraciones. Para cubrir estos objetivos son imprescindibles más recursos.- Desde Izquierda Unida hemos trabajado, en el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

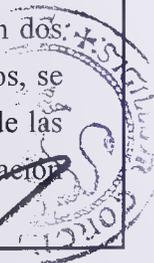
marco de la Federación Española de Municipios y Provincias, y a través de nuestra representación en las instituciones del Estado y de las comunidades autónomas, para que esta situación mejore, para que se aborde este tema de urgencia. Lo hemos hecho con lealtad y dejando claro que en esta materia no caben ya soluciones a medias siendo el momento de abordar este asunto junto con el nuevo modelo de financiación autonómica. Ya no caben demoras, demagogias, ni disculpas. Todos sabemos que en épocas de crisis es imprescindible que existan recursos suficientes para paliar las necesidades de las clases populares que son víctimas del paro, las hipotecas, el aumento de los precios de los productos básicos, etc. Todos sabemos que estos ciudadanos al primer lugar al que acuden con su angustia y sus necesidades es a los ayuntamientos. En este sentido, puede afirmarse que los problemas financieros de los Ayuntamientos son problemas sociales para la ciudadanía.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el Pleno del ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta, al Gobierno Central a que flexibilice la Ley General de Estabilidad Presupuestaria respecto a la capacidad de endeudamiento de las Administraciones locales dado que en momentos de crisis es prioritaria incrementar la inversión pública.- De igual modo el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central, en el marco de las propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias, a que defina un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la presentación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño municipio.- Segundo: El Pleno del, Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal al Ayuntamiento de Zaragoza que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos.- Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central al compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.- Cuarto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Autónomico a la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en



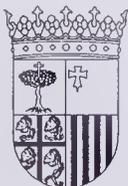
los ingresos de las comunidades autónomas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas.- Quinto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central a que, con carácter inmediato, añada a los Fondos Especiales de Inversión previstos un Fondo General de tres mil millones de euros destinado a financiar el creciente gasto corriente al que deben hacer los ayuntamientos.- Zaragoza, diecisiete de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza".- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe número 47 del orden del día, presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Nación para que de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica presente los correspondientes proyectos de Ley de Gobierno Local, que defina su marco institucional y competencial y de financiación local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las entidades locales. Su texto: Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto: "Exposición de motivos: La Constitución española además de garantizar la autonomía de los municipios, en su artículo ciento cuarenta y dos consagra el principio de suficiencia, estableciendo que las haciendas locales "deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas".- Los Ayuntamientos son las instituciones más próximas a los ciudadanos y se han convertido en un elemento vertebrador insustituible para la cohesión de España y para la aplicación efectiva y eficiente de las diferentes políticas que dimanen del ámbito estatal o autonómico. Son las instituciones que directamente conocen y resuelven las necesidades más urgentes de los ciudadanos y las que eficazmente prestan las políticas sociales.- En noviembre de dos mil cuatro la Federación Española de Municipios y Provincias aprobó la Carta de Vitoria, con motivo del vigesimoquinto aniversario de Ayuntamientos democráticos, demandando un nuevo Estatuto de Gobierno Local dentro de los principios de autonomía local contenidos en la Carta Europea de Autonomía Local, que contemplara, el "ámbito competencial propio" y su conexión con los "medios adecuados para ejercerlas". Desde entonces mucho se ha hablado y escrito sobre la materia: compromisos electorales de los partidos



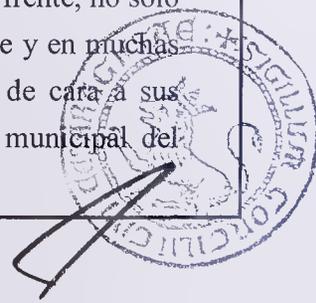
políticos, resoluciones de Congreso, Senado y Asambleas Legislativas autonómicas, mociones aprobadas en Ayuntamientos, Diputaciones, declaraciones del Presidente del Gobierno y sus Ministros, etc.- Pues bien, el Gobierno Socialista y su Presidente, señor Rodríguez Zapatero, lejos de diseñar y aprobar un modelo de financiación estable para las Corporaciones Locales, acorde con las necesidades municipales y sus competencias, y a pesar de la perentoria situación por la que están atravesando, ha incumplido sus propios compromisos impidiendo que el nuevo modelo de financiación se haya aprobado simultáneamente con el de las Comunidades Autónomas.- Si estos incumplimientos ya de por sí son graves, lo es más el que la progresiva pérdida de ingresos que están sufriendo las Corporaciones Locales, como consecuencia de esa "inexistente" crisis económica y la inactividad del Gobierno Socialista para adoptar medidas eficaces para paliar sus efectos, esté derivando en una asfixia económica que está poniendo en riesgo el poder atender sus compromisos económicos y los servicios públicos más elementales. Son ya varios los Ayuntamientos que, a fin de paliar su nefasta situación económica y ante la imposibilidad de hacer frente a los pagos de las nóminas de sus empleados públicos, están recurriendo a la aprobación de expedientes de regulación de empleo.- Entre tanto el Gobierno Socialista, ignorando la situación financiera de los Ayuntamientos y sin adoptar medida alguna que sirviera para contrarrestar la pérdida de recaudación que está provocando la crisis, se ha limitado a aprobar un Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con ocho mil millones de euros destinado, únicamente a financiar la realización de obras de carácter municipal.- Según ya lo ha anunciado el gobierno, no habrá nuevo modelo de financiación hasta el ejercicio dos mil once y para el próximo ejercicio está anunciando la creación de un nuevo fondo, supuestamente destinado a inversiones productivas en los municipios. El Gobierno vuelve a incurrir en el mismo error al no contemplar la financiación de los servicios públicos ni facilitar financiación adicional para el pago de las deudas de los consistorios, con grave perjuicio para los ciudadanos.- Para intentar solucionar esta situación, es preciso instar al Gobierno para que en el marco del nuevo Fondo de Inversión Local que el Gobierno Socialista pretende poner en marcha en dos mil diez, y para el que se prevé una dotación de cinco mil millones de euros, se dote una partida de tres mil millones para el pago de los gastos corrientes de las entidades locales.- Si a ello se le añade el problema estructural de financiación



local que se lleva arrastrando en Aragón en los últimos treinta años, debido a los servicios que prestan los Ayuntamientos sin ser su competencia por ser la Administración más cercana a los ciudadanos, la realidad es que los setecientos treinta y un Ayuntamientos de Aragón están sufriendo una situación económica de dificultad extrema.- Por todo ello, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: Uno: Instar al Gobierno de la nación para que de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de Ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, presente los correspondientes proyectos de ley de gobierno local, que defina su marco institucional y competencial, y de financiación local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las entidades locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del capítulo segundo del Título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada de los servicios públicos básicos que prestan.- Dos: Instar al Gobierno de la nación para que aplique transitoriamente a las entidades locales el sistema de moratoria en el reintegro de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar a las Comunidades Autónomas de régimen común, a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.- Tres: Instar al Gobierno de la nación para que destine tres mil millones de euros del anunciado Fondo Estatal de Inversión Local, para gastos ordinarios de las Corporaciones Locales que permitan el pago de las deudas pendientes de los Ayuntamientos y la prestación de los servicios públicos básicos a los ciudadanos.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz del grupo municipal Popular".- El Alcalde: Perdón, señor secretario, el cuarenta y uno y el cuarenta y siete aprobaron los portavoces discutirlos de manera conjunta aunque votarlos, como es natural de manera separada, ¿es así?, muy bien, pues entonces para la exposición en primer lugar tiene la palabra el grupo mixto por tres minutos y después el Partido Popular por otros tres. Adelante.- El señor Alonso: Muchas gracias, señor Alcalde. Añadir en todo caso que hemos llegado también a un acuerdo con el Partido Popular para votar por separado los puntos uno y dos y tres, cuatro y cinco, por separado. El tema del que estamos hablando es un tema renuente y espero que no lo siga siendo durante mucho tiempo. Desde hace más de treinta años se ha venido reclamando en España una solución justa en materia de financiación local, una medida que lejos de alcanzarse, lo que ha ocurrido es que



se ha demorado de modo inexplicable durante mucho tiempo. Todo ello a pesar de que desde el inicio de la democracia, las fuerzas políticas han incluido en sus programas el tema de la financiación autonómica que la conformación de la Federación Española de Municipios y Provincias ha puesto sistemáticamente el acento en este tema y que se han aprobado tanto en el Congreso como en el Senado numerosas propuestas, resoluciones, proposiciones no de ley, con este tema, la última de ellas de Izquierda Unida en junio de dos mil ocho, cuyo resultado suele ser siempre el mismo y es su aprobación por unanimidad, una aprobación tan unánime que llega después inmediatamente al olvido de tales propuestas. El problema es que los Ayuntamientos han ido cada vez más perdiendo, no sólo no ganando sino perdiendo posibilidades en su financiación, que muchas de las medidas que se han tomado desde la administración central del Estado los han perjudicado absoluta y directamente, que la imposibilidad o las dificultades cada vez mayores para endeudarse impiden la capacidad y la flexibilidad financiera de los ayuntamientos, que determinadas medidas en política impositiva como la eliminación del IAE supusieron un golpe importante para la financiación de los municipios y que evidentemente se incumple, vez tras vez y una vez tras otra, el papel de la financiación local frente a la financiación autonómica. Permítanme decirlo, quizá sea porque los baronatos de los diferentes partidos que gobiernan en las comunidades autónomas tienen potestad sobre los municipios y son los que acaban decidiendo en el seno de sus partidos, para acabar dejando los temas de financiación local sistemáticamente fuera del orden del día de la solución de problemas. Hemos trabajado desde Izquierda Unida mucho en estos temas, me consta que también desde el resto de los grupos políticos, el problema es que además ahora nos encontramos en una situación bastante más grave, afectados y aquejados por una crisis económica importante, probablemente la mayor en los últimos cuarenta años o casi en los últimos cuarenta y cinco años, estamos ahora mismo en una situación precaria y sin los instrumentos suficientes para hacerle frente, en el marco de la crisis la necesidad de que se flexibilice la ley general de estabilidad presupuestaria y permita el endeudamiento de los ayuntamientos que tienen necesidad de hacer frente, no sólo a sus propios gastos, sino a competencias que están asumidas per se y en muchas ocasiones por la tradición y los esfuerzos de los Ayuntamientos de cara a sus ciudadanos, es esencial. El reconocimiento de la deuda histórica municipal del



Ayuntamiento de Zaragoza que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de estas competencias, es otro de los elementos clave y desde luego la creación de ese fondo especial de inversión de tres mil millones de euros, capital si queremos tener la capacidad como nosotros reclamamos desde las entidades municipales y desde la administración pública de hacer políticas anticíclicas. Esos son los elementos que marcan y que estructuran de alguna manera la propuesta que trae aquí hoy Izquierda Unida, una propuesta que no es ajena porque la hemos trabajado en muchas ocasiones y que en todo caso lo que sí que tiene es alguna medida específica para hacer frente a la crisis en la que nos hallamos. Pero además es necesario un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiente financiación a las entidades locales, la igualdad de los municipios y la seguridad de los servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía, independientemente de los tamaños del municipio. Por lo tanto, necesidades coyunturales en un momento determinado, solución a la crisis económica, necesidades estructurales de fondo para que esto no se vuelva a repetir. Será la enésima vez que se apruebe esto, entiendo, en cualquier institución responsabilidad nuestra y de cada uno de nosotros es insistir en nuestros partidos en que aquello que aprueban sistemáticamente por unanimidad, pasa a ser después una de las menos importantes de las prioridades de los diferentes gobiernos de turno y en este caso del que ahora mismo- El señor Cruz por el grupo Popular: Yo creo que ha sido expuesto y yo voy a centrar el último proceso histórico largo y mi grupo político se va a centrar en el último periodo. Miren en noviembre de dos mil cuatro la Federación Española de Municipios y Provincias demandaba a través de la denominada Carta de Vitoria un nuevo estatuto de gobierno local. Se recogía así una aspiración del municipalismo derivada de una imperiosa necesidad, la de elaborar y aprobar una nueva legislación en materia de gobierno local que contemplase la necesidad de la adecuación de su financiación a las nuevas competencias asumidas y que este nuevo modelo se elaborase de forma urgente y simultánea al de las comunidades autónomas. Pues bien, el señor Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez, no ha tenido a bien satisfacer esta demanda del municipalismo a pesar de incluirla en su programa electoral del año dos mil cuatro y en el programa marco del Partido Socialista elaborado con motivo de las elecciones municipales y autonómicas de dos mil siete. En el primero se comprometía a la elaboración de un nuevo modelo de financiación



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

local y en el segundo a impulsar la reforma de la financiación local a la vez y en coherencia con la reforma, perdón, la reforma de la financiación autonómica en coherencia con la reforma de la financiación local. Bien, ni los compromisos adquiridos pueden ser más explícitos ni las actuaciones llevadas a cabo más contradictorias y decepcionantes, sin ir más lejos y recientemente y tras ser aprobado el proyecto de ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica el Vicepresidente tercero y Ministro de Política Territorial, ha anunciado que no habrá nuevo modelo de financiación local antes de dos mil once. Esta decisión es profundamente injusta y pone en serio riesgo la capacidad de financiación de las competencias municipales y la prestación de servicios públicos y sociales que demandan los ciudadanos. A esta situación injusta hay que añadir la voluntad del gobierno del señor Rodríguez en ocultar la situación real de la economía del país dando lugar a unas previsiones de ingresos en dos mil ocho y en dos mil nueve, absolutamente irreales. Un dinero que los Ayuntamientos ya han gastado y que ahora se van a ver obligados a devolver. Ante esta situación y desde mi grupo político y desde otros muchos, reclamamos que el gobierno debe cumplir con sus compromisos y presentar en el Congreso de Diputados, de forma simultánea a la reforma de la financiación autonómica, la reforma del gobierno local y el nuevo modelo de su financiación. Muchísimas gracias.- Por Chunta Aragonesista el señor Martín: Para anunciar nuestro apoyo tanto a las mociones en este tema del Partido Popular como la de Izquierda Unida aun en el diferente aspecto de señalar el aumento de la capacidad de endeudamiento por parte de Izquierda Unida, que nos parece fundamental, nos parece que en este momento no solamente hay que entrar en las cuestiones que señala el Partido Popular en su moción sino también ir a un proceso que a los Ayuntamientos nos permita aumentar la capacidad de endeudamiento porque si no nuestra asfixia económica puede ser absoluta. Pero sí que Chunta Aragonesista querría centrar la cuestión en otro punto que nosotros consideramos de especial importancia y es el punto de la Federación Española de Municipios y Provincias. El proceso de deslegitimación que está sufriendo por parte del gobierno del señor Rodríguez Zapatero, la Federación Española de Municipios y Provincias, nos parece que es un proceso que está dañando uno de los pilares básicos de relación de las administraciones locales con el estado. ¿A qué me refiero?, me refiero a que hayan sido absolutamente desoídas y llevadas más allá en el tiempo las peticiones



absolutamente fundadas, justificadas y pactadas entre todas las fuerzas políticas, de financiación por parte de los Ayuntamientos, lo que hace es colocar a una de las patas del estado de derecho, como son las administraciones locales, en una situación de debilidad política absoluta y eso nos parece enormemente preocupante, teniendo en cuenta que la principal administración a la hora de prestar servicios al ciudadano, en este momento siguen siendo los ayuntamientos, los entes locales que prestan servicios que desde luego en muchos de sus casos no le competen. Nos preocupa enormemente esa situación y nos preocupa enormemente que no estemos debatiendo, esperemos que haya oportunidad de esto en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, de un segundo responsable de la situación. El Gobierno de España es evidentemente el primer responsable a la hora de no fijar un marco financiero claro para las entidades locales, para los municipios del conjunto del Estado, pero en este momento tenemos un nuevo paquete financiero en manos del Gobierno de Aragón que ya está en su poder, que ya está en vigor y del que no sabemos cómo se va a articular en el más breve de los espacios de tiempo. Por tanto y para resumir, de acuerdo con las propuestas de los dos grupos proponentes, tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular, pero sí que creemos que es necesario iniciar una reflexión profunda sobre el papel de la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre el nivel y la contundencia de sus reivindicaciones y desde luego lo hemos dicho públicamente pero lo reiteramos, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que de común acuerdo con todos sus grupos políticos, plantear un escenario claro, estable y duradero en el tiempo, de participación en los tributos cedidos a la comunidad autónoma, es decir al Gobierno de Aragón.- El Consejero de Hacienda, señor Catalá: Coincidiendo en el fondo con ambas mociones porque las votaremos y votaremos todos y cada uno de los puntos a favor de todas las mociones, estaría menos de acuerdo con la exposición de motivos y con el discurso que ha hecho sobre todo el Partido Popular. Vamos a ver si nos aclaramos porque el problema de la financiación de los Ayuntamientos es un problema cuyo responsable es su partido y mi partido, el Partido Socialista y el Partido Popular, que son los dos partidos que han gobernado en este país desde la democracia, prácticamente los que han llevado a efecto las modificaciones necesarias para financiar la administración local. A ver si de una vez por todas, en estos temas, el Partido Popular eleva un poco el vuelo, hace política con



mayúsculas, parece como el sistema de financiación de los Ayuntamientos, comenzará en el año dos mil cuatro, mire, el origen del desastre de la financiación de los Ayuntamientos está en la reforma del noventa y ocho y en la del dos mil dos, ambas hechas por el Partido Popular y apoyada por el Partido Socialista, pero hechas por el señor Montoro, que obligaron e hicieron que las grandes ciudades de más de setenta y cinco mil habitantes y capitales de provincia, tuvieran el mismo sistema de financiación de las administraciones autonómicas y ¿qué consiguieron?, consiguieron una regulación de la deuda absolutamente restrictiva para los Ayuntamientos, consiguieron que la participación de los ingresos del estado no tenga en cuenta en las ciudades el número de ciudadanos que tienen, el volumen de ciudadanos, con lo cual Zaragoza que es de las ciudades que más está creciendo, se ve perjudicada por el sistema, un régimen tributario que permite cantidad de bonificaciones y nunca, como decía el portavoz de Izquierda Unida, nunca nos compensa la administración central por las bonificaciones que introduce en su sistema tributario y con una exención del IAE y ésa se la tragan ustedes enterita, con una exención del IAE que en Zaragoza fue valorada de las ciudades más bajas de España, porque en época de bonanza económica, ustedes tuvieron el mal gesto de congelar el IAE en esta ciudad y por tanto arrastramos una mala financiación desde esa mala decisión que tuvo el Partido Popular. Si realmente ustedes apoyan el municipalismo, lo que tendrían que hacer es, en primer lugar volver a la Federación Española de Municipios, que se fueron por un tema absolutamente nimio y partidista, ajeno a los intereses de los municipios, absolutamente ajeno y lo que nos da fuerza realmente a los municipios es el estar juntos en las reivindicaciones, ya me hubiera a mí gustado haber hecho una especie de declaración institucional como hemos hecho con General Motors con el tema de la financiación y no escuchar discursos partidistas que no tienen nada que ver con el tema. Así que yo, les rogaría que en principio tuviéramos en cuenta que es un tema mucho más importante, el tema de la financiación que el de nuestros partidos y que arrimáramos el hombro para trabajar. A este gobierno poco le pueden decir en ese sentido, porque nos hemos enfrentado a nuestro gobierno y a nuestro partido en diferentes ocasiones para defender la financiación, así que poco nos tienen que enseñar en ese campo. ¡Hombre!, reconocer eso sí porque es de justicia y tengo que hacerlo, que mal lo estaremos haciendo pero trece mil millones de euros es la primera vez en la historia del municipalismo, que



se ponen encima de la mesa para que los ayuntamientos tengan una mejor financiación en el año dos mil nueve y en el año dos mil diez y además en el año dos mil diez, parte de él, para gasto corriente, con lo cual algo podremos paliar. Decirles dos matices solamente a los petita de las mociones, una señor Alonso que en su petita siempre habla usted en general de los municipios, en general y yo hablaría de los municipios porque tienen problemas de financiación, pero fundamentalmente de los grandes municipios, de las grandes ciudades, porque somos los grandes perjudicados del sistema de financiación, los municipios pequeños muchos de ellos están financiados de una manera digna porque están complementados con financiación autonómica y financiación de las diputaciones provinciales, pero es que los grandes municipios, Zaragoza, no recibe un euros de la Diputación Provincial y recibe poquísimo del gobierno autonómico y por tanto, nuestra situación, la de las grandes ciudades, es mucho más penosa que la del resto de municipios. Y en cuanto a la moción del Partido Popular, el uno y el tres es calcado al de Izquierda Unida, pero el punto número dos ya ha sido adoptado por el gobierno, efectivamente sí que tendremos, ya se ha adoptado una moratoria para poder hacer el pago de la liquidación del ejercicio de dos mil ocho, que se excedió en esa liquidación, por cierto, liquidación del ejercicio de dos mil ocho, que la propuso el señor Montoro en su día, quiero decir que no abominen ahora también de sus propios líderes y sí que habrá que devolverla con un año de carencia y cuatro de plazo para poder devolverla y sucederá seguramente igual en el dos mil nueve, pero insisto el punto dos ya está adoptado, así que de cualquier forma aprobaremos todos los puntos de todas las mociones.- La Presidencia: Bueno, ni un duro de la Diputación no es exacto, a través del plan de barrios se reciben algunas perricas, ¡pocas!, ¡pocas!, pero algunas.- El señor Alonso: Y algunos convenios Alcalde, con los que no colaboramos suficientemente y de los que beneficiamos, pero bueno en todo caso que lo que dice el señor Consejero de Hacienda es fundamentalmente cierto. Simplemente para volver a expresar o para volver a constatar aquí que la posición del resto de los grupos, de todos los grupos políticos, es la misma. Sin embargo esto no consigue llegar, no ha conseguido hasta ahora llegar a la voluntad de los diferentes gobiernos, no ha conseguido llegar hasta la voluntad de los diferentes gobiernos, creo que como decía antes, responsabilidad nuestra es y debe ser, intentar conseguir desde nuestras propias responsabilidades que llegue, yo les aseguro que desde la mía lo haré. Y por



último, nada más que decir una cuestión o plantear aquí una cuestión, miren ustedes, lo digo al Partido Popular, como ustedes han visto, no tengo, Izquierda Unida no tiene ningún problema en separar la votación en los puntos de estas mociones, no tiene ningún problema, prefiere eso antes que una disputa en el ámbito de este tema, acabamos de sacar alguna moción yo creo que un poco más compleja de fondo por unanimidad, yo les pido a ustedes que hagan una reflexión hoy y que aprobemos también por unanimidad las dos mociones que vienen sobre este tema, que se replanteen su abstención y que apoyen los dos puntos que quedan puesto que no parece, por sus intervenciones, que haya sobre ellos ningún problema de fondo. Creo que sería bueno que las dos mociones quedasen aprobadas por unanimidad, en todo caso comprenderán que simplemente es una petición de cara a reforzar el tema de estas mociones, en todo caso hagan ustedes en conciencia lo que crean conveniente.- El Alcalde: Señor Alonso, lo que tengo una duda es si en el supuesto de que se mantenga el criterio anterior, que es ¿puntos uno y dos por un lado y tres, cuatro y cinco, por otro? o ¿puntos uno, dos y tres ...?, ¡ah, ah!, es que me parece que ..., de acuerdo.- El señor Alonso: ... el que hablaba de deuda histórica y lo que hablaba de flexibilización en tema de endeudamiento ... El señor Cruz: En realidad el punto uno contiene alguna cosa más pero vamos, el planteamiento es un voto separado, lo que pasa es que los dos primeros el sentido del voto es el mismo.- El Alcalde: Ah, ¿el sentido del voto va ser igual?.- El señor Cruz: Va a ser el mismo con lo cual se pueden agrupar, que es lo que le estaba diciendo en definitiva, es un poco, es una cuestión de matiz ... El Alcalde: ¿Entonces estamos en una unanimidad?.- El señor Cruz: No tiene más importancia.- El Alcalde: ¿Quiere hacer uso del turno?.- El señor Cruz: Sí, sí. Miren, señores de Chunta, yo estoy de acuerdo con el planteamiento, la reflexión que formula usted, lo que pasa es que esta reflexión llevamos escribiendo, hablando y reflexionando, como ha dicho el señor Alonso, ni se sabe y no conseguimos dar el paso definitivo, aparte vamos a utilizar aquellos medios y aquellos acuerdos que ya tenemos previos y todas aquellas cuestiones de matiz que ya conocemos todos y que usted ha explicado, pero la realidad es que no salimos de ese nivel de desatasco. Y reflexiones tenemos a miles, las podemos encontrar en todos los ámbitos, pero la realidad es que estamos donde estamos, y estamos donde estamos, señor Catalá, porque mire, del ochenta y dos al dos mil diez, por poner números redondos hay veintiocho años, de esos veintiocho años.



ustedes han gobernado veinte y ocho el Partido Popular, de esos veinte años, los seis últimos ustedes han estado en la presidencia del gobierno de España y del gobierno de esta ciudad y en ese mismo periodo ustedes han modificado la capacidad de flexibilización de endeudamiento de las comunidades autónomas y no lo han hecho ustedes con los Ayuntamientos o sea, ¿dejan ustedes en paz al señor Montoro!, ¿dejen tranquilo al señor Montoro!, salgan ustedes de esta especie de adolescencia política donde todo el mundo tiene la culpa, desde el señor Bush al cambio climático y que no es más que una manifiesta incapacidad de reconocer su falta de criterio y su falta de empuje en estas cosas. Y la razón última, oiga, es que ustedes no pintan nada en su grupo político en Madrid, ¿son ustedes incapaces como la quince ciudad de España de trasladar esto?, ¡por el amor de Dios!, ¡señor Catalá!, ¡el señor Montoro!, en fin simplemente quisiera recordar y en relación al señor Montoro, el señor Montoro fue Secretario de Estado, según mis notas, en el primer gobierno del señor Aznar y ministro en el segundo. Yo creo que al señor Montoro en justicia, le deberíamos de reconocer que fue uno de los responsables políticos que más influyó en sacar a este país del agujero en que ustedes les dejaron en el noventa y seis, un agujero que creo, simplemente les voy a recordar el famoso veintitantos por ciento de paro, los incumplimientos absolutos en materia de política económica y de convergencia con la Unión Europea, en fin una serie de cuestiones que yo creo que en justicia se merece más recordar el señor Montoro que por una cuestión como la que usted ha planteado. Muchas gracias.-

El Alcalde: Si lo entiendo bien pese a todo lo dicho hay unanimidad en las dos mociones, ¿es así no?.- Por unanimidad quedan aprobadas las dos mociones, cuyos textos han quedado reflejados más arriba y cuyas partes dispositivas, para mayor claridad, se transcriben de nuevo a continuación: Moción presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno inste al gobierno central a flexibilizar la ley general de estabilidad presupuestaria respecto a la capacidad de endeudamiento de las administraciones locales y otros extremos (epígrafe 41 del orden del día): Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta, al Gobierno Central a que flexibilice la Ley General de Estabilidad Presupuestaria respecto a la capacidad de endeudamiento de las Administraciones locales dado que en momentos de crisis es prioritaria incrementar la inversión pública.- De igual modo el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central, en el marco de las propuestas de la Federación Española de Municipios y



Provincias, a que defina un nuevo modelo de financiación municipal que garantice la suficiencia financiera de las entidades locales, la igualdad de los municipios, la presentación de servicios básicos de calidad para toda la ciudadanía con independencia del tamaño municipio.- Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central el reconocimiento de la deuda histórica municipal al Ayuntamiento de Zaragoza que se ha ido acumulando a lo largo de los años como consecuencia de la asunción de competencias de otras administraciones con recursos de los propios ayuntamientos.- Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central al compromiso para la aprobación de una nueva Ley de Gobierno local, y una nueva Ley de financiación local, que con el más amplio consenso político, establezca el nuevo marco competencial con la financiación adecuada y suficiente en el presente periodo de sesiones parlamentario.- Cuarto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Autonómico a la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a abrir la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de las comunidades autónomas, con objeto de cumplir el mandato constitucional de suficiencia financiera de las corporaciones locales que hoy asumen sin compensación alguna competencias claramente autonómicas.- Quinto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central a que, con carácter inmediato, añada a los Fondos Especiales de Inversión previstos un Fondo General de tres mil millones de euros destinado a financiar el creciente gasto corriente al que deben hacer los ayuntamientos.- Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Nación para que de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica presente los correspondientes proyectos de ley de gobierno local, que defina su marco institucional y competencial y de financiación local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las entidades locales (epígrafe 47 del orden del día): Uno: Instar al Gobierno de la nación para que de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de Ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica, presente los correspondientes proyectos de ley de gobierno local, que defina su marco institucional y competencial, y de financiación local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las entidades locales, permitiendo así hacer efectivo el contenido del capítulo segundo del Título VIII de la Constitución, y la financiación adecuada



de los servicios públicos básicos que prestan.- Dos: Instar al Gobierno de la nación para que aplique transitoriamente a las entidades locales el sistema de moratoria en el reintegro de las liquidaciones negativas de ejercicios anteriores que se va a aplicar a las Comunidades Autónomas de régimen común, a raíz del reciente acuerdo para la reforma del modelo de financiación autonómica.- Tres: Instar al Gobierno de la nación para que destine tres mil millones de euros del anunciado Fondo Estatal de Inversión Local, para gastos ordinarios de las Corporaciones Locales que permitan el pago de las deudas pendientes de los Ayuntamientos y la prestación de los servicios públicos básicos a los ciudadanos.

Salen de la sala los concejales señores: Buesa, Garín y Pérez.

42. Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) en el sentido de instar al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a que, con carácter de urgencia, decrete una prórroga del plazo fijado por el Real Decreto cuatrocientos ochenta y cinco de dos mil nueve, que regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica, con la finalidad de que los ayuntamientos puedan disponer de un calendario adecuado para poder responder a esta nueva y negativa situación cuya literalidad se transcribe a continuación: "Exposición de motivos: El proceso de implementación del proyecto neoliberal en nuestro país, marcado en gran medida por las políticas socio-económicas impuestas por las instituciones supranacionales de la Unión Europea y adoptadas y defendidas por los últimos gobiernos españoles, independientemente de su color político, ha significado la privatización y mercantilización de servicios y empresas estratégicas, afectando negativamente a la mayoría de la población y a las instituciones públicas que prestan servicios básicos fundamentales a la ciudadanía.- A pesar de la crisis financiera y socio-económica por la que atraviesa el modelo imperante en las últimas décadas, desde los poderes económicos y políticos dominantes se sigue implementando esas políticas fracasadas. De acuerdo con esta política socio-económica suicida para los intereses generales y públicos, ahora toca completar el denominado proceso de "liberalización del mercado energético".- Culinado este proceso para los grandes consumidores en alta tensión, y visto el fracaso de la "liberalización" para los suministros de baja tensión que comenzó en el año dos mil, la Ley diecisiete/dos



mil siete suprime, a partir del día uno de enero de dos mil nueve, el sistema tarifario de electricidad aunque prevé el establecimiento de unas tarifas de “último recurso”, que son precios máximos y mínimos establecidos por la Administración para determinados consumidores, para quienes se concibe el suministro eléctrico como servicio universal.- El Real Decreto cuatrocientos ochenta y cinco/dos mil nueve, de tres de abril, que regula la puesta en marcha del suministro del último recurso en el sector de la energía eléctrica, establece que a partir de uno de julio de dos mil nueve las tarifas integrales de energía eléctrica quedan extinguidas. Asimismo, establece que pueden acogerse a las tarifas de último recurso los consumidores finales de energía eléctrica conectados en baja tensión cuya potencia contratada sea inferior o igual a diez kilowatios.- No obstante, dicho límite de potencia podrá ser modificado por orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio.- Por ello, a partir de uno de julio todos los suministros de baja tensión que no hayan optado por el pase al “mercado libre” (contratando el suministro con una comercializadora) pasan a una comercializadora de último recurso (CUR) con una tarifa de último recurso (TUR), regulada por el gobierno. Las CUR serán las únicas comercializadoras obligadas a contratar los suministros con derecho a ello y al precio fijado por el gobierno, además de ser las únicas comercializadoras que podrán dar el bono social.- Los efectos a corto y medio plazo serán importantes para la inmensa mayoría de la población y, sobre todo, para las administraciones públicas que tienen la obligación de prestar servicios esenciales a la sociedad. Especialmente los Ayuntamientos se encontrarán a expensas de los intereses privados de las empresas comercializadoras.- Esta situación va a provocar irremediabilmente que los Ayuntamientos con potencia contratada superior a los diez kilowatios, y por tanto sin derecho a tarifa de último recurso, tengan que iniciar la contratación del suministro eléctrico con una comercializadora y negociar las tarifas. Esto en una situación de falta de información e incertidumbre donde las Corporaciones Locales están siendo estigmatizadas por las compañías cuasi monopolísticas que controlan el mercado.- Además, mientras los Ayuntamientos culminan los expedientes correspondientes para contratar el suministro, serán penalizados con un cinco por ciento cada mes mientras no se pasen al “mercado libre”, pues la norma así lo establece para estimularlos a que lo hagan. La subida de la tarifa eléctrica consecuentemente para la mayoría de los Ayuntamientos, en los próximos meses, será muy elevada.- Por



todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zaragoza, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Uno: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a que con carácter de urgencia, decrete una prórroga del plazo fijado por el Real Decreto cuatrocientos ochenta y cinco/dos mil nueve, con la finalidad de que los Ayuntamientos puedan disponer de un calendario adecuado para poder responder a esta nueva y negativa situación.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que, mientras no exista una prórroga del plazo fijado por el Real Decreto cuatrocientos ochenta y cinco/dos mil nueve, se proceda a un aplazamiento sine die de la penalización del cinco por ciento cada mes en el recibo eléctrico que deben pagar los ayuntamientos por no pasarse al supuesto "mercado libre" impuesto.- Tres: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que considere a los servicios esenciales municipales (alumbrado público, centros de educación obligatoria, guarderías, residencias y centros de mayores, centros de servicios sociales, albergues, y a los servicios públicos en general), tengan una potencia contratada menor o mayor de diez kilowatios, como afectados por la tarifa de último recurso, con la obligación de las comercializadoras de último recurso de prestar el suministro a las Corporaciones Locales.- Zaragoza a quince de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza".- Presenta la moción el concejal que la firma: El marco y el fondo de esta moción es el Decreto-Ley por el que se liberaliza el suministro de energía eléctrica, un decreto que además llega con excesiva, a nuestro modo de ver, con excesiva rapidez, con una falta de flexibilidad importante y con unas penalizaciones también importantes para quien no cumpla este decreto. Pensamos que este decreto perjudica notablemente a los pequeños consumidores, a las familias, a las PYMES, obligados a buscar entre la competencia de más de treinta empresas con una celeridad inusitada, cuáles son las mejores ofertas y cuáles son las que más se ajustan a sus necesidades. Pensamos que eso es un perjuicio importante que afecta a las empresas como les decía y que afecta también a las familias, pero que afecta evidentemente a los grandes consumidores de energía eléctrica, entre los que estamos nosotros, entre los que están los ayuntamientos, entre los que están las entidades e instituciones que prestan servicios públicos a los ciudadanos. Nuestro recibo de la luz es muy



alto y muy fuerte y entramos dentro de una serie de penalizaciones que establece el decreto para aquéllos que no se atengan a esa liberalización de forma inmediata, con lo cual la situación en la que quedan los ayuntamientos es precaria, deben de resolver el problema a la mayor velocidad posible y además con un riesgo de penalización que está en el cinco por ciento por cada mes que tarden a resolver esa situación. Evidentemente esa situación devenida de ese proceso liberalizador con el que estamos en desacuerdo pero además no solamente en el fondo sino también en el calendario, crea problemas serios y graves a los Ayuntamientos. La petición que existe en esta moción es una demora para que los Ayuntamientos no tengan que entrar en este sistema todavía, para que puedan acogerse a la tarifa de último recurso y para que puedan adjudicarse el bono social que les permita salir de una situación compleja, comprometida y que puede afectar todavía más a esas arcas municipales que todos hemos defendido en las anteriores mociones de este Pleno. Por lo tanto, ésta es la razón por la que solicitamos esa moratoria y por la que pedimos su voto favorable a esa solicitud que esperamos que junto con el resto de Ayuntamientos en los que se va a presentar esta moción, haga modificar la posición del Ministerio de Industria y permita a los municipios una situación de mayor desahogo económico con el tema de las tarifas eléctricas.- El señor Martín por Chunta Aragonesista: De forma muy breve para anunciar el apoyo de Chunta Aragonesista a la moción que plantea el grupo municipal de Izquierda Unida y si me permiten la broma y teniendo en cuenta el debate que hemos tenido antes sobre la financiación de los Ayuntamiento, es imposible no apoyar la tarifa del último recurso, porque probablemente estemos en fase de último recurso. Muchas gracias.- El señor Lobón por el grupo Popular: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, no es imposible no apoyar, porque este grupo no lo va a apoyar, ya empiezo por decirlo con toda claridad y al mismo tiempo poner de manifiesto que nos parece que ésta es una moción que tiene un profundo calado político que no queremos eludir y que además por ello lo encontramos razonable que haya sido el grupo de Izquierda Unida quien en este Ayuntamiento y en otros ayuntamientos de España la esté pregonando, porque esta moción tanto en el texto como el contexto que nos hace ver, la exposición de motivos pone de manifiesto una visión de la vida económica razonable para Izquierda Unida, pero no comparable para este grupo. Dice en la exposición de motivos, habla, del perjuicio y llega incluso a hablar de suicida, el perjuicio que la liberalización de los mercados



españoles y europeos ocasiona para la sociedad, lógicamente este grupo no puede compartir eso, este grupo está por el libre mercado, este grupo se felicita de que esa filosofía de libre mercado, de la economía de libre mercado, esté impregnada en la sociedad occidental actual y esté impregnada también en la Unión Europea, cosa que siempre ha criticado con coherencia Izquierda Unida, pero que este grupo lo considera bueno y razonable y a la larga beneficioso para todos los ciudadanos y por lo tanto ya solamente por la exposición de motivos estamos en radical contra de esta moción, radical en el sentido no agresivo de la palabra sino en el sentido de ir a la raíz de la sustancia que la moción propone. Por lo tanto ésa es la razón de fondo por la que estamos en contra, estamos a favor del mercado libre, además los propios decretos y las propias leyes hacen ya un conjunto de excepciones que afectan a más de veinticinco millones de españoles, con lo cual todo ese perjuicio que habla se encuentra enormemente mitigado ya por esas exenciones tanto por el bono como por otras cuestiones que afectan a más de veinticinco millones de españoles. Pero es que además estamos también a favor del mercado libre en el sentido de que pensamos que todos los agentes económicos tienen que reestructurarse y aumentar su eficacia para ser competitivos en el mercado libre y eso todos, los privados y los públicos, por eso lo que la moción viene a pedir también que es que el Ayuntamiento que tenía que hacer unos pliegos que no ha hecho, en lugar de sacar al Ayuntamiento del mercado libre, nosotros lo que queremos es meterle en la eficacia que el mercado libre requiere y que haga lo que tenga que hacer, como han hecho otros ayuntamientos, sin ir más lejos el de Madrid y el de Jaca, uno del Partido Popular y otro del Partido Socialista, por lo tanto, por esas dos razones, por la de fondo de que estamos a favor del mercado libre, comprendemos la iniciativa de Izquierda Unida pero no la compartimos y al mismo tiempo porque creemos que el Ayuntamiento en lugar de pedir una prórroga para que siga sin hacer lo que tiene que hacer, lo que pedimos es que lo haga cuanto antes y entre en el mercado libre. Por esas dos razones de bulto, sin entrar en otras cuestiones de tipo menor, nosotros vamos a votar en contra y llevando la contraria a compañeros de Izquierda Unida, pensamos que sí que es posible votar en contra y este grupo lo va a hacer.- El Consejero de Hacienda, señor Catalá: Bueno que el uno de julio acabó en este país el sistema tarifario es un hecho y que nos obliga esto a acudir al mercado libre es otro hecho y que al Ayuntamiento de Zaragoza no le ha cogido



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de sorpresa y le ha cogido con los deberes hechos, también es otro hecho, no sé de dónde sacan ustedes que no estamos, tenemos ya los convenios preparados, con las actuales empresas que nos suministran electricidad para conseguir hasta que se saquen los pliegos definitivos de los concursos, conseguir que no haya ninguna repercusión económica negativa para este Ayuntamiento de Zaragoza. Pero es verdad la oportunidad de esta moción porque tanto el plazo que han puesto hasta el día uno de octubre, como el hecho de que hay ayuntamientos muy pequeños que no son capaces de sacar un concurso de estas características y negociar con las proveedoras de suministro eléctrico en el conjunto del territorio, hacen que sea plausible la posibilidad de que haya una prórroga, tanto en el hecho en sí como por supuesto en la no aplicación de la incentivación del cinco por ciento suplementario en las cuotas de la tarifa última, si realmente se pone en funcionamiento. Porque estamos teniendo un problema grave, tendremos un problema grave en este concurso y es que ya de las primeras negociaciones que estamos teniendo, las empresas no están dando precio, el mercado energético está tan irregular en este momento que nadie se atreve a dar precio en este momento y por lo tanto va a ser muy difícil que antes del uno de octubre los Ayuntamientos podamos sacar y adjudicar concursos porque no tendremos posiblemente ni ofertas para poder cerrar esos concursos. Por lo tanto es mejor la opción que planteaba el compañero de Izquierda Unida de por lo menos que den más plazo para que el mercado se normalice y en cualquier caso, den o no den, el Ayuntamiento de Zaragoza ya tiene solucionado ese problema. Muchas gracias.-

Cierra el proponente: Agradecer las intervenciones de Chunta Aragonesista y del gobierno en el apoyo de la moción, yo creo que han ido a buscar fundamentalmente el interés de la institución pública y más concretamente del Ayuntamiento en la moción y de ahí su posición y agradecer también al señor Lobón su intervención. Señor Lobón debo decir que es un placer debatir con usted, por el tono y por la claridad de los argumentos que emplea, esa claridad de los argumentos que emplea, me permite rebatir algunas de las cuestiones que usted plantea, es verdad, dice usted, estamos por un modelo económico que en ningún caso apoyaría o estaría por la liberalización de servicios como los eléctricos. Eso es cierto, pero claro, utilizar ese argumento, un argumento de grueso calado, basado fundamentalmente en la introducción de la moción para desactivar esa moción, para articular en voto en contra, parece algo complicado.



porque la moción dice otras cosas. La moción dice que el decreto ha sido excesivamente rápido y poco reflexivo, que ha comparado y ha metido en el mismo paquete a los ayuntamientos que a las grandes empresas, que nos obliga, que obliga a los ayuntamientos a una tarea rápida de negociación en un ámbito que hasta ahora no estaba regulado y en el que tiene que entrar con enormes dificultades y no sólo eso sino que a las propias instituciones públicas como los Ayuntamientos, que prestan servicios públicos, les amenaza con una penalización del cinco por ciento ... Ésa es la realidad, si usted quiere taparla con un debate sobre la liberalización o no de la economía, es otro tema, a mí personalmente debo reconocerle que me ha costado mucho entender buena parte de esta moción, hay unos cuantos artículos en los que he tenido que bucear y tratar de entender cuál era la posición y la situación de esas eléctricas, pero la realidad final es que, independientemente de cuál sea nuestra posición sobre políticas económicas, hay un perjuicio claro y evidente para los Ayuntamientos, que entiendo que el resto de los grupos han comprendido e independientemente de que coincidan o no con cuáles son nuestras posiciones sobre la economía, sobre la sociedad, sobre la política o sobre otras cuestiones. Yo les hubiese pedido a ustedes ese mismo esfuerzo de atender al tema concreto de las mociones y no a la filosofía de fondo que se pueda desprender de la introducción o de la exposición de motivos. En todo caso felicitamos de que la moción haya salido finalmente aprobada.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecisiete votos a favor y diez votos en contra.- Queda aprobada.

43. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de instar a los gobiernos de Aragón y de España a que, en relación con la situación de la planta de Opel en Figueruelas, participen activa y decididamente en la búsqueda de una alternativa social, buscando en el ámbito europeo un espacio nuevo de negociación con el grupo Magna que va a ser el propietario del 55 % del accionariado.- Queda retirada del orden del día ya que ha quedado sustituida por una declaración institucional suscrita por la totalidad de los grupos políticos que integran la Corporación.



Entran en la sala los señores: Pérez y Garín y salen los señores: Heras, Lobón y Ranera.

44. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista instando al Gobierno de la Ciudad a que el de Zaragoza sea declarado Municipio sin Fronteras: Por la Igualdad, la Solidaridad y los Derechos de los Inmigrantes.- Su texto: Hoy existen en el mundo más de ciento ochenta millones de personas que viven y/o trabajan fuera de su país de nacimiento. La migración es una práctica utilizada por el ser humano que se remonta a los orígenes mismos de la vida humana en nuestro planeta y que responde a una de las características esenciales de nuestra especie: escapar de las condiciones adversas y procurarse nuevos horizontes que garanticen una vida con dignidad.- En un mundo donde tres cuartas partes de la población se encuentra sumida en la pobreza, donde la guerra y las dictaduras siguen presentes en multitud de países, donde los niveles de desigualdad de renta y acceso a los derechos básicos no ha hecho mas que aumentar y donde se producen situaciones de agotamiento de los recursos naturales básicos para la subsistencia, la migración se presenta como la única opción posible para millones de personas.- La inmigración por tanto es un fenómeno global que responde ante todo a las injusticias y desigualdades producidas por un sistema económico que ha priorizado la acumulación de riqueza en pocas manos sobre el desarrollo y dignidad de las personas. Si bien se trata de dinámicas eminentemente globales, el aumento de la inmigración la conocemos bien de cerca en nuestros municipios, donde hemos sido testigos de la llegada de nuevos vecinos, trabajadores, familias y niños, que aportan una gran riqueza cultural a nuestros pueblos y ciudades pero que, sin embargo están encontrando problemas para vivir en condiciones de igualdad con relación al resto de conciudadanos por el simple hecho de haber nacido en otro país.- Si bien la migración ha sido reconocida como uno de los derechos fundamentales a través del artículo trece de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo cierto es que actualmente vivimos una situación en la que los trabajadores inmigrantes encuentran serias dificultades para poder acceder a una vida digna. Tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el Estado español, asistimos a la aplicación de políticas securitarias, restrictivas y policiales donde con la excusa de combatir la llamada inmigración ilegal se está condenando a un gran número de inmigrantes a vivir en situaciones de indefensión, vulnerabilidad y negación del



acceso a los derechos fundamentales. Una clara muestra de ello ha sido la aprobación de la llamada Directiva de la Vergüenza por parte del Parlamento Europeo, la consolidación de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) y el aumento exponencial de las redadas y violencia policial contra la población inmigrante.- El caso de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) es especialmente preocupante ya que en ellos se encierra en condiciones inhumanas y vulnerando de forma sistemática los derechos fundamentales a personas que no han cometido ningún delito más que encontrarse en situación de irregularidad (lo cual es una falta administrativa). En estos centros no se permite la entrada de organizaciones sociales ni de derechos humanos y han sido numerosas las . denuncias de abusos y violencia policial en su interior, lo que ha llevado a que organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales, fiscales, defensores del pueblo y demás organismos los califiquen como los “guantánamos europeos”.- Este proceso va de la mano de la proliferación de discursos demagógicos y de corte populista que de forma irresponsable pretenden vincular a la inmigración con el aumento de la delincuencia, el tráfico de drogas, la violencia, el desempleo, problemas en el acceso a los servicios públicos y sociales y demás expresiones que están consiguiendo que de un modo más o menos explícito aumente el racismo, la xenofobia y el miedo o la desconfianza ante las personas inmigrantes. En el actual contexto de crisis económica asistimos con preocupación al aumento de expresiones racistas que nos alejan de nuestro pasado (atravesado enteramente por las migraciones) y de los valores de tolerancia, solidaridad y respeto a las diferencias que tan necesarios resultan para nuestra democracia.- Consideramos que es el momento de mostrar con fuerza nuestro rechazo ante estas situaciones injustas que sufre la población inmigrante y hacer valer los principios éticos y valores de solidaridad, tolerancia y respeto a los derechos humanos.- Por lo anterior, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno municipal insta al Gobierno de la Ciudad a que Zaragoza sea declarada “Municipio sin Fronteras: por la Igualdad, la Solidaridad y los Derechos de los Inmigrantes”. Esta declaración lleva aparejado el cumplimiento de los siguientes acuerdos: Uno: Que el Ayuntamiento de Zaragoza remita al Gobierno de España la oposición manifestada por el Ayuntamiento Pleno de la Ciudad de Zaragoza con fecha veintinueve de mayo de dos mil nueve a la instalación en la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA) de un Centro de Internamiento para



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Extranjeros por entender que vulneran los derechos y libertades de las personas, recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y vulneran los principios democráticos. De este modo, el municipio de Zaragoza sería declarado "Municipio libre de centros de internamiento para extranjeros".- Dos: Que el Ayuntamiento de Zaragoza se oponga públicamente ante cualquier manifestación racista o xenófoba, a cualquier tipo de abuso o exlimitación, de la índole que sea, que atente contra la integridad física o moral de las personas inmigrantes, incluidas las redadas, solicitudes de documentación o detenciones arbitrarias, realizadas sobre la base de la identificación étnica, de color de piel, u otros rasgos característicos de la población inmigrante.- Tres: Que el Ayuntamiento de Zaragoza promueva las acciones que estén a su alcance para garantizar que todos los ciudadanos que vivan y trabajen en su municipio gocen de igualdad en el acceso a los derechos fundamentales independientemente de su nacionalidad, etnia o color de piel. Entre estos derechos se debe incluir el derecho al voto, por lo que el Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que arbitre los mecanismos necesarios a fin de que se reconozca a los extranjeros no comunitarios el derecho a votar y a ser candidatos y que su ciudadanía esté vinculada a la residencia y no necesariamente a la nacionalidad. En este sentido se asume el compromiso de que los procesos de participación y consulta ciudadana arbitrados por el Ayuntamiento de Zaragoza no impedirán la libre implicación de la población inmigrante del municipio.- Cuatro: Que el Ayuntamiento de Zaragoza traslade al Gobierno de España su oposición a la Directiva Europea de Retorno por entender que restringe derechos y libertades de las personas recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, vulnera los principios democráticos y consolida el racismo institucional.- Zaragoza a dieciocho de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Presenta la moción el portavoz del grupo que la presenta: Esta moción nace de una enorme preocupación en el seno de mi formación política por la situación que se está generando y por el debate que se está generando y el contenido de ese debate con la modificación de la nueva ley de extranjería en el Congreso de los Diputados. Nosotros creemos que ese proyecto de ley que en este momento impulsa el gobierno del señor Zapatero es un proyecto de ley lesivo para los derechos fundamentales de cientos de miles de personas que viven en este momento en el conjunto del Estado español. Y por



qué lo creemos?, porque creemos que hoy en día emigrar del país donde uno ha nacido se está convirtiendo en la única opción posible para millones de personas en el mundo. Los procesos migratorios a nivel global son la respuesta lógica a las desigualdades e injusticias en el mundo y evidencian a nivel local en los municipios que ven cómo su población aumenta debido a las llegadas de nuevos vecinos. Zaragoza, como todos ustedes saben, no es ajena a esta situación, aquí viven personas de más de ciento treinta países y éste es un reto que debemos afrontar desde el absoluto respeto a la dignidad humana y a la libertad y es un reto que además nos enriquece como ciudad y como pueblo. Chunta cree con esta moción que tenemos que debatir y que es el momento oportuno de debatir por qué se plantean estas circunstancias y por qué se plantea este proyecto de ley en este momento en el Congreso de los Diputados. La reforma de la ley de extranjería actualmente en vigor es una de las más restrictivas en cuanto a derechos sociales y jurídicos que hemos tenido en España en los últimos veinte años, es un retroceso claro en la potenciación de los derechos fundamentales de los ciudadanos que han venido a vivir con nosotros desde otros países. Porque creemos y no nos tenemos que engañar, que en la medida en que la economía se enfría, se están calentando actitudes racistas y xenófobas en nuestra ciudad, porque la persecución a la que está siendo sometida la población extranjera es tremenda y podemos, si se quiere después en la siguiente fase de debate, pormenorizar como se está desgranando esa situación y porque creemos que la mejor manera de proteger a los ciudadanos que viven con nosotros de otros países, es que tengan derecho a votar, que es uno de los derechos, el máximo derecho de expresión de los derechos políticos. Es por eso que esta moción plantea al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, que se adopten una serie de acuerdos que son importantes para la ciudad y para el futuro de una buena parte de los ciudadanos de nuestra ciudad, que se vuelva a manifestar el rechazo a la creación de un centro de internamiento en la ciudad de Zaragoza para inmigrantes, como ya se hizo en la moción que se aprobó en este Pleno el veintinueve de mayo de dos mil nueve, que el Ayuntamiento se oponga públicamente ante cualquier manifestación racista o xenófoba que se produzca en la ciudad, que el Ayuntamiento inste al Gobierno de España a que se arbitren los mecanismos necesarios a fin de que se reconozca el derecho de voto a los extranjeros y por último que se traslade al Gobierno de España su oposición a la directiva europea de retorno pues restringe derechos y libertades reconocidos en la

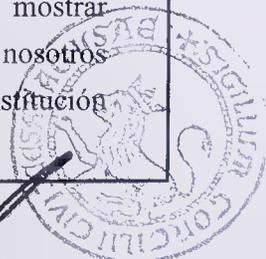


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Declaración Universal de Derechos Humanos, vulnera los principios democráticos y consolida un cierto racismo institucional. Por todo ello le pedimos una declaración favorable al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza para que la ciudad sea declarada una ciudad en contra del racismo, en contra de la xenofobia y a favor de los plenos derechos para los ciudadanos inmigrantes. Muchas Gracias.-

El señor Alonso: Para anunciar el voto favorable a esta moción, como ya lo hicimos en la anterior, como lo hicimos en la PNL que presentamos en las Cortes de Aragón el catorce de abril de este mismo año con el mismo tema. El planteamiento es que la Plataforma Logística de Zaragoza albergue en el dos mil doce el tercer campo de internamiento de extranjeros más grande de la península, elegida Zaragoza por su ubicación estratégica y por razones de necesidad y de oportunidad que se expresan en ese acuerdo. La verdad es que a este centro en las razones y en las clases de razones de este centro está el apoyo del gobierno español a la llamada directiva de la vergüenza, el recorte en los gastos sociales de acogida a inmigrantes, las propuestas de modificación de la ley de extranjería, todo ello enmarcado en una posición enormemente preocupante y claramente regresiva en estos temas, desde el gobierno de España. Para nosotros ésa es una posición enormemente negativa, enormemente negativa, las experiencias en estos centros de internamiento han sido las que han sido, la cantidad de actividades y actuaciones contra ellos desde huelgas de hambre, problemas similares surgidos en los mismos dan fe de ello y evidentemente no están dentro, como decía antes el señor Lobón cuando hablaba de los temas de política económica, de la política de extranjería que plantea mi partido. Nosotros apoyamos más el tema de la acogida, la integración social, la contribución de estas personas al enriquecimiento de la sociedad, no solamente en el ámbito cultural sino también en el ámbito económico y evidentemente su integración plena en la sociedad. Por lo tanto, cualquier propuesta de estas características no va a encontrar nunca el apoyo de Izquierda Unida.-

La señora Allué por el grupo del Partido Aragonés (PAR): En referencia a la moción que presenta Chunta Aragonesista, el PAR no va a entrar en el espíritu de la misma por cuanto alude a la mejora de las condiciones del colectivo inmigrante en nuestra ciudad y resulta evidente que en este aspecto el Partido Aragonés siempre coincidirá en esa reivindicación, pero no podemos mostrar nuestro acuerdo con el articulado de la misma, de la moción, porque para nosotros nos resulta absolutamente incompatible con el espíritu de la Constitución



española. Más me da la sensación de que esta moción se presenta como algunas de las que se suelen presentar con el claro fin de ser votadas por una minoría, con el fin de ganarse la simpatía fácil del colectivo y ustedes utilizan una manera de descargar demagogia, en mi opinión, en esta moción, a sabidas de que no va a resultar realizable. En este sentido para nosotros el derecho al voto expuesto así, de forma generalizada, tal y como se recoge en la moción de Chunta Aragonesista, nos resulta imposible de poner en práctica por el solo hecho de que la Constitución en estos momentos no lo está permitiendo según el artículo trece, aunque sí que se amplía a las elecciones municipales al resto de ciudadanos de la Unión Europea residentes en nuestro país y porque también entendemos que en la misma moción ustedes dan por hecho que se están realizando actos delictivos por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, algo que nosotros no compartimos. Por todo esto le reitero mi coincidencia en el espíritu de la propuesta, en el sentido de que se mejore la situación del colectivo inmigrante en nuestra ciudad pero no podemos estar de acuerdo con la votación exacta de la misma por cuanto entendemos que no recoge ni el espíritu de la Constitución española y se dan por hecho una serie de circunstancias que a nosotros no nos resultan factibles.- Por el grupo Popular la señora Melendo: Buenos días a todos, señor Martín, grupo de Chunta Aragonesista: Hoy nos presentan ustedes un conglomerado de mociones y declaraciones institucionales que ya han venido a este Pleno. Así mismo, como bien ha dicho la señora Allué, el articulado, parte del articulado de la Constitución española, también tiene que ver en parte de esta moción. Nos parece un contrasentido que traigan ustedes aquí parte de esta moción. En primer lugar pasaré a definir cada uno de los puntos por los que el grupo Popular votará en contra. En el punto número uno, primero faltan ustedes a la verdad, ya que no aprobamos en la moción de mayo lo que ustedes ponen aquí, lo que aprobamos fue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza expresa su rechazo a la instalación en la Plataforma Logística de PLAZA de un centro de internamiento para extranjeros. Punto. Nada más. En segundo lugar como ya les hemos dicho traer un punto de la Constitución aquí nos parece fuera de lugar, por eso mismo, porque entendemos que todos y cada uno de los treinta y un concejales que estamos aquí estamos en contra de racismo y la xenofobia y aunque en la ciudad de Zaragoza existan ciertos problemas, los ciudadanos zaragozanos ni son racistas ni xenófobos, no podemos entender que se tenga que



votar algo que además en numerosas ocasiones hemos traído a declaraciones institucionales en este ayuntamiento. En el tercer punto, ustedes hablan del derecho al voto. La ley de extranjería en estos momentos está ... una reforma en las Cortes en Madrid, no es normal que lo traigamos aquí, ustedes en Madrid no tienen diputados, nos parece correcto que lo traigan pero de todas formas lo importante es que tanto tienen que tener derechos como deberes y en segundo lugar el voto marcado como únicamente la ciudadanía por la residencia, no nos parece tampoco correcto, tendría mucho que hablar en este sentido. Y por último lugar, el punto número cuatro, nos traen ustedes aquí habitualmente una directiva europea que no se llama como ustedes la llaman, se llama relativa a normas y procedimientos comunes en los estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular. En el propio articulado de la directiva se establece que se trata de normas comunes y en segundo lugar la directiva dice expresamente que respeta los derechos fundamentales y tiene en cuenta los principios consagrados en particular en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Nosotros ni vamos a estar en contra de la directiva ni vamos a estar en contra de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Comprendemos que ustedes debido a parte de su militancia traigan habitualmente estos temas pero consideramos que nosotros también tenemos nuestros propios criterios. Muchas gracias.- El Consejero de Acción Social, señor Gimeno: En este caso quiero indicar que de la moción que se presenta yo cuando leí el título dije 'pues hombre, a mí me parece bien, esto le va bien a la ciudad de Zaragoza, esto de llamarnos Municipio sin Fronteras, por la Igualdad, la Solidaridad y los Derechos de los Inmigrantes, me parece bien', yo creo que eso lo hubiéramos suscrito todos pero evidentemente cuando entramos en el contenido, es evidente que se dicen otras muchas cosas. Yo, por entrar por lo fácil, no es posible modificar la Constitución por una moción y esto supongo que son conscientes. Yo le diría más, ya me gustaría a mí poder tener tratados con todos los países, para que todos los inmigrantes que existen en nuestra ciudad pudieran votar en las elecciones municipales, pero mi Constitución, nuestra Constitución nos exige que nosotros podamos votar en sus países y supongo que es consciente el señor Martín de que muchos países incluso latinoamericanos esta prohibida la votación de los extranjeros, incluso en países que tenemos una inmigración muy importante de Latinoamérica, de África, está prohibida, pero es



que en Latinoamérica países como por ejemplo Ecuador, tenemos la prohibición posible de que nosotros votemos en sus países. Y es verdad que como consecuencia de las conversaciones que se están produciendo últimamente se están dando avances y vamos a conseguir que posiblemente nosotros, los españoles, podamos votar en Ecuador, lo cual hará posible que los ecuatorianos puedan votar en España, pero para ser candidatos a lo mejor no es posible, porque su constitución también prohíbe que los españoles nos podamos presentar a las elecciones. Lo que quiero indicarle es que, bueno, no hace falta exagerar tanto, la Constitución española dice lo que dice, si queremos modificarla la podemos modificar, pero tal como está en estos momentos, creo que no es posible su propuesta pero por ningún lado y lo único que se podría avanzar en acuerdos internacionales que nos permitieran avanzar, pero ya le digo que en algunos casos es prácticamente imposible. En otras cosas de las que plantea, ya le digo que ésta era la parte más sencilla, el fondo que subyace siempre en los debates que tenemos sobre el tema de la inmigración y de la extranjería es que, yo creo que ustedes están en contra de cualquier ley y puedo compartir o no compartir su posición, no la comparto, como es obvio, pero quiero decir, claro, si está en contra de una ley de extranjería, no tenemos solución, porque nosotros sí que estamos por una ley de extranjería, que reconoce derechos y obligaciones a los extranjeros y a los inmigrantes, si no puede ser de otra manera y además le aseguro y lo hemos dicho más de una vez en este Pleno, la directiva que ustedes hablan, que le dicen de retorno pero bueno, con el título real que tiene que sería otro, no tiene nada que ver con lo que dicen, ¡pero nada!, ésa es una directiva que marca mínimos para todos los países de la Unión Europea que no tienen normas, porque algunos países las tenemos son mucho más positivas incluso que lo que dice la directiva y ya ha manifestado por activa y por pasiva el Gobierno a nivel de España y supongo que los distintos grupos y portavoces de otros grupos que se les ha dicho que no va a afectar esa directiva ni a los plazos de retenciones ni nada por el estilo. Y si hay que establecer un procedimiento para que un extranjero vuelva a su país, claro, si no están de acuerdo no ha lugar a plantear el tema y si están de acuerdo hay que regular los derechos y las formas bajo las que se hace. Y los centros de internamiento cubren también esa parte, no los vamos a meter en las cárceles, habrá que tener centros de internamiento en condiciones adecuadas, que se regulen por ley para que en plazos mínimos de tiempo la justicia pueda ejercer



y tomar las decisiones garantizando todos los derechos. Lo que quiero decir es que, bueno yo creo que se simplifica mucho en este debate todas las cuestiones, no se entra en la concreción de cada uno de los puntos, yo creo que intencionadamente, porque es muy difícil discutir lo concreto, porque creo que si discutiéramos en lo concreto, a lo mejor podríamos convencerles pero como no quieren discutir en lo concreto, se quedan en lo general, pero yo creo que en el fondo lo que pasa es que no comparten, y puedo comprender que no la compartan, una ley de extranjería y hoy sí que me ha sorprendido más, tampoco comparten, creo que creen que hay que modificar la Constitución y si hay que modificarla pues habrá que plantearlo, pero tal como está hoy la cosa, no podemos aprobarle esta moción.- Cierra el señor Martín: De forma rápida porque yo creo que se han puesto encima de la mesa interesantes cuestiones todas ellas a tratar. Empezaré por el principio y para la representante del Partido Aragonés. Mire, que usted me diga que los principios ideológicos son sólo demagogia, forma parte de la manera de entender la política por parte del Partido Aragonés. Que un grupo político plantee posiciones ideológicas de fondo sobre cuestiones extremadamente importantes vinculadas a los derechos humanos y que se le diga que es sólo demagogia para no entrar en el fondo de la cuestión, forma parte de la ideología del Partido Aragonés, que se ha convertido en la de Bob Esponja y no llega a mucho más. Con respecto a la demagogia o no de alguna de las aseveraciones de este humilde portavoz de Chunta Aragonés. Mire el recurso a la demagogia es un recurso tan vago, tan de pura pereza intelectual que ni siquiera voy a entrar en él. Sí que entraré en las cuestiones de la reforma de la Constitución de mi novecientos setenta y ocho, miren, señores del Partido Popular, señores del grupo Socialista, Chunta Aragonés junto con el resto de fuerzas políticas quiere que se reforme la Constitución del setenta y ocho y entre otras cosas, quiere que se reforme la Constitución del setenta y ocho para que los inmigrantes tengan derecho a voto, pero no solamente para eso, sino para que las mujeres de este país, de este Estado, tengan la plenitud de los derechos civiles y para que consiga abolir el título de la monarquía y podría seguir, podría seguir avanzando. Mire, en el año mil novecientos setenta y ocho no existía el fenómeno de la inmigración, de hecho en el año mil novecientos setenta y ocho España no estaba en la Unión Europea, no existía la telefonía móvil, no se utilizaban los ordenadores, ¿quiere que siga?, la Constitución de mil novecientos setenta y ocho es una constitución que cumple



su papel, que está cumpliendo su papel y que hay que reformar. Y en este aspecto es absolutamente necesaria su reforma. En cuanto a la intervención del representante del grupo Socialista, nosotros sí que hemos apoyado, señor Gimeno, nosotros en el Congreso de los Diputados hemos apoyado medidas relacionadas en materia de extranjería en la pasada legislatura, lo digo porque es normal que usted tenga una memoria flaca en este aspecto. Mire, el señor Zapatero, como en tantos otros temas, empezó siendo un adalid de la defensa de los derechos humanos y puso en marcha una política en materia de inmigración que fue respaldada por el conjunto de la izquierda del Estado, incluida Chunta Aragonesista, en aquel momento con escaño en el Congreso de los Diputados, pero el señor Zapatero, como en muchos otros temas, de las promesas que hizo hace tres años, no se acuerda de ninguna y si no le voy a recordar si quiere la Ley de Memoria Histórica, que es uno de los grandes fracasos de las políticas del señor Zapatero con respecto a este tema. Pero podría hablarle de otras muchas, podría hablarle de domo donde dije digo, digo Diego, en materia de financiación local, que también hemos hablado en este Pleno. El señor Zapatero el problema que tiene es que no se acuerda de nada de lo que ha dicho en los últimos seis meses atrás ni de lo que ha hecho, que es todavía mucho más grave. Por eso, yo sí que pongo encima de la mesa que ésta, para nosotros, para Chunta Aragonesista, es una moción que tiene un profundo carácter ideológico, creemos, como creían los revolucionarios franceses que un hombre y una mujer un voto, venga de donde venga. Muchas gracias.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Serrat y Belloch.- Total: cuatro votos a favor y veintidós votos en contra.- No se aprueba.

Entran en la sala los señores: Heras, Lobón y Ranera.

45. Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) con el siguiente texto: "Exposición de motivos: La reciente entrada en vigor de la Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas el pasado día once de julio ha supuesto un importante avance para la ciudad en el diseño de su propuestas de



movilidad tanto desde el punto de vista del procedimiento seguido como desde el punto de vista de los resultados obtenidos.- Es por ello que el Observatorio y la Oficina de la Bicicleta como instrumentos de participación y elaboración de propuestas con implicación y consenso social, desde una perspectiva integradora de todos los sujetos que influyen en la movilidad, ha demostrado su utilidad con un grado de éxito importante.- Así, el documento elaborado en el seno del Observatorio, la Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas ha podido conjugar intereses dispares regulando la movilidad peatonal y ciclista, situando la prioridad ciclista en el conflicto con el automóvil y creando figuras novedosas y avanzadas como la pacificación de las calles de un solo carril, la posibilidad de compartir carril bus y bici o favorecer el uso de la bicicleta con sentidos bidireccionales en algunas calles.- Todo esto, unido con otras medidas de fomento como el Bizi, ha logrado un incremento exponencial del uso de la bicicleta que hace más urgente si cabe la adecuación y transformación de la ciudad en una trama "ciclable" sobre todo en sus calles pacificadas, que tienen un límite de velocidad de treinta kilómetros por hora. Una de esas calles es el paseo Independencia que tiene dicho límite de velocidad y que por tanto no permite, según la propia Ordenanza, el uso de las aceras por parte de las bicicleta, cuestión ésta que, desde nuestro punto de vista, es acertada dada la centralidad e importancia de este paseo y el uso intensivo de los peatones de esa vía, por lo que resulta aconsejable mantener esa limitación. Sin embargo, y dado que es obvio que la limitación de velocidad no se cumple por lo que, mientras no se realicen las obras del tranvía que remodelen su estructura viaria, es preciso darle una solución ciclista al paseo Independencia que evite el conflicto surgido entre el peatón y el ciclista y posibilite la circulación segura de los ciclistas por esta vía de varios carriles de circulación por la calzada.- En este sentido ya existen propuestas realizadas por los colectivos ciclistas de carácter temporal y bajo coste que sólo exigirían la creación de un carril bici con materiales blandos y reutilizables repartiéndolo de otra manera el infrutilizado espacio de calzada existente en el paseo. Así, la solución más factible podría ser la de realizar un carril bidireccional en la mediana, separado de la circulación, lo que haría muy visible además la apuesta por la bicicleta de nuestra ciudad. Otras opciones barajadas podrían ser la de crear dos carriles unidireccionales en cada sentido de la marcha junto a la acera o incluso, como prevé la propia ordenanza, ensanchar los actuales carriles bus



para posibilitar que sean compartidos con las bicicletas en ese tramo.- En cualquiera de los casos, la decisión deberá ser tomada sobre la base de un informe del Observatorio de la Bicicleta tal y como se aprobó en la moción del pleno del mes de noviembre de dos mil siete que decretaba su creación y funciones.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza al mantenimiento de la velocidad limitada y de la prohibición de circulación por las aceras en el paseo Independencia, canalizando la circulación ciclista a través de la creación de un nuevo carril bici provisional cuyo diseño se realizará contando con el informe del Observatorio de la Bicicleta, en un plazo no superior a tres meses.- En Zaragoza, a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza".- Para la presentación de la moción hace uso de la palabra el firmante de la misma, con las siguientes palabras: La entrada en vigor recientemente de la ordenanza de circulación de peatones y ciclistas ha supuesto para la ciudad un importante avance en su movilidad y en general en la convivencia de las diferentes personas que utilizan sus calles. Esta ordenanza que entre sus virtudes cuenta la de la participación llevada a cabo, yo creo, que de una forma modélica a través del Observatorio de la Bicicleta, marca una serie de principios y de criterios aplicables a la ciudad, que no solamente benefician a la circulación de las bicicletas, sino que además favorecen la pacificación del tráfico y hacen nuestras calles más habitables. Sin embargo, quedan algunos puntos en nuestra ciudad concretamente de difícil solución desde los principios generales que hemos habilitado. Uno de esos puntos es un lugar neurálgico para la ciudad: es el paseo de Independencia. El paseo de Independencia, como todos ustedes saben, es una zona de circulación limitada a treinta por hora; sin embargo, es la única de nuestras calles limitadas a treinta por hora, que tiene la estructura de carriles que tiene y que prácticamente, no creo decir nada nuevo si decimos que se incumple sistemáticamente. La amplitud de esos carriles, la circulación por encima de esa velocidad hace que los ciclistas habitualmente utilicen las aceras, unas aceras amplias por otro lado, para su circulación, convirtiéndose así en un lugar en el que la convivencia entre ciclistas y peatones se hace habitual y en ocasiones el no respeto por parte de algunos, en algunos momentos puede hacer el tema complicado. Pensamos que la solución coyuntural en ese aspecto y a pesar de la zona treinta explicitada en



Independencia, es la habilitación de un carril bici en Independencia que solucione esos problemas. Evidentemente, será necesario desde estos momentos, ya desde el principio, vigilar la velocidad en Independencia, conseguir que se regulen los treinta y se respeten los treinta a los que está marcada, la estructura lo hace complicado, pero, evidentemente, habrá que poner solución al tema genérico y para nosotros ese tema, nosotros y de acuerdo con muchos de los colectivos que utilizan habitualmente la bicicleta, ese tema se soluciona con la construcción de un carril bici en Independencia. Tema complejo. Es necesario estudiar cuál es la mejor de las ubicaciones de ese carril bici; es necesario estudiar cuáles son las posibilidades de la construcción del mismo; pero, evidentemente, es un tema al que nos hemos de enfrentar en un momento u otro y que el desarrollo del biciny de la circulación de bicicletas en nuestra ciudad, un elemento que es cada vez más distintivo de Zaragoza, nos obliga a hacer en estos momentos. Por lo tanto, desde Izquierda Unida, el sentido fundamental de esta moción es el reconocimiento de que se debe pasar al estudio del Observatorio los diferentes planteamientos y soluciones para la ubicación de un carril bici en el paseo de la Independencia.- Doña Elena Allué de Baro interviene en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés y dice así: Le hemos estado dando varias vueltas a la moción que presenta Izquierda Unida y tengo que decirle que me cuesta mucho decidir qué hacer en la misma, porque es una moción que realmente no me acaba de gustar, en el sentido de que entiendo que se acaba de aprobar una ordenanza que regula el uso de la bicicleta en nuestra ciudad y poner ya parches a la misma no me parece adecuado; sí el buscar las soluciones, porque entendemos que el problema se da en esa zona de la ciudad; pero yo soy más partidaria, el PAR es más partidario de tratar, de educar, de concienciar a los conductores y garantizar que se cumpla la normativa de tráfico en las zonas treinta que ponernos a obrar en pleno paseo Independencia y hacer un nuevo carril bici cuando además se va a utilizar un carril para el tranvía, etcétera, etcétera. Yo creo que en una zona donde está limitada la velocidad es más lógico concienciar al conductor de que la cumpla que no tenemos que poner manos a la obra a levantar otra vez una calle de nuestra ciudad. Y además, poniéndome a recordar otras ciudades modernas europeas, lo lógico es que al final la bicicleta y los coches puedan convivir en paz por las calles de nuestra ciudad, no haciendo falta ni siquiera construir carriles bici, como pasa en muchas ciudades europeas en el mundo. Eso es lo moderno, el que puedan



convivir los dos y que los dos se respeten. De todas maneras, me parece correcto que se debata en el Observatorio de la Bicicleta que se ha creado para este fin y que se pueda dar una solución integral a este problema.- A continuación interviene don Juan Martín en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Para anunciar nuestro apoyo al texto de la transaccional que se ha pactado, porque creemos que aborda y soluciona un problema, que todos los que somos usuarios de la bicicleta hemos vivido y estamos padeciendo en el paseo Independencia, teniendo en cuenta el volumen de tráfico, tanto de vehículos privados como de peatones que hay; creemos que el seno adecuado para resolver esta situación es el seno del Observatorio de la Bicicleta y, desde ese punto de vista, no me voy a extender mucho más, creemos que la transacción aborda en toda su extensión el problema y lo reconduce al lugar indicado. Muchas gracias.- El señor Moreno, en nombre del grupo municipal Popular dice: Vaya por delante un comentario al señor, camarada Alonso, para decirle que, hombre, supongo que si hoy sale adelante esta moción que estamos debatiendo, supongo que nos propondrá que en las pistas del aeropuerto también pongamos un carril bici, porque ya sólo le queda proponer los carriles bici en ese espacio de la ciudad. Todos estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con el aumento del número de kilómetros que se está produciendo en la ciudad durante los últimos años, con el aumento de kilómetros de carriles bici, porque además creemos que ha tenido una buena recepción por parte de los ciudadanos de Zaragoza; pero eso no debe implicar a nuestro juicio que todas las vías de Zaragoza tengan la obligatoriedad de tener un carril bici; porque creemos que no es positivo para la movilidad. Una cosa es que los carriles bici acompañen y acompasen la circulación y la movilidad de los ciudadanos de Zaragoza y otra cosa es que lo que produzcan sea justamente el efecto contrario, y es impedir que esa fluidez del tráfico también se pueda seguir produciendo. Respecto de la moción en concreto y respecto, mejor dicho, de la transacción a la que parece ser han llegado entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, decirle que en la primera parte de esa transacción estamos de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo en que se incremente la vigilancia en el cumplimiento de la velocidad limitada que rige en el paseo Independencia, por supuesto no vamos a estar en desacuerdo. Otra cosa muy distinta es la segunda parte de esa transacción, que supongo que será la que usted ha metido mano directamente y es en el Observatorio de la Bicicleta un estudio para la instalación



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

de un carril bici en el paseo Independencia, cuya realización se hará a la par de las obras del tranvía en esa zona. Se hará o no, ya veremos, pero aquí, lo que se nos está dando ya por hecho es que el Observatorio va a hacer el estudio y tendremos que hacerlo o sí o sí y en eso nosotros no vamos a estar de acuerdo. Por lo tanto, yo entiendo que esta moción le sirva para calmar algunas de sus huestes; pero la realidad es que el carril a nuestro juicio no es necesario y no es necesario porque para unir, utilizando alguno de los argumentos que ha expuesto durante estos últimos días, para unir Romareda con el paseo Echegaray y Caballero creemos que no es necesario ocupar un carril, además un carril de una zona treinta, que ya viene regulado perfectamente en una ordenanza que aprobamos entre todos recientemente. Por lo tanto, creo que no es necesario. Además usted lo propone como una solución provisional. Le recuerdo que normalmente en Zaragoza y en el resto de España, las soluciones provisionales normalmente suelen terminar siendo soluciones definitivas y eso, desde luego, es lo que nosotros no queremos. Y por ello, estando de acuerdo en la primera parte de esa transacción, desde luego no estamos nada de acuerdo en la segunda. Y también decirle que si no hubiesen llegado a esa transacción, nosotros estaríamos en completo desacuerdo con el texto que había propuesto usted de la moción. Por lo tanto, como en la primera parte estamos de acuerdo y en la segunda no, nos vamos a abstener. Gracias.- Doña Carmen Dueso, consejera de Servicios Públicos interviene con las siguientes palabras: Gracias. En primer lugar querría dejar claro que es falso que exista un problema en Independencia. Puede haber situaciones puntuales de ciudadanos irrespetuosos que no convivan bien con otros ciudadanos tanto en la acera como en la calzada, es cierto; pero eso pasa en todas las calles y son casos puntuales, no es una generalidad. Por lo tanto, yo creo que es un debate falso, que tampoco procede, y absurdo. No obstante, dicho eso, tengo que decir también que, bueno, respecto a hacer un carril bici en Independencia, desde luego, en este momento, de forma provisional, no tendría ningún sentido, por una razón bastante obvia, y es que sería un carril bici que nacería en ningún sitio e iría a ninguna parte, no tendría ningún tipo de continuidad y siempre se ha dicho desde el Observatorio que no se creen carriles que no tengan ningún tipo de continuidad; porque además podría ser altamente peligroso para ciclistas que se metiesen en ese carril y de repente, sin saber muy bien cómo acababa, se encontrasen en medio de la circulación de plaza Paraíso y a lo mejor no fueren los más expertos del mundo.



Creo que incluso por seguridad no sería conveniente en este momento utilizar un carril de circulación para hacer un carril bici. Por otra parte tengo que decir que existen otras posibilidades que se podrían estudiar en el Observatorio; pero lo que sí que podemos admitir y es lo que de alguna manera voy a leer en el texto transaccional, es que con las obras del tranvía se trabaje para incorporar un carril bici, carril bici que en ese momento sí que tendrá continuidad, continuidad por todo el eje del tranvía. Por lo tanto, en ese momento tendrá lógica, tendrá continuidad y puede ser utilizado por cualquier ciclista. Por lo tanto, ése es el momento para poder incorporar este tipo de cuestiones. Mientras tanto, está regulado perfectamente, se podría incluso buscar alguna solución en el Observatorio para regular la realidad existente en este momento y esperar a que llegue el tranvía para colocar el carril bici. El texto al que hemos llegado como acuerdo transaccional es el siguiente: "El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que incremente la vigilancia en el cumplimiento de la velocidad limitada que rige en el paseo Independencia y encarga al Observatorio de la Bicicleta un estudio para la instalación de un carril bici en el paseo Independencia, cuya realización se hará a la par de las obras del tranvía en esa zona". En esos términos podemos estar de acuerdo.- Para cerrar el debate hace uso de la palabra nuevamente el señor Alonso, quien dice: Permítanme unas pequeñas veleidades en esta intervención. Agradecer la posición de Chunta Aragonesista de apoyo a la moción. Agradecer también la posición del PAR de estar de acuerdo con una reflexión seria y ordenada sobre el paseo de la Independencia como el nudo gordiano de la circulación en bicicleta por la ciudad. Yo hablo de problema, a la señora Dueso no le gusta ese término; en todo caso debe de ser un problema semántico. Me gustaría dejar clara una cosa en el Pleno de hoy, abrimos hoy curso, yo soy docente: Mire, señor Moreno Bustos, mire, me gustaría que me tratase exactamente igual que al resto de los concejales. Creo que su tratamiento con respecto a mí es vejatorio. No soy camarada suyo, tengo un título aquí igual que usted. Yo me refiero a usted como señor Moreno Bustos si usted quiere que utilice el que marca el Reglamento de Protocolo le llamaré usía o como corresponda, pero me gustaría que me apease ese tratamiento. Lo he intentado de forma razonada, lo he intentado con ironía e incluso con la mordacidad. No lo he conseguido. Si tengo que seguir haciéndolo, pediré el amparo del alcalde para que se me trata exactamente igual que al resto de los concejales. No soy su camarada y



me gustaría que me tratase con el respeto que merezco. Siguiendo cuestión: no tengo huestes ni siquiera mesnadas, ni cuadrillas. Hay alguna gente que puede concordar más o menos en sus ideas conmigo en algunos puntos. En todo caso, su calificación como 'mis huestes' creo que también es vejatoria para ellos. A partir de allí, usted ha dicho que no iba a contar con su apoyo y el de su grupo en este tema, no me parece mal; en algunos casos me parece bien no contar con el apoyo de su grupo y posiblemente el desarrollo ciclista de esta ciudad es uno de los temas y concretamente del que hablamos el que no me parece mal no contar con el apoyo de su grupo. No quiero carril bici en el aeropuerto, pero me gustaría poder llegar al aeropuerto a través de un carril bici. Mire, señora Dueso, ha hablado usted de que no procedía, de que era falso y de que era absurdo. Hemos llegado a un acuerdo difícil y complicado. No será este grupo el que ponga trabas y será siempre el que trate de llegar a acuerdos hasta las tantas de la noche o las tantas de la mañana en los temas de bicicleta para llegar a acuerdos; pero sí le digo una cosa: este grupo interpreta la moción y la transaccional como la necesidad de que haya un carril bici en Independencia. Somos perfectamente conscientes de que la situación de la ciudad, obras, circulación, etcétera, etcétera, no permite abordar esos temas, no lo permite, somos conscientes de ello y, por lo tanto, aceptamos y asumimos que el diferente desarrollo de las obras del tranvía dará una oportunidad de hacer el carril bici de Independencia. Pero usted sabe perfectamente cuál es nuestra posición ahí y que consideramos que pasa, el circuito, los circuitos del movimiento de la bicicleta en Zaragoza pasan por tener un espacio propio en Independencia. Es un nudo gordiano en la circulación y queremos tener ese espacio propio y en ese contexto, en esa clave, hemos pactado la transaccional. Mire, si no es así, si esto sigue siendo absurdo, improcedente y unas cuantas cosas más, no voten ni siquiera la moción con la transaccional, porque, desde luego, la intención de Izquierda Unida es que haya carril bici en Independencia, en el momento adecuado y en el momento oportuno y si es con las obras del tranvía, bienvenida sea esa situación; pero, desde luego, que Independencia tenga un carril bici. Ésa es nuestra posición y ésa es la que hemos tratado de traer aquí, con diferentes textos, con diferentes argumentos, con diferentes organizaciones en nuestras propuestas. Creo que el texto al que hemos llegado finalmente, era un texto o es un texto de acuerdo; pero de ahí a volver a organizar argumentos de debate ya pasados, pues no sé si es lo más correcto y lo más adecuado. Vuelvo a



decir lo mismo: ésa es nuestra intención, ésa es la intención de la transaccional que hemos acordado con usted y ésa es la intención que presentamos.- El señor Moreno solicita la palabra por alusiones.- El señor alcalde: ¿Insiste en un turno de alusiones? Sólo podría ser de alusiones; porque ya sabe que se acordó una única vuelta, por lo tanto tiene que ser alguna alusión personal que usted se haya sentido. Adelante.- El señor Moreno: No es para entrar en el debate en cuestión.- El señor alcalde: Es que no podría.- Prosigue el señor Moreno: Simplemente para decirle que, efectivamente, mi intención no es herirle a usted con el término camarada. La Real Academia Española de la Lengua, en el diccionario camarada significa amigo, compañero. Ésa es la intención. Supongo que si a partir de ahora a usted no le importa, pues a todos los demás me referiré también como camarada y así todos estaremos contentos. Yo creía que usted tenía más cintura política y entendía también el debate político. No creo que esto tenga que salirse de ese espacio, que es el debate político. Por lo tanto, en todo caso, si a usted le molesta y le molesta en el tono además en el que lo he dicho, yo no tengo ningún inconveniente a partir de ahora de llamarle compañero o amigo, señor Alonso.- El señor alcalde: Eso está bien, porque compañero es más bien de los socialistas.- El señor Alonso: Decirle a usted que mi cintura política anda pareja a mi cintura física, que como usted puede ver ha descendido notablemente en estos momentos. Pero la verdad es que el uso que usted hace del diccionario es un tanto saduceo, permítame decirlo y, evidentemente, si le he dicho esto y se lo he dicho públicamente es porque creo que esta situación debe llegar a término y me parecía que el inicio de un nuevo curso de sesiones era un buen momento para ello.- El señor alcalde: En todo caso yo agradezco que no utilice una expresión que molesta. Me parece bien que deje de utilizar y que conste así en acta.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción con el texto dispositivo transaccional que, para mayor claridad se transcribe nuevamente: "El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a que incremente la vigilancia en el cumplimiento de la velocidad limitada que rige en el paseo Independencia y encarga al Observatorio de la Bicicleta un estudio para la instalación de un carril bici en el Paseo Independencia, cuya realización se hará a la par de las obras del tranvía en esa zona".- Sometida así a votación, se abstienen los señores: Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos,



Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Laguna, López, Martín, Pérez y Ranera.- Los señores Gimeno y Belloch, aun permaneciendo en el salón de sesiones no votan, en cumplimiento del acuerdo sobre equilibrio de las fuerzas políticas, dada la ausencia del salón de sesiones de los concejales del grupo municipal Popular señores Buesa y Calvo.- Total: diecisiete votos a favor y diez abstenciones.- Queda aprobada.

46. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Ayuntamiento repruebe la inacción del Ministro de Industria y del Gobierno de España durante el proceso de vengas de Opel Europa al fabricante austriaco-canadiense Magna y otros extremos, queda retirada del orden del día ya que ha quedado sustituida por una declaración institucional suscrita por la totalidad de los grupos políticos que integran la Corporación y que ha sido transcrita al comienzo de este apartado de mociones.

47. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Nación para que de manera inmediata y simultánea con la presentación del proyecto de ley que aplicará el nuevo modelo de financiación autonómica presentes los correspondientes proyectos de Ley de Gobierno Local, que defina su marco institucional y competencial, y de Financiación Local, que responda a los principios de autonomía y suficiencia de las entidades locales, ha sido debatida y votada conjuntamente con la moción que en este orden del día figuraba bajo el número cuarenta y uno.

Salen del salón de sesiones los señores: García Madrigal, Medrano, Pérez y Belloch, pasando a asumir la presidencia el vicealcalde, señor Gimeno.

48. Presentada por el grupo municipal Popular cuyo texto se transcribe a continuación: "Exposición de motivos: En la actualidad se ha resucitado el debate de las lenguas en Aragón y algunos de los planteamientos efectuados podrían incurrir en una afrenta a la historia de Aragón.- Cuando hablamos de fabla aragonesa, hablamos del resultado de una elaboración artificial que combina en una gramática unitaria de muy reciente creación rasgos pertenecientes a distintas hablas pirenaicas. Es más, el aragonés unificado no ha calado entre los valles y comarcas aragonesas, que deberían ser sus principales destinatarios, pues éstos ven en sus hablas autóctonas un signo de identificación local del que no desean



prescindir por motivos afectivos.- El aragonés cuenta en la actualidad con una difusión mínima que, paradójicamente, se da prioritariamente entre hablantes de lengua materna española que buscan una expresión más patente de su sentir aragonés mediante la adquisición de este nuevo código lingüístico.- No existe acuerdo entre los expertos en cuanto a que el catalán sea la lengua que se habla en las comarcas orientales de Aragón, la opinión mayoritariamente defendida entre sus habitantes sostiene que lo que en ellas se ha hablado desde hace siglos son lenguas vernáculas o modalidades lingüísticas aragonesas; por lo tanto pretender cambiar esa realidad por el catalán supondría infligir un daño irreparable a las mismas.- Si se acabara implantando el uso del catalán como algunos defienden, se produciría una fragmentación de la sociedad aragonesa de forma importante y además no tardaríamos mucho en comprobar cómo algunos verían como un objetivo alcanzable y más cercano las veleidades pancatalanistas de incluir la zona oriental de Aragón en lo que ellos denominan “Países Catalanes”.- Si se declarara al idioma catalán como lengua “propia” de Aragón, se incumplirá el propio Estatuto de Aragón que obliga a proteger las “modalidades lingüísticas propias de Aragón”, y no será posible proteger las modalidades aragonesas frente a un idioma no aragonés que no admite ni dialectos ni modalidades, imponiendo una lengua estándar única.- Cualquier propuesta que se formule no debe de suponer en ningún caso un atropello de las modalidades lingüísticas que estén reconocidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón y en la propia Constitución Española.- Por todo lo anterior, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción:

Primero.- Instar al Gobierno de Aragón a que adopte los acuerdos necesarios para que garantice el cumplimiento del Estatuto de Aragón que obliga a proteger las “modalidades lingüísticas propias de Aragón”, frente a aquellos que quieren imponer lenguas estándares únicas que no admite ni dialectos ni modalidades, en tanto en cuanto estas variedades significan una importante seña de identidad para determinadas zonas del territorio, un valor social de respeto, convivencia y entendimiento y, también; un patrimonio común de los aragoneses.- Segundo: Instar al Gobierno de Aragón a fin de que adopte las medidas oportunas para impedir la desaparición de las modalidades lingüísticas de Aragón con el argumento de normalizar el variado patrimonio aragonés bajo la fórmula de dos únicas lenguas propias: el aragonés y el catalán.- Tercero.- Instar al Gobierno de Aragón a fin de que impida la imposición en nuestra Comunidad Autónoma de



una lengua que no se habla que es el aragonés, y de otra, el catalán, que nunca ha sido propia de Aragón.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a diecisiete de Septiembre de dos mil nueve.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz del grupo municipal Popular".- Para la defensa de la moción interviene don Sebastián Contín en nombre del grupo firmante. Dice así: Buenos días. El Partido Popular está preocupado por las consecuencias que tendrá la proposición de ley de lenguas que ha presentado el Partido Socialista. Y está preocupado por cuatro motivos principales: en primer lugar, porque no hay consenso político; en segundo lugar, porque no hay unanimidad en la doctrina lingüística sobre el texto presentado; en tercer lugar, porque establece de facto una cooficialidad con el catalán, de facto, sin ninguna demanda social. Y, por último, porque genera problemas que, hoy por hoy, no existen. Nos preocupa porque no hay consenso político, un asunto clave para la identidad cultural aragonesa, una norma tan sensible y no se cuenta con la opinión del partido mayoritario de la oposición que, además, representa a un alto número de aragoneses. Y en este contexto es paradójico que esta ley la haya presentado el Partido Socialista de manera unilateral y, por vez primera en los diez años de coalición, sin que el Partido Socialista y el Partido Aragonés vayan de la mano al presentar esta ley; lo que es un síntoma singular, más aún cuando forma parte de los compromisos que los dos partidos adquieren cara a formar gobierno. Decía que en segundo lugar nos preocupa porque la doctrina lingüística no es unánime y no se ha definido de manera concreta sobre los aspectos que recoge la ley. Con la facilidad que suelen tener para tener informes siempre dispuestos que apoyen sus tesis políticas, y en este caso ni siquiera contamos con el clásico informe ad hoc. Nos preocupa en tercer lugar porque decía que lo que deben protegerse son las modalidades del aragonés en sus diversas formas. No creemos en una cooficialidad de facto del catalán ni de un aragonés fabricado bajo el pretexto de la normalización lingüística. Y, por último, nos preocupa porque de manera gratuita se está creando problemas donde hoy no los hay. Algún malintencionado podría pensar que se busca el despiste de la opinión pública aragonesa, que se busca confundir en un momento en que la situación económica y la situación social de Aragón está para otro tipo de debates, no para este tipo de debates, al menos planteados en estos términos, que requieren, sin duda, de un mayor sosiego, de un mayor consenso y de mayores apoyos; lo que se conoce como una cortina de humo, vamos. Y este tema ha cobrado gran relevancia porque



tenemos al Partido Socialista, más papista que el papa, y sin que haya la más mínima reivindicación social, está trasladando el conflicto del catalán a tierras aragonesas. Como ejemplo, esta ley dice que los ciudadanos podrán dirigirse a las Administraciones aragonesas en las tres lenguas en las zonas en que éstas se utilicen, incluso se podrá usar el catalán y el aragonés para dirigirse al Justicia de Aragón o a las Cortes aragonesas, con obligación de estas instituciones de contestarles en el mismo idioma. Ya contarán cuánto va a costar todo esto en traductores, en traducciones, en servicios extra. Y repito, sin que haya la más mínima reivindicación social al respecto. Para nosotros, es un texto innecesariamente polémico, cuando lo que se necesita ahora es precisamente todo lo contrario, un esfuerzo de diálogo de todas las fuerzas políticas para desarrollar el mandato estatutario respetando la convivencia del castellano con las lenguas o modalidades lingüísticas allí donde se hablan y sin generar problemas donde no los hay. En definitiva, vemos más un empeño del presidente del PSOE aragonés y de su entorno más cercano, conocidos por su filocatalanismo, no hay mas que ver su durísima pugna con las autoridades catalanas en la negociación de la vuelta de los bienes de la franja o el reciente chantaje de la financiación autonómica; vemos más eso que una ley que responda a las necesidades lingüísticas, culturales y patrimoniales de Aragón. Gracias.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: Vamos a ser muy breves. Si nos atenemos tanto a la propia Constitución, como al Estatuto de Autonomía, como a la Ley de Patrimonio Cultural, como a las Directivas y propuestas emanadas del propio Parlamento Europeo, el problema no es esa ley de lenguas, sino que el problema es que no haya todavía una ley de lenguas. Durante mucho tiempo hemos tenido miedo de enfrentarnos a una realidad pluricultural y plurilingüística en Aragón y tenemos un miedo terrible a los nombres. Buscamos cientos de miles de maneras de hablar del catalán sin pronunciar la palabra catalán, desafiando cualquier estudio mínimamente riguroso sobre filología o sobre lingüística. Bueno, miren ustedes, nosotros no tenemos miedo de esos nombres, fundamentalmente porque como creemos que la personalidad de un territorio se basa en la voluntad de sus habitantes y no en las lenguas que hablan y así ocurre en montones de países europeos y en muchas localidades y en muchos territorios; no tenemos demasiado problema en el debate nominalista. para nosotros Aragón es una realidad trilingüe, con una serie de variedades además dialectales, que es



necesario proteger. Pensamos que estamos tardando ya demasiado. Hemos manejado varios borradores de ley de lenguas, algunos incluso con un nivel de consenso importante, que recogían temas de este tipo. Este concejal que les habla ha trabajado en esos temas desde educación y no ha encontrado ninguno de los graves problemas que al parecer ahora se atizan con esta ley de lenguas. Lo que ha encontrado es la necesidad de las gentes de poder expresarse en su lengua materna, de conseguir que se les entienda y de convivir con aquéllos que no las hablan. Y eso es lo que creemos que debe regular esa ley de lenguas. Pensamos que la moción y la propuesta que hacen ustedes no va en esa línea y que plantea una serie de cuestiones que yo creo que tienen que ver, efectivamente con la ideología y que tienen que ver con la semántica. No apoyaremos esta moción y seguiremos trabajando para que esa ley de lenguas recoja los principios que marcaba y que intentaba marcar antes.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués interviene seguidamente en nombre del grupo del Partido Aragonés y dice: Efectivamente en este caso está bien claro que el Partido Socialista y Partido Aragonés no comulgan en la misma ley. Bueno, pues ya se debatirá donde se tenga que debatir y se tomarán los acuerdos que se tengan que tomar. Pero hablar de lenguas en Aragón no es hablar sólo de un tema filológico, es algo más: es un tema político, y es un tema que el propio Estatuto de Autonomía define como patrimonio histórico, rasgo de identidad, valor de respeto, convivencia y entendimiento; es decir, conceptos algo más propios que si la fabla es artificial o si se habla el catalán. Yo creo que estamos hablando de una realidad plurilingüística que no es fácil, no es fácil llegar a acuerdos. Y como no es fácil llegar a acuerdos, mucho menos imponiéndoselo desde el Ayuntamiento de Zaragoza. A mí me parecería que sería algo absolutamente irrazonable, pensando en la autonomía institucional y, sobre todo, en la de las Cortes de Aragón. En este momento hay un debate abierto en las propias Cortes. Desde luego, les puedo asegurar que desde el PAR no le vamos a mandar una carta ni a nuestro portavoz ni a nuestro vicepresidente del Gobierno diciéndole cómo tiene que ser la ley de lenguas. Entendemos que habrá una ponencia y entendemos que allí se llegará a los acuerdos y si no se llega a acuerdos, a las votaciones que se tengan que llegar; pero, desde luego, instar al Gobierno de Aragón, para que ya oficialice poco menos que por decreto cómo debe ser una ley de lenguas, no entra dentro de nuestros conceptos de cómo debe procederse a legislar temas en los que, con



independencia de los acuerdos o desacuerdos con otros grupos políticos, miren ustedes, los parlamentarios son especialistas en esos temas. Por lo tanto, me permitirá que les deje la suficiente libertad de actuación como para que lleguen a la ley de lenguas más adecuada o por lo menos a la que el Parlamento decida que es nuestra ley de lenguas.- Don Juan Martín, en nombre de Chunta Aragonesista dice a continuación: Le tengo que reconocer que no esperaba esta moción del Partido Popular en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. La hubiese esperado en algún restaurante, en algún bar, en alguna peña deportiva, pero no en el seno del Ayuntamiento de Zaragoza y le digo por qué además, le digo por qué: Más allá del debate, que coincido con Manu Blasco en que este debate es un debate que se producía en el seno de las Cortes, que está artificialmente alimentado en algunas comarcas de Aragón y que se producirá dentro de poco y que veremos a ver cómo se sustancia, a mí me sorprende que el Partido Popular presente esta moción que, dicho sea con todo el respeto, es infumable, absolutamente infumable desde el punto de vista filológico, desde el punto de vista de la realidad social en nuestro país y, sobre todo, desde el punto de vista de las votaciones del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza. Es que ustedes, les voy a dar dos datos y no me voy a extender mucho; pero es que ustedes hace exactamente cuatro años por estas fechas, en el mes de septiembre, suscribían un manifiesto por unanimidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, chuntos por l'aragonés, unanimidad, en el que se dice con toda claridad, ya se lo pasaré, supongo que no se lo pasan ustedes entre los compañeros de grupo; dichas variedades son, por tanto, constitutivas del aragonés y hablar cada una de ellas equivale a hablar de distintas formas el mismo idioma. Este manifiesto es el reconocimiento de la unidad de la lengua. Esto fue aprobado por unanimidad hace cuatro años, veintiséis de septiembre de dos mil cinco en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Y le voy a dar otro dato más. Mire, he traído el programa de fiestas del año mil novecientos noventa y nueve, en el que estábamos en plena época victoriana; lo digo porque la alcaldesa era Luisa Fernanda Rudi, lo traigo aquí, en el que por primera vez se inicia, bajo el reinado ya digo del Partido Popular, reinado si me permite la broma y sin entrar en la polémica de 'camarada', 'compañero'; en esa situación se pone en marcha el primer concurso de coplas aragonesas en lengua catalana y se pone en marcha el primer concurso, por cierto, del que llevamos once ediciones, el primer concurso de coplas aragonesas en aragonés y ustedes no presentan esta cosa, aquí.



Pero, mire, por no terminar mal, le he de decir que acabamos de resolver el del año dos mil nueve, acabamos de resolver el concurso de coplas aragonesas en catalán, no en las variedades y modalidades lingüísticas del catalán, y además se acaba de resolver con el voto favorable de una concejala del Partido Popular. Oiga, un poquito de por favor, un poquito de por favor. A partir de este momento, intenten controlar a ese monstruo que ustedes tienen dentro, no digo de cada uno de ustedes, sino en el seno de sus sedes del partido y, por lo menos, que sean compatibles con la acción política que ustedes han desarrollado en el Ayuntamiento de Zaragoza gobernando desde el año mil novecientos noventa y ocho. Muchas gracias.- El consejero de Cultura, don Jerónimo Blasco interviene con las siguientes palabras: Yo francamente, lo que le voy a pedir, señor Contín, es que retiren esta moción, porque francamente me parece absolutamente inapropiada. Sobre todo, en el fondo, pero también, sobre todo en la forma. Es decir, ¿a qué viene hacernos discutir en Zaragoza capital esta moción?, ¿quién le ha encargado a usted que haga esta absurda moción?, ¿es el resultado de los famosos ejercicios espirituales de Tarazona, donde tomaron grandes acuerdos estratégicos de paralizarlo todo, de no apoyar nada?, bueno, yo creo que entre eso que creo que va a ser un mal que vamos a tener que sufrir y del que hablaremos en el futuro, pero ¡hombre!, llegar al esperpento como es esta moción yo creo que no debería. Yo le aconsejo que la retire, yo le aconsejo que realmente no entre en estos debates y si yo entiendo que la obediencia debida a veces lleva a tener que hacer iniciativas sorprendentes, pero en fin, no haga usted de escudero de iniciativas absurdas que no tienen ningún interés. Pero sobre el fondo además es que yo realmente creo que en Aragón que es un tema radiante, tranquilo y pacificado, donde se ha hablado en la Franja lo que se ha hablado porque todos, en fin, cogemos la Enciclopedia Aragonesa, podemos coger cualquier referencia científica neutral, pues hay una franja donde se habla catalán, le podemos llamar como quieran, ¿quieren montar el mismo numerito que en Valencia?, ¿qué hablan los entre cincuenta y setenta mil según las fuentes?, pero todo el mundo coincide incluso creo que tienen alguna persona en sus filas, pues hablan catalán, ¿qué hablan?, ¿suajili?, ¿qué hablan?, quiero decir, ¿hay que montar el numerito para que no piensen que están jugando al pancatalanismo?. Yo creo que esos debates tan artificiales realmente no contribuyen a nada, llevamos veintisiete años desde que se aprobó en el estatuto que había que regular esta cuestión sin avanzar. El



propio Consejo de Europa nos ha tenido que recriminar por no haber resuelto esta cuestión, pues pongamos un poco de nuestra parte todos, porque si hay hechos objetivos la proposición que ha hecho el grupo parlamentario socialista pues es muy sensata, se está hablando de que el castellano es la única lengua oficial en todo el territorio y efectivamente, se abre la puerta y yo creo que en eso había un cierto consenso durante muchísimo tiempo, que ustedes están dinamitando, donde los municipios, donde el uso de estas dos lenguas, el catalán y el aragonés era predominante, pues hay que regular. Y luego la voluntariedad pero si es que se nos está planteando que el uso en la enseñanza y en la administración sean voluntarios ... Pero es que además incluso al margen de las coplas y de las jotas y tal, que eso es efectivamente una obviedad, pero si es que en la época de Lanzuela se enseñaba catalán en los institutos de la Franja, pero si es que, ¿a qué conduce este numerito?. Yo creo que el traer, el importar conflictos que se dan en otras comunidades autónomas, yo creo que bastantes tenemos, dejémonos de cuentos, yo creo que ahora mismo la cosa no está para bromas y francamente aquí no tiene el menor sentido lo que estamos debatiendo y que traigan ustedes esta iniciativa. Así que por favor, retírenla.- Cierra el señor Contín: En primer lugar para contestar al señor Alonso, únicamente decirle que para nosotros no es la lengua lo que define un territorio, aunque sí que es un elemento identitario importante y nosotros con esta moción pretendemos demarcar esa diferencia. Respecto a la respuesta del señor Blasco dice que está mal imponer, nosotros no imponemos nada, estamos instando al Gobierno de Aragón y ya me dirá usted cuántos últimos viernes de mes instamos al Gobierno de Aragón, al Gobierno de la Nación, al Ministro de no sé qué, a la Unión Europea, al Tribunal de Derechos Humanos, ¿estamos instando siempre?, y lo que me sorprende es que usted se esconda detrás de un hecho formal, que es que no podemos obligar a nadie a hacer, desde aquí, obligar a nadie a hacer lo que tienen o no que hacer. De verdad, sorprendente sobre todo por su postura, porque ya en su día no fueron con nosotros de la mano, cuando se presentó la moción de Chunta en el año noventa y nueve y salió a favor y ahora ustedes no se sabe muy bien a qué están jugando y dicen los cenáculos y los mentideros de la ciudad, que quizá su postura el otro día en la votación de estos mismos puntos en las Cortes tenga que ver con una foto que se hizo no sé quién con la vicepresidenta económica del Gobierno, bueno, el Partido Popular no da ninguna credibilidad a todo esto, puede estar tranquilo. Señor Martín, dice



usted que es infumable, que la hubiese esperado en un bar, un restaurante, mire, hemos sido claros, bastante claros en la redacción y nosotros respeto al manifiesto que no lo conozco, le soy sincero, lo ha dicho usted mismo, estaba usted hablando de variedades del aragonés, ¿de qué estamos hablando nosotros en la moción?, dice que es infumable ¿pero se ha leído usted las exposiciones de motivos de las que presentan en este pleno?, ¿se las han leído ustedes?, en este mismo Pleno y hace dos mociones, por ejemplo. Yo les encuadraba en un nacionalismo más de corte romántico, alejado de algunos otros que hay en el territorio, pero los paralelismos empiezan a asustar, lo que tienen ustedes con gente como Carod Rovira, un aragonés empeñado en defender lo catalán. Otro ejemplo, otra iniciativa suya en este Pleno, que la bandera de España se quite de la plaza de Aragón porque hiere mi sensibilidad, si hablamos del pasado hablamos de este tipo de iniciativas, que traen ustedes también, es de grandes dimensiones, pero ¿es que Aragón está en otra galaxia?. Bueno, en definitiva lo de vivir del agravio lingüístico, señor Martín, yo espero que entienda que en esta tierra no se lleva. Y señor Blasco, dice usted, esta moción es inapropiada para Zaragoza capital, bueno, todo lo que conlleva esta moción, todo lo que conlleva esta ley de lenguas implica una serie de gastos brutales, usted que se lo digo en ocasiones, que nos merece mucho respeto intelectual en el Partido Socialista, que conoce bien la Unión Europea, sabe lo que cuesta un servicio de traducción, cuesta la mitad del presupuesto de toda la Unión Europea, ¿cuánto nos va a costar a los aragoneses y cuánto va a costar a los zaragozanos esta ley?, dedicará dinero a ingresos que se producen en Zaragoza por ciudadanos zaragozanos, ¿cómo no se va a aplicar?, ya lo veremos. Dice usted, habla también de la obcecación debida, mire, voy a volver a hablar de los cenáculos y de los mentideros, ¿qué se dice de esta ley?, que es un proyecto personal del presidente Iglesias y de su entorno más cercano y que ninguno de ustedes, al menos en Zaragoza, cree en ello, que lo encuadran en ese pancatalanismo del que hablaba usted mismo y ... Bueno, en fin, nosotros creemos que el señor Iglesias lo que debería haber hecho es un estudio objetivo, serio y riguroso antes de presentar esto y no estamos diciendo que no sea una ley necesaria, lo que estamos diciendo es que su planteamiento actual está equivocado, que no decimos que no nos importe la fabla o el catalán, señor Martín, hablaba usted de los concursos varios que hay en las fiestas del Pilar, sino que lo que nos importa son los derechos de los hablantes de las distintas



modalidades lingüísticas propias de Aragón. No decimos que se excluya el bilingüismo, lo que pedimos es que se respeten las particularidades de cada territorio y no podemos olvidar que, hoy por hoy, los aragoneses hablan en un cien por cien el castellano y nadie utiliza la fabla como lengua vehicular. Gracias.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín y Ranera.- Total: nueve votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aprueba la moción.

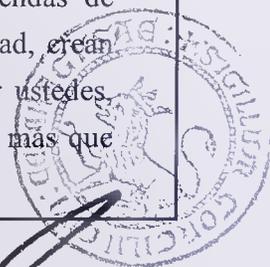
Entran en la sala los concejales señores García Madrigal y Pérez y el Alcalde titular, señor Belloch que reasume la presidencia de la sesión.

49. Presentada por el grupo municipal Popular proponiendo llevar a cabo una demarcación de las calles afectadas por las obras del tranvía y de las que estén en su inmediata área de influencia, con el fin de realizar una recalificación transitoria de las categorías de las mismas en el nomenclátor, pasándolas a la mínima categoría.- Su texto: La construcción de la línea del tranvía norte-sur va a producir importantes afecciones a los zaragozanos y, más concretamente, perturbará gravemente la labor de los comercios y servicios instalados tanto en las calles por las que discurrirá la línea, como por las calles adyacentes.- Estas afecciones son bien conocidas por el Ayuntamiento, tal y como recoge el propio anteproyecto constructivo (anejo número veintitrés, apéndice cuatro), donde se establece que las pérdidas económicas que sufrirán los comercios podrían alcanzar un cuarenta por ciento. Según recogían recientemente varios medios de comunicación, muchos de los comercios afectados tasan esas pérdidas en un porcentaje aún mayor, algo que provocará incluso el cierre de los negocios, con las negativas consecuencias de perderse tejido comercial en la ciudad y, paradójicamente, en los tiempos que corren, también puestos de trabajo.- Los perjuicios, siempre según el mencionado anteproyecto, afectarían además al funcionamiento de servicios como gas, teléfono, luz y agua, e incluso a la carga y descarga de mercancías, así como las molestias que causará el ruido y el polvo provocado por las obras.- El Ayuntamiento de Zaragoza no puede permanecer ajeno e insensible a estos problemas, que están causando gran preocupación en la



ciudadanía.- Por todo lo dicho, el grupo Popular presenta la siguiente moción:

Primero.- El Ayuntamiento de Zaragoza realizará una demarcación de las calles afectadas por las obras del Tranvía. Dicha demarcación incluirá, tanto, el eje constructivo de las obras, como aquellas otras calles que estén en su inmediata área de influencia. Todo ello con la finalidad de realizar una recalificación transitoria de las categorías de estas calles en el nomenclátor callejero de la ciudad, pasándolas a la mínima categoría contemplada.- Segundo.- El Ayuntamiento de Zaragoza estudiará la exención total o parcial de las tasas municipales durante el tiempo de afección de las obras del Tranvía, de aquellos comercios y servicios que se encuentren en la demarcación mencionada en el punto anterior, en particular las contempladas en la ordenanza veinticinco – utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local–, ordenanza diecisiete.uno y diecisiete.dos, recogida y tratamiento y eliminación de residuos, y ordenanza veinticuatro.veinticinco, abastecimiento y saneamiento de agua.- Tercero.- El Ayuntamiento instará al Gobierno de la Ciudad de Zaragoza, para que realice la construcción de la línea del tranvía norte-sur en tres o cuatro tramos, dividiendo el previsto actualmente, y que ocupa el total de la primera fase del proyecto, con la finalidad de minimizar los impactos de su construcción.- Cuarto: El Ayuntamiento de Zaragoza instará al Gobierno de Aragón, para recoger en las próximas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma exenciones o deducciones a los comercios y servicios que se encuentren en la demarcación mencionada.- Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Cruz León, portavoz adjunto del grupo municipal Popular.- Presenta la moción el concejal que la firma: El pequeño comercio en Aragón supone en torno al trece por ciento del PIB y en términos de empleo supone en toda la comunidad autónoma unas noventa mil personas empleadas y en Zaragoza cuarenta y cinco mil. Hoy hemos aprobado en este Pleno y no podía ser de otra manera, nuestra preocupación por el futuro de General Motors. Pues bien, las cifras que yo les acabo de leer a ustedes, en términos de riqueza, en términos de PIB, son equivalentes y en términos de empleo, las cifras del pequeño comercio son impresionantes. Las tiendas de nuestra ciudad, dan de comer a miles de familias y además hacen ciudad, crean tejido social y urbano. En definitiva, señores y esto lo deberían saber ustedes, señores del Partido Socialista, las tiendas de nuestra ciudad son mucho más que



simples cifras. Un sector muy duramente golpeado por la crisis, que no se merecen ni ellos ni sus legítimos representantes, ser ninguneados por los responsables políticos del gobierno de su ciudad, en una cuestión de la importancia, trascendencia y excepcionalidad, como es la línea norte-sur del tranvía. Estas son algunas de las manifestaciones que estos días hemos ido viendo. ¿O es que acaso creen ustedes que exagera o miente Conchita Bernal cuando dice que las mujeres ya no dejan encargos en su carnicería porque el autobús ya no se para en las inmediaciones?, ¿o acaso lo hace Sergio Andrés, el florista de la calle Rioja, cuando dice que vende un treinta por ciento menos que cuando no había obras?, y lo mismo, exactamente lo mismo se puede decir de Aurora Andrés, de Inés Sanjuán, son todos ellos comerciantes que libremente han manifestado sus opiniones en los medios de comunicación y que ni mienten ni exageran ni forman parte de ningún complot para criticar al Partido Socialista. El tranvía es una obra excepcional y lo es en términos de inversión, ronda los cuatrocientos millones de euros, en términos de duración, veintiún meses, veintiún meses además en un tajo único, tajo de obra de más de cinco kilómetros que afecta a algunas de las arterias más importantes de esta ciudad y lo es en términos de afección. Según los datos del propio sector, más de dos mil tiendas afectadas. Señores del Partido Socialista, traemos hoy esta moción porque creemos que es de justicia que un ayuntamiento que pide comprensión, colaboración y civismo a sus vecinos y comerciantes, ayude a quienes ven que los próximos veintiún meses se destruye lo que ellos han construido en toda una vida de trabajo. La traemos porque estamos convencidos de que este Ayuntamiento con su Alcalde a la cabeza, está obligado a colocarse al lado de un sector que sustenta una buena parte del empleo de esta ciudad y del tejido comercial y que da vida a los barrios y distritos. En definitiva, traemos una moción en defensa del interés general y les proponemos varias cosas. La primera que las medidas se pongan en marcha ya, no entendemos que haya que esperar a años futuros, cuando la afección es ya. En segundo lugar les proponemos algo tan sencillo como recalificar las categorías fiscales de los comercios situados en las calles afectadas por las obras y en su entorno. Es una cuestión de justicia, vuelvo a repetir, porque esas zonas comercialmente eran de primera y pagaban tasas de primera, han dejado de serlo para convertirse en zonas de sexta o de séptima categoría en lo que a transacciones comerciales se refiere. Cambien pues esa categoría fiscal durante el periodo de obras del tranvía y ajusten a la realidad esas



tasas que cobran los comercios de las calles afectadas, calles muchas de ellas mucho menos productivas de lo que lo eran antes. Les proponemos también que estudien otras bonificaciones de tasas como las de agua, basura e incluso el IBI, medidas excepcionales que van encaminadas a liberar la alta presión fiscal que este Ayuntamiento ejerce sobre el pequeño comercio en particular y sobre el resto de los zaragozanos en general. Les pedimos además que exijan al Gobierno de Aragón que se moje en este asunto, porque si el Ayuntamiento tiene responsabilidad directa en el tema del tranvía, la misma la tiene la DGA y son ellos quienes tienen también el deber de estar al lado de quienes van a sufrir dos años de obras. Y les pedimos por último que abandonen la peregrina idea de ejecutar toda la obra de golpe en uno único tajo de cinco kilómetros, una decisión difícil de justificar y que tiene un impacto tremendo sobre la vida diaria de esta ciudad, algo que parece no importarles a ustedes lo más mínimo. Señores del Partido Socialista, espero que hoy atiendan las reivindicaciones del comercio, están ustedes a tiempo de hacerlo. Muchas gracias.- El señor Alonso por Izquierda Unida: Voy a ser muy breve en este tema. Presentan ustedes dos mociones ésta y la siguiente, en la que en el trasfondo de las mismas late su directa, clara y ferviente oposición al tema del tranvía. En muchos casos las propuestas implican paralización de obras, dificultades para las mismas, cambio de los proyectos, etcétera, etcétera. Ése es el fondo de las mociones y ésta es una de las razones por las cuales Izquierda Unida no va a apoyar ninguna de las dos ya se lo anuncio. Pero antes he discutido con el señor Lobón y ha hablado de que no valía no era suficientemente correcto el atenerse a esa filosofía general, sin entrar en las disquisiciones que se marcan en las mociones. Ustedes aquí marcan una serie de posiciones en las cuales hablan de políticas presupuestarias, de políticas fiscales, de una serie de cuestiones, de cambios en las calles que entiendo son objeto de otros debates que van a tener lugar en este Ayuntamiento, tratan de marcar esas políticas desde fuera, cuando su posición no parece ser muy favorable a discutir las desde dentro. Creo que no es el ámbito, no es el espacio, yo creo que traen ustedes una serie de medidas a una moción, cuando deberían de llevarse a otro lado y vuelvo al principio, con la razón fundamental de su oposición a las obras del tranvía. Creo por tanto que tanto en el fondo como en la forma, lo que se pone por parte de un grupo como Izquierda Unida, que considera que las obras del tranvía son una necesidad para instalar un servicio moderno, adecuado y sostenible en el



transporte urbano y público de Zaragoza, no puede ser nunca el apoyar sus mociones y el apoyar de alguna forma una política obstruccionista que creo que es la que tratan de marcar con las mociones que hoy nos presentan.- Por Chunta Aragonesista el señor Martín: Nosotros hemos leído con mucho detenimiento la moción del Partido Popular con respecto al desarrollo de las obras del tranvía y reconociendo como reconocemos un espíritu abiertamente contrario a las obras, que no compartimos en absoluto, sí que podríamos llegar a plantearnos el apoyo a algunas cuestiones que plantean en esta moción. Esta moción se divide en cuatro puntos, en cuatro apartados, en un primero se hace referencia a la modificación del callejero fiscal que Chunta Aragonesista no apoyará. Un segundo en el que se pide al Ayuntamiento de Zaragoza que estudie la modificación de algunas tasas para poder caminar en la dirección de establecer medidas económicas que palien el efecto de las obras en los comerciantes, que Chunta Aragonesista sí que estaría dispuesto a apoyarla. Un tercer punto que insta al gobierno de la ciudad a que un tajo tan grande se pueda dividir en tres o cuatro tramos que es lo que ha venido Chunta Aragonesista diciendo desde hace semanas, por tanto lo apoyará. Y un último en el que pide subvenciones al Gobierno de Aragón a través de la ley de presupuestos en el que Chunta Aragonesista se abstendrá en el caso de que se trocee la moción porque creemos que no somos competentes y que seguramente lo será mucho más el grupo parlamentario del Partido Popular para plantear estas peticiones en el seno de las Cortes de Aragón. Pero en el fondo mi partido, mi grupo municipal, lo que quiere hoy poner encima de las mesa son dos cuestiones que le parecen de una importancia crucial. La primera, llevamos desde el mes de febrero de este año, con una moción aprobada por unanimidad por parte de todos los grupos municipales en la que se establecía una línea de subvenciones para el pequeño comercio afectado por las obras del tranvía del que no sabemos absolutamente nada de nada, nada de nada y del que desde estos micrófonos que ahora ocupo pido expresamente al equipo de gobierno que se nos trasladen todos los acuerdos, tanto en su cuantía económica como en sus características, que se han trasladado al pequeño comercio de la ciudad de Zaragoza con respecto a las obras del tranvía en el caso de que las haya. Y para cerrar mi intervención sí que quiero, he traído aquí la parte del PEIT relacionada con el tranvía de la ciudad de Zaragoza, en el que expresamente se señala en su apartado tres que ésta es una obra que debería haberse iniciado en el año dos mil ocho, para estar en marcha en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

el año dos mil diez y ésta es la razón por la que nos encontramos en la situación que nos encontramos con respecto a tajos de obra tan grandes y con respecto a la situación en la que se encuentran los comerciantes. Muchas gracias.- El señor Blasco Nogués por el Gobierno: Ya es conocido, porque hace ya meses que se tuvo un debate sobre el tranvía, que no era nuestro modelo de transportes pero recuerdo que en aquella intervención sí que dije que la mayoría política municipal nos iba a llevar inexcusablemente a un resultado y que lo que teníamos que hacer era empezar a trabajar para tratar de paliar en lo posible las afecciones que se pudiesen producir y tratar de resolver con tiempo los problemas que se pudiesen producir. Y en eso es en lo que el equipo de gobierno ha estado trabajando durante los últimos meses y eso es lo que llevó hace poco a la firma de un acuerdo con empresarios, sindicatos, consumidores, porque es verdad, señor Cruz que a nosotros también nos preocupa el comercio, ¿cómo no nos va a preocupar?, pero no sólo el comercio, es que en el trozo que va a ser afectado por el tranvía hay mucho más que comercio y por lo tanto el sentido de las medidas que se tomen no pueden ir especialmente y exclusivamente al comercio y por eso los interlocutores que han firmado en este caso corresponden, son muchas más intersectoriales, son comerciantes, industriales, profesionales, autónomos, trabajadores, consumidores, es decir, es mucho más amplio que sólo el comercio, pero también el comercio, porque esa comisión que se ha formado a partir del acuerdo económico y social que existía en el Ayuntamiento, pero está formada además de las Áreas de Fomento y Servicios Públicos y de la propia sociedad adjudicataria del proyecto, pero está Zaragoza Dinámica, está la Confederación de Empresarios de Zaragoza con ECOS y la Asociación de Cafés y Bares, que estuvieron en las reuniones, está CEPYME con la Asociación de Comerciantes Fernando el Católico y el Centro Comercial Independencia, que también estuvieron en las reuniones, la UGT, UPTA, Comisiones Obreras, la Cámara de Comercio, la Unión de Consumidores de Aragón, es decir, queremos que las medidas que se tomen y que se plasmaron en ese acuerdo respondan realmente a solucionar los problemas, todos y cada uno de los que se planteen y por eso se han firmado líneas de distinta índole, que son mucho más amplias que las puramente fiscales, porque mire usted, tendríamos que entrar a pensar si realmente la reducción de las clasificaciones iba a beneficiar al comercio, si la mayor parte de ellos estarán alquilados y no sabemos quién paga el IBI, a lo mejor lo paga el propietario. Pero realmente yo he hecho cuentas, cuentas



reales y no es la solución, sólo el fiscal, no es la solución y por eso las medidas que se plantean no van sólo en la línea que usted dice, son mucho más amplias. Se habla de constituir oficinas y puntos ... informativas, esto es lo que nos ha demandado entre otros, por ejemplo, la asociación de comerciantes de Fernando el Católico y nos dicen: Tener información de modo eficaz y con la antelación suficiente, y por eso se van a dotar de medidas de información y se dan garantías para tratar de paliar problemas de accesos y movilidad, de logística y aprovisionamiento, de suministros y servicios, más que rebajas fiscales lo que nos piden es a ver cuándo se les va a cortar la luz y por cuánto tiempo para tomar las medidas preventivas. Se toman también medidas en relación a los riesgos laborales, a la fiscalidad, la aplicación sólo de la fiscalidad que hay en estos momentos en las ordenanzas, supone en muchos casos la reducción del ochenta por ciento de las tasas que ustedes piden, simplemente por la aplicación de la fiscalidad que tenemos en estos momentos. Se habla también de que se tendrá especial consideración con los comerciantes o con los empresarios que mantengan el empleo en ese periodo, se hace también una llamada al mantenimiento del empleo y se habla de la dinamización, de medidas para tratar de paliar el posible descenso de las ventas, de las molestias que se puedan originar. Y por último, se dice que esta comisión no se para terminando esto, se dice que esta comisión tenga un carácter dinámico realizando un seguimiento, es decir, creemos que en estos momentos las medidas están encima de la mesa y que todos los que han querido participar en este acuerdo, saben que la puertas están abiertas para tratar de paliar todos los efectos que pueda tener el tranvía, pero evidentemente con los que ustedes plantean sería bastante menos que los que estamos planteando en un acuerdo que, insisto, han firmado empresarios, sindicatos, comerciantes, trabajadores y consumidores. A nosotros nos parece que estamos ya bastantes por delante de la moción que usted plantea hoy.- Cierra el señor Cruz: Mire señor Alonso, yo creo que el planteamiento que nos hace usted es un planteamiento meramente formal, quiero decir, podría haber utilizado usted otro tipo de argumentación. Nosotros no nos hemos escondido en ningún momento para manifestar cuál es nuestro planteamiento hacia el tranvía, es más lo hemos traído aquí públicamente y lo hemos calificado como uno de los grandes fracasos para esta ciudad por parte del equipo de gobierno, pero señor Alonso, yo tengo que suponer que cuando nos acusa usted de planteamientos obstruccionistas, ¿lo está



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

usted generalizando a estos comerciantes?, porque estos señores lo único que están diciendo, oiga, que se las están pintando bastos, ¿eh?, y yo no creo que ninguno de estos señores esté en un complot para nada, no estoy muy por las políticas y por las teorías de la conspiración. Señores de Chunta, yo les agradezco fundamentalmente en la parte que tenemos en común en el día de hoy, manifestar que lamento no coincidir en otras y efectivamente, estoy de acuerdo con ustedes en que uno de los planteamientos básicos que tiene el equipo de gobierno y en particular el Partido Socialista, es un horizonte temporal muy concreto que justifica o está justificando determinadas cuestiones. Miren, señores del equipo de gobierno, de entrada causa extrañeza que el final de este proceso quien hoy esté dando la cara aquí sea un representante del Partido Aragonés que no lleva el tranvía en su programa, yo no sé si es una cuestión de mala conciencia por parte de ustedes pero esa mala conciencia no les ha impedido hacerse unas bonitas fotos esta semana. Volvemos a lamentar por parte del Partido Popular su inflexibilidad y obstinación y que es un fiel reflejo de lo que ha sido su actitud en este tema. En palabras de, en este caso mi compañero Modesto Lobón, han fracasado ustedes en el diseño de la política de movilidad de la ciudad de Zaragoza. Señor Blasco, me dice usted que lo que ustedes han planteado es un documento más completo. Lo que ustedes han planteado o lo que ustedes están intentando es revendernos un conjunto de medidas ya existentes, que no recogen la situación de excepcionalidad que supone el tranvía y lo plantean ustedes a través de un protocolo que no contiene nada más que obviedades y que ha sido calificado por el sector, por los señores de ECOS como un auténtico paripé. No, no, mire usted, yo me limito a manifestar lo que se han planteado, el documento está lleno de palabras huecas, usted ha utilizado una muy clara, especial consideración, yo le voy a poner otras, interlocución, información, garantías, dinamización, oiga a día de hoy nadie sabe y es más, le hemos manifestado a usted que todavía no sabemos cómo están ustedes apoyando al comercio. Tienen ustedes las prioridades absolutamente cambiadas, viven ustedes y se lo quiero recordar, en las cuestiones como la navegación, las expos de las hortalizas, los boletines de propaganda, esto es en lo que las últimas semanas se mueve el entorno político de esta ciudad. Se lo voy a decir de otra manera por si no se han enterado, se lo voy a decir de otra manera por si no se ha enterado, el mayor problema económico que tiene esta ciudad lo están generando ustedes. Lo están generando ustedes a través de la destrucción del



pequeño comercio, van a generar ustedes desempleo y desestructuración social y ¿la culpa de todo esto?, pues mire, la razón última de todos estos es que muchos compartimos la idea de que, señor Alcalde, están ustedes pensando más el traje que se ponen para cortar la cinta que en otra cuestión, eso sí, antes del dos mil once. Están ustedes a tiempo de atender las reivindicaciones que el comercio de esta ciudad les ha planteado y no lo hagan ustedes porque se lo pida el Partido Popular, no lo hagan ustedes porque se lo pida el Partido Popular, háganlos ustedes por el empleo y por el futuro de esta ciudad. Muchas gracias.- El Alcalde: Muchas gracias. No suelo intervenir muchas veces pero haciendo uso de mi derecho lo voy a hacer en este caso. Su planteamiento parte de considerar por lo visto que es usted muchísimo más listo que la CEZ, que CEPYME, que UGT, que Comisiones, que la Cámara de Comercio, que la UCA. ¡Se han quedado solos!, ésta era la base sociológica sobre la que teóricamente ustedes debían construir su alternativa. Vamos a pasar a la votación.- Votan a favor los señores: Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Ranera, Perez y Belloch.- Total: nueve votos a favor y diecinueve votos en contra.- No se aprueba la moción.

Salen de la sala los concejales señores: Campos, Gaspar, Gimeno y el Alcalde y asume la Presidencia de la sesión el señor Pérez Anadón.

50. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno municipal a que, mientras no se firme el acuerdo de financiación que permita hacer compatible la obra de construcción del apeadero de cercanías de Goya con la obras de instalación de la línea del tranvía con la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, no ejecute las obras de este trazado en el tramo que comprende la avenida Goya con Gran Vía.- Dice así: "Hace escasos días se han iniciado las primeras obras de la línea del tranvía norte-sur cuyo plazo de finalización en su primer tramo está previsto para la primavera de dos mil once.- El desarrollo de este primer tramo obligará a partir del mes de noviembre a cerrar al tráfico las confluencias de los paseos de Fernando el Católico, Gran Vía y Avenida Goya.- Como de todos es conocido, en ese mismo espacio esta prevista la ubicación del



apeadero más importante de la actual línea de cercanías, pues está previsto que éste sea el espacio que permita compatibilizar la intermodalidad del transporte público en el centro de la ciudad.- Lo que parece lógico es que la obra de esta infraestructura de cercanías deba ir paralela a las obras de la línea del tranvía, y para ello, es preciso contar con la financiación precisa, pero no mediante un simple compromiso, sino con la firma de la Sociedad Alta Velocidad y del ADIF, titular de la infraestructura ferroviaria, antes de iniciar cualquier obra en este tramo.- Los ciudadanos no pueden llegar a entender que iniciándose una obra de esta envergadura no se comience la otra al mismo tiempo, evitando de esta manera doble gasto económico y doble generación de problemas de tráfico a los residentes en ese espacio de la ciudad.- Por estos motivos y ante una manifiesta situación de falta de compromiso formal de financiación para la construcción del apeadero de cercanías de la avenida Goya por la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, este grupo municipal presenta la siguiente moción: El Pleno municipal insta al Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a que, mientras no esté firmado el acuerdo de financiación con la sociedad Zaragoza Alta Velocidad que permita hacer compatible la obra de construcción del apeadero de cercanías de Goya con la obra de instalación de la línea del tranvía, no ejecute las obras de este trazado en el tramo que comprende la Avenida Goya con Gran Vía.- Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Cruz León, portavoz adjunto del grupo municipal Popular".- De conformidad con lo establecido en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a un representante de la asociación de vecinos Saucos de Montecanal, quien dice: Señor Alcalde, señores concejales. Me dirijo a ustedes en nombre de los barrios situados al sur de Casablanca, tanto Valdespartera, Montecanal y Los Rosales para poner en conocimiento y manifestar el descontento y la preocupación existente por más de los veinte mil habitantes que conforman los barrios anteriormente mencionados, como consecuencia del Plan de Movilidad actual respecto del transporte público derivados de las obras del tranvía. Hemos escuchado en la radio y hemos leído en diversos medios lo contentos que estamos los vecinos del extrarradio, lo bien que hemos aceptado todas estas obras y cómo funciona los maravillosos planes en relación al tranvía, los atascos y demás. Pues bien, la realidad es bien distinta, como principal



molestia comunicaré que ha habido, sobre todo en los autobuses con relación a estos barrios del sur, en las frecuencias está habiendo numerosos retrasos sobre todo en lo que son las horas punta de trabajo y en horas de colegio, donde tanto los trabajadores incluso los niños que tienen que desplazarse a los colegios en horas, como pueden ser de ocho a nueve, se están viendo abocados al uso del transporte privado, es decir, si ustedes quieren fomentar el transporte público, a los vecinos de Montecanal, Rosales y los barrios del sur, nos parece muy bien, pero claro, fomenten el transporte público, nosotros lo aceptamos, pero dennos posibilidades para que los podamos usar y no tengamos que recurrir al final al transporte privado. Por ello, por no hablar del agravio comparativo que estamos sufriendo con las líneas relacionadas con los autobuses veinte y treinta, es decir, se han reforzado, ¿por qué no se han reforzado el cuarenta y uno, el ciento cuarenta y uno y el C tres?. Otra cosa que no entendemos es que si quieren que se fomente el transporte público, cómo podemos esperar cuarenta minutos, es la media de espera entre lunes, martes, por ejemplo para coger un autobús, todo el mundo llegó tarde. Cómo va a conseguir lo que al final tenga que acudir al transporte privado. La ejecución de un transporte en Casablanca ayudaría a un mejor plan de movilidad realizada por el Ayuntamiento, siendo beneficiados los vecinos de Zaragoza. Conscientes de las molestias y perjuicios de las obras, todos los vecinos están formulando quejas a las asociaciones con relación a este transporte. Durante las últimas semanas se han mantenido reuniones y conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza y diferentes entes, intercambiando impresiones y sugerencias, de las cuales han surgido varias propuestas, exigimos al Ayuntamiento de Zaragoza, al Ayuntamiento de todos los ciudadanos la mejora inmediata del servicio, aumentando las frecuencias, sobre todo en las horas punta de trabajo y colegio, pues la puesta en funcionamiento de las propuestas planteadas se ha creado un agravio comparativo. No podemos esperar hasta la fase final del mes de noviembre, entendemos que si luego se va a establecer una línea que ya han planteado, pues que se haga desde ya, no tenemos que esperar hasta noviembre. El Ayuntamiento tiene destinado un presupuesto para lo que es el búho nocturno que actualmente es gratuito, con el fin de evitar el coche como es en las horas nocturnas, evitar posibles accidentes, consecuencias más graves, cosa que es loable y esta prestación de servicio nos parece bien, pedimos al Ayuntamiento que una pequeña partida los vecinos del sur, que es una



pequeña partida que tampoco llevaría mucho reforzar una línea, para cumplir con las obligaciones diarias, tales como asistir a los puestos de trabajo con puntualidad y exigencia, asistir a los centros educativos con la puntualidad adecuada, poder desplazarse a su centro sanitario y anticipación necesaria. Hay que tener en cuenta que actualmente conforme a las líneas que se nos han establecido por las obras del tranvía un vecino de Rosales, Valdespartera o Montecanal, no puede acudir al Miguel Servet sin tener que hacer un transbordo de vehículo o acudir al centro sanitario de Casablanca o al Colegio o al Instituto Virgen del Pilar, tenemos que dar una vuelta tremenda y absurda. Instamos al Ayuntamiento de Zaragoza la necesidad de la ejecución inmediata de la mejora de las líneas C tres y ciento cuarenta y uno, tal y como cuarenta y uno, pues el mes de noviembre queda demasiado lejos, ya que es un tiempo excesivo y un perjuicio más gravoso. Pedimos la puesta inmediata del ciento cuarenta y uno y del C tres y circular en la plaza Emperador Carlos V con refuerzo de ambas líneas de autobuses y sobre todo en horas punta para que no suframos más demoras entre las frecuencias de espera, siendo un recorrido tan largo, también vemos la necesidad de la habilitación de un carril bus de la prolongación Gómez Laguna hasta Vía Hispanidad. Con todo eso gracias.- El señor Pérez: Me permitirán que coyunturalmente y temporalmente además presidiendo este Pleno, me permita hacer un comentario que no suele ser normal con respecto a la intervención que acabamos de escuchar. En primer lugar agradecer, como siempre, a la asociación Sauces de Montecanal que ya como nos tiene acostumbrados siempre son intervenciones positivas y constructivas las que plantea con respecto al gobierno municipal. Como verán por parte del gobierno municipal no puede haber sino comprensión y por parte sobre todo de la mesa del que preside el Pleno en cada momento. La intervención la iba a hacer doña María Pilar Laguardia Pérez, que a todas luces no es la persona que ha intervenido, cosa que no es nada raro tampoco, iba a durar cinco minutos y ha durado el doble, tampoco es excesivamente raro y como digo siempre, en el tono positivo con que recibimos cualquier aportación vecinal en este pleno, si no obstante sí que me permito decirle una cosa, que sería bueno tal vez que la próxima vez que pidiesen la palabra tuviese algo que ver lo que ustedes plantean en los diez minutos que ustedes han intervenido con respecto a la moción que se está debatiendo, porque les quiero recordar que es una moción presentada por el grupo Popular para instar al gobierno a que, mientras no se firme el acuerdo de financiación que permita



hacer compatible la obra de construcción del apeadero de cercanías de Goya con las obras de instalación de la línea del tranvía, con la sociedad Alta Velocidad, no se ejecutasen las obras en ese trazado del tramo que comprende la avenida Goya. En los diez minutos no he oído ningún término que tenga que ver nada con la moción y salvo que su intención no fuese, como hemos visto todos hablar de Goya o ya sería presuponer mucho que la moción del Partido Popular no fuera contribuir al buen funcionamiento de la circulación sino que no se haga el tranvía, no entiendo muy claramente cuál ha sido la intervención que ustedes acaban de tener.- **Entran en la sala el señor Gimeno y el Alcalde titular, que reasume la Presidencia de la sesión y sale el señor Pérez Anadón.**- El señor Moreno: Como todos conocemos la sociedad Zaragoza Alta Velocidad está conformada en un cincuenta por ciento por el Ministerio de Fomento, en un veinticinco por ciento por el Gobierno de Aragón y en otro veinticinco por el Ayuntamiento de Zaragoza. Pues bien, un año después de la Exposición Internacional, varias infraestructuras fundamentales que se vincularon a la muestra, siguen a día de hoy paralizadas y lo que es más importante, sin la financiación precisa. Hablamos concretamente de la estación de cercanías de Goya, el túnel carretero de la A sesenta y ocho y de la urbanización del conocido como triángulo del Portillo, donde esperamos y así lo deseamos, que antes de que finalice el año deberían empezar las obras del Caixa-Forum. Tres proyectos a nuestro juicio estratégicos, que se han quedado colgados y que parecen no despertar ni el necesario interés del Gobierno de Aragón, ni el necesario interés del Ayuntamiento de Zaragoza y desde luego lo que es más preocupante, porque es la parte más importante de Zaragoza Alta Velocidad, del Ministerio de Fomento. Y por lo tanto creemos que ya ha llegado el momento de plantear soluciones y desde luego plantear sobre todo prioridades y esas prioridades, a juicio del grupo municipal Popular, pasan en Zaragoza por terminar todo lo que se quedó pendiente de hacer durante la Expo dos mil ocho y por ello, hoy nos toca de nuevo pedir capacidad de gestión a nuestros gobernantes. El partido Popular lleva mucho tiempo insistiendo en la necesidad de concluir los proyectos pendientes, especialmente los vinculados al convenio del AVE y especialmente el de la estación de cercanías de Goya. Esa estación, lo hemos repetido en muchas ocasiones, da sentido a todo el diseño de la movilidad en Zaragoza, sin esa estación las cercanías desde luego nunca van a ser rentables y tampoco habrá comunicación accesible para los vecinos de los



municipios de nuestro entorno. La intermodalidad de la que ustedes tanto hablan y a la que tanto recurren, desde luego no puede existir, no existirá, mientras no se concluya ese apeadero. Por eso llevamos mucho tiempo reclamando el desbloqueo de la financiación de los proyectos de Zaragoza Alta Velocidad, lo hemos pedido en el Congreso, lo hemos pedido en las Cortes de Aragón y lo hemos pedido también en este Ayuntamiento. Porque las tres administraciones son corresponsables del desarrollo de estas infraestructuras obviamente cada uno en el porcentaje de participación que tienen dentro de Zaragoza Alta Velocidad. Sin embargo ese sabio refrán que dice que el uno por el otro la casa sin barrer, sirve perfectamente para describir la situación que a día de hoy, nos encontramos. Una sociedad en quiebra, con proyectos estratégicos paralizados y con unas instituciones que desde luego o aparentemente, sólo saben tirarse la pelota de uno a otro lado, y echar las culpas a los demás, que si el Ministerio no pone el dinero, que si el Ayuntamiento ya ha mandado cartas, que si al Gobierno de Aragón no se le escucha, que si la crisis económica, que si ya se han hecho muchos esfuerzos, etcétera, etcétera. Cualquier cosa desde luego le sirve al equipo de gobierno de este Ayuntamiento para no hacer lo que tiene que hacer, que obviamente es ayudar, implicar a las demás instituciones, para terminar con el túnel de la A sesenta y ocho, terminar con la urbanización del Portillo y terminar la financiación y por tanto las obras de la estación de Goya, antes de que lleguen las obras del tranvía. Por eso lo que el Alcalde está haciendo, al menos a juicio del grupo municipal Popular, para desbloquear la financiación del proyecto de la estación de Goya, es completamente insuficiente. Desde luego no creemos que se vaya a resolver mucho con la pantomima de las cartas que se han enviado a Fomento para pedir una solución, o es que ¿entendemos que el Alcalde de la quinta ciudad de España necesita mandar una carta al Ministerio de Fomento para comunicarse con sus propios compañeros?, ¿es que no puede llamar directamente al Presidente Zapatero?, bueno, casi mejor que no lo llame, también es cierto, pero por lo menos que se ponga en comunicación con su compañero Víctor Morlán, porque yo creo que ya todos y cuando digo todos, digo todos los grupos municipales en este Ayuntamiento, tenemos que estar hartos de las puestas en escena y de esos teatrillos con cartas de amor y desamor entre administraciones gobernadas por el mismo partido político. Por eso desde el grupo municipal Popular, volvemos a pedir que se convoque una inmediata reunión de Zaragoza Alta Velocidad, una



reunión que es preciso recordar que estaba convocada para el mes de julio y que luego se retrasó a septiembre y quedan cuatro días y no tenemos conocimiento de que haya sido convocada, en la que se planteen alternativas temporalizadas a los reiterados problemas de financiación de esta sociedad. Al mismo tiempo, desde el grupo municipal Popular queremos y deseamos un acuerdo de todos los grupos para que mientras no haya un acuerdo firmado, insisto, un acuerdo firmado, ustedes ya no son fiables en este asunto, sobre la financiación de las obras de la Estación Goya, no comiencen las obras del tranvía en el tramo comprendido entre Fernando el Católico, avenida de Goya y Gran Vía. Y lo estamos exigiendo y lo estamos pidiendo en este Pleno, porque no queremos ni imaginar qué sucedería en esta ciudad si hubiese que hacer inicialmente las obras del tranvía y después volver a levantar toda la avenida Goya nuevamente, para terminar, para volver a hacer la estación de cercanías. ¿Ustedes se imaginan que una de las principales arterias de la ciudad de Zaragoza respecto de la movilidad, estuviese levantada durante cuatro años?, evidentemente si eso desde luego está en nuestras manos, desde luego no va a ocurrir. Por lo tanto, nosotros lo que creemos es que los ciudadanos de Zaragoza necesitan saber la verdad, necesitan saber la verdad sobre el futuro de esta infraestructura que acumula más de un año de retraso y que como hemos dicho, es imprescindible, es fundamental, para la movilidad de sus vecinos y que antes de iniciarse de las obras del tranvía en ese tramo, necesitan financiaciones firmadas y desde luego, como hasta ahora se ha demostrado, muchas menos ocurrencias.- El señor Alonso por Izquierda Unida: Este grupo ya ha anunciado su opinión sobre las dos mociones. Yo creo que ésta es todavía más clara que la otra, que las obras del tranvía se detengan y el resto del añadido de la proposición, cabe casi cualquier cosa. Sin embargo debemos de decir que estamos de acuerdo con uno de los elementos que compone la moción del Partido Popular. La estación de Goya es el nudo gordiano, el eje fundamental y principal del transporte público metropolitano en Zaragoza. Ese cruce entre la línea del tranvía y la línea de cercanías, debe de estar hecho y debe de estar hecho sin causar a la ciudad los problemas que puede generar la necesidad de levantar y volver a levantar. Debe de estar hecho en cualquier caso, debe de estar hecho además en la negociación con el Ministerio de Fomento y hay que ser todo lo duro posible, de ahí a colocar sobre el papel la paralización del tranvía de forma sistemática, una y otra vez, pensamos que trata, como decíamos en un principio, de otras cosas que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de las que lleva la propia moción, desde el acuerdo en la necesidad de que Goya esté hecho cuando lleguen las obras del tranvía, desde el acuerdo en que eso debe de ocurrir, el desacuerdo con el fondo de esta moción, que no deja de ser otro de nuevo que la paralización de las obras del tranvía y las nefastas consecuencias que causa.- El señor Martín portavoz de Chunta Aragonesista: En la línea de señalar nuestra oposición a esta moción. Nosotros creemos que éste no es el momento de pedir en una moción la paralización de las obras del tranvía en este punto. El momento procesal que tenemos ahora mismo es el de exigir que se haga la estación de cercanías y de regionales en la avenida Goya. Creemos que le hacemos un flaco un favor a las obras del tranvía, obras, proyecto que no solamente apoyamos sino que hemos intentado evidentemente en nuestra época de gobierno, lanzar y apadrinar junto con el resto de fuerzas políticas, creemos que no se están haciendo las cosas bien, que se debería haber empezado mucho antes las obras, pero no vamos a poner ninguna piedra en un camino en el que, que lleve a tener tranvía los más pronto posible en la ciudad de Zaragoza. Ahora toca exigir al Gobierno de España, exigir al Gobierno de Aragón y exigir al Gobierno de la ciudad de Zaragoza, que se ponga las pilas y que consiga la financiación para construir esta estación lo más rápidamente posible y desde luego lo que no toca y no nos parece serio desde el punto de vista de una ciudad y de un gobierno y un pleno como el del Ayuntamiento de Zaragoza, es plantear la paralización de una obra que ya está licitada, concedida y en ejecución. Muchas gracias.- La Consejera de Servicios Públicos, señora Dueso: Nos piden ustedes que no hagamos el tramo que comprende la avenida Goya hasta Gran Vía hasta que se resuelva el problema de la estación de Goya y basan su moción o su solicitud en dos afirmaciones, primero evitar el gasto económico, que dicen que sería el doble y segundo no hacerlo conjuntamente aumentaría las afecciones a los residentes, eso es lo que ustedes alegan. Muy bien. Pues empezando por la primera: es incierta, es falsa. No se incrementa ni un euro el coste total y no se incrementa porque si podemos hacer las dos obras a la vez, que no negamos que sería lo ideal y lo deseable, lo haremos, pero si no podemos, haremos la parte de la estructura de esa línea de cercanías que solapa con el tranvía. Y esa parte del proyecto de cercanías que ya estaba realizada, no hay que duplicarla, por lo tanto, lo lógico será que después Zaragoza Alta Velocidad se haga cargo de ese coste, puesto que su proyecto de cercanías se habrá reducido exactamente en ese mismo importe.



Respecto a la segunda afirmación que ustedes hacen, de hacerlo a la vez para ganar tiempo y minimizar los efectos de los residentes, me sorprende una barbaridad que presenten esto, sobre todo cuando en la moción anterior estaban diciendo que hiciéramos por tramos, póngase usted de acuerdo con su compañero o con su camarada, porque cada vez dicen una cosa distinta. Piden que se haga por tramos en muchas ocasiones, aunque la obra pudiera durar más y en este momento están pidiendo lo contrario, esto sin duda es sorprendente, sorprendente a más no poder este cambio de criterio, sin duda tiene mucho que ver con esa política pendulona que ustedes aplican. Nosotros siempre hemos defendido que a menos tiempo menos afecciones, lo pensamos firmemente y lo tenemos claro, incluso en este tramo y si podemos desde luego lo haremos conjuntamente, pero claro, ustedes se van de extremo a extremo, por eso de la política pendulona que le decía antes y se vuelven a equivocar, o se hace a la vez o se queda todo colgado, incrementando sin ningún tipo de justificación la duración de las obras en tanto a las afecciones cuanto a los residentes, que van desde la plaza Paraíso hasta Valdespartera, es decir, a todos. La verdad, por el bien de todos, residentes, comerciantes, empresarios, usuarios, vamos a votar que no a su moción.- Cierra el señor Moreno: Responderé a todos los grupos de una manera conjunta, salvo al Partido Socialista porque ha hecho una variación respecto de lo mismo que ha dicho el portavoz del grupo mixto y el portavoz de Chunta Aragonesista. Parece ser que el gran problema es la paralización de las obras del tranvía, nosotros no creemos que ése sea el gran problema, el problema no es la paralización de las obras del tranvía, el problema real es el coste y el tiempo. Porque estamos hablando de que, si paramos las obras del tranvía, estaremos haciendo más presión, estaremos echando un pulso a las otras instituciones, de otra manera no tenemos más que indefensión y los ciudadanos de Zaragoza, lo que piden a sus gobernantes, es presión y pulso. ¿A alguien se le puede pasar por la cabeza, a alguien con sentido común se le puede pasar por la cabeza, que no sea doble coste?, si yo hago las obras del tranvía, cierro y luego vuelvo a abrir para hacer la estación de Goya, pues bueno, salvo a la señora Dueso, a todos los demás nos parece que eso es un sobrecoste añadido. Por lo tanto no es lo importante la paralización, lo importante realmente, si tenemos que abrir dos veces esa arteria importante para la movilidad de Zaragoza o no lo tenemos que hacer. Y luego dice la portavoz del partido Socialista que es sorprendente que hagamos estas



afirmaciones. Lo que es sorprendente es su incapacidad para gestionar los recursos económicos de la ciudad de Zaragoza eficazmente, eso sí sería sorprendente, porque vuelvo a insistir, usted dirá lo que quiera, pero es doble gasto, no lo digo yo, lo dicen todos los técnicos. Además fíjese usted lo curioso, que hasta el cubo que ustedes proponen, esa nueva ocurrencia de las últimas fechas, ya no es la del verano del señor Catalá, sino ya es la nueva de septiembre del señor Alcalde, la de hacer el cubo, primero costaba cinco millones de euros, luego costó dos millones de euros, no sabemos si es que el hormigón será de peor calidad o cuáles serán las razones pero los costes van disminuyendo. Al final lo que todos creemos y yo pensaba que este Pleno iba a ser así y coincidimos todos en que efectivamente las obras se tendrían que hacer en paralelo, que no sirve solamente, señor Alcalde, con mandar unas cartas, que hay que ir allí, hay que exigir, hay que presionar, hay que ser como otros vecinos Alcaldes de otras ciudades, que se plantan en Madrid y consiguen lo que quieren, muchas veces también es cierto que a costa del señor Blanco que a todo el mundo le dice que sí y luego realmente no hace nada y además incluso desmiente luego por escrito los acuerdos a los que parece que llega, entre otros, el presidente de la comunidad autónoma. Pero yo le exijo a usted, le pido, le solicito, que como Alcalde de esta Ciudad, presione, exija, al Ministerio de Fomento, obviamente la parte más importante de la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, que se ponga las pilas y que financie de una vez por todas unas obras que llevan retrasadas más de un año y que estaban firmadas y acordadas y que cumplan, aunque sólo sea por una vez, lo que firman, que sería pedir mucho.- El Alcalde: Muchas gracias, seguiré su consejo y al propio tiempo le digo que si consigue encontrar un Alcalde de una ciudad española que haya obtenido más recursos del gobierno central en los últimos seis años, con números estoy dispuesto a demostrar que no existe en España ninguna ciudad que haya obtenido más recursos que ésta. Cuando quiera hacemos las cuentas, si le parece. Bien, vamos a votar.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Martín, Ranera y Belloch.- Total: nueve votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aprueba la moción.



Entran en la sala los señores: Buesa, Campos y Pérez.

51. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que se inicie la elaboración de una ordenanza que regule el ejercicio de la prostitución en la vía pública.- Dice así: La principal preocupación de un Ayuntamiento es y debe ser sus vecinos, y cualquier problema que les afecte, es obligación suya intentar darle solución.- Existen en la ciudad de Zaragoza una serie de zonas que desde hace muchos años se están viendo afectadas por el ejercicio de la prostitución en la calle. Esto genera un problema vecinal y de convivencia muy serio; pero también por otro lado, un problema social, al que no podemos darle la espalda.- Siendo conscientes de que resolver este problema no es sólo competencia municipal, sí que es cierto que no podemos mirar hacia otro lado, y lo mismo que se ha hecho en otros municipios españoles, debemos tomar la iniciativa e iniciar tantas actuaciones como sean necesarias para poder dar solución a la preocupación vecinal y a tantos problemas sociales como van asociados a la prostitución en la calle. A nadie se le escapa que con estas actuaciones se podrían prevenir posibles situaciones de proxenetismo, prostitución infantil, o maltrato.- La coordinación entre las distintas administraciones es importante, lo mismo que con las distintas instituciones públicas o privadas que en este momento están realizando una labor fundamental. Mientras tanto sería necesaria mayor presencia, coordinada, del cuerpo nacional de Policía y de Policía Local , como factor disuasorio, antes de poner en marcha las medidas que se incluyen en esta moción. Por lo que el grupo municipal Popular propone la siguiente moción: Primero: Que desde este Ayuntamiento, se inicie la elaboración de una ordenanza que regule el ejercicio de la prostitución en la vía pública, en la que se prohíba ofrecer, solicitar, negociar o aceptar estos servicios retribuidos en la calle.- Segundo: Que se elabore en el plazo de seis meses, por parte de este Ayuntamiento, un plan integral de atención a las mujeres que se dedican a la prostitución y, por otro lado, se realicen campañas de sensibilización social y prevención frente a la explotación sexual.- Zaragoza, dieciocho de septiembre de dos mil nueve.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz del grupo municipal Popular.- Previamente a ser debatida la moción y de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a un



representante de la asociación de vecinos Nuevo Futuro, de Delicias quien dice: ... en las zonas de prostitución en la calle es el tema que preocupa a la Asociación Nuevo Futuro y a otras asociaciones afectadas y que traemos a este Pleno. Ahora que todo el mundo se ha enterado de que también en Zaragoza existen calles en las que se negocia la prostitución, que la calidad de vida se deteriora y se degrada la ciudad, tenemos la urgente necesidad de que se redacte una ordenanza municipal que regule esta situación y que además será una medida muy positiva que apoyará toda la ciudadanía que no va de putas e incluso ellas mismas. Una ordenanza que para ser eficaz deberá ser acompañada por medida de seguimiento, una ordenanza que para ser eficaz deberá ponerse en funcionamiento acompañándola de las dotaciones necesarias para exigir su cumplimiento y medidas de seguimiento. Unas de seguimiento tan básicas como el patrullaje por parejas de policías de paisano a pie, por las calles más problemáticas y que realicen identificaciones selectivas a prostitutas y clientes, que apliquen sanciones por realizar sexo o determinadas exhibiciones indecorosas en la vía pública, que este seguimiento fuese principalmente en horario de tarde y noche, pero siempre en función de las necesidades de la zona. Y no nos pregunten adónde van a ir, si se van a desplazar o qué van a comer, eso no podemos solucionarlo nosotros, para resolver estos problemas existen otros organismos más preparados, pregúntenles a ellos. El artículo cuarenta y cinco de la Constitución dice: Todos tienen el derecho a disfrutar de un ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije, se establecen sanciones penales o, en su caso, administrativas así como la obligación de reparar el daño causado. Los vecinos también tenemos derechos, el derecho a vivir en paz, a pasear por nuestras calles sin ser molestados y a poder dormir por las noches. Y yo les rogaría por favor, que tengan todo esto en cuenta porque los vecinos que salimos a las esquinas de la calle para proteger nuestra intimidad, la verdad es que estamos muy desprotegidos. Gracias.- La señora Galindo por el grupo municipal Popular

Buenos días. Lo primero quiero dar las gracias a la asociación Nuevo Futuro, porque en realidad lo que ha hecho es hacernos a todos que nos pongamos las



pilas. Es una situación complicada porque no es una cuestión de convivencia entre que exista la prostitución y los vecinos, es convivencia social y comportamiento cívico, es un problema realmente social. Nosotros lo que consideramos y ellos lo han dicho muy bien, es que el ejercicio de la prostitución en la calle debe regularse y nosotros lo hemos planteado desde el punto de vista fundamentalmente de convivencia de los vecinos, además recogiendo tanto las declaraciones del señor Gimeno como del señor Alcalde, que dicen que hay que ir a una regularización administrativa, no se puede solucionar de otra manera más que con normas, por una afección al espacio público. Realmente es una invasión del espacio público, por lo tanto eso hay que regularlo, pero además eso no se puede solucionar sino tomando o haciendo unas medidas sociales que ayuden a todas estas mujeres fundamentalmente mujeres que se están viendo en algunos casos abocadas a la prostitución, porque detrás de esto y es a lo que queremos llegar, existe un problema social serio, existen problemas de maltrato, en definitiva de desigualdad, problemas de prostitución infantil y cómo no y no vamos a olvidarnos de ello, el proxenetismo está a la orden del día. Por lo tanto tenemos que solucionar un problema que es social y un problema de convivencia. No podemos sólo decir que vamos a mandar a la policía y ya está, porque trasladaríamos el problema de una parte de la ciudad a otra y consideramos que todos los vecinos de la ciudad tienen derecho a vivir en paz y con tranquilidad y bueno, pues si se ejerce la prostitución de puertas para adentro, cada uno puede hacer lo que quiera. Que quede muy claro que nosotros no estamos en contra de la prostitución pero sí en contra del ejercicio de la prostitución en la calle. Muchas gracias.- Por el grupo mixto el señor Alonso: Me resulta complicado. Creo que algunas de las afirmaciones que usted ha hecho exceden la moción y algunos otros temas de debate incluso más profundos. No me ha quedado claro si está usted por la regulación, por la abolición, usted acaba de decir que no le importa que se ejerza la prostitución, perdóneme pero supongo que debe ser la hora y el cansancio, hay algunas cosas que me ha parecido oír que entiendo que no las debo de haber oído. Mire, voy a intentar seguir el argumentario que tenía previsto antes de su intervención. En primer lugar si estuviésemos hablando de otra cosa, este grupo no utilizaría otros argumentos que los que ya utilizó en otras ordenanzas cívicas que afectan al orden público. En primer lugar el tema de oportunismo, parece ser que el tema aparece hoy, alguien nos ha dicho que nos debemos de



enterar ahora, bueno pues no sé, pero yo creo que era uno de los problemas de la ciudad, en determinadas zonas apareció, desapareció, en otras está y en otras ha estado presente y sigue presente desde siempre, desde los polígonos industriales a otros lugares que no parecen importar, porque como no molestan a los vecinos, no hay problema en que la prostitución se ejerza. Efectivamente es un problema, es un problema existente, es una parte de un problema importante, que debe ser tratado desde otros ámbitos que desde la mera regulación a través de una ordenanza, la prostitución en la calle. Pero como le decía antes, si fuese otro problema le diría que es un tema de oportunismo y que es un tema que no se regula desde las ordenanzas que tratan la situación en la calle y el orden público, porque si reducimos esto a un problema de orden público evidentemente estamos viendo sólo una parte muy pequeñita. Pero miren, me ha venido a ayudar alguien. En El País de hoy, en la cuarta página, escribe un artículo Inma Mayol concejala del Ayuntamiento de Barcelona, de Iniciativa Esquerra y Alternativa, en la que el titular y sólo le leo el titular dice lo siguiente: Sólo desde la hipocresía o la extrema ingenuidad se puede pensar que si se prohíbe o se esconde, la prostitución deja de existir, lo digo cuando dice que de puertas hacia adentro no importaba mucho, pues bueno, sólo si se prohíbe o se esconde, deja de existir. En otro titular dice exactamente que la ilegalidad de ahora mismo, fragiliza a las mujeres y sólo beneficia a las mafias ... Mire, desde Izquierda Unida, en Izquierda Unida tenemos un debate fuerte y potente en esto, hay partidarios del abolicionismo y hay partidarios de la regulación, en todo caso ese debate a lo que nos está llevando es a la ilegalidad y a la desprotección sistemática de esas mujeres como ustedes piden en el segundo punto, a la ilegalidad y a la desprotección sistemática que queda sistemáticamente también en manos de las mafias. Yo no veo en el tema de una ordenanza la posibilidad, se hablaba también antes y se ha dicho alguna cosa un poco fuerte: el que no esté de acuerdo con esto o el que no vaya de putas estará de acuerdo con esto, he oído decir a alguien. Ése es uno de los argumentarios que de verdad más falacia y más difícil resulta aceptar en debates, se ha dicho aquí y estará reflejado en el acta, más difícil resulta de reflejar, hay aparte de los movimientos ... muchos hombres que están en contra de convertir las relaciones sexuales en una actividad mercantil, que además tiene otros componentes, tiene otros muchos componentes, no llevemos ahí esos temas. Izquierda Unida lo que tiene que decir a este tema es que el problema ha de solucionarse que la



alegalidad actual sólo perjudica a estas mujeres y beneficia a las mafias, que el tema de la prostitución en la calle es un más, probablemente el de los sectores más precarios, el de los más duros, el de aquellos que lo pasan peor en el tema de la prostitución, que ese tema hay que abordarlo y hay que abordarlo desde una normativa estatal, que tendremos que aclararnos todos y ustedes también, porque lo que dicen en Madrid no es lo mismo que lo que dicen en Barcelona sus representantes municipales sobre cuál es la opción porque evidentemente esto va más allá de una serie de afirmaciones, iba a decir moralistas, pero en algunos casos algunas de las cosas que he oído son de una moral muy peculiar, más allá de afirmaciones morales o moralistas y que evidentemente está en juego uno de los sectores más, diría, marginados y marginales, marginados desde posiciones digamos moralmente más duras pero también desde otras posiciones que comprenden o entienden este tipo de fenómenos menos el que trata de proteger a las mujeres. Uno de los más marginados y por lo tanto tratar el tema exclusivamente desde el punto de vista de una ordenanza y una serie de ayudas sociales, que evidentemente es verlo de una forma tan precaria, de una forma tan débil, de una forma tan sesgada que no podemos en ningún caso estar de acuerdo con posiciones tan- La señora Allué: Al Partido Aragonés no le gusta aplicar el criterio único a la hora de gobernar y ustedes la verdad es que están tomando por costumbre la prohibición como solución a diferentes problemas que existen en la ciudad. No es la primera vez que traen aquí una moción donde se prohíba algo que se está dando en las calles de la ciudad, en este mismo pleno hoy también traían una serie de prohibiciones, como prohibir hablar el aragonés, prohibir hablar el catalán y la verdad es que a nosotros no nos gusta que se aplique ese criterio sin haber abierto un amplio diálogo y consenso con las partes interesadas. El Partido Aragonés siempre va a ser más partidario del diálogo, del consenso, de abrir la participación, de poner soluciones mucho más integrales y además de valorar los temas de una manera mucho más amplia de lo que en la moción se dice. Somos por lo tanto partidarios de abrir un amplio debate sobre el tema de la prostitución y cómo está afectando a vecinos de nuestra ciudad y tratar de alcanzar grandes acuerdos sobre este tema, que sean prácticos. No estamos de acuerdo en la prohibición antes de iniciar un diálogo, estamos de acuerdo con la regularización, estamos de acuerdo con el diálogo y también estamos de acuerdo con buscar soluciones integrales y soluciones que beneficien también a los



problemas que les genera a los vecinos de las zonas. Estoy de acuerdo con usted, señora Galindo, usted ha dicho que es un problema social, pero los problemas sociales no se resuelven con la prohibición.- El señor Martín por Chunta Aragonesista: Comienzo mi intervención desde la perplejidad pero no avanzaré por ese camino y lo dejaré estar en ese punto, ya que la perplejidad en algunas situaciones en política es un estado de ánimo constante, al menos debería de serlo cuando oyes algún tipo de intervenciones, pero se quedará ahí. Creo que en el Pleno de este Ayuntamiento, al menos en este mandato legislativo, del que ya llevamos superados más de dos años, hemos dictado al menos y seguro que me refrescará la memoria el vicealcalde, al menos tres ordenanzas de distinto pelaje o distinta condición y para distintos temas, en los que fundamentalmente se regulan las prohibiciones, pero ya digo que la perplejidad en mi caso es un estado de ánimo y lo dejaré estar ahí. En este tema que nos ocupa mi grupo va a intentar hacer un ejercicio de frialdad, de reflexión y de intentar no hacer discurso político en un tema que nos preocupa al conjunto de la sociedad y yo estoy convencido de que al conjunto de la corporación. En primer lugar nosotros entendemos la situación de los vecinos, entendemos la preocupación de los vecinos, comprendemos que la situación en este momento, se ha agudizado mucho en las últimas semanas, es una situación muy desagradable, pero también creemos que la situación, de la situación de las personas que ejercen la prostitución en este momento en la zona es una situación muy complicada desde el punto de vista social, desde el punto de vista personal, desde el punto de vista laboral. Hace muy pocos días el Alcalde de la ciudad de Zaragoza se refería a este tema en unos términos que nosotros no podemos más que compartir. El problema de la regulación de la prostitución en la ciudad de Zaragoza, no es un problema que se pueda resolver con una ordenanza municipal, señora Galindo, no lo vamos a resolver con una ordenanza municipal, pero es que no se ha resuelto nunca con disposiciones de carácter municipal este problema en los últimos dos mil años, jamás. Nosotros creemos que en este tema primero, no solamente hay que fijarse en la oferta, sino también hay que fijarse y especialmente en la demanda. Aquí tenemos muchos ciudadanos de esta ciudad que son corresponsables de esta situación porque van a la zona de la calle Escosura y a otros muchos sitios a reclamar estos servicios y ése para nosotros es un elemento fundamental. Nosotros desde el punto de vista legal creemos que aquí hay vacío normativo importante y



que desde el punto de vista de la legislación estatal, es como hay que intentar abordar un fenómeno de estas características. Pero una vez referido al problema de la oferta y la demanda, el problema aquí no es solamente que se ejerza la prostitución en la calle en determinadas zonas de Zaragoza, sino que hay ciudadanos que van a buscar esos servicios en las calles de la ciudad de Zaragoza y si no, no tendríamos ese problema, una vez dicho eso, sí que me quiero referir a que las personas que en este momento está ejerciendo la prostitución en las calles de Zaragoza, son las personas que están en el mayor de los riesgos de exclusión social y Chunta Aragonesista va a poner el acento desde el Ayuntamiento de Zaragoza, en los problemas sociales, ni en ordenanzas ni en soluciones policiales, en primer lugar en solucionar el problema social. Por supuesto que tiene que actuar la policía y sobre todo con el proxenetismo relacionado con este tipo de actividades. ¿Qué nos parece para finalizar a Chunta Aragonesista esta situación?, primero que nos enfrentamos a un problema en el que tenemos que reconocer todos los partidos políticos y toda la sociedad, que tiene una muy difícil solución, muy difícil solución. Segundo, que yo creo que en el ánimo de los vecinos y en el ánimo de todas las fuerzas políticas está intentar buscar soluciones desde una óptica del bien común, quiero decir no arrimar el ascua a la sardina de cada uno políticamente. En tercer lugar, hay que regular la prostitución voluntaria, pero eso se escapa de las posibilidades del Ayuntamiento de Zaragoza y hay que perseguir la prostitución involuntaria. Nosotros no creemos que con una ordenanza municipal se vaya a solucionar el problema, eso sí los responsables, los concejales del Ayuntamiento de Zaragoza nos quitaremos de encima un problema inmediatamente, nos pondremos una venda en los ojos e intentaremos mirar hacia otro lado, pero no se solucionará el problema. Y luego hay un tema que a mí me llama especialmente la atención de su moción, si me permite, la prostitución es masculina y femenina, señora Galindo, la prostitución masculina y femenina y en la ciudad de Zaragoza hay zonas de prostitución masculina y femenina, por lo tanto yo el pido con toda la cortesía de la que soy capaz, que la próxima vez que haya una referencia estos temas no utilicemos solamente la expresión mujeres sino que englobemos la prostitución de ambos géneros.- El Vicealcalde: Con brevedad para que se me entienda mejor y muy esquemáticamente. Nosotros hemos hablado ya públicamente cuál es la posición del gobierno y somos partidarios de la regulación de la prostitución prohibiéndola en la calle y creemos que, no estamos



en contra de que se regule la prostitución pero nuestro problema, lo que nos preocupa es que, creemos que tiene que estar prohibida en la calle y creemos que eso tiene que ser así porque no se debe ocupar el espacio público en perjuicio de los vecinos, sin más. Éste es el planteamiento, primer punto que queremos plantear. Segundo punto y ahí es donde empiezan las discrepancias con usted, segundo punto, creemos que quien debe de regular en principio la prostitución es el Estado, en segundo lugar la comunidad autónoma y el Ayuntamiento también en tercer lugar, porque también tendría narices que en este tema, que es un tema que abarca distintos aspectos, fuera el Ayuntamiento el que tiene que ser el primero que lo regule, cuando las competencias que tenemos son de desarrollo normativo de las normas de los demás y ese debate que se está produciendo hoy en el parlamento, que tiene distintas aristas y vértices, pues bueno, en cualquier caso ahí está. Mientras ¿qué es lo que debe hacer?, lo que se está haciendo, la Policía Local debe colaborar con la Policía Nacional, como hace permanentemente para conseguir erradicar de las calles de la ciudad aquel tipo de actuaciones y comportamientos que incumplan las normas, pero digo colaborando con la Policía Nacional y además la Policía Local debe y eso es lo que hace, intervenir con las competencias que tenemos, unas que son competencias de la comunidad autónoma, por ejemplo todo el tema de horarios u otras que son competencia del ayuntamiento, como son los temas de ruido, obligando a que se cumplan en todos los locales, sean de alterne, de prostitución o de lo que sea, las normas que están en estos momentos vigentes. Y eso es lo que se hace y ése creemos que es el planteamiento en principio que regularía el aspecto más formal sin perjuicio de que, a mí me parece que la regulación del Código Penal es correcta y desde ese punto de vista por supuesto tampoco es competencia nuestra, así lo vemos. Quiero recordar que aquí cuando hemos hablado de ordenanzas para regular la ocupación del espacio público, se nos ha dicho que no, no digo nada más, no estábamos hablando de prostitución, digo en general. En cualquier caso ahí está el tema. Dos, el plan integral que se ha hablado de una manera directa o indirecta por parte de todos, totalmente de acuerdo, quiero recordarle sólo que ya tenemos un plan integral, que es el que ha aprobado el Estado, que está en vigor hasta el año dos mil doce y lo digo que es bueno que se lea, que se podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con él, ¡cuidado eh!, que cuando se lee con meticulosidad podrá decirse de todo, pero en cualquier caso tiene un conjunto de



medidas, sesenta y una medidas, en ese plan integral y que yo como Ayuntamiento no tengo ningún tipo de problema para seguir actuando en algo que ya actuamos, seguir discutiendo dentro de ese marco del plan integral, en unas actuaciones que intensifiquen esa política dirigida como plan integral a mejorar la situación de las mujeres que se encuentran en la situación de prostitución y si es posible para que salgan de ella. En ese contexto conocen ustedes perfectamente, porque lo hemos hablado en distintas ocasiones en la comisión y porque lo conocen, que el Ayuntamiento de Zaragoza trabaja desde hace años con cuatro asociaciones en nuestra ciudad que colaboran en estos temas, Centro Fogaral, gestionado por Caritas, Centro Alba gestionado por el Comité Ciudadano Antisida, Centro de Salud gestionado por Médicos del Mundo, Asociación APIP que gestiona iniciativas en pro de la inclusión social y laboral de las mujeres prostitutas. Incidir en este planteamiento de plan integral totalmente de acuerdo, como siempre pediré la colaboración de todos para conseguir los esfuerzos presupuestarios necesarios para mejorarlo y no miro ahora al señor Catalá porque mira para otro sitio, pero en cualquier caso lo que quiero indicar, tenemos que hacer el esfuerzo también de incrementar, si es que ustedes quieren esos recursos, pero ya hay una política integral que seguro que hay que mejorar y en ello seguiremos. Y ésta es la posición de nuestro grupo por lo cual tengo que decirle en principio a lo que se refiere a su moción, que no la comparto porque pretende que seamos nosotros los que regulen la prostitución en la ciudad en cuanto a ocupación del espacio público.- Cierra la señora Galindo: Bueno, si en el fondo estamos todos de acuerdo, me parece una hipocresía tremenda que al final no cojamos el toro por los cuernos y es muy bueno echar la culpa cuando hay chicos, como hay chicos ellos tienen la culpa y escurrimos el bulto de una manera estupenda. Yo no pretendo ser oportunista, simplemente que es un problema que ha surgido y hay que plantearlo, lo mismo lo podría haber planteado, ha surgido ahora, esto es un oficio más viejo, vamos el más viejo de los tiempos, pero nosotros lo que estamos planteando es no a la prostitución en la calle y me da lo mismo en la calle Escosura que en un polígono, me da igual, pero no queremos que la prostitución se ejerza en la calle, más vieja que el origen de los tiempos, es un debate histórico pero alguna vez habrá que hacerlo. Nosotros pretendemos, señora Allué que se regule y que se prohíba el ejercicio de la prostitución en la calle, yo creo que eso está claro si hemos dicho exactamente lo mismo. Y diálogo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

y consenso, las asociaciones de vecinos que estaban afectadas pues propusieron y realizaron una mesa de debate con diálogo y con consenso, pues resulta que no fuimos más que de dos partidos políticos, pues bueno, ahí se empieza el diálogo, sí, estaban de Chunta y del Partido Popular. Yo estoy perpleja porque me están hablando de un problema que nosotros lo que queremos es simplemente ayudar, decirle al equipo de gobierno que gobierne, que resuelva los problemas, que no es un problema de tomarlo ningún partido político, es un problema de todos, es un problema social, ya lo he dicho antes. Señor Martín, yo he dicho cuando he intervenido la primera vez que era un problema de mujeres fundamentalmente, pero también hay hombres, la próxima vez que tenga que hablar y espero que no haya que hablar más veces porque esté resuelto, hablaré de hombres. Lo único que pretendemos es buscar soluciones. Lo que hay que hacer es gobernar y además lo ha dicho el señor Zapatero, que hay que gobernar, que quiere un gobierno del mundo, en el que intervengamos todos, pues vamos a tomarle ejemplo y entonces ¡governemos todos, por favor y resolvamos el problema de los vecinos que es un problema de convivencia y un problema social. No, yo la ceja la dejo para otro día. Muchas gracias.- El Alcalde: Me parece que si hubiéramos estado en el Congreso de Diputados no sé qué hubiéramos votado, pero bueno, en cualquier caso yo sí que quiero dejar constancia de que el planteamiento del gobierno es que cree que es necesaria la regulación estatal. Que si hubiera regulación estatal y se dejaran de hipocresías después podría tener eficacia la regulación local de prohibición en la calle, pero hacer sólo la prohibición local lo han intentado otros ayuntamientos y creo que lo ha dicho el portavoz de algún grupo y nunca ha funcionado, por eso le decimos que no, no por ninguna otra consideración porque compartimos en lo esencial su discurso.- Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: diez votos a favor y dieciocho votos en contra.- No se aprueba la moción.

52. Presentada por los grupos municipales Socialista y del Partido Aragonés (PAR) en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a que traslade a los gobierno de Aragón y de España el respaldo activo y decidido de este Ayuntamiento en cuantas gestiones y actuaciones desarrollen en la búsqueda de



soluciones que supongan el mantenimiento del sector productivo ligado a la planta de Opel en Figueruelas, así como al mantenimiento de todos los puestos de trabajo.- Retirada del orden del día ya que ha quedado sustituida por una declaración institucional suscrita por la totalidad de los grupos políticos que integran la corporación.

El Alcalde da lectura a continuación al texto de una declaración institucional que es apoyada por todos los grupos municipales y cuyo texto literal se transcribe: "El próximo día dos de octubre, el Comité Olímpico Internacional elegirá la ciudad organizadora de los Juegos Olímpicos de dos mil dieciséis, siendo Madrid una de las candidatas.- Madrid dos mil dieciséis es la mejor opción de todas las que concurren, cuenta con una candidatura completamente garantizada, con un récord de apoyo ciudadano, posee un programa ambicioso y exhaustivo y goza de unas inmejorables instalaciones deportivas.- Es por ello que la ciudad de Zaragoza, desea fervientemente que la villa de Madrid resulte elegida sede de los Juegos Olímpicos del dos mil dieciséis. Madrid lo merece".

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:

J. A. Belmonte

JR. ALCALDE



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y ocho a doscientos sesenta y seis mil doscientos doce, ambos inclusive, escritos por ambas caras, siendo el doscientos sesenta y seis mil doscientos trece el de esta propia diligencia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a treinta de octubre de dos mil nueve.

El Secretario General del Pleno,





COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de dos mil nueve.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar del análisis de la situación actual de los proyectos del Ministerio de Fomento y la sociedad pública Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos en la ciudad de Zaragoza y votación de las propuestas de resolución planteadas por los grupos municipales, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el señor Interventor General accidental, don Felipe



Méndez Lázaro y Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

1. Análisis de la situación actual de los proyectos del Ministerio de Fomento y la sociedad pública Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos en la ciudad de Zaragoza.- Interviene el señor alcalde don Juan Alberto Belloch con las siguientes palabras: La Junta de Portavoces acordó el debate conjunto de las propuestas. La exposición por el gobierno municipal correrá a cargo de don Fernando Gimeno.- Hace uso de la palabra el señor Gimeno y dice así: Gracias, señor alcalde. Zaragoza Alta Velocidad es una sociedad que, como saben ustedes se constituyó en junio del año dos mil dos y que tiene la siguiente composición accionarial, digo que tiene, porque no tiene la actual composición no es la misma que la que tuvo en origen; con lo cual, a veces, los datos que se conocen no son los adecuados. La DGA en estos momentos tiene el veinticinco por ciento del capital; el Ayuntamiento de Zaragoza el veinticinco; el ADIF el treinta y siete coma cinco por ciento del capital y RENFE Operadora el doce coma cinco por ciento. En definitiva, el Estado mantiene el cincuenta por ciento de la sociedad, como en origen pasaba, pero con una distribución distinta entre los distintos elementos. Dicha sociedad fue el instrumento constituido, previsto en el punto primero de los compromisos del convenio que se suscribió en marzo del mismo año por el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza; un convenio que en los cuatro años anteriores a su firma dio lugar a no pocos debates, modificaciones de sus contenidos y movilizaciones incluso, que produjeron un resultado que tenía poco que ver con la propuesta inicial. Durante aquellos años, todos los grupos de la oposición participaron de una forma muy activa en la mejora de su contenido. En el anexo del convenio se recogían las principales obras derivadas de la transformación urbanística de Zaragoza asociadas a la nueva red arterial ferroviaria agrupadas en cuatro grandes apartados con distintas prioridades a la hora de abordar la ejecución de las obras: El apartado a) era el más prioritario y por orden correlativo los distintos apartados. El apartado a) se refería concretamente a con un coste estimado de doscientos cuarenta y ocho millones de euros a seis actuaciones, que eran: la reposición de instalaciones ferroviarias. El apartado b) se refería a la integración de la nueva red ferroviaria con su entorno con siete actuaciones con un coste de cincuenta y cinco



coma nueve millones. El apartado c) tenía ocho actuaciones con sesenta y cinco millones, que era la transformación urbanística de los suelos en los que el ferrocarril abandona ese ámbito territorial y el apartado d), sistemas generales y viarios, que complementan las actuaciones anteriores y que dan servicio a la nueva red ferroviaria. Siete actuaciones por un importe, en este último caso de cuarenta y cinco millones. El dato quizá significativo es que la suma de todos esos proyectos era una cifra de cuatrocientos catorce millones y hoy ya sabemos que la realidad del coste de todos esos proyectos es de más de mil millones de euros, lo que supone una desviación del orden del ciento cincuenta y tres por ciento. La esencia del convenio venía a definir un conjunto de obras a realizar en los antiguos espacios ferroviarios, que se financiaban con la recalificación de los suelos y su venta posterior para financiar dichas obras y aportaciones en algunos casos también por parte de la DGA para algunos de los proyectos concretamente incluidos. Este convenio ha tenido modificaciones a lo largo de sus siete años de ejecución. La decisión en diciembre de dos mil cuatro de que Zaragoza fuera sede de la Expo dos mil ocho, en la práctica es la mayor modificación que ha supuesto tanto en lo que son las prioridades en este convenio como en la rapidez de la ejecución de las mismas, pasando a ser prioritarias todas aquellas obras que eran necesarias para el desarrollo de la Expo. Sin ninguna duda la Expo supuso un gran impulso al convenio y sin la misma, es dudoso que se hubiera conseguido tal celeridad en la ejecución de las obras previstas; sólo piensen que se han ejecutado obras por valor de seiscientos millones de euros, que es prácticamente el importe total del recinto de la Expo en un tiempo también récord, que era desde que se concedió la Expo. En marzo de dos mil cinco, el Consejo de Administración de Alta Velocidad, como consecuencia de los acuerdos a que habían llegado distintas Administraciones, introdujo también modificaciones sustanciales en el convenio de dos mil dos. El Consejo aprobó por unanimidad proponer al Ayuntamiento la modificación de plan general de ordenación urbana en los ámbitos del Portillo y Delicias, proponiendo un incremento de edificabilidad en estas áreas de un mínimo de setecientas cincuenta viviendas. Este incremento de edificabilidad se aplicaría a las previsiones del convenio y a la participación en la financiación de un sistema general de comunicación que incluiría el transporte ferroviario de cercanías de Zaragoza y su entorno. Y en ese mismo Consejo, el Consejo de Administración toma la decisión de incorporar las previsiones del plan director de



la Milla Digital a lo que se refiere a la actuación de Alta Velocidad en todos los espacios, tanto del Portillo como de Delicias. Eso significaba incorporar los planes especiales en la AC cuarenta y cuatro y en la AC diecinueve de las prescripciones técnicas imprescindibles en materia de infraestructuras para que estas áreas puedan estar dotadas de una mayor capacidad de comunicaciones con una gestión integrada e incorporar propuestas específicas de diseño urbano que ya se habían acordado por el Ayuntamiento con el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Así como otras que se podían acordar posteriormente, de carácter tecnológico. La sociedad favorecería la implantación de sistemas domóticos y avanzados en las viviendas del área. Lo importante de estos acuerdos es que todo ellos significaba que se incorporaba el proyecto de Milla Digital o se integraba dentro del proyecto o los proyectos de Alta Velocidad. A lo largo de la vida del convenio se han producido otras modificaciones que están incidiendo en la aplicación y desarrollo de la vida de este convenio. Así ocurrió cuando se anunció por el Secretario de Estado de Infraestructuras, la modificación de los anchos de las vías. Pues bien, hoy podemos decir que todas las obras previstas en el convenio, prácticamente se han puesto todas en marcha desde que se puso en marcha la sociedad y, por decirlo de alguna manera más concreta, la ejecución de las obras prácticamente de todas, se han puesto sólo en marcha desde que el actual alcalde asumió su responsabilidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, teniendo en cuenta que el actual alcalde ha compartido con Alta Velocidad dos presidentes, un presidente que fue del PP y otro presidente que posteriormente fue del próximo gobierno que se incorporó del Partido Socialista. Se han licitado hasta este momento alrededor de seiscientos millones euros, lo que viene a suponer más del cincuenta por ciento de las obras previstas y hoy ya podemos decir y anunciar públicamente, porque ya se ha anunciado por el Ministerio de Fomento, por sus distintos responsables, que ya además se va a realizar la estación de Goya, que se realizará al mismo tiempo que se realiza el tranvía, para no interferir en las obras de los mismos. Con ello, también hoy podemos decir que faltan por ejecutar de ese convenio trescientos setenta millones de euros y once proyectos, de los cuales, ya anuncio, que están en marcha de forma inmediata, como consecuencia de acuerdos a los que se ha llegado también en Alta Velocidad, cuatro o cinco proyectos que se ejecutarán de forma inmediata, a los que me referiré. Para financiar todas estas obras, la sociedad ha procedido durante todo este tiempo a la venta de suelo, como es



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

conocido, por un importe de más de ciento treinta y siete millones de euros. El resto de la financiación se ha obtenido de los mercados financieros mediante una póliza de crédito por un total de cuatrocientos ochenta y cinco millones. El valor de los suelos, puestos a disposición de la sociedad de Alta Velocidad está en su valoración por encima de mil cien millones, lo que implica una situación, en principio, solvente en la sociedad; pero con falta de liquidez por la falta de venta de suelos. La situación del mercado inmobiliario ha provocado la redefinición de las prioridades respecto a las próximas actuaciones, y lógicamente, como no puede ser de otra manera, la prioridad principal es la de la estación de Goya y se han marcado como prioridades dentro de la sociedad, sin perjuicio de las prioridades políticas que se puedan plantear a otros niveles, que las urbanizaciones del Portillo e incluso de la zona del parque equipado de la Almozara son también prioridades esenciales para poder facilitar la posibilidad de venta de suelo y afrontar proyectos que se han venido desarrollando. Quiero indicar que en el parque equipado de la Almozara se ha procedido ya a aprobar un estudio de detalle que ha permitido licitar la construcción del centro de Arte y Tecnología por un coste de más de treinta y dos millones de euros. Y también quiero adelantar que, mediante acuerdos recientes que se han mantenido con el GIF y con Alta Velocidad y con Caixaforum, se va a proceder a la desafectación de todos los terrenos de la zona del portillo y en un plazo de cuatro meses se podrán iniciar las obras del Caixaforum y previsiblemente, cuando se cierre el acuerdo con la SGAE, si es que se cierra, y con la Comunidad Autónoma, se podrán tomar iniciativas respecto a otros espacios culturales. En dichos espacios, puedo decir que se podrán todos estos suelos, están desafectados y puestos a disposición de las entidades que van a invertir para desarrollar esos espacios.- El pasado dieciséis de octubre se mantuvo la reunión a la que he hecho referencia con La Caixa, y todas las instituciones y organismos que están implicados en el tema, para poder afrontar esas obras. Con ello quiero decir simplemente que en estos momentos podremos tener y continuar obras que en estos momentos podían estar paralizadas como consecuencia de no haber procedido a la desafectación. Durante todo este año, pues, el último año después de terminada la Expo, lo que se ha hecho por parte del gobierno municipal y también por parte de la sociedad, es proceder a ir resolviendo los distintos elementos urbanísticos o de decisión que podían propiciar la posibilidad de proceder a realizar inversiones privadas y esa



es la situación a grandes rasgos de la situación económica y la situación de realización de proyectos de la sociedad. Si me permiten una valoración, yo se lo diré muy rápidamente. Creo que se ha trabajado a un ritmo tan veloz como en la Expo y en tres años se han ejecutado tantas obras casi como en la Expo. Muchas gracias, señor alcalde.- A continuación interviene el concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) don José Manuel Alonso Plaza, con las siguientes palabras: Hemos oído con mucho interés la intervención del señor Gimeno. Es evidentemente una intervención que esperábamos, ese resumen de inicio de lo que supuso, lo que ha supuesto para la ciudad este convenio del AVE y socialización de los suelos, desde una visión o desde otra. Debo decirles que Izquierda Unida, que se alegra enormemente de poder debatir este tema en el Pleno, no va a seguir esa línea, porque quiere aprovechar las largas y entiendo que proliferas intervenciones que va a haber en él para hablar también de alguna otra cosa, para hablar de una cosa que nos interesa mucho, para hablar de una cosa que nos ha interesado mucho siempre, que son los modelos según los que se hacen las cosas. nos gustaría analizar con detenimiento el modelo del convenio del AVE y de la utilización de los suelos ferroviarios; sobre todo, para analizar cuáles han sido las consecuencias y para poner sobre la mesa cuestiones que no nos gustaría que se repitiesen y que, desde luego, no encajan ni con la posición ni con el modelo de ciudad ni con el programa político de nuestra formación. Miren ustedes, el convenio del AVE se hizo en el año dos mil dos, no vamos a repetirlo, supongo que huelga dar datos, a lo mejor resulta que a mí, al abrir este debate era el que le tocaba dar los datos, hablar de los metros cuadrados, de los suelos, del número de viviendas realizado; pero todos ustedes los tienen, probablemente salga en otras intervenciones y no cederé parte de mi tiempo para ello. Lo cierto es que en el año dos mil dos se firma ese convenio, se firma el convenio con Diputación General de Aragón, gobernada por el Partido Socialista, con un Ayuntamiento y un Gobierno de Estado gobernado por el Partido Popular, y se firma según un modelo muy en boga en la época. El hecho de financiar toda una serie de equipamientos e infraestructuras para la ciudad, en función de la venta de suelo y además en función de la venta de suelo exclusivamente de suelo para vivienda libre, exclusivamente de suelo para vivienda libre. Eso conlleva, es evidente y lo acabamos de ver y lo estamos viendo en estos momentos, una serie de riesgos que, entiendo se asumen por los firmantes de ese convenio. Miren ustedes. Vamos a



hacer un poco de historia antes del año dos mil dos. Es que antes del año dos mil dos, el inicio, el primer impulso en esos terrenos, en el terreno de urbanizar toda esa zona proviene de entidades ciudadanas, de asociaciones de vecinos, y de la Federación de Barrios; fundamentalmente de dos, lo digo para que no me culpen ustedes, como han hecho en otras ocasiones. Efectivamente de la Federación de Barrios, pero también de la Asociación Manuel Viola. Hay una iniciativa en la que se solicita y se pide que esa zona se urbanice y les voy a leer textualmente, para satisfacer demandas y necesidades históricas, en algunos casos vitales y fundamentales para equipamientos presentes, urgentes y definidos. Bueno, pues este proceso, el mayor de la historia de Zaragoza en número de metros y sobre todo en número de personas afectadas, termina con la presentación de más de cuatrocientas alegaciones ciudadanas, fundamentalmente por parte de la Asociación de Vecinos Manuel Viola y de la Federación Aragonesa de Barrios. Es decir, entramos en un proceso en el que los ciudadanos requieren una serie de cuestiones en esos suelos y acaban encontrándose otras muy diferentes. Qué es lo que se encuentran en esos suelos? ¿qué es lo que requieren?: Lo dicen con claridad: equipamientos presentes, urgentes y definidos para la ciudad. ¿Qué es lo que se encuentran?: exclusivamente vivienda libre. Y ¿en qué condiciones?: en unas condiciones tremendas, en unas condiciones de edificabilidad que superan cualquier otras contenidas en la ciudad. Porque si en un momento y en un primer momento en la firma de ese convenio se habló de dos mil ochocientos cuarenta y dos viviendas, el final fue tres mil trescientas noventa y seis que con las anexas, con los terrenos de los cuarteles, etcétera. etcétera, acabaron superando la previsión en más de cuatro mil cien viviendas en algunos lugares con una edificabilidad absolutamente brutal. Y desde luego con otra cuestión. Edificabilidad cero sesenta y dos metro/metro cuadrado, hasta seis coma dos metros cuadrados por metro cuadrado; unos niveles de edificabilidad absolutamente brutales en la zona. ¿Qué es lo que acaba sucediendo?: Lo que acaba sucediendo en este tipo de operaciones, que la ciudad importa poco, que el proceso urbanizador de la ciudad importa poco; que el proceso social de la ciudad importa poco; porque en lo que se convierte el barrio del AVE es en una forma de recaudar. Y nos vamos a un proceso absolutamente inverosímil y permítanme que les diga la palabra, insensato; en el que planteamos más de cuatro mil viviendas libres exclusivamente en una zona, en las traseras de Delicias, en una de las zonas



socialmente más complejas de la ciudad sin prever para nada qué puede suceder con ello, sin estudios demográficos, sin estudios para necesidades de equipamientos en la zona, sin resolver para nada excepto en un solo caso los temas que plantean los vecinos y produciendo uno de los procesos de elevación del precio del suelo y con ello de la vivienda más grandes que ha conocido esta ciudad y más grandes que ha conocido este país. El tema del barrio del AVE es el que conlleva realmente en esta ciudad el que nos coloquemos a la cabeza del incremento del precio de la vivienda. Pero no sólo el tema del barrio del AVE, sino el tema de que esa zona se convierta en una auténtica hucha, en una auténtica zona en la que se estira por todas las fórmulas posibles el número de viviendas para conseguir recaudar más, conforme van cayendo en el barrio del AVE la necesidad de obtener plusvalías para más obras de equipamientos de la ciudad. Un ejemplo de ello es el del tranvía. Y así nos vamos encontrando con la adopción de medidas exclusivamente dirigidas a eso y a nada más, olvidándonos de en qué ciudad está, en qué zona está, en qué barrio está, qué necesidades tiene, cuál es el proyecto urbanístico de esa zona y cuál es el proyecto de la ciudad. Optamos por ir al método de subasta para ganar más dinero, sin darnos cuenta o dándonos cuenta y asumiendo que con ello tiramos el precio de la vivienda hasta situaciones insensatas. Nos decimos claramente, decimos claramente y no nos importa decirlo, que en determinada zona jamás va a haber viviendas y de repente dibujamos doscientas; porque suman más; porque recaudamos más; porque obtenemos más dinero. Bien, bien, ¿cuál es el resultado?, no está mal, salvo que nos olvidamos de todo el resto de las cuestiones. ¿Cuál es el resultado además?: Que optamos por una fórmula exclusivamente especulativa y el globo estalla. Y cuando estalla el globo de la crisis económica, que en muchos casos, con medidas como ésta propiciamos, cuando estalla ese globo ¿qué es lo que ocurre?, que nos quedamos sin los equipamientos y las infraestructuras dependientes de ese globo. Corremos un riesgo: lo inflamamos hasta el infinito y el globo nos estalla en las manos. Y hoy estamos aquí quejándonos, nos vamos a quejar, entiendo, todos los grupos, y las propuestas que hemos presentado de resolución van en esa línea de que no hacemos, de que no tenemos esas infraestructuras, de que buena parte del coste, pero eso lo dirán los compañeros o lo diré yo en la siguiente intervención, se va además en pagar gastos financieros y que evidentemente seguimos sin tener esas infraestructuras o equipamientos hoy. Y estamos aquí porque, de repente



además, nos ha pillado el toro; porque de repente, empezadas las obras del tranvía, y absolutamente necesitados de un elemento clave en el transporte urbano de esta ciudad, como es la estación de Goya, nos encontramos sin capacidad, sin posibilidad y sin dinero para hacerlas; porque además, optamos por la peor de las fórmulas: primero recaudar, parecía fácil, subastamos y nos dan ochenta y tantos millones de euros. La mayor subasta de esta ciudad y una de las mayores de España, ¡qué bien!, ¡vamos a ir llenando la hucha!, de repente la hucha se queda vacía. Y no tenemos ni siquiera para asumir el coste del intercambiador de la estación de Goya, ni siquiera tenemos para eso; porque además optamos por que según se recaudaba se hacía, en lugar de exigirle a la entidad a la que van destinadas esas recaudaciones que haga primero la obra y que después la cobre. Cuando además, me parece muy bien lo que a ustedes les parezca, cuando además ésas son obligaciones que el Estado tiene y lo repetiré como deuda histórica con esta ciudad, en estructuras y equipamientos o tenía en ese momento en estructuras y equipamientos. La resolución de la cicatriz ferroviaria, que en otras ciudades ha asumido y la urbanización de esa zona. Miren ustedes, podemos repasar todo el convenio y el desarrollo: las medidas fueron, una tras otra, erróneas; la opción de las zonas G, cuando no había zonas más de cincuenta mil metros cuadrados que se uniesen con zonas G y asumimos la urbanización en veintitantas parcelas en un millón de metros cuadrados a través de zonas G, para hacerlo más deprisa, para recaudar antes. Error tras error buscando siempre el mismo criterio, sin pensar en nada más. Y encima, además, piénsenlo ustedes ahora, encima además sin ningún tipo de eficacia, porque el cuento de la lechera que establecimos, a la lechera se le cayó el cántaro y hay estamos en la situación que estamos, con el cántaro roto y pidiendo que alguien venga a repararlo.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, interviene a continuación con las siguientes palabras: Muchas gracias. Buenos días. Ya que estamos con cuentos de la lechera, yo casi empezaría también con el de Pedrito y el lobo, pero sería la fábula inversa. En aquélla era Pedrito el que decía que viene el lobo y les mentía y en este caso eran los pastores los que decían que va el lobo y no se lo creían. Yo creo que eso también es así. Porque efectivamente es el convenio del dos mil dos, estamos en el dos mil nueve, han pasado más de siete años desde que se firmó aquel convenio y, por desgracia, algunos de los anuncios que íbamos haciendo durante los cuatro años que transcurrieron en la pasada legislatura, entre el dos mil

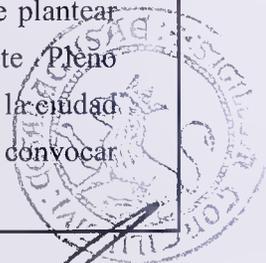


tres y el dos mil siete se han cumplido, incluso se ha cumplido una profecía del señor Gaspar, que cuando se firmó el convenio dijo en aquella intervención que 'me imagino que dentro de treinta años seguiremos hablando de obras de este convenio que no se han realizado'. Pues realmente hay que reconocerle que tenía visión profética y que ya sólo faltan veintiún años. Pero, evidentemente, para llegar a eso han pasado una serie de cosas, para llegar a la situación en la que nos encontramos, en la que nos tenemos que volver otra vez al papá Estado para decirle 'señorito, déme algo', han pasado cosas. Y esas cosas son las que tenemos que analizar, por dos cosas, por aprender y por saber cada uno qué participación ha tenido en todo este desaguisado; porque realmente de otra manera es difícil identificar esta situación. Efectivamente, el convenio del dos mil dos, en el dos mil tres ya se hace un primer proyecto de reordenación del sector, pero curiosamente se paraliza durante más de dos años y medio y prácticamente hasta el dos mil cinco no se vuelve a tener noticia del mismo. Y quiero hacer hincapié en ese espacio de tiempo, porque esos dos años y medio, casi tres años de paralización, resultan realmente sustanciales a la hora de plantearnos cómo estamos en el dos mil nueve; porque sin esos tres años nos retrotraemos al dos mil seis. Y entonces la crisis todavía se veía como algo lejano, todavía no se hablaba de eso. Yo recuerdo que fue en el dos mil cinco, cuando se produjo la subasta de la que hablaba el señor Alonso, realmente disparatada, estoy con usted en que realmente disparatada; pero, bueno, en aquel mismo año se aprobó la recalificación de setecientos setenta viviendas y se hablaba de que el precio medio del piso eran ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres euros; es decir, esos son también datos de Urbanismo entonces, del señor Gaspar. Por lo tanto, podríamos estar hablando de que las cifras en aquel momento cuadraban; pero claro, cuadraban en el dos mil cinco, en el dos mil seis, no cuadraban en el dos mil nueve. En aquellos años el PAR, el Partido Aragonés, emitió no menos de catorce notas diciendo cosas sobre el barrio del AVE, sobre que no se estaba desarrollando como se debería desarrollar, que no se estaban haciendo las cosas como se tenían que hacer, que esa paralización iba a costar mucho a la ciudad y recuerdo dos frases que las dije con bastante, iba a decir cabezonería, pero no, tampoco, pero sí con persistencia y era que en la Expo había poco más que césped artificial y que en su momento, si había algo urbanizado, sólo sería para que fuese una pista de patinaje. Por desgracia, ni césped artificial ni pista de patinaje. En



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

estos momentos, aquellas obras del barrio del AVE, aquellos pisos que se iban a utilizar para la Expo, tampoco se llegaron a hacer. ¿Eso quiere decir que no se ha hecho nada?, no, eso quiere decir que se ha tenido que acudir al crédito para poder pagar lo que se ha hecho, que es absolutamente necesario el hacerlo, que era absolutamente imprescindible para esta ciudad. Estamos hablando del convenio que seguramente representaba el cambio más importante urbanístico de la ciudad hasta ese momento y, desde luego, el PAR, apoyó ese cambio y estábamos con ese cambio; apoyamos aquel convenio y apoyamos que se hagan las cosas. Y evidentemente, la única fórmula que se encontró y que a nosotros nos parece adecuada cuando el dinero desaparece, porque de repente se nos presenta la crisis, un lobo que ha crecido en tres años de tal forma que no sólo se llevó lo que había sino buena parte de todo lo que quedaba, pues en estos momentos hay que hacer lo que hay que hacer, no nos quejemos de que Zaragoza Alta Velocidad deba dinero. Alegrémonos de que se han hecho un montón de obras para esta ciudad. Pidamos al gobierno que nos ayude, evidentemente; que nos ponga dinero, evidentemente; que haga la estación de Goya, evidentemente; pero reflexionemos también sobre qué grado tenemos cada uno de responsabilidad en esta situación. Nosotros, desde el Partido Aragonés, evidentemente, en este Pleno lo que queremos sobre todo es ser positivos, pensar en que al final Zaragoza se ha transformado, que ha pasado la Expo, que tenemos mejores obras, que podemos hacer más cosas y que tenemos dificultades financieras, porque ahora no se venden los suelos, pero ahí están, algún día se venderán y algún día podremos devolverle al Estado lo que nos anticipe, que ojalá sea todo. Por nuestra parte, por lo tanto, simplemente llamar la atención sobre por qué esta situación y que, evidentemente, lo que hay que hacer es seguir trabajando para que esas obras que estaban previstas en ese convenio sean una realidad, porque eso será bueno para los zaragozanos.- Interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista su portavoz, don Juan Martín Expósito, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. A mí sí que me gustaría, a mi grupo le gustaría hacer un repaso de cómo hemos llegado hasta aquí; porque creo que es importante tener en cuenta qué situación se ha producido en los últimos meses a la hora de plantear este Pleno extraordinario, porque no hemos llegado aquí, a este Pleno extraordinario porque haya habido una concesión graciosa del alcalde de la ciudad o porque todos los grupos políticos nos hayamos puesto de acuerdo en convocar



un Pleno extraordinario. Yo quiero en primer lugar poner el dedo en las peticiones de información que, en primer lugar y es justo reconocerlo, salieron del Partido Popular hace ya unos cuantos meses, peticiones de información por la vía de una comparecencia al alcalde, que fue bloqueada en la Junta de Portavoces, de esto hace ya bastantes meses. Después hubo un intento por parte de Chunta Aragonesista de convocar un Pleno extraordinario, por la vía de una moción, que fue bloqueado por primera vez con el Reglamento Orgánico nuevo en vigor, que fue bloqueado a través de un informe pedido por Alcaldía. Y al final la fuerza y la contundencia de los hechos nos ha hecho llegar a un Pleno extraordinario que ha sido convocado por la oposición en un primer lugar y después asumido por el Alcalde de Zaragoza. Y cuento todo esto porque puede parecer, a la vista de las intervenciones que hemos oído hasta ahora, que en el tema de Zaragoza Alta Velocidad, de su situación económica, de su situación financiera, hay luz, taquígrafos, ganas de contar todo lo que ha sucedido, interés por la máxima transparencia y la verdad es que la lectura de toda la información y de toda la actividad de Zaragoza Alta Velocidad y de todas las iniciativas políticas que se han sucedido, tanto en el Ayuntamiento de Zaragoza como en el Congreso de los Diputados, la transparencia en el tema de la gestión de Zaragoza Alta Velocidad brilla por su ausencia; brilla por su ausencia y además brilla por su ausencia porque se han estado colocando trabas constantemente a la hora de tener documentación, de tener toda la documentación por parte de los grupos políticos de este Pleno para poder evaluar en toda su profundidad qué situación se está dando en Zaragoza Alta Velocidad. Y yo quiero recordar que quien convocó en origen este Pleno son los representantes políticos de más de ciento cuarenta y ocho mil personas de esta ciudad y que la respuesta que hemos recibido del equipo de gobierno a las peticiones de información para poder preparar este Pleno ha sido una documentación absolutamente incompleta, que no corresponde a la petición que se hizo en su día, una de las que dejan absolutamente clara cuál es la situación, hemos pedido las copias de las actas de los Consejos de Administración de Zaragoza Alta Velocidad y no hemos obtenido ni una, ni una sola acta de los Consejos de Administración, y eso en su momento llamaba la atención. Digo que llamaba la atención hasta hoy, hasta hoy en que hoy por la mañana nos desayunamos con una noticia que yo espero que se aclare hoy en el Pleno; porque de ser cierta nos lleva a pensar que todas las actuaciones de Zaragoza Alta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Velocidad se van más allá del dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince. Y ahora ya no estamos hablando de la estación, no estamos hablando del túnel de la A-sesenta y ocho, no estamos hablando de la ronda Sur ferroviaria, estamos hablando de que según un informe interno de Zaragoza Alta Velocidad, que se debatió y del cual no hemos tenido conocimiento porque no se ha querido que tenga conocimiento la oposición, un informe interno, como decía, de Zaragoza Alta Velocidad, no se va a poder vender suelo de esta sociedad ni en el año dos mil nueve ni en el año dos mil diez ni en el año dos mil once y además hoy nos enteramos de que todas las ventas de suelo que se produzcan de aquí en adelante van a ir destinadas a pagar un agujero económico de cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros; lo cual significa que no estamos hablando de la estación de Goya ni estamos hablando de la ronda Sur ni estamos hablando de la segunda fase del corredor de Valdefierro ni de la remodelación de la avenida Navarra; estamos hablando de que las obras comprometidas por el Ministerio de Fomento y por el Gobierno de Aragón y por el Ayuntamiento de Zaragoza en el seno de Zaragoza Alta Velocidad, van a estar esperando 'sine die'; pero esto no lo dice Chunta Aragonesista, esto lo dice un informe presentado al Consejo de Administración de octubre de dos mil ocho en el seno de Zaragoza Alta Velocidad, del que entresaco y entrecomillo textualmente algunas afirmaciones. De los cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros que se solicitan como préstamos, son para pagar actuaciones ya contratadas y ejecutadas y facturadas, no se podrán hacer nuevas actuaciones a modificaciones de las actuaciones en ejecución o liquidaciones de las actuaciones finalizadas. Asunto que deja absolutamente clara cuál es la situación de Zaragoza Alta Velocidad. Para cualquier otra actuación será necesario disponer por anticipado de financiación adicional, afirma el informe que se presentó en el punto tercero de un Consejo de Administración al que la oposición no ha podido tener acceso por más que lo ha pedido, desde el mes de mayo de este año. Pero termina ese informe afirmando que no se prevé ninguna venta de suelo en los años dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez. Si a eso le sumamos que todas las ventas de suelo, según información publicada hoy, van a tener que destinarse a pagar un agujero de cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros, y me gustaría que esto se desmintiese hoy en el Pleno por el gobierno, significa que Zaragoza Alta Velocidad no tiene ninguna capacidad de maniobra; al menos en los próximos cinco años. Y por eso, el gobierno y cuando me refiero al



gobierno me refiero al señor Morlán, al señor Iglesias y al propio vicealcalde de la ciudad de Zaragoza, han estado mareando la perdiz durante el último año. y lo que es más grave, no solamente han estado mareando la perdiz, sino que han estado ocultando esta realidad en un consejo en el que el vicepresidente del Consejo de Administración es el alcalde de la ciudad de Zaragoza. Aquí ya no se trata de si el Ministerio de Fomento pone cincuenta y cuatro millones de euros para abrir la estación de Goya, aquí de lo que se trata es de cuándo, cómo se cuenta la verdad, se oculta la verdad y no se dan los datos reales a los representantes de más de ciento cuarenta y ocho mil vecinos, a las fuerzas políticas mayoritarias de este Ayuntamiento. Hoy Chunta Aragonesista venía con la sana pretensión de buscar soluciones a las obras que estaban pendientes de ejecutar, obras que, según también los datos de Zaragoza Alta Velocidad, magros datos de Zaragoza Alta Velocidad, suponen inversiones pendientes por más de quinientos millones de euros, teniendo en cuenta que ya ha realizado inversiones por más de seiscientos millones de euros, inversiones absolutamente necesarias para esta ciudad. Lo que nos preocupa en este momento, al menos le preocupa a mi grupo, es que el gobierno de la ciudad de Zaragoza hasta ahora lo único que ha hecho, que se sepa, ha sido mandarlo dos cartas, una a Víctor Morlán y otra al presidente del Gobierno de Aragón y no ha conseguido absolutamente nada. De hecho, algunos pensábamos que este Pleno, en una ingenuidad absoluta, pensábamos que este Pleno iba a servir para bloquear el tema de la estación de Goya. Ni siquiera para eso. No tenemos ningún anuncio oficial del Ministerio que diga que se va a hacer completa la estación de Goya y se va a hacer en plazo; lo tendremos, supongo, cuando el señor José Blanco decida que puede aterrizar en carne mortal en Zaragoza. ¿Qué le preocupa a Chunta Aragonesista? ¿Qué le preocupa?: Lo primero, la situación de absoluta soledad en la que está el equipo de gobierno del partido Socialista, absoluta soledad; no tiene ninguna capacidad de maniobra dentro del Consejo de Zaragoza Alta Velocidad. De hecho, ni siquiera tiene crédito dentro del Consejo de Zaragoza Alta Velocidad; de hecho, tiene tan poco crédito que no se nos ha facilitado las actas del Consejo de Administración para no saber exactamente qué intervenciones ha habido por parte de los representantes municipales y eso quiero que quede absolutamente claro. Nos preocupa que el último Consejo se celebró hace un año exactamente, en octubre del año anterior y que no ha habido desde entonces ninguna voluntad de desbloquear la situación;



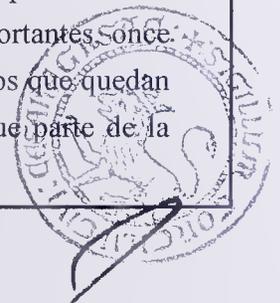
pero ahora se entiende todo, ahora se explica todo, por qué no ha habido ni un solo Consejo desde hace un año, por qué no ha habido ninguna adjudicación desde hace más de diecisiete meses y por qué no se ha vendido ni un solo metro cuadrado después de dos años. Ustedes han contratado una póliza de crédito y espero que hoy esto se desmienta, han contratado una póliza de crédito, un crédito sindicado por valor de cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros, que ni siquiera es una hipoteca, es una promesa de hipoteca, porque no pueden hipotecar los terrenos, que está vinculada a que todas las ventas de suelo paguen esa hipoteca. Y eso, insisto, se ha estado ocultando deliberadamente hasta la información que ha salido en los medios de comunicación. ¿Qué situación se nos genera? ¿qué situación se le genera al conjunto de las fuerzas de la oposición y en especial a Chunta Aragonesista?: la petición de un ejercicio de responsabilidad, la petición de la verdad, que se nos cuente cuál es la verdad, que se nos cuente que todas las obras que están pendientes por parte de Zaragoza Alta Velocidad se van a tener que financiar, si es que se acometen en los próximos cinco años, fuera del convenio, que se van a tener que acometer vía presupuestos generales del Estado, vía presupuestos del Gobierno de Aragón, no voy a citar los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza, porque esos tienen un agujero negro de tamaño descomunal; entonces, ya veremos a ver lo que ocurre con ese presupuesto. ¿Qué es lo que va a pedir hoy Chunta Aragonesista en este Pleno?: Primero, ¿es cierto o no es cierto que el préstamo que se firmó el día uno de enero de este año tiene entre sus condiciones vincular todas las ventas de suelo a pagar ese préstamo?, uno. Dos, ¿qué acuerdos hay con el Ministerio de Fomento para que se financien, vía presupuestos generales del Estado y vía presupuestos del Gobierno de Aragón, todas las obras pendientes y sin ejecutar que ascienden a más de quinientos millones de euros, sumada en ella la ronda Sur ferroviaria? Desde luego, imagino que nos podrá precisar las cifras el señor Gimeno, porque como no nos ha querido dar absolutamente nada que pueda ayudar a la oposición a tener un marco claro y de reglas de juego en este Pleno, imagino que podremos tener información más precisa. Nos gustaría disponer y ésta es una petición formal que le hago en este momento, del informe que se presentó en el Consejo de Administración del veinticuatro de octubre de dos mil ocho, en el que se hacía un análisis de la situación financiera de Zaragoza Alta Velocidad, para saber exactamente ante qué nos encontramos. Y nos gustaría, y esto para finalizar mi intervención, nos



gustaría tener algo de información. Mire, este concejal que les habla, este portavoz de este grupo lleva más de un año pidiendo las cuentas de la Expo de dos mil ocho: todavía no he recibido ni una hoja; ha pedido las actas de los Consejos de Administración de Zaragoza Alta Velocidad: me remiten ustedes un estadillo que lo calificaré, lo dejaremos en estadillo, un estadillo que no dice absolutamente nada. Ha tenido que tener información este portavoz que les habla y este grupo municipal que les habla a través de los medios de comunicación. Afortunadamente, información absolutamente exhaustiva que figura en los dossiers de prensa. Y la conclusión que saca este concejal es que ustedes no han querido contar la verdadera situación patrimonial de Zaragoza Alta Velocidad. La conclusión que saca, teniendo en cuenta que aparece hoy, es que ustedes van a tener que destinar todas las ventas de suelo que hagan en los próximos años, si es que hacen alguna y esperemos que sí, a pagar un crédito sindicado de cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros. Y ésa es la realidad, ésa es la verdad y han que contarla a los ciudadanos. Y a partir de ahí, hay que sentarse, no con el señor Morlán, que hasta ahora, la verdad, que su presencia en Zaragoza ha servido para bastante poco en la ciudad, habrá que sentarse con el Ministerio de Fomento y con el Gobierno de Aragón para buscar financiación externa al propio convenio y a la propia venta de suelo. Por cierto, circunstancia que reclama en la última entrevista pública que ha hecho el consejero delegado de Zaragoza Alta Velocidad: la financiación externa. En otras cuestiones y en otros asuntos de especial relevancia yo creo que podremos entrar en la segunda intervención; porque la verdad que el calendario de lo que ha ocurrido desde el último intento de venta de cinco lotes el día diez de septiembre de dos mil siete es absolutamente desolador. Pero mi grupo hoy quiere buscar soluciones y quiere encontrar compromisos y quiere encontrar un compromiso por parte del gobierno de esta ciudad con respecto a cómo se va a financiar fuera del convenio, porque, desde luego, con las ventas de suelo va a ser difícil, cómo se van a financiar actuaciones absolutamente prioritarias y, desde luego, el tema hoy no es pagar y cómo pagar una estación de Goya que tiene que estar terminada y tiene que estar iniciada dentro de poco, el tema hoy es que ustedes van a tener que responder por la gestión de un convenio de la cual han intentado ocultar información al conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias.- A continuación interviene en nombre del grupo municipal Popular su portavoz doña Dolores Serrat, quien dice: Muchas gracias,



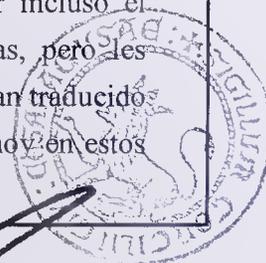
señor alcalde. Me van a permitir también que empiece mi intervención recordando los motivos que impulsaron al Partido Popular a solicitar, conjuntamente con Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, la celebración de este Pleno extraordinario, solicitud a la que se sumó con posterioridad el equipo de gobierno. Y los motivos no son otros que el convencimiento de la necesidad y conveniencia de que se cumplan los compromisos adquiridos por la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad con nuestra ciudad; es decir, que se desbloqueen los problemas político-administrativos y financieros que en estos momentos mantienen paralizados los proyectos vinculados al convenio del AVE. Pero sobre todo, también nos apuntamos a esa solicitud de Pleno extraordinario porque durante el último año, el equipo de gobierno, nos han estado dando largas. Nos dijeron que la sociedad se reuniría en junio, después que en septiembre, después que en octubre y a fecha de hoy no se sabe y, de momento sólo tenemos palabras y ningún hecho. Y lo hemos visto en la intervención que ha hecho el señor Gimeno, que todas sus palabras empezaban con el 'se hará', pero aquí no hemos visto ni una acción. Creo que todos sabemos que para resolver un problema es premisa fundamental es que se reconozca que tenemos un problema, y creo que este Pleno pone de manifiesto de forma explícita que Zaragoza Alta Velocidad tiene problemas, y en segundo lugar hay que reflexionar sobre las causas del mismo. ¿Cuál es desde nuestro punto de vista, el problema de Zaragoza Alta Velocidad?: Es una sociedad que tiene la responsabilidad de desarrollar y gestionar el principal proyecto estratégico de Zaragoza de la últimas décadas, y que en estos momentos no tiene ni un solo euro en caja, y que, además, tiene un alto nivel de endeudamiento que le impide continuar con las obras y actuaciones pendientes.- Y frente a esta situación de parálisis y bloqueo, ¿qué es lo que se ha hecho?: pues que el Consejo de Zaragoza Alta Velocidad no se ha reunido desde octubre de dos mil ocho, o lo que es lo mismo, y tenemos que deducir, que tres instituciones que en estos momentos están dirigidas y presididas por el mismo partido político, el Partido Socialista, han sido incapaces de ponerse de acuerdo para buscar soluciones, lo cual es más grave si tenemos en cuenta que éste es el órgano que tiene que gestionar cualquier proyecto vinculado al convenio.- A partir de ahí podemos decir que todas las obras vinculadas al convenio son importantes, once según nos acaba de anunciar el señor Gimeno, once proyectos son los que quedan pendientes. Y todos ellos están bloqueados, y aun siendo cierto que parte de la



causa esté en la crisis económica, financiera e inmobiliaria que ha ralentizado la actividad constructiva general, y también en Zaragoza de forma particular, no es menos cierto que no podemos seguir dormidos en la autocomplacencia y el lamento de que vendrán tiempos mejores. Creemos que es imprescindible seguir trabajando, concretamente el trabajo de este Ayuntamiento, para impulsar las actuaciones del convenio, y no sólo por su indudable valor urbanístico, sino que también son necesarias a todos los efectos para el fomento socioeconómico y la creación de empleo que siempre generan las inversiones públicas. Es cierto que todas las obras y actuaciones vinculadas al convenio del AVE, desde el túnel de la A-sesenta y ocho, el ramal Sur ferroviario, hasta la estación de Miraflores, son importantes, pero también lo es que hay algunas que son más urgentes que otras, y esto obligará a establecer prioridades, y en este caso y desde el Partido Popular, consideramos que deben ser prioritarias las vinculadas a la urbanización del Portillo y la estación de cercanías de la avenida de Goya. Y decimos que éstas son las más urgentes porque, con relación al Portillo, debemos recordar que su urbanización es imprescindible para cerrar una cicatriz urbana en una zona central de la ciudad, y porque además en esta zona están proyectados equipamientos de alto interés social, el Caixaforum, el auditorio de la SGAE, etcétera, que corren el riesgo de perderse. Baste recordar que el convenio con la Caixa firmado en noviembre del año pasado para empezar ejecutarse en el plazo máximo de un año, ya ha tenido que ser prorrogado por seis meses aplicando la cláusula prevista en el propio convenio. En cuanto a la estación de Goya, es urgente porque si en este mes no se resuelve la integración técnica constructiva de estas obras con las del tranvía, con todo lo que ello conlleva de inminente compromiso de financiación, corremos el riesgo de que el día de mañana, cuando tenga que edificarse esta infraestructura, tengamos que levantar otra vez la plataforma del tranvía y las instalaciones complementarias, tengamos que interrumpir este servicio de transporte y tengamos que asumirse un coste notablemente superior. O lo que es peor, que estas tres servidumbres inciten la tentación de renunciar a esta construcción de esta estación, primero de manera temporal, después de forma definitiva, y siendo esto quizá, el mayor error estratégico que se podría cometer. No queremos ser agoreros y además estamos convencidos de que el convenio del AVE, aprobado en dos mil dos, fue un convenio bueno y necesario para Zaragoza. Que gracias a este convenio se han realizado ya obras importantes y



basta echar un vistazo al listado de las mismas, desde el cubrimiento de las vías del Portillo y Miraflores, la transformación de la A-sesenta y ocho, el puente del Tercer Milenio, etcétera; pero que, sin duda, algo ha fallado en su gestión y desarrollo, lo que claramente merece una reflexión y nuestra reflexión es la siguiente: primero, que en buena medida, la mala situación financiera de la sociedad es debida a la dificultad para vender los suelos. Que esta dificultad tiene mucho que ver con el momento en que se inicia la venta de las parcelas, finales del año dos mil siete, cuando la situación inmobiliaria ya empieza a tambalearse, y que si esto se produce tan tarde es porque desde la adjudicación de la redacción del plan especial, el ocho de agosto de dos mil tres, hasta el doce de febrero del año dos mil siete, que es cuando se publica la aprobación del texto refundido de la modificación del plan, han pasado o pasaron cuarenta y dos meses, tres años y medio, y todos ellos en medio de una polémica general que yo no voy a recordar en estos momentos, pero que bastaría con leerse las actas de los Plenos de octubre de dos mil cinco y de dos mil seis, para ver qué es lo que allí ocurrió, pero está claro que estos cuarenta y dos meses de retraso supusieron una clara pérdida de oportunidad. Y así estamos hasta hoy, en donde la coyuntura es todavía peor y por tanto, nos encontramos en una situación con escasas posibilidades de obtener ingresos suficientes a corto plazo, ya no para amortizar la deuda contraída de más de cuatrocientos millones de euros, sino para acometer las inversiones necesarias. Y no me podrán negar ustedes que un par de años menos en la tramitación del planeamiento hubiera permitido enajenar las parcelas en un contexto de mercado inmobiliario que habría reportado mayor número de ingresos y que no habría colocado a Zaragoza Alta Velocidad en la situación financiera que reflejan sus balances de situación. La sociedad ha ingresado muy poco por su activo principal del convenio, que es el suelo, y eso es debido a que se empezó a vender tarde y mal. Espero que no me vengan con la excusa de que con ese retraso hubo un motivo para incrementar el número de viviendas para tener más recursos, para introducir mejoras para la movilidad, para que se establecieran infraestructuras de telecomunicación como la Milla Digital, o se priorizaran las actuaciones del convenio vinculadas a los accesos a la Expo. Les puedo conceder incluso el beneficio de la duda respecto de la oportunidad de alguna de ellas, pero les debemos criticar por los meses y meses perdidos por ustedes, que se han traducido en millones y millones de pérdidas, y que tan necesarios nos serían hoy en estos



tiempos de crisis. Pero, dicho esto, el Partido Popular no se va a quedar sólo en la crítica del pasado, porque el contexto actual de dificultad de venta suelo y de obtener recursos por parte de la sociedad es el que es y no puede cambiarse a corto plazo. Recuerden que de nada sirve el más acertado diagnóstico si no se aplica el adecuado tratamiento, y que aquí estamos para proponer soluciones. Por eso el grupo Popular trae a este Pleno una propuesta de resolución que ayude a poner fin a la situación de parálisis y bloqueo, una propuesta que en primer lugar marca un plazo temporal, nueve meses, un plazo más que suficiente para desbloquear la tramitación de la urbanización del Portillo, que tiene en estos momentos dificultades político-administrativas que indefectiblemente pasan por la desafectación de los suelos del ADIF, como paso previo para poder presentar proyecto de reparcelación y urbanización; porque si el Ayuntamiento no es el dueño de los suelos, difícilmente podemos seguir avanzando. Y también para buscar la solución para la construcción de la estación de Goya, proponiendo que a la mayor brevedad se presente un proyecto técnico que compatibilice esa construcción con las obras del tranvía. Somos conscientes de que estas cuestiones implican un gasto para acometer las infraestructuras y por ello proponemos que se valore el más que probable desequilibrio financiero entre el coste de las mismas y los activos que avalan ese gasto, de tal manera que dicho déficit sea trasladable a los presupuestos de las Administraciones socias, y que, en último término, sea el propio Ministerio de Fomento quien anticipe los recursos económicos suficientes para licitar inmediatamente las actuaciones de las que venimos hablando. Y tenemos motivos suficientes para pedirle a Fomento este esfuerzo, porque Zaragoza ya forma parte de una comunidad que es la donde más han caído las inversiones del Estado, es la comunidad autónoma donde el Estado nos paga las deudas en especie, con edificios de valor cuestionable o tasable y no en metálico como hace con otras comunidades como Andalucía. Y en tercer lugar, porque se tiene que tener en cuenta que Zaragoza es una ciudad que concentra la mitad de la población de Aragón y que no cuenta con un sistema de financiación acorde a sus necesidades. En definitiva: creo que podemos y debemos pedirlo al Ministerio de Fomento, porque Zaragoza lo merece, y además porque forma parte de un compromiso previo, y además, porque en Zaragoza ya se ha demostrado que si se quiere, se puede y esto lo hemos visto en otras situaciones. Para terminar, sí que quiero decir que me alegra que el espíritu de esta propuesta coincida por lo menos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

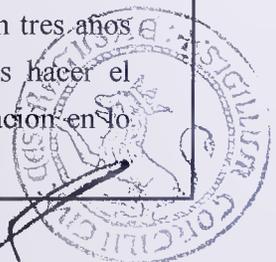
en el fondo con las presentadas por el resto de los grupos políticos municipales, y por ello no sólo pido el voto para nuestra propuesta, sino que además deseo que en la medida en que sean aprobada, al igual que las otras, se lleven a efecto estas actuaciones por el bien no sólo de las obras y las actuaciones, sino, sobre todo y especialmente por el beneficio que éstas reportarán al bienestar de todos los zaragozanos. Yo creo que hoy aquí el elemento fundamental es buscar soluciones al problema; pero eso implica en primer lugar que tienen que asumir responsabilidades aquellos que han estado en la gestión y el desarrollo del convenio. Muchas gracias.- Interviene el señor Alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, diciendo: La verdad es que yo creo que ha resumido perfectamente la situación. En lo único en lo que no estoy de acuerdo es que no es el cincuenta por ciento, sino el sesenta por ciento de la población aragonesa de la ciudad, en lo demás sí.- Interviene a continuación don Fernando Gimeno con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno después de lo que ha dicho el señor Alcalde, sobre la portavoz del grupo Popular, poco margen tengo para decir de la intervención de la portavoz del grupo Popular, pues decir, que compartimos algunas de las cuestiones que ha planteado, incluso compartimos algunas de sus propuestas, lo digo, no todas, ahora sí que haré alguna referencia respecto a la resolución y le quiero decir que respecto, cuando habla de las prioridades tiene toda la razón, es decir, aquí puede uno meterse en el bosque y no acabar de ver qué es lo prioritario, por dónde va el camino, pero es verdad, tiene toda la razón, lo prioritario es la urbanización del Portillo y lógicamente la Estación de Goya, que es un elemento importante no sólo por el tema del tranvía sino también por eso que va a anunciar pronto parece ser el Ministro de Fomento, que además de decir que va a hacer la estación va a decir, que el corredor Mediterráneo Cantábrico también va a pasar por la ciudad de Zaragoza, y esa estación vuelvo a insistir porque se olvida mucho, no es que sea necesaria para cercanías, también va a ser necesaria porque va a haber mucho más tráfico ferroviario por esta ciudad, con lo cual digamos que los intereses se acumulan respecto a la necesidad de que esa estación vaya para adelante. Pues de acuerdo, pues, en cuanto a las prioridades y lo que ha señalado y ha marcado, y ahora no podía ser y en mi opinión de otra manera porque el Grupo Popular, hombre, mucho tiene que ver con lo que ha pasado en la estación de Alta Velocidad, aunque sólo sea en sus orígenes y lo vuelvo a decir, no, señora Serrat, y no lo digo en plan negativo, si lo



digo en plan positivo, no piense que voy en plan negativo, que voy en plan positivo. Esta sociedad la ha dirigido durante mucho tiempo también el señor Secretario de Estado de Infraestructuras, cuando el Partido Popular gobernaba España, y teníamos un Alcalde, que era el señor Belloch, que tuvo de Presidente de esa sociedad al señor Blanco, no al Blanco actual, al Blanco de antes, Benigno Blanco, lo digo para que nos situemos, yo sólo quiero decir algo porque a mí me da la sensación, luego me referiré más a algunas de las otras intervenciones que me han sorprendido más, yo antes cuando estaba hablando la señora Serrat, parecía, digo estaba criticando al señor Gaspar, me había parecido, porque estuvo en el Consejo de Administración, yo me parece que estaba, no sé si estaba yo, bueno el señor Alcalde seguro, durante cuatro años, yo llevo muchos menos, durante cuatro años quiero decir pero bueno da lo mismo, y por eso me parecía como si se refiriera a algunas cosas de esas cuando hablaba de la venta de suelo, no sé señora Serrat, si se refería, por qué no tramitamos más rápido los expedientes para haber podido vender suelo, no lo sé, yo me siento corresponsable, me siento corresponsable de todo lo que se decidió en el anterior Gobierno, me siento corresponsable, como no puede ser de otra manera, aunque en esos momentos, las áreas de urbanismo, las llevara, por un Teniente de Alcalde, que lo hizo muy bien, que fue el señor Gaspar, y no tengo nada que decir, y no tengo nada que decir al respecto porque vuelvo a insistir que eso pasó y así pasó, no le comparto, yo creo que de verdad en eso se equivoca, nosotros no podríamos aprobar eso, no comparto que esté obsesionada con ver el déficit patrimonial o no que existe en la valoración de los suelos, lo digo no por nada, sino por si acaso le perjudicara al Ayuntamiento, vamos a ver, el Ayuntamiento de Zaragoza ha tenido una posición muy clara en el funcionamiento de Alta Velocidad, siempre como consecuencia del cumplimiento de los contratos, y eso fue un contrato dijimos que eso se financiaba con Alta Velocidad y se financiaba con la venta de suelo, no queremos que se financie con los presupuestos municipales señora Serrat, no queremos bajo ningún concepto, y como no queremos que se financie por los presupuestos municipales no podemos aceptarle ni siquiera su propuesta, que aunque no va a producir el efecto que usted cree, ya se lo adelanto, porque sus asesores no son urbanísticos sino los asesores jurídicos le dirán que todas las sociedades tienen que hacer una auditoría, para hacer la valoración de los suelos todos los años y se hace, y se hace, pero como yo lo que



estoy valorando es su intencionalidad política, le digo, el Ayuntamiento de Zaragoza tiene muy claro que no quiere financiar con sus presupuestos los compromisos de Alta Velocidad, así lo hemos hecho siempre, y nos ha ido bien, no nos lo pongamos mal, no quiero financiar con mis presupuestos ni con ampliaciones de capital que pague el Ayuntamiento de Zaragoza, ya lo he resuelto bien en la Expo, que no he ampliado el capital y me ha ido bien. Ese modelo nos ha ido bien, nos ha ido bien, sigamos con ese modelo, no lo cambiemos, pero lo digo respecto a esa parte, todo lo demás, le agradezco su intervención, creo que ha acertado en muchas de las cuestiones y como no puede ser de otra manera, vuelvo a insistir, compañero de su partido el señor Blanco presidió prácticamente hasta el año cinco, hasta el año cinco, esa sociedad, y lo digo para que tome nota, perdón hasta el año cuatro, perdón, me he equivocado de año, no hasta el año cinco, hasta el año cinco, lo cual quiere decir que desde el dos hasta el cinco, alguna responsabilidad tuvo quienes estuvieron allí, no digo nada más. Yo siempre he dicho y quiero dejar bien claro, si no hubiera habido Expo, no se hubiera hecho lo que ha pasado en esta ciudad en esa sociedad y esta sociedad ha tenido la capacidad de realizar una ejecución de obras inimaginable, inimaginable, sin venta de suelo, sin venta de suelo, ha tenido la capacidad de que cuando ahora vemos la ciudad, y ya no nos acordamos cómo era, que hemos pasado a tener una ciudad que Las Delicias está unido a La Almozara y que no hay unas vías por el medio. Pero eso no lo hubiéramos visto sino hubiéramos tenido la Expo, hubiéramos tardado mucho más tiempo, ya se lo adelanto, fíjese y repasen las cosas que pasaron cuando presidía la sociedad el señor Benigno Blanco, yo se las podía citar todas, ninguna obra. Ya se lo digo, ninguna obra, en cuánto tiempo se han hecho todas las obras, en tres años, como la Expo, claro a la fuerza, en tres años hemos hecho todas las obras, que le puedo decir yo a los responsables de Alta Velocidad de su consejo de administración, pues que bien lo han hecho, pues que bien lo han hecho, han sido capaces de, en tres años, de cambiar el panorama de la ciudad, de poner a nuestra disposición, de la ciudad, un millón de metros cuadrados, y conseguir que se resuelvan todas las reivindicaciones ciudadanas de muchos años antes. Sólo un dato y termino mi referencia a la gestión que hicieron en el Partido Popular. Nos ha costado menos tiempo hacer las obras en tres años que lo que costó hacer el convenio, para dar lugar, costó más años hacer el convenio que hacer las obras. Con eso doy por terminada mi contestación en lo



que respecta por el momento a usted señora Serrat, gracias por su intervención, ya le digo en lo que coincido, y en lo que discrepo, como se lo he manifestado. Bueno al señor Martín, me ha dejado usted perplejo, yo ya sé, tiene usted que agradecerle a nuestro querido amigo el señor Alonso, periodista, Jorge Alonso, no sé si está aquí o está por arriba, o está escuchándole, porque si no llega a escribir en su periódico y lo que ha escrito usted no tiene intervención hoy, pues sí que vamos bien, pues sí que vamos bien, oiga ustedes han estado en el consejo de administración durante cuatro años, pues si tiene usted más información que yo, sólo le falta parece ser la información de ese consejo de administración, que por cierto, ya que le obsesiona tanto, se lo trasladaré a Alta Velocidad, Dios me libre de tomar yo decisiones sobre decisiones que tiene que tomar un consejo de administración con socios de otras entidades. Pero no se preocupe, pero ya le adelanto para su tranquilidad, usted cree de verdad, es que, como usted se cree todo lo que dicen los periodistas y es muy buen periodista el que ha escrito todo eso, y es su única información oficial, y es su única información oficial, usted cree que hay algún banco que sea tan inútil e idiota de decir lo que usted ha dicho, que si no vendemos suelo no le pagamos, pues no vendemos suelo nunca más, y dejamos de pagarle, pero usted cree que puede ser tan idiota el banco, vamos a ver piénselo señor Martín que no puede ir por allí, no será que alguien ha visto algún cruce de notas entre una entidad financiera y no se sabe quién, que no llegan siempre al consejo de administración, que no llegan al consejo de administración. Yo le ayudo a resolver su gran duda, porque yo ya, había que cesarle seguro al director del banco que hubiera puesto eso en una póliza. Mire un banco sabe lo que quiere, saber en cuánto tiempo le devuelve el dinero, y como garantiza el cumplimiento de sus obligaciones, y eso sí que está en la póliza. Y es a la fuerza, cómo no va a estar y sabe usted cuál es el problema que tenemos, pues que ha puesto tiempo y que tenemos que devolver el dinero en tiempo. Hombre yo ya entiendo que a los bancos les guste que sea así, y además nos dicen, y ayudo un poco más. Que en el año dos mil once quiere que debamos cuatrocientos millones sólo, no cuatrocientos ochenta y tantos, bueno que le vamos a hacer, bueno eso son las pólizas que ha firmado la sociedad, pues tendremos que cumplirlo, tendremos que cumplirlo, y además dice en cuántos años vamos a devolver el préstamo, que eso es lo que le importa y dice con qué se garantiza, pues con qué diablos va a garantizar una sociedad, pues con el suelo, con el suelo, con qué



diablos, y si lo garantizamos a un banco pues ese suelo podrá garantizar menos otras cosas, vaya descubrimiento al que hemos llegado, el que asó la manteca, pero le vuelvo a insistir, no se preocupe usted que esto es muy sencillito, hay que pagar y bueno pues ya veremos cuando haya que devolver el dinero. Yo estoy convencido que vamos a hacer el esfuerzo para conseguirlo y si no, pues renegociaremos otro, propondremos eso, lo que sí que le digo, lo que el Ayuntamiento de Zaragoza hoy, salvo que el Alcalde me diga otra cosa no quiere pagar con sus presupuestos la deuda, pues ya está, porque así lo hemos hecho siempre. Ni queremos que nos compute en deuda nada de lo que haga Alta Velocidad, y le miro al señor Catalá que eso le obsesiona más que a mí, pero así son las cosas, pero ahora para su tranquilidad de verdad, yo creía que hoy iba a venir usted a decir que qué bien, mire hace no muchos tiempos, un portavoz de su partido decía que estaba orgullosísimo de la gestión de su grupo en Alta Velocidad, mecachis la mar, no lo fastidien ustedes ahora, que cometen ese error siempre, apúntense al carro ganador, que es carro ganador Alta Velocidad, y las obras que ha hecho, que se lo digo yo. Me dice ahora tiene problemas financieros, ya lo sé, vaya descubrimiento, claro que los tiene, y qué pasa por eso, yo se lo digo otra vez, haría las mismas obras y más sin haber vendido suelo si pudiera, y aún haría más, pero no me dejan, yo le aseguro que si mañana consiguiera de alguna forma que Alta Velocidad hiciera otras tantas más de obras sin, sin que el Ayuntamiento tuviera que avalarlas, yo le aseguro y seguro que seguro que le decía que sí a Alta Velocidad y estaría encantado, porque resolveríamos algunos de los problemas, pero para su tranquilidad, y vuelvo a lo que yo creo que les interesa a los ciudadanos, porque lo que les interesa a los ciudadanos, es lo que están viendo, que ya sé que a lo mejor es usted joven, pero hace ya tanto tiempo, se olvida usted de lo que se consiguió en el año ochenta, en el año noventa y ocho, que me pierdo por las cifras. Sabe usted lo que se consiguió en el año noventa y ocho, que no iba a haber vías en la ciudad de Zaragoza por el medio, si sí, ya sé que ustedes se olvidan de estas cosas y todo el mundo, y estas vías no existen hoy, porque mucha gente en esta ciudad, muchas entidades sociales, muchos partidos políticos, muchos colectivos, todos se pusieron de acuerdo en esta ciudad para decir como querían que creciera la ciudad, para ver como se desarrollaba la ciudad, y hoy eso está resuelto. Una parte importante del movimiento ciudadano de Delicias y de todos los movimientos ciudadanos de esta ciudad, colegios



profesionales, el Colegio de Arquitectos tuvo el acierto a principios del año noventa y ocho, de decir, que en el Plan General, señor Alonso apunte, que en el Plan General de la ciudad se incorporaran ya estas nuevas propuestas de soterramiento de las vías, soterramiento de las vías y digo en el Plan General porque el Plan General se aprobó inicialmente en el año mil novecientos noventa y nueve, un poquito antes de las elecciones y después del noventa y ocho que se consiguen esas cosas, pasó mucho tiempo, pasó mucho tiempo hasta que se consiguió concretar el convenio del AVE famoso, porque había discusiones todos los días y todos los meses, y toda esa discusión global que todos los partidos políticos de este Ayuntamiento de la oposición estaban de acuerdo y que convencieron, que convencieron, costó lo suyo, señora Serrat, convencieron a la señora Rudi, madre si costó, pero bueno dicho eso, dicho eso, todos se pusieron de acuerdo en lo que querían y eso que querían todos, todo lo que quería la ciudad está resuelto. Hoy mira a la ciudad el barrio, y ve una cosa totalmente distinta, pero si ya se ha olvidado todo el mundo de todo. Cerramos el Tercer Cinturón, quitamos las vías, hemos puesto un millón de metros cuadrados a disposición de la ciudad, hemos hecho equipamientos importantes y definidos en el suelo, lo que va a pasar ya, y ahora lo que quieren los ciudadanos es saber qué es lo que van a ver allí. Preocupense por eso, también hay que hacer de contables de vez en cuando yo ya lo sé, para eso están los de Hacienda también. Hay que hacer de contables porque claro las perras están donde están, pero para su tranquilidad, mire, cómo lo vamos a hacer, yo ya se lo digo, se va a hacer, se va a hacer, dice, no tenemos dinero, con su teoría sería imposible lo que le voy a decir, pero ya le digo, mire, en estos momentos faltan por hacer las siguientes obras en Alta Velocidad, para terminar Alta Velocidad, para liquidarla, para liquidarla falta, Ronda Sur Ferroviaria, ciento ochenta y tres millones. Eso los ciudadanos no saben lo que es, lo digo los zaragozanos, lo sabemos, bueno, lo sabemos, no lo sé si lo sabemos algunos tampoco, pero sólo lo saben los especialistas, porque oye seguro que si pasamos nota todos esto, qué es esto de la Ronda Sur ferroviaria, bueno, eso ya le digo, a los vecinos de aquí de la ciudad dirán y eso que será lo de, hacemos otra cosa dirían, vamos a hacer otra cosa con eso seguro, eh, seguro. Seguimos, traslado del Centro de Mando de Ancho Ibérico, se va a hacer y eso tampoco saben los vecinos lo que son, pero si no lo quitamos de allí no podemos hacer cosas como las que planteaba la señora Serrat, de urbanizar determinadas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

zonas y desafectarlas. Pues eso, sabe cuánto cuesta, siete, tres millones. De dónde va a salir el dinero, no lo sé, sé que se va a hacer, se va a licitar y se va a contratar. También le puedo dar la información, le puedo dar la información, es una manera de hablar, dejenme un poquito de hablar para, pero hombre le digo para que, es retórica pura, retórica pura. Sí que sé que se va a hacer. Sé porque se está licitando, se está contratando la dirección técnica porque es necesario hacerlo. De todos modos si ustedes calculan y ven la póliza de crédito que son de cuatrocientos ochenta millones y ven los suelos que se han vendido y empezarán a ver que aún todavía quedan márgenes. Si además se vendiera una parcela que todo el mundo sabe que se va a vender, a lo mejor hay más margen, pero como lo que usted dice no es exacto, pues esas cosas que se van a vender pues se van a utilizar para, para hacer más cosas. Traslado a Delicias que es la misma cosa que lo anterior, cinco millones de euros, fijese de cosas que nadie sabe que son doce millones de euros tenemos aquí ocupadas que se van a hacer, importantes, traslado a la Cartuja importantísimo, uno, seis millones de euros, eso sabe para qué sirve, para poder proceder a hacer el Caixa Forum, digo Caixa Forum y de paso ya el otro Centro Cultura si se establece allí. Traslado de Correos, tres, cinco millones de euros, eso es tan importante como saber, ya lo puedo decir, si Correos no estuviera allí ese suelo ya estaría vendido. Bueno dice y porqué, porque nadie quiere comprar con un déficit encima y Correos porqué no se ha ido de allí, pues porque eso lo conocen ustedes muy bien, pues porque cuando vendimos el suelo de Nozar que se nos llamó a todos, el señor Gaspar se acordará, especuladores, de todo, no sé, cuando nos pagaban tanto dinero por aquel suelo, no se ha podido hacer la obra, y ahí iba Correos, y ahí iba Correos, y ahora hay que buscarle un sitio a Correos para que se marche, mientras no se marche no podemos vender para hacer doscientos y pico viviendas que hay que hacer en esa zona, y que se pueden hacer afortunadamente porque tuvo un acierto el señor Gaspar de llegar a un Convenio con la Comunidad Autónoma y con el Estado para que se hicieran esas viviendas. Pero vamos, necesitamos tres, cinco millones para sacar Correos de allí. Traslado a la Cartuja, ya lo he dicho, Estación de Goya, pues se va a hacer, qué le voy a decir yo, sólo cuesta cuarenta y seis, tres millones de euros. Una maravilla, una tontada, total como no tenemos dinero qué le vamos a hacer. Demoliciones del Portillo claro, si mandamos a todos fuera hay que echar las casitas que quedan allí, cuatrocientos veinte mil euros. Esta también se va a



hacer. Fíjese, le he estado diciendo muchas cosas que se van a hacer a pesar de que no hay dinero, pero que son necesarias, con lo cual ya le adelanto para su tranquilidad, sólo faltan por hacer en valor, en valor económico actual, sólo falta de hacer alrededor de trescientos sesenta, trescientos setenta millones de euros. Yo le aseguro que eso es una gestión de éxito, pero también le digo otra cuestión, hay cosas que sí que interesan a los ciudadanos y que hay que hacer, pues las terminaremos haciendo, pero en el momento que se pueda, señor Alonso, simplemente decirle, claro yo no comparto su criterio, no ya lo sabe usted, respecto al planteamiento de fondo que viene planteando hoy, respecto a como se deberían financiar las cosas, porque si usted me da la fórmula bajo la cual yo resuelvo todos los problemas de cómo cumplo para resolver las reivindicaciones ciudadanas, cómo las resuelvo, sin utilizar el suelo a veces para venderlo, porque si usted lo que me dice, es que en la zona de Delicias y del Portillo, había que hacer sólo viviendas protegidas que no lo sé si lo dice eso, ni siquiera sé si lo dice eso, bueno pues si no lo dice eso, qué hago yo con ese suelo, lo tiramos, lo regalamos, pues con eso hemos pagado porque si no lo tenemos que pagar con nuestros presupuestos, y le aseguro que no tenemos dinero para pagarlo. Pero bueno dicho eso esa es la situación en la que se está planteando el tema, yo ya ese debate, yo sé que lo hemos tenido en distintas ocasiones, usted no es partidario de plantear la política en función de recalificaciones ni de venta de suelo, yo puedo comprender su posición, no la puedo compartir como es obvio desde esa óptica, yo sólo le digo una cosa, este convenio si algo ha tenido de valor este convenio es que ha sido el convenio de más unanimidad ciudadana y en ese sentido con esa unanimidad ciudadana yo me siento muy tranquilo de poder presentar hoy un panorama y una imagen de la ciudad de decirle una cosa muy sencilla, en el breve plazo de tres años se ha hecho algo inimaginable para una sociedad pública, y en este caso hemos conseguido transformar una ciudad, un espacio de una ciudad, no sé si es el aspecto más importante de todo lo que ha pasado en Zaragoza, yo creo que no, yo creo que la transformación de la Expo ha significado mucho más, pero esto y la Expo van muy unidos, nosotros lo decimos ya políticamente hace tiempo, los suelos de Alta Velocidad y los suelos de la Expo forman parte de un mismo territorio que a nosotros nos gusta decir que se llama la milla digital. Pero dicho eso, miren lo que hay, miren lo que había, ha sido un éxito, tenemos problemas financieros, resolvamos los problemas financieros y démosle a la



imaginación, porque les aseguro que se puede vender suelo, yo se lo aseguro, se puede vender suelo no como antes no mediante concurso público a ver quién quiere, hay que buscar al cliente para que compre el suelo, eso es lo que hay que hacer. Muchas gracias. Perdón, y muchas gracias al PAR como siempre por su intervención como socio de Gobierno.- Inicia el segundo turno de intervenciones don José Manuel Alonso Plaza, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) y dice: ¡Qué bueno es que haya chicos para que carguen con la culpa de todos! y, desde luego, para que, eso sí que no se lo voy a aceptar, para que se desvirtúen los discursos reduciéndolos al absurdo; porque yo no he dicho eso ni es la posición que mantiene mi grupo. Dicho lo cual, me permitirán ustedes acabar la línea de razonamiento, si no queremos tener diálogos de sordos me gustaría que la escuchasen y hablar después de las propuestas y hablar después también de la posición de este grupo con respecto a algunas de las propuestas presentadas hoy. Miren, me gusta oírles a ustedes hablar de esa unanimidad conseguida en los ocho años en que Izquierda Unida ha estado fuera de este Consistorio. Probablemente nuestros propios errores y la decisión de los ciudadanos hicieron que estuviésemos fuera; pero quizá también esas unanimidades y esa ausencia de una voz crítica sea lo que hayan hecho volver a este grupo al Consistorio. Yo es ésa la apuesta que voy a hacer, junto con la sensatez de un grupo responsable de izquierdas y la que trato de hacer en mi discurso. Seguiré con ella, y como seguiré con ella, como decía, trataré de seguir el discurso sin que sea reducido al absurdo. Pues claro que no. Mire usted, nos hablan siempre del plan general del noventa y ocho, de su aprobación; pero el plan general del noventa y ocho y su aprobación no decía ni cómo se iban a desarrollar esos suelos ni que tipo de vivienda iba en ellos ni por qué tipo de fórmulas se iba a optar. De lo que sí que hablaba era de las necesidades de la zona y de la necesidad, como usted muy bien dice, de poner ese millón de metros cuadrados en valor. Pero de lo que no hablaban es de subordinar los intereses, a mi modo de ver, de la ciudad, haciendo un desarrollo puramente economicista, una y otra vez, tomando medidas que, al menos para nosotros, iban en detrimento de los intereses de la ciudad, porque lo que se perdía y, vuelvo a repetirlo, lo que se perdía, era más que lo que se ganaba. E interpretamos que al hacer exclusivamente vivienda libre en un número exorbitado de ellas en esa zona se perdía más que se ganaba. Y que al optar por determinadas fórmulas para subastar ese suelo se perdía más que se ganaba. ¿Le cuento lo que se perdía? Pues



mire, se perdía la posibilidad de hacer zonas y barrios en esta ciudad habitables, en el que conviviesen gentes de diferente extracción social y económica. Nosotros no hablamos de zonas de vivienda exclusivamente de VPO, no lo hacemos nunca ni de zona de vivienda exclusivamente libre; creemos que la mezcla es buena y es sana. Y eso no se planteó jamás en el barrio del AVE, jamás; porque se subordinó el interés economicista al tipo de vivienda y al tipo de barrio que se quería hacer allí, y con ello los intereses de todo el entorno y con ello los intereses defendidos por el entorno social de esa zona. Y también la fórmula de urbanización que hemos dicho antes en la zona se sacrificó a eso, y el método de subasta y el precio de la vivienda en esta ciudad y todo se fue echando a la misma hucha, todo, no sé si valorando o no; en algunas cosas creo que no. Lo primero que se tiró por el vertedero fue la participación ciudadana. Recuerden ustedes el proceso, cómo se hizo, de qué forma se hizo y cómo acabó. Y a partir de ahí todo lo demás, todos los demás valores que para nosotros forman parte de un modelo de ciudad se subordinaron a obtener algo más de dinero. Pues, mire usted, les voy a decir una cosa a todos ustedes: ¿el resultado cuál ha sido? ¿cuál es hoy el resultado? ¿se venden esos suelos? ¿se venden?.- El señor Blasco: Ya se irán vendiendo.- El señor Alonso prosigue: ¡Ya se irán vendiendo!, ¿obteniendo el mismo resultado?.- El señor alcalde: Por favor no dialoguen.- El señor Alonso: Si no tengo que dialogar, que no me interrumpan sistemáticamente.- El señor alcalde: He dicho no dialoguen, los dos.- Prosigue el señor Alonso: El resultado es el que ustedes plantean, no tengo inconveniente en dialogar uno por uno, me importa un pimiento, estoy aquí para eso. Ésa es la situación, es la situación que hoy tenemos y sin embargo sacrificamos, afortunadamente y digo afortunadamente, nos queda tiempo para rectificar, porque eso está como está y sigue estando como sigue estando y hablaríamos de otros modos, pero no quiero seguir con ello. Saben ustedes cuál es mi debate y cuál es mi modelo; en todo caso, por favor, no lo desvirtúen interpretando o aduciendo cosas que yo no digo y por las que yo, desde luego, no apuesto ni apostaré nunca en este caso. Somos un poco más razonables, para ustedes posiblemente no mucho, pero les aseguro que somos un poco más razonables. ¿Qué nos queda por hacer? Pues yo creo que lo que nos queda por hacer es volver a virtualizar algunas cosas que tenemos desvirtuadas; es decir, que los intereses de la ciudad sigan pesando en algunos casos un poquito más de lo que han pesado hasta ahora, de que los ritmos de las obras y la cuestión de los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

equipamientos se atengan a los intereses de la ciudad y no, como han hecho hasta ahora, a las situaciones financieras o a las situaciones económicas. Y no les voy a hablar de la estación de Miraflores, abierta sin posibilidad de acceder a ella, o de otras muchas cuestiones que se han hecho en función de esos intereses económicos y no del desarrollo puntual de la ciudad y no de los intereses, a nuestro modo de ver, de ese desarrollo puntual de la ciudad. Yo creo que lo que cabría y, desde luego, este grupo no tiene ningún inconveniente en aprobar y apoyar todas las mociones y las resoluciones presentadas. Creo que lo que cabría es colocar esos intereses de la ciudad hoy, hacer la obra principal para mí, de todas las que ha citado el señor Gimeno, sin exceptuar ninguna, que es la de la estación de Goya, es fundamental y esencial, vuelvo a repetir, el nudo gordiano probablemente de las comunicaciones urbanas en esta ciudad, nos sigue diciendo usted que se hará; yo interpreto que tiene cartas escondidas debajo de la manga. El 'se hará' es poco sólido, habría que dar alguna razón más y no sería malo darla en este Pleno y yo interpreto, cuando usted dice que 'se hará' entiendo que tiene usted más datos de los que coloca aquí encima de la mesa; pero, evidentemente, esa apuesta y la apuesta que tenemos aquí es la de esa estación de Goya fundamentalmente. La mayor parte de las propuestas presentadas a este Pleno van en esa línea. Izquierda Unida no tiene ningún empacho en apoyarlas, excepto en una situación: si el Partido Popular no permite la votación separada en todo caso de los puntos de su moción y sigue empeñado de que al mismo tiempo que aprobamos la ejecución de esas obras aprobemos volver a valorar esos suelos, no podremos votar esa resolución; porque interpretamos que es negativa para los intereses económicos de este Ayuntamiento. Volver a valorar los suelos en una etapa de crisis significa perder dinero y significa perder dinero para este Ayuntamiento y yo puedo estar en política por muchas razones, pero hoy, a día de hoy soy y quiero ser concejal de este Ayuntamiento y esa vuelta a valorar perjudicaría evidentemente los intereses de este Ayuntamiento. En esa clave, si no separan los puntos tres, cuatro y cinco, nosotros no votaremos a favor.- La Presidencia concede el uso de la palabra a continuación al portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, quien dice: Muchas gracias y muy brevemente, yo creo que ya en la primera intervención han quedado claros cuáles eran los comentarios, las posiciones de cada grupo en relación con este tema y simplemente un comentario a alguna de las cosas que he



oído, sobre todo en el portavoz de Chunta Aragoneista a raíz de sus quejas sobre falta de transparencia, falta de información. Bueno, ya sé que eso fastidia; lo hemos estado viviendo durante cuatro años permanentemente ¡qué le vamos a hacer! No hemos estado nunca como PAR en el Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad, pero ustedes han estado durante cuatro años y, evidentemente, supongo que el señor Buesa le podrá ratificar la información de la que hemos tenido ha sido realmente escasa; en fin, el tiempo ha transcurrido demasiado deprisa. Y otro comentario, hablamos de la gestión del último año y medio o dos años; pero llevamos prácticamente siete años gestionando este convenio, de los cuales, durante dos años estuvo el PP, durante cuatro años, Chunta Aragonesista y durante dos años el PSOE. Es decir, bueno, pues repartamos responsabilidades. En cuanto a las propuestas de resolución, un poco en la misma línea del portavoz de Izquierda Unida, hemos comentado en nuestra primera intervención que nos parecía necesario seguir adelante con los proyectos, hemos recalcado que bueno, mejor es deber dinero que no haber hecho los proyectos, el suelo ahí está y en su momento se venderá por lo que se tenga que vender, pero las cuentas que nos ha dado el señor Gimeno al principio parece que cuadran, ya sé que las cuentas a veces se cuadran a martillazos; pero yo creo que no es el caso; creo que en este caso es una situación que se aproxima bastante a la realidad y, por tanto, no la vamos a poner en duda; pero, insisto, las obras más caras son las que no se hacen; esas sí que hubieran costado mucho a la ciudad en su proyección y en su intento de ponerse, como hemos dicho, durante estos últimos años, de ponerse en el mapa. Insisto en lo de las propuestas de resolución y un poco en la misma línea que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, no tenemos ningún problema en votar todas ellas a favor; pero es verdad que no creemos que sea conveniente en estos momentos hacer una valoración de lo que sería el suelo que está ahí pendiente de venta y, por lo tanto, pensamos que no lo es de una forma oficial; es decir, cada uno luego que valore como lo quiera valorar; pero el que en estos momentos la propia sociedad pudiese decir que la situación económica, ya nos lo dirá el mercado, ya nos dirá el mercado cuánto está dispuesto a pagar o a no pagar; pero no le demos datos al enemigo, seguro que bastantes tiene. Por lo tanto, salvo en esos puntos en los que hace referencia a la valoración, a la tasación en estos momentos de los aprovechamientos urbanísticos, los puntos tres y cuatro creo que eran de su moción, esos no los podríamos votar a



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

favor, los demás votaríamos todos.- Don Juan Martín interviene a continuación: Una puntualización que yo creo que es importante porque si no se pierden algunas cosas en el olvido. Este convenio nace en el dos mil dos, si ha habido una constante desde el dos mil dos hasta la fecha actual es que el PAR ha participado en todos los gobiernos de una forma u otra, de forma lateral casi siempre, tanto en el Gobierno de Aragón como en el Ayuntamiento de Zaragoza en sucesivas fases. Yo comprendo que el señor Blasco tenga memoria selectiva, yo desde luego no voy a centrar mi intervención en acusar al Partido Aragonés de haber formado parte del gobierno municipal en el dos mil dos, de haber formado parte del Gobierno de Aragón durante todo el proceso de tramitación del convenio y de formar parte del Gobierno de la ciudad de Zaragoza y del nuevo Gobierno de Aragón, independientemente de la situación del Partido Aragonés en cada una de las fases. Yo creo que el partido que más sabe de este convenio porque ha participado en la sombra o con taquígrafos, es el Partido Aragonés. Yo no voy a centrarme, no se preocupe señor Blasco, que después de haberle visto en la ofrenda de flores vestido de jotero, yo no voy a centrarse en usted, en absoluto, porque me parece enternecedor. Seguimos, seguimos, al señor Fernando Gimeno que sí que me interesa que despeje algunas cosas. Yo reconozco que tengo muchas dificultades en algunas de sus intervenciones para poder seguirlo, debe de ser por mi limitada capacidad de ligar yuxtapuestas y subordinadas, que es lo que usted suele utilizar en todas sus intervenciones. Es verdad que usted utiliza la estrategia del aspaviento, del molino de viento para poder dispersar en el ambiente frases que no tienen que ver unas cosas con otras, matices que no tienen que ver con otros matices, pero bueno, ésa es una manera de estar en política, barroca, ¡barroca!, yo diría que hasta churrigueresca, que le caracteriza a usted y probablemente a su generación. Pero si le parece vamos a ir al grano. ¿Es verdad o no es verdad que todas las ventas de suelo directamente tiene que ir su resultado a manos de los bancos?, uno. Dos, ¿es verdad o no es verdad que no hay ningún acuerdo político por escrito, con ninguna administración pública que tenga que ver con el convenio de Zaragoza Alta Velocidad, que garantice que las inversiones se van a hacer en un plazo inferior a tres, cuatro años?. Y eso es lo que quiero que me responda, porque aquí ya no estamos hablando de la estación de Goya, de la estación de Goya ustedes ya se han encargado de que el señor Morlán deje caer una ciruela, de que el señor Blanco de repente aparezca como aparece en todas las



comunidades autónomas como Espiritu Santo paráclito, anunciando las inversiones, pero de lo que no se han encargado ustedes es de que en el presupuesto general del estado figuren las inversiones para Zaragoza. La última justificación que yo le he oído al señor Morlán y al señor Blanco es que tienen quince sociedades como la que tienen en Zaragoza ciudad. Si estamos en un talante constructivo, estamos tan constructivos, señor Gimeno que fijese que en la época que estuvo Chunta Aragonesista participando del veinticinco por ciento de una sociedad en colaboración con ustedes en el Ayuntamiento de Zaragoza, se ha ejecutado el noventa y cinco por ciento de toda la obra de Zaragoza Alta Velocidad, fijese si estamos contentos, pero el problema del debate de hoy no es el periodo dos mil dos/dos mil tres, ni el periodo dos mil tres/dos mil siete, sino la paralización absoluta de la sociedad desde el dos mil siete hasta hoy y ustedes que han anunciado un consejo de administración a celebrar en próximas fechas, llevan sin conseguir convocarlo para solucionar este tema, desde al menos el mes de mayo. Aquí tengo declaraciones tuyas en las que buscaba un próximo consejo con fecha diecisiete de octubre de octubre de dos mil ocho, ¡y no lo ha habido!, y supongo que no será porque ustedes no hayan tenido voluntad política de que no lo haya, supongo que no habrá suspendido la agenda como suele hacer el señor Biel cuando no le cuadran los temas de esas bilaterales tan cachondas que tiene o que no tiene. ¿Qué nos preocupa?, que su consejero, que nuestro consejero del Gobierno de Aragón, el señor Vicente, el veintisiete de marzo de dos mil ocho, decía literalmente que hay dinero suficiente para ejecutar todos los proyectos, este señor ¿dónde estaba?, ¿dónde estaba?, porque no se estaba adjudicando ninguna de las parcelas que en ese momento estaba en liza, pero es que el señor consejero delegado de esta sociedad está pidiendo financiación externa a los cuatro vientos, por tanto, vamos a centrar, ¡ah, por cierto, que no se me olvide una cosa!, en el noventa y ocho, siendo Alcaldesa de esta ciudad Luisa Fernanda Rudi, se decidió el cubrimiento de las vías. Hubo una propuesta del colegio de arquitectos y una moción de Chunta Aragonesista, usted no estaba aquí y yo tampoco, pero hay alguno que sí, una propuesta de Chunta Aragonesista. ¿Ve cómo a veces la memoria es un poco traicionera?. Cosas importantes, y para terminar, que quiero que ustedes nos aclaren, pero que nos aclaren de una forma que sea comprensible para el resto de los mortales. ¿Va a garantizarse el cumplimiento del convenio los próximos tres años?, ¿van a priorizarse las obras?, ¿o va a ocurrir como dice el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

informe que usted no ha querido darnos del propio consejo, en el que se dice que no se puede acometer ninguna inversión y que no va a haber ninguna venta de suelo en el dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y siguientes, teniendo en cuenta que la póliza de crédito que ustedes tienen suscrita, que todos tenemos suscrita, termina en diciembre de dos mil doce?. Y se lo digo desde el ánimo más constructivo, nosotros queremos la estación de Goya, queremos la remodelación de la avenida Navarra, queremos la segunda fase del corredor Oliver-Valdefierro, queremos la ronda sur, y queremos todas y cada una de las instalaciones y los equipamientos que usted ha puesto encima de la mesa. Si no es a través de financiación porque el mercado inmobiliario es el que es, queremos un compromiso de su gobierno, de su partido, de que van a figurar estas obras en los presupuestos generales del Estado, porque están figurando estas obras en los presupuestos generales del Estado en Madrid, en Cataluña y en Valencia, están figurando en los presupuestos generales del Estado y no me sirve, no me sirve que en el resto se den una situaciones parecidas, porque no se dan situaciones parecidas. Zaragoza necesita para su desarrollo futuro, en el corto y el medio plazo que esto se ejecute, pero no le estoy repitiendo más que palabras del propio Alcalde de la ciudad de Zaragoza, que ha juzgado todas estas obras como esenciales y así es. No me siga con la estrategia de hablarme de los unos, de los otros, de los tirios y los troyanos y céntrese, baje al suelo, díganos qué va a pasar, aparte de bailarse ese 'agarrao' que se ha bailado con el Partido Popular en este tema, que me parece bien, ¡que me parece bien!, que no me parece bien, pero vamos a hablar de las cuestiones que hemos venido a hablar, que hemos venido a hablar en este Pleno y en este Pleno hemos venido a hablar de cómo se va a solucionar en el corto plazo estas inversiones y si no se pueden solucionar, díganoslo, porque hasta ahora ustedes no han podido solucionarlo. Con respecto a la posición de mi grupo en el resto de propuestas de resolución, la del Partido Socialista la dejaré para el final. La del Partido Aragonés la apoyaremos nosotros y la apoyaría hasta vamos cualquiera, hasta una entidad cultural de Valladolid, porque esto no dice absolutamente nada, lo entiendo también, lo entiendo, entonces la apoyaremos con ese criterio de la vacuidad que caracteriza a las intervenciones del concejal del Partido Aragonés. La de Izquierda Unida también la apoyaremos. Sí que le pediríamos al Partido Popular, que se pudiese hacer una votación separada y sacar los puntos tres y cuatro, no así el cinco, el cinco me

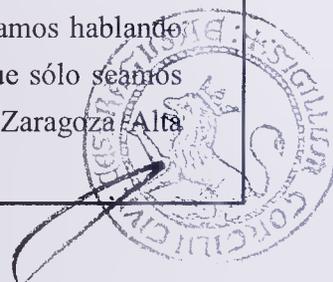


parece que es perfectamente apoyable, porque creemos que va en contra de los intereses de la ciudad ir a una tasación inmobiliaria, yo sé que ustedes en el mes de marzo, a través del diputado señor Moreno Bustos, en el Congreso de los Diputados, en una proposición no de ley ya pidieron una tasación, una retasación de estos elementos, desde la perspectiva del Ministerio de Fomento eso puede ser interesante, desde la perspectiva del Ayuntamiento de Zaragoza sería catastrófico, entonces nosotros si no hay una retirada de esos puntos, no apoyaríamos esa propuesta de resolución. Con respecto a la del Partido Socialista, la verdad es que hemos tenido dudas, hemos tenido muchas dudas, lo reconozco, sí que vamos a pedir que si se puede hacer una votación separada, porque claro que el propio Partido Socialista se pida a sí mismo ejecutar una serie de cuestiones, cuando está presente, presidiendo y vicepresidiendo un consejo de administración, la verdad es que suena curioso, curioso, como mínimo curioso. En el caso del punto primero, del punto tercero y del punto cuarto, no tendríamos ningún problema, pero el punto segundo no aporta absolutamente nada porque es una relación de ... administrativo que tiene que seguir los proyectos de reparcelación y el mecanismo de desafectación, entonces sí que me gustaría saber cuáles son sus opiniones para poder ya terminar de formalizar una posición de voto. Muchas gracias.- Por el grupo municipal Popular la señora Serrat: Lo primero que tengo que decir es que, como se ha demostrado en la primera intervención, el Partido Popular ha venido con una voluntad constructiva y con una voluntad de encontrar soluciones y quiero empezar también agradeciéndole al Alcalde que nos haya dado la razón, es que yo creo que en ese caso la tenemos y evidentemente claro que hay cuestiones que nos separan y que nos diferencian y es que en estos momentos la responsabilidad de aportar soluciones les corresponde a ustedes, al equipo de gobierno y nos sorprende que estando la sociedad Zaragoza Alta Velocidad participada por tres instituciones presididas por un mismo color político, haya tanta dificultad para llegar a acuerdos y las soluciones tienen que ser concretas. Es verdad que el señor Gimeno ha estado todo el rato con el 'se hará' y son muchos meses, ya más de un año que oímos el 'se hará', 'se desbloqueará', 'se llegará', pero ha llegado el momento de la acción. Al señor Gimeno le quiero decir que tiene una gran habilidad para desviar la atención, para desplazar las culpas a los demás y para mezclar churras con merinas, pero es cierto que extrayendo de lo que usted nos ha dicho, ha venido a reconocer que durante la presidencia de la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

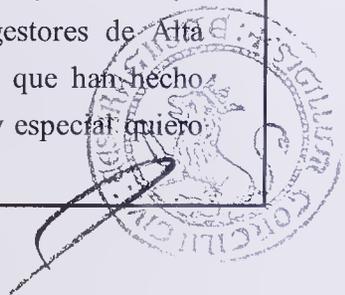
sociedad por parte del Partido Popular, las cosas funcionaron bien y la realidad es que heredaron un convenio que estaba firmado, que se aprobó por unanimidad y que además venía con un planeamiento y que ustedes se empeñaron en descarrilarlo, que le cambiaron la máquina, que le cambiaron los vagones y que la realidad es que de aquellos lodos vienen estos barroes. Y le pediría al señor Gimeno que no desvíe la responsabilidad al señor Gaspar, porque yo entiendo que en aquellos momento el Alcalde de Zaragoza seguía siendo el señor Belloch o era el señor Belloch y por lo tanto, era y es y por lo tanto, es que a quien le corresponde la asunción de todas las responsabilidades y por lo tanto no pueden eludir la responsabilidad de los retrasos que se han ido derivando y que nos han colocado en la situación actual. Es evidente y creo que ha quedado de manifiesto, que aun estando de acuerdo en el fondo del asunto y en el reconocimiento del problema, hay diferencias sustanciales o por lo menos de matiz en las posturas de los distintos partidos, por lo menos en lo que es el reconocimiento de las causas del problema, incluso en la definición de prioridades y sobre todo en el camino a seguir para encontrar soluciones. Y también es evidente que las instituciones firmantes de este convenio, Ministerio de Fomento, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento, se están pasando la pelota unos a otros en lo que hace referencia a la asunción de las responsabilidades en el retraso de las obras y por ejemplo, no deja de ser curioso que en la propuesta de resolución del Partido Socialista figure en el primer punto: instar las administraciones firmantes del convenio, como si ustedes fueran ajenos a ese consejo y como si no fuera responsabilidad impulsar los proyectos comprometidos, en fin, instarse a uno mismo puede ser una forma de darse ánimo, buscando el apoyo de los demás grupos, pero serio, serio, no lo parece. En cualquier caso a lo que quiero volver es al fondo del asunto, porque creo que es lo realmente importante. Me gustaría recordar que estamos hablando de proyectos imprescindibles para Zaragoza, que estamos hablando de cuestiones de movilidad sostenible, de renovación urbanística, de posicionamiento de Zaragoza en el centro geográfico de la red estatal de alta velocidad y de mercancías y por tanto de un objetivo que es mucho más importante que cualquier discurso miope o demagógico o que cualquier excusa amparada en las difíciles circunstancias de venta de suelo, porque en realidad de lo que estamos hablando es del futuro de la ciudad y por tanto, como Ayuntamiento, aunque sólo seamos una pequeña parte, en realidad una cuarta parte de la sociedad Zaragoza Alta



Velocidad, los cinco grupos municipales que hoy conformamos esta corporación municipal, tenemos la obligación moral de dar una respuesta contundente para el impulso de estas infraestructuras. Y señor Gimeno, la retórica no es la solución y usted en retórica está claro que es un experto. Si no hacemos lo que tenemos que hacer, estamos traicionando el espíritu de los primeros documentos de actualización del plan general de ordenación urbana del año noventa y tres, titulado Zaragoza mira al futuro y a todos los que conllevaron a su efectiva revisión entre mil novecientos noventa y seis y dos mil dos, documentos que tienen el valor del consenso político, técnico y social, alcanzado en el reconocimiento de que los suelos ferroviarios liberados por la transformación de la red arterial ferroviaria, son piezas urbanas estratégicas que modifican el propio modelo territorial del plan general y de la propia ciudad construida y que en definitiva fueron el soporte del convenio firmado en dos mil dos entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local y que contó con el apoyo de todos los grupos políticos. Creo sinceramente que hoy no toca plantear revisiones de convenio, el convenio es el que es, sin perjuicio de las addendas al mismo ni plantear modificaciones al listado de actuaciones que son las que son, ni discutir el instrumento de gestión, la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, ni siquiera criticar la fórmulas de financiación, que son las que figuran en el convenio, pago de obras con la venta de los aprovechamientos urbanísticos generados en los suelos liberados de los usos ferroviarios. Son los mimbres que tenemos para elaborar el cesto del proyecto estratégico más importante para las últimas décadas. Sería insensato cuestionar ahora el convenio y lo que ahora toca es buscar recursos adicionales para desbloquear las actuaciones y eso parece que es lo que queremos pedir todos los grupos en estos momentos y creo que este Ayuntamiento ha demostrado y lo he dicho alto antes y lo repetiré, que cuando quiere puede y así lo hemos visto, como ocurrió en Valdespartera o como ocurrió en el meandro de Ranillas, planeamientos que se desarrollarán en menos de un año. Nosotros, el partido Popular, queremos ser realistas y por tanto para ser realistas no nos podemos autoengañar, es necesario que conozcamos el valor de nuestros activos para saber cuáles pueden ser los equilibrios que se desvíen. Yo no creo que eso sea ir en contra de los intereses de Zaragoza, yo creo que eso es asumir la responsabilidad para saber de qué estamos hablando. Lo más importante aquí es ejecutar las obras, pero yo creo que eso se lo tenemos que pedir y lo he dicho



antes, al Ministerio de Fomento, al Gobierno de la Nación, que es el que tiene que anticipar los recursos económicos suficientes para financiar esas infraestructuras pendientes que como usted bien ha recordado, señor Gimeno, son once y las once son importantes. Cuestión distinta es que tengamos que poner prioridades, pero hay que poner límites cronológicos y hay que tener claridad de dónde vienen los recursos y lo que es importante, es que hay algunas de estas obras que tienen que empezar de forma inmediata. Nosotros también desde aquí les pedimos que adquieran el compromiso de hacer todo lo que está pendiente, que fijen un plazo cronológico y nosotros ya le hemos fijado el plazo temporal para aquello que consideramos que es prioritario, pero sobre todo que busquen la forma de hacerlo, pero partiendo de la realidad, no de previsiones irreales o fantásticas que luego nos generan nuevos problemas y nuevos retrasos. Muchas gracias.- El señor Alcalde: ¿Acepta la votación separada de los puntos tercero y cuarto?.- La señora Serrat: No, no. La votación es conjunta porque nosotros ... El señor Alcalde: ¿Conjunta?.- La señora Serrat: Conjunta, conjunta.- El señor Gimeno: Para terminar simplemente quería decir que la gestión de Alta Velocidad, contestaré algunas de las cuestiones que se han planteado en concreto por los grupos, yo creo que ha sido positiva globalmente. Yo diría no sólo es que ha sido positiva, yo diría que ha sido excelente, caso seiscientos millones de obras ejecutadas, digo casi seiscientos millones de obras ejecutadas, en sólo tres años se han realizado más de treinta actuaciones tan emblemáticas como el Puente del Tercer Milenio, la plataforma ferroviaria, la reordenación del entorno de la estación de Delicias y su conexión con el resto de la ciudad, las estaciones de cercanías del Portillo y Miraflores, ahora ya se va a hacer la de Goya y ya adelante, ya está el proyecto hecho, ya está en la sociedad, ya es conocido por el Ayuntamiento en parte, digo en parte, en lo necesario para compatibilizar las obras con el tranvía, digo en parte porque no lo disponemos nosotros, lo digo porque si no mañana vendrán corriendo a pedir el ... y no lo encontrarán, no, lo tienen los técnicos ya para estudiar la compatibilización lógicamente de las obras del tranvía, se han recuperado para la ciudad más de un millón de metros cuadrados y eso se ha hecho en tres años, bueno, pues a ver quién da más. Esto es como es y entonces yo quiero decir una cosa de entrada y hay que felicitar a los gestores de Alta Velocidad y hay que felicitar a los gestores del Ayuntamiento que han hecho posible que esto ocurra en tan poco tiempo y de una forma muy especial quiero



decirlo ahora que no me oye, al Teniente de Alcalde de Urbanismo, el señor Gaspar, que trabajó al frente de los servicios de Urbanismo del Ayuntamiento, los mismos servicios que trabajaron con el Partido Popular, cuando estaba el señor Atarés y quiero felicitar también al señor Pérez Anadón y a los servicios de Urbanismo actuales por la gestión que han hecho posible y compatible que en tres años se hiciera eso. Y los que saben lo que es el urbanismo y los que saben lo que son los ... ferroviarios y la legislación ferroviaria, saben el lío que significa poder hacer eso en ese tiempo, porque eso es peor que lo militar, digo en cuanto a dureza en la gestión presupuestaria, en la gestión urbanística, es una cosa complejísima y lo digo porque lo hemos vivido todos y lo conocemos todos, pues felicitémonos de eso. Y eso ¿para qué ha servido?, pues para resolver las reivindicaciones de los ciudadanos de esta ciudad, de todo el movimiento ciudadano de esta ciudad que organizó como nunca ha existido en esta ciudad un movimiento en que se unió toda la ciudad y que forzó a todas las instituciones y a todos los grupos políticos a que fueran todos en la misma dirección y eso fue lo positivo. Y vuelvo a decirle al señor Martín, que ahora ya no me oye y como no me puede contestar no me podrá contestar, que se vuelve a equivocar, que se vuelve a equivocar, que no se preocupe por eso, ¿no sabe que hemos hecho, que hemos gastado más de seiscientos millones sin un duro?, ¿es que no lo sabe?, ¿me quiere decir cómo Alta Velocidad ha sido capaz de licitar, de ejecutar obras por valor de seiscientos millones si no tenía un duro?, perdón, ciento treinta y siete millones que vendió suelo, y lo demás ¿de dónde ha salido?, ¿cuándo se pidió el crédito?, cuando ya estaban terminadas las obras. Quiere decir que hay muchos mecanismos para resolver ese problema y él está preocupado sólo porque le conteste: que no se preocupe, que no que vendamos en suelo, si es que da lo mismo que vaya o no vaya a la póliza de crédito, cuando venza hay que pagarla y si yo le pongo ese dinero, si le pongo ese dinero para disminuir la póliza de crédito, tendré más capacidad por si quiero pedir dinero para hacer otras cosas y pediré otra vez dinero, pero que es que no se preocupe, se obsesiona por cosas que no tienen ni pies ni cabeza, yo sí que me preocuparía por una cosa que es mucho más importante, se han hecho muchas más cosas, que gestionar ese convenio, se ha hecho algo también muy importante por poner encima de los suelos, antiguos suelos ferroviarios, lo que exigen los ciudadanos. Por ejemplo, Centro de Especialidades del Salud que está al lado de la estación, parece como si eso no



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

fuera nada, pues es importantísimo, digo porque eso es lo que estamos trabajando en este momento. Parque equipado del Agua, zona de Milla Digital, en estos momentos se está haciendo o se está ejecutando un centro de arte y tecnología, va a haber un centro de salud que ya se ha puesto en el suelo en el estudio de detalle, que lo piden también los ciudadanos, se va a poner un instituto que lo piden los ciudadanos, se va a poner un polideportivo para ese instituto y para el barrio de la Almozara que lo piden los ciudadanos, va a haber un parking y una biblioteca porque la piden las Cortes de Aragón, va a haber dos o tres equipamientos que hay que decidir qué hacemos con ellos, va a haber en la zona del Portillo un Caixa Forum, va a haber otro espacio cultural importante, bueno, estamos trabajando al mismo tiempo y no nos obsesionamos sólo por el convenio y eso es lo que quieren los ciudadanos, porque los ciudadanos, yo ya entiendo que discutamos de contabilidad y de todas estas cosas, que está muy bien, pero los ciudadanos al final lo que quieren son cosas concretas y verlas y ya han visto algo, ya no tiene nada que ver esto con lo que había antes del año mil novecientos noventa y ocho, esto es una ciudad totalmente cambiada al respecto. Y que no se preocupe, que las reivindicaciones del convenio, otra obsesión del señor Martín, se harán en tres años, el convenio no pone plazo, pero bueno si usted se obsesiona porque lo hagamos en tres años, algunas le adelanto ya que sí, las haremos mucho antes de tres años, ¿todas?, si es necesario sí y si no, no. Porque me parece un absurdo plantearse un tema, tenga sentido o no tenga sentido, haremos lo que sea necesario y lo vamos a hacer, no se preocupe, no se preocupe tanto de la contabilidad y apúntese al carro, ha sido una buena operación lo de Alta Velocidad y está siendo una buena operación, apúntese, que cometen siempre ese error, cuando han sido ustedes parte responsable del éxito de esa operación, ahora parece que son los culpables.- El Alcalde: Únicamente para que conste en acta que efectivamente me considero responsable político de todo lo ocurrido desde el punto de vista municipal en la sociedad Alta Velocidad, durante los seis años en que he sido Alcalde. No sólo responsable, sino profundamente orgulloso de la gestión que realizaron los consejeros de urbanismo, uno y otro, tanto la CHA como el Partido Socialista, porque ha sido una operación de éxito indudable para la ciudad. Vamos a la votación. ¿Se mantiene el no separar el tercero y el cuarto?, es que nos obliga a votar en contra cuando queremos votar a favor. Bueno ... El señor Gimeno. Me está comentando el portavoz del grupo Socialista y es verdad, los puntos que



ustedes plantean en las auditorías anuales esos puntos que son los controvertidos, forzosamente se tiene que hacer, lo que conocen jurídicamente el tema saben que es así, como consecuencia ... La señora Serrat: Pues vótenlo a favor, si ... El señor Gimeno: ...intentamos plantear la propuesta para intentar ... El Alcalde: No, no se abre turno, únicamente se está intentando poder votar a favor del Partido Popular. Si insisten en que no les votemos a favor, pues no votamos y ya está.- La señora Serrat: Si ustedes nos presentan un estudio de tasación de los suelos que sea a través de la auditoría y nos dice lo que valen los suelos hoy en día y tal, pues eso es lo que estamos pidiendo.- El señor Alcalde: ¿Qué sería?, ¿se tendría que sustituir por 'entrega de las auditorías anuales'?, ¿no es eso?.- El señor Gimeno: No, serviría ¿que se entregaran las auditorías que se hagan sobre las valoraciones de suelos que hace la sociedad?.- La señora Serrat: Nosotros queremos conocer en estos momentos cuál es el valor actual de los suelos.- El Alcalde: De acuerdo, entendido. ¡Que no hay manera!, ¡tendremos que votar que no!.

2. Se someten a votación las propuestas de resolución formuladas por los grupos municipales.

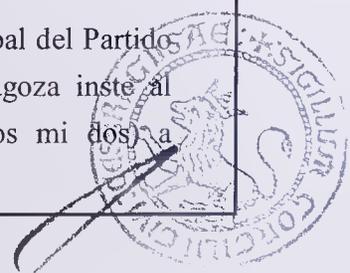
2.1. Propuesta de resolución formulada por el grupo mixto (Izquierda Unida).- Su texto: La sociedad Zaragoza Alta Velocidad, que fue constituida el tres de junio de dos mil dos por la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y Renfe, tiene entre sus objetivos la promoción urbanística de algunos de los más importantes suelos de nuestra ciudad, derivados de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Zaragoza y su entorno metropolitano, con actuaciones en el Portillo, Delicias, Almozara, en el corredor Oliver-Valdefierro....- Una sociedad que realiza operaciones urbanísticas en los suelos no ferroviarios como método de financiación de las infraestructuras y equipamientos del denominado convenio del AVE, por lo que de nuevo deja la acción pública al albur del mercado del suelo, donde la vivienda libre se utiliza como patrón de valor y cambio. Así, se opta por un método de desarrollo urbanístico que hace depender una pieza clave de la ciudad, del ritmo que marca el mercado inmobiliario y que por tanto se ha



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

visto gravemente afectado por el colapso de éste, poniendo en peligro cualquier previsión de ingresos futura.- Por ello, y a pesar de la importancia y urgencia de algunas obras, existe una situación de paralización motivada por una falta crónica de financiación que ya ha generado necesidades financieras por valor de cuatrocientos millones de euros y que están afectando a obras cruciales para la movilidad de nuestra ciudad como la estación de cercanías de Goya, la remodelación de la avenida de Navarra y del barrio del Portillo o la apertura del túnel de la A sesenta y ocho.- Además de los problemas de financiación, las decisiones adoptadas en el seno de ZAV no concuerdan ni se acompañan plenamente con los intereses de la ciudad, llegando a situaciones graves en las que únicamente el criterio economicista ha guiado las mismas, arrojando resultados irracionales e inasumibles desde el punto de vista del gobierno de una ciudad como el hecho de que la estación de Miraflores se vaya a quedar sin acceso a la entrada principal hasta que los propietarios particulares de los terrenos del entorno no pongan en marcha los proyectos para desarrollar urbanísticamente las inmediaciones, no previendo además su puesta en marcha en un periodo corto de tiempo. Así, en este caso ni el equipo de gobierno ni ZAV han actuado diligentemente previendo e impulsando la ejecución de la urbanización del entorno para garantizar que la citada estación de Miraflores tiene un acceso adecuado a sus necesidades.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el pleno adopte el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a que asuma las obras prioritarias del convenio del AVE con cargo a sus propios fondos y en especial la construcción de la estación ferroviaria de la avenida Goya, la remodelación de la avenida de Navarra y la apertura del túnel de la A sesenta y ocho, adecuando su realización a la ejecución de las obras para la implantación del tranvía en el eje norte sur de la ciudad.- En Zaragoza a catorce de octubre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Esta propuesta de resolución es aprobada por unanimidad.

- 2.2. Propuesta de resolución formulada por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR).- Dice así: Que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Ministerio de Fomento (a través de la sociedad ZAV dos mil dos) a



desbloquear con urgencia los proyectos pendientes de ejecutar en el entorno de la estación de Delicias y El Portillo. Zaragoza, catorce de octubre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués.- Esta propuesta de resolución se aprueba por unanimidad.

- 2.3. Propuesta de resolución formulada por el grupo municipal Socialista.- Su texto: Primera. Instar a las Administraciones que participan como accionistas en la sociedad pública Zaragoza Alta Velocidad (ZAV) a que adopten las medidas necesarias que permitan iniciar las obras de la estación Goya de cercanías, compatibilizándolas, en el tiempo, con las necesidades de la ejecución de la obra del tranvía. Segunda. Que se proceda por parte del Ministerio de Fomento a la declaración de innecesiedad y subsiguiente desafectación para usos ferroviarios de los suelos del Portillo, con el fin de permitir la gestión urbanística de los mismos, y que servirán para dotar a la ciudad de los equipamientos culturales previstos para dicha zona. Así mismo, el Ministerio deberá adoptar las medidas para proceder al traslado de las instalaciones ferroviarias situadas en dicho espacio. Impulsar los mecanismos necesarios para posibilitar el traslado de las instalaciones de correos a un nuevo espacio, con el fin de poder disponer del suelo para su uso de acuerdo a las previsiones del plan general de ordenación urbana de la ciudad. Tercera. Requerir a ZAV la presentación, una vez producida la desafectación, de los proyectos de reparcelación y urbanización del área de intervención G punto diecinueve punto uno (Portillo). Cuarta. Que se proceda a la inmediata ejecución de las obras del túnel carretero de acceso a la A sesenta y ocho. Quinta. Una vez se finalice el procedimiento de la declaración de impacto ambiental debe llevarse a cabo la ejecución del denominado ramal sur ferroviario que permitirá poner en valor la nueva plataforma ferroviaria de PLAZA. Sexta. Adoptar las medidas necesarias para poder disponer de recursos que permitan la ejecución de las obras anteriores en el menor plazo posible. Zaragoza a quince de octubre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Esta propuesta se aprueba por unanimidad.

- 2.4. Propuestas de resolución formuladas por el grupo municipal Popular.- Su texto: Uno.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, sociedad anónima para que, previa resolución de todos los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

trámites administrativos previos, se inicie en el plazo máximo de nueve meses desde la celebración de este pleno extraordinario las obras de urbanización del Portillo. Dos.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, sociedad anónima para que presente una solución técnica que armonice la actuación del apeadero de cercanías de Goya con las obras del tranvía, y que permita acometer la construcción de ese apeadero en el mismo plazo que el punto anterior. Tres.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta a la sociedad Zaragoza Alta Velocidad, sociedad anónima para que en el plazo de un mes efectúen las tasaciones inmobiliarias actualizadas de los aprovechamientos urbanísticos de los ámbitos de Delicias y el Portillo a los efectos de determinar la viabilidad financiera de la ejecución de las inversiones previstas en el convenio. Cuatro.- En el supuesto de que dicho estudio evidencie un desajuste por la pérdida de valor de los aprovechamientos urbanísticos objeto de enajenación. por parte de Zaragoza Alta Velocidad, el Ayuntamiento de Zaragoza insta a las administraciones firmantes del convenio a dotar presupuestariamente de los recursos financieros para proceder al equilibrio entre ingresos y gastos. Cinco.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación para que, a los efectos de financiar la licitación de las infraestructuras pendientes y proceder a su inmediata ejecución, anticipe los recursos económicos suficientes, tomando como garantía los aprovechamientos urbanísticos generados como consecuencia del convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza. Zaragoza catorce de octubre de dos mil nueve. La portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Sometida a votación votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.

- 2.5. Propuesta de resolución formulada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Dice así: La sociedad Zaragoza Alta Velocidad ha sido hasta hace poco un instrumento eficaz en la aplicación en la ciudad de Zaragoza



del precepto recogido en el artículo cuarenta y siete de la Constitución, de acuerdo con el cual “la comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.”.- Entre los años dos mil dos y dos mil ocho se han realizado importantes actuaciones urbanísticas y de construcción de infraestructuras y equipamientos mediante actuaciones directas o por encomiendas de gestión. Así ha sucedido con el cubrimiento de la vía del ferrocarril en las zonas este y oeste de la ciudad, la construcción de la nueva estación de Delicias, la transformación de la A sesenta y ocho y el cierre del tercer cinturón, la urbanización de la nueva plaza de la Estación, la construcción del Puente del Tercer Milenio, la puesta en marcha de la red de cercanías y la construcción de las estaciones de El Portillo y Miraflores, la ejecución de la primera fase del corredor verde Oliver-Valdefierro, etcétera.- Ahora bien, la ejecución de proyectos ha entrado en una fase de parálisis desde la primera mitad del dos mil ocho e incluso algunos proyectos que quedaron parcialmente ejecutados en una fase inicial han quedado sin finalizar. Así, han quedado en el aire actuaciones tan vitales como el proyecto de instalaciones del túnel de salida de la ciudad desde El Portillo, las estaciones de cercanías que completan la primera fase del despliegue (Goya), la remodelación de la avenida de Navarra, la segunda fase del corredor Oliver-Valdefierro (entre la carretera de Madrid y Valdespartera), la urbanización del barrio del AVE y del Portillo, la urbanización de la prolongación de Tenor Fleta, etcétera.- El incumplimiento de los compromisos suscritos entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón es patente, enormemente preocupante para la ciudad, y políticamente inaceptable, ya que sus consecuencias son nefastas para el funcionamiento de la red de cercanías, para la implantación de la línea de tranvía, y para la movilidad y para la calidad de vida de todos los ciudadanos, pero en particular los de barrios como Delicias, Almozara, Oliver-Valdefierro, Las Fuentes, Universidad y San José. Dada la gravedad de esta situación el Ayuntamiento Pleno insta al gobierno de la ciudad a que solicite: Uno. Al Ministerio de Fomento, que financie inicialmente con cargo a los presupuestos Generales del Estado -empezando por los del año dos mil diez- todos los proyectos pendientes de ejecución recogidos en el convenio marco



firmado por la Diputación General de Aragón, el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Zaragoza para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red ferroviaria de Zaragoza, así como los incluidos en sus posteriores addendas. Dicha financiación presupuestaria se substanciaría en un acuerdo entre la administración general del estado y la sociedad Zaragoza Alta Velocidad dos mil dos. Dos. Que en el plazo de dos meses se establezca mediante una revisión del convenio entre los socios firmantes un orden de prioridades en la ejecución de las obras pendientes de manera que se inicie con la mayor urgencia posible la estación de cercanías de la avenida de Goya y el túnel carretero de la A sesenta y ocho con el fin de posibilitar las obras de infraestructuras de comunicación actualmente en curso. Tres. Que se transmita a los y las representantes aragoneses en el Congreso de los Diputados y en el Senado estas demandas, con la petición de que las incluyan entre sus enmiendas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para dos mil diez con el fin de permitir la completa ejecución de los acuerdos suscritos por el Estado con la ciudad de Zaragoza. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de octubre de dos mil nueve. Juan Martín Expósito. Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista.- Se aprueba por unanimidad.- El señor Alcalde anuncia la solicitud de turno breve de explicación de voto.- Concede el uso de la palabra a don Juan Martín. Dice así: Simplemente para una cuestión de matiz: En el punto segundo de la resolución de Chunta y quiero que conste en acta expresamente, se habla de la revisión del convenio, pero se habla de la revisión del convenio entendido como una revisión del orden de prioridades a la hora de realizar las obras; eso es lo que queremos que quede claro.- El señor alcalde: Si no le importa, señor Martín, le pasa una nota al señor secretario.- Conforme a la intervención del grupo proponente el segundo punto queda redactado de la siguiente forma: "Dos: Que en el plazo de dos meses se establezca un nuevo orden de prioridades en la ejecución de las obras pendientes, para lo cual se revisará el convenio sólo en ese punto, de manera que se inicie con la mayor urgencia posible la estación de cercanías de la avenida de Goya y el túnel carretero de la A-sesenta y ocho con el fin de posibilitar las obras de infraestructuras de comunicación actualmente en curso".



Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las trece horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el excelentísimo señor Alcalde conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.

SR. ALCALDE

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil doscientos catorce a doscientos sesenta y seis mil doscientos treinta y siete, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cuatro de diciembre de dos mil nueve.

El Secretario General del Pleno,



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de dos mil nueve.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el señor Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

Declaración institucional que presentan todos los grupos políticos municipales al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza: "Exposición de Motivos A punto



de cumplirse cinco años de la promulgación de la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, es hora de reconocer aún más lo que esta Ley ha supuesto para la sociedad española y también su trascendencia a nivel mundial: esta medida legal ha sido imprescindible para que la mentalización social en contra de estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y ha tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura de respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años.- La Ley Integral ha demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos que, gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan, gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.- En este tiempo, las campañas de mentalización social han producido sus frutos y los enormes medios con que la Ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los catastróficos efectos de este terrible atavismo. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación.- Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etcétera, que siguen retransmitiendo una imagen de la mujer que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable.- Esta imagen, tergiversada y malévolamente, cala en lo más hondo de personas jóvenes que están formando su personalidad y les hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva a que la edad de martilladores y víctimas sea cada vez menor y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a treinta años.- Debemos, pues, trabajar para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de la mujer como persona en igualdad de derechos y para ello, la educación, tanto en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de manera prioritaria.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

El desarrollo de programas específicos contra la violencia de género en las escuelas, institutos y universidades debe abordarse como base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género.- Pero también un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuye a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a una mujer, y no te dejes nunca controlar por un hombre.- Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: Baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos por violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres. Es éste un problema que habrá que intentar subsanar durante la Presidencia Española de la Unión Europea a partir de Enero de dos mil diez y para lo que ya se ha anunciado un primer paso definitivo: La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión.- Estamos en un momento en que la sociedad debe asir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros jóvenes y haga un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.- El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos, de todos ellos, si falta alguno, como ahora sucede con la igualdad, el futuro nunca llegará. Será como dar vueltas atrapados en un agujero negro en el que el pasado siempre aparecerá amenazante. Es cierto que todos debemos construir el futuro, pero también es verdad que la aportación de los jóvenes es decisiva para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentren la igualdad con la libertad, y la justicia con la dignidad. Y entonces, simplemente, convivir.- Por lo anteriormente expuesto, todos los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza presentan la siguiente Declaración Institucional en el Pleno del día treinta de octubre de dos mil nueve: Instar al Gobierno de la nación a seguir aplicando la Ley integral de medidas urgentes contra la violencia de género.- Instarle igualmente a seguir poniendo todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Aragón con el Gobierno de la nación para que, en el marco de sus respectivas competencias en materia de educación, se impulsen actividades educativas



dirigidas a sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia de género.- Instar a la colaboración de la Comunidad Autónoma de Aragón con el Gobierno de la nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan todos los medios necesarios para reforzar las redes de apoyo para mujeres maltratadas así como de los hijos a su cargo.- Luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.- Zaragoza veintinueve de octubre de dos mil nueve.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista; Dolores Serrat Moré, portavoz del grupo municipal Popular; Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista; Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, y José Manuel Alonso Plaza, portavoz del grupo municipal Mixto (Izquierda Unida)".

En el capítulo de **Protocolo**, el señor Alcalde dice: Que conste en acta y así se comunique a sus familiares el pésame de la Corporación por el fallecimiento del que fue concejal de este Ayuntamiento entre mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y siete, don Antonio Higuera Arnal.- Expresamos una vez más asimismo, nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género tal y como se recoge en la declaración institucional.- Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Jesús López Casas, maestro matarife; don Juan Benito Galicia Aguilera, policía local; don José María Murillo Sanmartín, oficial; don Emilio Eduardo Roche Herrero, oficial de mantenimiento; don Cristino Gracia Gimeno, policía local. A todos ellos les deseamos una larga y feliz vida en su nueva situación, con el agradecimiento sincero por los servicios prestados a nuestra ciudad de Zaragoza.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido de del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el veinticinco de septiembre último, queda aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Propositiones de Alcaldía:
 - 1.1. **Quedar enterado de decreto de la Alcaldía Presidencia**, dictado el veintitrés de octubre de dos mil nueve, en cuya parte dispositiva se dice: Delegar en el Consejero de Fomento y Deportes y el Consejero de Cultura y



Grandes Proyectos la dirección y gestión de aquellos asuntos relacionados con la participación del Ayuntamiento de Zaragoza en la candidatura (Zaragoza-Pirineos) para la organización de los Juegos Olímpicos de Invierno en dos mil veintidós.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

2. Expediente 1470772/07.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar inicialmente modificación aislada del plan general de ordenación urbana, en la parcela cuarenta y tres.cero cuatro, ocupada por el Instituto de Formación Empresarial y Técnico de la Cámara de Comercio, y previamente a ser debatido, se procede al debate y votación de tres enmiendas presentadas por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, cuyos textos se transcriben a continuación:
- Primera enmienda:** Propone añadir al dictamen la siguiente prescripción: La modificación puntual del plan general de ordenación urbana que se somete a aprobación se adaptará en cuanto a los parámetros de reserva de Vivienda Social en alquiler a lo establecido por el artículo cincuenta y cuatro de la Ley Urbanística de Aragón (reserva de dos metros cuadrados por cada habitante para construir vivienda social de alquiler), antes de su remisión al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.- **Segunda enmienda:** Propone añadir al dictamen la siguiente prescripción: La modificación puntual del plan general de ordenación urbana que se somete a aprobación se adaptará en cuanto a los parámetros de densidad de viviendas –antes de su remisión al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón– a los límites excepcionales marcados por la Ley Urbanística de Aragón (ciento cincuenta viviendas) o a los del entorno de la zona en la que se ubica.- **Tercera enmienda:** Propone añadir al dictamen la siguiente prescripción: Con carácter previo a la aprobación definitiva de la modificación puntual del plan general de ordenación urbana, se aprobará definitivamente por parte del Ayuntamiento un convenio urbanístico (figura regulada en el capítulo 10 de la Ley Urbanística de Aragón) en el que se fijen las obligaciones y los derechos de cada una de las partes firmantes, así como los plazos y los recursos para la



ejecución de los objetivos fijados.- Para la defensa de las enmiendas, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Martín, firmante de las enmiendas, quien dice: El objeto fundamental de las tres enmiendas que plantea Chunta Aragonesista es subsanar una serie de cuestiones respecto a las que a nosotros nos parece relevante intentar solucionar antes de proceder a la aprobación inicial del expediente, en orden a tres cuestiones que señalan los propios servicios técnicos municipales. La primera cuestión sería conseguir que la tramitación de la modificación se plantee mediante el instrumento que jurídicamente creemos oportuno, que sería el convenio urbanístico para poder garantizar los derechos y obligaciones de cada una de las partes firmantes en el convenio y así conseguir garantizar que las contraprestaciones que se han pactado para el barrio del Picarral se van a poder fijar plazos y condiciones económicas para ello. En segundo lugar y nos parece también igualmente importante, señalados por los propios servicios técnicos municipales, insisto, en el informe de febrero de dos mil ocho, en el segundo informe de abril de dos mil nueve y en el tercer informe de octubre de dos mil nueve, la adaptación de la densidad de la zona, de la densidad propuesta en la actuación o bien al máximo fijado por la Ley Urbanística de Aragón, que son ciento cincuenta viviendas por hectárea o bien a la que haya en el sector. Nos lo parece así porque estamos planteando una edificabilidad de casi ciento ochenta y nueve viviendas por hectárea, que a nosotros, a juicio de nuestro grupo municipal, es absolutamente altísima y desproporcionada. Y en último término planteamos también y recogiendo una de las previsiones que se plantean en el informe técnico municipal, que se incorpore la necesidad, la previsión establecida en la Ley Urbanística de Aragón, aprobada en el mes de septiembre último, en el sentido de que se incorporen los dos metros cuadrados de vivienda social en alquiler que fija el artículo cincuenta y cuatro de la LUA. Estas tres cuestiones, la aprobación de estas tres enmiendas harían que el voto de Chunta Aragonesista fuese un voto diferente del que ha planteado ya en varias ocasiones en los medios de comunicación, con respecto a esta modificación. Creemos que esas tres enmiendas aprobadas recogerían el sentido, las posiciones de todos los grupos políticos planteadas en las Jornadas de Rehabilitación del Picarral y de la que fuimos parte todos los grupos. Esas tres enmiendas recogerían el espíritu en buena medida de lo que todos los grupos municipales plasmamos en un compromiso con los vecinos en las Jornadas de



Rehabilitación del Picarral. De no ser así, tendríamos una densidad excesivamente elevada en la zona, tendríamos por otro lado un incumplimiento de un estándar fijado por la nueva Ley Urbanística de Aragón, el estándar de los dos metros cuadrados de vivienda social de alquiler por habitante y en último lugar tendríamos lo que a nosotros nos parece más importante subrayar en esta cuestión y es la falta de definición, la falta de concreción de los compromisos que adquiere tanto la Cámara como el Ayuntamiento de Zaragoza con respecto a los vecinos del Picarral, que nos parece el meollo de la cuestión. Compromisos económicos, compromisos de plazo, compromisos en definitiva a la hora de no defraudar la voluntad de los vecinos expresada en este acuerdo ciudadano que se firmó hace bien pocas semanas.- Muchas gracias.- El señor Alonso: Me gustaría saber cómo ordenamos el debate, señor alcalde, ¿la intervención es únicamente sobre las propuestas?.- El señor alcalde: En este momento sólo sobre las enmiendas.- Prosigue el señor Alonso: Lamentar profundamente que se solicite de este grupo la posición sobre unos textos, nada menos que sobre una modificación aislada de plan general, que no tenemos, que no conocemos, que ni siquiera hemos podido leer y que hoy oímos aquí del portavoz de Chunta Aragonesista, que recogen el espíritu de las Jornadas del Picarral. En esas condiciones y hablando de espíritus y cerca del uno de noviembre, este grupo tiene enormemente difícil tomar una posición determinada sobre esos temas, nada menos que sobre una modificación aislada de plan general presentada en Pleno sin un solo documento que haya leído. Este grupo también quiere decir una cuestión: Si esto está permitido en el Reglamento Orgánico de este Pleno, evidentemente hay que modificar ese Reglamento. Muchas gracias.- El señor alcalde: Es verdad que si no se hubiera acordado por Alcaldía que fuera de tramitación urgente, el informe jurídico no hubiera tenido lugar y por lo tanto no se hubieran podido tramitar las enmiendas. Me ha parecido, en cualquier caso asumo mi decisión, de que era preferible posibilitar el debate de la enmienda y, por lo tanto, aceptar su tramitación urgente; pero es mi responsabilidad en todo caso.- En nombre del grupo municipal del Partido Popular interviene su portavoz, doña Dolores Serrat y dice así: Simplemente para expresar nuestro voto en contra a las enmiendas por una razón meramente formal y porque de hecho, estas enmiendas que presenta hoy Chunta Aragonesista no aportan nada a lo que ya figura en el dictamen que forma parte del expediente. Por tanto, entendemos que aquí lo importante es el debate del



expediente y en este caso, en relación a las enmiendas, vamos a votarlas en contra, suscribiendo plenamente el dictamen que ha hecho el secretario en el que pone perfectamente cuál es la posición. Muchas gracias.- Don Carlos Pérez Anadón interviene en nombre del grupo Socialista con las siguientes palabras: Yo querría desmenuzar un poquito más lo que está sucediendo aquí, porque si no, en base a la envoltura que el grupo CHA ha planteado con este asunto, podríamos incurrir, no sé si en una equivocación, fruto seguramente de una posible desinformación. En primer lugar, yo como el portavoz de Chunta es alguien siempre o representante de su grupo, pundoroso a la hora de defender los derechos, como no puede ser de otra manera, dentro del Pleno, esta vez, cariñosamente, le pediría que aplaudiese pero si puede ser con las orejas la actitud del alcalde, por lo menos con las orejas, si puede ser; porque, desde luego, es un acto de funambulismo político el que se ha producido con las intervenciones de CHA al respecto y en los entornos de este expediente, que no dentro del expediente. Y ¿por qué lo digo?, lo digo sinceramente por lo siguiente: No se puede tener un debate en una Comisión de Pleno, donde no se debate el punto del orden del día y se anuncia la presentación de un voto particular, voto particular que, según el Reglamento, no era posible presentar. No se puede, por respeto al resto de los grupos políticos, ir a una Junta de Portavoces a decir que lo que era voto particular, que era lo único que estaba anunciado, se convierte en enmienda y que además la enmienda no se va a conocer, haciendo un uso torticero del Reglamento, hasta veinticuatro horas antes; poniendo al alcalde en la situación de que en base a una posición amplia, en base a una posición con miras muy amplias, dice, pide y fuerza a que haya un informe técnico en menos de veinticuatro horas o nos encontramos con que si no, el alcalde, según el Reglamento tendría que haber dicho; pero no como alcalde, por respeto al resto de los grupos, como acaba de hacer la intervención de Izquierda Unida, por respeto a los diferentes grupos que no pueden estar en el arcano de esa enmienda para poder saber si tiene el preceptivo informe legal de la Secretaría General, como se necesita o no hasta este preciso momento; con lo cual, yo creo que se llega bastante tocado a este debate, bastante tocado. Y luego ya lo que colma mi capacidad de sorprenderme, es que las enmiendas que se presentan es después de haber hecho declaraciones en la prensa, diciendo que este expediente era ilegal y resulta que las enmiendas se basan única y exclusivamente, como no puede ser de otra manera, en los informes técnicos que vienen en el expediente,



informes técnicos que conforman el expediente y expediente que se aprobó en la Comisión de Pleno. Miren ustedes, presentan tres enmiendas; las ha informado el secretario. Con respecto a todas ellas, voy a empezar por el final del informe, para que, por lo menos, los ciudadanos y los asistentes a este Pleno sepamos qué es lo que se dice desde la Secretaría General, a la que ustedes piden tutela a este respecto para poder presentar la enmienda, porque si no hubiera habido informe no hubieran podido presentar la enmienda, qué es lo que acaba diciendo. Acaba diciendo: "Por último, quiero señalar desde mi punto de vista, que el expediente que se somete a aprobación, no plantea ningún problema de legalidad, dado que el dictamen recoge expresamente en su apartado primero la sujeción de la aprobación inicial a las prescripciones recogidas en los informes técnicos y jurídicos emitidos". Como siempre, una aprobación inicial con prescripciones. Y si esas prescripciones no se cumplen, no se aprobará. Pero si vamos a las tres enmiendas, si vamos a la tercera, acaba el informe sobre la tercera, diciendo: "Por esta razón el contenido de la enmienda entiendo que está recogido en el dictamen". Si vamos a la segunda, dirá: "Esta enmienda parece innecesaria por estar su contenido recogido en el dictamen de la Comisión". Y si vamos a la primera, dirá que ustedes están planteando la defensa de un apartado de un artículo de la Ley Urbanística de Aragón, olvidándose de nombrar el otro y, por lo tanto, haciendo una descripción en la que se puede acoger, si se cumplen una serie de condiciones a un apartado, y si no, con el mismo nivel de legalidad, al otro. Eso es lo que estamos viendo aquí hoy y, por lo tanto y sin extenderme más, desde luego, creo personalmente que el tratamiento que Chunta le ha dado a este tema está envuelto, como decía, y voy a decir en qué: envuelto en la hipocresía.- El señor Martín solicita intervenir.- El señor alcalde: Es que no hay segundo turno en enmiendas.- El señor Martín: No es una cuestión de segundo turno, es cierre del apartado de enmiendas y aparte hay una serie de cuestiones de orden que sí que me gustaría que la Secretaría aclarase, porque he oído tal cúmulo de, calificaré de barbaridades, por parte del teniente de alcalde, barbaridades del Reglamento por parte del responsable de Urbanismo. No es la primera vez que se produce un problema con respecto a la interpretación del Reglamento que, desde luego, al portavoz de Chunta Aragonesista no le corresponde hacer. Yo sí que pediría, por favor, la intervención del secretario, porque he oído tal cúmulo de despropósitos que estoy absolutamente patidifuso; porque además el señor Pérez estuvo en la



negociación del Reglamento Orgánico; entonces me sorprende una interpretación tan torticera del artículo noventa y tres del Reglamento; y voy a explicar por qué y lo hago muy brevemente además. No es la primera vez que este portavoz plantea enmienda o voto particular a un expediente que plantea el equipo de gobierno. De hecho, el propio equipo de gobierno ha planteado enmiendas a expedientes suyos, en el caso de Villamayor por ejemplo. Desde luego, no le corresponde al grupo municipal de Chunta Aragonesista ni al del Partido Popular ni a ningún otro grupo trasladar las enmiendas ni las mociones al resto de los grupos, lo hace la Secretaría Municipal. Yo no sé si las ha mandado o no las ha mandado; en el caso de que no lo haya hecho yo le recomiendo al señor Alonso que se ponga en contacto con Secretaría municipal. Eso en primer lugar, y en segundo lugar, es imposible, bueno, no sabemos si el señor Pérez va a poder aplaudir con las orejas alguna vez, pero usted tiene una cara tan grande que es imposible que le dé de sí; porque hace unas argumentaciones que a mí me sorprende profundamente cuando, en una Comisión de Urbanismo, nosotros anunciamos la presentación de enmienda o voto particular, usted se calla absolutamente y no dice absolutamente nada y ahora nos viene alegando cuestiones de forma. Pero ¡por Dios!. Que intervenga, por favor, el señor secretario.- El señor alcalde: No. No tiene nada por lo que intervenir. Ha abierto un segundo turno, todos tienen derecho a volver a hablar si quieren.- El señor Martín: Le ruego que antes de que intervengan el resto de los grupos, aclare la situación el Secretario, porque parece que estamos haciendo aquí una intervención...- El señor alcalde: El secretario ha hablado donde tiene que hablar, en el informe. Si quiere lo leemos, pero creo que ya lo conoce todo el mundo. Eso es lo que tenía que decir el secretario y ya lo ha dicho.- El señor Martín: Haciendo uso del derecho que me asiste como concejal de este Pleno, quiero que intervenga el señor secretario para aclarar este punto; porque hay una duda técnica, se está planteando una cuestión jurídica.- El señor alcalde: ¿A qué se refiere?, es que no sé a qué se refiere.- El señor Martín: Que aclare si la enmienda está presentada correctamente y en el plazo que figura en el Reglamento.- El señor alcalde: Está correctamente presentada. Mire, dice veinticuatro horas y la presentaron a las diez de la mañana, o sea, que estrictamente veinticuatro horas.- El señor Martín: Agradezco que el alcalde reconozca que está presentada en plazo y de acuerdo al Reglamento; porque es que si no, parece aquí...- El señor alcalde: De otra forma, no la hubiera tramitado;



sin ninguna duda.- Concedido el uso de la palabra al señor Alonso, dice así: Solamente para volver a reiterar que este concejal ni mi grupo dispone de esas enmiendas.- El señor Pérez dice a continuación: Por no tensar más el asunto, mire usted, la ventaja que hay es que en la Comisión de Pleno a que nos referimos había quince concejales; perdón, no, había trece, porque cuando se debatió este punto del orden del día, ustedes no estaban, había trece, y lo que anunciaron fue un voto particular, no una enmienda, fue un voto particular.- El secretario que suscribe dice: Es cierto que anunciaron que sería voto particular o enmienda, según procediera. Consta así en acta y está grabado en cinta.- Prosigue el señor Pérez: A las actas me referiré. Y sigo: A lo que nos estamos refiriendo cuando se plantean las enmiendas, mire usted, señor Gaspar, no lo había visto tan activo nunca, se acerca el día de difuntos. Mire usted, cuando la enmienda se presenta con veinticuatro horas, necesita un informe preceptivo del secretario y es a lo que se están refiriendo y ese informe preceptivo se ha tenido hoy y sin ese informe preceptivo que, como digo, dice exactamente lo que dice, mal que les duela a ustedes, no se puede debatir aquí. Eso es lo que estoy diciendo y a esa bonhomía me refiero con respecto al alcalde.- Se someten a votación conjunta las tres enmiendas presentadas por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: tres votos a favor, veintisiete votos en contra y una abstención.- No se aprueban.- El señor alcalde: ¿Por qué no se remitió al señor Alonso?.- El secretario que suscribe: Obraba en el expediente desde el primer momento en que se presentaron, se incorporaron al expediente a disposición de todos los concejales.- ¿Pero no hay costumbre de enviarlas además a los portavoces?.- El secretario: Normalmente las mociones sí que se envían a todos. Claro, es posible.- El señor Alonso: Esto no es manera de debatir una modificación de plan general, no es forma.- El señor alcalde: Muy bien, rechazadas las mociones, vamos a debatir el expediente y espero que, efectivamente esta vez se haga más tranquilamente y sin tanta dialéctica innecesaria; aunque sólo sea porque yo tampoco soy el santo Job, por defecto claro y preciso.- Interviene sobre el fondo del dictamen en primer lugar el concejal del



grupo mixto (Izquierda Unida), don José Manuel Alonso Plaza, quien dice: Muy someramente, porque tendremos ocasión de discutir y de debatir este expediente, la posición de Izquierda Unida con respecto a él es manifestarnos y votarlo en contra, porque consideramos que dentro de nuestros criterios, dentro de los criterios que nosotros defendemos a la hora de plantear las recalificaciones urbanísticas, no aceptamos que un equipamiento y además un equipamiento educativo que se ubica en el barrio del Picarral, se modifique, se modifique el uso de ese suelo y prácticamente en el barrio, en lo que es la zona de Picarral, en lo que es todo el proceso de rehabilitación, prácticamente casi ninguna, por no decir ninguna de las plusvalías obtenidas con esta operación se invierten en el barrio, con excepción de un pequeño equipamiento o de un equipamiento deportivo; no es ésa nuestra filosofía. Nosotros pensamos que las plusvalías obtenidas y más en operaciones de esas características, deben ser utilizadas en el propio barrio y a partir de ahí, nuestra posición de entrada con este expediente es negativa. Veremos a lo largo de la tramitación si hay alguna cuestión que consiga cambiarla.- Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés dice a continuación: Muy brevemente también para mostrar nuestro apoyo a esta modificación que se produce además con el consenso de los vecinos, del propio Ayuntamiento y de la Cámara de Comercio. Para los barrios hay momentos en los que hay que tomar decisiones que favorecen, que posteriormente su capacidad de habitabilidad mejore. Nosotros creemos que ésta es la cuestión. El Picarral es un barrio que todos conocemos, que habitualmente no ha sido beneficiado por muchas intervenciones positivas y creemos que en estos momentos, un equipamiento privado pueda dar satisfacción al barrio y de acuerdo también con los propios vecinos, nos parece un paso adelante importante para todos. Por lo tanto, el PAR sí votará a favor de esta modificación.- Don Juan Martín, portavoz del grupo de Chunta Aragonesista dice: Muchas gracias, señor alcalde. Una vez procedidas las aclaraciones por la Secretaría municipal, vamos al fondo del asunto. El voto va a ser contrario por parte de Chunta Aragonesista. Lo ha planteado ya en numerosas ocasiones, planteó ya su posición con respecto al expediente que hoy se tramita, una vez conocido el acuerdo ciudadano que se planteó hace unas semanas por parte del responsable de la Cámara, el alcalde de Zaragoza y el presidente de la asociación de vecinos y vuelve hoy a reiterar su posición. Creemos que no están suficientemente garantizados los derechos de los



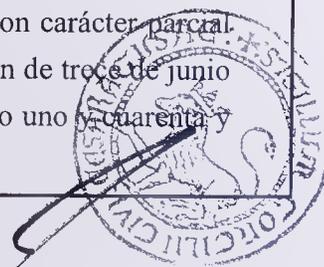
vecinos. Creemos que con este acuerdo se plantea un precedente nefasto a la hora de considerar los equipamientos privados en la ciudad de Zaragoza y su recalificación. Creemos que en el expediente, como hemos puesto de manifiesto en las enmiendas, no se deja claro cuál es la densidad que tiene el sector. De hecho, los servicios técnicos municipales afirman que es superior al máximo permitido por la ley. Nos hubiese gustado que se hubiesen aceptado las tres enmiendas planteadas por Chunta Aragonesista y así poder apoyar el expediente que hoy se plantea. Lamentablemente no ha sido así, lamentablemente hemos asistido a un debate en el que lo que se intentaba era escapismo puro y la estrategia de la tinta del calamar, para no entrar a lo que es del mondongo del señor Carlos Pérez Anadón, me refiero a mondongo porque es la expresión que usted utilizó en el Consejo de Gerencia en el que se debatió este asunto, en el que a preguntas del Partido Popular y Chunta Aragonesista se debatió este asunto. Sí, sí que estaba, usted tiene un problema, y es que está tanto tanto aplaudiendo con las orejas que el aire no le permite ver a los que están alrededor. Ése es el problema, estaba yo, sí, señor Pérez. No se preocupe, que termino y así usted puede seguir con las inexactitudes que habitualmente le corresponden. Estaba yo. El problema que tenemos con esta modificación puntual fundamentalmente es que no recoge el acuerdo que se firmó por parte de todas las fuerzas políticas con los vecinos del Picarral y ése es el problema de fondo, señor Pérez, que no recoge ninguna de las cuestiones del plan de rehabilitación. Le hago una invitación: Estamos ante una aprobación inicial. Si se recogen los acuerdos con los vecinos y si se adapta la edificabilidad del sector al máximo que exige la ley, Chunta Aragonesista lo apoyará en la aprobación definitiva. Si no es así, no. Muchas gracias.- Interviene a continuación doña Dolores Serrat, portavoz del grupo municipal Popular y dice así: Por nuestra parte, para manifestar el apoyo a ese expediente de modificación, porque entendemos que básicamente, bajo esa modificación, suya es un tema de interés público. En nuestra opinión sí que se cumplen de forma por lo menos mayoritaria las conclusiones de las jornadas del plan de revitalización del Picarral, en el que participamos todos los grupos políticos y entendemos que esos detalles que constan ya en el dictamen técnico tendrán que cumplirse a la hora de firmar el convenio definitivo. Por lo tanto, entendemos que en estos momentos nosotros podemos apoyar esa aprobación inicial para que se inicie la tramitación de ese expediente que, repito, en definitivo



subyace bajo el interés público importante para la revitalización de este barrio, pero que también tiene interés en otros ámbitos de la ciudad. Por lo tanto, nosotros lo vamos a apoyar en ese primer momento, con el compromiso, claro está, de que las prescripciones que vienen en el dictamen se cumplen en el proceso.- Don Carlos Pérez Anadón interviene a continuación, con las siguientes palabras: Debo de estar hoy bastante torpe en la explicación. O sea, que se plantee con respecto a un expediente, que si se cumplen una serie de condiciones se apoyará, las condiciones tienen que ser políticas cuando las plantea un concejal; porque ya se supone que las condiciones técnicas y legales se han de cumplir. Yo no sé por qué se ha exasperado tanto el señor portavoz de la CHA. Tiene problemas con la densidad. Voy a leer despacio, no sé si para usted este informe, firmado por el secretario general, que está en el expediente, ése es el problema de hacer las enmiendas tan tarde, que luego resulta que los informes preceptivos para que puedan venir a Pleno, no los pueden leer. Pues léaselo. Miren ustedes, para refrescar un poco la memoria a todos ustedes: En relación con la enmienda sobre los límites excepcionales marcados por la ley urbanística de Aragón, respecto a los parámetros de densidad de viviendas es preciso señalar que el artículo cuarenta y dos.cinco.b) de la LUA recoge la posibilidad de elevar de forma expresa y motivada hasta un máximo de ciento cincuenta viviendas por hectárea o la de la zona de ordenación en que se encuentre, si es superior, la densidad máxima admisible en concreto, sectores o unidades; es decir, que la citada enmienda que ustedes han planteado coincide con lo que textualmente dice la ley. O sea, yo ya entiendo que habrá sido una enmienda sesuda por parte de ustedes, o sea, al fin y al cabo lo del cortar y pegar tiene su problema, es que no han cambiado ni una coma, coincide textualmente con lo que dice la ley, siendo, por tanto, de aplicación directa al expediente. Pero no es que sea de aplicación directa al expediente: Sigue diciendo este informe: Es preciso resaltar al respecto que el informe técnico del servicio de Planeamiento y Rehabilitación de fecha diecinueve de octubre de dos mil nueve, recoge expresamente esa circunstancia en el apartado titulado densidad, donde se establece claramente que debe justificarse en el proyecto del valor característico de la zona con cálculos numéricos oportunos, es de ciento ochenta y nueve viviendas por hectárea, que es lo que plantea el convenio. En consecuencia, dado que el dictamen está sujeto también a la citada prescripción, es evidente que deberá cumplirse estrictamente con la



densidad legalmente exigible. Por esta razón, el contenido de la enmienda entiendo que ya está recogido en el dictamen; es decir, no puede ser, este expediente ya tiene en sus servicios técnicos y jurídicos todas y cada una de las palabras que ustedes han dicho y han montado esta trifulca para no se sabe qué posición hipócrita, con qué posición hipócrita no decir la verdad. O están ustedes de acuerdo o no están de acuerdo, pero lo estarán políticamente, porque con respecto a la densidad, con respecto al convenio, con respecto a lo que plantean de la reserva autonómica de vivienda social, dice el expediente estrictamente lo que han dicho ustedes; por eso digo que es un debate falso. Me parece infinitamente más razonable la posición de Izquierda Unida, que discrepa de lo que políticamente puede plantear expediente. Y claro, ya me parece un pelín más grave, cuando algunos grupos políticos y me refiero también a usted, señor portavoz de Chunta en este caso, cuando resulta que se arrogan la representación de los vecinos. Ya le oigo yo, desde hace una temporada, dice, los ciudadanos de Zaragoza no quieren el campo de fútbol; los ciudadano no. Ahora resulta que usted va a decir, no, no, que es que los vecinos han firmado ese acuerdo. Dice, hasta que no se diga lo que dicen los vecinos, nosotros no apoyaremos. No, no, respeten lo que dicen los vecinos, que han llegado a un acuerdo. No se sientan ustedes, eso está, en teoría política, está claramente enmarcado a lo que se refiere. No precisamente a un partido con un funcionamiento excesivamente democrático, cuando se entiende que tú respresentas a la sociedad sin representarla. Por eso les digo. Y con respecto a los precedentes, hagan memoria, no vaya a ser que antes de acabar este punto, haya que refrescársela, hagan memoria.- Sin más intervenciones, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar inicialmente modificación aislada número sesenta y dos del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza**, aprobado definitivamente con carácter parcial por acuerdo del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón de trece de junio de dos mil uno, relativa a los equipamientos cuarenta y tres.cero uno y cuarenta y



tres.cero cuatro, a instancia de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. y cuya finalidad es modificar las calificaciones de los equipamientos señalados en este apartado mediante la creación de una zona G de suelo urbano no consolidado en ambos equipamientos, según proyecto sin visar de octubre de dos mil nueve, sujeta a las prescripciones recogidas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de diecinueve de octubre de dos mil nueve, y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de veintidós de octubre de dos mil nueve.- Someter a exposición pública, por plazo mínimo de un mes, el proyecto a que se hace referencia y ello mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.- Tras el periodo de información publica a que se ha hecho referencia en el apartado precedente, se remitirá copia del expediente completo, incluidos los informes emitidos o transcurrido el plazo de emisión sin emitirse de los mismos, las alegaciones, en su caso, formuladas, así como los informes a las mismas, a informe del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, en función de lo dispuestos en la disposición transitoria decimaoctava de la ley de Urbanismo de Aragón quien dispondrá del plazo legal previsto para su emisión, transcurrido el cual se entenderá favorable.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y setenta y uno de la Ley de Urbanismo de Aragón y artículos ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para los dos ámbito objeto en esta modificación.- Recabar informe del Servicio de Administración de Suelo y Vivienda sobre la titularidad del equipamiento cuarenta y tres.cero uno del vigente plan general de ordenación urbana.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

3. Expediente número 10452530/2004.- **Aprobar, con carácter inicial, modificación aislada número sesenta y tres del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, relativa al área de intervención F-ochenta y ocho-uno (urbanización Pinar Canal),** a petición de la comunidad de propietarios de este ámbito y según proyecto técnico visado en fecha diez de enero de dos mil ocho, de acuerdo con los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fechas veintiocho de mayo de dos mil ocho y diez de junio de dos mil nueve y por el Servicio Jurídico de



Ordenación y Gestión Urbanística en fecha veintiséis de octubre de dos mil nueve, quedando condicionada la aprobación definitiva a la aportación de nuevo proyecto que dé cumplimiento a las prescripciones señaladas en los citados informes.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos setenta y ocho y cincuenta y siete de la ley tres/dos mil nueve, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, y comunicación a la Comunidad de Propietarios de la urbanización Pinar Canal para facilitar su conocimiento de la presente resolución.- Transcurrido el plazo de información pública y una vez que se haya aportado la documentación en la que se refleje el cumplimiento de los informes emitidos, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las posibles alegaciones formuladas y los informes emitidos, al Consejo de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y setenta y uno de la ley tres/dos mil nueve, el presente acuerdo, de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición para el ámbito objeto de la modificación de plan general.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.- Se aprueba el dictamen con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

4. Expediente número 904267/2009.- **Desestimar recurso potestativo de reposición** interpuesto por don Víctor Larraz Abenoza contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha veintinueve de junio de dos mil nueve, por el que se aprobó con carácter definitivo propuesta de convenio urbanístico de planeamiento para posibilitar el desarrollo de los suelos urbanizables no delimitados correspondientes a las áreas MN/uno y MN/dos, tramitada en el expediente seiscientos cuatro mil doscientos ochenta y siete/dos mil ocho, de acuerdo con los argumentos expuestos en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el veintitrés de octubre de dos mil nueve.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo recurrido en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo al recurrente, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.

5. Expediente número 936740/2009.- **Desestimar recurso de reposición** previo al contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Martínez Ferrer en



fecha siete de agosto de dos mil nueve, contra el acuerdo plenario por el que se aprobó con carácter definitivo el plan especial del área de intervención F-sesenta y uno-dos, habida cuenta de que las alegaciones formuladas en el recurso reproducen las ya presentadas durante el periodo de información pública, que ya fueron analizadas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fechas diecisiete de enero de dos mil siete y de dos de marzo de dos mil siete, con base en los cuales fueron desestimadas.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial del área de intervención F-sesenta y uno-dos en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo a la recurrente y a los promotores del plan especial citado, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.

6. Expediente número 936727/2009.- **Desestimar recurso de reposición** previo al contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar Castellón Lacorte en fecha siete de agosto de dos mil nueve, contra el acuerdo plenario por el que se aprobó con carácter definitivo el plan especial del área de intervención F-sesenta y uno-dos, habida cuenta de que las alegaciones formuladas en el recurso reproducen las ya presentadas durante el periodo de información pública, que ya fueron analizadas en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fechas diecisiete de enero de dos mil siete y de dos de marzo de dos mil siete, en base a los cuales fueron desestimadas, cuya copia se adjuntó con el acuerdo de aprobación definitiva.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial del área de intervención F-sesenta y uno-dos en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo a la recurrente y a los promotores del plan especial citado, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.

7. Expediente 1146578/2008.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para manzana E-treinta y dos del sector ochenta y nueve/tres (Arcosur)**, a instancia de don José Ignacio Ramón Gracia, en representación de la entidad mercantil Gesmar Proicasa, sociedad anónima y según proyecto visado el veintinueve de diciembre de dos mil ocho (memoria cuya hoja tres es sustituida por la presentada el tres de abril y planos ED. uno a ED.tres, ED.cinco) y treinta y uno de julio de dos mil nueve (memoria y planos ED.siete y ED.ocho) y planos



ED.cuatro.uno visado el diez de septiembre de dos mil nueve, ED.seis visado el veintiséis de junio de dos mil nueve, ED.nueve visado el diez de septiembre de dos mil nueve y plano ED.diez visado el dieciséis de octubre de dos mil nueve, redactado con el objeto de reubicar la edificabilidad destinada a usos distintos del residencial en plantas alzadas.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del repetido Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Informar de que, dado que a pesar de haber sido pagada por el interesado la tasa para la publicación del acuerdo en un periódico de la localidad, ésta no se llevó a cabo por lo establecido en la circular de ahorro y uso de papel de veintiséis de febrero de dos mil ocho e instrucciones verbales recibidas del Gabinete de Alcaldía y la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que se da traslado del presente acuerdo, junto con una fotocopia de la carta de pago a la Unidad de Ingresos Urbanísticos para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos treinta y dos y doscientos veintiuno de la Ley cincuenta y ocho/dos mil tres, de diecisiete de diciembre, General Tributaria, se inicie de oficio el procedimiento de devolución de los ingresos indebidos, que ascienden a doscientos noventa y un euros y veinticinco céntimos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

8. Expediente número 825294/2007.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo a la manzanas B-dos y B-tres del plan especial de la**



F-cincuenta y cuatro-dos del plan general de ordenación urbana de Zaragoza de dos mil uno, solicitado por don Fernando Moreno Moreno en representación de la Junta de Compensación del área F-cincuenta y cuatro-dos, redactado con el objeto de proceder a adaptar las alineaciones y ordenación de volúmenes en las semimanzanas B-dos y B-tres , según proyecto técnico visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de fecha veinticinco de junio de dos mil nueve, excepto los planos O-cuatro y O-seis que son sustituidos por los visados el nueve de septiembre de dos mil nueve y la hoja número dieciséis de la memoria sustituida por la aportada en septiembre de dos mil nueve.- Resolver la alegación formulada por la Diputación de Zaragoza de acuerdo con el texto refundido del proyecto de reparcelación de la F-cincuenta y cuatro-dos aprobado por ese organismo como miembro de la Junta de Compensación del ámbito.- Queda pendiente para el futuro proyecto de edificación presentar a modo de proyecto básico el conjunto unitario de la manzana en el que se representen los parámetros no definidos en este estudio de detalle como datos de ocupación, edificabilidad en plantas alzadas y plantas bajas. Coordinación de alineaciones en planta baja de cada manzana y proporción de ajardinamiento en cada parcela.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del repetido Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.



9. Expediente número 750422/08.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Franz Schubert número dos, Clínica Montecanal, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima**, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Se abstiene el señor Alonso y votan a favor los treinta concejales restantes.- Queda aprobado.
10. Expediente 1489725/07.- **Tener por incorporada la estación base, de telefonía móvil sita en la calle Espoz y Mina número treinta y tres, al programa de implantación de Vodafone España, sociedad anónima**, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de doña Olatz Soto Guerrikaetxebarría en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, á sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Se abstiene el señor Alonso y votan a favor los treinta concejales restantes.- Queda aprobado.
11. Expediente número 761851/08 y otros.- **Aceptar el desistimiento** instado por don Antonio José Medina García, en representación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis, siendo el emplazamiento concreto en la Avenida de la Mesta sin número, en el centro de Equipamientos Deportivos Montecanal; en aplicación de lo dispuesto en los artículos noventa y noventa y uno de la Ley treinta/noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Consecuentemente con lo anterior, declarar concluso el presente procedimiento administrativo.- Se aprueba por unanimidad.
12. Expediente número 771343/08 y otros.- **Aceptar el desistimiento** instado por don Antonio José Medina García, en representación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación



aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis, en el emplazamiento denominado Z-Montecanal-depósito ubicado en la avenida de la Ilustración número catorce; en aplicación de lo dispuesto en los artículos noventa y noventa y uno de la ley treinta/noventa y dos de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.- Consecuentemente con lo anterior, declarar concluso el presente procedimiento administrativo.- Se aprueba por unanimidad.

13. Expediente 1091326/2009 y otros.- **Quedar enterado y ratificar la resolución adoptada, por razones de urgencia, por la Alcaldía Presidencia** el uno de octubre de dos mil nueve, en la que se quedó enterada de la sentencia no firme de veinticuatro de junio de dos mil nueve, favorable a los intereses municipales, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestimó el recurso contencioso administrativo número mil doscientos treinta y siete/mil novecientos noventa y ocho, interpuesto por don José Luis Coscollano Luna y don Carlos María Caviedes Inestrillas contra varios acuerdos municipales del Pleno de la Corporación de treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, que aprobaron definitivamente la modificación del plan parcial del sector cincuenta y seis/tres del plan general de ordenación urbana, el proyecto de compensación de dicho sector y el estudio de detalle de la manzana veintiuno del sector cincuenta y seis/tres; y en el mismo acto se acordó comparecer y personarse en el recurso de casación interpuesto contra la misma por don José Luis Coscollano Luna y don Carlos María Caviedes Inestrillas.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales.- Se aprueba por unanimidad.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

14. **Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio dos mil nueve**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cuatro del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.- Aprobar la ordenación de las



contribuciones especiales referidas en el apartado anterior, y en su virtud disponer: a) Serán sujetos pasivos las Compañías de Seguros que en alguna forma o modalidad hayan contratado la cobertura del riesgo de incendio de bienes radicados en el término municipal de Zaragoza.- b) El porcentaje del coste del servicio a repercutir en los contribuyentes será del noventa por ciento. Independientemente de ello, las cuotas a abonar por las Compañías Aseguradoras no podrá exceder en ningún caso del cinco por ciento del importe de las cantidades recaudadas en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio. Las cantidades que debieran ponerse al cobro y no pudieran hacerse efectivas por exceder del porcentaje del cinco por ciento expresado, podrán ser repercutidas en ejercicios posteriores hasta su total amortización.- c) El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de la cuantía de las primas recaudadas por las compañías aseguradoras en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio en los años de referencia.- d) El presente acuerdo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación durante treinta días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- e) Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que hubiesen presentado. En el caso de que no hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo provisional. El acuerdo definitivo habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.- La gestión de cobro se realizara al amparo de lo establecido en los acuerdos de colaboración aprobados, en particular, el acordado por el Ayuntamiento Pleno de fecha veintiocho de diciembre de dos mil cuatro y suscrito por este Ayuntamiento y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios(A.I.E.), para la gestión y recaudación del régimen de pago de las contribuciones especiales por el establecimiento, ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, en la representación que ostenta de las entidades aseguradoras del ramo de incendios que operan en Zaragoza, en cuya ejecución la cuantía a satisfacer por el ejercicio dos mil nueve se concreta en un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil noventa y siete euros y treinta y seis céntimos, en los términos contenidos en dicho acuerdo de colaboración.- Autorizar al señor Alcalde o miembro de la Corporación que



legalmente le sustituya o en quien delegue, para la firma de cuanta documentación sea precisa para la debida formalización del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

15. Expediente sin número.- **Aprobar inicialmente la modificación de créditos número quince/cero nueve del Presupuesto del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del ejercicio dos mil nueve**, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto del año dos mil ocho, por importe nivelado de doscientos dieciocho mil euros.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias; si al término de dicho periodo de exposición no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Se aprueba por unanimidad.

16. Expediente 1143256/09.- Quedar enterado de los **estados de información contable**, remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de septiembre de dos mil nueve.

Según acuerdo de la Junta de Portavoces se va a proceder al debate conjunto de votos particulares y dictámenes correspondientes a la modificación de las ordenanzas fiscales, con números de orden del día diecisiete a cincuenta y tres, ambos inclusive.- Interviene para la presentación de los dictámenes el consejero de Hacienda y Economía, don Francisco Catalá. Dice así: buenos días, compañeras y compañeros. Por quinto año consecutivo y parece que fue ayer cuando llegue a este gobierno; pero por quinto año consecutivo vengo a presentar la propuesta de modificación de ordenanzas municipales para el ejercicio del año dos mil diez. Y como siempre digo, porque creo que es razonable, estamos ante uno de esos debates importantes del año, no digo amenos, pero sí importantes del año, porque además va a marcar uno de los hitos de ingresos más importantes que tiene este Ayuntamiento, que es su propia capacidad de recaudar a través de los impuestos y de las tasas. Y siendo coherentes con las actuaciones que hemos ido llevando en los últimos años hasta este momento en materia de política fiscal, siempre hemos cogido la referencia del IPC del mes de agosto, el interanual del mes de agosto de dos mil ocho al mes de agosto de dos mil nueve. Y esta manera de actuar, yo sé que a veces nos ha llevado a aumentar la presión fiscal por encima del IPC; por ejemplo, ha pasado este año que con una subida del cinco por ciento ha habido un IPC en Aragón del uno coma siete. Sensu contrario, el año anterior,



el año dos mil ocho, tuvimos una subida impositiva del dos coma seis y, sin embargo, el IPC en Aragón fue del cuatro coma cuatro; pero debemos recordar que ésta es la técnica que se emplea siempre por todos los ayuntamientos, los más de ocho mil ayuntamientos que hay en este país. Valencia emplea el mes de junio o Málaga emplea el mes de junio o Madrid emplea el IPC del año anterior; por eso el alcalde de Madrid salir hinchando pecho diciendo que este año va a congelar los impuestos, porque los sube el uno coma cuatro, es decir, el IPC del año anterior. Con estos datos del mes de agosto, con un IPC absolutamente anómalo del menos cero coma ocho, nosotros hacemos una propuesta de bajar los impuestos el uno por ciento y las tasas el IPC del mes de agosto; es decir, menos cero ocho por ciento, excepto las tasas medioambientales que, como ustedes saben, la Unión Europea nos exige que recuperemos costes en el año dos mil diez y con esta subida del cinco por ciento que van a tener esas tasas, nos acercaremos tímidamente, pero desgraciadamente todavía estaremos muy alejados, de poder recuperar costes. Y dicho esto, es verdad que los gobiernos también nos debemos a nuestras promesas electorales y nosotros dijimos que no íbamos en el transcurso de la legislatura a aumentar la presión fiscal sobre los ciudadanos. Por eso sería quizá temerario en este momento ya emitir juicios sobre si cumplimos o no cumplimos esa promesa; porque todavía falta determinar el periodo legislativo. En cualquier caso, con la bajada del uno por ciento de este año y la previsible finalización del IPC de diciembre, que los técnicos opinan que puede estar en cifras positivas, estaremos más o menos equilibrados y en cualquier caso tal vez tendremos margen de maniobra de un ejercicio más para poder hacer las modificaciones que consideremos oportunas. Pero en cualquier caso, la propuesta que hoy les traigo a este Pleno tiene y es fruto y eso es lo trascendente políticamente, es fruto de un acuerdo entre cuatro partidos políticos: Izquierda Unida, Chunta, el PAR y el PSOE, un acuerdo que nació o empezó a gestarse con la voluntad de que fuera un acuerdo de cinco partidos y por eso invitamos a sentarse también y a negociar a la portavoz del grupo del Partido Popular y al portavoz en materia de Economía y Hacienda del Partido Popular; pero una extravagante propuesta impositiva nos ha alejado de la posibilidad del acuerdo, dejándonos sorprendentemente en la más absoluta de las soledades. Y digo sorprendentemente, porque la propuesta que hacemos está en la línea que están haciendo ustedes en el conjunto del país y, por tanto, no entiendo qué es lo que les ha podido separar de la propuesta que hace el equipo de gobierno, los cuatro partidos políticos. Las líneas fundamentales van a ser las siguientes: Primero, hemos planteado los cuatro partidos que con carácter general haya una



reducción de el uno por ciento en todos los impuestos, pero no de una manera lineal, porque suele ser injusto cuando se hace con criterios lineales las subidas o las bajadas, una bajada no lineal, sino con criterios de progresividad. En el IBI, que es el impuesto municipal por naturaleza, el que recauda más del cincuenta por ciento de los ingresos de este Ayuntamiento, vamos a bajar el tipo del cero coma quinientos sesenta y dos al quinientos cincuenta y uno. Si finalmente el valor catastral que Madrid, que el gobierno central establece es el uno por ciento; porque, claro, con eso, tampoco este gobierno juega, el gobierno del señor Gallardón en Madrid dice que congela los impuestos porque deja el mismo tipo de IBI este año que el año que viene, pero la subida del valor catastral de los pisos que hace el gobierno, la cobra el Ayuntamiento. En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, no, bajamos los tipos para que finalmente, el recibo que cobremos o que tenga que pagar un ciudadano en el año dos mil diez sea un uno por ciento menor que el que pagaba en el dos mil nueve, no será el mismo, será menor que el que pagaba en el dos mil nueve. Y también en el tema del IBI hay alguna aportación interesante que hemos incorporado para las próximas revisiones catastrales, que espero que explique el padre de la criatura, que era don Juan Martín, de Chunta Aragonesista. En el IAE, hemos hecho también una reducción de un uno por ciento, con la progresividad que hemos pactado con Izquierda Unida, en virtud de categorías de calles, ahora habrá empresas a las que se les congele, con cero subida o bajada del IAE, y otras, sin embargo, que se les baje más de ese uno por ciento. En vehículos de tracción mecánica, también hemos propuesto una bajada global del uno por ciento, pero también en la línea de progresividad que pactamos con Izquierda Unida el año pasado, de tal manera que aquellos que tengan más de dieciséis caballos fiscales, a esos no se les va a bajar el impuesto, pero tampoco se les va a subir, van a tener el mismo impuesto, es decir, se les congela con respecto a este año y, sin embargo, los que dan caballos fiscales menores, van a tener hasta reducciones cercanas al cinco por ciento. En el ICIO, tenemos una reducción de un uno por ciento y en tasas en general son cero coma ocho por ciento de reducción, con algunas excepciones; por ejemplo, las tasas urbanísticas bajan más del cero ocho, bajan el uno por ciento; porque había que bajarlas igual que bajamos el ICIO, porque si no, es muy difícil técnicamente compaginar ambas tasas e impuestos. Y otras, las medioambientales, son aquéllas a las que les hemos indicado una subida del cinco por ciento. Les he comentado que la Unión Europea nos exigía recuperación de costes en las medioambientales en el año dos mil diez. La previsión para el año dos mil diez, la previsión es que en recogida de residuos nos gastemos



treinta y dos millones y la recaudación sea veinticuatro millones, después de la subida, es decir, que solamente recuperamos el setenta y cinco por ciento del coste; todavía tenemos un largo recorrido hasta llegar al cien por ciento. Y en el tema del agua, abastecimiento y saneamiento de agua, tendrán en el año dos mil diez un coste de sesenta y seis millones y la recaudación será de cincuenta y dos millones o de cincuenta si seguimos ahorrando consumo de agua, que este consejero aconseja ese ahorro de agua, apuesta más por el medio ambiente que por recibir más dinero de este concepto concreto. Pero, en cualquier caso, sólo cubriremos el setenta y ocho por ciento, con esa subida del cinco por ciento, el setenta y ocho por ciento de los costes. Y con unas características que quiero poner muy de manifiesto en las medioambientales; porque en residuos, primero tenemos una nueva recogida de basuras, moderna, ecológica, más sostenible, posiblemente la más moderna que hay en este momento en España, y además hemos puesto en marcha el centro de tratamiento de residuos que minimiza al máximo el vertedero. Y en agua hemos hecho unas grandes obras de infraestructura y les invito a visitar los depósitos de Casablanca, veinte millones de euros, que es ejemplo de construcción y de apostar por el desarrollo sostenible y además hemos traído el cincuenta por ciento de agua de Yesa, que pasa de cero tres céntimos/metro cúbico a cero nueve céntimos/metro cúbico, sin repercutir todavía las inversiones. Y no obstante, esta brutal subida supone, junto basuras y agua, supone un incremento per capita mensual, de veintisiete céntimos; veintisiete céntimos per capita mensual que puede que desequilibre alguna economía. Hay algunas mejoras que se han introducido en las tasas medioambientales; pero me gustaría que los partidos que apoyan estas ordenanzas y que hemos cerrado el pacto, fueran ellos también los que explicaran esas modificaciones que hemos tenido; porque efectivamente hay modificaciones para gente que tiene problemas económicos más importantes que había otros años. Y yo, no obstante y para cerrar, sí que desearía, contradiciendo al famoso lord, que les hubiera intentado convencer de la bondad de la propuesta que hace el Partido Socialista y que finalmente retiraran ustedes los votos y pudiéramos aprobar por unanimidad estas ordenanzas. Muchas gracias.- El señor alcalde: No se refería al gobierno socialista, se refería a los cuatro grupos municipales que lo apoyan.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: Esa gala de optimismo inveterado de la que hace uso el señor Catalá, solicitando la retirada de los votos de cualquiera que se oponga a una propuesta suya, en este caso no es nuestro caso, evidentemente, porque la apoyamos, pero siempre resulta esa muestra de ingenuidad un tanto llamativa. Me



gustaría iniciar esta exposición haciendo un pequeño resumen y un balance, porque realmente la posición de Izquierda Unida respecto a las ordenanzas fiscales se basa no solamente en las modificaciones introducidas este año, sino en el respeto a las modificaciones que ya se introdujeron mediante la negociación con este grupo político en los dos años anteriores, condición sine qua non, evidentemente, que no se moviesen esas modificaciones; pero saben ustedes que hay que volver a votarlas, era la entrada siquiera a la negociación de Izquierda Unida. Nuestro papel en la negociación de ordenanzas fiscales, en los tres años en los que las hemos apoyado, ha ido dirigido siempre en la misma línea, fundamentalmente en aplicar la progresividad en la medida de lo posible y en la medida de las fuerzas de este grupo a esas ordenanzas fiscales a las tasas e impuestos que pagan los ciudadanos; porque siempre nos ha parecido justo la aplicación de un término que ya me han oído ustedes comentar aquí en esta sala en más de alguna ocasión, término que se recoge en el programa de Gotha y que dice que a cada cual según sus necesidades y de cada cual según sus posibilidades, lema que trata de aplicar este grupo político al trabajo en ordenanzas fiscales y a otros diversos trabajos como puedan ser los presupuestarios u otras cuestiones. La progresividad ha sido siempre nuestro honor dentro de un criterio de subida de los impuestos en la línea o en el umbral del IPC. Eso se ha respetado en años anteriores y este año ese respeto al IPC, expresado en forma negativa en ese mes de agosto nos llevaba por tanto a una bajada de los impuestos y de las tasas, es decir, una bajada de las ordenanzas fiscales. Nuestra preocupación era también el intento de recuperar por la vía de lo posible, esa detracción de dinero a las arcas municipales que tan necesario va a ser evidentemente en la aplicación presupuestaria en un año, como es el dos mil diez, en un año de profunda crisis, como desgraciadamente me temo que nos espera. Por lo tanto, respeto a esos criterios y principios, respeto a IPC, fundamentalmente a movernos en el entorno del IPC, respeto a los criterios de mantener los ingresos en el Ayuntamiento y respeto a los criterios de progresividad que la intervención de Izquierda Unida en estas tasas y en estos impuestos ha ido dotando a lo largo de esta legislatura. ¿En qué se planteaba esto? ¿en qué se planteaba, junto con algunas medidas sociales?: evidentemente en el respeto a la bajada global en torno a ese cero ocho, uno por ciento que nos marcaba ese IPC de agosto; pero esa bajada no podía ser igual para todos los tramos; no puede ser igual para todas las personas; porque, evidentemente, parten de situaciones económicas muy diferentes. Por lo tanto, manteniendo la media de la bajada, la bajada no podía ser la misma en unos casos que en otros. La congelación de algunos impuestos suponía una



subida de facto ante la bajada generalizada y evidentemente volvía a aplicar la progresividad en función de la renta en determinados impuestos y en determinadas tasas. Determinados impuestos como el impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica; en determinadas tasas como veladores u otras cuestiones. Esa aplicación es a la que nos hemos aplicado, permítanme ustedes la redundancia. Además de eso hay una serie de mejoras sociales en la aplicación de impuestos y, sobre todo, de tasas en las que hemos profundizado, en las que hemos mantenido lo anterior y hemos profundizado. Y así, nuestra negociación con el gobierno ha supuesto la duplicación del tres coma setenta y cinco al siete por ciento, a la práctica duplicación en las tasa por la prestación del servicio de aguas potables, en el recibo, por tanto del agua, que pasa a tener un descuento del siete por ciento, del tres, setenta y cinco al siete por ciento para los mileuristas y que pasa a ser el cien por ciento para la gente que gana el salario mínimo interprofesional. De la misma manera ha ocurrido en la tasa sobre basuras en la que sobre la subida del cinco por ciento de la que hablaba el señor Catalá, hay un diez por ciento de descuento para los mileuristas y las familias de los mileuristas en este ayuntamiento. Ésa es la fórmula en la que Izquierda Unida cree, que cree en esa progresividad, y en la que quiere seguir profundizando en el futuro. Pero además había otro elemento que era complicado y que nosotros intentábamos sacar adelante, que era el mantener el nivel en la medida de lo posible, el nivel de ingresos en este Ayuntamiento. Para ello habría que crear alguna nueva tasa o algún nuevo impuesto. Apostamos por crear una tasa sobre la utilización de los cajeros automáticos. Evidentemente, nosotros hubiésemos preferido una tasa más alta, las negociaciones acabaron dejándolas en quinientos treinta y cinco euros por cada uno de esos cajeros; esperamos en un futuro ir incrementando esa tasa en la creencia de que algunos de los principales beneficiarios de la crisis y basta con ver sus cuentas de resultados y algunos de los principales responsables de la crisis tengan la justicia, al menos política, en quinientos treinta y cinco euros por cajero, de contribuir a paliarla desde los ingresos que facilitarán unas determinadas políticas en los presupuestos municipales. Ése ha sido el trabajo de Izquierda Unida, ése es un trabajo del que estamos particularmente orgullosos y en el que consideramos que hemos actuado por encima de las fuerzas de un grupo con un solo concejal. Y ése es el trabajo al que nos comprometemos, porque para eso nos trajeron aquí los ciudadanos, a seguir profundizando en los próximos años. SE

señor Blasco Nogues dice a continuación en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés: Muchas gracias y muy brevemente, porque no voy a repetir las palabras de



mi compañero de gobierno, señor Catalá, con el que ya habíamos comentado el tema de las ordenanzas y, por lo tanto, les voy a ahorrar otra vez las virtudes de éstas. Pero sí me gustaría hacer dos menciones especiales a dos temas que nos parecen importantes y uno que con esto también se cumplen los compromisos que se adquieren en las campañas electorales; es decir, uno de los temas que el PAR llevaba en su programa era el mantenimiento a través del IPC, de los impuestos y tasas municipales, yo creo que eso se está cumpliendo en este caso; nos parece también muy adecuado que esas tasas medioambientales en este caso tengan esa ligera subida, como usted ha dicho; pero que supone también una mejora importante en los servicios que se están prestando a los ciudadanos. Y, por último, algo que es también un mensaje a la ciudadanía y es que en este caso, que cuatro grupos políticos aprueben estas ordenanzas y el resto se abstenga, es decir, que estas ordenanzas salgan sin ningún voto en contra, en definitiva también es un mensaje a los ciudadanos de que se parecen bastante, vamos a poner el bastante por esa abstención, a lo que podían ser las ordenanzas para un año complicado, como es el que todos se prevé que pueda ser el año dos mil diez. Por lo tanto, satisfacción por haber conseguido ese grado de consenso; lamentar que no siempre es posible, pero reconocer también que no siempre es fácil y, por lo tanto, esperar que en lo sucesivo se pueda seguir contando con este número, como mínimo, de votos a favor.- Interviene a continuación don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice así: Gracias, señor alcalde. De forma breve, porque yo creo que el responsable de Economía y Hacienda ha descrito la situación global de forma bastante ajustada. ¿Cuál es la razón que movió a Chunta Aragonesista a plantear una bajada de impuestos y tasas del cero coma ocho?: el que el índice de precios al consumo en el mes de agosto marcaba una baja al cero coma ocho; creemos que no solamente era una constatación de la realidad económica, sino que había que trasladar esa situación, había que dar un mensaje desde el Ayuntamiento de Zaragoza al conjunto de las familias zaragozanas. Trasladar un mensaje de proximidad, de conocimiento de cuál es la situación, de conocimiento de la situación por la que están pasando muchas familias zaragozanas, de la situación de desempleo, y había que trasladar un mensaje claro de cercanía a la situación económica de muchos de nuestros ciudadanos. Una bajada del cero coma ocho general era la justa, era la que planteaba Chunta Aragonesista y tenemos que reconocer que el equipo de gobierno y el resto de las fuerzas políticas han estado en esa sintonía, han estado en esa posición y ha sido posible llegar a un acuerdo, porque ha habido proximidad y muchas ganas de llegar a un acuerdo y eso es justo reconocerlo hoy aquí.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

¿En qué se ha sustanciado fundamentalmente la participación de Chunta Aragonesista?: Primero, en introducir por primera vez y para cuando se sustancie la revisión de valores catastrales, por primera vez la diferenciación entre valores residenciales y no residenciales dentro del pago del impuesto de bienes inmuebles y ya introducir un recargo para los inmuebles no residenciales que tengan un valor catastral por encima de un millón de euros. Nos parece importante porque creemos que el grueso del impuesto tiene que recaer, no sólo cuantitativamente, sino cualitativamente, tiene que recaer no en las viviendas, sino en los inmuebles que tienen una actividad económica aparejada y que tienen una importante actividad económica aparejada. En segundo lugar, una bonificación del cinco por ciento en el impuesto de actividades económicas para aquellas empresas que pongan en marcha planes de transporte colectivo, con dos objetivos fundamentales, que son seguir ahondando en la fiscalidad verde, en la que ya va caminando el Ayuntamiento de Zaragoza, seguir caminando en un mensaje que trasladamos al conjunto de empresas y a los polígonos industriales de la ciudad de Zaragoza; reducir el número de vehículos privados y ayudar a que las empresas se pongan de acuerdo para poner en marcha planes de transporte colectivo que ayuden a paliar los flujos de entrada y la contaminación que tenemos en la ciudad de Zaragoza. Pero para nosotros lo más importante no son estas cuestiones, lo más importante es lo que queda por llegar y desde ese punto de vista nosotros ya sí que hacemos un ofrecimiento al equipo de gobierno para ponernos de acuerdo con respecto al billete del autobús urbano y a introducir allí una serie de mejoras para colectivos que están en este momento en una especial situación de riesgo económico y nuestra mano tendida, como ya anunciamos en la rueda de prensa, a llegar a acuerdos con respecto a una modulación del billete de transporte urbano y llegar a tener un acuerdo también global en este tema para poder seguir caminando en la dirección de estar cada vez más pegados a la situación real que están viviendo los vecinos de la ciudad de Zaragoza.- Muchas gracias.- Por parte del grupo municipal Popular interviene nuevamente el señor Cruz con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Si habitualmente el debate en torno a los presupuestos, a la política económica en general, es un debate relevante por la repercusión que tiene en la vida diaria de los vecinos, en circunstancias como las actuales, circunstancias de dificultad y de crisis, lo es mucho más. Y es en estos momentos cuando la fiabilidad de las decisiones adoptadas tienen un reflejo inmediato en la confianza que somos capaces de generar de trasladar a nuestro entorno inmediato en primer lugar y a la ciudadanía en general. El ambiente enrarecido de falta de



confianza, de tensión, que se respira en este Ayuntamiento, es consecuencia de los vaivenes, de la deriva y de la pérdida de rumbo y de la falta de pulso político de nuestro alcalde. Señor alcalde, su manera de hacer política en materia fiscal en este ayuntamiento es la de anunciar una cosa y hacer exactamente la contraria. A lo largo de este año nos anunció que el recibo del agua sólo subiría cuando terminaran las obras de Yesa y que iba a bajar los impuestos entre uno y dos puntos. Pues bien, ni una cosa ni la otra, ni los impuestos van a bajar entre uno y dos puntos, se quedarán en apenas unas decimillas al ser negativo el IPC de agosto, y el agua, junto a las basuras, va a subir cinco puntos, a lo que habrá que sumar un punto más de IVA. Esta nueva subida del cinco por ciento del agua y de las basuras deja a la altura del barro a la del año pasado. Pues si tenemos en cuenta el IPC actual, la subida propuesta será seis veces superior al coste de la vida. Suena tremendo y es tremendo. Y lo es, señor Belloch, porque este mismo año la subida de los recibos ha triplicado la subida de los salarios, de quienes tienen la fortuna de mantener su empleo. Pero hagamos un poco de memoria: hace un año, al presentarnos ustedes las ordenanzas fiscales de dos mil nueve, nos anunciaban lo que según ustedes eran unas tasas progresivas y que beneficiaban a los que menos tenían, a las familias con menores rentas y justificaban la descomunal subida, muy por encima del IPC por un inmediato repunto inflacionista, lo cual ha hecho hoy también el señor consejero. Pasado un año, cuando se les pregunta por el número de familias con menores recursos beneficiadas o por cualquier otra cuestión de éstas por las bonificaciones, su contestación es no sabemos, no tenemos datos. Además y según ustedes, la propuesta del Partido Popular el año pasado suponía una disminución de ingresos de cuarenta millones de euros, razón ésta por la que se nos llamó charlatanes de feria. nosotros no vamos a llamar tal cosa al señor Rodríguez Zapatero; porque, señor Catalá, esta cifra se queda pequeña respecto a la caída prevista de los ingresos procedentes del estado para dos mil diez. ¿Cómo piensan llamar ustedes al señor presidente del gobierno, por hacer exactamente lo mismo? Hoy nos presentan ustedes unas tasas alineadas con la nefasta política económica del gobierno central y que, lejos de contribuir a la recuperación económica, van a poner en más dificultades a las familias. El escenario económico actual tiene sus tintes más dramáticos en las cifras de destrucción de empleo. La Zaragoza de la post-expo, la zaragoza de treinta de octubre de dos mil nueve tiene veintidós mil parados más que la Zaragoza de la Expo, es decir, el doble de parados que hace un año. La recesión en España viene derivada principalmente de la caída de la inversión y del consumo de las familias y su respuesta,



señor Belloch a esta situación es aumentar la carga impositiva sobre los zaragozanos; porque, por más que se esfuerce usted en disfrazarlo, los zaragozanos no van a pagar menos, van a pagar más. El problema, señor alcalde, no es que vayan a pagar unos céntimos más, no, el problema, señor Belloch, es que una familia en dos mil cuatro, cuando usted llegó a la Alcaldía pagaba de agua ochenta euros, en dos mil diez va camino de ciento diez; de basura treinta euros, en dos mil diez, cincuenta; de IBI ciento noventa euros en dos mil cuatro, en dos mil diez, doscientos setenta; el recibo medio de IBI, agua y basuras se ha pasado de doscientos treinta y cinco euros anuales a cuatrocientos quince, casi el doble. Y he citado concretamente estas tres ordenanzas fiscales porque nadie puede dejar de pagar el IBI y nadie puede dejar de pagar el agua y las basuras, dos servicios esenciales de primera necesidad para los ciudadanos y que usted nos propone para el dos mil diez que subamos seis veces por encima del coste de la vida. Escucharle a usted, señor Belloch, justificar en céntimos una subida de tasas como la que usted nos trae hoy es, simple y llanamente, constatar que está usted fuera de la realidad. Es constatar que tras la Expo ha perdido usted, señor Belloch y de forma definitiva, el pulso de la ciudad, al sumarse a la injusta e insolidaria subida impositiva prevista por el gobierno central y autonómico. Tienen ustedes, señores del partido Socialista un problema muy serio en sostenibilidad de las cuentas de este Ayuntamiento, un problema que, como les venimos repitiendo, no van ustedes a arreglar por la vía de aumentar la carga impositiva sobre los vecinos; sino que requiere una profunda reestructuración del gasto. Las cuentas de este Ayuntamiento son insostenibles y lo son por una sencilla razón: ninguna familia, ninguna Administración puede vivir indefinidamente por encima de sus posibilidades, y ustedes, señores del partido Socialista, han disparado el gasto corriente en este Ayuntamiento. Y los gastos tienden a consolidarse mientras que los ingresos varían rápida y drásticamente al caer la actividad económica. La falta de rigor en el gasto, la ausencia de una verdadera política de austeridad, y no hablo señor Belloch, de decretos grandilocuentes que traten de maquillar el problema. Su idea de que las cuentas públicas son un saco sin fondo y que el dinero público no es de nadie, como decía la ministra del Pixie y Dixie, le llevan a una solución única: exprimir más y más el bolsillo del contribuyente. El partido Popular se abstuvo en la aprobación de presupuestos de dos mil ocho y lo hicimos para construir ciudad, para sacar adelante la Exposición Internaional, y lo hicimos conscientes del tremendo esfuerzo que se les pedía al conjunto de los ciudadanos, aun estando en condiciones favorables cuando el crecimiento económico era positivo. Hoy los vientos



han cambiado y donde había crecimiento, hay recesión; donde había creación de empleo, hoy vamos hacia el veinte por ciento en la tasa de paro; la morosidad se ha disparado y el número de familias que tienen dificultades para hacer frente a sus compromisos económicos es alarmante. Y frente a esta situación y a pesar de ella, su propuesta, señor alcalde, es aumentar la carga fiscal; en otras palabras, que los zaragozanos paguen más. Esto es algo inverosímil, señor alcalde, y sinceramente creemos que ustedes han perdido definitivamente el rumbo, que viven ustedes en una realidad ajena a la ciudad y a sus vecinos, el partido Popular ha presentado tres votos particulares, cuyo objetivo fundamental es beneficiar las rentas de las familias, una propuesta solidaria frente a las dificultades de las familias y posible desde la austeridad y el rigor presupuestario. Impuesto de bienes inmuebles, agua y basuras, centran nuestra propuesta. El primero, porque en los últimos años ha sido el actor principal de una subida de impuestos a todas luces abusiva. Agua y basuras, porque son dos servicios esenciales y de primera necesidad y, como tales, como primera necesidad que son, entendemos, señor Belloch, que no deben crecer en plena crisis económica; pero lo que no debería suceder en ningún caso, es que crezcan seis veces por encima del coste de la vida y que lo hagan además contraviniendo lo recogido y aprobado en el plan económico financiero dos mil ocho-dos mil diez. Señor Belloch, un incremento de la carga fiscal, en una situación de grave recesión y con una tasa de paro que supera el diecinueve por ciento este año, que superará, es una medida improcedente e inoportuna. Lo que hoy les proponemos desde el partido Popular, es aliviar esa carga fiscal de las familias, facilitando el ahorro y el consumo, lo que sin ninguna duda contribuirá a la reactivación económica de la ciudad y con ello al bienestar de los zaragozanos. Muchísimas gracias.- El consejero de Hacienda, señor Catalá, interviene seguidamente: Una matización a Chunta, aunque no me escuche el señor Martín, es una matización sin más, que efectivamente, el incremento que haremos del IBI en la próxima revisión catastral afectará a sujetos pasivos del impuesto de sociedades y el impuesto del IBI es deducible del impuesto de sociedades. Quiero matizar esto porque eso no afectará para nada a incentivar a las grandes empresas a venir a la ciudad de Zaragoza, porque no les afecta directamente en su cuenta de resultados, es un matiz sin más, pero me gustaba resaltarlo. Señor Cruz, no sabe ni abanicar, ¡madre mía! ¿Cómo es posible que siga haciendo el discurso que hoy se nos ha puesto encima de la mesa? No solamente ya me acusa de subir el IVA, que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza, no sólo me acusa de lo que pueda hacer Zapatero bien o mal, que será una responsabilidad



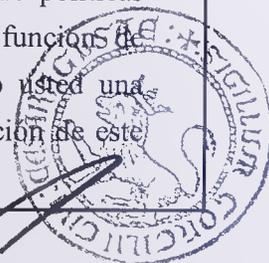
de Zapatero; también los parados, que en Zaragoza es un ocho por ciento menos que en el conjunto de España, y eso es por el efecto Expo, si no, estaríamos en el veinte por ciento que tiene el conjunto de España, y me dice que tenemos un problema el partido Socialista, ¡me lo dice usted!, desde el partido Popular, que tenemos un problema el partido Socialista ¡No me haga reír, por favor! Vamos a ver, mire, para ser claros y para de una vez por todas, usted es como los malos alumnos, hay que repetir las cosas trescientas veces, a ver si lo logra aprender; pero voy a intentar de una vez por todas, dar un panorama de cómo está la situación impositiva en la ciudad de Zaragoza. El IBI, impuesto por excelencia de esta ciudad, que recauda más del cincuenta por ciento. Después de la brutal subida que el señor Belloch ha hecho en los últimos años, mire, éste es el IBI de las grandes ciudades, señor Cruz, mire, éste es el IBI de las grandes ciudades, aquí están, señor Cruz, señor Cruz, ¡señor Cruz!, muchas gracias por atenderme; éste es el IBI de las grandes ciudades, aquí está Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Málaga, Murcia ¿adivina dónde está Zaragoza? ¡Aquí!, el IBI más bajo de las grandes ciudades; pero además, teniendo en cuenta que la revisión catastral nuestra es del año noventa y siete y el resto está aplicando tipos más altos con revisiones recientes, con lo cual, el nivel impositivo es mucho más alto. El IAE, impuesto importante por gestión económica; mire usted dónde está Zaragoza, tiene otra vez aquí a Madrid, a Barcelona, a Valencia, a Sevilla, a Zaragoza, a Málaga. Zaragoza está aquí y tiene en el tramo bajo del impuesto el más bajo de todas las grandes ciudades de España, después de la brutal subida que hemos hecho; estoy hablando del año dos mil nueve. Pero como usted, usted confunde impuestos y tasas, eso es un problema que tiene usted de siempre, es igual, da igual; vamos a hablar de consumo en tasas, cuánto pagan después de la brutal subida en agua que hemos tenido en la ciudad de Zaragoza, cuánto pagan por metro cúbico consumido en la ciudad de Zaragoza; pues mire, aquí está de nuevo Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, ¿adivina dónde está Zaragoza? ¡Aquí!, la que menos paga de toda España, de las grandes ciudades en agua. Otra de las tasas que influye fundamentalmente en la ciudad y en los ciudadanos, que es la tasa que se paga por subir en el autobús. Transporte colectivo, aquí hay más ciudades, pero todas las grandes: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Bilbao, Alicante, Palma de Mallorca y Cádiz, ¿adivina dónde está Zaragoza?: la más baja de todas en el billete individual, la más baja de todas en el bonobús del transporte público. Esto después de la brutal subida a que aconsejo seguir, claro, porque a los ciudadanos les va muy bien, subir brutalmente los impuestos y conseguir ser los que menos pagan de



toda España. Pero este lunes, el 'Cinco días', periódico poco dudoso y de tema económico, hablaba de cómo suben los impuestos en las grandes ciudades. No aparece Zaragoza en ninguna de las tablas y cuando hace una exclusivamente de las grandes ciudades, aparece la última en todos y cada uno de los impuestos, en cómo han subido en estos años hasta el dos mil nueve. Y el resumen último: el esfuerzo fiscal per capita que se hace en la ciudad de Zaragoza, ¿adivinan?, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Bilbao, etcétera, ¿adivinan cuál es Zaragoza?: la que menos paga de todos, Zaragoza, la que menos paga de todas las grandes ciudades, ése es el esfuerzo fiscal que hacen los ciudadanos de Zaragoza después de la brutal subida que los socialistas hemos hecho en los últimos años; pues siguen siendo los que menos pagan de toda España. Usted, si sigue hablando con esos argumentos, seguirá mintiendo y además no solamente seguirá mintiendo, sino que seguirá haciendo el ridículo más espantoso. Cambie de tercio, emplee otros argumentos o súbase al carro, que es lo que tenía que hacer, pero no haga por favor más el ridículo. Nuestra propuesta del año dos mil diez es posiblemente de las más bonancibles para los ciudadanos de toda España, porque en cualquier sitio de España, lo que están haciendo como máximo es congelar los impuestos. Aquí nos hemos atrevido a bajarlos realmente. No tiene ninguna explicación que ustedes estén ajenos a la subida que hemos hecho nosotros. Porque ustedes donde gobiernan y donde están en la oposición ¿por qué no han hecho ninguna propuesta o lo máximo que han hecho ha sido llegar a propuestas de congelación?, y de repente se plantean con una propuesta en la que me dicen que tengo que bajar el IBI el diez por ciento en la ciudad de Zaragoza, el diez por ciento, doce millones menos de euros en ingreso del IBI ¿ustedes se han vuelto locos? Pero además lo han hecho bien, lo han hecho de una manera lineal, muy del partido Popular; a los que tienen piso en paseo Pamplona, en paseo Independencia, en paseo las Damas, cien euros de devolución; el que está en los barrios, el que está en Casablanca, en Valdespartera, doce euros de reducción. Eso sí, señora Serrat, ya que se dirigía al alcalde el señor portavoz, señora Serrat, a usted, cuando entre en El Corte Inglés le van a poner alfombra roja; porque con su propuesta, eso sí, le rebaja usted a El Corte Inglés, pobrecillos, cincuenta mil euros de IBI, es decir, cincuenta mil euros menos que va a ingresar El Corte Inglés a la ciudad de Zaragoza, porque el partido Popular es muy social y hace rebajas para todos los ciudadanos. Y el medio ambiente: ustedes me piden que rebaje las tasas medioambientales. Pero ¡qué les importará a ustedes el medio ambiente! ¡se pensarán que es bajar un poco la luz! Vamos a ver, de verdad, Europa nos está exigiendo que



recuperemos costes y ustedes nos están diciendo que en el año dos mil diez recaudemos por agua, que les he dicho lo que recaudamos y lo que nos cuesta, que recaudemos cuatro millones menos en agua y basuras, después de haber hecho la mayor inversión en infraestructuras de agua, de traer agua de Yesa, de poner en marcha una contrata nueva, de abrir un centro de tratamiento de basuras y nos dicen que paguemos cuatro millones menos de euros. Pero, como no se conforman con eso, en esa locura absoluta que se les ha planteado en la mente a ustedes, dicen: y también el resto de tasas, que las bajen, líneal además, sin ningún tipo de problemas, que es un millón menos de euros. En total, diecisiete millones menos que el partido Popular se saca de la manga y lo pone encima de la mesa. Pero ustedes van a tener que retratarse, porque ya está bien de brindis al sol y de hacer demagogia en política. Retrátense. Si ustedes son capaces de decirme que yo ingrese diecisiete millones menos, puesto que los cuarenta y tantos millones que dejo de ingresar del gobierno central es producto del modelo que el señor Montoro propuso y que nosotros apoyamos, de que íbamos a recibir una parte de los ingresos provenientes de los impuestos, si estos bajan, baja automáticamente lo que nosotros recibimos, es decir, cumple la ley, la ley, insisto, que ustedes pusieron en marcha; pero éste no, éste que me proponen hoy, los diecisiete millones menos, no; éste es voluntario, esto es lo que ustedes quieren que no se recaude en la ciudad de Zaragoza. Entonces aquí tienen ustedes ya que empezar a decir las cosas en realidad. Vamos a ver, cómo conseguimos estos diecisiete millones, ¿quieren que cerremos el Siglo XXI, el Príncipe Felipe, el auditorio, el teatro Principal?, ¿quieren ustedes que dejemos de pagar a cuatrocientos ochenta trabajadores, que es el equivalente?, ¿cerramos todas las guarderías?, ¿dejamos de pagar la ayuda a domicilio?, ¿o lo que me va a decir usted es la chorrada de siempre de que bajen ustedes cien mil euros de gastos de representación?. ¿Por qué no tienen ustedes un poco de vergüenza torera y retiran los votos, pero no por nada, sino por no hacer el ridículo. Voten lo que les dé la gana a las ordenanzas, pero, por favor, no defiendan lo indefendible y retiren los votos. Muchas gracias.- El señor Alonso: Estamos asistiendo una vez más a un debate bipolar. Señor Cruz, creo que se ha equivocado usted de cartera esta mañana, se ha equivocado usted de cartapacio, que nos ha traído usted aquí el discurso sobre el debate del estado de la Ciudad, porque si no, no se entiende. Yo le he estado siguiendo con atención. Ha hablado usted de políticas económicas, se ha retrotraído a épocas pasadas, ha sacado cifras en función de situaciones de las que hace ya más de cinco, seis, siete años; ha hecho usted una descripción completa, dirigida exclusivamente al señor alcalde, de la situación de este



Ayuntamiento. Creo sinceramente que ese discurso toca dentro de tres semanas, pero cada cual es libre, evidentemente, de enfocarlo como quiera. Asistimos por tanto a una previa del debate sobre el estado de la Ciudad. Curioso, porque eso nos evita entrar en profundidad en lo que estamos debatiendo aquí hoy, que son políticas fiscales, nos ha evitado entrar en profundidad; sobre todo, nos evita entrar en profundidad en algo en lo que ustedes evitan siempre entrar en profundidad, y es decir de dónde detraemos el dinero que dejamos de ingresar. Miren ustedes, en primer lugar quería felicitarle, tiene usted un profundo estilo literario; la utilización de términos como descomunal, etcétera, etcétera, para referirse a las tasas y los impuestos de este año, no puede entenderse si no es desde esa vena literaria tan preciosa que nos hace utilizar adjetivos tan llamativos y que están bastante mejor en las obras de teatro que en los discursos parlamentarios; porque, entre otras cosas, responden difícilmente a la realidad. Hablar de subidas descomunales en los impuestos de este año es, evidentemente, una exageración, un hipérbaton de características notables, no voy a caer en el mismo error. Miren, recogeré algunas de las frases que usted ha dicho a lo largo del debate de estos impuestos. Ustedes decían, primero preguntaron sobre los efectos de las rebajas, sobre los efectos de las disminuciones de impuestos y de la aplicación de la progresividad, en un afán absolutamente economicista, que deja por completo cualquier preocupación social sobre los efectos que tienen esas rebajas fiscales sobre los bolsillos de las familias a las que van dirigidas; pero no deja de ser eso normal. Ustedes han acuñado la frase bonita, por cierto, para colocar en los frontispicios, pero difícil de trabajar con ella, de que el dinero está mejor en los bolsillos de las familias; no cabe duda, está mejor en los bolsillos de las familias que tienen dinero; el problema es, pero a ustedes no parece importarles demasiado, aquellas que no lo tienen. Y mire usted, desde aquí hemos tenido siempre la profunda preocupación de que determinados servicios públicos y determinados servicios sociales se cubren con el dinero de todos en un ejercicio de solidaridad. Y esa solidaridad, esa redistribución de la riqueza empieza por una política fiscal que ustedes con su discurso se han negado a trabajar y a tocar hoy aquí; han ido a lo general y no han deseado descender a lo particular. El dinero está bien en el bolsillo de las familias, pero sobre todo de aquéllas que tienen dinero y tienen bolsillo para guardar; porque el resto, con sus políticas fiscales, evidentemente lo tienen que pasar muy mal; pero es lógico por otro lado la acentuación de las políticas planteadas por el partido Popular es cada vez más insolidaria, cada vez más difícil de soportar desde el punto de vista social, cada vez más imposible de tolerar desde cualquiera que tenga la más mínima



sensibilidad social. Miren, la apuesta decidida, el discurso de este partido político, de este grupo, será siempre la misma: la redistribución de la riqueza a través de la renta y la solidaridad a través de la actuación de las instituciones públicas, las únicas capaces de garantizar, desde el ámbito de lo público, los servicios públicos, los servicios sociales y la garantía, por tanto, de los derechos de todos los ciudadanos, de los derechos mínimos de todos los ciudadanos; porque nosotros sí creemos en eso, creemos en la actuación desde lo público; creemos que engordar lo público no es malo en todas las etapas, ustedes consideran que es bueno, sobre todo cuando hay que salir a la defensa de otras cuestiones y, por lo tanto, apostaremos por eso, apostaremos por no disminuir los impuestos, me seguirá gustando que me expliquen de dónde quitamos lo que no recaudamos, qué dejamos de hacer y cuáles son sus prioridades dejando aparte esas cuestiones que ha aclarado antes el señor Catalá de los cincuenta, sesenta, ochenta, cien mil euros de retirada. No es así. Qué políticas dejamos de hacer, cuáles marcamos como innecesarias y dónde y desde dónde dejamos a los ciudadanos, sobre todo a los más pobres, sobre todo a los más necesitados, al albur de la ley de la selva. Ya sabe, 'homo homine lupus'. Ustedes, evidentemente, en el frontispicio deberían escribir también esa frase.- El señor Martín interviene seguidamente y dice así: Gracias, señor alcalde. De forma muy breve. Haciendo un repaso de la historia de las ordenanzas fiscales en el Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos diez años y de las votaciones en los Plenos en los últimos diez años, la verdad es que uno encuentra ejemplos para todo y argumentos para defender casi cualquier cosa. Desde nuestra óptica, hay contextos diferentes que reclaman posiciones diferentes. Nosotros, señores del partido Popular, sí que echamos de menos que ustedes no se hayan sumado a la propuesta de bajar el cero coma ocho en este ejercicio y lo echamos de menos porque lo han defendido ustedes, lo han defendido ustedes en otras ocasiones. Quiero atribuirlo a que es una cuestión de táctica política, que es una cuestión de posición política y ya está y desde ese punto de vista habrá que plantearse que sea así; pero es que cuando usted hacía referencia y quiero centrarme ahora en esta segunda intervención en esa referencia, señor Cruz, que hacía hace muy poquito tiempo a la subida que ha habido en la ciudad de Zaragoza del IBI, del agua, de la basura, en los últimos años, yo solamente le quiero decir una cosa, una vez que ya han pasado unos años y que ya el tiempo pone y quita razones: si no hubiésemos subido los impuestos no hubiésemos podido hacer lo que hemos hecho en la ciudad de Zaragoza. Yo le quiero decir con toda claridad: a nadie le gusta pagar impuestos, pero si no hubiésemos subido los impuestos en los cuatro años anteriores, la ciudad de



Zaragoza jamás podría haber acometido el salto que dio en el año dos mil ocho. Y otra forma de hacerlo no hay y yo creo que ésa es una reflexión que se tiene que quedar un poco en la mente de todos, independientemente de si son votantes del Partido Popular, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, del Partido Aragonés o de Chunta Aragonesista, porque los saltos que la ciudad pega hacia delante los tenemos que, en parte, pagar los vecinos de la ciudad de Zaragoza. En aquel momento le exigimos a los vecinos, le pedimos a los vecinos, perdón, un esfuerzo de colaboración para poder afrontar los compromisos que la ciudad de Zaragoza tenía y ahora lo justo es que en una situación económica totalmente diferente, en la que no hay un crecimiento de tres, cuatro puntos, como en aquel momento, sino que estamos en un entorno de recesión y de decrecimiento, tengamos una reducción. Creo que es el momento, quizá en el debate del estado de la Ciudad sea el momento más indicado, pero yo creo que hoy podemos avanzar en que quizá deberíamos desterrar, como forma de hacer política, tanto gobierne el PP como gobierne el PAR, como gobierne el PSOE, Chunta Aragonesista o Izquierda Unida, actitudes como la de congelar las subidas de impuestos durante años, durante años, que han llevado a las arcas del Ayuntamiento de Zaragoza a tener una situación en el año dos mil tres y dos mil cuatro, que hacía imposible abordar un esfuerzo de inversión como el que se abordó en los años dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho. Pero esto no es una cuestión de lógica de partido, esto no es una cuestión del programa de Gotha, esto no es una cuestión de políticas liberales o no: ésta es una cuestión de los recursos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene para poder intervenir en la ciudad y si todas las fuerzas políticas no tenemos claro ese planteamiento, tenemos una dificultad grave para avanzar. Insisto, políticas adecuadas a cada contexto económico. Cuando el contexto económico es de crecimiento, el Ayuntamiento, gobierne quien gobierne, tiene que intentar evidentemente, sacar de los impuestos el grueso de su financiación. Cuando el contexto económico es el que es en estos momentos, hay que intentar ayudar a los vecinos. Muchas gracias.- El señor Cruz interviene nuevamente y dice: Muchas gracias, señor alcalde. Voy a empezar por el final. Hablaba el portavoz de Chunta de los contextos económicos y es cierto, yo coincido, las condiciones de contorno son las que deben definir las líneas políticas que se puedan en cualquier momento plantear; pero yo voy a repetir una frase que pueden ustedes buscar, del debate de tasas del año pasado y la pongo en boca, porque así lo hace, el señor Catalá, en la que dice 'si la situación económica del Ayuntamiento es difícil, por dificultades económicas, habrá que subir más los impuestos'. Y eso y el



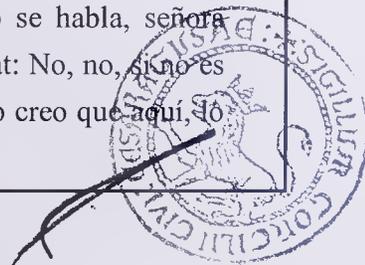
planteamiento básico de que no hay otra forma de hacer las cosas, es lo que nosotros entendemos como pensamiento único. Hay otra forma de hacer las cosas y en política económica en este país ya estamos vacunados de esa situación. Yo quisiera recordar que no ha muchos años un señor, presidente del gobierno, el señor González Marquez, estoy seguro de que el señor alcalde va a decir 'el mejor presidente de gobierno de España', yo discrepo, pero el señor González Marquez decía 'no hay otra manera de hacer política económica'. Pues había otra manera de hacer política económica y ha resultado evidente. Mire, nosotros nos vamos a abstener en el debate de tasas, señor Martín, van al final al bolsillo del contribuyente, pero lo estamos planteando por activa y por pasiva que consideramos que la bajada es absolutamente insuficiente. Vamos a ver, si un momento utiliza el tipo de bajada por utilizar el mismo criterio que están utilizando ustedes, era si el año pasado aplicar el IPC positivo no era subir impuestos, ¿alguien me puede explicar a mí por qué ahora aplicar el negativo es bajarlo? No hay tal bajada. Otra cuestión es que ese recibo, en cuantía, sea menor. No es lo mismo. Es increíble y voy a entrar, porque voy a utilizar las palabras que utilizaron unos compañeros suyos: es usted un faltón, señor Catalá, es usted un faltón. En el debate de este presupuesto se están utilizando argumentos, utilícelos. Quisiera hacerle una diferencia básica, señor Catalá entre lo que es un profesor y un maestro: un profesor es aquél que enseña y un maestro es del que se aprende; usted no llega a la segunda categoría. Mire, yo he echado en falta muchas de las componentes básicas que usted viene utilizando en los discursos, que son las mismas milongas repetidas; hoy se ha ido usted un poco más allá, ya se lo he dicho, términos como mentir, locos, en fin, una serie de cuestiones que se mueven más dentro del ámbito de la demagogia que de otra serie de cuestiones y ya le digo lo que yo le llamo a usted, un faltón. Nuestro planteamiento sobre la bajada general y como filosofía general, señor Catalá es que nosotros creemos que es preferible bajar los impuestos o las tasas y le voy a traer una cuestión, que comprar de forma ilegal alfombras, por ejemplo; lo preferiríamos. Creemos que es una manera mucho mejor de funcionar en este Ayuntamiento. Nosotros les hemos traído a este Pleno y les hemos planteado un análisis de la situación económica y una propuesta razonada y posible, una propuesta que va fundamentalmente encaminada a beneficiar las rentas de las familias, una propuesta solidaria con las dificultades que están viviendo las familias y una propuesta posible desde la austeridad y el rigor en el gasto, porque las cosas se puedan hacer de otra manera. En general, señores del partido Socialista, plantean ustedes unos servicios como si los servicios fueran un fin en sí mismo y los servicios no son un fin en sí mismos. Los



servicios que presta el Ayuntamiento tienen como fin cubrir determinadas necesidades de los vecinos y, por tanto, prestar unos servicios sin tomar como referencia la realidad económica de la crisis en la que viven los vecinos es un auténtico despropósito. ¿Cómo abordar el problema?; pues miren, nosotros lo tenemos claro, tenemos claro que hay que hacer un planteamiento de prioridades, señor Catalá y a usted, como consejero le corresponde hacerlo, no a la oposición. Presente usted ese programa de prioridades en la aplicación de los servicios, en las tasas y basuras esenciales, en las tasas y basuras que afectan a servicios esenciales y que usted ha comentado algunas de ellas, presente estas propuestas y nosotros se las analizaremos muy gustosamente, pero preséntelas. A usted, señor Catalá, como gobierno, le corresponde. Y la impresión que tenemos con respecto a esas tasas, señor Catalá, es que en general y del hecho de que el Ayuntamiento las practica en régimen de monopolio, ustedes tienen la posibilidad y de hecho lo están haciendo, de abusar. Hay una cuestión que llama poderosamente la atención; miren, ya que usted me ha enseñado gráficos, yo también tengo gráficos. Ésta es la evolución que usted le ha aplicado a las tasas que usted denomina medioambientales y esto que tiene usted aquí es el coste de la vida. Mire, señor Catalá, yo he tenido la decencia de mirar las gráficas.- El señor alcalde: Perdón, señor Cruz, no es verdad, se ha pasado quince segundos sin mirarlas, quince segundos después las ha visto. El señor Catalá se ha interrumpido exactamente cuatro segundos. Continúe.- El señor Cruz: Continúo, ya que el señor alcalde me lo permite, con la apreciación tan precisa.- El señor alcalde: La verdad es que le debería quitar ya la palabra, porque ha superado con mucho los cinco minutos fijado en Portavoces, pero le sigo dejando hablar todo lo que usted quiera.- El señor Cruz: Acabo enseguida. Mire, señor Catalá, la justificación de las tasas medioambientales y el tema de la Unión Europea, que es una interpretación, que no le consta a nadie, de las Directivas europeas y que usted viene haciendo aquí en este Pleno; pero me voy a referir a las cifras presentadas por usted. Oiga, usted, en el dos mil ocho tenía un déficit en la ordenanza fiscal diecisiete de seis millones de euros; en la veinticuatro.veinticinco, de diez; pero es que en dos mil diez tiene usted un déficit de doce millones. O sea, aumenta usted las tasas a un ritmo de siete puntos u ocho puntos por encima del IPC y mantiene usted continuamente el déficit. Es una manera curiosa de abordar un problema. Doce millones de euros y fijese, sus previsiones en el plan económico financiero dos mil ocho-dos mil diez, eran de seis. Está usted en el doble. Yo creo que ha llegado el momento, señor Catalá de que los presupuestos, las ordenanzas fiscales en primer lugar, y los presupuestos, aborden el problema de insostenibilidad de



las cuentas de este Ayuntamiento. Es una seria recomendación. Abórdelo usted, hay muchas maneras de abordarlo. Muchas gracias.- El señor Catalá interviene a continuación para cerrar el debate. Dice así: ¡Vaya papelón que le ha tocado, señor Cruz! ¡madre mía!. Le decía yo en la primera intervención que no tenía explicación que ustedes no estén con la propuesta del partido Socialista ni tenía explicación la propuesta que habían hecho; pero sí que tiene explicación, claro que tiene explicación, si es muy fácil. Fíjese qué fácil hubiera sido, señora Serrat, señor Cruz, que ustedes aquí hubieran venido y hubieran dicho la verdad, sin más, y hubieran dicho, miren, a mí me mandan hacer esto y lo tengo que hacer. Y si me apuran, yo hasta les hubiera comprendido. Les mandan hacer lo que tengan que hacer, pues ya está. Pero a mí me gustaría saber, señora Serrat, si cuando ustedes se reúnen a recibir órdenes de la señora Rudi, a alguno se le ocurre levantar la mano y decir que el decir no a todo lo que esta ciudad quiere hacer, decir no como método a todas las propuestas del gobierno, no quemar al señor Belloch, dificultan y perjudican a esta ciudad y a sus ciudadanos. Me gustaría saber si alguno osa decirle a doña Luisa Fernanda Rudi que paralizar la ciudad no puede ser nunca rentable políticamente. Mire, los concejales de la oposición y el conjunto de concejales cobramos un salario bastante digno y un salario para trabajar en propuestas, en alternativas, en discutir las propuestas con argumentos del propio gobierno; pero no me explico que en su grupo político se valore más al concejal que se dedica a buscar una factura que le falta la segunda firma del jefe de negociado para pasársela a un periódico a ver si consiguen un escándalo que al final mine la credibilidad de la clase política, de la institución, de esta ciudad y de todos, más priman eso que al concejal que hace propuestas constructivas, que discute con argumentos y que es capaz de sacar propuestas adelante por esta ciudad. En cualquier caso, con su pan se lo coman, porque con la que les está cayendo, tienen ya ustedes suficiente. Al resto de partidos, agradecer especialmente las intervenciones de todos los componentes de los partidos y agradecerles que hoy hayan sabido ustedes estar con la ciudad y por la ciudad, con los ciudadanos y por los ciudadanos. En momentos de crisis, en momentos de apuros, los partidos políticos, la gente que compone los partidos políticos tiene que ser mucho más zaragozano y mucho menos partidista. Muchas gracias.- La señora Serrat pide la palabra por alusiones.- El señor alcalde: No me diga que se considera aludida, en ese caso yo estaría aludido todo el rato, se han dirigido a mí siempre. Cuando se habla, señora Serrat, cuando se habla de alcalde o señora portavoz.- La señora Serrat: No, no, sino es por mí la alusión.- El señor alcalde: ¿entonces?.- La señora Serrat: Yo creo que aquí, lo



que estaba haciendo el señor Catalá en ese turno de réplica es hacer una valoración de cómo hace política el partido Popular a nivel interno de partido y ése no era el debate de presupuestos.- El señor alcalde: Claro, evidentemente.- La señora Serrat: Ése no era el debate de presupuestos. Quiero que quede constancia en acta de la protesta. Hombre, por lo menos, señor Catalá, es que se ha estado refiriendo a cómo trabajamos y quién manda. Yo no le pregunto a usted quién manda aquí.- El señor alcalde: Vamos a las votaciones.- Se transcriben a continuación los dictámenes reflejando el resultado de las votaciones a cada uno de ellos, tanto de los votos particulares en su caso como de las propuestas.

17. Expediente número 221122/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número dos reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando aplicar como tipo de gravamen el de cinco mil sesenta y tres diezmilésimas por ciento.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín,



Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobado.

18. Expediente número 444089/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número tres, reguladora del impuesto sobre actividades económicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Sometido a votación: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.



19. Expediente número 444102/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número seis, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Sometido a votación: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

20. Expediente número 444138/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diez, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos



/ dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Sometido a votación: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

21. Expediente número 444151/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número once, reguladora de la tasa por prestación de servicios generales.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir



de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo, armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

22. Expediente número 444163/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número trece, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de



cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo, armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

23. Expediente número 444175/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número dieciséis reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo



diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete previamente a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo, armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

24. Expediente número 444199/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete-uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se someten previamente a votación conjunta sendos votos particulares presentados por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve menos ocho décimas por ciento) y otro solicitando suprimir el incremento del cinco por ciento y ajustarlo al incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve menos cero coma ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueban.- Rechazados los votos particulares, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobado.

25. Expediente número 444200/09.- **Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la ordenanza fiscal número diecisiete-dos reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil



cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se someten previamente a votación conjunta sendos votos particulares presentados por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve menos ocho décimas por ciento) y otro solicitando suprimir el incremento del cinco por ciento y ajustarlo al incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve menos cero coma ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueban.- Rechazados los votos particulares, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobado.

26. Expediente número 444212/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número diecinueve, reguladora de derechos y tasas por prestación de servicios en el Cementerio de Torrero.-**

Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento,



pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

27. Expediente número 444236/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veintiuno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública, o por otras causas.**



Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

28. Expediente número 444273/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancias especial y Policía Local.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente



adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

29. Expediente número 444285/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.ocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos municipales.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de



que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

30. Expediente número 444297/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-nueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios centro municipal de promoción de la salud.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

31. Expediente número 444309/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-diez, reguladora de la tasa por prestación de servicios del Instituto Municipal de la Salud Pública.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el



artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

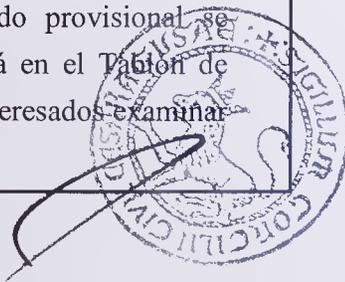
32. Expediente número 444310/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-once, reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte de agua potable.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

33. Expediente número 444322/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-doce, reguladora de la tasa por prestación de servicios de laboratorio de ensayos del Servicio de Gestión de Residuos y eficiencia energética.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar



el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

34. Expediente número 444334/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-catorce, reguladora de la tasa por prestación del servicio de apeo de árboles.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los



interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

35. Expediente número 444346/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de rescate de animales y otros servicios del Centro de Protección Animal.**- Este acuerdo provisional se publicará en el



Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

36. Expediente número 444358/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-diecinueve, reguladora de la tasa por las prestaciones sociales domiciliarias.**- Este acuerdo



provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

37. Expediente número 444371/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veintitres.**



reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalación de escenarios.- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.



38. Expediente número 444395/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veinticinco, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se someten previamente a votación conjunta sendos votos particulares presentados por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve menos ocho décimas por ciento) y otro solicitando suprimir el incremento del cinco por ciento y ajustarlo al incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos cero coma ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueban.- Rechazados los votos particulares, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril,



Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobado.

39. Expediente número 444419/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veintisiete, reguladora de la tasa por la prestación de servicios municipales de reproducción de fondos del Archivo, de la Biblioteca de la Hemeroteca y de Centros de Documentación.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce



votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

40. Expediente número 444432/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veintiocho, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de obras particulares realizadas por el Servicio de Conservación de Infraestructuras.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá.



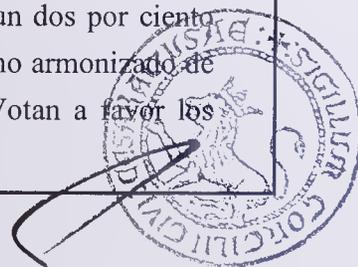
Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

41. Expediente número 444444/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-veintinueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios de los mercados de Lanuza y San Vicente de Paúl.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón,



Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

42. Expediente número 444468/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-treinta, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de venta de mayoristas de frutas y verduras, pescado y matadero en Mercazaragoza.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los



señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

43. Expediente número 444470/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-treinta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el pabellón Príncipe Felipe y Palacio de Deportes.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de



agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

44. Expediente número 444505/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal número veinticuatro-cincuenta, reguladora de la tasa por prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento



esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

45. Expediente número 444517/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-cincuenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Universidad Popular.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo



municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

46. Expediente número 444530/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-cincuenta y tres, reguladora de la tasa por prestación de servicios de Zaragoza Cultural, sociedad anónima.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor



hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

47. Expediente número 444542/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-sesenta, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

48. Expediente número 444566/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-sesenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Conservatorio Municipal Profesional de Danza.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de



cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

49. Expediente número 444578/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-sesenta y dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Teatro.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

50. Expediente número 444591/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro-sesenta y tres reguladora de la tasa por prestación de servicios en Conservatorio Municipal Elemental de Música.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, ~~sin que~~ entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según ~~disponga~~



el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

51. Expediente número 444603/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta



que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

52. Expediente número 444615/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco-diez, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta



modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

53. Expediente número 444690/09.- **Aprobar provisionalmente la modificación del texto regulador número veintisiete, reguladora de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades socioculturales y de esparcimiento.**- Este acuerdo provisional se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá en el Tablón de Anuncios de este Excelentísimo ayuntamiento, pudiendo los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación.- De conformidad con lo establecido en el artículo diecisiete.tres del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo, en el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional sin necesidad de acuerdo plenario.- El acuerdo definitivo, o el



provisional elevado automáticamente a tal categoría y el texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos / dos mil cuatro de cinco de marzo.- Las modificaciones introducidas comenzarán a aplicarse a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.- Se somete a votación voto particular presentado por el grupo municipal Popular solicitando reducir un dos por ciento esta tasa, una vez descontado el incremento de precios al consumo armonizado de agosto de dos mil nueve (menos ocho décimas por ciento).- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra. No se aprueba.- Rechazado el voto particular, se somete a votación el dictamen tal y como viene propuesto por la comisión plenaria.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobado.

54. Expediente número 1162640/09.- Conceder a José Luis Casado Lou, Jefe del Servicio de Alumbrado Público, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como profesor asociado de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Zaragoza, en el Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación durante el curso académico dos mil nueve/dos mil diez siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro de veintiséis de diciembre que regula las Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, y a su expediente personal.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.



55. Expediente número 1148869/09.- Conceder a José Javier Gallardo Ortega, Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos, adscrito a la Dirección de Arquitectura, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como profesor asociado en el Departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación del Centro Politécnico Superior de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico dos mil nueve/dos mil diez siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres / mil novecientos ochenta y cuatro de veintiséis de diciembre, que regula las Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a su expediente personal.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.
56. Expediente número 1014439/09.- Conceder a Elena Bandrés Goldaraz, Asesora de Grupo Político en el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como profesor asociado a tiempo parcial con una duración de tres horas en el Departamento de Lingüística General e Hispánica de la Facultad de filosofía y Letras – Grado de Periodismo de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico dos mil nueve/dos mil diez siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro de veintiséis de diciembre, que regula las Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado y a su expediente personal.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.
57. Expediente número 807581/09.- **Denegar** a don Pedro A. López Gimeno, funcionario de carrera en la plaza de auxiliar administrativo **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector privado a tiempo parcial**, porque las cantidades percibidas por complemento específico superan el límite establecido en el artículo dieciséis.cuatro de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro de veintiséis de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas para compatibilizar ambas actividades.- Notificar el presente acuerdo al interesado y a su expediente personal.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.



58. Expediente número 370145/09.- **Aprobar definitivamente el Reglamento de Formación del Personal Municipal.**- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley siete/mil novecientos noventa y nueve de nueve de abril de Administración Local de Aragón.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

MOCIONES

59. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista cuyo texto se transcribe a continuación: El Estatuto de Autonomía de Aragón consagra que los derechos y libertades de los aragoneses y aragonesas son los reconocidos en la Constitución y los incluidos en la Declaración Universal de los Humanos.- La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas declara que toda persona tiene derecho a libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.- La Constitución Española garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley (artículo dieciséis.uno) y declara igualmente que ninguna confesión tendrá carácter estatal (dieciséis.tres) por lo que las instituciones públicas del Estado Español han de tener un carácter estrictamente aconfesional. Todo ello dentro del marco general de la igualdad de todos los españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (artículo catorce), en línea de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que establecen la prohibición de toda discriminación, y entre ellas, las religiosas, consagrando la diversidad cultural, religiosa y lingüística.- Considerando que el Cementerio Municipal de Torrero es un equipamiento municipal, propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza administración pública sometida al bloque de la constitucionalidad), ha de ser igualmente aconfesional en su normativa, estructura y funcionamiento.- Sin embargo, pasados ya treinta y un años desde la aprobación de la Constitución, aún existen en el Cementerio municipal de Torrero normas, costumbres y elementos poco o nada acordes con el



ordenamiento constitucional, de lo que debe derivarse su urgente revisión y su plena adecuación a la realidad de un Estado plural y democrático, regido por la Constitución de mil novecientos setenta y ocho.- Por todo ello el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: Primero: Derogar el Reglamento del Cementerio de Torrero, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno del treinta de marzo de mil novecientos treinta y ocho y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de veintitrés de junio de mil novecientos treinta y ocho. Segundo: Redactar un reglamento acorde al principio de aconfesionalidad de las instituciones del Estado y al principio de igualdad en derechos, obligaciones y oportunidades declarados en la Declaración de Derechos Humanos, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón.- Zaragoza, a quince de octubre de dos mil nueve.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Previamente a ser debatida y votada por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Aramayona Alonso, vicepresidente del Movimiento hacia un estado laico (MHUEL), al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Muchas gracias, prometo ser breve. Una vez más la Asociación Aragonesa Movimiento hacia un estado laico (MHUEL) interviene en el Pleno del Ayuntamiento con la esperanza de que los servicios municipales mantengan la línea de calidad, de igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía zaragozana y por otra parte, de respeto a todos los derechos y libertades de esa misma ciudadanía. En este caso vamos a intervenir en relación con el cementerio de Torrero y con el Reglamento que hasta el momento rige en la ciudad de Zaragoza con respecto a ese Reglamento. Acudiendo a una obviedad, todos los ciudadanos en todas las culturas quieren celebrar la memoria de sus seres fallecidos en el momento del fallecimiento y posteriormente y vinculado a esa actividad, está la actividad de los servicios funerarios que ofrecen los ayuntamientos, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza. Pues bien, una reivindicación que creo que participan todos, es que ese acto de conmemoración y de recuerdo de sus seres queridos se haga en clave de igualdad y se haga en clave de respeto a la libertad de conciencia de todos, no otra cosa, a pesar de lo que quieren decir algunos o hacer pensar, es lo que significa el término aconfesionalidad. Aconfesionalidad no va en contra de nada ni de nadie, todo lo



contrario, aconfesionalidad es una apuesta por la universalidad, por que quepan todas las ideologías y convicciones, todas las creencias y todas las actitudes, que quepan en igualdad de condiciones. El Ayuntamiento de Zaragoza hoy aquí, tiene la posibilidad de decidir revisar un reglamento obsoleto que, en un día infausto del año mil novecientos treinta y ocho, se aprobó, segundo año triunfal, según aparece al final de ese reglamento y apostar por otro reglamento en el que tengan cabida absolutamente todos, el que quiera según su confesión religiosa y sus creencias, el que quiera según su ideología y siempre bajo el primado y el principio de la libertad de conciencia de todos los ciudadanos. Eso y no otra cosa es lo que queremos. Sería una muy buena noticia que en este Pleno se decidiese una nueva redacción y un nuevo reglamento en el que uno de los principios básicos de ese reglamento del cementerio sea el principio de la aconfesionalidad. Muchísimas gracias.- El señor Alcalde: Creo que va a haber unanimidad con alguna pequeña modificación ¿no?.- Don Juan Martín Expósito, portavoz de Chunta Aragonesista, y firmante de la moción dice: Creo que al final el Partido Popular se suma a la mayoría, así, con la transacción aceptada, el texto por aclarar coloca en primer lugar el párrafo segundo y en segundo lugar el párrafo primero y añade una cuestión referida al nuevo reglamento de policía mortuoria y a la sanidad. Pero yo creo que el fondo del asunto, el fondo o intención de la moción, ha puesto el dedo en la llaga el representante del Movimiento hacia un estado laico. Es absolutamente infumable que un ayuntamiento como el de Zaragoza, tenga un reglamento vigente, setenta y un años después como el que tenemos en el cementerio. Yo y todos los representantes públicos estamos de acuerdo que un reglamento redactado con el aroma, el estilo, la literatura que tiene ese reglamento no puede permanecer a ser posible ni un día más, ni un día más, vigente en un ayuntamiento democrático, y vigente en un ayuntamiento del relieve y de la importancia de la ciudad de Zaragoza. Yo no me voy a extender mucho más porque creo que el señor Aramayona ha puesto, insisto, el dedo en la llaga, el dedo en la llaga a la hora de plantear que el cementerio de Zaragoza tiene que estar regido fundamentalmente por criterios de aconfesionalidad. Y voy a terminar mi intervención pidiendo que el cementerio de la ciudad de Zaragoza y el salón de Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza, tiene que estar regido por criterios de aconfesionalidad y hay algún elemento en el salón de Plenos que vulnera ese principio constitucional; por tanto, si somos capaces todos los grupos políticos de



llegar a un acuerdo con respecto a la infumabilidad, desde el punto de vista democrático, del reglamento de cementerios, yo sí que les hago un llamamiento a todos los grupos políticos a que, por unanimidad, decidamos que los principios constitucionales también imperen en este Pleno con respecto a la salida del crucifijo del salón de Plenos. Muchas gracias.- Interviene el señor Alcalde: Sobre eso último ya formuló una moción que fue derrotada en este Pleno y no es objeto de debate hoy evidentemente.- A continuación el señor alcalde concede la palabra a don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) quien interviene así: Muchas gracias señor Alcalde. Muy rápidamente, tres cuestiones colocaremos sobre la mesa, sobre las razones que deben llevarnos a modificar ese reglamento del cementerio de Torrero. Primero: Que está absolutamente fuera de lugar, fuera de tono y fuera de los tiempos. Tenemos un reglamento vigente que dice lo siguiente: Lo siento señor concejal delegado de cementerios, pero el reglamento que actualmente tenemos dice, que la administración del cementerio correrá a cargo de un conserje-jefe, eso es lo que dice el reglamento vigente, con lo cual, evidentemente no es ni la situación ni la que debe ser, ni la que hoy es, no puede ser de otra manera. Cuestiones como ésta se repiten y se reiteran a lo largo del reglamento. Pero es que además tenemos un reglamento que incumple en algunas cuestiones, yo creo, algunas de las cuestiones vigentes en la Ley de la Memoria Histórica. Seguir hablando como decía el señor Aramayona, del segundo año triunfal, pero quizá incluso además, seguir hablando de otra cosa, porque a mí me gustaría que cuando se escriben las cosas se escribieran completas, evidentemente el treinta de marzo del treinta y ocho no se escribían completas. El Secretario Enrique Ibañez, visto bueno al Alcalde Antonio Parellada, en lugar de alcalde debería decir el delegado de la autoridad militar, que era el cargo que ejercía el señor Parellada en este Ayuntamiento por encima del de Alcalde. Ésa es la realidad y lo que estamos perpetuando y perviviendo en ese reglamento. Y en tercer lugar, evidentemente, una de las reformas fundamentales y esenciales de ese reglamento es la libertad, dar paso a la libertad, a la libertad de ideas que evidentemente y por la fecha en la que se celebra, o en la que tiene lugar ese reglamento, en la que se aprueba ese reglamento, segundo año triunfal, en mil novecientos treinta y ocho no está ni recogida ni, evidentemente, aprobada en ese reglamento. Tres razones que creo de peso para modificar ya, entendería, esa modificación del reglamento y de paso les recordamos una moción y una pregunta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que presentó Izquierda Unida o una pregunta que presentó Izquierda Unida en la Comisión de Urbanismo sobre la dignificación de algunas de las zonas del cementerio sobre todo las dedicadas a los cultos y los ritos de otras religiones que no son precisamente la católica. Mil gracias.- La Presidencia concede la palabra a doña Elena Allúe del Partido Aragonés quien dice: Brevemente para explicar nuestro voto favorable a la transacción que ha presentado el Partido Socialista en esta moción que presenta Chunta Aragonesista. Entendemos que la transacción pues, viene a mejorar sustancialmente la moción presentada por CHA, es evidente que el reglamento queda obsoleto y hay que volver a redactar uno, como así se está haciendo ya, entendemos además que ese reglamento debe de abordar otras cuestiones, no sólo el tema del respeto hacia los principios de cada uno de los creyentes o no creyentes y, desde luego, lo que sí que no me gusta que se utilicen en este Pleno palabras como infumable, pero con todo el respeto del mundo hacia el portavoz de Chunta Aragonesista, también resulta infumable tomar como práctica presentar mociones de aspectos en los que ya se está trabajando y que existiendo un borrador de reglamento que controla todos los aspectos y funcionamiento del cementerio pues se tenga que presentar una moción. No es una buena práctica y espero que no sigan por ahí.- La Presidencia concede el uso de la palabra a doña Dolores Serrat, portavoz del grupo municipal Popular quien interviene así: Yo creo que ha quedado claramente de manifiesto que en esta moción lo menos importante era el reglamento del cementerio, y que obedecía más a una estrategia, por otra parte repetida a lo largo de las últimas sesiones por Chunta Aragonesista, que es traer a este Pleno el debate de la laicidad; pero de la defensa de la laicidad a ultranza hasta el punto de llegar al anticatolicismo. Es evidente que en ese tema el Partido Popular no puede estar de acuerdo. Entendemos su postura como respetable y nos gustaría que también respetaran otras posturas, pero que evidentemente estando de acuerdo en que, y eso lo comparte el Partido Popular, el principio de libertad religiosa, ideológica y de culto, contenido en la Constitución. Por lo tanto, yo creo que hacer de la aconfesionalidad el motivo fundamental para presentar aquí la petición de que se revise y que se elabore un nuevo reglamento para el cementerio es rizar el rizo. Yo creo que hay motivos más que suficientes para la necesidad o para avalar esa necesidad de la modificación de reglamento, tanto desde el punto de vista técnico, y recogidos en las normas que regulan la policía sanitaria mortuoria, como



principios de gestión y organización. Desde el Partido Popular estamos absolutamente convencidos de que revisar el reglamento, hacer un nuevo reglamento es necesario, pero dentro del marco de un plan director de cementerios, que afecta no sólo al cementerio de Torrero sino que posiblemente se tendrá que extender a los cementerios también de los barrios rurales. Por eso nosotros habíamos anunciado que la propuesta de Chunta Aragonesista la íbamos a votar en contra, porque entendíamos que lo importante no era la parte dispositiva de la moción sino la expositiva con la que estábamos en contra y aquí ha quedado de manifiesto, pero vista la transacción que sí que es acorde a lo que son los principios constitucionales, la votaremos a favor con esa petición de que se haga ese plan director y que se aborden todos los aspectos, porque entendemos que lo que se ponía aquí era un tema meramente teórico, porque hasta ahora no ha habido ningún problema de practicidad en el cementerio de Zaragoza. La Presidencia concede el uso de la palabra a don Carlos Pérez Anadón portavoz del grupo municipal Socialista quien interviene así: Sí, rápidamente, si no fuese porque se me malentendería, e igual podía ser una broma excesivamente coloquial, Alcalde, diría que vaya lo que me ha caído con lo del cementerio, pero tratándose del cementerio, podría ser una broma entendida con doble sentido, pero en cualquier caso, desde el Decreto de veintiuno de julio de dos mil nueve, por el cual pasa al área de Urbanismo, en ese mismo Decreto ya por parte del Alcalde, y cito textualmente, habla de elaborar propuestas con el objeto de homogeneizar el régimen jurídico y económico incluyendo los reglamentos, ordenanzas y otros instrumentos. Eso es lo que hemos hecho. Eso es lo que hemos hecho, trataré también de no calificar las posiciones aquí de cada uno, no diré si es muy oportuna, no es oportuna, me derivo sobre el concepto de lo oportuno con respecto a la moción de Chunta, pero hombre sí que queda claro que la voluntad de este equipo de gobierno es ya explícita, lo ha sido ya en declaraciones públicas, fue en el anterior Pleno y enmarcada fundamentalmente en la idea de que es imprescindible un plan director, que es imprescindible un plan director, porque yo creo que como se ha dicho aquí ya, no estamos hablando sólo del cementerio de Torrero, término municipal de Zaragoza, hay bastantes cementerios de propiedades diversas, unas municipales, otras no, incluso otras se me dicen que no lo tengo todavía constatado, incluso religiosas, otras de otras administraciones y lo que sí que parece razonable que nosotros tenemos una serie de competencias



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

sobre todos los cementerios que existen en el término municipal. Pero centrándonos al cementerio que venía objeto de la moción, también debe quedar claro que en el reglamento tiene que quedar fuera, lógicamente, todo aquello que es anacrónico, todo aquello que no tiene ningún sentido en estos momentos y tiene que quedar incorporado todo aquello que tiene mucho más que ver con la realidad y con la gestión que en estos momentos tiene que tener cualquier cementerio, es decir apartados de organización, de funcionamiento, de competencias, de registros, de gestión, de derecho, de libertad y ideológica, religiosa, de culto, derecho funerario, inhumaciones, que tampoco en el año treinta y ocho en teoría podía estar ni siquiera permitidas, otros muchos aspectos. Eso es a lo que nosotros como equipo de gobierno nos comprometimos. Chunta ha traído aquí un aspecto concreto, con el cual no tenemos problemas, siempre y cuando, como ya le he dicho a todos los portavoces, se incorporase realmente todo lo que tiene que llevar la reforma del reglamento, que ya anuncio que está terminado desde el punto de vista técnico y jurídico el borrador, que lo único que falta es incorporar una serie de asuntos que tienen que ver con el régimen de tasas y el régimen hacendístico y que lo podremos ver dentro de poco todos los portavoces, con lo cual, yo, como hemos quedado, se cambiaría el segundo punto, pasaría a ser primero, el primero pasaría a ser segundo, que no tendría ningún cambio, y en el que ahora fuese primero se incorporaría lo que viene de alguna manera ya en la moción de Chunta, la de redactar un reglamento acorde con los principios de aconfesionalidad, libertad religiosa, ideológica, religiosa o de culto, y de la adaptación a las nuevas normas de policía sanitaria y mortuoria y que recoja los nuevos sistemas de gestión, organización y funcionamiento. En aras a la unanimidad yo creo que lo mejor que puede pasar, yo creo que los avances cuando suceden también dentro de una administración pues suceden mejor si suceden por unanimidad, yo creo que eso es positivo, y simplemente para terminar una pequeña broma, una pequeña broma al portavoz de Chunta en la redacción de la moción: habla de que el cementerio municipal de Torrero es un equipamiento municipal propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, administración pública sometida al bloque de constitucionalidad, yo no sé si el mejor verbo es lo de sometido, pero desde luego al bloque de constitucionalidad no hace falta estar en el cementerio para estar sometido, al bloque de constitucionalidad estamos todos en tanto en cuanto la norma que nos hemos dado. Y como antes he hecho una cosa en privado y no



quiero que se quede sólo en la esfera de lo privado, aunque no tenga que ver mucho con la moción, aprovecharía para disculparme por una frase que en el anterior debate le he dirigido a don Antonio Gaspar, y que luego posteriormente le he dicho y hemos coincidido en que no era mucho motivo de preocupación, entre otras cosas porque como en el Tenorio, cuando le dicen al comendador, los muertos que vos matáis gozan de buena salud y eso también pasa en la política.- La Presidencia cede la palabra a don Juan Martín de Chunta Aragonésista quien dice: Sí muchas gracias Alcalde, simplemente para resaltar la unanimidad, para resaltar que hoy avanzamos en un camino, un camino que Chunta Aragonésista, lo digo para el Partido Popular, en el que va a seguir, va a seguir pidiendo la aconfesionalidad en el Ayuntamiento de Zaragoza y en cualquier otra institución en la que esté y es verdad y ustedes aciertan, vamos a seguir en ese camino y además vamos a ser muy insistentes en ese camino. Esperemos que todas esas mociones que se van a plantear en un futuro gocen del mismo acuerdo a la hora de plantear que la administración pública esté sometida al bloque de constitucionalidad como acaba de citar el señor Pérez y en ese camino y para cerrar sí que anuncio que mi partido apoyará todas y cada una de las acciones judiciales que se puedan emprender para recabar que las instituciones públicas caminen realmente por ese sendero. Y en ese sentido, anuncio formalmente que mi grupo apoyará económicamente las acciones judiciales para poder retirar el crucifijo del salón de plenos de acuerdo con la Constitución. Muchas gracias.- El Alcalde interviene diciendo: Bueno, ya le había dicho que ese tema no estaba en la moción, pues no debe hacerse, está fuera de cuestión, en todo caso ya sabe el tema ya que usted insiste, el tema está claro, está ante los tribunales, los tribunales decidirán lo que corresponda y lo que decidan los tribunales, una vez que la decisión judicial sea firme se cumplirá en sus términos, muchas gracias.- Se somete a votación la moción cuya parte dispositiva ha sido transada con la siguiente literalidad: "Primero: Redactar un Reglamento acorde a los principios de aconfesionalidad y libertad ideológica, religiosa o de culto y de la adaptación a las nuevas normas de Policía sanitaria y mortuoria y que recoja los nuevos sistemas de gestión, organización y funcionamiento.- Segundo: Derogar el Reglamento del Cementerio de Torrero de mil novecientos treinta y ocho".- Con este texto queda aprobada por unanimidad.



Se suspende la sesión a las doce hora diez minutos reanudándose a las doce horas treinta minutos con la ausencia en el salón de sesiones de don Domingo Buesa Conde.

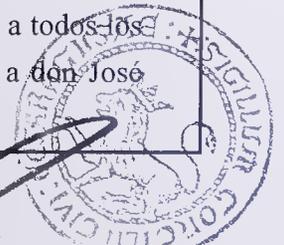
60. Moción que presenta el grupo municipal Popular, cuyo texto se transcribe a continuación: Hace ya dos meses que entró en vigor el Plan de Movilidad ocasionado por las obras del tranvía. Desde el primero momento, el Grupo Municipal Popular lo consideró insuficiente e ineficaz, no ya para resolver sino ni siquiera para paliar suficientemente los trastornos ocasionados a vecinos y comerciantes, de manera particular en las zonas de Valdespartera, Montecanal y Rosales del Canal.- De la misma forma, la asociaciones de vecinos de dichas zonas, en su última reunión con la Consejera de Servicios Públicas, así como en reiteradas manifestaciones públicas e intervenciones en el Pleno Municipal, han dejado constancia de los defectos e insuficiencias del mencionado Plan y han expresado con detalle las posibles líneas de mejora del mismo en lo tocante a las zonas aludidas.- Este Plan impide la aproximación de los escolares a sus colegios en tiempos razonables; dificulta enormemente el acceso de los vecinos al Centro de Salud, al Hospital Miguel Servet y al Hospital Militar; y aísla la zona antigua de Casablanca de las mencionadas zonas de expansión, estrangulando el comercio con creciente perjuicio económico y social.- Ante el paso del tiempo y el agravamiento de las referidas afecciones a vecinos y comercios, y la decisión del Gobierno de mantener el contenido inicial del Plan de Movilidad en esas zonas de la ciudad, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: Que el Ayuntamiento reforme la parte del Plan de Movilidad que afecta a las zonas de Valdespartera, Montecanal y Rosales del Canal de forma que: Primero: Se dote a las líneas de autobús urbano C tres y ciento cuarenta y uno de carácter circular, incrementando al mismo tiempo su frecuencia. Segundo: La frecuencia de la línea cuarenta y uno quede reducida a diez minutos, como máximo. Tercero: Se adelanta a las seis de la mañana el comienzo de las tres líneas anteriores y su finalización se retrase a la una de la madrugada. Cuarto: Se efectúe la conexión directa mediante autobús urbano de Rosales del Canal, Montecanal y Valdespartera.- Zaragoza, a veintiuno de octubre de dos mil nueve. Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Previamente a ser debatida y votada por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Aranzazu



Pinilla Salvador, Secretaria de la Asociación de Vecinos Entrelagos, de Rosales del Canal, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. En lugar de la señora Pinilla, interviene un representante de la Asociación, con las siguientes palabras: Buenos días, Ilustrísimo Señor Alcalde, don Juan Alberto Belloch y señores concejales de todos los partidos políticos aquí presentes. Nos dirigimos a ustedes esperando a que nos escuchen atentamente y se pongan en nuestro lugar. Seguramente alguno de ustedes tendrá algún familiar amigo o conocido que viva en Montecanal o Los Rosales del Canal, y que esté sufriendo las alteraciones en el incremento del tráfico en sus líneas de autobuses cuarenta y uno y ciento cuarenta y uno, si es que no se dispone de coche claro está. Todo esto para ir a trabajar cada día y poder comer, ir a recibir clases a colegios, institutos o universidades, para poseer una educación y unos conocimientos. Para ir al centro de salud más próximo que está en Casablanca o al Hospital Militar que es donde nos derivan a los especialistas, o a los demás hospitales y todo esto es por estar enfermo o muy enfermo. Pero todo esto ya lo sabrán, era sólo un recordatorio. Esta moción está escrita con cuatro objetivos. El primero: Pedimos que el cuarenta y uno exprés pase a ser el cuarenta y uno, llevando el recorrido que lleva pero haciendo las mismas paradas que hace el treinta y ocho, pues no tiene sentido que haga el mismo recorrido, muchas veces parando detrás, porque no puede pasar y no dar opción a los ciudadanos a bajar en dichas paradas. Confirmado por ustedes ayer por la mañana que aumenta la frecuencia del cuarenta y uno a diez minutos y no de veinte como viene siendo hasta la fecha de hoy porque además con las obras del tranvía, con el cual estamos encantados, se agravan los tiempos de espera de veinticinco o treinta minutos, y no digamos a horas punta. Sólo esperamos que sea desde hoy mismo. El segundo punto: Pedimos que el ciento cuarenta y uno pase a tener una frecuencia de cinco minutos y no de diez, como viene siendo por los mismos motivos anteriormente citados. Tercero: Transmitirles que con el ciento cuarenta y uno circular en Plaza Emperador Carlos V, tardaremos en vez de entre unos cuarenta, sesenta minutos en llegar por ejemplo al centro de salud de Casablanca la mitad del tiempo, la lástima es que haya tardado tanto tiempo en llegar y hayamos sufrido tantas consecuencias. Cuarto punto: Por último y más importante les pedimos con la mayor brevedad posible una reunión con la persona que proceda, como ya se pidió en una moción anterior, no recordamos si la de



mayo o junio para estudiar la movilidad de los barrios del Sur, y sobre todo la puesta en marcha del nuevo centro de salud de Valdespartera y la forma de movilizarnos hasta allí, pues ambas cosas necesitamos que vayan de la mano y lo más rápido posible. Les explicaré porque nos corre tanta prisa: En el centro de salud de Casablanca están saturados debido a que allí pertenecemos ahora los barrios de Casablanca, Rosales del Canal, Montecanal y Valdespartera, pero bueno esto también es puro recordatorio porque ya lo saben, y esperando que se pongan en nuestro lugar y nos hayan escuchado con el corazón y con la razón para actuar en consecuencia. Muchas gracias.- La Presidencia recuerda el cumplimiento de los tiempos de intervención a los portavoces y concede la palabra a don Modesto Lobón, concejal del grupo municipal Popular quien interviene con estas palabras: Sí señor Alcalde, señoras y señores concejales, por parte de este portavoz, se van a intentar cumplir, porque muy brevemente voy a decir que después de haber escuchado el clamor de las asociaciones de Montecanal y Rosales que en gran parte coinciden con el clamor de esta moción, la explico claramente diciendo: Clamor en la voz del pueblo que está allí y ciertamente es un clamor, empléese como sea, bien, pues digo que esta moción tiene su origen en lo siguiente: Nosotros pensamos, lo dijimos ya en el momento inicial que el plan de movilidad que se puso en marcha como consecuencia de las obras del tranvía es insuficiente, es insuficiente para toda la ciudad, pero de una manera particular, para ciertas zonas de la ciudad como son Montecanal y los Rosales, por lo tanto lo que la moción propone es una leve reforma de ese plan, en unos términos muy razonables, porque ese plan está haciendo difícil la llegada de los niños al colegio, está dificultando la llegada a los centros de salud, está aislando a unas zonas y a otros y está estrangulando el comercio de la zona, por eso nosotros lo que pedimos es una ligera reforma en base a cuatro puntos que creemos que son sumamente sensatos y asumibles hasta el punto de que, parece ser que uno de ellos ya, o dos de ellos, están ya prácticamente asumidos por el gobierno como parece ser que lo dijeron los medios de comunicación. Por lo tanto si la mitad de la moción ya está asumida sin haber sido presentada, pensamos que es muy razonable porque tienen, todos comparten el mismo sentido, pensamos como digo que es muy razonable que se apruebe también el conjunto de los que quedan y por tanto que se apruebe la moción y ése es el voto que pido a todos los grupos de esta cámara.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José



Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Voy a intentar ceñirme a los tiempos. Mire señor Lobón, hemos debatido mociones diferentes sobre transporte a lo largo de esta legislatura. Todas hasta ahora han tenido una característica común, que era su carácter generalista. Claro, a este portavoz le resulta un poco extraño la moción que ustedes presentan hoy, porque va tan al detalle, habla de unas cuestiones tan concretas, que resulta difícil plantear que un concejal pueda asumir esto sin un informe técnico, sin un informe de movilidad, sin nada recibido en la mano. Hablamos de diez minutos, tres minutos, no sé, hablamos de cosas tan concretas, que a mí francamente antes de aprobar una moción de estas características, me gustaría tener el informe técnico que me diga por qué ocho y no diez, por qué siete y no cinco, por qué todas esas cuestiones. Además y como usted muy bien decía antes, a mí me consta a través, que me he puesto en contacto con la Federación de Barrios, y con algunas otras entidades, y es que suelen acordar y con las que suelen trabajar estos temas desde Servicios Públicos, y me dicen que el punto uno está acordado para empezar el tres de noviembre, me lo dicen desde la Federación de Barrios, el tres de noviembre es el próximo miércoles. Que el punto dos está acordado para empezar prácticamente en ese mismo mes y que los puntos tres y cuatro, a ver, el cuatro, cuando habla de la una de la mañana supone dar un servicio mayor en esta zona del que se da al resto de la ciudad, mi distrito y a otros distritos y que, bueno, pues que el resto de las cuestiones o están en negociaciones, o están acordadas, en la base además de un plan de transporte que pedimos aquí y que se aprobó aquí en una moción con carácter generalista. Mire si yo como concejal de distrito o cualquiera de los otros que hay aquí, añadimos o traemos una serie de datos de estas características sin, un informe, sin una declaración previa, sin nada de nada, pues no sabremos mucho de que estamos hablando cada uno. Por lo tanto yo sí que rogaría que se volviesen a las mociones de carácter general y que las cuestiones tan particulares y tan peculiares como los diez minutos de no se qué, que además se van a poner en marcha se dejasen a un lado, porque nos falta criterio al menos a este concejal, le falta criterio para decidir eso, sin un informe técnico correspondiente. Ésa es la razón por la cual no votamos.- La Presidencia concede el uso de la palabra a doña María del Carmen Gallego del grupo municipal de Chunta Aragonesista quien dice: Bueno, buenos días señor Alcalde, estamos en la presencia de una moción a



la cual ya estamos acostumbrados y además, señor Lobón, creo también es su cometido, como presidente de la junta de distrito, desde que usted la ha tomado recientemente pues este tipo de mociones ya no nos sorprende. Le voy a decir una cuestión, mi grupo político y con todo el cariño del mundo sin ninguna duda, pero creemos que no podemos modificar el plan intermodal de transporte y no podemos modificar cualquier cuestión que afecte a la movilidad de la ciudad a costa de moción tras moción. Creemos que hay otras maneras de hacerlo. Tenemos un plan intermodal de transporte que se aprobó y que todavía está en vigor. Es cierto que las nuevas realidades, como ha sido la implantación del tranvía han llevado a proponer planes, digamos parciales, que modifiquen de alguna manera las líneas que van a determinados distritos de la ciudad, pero también es bien cierto que, a pesar de reconocer que hay que supervisar, todavía estamos convencidos desde Chunta Aragonesista que el plan, repito, es una realidad. Pero en cualquier caso, el portavoz de Izquierda Unida ha comentado que hace falta un informe técnico, nosotros no vamos a ir allá en esa línea, puesto que a veces una moción da pie después a un informe técnico, ahí no vamos a discutir, pero sí que es cierto, sí que es cierto que aquí ha habido un consenso sobre la movilidad de la ciudad. Que aquí ha habido una participación vecinal, que aquí ha habido mesas de diálogo y que es cierto, es cierto, que cuando estábamos hablando de líneas de autobuses no solamente son de un distrito, las líneas de autobuses son de ciudad, porque además pasan por muchos distritos, y también como presidenta de una junta de distrito tengo que decir que es bueno que desde ese consenso y con mesas de diálogo se pueda llegar a esos cambios que son oportunos para adaptar la realidad o para adaptar los planes a las nuevas realidades. Por tanto, en este caso y además algunas de las propuestas que ustedes hacen por lo visto también nos hemos informado nosotros, ya están en funcionamiento. Por esas razones que le he comentado nuestro grupo político va a decir que no a esta moción.- La Presidencia concede el uso de la palabra a doña Carmen Dueso, consejera de Servicios Públicos, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias, Alcalde, bueno pues me plantea el Partido Popular una moción en relación con unas líneas de autobús concretas y con la creación de alguna otra, y con la excusa de esa moción me critica el plan de tráfico que se ha elaborado para las obras del tranvía. Mire, no le voy ni a contestar a este punto, los hechos hablan por sí solos, vaya usted a la calle y compruebe sin funcionar o no

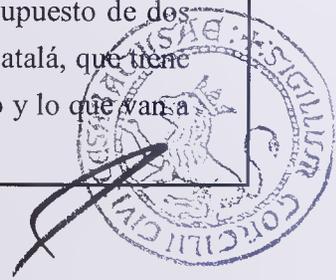


funcional el plan. Lo que usted dice es sencillamente falso, y no voy a decir nada más al respecto, más que, que vaya usted, que la realidad es tozuda y la podrá comprobar aunque después siga diciendo lo mismo. En cualquier caso qué faltos de ideas políticas tienen que estar para plantear este tipo de mociones, qué faltos de ideas políticas, y además con qué frivolidad están ustedes planteando algunas de las cuestiones, sin informes técnicos, como decían antes, sin estudios de demanda, sin partidas económicas y sin criterios de ningún tipo. Pero les da igual, les da igual porque el objetivo no es la moción, es montar el circo. La verdad, da miedo pensar qué van a hacer ustedes si algún día gobiernan, esperemos que sea muy tarde. Mire usted, le voy a decir tres cuestiones sobre la moción; algunas de ellas ya se han dicho aquí, pero se las voy a recalcar. La mitad de lo que están planteando aquí ya se está haciendo, lo que pasa es que ni se han enterado ni les importa, pero ya se está haciendo. Las circulares comienzan el día tres, tal y como se dijo en septiembre que se haría si los flujos del tráfico con la aplicación del plan de tráfico lo permitían y así ha sido anunciado, los flujos de tráfico lo permiten y se va a hacer a partir del día tres, ¿usted sigue pidiéndolo!. Me pide también que salgan a las seis de la mañana, ¡pero si ya salen!, si salen no a las seis de la mañana, a las cinco y media salen las líneas. Si quiere les quitamos media hora. Desde luego quien les informa de estas cuestiones debe coger el autobús, como mínimo, tan poco como ustedes si no, no se comprende que ustedes me sigan pidiendo esto o igual es que le he interpretado mal y lo que me está pidiendo es que retrase la salida, porque la verdad es que los datos de ocupación no son precisamente para lanzar cohetes. Y le voy a leer alguno de estos datos para que se haga una idea de cómo está la ocupación a las seis de la mañana y a las cinco y media. Miren ustedes: línea ciento cuarenta y uno: voy a coger los datos de la semana pasada, días laborables. Día diecinueve, primera salida, cinco treinta y cinco, cero personas cogieron el autobús. Día veinte, cero personas. Día veintiuno, cero viajeros. Día veintidós, cero pelotero. Día veintitrés otro cero. Eso sí, a las seis ya lo coge alguno más. El día diecinueve lo cogen dos viajeros. El día veinte un viajero. El día veintiuno, dos viajeros. El día veintidós, dos personas. Día veintitrés, dos personas. Igual nos valía más comprarles un coche a cada uno, pero eso es lo que está pasando en este momento. Pero mire usted la cuarenta y uno. Día diecinueve, primera salida, cinco treinta y cinco, cero viajeros. Día veinte, dos viajeros. Día veintiuno, tres viajeros. Día veintidós, dos viajeros. Día veintitrés,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

un viajero. A las seis de la mañana sube un poco más, el día diecinueve, ya son diez, diez viajeros. El día veinte, diez. Día veintiuno, siete. Día veintidós, seis. Día veintitrés, viernes, nueve viajeros. Y en Valdespartera hay un poquito más de uso pero vamos, estamos en torno a los cuatro o cinco, en la primera hora, cinco cuarenta y cinco y a las seis entre los cuatro y en algún momento se llega hasta los quince viajeros. Bueno, una cifra ya respetable. En fin, esto es lo que tenemos en este momento, pero bueno, vamos a mantener un tiempo más estas líneas en estas condiciones y si no igual tenemos que plantear retrasar las salidas y entonces espero que ustedes nos apoyen. No obstante de momento lo vamos a dejar así. Pero es que no está contento con eso y todavía se permite el lujo de pedimos que alarguemos hasta la una de la mañana. Mire usted, que le voy a dar también datos de la semana pasada, hasta la una de la mañana ...-El Alcalde: Señora Dueso, vaya concretando porque ya se está acabando el ... La señora Dueso: Soy breve, sólo algunos,, que es que son muy gráficos. Ciento cuarenta y uno, penúltima salida, veintitrés doce de la noche: Día diecinueve, tres viajeros. Día veinte, tres viajeros. Día veintiuno, cuatro viajeros y así sucesivamente. Pero es que la última salida, a las veintitrés cuarenta, estamos en cero, cero, cero, dos y seis, es decir, van reduciéndose exponencialmente de la penúltima a la última, a la una de la mañana presumo que no iría prácticamente ninguno, pero en fin ¿qué quiere que le diga?, podríamos alargar hasta la una, hasta las dos o hasta las cinco y media y empalmar, pero estaríamos paseando autobuses. Y ya para rematar la jugada, con un pase de pecho me plantean ustedes también la creación de una nueva línea, una línea que desde luego como se base en los mismos criterios que las otras cuestiones, pues estamos dados, línea que ya dijo usted en otra moción que había que poner y ya le dijimos que se estudiaría junto con el estudio de remodelación de líneas del tranvía y así se hará y si es necesario y se ve oportuno y se ve razonable se pondrá y si no, no; pero ahora dice que se ponga, sin estudios de demanda, sin estudios de costes, pero es que además en el hipotético caso de que esa línea fuese necesaria, evidentemente en este momento no hay partida presupuestaria para ponerla, entonces hay dos opciones o quitamos autobuses de otras líneas o bien habilitamos una partida en el presupuesto de dos mil diez. Y ahora contésteme, ¿acaso si metemos la partida famosa en el presupuesto de dos mil diez van ustedes a aprobar el presupuesto?. Mire a ver señor Catalá, que tiene aquí un principio de acuerdo ¿o no?; entonces les importa un bledo y lo que van a



hacer es seguir con su política del no por el no y entonces yo lo que tengo que debo concluir, es que ustedes están haciendo un circo y están engañando tanto a las asociaciones como a los vecinos de ese distrito con su discurso. Mire usted, le queda una intervención, acabo enseguida, le queda una intervención, después de todo lo que le he explicado utilícela, pero utilícela para rectificar, le sirve cualquier excusa: que se ha equivocado, que le han engañado, lo que crea conveniente, pero si le queda un mínimo de coherencia política retiren la moción y no mantengan este despropósito.- Interviene don Modesto Lobón diciendo: Señor Alcalde, debo confesar que voy a tener que emplear un minuto más del que quería emplear para dar las gracias simplemente porque pensé que se iba a aprobar por unanimidad, y por lo tanto pido licencia para hablar un par de minutos más de lo que quería porque parece mentira y soy el primer sorprendido, que una moción de este tipo haya vertido sobre la sala tales cuestiones de carácter político importante llamando circo a la oposición, faltos de ideas, que queremos montar el número, que aquí ha habido un consenso sobre la movilidad, que me obligan, con todos los respetos señor Alcalde, a responder puntualmente al equipo de gobierno. En primer lugar, le cuento como ha surgido esta moción, de dónde viene, por qué viene, y qué pretende. Esta moción es una idea de las asociaciones, de Montecanal y de Los Rosales, que fueron elevados a la Junta de Distrito de Casablanca, que su presidente asumió porque lo encontraba razonable y que su presidente dentro del ejercicio de sus funciones jerarquizadas con el Alcalde de la ciudad, porque no nos olvidemos que el presidente de una junta es un delegado del Alcalde, lo elevó a su inmediato superior el Vicealcalde en fecha cinco de octubre. No parece que fueran tan fuera de razón estas cuestiones cuando el propio Vicealcalde y el equipo de gobierno asumió prácticamente la mitad de ellos. Como faltaba la otra mitad y al presidente del distrito se le había agotado ya la vía de procedimiento, porque repito es delegado del Alcalde, fue el grupo Popular el que asumió esa reivindicación en forma de moción y la trajo a este Pleno, para discutir lo que ahora discutiendo, porque ahora no está discutiendo el presidente de la Junta de Casablanca, sino el portavoz ocasional del Partido Popular. Bien, ésa es la misión, si ustedes no creen en el movimiento ciudadano, si ustedes se ríen de lo que dicen las asociaciones están en su derecho. El Partido Popular no se ríe de las asociaciones. Todo lo que encuentra sensato lo vincula y lo hace suyo, como está haciendo con estas iniciativas de las asociaciones de Montecanal y de Los



Rosales; porque nosotros creemos en el movimiento ciudadano y es más, pensamos que una de las funciones fundamentales de las juntas de distrito y por eso lo hemos traído a este Pleno, las juntas de distrito como ustedes saben tienen dos grandes funciones, la de desconcentración administrativa y la de participación ciudadana. Bien, en la de desconcentración no tienen nada que hacer porque no tienen competencias, prácticamente es un pasatiempo, están necesitadas de una profunda reforma que no se aborda. En la de participación sí, sí pueden hacer y eso es lo que estamos haciendo, vehicular la participación para traerlo a este Pleno, y con ello estamos dando contenido y estamos dando sentido a una de sus funciones fundamentales, ya que para la otra no valen prácticamente para nada. Eso por una parte y por otra parte como alguien decía de que hacen falta estudios, ciertamente, y esta moción viene precedida de otra del veintinueve de junio donde se pedía y se aprobó por unanimidad un estudio riguroso hecho con las asociaciones a las que no se las ha llamado, en una mesa que no se ha convocado y por lo tanto no hay estudios, porque si se hacen se hacen en la oscuridad pero no con las asociaciones, por lo tanto es coherente con la primera. No tenemos que retirar ninguna de las dos, la primera se aprobó y ésta, por las razones que sea, no se quiere aprobar. Y por último y un asunto muy importante que yo creo que está en el fondo de esa agresividad que ha mostrado el equipo de gobierno es el de que ha dicho creo la representante de la CHA, que la movilidad tiene un consenso. La movilidad es lo que no tiene consenso en esta ciudad, es más, la razón última de esta moción y del plan de movilidad es el proyecto del tranvía que es la parte de más disenso de esta Corporación. El proyecto del tranvía, que supone el fracaso de la política de movilidad, que es el mayor fracaso del Alcalde, es la razón última de esta moción. Por eso decía que ha dado realmente juego esta moción, no pensaba hablar en estos términos, pero a raíz de lo que se ha oído no queda más remedio. Pues bien, señores del gobierno, hagan lo que quieran; tienen ustedes el poder, pueden votar en contra, como decía una célebre frase, ustedes vencerán pero no convencerán. Nosotros estamos con las asociaciones.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción: Votan a favor los señores: Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez,



Ranera y Belloch.- Total: once votos a favor y diecinueve votos en contra.- No se aprueba.

Entra en el salón el señor Buesa y se ausenta el señor Cruz.

61. Moción que presenta el grupo municipal Popular, cuyo texto se transcribe a continuación: Se hace obligado recordar inicialmente el devenir de las obras de reforma previstas en el proyecto de reforma del Mercado Central. Este proyecto ya contemplado en los presupuestos del año dos mil seis constaba de tres fases. Una primera fase que suponía la reforma del sótano y sus cámaras de refrigeración, la limpieza y el pintado de la decoración exterior e interior del edificio, y el soterramiento de los contenedores ubicados en una de sus fachadas laterales. Una segunda fase que contemplaba la climatización del edificio (aire acondicionado y calefacción), así como el cerramiento del mismo, permitiendo con ello conservar en mejor estado el interior del espacio y una tercera y última fase que planteaba la renovación integral de todos los puestos de venta. La ejecución de estas tres fases, suponía una inversión superior a los siete millones de euros que debería acometerse entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de la Vivienda.- Lo que es cierto es que a día de hoy es que, de las tres fases aprobadas y que constan en el proyecto de reforma del Mercado Central, sólo se ha concluido la primera de ellas, y según parece no en su totalidad. Por tanto la segunda y tercera fases están sin ni siquiera iniciar. Lo más preocupante es la aparente falta de interés en sacar adelante las dos restantes, que son precisamente las más importantes y las que garantizarían un nuevo impulso a este histórico establecimiento municipal, por el que hay que recordar, pasan cada semana entre ocho mil y diez mil personas y del que dependen cientos de familias que viven de los ciento setenta puestos adjudicados del Mercado.- Es evidente que esta situación no puede durar un día más y que la reforma del Mercado Central debe concluir de forma inmediata y por tanto el equipo de gobierno municipal debe afrontar definitivamente el proyecto de mejora de este espacio.- Por eso, porque creemos que esta situación debe cambiar, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza a llegar de forma inmediata a un acuerdo con los detallistas del Mercado Central que permita la finalización de las obras previstas en la segunda y tercera fase de reforma antes



de finalizar el año dos mil diez, estableciendo al mismo tiempo fórmulas de compensación impositiva para los afectados por las obras durante el periodo de intervención en este emblemático espacio zaragozano. Zaragoza, a veintiuno de octubre de dos mil nueve.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Previamente a ser debatida y votada por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Jesús Salanova Enfadaque, en representación de la Asociación de Detallistas del Mercado Central de Lanuza, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y que interviene con estas palabras: Buenos días, Excelentísimo alcalde, consejeros, concejales y demás asistentes a este Pleno municipal. Acudo en representación de ciento noventa familias con la intención de buscar soluciones a un problema real. Por ello la Asociación de Detallistas del Mercado Central de Lanuza, agradece la posibilidad que se le brinda de expresarse en una cuestión de ciudad y de la que es la principal afectada. La Asociación de Detallistas ha sido la víctima oficial de una reforma obligatoria y obligada en un edificio emblemático y en el cual se ejerce una labor agroalimentaria importante. Dicha transformación planteada en un cisma asociativo y sin muchas opciones data ya de hace cuatro años, los mismos que este mercado municipal carece de convenio regulador con la Asociación de Detallistas, periodo en el que la Asociación de Detallistas se ha esforzado en hacer que el consumidor cliente y visitante no percibieran ni sufriesen las carencias evidentes presupuestadas y asignadas periódicamente en los presupuestos anuales, como mantenimiento, promoción y conservación; es más, el concepto de promoción de los dos últimos ejercicios, ha sido asumido en su totalidad por las Asociación de Detallistas, periodo también, cuatro años, que este emblemático y querido edificio no ha sido objeto de mejoras, mantenimiento ni limpieza interior. No obstante, la mejora perceptible realizada en la planta semisótano, exclusivamente, ha sido objeto de un informe remitido por nuestra comisión de seguimiento de obra, evidenciando la falta de realización de reforma alguna en una de las cuartas partes de la planta semisótano, supuestamente ya terminada. A día de hoy no se ha recibido contestación por parte de la cuarta teniente de alcalde, a una clara invitación a un diálogo ya que en otros medios de contacto, no han sido objetos relevantes en una clara explicación solicitada sobre el futuro de gestión de este edificio, importante para la implicación y reconocimiento de la labor de la Asociación de Detallistas y



de sus concesionarios detallistas asociados. Tampoco se ha indicado reseña alguna sobre la firma de un convenio de una duración de seis meses y con un importe de más de ochocientos mil euros para mejora, potenciación, difusión y puesta en valor del Mercado Central de Lanuza, mercado del que somos concesionarios detallistas y entre los objetivos de este convenio está el impulso de la actividad comercial y de la marca Mercado Lanuza, de la que pedimos y requerimos consulta y aportación. Como implicación económica la Asociación de Detallistas ha realizado un informe técnico en el que por medio de reuniones gremiales ha conseguido unificar y clarificar una correcta ocupación y su transformación en tasas a ingresar en el Ayuntamiento, debido a la precaria situación administrativa y los más que evidentes agravios comparativos sufridos por el conjunto de nuestros asociados. Este minucioso informe, que ha incrementado en mucho la recaudación tributaria ha sido entregado al departamento correspondiente del Excelentísimo Ayuntamiento. Queremos recordar también que el cerramiento y climatización del edificio es un tema contemplado como urgente dentro de la parte que debería haber terminado en el primer cuatrimestre del año dos mil siete, también sufrido por todos los clientes y ciudadanos. Por ello solicitamos presentación y revisión de proyecto así como forma y plazos de ejecución; en definitiva una información coherente, rígida y honesta sobre estas actuaciones. Esta Asociación, como ha dicho, agradece y ofrece todos los medios necesarios para clarificar y consensuar unos datos que han sido reclamados por nuestros asociados, sobre las grandes dudas y desconocimiento en cuanto a proyecto y gestión, así como se debería atender también las solicitudes de los más de cinco mil ciudadanos usuarios de este mercado, que han depositado con su firma su apoyo, muchas gracias por su atención.- La Presidencia recuerda que el tiempo pactado para las intervenciones es de tres minutos y concede la palabra al señor Moreno, quien interviene en nombre del grupo municipal Popular diciendo: Trataré de ceñirme al tiempo, que yo sé de la generosidad del señor Alcalde. En primer lugar quiero agradecer la intervención del secretario de la Asociación de Detallistas, porque no viene más que a confirmar lo que hoy nosotros queremos poner encima de la mesa, y no es otra cuestión que, demostrar la manifiesta incapacidad que durante estos últimos años el equipo de gobierno ha tenido para ejecutar aquellos proyectos que teniendo aprobados y financiados no ha sido capaz de llevar adelante. Nuestra voluntad hoy desde luego se plantea en positivo,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

porque lo que intenta es relanzar de forma inmediata la ejecución de las obras pendientes del Mercado de Lanuza, que, como es necesario y es obligado recordar, están paralizadas desde hace más de un año, cuando la fecha prevista para la finalización de ellas estaba acordada para antes de la Exposición, del inicio de la Exposición Internacional del año dos mil ocho. Yo creo que no es necesario situarles a ustedes en qué consistía el proyecto, porque ya se ha comentado aquí anteriormente, de las tres fases, tan sólo una se ha ejecutado y parece ser que no en su totalidad y faltan dos fases muy importantes que es la del cerramiento del edificio, que permite además la regulación de frío y calor y además una que es vital para la supervivencia de este centro comercial que es la renovación integral de todos los puestos de venta. La ejecución de estas tres fases suponía inicialmente una inversión superior a los siete millones de euros, que se financiaban con cargo a los presupuestos municipales, y con cargo a una partida presupuestaria que figura, y digo figura al menos de momento en los vigentes presupuestos del año dos mil nueve y de los previstos de dos mil diez del Ministerio de la Vivienda. Pues bien, hoy sólo podemos decir que de esas tres fases, tan sólo, tan sólo se ha ejecutado una, como decía antes, y no en su totalidad, y lo peor de todo es que a día de hoy, lo que parece ser es que existe un enorme desinterés por acometer la ejecución de las obras de esa segunda y tercera fase. Es necesario también recordar que este mercado es uno de los más visitados de la ciudad de Zaragoza. Estamos hablando entre ocho y diez mil clientes que pasan por sus puestos cada semana, y también es necesario recordar las ciento setenta familias que en un momento de crisis, por el que estamos atravesando en estos momentos sobreviven gracias a este trabajo. No quiero entrar en reflejar las inversiones presupuestarias ejecutadas en este espacio, porque terminaríamos muy rápido, porque simplemente existen quinientos mil euros ejecutados en lo que hace referencia a la parte municipal respecto de los presupuestos anteriores, y además es necesario también recordar, que de la partida presupuestaria prevista por el Ministerio de Vivienda, a día de hoy y estamos hablando desde unos presupuestos que, del año dos mil seis figura esa partida, se han ejecutado la cantidad de cero euros por parte del Ministerio de Vivienda y se han ejecutado cero, por la propia incapacidad de este equipo de gobierno por resolver las siguientes fases en las que tendrían que estar ya ejecutadas y que no han sido capaces. A día de hoy en los presupuestos previstos del estado para el año dos mil



diez, la partida que debería ir para este año, para el dos mil diez ha sido prácticamente suprimida, se ha quedado tan sólo en cien mil euros a no ser que alguna enmienda del propio grupo Socialista lo remedie, y lo que sí hemos ganado es que en vez de terminar en el dos mil ocho como estaba previsto ahora ya vamos por el dos mil trece, y esto no hace más que confirmar la situación de desánimo que tienen los detallistas y obviamente en la situación de dejadez en la que está sumiendo a ese mercado el equipo de gobierno. La reforma del mercado por tanto, como queda, es más que manifiesto está paralizada, los plazos de la reforma se han incumplido, no sabemos cuándo se van a hacer las dos fases restantes y lo más preocupante de todo es que en todo este tiempo este equipo de gobierno ha sido incapaz, incapaz, de llegar a un acuerdo con los detallistas del mercado para planificar la reforma de tal modo, que las afecciones sean las mínima posibles, tanto para los clientes como para los detallistas, como incluso para el propio equipo de gobierno. Hoy cuando todos estamos inmersos en medio de una crisis, el Mercado Central, que siempre ha sido un mercado de referencia para todos los zaragozanos y, desde luego, un motor económico que requiere el apoyo importante de este Ayuntamiento, lo requiere porque tiene que competir frente a grandes superficies y cuando el señor Garín habla en algunas otras intervenciones del apoyo desmedido de este equipo de gobierno por los detallistas, pues la verdad es que al final se traslada en que cada día van aumentando las grandes, los centros comerciales en esta ciudad, que no es que estemos en contra, pero que esa es una realidad, lo que está claro es que los detallistas sólo pueden competir hoy en día en precio y en calidad. Pero para dar ese salto competitivo del que nosotros estamos hablando, es necesario, primero que el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de la Vivienda cumplan con los compromisos de inversión adquiridos. Es necesario que cierren con los detallistas un plan de obras que minimice las pérdidas, y les permita seguir trabajando el mayor tiempo posible, habilitando, como se ha hecho ya en otros casos, el no tener que intentar cerrar sus puestos, pero dando alternativas como por ejemplo la minoración del canon de concesión en proporción a los ingresos que dejan de percibir durante el tiempo que duren las obras. Es simplemente una propuesta que nosotros ponemos encima de la mesa, para su estudio, y que creemos que puede valerles a la hora de sentarse con los detallistas. Desde luego el equipo de gobierno mucho apostar por las hortalizas, pero, desde luego, es incapaz de solucionar los problemas de sus puntos de venta



y esto desde luego es lo grave. No se puede esperar más tiempo. No se debe esperar más tiempo para la finalización de las reformas previstas en el Mercado de Lanuza y sólo hasta la fecha y así queda demostrado, la incapacidad para gestionar, la incapacidad para llevar adelante acuerdos con los detallistas es el mejor reflejo del desinterés que ante esta situación ha consentido el máximo dirigente municipal, porque si las partidas económicas existen, si la voluntad política debería existir, ¿Por qué no se pueden ejecutar?. Ésa es la respuesta que hoy esperamos, nada más muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) quien interviene con estas palabras: Intentaré ser breve señor Alcalde. Básicamente Izquierda Unida tiene poco que decir a la moción que ustedes plantean, la idea de la negociación, la idea de la necesidad de las obras del Mercado Central y el papel y la importancia del mismo en la vida zaragozana están ahí. Nuestro problema fundamentalmente ha sido y es, a través de lo que conocemos de todo este proceso de reforma del Mercado Central, el Ayuntamiento ha tenido muy complicado encontrar unos interlocutores válidos, porque las diferencias entre unas y otras partes de las diferentes juntas, que han fracasado en su intento de negociar con este Ayuntamiento la realización de las diferentes obras, ha dificultado enormemente el papel de la Administración ahí, y sin la garantía de la recuperación de esos dineros y de esos fondos, es muy difícil intervenir cuando ha sido complicado llegar ni siquiera a un acuerdo sobre dónde y cómo y a qué lugar va a ejercerse el trabajo del Mercado Central, es decir la labor de comercio cuando estén las obras en realización. Nosotros pensamos que previo, es necesario un acuerdo si no unánime, por lo menos garantista de que se va a respetar por parte de los minoristas. Si se está trabajando en ello, adelante, cuando se tenga evidentemente pensamos que desde la Administración Pública, desde este Ayuntamiento se deben de empezar esas obras a la mayor velocidad, pero necesitamos la garantía de que eso va a llegar a acuerdo, de que eso va a llegar a buen fin, de que se va a llegar a acuerdos y de que se van a recuperar esos costes, si no, mientras tanto, nosotros nos abstendremos de opinar en este tema, estando de acuerdo como ya digo con el fondo de la cuestión, el problema es la dificultad enorme que hasta ahora han planteado los minoristas para ponerse de acuerdo.- La Presidencia concede el uso de la palabra a doña Elena Allue, quien en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés, interviene con estas



palabras: Bueno pues, el Partido Aragonés también podría estar de acuerdo en algunas cuestiones de las que se presentan en la moción, entendiendo que estaríamos de acuerdo en que hubiera una negociación con la Asociación de Detallistas, que se abra el diálogo, que se haga una reforma del mercado para ponerlo en vanguardia y en los tiempos en los que estamos haciendo un mercado moderno; pero, evidentemente, es un tema complejo y es un tema complejo que además ni viene de ahora, viene desde hace muchísimos años porque ya ni unos ni otros hemos sido capaces de llevarlo a buen puerto, tampoco ustedes señores del PP, porque desde el dos mil tres que se presentó ya el anteproyecto de reforma del mercado central en plena campaña electoral hasta ahora, que estamos en el dos mil nueve, pues no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, tampoco por parte de la Asociación de Detallistas en el sentido de acometer una reforma que beneficiara a los intereses municipales y a los intereses de los comerciantes del mercado central. Ya digo que desde el dos mil tres hasta la fecha he podido repasar una cronología del estado del mercado central, y desde que ustedes presentaron en plena campaña electoral el anteproyecto hasta la fecha, pues ha habido varias aceptaciones, otras no aceptaciones, otros anteproyectos, denegaciones de los mismos, docenas de reuniones y documentos cruzados, problemas serios de representatividad, mociones en contra de las juntas directivas de detallistas, problemas en los juzgados por los acuerdos que se habían adoptado; es decir, el tema es un tema pues muy complejo. Hay una parte de la moción en la que además no estamos para nada de acuerdo y es que se compense además con temas impositivos, yo creo que los ocho millones de euros que han inyectado las administraciones y que van a inyectar las administraciones al mercado central, es suficiente compensación para los comerciantes que están dentro del mercado central. Llo que sí que hay que hacer es seguir profundizando en este proceso, necesariamente implicar a los detallistas en esta negociación, tratar de llegar a un acuerdo también con todas las administraciones públicas interesadas y luego pues, diseñar un mercado moderno, un mercado que esté adecuado a los tiempos y tratar de seguir dialogando y negociando las partes, pero también defendiendo los intereses municipales.- Doña Carmen Gallego concejal del grupo municipal de Chunta Aragonés dice a continuación: Gracias señor alcalde, Chunta Aragonés comparte el espíritu de esta moción, ¡cómo no lo va a compartir! y comparte el espíritu porque entendemos que el mercado central tiene una situación



de centralidad en todo lo que es el casco histórico que para Chunta Aragonesista en el momento que estuvo gobernando, los cuatro años que estuvo gobernando, las obras en el casco histórico eran una prioridad. Es una lástima que en estos momentos obras que estaban pendientes como son la segunda y tercera fase del mercado central en estos momentos estén sin ejecutar, de la misma manera que, es una lástima que Fuenclara no tenga usos, o es una lástima que no se pueda acometer el centro cívico en el casco histórico, en la parte de la Magdalena, etcétera, etcétera, que no voy a venir aquí a relatar porque creo, ya hemos tenido ocasión de poner sobre el papel aquellas cuestiones que eran prioritarias, pero que parece ser que en este momento ya no lo son. En ese sentido nosotros le habíamos propuesto al Partido Popular transar una parte de la moción y con esa transacción, nosotros hubiéramos dado nuestro voto favorable, nosotros nos parecía que poner la fecha del dos mil diez como fecha de finalización, nos parecía que era atar mucho la fecha y ¿por qué pensábamos que era atar mucho? Porque estamos en un momento de crisis económica, no lo dudemos, los propios detallistas aquí en la presentación nos lo han relatado, momento de crisis económica que afecta también a la crisis de consumo, aunque el mercado central por el tipo de precios pues son bastante competitivos dentro de lo que son los precios medios de la ciudad. Por tanto, volvemos a poner Chunta Aragonesista sobre la mesa el quitar la fecha del dos mil diez como fecha para finalizar tal y como lo pone en el texto de la moción, si así usted, su grupo político lo consiente nosotros daríamos nuestro voto a favor y si no, Chunta Aragonesista se va a abstener en este punto de la moción.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Laureano Garín, concejal delegado de Mercados: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, vamos a hablar del mercado central. Empecemos por el comienzo: año dos mil tres. Es el año en que esta Corporación heredó un anteproyecto de reforma del mercado central realizado por Mercasa y que fue presentado por el Partido Popular en plena campaña electoral que suponía una inversión de veinticinco millones y medio de euros, pero la Asociación de Detallistas decidió no aceptar esa reforma. Se opusieron al cierre del mercado, al traslado provisional, a la instalación de un supermercado como motor de desarrollo y a aportar financiación por parte de los detallistas. Año dos mil seis, se estrenó con la dimisión de la Junta que había mantenido las negociaciones y no hubo hasta mayo interlocutor válido. En junio Mercazaragoza realizó el diagnóstico de situación del mercado y



estableció tres fases: La primera: aportación de cuatro millones, el Ayuntamiento. La segunda, Ministerio de la Vivienda, tres millones seiscientos y la tercera, la reforma de los puestos de detallistas, no cerrando el mercado durante las obras, señalándoles que debían aportar economías para la ejecución total de esta fase y animándoles a mantener conversaciones con el Departamento de Comercio del Gobierno de Aragón, al objeto de solicitar ayudas para su financiación. Dos mil siete y dos mil ocho: entre febrero de dos mil siete y octubre de dos mil ocho, se realizaron los trabajos de adaptación a la normativa técnico y sanitaria en el semisótano, financiada totalmente por el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ministerio de Vivienda, se ha mostrado conforme a aportar el dinero para la reforma de la planta comercial, donde se va a llevar a cabo el cerramiento, la climatización y la actualización del alumbrado. Al día de hoy, escuchen, y así figura en los presupuestos generales del Estado, ejercicio presupuestario de dos mil diez, existe una partida para la rehabilitación del mercado de Zaragoza por tres millones seiscientos y hay una proyección a tres años, con lo cual, si quiere le paso la hoja, esta es la que figura del Ministerio de Vivienda, sección veintisiete, servicio cero nueve, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda. Simplemente coste total, tres millones seiscientos y esta aportación está condicionada a la reforma de los puestos y a la posible reducción del número de operadores, aunque accede el Ministerio a no cerrar al completo el mercado durante las obras. Así, Estado y Ayuntamiento sufragaran ocho millones, mil trescientos de las antiguas pesetas, aproximadamente. Los detallistas deben de resolver su compromiso para afrontar la reforma de los puestos y cuando los detallistas concreten esta parte del acuerdo recogido en el acta de la sesión de la reunión con Mercazaragoza de dos de febrero de dos mil nueve, el Ayuntamiento estudiará la prórroga de las concesiones de forma coherente con la inversión que realicen. Al mercado central o Lanuza nadie le reprocha ni pone en duda su función social, simplemente para mejorarlo, nosotros empleamos dos palabras: trabajo y ahorro. El trabajo está demostrado, hemos realizado la primera fase de este mercado y la rehabilitación del de San Vicente de Paúl y ahorro para que estos mercados no resulten un servicio deficitario ni una carga para los ciudadanos. Por lo tanto, el compromiso corresponde a tres partes Gobierno Central: ha manifestado su compromiso y cumple. El Ayuntamiento de Zaragoza ha cumplido con la ejecución de la primera fase, y si los detallistas están



dispuestos a aportar el coste total de la reforma de sus puestos, públicamente le hago una oferta, de inmediato iniciaremos las actuaciones tendentes a completar las fases restantes del proyecto de reforma del mercado central. Y decirle, que frente al oportunismo, en este asunto, voy a dedicar una palabra de un político americano que dice: "No son las riquezas ni el esplendor sino la tranquilidad y el trabajo los que proporcionan la felicidad". Mire usted, desde Acacio Gómez no han dado palo al agua, salvo alguna rifa de coche, con lo cual, por favor, dejémos seguir trabajando y rechazamos esta moción.- Para cerrar el debate interviene nuevamente el señor Moreno. Dice así: Vaya por delante decir que parece ser que todos comparten el espíritu de la moción pero, desde luego, salvo Chunta, todos los demás van a votar en contra, no tiene mucho sentido. El portavoz de Izquierda Unida decía que había dificultad, para encontrar interlocutores; bueno, pues si hay dificultad, trabájese para encontrarlos; lo que no se puede hacer es que porque en una reunión no se llegue a un acuerdo, en dos no se llegue, en tres no se acuerde, un equipo de gobierno se levante de una mesa y no se vuelva a sentar; si es que están para eso, para buscar acuerdos y para llegar a tomar soluciones. A la responsable, a la portavoz en este caso del Partido Aragonés, que estaba de acuerdo con la moción, yo le recomendaría que se la leyese, se la leyese y se leyese el texto, si lo que usted ha dicho es lo mismo que pedimos, pero bueno, parece ser que el compartir los criterios y nuestros momentos del equipo de gobierno, bueno pues le lleva a plantear otras cuestiones muy distintas. Dice que es un tema muy complejo, claro que es un tema muy complejo y la voluntad política tiene que superar los temas complejos, para eso estamos, para esto estamos aquí y por cierto en el año dos mil tres ya no gobernaba el Partido Popular para lamento de esta ciudad. Hablaba usted de que no comparte la compensación impositiva que nosotros pedimos, hombre, la compensación impositiva para otros, que nos parece bien, se está haciendo y sin embargo para los detallistas del mercado central parece ser que el Partido Aragonés no la compartiría. No sabemos las varas de medir en este caso que le obligan a discernir entre unos y otros. A Chunta decirle que no vamos a admitir su transacción porque si nosotros hemos puesto el año dos mil diez es porque nos parece un tiempo más que suficiente, una vez transcurridos los dos años previstos anteriores, para poder haber hecho las obras, porque recuerdo que habrían tenido que estar terminadas en el año dos mil ocho, estamos en finales de dos mil nueve, le damos un año más



por sí, dos años más tarde de la fecha prevista para la finalización parece poco, pues la verdad es que desde luego no, nosotros no estamos de acuerdo y por eso no vamos a admitir su transacción. Y al Partido Socialista, no voy a citar a nadie, no voy a citar a nadie pero señor Laureano Garín, qué gran personaje se ha perdido Walt Disney después de escucharle, la verdad es que, después de oírle lo que ha dicho, yo creo que debería estar en otros foros, no aquí. Su obligación, como le decía, es y se lo he dicho antes a algún compañero suyo, es no desistir en las negociaciones, el que se hayan complicado, la agenda que usted nos ha leído aquí no nos interesa, a usted le parece muy importante pero a nosotros no nos interesa lo que hayan hecho hasta ahora, nos interesa la situación que en estos momentos atraviesa el mercado central, la grave situación por la que atraviesan los detallistas y los clientes del mercado central, y es una responsabilidad suya, es una responsabilidad de todos, es una responsabilidad de este Ayuntamiento puesto que es un mercado municipal. Hablaba usted de los presupuestos generales del Estado, de las partidas que figuran, y le vuelvo a decir lo mismo que antes, ¿y? Si el problema no es las partidas que figuran en los presupuestos generales del Estado, es su capacidad de gestión, que es cero, que desde el año dos mil seis existen partidas presupuestarias en los presupuestos generales del Estado y mire usted, la ejecución que han tenido, cero, que se tienen que derivar se lo he explicado antes, se lo tienen que derivar a lo largo de los años poniendo cantidades pequeñas que no se ejecutan tampoco y cuando estaban previstas para terminar en el dos mil ocho vamos ya por el dos mil trece y lo que nos rondará. Por lo tanto no es una cuestión de poner una partida presupuestaria, es cuestión de voluntad, es cuestión de gestión que parece ser que es su grave problema. Ahora nos dice que han trabajado, hombre, en tres años hacer una fase, la de acomodar en el sótano y soterrar los contenedores, hombre, yo sólo le diría, ¡bravo, bravo!, la verdad es que tiene que estar usted 'eslomao' que dicen en mi pueblo, porque vamos para tres años para hacer una de las fases pues la verdad es que no es para sacar pecho ni para tirar cohetes. Bueno pues si ustedes no quieren hacer más explíquenselo a los ciudadanos a los que trabajan allí, y a los que intentan comprar allí, que no van a hacer más, eso es su voluntad; la nuestra, cuando gobernemos, lo haremos eso está claro, y luego decía usted, una le pongo encima de la mesa una propuesta de inmediato comenzaremos las obras. Pero es que su problema es que el 'de inmediato' puede ser dentro de seis años, usted no, las palabras estas,



inmediato, estamos trabajando en ello, eso es tan difuso para ustedes, usted dígame tan fácil como, vamos a empezar el uno de enero y terminaremos el treinta y uno de diciembre, eso es lo que yo quiero oír, no el 'de inmediato'; porque el 'de inmediato' lo llevamos oyendo desde el año dos mil seis. Esto se traduce en voluntad política, los fondos los tienen y eso es lo que como usted decía, figura en los presupuestos municipales y en los presupuestos generales del Estado, y lo único que sobra es incapacidad para gestionarlos, nada más y muchas gracias.- Interviene el señor Alcalde con las siguientes palabras: Mire, el tema es muy claro y no tengo ningún reparo en decirlo, mientras no exista el compromiso de los comerciantes de pagar la tercera fase no haremos nada, más clara no puede ser, no es demasiado compleja nuestra postura.- Sin más intervenciones, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: once votos a favor, quince votos en contra y cuatro abstenciones.- No se aprueba.

Se ausentan del salón de sesiones los señores: Calvo, Contín, Gallego y García

62. Moción presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste del Gobierno de Aragón la puesta en marcha de las acciones necesarias para que de forma inmediata se inicie la búsqueda, localización y en su caso exhumación de las fosas de la guerra civil y de la dictadura franquista, de acuerdo con el protocolo firmado con el gobierno central.- Dice así: Recientemente la Federación Española de Municipios y Provincias ha anunciado su intención de colaborar en la localización de fosas de víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista.- Zaragoza, como la mayor parte de los ayuntamientos españoles dispone de información, oficial u oficiosa, sobre la ubicación de estos enterramientos y, por ello es preciso que colabore en la elaboración de un mapa integrado de los lugares de inhumación, que contenga la localización geográfica, caracteres y otros datos relevantes de los lugares de inhumación.- Según los datos suministrados por el Gobierno, contenidos en el



informe sobre cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica hecho público por el Consejo de Ministros, Aragón, junto con otras comunidades autónomas, como la de Castilla-La Mancha, País Vasco, Cataluña, Canarias, Andalucía, Extremadura y la ciudad autónoma de Melilla, han manifestado su conformidad a la firma de convenios con el Ministerio.- Además, el Ministerio ha fijado un procedimiento para proceder de manera uniforme a las exhumaciones que ya remitió en diciembre de dos mil ocho a las Comunidades Autónoma, a las Asociaciones de Memoria Histórica de ámbito nacional y a la Federación Española de Municipios y Provincias, así como un convenio de colaboración para la puesta a disposición del citado protocolo. Dicho convenio establece que serán las Comunidades Autónoma, en la medida de sus medios, las que apliquen y promuevan las actuaciones encaminadas a la aplicación del Protocolo al que la Comunidad de Aragón no ha contestado mientras que otras como El País Vasco y Canarias ya lo han hecho.- En estos momentos la implicación activa de las administraciones públicas puede ayudar a que las víctimas (algunas que todavía siguen vivas), familiares y Asociaciones para la Recuperación de la Memoria Histórica puedan cumplir mejor sus objetivos.- Por todo lo anterior proponemos el siguiente acuerdo: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de las acciones necesarias para que de forma inmediata, se inicie la búsqueda, localización y en su caso exhumación de las fosas de víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, de acuerdo con el protocolo firmado con el Gobierno Central.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que disponga las acciones oportunas para suministrar a la Federación Española de Municipios y Provincias de toda la información disponible sobre las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista, de las fosas de enterramientos comunes y cualquier otra información de relevancia, llegando para ello a acuerdos con las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica de nuestro territorio.- Zaragoza, a veintidós de octubre de dos mil nueve. Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el concejal que la firma y dice: Muchas gracias, señor alcalde. El tema de esta moción o la razón de traer aquí esta moción se basa fundamentalmente en que la Federación Española de Municipios y Provincias, ha transmitido al gobierno su intención de colaborar en la localización de fosas de víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista, difundiendo entre sus entidades locales las directrices



que marca el ejecutivo para el cumplimiento efectivo de la Ley de la Memoria Histórica. Ésa es la razón fundamental de que traigamos hoy aquí esa moción, solicitando que el Ayuntamiento de Zaragoza se adhiriera a esos convenios, que inste además al Gobierno de Aragón a que lo haga y que se ponga en marcha de forma efectiva esa recuperación, no solamente de la memoria sino en algunos casos de los cuerpos y del recuerdo de los deudos y de tantas personas desaparecidas a partir de esos nefastos acontecimientos. Fundamentalmente se trata de eso, como tema digamos coyuntural, como tema de fondo, la necesidad de profundizar en la Ley de la Memoria Histórica, la necesidad de profundizar en la reconsideración y en la puesta en ello del punto final de una situación absolutamente injusta, de una situación que desequilibra el tema de los dos bandos que ... la guerra civil y una situación que impide a muchas personas conocer en estos momentos cuál es la localización de las tumbas de sus familiares, de sus deudos y de las personas que pertenecieron en su momento a su familia. Existen muchas instituciones en estas características, muchas sociedades, muchos movimientos, se están recibiendo ayudas importantes en algunos casos, hay proyectos del propio Gobierno de Aragón, lo único que solicitamos aquí, con esta moción es que el Ayuntamiento de Zaragoza, que como todos los ayuntamientos tiene a su disposición archivos, tiene la suficiente documentación, tiene datos suficientes como para ayudar a la localización de esas fosas y de esas situaciones, los ponga a disposición del gobierno en principio y a través de ese convenio con la FEMP y que además se inste, solicite dice aquí al Gobierno de Aragón a que haga exactamente lo mismo. Sobre esta moción hay un transacción del Partido Socialista que creo que todos ustedes conocen y que nosotros en aras de llegar a consenso en temas tan delicados como este, estamos absolutamente dispuestos a aceptar.- Por Chunta Aragonesista interviene don Juan Martín: Para manifestar nuestro apoyo entusiasta a la moción. Muchas gracias.- El señor Medrano: En opinión del grupo Popular la moción de Izquierda Unida que aquí vemos es una propuesta de resolución no tanto de carácter histórico o social, sino con componentes ideológicos que respetamos pero que el grupo Popular no comparte. Es impensable que apoyemos una moción que ocuparía una parte de administración autonómica, previsiblemente vinculada a Cultura o Patrimonio Histórico, al servicio de una búsqueda cuyo valor histórico es nulo y cuya demanda ciudadana es muy escasa. Antes ya lo era, pero ahora más porque los



graves problemas de economía y desempleo que afectan a capas muy amplias de la población aragonesa, hacen que deban tenerse en cuenta otras prioridades urgentemente. Esos recursos deben dedicarse a encontrar y fomentar iniciativas y actuaciones que generen riqueza, empleo y puesta en valor de nuestro potencial cultural y patrimonial, tarea en la que queda muchísimo por hacer. Además esas actuaciones tienen un coste económico que al final acaba siendo notable, búsquedas con georadar, excavaciones, mediadores legales, etcétera y son completamente improductivas y además reclamadas por sectores numéricamente poco significativos de la población, aunque estos sectores se agrupan en gran cúmulo de organizaciones y siglas, donde se repiten en sus estructuras. También creemos impropio ocupar en esta tarea a una parte de la administración municipal y eso que reconocemos que en la transaccional ha habido una mejora porque se ha eliminado la cuestión de que se apoyase de forma seguramente monetaria, a asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, lo que hubiera supuesto sesgar la distribución de fondos municipales en entidades que no suponen una ayuda para las necesidades sociales mayoritarias que hoy en día tenemos que afrontar. Gracias a Dios, esto se ha retirado, pero aun así y espetando el fondo, no vemos por qué se restringe el periodo propuesto la guerra civil y el régimen político posterior, dado que en los años inmediatamente anteriores a la guerra, también hubo pérdidas humanas y no entendemos que ahora se insista en este asunto, salvo particular interés ideológico, repito y que se quieran destinar funcionarios y fondos públicos a esta labor y desde luego el grupo Popular tiene claro que esta moción rompe nuevamente el clima de convivencia que se inició con los Pactos de la Moncloa en mil novecientos setenta y siete e insiste en mirar al pasado cuando es nuestro futuro, el de todos los zaragozanos, aragoneses y españoles, el que debe preocuparnos y por el que hay que trabajar y en consecuencia el grupo Popular va a votar en contra de esta moción.- El señor Pérez Anadón: Voy a ser corto, voy a emular a mi amigo Juan Martín para decir que estoy completamente de acuerdo, no voy a intervenir en nada para no generar el matiz suficiente para que podamos quitarle lo que tiene valor a esta moción que es la unanimidad y así de paso, contribuyo a contrapesar en el tiempo y en el ... la mendaz intervención en la anterior moción del mercader Moreno.- Cierra el señor Alonso: ¿Y el Tratado de Utrech?, ¿rompe también el Tratado de Utrech esta moción?, porque claro si esta moción rompe los Pactos de la Moncloa imagínese



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

usted lo que estamos trayendo aquí. No lo sospechaba cuando la presenté, pero tampoco sospechaba que la contestación fuese tan cínica, perdóneme usted que se lo diga, ha hablado usted sistemáticamente de riqueza, de crear empleo, de improductivo, de poco económico, cuando está hablando de la búsqueda de los familiares asesinados en la guerra civil y en la dictadura franquista en este país, ¿está usted hablando de eso!, entonces ¡señores!, ¿lo que vamos a hacer en el cementerio con ciento ochenta tumbas qué es?, ¿vamos a hablar de términos economicistas en ese tema?, ¿va usted a hablar de empleo?, ¿sabe lo que significa eso?, ¿sabe lo que está usted diciendo?, ¿sabe a quién y a cuántas gentes está ofendiendo con esa posición en este momento?, ¿sabe quién está rompiendo esos acuerdos de convivencia aquí?, ¿quién desprecia de forma tan descarada la posición y los sentimientos de tanta gente, de tantas familias?, quien lo desprecia de forma tan descarada y fría, le recuerdo sus palabras: valor histórico - nulo -usted es historiador, nulo interés -seguramente la búsqueda de elementos neolíticos en no sé qué yacimiento tiene un valor mucho más profundo que la búsqueda de saber dónde están nuestro deudos en la guerra civil. El problema es que compartimos eso usted y yo, la segunda es que usted utiliza el cinismo para denegar la primera. Valor nulo interés, no crea riqueza, no crea empleo, ¿vamos a acabar con todo lo que no crea riqueza y no crea empleo?, ¿deja usted los sentimientos por fuera de todas estas cuestiones?, ¿deja usted las obligaciones que tenemos con los derechos de las gentes en esos momentos?, ¿las deja usted fuera?, ¿ésta es la posición general del Partido Popular?, ¿porque sean cuatro?, ¿y si sólo es uno, no defendemos los derechos de uno?, ¿no defendemos los derechos de la gente?, ¿no los defendemos?, ¿los dejamos a un lado por criterios exclusivamente economicistas?, ¿de verdad está usted diciendo eso?. Me gustaría no haber estado oyendo su discurso porque resulta profundamente doloroso y nos resulta más de cualquier partido que ocupe unos escaños en una sala en la democracia en este país. Muchísimas gracias.- Se somete a votación texto transaccional formulado por el grupo Socialista a la parte dispositiva de la moción, con la siguiente literalidad: "Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita del Gobierno de Aragón que tramite convenio con el Gobierno de España, para que en la medida de sus medios apliquen y promuevan actuaciones encaminadas a la aplicación del Protocolo para el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica, articulando cauces para la financiación de tales actuaciones.- Dos: El Pleno del



Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que disponga las acciones oportunas para suministrar a la Federación Española de Municipios y Provincias o a cualquier Administración competente en la materia, de toda la información disponible sobre las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista, de las fosas de enterramientos comunes y cualquier otra información de relevancia".- Con este texto se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecisiete votos a favor y nueve votos en contra.- Queda aprobada.

Entran en la sala los señores: Contín, Cruz, Gallego y García.

63. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste a las instituciones implicadas en la Exposición Internacional de Zaragoza dos mil ocho a impulsar con eficacia la gestión del legado inmaterial de la misma, con el fin de superar la desidia con que se ha gestionado desde que finalizó la muestra.- Su texto: La Exposición Internacional Zaragoza dos mil ocho, celebrada bajo el lema Agua y Desarrollo Sostenible, fue posible gracias a los ambiciosos compromisos asumidos por las distintas administraciones públicas participantes, de diferentes signos políticos.- Los positivos logros de orden inversor han dejado, sin embargo, la sensación de que el denominado "legado de la Expo no se está gestionando ni con la agilidad ni con la eficacia precisas. A la fallida pretensión de hacer del recinto un parque empresarial, se une la aspiración ya casi olvidada, de que Zaragoza albergase de forma permanente una Agencia Mundial del Agua (bajo cobertura de Naciones Unidas) así como la indefinición de uso y el cierre de los iconos arquitectónicos más emblemáticos (Pabellón de España, Torre del Agua, Pabellón Puente), sin fecha aproximada de reapertura, y principalmente, la sensación de abandono institucional del legado inmaterial de la muestra.- La Tribuna del Agua fue la propuesta de pensamiento creada, junto a la oferta expositiva, lúdica y cultural, para responder a las necesidades de una Exposición nacida de la voluntad de realizar un ejercicio de reflexión, debate y encuentro de soluciones en relación con



el agua y la sostenibilidad. En ella intervinieron relevantes actores internacionales del panorama actual del agua.- La conocida como Caja Azul aglutina todos los debates y conferencias de expertos que se celebraron bajo el amparo de la Tribuna del Agua. Sus conclusiones se sintetizaron en la Carta de Zaragoza dos mil ocho, presentada el catorce de septiembre en la clausura del certamen, que pretendía posicionar a nuestra ciudad como referente mundial en materia de agua.- Aquel catorce de septiembre, finalizados los fuegos artificiales, comenzó la llamada post-expo, un periodo en que, en esta materia, tan solo se ha alcanzado un acuerdo entre la sociedad pública Expo Zaragoza Empresarial (sucesora de Expoagua) y el Gobierno de Aragón, para convertir a éste último en mero depositario de la Caja Azul.- Las posibilidades económicas, culturales y de promoción de la imagen de la ciudad que tiene convertir a Zaragoza en referencia mundial del uso racional y el aprovechamiento del agua y de su relación con el desarrollo sostenible, pasan por “desempolvar” nuevamente el legado inmaterial de la Expo, poniéndolo en valor, realizando una correcta planificación y recuperando el consenso entre partidos políticos y entre instituciones al que aludíamos al principio.- Es por ello que el Partido Popular, en la convicción de que es necesario conseguir un alto grado de acuerdo político para que el “legado de la Expo” perdure y crezca, propone la creación de una Fundación integrada por el Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, cuyos fines consistirán en relanzar el papel de Zaragoza como capital mundial en materia de agua, y efectuar las acciones que permitan conservar, actualizar, fomentar y potenciar el valor inmaterial de la Exposición Internacional de Zaragoza dos mil ocho, así como a desarrollar iniciativas que prolonguen el impacto universal de su legado.- Del mismo modo, la Fundación tratará de materializar la aspiración de que Zaragoza pueda albergar una Agencia Mundial del Agua (bajo cobertura de Naciones Unidas), y la instalación del Instituto de Investigación del Cambio Climático en el edificio del Pabellón de España en la Expo, de conformidad con los compromisos adquiridos por el Gobierno de España. Por todo lo anterior, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: Uno.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a las instituciones implicadas en la Exposición Internacional de Zaragoza dos mil ocho a impulsar con eficacia la gestión del legado inmaterial de la Expo dos mil ocho, con el fin de superar la desidia con que se ha gestionado desde que finalizó la muestra. Dos.- El Ayuntamiento de



Zaragoza iniciará los trámites para que se constituya, junto al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón, una Fundación encargada de la gestión del legado de Expo Zaragoza dos mil ocho, en la que estarían integradas las tres administraciones. Los fines de la Fundación consistirán en efectuar cuantas acciones sean oportunas a fin de relanzar el papel de Zaragoza como capital mundial en materia de agua, así como conservar, actualizar, fomentar y potenciar el valor inmaterial de la Exposición Internacional de Zaragoza dos mil ocho, desarrollando iniciativas que prolonguen el impacto universal de su legado. Tres.- El Ayuntamiento de Zaragoza realizará las gestiones necesarias para mantener la aspiración de que Zaragoza albergue una Agencia Mundial del Agua bajo cobertura de Naciones Unidas. Cuatro.- El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Nación a acelerar el proceso de implantación del Instituto de Investigación del Cambio Climático en el Pabellón de España en la Expo, habilitando las partidas presupuestarias que sean necesarias para que esté operativo en el año dos mil diez.- Zaragoza, a veintidós de octubre de dos mil nueve. Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Defiende la moción el señor Contín: El Partido Popular ha presentado diversas iniciativas en este Pleno, desde septiembre de dos mil ocho, con el fin de contribuir al desbloqueo de la post-Expo. La Expo tuvo aspectos muy positivos y también algunos claros como la promoción exterior o el pinchazo en el número de visitantes, pero la post-Expo ha asumido la muestra definitivamente, al menos su repercusión en las tinieblas y lo estamos viviendo estos días con la venta de suelo, lo vimos con el informe del Tribunal de Cuentas y lo hemos ratificado con el informe del Consejo Económico y Social de Aragón, que analiza fortalezas y debilidades de la muestra y entre las debilidades se encuentra la falta de previsión sobre la continuidad del legado y mensaje de la Expo, que se recogió en la Carta de Zaragoza y por eso destaca que se han perdido oportunidades para hacer de Zaragoza una ciudad de referencia mundial. Lamentablemente el largo acuerdo que presidió el dos mil ocho, lo rompió unilateralmente el Gobierno de Zaragoza, al disolver el consorcio, principal órgano de consenso jurídico y social, que impulsó el plan de acompañamiento sin dar ninguna justificación. También sin consenso el Ayuntamiento mostró su despreocupación por la post-Expo, a la hora de reducir el capital social del quince por ciento a dos coma cinco por ciento, un dato alarmante porque muestra el desinterés que tienen ustedes por el futuro de Ranillas y además



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

porque muestra el estado de las arcas municipales, que obliga a tomar este tipo de medidas. Y hoy presentamos esta moción para crear una fundación que en primer lugar recupere ese largo consenso que presidió el dos mil ocho, la segunda pretensión es emplearnos a fondo para relanzar por fin el papel de Zaragoza como capital mundial en materia de agua y para ello es necesario fomentar y potenciar lo que fue y lo que es el valor inmaterial de la Expo. Queremos que se recupere así mismo la aspiración de que Zaragoza albergue una agencia mundial del agua y que se acelere el proceso de implantación del instituto mundial de cambio climático, en el Pabellón de España en la Expo, habilitándose las partidas presupuestarias oportunas para el año dos mil diez, ya que no se ha hecho ya para este año dos mil nueve. En fin, está claro que terminada la Expo y no habiéndose alcanzado todos los objetivos políticos, reconociendo que el balance no puede ser puramente económico, creemos que la proyección futura de la ciudad no puede quedar al albur de ciertos actos inconexos como pasear la caja azul o la Carta de Zaragoza por varios foros nacionales o internacionales, sin brillo alguno y sin ningún resultado que destacar. El conjunto de reflexiones ciudadanas y de los expertos que culminaron con la Carta de Zaragoza, no puede quedar devorado por el espectáculo o por el pan y el circo y esto para el Partido Popular es una pura cuestión de voluntad política. Gracias.- El señor Alonso por Izquierda Unida: Para decirle al Partido Popular que compartimos su preocupación por estos temas, que pensamos que evidentemente hay algunas cuestiones todavía que realizar en estos aspectos pero que fundamentalmente no estamos de acuerdo en la creación de una fundación exclusivamente para este tema y que en su momento, ya planteamos las cuestiones referentes a la creación de una entidad que se ocupase del desarrollo de la Expo ... y Ranillas, que pensamos que allí hay capacidad y en algunos otros órganos coordinados para sacar adelante esto, que estaríamos de acuerdo con su moción si eliminasen el punto segundo y que si dejan votarla por separado votaremos a favor el primero, el tercero y el cuarto, pero no el segundo y que si nos obligan a votarla conjuntamente, nos abstendremos en la totalidad de la moción.- El señor Blasco Nogués por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR): Muy brevemente para decir que primero da la sensación a veces, lo digo porque en las intervenciones que la Expo no ha sido positiva, parece que se había demasiadas veces de fracasos, de escasos visitantes, claro cuando hace poco había aquí un congreso de siete mil personas y el Presidente del Congreso dice que no se



hubiera podido hacer si no se hubiera celebrado la Expo y no se hubieran hecho las inversiones que se han hecho y no se tuvieran ahora diez mil camas, parece que es ver sólo una parte muy oscura de lo que es el proceso de la Expo. Por lo tanto, permítanme que como mínimo diga que así no vendemos la burra, así no vamos a poder ni avanzar en la venta de suelo, ni avanzar en los procesos que nos falten de hacer, entre otras cosas porque me parece que no estamos nada convencidos de que la Expo sea buena, eso deduzco a veces de algunas intervenciones con las que tengo que decir que no estoy de acuerdo. Por lo demás efectivamente todo lo que sea impulsar nos parece muy bien pero creemos que en estos momentos existen organismos que están vinculados a lo que es este proceso, tanto de la DGA, como del Gobierno central, como del Ayuntamiento y crear uno más no sé si no vamos a generar ya la ceremonia definitiva de la confusión, es decir, aquí todos entendemos de la Expo, todos queremos vender la Expo, pero no sabemos muy bien ni quién, ni cuándo, ni cómo, ni cuánto. En el anterior, no hace mucho veíamos en un Pleno celebrado sobre el AVE que había problemas de venta de suelo, hay hoy un problema de venta de parque empresarial, efectivamente pero eso no creemos y dudamos que se pueda solucionar con un mecanismo como es el de una fundación, a nosotros nos parece que esto es mucho más complejo como para que una fundación pudiese atribuirse todas las instancias que necesitan trabajarse para poder conseguir que efectivamente la Expo sea un activo que sepamos y podamos vender, pero para eso, para nosotros desde luego, los primeros convencidos tendremos que ser los que vivimos y los que estamos en la ciudad. Por lo tanto nosotros, señores del PP, señor Contín, votaremos en contra de la moción.- El señor Martín Expósito por Chunta Aragonesista: Nosotros vamos a apoyar la moción pero me va a permitir que le diga que me genera problemas esto, porque veo al Partido Popular disfrazado de Fluvi en esta moción y le reconozco que tengo que hacer un auténtico esfuerzo para no recordar el pasado reciente. Vamos a ver, señor Contín, yo voy a hacerle un pequeño recordatorio, vamos a hacer conjuntamente un pequeño ejercicio y le voy a hacer una proposición. Ya que nosotros vamos a apoyarle la moción, yo le voy a pedir que su grupo en el Congreso de los Diputados y en el Senado la presente, porque nosotros presentamos la Carta del Agua en el Parlamento Europeo y ni uno sólo, ni uno sólo de los eurodiputados del Partido Popular, apoyó la propuesta para que el Parlamento Europeo haga suya la carta del agua de Zaragoza, ¡ni uno!. Aquí



tengo la nómina de todos los eurodiputados de los diferentes países que apoyaron la adhesión a la Carta del Agua y hay de distintos países, hay del Partido Socialista, hay ... pero es que no hay ni un solo diputado del Partido Popular español, entonces voy a hacer un ejercicio, mi grupo va a hacer un ejercicio de confianza en esa transubstanciación que han sufrido ustedes en Fluvi y vamos a apoyarles la moción pero sí que le voy a hacer un ruego: Esta misma declaración de intenciones con formato moción, preséntenla ustedes en el Congreso de los Diputados y en el Senado y no pasará lo que ha pasado en el Parlamento Europeo, que al final ha decaído porque sólo cuarenta y cinco miembros apoyaron la iniciativa para que el Parlamento Europeo haga suya la Carta del Agua de Zaragoza. Y de paso yo le voy a dar, pero se la voy a dar en privado, la lista de los eurodiputados del Partido Popular, que conformaban la anterior, la anterior legislatura del Parlamento Europeo, me consta que algunos de ellos en este momento es diputado en el Congreso o senador y les hace usted llegar el recado, que estoy seguro de que lo van a acoger como el santo advenimiento.- El señor Blasco Jáuregui por el Gobierno: Creo que efectivamente éste es otro ejercicio de cinismo porque si efectivamente a ustedes les interesara el fondo del asunto, hubieran apoyado la moción transaccional que les hemos propuesto que efectivamente tenía el consenso de todos los grupos y que buscaba avanzar. Yo creo que éste es el típico caso de que ustedes sólo quieren hacer ruido. En cualquier caso, bienvenidos al club, me sorprende esta unión de agua y medio ambiente en el PP, yo sólo les había conocido acciones en ese sentido, cuando trataban de amordazar a la Comisaria de Medio Ambiente de la Unión Europea, para que hiciera informes positivos a favor del trasvase o sea que yo estoy encantado de que su preocupación de la unión de agua y trasvase y agua y medio ambiente, no se limite a lo que han hecho hasta ahora, que realmente ha sido lamentable. Pero es que además bienvenidos porque es la primera vez, la primera, que veo que se interesan por los contenidos, me parece perfecto, eso que me dice usted de que por qué hemos disuelto el consorcio, pero si no dijeron nada cuando lo disolvimos, quiero decir bueno, evidentemente el consorcio se tenía que disolver porque había cumplido sus funciones. En cualquier caso, vamos a hablar del fondo y no de la bruma. Ahora mismo existen en Aragón mecanismos, instituciones y entidades públicas y privadas que trabajan seriamente el tema del agua. En Zaragoza tenemos la Biblioteca del Agua con la que por cierto Expoagua

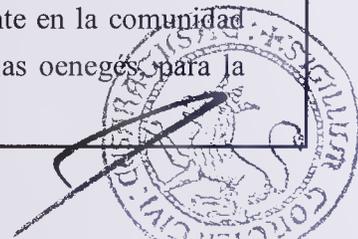


ha firmado un acuerdo para difundir el legado de la Expo y por cierto además está terminando y en un par de semanas, según me dice la concejala delegada, va a estar ya informatizada y puesto todo el contenido de la Tribuna del Agua, lo que llamamos la Caja Azul, a disposición, colgada en la red y a disposición de todo el mundo. Pero es que además tenemos el Instituto Aragonés de Medio Ambiente, que también ha firmado, ustedes lo olvidan, no se han enterado, se lo he explicado alguna vez en comisión pero me imagino que no están atentos, ha firmado un convenio con Expoagua y con el Ministerio de Medio Ambiente y de Agricultura, -no si no se va a enterar, me imagino que da igual- ha firmado el Instituto Aragonés del Medio Ambiente con el Ministerio de Medio Ambiente y con Expoagua un convenio para hacerse cargo de la continuación del legado. Pero es que además tenemos en Aragón, afortunadamente, la Oficina de Naciones Unidas de la Década del Agua, que como ahora veremos es uno de los instrumentos, si de verdad creemos en lo que usted está diciendo en esta moción, es realmente un instrumento muy potente que tenemos que potenciar. Por supuesto además existen otras muchísimas entidades e instituciones, públicas y privadas, fundaciones, incluso el propio Colegio de Ingenieros acaba de crear una Mesa del Agua en unos locales que le ha cedido el Ayuntamiento, en fin está la Fundación de la Cultura del Agua, etcétera, etcétera. Yo creo que tenemos claramente una, yo diría incluso una inflación de entidades, de organismos, que se dedican a la promoción y a la difusión, con lo cual lo que tenemos que hacer es saber concentrarnos en donde hace falta. ¿Qué es lo que hace falta?, hace falta primero que haya una coordinación, porque pretender que todos se junten en una fundación, esto es un chiste, nadie se va a juntar, porque cada uno actúa en un foro y en un ámbito territorial distinto. Naciones Unidas no va a disolver su oficina para meterse en una fundación local, no tiene sentido. El CIAMA no lo va a hacer porque tiene que actuar en todo Aragón, en fin, etcétera, etcétera. Yo creo que esta historia realmente no tiene sentido, pero sí que tiene sentido el coordinarse, porque efectivamente Zaragoza es ya un referente en materia de agua y medio ambiente en el mundo y tenemos que conseguir que siga siéndolo, que eso es lo que le proponemos en la moción, en la alternativa que ustedes no quieren, porque efectivamente lo único que les interesa es efectivamente hacer ruido. Y segundo y probablemente más importante todavía, ya hay demasiada gente o mucha gente haciendo seminarios, libros, encuentros, que está muy bien y ojalá sigamos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

haciendo todos los que se pueda, pero yo creo que hay que trabajar seriamente y ya lo anuncié hace un mes y estamos avanzando, es crear un cluster de empresas relacionadas con el agua y medio ambiente, yo creo que ese salto entre la teoría, entre el debate, entre la profundización simplemente del carácter técnico y el salto a la realidad, yo creo que es realmente lo que nos interesa. Y nos interesa también seguir siendo líderes en lo que hagamos realmente. Yo creo que hemos sido líderes en eficiencia en materia de agua, lo hemos sido en la traída de aguas que ha sido un magnífico proyecto, estamos reduciendo consumos, estamos renovando la red a un ritmo magnífico, estamos prácticamente con la inversión que hacemos en los próximos días terminando la depuración, vamos a hacer también una gestión digital, intensa, en un plazo récord, de todos los contadores de agua, yo creo que en materia de agua y medio ambiente, por no hablar de otras materias que la concejala responsable y el Área de Urbanismo llevan, yo creo que se está trabajando muy bien: energías renovables, etcétera, etcétera, es decir que en ese sentido yo creo que lo que hay que hacer es seguir haciendo lo que se está haciendo, segundo y ahí espero su ayuda, es potenciar para que la oficina de la Década del Agua no dure sólo diez años, yo creo que tenemos que tener un objetivo estratégico en esta ciudad, es que esa oficina se potencie, ahora mismo está relanzada, hay una nueva directora, hay un plan de trabajo, han venido ya dos veces de Naciones Unidas en las últimas semanas y realmente se lo están tomando en serio. Para Nueva York está siendo la oficina de Zaragoza, sería, es decir, arrancó muy despacio, yo creo que en ese sentido todos constatamos por razones quizá, porque estaba trabajando en el pabellón de la Expo, pero ahora se lo han tomado muy en serio y creo que eso es muy relevante y que no se termine la vigencia de esa oficina sólo en diez años, ahí es donde tenemos que trabajar y desde luego ampliar. Si queremos que Zaragoza siga siendo un referente, si alguna vez se crea la Oficina Mundial, la Agencia Mundial del Agua, efectivamente eso no depende de nosotros, me hace gracia que alguno ha creído que eso bastaba con pedirlo para que te la creen, hombre, crear una oficina de Naciones Unidas, necesita un consenso internacional enorme y unos acuerdo económicos muy potentes y en esa línea se está avanzando pero avanzarán cuando la comunidad internacional lo considere, lo que hicimos en la Expo fue lanzar el reto, porque efectivamente constatamos que había ya un consenso suficiente en la comunidad internacional, sobre todo en el ámbito científico-técnico de las oenegés, para la



creación de esa agencia. Si la agencia de Naciones Unidas funciona correctamente, si lo que hacemos en todas las demás instituciones nos coordinamos con ellos, efectivamente Zaragoza será un referente y si se crea la Agencia Mundial del Agua, podemos tener posibilidades de que se ubique aquí, ésa es la estrategia real. Si lo que quieren hacer es montar otro chiringuito más pues monten otro chiringuito más, no va a funcionar y entonces y de dónde sacamos el dinero, ¿se lo quitamos a las demás instituciones?, creo que es más sensato potenciar lo que tenemos hacer las cosas bien y coordinarlas y eso sí, apostar por Naciones Unidas y seguir siendo líderes en las acciones, no basta con publicar estudios, con hacer encuentros, hay que dar ejemplo y seguir en la punta de la tecnología en la punta de la gestión medioambiental como estamos siendo y ahora mismo dar el salto hacia el ámbito empresarial.- Cierra el señor Contín: Queríamos en primer lugar agradecer a Chunta Aragonesista su apoyo, entendemos que haya intervenido de una manera un tanto cínica porque apoyar al Partido Popular en temas que tienen que ver con el agua o que no sean directamente relacionados con el agua, no siempre puede estar bien visto en su sede, pero bueno, en cualquier caso, a la petición del Congreso y del Senado, le decimos que si no está presentada se va a presentar porque es una moción que hemos presentado a nivel nacional autonómico y local. Y respecto a ese voto del que hablaba en el Parlamento Europeo el digo que no vota el voto, no sé si lo sabe usted, esa declaración no se votó, no se votó, se firmó. Y ¿sabe usted por qué no lo firmó ningún eurodiputado del Partido Popular?, le voy a decir hasta el nombre de su diputado que no fue a recoger la firma de los eurodiputados del Partido Popular: Mikel Irujo. Mikel Irujo no pidió la firma a ningún eurodiputado del Partido Popular, que si no te piden que firmes algo es muy complicado firmarlo, sin duda. Dicho eso también queríamos felicitar a los grupos que sostienen al gobierno, por el gran trabajo que están realizando, la Carta de Zaragoza está escrita con letras de oro en el vestíbulo de las Naciones Unidas en Ginebra y en Nueva York, la Carta de Zaragoza está custodiada veinticuatro horas por policías en el Parlamento Europeo, se enseña en universidades, colegios, institutos, ikastolas, en todo el mundo mundial, la Agencia Mundial del Agua ya es una realidad en aquellos suelos, en aquellos terrenos que algunos pensaron como centro empresarial. El Instituto de Investigación del Cambio Climático, ha cumplido con los plazos comprometidos por el gobierno y ya ... el planeta desde



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Ranillas. Gracias por tanta dedicación y por tan maravilloso trabajo que, por qué no reconocerlo, en el Partido Popular, todavía no lo habíamos visto, todavía no lo habíamos visto y por eso presentábamos esta moción, pero no sólo el Partido Popular no lo ha visto, no sé si conocen el Consejo Económico y Social de Aragón, esto no se lo hago para meterles el dedo en el ojo porque a la presidenta creo que la conoce, se llama Ángela Abós, hubo escasa o muy pequeña incidencia y difusión de la muestra a nivel internacional y una falta de previsión sobre la continuidad del legado y mensaje de la Expo. Ésta es una de las conclusiones de ese informe y ¿qué dijeron los responsables de Expoagua?, Roque Gistau, presidente de la Expo dijo: 'No quería que la Caja Azul fuese el sarcófago de la Tribuna del Agua, nadie coge el testigo'. Eduardo Mestre, Director de la Tribuna: 'Las instituciones no se ponen de acuerdo en quién y cómo recoge el legado, si no lo hacen pronto el esfuerzo de la Tribuna se está quedando en letra muerta'. Y ni siquiera un año después que usted lo mencionaba, si usted pone en Google Tribuna del Agua le sale un Fluvi llorando y dice: Lo sentimos este contenido no está disponible. Si usted pone en Google Tribuna del Agua, éste es el primer acceso. Lo han prometido veinte veces ustedes, que esto se colgaría en Internet, para venderlo lo venden de maravilla, para hacerse la foto fantástico, pero hay que ponerse manos a la obra y ustedes aun se permiten sacar pecho, enorgullecerse hoy de haber firmado un protocolo, de que Zapatero le entregase en la mano la Carta de Zaragoza a Ban Ki Mun, como si le entregase Don Quijote, de pasear la Casa Azul por foros diversos como quien pasea una mascota, sin orden ni concierto, cada uno por su lado y ya en culminación del trabajo bien hecho, se crea la Comisión de Seguimiento de la Tribuna del Agua, un sábado, quedan ustedes un sábado para constituirla el día después de haber presentado esta moción. No voy a decir que sea casualidad, pero en cualquier caso lo que estamos pidiendo es una, -el sábado veinticuatro de octubre, señor Blasco, ahora se lo dejo, ahora se lo dejo-, lo que estamos pidiendo es una fundación que aglutine lo que hoy está disperso y resulta desconocido y no una fundación que reparta medallas, no estamos pidiendo que se cree, como decía el señor Blasco, que se cree un ente más para cualquier cosa, no, estamos pidiendo que se aglutine debajo de un ente todo este trabajo que se podría proyectar, que no se está haciendo y que no pasa por firmar protocolos de intenciones, porque uno va a Estambul, otro va a Marsella, otro va a las Naciones Unidas, una fundación tiene poco coste y además



puede recibir aportaciones. Nosotros lo vemos bastante sensato, pero está claro que para ustedes, que el legado sirva de revulsivo económico y de promoción de la ciudad, no lo ven de la misma manera. Ha pasado un año, ha pasado un año, hay que atenerse a los hechos, es evidente que ni se diseñó, ni se ha trabajado en un modelo de gestión del legado, ni se aprovechan esos esfuerzos, ni esta fundación que podría aglutinar este trabajo de las instituciones, por ahora está deslabazado y camina sin rumbo. Gracias.- Se somete a votación la moción. Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- La señora Ranera no vota en cumplimiento del acuerdo plenario sobre equilibrio de las fuerzas políticas, al haberse ausentado del salón de sesiones don José Luis Calvo.- Total: catorce votos a favor, catorce votos en contra y una abstención.- Se repite la votación con el mismo resultado.- El voto de calidad de la Presidencia hace decaer la moción.

64. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que en el plazo máximo de un año el Ayuntamiento de Zaragoza elabore un plan director de equipamientos ciudadanos a partir de un diagnóstico y de unas previsiones futuras de carácter demográfico, urbanístico y sectorial.- Dice así: Los equipamientos municipales constituyen, además del cumplimiento de las competencias de las administraciones locales, una verdadera expresión del acceso por parte de los ciudadanos a servicios públicos de diversa índole: educativa, social, cultura, recreativa, asistencial, cívica, deportiva, etcétera., que se han incrementado en número y complejidad conforme las sociedades urbanas avanzan en progreso y desarrollo, y en especial, la española tras la restauración de los ayuntamientos democráticos después de mil novecientos setenta y nueve.- De igual manera, el Ayuntamiento de Zaragoza ha impulsado, a lo largo de estos treinta años de corporaciones en que se ha constituido, diversos proyectos de edificios que han acabado por erigirse en elementos de identidad de los barrios y distritos, pero también en espacios que han devenido imprescindibles para dar respuesta a las necesidades y a la vida diaria de muchos zaragozanos.- Una primera radiografía de ellos, refuerza la idea de que los ayuntamientos son el nivel institucional más próximo a los ciudadanos y carga de argumentos el tan necesario acuerdo sobre la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

financiación municipal. Contando tan sólo los centros municipales (o sostenidos por el Ayuntamiento de Zaragoza) de uso abierto diario a los ciudadanos, estén agrupados o no varios de ellos en un mismo edificio, y excluyendo otras instalaciones municipales generales de servicios públicos, el número actual es de cuatrocientos veintitrés, salvo error u omisión: una casa de las culturas, una casa de la mujer, veintiséis casas de juventud, veinte centros cívicos, treinta y uno centros de convivencia, veintiocho juntas municipales o vecinales, veintisiete bibliotecas, dos archivos, una filmoteca, dos centros de documentación veintinueve centros de tiempo libre, once salas de exposiciones, doce ludotecas, cinco museos, un auditorio/palacio de congresos, dos teatros, veintiocho campos de fútbol, treinta y tres centros deportivos, veinte pabellones, cuatro potreros, un camping, sesenta y nueve colegios públicos, un centro de educación especial, un centro de educación de adultos, una escuela de música y danza, una escuela de teatro, una universidad popular, nueve escuelas infantiles, tres centros de empleo, dos centros ocupacionales, doce centros sociolaborales, veintisiete centros municipales de servicios sociales, un albergue, una casa amparo, un centro de atención y prevención de adicciones, un centro de promoción para la salud, un cementerio, seis oficinas de turismo.- Por otra parte están los grandes equipamientos de ciudad cuyo elevado coste de construcción no ha impedido el reciente concurso para el mantenimiento, de igual elevado gasto corriente que el Ayuntamiento deberá asumir durante décadas: Seminario y Cuartel de Policía Local. Y los equipamientos no puestos en servicio (sin terminar las obras o sin iniciar) producto de los convenios urbanísticos u otros: Azucarera, Harinera, centro deportivo, cívico, etcétera, en las llamadas “esquinas del psiquiátrico”, antigua factoría Giesa, antigua cárcel de Torrero, Fuenclara, Imprenta Blasco, Centro de Urbanismo Sostenible de Valdespartera, Edificio de Montes, Baños Judíos, Museo del Fuego. O los equipamientos vinculados a la Expo dos mil ocho de gestión municipal directa: Casa Solans o Pabellón Digital del Agua, por no alargar la lista al Parque Luis Buñuel, al Acuario, al Pabellón Puente, a la Torre del Agua, al Pabellón de España o al Palacio de Congresos. O los que se pretende establecer en los antiguos terrenos liberados de los usos ferroviarios en la operación “Milla Digital”: Centro de Arte y Tecnología, Caixaforum, Auditorio de la Sociedad General de Autores de España. Todo un elenco de equipamientos públicos que hay que sumar los impulsados por el gobierno de Aragón, Ja



Administración General del Estado, Universidad de Zaragoza y otro tipo de instituciones y empresas, algunos de ellos recogidos en la propuesta de dos mil dieciséis.- Por último están los equipamientos a futuro de las nuevas áreas de la ciudad, tanto de los suelos urbanizables del plan general de mil novecientos ochenta y seis (Santa Isabel, Miralbueno, Montecanal, Rosales del Canal, Parque Goya) como los del actual (Valdespartera, Arcosur, Puerto Venecia, etcétera) que no sólo tienen parcelas de reserva sino también una incipiente demanda social en virtud de la igualdad de derechos.- En lo que a la planificación se refiere existe una dispersión de instrumentos (estudio económico del plan general, plan de instalaciones deportivas, plan estratégico de escuelas infantiles, decisiones políticas y/o técnicas con diverso grado de consenso, etcétera), al igual que en la gestión (áreas municipales, institutos, patronatos, sociedades públicas, entidades sin ánimo de lucro, contratas, cesiones, empresas, etcétera.- Es por ello que, en el marco de toda necesaria reorganización administrativa, mejora del patrimonio arquitectónico municipal, optimización de los recursos y maximización de los beneficios sociales de los servicios públicos (y entre ellos los equipamientos municipales), este grupo considera debería elaborarse una reflexión colectiva a medio y largo plazo, que contase con el mayor grado de participación ciudadana, consenso político, pero también de rigor técnico, con el objeto de confeccionar un óptimo mapa de servicios para los zaragozanos.- Por todo ello, el grupo municipal Popular, presenta la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza elaborará, en el plazo máximo de un año, un Plan Director de Equipamientos Ciudadanos a partir de un diagnóstico y de unas previsiones futuras de carácter demográfico, urbanístico y sectorial. Dicho documento contendrá al menos las siguientes cuestiones: -Las necesidades que en materia de equipamientos tendrá la ciudad de Zaragoza hasta dos mil dieciocho. -Las posibles fórmulas de financiación de la construcción y mantenimiento de los mismos. -Las garantías de calidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos. Zaragoza, a veintidós de octubre de dos mil nueve.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.- Defiende la moción el señor De Miguel: Ya me perdonará que intente no ser breve pero yo creo que esta moción es importante. Y se lo digo y quiero iniciar mis palabras relatando lo que dice Ignacio Izuzquiza, Catedrático de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, autor de un maravilloso libro que recomiendo a todo el mundo, que se llama Aragón como Problema. Notas para una Teoría. Una persona de eximio



pensamiento y constructo-conceptual impecable que dice lo siguiente, no porque lo yo lo diga, sino porque el reconocimiento académico que tiene que dice lo siguiente, ¡escuchen!, ¡escuchen!: 'En España el perfil de la política es muy bajo y da mucha pena. Se echa de menos un gran pacto que supere la idea del voto inmediato. Vivimos una política de meter el dedo en el ojo contrario, de luchas infantiles y de ideologías cutres y así nos va. Los políticos hacen juego con el país, en España somos de bofetón, no de caricia. España es un país como pensado y encima facilón, aquí es muy sencillo abrir una cuenta corriente, conseguir una nacionalidad, que es algo más profundo que pagar impuestos. Y llega la gente como corriendo, sin que nadie se preocupe de planificar. España sigue siendo el país del pelotazo'. Como verán no es mi intención suscribir al cien por cien las declaraciones de una persona con una autoridad intelectual reconocida a un cierto nivel universal, ni tampoco es mi intención recoger las palabras que ha dicho antes el señor concejal de hacienda respecto a los concejales que discurren, ni tampoco es mi intención trasladar a este Pleno la racionalidad cartesiana del planeamiento urbanístico francés y la normativa del planeamiento urbanístico francés cuando, cuando hacen un plan general, tienen que tener tres documentos obligatorios: un plan de equipamientos locales, un plan de movilidad sostenible y un plan local de viviendas sociales. Es decir, que de alguna manera yo creo que sí que es nuestra obligación pensar y lo digo porque yo creo que me pagan para pensar y por eso lo digo y por eso lo expreso y por eso desarrollo alguna moción, con una cierta extensión porque yo creo que el tema de los equipamientos municipales, merece una reflexión seria en esta ciudad. Ahí están un poco las razones de la importancia que tienen los equipamientos municipales, me he molestado en contar uno a uno los cuatrocientos veintitrés equipamientos municipales, descontando salvo error u omisión aquellos que pueden constituir servicios públicos o espacios que no suman de alguna manera a lo que es el uso ciudadano inmediato, está la justificación más que sobrada de lo que suponen los equipamientos para la vida de los barrios, para el día a día de los zaragozanos, etcétera y nos salen unas cuentas, por si no tenían conocimiento de ellas, en comparación por ejemplo con Barcelona, que es la ciudad mejor equipada, pues no es la mejor equipada, es precisamente Zaragoza. En Barcelona salen novecientos cuarenta equipamientos de proximidad para un millón seiscientos mil habitantes, en Zaragoza nos salen cuatrocientos veintitrés equipamientos que ya lo



he explicado en la moción que no es mérito ni de un concejal ni de un equipo de gobierno sino de todos los concejales de todos los equipos de gobierno y de todos los funcionarios de esta Casa, como mínimo desde la restauración de los Ayuntamientos democráticos de mil novecientos setenta y nueve. Y eso ¿qué nos da?, un resultado que Zaragoza nos sale, para que tengan el dato, de un equipamiento cada mil seiscientos cincuenta y cuatro habitantes, cosa que en Barcelona se va a un equipamiento cada mil setecientos dos. Es decir, que Zaragoza probablemente sea la ciudad mejor equipada. Pero además en el cuarto párrafo de la moción se plantea que existen una serie de equipamientos, algunos puestos en marcha hace mucho tiempo, pues desde el Seminario al Cuartel de Policía Local no voy a citarlos porque los tienen todos en esa larga y prolija lista de equipamientos, de los que algunos o no están puestos en marcha o no sabemos si se van a poner, o cuánto nos va a costar un elevado mantenimiento anual, tampoco hablo de otros equipamientos relacionados con Milla Digital, dos mil dieciséis, etcétera. Pero es cierto que hay una base muy potente de equipamientos municipales existentes, es cierto que existe una lista de equipamientos de ciudad de sistemas generales, diríamos, que de alguna manera vienen a generar un importante rango, vienen a dotar a Zaragoza de un prestigio en lo que es el sistema europeo, el sistema español de ciudades, pero tampoco hay que olvidar y supongo que tendré más tiempo luego de hablar de ello, en las mociones de Izquierda Unida sobre suelos, a que existe el mismo derecho que existe en cualquiera de los distritos de la ciudad consolidada a tener equipamientos que en aquellos que de alguna manera desarrollaron los suelos urbanizables del plan general del ochenta y seis, ya no los del plan general nuevo y estoy hablando y ahí lo tienen en la moción: Santa Isabel, Miralbueno, Montecanal, Rosales, Parque Goya, es decir son equipamientos que en su día, son suelos que el Ayuntamiento ha vendido, los ha impulsado, tienen todas viviendas construidas, pero quitando el colegio público, alguna farmacia y en algún caso un centro de salud en construcción pues es que, yo creo que esos zaragozanos y estamos hablando de muchos zaragozanos que se han ido a esa periferia, a esa orla de la periferia, de los suelos urbanizables del plan del ochenta y seis, pues tienen el mismo derecho que cualquiera de los zaragozanos porque pagan los mismos impuestos, están empadronados y tienen la misma consideración jurídica que los zaragozanos. Por eso que esta moción lo que quiere es que se piense, que se reflexione, porque nos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

parece muy bien que se planifique a nivel sectorial, por planes de revitalización, luego hay una moción que habla de ello, por planes sectoriales o de deporte o de guarderías, o simplemente que haya una ocurrencia de un concejal, de un teniente de alcalde, no de este equipo de gobierno sino de todos los que ha habido, o de un técnico, que se piensan que por diseñar o pensar un equipamiento van a salvar la ciudad o se piensan que van a ganar unas elecciones. Yo creo que una planificación seria es lo que se da en los países civilizados y eso es lo que nosotros tenemos que plantear, lo mismo que la gestión, para eso tenemos una ley de grandes ciudades y para eso hay que plantear una reorganización administrativa. Yo igual me había pasado en lo que era el planteamiento de la previsión y de la reflexión y lógicamente tiene que ser un documento, un plan director, que tenga todo tipo de participación ciudadana, consenso político, rigor técnico, pero que dé también un óptimo mapa de servicios para los zaragozanos. Y si un año les parece poco y quieren transaccionar que en vez de un año sea año y medio para que tengan más tiempo y que las necesidades en materia de equipamientos en vez de para dos décadas sea para dos legislaturas, sea el dos mil dieciocho el año mágico del novecientos aniversario de la conquista de Zaragoza por Alfonso I, pues me parecerá bien, es decir nos pegamos un año y medio pero sobre todo para planificar lo que va a pasar en diez años y planteando también equipamientos de nueva generación, equipamientos polivalentes, es decir, equipamientos del siglo XXI, no podemos seguir pensando con la mentalidad de los equipamientos del siglo XX, yo creo que es importante. También habrá que plantear lo que es el diseño en función de unos parámetros yo creo que racionales, no estoy pidiendo más que la aplicación de una estricta racionalidad demográfica, urbanística, sectorial y social, no pido nada más. Lo mismo que el tema de la financiación, la gestión y la garantía en la calidad de los servicios. Yo creo que si pensamos en esto y pensamos seriamente y nos dejamos como decía Izuzquiza de ponernos el dedo en el ojo, seremos capaces de hacer una Zaragoza mejor. Muchas gracias.- El Alcalde: No tenía más que dos minutos pero bueno, ha valido la pena en todo caso. Perdón, el autor de la cita no lo he oído.- El señor de Miguel: ... - El señor Alonso por Izquierda Unida: Profesor mío además en la facultad efectivamente, del que aprendí bastante más ciertamente sobre Historia y Arqueología que algunos otros. Simplemente para decirle que vamos a apoyar su moción, que no vamos a extendernos más en el tema, que consideramos necesario



ese estudio, que será necesario adecuarlo con otros que se están haciendo como el plan de deportes, evidentemente si se quiere coordinar y adecuar la situación y en todo caso permítanme dejar constancia en acta de una primera petición. Recordarles que el distrito de casco histórico, carece de centro cultural en estos momentos.- El señor Blasco Nogués: Estamos de acuerdo en que efectivamente se pueda hacer un plan de esas características aunque por una vez y sin que sirva de precedente le he encontrado un error al señor de Miguel, no hay cuatro potreros, hay trescientas cincuenta y seis instalaciones deportivas elementales municipales, ... trescientas cincuenta y seis, son trescientas cincuenta y dos más que las que usted ha dicho, simplemente como error. En cuanto al resto, señor de Miguel, no podemos estar más de acuerdo porque precisamente desde Zaragoza Deporte Municipal, desde el servicio de Deportes, se está realizando el plan director de instalaciones deportivas municipales, que por cierto y sólo por casualidad, su grupo votó en contra, pero bueno, ahora ya parece que estamos todos pensando en lo mismo, en que es bueno hacer un plan director general pero en estos momentos se está haciendo ese plan director de instalaciones deportivas, insisto, que salió en Zaragoza Deporte Municipal y que esperamos tener terminado a primero del año dos mil diez. Un plan que después habrá que consensuar con las asociaciones, con los grupos políticos, con los distritos, pero que tendremos un plan para empezar a trabajar. Y yo creo que es un sistema, usted pide un plan global pero bueno, un plan global al final será también a través de planes parciales, por lo tanto simplemente decirle que vamos a votar a favor y que por nuestra parte el plan de instalaciones deportivas estará a disposición de esta Corporación a primero de año, aunque haya sido con el voto en contra del PP.- El señor Martín interviene por Chunta Aragonesista: Esto es un horror, su intervención ha sido un horror, perdone que se lo diga, señor de Miguel, un horror en el sentido, no me refería al sentido de lo profundo de sus palabras, cuya profundidad no entraré a debatir pero me ha dejado usted absolutamente perplejo. Jamás hubiese pensado que un concejal del Partido Popular iba a pedir un plan quinquenal pero esto es lo que usted nos plantea, que hagamos un plan quinquenal, que diseñemos un plan director de equipamientos ciudadanos, le digo que se la vamos a apoyar, se la vamos a apoyar, pero honradamente no he entendido muy bien a qué venía la cita del señor Izuzquiza con lo que usted pretende al final conseguir con el plan director de equipamientos, si era decirnos a todos los concejales del Ayuntamiento



de Zaragoza una sarta de tópicos, perdón por el señor Izuzquiza que supongo que será un gran hombre, una sarta de tópicos sobre la actividad política y de los concejales para a renglón seguido encasquetarnos la elaboración de un plan director de equipamientos que por otro lado, como usted sabrá, hay un plan director de equipamientos, no con ese nombre, sino una relación de equipamientos en el plan general, aprobado en el dos mil uno y que además usted cita, entonces no termino de ver muy bien, comprendo el sentido último de su moción, hacer un plan director de equipamientos que evidentemente, esto como le dije una vez en un pleno anterior, ésta es la típica moción que es imposible que nadie esté en contra, ni el señor Izuzquiza, ¿quién va a estar en contra de elaborar un plan director de equipamientos, nadie puede estar en contra de esto, pero de ahí a iniciar la intervención utilizando una sarta de tópicos sobre la acción política y atribuyendo, yo no sé dónde ve usted esa realidad del hacer político, supongo que será en su derredor porque si no, no termino de entender a qué viene ligar hacer un plan director de equipamientos con colocar la actividad del quehacer político a ras de suelo, por debajo de las hormigas. Disculpe que tenga una intervención dura en cuanto al fondo, suave y con amabilidad en cuanto a la forma, pero quírase usted un poco más y al quehacer político un poco más, porque desde luego algunos creemos que lo que hacemos siendo insignificante, siendo humanamente poco perceptible es importante para el día a día de la ciudad. Muchas gracias.- El señor García Madrigal: Anímate ilustre Rafael de Miguel porque yo creo que has hecho un buen trabajo, como es ordinario en ti y bueno, yo creo que a pesar de que has hecho una cita que estoy de acuerdo alternativamente porque siempre hay que ser hipercrítico y después de haber oído a mi compañero Catalá de cómo trabaja y las dinámicas de este gobierno, pues todavía te tengo que decir que en realidad los recursos que tenemos censados en la Delegación de Equipamientos son quinientos treinta y dos, con lo cual realmente los indicadores de estándares de calidad en materia de equipamientos de la ciudad de Zaragoza, realmente yo creo que puede decirse que los impulsos de los gobiernos democráticos y especialmente en las últimas legislaturas, han llevado a una ciudad que yo considero congruente y consistente. Congruente y consistente porque a diferencia de otras grandes ciudades españolas en donde coexiste territorialmente en un mismo espacio riqueza y pobreza, no es el caso de la ciudad de Zaragoza, que hemos logrado equilibrarla con desarrollos iguales o equiparables en todos los distritos y barrios



de la ciudad. Y yo creo que eso es un patrimonio de todos que ningún vecino se siente diferente o desigual a otro en virtud de que viva en una zona u otra, la congruencia que hemos aportado en los últimos trabajos. Yo creo que sí, amigo de Miguel, sí que hay y vosotros habéis citado y los que me anteceden han citado distintas herramientas, potentes, de planificación, una de ellas se citaba ahora, el plan general de ordenación urbana, otra de ellas lo citaba un área funcional el plan de gestión o director de deportes, es decir, sí que es correcto y luego aquí yo creo que estos gobiernos últimos han impulsado unas herramientas que han llevado a una eclosión, el acontecimiento Expo ha llevado a una eclosión de equipamientos y yo creo que este gobierno también con Expo Paisajes dos mil catorce, dos mil dieciséis, para dos mil dieciséis, dota a otras herramientas poderosas de atracción de equipamientos de toda índole. En definitiva, estamos de acuerdo, señor de Miguel en el trabajo que usted ha hecho, lo primero que tendremos que hacer es ese inventario porque yo repasando el que tengo aquí, tiene algunos errores, pero estábamos en más de quinientos, quédese usted con esa cifra, en más de quinientos equipamientos municipales y nos parece pertinente el poder reunir en ese plan director la totalidad de recursos que tiene la ciudad. Con una transversal, amigo Rafael que es la del tema de ciudad sostenible, de ciudad europea sostenible y lo que ello conlleva en términos de conservación, mantenimiento, financiación y no una fiebre inusitada por construir. Luego como usted mismo ha dicho, tal y como transaccionamos haciendo una cuestión de ordenación de plazos más ajustada, señor Secretario, habíamos planteado en el párrafo de entrada, en el tiempo máximo de esta legislatura y en el primer párrafo decíamos: necesidades que en materia de equipamientos tendrá la ciudad de Zaragoza hasta el dos mil dieciocho, como decía el propio ponente, por esa coherencia de fecha emblemática y dos legislaturas. Gracias.- Cierra el señor de Miguel: Les voy a contar una pequeña confesión ahora que estamos en privado y es la siguiente: de la lectura de este texto se me ocurrió la moción, justo al contrario de lo que podría parecer y de lo que les pudiera sorprender, es decir, yo no he buscado una cita con la que justificar un planteamiento que de alguna manera podría estar más o menos de acuerdo en virtud de mi formación y en virtud de esa misma sinceridad intelectual con la que de la lectura de un texto de filosofía se me ocurre cuando leo que hay que planificar pues entiendo que hay que planificar en Zaragoza una de las cosas que a largo plazo más necesita planificación, no urbanística, porque



ahí está el plan general, y ahí están los diferentes anejos del plan general, y ahí está el estudio financiero del plan general, y ahí están las memorias del plan general donde habla de los equipamientos, es por lo que yo introduzco esta cita. Pido disculpas si he podido herir la sorpresa de alguno de los presentes, pero yo creo que hay que hacerlo, es decir, hay que planificar las cosas porque es bueno para la ciudad y eso. Y en segundo lugar simplemente agradecer a todos los grupos el apoyo a esta moción sin perjuicio de reconocer el error que haya podido tener en cuenta pero claro, después de leer filosofía entenderán que uno no está muy ducho en las matemáticas a la hora de contar equipamientos. Muchas gracias.- En el transcurso del debate se ha propuesto una modificación de la parte dispositiva de la moción, en concreto en la primera de las cuestiones que ha de contemplar el plan director, que en lugar de "en las dos próximas décadas" habrá de decir "hasta dos mil dieciocho".- Con esta matización se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

65. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que la bonificación para cualquier tipo de billete de autobús urbano, inclusive las tarjetas recargables, sea del veinte por ciento para las familias numerosas de carácter general y el cincuenta por ciento para las de carácter especial, y otros extremos.- Dice así: La familia como núcleo fundamental de la sociedad desempeña múltiples funciones sociales que la hacen merecedora de una protección específica.- Dentro de las diversas realidades familiares, las familias numerosas presentan una problemática particular por el coste que representa para ellas el cuidado y educación de los hijos. Estas circunstancias pueden implicar una diferencia sustancial con el nivel de vida de otras familias con menos hijos o sin ellos. En este sentido se hace necesaria la aprobación de medidas correctoras para que los miembros de las familias numerosas no se encuentren en situación de desventaja.- Según establece la ley cuarenta/dos mil tres de protección a la familia numerosa, es misión de los poderes públicos el favorecer apoyar, compensar a aquellas familias que cuenten con mayor número de miembros.- En la actualidad existen en el municipio de Zaragoza un número de parados de larga duración de los que depende la estabilidad de sus familias, a los que también se debe proteger.- Es por lo que desde el Partido Popular presentamos la siguiente moción: Primero.- Que la bonificación para cualquier tipo de billete, inclusive las tarjetas recargables sea del veinte por ciento para las familias numerosas de



carácter general y el cincuenta por ciento para la de carácter especial. Segundo.- Que se bonifique un bono a cada miembro de la familia, y se facilite su acceso, sin necesidad de informe previo de los trabajadores sociales, sino acreditándose con el carné familiar o el título de familia numerosa. Tercero.- Que se bonifique de la misma manera que a las familias numerosas, a los parados empadronados en Zaragoza cuando dejen de recibir la prestación por desempleo.- Zaragoza, a veintidós de octubre de dos mil nueve.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz.-

Presenta la moción la señora Galindo: Yo sí que entiendo que el plantear esta moción ahora puede, no sé, después de todo este planteamiento que hemos hecho de proyectos urbanísticos, venir a hablar de la familia pues a lo mejor dice que volvemos a la realidad. La planteamos sin la intención de meter el dedo en el ojo a nadie y sabiendo que todos los grupos políticos, de una manera o de otra apoyamos a la familia, eso que quede claro. Nosotros planteamos en este momento que las familias que cuentan con mayor número de miembros en su seno tienen mayores dificultades porque tienen más gasto y desde las instituciones públicas es obligación poderlas proteger y paliar los desequilibrios que se produzcan. Por otro lado también hay familias que tienen todos sus miembros o algunos de ellos en el paro y sobre todo el cabeza de familia y deja de recibir la prestación del desempleo. Por lo tanto, considerábamos que a la vez que pedíamos una protección y una ayuda para las familias numerosas, la podíamos hacer extensiva a las familias que han dejado de percibir el subsidio de desempleo. También y haciéndonos eco de lo que nos habían hecho llegar, pedíamos no sólo el aumento del descuento del cinco por ciento en los billetes para las familias de carácter general y el cincuenta para las extraordinarias, que para poder solicitar ese descuento no tengan que acreditarse como tales, puesto que ya lo son, que simplemente con el carnet de familia numerosa o con la tarjeta, sea suficiente y sobre todo lo que nos parece peor es que esas familias que tienen cinco o seis miembros en su seno, solamente a tres se les haga un descuento, al resto no, ¿por qué?. Y pretendemos que se equilibren esos desajustes, por lo tanto nosotros el planteamiento ha de ser muy breve, insistimos en que en los descuentos para las familias numerosas pero también se hagan extensivos a las personas que han dejado de recibir el subsidio de desempleo. Esa sensibilidad no dudamos que todo el mundo la tiene y hoy se ha hablado muchísimo de solidaridad, por lo tanto espero la solidaridad de todos, aunque creo que no va a ser- El señor Alonso:



Pues la solidaridad sí, el voto a favor de la moción en principio no, porque como ya le anuncié, ya le comenté en nuestra conversación, nosotros apostamos siempre en este tipo de cuestiones por la progresividad, independientemente de cualquiera que sea la situación de esas familias y planteamos que, numerosas o no, monoparentales o no, lo sean siempre en función de la renta y no en función exclusivamente del número de hijos. Ésa ha sido nuestra postura., ésa es nuestra postura y ésa es la que vamos a mantener hoy. Y por profundizar en la brevedad de la que hablábamos antes, también le diré que en cuanto a la moción del transporte público gratuito para parados, estamos a la espera un estudio que por moción encargamos al señor Catalá, para presentar la moción y para presentar la propuesta que ya trajimos a este Pleno hace mucho tiempo del autobús gratuito, de forma solidaria, para parados que ... de trabajar con él cuando tengamos el informe que se ha encargado a Tuzsa y que yo espero porque ya tarda un poquito, que esté a disposición. Por lo tanto, entendemos que mejora su propuesta y que por lo tanto no nos vamos a conformar exclusivamente con ese porcentajes sino que queremos la gratuidad para parados en busca de empleo.- La señora Allué: El Partido Aragonés no va a votar en contra de esta moción, se va a abstener y lo va a hacer porque desde el grupo municipal del PAR desde hace ya muchos años, íbamos defendiendo en distintos equipos de gobierno el apoyo al plan de apoyo a la familia numerosa y ya lo hicimos en el dos mil dos, poniendo partida presupuestaria que garantizara el cumplimiento y desarrollo de ese primer plan de apoyo a la familia que se presentó, ya digo, en el año dos mil dos. A partir de ahí también introdujimos una serie de bonificaciones a través de rebajar del quince por ciento en el precio de los bonomeses, bonos semestrales, bonos anuales del transporte público y otra serie de programas que favorecían también el acompañamiento de los menores de las familias numerosas. A raíz de allí ha habido una serie de mejoras a partir también de dos mil tres, se acordó también la bonificación del quince por ciento del bonobús en todas las modalidades periódicas de las familias numerosas y como se dice en el inicio de la moción para ustedes la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, para nosotros, para el Partido Aragonés, más que la familia las familias, porque entendemos que en pleno siglo XXI hay distintos tipos de familias, también supone el núcleo fundamental y un principio político básico de nuestro partido el que debemos defender. Lo que nos gustaría es que se hubiera hecho un debate mucho más



amplio del concepto de aplicaciones y programas a las familias numerosas, espero que si se abre el debate sobre el billete del autobús sea un buen momento para introducir mejoras en ese sentido y esperamos a poder sentarnos en una mesa a debatir cosas mucho más amplias y más globales que repercutan en el beneficio de este tipo de familias. Gracias.- La señora Gallego: La intervención de Chunta Aragonesista se va a quedar justo en el punto de coincidencia con el Partido Aragonés con respecto al tema de la familia. Hemos tenido ocasión más de una vez, señora Galindo de decirle que usted menciona a la familia como el pilar de su argumentación y que para Chunta Aragonesista, repito una vez más, las familias son importantísimas, tan importantes que creemos en su diversidad y en su pluralidad, por lo tanto es una falacia, creemos todo el mundo y si no pues aquí estamos cada uno de nosotros. Ahora bien, en la moción que ustedes plantean hay puntos en común que compartimos, la familia está clarísimo y además creo que no merece ninguna discusión pero hay puntos de divergencia. Realmente dentro de ese conjunto plural de familias, apoyamos y aquí está la gerente de las familias numerosas, apoyamos a las familias numerosas, ¿cómo no?, faltaría más, el eje de la política social tiene que ir determinado en esa línea, ahora bien, algo que nos diferencia y que usted no incluye en su moción, es que creemos por encima de todo en lo que es la justicia social y la justicia social no es darle a todo el mundo lo mismo, la justicia social es dar más al que más lo necesita. Y con criterios de justicia social que deben ser lo que priman la acción pública, por lo menos de lo que entiende un partido de izquierdas, desde esa posición creemos y apostamos por medidas de discriminación positiva, que vayan encaminadas a la igualdad social. Por eso, se lo voy a decir de otra manera, no nos vale café para todos, no nos vale café para todos. Familias numerosas con fuertes ingresos y con muchos hijos, no es lo mismo que una familia numerosa con muchos hijos pero sin ingresos. Por lo tanto repito, a igualdad de condiciones ... de familia, el nivel renta, el nivel de ingresos, por supuesto que marca la diferencia sustancial y no a la ... Con respecto al contenido y con eso acabo porque quiero ser breve en esta intervención, habla usted de bonificar cualquier tipo de billete, la redacción ahí se referirá a billete por supuesto del autobús urbano. Cuando se debata el tema de la subida de billetes en este Pleno, primero en comisión de Servicios Públicos, haremos nuestra propuesta, la haremos ahí, que creemos que es el debate donde se debe hacer, pero a nuestro entender mezcla un poco dice, bueno ya que apoyamos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

a las familias numerosas apoyamos también a los parados, le quiero decir y aquí está el Alcalde presente, que el cuatro de octubre en una rueda de prensa, nuestro partido y está escrito, proponía precisamente a los parados de larga duración y a las personas y familias que no tenían recursos porque habían acabado precisamente de recibir la prestación por desempleo, proponíamos fijese usted, vamos mucho más allá, fijese si defendemos a la familia, proponíamos no la bonificación sino la gratuidad en lo que es el transporte público. Por tanto no es el momento, nosotros trasladamos el debate del precio del billete de autobús, del transporte público, en el momento que se va a debatir y por tanto en esta moción Chunta Aragonesista va a votar en contra.- El Consejero de Hacienda y Economía, señor Catalá: El grupo Socialista también va a votar en contra .. porque comparte los argumentos, todos los argumentos que aquí se han dicho, desde la extemporaneidad, quiero decir que hay que discutir este tema cuando discutamos en noviembre de otros temas relacionados con el transporte y porque no estamos de acuerdo que a las familias numerosas que no tengan problemas económico, haya que seguir bonificándoles en los servicios públicos, sí a aquellas familias numerosas que tengan problemas económicos. Le recuerdo que en este momento se bonifica con el noventa por ciento del billete a aquellas familias numerosas con problemas económicos, el noventa por ciento del billete, que está muy por encima de lo que usted está pidiendo, pero modificar nuestra posición en cuanto a familias numerosas por el hecho de tener hijos solamente, no vamos a modificarla. Y en cuanto a los parados, efectivamente hago referencia a la moción que se aprobó de Izquierda Unida por la cual nos comprometimos y estamos elaborando en este momento, a través de la empresa concesionaria de transporte, un estudio en profundidad sobre la repercusión que puede tener la gratuidad en este tipo de parados en la ciudad de Zaragoza y cuando la tengamos la pondremos a estudio y debate de todos los grupos para ver si llegamos a algún acuerdo. Muchas gracias.-

Cierra la señora Galindo: Yo sí que quiero hacer constar que el Partido Popular no es insolidario, que presenta mociones y presenta propuestas solidarias y que cuando las presentan los demás grupos, unas veces las votamos y otras no, pero normalmente sí, entonces ahora que quede claro que el Partido Popular presenta una moción que es solidaria, que quiere equilibrar desajustes que pueden rayar en la insolidaridad, y que en este momento todos los partidos la votan en contra. Al margen de eso, yo agradezco las reflexiones que todos han hecho al señor



Alonso nosotros sí que habíamos hablado de esto bueno, pues estamos en desacuerdo en que sea de forma proporcional porque yo creo que si vamos a entrar en que hay familias numerosas que tienen muchos hijos y además tienen mucho dinero, habría que ver los equilibrios que a veces tienen que hacer. En cuanto a lo que ha comentado la señora Allué del plan de apoyo a las familias numerosas, ya lo sé que apoyan y yo desde el primer momento he dicho que no ponía en duda que todos apoyasen a las familias, la familia o las familias, estoy hablando en general, señora Gallego y me encantaría que, de acuerdo con esta idea del apoyo a la familia numerosa, señores del PAR, pusieran en marcha de una vez por todas, el observatorio de la familia, que dijeron que iban a poner en marcha cuando firmaron el acuerdo de gobierno con el Partido Socialista. Nosotros lo que no queremos es discriminar y en cuanto a la justicia yo quiero decir una cosa, la justicia ha de ser ciega, pero la justicia social debe quitarse la venda y ver la realidad y lo que tiene que hacer es compensar las desigualdades, unas veces serán económicas y otras no, pero lo que tiene obligación los poderes públicos es de proteger a la familia que esto está puesto en la ley. Muchas gracias.- Se somete a votación la moción. Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez y Ranera.- Se abstienen los señores Allué y Blasco.- No vota el señor alcalde en cumplimiento del acuerdo plenario sobre equilibrio de las fuerzas políticas, ya que el señor Calvo se ha ausentado del salón de sesiones.- Total: once votos a favor, dieciséis votos en contra y dos abstenciones.- No se aprueba.

66. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista cuyo texto se transcribe a continuación: La recuperación de las riberas del Canal Imperial de Aragón en el tramo urbano del Sureste del barrio de San José es un proyecto todavía pendiente de llevar a cabo. De hecho es el único tramo del Canal pendiente de recuperar en toda la ciudad, a pesar de la demanda social que viene denunciando y ha estado solicitando una mejoras tan necesarias para estos espacios e incumpliendo los acuerdos firmados en los que se establecía que la Administración General del Estado quedaba obligada a ello.- En efecto, es preciso recordar que con motivo de la Expo dos mil ocho se produjo la firma de un convenio entre Administraciones, publicado en el Boletín Oficial de España de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

veinticinco de enero de dos mil seis, por el que se venían a adoptar unos compromisos que se materializaron en la redacción y ejecución de proyectos en diferentes área de intervención en la ciudad.- Dentro de estas áreas, la denominada “Riberas Gállego, Huerva y Canal Imperial de Aragón” señalaba en su punto dos.tres (Canal Imperial de Aragón) y dentro del punto siete “Margen Izquierda, Sureste Barrio de San José” a la Confederación Hidrográfica del Ebro como organismo responsable de la ejecución del proyecto redactado desde el Área de Infraestructuras de este Ayuntamiento (y remitido a la Confederación Hidrográfica del Ebro en su día) y que contaba con un presupuesto de cinco, seis millones en sus dos fases: cuatro, cinco millones de euros (fase I) y uno, uno millones de euros (fase II).- Las propias entidades vecinales presentaron recientemente un informe sobre el entorno del Canal en San José-Torrero poniendo en evidencia la necesidad de rehabilitar los espacios verdes, ejecutar las conexiones viales pendientes para mejorar la densidad del tráfico en la zona, rehabilitar la ribera izquierda y, en definitiva, recuperar el único tramo urbano del Canal que queda pendiente.- Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda solicitar al gobierno de España que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil diez inicie la ejecución de las obras de acondicionamiento de las riberas del Canal Imperial de Aragón en el tramo urbano de San José contempladas en el plan de acompañamiento de la Expo (U-veinticinco) e incluidas en el proyecto que se redactó en su día por el Ayuntamiento y se remitió a la Confederación Hidrográfica del Ebro como organismo responsable de la ejecución del mismo.- Zaragoza, veintitrés de octubre de dos mil nueve.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Previamente al debate corporativo, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Manuel Andrés González, Presidente de la Asociación de Vecinos del barrio de San José, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Gracias, señor alcalde. Buenos días. El tramo del canal que forma el límite del barrio de San José es el único que falta por recuperar en la ciudad y es uno de los que tiene más población en su entorno y más calidad en arbolado, historia y paisaje. Creemos que debe hacerse lo que esperábamos en el dos mil ocho y en el dos mil nueve. Sería inexplicable que no se abordara su remodelación el próximo año y que se



eternizara el estado actual. Los nuevos puentes previstos mejorarán la movilidad del tráfico rodado y peatonal, no solamente de habitantes de nuestro barrio, sino de importantes zonas de Torrero y de La Paz. El canal es un lujo en la ciudad, así lo han apreciado los zaragozanos que lo siguen descubriendo hoy en día y preguntan frecuentemente por qué no se termina la recuperación de la orilla de San José. Pedimos la aprobación de esta moción, que presenta el grupo de Chunta Aragonesista y que la ejecución del acondicionamiento de la ribera del Canal, en la famosa U-veinticinco se lleve a cabo. Pedimos igualmente la aprobación de la moción que se debatirá a continuación, también presentada por el grupo Chunta. En las Jornadas de Revitalización Urbana de San José, del mes pasado, se puso de manifiesto que es necesario un mayor protagonismo del barrio en la política municipal. Los participantes políticos, técnicos, expertos y ciudadanos, vemos claras oportunidades para mejorar a distintas escales. Hubo un acuerdo sobre la necesidad y conveniencia de una actuación global y lo que solicitamos en estos momentos es un compromiso decidido de todos los grupos municipales en iniciar el proceso. Es necesario contar con una agenda, plan o programa para el barrio, con peso de las medidas sociales, un plan que aborde las zonas que hoy forman el entorno del barrio y su renovación interna, resolviendo problemas y mejorando la movilidad y accesibilidad. Ejecutar las obras previstas hace años, accesos y conexiones. Es la hora de la ciudad interior y de barrios como San José. Esta asociación reitera su compromiso a colaborar en ambas cuestiones y en todo aquello que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos. Gracias a todos por escucharme.- La señora Gallego concejal del grupo firmante y presidenta de la Junta de Distrito de San José, interviene con las siguientes palabras: Gracias señor alcalde. Tengo que decir que en consonancia con lo que ha dicho el presidente de la asociación de vecinos del barrio de San José, este partido, Chunta Aragonesista, y que quede claro, se siente muy orgulloso, el partido y orgullosa esta presidenta de lo que se ha intervenido en los años anteriores en las riberas de esta ciudad. Que vaya por delante, nos sentimos tremendamente orgullosos de que, aprovechando la Expo del dos mil ocho, esta ciudad haya podido recuperar algo que era una demanda histórica de la ciudad. Pero ese agradecimiento en esta ocasión tiene un pero, y el pero es que, aunque figuraba en un convenio las medidas de acompañamiento, en un convenio con el Ministerio en el dos mil ocho, las medidas de acompañamiento a la Expo, que se iba a acometer todo lo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que era la recuperación de la ribera del Canal Imperial, hay un tramo que en estos momentos todavía está sin rehabilitar. Dentro de esta área, el compromiso era de destinar cinco millones seiscientos mil euros a la recuperación de la parte justo del barrio de San José. Desde la Junta de Distrito se ha llevado y se ha demandado al responsable anterior de Infraestructuras, que está aquí presente y que lo demandábamos. Hemos vuelto desde la Junta de Distrito, con el apoyo unánime de todos los partidos políticos que configuramos más la Asociación de Vecinos, lo hemos vuelto a llevar esta demanda al señor Jerónimo Blasco. Tengo que decir que ya hemos recibido por lo menos la propuesta, señor Blasco, Jerónimo, hemos recibido la propuesta de que iban a mediar, pero aun así hemos querido mantener esta moción, porque voy a decir que estamos también orgullosos de lo que ha sido, pero queremos seguir estando orgullosos de lo que será y en ese futuro esperanzador creemos que es el buen momento y por eso en este Pleno creemos que en el dos mil diez, si todo va bien y el tiempo acompaña, vamos a poder pasar asociación de vecinos, vecinos de todo el barrio de San José y todos los ciudadanos, porque el canal no es patrimonio de un barrio, sino que es patrimonio de todos los vecinos, chunta, chunta, chunta, chunta de la mano, cumbaya, pasaremos por el Canal Imperial.- El señor Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), interviene a continuación y dice: Anunciar el apoyo a esta moción. Coincide con las peticiones sistemáticamente de nuestra asamblea de Torrero, coincide con algunas de nuestras preocupaciones y estamos hablando además del único tramo además en el que no se ha actuado. Evidentemente, el apoyo a la moción es obvio y así lo manifestaremos con el sentido de nuestro voto.- El señor Blasco Nogués, en nombre del grupo municipal del Partido Aragonés dice a continuación: Simplemente para mostrar también el apoyo a la moción.- El señor Moreno interviene en nombre del grupo municipal Popular y dice: Gracias, señor alcalde. Hoy nos encontramos con una movilización social que pide el cumplimiento íntegro de un proyecto que contaba y según parece sigue contando con la financiación suficiente por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para ejecutar las infraestructuras acordadas, posibilita hoy la moción que hoy los señores de Chunta nos presentan. Bien es cierto que estos señores de Chunta no hicieron mucho en su momento para solucionar con urgencia los problemas que surgieron con diferentes espacios cuando estaban al frente de la responsabilidad urbanística de esta ciudad y hoy realmente lo que



hacen es reclamar unas prisas que, como digo, en su momento no tuvieron. Pero más vale tarde que nunca. El que figuren fondos en los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, lamentablemente, señores de Chunta, no va a garantizar nada. Ejemplos tenemos para hartarnos, de partidas económicas generales o incluso partidas específicas, que han pasado año tras año sin que se ejecute cantidad alguna. Lo realmente importante, lo que realmente sirve, es la voluntad política de ejecutarlas. Estamos cansados de observar cómo para los gobiernos socialistas, el papel lo aguanta todo y aun siendo cierto que el esfuerzo realizado ha sido importante, los flecos, las cuestiones menores, igualmente hacen ciudad. Por tanto, a los señores del equipo de gobierno no hay más que recordarles que tienen la obligación, con nosotros y obviamente con los ciudadanos, de exigir a sus compañeros en otros organismos que dirigen, me refiero al Ministerio y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, que tengan la voluntad política de ejecutar las partidas económicas presupuestadas y que además, esa ejecución sea, como a ustedes les gusta decir, de forma inmediata. El voto favorable del equipo de gobierno, lo que está claro es que hoy podría ser un gesto, pero lamentablemente va a ser solamente un gesto. El siguiente paso lo tendrán que demostrar, tendrán que hablar, tendrán que incluso presionar en su caso a sus compañeros para que hagan lo que ya tenían que haber hecho hace días. Igualmente, creo que es el momento también de reconocer el esfuerzo de las diferentes asociaciones vecinales, las de La Paz, las de Torrero, las de San José, que están haciendo para impulsar los proyectos pendientes en sus barrios y por exigir, nada más y nada menos, que se cumpla lo que se había acordado. El acondicionamiento del arbolado urbano, la construcción de los puentes y pasarelas que atraviesan, o mejor dicho, que unan las dos orillas del canal, la recuperación de espacios como la Quinta Julieta, la dignificación del acueducto viejo o la puesta en valor de nuevas zonas verdes, no debe ser mas que una obligación de todos y principalmente del equipo de gobierno. Como ya hemos adelantado, nuestro voto será favorable a la moción, un voto que esperamos no sirva solamente para su aprobación, sino que también sirva para su cumplimiento. Nada más y muchas gracias.- El señor Blasco Jáuregui, consejero de Cultura y Grandes Proyectos interviene con las siguientes palabras: En este caso y me refiero a la última intervención, probablemente ustedes recuerdan, porque este tema lo hemos debatido ya en dos ocasiones en la Comisión de Infraestructuras, en este caso no



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

es pedir que hagamos los deberes, sino simplemente que el Pleno se sume a lo que ya se ha hecho, porque les he informado por escrito, oral y de forma reiterada que este tema está en marcha; es más, está tan en marcha que no estoy muy convencido de la necesidad de esta moción; pero, en fin, en privado les diré por qué. En cualquier caso, simplemente les recuerdo que efectivamente por problema de disponibilidad de suelos no pudimos llegar a tiempo, aunque venía en un anexo, ya sabíamos que era un suelo difícil de obtener cuando se firmó el convenio, el plan de acompañamiento; pero es verdad que desde el Ayuntamiento se hizo el esfuerzo de adelantarse a la ejecución de unos suelos y ya el dieciocho de abril de dos mil ocho se acreditó la disponibilidad de los terrenos para hacer esta intervención en el Canal, que efectivamente es el último tramo que queda y que efectivamente yo coincido en la valoración de la asociación de vecinos y de los anteriores intervinientes, en que tiene importancia en sí mismo por ser un tramo del valor que tiene y de la relevancia, tanto en comunicación como zona verde, como acceso al Canal, pero todavía lo tiene más si lo ponemos en relación a que es un corredor verde y efectivamente un corredor en el que falta un tramo, pues efectivamente tiene todavía un problema adicional. Pero, en fin, no es que hayamos hecho alguna gestión, es que no hemos parado, es que tanto el alcalde como yo, como les hemos reiterado y les dimos copia de los escritos, de las reuniones con la ministra, las reuniones con el Secretario del Estado, señor Pucheu, con el presidente de la Confederación, hemos avanzado absolutamente; tanto es así que tenemos su compromiso de que se va a ejecutar en el dos mil diez con partidas del Estado; o sea que esto, ya lo saben ustedes también, hubo una reunión incluso de la asociación de vecinos con la Confederación hace pocos días y les confirmaron lo mismo. O sea, que efectivamente todo va bien, se va a hacer este tramo y efectivamente vamos a terminar el último. Y a eso además vamos a añadir nuestra preocupación por el Canal, que lleva a que en la próxima reunión de la Comisión de la Pos-Expo o de la sociedad de Grandes Proyectos, vamos a llevar ya, a sacar a concurso de nuevo cuatro equipamientos, cuatro kioscos con servicios a lo largo del Canal, porque ahora ya tenemos concesionarios que quieren llevarlos a cabo. Es decir, el año próximo es el año del Canal, yo creo que el año anterior fue el año del Ebro y nos hemos comprometido desde este equipo de gobierno en no sólo sacar este tramo, sino dar más vida a un equipamiento, a un corredor verde que ya está siendo muy utilizado y muy valorado por la



ciudadanía. En cualquier caso yo creo que viene bien que todo el mundo apoye, pero que sepamos que esto está más que en marcha. Nada más.- Para el cierre del debate hace uso de la palabra doña Carmen Gallego y dice: Muy brevemente. Hay un refrán que dice 'bien está lo que bien acaba'; por lo tanto, bien está que todas las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo en ver y valorar esta parte del Canal Imperial. Ahora bien, me gustaría, si me permite el señor Moreno Bustos, si usted se paseó en el dos mil tres por el Canal Imperial y se pasea ahora, le quiero recordar, porque me parece que nos ha acusado de que no fuimos capaces de culminar aquello que habíamos empezado, le quiero decir entre otras, que el entorno de los depósitos de Casablanca está terminado, que el lago y el embarcadero está terminado, que la margen derecha de Casablanca está terminada, que la vía Ibérica y el Huerva está también terminada, que la ronda Hispanidad y los invernaderos municipales también están terminados, que la margen derecha, etcétera, etcétera, también; el parque Cala Verde, la ronda Hispanidad, la Cartuja Baja, etcétera. Que había un problemilla que se ha solventado, que no aproveche la ocasión para decir que qué mal unos y qué mal otros. Digo que está bien lo que bien acaba y por lo tanto, con eso es con lo que nos quedamos.- Sin más intervenciones, queda aprobada por unanimidad la moción ya transcrita.

67. Moción que presenta el grupo municipal de Chunta Aragonesista, cuyo texto se transcribe a continuación: En el área Este de la ciudad, que integra los barrios de San José, Las Fuentes, Vadorrey y La Jota, vive cerca de un veinte por ciento de la población de la ciudad de Zaragoza y comparten problemáticas similares: faltan equipamientos de ciudad y los proyectados en el anterior mandato corporativo han sido paralizados por el actual gobierno Partidos Socialista Obrero Español – Partido Aragónés, como la Harinera de San José o Ciudad de la Infancia en la Giesa-Schindler; carencias en equipamientos de barrio; envejecimiento poblacional; carencia de actuaciones de viviendas de protección oficial; deterioro de la escena urbana; dificultades en el mantenimiento del comercio de proximidad, etcétera.- Sin embargo, desde el Este de la ciudad, se observa cómo la ciudad va generando centralidades en otros barrios e incluso, dentro del área metropolitana de Zaragoza, también hay un distinto dinamismo en el eje Zaragoza-Huesca, Zaragoza-Alagón o Zaragoza-Cariñena que en el eje del Este.- Todo esto se planteó en las Jornadas de revitalización urbana, celebradas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

del diecisiete al veinte de septiembre de dos mil nueve en el distrito de San José y en colaboración con el Colegio de Arquitectos, la Asociación vecinal, Zaragoza vivienda y la Junta Municipal de Distrito. En ellas se puso de manifiesto la necesidad de llevar a cabo una acción decidida y prioritario de revitalización urbana en San José y la zona Este Zaragozana y la necesidad de intervenir en este momento en esa parte de la ciudad consolidada y entendiéndolo como un gran proyecto estratégico de ciudad, más allá de actuaciones puntuales ligadas a recalificaciones urbanísticas como el proyecto del campo de fútbol de San José o el proyecto de Expofloralia, que, al margen de otras consideraciones, nada tienen que ver con la necesaria intervención y transformación en estos barrios, que de ser la prioridad en este momento para frenar el deterioro que vienen sufriendo desde los últimos años.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: El Ayuntamiento de Zaragoza elaborará un plan de revitalización social y urbana de los barrios de San José y Las Fuentes con el fin de ejecutar los equipamientos necesarios en esos barrios y programar las intervenciones urbanísticas sobre espacios públicos y las actuaciones de rehabilitación necesarias e implementar los programas sociales.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Interviene para la presentación de la moción doña Carmen Gallego y dice así: Yo creo que el propio cuerpo de la moción ya es extenso en sí, cuando la parte de exposición fija muy bien lo que son los objetivos del texto de la moción. Es cierto que Zaragoza, reitero, ha sufrido una importante transformación urbanística, que ha tenido en dos mil ocho su máxima expresión, pero es cierto que no ha beneficiado por igual a toda la ciudad y de la misma manera. Según el Colegio de Arquitectos, se aprecia y cito textualmente, se aprecia que el arco Oeste de la ciudad, conformado por los barrios de La Jota, Vadorrey, en la margen izquierda y Las Fuentes y San José en la margen derecha del Ebro, sus cascos urbanos tradicionales pierden peso específico y protagonismo en la ciudad, se van apagando si lo comparamos con el resto de los barrios que se han dotado en los últimos años de espacios cualificados, centralidades de ciudad, que se van fortaleciendo y que se prestigian. Si observamos, simplemente con que observemos el mapa de la ciudad y los desarrollos estos últimos años, vemos que es un mapa que está desequilibrado, desequilibrado ¿por qué?, porque se ha desarrollado la parte Norte, porque se ha desarrollado la parte Sur, porque se ha desarrollado la parte Oeste, pero falta



desarrollar justo todo lo que es la orla Este, que nos permitiría cerrar la ciudad y cuando digo cerrar lo digo de una manera entrecorrida, porque creemos, desde Chunta Aragonesista creemos, desde luego, en el barrio consolidado y en el modelo mediterráneo de ciudad. La orla Este tiene muchísimas oportunidades de transformación; pero hemos echado en falta una visión integral y coordinada, donde los barrios sean más habitables, más amables, más agradables para vivir y donde la gente joven y en este caso ya hablo por San José, podría ser también Las Fuentes, donde la gente joven no se vea obligada a salir de su barrio en contra de su voluntad. No tenemos vivienda de protección oficial. Por lo tanto y resumiendo: esta inquietud por la orla Este nos llevó desde la Junta de Distrito, en colaboración con la asociación de vecinos, con Zaragoza Vivienda, que está aquí su responsable y con el Colegio de Arquitectos, viendo precisamente el déficit y que queríamos trabajar por la Zaragoza consolidada, a unas jornadas que tuvieron lugar del diecisiete al veinte de septiembre en el distrito de San José, y repito en colaboración con esos otros tres pilares que configuran, yo creo, una base sólida no solamente para pensar la ciudad, sino para seguir construyéndola. Creemos que es el momento, a través del consenso y de una visión integradora de la ciudad, que queremos y que soñamos, a pedir un plan integral. Pero cuando hablamos de plan integral, también nos gustaría hablar de un modelo de lo que debería ser un plan integral. Yo creo que están los mimbres ahí hechos, nos falta construir el cesto que nos permita cobijar este tipo de propuestas. Y cuando hablamos de plan integral queríamos hacer un énfasis y es que no queremos solamente un plan integral urbanístico, en el cual se desarrollen las calles, se desarrollen los equipamientos, se desarrolle cualquier tipo de edificios, sino que cuando estamos hablando de un plan integral es imprescindible aglutinar lo social como el eje fundamental sobre el cual debe pivotar cualquier política pública de intervención en un barrio. Con esos dos ejes, lo transversal, lo integrador y la participación de las mismas entidades que han estado detrás, creo que podemos hablar poco a poco, pero de un plan integral que trascienda y eso es importante, me gustaría con esto concluir, que trascienda lo que son los mandatos estrictos de la responsabilidad política de los que estamos aquí. Si nos creemos la ciudad de Zaragoza, tenemos que planificar a largo plazo porque a largo plazo todos deberemos disfrutar de esta nuestra ciudad.- El señor Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: Gracias, señor alcalde. Si repasamos



el programa electoral con el que Izquierda Unida se presentó a las elecciones, aparece en uno de sus puntos la propuesta de la elaboración de planes integrales para algunos de los barrios de la ciudad consolidada que lo necesitan fehacientemente. Estamos hablando, nos propone la moción, una propuesta de proceso de revitalización de barrios. Evidentemente, detrás de ese concepto, detrás de esa idea, hay una serie de cuestiones enormemente importantes, mejores condiciones de vida, la vida en comunidad, equipamientos, la dotación de servicios; cuando hablamos de San José estamos hablando de una zona que conocemos bien, de una zona que hemos estudiado, de una zona con un diagnóstico que se hizo además patente en las anteriores jornadas, en las jornadas sobre revitalización urbana celebradas en el barrio de San José; estamos hablando de una zona en la que tenemos muchos edificios antiguos en los que no había ascensores, en la que no existen aparcamientos en los edificios, en la que los problemas sociales empiezan a ser cada vez mayores y la que la necesidad de relacionarse con otras partes de la ciudad en algunos lugares, se hace patente. Evidentemente, como decía la señora Gallego, es obvio aunque no lo ha sido tan obvio a veces con los trabajos en planes integrales, un plan integral no es solamente un plan urbanístico, un plan integral es un plan, como mínimo, sociourbanístico, la propuesta de los procesos de revitalización recoge lo mejor de los planes integrales; pero nosotros pensamos que sería cuestión quizá incluso de avanzar más hacia la elaboración de esos planes integrales con todo el tejido social implicado. De todas formas, ésta nos parece una buena fórmula de empezar y ésta es la razón por la que votaremos a favor de esta propuesta.- El señor Blasco Nogués interviene como portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés y dice: Decir que vamos a votar a favor de esta moción; pero queríamos hacer alguna matización al respecto, porque, efectivamente, en el cuerpo expositivo se dice que este equipo de gobierno ha paralizado proyectos. Mire usted, yo no he encontrado ningún proyecto de la ciudad de la infancia, no sé qué es; que yo sepa, en el equipo de gobierno pasado no se quedó ningún programa como ciudad de la infancia; por lo tanto, es difícil paralizarlo. Otra cosa es que a ustedes se les haya ocurrido últimamente y lo hayan presentado como un posible programa, pero evidentemente, no hemos podido paralizar lo que no existe. En segundo lugar, hombre, este equipo de gobierno ha planteado zonas importante para la zona de San José y usted sabe que yo soy vecino de San José; por ejemplo, el campo de



fútbol. El campo de fútbol siempre se ha pensado que la zona a la que va a ir es una nueva zona de centralidad importante de la ciudad y ese campo de fútbol va envuelto o alrededor del campo de fútbol hay previstas más de cuatro mil viviendas, muchas de ellas de protección oficial. Si a usted no le gusta, es otro problema; si a Chunta Aragonesista no le gusta, es otro problema; pero no me discutan que el campo de fútbol, como está programado, no puede ser un buen elemento de centralidad; lo que hará falta en todo caso será desarrollarlo. Pero, dicho eso, estamos absolutamente de acuerdo en que son zonas que necesitarán, como necesitan muchas otras zonas de la ciudad, estudios, análisis, planes, que ayuden a revitalizar las zonas que en estos momentos se encuentren en peor situación. Por lo tanto, decirle que vamos a votar a favor de la moción y voy a aprovechar, porque no sé si voy a intervenir en más, pero le voy a dar la enhorabuena al señor de Miguel porque yo creo que cuando termine este Pleno, casi habremos conseguido hacer el plan ése de equipamientos que le hemos aprobado; porque yo estaba repasando en estos momentos este Pleno, para que vea luego la dificultad que supongo que tendrá, como todo, el llevar a cabo cualquier plan; porque hemos aprobado temas a través de mociones sobre cementerio de Torrero, plan de movilidad, plan del mercado central, gestión del legado de la Expo, plan director de equipamientos ciudadanos, plan para familias numerosas, plan para el Canal Imperial de Aragón, plan para la revitalización social, plan temporal de empleo, estudio de los suelos y programa de vivienda vacía. Yo creo que al finalizar, no digo que salgan, pero bueno; es decir, que prácticamente, con un par de Plenos como éste, pues podemos decir que usted tiene el plan resuelto. Pero, vamos, yo este Pleno lo quiero terminar un poco en esta intervención a ritmo de tambor, plan, plan, plan, rataplán; ya veremos a ver en qué queda todo esto. Muchas gracias.- Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular, doña Dolores Serrat y dice así: A mí me gustaría que esta moción tuviera menos tambor y más realidad y también para anunciar nuestro voto favorable a esta propuesta y lo voy a hacer también de forma muy breve, pero por lo menos esgrimiendo tres de las razones que nos llevan al Partido Popular a apoyar esta moción. La primera, porque yo creo que la necesidad de la rehabilitación y revitalización del barrio de San José, igual que la podríamos extender a otros barrios de ciudad consolidada, quedó claramente demostrada en las jornadas que se realizaron y a las que aludía la señora Gallego, donde se puso de manifiesto que



es una zona de la ciudad, que, además de carencias de equipamientos, tiene un envejecimiento importante de la población y que tiene abundantes necesidades. Y además, en esas jornadas hubo un elemento poco habitual, que es el amplio debate, la amplísima participación ciudadana y también recordar que ya lo manifestamos en la participación que tuvo el Partido Popular en las jornadas, de que nosotros veíamos que esto era absolutamente necesario. En segundo lugar, también lo vamos a apoyar porque ya partimos de una parte del trabajo hecho y, evidentemente, hay un magnífico estudio, que se hizo desde el Colegio de Arquitectos, que también coincidía en la existencia de esas necesidades y además hacía propuestas, algunas de las cuales podrían ser fácilmente viables. Y en tercer lugar, porque creo que encaja perfectamente con lo que en estos momentos es modelo de política de ciudad del Partido Popular, y es la necesidad de cohesión de la ciudad consolidada, que requiere, por supuesto, de planes de rehabilitación y revitalización que afectan no sólo a lo urbanístico, sino también a lo social. Y ya les adelanto que vamos a apoyar ese plan, pero que también en el futuro posiblemente lo tendremos que hacer extensivo a otros barrios de la ciudad que pasan por circunstancias similares. Con eso, yo creo que queda todo dicho y, aunque estamos ya todos muy cansados y la hora es avanzada, yo creo que esa moción es una de las mociones importantes que hoy se van a aprobar en este Pleno.- Don Carlos Pérez Anadón dice a continuación: Tenía yo un amigo hace años, poco formal, que decía: 'Este país no hay quien lo hunda'. Pues esta ciudad, lo que está claro es que tampoco hay quien la hunda. Es bastante increíble que seamos tan poco mesurados. Ya no parece bien el aprobar tres puntos antes un plan para toda la ciudad y un análisis de todos los equipamientos de la ciudad; ya no nos parece bien lo de San José y lo de Las Fuentes, habría que buscar otros barrios también. Vamos a acabar con todos los barrios; dentro de poco nos vamos a tener que ampliar el término municipal, porque nuestros deseos de decir que queremos hacer, conforme se acerquen las elecciones va a llegar a un nivel que va a ser inusitado. En cualquier caso, esta moción que nosotros vamos a aprobar, la vamos a aprobar sobre todo en el contexto de la que hemos aprobado anteriormente propuesta por el Partido Popular, que creemos bastante más racional y que se puede enmarcar ésta precisamente dentro de la anterior, nos permite decir con todo el cariño, como sabe Carmen Gallego, que yo le tengo que bienvenida al club, bienvenida al club ella personalmente y el grupo CHA. Ha



dicho un par de cosas bien interesantes. Una, ha dicho 'a ver si somos capaces de que nosotros hagamos propuestas que trasciendan los mandatos de los que estamos aquí'. Bienvenida al club, Carmen Gallego. Y bienvenida al club, porque da la impresión de que ahora, la orla Este existe, la orla Este existe para CHA. Un poco complicado, no obstante, tratar de explicar la incidencia en la orla Este, cuando la parte expositiva de la moción se menosprecia el campo de fútbol y Floralia, como posibles actuaciones que van a contribuir a transformar esos dos barrios, un poco complicado; sobre todo, si frente a eso se pone como decía el portavoz del PAR el estructural proyecto o el estructurante proyecto para la ciudad que dicen ustedes que hubo, que nadie conocemos, que se llamaba la ciudad de la infancia. Ya me parece bien potente una idea frente a la otra. Pero, en cualquier caso, bienvenido al club. Un poquito más de rigor, cuando se dice que estamos tan carentes de equipamientos de ciudad, de equipamientos de barrio, nos confunden claramente con los de ciudad y, hombre, tampoco se está tan mal. Per bienvenido al club, porque la orla Este precisamente, como superposición, como usted acaba de hacer a la atención que se había prestado en el Norte y en el Sur de la ciudad y en el Oeste, no está mal que ustedes se incorporen ahí a la orla Este. Y sobre todo, porque nos va a permitir darle una cierta racionalidad. Por cierto, lo que digo yo lo dice también el Colegio de Arquitectos, que curiosamente da la impresión que es la percha de la que ustedes ahora se acuerdan. El Colegio de Arquitectos no dice que no esté el campo de fútbol y no dice que no esté Expo-Floralia en Las Fuentes. O sea, que utilicemos las cosas con un pelín más de coherencia, que se para un recorrido un pelín más largo. No obstante, ya me parece bien que ustedes esas iniciativas las deprecien como posibles transformaciones del barrio; vamos igual que les parece irrelevante las conexiones entre Miguel Servet y San José, entre La Paz y San José, la prolongación de Tenor Fleta. No sé exactamente a qué se puede referir si todo eso lo depreciamos. Pero, vamos, ya está bien si somos capaces de un poco de racionalidad, sobre todo, de trascender un poco a lo que cada uno nos ocupamos, presidenta de San José.- Cierra el debate doña Carmen Gallego diciendo: Yo voy a recoger una frase que ha dicho el señor Carlos Pérez Anadón, que hoy también ha ido usted dando bandazos, también le duele el lumbago ¿no?; pues ha dicho una frase importante, ha dicho: 'los avances de ciudad, cuando son por unanimidad, son avances'. Me voy a quedar con eso; porque yo no sé si se ha quedado traslucido, no ha sido la intención de este grupo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

político, no sé si ha quedado traslucido, que estamos hablando del desarrollo del barrio de San José en contra del estadio de la Romareda, para nada. Este grupo y esta portavoz no lo ha dicho para nada. Voy a citar textualmente lo que dice la moción; por cuestiones de brevedad no era cuestión de alargarse, pero es bueno, en aras a la verdad decirlo. Y dice que el barrio, los barrios consolidados, el barrio de San José y el barrio de Las Fuentes merecen desarrollarse independientemente de lo que puede ser un proyecto estratégico, repito, como el campo de fútbol o independientemente de lo que es Expo-Floralia, y eso es el espíritu que hay en esta moción. No estamos diciendo sí al desarrollo del interior del barrio de San José, por ejemplo y no al campo de fútbol y no a Expo-Floralia. Ése es otro tiempo político, ése es otro momento político. Lo que dice la moción es que queremos que se desarrolle el interior del barrio de San José. Por lo tanto, no hay ningún desprecio en el tono de la moción, ningún desprecio, señor Carlos Pérez. Por otro lado, no es la primera vez que este grupo político plantea planes que trascienden al momento que está gobernando. No es la primera vez, no quiero formar parte del club al cual usted dice que soy recién venida; ese club lo llevamos participando desde hace muchísimos años este grupo político. Y le recuerdo que estamos en este Ayuntamiento desde el año mil novecientos noventa y cinco y hemos colaborado estrechamente en planes de desarrollos urbanísticos, en el plan general, pero es que voy a ir a lo más reciente: cuando la parte que me tocaba a mí de responsabilidad política y que están ustedes, que compartían, se han hecho planes de desarrollo, de cooperación, planes de igualdad, se han hecho planes de atención a la drogodependencia y todos acababan más tarde de dos mil siete, fíjese usted. Así que no me diga que soy bienvenida al club, que creo que tengo carnet de antigüedad y este grupo político, por lo menos en este Ayuntamiento, desde mil novecientos noventa y cinco ha hecho un ejercicio de responsabilidad y de pensar la ciudad no con criterios partidistas, sino con criterios de ciudad. Así que otra vez está bien lo que bien acaba y por tanto, esta moción que tiene el espíritu constructivo, nos alegramos desde el barrio, desde la ciudad y desde Chunta Aragonesista de que salga por unanimidad.- Sin más intervenciones y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

68.

Moción que presenta el grupo municipal de Chunta Aragonesista, cuyo texto se transcribe a continuación: El Ayuntamiento de Zaragoza acordó el pasado siete de mayo la puesta en marcha de un plan temporal de empleo con la



finalidad de colaborar en la mejora de la situación del mercado laboral en nuestra ciudad y tratar de contrarrestar los efectos de la actual crisis económica. De acuerdo con dicho plan, se ha procedido a la contratación desde el uno de junio y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.- La ejecución de este plan ha sido posible a través de su financiación con cargo al cincuenta por ciento del complemento específico pendiente de abonar a los trabajadores municipales en dos mil nueve, siendo en su día acordado que el cincuenta por ciento restante se pagaría en el año dos mil diez.- A día de hoy, la situación de crisis económica y de empleo permite asegurar que los motivos que dieron pie, a la adopción del plan temporal de empleo seguirán plenamente vigente en el año dos mil diez.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a: Uno.- Continuar durante todo el año dos mil diez con el plan temporal de empleo aprobado el siete de mayo de dos mil nueve por acuerdo entre el Gobierno de Zaragoza y representantes sindicales. Dos.- Garantizar el pago del cincuenta por ciento restante del complemento específico a los trabajadores tal y como se recogió en el acuerdo de siete de mayo de dos mil nueve. Tres.- Consignar las dotaciones presupuestarias necesarias en los presupuestos del año dos mil diez correspondientes al cumplimiento de los dos puntos anteriores.- Zaragoza, veintitrés de octubre de dos mil nueve.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Interviene para la presentación de la moción, el firmante de la moción y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Voy a ser rápido en la exposición, porque yo creo que tiene bastante claros los objetivos la propuesta que presenta hoy en el Pleno Chunta Aragonesista. Fundamentalmente su objetivo es volver a reeditar un plan de empleo que creemos que ha sido una buena iniciativa sindical, que creemos que ha sido una buena propuesta para poner en marcha ciento veintitrés puestos de trabajo en actividades que eran absolutamente necesarias para la ciudad y para el Ayuntamiento de Zaragoza y la segunda parte es para que se cumpla un acuerdo que se firmó por parte del equipo de gobierno con los sindicatos el siete de mayo de este año. Esos son los dos objetivos y que esos objetivos que haya un acuerdo por parte del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en que esos principios, esos acuerdos, se trasladen a la próxima negociación y al próximo presupuesto de la ciudad de Zaragoza; porque tenemos un déficit importante en algunas áreas, de contratación de personal, y ese



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

déficit se ha venido a paliar con el plan de empleo temporal que se puso en marcha con esas ciento veintitrés personas que prestan sus trabajos en estos momentos y que finalizarán su trabajo el día treinta y uno de diciembre. Hay puestos de trabajo, dentro de esos ciento veintitrés, un gran número, que es absolutamente necesario que continúen y, desde ese punto de vista, nosotros creemos necesario un pronunciamiento político del Pleno para que se reanude, que se ponga en marcha un nuevo plan temporal de empleo, ya que el del dos mil nueve termina el día treinta y uno de diciembre. Y por otro lado, creemos absolutamente necesario cumplir los compromisos con la representación sindical. Creemos absolutamente necesario cumplir esos compromisos, porque creemos absolutamente necesario trasladar al conjunto de la plantilla de la ciudad de Zaragoza que el Ayuntamiento cumple con su palabra y cumple con la palabra dada, teniendo en cuenta que esos ciento veintitrés puestos de trabajo se han puesto en marcha gracias al esfuerzo de la plantilla del Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) y dice: En primer lugar, me gustaría agradecer a Chunta Aragonesista la presentación de esta moción; creo que tiene una buena parte de la misma dedicada a mí, como por otro lado ha explicitado su portavoz en alguna ocasión. No puedo menos que el portavoz del grupo más pequeñito de la Corporación y además un solo concejal, sentirse orgulloso de esa atención de la que soy objeto últimamente. Tiene la moción de Chunta tres puntos. Le voy a decir además, he explicado cuál es mi posición con respecto a esta moción, creo que con claridad meridiana ayer a la Junta de Personal, a la que anuncié las razones de mi voto y cuál iba a ser el sentido de mi voto. Decía que tiene la moción tres puntos. El primero nos habla de continuar durante el año dos mil diez con el plan temporal de empleo, con un plan temporal de empleo que estaba en función del abandono, de dejar a un lado por parte de los trabajadores el dinero correspondiente a sus complementos específicos; es decir, con la renuncia a esos complementos específicos se sufragaba el plan temporal de empleo. ¿Eso es lo que se pide aquí también? ¿Se está solicitando desde el Pleno a los diferentes sindicatos, a los trabajadores, que renuncien a ese complemento para pagar el plan temporal de empleo? No parece ser coherente, por tanto, la primera con la segunda de las propuestas. No lo acabo de entender. Mire usted, en todo caso, desde luego, yo anuncio y ya lo he hecho con anterioridad, públicamente y en



declaraciones públicas, que la posición de Izquierda Unida, de cara a una posible negociación presupuestaria, que no tenemos ningún inconveniente en defender, desde nuestras posiciones recomendadas en el ámbito federal a nuestros órganos de dirección en Aragón, emprender una negociación presupuestaria en la que, lo he dicho ya públicamente y lo volveré a repetir y lo volveré a llevar adelante, los planes de empleo figurarán, independientemente de cómo se subvencionen o cómo se sufraguen, en el frontispicio de esa negociación, en el elemento más importante de esta negociación; pero no entiendo ésta que tenemos aquí. No sé si esto se debe hacer igual que la vez pasada con el complemento específico o no; parece ser que no, no lo sé; porque el segundo punto habla de garantizar el pago de ese complemento específico. Miren ustedes, lo digo aquí ya también, como se lo dije ayer a los representantes de los trabajadores en su Junta de Personal: Izquierda Unida considera que los pactos sindicales son para respetarlos; por lo tanto, también el pacto convenio y también en las cuestiones referentes a las retribuciones de los trabajadores. Y para modificarlo habrá de hacerse al menos con el mismo nivel de acuerdo que la vez anterior se suscitó, se hizo ese pacto. Por lo tanto, para nosotros eso no está en duda y colocarlo encima de la mesa en una moción significa ponerlo en duda, significa esto que si esta moción se pierde, por lo tanto, el gobierno está en condiciones de no pagar ese cinco por ciento. ¿Eso es lo que hacemos al traer aquí esta moción?, eso es una irresponsabilidad notable; porque nunca se han traído aquí esas políticas al Pleno, nunca se han traído y, evidentemente, sería mejor que se quedasen en el ámbito de mesa sindical, como algunos de los sindicatos solicitaron con respecto a esa moción. Por cierto, debemos recordar que esos planes de empleo fueron resultado de acuerdo con tres sindicatos y no con el resto de esos sindicatos. El tercer punto habla de la consignación presupuestaria. Hombre, estaría bien. ¿Vamos a marcar el presupuesto desde una moción en este Pleno? ¿vamos a decir qué es lo que se tiene que aprobar en el presupuesto, sin entrar a negociar, o no, no lo sé, me da igual, el presupuesto, moción tras moción? ¿Eso quiere decir, y así lo expliqué ayer a los sindicatos, que si se cumple esta moción, es decir, si se negocian los primeros puntos, se está cumpliendo la moción de Chunta Aragonesista y si no se hace, se incumple la moción del Pleno? No. Eso es una trampa saducea en la que Izquierda Unida no va a caer. Por lo tanto, en función de un criterio u otro, votará de acuerdo con lo que son sus principios básicos y su programa. Votará esta



moción. No es ésta nuestra propuesta de cara a los sindicatos ni cara a la política de personal de este Ayuntamiento. No lo es ni lo va a ser; pero sí es la respuesta política a una moción evidentemente política, presentada en este Pleno. Y la respuesta política es que si alguien quiere negociar los presupuestos los negocie dejándose los pelos en la gatera, que es donde se los debe dejar. Particularmente es complicado para esta ciudad, salgan o no salgan. Nosotros, desde luego, vamos con la intención de que sí; pero, desde luego, evidentemente, estará en función de esa negociación, pero si alguien quiere hacerlo que se moje, que se deje los pelos en la gatera y que no presente mociones de estas características. Por lo tanto, como decía antes, lo digo muy claro para que conste en acta y todo el que lo oiga, no es ésta nuestra política de personal, no es ésta nuestra política de personal, lo digo por los Vladimiris y todos los demás que escriben en los foros; no es ésta nuestra política de personal, pero sí es nuestra política la de votar no a mociones de estas características. Muchas gracias.- Don José Manuel Cruz interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Muchas gracias. Incertidumbre y desconfianza son quizá las palabras que mejor definen la situación por la que atraviesa desde hace un año las relaciones del equipo de gobierno, no sólo con los sindicatos, sino también con múltiples colectivos vecinales, incluso recientemente con los comerciantes. Un año después de la Expo, el gobierno se ha instalado en un castillo inexpugnable e inaccesible. Ustedes son un gobierno que viven encerrados en su realidad. Para el Partido Popular, la cuestión de fondo planteada en la moción es que ustedes asumen compromisos que después no cumplen, que firman una cosa y luego hacen la contraria y lo hacen en medio de un conjunto de desafortunadas acciones, de desalojos e imposiciones. Certidumbre, desconfianza, imposición, amenazas, en definitiva, autoritarismo. Los compromisos, señores del Partido Socialista, son para cumplirlos, son sus compromisos, son los que han adquirido ustedes, no nosotros, compromisos que ratificaron el mes de mayo de dos mil nueve, cuando la radiografía de la situación económica presente y futura no admitía lugar a dudas en lo que a ingresos del Ayuntamiento se refería. Radiografía que, por cierto, nos alerta de que dos mil once será mucho peor. El Partido Popular va a apoyar esta moción y la vamos a apoyar en primer lugar, porque entendemos que los compromisos hay que cumplirlos y, en segundo lugar, porque plantea continuar con el plan de empleo iniciado el año pasado, que ustedes mismos se encargaron



de justificarnos y de vender como una necesidad perentoria para la ciudad y a día de hoy este grupo político no conoce otra cuestión. quizá deberían ustedes plantearse si es el momento de dar explicaciones, de reconocer el embrollo económico en el que llevan ustedes metiendo a esta ciudad, endeudamiento, gasto corriente desorbitado, previsiones económicas erróneas, desfases, males endémicos de un equipo de gobierno, que venimos denunciando año tras año a la hora de aprobar los presupuestos. Están ustedes excavando un profundo foso de falta de credibilidad, de aislamiento en la torre del castillo en la que han llegado a convertir la segunda planta de este Ayuntamiento, incluidos sus accesos. Cambien de actitud, expliquen lo que tengan que explicar, déjense de amenazas y de imposiciones, dialoguen, sean prudentes y menos soberbios y quizá encuentren la senda del acuerdo y del entendimiento. Por cierto, dos mil once será peor que dos mil diez, lo decimos por los compromisos que vayan a asumir, no tanto por ustedes, sino por quienes quieran firmar a su lado. Muchas gracias.- Doña Dolores Ranera, concejal delegada de Régimen Interior, en nombre del grupo municipal Socialista dice: A mí me ha dejado usted perpleja. Y con todo el cariño del mundo se lo voy a decir. Al principio pensé, cuando leía esta moción, que estaban ustedes un poco desorientados o que podría ser esa típica moción-exprés, facturada a toda prisa, ésas que van un poco de bulto. Y dije, pues bueno, será algo así, ésta va de bulto. Pero no, es que le escucho y lo que dice lo piensa y se lo cree. Me parece alucinante y sinceramente me preocupa de usted muchísimo. Seguramente no tanto del Partido Popular, pero de usted, muchísimo; porque el portavoz de Izquierda Unida lo decía hace un momento: por favor, vamos a explicar aquí esta historia tan corta de mayo de dos mil nueve. Esta historia del plan de empleo estable, señor Martín, va de que este equipo de gobierno, con su alcalde a la cabeza, deciden que a partir de un dinero de un complemento específico, hacer una propuesta a los sindicatos para elaborar y poner en marcha un plan de empleo, porque allá afuera está cayendo muy fuerte, y que los trabajadores de esta Casa, que no se puede decir privilegiados, pero sí un poco afortunados, cobran todos los meses el día treinta un sueldo bastante digno y que ahí afuera, las empresas privadas hay EERE y esa propuesta la hace el alcalde con su equipo de gobierno y se la propone a los sindicatos. Por cierto, los sindicatos se movilizan contra este alcalde y el equipo de gobierno, pero al final se consigue llegar a un acuerdo desde la negociación colectiva, donde hay un plan de empleo temporal, porque



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

hay una renuncia de los trabajadores de esta Casa, elegidos democráticamente, tres sindicatos que lo apoyan y de ahí sale el dinero para un plan de empleo estable que acaba el treinta y uno de diciembre. Efectivamente. De ahí sale el dinero para el plan de empleo estable; pero usted viene hoy con una generosidad que no tiene límites y empieza a decir: no, no, complemento específico, dos millones y medio de euros; no, pero además cojámoslo mejor, un plan de empleo estable, para todo el año, seis meses ya no, cinco millones de euros, ya llevamos siete y medio. Esos son mil doscientos millones de pesetas. Y además no tiene nada que ver con el concepto inicial del compromiso y la solidaridad de los funcionarios de esta Casa que se dejan la mitad de ese complemento específico para hacer un plan de empleo estable. No señor, señor Martín. El problema es que sus billetes son billetes de monopoly, son billetes de juego, son billetes que no sirven, son billetes falsos y por tanto, esta moción que vale mil doscientos millones de pesetas a usted le sale gratis. Señor Cruz, compromisos, ¿compromisos nosotros?, demagogia es la que está teniendo usted en estos momentos. Vamos a votar que no a esta moción y la vamos a votar, evidentemente, porque es una moción de escaparate, porque es una moción que tiene un problema de forma, no de contenidos, que los contenidos se inventaron en este equipo de gobierno. Se equivoca Chunta Aragonesista trayendo a este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza temas estrictamente de negociación colectiva, estrictamente sindicales. Un partido como el suyo ¿usurpando la negociación colectiva?, señor Martín, no me lo puedo creer. Yo aconsejo desde mi humilde posición que, evidentemente yo no tengo carnet de antigüedad, como decía la señora Gallego, yo llevo muy poquito tiempo, que los sindicatos hagan sindicalismo, que en la mesa de negociación negociemos y que los grupos políticos nos dediquemos a hacer política.- Cierra el debate el grupo proponente, y en su nombre el señor Martín. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Afortunadamente, la responsable de personal no nos ha dado una cita del señor ¿se llamaba Eguzquiza?, no me acuerdo exactamente. Vamos a ver, señora Ranera, está usted perpleja, nosotros estamos con una moción exprés y desorientados. Chunta Aragonesista plantea una moción en la que recoge un acuerdo al que usted y yo con los sindicatos, hace menos de siete meses y estamos perplejos y desorientados. Espectacular que una propuesta y un acuerdo del equipo de gobierno con los sindicatos a usted le parezca las cosas que le parece.



lo que llega a decir. Si yo tuviese que hacer una relación de todas las iniciativas del Partido Socialista, que tienen que ver con política sindical, en las Administraciones donde tiene presencia el Partido Socialista, podríamos no acabar hoy. En cualquier caso, porque yo creo que estamos en el catón de la política. El capítulo uno, que es el capítulo de remuneración de los trabajadores municipales, forma parte del presupuesto. Evidentemente, como forma parte del presupuesto, forma parte de la acción política tanto del gobierno como de la oposición. ¿Estaremos de acuerdo, verdad, hasta ahí? En segundo lugar, yo no sé por qué ha llegado una parte del gobierno, me refiero al señor Alonso, a la conclusión de que no vamos a negociar el presupuesto. ¿Por qué ha llegado usted a la conclusión de que no vamos a negociar el presupuesto? ¿es la expresión de un deseo? ¿es la expresión de una situación?, ¿es la expresión de una vanidad personal? Exactamente ¿con qué estamos jugando exactamente? Yo quiero dejar claras varias cosas hoy aquí. La primera de todas, usted no se ponga nerviosos, respeten los acuerdos a los que han llegado con los sindicatos, porque si no, ustedes no tendrán ningún tipo de legitimidad para llegar a ningún acuerdo más con los sindicatos, porque no serán creíbles. Dos, esta moción es una moción política, como el resto de las mociones que se plantean, evidentemente en los Plenos del Ayuntamiento de Zaragoza y como todas las mociones que planteamos todos los grupos. Hace poco, el señor Blasco ha hecho una relación que yo creo que estaba bastante acertada, de todas las mociones que se habían aprobado en este Pleno y cuáles tienen contenido económico, es decir, todas. Que a ustedes les duela más ésta, pues, hombre, es que colocarse ante el espejo hay veces que es fastidiado. Ustedes, lo que tienen que hacer es cumplir su palabra, cumplir la palabra con los sindicatos y en segundo lugar, reconocer, como han reconocido pública y privadamente, que la situación laboral que tenemos en la ciudad de Zaragoza es muy mala, que tenemos necesidades en los servicios que hay que cubrir y que, por tanto, hay que poner encima de la mesa un nuevo plan de empleo; porque ustedes lo han pactado, además, con los sindicatos, aquí no hay trampa ni cartón, lo que hay es recoger una política pactada con los sindicatos para volverla a poner encima de la mesa en el ejercicio presupuestario siguiente. Y no se preocupe, que si avanzamos por este camino, estoy seguro de que podremos llegar a un acuerdo en el presupuesto y estoy seguro de que el alcalde no tiene en mente excluir a Chunta Aragonesista de la negociación presupuestaria, nada más lejos de la



realidad. Y, por último, por último, porque al final la retórica en política y es bueno que esto se sepa, la retórica en política siempre termina convirtiéndose en aritmética, que es lo que tiene de maravilloso este quehacer que tenemos todos hoy. Mire, si esta moción se pierde y, por tanto, los trabajadores tienen alguna merma en sus derechos y en los acuerdos que han alcanzado, será porque hay dieciséis concejales de tres fuerzas políticas que votan en contra. Y esto es simplemente así. Muchísimas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación: Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez y Ranera.- No vota el señor alcalde en cumplimiento del acuerdo plenario sobre equilibrio de las fuerzas políticas, al estar ausente del salón de sesiones el señor Calvo.- Total: catorce votos a favor y quince votos en contra.- No se aprueba.

Salen del salón de sesiones los señores: Alcober, Contín, García, Gaspar, Medrano, Ranera y el alcalde señor Belloch, pasando a asumir la Presidencia de la sesión el vicealcalde, señor Gimeno.

69. Moción presentada por el grupo municipal Mixto – Izquierda Unida, cuyo texto se transcribe a continuación: La banca ética, es una experiencia de banca social, sostenible, alternativa y responsable, es un tipo de entidad financiera que combina los beneficios sociales y medioambientales con la rentabilidad económica de las entidades financieras convencionales, es por ello que, sólo ofrece instrumentos de financiación ética teniendo en cuenta la naturaleza social de todos los proyectos que financia y la transparencia de sus acciones.- Esta banca surge por un lado, como respuesta a las inquietudes de una parte de la ciudadanía que requiere un uso ético de sus ahorros y que quiere evitar la falta de control actual sobre el uso de los depósitos por parte del sistema financiero global, y por otro como solución para empresas o entidades del tercer sector que encuentran dificultades para acceder al crédito convencional en buenas condiciones por la exigencia abusiva de avales o garantías patrimoniales a pesar de la viabilidad económica y social de los proyectos a financiar.- Otra de las ventajas comparativas que aporta la banca ética sobre la banca convencional es la



transparencia y la mayor democracia y participación en la toma de decisiones internas por lo que evita, en total medida, situaciones como las vividas donde son los consejos de administración o dirección de las entidades bancarias quienes adoptan las decisiones sin el control de los asociados y en ocasiones con actuaciones poco éticas, temerarias e imprudentes.- En Aragón desde abril del año dos mil cinco se creó una banca ética denominada Coop Cincuenta y Siete Aragón, asociada con la experiencia originaria catalana, y que bajo la fórmula de cooperativa de servicios, destina sus recursos propios a dar préstamos a proyectos de economía social que promueven la ocupación, fomentan el cooperativismo, el asociacionismo y la solidaridad en general, así como promueven la sostenibilidad sobre la base de principios éticos y solidarios. Una experiencia que está canalizando el interés de las personas individuales y entidades con un criterio ético sin que exista detrás un ánimo lucrativo más allá del interés entregado a los depositarios. Es más, dado que la mayoría de entidades que conforman Coop Cincuenta y Siete Aragón, están desempeñando programas sociales para el Ayuntamiento de Zaragoza, la acción del Coop Cincuenta y Siete está financiando dichos programas cubriendo así los eventuales retrasos o demoras en la liquidación de la subvención de esos programas.- Por todo lo anterior, proponemos el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que reconozca, valore y potencie las iniciativas consideradas como banca ética y en concreto la experiencia aragonesa del Coop Cincuenta y Siete, y en consecuencia la difunda por todos los medios de comunicación a su alcance tales como la web, la omic, los tablones informativos de las dependencias municipales, las publicaciones municipales, etcétera.- Zaragoza veintidós de octubre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Para la defensa de la moción la Presidencia concede la palabra al firmante de la misma: Vamos a ver, vamos a bajar el nivel o no, quizá no bajemos el nivel, quiero decir, quizá de lo que estemos hablando sea de algo que desde luego desde el punto de vista del trasfondo ético y del trasfondo moral sea tan importante como cualquiera del conjunto de las mociones que citaba antes el señor Blasco. Porque de lo que estamos hablando es de acondicionar un elemento tan propio o tan impropio de estos ámbitos a las cuestiones fundamentalmente de ética, de economía social, de proyección solidaria, etcétera, etcétera, y en eso lo que venimos aquí a pedir fundamentalmente es una declaración de apoyo,



exclusivamente de apoyo hacia una de las entidades, pensamos nosotros que la principal entidad que desarrolla estos temas en Aragón y en Zaragoza. 'Coop cincuenta y siete' es una cooperativa de servicios financieros fundamentalmente al servicio de la economía social, que fomenta el ahorro solidario, que fomenta la inversión ética para desarrollar proyectos de economía social, que funciona, cierto, como una entidad bancaria al uso, pero, es decir, que los ahorradores particulares tienen su dinero, que reciben sus intereses, que pueden formular sus hipotecas o trabajar por ello, pero que la utilización de ese dinero se realiza en función de un acuerdo de los socios fundamentalmente y básicamente en proyectos que difícilmente la banca normal apoyaría en cualquiera de los momentos. Proyectos apoyados y discutidos y debatidos por la reunión de los socios de la misma, y proyectos debatidos y apoyados, porque eso es necesario para que salgan adelante, por las cooperativas y entidades fundacionales, asociaciones de movimientos sociales y los socios colaboradores que son los que en estos momentos tienen el dinero puesto en ellos, que son exactamente setecientos veintinueve. Algunas de esas asociaciones creo que forman el tejido social más importante de esta ciudad: Pandora, la Asociación de Vecinos de San José, que acaba de intervenir, Consolida Oliver, la Fundación Adunare y no voy a seguir porque tendría que citar muchas, demasiadas, para no olvidarme ninguna y no ser injusto con ellas. Los principios básicos de 'Coop cincuenta y siete' y me apetece citarlos aquí expresamente, porque acaben en el acta de este Pleno, son el principio de coherencia, el de compatibilidad, el de participación, el de transparencia, el de solidaridad y el de reflexión. En esas condiciones, iniciativas como 'Coop cincuenta y siete' son necesarias en Aragón, lo son mucho más en función de la situación actual y de las posiciones que ha mantenido y mantiene la banca en esta crisis económica, por lo tanto la moción que presentamos es meramente una cuestión de reconocimiento de su trabajo y de su labor, esperamos que les ayude a ser más difundidas y facilite su labor en todo el entramado social, su labor de apoyo y la difusión del concepto que nosotros denominamos o que ellos mismos denominan banca ética. Muchas gracias.- A continuación interviene la señora Gallego con estas palabras: Bien, Chunta Aragonesista con esta moción desde luego no cree que se vaya a bajar el nivel de lo que hemos estado hablando anteriormente, todo lo contrario. Estamos hablando de banca ética, dando a entender por supuesto que hay una banca que no es ética, cuando se está hablando



de una banca ética es que hay otra banca que no es ética. Pero no queremos, no queremos entrar profundamente en la filosofía de lo que es la banca ética, vamos a centrarnos en lo que es la 'Coop cincuenta y siete Aragón' que en el dos mil cinco nace, que aglutina muchas entidades sociales de esta ciudad y que, por supuesto, ya anunciamos que vamos a apoyar. Estábamos hablando de una cooperativa de servicios financieros orientada a la intercooperación, al apoyo de inversiones éticas y a proyectos solidarios. Pero fíjese, leyendo sus funciones, señor Gimeno ¡que le va a gustar!, señor Gimeno, ¡que le va a gustar!, está la de adelantar dinero de facturas de la Administración, ¡qué curioso!, ¡qué curioso!, casualmente lo traemos hoy el primer año en el cual se han retirado convenios a entidades sociales y que se ha tardado muchísimo en cobrar y en solucionar los problemas de liquidez, ¡qué curioso!, ¡qué curioso!. Por tanto desde Chunta Aragonesista además de las buenas intenciones, señor Alonso, que emanar de la moción, además de las buenas intenciones y que compartimos, vamos a proponer al proponente, haciendo uso de ese refrán tan oportuno 'de obras son amores, y no buenas razones', o ese otro que dice no sólo hay que parecerlo sino serlo, vamos a proponer a Izquierda Unida que incluya en la moción el siguiente texto: El Ayuntamiento de Zaragoza participe dentro de la modalidad de a fondo perdido o como socio colaborador, como quiera, porque lo contempla, lo contempla, con una cantidad económica de doscientos mil euros, que permita poner en práctica los principios de lo que es una banca ética y apoye así de una manera clara y decidida los proyectos de economía social tan importantes en nuestra ciudad en época de crisis. Ahí es lo que ya digo, 'obras son amores y no buenas razones', no solamente hay que parecerlo sino serlo, pues vamos a mojarnos y podemos, porque estamos hablando de una banca ética y yo creo que eso es lo que Chunta propone al proponente y si lo acepta desde luego encantadísimos.- La señora Melendo: Señor Alonso, a estas horas ya, vamos a explicarles el sentido del voto del grupo municipal Popular. Cuando empezamos a leer esta moción realmente nos entró satisfacción de que se llevase aquí a Pleno una moción que hablase de banca ética o social. Banca ética o social que trata de paliar los desajustes sociales de la sociedad actual. El problema vino en el párrafo cuatro, cuando empezaron a hablar ustedes de una institución intermediaria de servicios financieros, que no es banca social. Cuando ustedes delimitaban que iban a necesitar este tipo de instituciones, la imagen y los medios del Ayuntamiento de Zaragoza para dar a



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

conocer todo lo que hacían, se nos puso en contra ver que otro tipo de instituciones también deberían contar con ese tipo de beneficios. Por eso, porque no estamos en contra de la banca social y la banca ética, que hoy por hoy precisa de garantías del Banco de España para poder trabajar en España como tal, no así instituciones como la que ustedes nombran, por eso nos vamos a abstener en esta moción, porque nos hubiese encantado aprobarla si hubiesen hablado de banca social o banca ética como tal. Muchas gracias.- La Presidencia interviene diciendo: Muchas gracias, en principio yo creo que del texto que se somete a votación, no se deducen tantas cosas como las que estoy oyendo y simplemente para aclarar. Que en este año no haya convenios no quiere decir que no se haya pagado al día y a tiempo, es más, en algunos casos con reconocimiento de obligación, que me paso el día firmando, ya se lo adelanto yo. Pero en cualquier caso, adelanto mi apoyo a la moción que se presenta por Izquierda Unida, para intentar ya terminar las pocas mociones que nos quedan.- El señor Alonso: Mira que esta moción es importante. Agradezco las puntualizaciones de la señora Melendo, me parece bien, estuvimos bastante tiempo hablando de esta moción y creo que el intercambio de opiniones fue enormemente positivo, básicamente las razones por las que traemos aquí a 'Coop cincuenta y siete' y no a otras, son las que se exponen en la introducción, en la exposición de motivos. Fundamentalmente porque está formada y está conformada por asociaciones y entidades aragonesas, son las que en estos momentos han potenciado en la ciudad y en nuestra región estos temas y son las que en estos momentos queríamos reconocer y a eso se debía hablar fundamentalmente de Coop Cincuenta y Siete. De todas forma le agradezco sus precisiones que han resultado notablemente interesantes para este grupo a la hora de elaborar la decisión, no así tanto su sentido del voto, aunque agradezco que haya sido cuando menos el de la abstención. Cuando decía que ha sido importante la moción, creo que ha sido tan importante como el segundo punto del orden del día que hemos debatido, porque este portavoz ha tenido el mismo punto, el mismo tiempo para ver los votos particulares sobre una modificación de Plan General, que para ver la propuesta que hace Chunta Aragonesista de modificación de su moción. Se ha enterado, exactamente al mismo tiempo que el resto de ustedes, en este Pleno, nada menos que de una modificación de doscientos mil euros o de una participación de doscientos mil euros, que entiendo deberán salir de los próximos presupuestos.



que entiendo, volvemos al raca raca como el muñequito de Peridis, que volvemos a marcar desde aquí los presupuestos desde este Pleno, en una cuestión en la que, por supuesto como ustedes comprenderán esta moción esta pactada con 'Coop cincuenta y siete', y que en ningún momento ha salido del ámbito de 'Coop cincuenta y siete' ni era la intención en absoluto de este grupo presentarla así. Así que evidentemente, cuando menos, estamos hablando de banca ética verdad y de ética, si quieren que acepte o deje de aceptar una transaccional a una de mis mociones pásenmela y desde luego si tiene el corpus de una modificación de nada menos que doscientos mil euros en el sentido de la moción a algo que es un reconocimiento de banca ética y que no tenía intención de ser nada más, como digo si lo que quieren es que coloque en mi moción nada más y nada menos que una partida de doscientos mil euros en el próximo presupuesto, cuando menos hagan el favor de pasármela antes para darme un poco de tiempo a pensarlo. Lógicamente no la acepto.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Garín, Gimeno, Laguna, López y Pérez.- Se abstienen los señores: Buesa, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: doce votos a favor y once abstenciones.- Queda aprobada.

70. Moción presentada por el grupo municipal Mixto (Izquierda Unida), cuyo texto se transcribe a continuación: En el mes de julio una moción presentada por este grupo ya advertía de la necesidad de actuar sobre cientos de solares vacíos de forma inmediata en la ciudad de Zaragoza, ya que esta situación estaba generando graves problemas de convivencia, limpieza y degradación del espacio urbano dado el abandono de los mismos. Unas actuaciones urgentes, que algunas de las cuales ya están en marcha.- Ahora es necesario volver a incidir sobre los solares vacíos como complemento al debate iniciado sobre las necesidades de vivienda en nuestra ciudad. Así, una buena gestión de los solares privados que, como también decíamos en el pleno del mes de julio, puede llegar incluso a la expropiación de los mismos por incumplimiento de la función social de la propiedad, puede complementar la política de vivienda pública e incluso incidir sobre el precio de la vivienda privada al ser de nuevo la administración quien marca los ritmos de la construcción de la misma.- Es por ello esencial, para hablar de reservas de suelo para vivienda, conocer cuál es la situación de los solares existentes en Zaragoza respecto a su titularidad, uso, capacidad de edificación y



plazos jurídicos para su actuación en los mismos.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que en el plazo máximo de tres meses realice un estudio exhaustivo sobre la situación de todos los suelos que tengan la condición de solar dentro del casco urbano de Zaragoza con expresión de su titularidad (pública o privada), el uso asignado por el Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, las posibilidades en su caso de edificación, con el cálculo aproximado del número de viviendas que se pueden construir, y el plazo aproximado de ejecución de los trámites jurídicos necesarios para exigir la ejecución del uso que tenga asignado cada solar.- Zaragoza veintitrés de octubre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Interviene presentado la moción su firmante. Dice así: Nosotros hemos decidido, lo decidimos hace tiempo, traer a este Pleno por la vía de lo posible, en este caso de las mociones, si no hay posibilidad de hacerlo en otro punto del orden del día, porque no se suscita, un debate que es fundamental para nosotros, desde el modelo de ciudad a la situación urbanística de esta ciudad. Algunos de los temas, como la vivienda vacía y como el tema que nos ocupa ahora. El tema de la vivienda vacía en la próxima moción o el tema que nos ocupa ahora, que es el tema de los solares, lo han oído ustedes ya, no lo han oído tocar en diferentes facetas, en diferentes ámbitos y nos lo van a oír tocar en muchos más Plenos aparte de éste. Hablamos de solares vacíos, hablábamos de solares vacíos antes del verano, ¿recuerdan aquella moción en la que pedíamos llegar incluso a la expropiación utilizando la ley?; utilizando la ley, por cierto, en el caso de que no cumplan la función social en que la propiedad de los solares no cumpla la función social para la que están asignados. Queremos seguir profundizando en eso y, por lo tanto, esta moción no tiene otro sentido que conocer cuál es la situación exacta, pedir a Urbanismo que nos informe de cuál es la situación exacta de los solares y de cuántas son exactamente las viviendas que caben en cada uno de esos solares, que se pueden construir en ellos; porque, evidentemente, esas viviendas debo decir que en número de tres mil, si no me equivoco en las cifras que me dio el señor consejero el otro día en la Comisión de Urbanismo, deben ser también consideradas a la hora de hablar de vivienda en esta ciudad. El número de solares es grande, el número de solares que incumplen sistemáticamente la normativa es todavía más grande, desde luego, proporcionalmente hablando. El número de



viviendas que se puedan construir en ellos es una cosa que nos interesa conocer porque nos ayudará también a la reflexión sobre el crecimiento de esta ciudad, sobre la necesidad de ese crecimiento y sobre la necesidad de determinadas áreas o no en las que se debe producir ese crecimiento. Ésa es la intención de esta moción y no ninguna otra.- Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín y dice así: De forma muy breve para anunciar nuestro apoyo. Éste es un estudio que no le vendrá mal a la ciudad tener. La previsión de la edificación en plazo es una previsión que figura ya desde la Ley del Suelo del cincuenta y seis. Ninguna Administración pública, que yo conozca, ha considerado oportuno obligar, excepto en condiciones muy determinadas, en los cascos históricos y en algunas condiciones especiales, obligar a ese cumplimiento de plazos; pero bueno, no nos parece mal que se haga un estudio y se sepa cuál es la situación exacta de todos los solares. Hay una cosa que nos preocupa y lo dejo ahí, encima de la mesa, como un objeto de reflexión, y es, teniendo en cuenta la situación del mercado inmobiliario en este momento, ¿qué pasaría si obligásemos a todos los propietarios de solares, es decir, quienes reúnen todos los requisitos legales para poder tener licencia, si obligásemos a cumplir los plazos de edificación, que es un asunto que nos lleva del terreno de lo teórico al terreno de lo práctico; pero lo dejo ahí, porque no creo que esta moción esté planteada en el terreno de lo práctico y está más planteada en el terreno de lo teórico. Por tanto, nuestro apoyo. Muchas gracias.- A continuación hace uso de la palabra don Rafael de Miguel, en nombre del grupo municipal Popular y dice así: Muchas gracias y muy brevemente. Es una pena que a estas horas un tema tan interesante lo tengamos que despachar con esta brevedad. Pero, vamos, en primer lugar tenemos que decir que vamos a apoyar su moción, porque nos parece interesante; en segundo lugar, porque el concepto de solar es el que vuelve a aparecer de nuevo en la Ley Urbanística, en el artículo catorce y de alguna manera sigue manteniendo el espíritu de las anteriores leyes, y en tercer lugar, porque esto que plantea usted, en cierta medida, ya se ha hecho en tres ocasiones en el plan general de Zaragoza. Simplemente tres datos, tengo muchísimos más, pero por no alargarme: En el año ochenta y seis, el plan general ya daba veinticinco mil viviendas en los solares vacantes; en el año noventa y dos, once mil novecientas; en el plan general, cuando se hace, dieciocho mil quinientas, que lógicamente ha bajado y que, de alguna manera, corresponden fundamentalmente a los solares de



los suelos urbanizables delimitados. Probablemente nos llevaremos una sorpresa, no me quiero aventurar en dar cifras, señor Alonso, pero probablemente, uno de los ámbitos o los ámbitos que actualmente tengan más solares, sin perjuicio de hablar del casco histórico que, por supuesto, son interesantes, sean aquellos suelos, como les decía, de los urbanizables del plan general del ochenta y seis y por ejemplo, Montecanal, curiosamente es uno de los sitios donde más solares hay, que no más viviendas, porque son unifamiliares, o por ejemplo, en los polígonos cincuenta y seis o setenta y uno, que son aquéllos que proceden de una época anterior. O sea, que nos parece muy acertada esta moción y daremos su apoyo.- El portavoz del grupo municipal Socialista, señor Pérez, dice a continuación: Yo, con la misma intención con la que acaba de intervenir el portavoz del Partido Popular, pero con la misma imposibilidad, tratar de reclamar un poco la atención a estas horas sobre estas dos mociones. Yo personalmente y como expresión del grupo Socialista, pienso claramente que estas dos mociones tienen un objetivo, estamos hablando de solares y la siguiente será de viviendas vacías; quiero pensar que es tratar de demostrar mediante estos dos estudios la innecesariedad de llevar a cabo otras operaciones de suelo que desde el equipo de gobierno se están planteando. Yo no sé si estoy en disposición de poder arrancar un compromiso, como en representación del gobierno ya digo que vamos a votar a favor las dos; pero seguramente con una intención completamente distinta; la segunda con una transaccional claramente, con una disposición y con una intención claramente distinta de las del proponente. Yo no sé si me puedo atrever a arrancar un compromiso, tanto del proponente como de otro grupo que también mantiene las mismas tesis, aunque no pide estos estudios. Si acaso llegásemos a la conclusión después del estudio sobre solares y después del estudio sobre viviendas vacías, que con esos dos estudios se demuestra inviable aquella posición política que dice que con esos suelos, mediante los solares, y con esas viviendas, mediante las viviendas vacías, no hacen falta las operaciones de suelo, ¿sería posible reclamar de los grupos que defienden eso en este Pleno, que se sumasen, sin necesidad de suelo, a otras operaciones? Creo que seguramente igual es demasiado para las horas que estamos. Pero es que no me queda otro remedio que plantear eso; porque ya quiero decir, el estudio lo vamos a hacer; le vamos a pedir que en vez de tres meses sea un poquito más de tiempo; pero ya le puedo afirmar que será claramente insuficiente lo que de ahí salga, con respecto a las necesidades.



que tienen los zaragozanos de nuevos hogares cada año. Si nos estamos planteando en cinco mil y ya le voy a afirmar antes de hacer el estudio: de todas las que salgan y quiero que se me preste atención en esto, señor Alonso, no saldrá ninguna vivienda protegida; con lo cual, podemos ya incluso llegar en este Pleno hasta a un acuerdo: dejemos de utilizar eso para cuando estamos hablando de operaciones de vivienda protegida. Es más, yo no me corto un pelo. Yo no voy a estar por detrás, en ningún caso, de la necesidad de darle todo el cuidado a la ciudad consolidada que usted plantea. Pero bueno, si estamos hablando de que Zaragoza puede tener y está creciendo a once mil habitantes/año, alguien, por lo menos con esta primera parte, luego hablaré de la segunda parte en la segunda moción, que es la otra pata de la operación teórica que hace o deja de hacer posible las operaciones de suelos, alguien ha pensado, poniendo densidades de las que no gustan, de los que hablan de la ciudad mediterránea pero luego piden densidades de cincuenta viviendas/hectárea, que algún día alguien me lo explicará qué tiene eso de ciudad consolidada y de ciudad mediterránea, que con esos parámetros así nos va pasando en esta ciudad, en algunas zonas de expansión que hemos tenido, como Valdespartera. Pues, miren ustedes, poniendo ciento cincuenta viviendas por hectárea, necesitaríamos para lo que consume esta ciudad al año trescientos treinta y cinco mil metros cuadrados, que así son como unos treinta y cinco campos de fútbol. ¿Alguien ve por la zona consolidada de Zaragoza treinta y cinco campos de fútbol vacíos? Eso es lo que necesitaríamos para un año; por hacernos una idea. Compromiso, por lo tanto, de votarla; compromiso de hacer el estudio y no sé si me atreva, pero por lo menos debo pedirlo, porque contribuiría a la racionalidad del debate, ¿aceptaremos los resultados del estudio, para no seguir utilizando coletillas que luego no sirven, de verdad, para los problemas que tenemos, independientemente de que hayan de tener tratamiento?.- Cierra el debate la intervención del concejal firmante de la moción y dice: Agradecer el sentido del voto a los diferentes grupos. Miren, posiblemente hubiese una manera más coherente de llevar adelante este debate. Señor de Miguel, lleva usted razón, en todo caso, mea culpa. Quiero decir, el hecho de que nuestras mociones estén al final se debe a que bueno, pues a que las presentamos al final. Trabajamos en la medida en la que podemos y desgraciadamente llegamos los últimos al registro. Luego mociones como éstas acaban al final. Posiblemente, si estuviésemos un poco más frescos todos, señor



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Pérez, como usted decía, merecería la pena un debate conjunto de ambas mociones y sacar conclusiones quizá incluso más potentes de las que podemos sacar a estas horas. Pero sí que hay algunas cuestiones que sí que quiero decirles. Miren, en primer lugar, no solamente usted saca la conclusión de que esta moción va dirigida fundamentalmente a entrar en debate y a entrar en colisión con el planteamiento de apertura de nuevos suelos en el resto de la ciudad. Hay muchas razones por las cuales Izquierda Unida no acepta esa apertura de nuevos suelos en principio, y no sólo son las del número de viviendas necesarias. También son otras. Por lo tanto, con el resultado de esta moción incidiremos en una parte, pero no incidiremos en todas las razones que llevan a Izquierda Unida a no plantearse esas políticas y a no plantearse esas actuaciones. Pero además, me permitirá hacerle la misma trampa a mí. Puesto que no me va a votar en la siguiente moción una parte importante de la misma para poner uso a la vivienda vacía, va a ser imposible que usted y yo sepamos cuál es la incidencia de esa vivienda vacía en la posibilidad de demanda de vivienda en la ciudad y en nuestras necesidades. Por lo tanto, ¿me va a votar también el tercer punto?, pues entonces va a ser complicado que podamos sacar conclusiones válidas de ahí. Sacaremos una parte de las conclusiones, pero no serán completamente válidas y no recogerán el conjunto de propuestas que hicieron venir aquí a plantearlas. Pero llevemos ese debate a la siguiente moción, quedémonos en la de los solares. Hay también otras intenciones, las mismas que ha expresado este concejal en los debates sobre solares siempre: el daño que realizan en la ciudad, sobre todo, en determinadas zonas de la ciudad, la existencia de solares vacíos: el daño urbanístico, el daño social y además, sumado a ello, el daño de la no construcción de viviendas. Ya sé, claro que sé que en los solares públicos se construye; ahí hay dos señores, bueno, ahora sólo queda uno, que son los encargados del mismo y que, evidentemente, hacen su trabajo; si no lo hiciesen, se lo demandaríamos. En los solares públicos se construye, se construye además con celeridad y se construye además con eficiencia y dinamismo. Los que quedan son los solares privados. Pero a la persona que pasa por delante de esos solares, a la que comprueba los problemas de falta de cohesión de la ciudad, de falta de coherencia de la propia trama urbana, de suciedad, de la imagen de ciudad deteriorada, de todas las demás cuestiones que suponen los solares vacíos, no se preocupan mucho de si el solar es público o el solar es privado. En todo caso, el solar está incumpliendo la normativa legal y



deberíamos hacer o debemos hacer todo lo necesario para que deje de hacerlo; que de ahí saldrán viviendas de carácter, no serán VPO, evidentemente, claro que no serán viviendas libres, es cierto, los propietarios si cumplen, cumplirán, salvo que en algún momento decidamos aplicar la ley por entero; esa responsabilidad social de la propiedad de la que hablábamos antes y algunos solares privados pasen de una vez, después de tantísimos años, a ser solares públicos; lo cual no estaría mal que sucediese, al menos en una ocasión, aunque sólo fuese para tomar ejemplo. Y decía el señor Martín, que estamos simplemente ante una entelequia. No es así, ojalá no lo estuviésemos, ojalá pudiésemos actuar, ojalá me dejasen ustedes seleccionar hasta seis. Miren, de mi distrito, no, cinco, no, miren, solamente cuatro en los que actuásemos decididamente para obligar a los propietarios, de una u otra forma, utilizando las fórmulas legales y hasta las cercanas a la legalidad, para que construyesen de una vez en esos solares. No nos colocaremos en un lado o en otro, o al menos en el filo de lo imposible. Ojalá lo pudiésemos hacer y evidentemente hay muchas fórmulas para hacer esas cuestiones. Son muchos más sentidos los que tiene esta moción, muchos más que el averiguar cuáles son el número de viviendas posibles a partir de esos solares y la traemos aquí. Nos alegramos mucho, evidentemente, con el tema del tiempo. No hay ningún problema y vamos a ver, cuando salga ese estudio, cómo lo colocamos aquí de paso, si conocemos cuál es la situación legal de cada uno de esos solares, en qué situación se encuentra con respecto a la nueva normativa urbanística y podemos avanzar en la eliminación de un auténtico, yo lo citaba en otro Pleno, cancer para la ciudad, que son esos solares vacíos.- Sin más intervenciones y sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

Entran en el salón de sesiones los señores: Alcober, Contín, García, Medrano y Ranera.

71. Moción que presentar el grupo municipal Mixto (Izquierda Unida), cuyo texto se transcribe a continuación: En los últimos tiempos se ha establecido el debate de cuales son las necesidades de vivienda reales según el crecimiento demográfico de Zaragoza y sobre cuáles son las reservas existentes, tanto en las zonas consolidadas de la ciudad como en la periferia de la misma, con nuevos suelos delimitados para la edificación de viviendas.- El debate planteado en estos términos adolece de unos principios esenciales como son el derecho a una



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

vivienda digna y asequible y el principio de ciudad compacta y mediterránea consagrada en nuestro plan general. La aplicación de estos principios aboca irremediabilmente a considerar dos cuestiones, por un lado el hecho de que el mercado libre no ofrece viviendas a precios asequibles por lo que deberá plantearse una política pública de vivienda preferentemente de alquiler y en propiedad, y por el otro, el hecho de que la extensión de la ciudad, sin aprovechar totalmente las posibilidades de crecimiento en los barrios consolidados dejando bolsas de vivienda vacía en el interior de la misma, rompe con el modelo de ciudad compacta y mediterránea y por tanto con sus ventajas intrínsecas (más sostenible económica, social y medioambientalmente, más amable, con mayor facilidad para los desplazamientos).- Todo esto hace que el debate sobre la necesidad o no de vivienda y la oportunidad de abrir nuevos suelos deba venir precedido de unas medidas que optimicen nuestras posibilidades actuales de edificación en los barrios consolidados y que establezcan unas políticas de vivienda más eficaces.- Por todo lo anterior, proponemos el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que ponga en marcha las siguientes políticas en materia de vivienda: Primero.- Diseñar un programa de vivienda vacía, que impulse políticas activas para favorecer el arrendamiento de las viviendas desocupadas. Segundo.- Elaborar una norma que defina el concepto de vivienda vacía o desocupada y que establezca la creación de un registro de vivienda vacía sobre el que se estudiará la posibilidad de propiciar, mediante incentivos y medidas coactivas, la puesta en el mercado de alquiler de las citadas viviendas. Tercero.- Tomar como criterio rector de la política de vivienda de protección oficial la no descalificación de la misma, manteniendo e incrementado de forma constante la oferta de vivienda de protección oficial como oferta de vivienda digna a precio asequible y evitando la especulación con el precio de la vivienda por parte de los adjudicatarios. La plasmación de este principio, dado que las competencias sobre la descalificación de las viviendas las tiene el Gobierno de Aragón, se debería llevar a cabo en vivienda de protección oficial de promoción pública para lo cual es imprescindible que el Ayuntamiento no enajene sus reservas de suelos para vivienda de protección oficial que han sido obtenidos de los aprovechamientos urbanísticos de los nuevos desarrollos.- Zaragoza, veintitrés de septiembre de dos mil ocho.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción su firmante, señor Alonso. Dice así:



complementaria de lo anterior, recursos puestos en uso para garantizar el derecho a la vivienda de los ciudadanos y hablamos de vivienda de alquiler y hablamos de vivienda de alquiler en viviendas ya construidas y hablamos de lo que significa además de ahorro, en muchas cosas, en energía y en dinero, para la administración pública. Una normativa sobre vivienda vacía, la definición de una vez de lo que es vivienda vacía, lo tenemos en muchas otras comunidades autónomas, hemos avanzado en ello, hay una moción que lo pide, ya aprobada en este Ayuntamiento, no estamos hablando en este caso de dinero, estamos hablando de definición, de saber de una vez qué es lo que es la vivienda vacía, porque es el primer paso para poner en uso esa vivienda vacía y en segundo lugar un programa de utilización de esa vivienda. Hay una transacción por parte del grupo Socialista sobre esta moción, en la que independientemente del punto tercero, si tiene intención de votar en contra, entiendo también por otros grupos, según expresó en la junta de portavoces, facilitar su votación por separado e ir a una transaccional que creo que tienen todos ustedes en el segundo punto que comprenda términos parecidos, yo creo que un poquitín más avanzados que alguna de las otras mociones que hemos presentado. Miren, Izquierda Unida no tiene intención aquí de levantar bandera, la tiene en la misma medida que la tenemos en cualquier otro ámbito, no tenemos inconveniente en aceptar esas transaccionales porque lo que queremos es que se apruebe lo que queremos que se apruebe, es decir, la definición de vivienda vacía y la puesta en marcha de un plan de uso de esa vivienda, de una u otra fórmula, ya discutiremos luego cuál es pero el primer paso es la definición, el segundo paso aceptar que es necesario un plan, el tercer paso es aceptar que es un elemento interesante e importante para responder al derecho a una vivienda de los ciudadanos. Y recordaré aquí algunas cifras y recordaré aquí algunos datos, recordaré que en los últimos casos en las viviendas de protección oficial, incluso en las de precio mínimo, hasta un setenta por ciento de los adjudicatarios en algunas cuestiones se han quedado fuera por no poder acceder, por no tener dinero para poder acceder ni siquiera a la opción de una vivienda protegida, que en muchos casos las viviendas protegidas no están siendo compradas porque la situación de crisis económica impide que muchas de las familias, cada vez más familias puedan acceder siquiera a una vivienda protegida, que la solución para eso es el alquiler, que la solución para eso además es el alquiler a precios sociales, que la intervención de la administración garantiza, como ocurre siempre, esos



derechos fundamentales de los ciudadanos y que los garantiza además a un precio mucho más barato que cualquier otra fórmula que garantice ese derecho a la vivienda. Eso es lo que pedimos, queremos llegar evidentemente hasta el final, a la ocupación de esas se supone más de cincuenta mil viviendas vacías que existen en Zaragoza, pero en todo caso aceptaremos una definición que nos permita saber si son cincuenta o las veintiocho mil que en algún momento, cifras que en algún momento se han manejado en la Comisión de Urbanismo, pero queremos de una vez fijar qué es una vivienda, contarlas, saber qué hacemos y definir nuestra voluntad política, la voluntad política de este Pleno de actuar sobre la vivienda vacía y de conservar un elemento más, para nosotros un elemento muy importante, pero al menos para los demás un elemento más a la hora de hacer frente al problema de la vivienda.- Por Chunta Aragonesista don Juan Martín: Con la máxima brevedad porque ya hemos debatido en este Pleno yo creo que en un número ilimitado de ocasiones sobre el tema de la vivienda vacía, mi grupo ya ha señalado en varias ocasiones que estamos pendientes de una cuestión fundamental y es que el gobierno de España legisle en materia, defina lo que es una vivienda vacía, que no es competencia del Ayuntamiento de Zaragoza ni de ningún otro Ayuntamiento entrar en esa materia, pero en el terreno de los principios que es donde nos movemos, totalmente de acuerdo con Izquierda Unida. Por tanto: punto primero y punto segundo, si está aceptada la transacción, de acuerdo y con el apoyo de Chunta Aragonesista, punto tercero, sin el acuerdo de Chunta Aragonesista.- El señor de Miguel por el grupo Popular: Nosotros por una parte tenemos que expresar y no ... ni la hora, esa obstinación por el concepto de ciudad mediterránea y ciudad compacta. Yo tengo aquí muchísimos datos que demuestran justamente lo contrario, pero ya digo que no es ni el foro ni el lugar. En cualquier caso otra cosa es la ciudad sostenible que sobre eso sí que yo creo que estaríamos todos de acuerdo, pero como le digo es un debate que excede el tiempo, la hora y el formato en el que nos encontramos pero yo creo que sí que daría juego a un debate interesante sobre eso que todo el mundo está empeñado en llamar ciudad mediterránea, pero es que no hay ciudad mediterránea pero es que no hay ciudad mediterránea, es decir, eso de ciudad mediterránea no sé si es por el clima, por la costa o por ... desde luego que por densidades y por otros datos oficiales no se cumple. Dicho esto nosotros lo que sí que tenemos que expresar es los datos que de alguna manera son oficiales, yo no sé si algún otro grupo



planteará datos, el censo de dos mil uno que es el único censo de población y viviendas, de dos mil uno, es el último dato oficial que tenemos, sin perjuicio de los datos que se tengan a nivel municipal, daba como cifra total en Zaragoza doscientas ochenta y tres mil setecientas cuarenta y nueve viviendas, de las cuales, cincuenta y siete mil eran ocupadas o de segunda residencia, es decir, que incluso la propia oficina del Instituto Nacional de Estadística, no lo tiene claro y esto hay que vincularlo con un concepto que es fundamental en demografía que es el que en su día era población de hecho y de derecho, que hoy en día es población residente y población vinculada. Que en Zaragoza la población residente es de seiscientos quince mil, los empadronados en el censo de dos mil uno, sin perjuicio de las actualizaciones posteriores del padrón, pero la población flotante, la población vinculada que trabaja, estudia o tiene una vivienda y la utiliza de manera temporal, es de setenta y ocho mil, es decir que estamos hablando de cincuenta y siete mil viviendas en teoría desocupadas o de segunda residencia, con una población flotante vinculada de setenta y ocho mil. Es decir, si a esto le sumamos la mitad de esa población vinculada, prácticamente sólo lo tiene como segunda residencia, más gente que estudia, gente que tiene vivienda que es de los pueblos y la utiliza en fin de semana o para los hijos, más muchas viviendas que están ocupadas o calificadas como tal pero están ocupadas por oficinas y nadie nos tenemos que llevar las manos a la cabeza por esto y lógicamente entenderemos que las viviendas vacías en Zaragoza reales, vacías y que lleven un cierto tiempo, puede que sean menos y que eso sea una solución y ahí sí que puedo coincidir con algún concepto que se ha planteado antes que solucione el tema de las viviendas vacías, el problema de la vivienda o el acceso a la vivienda, nos parece complicado. Incluso porque aun estando de acuerdo con alguno de sus planteamientos como el del fomento del programa de la vivienda vacía, cuando se ha intentado en alguna otra ciudad ha generado, como el del fomento del alquiler, resultados más bien catastróficos. Todo esto nos lleva a una última reflexión y es por la que nosotros no podemos de ninguna manera, porque ya creo que es un poco un principio ideológico e incluso jurídico, de seguridad jurídica, aceptar la definición o la transacción, elaborar una norma que defina el concepto de vivienda vacía. Es decir, cuando nosotros, yo creo que lo ha dicho Juan Martín, tengamos claro en el boletín oficial del estado, negro sobre blanco qué es vivienda vacía y no haya ningún problema de seguridad jurídica sobre ese concepto, pues entonces



sí que podremos proceder a elaborar una norma a nivel municipal o a hacer los estudios que quieran. No tenemos problema en diseñar un programa de vivienda vacía pero claro si tampoco sabemos muy bien qué es, lógicamente no tiene mucho sentido. Sin entender que no deja de ser un problema y que algo en el fondo de razón, puede tener pero desde luego que, dada la inseguridad jurídica que plantea ese concepto de vivienda vacía y visto que lo han intentado otras ciudades, no vamos a ser nosotros más listos que otras que lo han intentado y han fracasado en el intento. Muchas gracias.- El señor Pérez Anadón por el grupo Socialista: Sí, yo a pesar de todas las dudas que plantea el portavoz del grupo Popular, en las que podría estar de acuerdo, la verdad es que estoy tan interesado en que empecemos a hablar de lo mismo, no iba a calificarla, en esta corporación, que me voy a tirar a la piscina del todo, porque estoy convencido de que racionalizaremos el debate en cualquier caso. Ya lo he dicho. Esta última moción forma parte, junto con la anterior del mismo bloque, tratar claramente de demostrar algo que yo tengo infinito o más interés que el que más pueda tener, en demostrar que no es verdad, que no es verdad, que ni con la política que se está planteando antes de solares, ni con el tema de las viviendas vacías, se soluciona el problema que pueda existir en esta ciudad de vivienda. Miren ustedes, lo ha dicho prácticamente el portavoz de Izquierda Unida, pero se ha dicho también en este Pleno. Yo en este Pleno he tenido que oír ya multitud de veces que se habla de en torno a sesenta mil viviendas vacías en Zaragoza. En Zaragoza, según el padrón de viviendas del año dos mil ocho, tenemos trescientas tres mil seiscientas noventa y dos viviendas. De esas trescientas tres mil seiscientas noventa y dos, sólo dos mil cuatrocientas ochenta y siete no tienen contador de agua, de esas trescientas tres mil seiscientas noventa y dos, veintiocho mil setecientas cuarenta no han consumido agua, luego volviendo la oración al revés, todo el resto han consumido agua, han consumido luz y hay cuarenta y tres mil sobre las que no hay nadie empadronado. Es decir, primera cuenta, miren ustedes, de sesenta mil vamos a ir bajando ya a cuarenta y tres mil, por ir ajustando cifras porque en las demás hay gente empadronada, de las cuarenta y tres mil que nos quedan, a través del Centro Municipal de Informática, porque es un tema que nos preocupa a urbanismo y a través de los servicios municipales de agua de urbanismo, nos hemos permitido, no con la independencia que seguramente que ahora lo haremos y no seguramente ni con la profundidad ni con la materia gris que ahora será pero



hemos contrastado unos datos que ya parecen normales, que según el plan general de ordenación urbana, con los colegios profesionales, las profesiones liberales se ubican por el plan en los primeros pisos y en Zaragoza hay abogados, y hay médicos, y hay dentistas, y hay podólogos, pues miren ustedes, todos esos no aparece nadie empadronado y todos esos no están vacíos y resulta que empiezas a bajar y tienes oficinas, y tienes gestorías, y tienes actividades comerciales, que no están metidos en un centro de oficinas ni en el World Trade Center, que todos sabemos que fundamentalmente y sólo excepcionalmente están fuera, que normalmente están en lo que es el centro de la ciudad. Lógicamente no se da en la misma proporción lo que sería el distrito centro de lo que sería Valdespartera, pero ahí es donde empezamos a ver que tenemos un concepto telúrico cuando hablamos de las viviendas vacías, que tiene que ver poco con la realidad. Porque alguien me dice si se está consumiendo agua, es decir si una casa tiene contador y en una casa se está consumiendo agua a pesar de que no hay nadie empadronado, ¿quién tiene legitimidad para seguir diciendo que esa vivienda está vacía?, ¿qué legitimidad hay para seguir hablando de sesenta mil viviendas vacías?, ni de cuarenta y tres mil, si resulta que sólo hay veintipocas mil donde no se ha consumido agua en el último año, si se ha consumido agua quiero pensar que algún habitante habrá esté o no esté empadronado, se dedique a una actividad profesional más pública o más privada, pero yo creo que alguien en esas casas hay. Y por eso tengo tanto interés porque no sé adónde acabaremos reduciendo pero desde luego dejaremos de seguir utilizando unas cifras que para nada tienen que ver con la realidad. No sé si llegaremos a acuerdo en el concepto de vivienda vacía, no sé si tapiaremos a aquel vecino que sin estar empadronado consume agua y sólo duerma tres noches en esa casas, porque las otras igual pernocta, que como decían cuando yo estaba en la mili es dormir fuera del cuartel, pero en cualquier caso empezaremos a ver si esas viviendas se están usando o no se están usando. Y luego, cuando hayamos terminado con toda esa cuenta veremos a ver qué es lo que pasa, porque son viviendas con propietarios y este país mientras no se demuestre lo contrario a pesar de lo que ha dicho el compañero de Izquierda Unida de las medidas legales y casi no legales, yo me prefiero quedar en las legales y mientras no se demuestre lo contrario, todavía no tenemos competencia este Ayuntamiento para expropiar las viviendas porque no estén ocupadas. Por lo tanto, desde luego no puedo estar de acuerdo en el punto número tres y lo que



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

hago es plantear una transaccional donde volviendo el punto por una cierta lógica, el uno y el dos, sería en primer lugar elaborar una norma que defina el concepto de vivienda vacía o desocupada y que establezca la creación de un registro de vivienda vacía sobre el que se estudiarán las distintas posibilidades y luego, en un segundo punto, diseñar un programa de vivienda vacía que impulse políticas activas para favorecer el arrendamiento de las viviendas desocupadas. Eso es lo que yo he planteado como transaccional, lo que acepta el ... pero en cualquier caso estoy francamente contento, a pesar de la hora que es y de las obligaciones que todos teníamos que esto nos sirva para algo, para aclararnos. La intencionalidad puede no ser la misma pero me atrevería a pensar que ya sería bueno que aceptásemos los resultados, que ya sería bueno.- Cierra el señor Alonso: Vamos a ver. Por contestar a las cuestiones que se han ido planteando, casi, casi, punto por punto. Mire, me alegro mucho de esas alegrías con respecto a esta moción, les confesaré sinceramente que buena parte de ella está copiada de una moción anterior, que aprobamos y que no se ha cumplido en absoluto, con lo cual me autoriza a volver a plantearla e incluso si no se volviera a cumplir, a volver a plantearla aquí en el plazo de seis meses. Vamos a ver si es verdad que avanzamos. Pero permítame una cuestión con el razonamiento que me hacía antes usted, señor Pérez, voy a darle la vuelta a la cuestión sobre vivienda vacía, ¿me permite que le dé la vuelta?. En el año dos mil dos, el gobierno trató de hacer un incremento del IBI sobre la vivienda vacía, los gobiernos, el Partido Socialista en ocasiones, en coalición con Izquierda Unida o con alguno de nuestros representantes en el ámbito federal, los gobiernos de Cataluña también han intentado hacer lo mismo, el Gobierno vasco en un momento determinado intentó colocar una tasa de nueve euros día sobre vivienda vacía, es decir, parece claro que desde el Partido Socialista, también desde Izquierda Unida hay un concepto evidente de que el uso social de la propiedad, en este caso de la vivienda, cuando no se realiza per se, debe de ser gravado, debe de ser gravado impositivamente, IBI, tasa, etcétera, etcétera, ¿de acuerdo?, en eso parecíamos estar todos de acuerdo. ¿Dónde empezó el problema?, en la definición de vivienda vacía, porque por lo visto todos teníamos claro lo que había que hacer pero de repente nos atascamos, ¿por qué?, porque no parecía haber una voluntad política clara, al menos desde el estado, de definir la política de vivienda vacía. Sí que la hubo en otros sitios y a lo mejor eso, la normativa catalana del año dos mil seis, le



contestaba a usted su primera pregunta, tres mil en las que no se movía el contador, cuarenta y dos mil, recuerdo que ha dicho usted en las que se movía mínimamente, bueno, Cataluña tiene una propuesta y la propuesta consistía en las medidas de agua y luz en torno a unas medidas mínimas, no sé cuáles son las mínimas y cuáles son las mínimas que marca usted, a lo mejor aceptando una propuesta de esas características trabajándola e implementándola conseguíamos tener una definición de vivienda vacía. El País Vasco lo tiene también claro, probablemente mucho más dura en su momento, la no utilización los trescientos sesenta y días del año, excluidos los periodos vacacionales, de vivienda, hace considerar la vivienda vacía y por lo tanto entra en todos los programas y hace entrar en todas las cuestiones que afectan a la vivienda vacía. Es decir, ¡no, no!, pero son soluciones, señor Pérez, lo que no se puede hacer es aceptar que vamos a gravar la vivienda vacía, que esa propiedad no está dentro del uso social, como establece por otro lado la Constitución española y no avanzaré en la definición de lo que es una vivienda vacía, no avanzaré en la definición de lo que es una vivienda vacía, porque eso es hacernos trampas en solitario, es hacernos trampas en solitario. Es decir, sí al gravamen, sí al reconocimiento de la falta evidentemente de solidaridad en esos temas, pero no a colocar los argumentos sólidos sobre la mesa para saber qué es esa vivienda vacía, pues entonces evidentemente nos hacemos trampa. La moción trata de que no nos hagamos trampa, empecemos por el principio, usted me propuso cambiar el orden de los puntos en el orden del día, yo se lo acepté, por supuesto que sí, empecemos por esa definición de vivienda vacía y empecemos a trabajarla. Reglamentos hay, propuestas hay e incluso expresadas en muchas ocasiones en los boletines oficiales, cojámoslas y empecemos a trabajarlas, ¿por qué no lo hacemos?, no lo hemos hecho desde que se aprobó la anterior moción, lo haremos en el siguiente plazo, usted me desafió a mí, me lanzaba el desafío de saber, cuando tengamos esos datos, volver a discutir el tema urbanístico de esta ciudad. Muy bien, tengamos los datos y démonos los datos, vamos a ver si conseguimos avanzar en ellos y evidentemente arrojaremos luz sobre otros debates, pero tengamos esos datos porque en estos momentos, ni los tenemos, ni parecemos estar en intención de avanzar en la elaboración de esos datos.- Texto transaccional del grupo Socialista a los puntos primero y segundo de su parte dispositiva, con la siguiente literalidad: "Primero: Elaborar una norma que defina el concepto de 'vivienda



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

vacía o desocupada' y que establezca la creación de un Registro de Vivienda Vacía sobre el que se estudiarán las distintas posibilidades.- Segundo: Diseñar un programa de vivienda vacía, que impulse políticas activas para favorecer el arrendamiento de las viviendas desocupadas".- Se somete a votación en primer lugar el punto tercero de la moción original: Vota a favor el señor Alonso, lo hacen en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera y Serrat.- Total: un voto a favor y veintisiete votos en contra.- No se aprueba el punto tercero.- Se someten a votación a continuación los puntos primero y segundo según la transacción presentada ya transcrita.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez y Ranera.- Votan en contra los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecisiete votos a favor y once votos en contra.- Quedan aprobados los puntos primero y segundo transados.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las dieciséis horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:

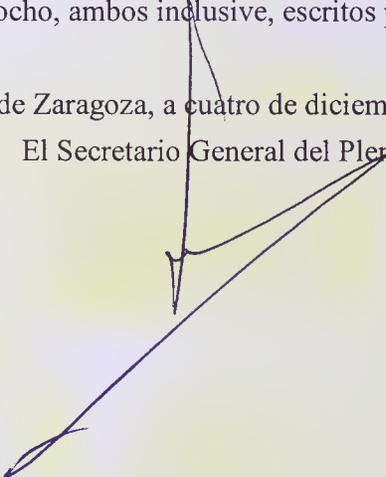
SR ALCALDE



DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil doscientos treinta y ocho a doscientos sesenta y seis mil trescientos veintiocho, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cuatro de diciembre de dos mil nueve.

El Secretario General del Pleno,



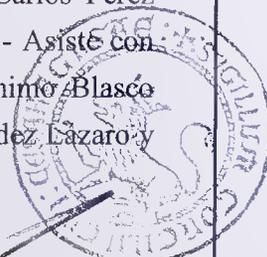


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON



En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de dos mil nueve.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión extraordinaria en primera convocatoria para las diez horas quince minutos del día de hoy, con objeto de debatir sobre el estado de la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el señor Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y

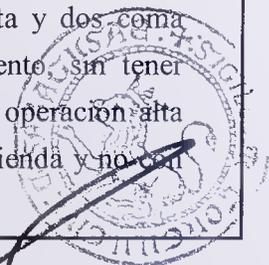


Secretario General del Pleno, don Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.

Según se ha ordenado el debate, interviene en la mañana de este primer día, don Juan Alberto Belloch Julbe, Alcalde-Presidente de la Ciudad de Zaragoza. Dice así: Autoridades, señoras y señores miembros de la Corporación municipal, amigas y amigos: Empiezo mi intervención constatando una realidad: la situación, como consecuencia de la crisis económica de Zaragoza no es buena y no vale la pena intentar evidencias de ese tipo. Las cifras hablan por sí mismas. La que más nos preocupa a todos, la de parados: el último dato que tengo es que hay en este momento en la ciudad cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco parados, lo que supone un trece por ciento más que hace un año. En definitiva, además, aunque la media sea inferior a la española, lo cierto es que el incremento ha sido muy agudo, dado que estábamos en situación prácticamente de pleno empleo hace un año. Pero hay otros muchos síntomas de problemas económicos como consecuencia de un descenso de la actividad económica. Se nota, por ejemplo, en la congelación, prácticamente, de la venta de suelo industrial; en la congelación de edificios destinados a oficinas; en el retraso sufrido en la apertura de algunos centros comerciales; en el descenso de ingresos, veintidós millones de euros menos ingresa el Ayuntamiento, además de los cuarenta y seis millones menos, como consecuencia de nuestra participación en los ingresos fiscales del Estado. Y el otro lado de la misma moneda es que se incrementan los problemas sociales: las ayudas de urgencia, por ejemplo, las hemos incrementado un cincuenta por ciento; el Ingreso Aragonés de Inserción, en cuanto al número de solicitantes, se ha triplicado; las peticiones de asistencia social u otra prestación comunitaria se ha incrementado un cuarenta y cuatro por ciento. En términos económicos, se ha reducido en un seis por ciento el PIB, cuando veníamos de años acostumbrados a crecimientos superiores al tres por ciento. Todos estos datos, me parece obligado ponerlos encima de la mesa, para saber de qué estamos hablando: estamos hablando de esa situación objetiva que tiene nuestra ciudad. También quiero constatar, y la verdad, me siento orgulloso de ello, que, pese a esas cifras, pese a esa situación obviamente negativa, lo cierto es que la ciudadanía está respondiendo con rigor, con criterio, sin provocar convulsiones sociales, como podría esperarse en otras circunstancias. Ello se debe, yo creo, a dos factores fundamentales: El primero de esos factores es la seriedad, la madurez, la solidez de nuestra sociedad civil, y en segundo



lugar la fortaleza de nuestro tejido social. Por eso hoy, para disgusto de mi Consejero de Economía y Hacienda, he de decir que, aunque los recursos son escasos y aunque el presupuesto se reducirá de manera importante para el año dos mil diez, hay un capítulo que no se va a modificar, que es el de las subvenciones destinadas a organizaciones que tienen como fin la realización de políticas sociales. Están en el primer frente de la línea de batalla y, por tanto, esas subvenciones no se pueden tocar. A la vista de la situación comprenderán que la prioridad de las prioridades de este Ayuntamiento ha sido hacer políticas que traten de paliar los efectos de la crisis y, consiguientemente, intentar introducirse en el mercado laboral creando nuevos puestos de trabajo. Los recursos de los Ayuntamientos y el de Zaragoza no es una excepción, son escasos y es verdad que las grandes medidas en este campo se adoptan en otras Administraciones de ámbito estatal o de ámbito autonómico. Pero yo creo que eso no es excusa para que los recursos que tengamos, los que tenemos, los pongamos al servicio de ese objetivo. Y lo hemos hecho de una forma, yo diría, muy Keynesiana, manteniendo los parámetros fiscales para este tipo de situaciones de crisis. El primero de ellos, como todos saben, es activar la inversión; activar la inversión privada y pública. Hay inversiones privadas que se han convertido en temas de primer nivel para el gobierno y como tal los hemos tratado. Voy a hacer una enumeración de los que yo considero más importantes y, desde luego, la más importante es el tranvía. La puesta en marcha del tranvía supone una inversión de cuatrocientos millones de euros y la creación de miles de puestos de trabajo. También, en segundo lugar, pondría por su importancia el proceso de selección, gestión, tutela y ejecución de los ciento sesenta y ocho proyectos de Fondo Estatal de Inversión Local. Esos han supuesto ciento quince millones de euros. Hemos terminado también y supongo que inversión importante, el nuevo cuartel de la Policía Local. Hemos desbloqueado la financiación, que era extremadamente problemática, de Arcosur y Parque Venecia. En el caso de Arcosur hablamos de trescientos millones de euros y en el caso de Parque Venecia, de sesenta millones de euros en inversión. Hemos propiciado que Expo Zaragoza Empresarial, pese a la crisis, realice inversiones, que han sido del orden de treinta y cinco millones de euros, destinados al frente fluvial por un lado y por otro lado, al desmantelamiento del antiguo pabellón de países. Vamos a iniciar en primavera las obras del Centro de Arte y Tecnología, que serán treinta y dos, como nueve millones de euros. Hemos logrado que el Ministerio de Fomento, sin tener obligación de clase alguna, porque hay que recordar que se planteó la operación a alta velocidad siempre desde la perspectiva de que se iba a financiar con vivienda y no con



otro tipo de ingresos, insisto, el Ministerio de Fomento, sin obligación de clase alguna, ha anticipado cincuenta y seis millones de euros, que garantizan la construcción de la estación de Goya y también otras obras menores. Y otra medida que quiero citar, felicitar por cierto a la Gerencia de Urbanismo, es haber sabido flexibilizar las condiciones de venta de suelo destinado a vivienda de protección oficial, lo que ha permitido, parecía hasta entonces casi imposible, y es que se hayan podido realizar operaciones de venta de solares por cincuenta y seis millones de euros. De lo que les estoy hablando es de que hemos propiciado, directa e indirectamente, actividades económicas por un importe superior a mil ochenta y seis millones de euros. Eso es lo que hemos hecho en este año en blanco, como lo ha definido algún miembro de la oposición, de trabajo de mi gobierno. Y para que se entienda bien lo que son mil ochenta y seis millones de euros, les diré que eso es mucho más de lo que nos costó todo el recingo de Ranillas, todo el recinto de la Expo dos mil ocho. Ésa ha sido, por tanto, la primera línea de actuación. La segunda, es reforzando, como no puede ser menos las políticas sociales. El presupuesto, las prioridades se demuestran en los presupuestos, en las cifras, el presupuesto destinado a Acción Social se ha incrementado un veintinueve por ciento. Yo destacaría sólo tres cifras: se ha incrementado un cincuenta y seis por ciento las prestaciones domiciliarias, un ciento diez por ciento las ayudas de urgencia y que ha habido veintisiete mil zaragozanos que se han beneficiado de prestaciones sociales directas durante este año. El tercero de los proyectos es la utilización de la política presupuestaria. Austeridad es la gran palabra, más austeridad va a ser la palabra para dos mil diez. De hecho, el consejero de Economía se propone reducir el presupuesto entre un seis y un siete por ciento, veremos si es capaz de llegar a ese objetivo. En cualquier caso van a ser unos presupuestos extraordinariamente austeros, con una regla general: se va a excluir todo gasto que no sea gasto directamente productivo o gasto social; con sólo dos excepciones: la primera, que haya una obligación jurídica de cumplimiento; la segunda, que pueda poner en riesgo subvenciones formuladas por otras Administraciones, sea de la Unión Europea, sea del Estado, sea del Gobierno de Aragón. Con esos dos límites, no habrá otro gasto que el productivo y el gasto social. También un conjunto de medidas que podríamos llamar de la gestión ordinaria del Ayuntamiento. ¿Qué quiero decir con gestión ordinaria?: Poner la máquina del Ayuntamiento a funcionar a pleno rendimiento, contando con nuestro elemento más valioso, nuestro capital más valioso, que es el capítulo humano, logrando a través de su actuación generar actividades que de nuevo contribuyen a la creación de



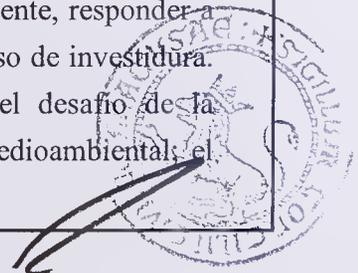
empleo. Todo ello, mantener el Ayuntamiento a ritmo pleno de funcionamiento, genera además, un valor fundamental en periodos de crisis: genera confianza de los ciudadanos en el funcionamiento de las instituciones. Permítanme que dé un relativamente largo capítulo de gracias: Gracias, en primer lugar, al conjunto de los funcionarios de esta Casa, pero en particular a los de Hacienda, Contratación, Urbanismo e Infraestructuras, que tuvieron la difícilísima labor de seleccionar, gestionar y ejecutar los ciento sesenta y ocho proyectos procedentes del Fondo Estatal y en particular, dentro de ese capítulo, a los que llevan el tema de las instalaciones deportivas, dado que supusieron nada menos que el veinte por ciento de la totalidad de los fondos y también los que han llevado los temas de Las Fuentes, uno de los barrios favorecidos directamente por las obras y sobre todo, el Casco Histórico. Gracias a los que han podido ejecutar más de la mitad del convenio con la DPZ para obras en los barrios rurales. Gracias a la Gerencia de Urbanismo, ya he dicho antes un motivo, por haber flexibilizado las condiciones de venta de suelo para vivienda de protección oficial, pero también por otras muchas cosas: por haber mantenido un intensísimo nivel de actividad, que permitirá tan pronto desaparezca o se mitigue la crisis inmobiliaria, poder volver a construir viviendas de VPO. En particular quiero destacar el trabajo intensísimo que se realizó desde la Gerencia de Urbanismo para lograr agilizar todos los temas de urbanización de los dos barrios importantes que les he indicado, Arcosur y el Parque Venecia. Y gracias por haber puesto suelo para construir viviendas de protección oficial en una cantidad razonable, dado el tiempo en que estamos, concretamente mil setecientas. Y también, por un objetivo que influye en la fluidez de la actividad económica, que es reducir el tiempo en la concesión de licencias. A todos ellos muchas gracias. También a los funcionarios de Servicios Públicos, que nada menos que les ha tocado poner en marcha el tranvía, y dentro de ellos a los que se han dedicado al tráfico, que ciertamente hay que reconocer que han tenido trabajo extra, como consecuencia del conjunto de obras proyectadas y en marcha y como consecuencia de las que proceden del Fondo Estatal. Gracias al trabajo de los funcionarios encargados del tráfico, en este caso ayudados por la Policía Local. Los problemas de atascos dantescos que se dibujaban, simplemente no han existido. Ya estamos acostumbrados a que aquí las previsiones sobre los problemas que puede generar una obra pública son tradicionalmente muy agoreros, pero la verdad es que no ha pasado sustancialmente nada importante, gracias a su trabajo. Gracias también, como siempre que tengo la oportunidad, a los funcionarios de Cultura, porque una vez más, han batido el record de hacer las fiestas, como casi todos los años, cada



vez más intensas, más participativas. Gracias a la Policía Local, no sólo por su contribución al sostenimiento del tráfico, sino por su papel relevante en la seguridad ciudadana y en la seguridad vial. Y gracias, por fin, al magnífico cuerpo de Bomberos de esta ciudad, que por fin, a su vez, en el dos mil doce, podrá ver cumplida su pretensión de ampliación importante de su plantilla. Hasta ahí, dar las gracias a los funcionarios es digamos, políticamente correcto. Lo que viene a continuación a lo mejor no tanto. Doy también las gracias a los responsables políticos que han hecho posible que la Administración funcionara. Doy las gracias a los consejeros de mi gobierno por su excelente labor, manteniendo un alto nivel de gestión en momentos y situaciones complicadas. A los concejales delegados, a los presidentes de las Juntas de Distrito, y no solamente obviamente a los de los partidos que apoyan al gobierno, sino también a los presidentes de las Juntas de los grupos de oposición. Todos ellos, con su amor apasionado por la ciudad, han logrado que las cosas funcionen. ¿En qué se ha plasmado esa actividad intensísima de la gestión municipal?: En muchas cosas, que también les decía indirectamente, han generado riqueza, han generado empleo. Me refiero, entre otras, a la traída de aguas de Yesa, el año pasado ya hemos logrado un cincuenta por ciento, en el dos mil diez será el cien por ciento; los nuevos depósitos de agua de Casablanca, que además sus cubiertas, como saben, han sido destinadas a paneles solares para la producción de energía limpia; el tanque de recogida de tormentas de San Juan de la Peña que, en definitiva, lo que supone es evitar un problema clásico de la zona, que eran las grandes inundaciones a poco que lloviera en esa zona; la puesta en marcha del complejo de tratamiento de residuos, que dará servicio no sólo a Zaragoza, sino a otros sesenta y un municipios de nuestro entorno; el balcón de San Lázaro, que por fin lo inauguraremos el lunes, aunque pendiente todavía el tema del museo; el nuevo, como me gusta a mí llamar, museo Pablo Gargallo, que ha tenido un enorme éxito; la mejora cualitativa del servicio de limpieza y recogida de basuras, como consecuencia de la nueva contrata; el plan de turismo Zaragoza destino dos mil catorce, o el destino Zaragoza en la ruta mariana; la creación y lanzamiento de la marca, que yo creo que en esto hay que reconocer que ha habido un concejal que ha tenido un papel especialmente relevante, que es Elena Allué, que ha hecho de la difusión de la marca una de las partes más efectivas de su trabajo este año; la puesta en marcha del seminario, etcétera, etcétera. La verdad es que hemos hecho muchísimas cosas y todas ellas muy útiles para nuestra ciudad. Al principio les decía y les he dado datos que hablan, que constatan la crisis. Es verdad que el género de las previsiones en materia



económica no tiene últimamente demasiados éxitos; pero, bueno, hasta Rajoy ha dicho que se acaba lo peor de la crisis, no sé si se está metiendo en un jardín discutible, pero es verdad que los especialistas vuelven a darnos fechas. Nos dicen que en el segundo semestre de dos mil diez las cosas remontarán. No sé si será así; lo que sí que les puedo decir es que hay datos positivos que avalan que las cosas empiezan a mejorar. El primero: que el tercer trimestre de este año en materia amplia, ha sido menos malo que el primero y el segundo. De hecho, la tasa diferencial entre Zaragoza y el conjunto de España, siempre a favor de Zaragoza, ahora es la más amplia de los últimos cinco años, entre la tasa de desempleo en Zaragoza y la tasa en el conjunto de España. Hay impuestos en que ya se empieza a recaudar de una manera normal, plusvalías y construcción especialmente. Somos la ciudad de entre las grandes que tiene menor nivel de impago del IBI, lo cual es un signo realmente importante, porque es el impuesto por excelencia en términos municipales. Se han incrementado un nueve por ciento las consultas turísticas y en el horizonte, desde luego, está como el principal problema Figueruelas. Vamos a ver cómo se desarrolla ese proceso, pero los expertos sostienen que sería prácticamente imposible que la oferta de General Motors empeorará la que ya en su momento aceptaron los sindicatos, de Magna. Habrá que esperar unos meses para comprobar si todo eso es cierto; pero igual que no he ocultado los datos negativos, me parece que tienen los ciudadanos derecho a conocer también los positivos. Muy bien, claro que Zaragoza vive con la crisis; no es que Zaragoza esté en crisis, decía el señor Blasco no hace mucho; pero convivimos con la crisis. Pero más importante incluso que eso, Zaragoza no es sólo una crisis, es muchas cosas más que merecen un optimismo razonable de futuro. La Expo nos permitió hacer para la ciudad no un traje a la medida, sino un traje de unas tallas algo mayor, concretamente un traje pensado para el dos mil quince, porque así deben planificarse las cosas, pensando en el futuro, no en la realidad inmediata. Un traje que nos viene algo ancho, porque es un traje diseñado para esa ciudad del millón de habitantes, ochocientos mil en la ciudad, doscientos mil en su entorno, que debe ser una realidad en las próximas décadas. Había que hacer ya equipamientos ensando en ese futuro de ciudad. Pero es verdad que nos falta ahora desarrollar la musculatura para que efectivamente podamos lograr que ese traje nos sienta bien. ¿Qué significa fortalecer esa musculatura?: Pues, básicamente, responder a unos desafíos a los que ya aludí, si se acuerdan, en mi segundo discurso de investidura. Y vamos a intentar repararlos aunque sea brevemente. Primero, el desafío de la movilidad; segundo, el desafío de la sostenibilidad, sostenibilidad medioambiental; el



tercero, un objetivo que podríamos incluir en algo así como hacer, cuidar, mimar ciudad; el cuarto, hacer de la cultura y de la actividad deportiva ejes de nuestro modelo estratégico de desarrollo de ciudad y, finalmente, lograr que el propio Ayuntamiento y otras instancias en las que tenemos algún tipo de capacidad de decisión, sean instrumentos eficientes en términos económicos. Vamos a repasar cada uno de esos capítulos y, en primer lugar, la movilidad. Dentro de la movilidad hay un protagonista siempre presente y que lo seguirá estando siempre, que es el autobús. Se modificará el tipo de combustible, se mejorará la accesibilidad, pero el autobús siempre tendrá un punto central en cualquier sistema de movilidad. Lo que ocurre es que además ahora se está poniendo en marcha otro sistema, el tranvía y ha explosionado, en términos positivos, un medio que ya es de transporte, que es la bicicleta. Hay otro medio de transporte colectivo en marcha, que es el metro y que esperemos que podamos ya presentar en no demasiados días la propuesta de la línea primera de metro. Hay actores secundarios pero importantes como los aparcamientos, las peatonalizaciones blandas, etcétera, y hay un personaje protagonista hoy, el coche privado, que sinceramente queremos que pase a ser un actor de reparto. Ése es en síntesis el plan de movilidad. Del tranvía debo decir que, sin duda, es el medio de transporte colectivo que más contribuye a crear un tejido urbano, amable con las familias, que es más silencioso, predecible, rápido, cómodo, sostenible, que es el que determina un mayor flujo de circulación de peatones, lo que se traduce siempre en todas las ciudades en que se ha instaurado en un crecimiento de la actividad comercial del orden del cuarenta por ciento. En definitiva, no tiene ningún sentido discutir ya si tranvía sí, tranvía no; está aquí y ha venido para quedarse. Sin embargo, se puede seguir hablando de otras muchas cuestiones relacionadas con la movilidad; por ejemplo, se puede plantear cómo acelerar los trabajos, no cómo retrasarlos, que proponía de manera irresponsable alguna asociación, sino cómo acelerarlos o cómo disminuir las molestias, naturalmente; para eso se hizo la Mesa de Comercio con la Presidencia de la Confederación de Empresarios de Zaragoza, de CEPYME, de Comisiones, de UGT, de la Unión de Consumidores de Aragón, en la cual se fijaron unas medidas concretas para tratar de paliar los perjuicios causados a vecinos y también los causados a los comerciantes, se les recordó las posibilidades que las actuales ordenanzas ya permiten para adoptar determinadas medidas fiscales y, sobre todo, se dejó abierta la Mesa para poder incorporar cuantas sugerencias se consideren necesarias a este respecto. También podemos discutir cómo y, sobre todo cuándo, que tendrá que llegar necesariamente, deberá extenderse el tranvía hasta Arcosur o incluso



podríamos hablar de la posibilidad de revisar el trazado de la segunda parte de la línea Norte-Sur, pero sólo en el caso muy concreto de que ese 'revisar' implicara incremento del consenso social y político. En otro caso, obviamente, no habrá ninguna revisión. O cuestiones más amplias: cómo podemos convertir las cercanías en una verdadera línea de metro; cuál debe ser la primera línea de metro, cómo a través de qué medios de transporte colectivo tenemos que conectar la ciudad con la Feria de Muestras, con Plaza, con el aeropuerto, de todas esas cuestiones estamos dispuestos, como siempre, a hablar y llegar a acuerdos. En segundo lugar la bici. La bici, la verdad es que ha sido el fenómeno más sorprendente del último año. Pocos esperaban el éxito rotundo de este servicio. Los datos en este caso son también abrumadores: tenemos ya mil bicis, cien aparcamientos, estaciones o como queramos llamarles, que son las cifras que tenían que haber ocurrido a final del año dos mil diez y ya están aquí; tenemos veintiséis mil abonados y once mil en lista de espera; de hecho, este año intentaremos incrementar en cinco mil el número de plazas y también intentaremos que llegue al conjunto de la ciudad, no sólo a una zona concreta y determinada. El éxito ha sido rotundo, porque además ha estimulado el uso de la bicicleta privada, al margen de la de la concesionaria. Se han sacado las bicicletas del desván y se han reparado, un dato sorprendente que me dieron no hace mucho es que hay lista de espera en las tiendas que reparan bicicletas o que la bicicleta es uno de los comercios que, desde luego, no está teniendo pérdidas, porque se ha incrementado la compra de bicicletas. Y también, lo cual es importante, se ha producido no un fenómeno lúdico o meramente lúdico para fines de semana, sino un verdadero medio de transporte alternativo, dado que, en efecto, hay más uso de lunes a viernes que el propio fin de semana, ésa es la realidad. Han contribuido muchas cosas, desde luego la construcción de veintidós puentes y pasarelas, como consecuencia del plan de acompañamiento de la Expo, el ensanchamiento de aceras en las obras del Fondo Estatal, el arreglo de las riberas de los ríos, pero además de todo eso, se ha producido un fenómeno realmente muy importante de carácter sociológico y cultural, probablemente junto con las riberas y el descubrimiento más reciente, el parque fluvial: los fenómenos socioculturales más interesantes ocurridos en la ciudad en los últimos tiempos. Y el tercer tema del que quería hablar era de aparcamientos. En este momento sólo están en funcionamiento los de la plaza Eduardo Ibarra, el de Torrero y el del seminario. En construcción no hay más que el de la calle Doctor Iranzo. Hay otros dos que están adjudicados, pero que todavía no han empezado la construcción: el de la plaza Reina Sofía en San José y el de Duquesa Villahermosa, que de momento no se ponen en



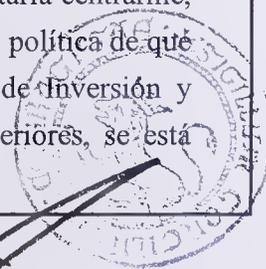
marcha. Y otros siete en estudio. ¿Qué está pasando?: pues simplemente que no hay mercado, que incluso las empresas a las que se han adjudicado han visto cómo en los últimos tiempos cómo los peticionarios se marchaban atrás de sus peticiones. Y ciertamente es un tema en el que nosotros podemos avanzar en lo que podemos avanzar, seguir estudiando la red conjunta, seguir formando consensos para poder realizarlos en su momento; pero es obvio que no nos podemos inventar los aparcamientos; eso requiere de una iniciativa privada necesariamente vinculada a la situación económica.

Sostenibilidad medioambiental: Cuando hablamos de sostenibilidad medioambiental no hablamos sólo de espacios verdes, de parques o de jardines; hablamos de muchas más cosas, hablamos de movilidad, de ahí la apuesta de mi gobierno por el metro, por el tranvía, por la bici; porque son sostenibles medioambientalmente. También es cuestión de educación medioambiental; por eso los trabajos que realiza de manera ejemplar con nuestros chicos y chicas los servicios de Medio Ambiente. Es la correcta gestión de residuos, de ahí la importancia que le damos al centro de tratamiento de residuos de Zaragoza al que antes me he referido. Es poner en valor o hacer resucitar nuestras huertas; se ha hablado muchas veces de las huertas de Las Fuentes, cuando en realidad son maizales; pero sí, hay que recuperar nuestras huertas y proteger nuestros productos ecológicos y eso forma parte de una política medioambiental. Es la lucha contra el cambio climático. De ahí nuestra estrategia contra el cambio climático, que aprobamos en el mes de abril y que supone básicamente un objetivo, el de intentar reducir en un treinta por ciento antes de dos mil quince las emisiones de CO₂. Es ahorro de agua. Miren, en dos mil uno, consumíamos setenta y nueve coma siete hectómetros cúbicos; a principios de año estábamos en sesenta y uno coma cinco hectómetros cúbicos y a final de año estaremos por debajo de los sesenta. Eso significa que consumimos prácticamente la misma agua que consumía Zaragoza cuando tenía cuatrocientos mil habitantes. Hoy ya saben que somos muchísimos más, setecientos mil, para ser precisos, seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos, según los últimos datos que poseo. Pues bien, sigue siendo posible rebajar los objetivos de consumo de agua, podemos seguir reduciendo; por eso hemos encargado una auditoría para ver cómo funciona la gestión municipal del agua y ver qué otras posibilidades de ahorro existen dentro de esa línea.

Sostenibilidad es también la apuesta por las energías limpias. Ahí está el plan de Energías sin CO₂, que pretende incrementar la producción de energía limpia, de los sesenta y seis megawattios a ciento veinte megawattios. La nueva la nueva Ordenanza de Ecoeficiencia Energética, que supone mayor rigor que los que incorporaba el Código



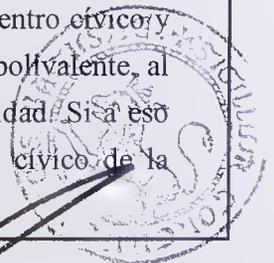
Técnico de la Construcción, nos permite seguir manteniendo una posición pionera en este campo, que la verdad, tenemos desde hace muchos años, prácticamente desde Parque Goya y después la Ecociudad de Valdespartera. También incluida la apertura próxima del Centro de Urbanismo Sostenible en Valdespartera, que se encargará de cuestiones de investigación y cuestiones de divulgación sobre buenas prácticas. Sostenibilidad es, finalmente, limitar los ruidos insanos o molestos. La estrategia de ruido la presentará la concejal delegada antes de Navidad y ello determinará su correspondiente plan de acompañamiento y plan de ejecución. Otro bloque de acciones incluye la expresión 'mimar, hacer ciudad'. Preside las acciones que voy a presentar en este bloque, una serie de actuaciones que pretenden extender los estandar urbanísticos de las zonas privilegiadas de la ciudad al resto de los suelos urbanizables. Desde luego, los procedentes de la Expo, pero también los que llevan décadas y décadas sin experimentar esa equiparación. Se trata de comprender que las operaciones de renovación urbana, de rehabilitación de viviendas, de equipamientos, van a ser los grandes protagonistas de la próxima década, lo cual no significa olvidar que todavía tenemos proyectos de grandes dimensiones en marcha y necesarios: el cierre de la ciudad por el Norte y el más urgente, el cierre de la ciudad por el Este, por la orla Este, al menos hasta la línea de ferrocarril. La Expo determinó grandes operaciones en el Oeste de la Ciudad. Yo creo que todos somos conscientes de que ahora es la hora del Este, de Las Fuentes, de San José, de Vadorrey y en esa línea tendremos que trabajar. Se van a producir unos cambios en la política de rehabilitación. La rehabilitación viene de lejos, llevamos muchísimos años, muchas corporaciones haciendo operaciones de rehabilitación, especialmente después de la constitución de la SMR. Ahora se trata simplemente de dos modificaciones clave. Una, la conveniencia de intensificar territorialmente las inversiones; es lo que hemos hecho con Las Fuentes y con el casco histórico y creo que es muy positivo. Esa política permite hacer verdad la máxima de que la cantidad termina convirtiéndose en calidad. Gracias a esa concentración de trabajo se ha producido un salto cualitativo en la calidad de vida de esos dos distritos. Y otro cambio ligero de contenido, y es que se van a primar sobre todo los criterios de accesibilidad, ascensores fundamentalmente, y los de sostenibilidad medioambiental y eficiencia energética. Hay muchos proyectos. De todas maneras, me gustaría centrarme, aunque sea dos minutos, en el del Casco Histórico. Se adoptó la decisión política de que sería el distrito principalmente beneficiado por los Fondos Estatales de Inversión y gracias a eso y gracias, desde luego, al trabajo realizado en años anteriores, se está



produciendo una modificación cualitativa en el Casco ya. El noventa por ciento de las calles están rehabilitadas integralmente. El año que viene, finalmente, abriremos no ya sólo el centro cultural de Las Armas, sino el conjunto de la manzana a su alrededor, que va a ser un elemento básico de centralidad, sobre todo en San Pablo. Hemos renovado el teatro del Mercado, hemos soterrado contenedores, terminaremos al año que viene la escuela infantil de Echegaray y Caballero y ha sido el lugar donde se ha puesto en marcha un programa que yo creo que va a dar mucho juego, el programa 'Estonoesunsolar', todo junto, que posibilita que espacios tradicionalmente mal cuidados y llenos de suciedad, se conviertan en espacios gratos de uso infantil, de uso ciudadano. Ha tenido mucho éxito, la verdad es que está teniendo repercusión nacional e internacional, e insistiremos en esa línea. Otras dos actuaciones singulares son: el proyecto del Picarral y las obras de rehabilitación llevadas a cabo con cargo al convenio que firmamos con el Ministerio de la Vivienda y el Gobierno de Aragón para el periodo dos mil ocho-dos mil once, por un importe de cincuenta millones de euros. Respecto al proyecto Picarral, sólo quiero decir que es un proyecto ejemplar en todos los sentidos. Ejemplar por el proceso de participación que permitió conducir a ello. Se inició, como todos ustedes saben, con una jornada organizada por la asociación de vecinos y en la que participamos todos los grupos municipales y, desde entonces, todo el proyecto ha sido permanentemente consensuado con los vecinos. Y también por su contenido, porque es obvio que es importante para el conjunto del barrio al crear nuevos equipamientos que necesitaba, al implicar operaciones de rehabilitación, incluso de sustitución de las viviendas más estropeadas y también desde la óptica de la feria, porque desde esa óptica supone tener financiación para realizar el nuevo pabellón que, desde luego, necesita la feria y necesita la ciudad. De entre el grupo de acciones amparadas por ese convenio al que antes he aludido, eran nada menos que mil cincuenta y cinco acciones, ya se han puesto en marcha setecientas, todas las del casco histórico, por cierto ya están en marcha y yo destacaría una, porque va a ser patrón de otros modelos parecidos. Me refiero a las obras realizadas en el grupo Girón. Esas medidas, como saben, van dirigidas, sobre todo, a las viviendas llamadas sociales o sindicales o nombres equivalentes, que son casi ocho mil, realizadas entre los años cincuenta y setenta, con un nivel bajísimo de calidad y con unas infraestructuras muy negativas, que, sobre todo, tenían el problema fundamental de que dejaba a las personas que habitaban en esas viviendas prácticamente incomunicadas a poco que se tratara de personas con algún problema físico o se tratara de personas de una edad avanzada. La



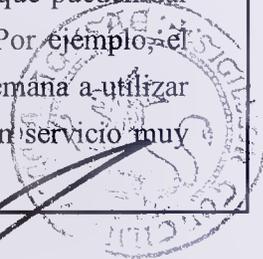
operación se ha realizado en el grupo Girón. Les recomiendo vivamente que vayan a verlas. Ha significado remodelar toda la fachada, las cubiertas con criterios precisamente de ahorro de energía, las escaleras, las infraestructuras de todo tipo y, sobre todo, los tres grandes ascensores que posibilitan el que nuestros vecinos puedan seguir viviendo su casa, en su inmueble, en su escalera, en su barrio. De equipamientos es imposible no hablar. Sin embargo, les voy a hacer la gracia de no leer la lista de equipamientos que se han hecho; el que la quiera, por descontado, en turno de réplica se la proporcionaremos; pero simplemente dar algún dato: Empezaré por recordar algo que se dijo aquí, en esta misma sala en el Pleno anterior, en una intervención del concejal don Rafael, como todas las suyas, sumamente acertada, proponiendo un plan de equipamientos. Pero dijo en su intervención: 'Zaragoza es hoy la ciudad con más número de equipamientos por habitante de España' y eso, efectivamente, fue refrendado por otros datos; ahora se trata de ordenarlos para garantizar ese sentido de la moción presentada, que haya una homogeneidad, un equilibrio, para que todos los barrios, todos los distritos tengan un tratamiento equiparable. Pues bien, no les cansaré, insisto, con la lista, pero sí les daré los datos cuantitativos y hablaré sólo de Delicias. Los datos cuantitativos es que hay siete centros cívicos en fase de reforma, otros tres de nueva construcción; hay cuatro centros de convivencia en reforma, uno de nueva construcción; hay dos casas de juventud en reforma; estamos haciendo una obra singular, a la que también quizá dedicaré una frase, que es el túnel de Oliver, una obra dedicada a la música, que va a ser referente a nivel nacional; porque tiene hasta catorce salas de ensayo, una sala de conciertos, una sala de estudios de grabación, emisora, una obra, en definitiva, un equipamiento de los que podríamos llamar de nueva generación de mucho interés. Pero, sobre todo, me quiero referir a Delicias. Ustedes conocen Delicias, es un barrio que además de tener un índice muy alto de población extranjera, diecisiete por ciento aproximadamente, tiene una enorme densidad de población, es el más densamente poblado de la ciudad de Zaragoza, hasta treinta y cuatro mil habitantes por kilómetro cuadrado. Esa situación provoca como consecuencia que hay poco suelo, poco espacio para realizar políticas de equipamiento. De ahí que haya sido tan trascendental los equipamientos de las esquinas del psiquiátrico. Señora presidenta, puedo dar dos fechas: concretamente los servicios me comunican que el centro cívico y el centro deportivo municipal se abrirá en marzo de dos mil diez; la sala polivalente, al principio del segundo semestre de dos mil diez, y el óvalo antes de navidad. Si a eso añadimos la ampliación que ahora mismo estamos haciendo del centro cívico de la



avenida de Navarra, creo que por fin habremos logrado que Delicias esté equiparada a otros distritos y barrios de la ciudad. Convertir la cultura y el deporte en ejes, decía, estratégicos, de nuestro modelo de desarrollo de la ciudad. No se trata sólo de que haya políticas culturales y deportivas claras y precisas; tampoco se trata de enmendar la plana a nadie, al revés, yo pienso que los ayuntamientos democráticos, tanto cultura como deportes, han tenido siempre un tratamiento francamente privilegiado; simplemente es que queremos dar algún paso más, concretamente, en el caso de los equipamientos culturales, quisiéramos que nuestra política cultural, además, sirviera para promover nuevas industrias de carácter cultural y en el caso de la ciudad deportiva, aunque los tiempos no estén para grandes inversiones en este campo, sin embargo es imprescindible seguir en la línea que ya tenemos; por cierto, en deportes se anticipó la petición de tener una planificación de equipamientos deportivos, que después fue ampliada a petición de don Rafael. Por lo que a deportes se refiere, al consejero y a mí lo que nos preocupa es saber si logramos no sólo incorporar la actividad deportiva a nuestra imagen contemporánea, a nuestra imagen de marca, sino intentar que sirva también de manera más eficaz, como instrumento de proyección exterior de la ciudad. Dentro de Cultura, es obvio que hay que hablar de la capitalidad europea de la cultura. Miren, objetivamente hablando, yo creo que tenemos posibilidades serias de ganar. Objetivamente hablando tenemos la oferta más diversificada y más amplia. Tenemos, desde luego, los equipamientos culturales tradicionales, la mejora de otros, como el Pablo Gargallo, el Serrano después, el espacio Goya; pero además a eso hay que añadir todos los nuevos equipamientos culturales en los edificios emblemáticos de la Expo; me refiero al equipamiento cultural, que asumirá Ibercaja en el pabellón puente o el que asumirá CAI en la torre del agua, más el centro de arte y tecnología que empezamos a construir ya en el mes de marzo o el museo de la Milla. Para dos mil dieciséis es un programa variado, ambicioso, amplio. Se me ha olvidado mencionar la remodelación, preciosa por cierto, del Camón Aznar, que se hizo en la fase de la Expo. Por lo tanto, objetivamente no hay problema. Si esto se decidiera estrictamente por quién presenta una oferta mejor, yo no tengo ninguna duda de que la oferta mejor va a ser Zaragoza. Lo cierto es que el jurado está integrado por un número importante, representantes del gobierno central, que pueden tener la tentación de sostener la teoría del reparto; que Zaragoza ha recibido demasiado y que es preferible que las inversiones públicas conectadas a ese acontecimiento vayan a otra ciudad. La esperanza es que eso no sea así y, sobre todo, la convicción de que los miembros de la Unión Europea que toman la



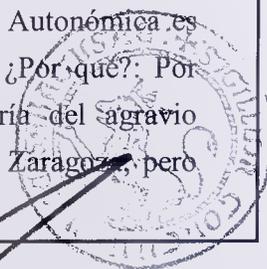
decisión, que son más que los miembros el gobierno de España, nunca han mantenido ese criterio, sino que se han fijado más en la calidad de la oferta. Por lo tanto hay que trabajar porque tenemos posibilidades de ganar aunque sea realmente difícil, lo he dicho siempre y no voy a modificar en ese sentido. Lo que ocurre en este tipo de acontecimientos además, es que lo importante no sólo es la meta, lo importante también es el camino. Si nosotros en ese proceso hasta el dos mil dieciséis logramos ordenar y coordinar adecuadamente los recursos personales y materiales y culturales que tiene nuestra ciudad, habremos logrado un objetivo fundamental y, desde luego, habremos posibilitado un incentivo importante en el ámbito de turismo; porque es verdad que el turismo en este momento cultural es, junto con el religioso, los únicos dos tipos de turismo que no sufren crisis alguna, sino que están plenamente activos. Vamos a trabajar en todo caso seriamente para lograrlo. Respecto a las fiestas de la virgen del Pilar, la verdad es que hay poco que decir y poco que tocar. Las cosas que funcionan bien, francamente hay que ser cuidadoso con ellas; siempre se puede mejorar algún aspecto concreto, pero desde luego, no grandes cambios. Lo único que le he encargado expresamente sobre ese tema al consejero es otra cosa: Ya son las fiestas más importantes de España, en todos los sentidos. Bueno, quizá deberían tener o deberíamos trabajar para que tuvieran más repercusión nacional e internacional. Por otro lado, los festivales del Ebro se han empezado este año; una iniciativa modesta y probablemente este año dos mil diez seguirá siendo modesta, dada la situación presupuestaria. Pero si mantenemos la apuesta con seriedad, con rigor, estoy plenamente convencido de que pueden llegar a ser los festivales del Ebro ese equipamiento cultural de gran repercusión mediática que Zaragoza lleva buscando desde hace décadas. Me comunica el consejero además que vamos a abrir durante el dos mil diez, por fin, el Cubit, y más aún por fin, el Museo del Fuego. Deportes: Somos conscientes de que el deporte representa salud, ocio responsable, calidad de vida. De ahí que sea una prioridad estratégica, como decía otro propósito; eso se refleja en las cifras. De haber dedicado el veinte por ciento de todos los fondos a cuestiones deportivas lo pone de relieve, como lo pondrá de relieve que sigamos dedicando una parte importante de los fondos correspondientes al año dos mil diez. El gasto por habitante en materia de deportes sigue subiendo, ahora estamos ya en cuarenta y cuatro coma cincuenta y tres euros. Hay muchos elementos que pueden dar cuenta de la importancia de la actividad deportiva en nuestra ciudad. Por ejemplo, el seis por ciento de los vecinos de Zaragoza va al menos dos veces a la semana a utilizar un centro deportivo municipal. O que las piscinas, que por cierto es un servicio muy



bien valorado, siete sobre diez, en Aragón un siete sobre diez no deja de ser sorprendente, ha registrado más de un millón de usos el último año. O el apoyo al fútbol base se evidencia en que hay cuatrocientos sesenta y cinco equipos de aficionados que entrenan y juegan en los pabellones municipales. Dice el consejero además que el año que viene el ochenta por ciento de los cuales tendrá césped artificial. Espero que así sea, con el permiso del consejero de Economía y Hacienda. Tampoco podemos olvidar el deporte de élite, y a eso me refería antes. Tenemos que intentar lograr, pese a la carencia de recursos económicos, que el deporte forme parte de la imagen de marca de la ciudad y ayude a nuestra proyección exterior. Y decía también en quinto y último lugar, una ciudad eficiente en términos económicos. El objetivo del Ayuntamiento es tener capacidad para generar o al menos favorecer nuevas actividades productivas y con ello nuevos empleos, pero empleos cualificados y sostenibles. Por eso seguimos apostando por Milla Digital y Parque Expo; espacios muy semejantes que por su tamaño, por su ubicación, por la excelencia de sus servicios e infraestructuras, si tenemos un poco de rigor y de paciencia, pueden llegar a ser la plataforma más importante de España en materia de servicios cualificados y sostenibles. Es verdad que se planificó, tanto Alta Velocidad como Expo Empresarial, en una situación inmobiliaria radicalmente distinta de la actual; una situación que probablemente nunca volverá a ser como fue; porque se había llegado a excesos evidentes; pero en todo caso es cierto que como se idearon ambas sociedades con un escenario distinto, lo lógico es revisar plazos y revisar objetivos. Por eso me parece lógico que si el Gobierno de Aragón lo considera oportuno, se instale ahí parte de la ciudad de la Justicia u otros departamentos administrativos. Pero yo le pediría al Gobierno de Aragón que eso no signifique desnaturalizar el carácter de Parque Tecnológico Empresarial; que sea una parte, un porcentaje, pero que no se olvide; que sea una parte, un porcentaje, pero que no se olvide su destino originario, porque si se hiciera así, perderíamos una oportunidad que podemos no tener en décadas. Por otro lado, sería un error, como les he dicho, olvidarse de la dimensión tecnológica. El Ayuntamiento, por lo menos, no lo va a hacer. En nuestras conversaciones con Ibercaja y con CAI, siempre estamos planteando que tienen que ser equipamientos culturales vinculados a la tecnología de última generación, eso es lo que hacemos nosotros directamente con el Centro de Arte y Tecnología; eso haremos con el museo de la Milla Digital; por eso le decimos al gobierno de España que preferimos que el pabellón de España de Pachi Mangado se dedique a ser sede, aunque haya que esperar un tiempo, del Instituto Internacional sobre el cambio climático,



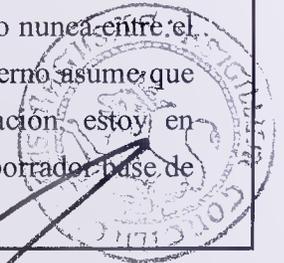
mejor que a otros usos universitarios, y por eso seguiremos apostando por la inversión tecnológica, con los nuevos fondos estatales del año dos mil diez. Me quiero referir también en segundo lugar a la Feria de Muestras. Yo creo que la Feria de Muestras es una institución ejemplar, cuyos directivos han sabido utilizar todas las ventajas derivadas de la situación, ubicación, medios de comunicación, para hacer de nuestra Feria una Feria competitiva con las grandes en España. Es y yo creo que de eso no se es consciente suficientemente, es la primera empresa de Aragón, la que más puestos de trabajo genera y, por lo tanto, merece el apoyo absoluto de todas las instituciones y, desde luego, tendrá, lo ha tenido y lo seguirá teniendo el del Ayuntamiento de Zaragoza. De ahí que la operación Picarral a la que antes aludía, tuviera un interés estratégico también para toda la ciudad, que es precisamente abrir ese tercer pabellón que mantenga en condiciones de competitividad a nuestra Feria. Y llega el momento de hablar de grandes proyectos: Una de las simplezas que estoy más acostumbrado a escuchar, de mí y de mi gobierno, es que pretendemos hacer que la ciudad avance a golpe de eventos. A cualquiera que repase las actas y después lo compruebe en la calle, se dará cuenta de que no es verdad, simplemente que no es verdad; que a nosotros nos interesa lo grande, claro, pero nos interesa lo mediano y lo pequeño; nos interesa, nos ocupa y nos preocupa todo lo que afecta a la vida de la ciudad. Otra afirmación frecuente, también sin ninguna base es la de decir que en tiempos de crisis no están las cosas para este tipo de acontecimientos. Pues todo lo contrario: es el momento justo para las grandes inversiones creadoras de riqueza y productoras de empleo. Una tercera acusación banal es la de decir que se sustraen recursos de otras necesidades más urgentes; es justo lo contrario. Los grandes eventos son los que propician es que haya inversión para ocuparse de esas necesidades urgentes. Hasta aquí el pliego de cargos. Sinceramente, a estas alturas, si alguien quiere ser riguroso, la pregunta evento internacional sí o no es una pregunta que carece de contenido; la pregunta es ¿el evento está al servicio de la ciudad o la ciudad está al servicio del evento?. En el segundo caso, fracaso seguro. En el primero, como la de dos mil ocho, éxito asegurado. Y ésta es la discusión. Muchas cosas han cambiado en política, lo que no ha cambiado y nada parece prever que vaya a cambiar, es que la única forma que existe de obtener recursos financieros intensivos de la Administración General del Estado y también de la Administración Autonómica es realizando exposiciones internacionales o algún gran acontecimiento. ¿Por qué?. Por una razón muy sencilla, porque es lo que permite superar la teoría del agravio comparativo. El gobierno central puede querer hacer una inversión en Zaragoza, pero



como no sea con un pretexto, con una excusa, con una percha, no puede hacerlo, porque, con razón, le reclamarían el resto de ciudades. Hay una competencia que se ha abierto en torno a estos grandes acontecimientos. Yo creo que resume bien la situación lo que llamamos la ley Solbes. Coincidió con Solbes en el gobierno en el año noventa y tres y volví a coincidir con ocasión de nuestra Expo. Decía que quería hacer una ley de artículo único que dijera: Se prohíben los acontecimientos internacionales. Y es así. Si se bloquea un acontecimiento internacional, el único feliz es el Ministerio de Economía y Hacienda. Porque suprime la posibilidad de obtener recursos extraordinarios. Eso es tan elemental que, sinceramente, a estas alturas esa discusión no la entiendo. De hecho pienso que todos ustedes lo saben y que otra cosa es que estrategias políticas concretas nos obliguen a exteriorizar opiniones que en el fondo no sienten ni comparten. Con respecto a Expo-Paisajes dos mil catorce, ¿cuál fue la reflexión?: Pues parecido a la reflexión con Expo-dos mil ocho. Tenemos algunos problemas: tenemos que cerrar la ciudad por el Este y eso lo dicen todos los urbanistas serios de España. Es una prioridad absoluta. Tenemos que conseguir que el plan de riberas llegue a la Alfranca. Tenemos que reinventar las huertas, no mantenerlas. Reinventar las huertas de Las Fuentes. Tenemos que proteger mejor el Soto de Cantalobos. Tenemos que mejorar las riberas del Gállego. ¿Algunas de esas necesidades no son objetivamente prioritarias para la ciudad de Zaragoza? ¿Y qué método existe para que no las paguemos nosotros solos?: Sólo uno: Una exposición internacional. Bloquear una exposición internacional es bloquear los proyectos de la ciudad. Y algo parecido en otro ámbito se podría decir de los Juegos Olímpicos Zaragoza-Pirineos. En este caso, el protagonista no es Zaragoza, el protagonista es Aragón. Pero es verdad que Zaragoza, como capital de Aragón, asume de manera responsable el poder ayudar a la organización de ese proyecto, básicamente porque tenemos camas hoteleras suficientes, porque tenemos personal especializado, porque tenemos renombre internacional gracias a la Expo; en definitiva, porque podemos aportar algo a la candidatura en los Pirineos aragoneses. Pero de nuevo, el planteamiento es al revés, no es que nadie quiera hacer unos juegos olímpicos porque sí; no, es verdad que es la única cordillera europea que no ha hecho unos juegos olímpicos; pero es verdad que a través de unos juegos olímpicos se buscan objetivos estratégicos mucho más amplios: acercar la nieve a Zaragoza y a través de Zaragoza al resto de España; mejorar los medios de transporte, ferrocarril, carretera; hasta desde el punto de vista estratégico, favorecer intereses superiores, como puede ser el lograr algún día los pasos transfronterizos por ferrocarril y carretera. Ser sede olímpica te da fuerza, empuje



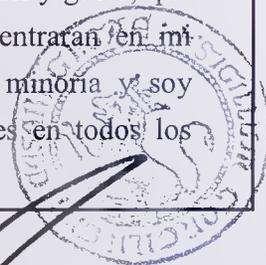
y capacidad política. Rechazarla, sinceramente me gustaría oír un solo argumento, sería interesante, para poder debatirlo. En esto de los eventos les voy a decir además otras cosas: los eventos en sí mismos ya son una industria, es la industria de los eventos, en la que compiten un club muy elitista de ciudades, el pequeño club de ciudades que ha sabido crear infraestructuras, equipamientos, marca y prestigio suficiente como para ganar en esa competición. Y Zaragoza, desde luego, mientras yo sea alcalde y el señor Blasco consejero también de Turismo, no vamos a permitir irnos fuera de ese club de ciudades; tenemos que participar activamente y así lo vamos a hacer. Otro gran proyecto del que quiero hablar, evidentemente, es el estadio de fútbol. Es evidente su clara dimensión deportiva, dirá probablemente el señor Blasco, que desde luego sabe mucho más que yo y hablará largo y tendido; y probablemente si fuera solamente deportivo, sinceramente, salvo mejor opinión del señor Blasco, podría perfectamente esperar un año o dos la construcción, porque me temo que el que Zaragoza esté en competiciones internacionales aún va para un plazo relativamente largo. La razón de que sea prioritario y urgente no es la dimensión deportiva, que la tiene y es de fondo, es la dimensión de creación urbana que tiene el proyecto y de creación de riqueza y empleo. De nuevo estamos hablando de otros ciento veinte millones de euros, de cientos, de miles de puestos de trabajo; pero es que además pone una operación interesantísima, porque va a ser locomotora para la urbanización y mejora de la zona final de Tenor Fleta y de San José, además de permitir engarzar Parque Venecia con el conjunto de la ciudad. Es por lo tanto, una operación urbana urgente. La verdad es que hemos llegado más lejos que nunca, aunque todavía no se sabe cómo terminará la película. Ya tenemos ubicación, ya tenemos un amplio consenso político, con la única excepción de Chunta Aragonesista, ya tenemos un acuerdo de cofinanciación DGA-Ayuntamiento; nos falta fijar la fórmula concreta de financiación, cosa que espero que ocurrirá en los próximos días. A propósito del campo, he de decir que nuestras relaciones con la DGA son ciertamente excelentes. Es verdad que tenemos cuestiones pendientes, siempre las habrá: el modo de financiación del campo, el destino definitivo que se vaya a dar a Fuenclara, a Galo Ponte, a la propia Imprenta Blasco, hay que concretarlo, y algunos otros temas puntuales pendientes que deben resolverse en el marco de la comisión bilateral. Pero por lo demás, la relación, insisto, es excelente; como creo que no ha existido nunca entre el gobierno y el Ayuntamiento. Se acabó la contraprogramación y el gobierno asume que también es gobierno para los zaragozanos. Fruto de esa buena relación, estoy en condiciones de decirles que antes de diciembre, tendremos ya el primer borrador base de



la Ley de Capitalidad. A mí eso me parece trascendental, y ya les invito desde aquí a que estudiemos juntos ese borrador para intentar consensuar una postura, la más amplia posible; el cien por ciento supongo que será imposible, para tener una posición sólida del Ayuntamiento en la interlocución con la DGA. Y también fruto de esa excelente relación le propondré al presidente Iglesias que en los próximos meses elaboremos un acuerdo global de largo alcance en el que se estudien no sólo las cuestiones puntuales de la relación DGA-Ayuntamiento, sino cuestiones más de fondo; por ejemplo, la extensión y mejora del transporte metropolitano; por ejemplo el fomento de las inversiones de I+D+i en Milla Digital y en el Parque Empresarial; por ejemplo, la expansión de la Universidad Pública y por qué no, de la privada de San Jorge, de equipamientos universitarios en el Casco Histórico, como elemento fundamental de mejora y revitalización de la zona. Y voy terminando, unos minutos más. Compañeros de Corporación, habrán visto con toda claridad que la crisis no ha logrado parar Zaragoza. Seguimos andando y a toda máquina. Contamos con una Administración municipal eficiente y con intenso sentido de ciudad. Tenemos un sólido tejido empresarial que ha sabido apretar los dientes y aguantar la situación de crisis con coraje y, sobre todo, tenemos la mejor gente del mundo: los zaragozanos, los mismos que saben divertirse de manera cívica y responsable en las fiestas de la virgen del Pilar, que saben ser solidarios con las personas que vienen de fuera en busca de puestos de trabajo o que combaten el discurso estéril del escepticismo, que no es mas que fruto de la pereza intelectual. Señoras y señores, ya somos seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos habitantes. Somos el sesenta por ciento de los aragoneses, y a todos les quiero transmitir un mensaje muy claro: vamos a superar la crisis pronto y lo haremos antes y mejor que la inmensa mayoría de otras ciudades, por la simple razón de que tenemos las dotaciones de infraestructuras que pudimos construir gracias al plan de acompañamiento de la Expo. Es evidente que tenemos puntos de vista diferentes en muchas cuestiones y, desde luego, a lo largo del debate se va a ver. Tenemos distintas visiones en temas como el diagnóstico de la ciudad, urgencias que deben atenderse, prioridades que deben regir la labor de gobierno y oposición, o sobre las respuestas que tenemos que dar a las preguntas cada vez más insistentes de los ciudadanos a los que representamos. A veces no son sólo diferencias de matiz, a veces son realmente diferencias de modelo. No soy demasiado ingenuo en política. El otro día, haciendo estas notas, me paré a pensar cuándo había empezado yo a ejercer la acción política y descubrí que había empezado el año mil novecientos setenta y cuatro, ¡que se dice



pronto!, más de treinta y cinco años. Y yo entonces fui militante activo de una organización ilegal, por cierto, que se llamaba Justicia Democrática, que organizaba la resistencia antifranquista en el sector judicial; y ya entonces estaba metido en eso. Después, en el setenta y ocho, fundé una asociación judicial, Jueces para la Democracia, que estuve trabajando durante muchos años, haciendo política judicial. Todavía en el noventa y uno, sigo haciendo política judicial desde el Consejo y a partir del noventa y tres, política general como ministro, diputado, senador. Y desde hace diez años, por lo menos, como concejal, desde la oposición y después como alcalde de la ciudad de Zaragoza. Quiero decir, que después de todos esos años trabajando en cuestiones relacionadas directamente con la política en todos los ámbitos, no soy tan ingenuo como para pensar que todos podamos decir exactamente lo que pensamos de todo. Yo creo que sí que podemos decir la verdad, pero es muy complicado decir toda la verdad. Lo impiden ambiciones legítimas, estrategias de partido, ambiciones políticas, personales, que no son en absoluto despreciables en nuestro mundo, sino al revés, creo que necesarias, o incluso una aceptación excesivamente servil de las órdenes procedentes de la jerarquía partidaria correspondiente. Todo eso hace que sea muy difícil decir realmente lo que uno piensa, al menos decirlo sincera y enteramente. Pero también quiero decir otra cosa: llevo diez años en el Ayuntamiento, de concejal y desde la oposición y como alcalde, y les puedo asegurar a todos, a los miembros de la Corporación no hace falta porque lo saben, les puedo asegurar a todos que me sobrarían dedos de una mano para encontrar un concejal en quien no haya presidido su actuación siempre el amor apasionado a la sociedad y el afán legítimo a mejorar desde diversas posiciones. Y eso es aplicable a los concejales de todos los grupos municipales. Mire, tal y como están las cosas fuera, yo casi les propongo que nos concentremos en Zaragoza. Tengo la sensación de que, con lo que llueve fuera, no vamos a aprender mucho de la política nacional; yo creo que más vale que nos quedemos donde hemos estado siempre, anteponiendo patriotismo de ciudad, patriotismo de partido; que eso es exactamente la clave de nuestro éxito colectivo; eso fue lo que hizo posible que hayamos transformado de esa manera tan maravillosa la ciudad en los últimos años. Termino con una referencia obligada al gobierno de coalición. Como saben ustedes, comenzamos en minoría y saben todos ustedes que no por mi satisfacción y gusto, que me he peleado años intentando convencerles a unos y a otros que entraran en mi gobierno. No lo he logrado, mala suerte. Pues, en fin, estamos en minoría y soy consciente, perfectamente, entre otras cosas me lo hacen notar ustedes en todos los



Plenos y me lo van a hacer notar concretamente en éste; no tengo ninguna duda. Pero, dicho eso, quiero terminar como empezaba: dando las gracias a todos los grupos municipales en este caso; ¿por qué?: porque al fin y al cabo, la verdad, si nos paramos a pensar, es que estando en minoría hemos podido gobernar y si ustedes, los grupos de oposición no hubieran tenido una posición seria y responsable, hubieran podido bloquear literalmente cualquier acción de gobierno y no lo han hecho; en términos globales ha sido lo contrario, con generativas variables se han ido logrando acuerdos con la buena voluntad de todos para que la ciudad no se detenga. Es verdad que en ese agradecimiento, en primer lugar se lo tengo que dar a mi grupo Socialista, que ha apoyado y ha sustentado siempre con entusiasmo las posiciones de mi gobierno; en segundo lugar, sin duda, al señor Blasco y a la señora Allué, nuestros socios, fruto de un pacto PSOE-PAR que se hizo tras las elecciones de dos mil siete. Las relaciones con nuestros socios en el gobierno con el PAR son excelentes, no necesitan por tanto de muchas palabras, y no porque no tengamos diferencias, que haberlas hailas y algunas de cierta entidad, lo cual no significa que, aunque sea difícil gestionarlal, no se puedan resolver cuando, como es el caso, mantenemos una actitud de absoluta lealtad recíproca, en mi caso con don Manuel Blasco además, de amistad para qué vamos a ocultarlo, y además tenemos una visión general de ciudad que coincide en sus rasgos generales. Los dos grupos apostamos porque Zaragoza sea la tercera ciudad de España, porque sea una ciudad de un millón de habitantes. Ese pulso es lo que hace fácil, bueno fácil no, insisto complicada pero posible, el llegar a acuerdos como hasta ahora lo hemos logrado en prácticamente todos los temas. Les quiero dar las gracias a los miembros del PAR, porque han hecho muy bien, han llevado muy bien la gestión de sus respectivas áreas y algo para mí más importante: porque han contribuido de manera decisiva a la formación de la voluntad general del Ayuntamiento en el conjunto de los temas, que me parece más importante que la simple gestión, por bien hecha que esté, que es el caso que se realiza. De los grupos de oposición también comprenderán que se lo agradezca más a Izquierda Unida que al resto de grupos, por razones absolutamente obvias. Primero: Porque ha tenido un papel decisivo en el milagro de la bicicleta, no voy a entrar en detalles, decisivo de que la bicicleta sea el medio de transporte que hoy es; porque ha hecho un excelente trabajo a cargo de la Presidencia de la Junta de Distrito del Casco Histórico y lo va a hacer, está recién estrenado con el PICH, y claro, porque ha hecho posibles los presupuestos, ¡faltaría más!. Sin el apoyo responsable y crítico de Izquierda Unida a los presupuestos no podríamos haber hecho nada de lo que afortunadamente

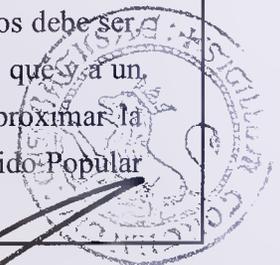


COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

hemos podido hacer. A la CHA también se lo agradezco, pero un poquito menos, un poco menos. Creo detectar, a lo mejor estoy completamente equivocado, que en los últimos tiempos, que ciertamente están empezando a considerar la posibilidad de que conviene negociar cosas importantes con el gobierno, es una impresión, si estoy equivocado ya me desmentirá usted, de hecho se logró en tasas e impuestos, y yo creo que este año sí que en serio quieren negociar el presupuesto, es mi impresión. Nosotros, desde luego, estamos abiertos, pero sin ocultar nada, primero tenemos que llegar a acuerdos con el PAR, que es mi gobierno, a continuación con Izquierda Unida, que ha sido mi socio presupuestario en estos años; inmediatamente después estaré encantado de que se abran negociaciones con ustedes por si se incorporan al consenso. Y a ustedes no sé que decirles, la verdad; pero, bueno, gracias. Yo tengo una convicción: que siempre que no han recibido estrictas órdenes en contrario, han tratado de consensuar posturas con el resto de grupos municipales. Por ese esfuerzo les doy las gracias. Y ahora sí, para terminar de verdad: A medida que se vayan aproximando las fechas electorales, será cada vez más complicado evitar que la gente se encastille en su propia torre, de suerte que sea más difícil dialogar y formar consensos. Con todo, estoy convencido de que todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, si se trata de cuestiones de estado, de estado de la ciudad, podemos contar con todos ustedes. Por ello ¡enhorabuena!. Gracias.

Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta minutos. Se reanuda en la sesión de la tarde a las diecisiete horas, con asistencia de la totalidad de la Corporación.

La Presidencia concede el uso de la palabra durante un tiempo máximo de treinta minutos, la portavoz del grupo municipal Popular, doña Dolores Serrat, quien dice: buenas tardes. Señor alcalde, señoras y señores concejales, autoridades, invitados, funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento, muchas gracias a todos por su asistencia. Y también gracias a los medios de comunicación que día a día y Pleno tras Pleno nos acompañan para transmitir nuestros mensajes y nuestras propuestas a la sociedad zaragozana. El debate de la Ciudad es o por lo menos debe ser el acto político más importante de este Ayuntamiento, y debe obedecer a un qué y a un para qué; es decir, a un objetivo y un fin. Un fin, que no es otro que aproximar la actividad política municipal a los ciudadanos, y un objetivo que para el Partido Popular

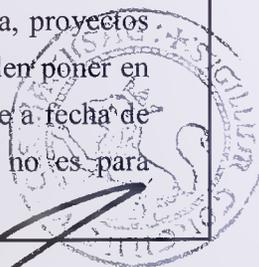


no es otro que la reflexión sobre la situación de Zaragoza y sobre la acción política de su gobierno. Es repasar lo que se ha hecho y lo que tiene pendiente; es valorar los cumplimientos y los incumplimientos. En definitiva, es analizar la situación de la ciudad para poner de manifiesto sus desatinos y para animarle a corregirlos en el futuro. Y todo ello en el ámbito de un tiempo, que es un año, el año dos mil nueve; pero sin olvidar que la gestión política tiene un recorrido más largo, tiene un recorrido cuatrienal, el de una legislatura, y que en estos momentos hemos superado con creces la mitad del periodo y que por tanto, enfilamos la fase final de su mandato, lo que significa que le queda poco tiempo para cumplir lo prometido, acabar lo pendiente y corregir los errores, si es que es capaz de asumir alguno. Señor alcalde, estoy segura de que lo que hoy le tengo que decir no le va a gustar; estoy segura de que usted preferiría seguir en su realidad, aposentado en su urna de cristal, lejos de las voces discrepantes, las quejas ciudadanas y las penas y penurias de las personas que se han quedado sin empleo, que han perdido su vivienda por no poder pagar la hipoteca, o que viven en el umbral de la pobreza. Pero hoy aquí, tengo la obligación de sacarlo a la cruda y dura realidad, a ponerle los pies en el suelo y a decirle con sinceridad cómo, desde el Partido Popular vemos la ciudad y, sobre todo, cómo vemos su política de ciudad y su modelo de gestión. Sólo desde la realidad y la sinceridad puede hacerse un ejercicio responsable de nuestro deber como oposición y sólo desde la sinceridad se encuentra la legitimidad necesaria para invocar otros valores como es el de la lealtad institucional. Señor alcalde, después de escuchar su intervención de esta mañana, lo primero que tengo que decir es que su 'qué' y su 'para qué' en este debate del estado de la Ciudad, está trufado con algunos de los ingredientes de las tres intervenciones anteriores: escasa autocrítica, lo que sale mal es por culpa de otros, cuando no, este año, por culpa de la crisis y una cierta autocomplacencia; pero, sobre todo, lo que me ha llamado la atención ha sido su falta de ilusión, con un discurso que sonaba claramente a fin de ciclo, si no a clara despedida. Hoy, señor alcalde, nos toca analizar la Zaragoza de la post-Expo, y ahora que ya ha pasado más de un año desde que se apagaron las luces de la Expo y que las emociones del momento han sido silenciadas por la realidad, nos toca valorar si sus predicciones se han cumplido y si realmente la transformación de Zaragoza ha repercutido clara y positivamente en el bienestar de los zaragozanos. En definitiva, la pregunta a la que hoy nos tenemos que responder es si estamos hoy mejor que en dos mil ocho. Para ello, en este balance de situación, voy a analizar, como no puede ser de otra manera, algunos aspectos generales de política de ciudad, pero sobre todo, quiero poner el foco de mi intervención en la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

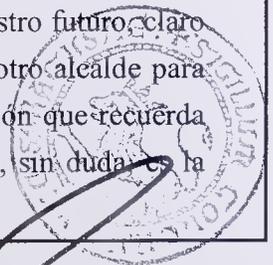
situación de las personas que viven en Zaragoza y que en definitiva son quienes sufren los desaciertos de sus políticas sociales, una cuestión que usted ha despachado esta mañana en apenas unas líneas. Igual que usted ha hecho esta mañana, creo que es imprescindible colocarnos en el contexto de la realidad social y económica de Zaragoza, en el que hoy es indiscutible la situación de crisis que afecta a todos los españoles, a todos los aragoneses, pero también a todos los zaragozanos, y cuya principal consecuencia es el paro, que no en balde, es la primera de las preocupaciones ciudadanas según una reciente encuesta del CIS. Unas cifras de paro que en Zaragoza capital han supuesto pasar de veintidós mil setecientos parados en junio de dos mil ocho a cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco en octubre de dos mil nueve; es decir, hemos duplicado la cifra. Datos que no invitan al optimismo, por mucho que se haya ralentizado la destrucción de empleo. Es paro sobre paro, señor Belloch. Pero además es que los datos económicos son también desoladores: Se destruyen más del doble de empresas de las que se crean. Cien autónomos cesan en sus negocios cada semana en Aragón y la mayoría de ellos en Zaragoza. Se han cerrado cientos de comercios y las pérdidas en los que quedan abiertos alcanzan hasta el hasta el sesenta por ciento. Y hemos visto, lo decía también usted, cómo desde el Ayuntamiento, era necesario duplicar este año las ayudas de urgente necesidad, y cómo los servicios sociales municipales y los de las organizaciones sociales están colapsados. Y frente a todo esto hemos visto cómo el Ayuntamiento se sumía en la inacción y el bloqueo, y cómo fracasaba una de sus propuestas más ambiciosas del debate del año pasado: su plan de choque contra el paro. Ese plan que, le recuerdo, basaba usted en cinco pilares: El primero, apoyar el desarrollo de Arcosur y Puerto Venecia, un proyecto de iniciativa privada, le recuerdo que por parte del Ayuntamiento, poco más allá de lo que es la tramitación urbanística, que es lo que se ha aportado y en algún caso con algún retraso. El tranvía: unas obras iniciadas después del verano y que, por el momento, con una inversión de cuatrocientos millones de euros han dado empleo sólo a ciento setenta personas. El campo de fútbol, que de momento, su resultado es de cero empleos. La construcción de veintisiete aparcamientos públicos: como bien usted decía, sólo se está haciendo uno, que ya estaba empezado, y del resto, ni se sabe; por lo tanto, cero nuevos empleos. La construcción del Caixaforum y el Centro de Arte y Tecnología, proyectos que siguen a la espera de trámites administrativos y que veremos si se pueden poner en marcha en dos mil diez. En definitiva, un plan de choque contra el paro que a fecha de hoy se ha saldado con ciento setenta empleos. Sin duda, creemos que no es para



presumir. Y mientras todo esto ocurre, señor Belloch, para usted lo prioritario, el asunto más importante que debemos abordar parece que es el de los grandes proyectos y , sobre todo el conocer la posición de la oposición con respecto a Floralia dos mil catorce. Hombre, suena un poco a broma, porque este ultimatum nos lo lanzaba el mismo día que todos los periódicos nacionales y autonómicos abrían sus ediciones con la conmoción e incertidumbre por la renuncia de GM a vender Opel a Magna; el mismo día que Europa anunciaba que el paro en España llegará al veinte coma cinco por ciento; el mismo día que los comerciantes zaragozanos le volvían a reclamar ayudas para paliar las pérdidas que están ocasionando las obras; y en la semana que conocíamos que las empresas que tenían comprometidos suelos para instalarse en el recinto de Ranillas empezaban a renunciar a ello. Si quieren, puede negarlo, pero ésta es la realidad que ven y viven hoy los zaragozanos, muy diferente a la suya y a sus prioridades. Con respecto a Expo paisajes dos mil catorce, y para que usted se quede tranquilo, le repetiré brevemente lo que le hemos dicho en muchas ocasiones: para hablar de este proyecto, para poder llegar a acuerdos, debería empezar por los cimientos y no por el tejado. Debería definir con claridad cuáles son los objetivos que se persiguen y, sobre todo, cuáles son los beneficios que supondrían para Zaragoza. Debería traernos un estudio económico financiero de los costes en las distintas posibles ubicaciones y explicar cómo piensan financiarlos. Y está claro que no aceptaremos un proyecto si ello implica una recalificación urbanística para miles de viviendas. Debería también poner sobre la mesa los compromisos de apoyo y financiación del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón. y debería lograr un consenso ciudadano que, a diferencia de lo ocurrido con la Expo dos mil ocho, a fecha de hoy no existe, ya que son muchos los zaragozanos que no ven esta Expo como una prioridad. Entrando ya en el análisis de la gestión, empezaré mi exposición donde la dejamos el año pasado, cuando en el debate usted insistió hasta la saciedad en el éxito de la Expo y cuando los grupos de la oposición ya le alertábamos de la crisis que nos acechaba y de la necesidad de adoptar medidas. Ya dijimos hace un año que nuestro balance de la Expo no era tan optimista como el suyo. Y, aunque no vamos a negar algunos aspectos positivos, sociales, de impacto urbano o de imagen de ciudad, no es menos cierto que ni en lo referente a la transformación de la ciudad ni en la creación de un nuevo clima económico ni en la pretensión de poner a Zaragoza en el mapa, se han obtenido los frutos deseables; aspectos éstos que también no es que los digamos nosotros, se los dicen también y se los señalan como debilidades en el informe del Consejo Económico y Social de Aragón. Y todavía hoy no sabemos con exactitud a



qué precio, pero el coste es tan previsiblemente cuantioso, como lo es que varias generaciones de zaragozanos lo seguirán pagando. Pero costes económicos al margen, veamos qué queda hoy de la Expo: Es ver un recinto derruido, con unos edificios tan emblemáticos y premiados como inútiles, por lo menos en estos momentos, para los que no se encuentra un uso adecuado. Es ver cómo muchas de las inversiones impulsadas se deterioran, y cómo proyectos sin terminar se han quedado sin financiación, muchos de ellos vinculados al convenio de Zaragoza Alta Velocidad. Es ver cómo lo que iba a ser un Parque Empresarial de gran valor para el desarrollo tecnológico, económico y social, se va a quedar como un conglomerado de sedes administrativas públicas, todavía sin acabar de definir. Es ver cómo un permanente goteo de empresas privadas que tenían suelos comprometidos, renuncian a ellos. Y es ver cómo el legado cultural de la Expo se diluye día a día, porque, ¿de verdad señor alcalde, cree que seremos algún día la capital mundial del agua? Me puede decir cuántas empresas han sido captadas para desarrollar tecnologías relacionadas con el agua o con las energías renovables? Dígame también, ¿cuándo se va a definir con claridad el Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático, que según hemos sabido recientemente acaba de quedarse sin presupuesto? Y dígame, ¿en qué ha quedado la Carta de Zaragoza? Bueno, aunque esto último ya se lo han dicho los responsables de la gestión de la Expo. Y le recuerdo que el señor Gistau dijo: 'No querría que la caja azul fuese el sarcófago de la Tribuna del Agua. Nadie coge el testigo'. O lo que decía el señor Mestre y se lo decía en mayo: 'Las instituciones no se ponen de acuerdo en quién recoge el legado. Si no lo hacen pronto se convertirá en polvo. El esfuerzo de la Tribuna se esta quedando en letra muerta'. En definitiva, hablar hoy de la post-Expo es ver cómo lo que en su día fue su "niña bonita" ha pasado a ser un juguete roto y abandonado. Y, sin duda, todo esto no ha ocurrido por casualidad, ha ocurrido por una falta de previsión o simplemente por una gestión desastrosa. Y como usted no lo va a asumir, ahora, como un niño caprichoso, se ha puesto a mirar a otros objetivos, nuevas Expos, nuevos juguetes para perpetuar contra viento y marea su necesidad de protagonismo, creando un clima de fantasía colectiva que le exima del deber de responder de su fracaso. Y permítame que, ahora sí, hable la situación económica del Ayuntamiento. Una situación preocupante en cuanto a gastos y en cuanto a ingresos, con las arcas vacías y con una deuda que va a hipotecar nuestro futuro, claro que igual a usted esto no le preocupa porque sabe que pronto vendrá otro alcalde para resolverlo. Piensa eso de 'yo gasto que otro ahorrará', modelo de gestión que recuerda otros tiempos de la gestión municipal. Decimos que lo más reseñable, sin duda, es la

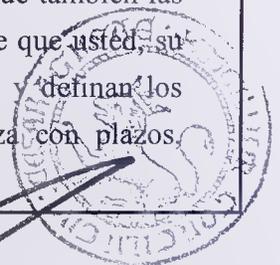


deuda municipal, que a fecha de hoy asciende a más de setecientos millones de euros y que nos ha colocado en la cabeza de las ciudades más endeudadas de España. Su equipo de gobierno ha conseguido que Zaragoza, aunque es el quinto municipio de España en población, ya sea el segundo en deuda por habitante. La ciudad de Zaragoza debe más de mil euros por habitante, por encima de municipios con una población muy superior, como Barcelona o Valencia. El ascenso del nivel de deuda en el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido meteórico, basta para ello recordar que, en dos mil tres, cuando usted, señor Belloch llegó a la Alcaldía, la deuda bancaria ascendía a cuatrocientos setenta y siete millones de euros y hoy la cifra es de setecientos treinta y uno, con un incremento de casi el cincuenta por ciento. Otra seña de identidad de sus presupuestos y su gestión económica ha sido la evolución del gasto corriente, siempre al alza. Desde dos mil tres hasta dos mil nueve, se ha incrementado en más de doscientos millones de euros, igual que es significativo el aumento del gasto en cargos de confianza, que ha pasado de menos de un millón y medio de euros en dos mil tres, a cerca de cuatro millones en dos mil nueve. Y todo ello junto a una política impositiva que ha supuesto que una familia que en dos mil tres pagaba menos de cuatrocientos euros, en dos mil nueve pague más de seiscientos; es decir, cerca de un cincuenta por ciento más. Dígame, señor alcalde, ¿qué sueldos han tenido una subida del cincuenta por ciento? ¿puede decirme que esto no supone perder poder adquisitivo? Ya lo hemos dicho en varias ocasiones, que a usted le gusta gastar, incluso, en algunas ocasiones, le hemos llamado despilfarrador; porque sinceramente creemos que despilfarrar es gasto innecesario, y despilfarrar es, por poner algunos ejemplos, gastarse seis millones de euros en un recinto ferial en Valdespartera que sólo se utiliza quince días al año; gastarse cerca de cinco millones de euros para poner en marcha un proyecto de navegabilidad que, además, en el año dos mil ocho, supuso unas compensaciones de más de trescientos mil euros y que en el año dos mil nueve, ha quedado muy lejos de alcanzar las previsiones de utilización. Despilfarrar es gastarse millones y millones en equipamientos que no se ponen en marcha durante años. Despilfarrar es gastarse cinco millones en publicidad en las obras del tranvía. Despilfarrar es gastarse doscientos cincuenta mil euros en un boletín informativo de propaganda, o autobombo, del equipo de gobierno. Y también es derrochar que se disparen los presupuestos de las obras, generando desfases que a veces llegan al cincuenta por ciento, y podemos recordar algunos: el seminario, la carretera de Garrapinillos entre otros. Y despilfarrar es tantas cosas más que a ustedes les parecen normales, pero que escandalizan a cualquier vecino cuando se entera. Señor Belloch,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

creo que es imprescindible que usted se tome en serio la delicada situación económica de este Ayuntamiento y que prepare, como bien decía esta mañana, un plan de contención del gasto corriente, en el que se eliminen los gastos superfluos, se adopten medidas de eficiencia con evaluación del coste/beneficio, y que se controlen las facturas que no tiene partida presupuestaria. Yo le diría, señor alcalde, ponga freno al gasto descontrolado. Cumpla también con los compromisos recogidos en su decreto de austeridad, del que por cierto no conocemos su evaluación y no sabemos si realmente se ha conseguido el objetivo de reducir ese raquítrico cero coma tres por ciento del presupuesto que planteaba. Pero, sobre todo, le diríamos que inicie un proceso de consenso y diálogo para hacer posible un acuerdo para el empleo y el desarrollo económico y social de la Ciudad de Zaragoza, que sea viable y realista, que apoye a las empresas zaragozanas y a nuestras universidades, que aumente nuestras fortalezas y minimice nuestras debilidades. Sólo así seremos competitivos y saldremos reforzados de la situación. Nuestro mérito como Administración y el suyo como alcalde depende de que sea capaz de transformar la crisis en oportunidad. En eso, sí podremos apoyarle. Un área de especial interés en cualquier debate municipal es siempre la de Urbanismo y aquí sí que se refleja perfectamente la parálisis de su gestión política en el dos mil nueve. El año urbanístico ha estado marcado por la crisis inmobiliaria y de la construcción con un frenazo en la tramitación de licencias urbanísticas, tanto libres como de VPO; ha estado marcado por los retrasos y problemas financieros en Arcosur y la Paz, que ahora empiezan a marchar; por la promesa, de momento incumplida, del presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, de poner mil viviendas de VPO de régimen especial; y por un error en las previsiones presupuestarias de venta de suelo, con el agravante de que en estos momentos el suelo que se vende, de momento no se cobra. Ante esta situación, parece que lo único que les interesa es la recalificación de los suelos urbanizables productivos, mientras que para nosotros lo fundamental es el desarrollo de los suelos urbanos no consolidados y urbanizables previstos en el plan general de ordenación urbana, así como una clara apuesta por la revitalización y rehabilitación de todos los barrios y distritos de la ciudad consolidada en la misma línea que usted apuntaba esta mañana. La ordenanza de Rehabilitación que aprobamos inicialmente este año en la Sociedad de la Vivienda y que le recuerdo que también las apoyamos pretende avanzar en estas líneas, pero ahora es imprescindible que usted, su gobierno y el Gobierno de Aragón, pongan sobre la mesa las ayudas y definan los nuevos planes de revitalización de los barrios y distritos de Zaragoza con plazos.



proyectos y presupuestos concretos. Esta política de rehabilitación, generaría mucho más empleo posiblemente del que usted se imagina. Por otra parte, señor Belloch, pensamos que si considera que es necesario más suelo para VPO, no es necesario que recurra a los concursos públicos o a los proyectos supramunicipales que pongan en entredicho la autonomía municipal. Podría iniciar un proceso de negociación con Defensa para conseguir nuevas compensaciones y nuevos suelos, en una operación similar a la realizada por el alcalde Atarés en Valdespartera y que tan buenos resultados ha dado. Ha tenido seis años para ello y que sepamos, hasta ahora, lo único que ha hecho ha sido mandarle una carta a la ministra Chacón hace unas semanas. Poca cosa, pero ya entiendo que no le resulta fácil que le reciban en el Ministerio, y eso que son de su propio Partido. Preocupante es también la situación del nuevo campo de fútbol de San José, único proyecto novedoso del área de Urbanismo. Nos preguntamos qué pasa con la financiación, por qué se están incumpliendo los plazos y si realmente hay interés real en ese proyecto. Vista su dificultad para influir y alcanzar acuerdos con sus compañeros del Gobierno de Aragón, nos tememos que pueda acabar en un nuevo proyecto fracasado, y ya sería el tercero, lo que constituiría todo un récord. Creemos y así lo hemos defendido, que es un proyecto que puede servir como inicio de la transformación de una parte del Este de la ciudad y además, lo decía también usted, convertirse en un equipamiento público con atractivo para crear un nuevo espacio de uso ciudadano. Le hemos apoyado, pero se ha olvidado de esto, y ahora es habitual que tengamos que enterarnos por la prensa de los acuerdos o desacuerdos a los que llega sobre el campo de fútbol. Es un buen ejemplo de cómo usted entiende el consenso: 'digan sí y no molesten, que dar explicaciones es muy pesado'. Pues lo siento, porque exigiremos claridad en los costes, en la financiación y en los plazos. Sólo así podremos llegar a este acuerdo. En cuanto a infraestructuras, quizá no hace falta que repasemos el estado de parálisis que sufren las obras vinculadas al convenio del AVE, ya lo hicimos hace pocos días en el pleno extraordinario de Zaragoza Alta Velocidad, pero al menos permítame que le diga, por mucho que hoy usted haya sacado pecho de poder comenzar la construcción de la estación de cercanías de Goya tras el compromiso del Ministerio de Fomento de adelantar cuarenta y siete millones de euros, que, por cierto, tendremos que devolver en el plazo de cinco años, que esto no es más que el principio, que siguen pendientes las desafecciones y el desarrollo de los suelos del barrio del AVE, del Portillo, el túnel de la A-sesenta y ocho, el ramal ferroviario Sur, la reforma del Paseo del Agua, el desarrollo del entorno de Miraflores, la reforma de la avenida de Navarra, y



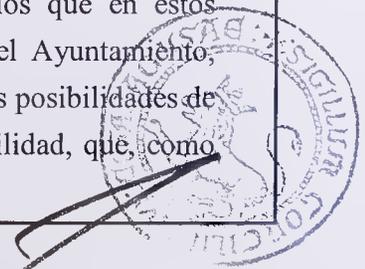
un largo etcétera más. Y si nos vamos a equipamientos, la situación la podíamos resumir en indefinición en los usos y retrasos. Lo más grave ha sido la falta de capacidad de su gobierno para poner a disposición de los ciudadanos algunos equipamientos que están terminados, o deberían estarlo y que permanecen cerrados; por no ser muy exhaustiva, les daré una pequeña lista: la harinera de San José, las esquinas del psiquiátrico, el Museo del Fuego, la antigua factoría Giesa, antigua cárcel de Torrero, los edificios de Fuenclara y la Imprenta Blasco, el centro de urbanismo sostenible de Valdespartera, que nos ha dicho que pronto va a entrar en funcionamiento, el edificio de Montes, los Baños judíos, etcétera, etcétera. Pero quizá el más paradigmático de todos es el caso del Cubit, en la antigua azucarera, que debía ser una biblioteca tecnológica para jóvenes, y que a día de hoy nadie sabe lo que ha costado realmente, a qué se va a dedicar y cuándo se va a poner en marcha. Es curioso que algunos de ellos, hoy usted los ha vuelto a anunciar como proyectos novedosos. En definitiva, su política de equipamientos se define por la improvisación, la falta de planificación y el derroche de recursos públicos. Creemos sinceramente que son asuntos pendientes que requieren su atención y que son mucho más importantes que otras cuestiones de futuro, que ya se verán. Le decimos hoy aquí: termine lo que tiene empezado, y así desde el presente construiremos el futuro. Y hablemos ahora de movilidad urbana: Según sus propias palabras, dichas ahora hace tres años, con motivo de la presentación del plan intermodal de transporte, usted dijo: Después de la Expo, lo más importante que se plantea para esta ciudad es la política de movilidad. Estamos de acuerdo. Es cierto que la política de movilidad supone poner en marcha uno de los grandes proyectos estratégicos de ciudad, pero también en esto está fracasando al no conseguir el necesario consenso de todas las partes. Y usted en esta materia no ha querido contar con el Partido Popular, nos ha oído pero sin escucharnos, y ahora tiene un plan de movilidad sostenible que hace aguas por todos lados.- El señor presidente advierte de la superación del tiempo concedido.- Prosigue la señora Serrat: Acortaremos, ya veo que no despierta demasiado interés el repaso que tengo que hacer de la gestión; pero, desde luego, en materia de movilidad y abreviando, han empezado una línea de tranvía sobre la que se han pronunciado en contra el cuarenta y dos por ciento de los electores y que cada día tiene más contestación social. Tenemos una línea de cercanías que tiene una mala programación de horarios y frecuencias y que, desde luego, en estos momentos no cumple los objetivos o su mayor fin, que era el de la intermodalidad del transporte público. Habló y prometió usted en el debate del dos mil



seis, una línea de metro Este-Oeste, que hasta estos momentos es una línea de metro fantasma. Tampoco hemos avanzado en el plan de reordenación de las líneas de autobús, que no sabemos si estarán en el dos mil once o en el dos mil trece, y, desde luego, vivimos una situación de estancamiento en los intercambiadores de transporte público, con un desarrollo nulo de los estacionamientos disuasorios tanto en los puntos de entrada estratégicos a la ciudad, como del transporte a los polígonos industriales. Sí que me gustaría poderle dedicar unos minutos y espero que me permita que me pase un poco de la media hora fijada, para hablar de lo que son o lo que significa vivir en Zaragoza hoy. La ciudad es una ciudad para vivirla y la primera obligación del alcalde, su obligación, es procurar el bienestar de sus habitantes y para ello es necesario desarrollar políticas de atención a las necesidades culturales, educativas, sociales y de promoción de la salud, que son las que a usted menos le interesan; porque son las que más esfuerzo personal requieren, porque requieren empatizar con los problemas de las personas y ello supone en ocasiones quebraderos de cabeza y perder el sueño y usted procura evitarlo por aquello de que 'ojos que no ven, corazón que no siente'. Eso le convierte en un alcalde lejano, un alcalde que no vive ni siente la ciudad. Voy a pasar por alto el comentario de lo que sería la política cultural; pero por lo menos sí que me van a permitir que diga que, dejando al margen y salvando la programación del auditorio y del teatro Principal, su política cultural se caracteriza por una programación errática, por el desmantelamiento de las ofertas culturales asentadas, se caracteriza por no acabar de introducirnos en el circuito de grandes conciertos, por el escaso aprovechamiento y desarrollo de los museos, pese a la reciente inauguración del Pablo Gargallo, que no lo negamos, y por una confusión permanente entre cultura y festejos y no voy hablar de los Festivales del Ebro o de las Fiestas del Pilar, dos citas, una nueva y otra tradicional, que a nuestro parecer, son muy mejorables. Con relación al proyecto de la capitalidad cultural de dos mil dieciséis, tengo que decir que me ha sorprendido gratamente su cambio de actitud esta mañana; porque le quiero recordar que era un proyecto por el que no sentía ninguna pasión, que usted mismo dijo en enero de este año, 'no tengo ninguna duda de que no ganaremos'. Yo le digo que si quiere renunciar, dígalo con claridad, aunque esto suponga una pérdida de oportunidad, y si quiere impulsarlo, trabaje; porque hasta ahora, todo lo que había anunciado se puede resumir en cuanto a acción en una palabra: nada. Voy a pasar por alto, por cuestión de tiempo, la materia de educación; pero allí tendríamos que decir que hace falta una mejor coordinación desde las distintas áreas, se están programando actividades culturales, con



duplicidad de programas, lo que supone duplicidad de costes y, desde luego, hay mucho que mejorar y que avanzar en el tema de escuelas infantiles de cero a tres años; porque todavía las necesidades y ola demanda están muy por encima de la oferta y quiero recordar hoy aquí que todas las propuestas que hemos presentado desde el Partido Popular en esta materia han sido rechazadas en este Pleno. En cuanto a políticas sociales, lo primero que tenemos que poner de manifiesto es el incumplimiento del plan estratégico de servicios sociales, un plan que se aprobó por consenso, que debería haberse valorado en dos mil siete, y que a fecha de hoy está muerto y enterrado, lo que supone ya de por sí un fracaso; pero además supone que hemos perdido la hoja de ruta en esta materia, lo que nos ha abocado a la improvisación y a la falta de control. Señor Belloch, en materia social no podemos olvidarnos de la realidad que hoy nos ocupa y usted, algunas cosas decía esta mañana. Comparativamente con otras ciudades, españolas, por supuesto, somos la segunda ciudad con más salarios por debajo del salario mínimo interprofesional. En Zaragoza han aumentado las peticiones de ayuda en más de un cincuenta por ciento. Más de ocho mil quinientas familias han acudido desesperadas a los servicios municipales para pedir ayuda social y en el veinte por ciento de los casos, por haber perdido el trabajo y no poder hacer frente a los pagos mensuales de agua, luz, alquiler o hipoteca. Y la situación no es mejor en lo que se refiere a la valoración de dependientes y a los servicios de atención a las personas. Si en año dos mil siete la lista de espera era de tres mil doscientas personas, en la actualidad es de más de cinco mil. Eso significa que algo no funciona. Y yo creo sinceramente que lo que no funciona es ese convenio bilateral con la DGA, que ustedes dan por bueno pese a que es completamente insuficiente. En ese convenio, sigue primando la descoordinación, lo que se traduce en ineficacia, retrasos y, en definitiva, mala atención. Voy a ir saltando algunos puntos que me reservaré para la réplica; pero sí que querría terminar esta parte del repaso de su gestión con un resumen en lo que a nuestro criterio podrían ser los cinco grandes fracasos. El primero, el fracaso de su plan de choque contra el paro el año pasado, que ni de lejos ha cumplido con sus expectativas. el segundo, el fracaso en su gestión de la post-Expo, que usted mismo ve como un lastre pesado del que se ha querido alejar, pues sólo así se comprenden sus prisas por desvincularse del accionariado y de los órganos de decisión, en los que en estos momentos está el vicalcalde en su lugar. La quiebra económica del Ayuntamiento, derivada de una deuda y un gasto corriente muy por encima de nuestras posibilidades de ingresos. Fracaso en la consecución del consenso en materia de movilidad, que, como



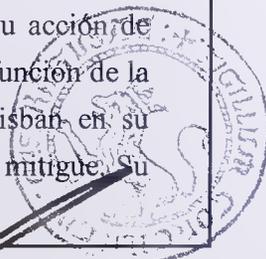
puede ver tiene una alta contestación social. El fracaso en sus políticas sociales donde está muy lejos de sus objetivos y donde la falta de compromiso es evidente, pues mientras los ciudadanos necesitan respuestas más rápidas, los trámites son cada vez más lentos, ocultando así la falta de eficacia y posponiendo las soluciones. Y nos gustaría añadir quizá un fracaso más, derivado de cómo le hemos visto esta mañana, y es su fracaso como líder metropolitano. Siento decirlo, pero nos ha decepcionado esta mañana por su falta de ilusión, por su falta de empuje, por su desmotivación y por una sensación de soledad que nos ha transmitido. Una soledad que posiblemente transmite esa falta de influencia política en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno de España, y quiero decirlo que esto es justamente lo contrario de lo que Zaragoza necesita. Terminó. Señor alcalde, escuche a la oposición, o al menos sino quiere escucharnos a nosotros, escuche a los zaragozanos, y créase lo del pluralismo participativo. Zaragoza es una ciudad con esperanza y con futuro, por su historia, por su patrimonio, por su situación estratégica y por su capacidad. Pero recuerde que Zaragoza no es nada sin los que viven aquí, sin los vecinos de esta ciudad, que día a día se levantan y luchan porque quieren vivir un poco mejor y que necesitan saber y confiar en que su alcalde trabaja para ello desde la realidad, sin caprichos ni sueños fantásticos. A fecha de hoy, parece que el único que puede permitirse el lujo de soñar es usted, que gobierna pensando en el futuro y se olvida del ahora, del hoy y del mañana por la mañana. El futuro se construye desde el presente y sin presente no hay futuro. No olvide que hoy, mientras estamos aquí, ahora, ahora en estos momentos hay personas que hacen cola en las filas del paro; que hoy habrá o habrá habido cientos de zaragozanos en las filas de los comedores sociales, y que mañana por la mañana habrá negocios y comercios que no podrán subir la persiana, que habrán tenido que cerrar sus puertas por la crisis, sí, pero también por la falta de sensibilidad y ayuda de este gobierno municipal, que en situación de dificultad prefiere mirar hacia otro lado. Por favor se lo decimos: aterrice y resuelva los problemas del presente y no olvide, como dijo Selden, que los mejores gobernantes, son los que menos ruido hacen. Muchas gracias.

El siguiente interviniente es don Juan Martín Expósito, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice así: Muchas gracias, señor alcalde, autoridades, señor alcalde, compañeros y compañeras de Corporación, amigos y amigas, buenas tardes. Yo no quiero dejar pasar la ocasión de dirigirme en primer lugar a la portavoz del Partido Popular. Yo creo que en el Partido Popular no están acostumbrados al tema de las colas de desempleo; algunos que hemos pasado por ahí en alguna ocasión,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

no abren por la tarde; es un dato que deben ustedes corregir, porque no abren por la tarde. Voy a empezar, voy a empezar mi discurso. Decía que buenas tardes, porque vamos a empezar el repaso a la gestión de dos años y medio de esta Corporación y ya, con el ecuador de la misma transitado, yo creo que es oportuno hacer una reflexión conjunta de lo prometido y de lo hecho, de lo anunciado y de lo cumplido. Hoy estamos revisando el estado de la ciudad y el de su gobierno, señor alcalde. Lo que se dijo por su parte en el anterior debate, hace ya un año, y lo que usted nos ofreció en su discurso de investidura, hace ya más de dos. Todo ello para proponer las políticas a seguir en el futuro, ya que, caso contrario, para poco serviría este debate. Por ello, mi intervención de hoy girará en torno a tres ejes: En primer lugar, un análisis de la situación que vive la ciudad; en segundo, un repaso al cumplimiento de sus promesas, y en tercero, plantear nuestras propuestas en materia de empleo, de vivienda y de políticas sociales y, cómo no, nuestras propuestas urbanísticas. Pero este debate reúne, además, unas características y un contexto que lo hacen especial. ¿Por qué?: Porque, Zaragoza vive momentos difíciles, estamos ante una crisis económica de una enorme magnitud, como usted ha reconocido esta misma mañana. Intentar obviar esta situación hubiese sido nefasto para nuestro futuro a corto y medio plazo, no afrontarla de forma decidida sería claudicar ante una crisis social y de empleo que atenaza a miles de nuestros ciudadanos, y no tomar las oportunas decisiones, que ya eran urgentes hace un año, sería de una enorme irresponsabilidad. En nuestra ciudad el sesenta y ocho por ciento de nuestros desempleados lleva menos de seis meses en el paro. Hoy tenemos un diez por ciento más de ciudadanos en situación de pobreza real según el último informe anual de Cáritas. Por tanto, estamos ante la crisis de empleo más grave en la que nos hemos visto inmersos y lo primero es reconocerlo. Y reconocerlo sin los tremendismos propios de algunos y sin convertir las posibles soluciones en retórica vacía de contenido real, camino por el que apuntan otros, es decir, saber dónde estamos con la seriedad y la sinceridad que requiere el momento. Mi grupo, yo personalmente, esta mañana le hemos estado escuchando con muchísima atención. Y debo decirle, desde la más profunda de las convicciones, que su discurso denotaba agotamiento y señalaba claramente hacia un fin de ciclo, el final de un gobierno sin ideas. Oírle, esta mañana, me ha causado una profunda desazón al comprobar que usted, y los partidos que apuntalan su acción de gobierno, no tienen hoja de ruta para salir de la crisis, sólo la parchean en función de la conveniencia política del momento. Y lo peor, es que ni siquiera se atisban en su proyecto las estrategias necesarias para preparar a la ciudad cuando ésta se mitigue. Su



política se ha convertido en lo que nunca debe de ser política alguna, en rutina, y en una huida hacia delante, dos mil catorce, dos mil dieciséis, dos mil veintidós. Lo que debería haber sido, a nuestro juicio, una reflexión autoexigente de mejora y superación al servicio de las personas, de la ciudadanía, se ha convertido ya, a fuerza de reiterada, en un refrito de políticas constantemente inconclusas, planes anunciados y nunca materializados, y anuncios más o menos espectaculares que nunca llegan buen puerto. ¿Quiere que le recuerde los anuncios que hizo ya en los últimos tres discursos del estado de la ciudad y de los que nadie sabe absolutamente nada?: en el del año pasado, lo recordaba la señora Serrat, prometió veintisiete aparcamientos, ni Indiana Jones es capaz de encontrar más de tres. En el dos mil seis, el acuerdo que había cerrado ese mismo día con el gobierno de Aragón para que en el dos mil once estuviera terminada la línea de metro Este-Oeste, no se ha materializado. ¿Notan ustedes como tiembla hoy este salón de Plenos? No, no es por los barquitos del señor Blasco, es por las tuneladoras que trabajan a un ritmo infernal desde entonces. No se ha hecho absolutamente nada de nada. En el dos mil cinco sostenía que habría más policía en la calle y que reforzaría la policía de barrio. Hoy usted desmantela todo el sistema de policía en los barrios. Usted, ha contado con mayoría absoluta en los temas económicos en el último año y, ¿qué ha hecho?: Usted no ha luchado contra la crisis. Para su gobierno, se ha demostrado esta mañana, la crisis es una excusa. Están esperando a que escampe. No ha puesto en marcha ningún plan de empleo de iniciativa propia, el único plan de empleo que hemos conocido en este Ayuntamiento se ha puesto en marcha por los sindicatos y por los trabajadores y pagado por los propios trabajadores municipales. No se les conoce ninguna medida efectiva y específica de lucha contra el desempleo ni de reactivación económica, adoptada con fondos propios. No hay ninguna medida nueva basada en un acuerdo previo con el resto de las fuerzas políticas y sociales. En el debate de hace un año anunciaba un plan de choque contra el paro, mezclando inversión pública con privada, proyectos propios con ajenos; es decir, una propuesta marca de la casa, por un importe, decía usted entonces de mil seiscientos millones de euros, hoy nos hemos enterado de que son mil ochenta y seis, ¡ahí es nada! Vamos a hacer un repaso de esos siete proyectos, a mí me salen siete, señora Serrat: El primero, la línea de tranvía: proyecto que ya formaba parte del plan intermodal de transporte de dos mil seis. Se empieza tarde, con prisas, con falta de previsión y con una fecha de finalización que ha hecho imposible no convertir uno de los ejes más importantes de Zaragoza en una zona intransitable, colocando a todo el tejido comercial a los pies de los caballos y en pie de



guerra. El proyecto nació con Chunta Aragonesista en el gobierno, proyecto, señor alcalde, que apoyaremos hasta el final, pero no compartimos la gestión que se está llevando a cabo del mismo. El segundo, es un proyecto de iniciativa netamente privada, que es la urbanización de Arcosur. Se ha iniciado después de varias manifestaciones de los cooperativistas y al final de muchos recortes económicos en la cesión municipal. El tercero, el proyecto de remodelación del Parque Empresarial de la Post-Expo, por un importe, decía usted entonces, de ciento veinte millones de euros. ¿Sabe alguien algo de cómo ha terminado o cómo va a arrancar este proyecto? Por lo que usted ha dicho esta mañana lo que sabemos es que hay un derribo de los pabellones y nada más. Del resto, nosotros y los ciudadanos no sabemos absolutamente nada, salvo asistir con estupor a cómo se van marchando algunas de las empresas que tenían acuerdos ya cerrados. El campo de fútbol de San José era el cuarto proyecto, por un importe ya de ciento treinta millones de euros. Ustedes a fecha de hoy no tienen financiación específica ni consorcio creado y se les van cayendo los socios conforme va andando el tiempo. Por cierto, y se lo pido solemnemente: ¿Tenemos hoy, a fecha de hoy, una fecha exacta del compromiso económico para el campo de fútbol por parte del Gobierno de Aragón? Me gustaría que nos lo aclarasen en las futuras réplicas. El quinto proyecto era la construcción de veintisiete aparcamientos, como ya he citado. El sexto, el Centro de Arte y Tecnología de la Estación Intermodal, hace un año estaba en redacción el proyecto por treinta millones de euros. Anunciaba el inicio de obras para este año. Todavía no se ha producido porque ustedes se han equivocado en la licitación de la obra. Ya veremos cuando empiece realmente. Y el séptimo, la construcción del Caixa Forum, treinta millones de euros, anunciaban en aquel momento. Ustedes no tienen ni el proyecto básico, ni el suelo disponible para poder ejecutarlo. Si el éxito de su gestión se tiene que medir con el de su plan de choque, usted y su equipo no se merecen, desde luego, un aprobado. Sólo han sido capaces de poner en marcha dos proyectos de los siete que tenían previsto iniciar. Pero es que en el resto de ámbitos no estamos mejor. Ustedes no han puesto en marcha ni una sola medida de conciliación de la vida personal y familiar, ni una sola nueva medida para la plena integración de los nuevos vecinos procedentes de otros países en dos años, ni una sola nueva medida en materia deportiva, cultural o social. Para su gobierno, la lucha contra las nuevas formas de desequilibrio simplemente no existen. No han puesto en marcha ni una sola medida para paliar la brecha digital que se está dando en importantes capas de nuestra población. Su gobierno confunde las políticas de sostenibilidad con el espectáculo de descrédito en el que se han convertido



sus barquitos. Usted confunde la recuperación del espacio público con el asfaltado y repintado de calles, necesario, sí, pero insuficiente ¿Dónde ha quedado el plan de peatonalización que incorporaba el plan intermodal de transporte para zonas como el Casco Histórico? Su gobierno ha hecho, en el último año, del enfrentamiento una forma de solución de los conflictos: con los representantes de los trabajadores municipales, con los comerciantes de la ciudad. Ustedes no buscan negociar, ustedes pretenden imponer sus condiciones. Usted dificulta, cuando no impide directamente, que avancemos en la necesaria laicidad y en la aplicación de los principios constitucionales en esta materia en todas las esferas de la vida institucional. Usted tiene las puertas cerradas en el Gobierno de Aragón y en el de España, y ejemplos de ello son la finiquitación de su Distrito de la Justicia, la congelación de la Ley de Capitalidad, que ya llevamos el quinto anuncio sobre la Ley de Capitalidad; la falta de implicación económica, real y cuantificada del Gobierno de Aragón en sus proyectos estrella. Todavía este grupo municipal está esperando saber cuánto va a poner el Gobierno de Aragón en Expo Paisajes, en la capitalidad cultural, o en el campo de fútbol. En el caso del Gobierno de España, la situación la ejemplifican los presupuestos generales del Estado y Zaragoza Alta Velocidad. Ni dinero para servidumbres militares ni inicio de las obras de los archivos históricos ni alargamiento de la red de cercanías ni reforma de vías zaragozanas de competencia estatal, como la avenida de Cataluña o las conexiones al viario de Montañana del cuarto cinturón. Para el Instituto del Cambio Climático, y está era una de las grandes apuestas socialistas por un nuevo modelo económico y por el I+D+i, que Chunta Aragonesista comparte, sesenta mil euros, eso, para que se hagan ustedes una idea, es la mitad de lo que el área de Alcaldía se ha gastado en publicidad este año, sin contar con los gastos en publicidad del resto de las nueve áreas de gobierno. En el caso de Zaragoza Alta Velocidad ha tenido que ser la oposición en este consistorio y la opinión pública las que han forzado un acuerdo económico para resolver una de las más de doce obras pendientes ligadas al convenio del barrio del AVE. Y tras tres meses de pelea para lograr convocar un Pleno extraordinario que usted no quiso convocar por voluntad propia. Ahora tenemos cuarenta y siete millones comprometidos para la estación de Goya, y quedan pendientes de resolver inversiones por más de cuatrocientos millones de euros. Mucho nos tememos que la resolución de éstos pasará por la siguiente legislatura; porque ahora mismo, la verdad es que sólo vemos despreocupación en esta materia. En suma, podríamos estar afrontando esta crisis con medidas que hagan que la ciudad esté más cohesionada socialmente, avanzando desde el



acuerdo y el consenso, intentando que sus ciudadanos se sientan unidos en la pelea contra esta situación. Pero lamentablemente no está siendo así. Estamos ante un contexto nuevo, ante una realidad totalmente diferente a la que hace apenas dos años nos adentrábamos, y lo adecuado es hacer ante realidades diferentes, políticas diferentes, políticas que mi grupo le lleva pidiendo desde hace meses y que hoy le ofrecerá a usted y al resto de los grupos políticos. Pero usted, si me permite, no tiene políticas diferentes para un tiempo diferente ni ha demostrado tener el liderazgo necesario en esta situación. Usted no está sabiendo estar a la altura de las circunstancias a nuestro juicio. Su capacidad de liderazgo esta bajo mínimos, y de ella dan buena cuenta el bajísimo número de acuerdos políticos, económicos y laborales conseguidos hasta ahora, el escaso número de acuerdos obtenidos con el Gobierno de Aragón y el de España, y la incapacidad que usted ha evidenciado esta mañana para liderar políticas reales que afronten los problemas económicos que tiene la ciudad. Todo ello hace de usted y de su gobierno, un decorado de vodevil, una de las mejores compañías de teatro del país. En un momento como el actual, señor alcalde, la referencia no es lo que hicimos, sino lo que queremos hacer. Y su gobierno no sabe lo que quiere hacer. Habla, dice, gesticula, se ríe, llena horas de radio, nos inunda con imágenes, gobierna con una ideología ambigua; pero todo es cáscara, vacío y poco más que cierta postura pública que no busca sino la rentabilidad electoral. Mire, la verdadera piedra de toque de su acción de gobierno son las políticas de Juventud. Por cierto, usted a los jóvenes de esta ciudad esta mañana no les ha dedicado ni una sola línea. ¿Por qué digo que es la verdadera piedra de toque? Porque son las políticas transversales y, por tanto, un magnífico termómetro de la credibilidad de sus apuestas reales. Señor alcalde, del total de desempleados de nuestra ciudad el cuarenta y tres por ciento tienen menos de treinta y cinco años, en los últimos veinte meses, el número de parados jóvenes ha aumentado un ciento treinta y uno por ciento. Tenemos más de veinticuatro mil jóvenes en paro. Hace un año no llegaban a diez mil. La gran mayoría de los jóvenes que se han emancipado en los últimos dos años están volviendo a casa de sus padres. Actualmente los jóvenes tienen que prolongar sus estudios para no engrosar las filas del desempleo. Esa realidad palpable, conocida, planteada, debatida y sufrida por los jóvenes de nuestra ciudad, no ha conseguido, que pongan en marcha ni una sola iniciativa de empleo o de vivienda en alquiler o de autoempleo. Usted no piensa en nuestros jóvenes, porque ustedes no piensan en el empleo. Los jóvenes no son prioridad de este equipo de gobierno. En materia de vivienda, mientras miles de viviendas se quedan sin poder

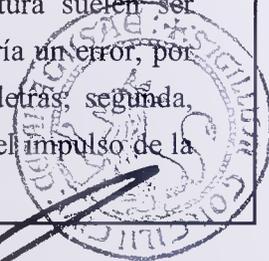


vender y alquilar y se ha disparado el número de renunciadas a una vivienda protegida por no poder acceder al crédito, usted y su gobierno siguen con el mismo programa de alquiler que hace dos años. La dotación económica de todos los programas de vivienda para jóvenes ha pasado de quinientos mil euros en el año dos mil siete, a una ejecución real a fecha treinta y uno de octubre de trescientos cincuenta mil euros; es decir, nada de nada ha cambiado para ustedes; en todo caso, ha retrocedido. A juicio de todos los expertos, opinión que compartimos desde mi grupo, las políticas de empleo, de creación de empresas por jóvenes, de vivienda, han sido, son y van a ser cruciales para salir de la crisis. Haciendo un rápido repaso de las tres patas de las políticas de empleo municipales las conclusiones no pueden ser más desoladoras. Porque, señor alcalde, existe política de empleo posible desde el Ayuntamiento de Zaragoza. La ha existido desde hace más de quince años; lo que pasa es que ustedes no saben que está. En primer lugar, los programas de autoempleo y de apoyo a jóvenes emprendedores, fundamentales para poder evaluar sus políticas de cara al sector más activo y más dinámico de nuestra sociedad, emprendedores por los que, a nuestro juicio, hay que apostar y que suponen autoempleo real, han pasado de sesenta mil euros en el año dos mil siete, a cuarenta mil euros en el año dos mil nueve, de los que no se ha dispuesto ni un solo euro, ni un solo euro. Las empresas de inserción laboral que hoy, además me alegro, he visto que no interesan, y su evolución en el presupuesto municipal son una muestra más de la escasísima sensibilidad en materia de empleo, de inserción y de apoyo a los sectores sociales que en mayor situación de debilidad se encuentran. Yo me alegro que hoy las haya usted descubierto. El año pasado sin ir más lejos, les aplicó un incremento cero, incremento cero. Hay muchas de ellas que ni siquiera han cobrado las cantidades que ustedes les adeudan en el dos mil nueve. En materia de formación para el empleo el camino que queda por recorrer es enorme, ya que en algunos casos ni siquiera se ha iniciado. Sólo le voy a dar dos datos: seis mil mujeres se inscribieron para los cuarenta cursos de la Casa de la Mujer este año, sólo han podido obtener plaza mil ochocientos cincuenta, es decir, el treinta por ciento. Para los cursos de los tres centros de formación dependientes del IMEFEZ se han realizado tres mil quinientas solicitudes. Sólo han obtenido plaza trescientas cincuenta personas. ¿Qué reflexión le merece que más de siete mil ciudadanos se hayan quedado sin cursos de formación para el empleo, en su mayoría jóvenes y mujeres? Estas cifras merecen un profundo análisis y un replanteamiento radical de nuestro trabajo. En materia de políticas sociales, que en época de crisis son vitales y vertebradoras de la acción de gobierno, ha sido un año



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

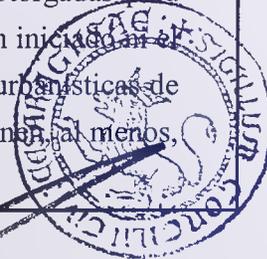
vacío, desde luego para olvidar y enmendar si se siente capaz de ello. ¿Dónde están esos cuatrocientos empleos de mujeres que anunciaron que se iban a crear?, ¿dónde están los programas sociales vinculados al plan integral del Casco Histórico, que han desaparecido? ¿Dónde están las nuevas altas de ayuda a domicilio que prometió duplicar? ¿Dónde está la colaboración estrecha con las entidades sociales y las empresas de inserción? ¿dónde están los programas vinculados al plan de igualdad, al de drogodependencias, al de convivencia intercultural? ¿dónde está el aumento de la partida de cooperación al desarrollo para ajustarla al pacto contra la pobreza que todos los grupos políticos firmamos? ¿Es la solidaridad un valor o un pin que se pone en la solapa? Muchas preguntas para una sola respuesta: poco, señor Alcalde, muy poco. Usted lo que debería hacer, si me permite, es pasearse un poquito más por los barrios, hable con los trabajadores sociales, a los que desde aquí, mi grupo da las gracias. Y escuche, señor alcalde, escuche, porque oírá impotencia, desesperación, falta de recursos, falta de respuesta social al crecimiento tan enorme de la demanda que se ha producido con la crisis económica. Señor Alcalde, fuera de estas paredes efectivamente hace frío, mucho frío, y no valen paños calientes que lo mitiguen levemente, sino auténticos programas que cambien estructuralmente las condiciones de vida. Ponerse en el lugar de los que más sufren dignifica la política y a los políticos. La balanza de la justicia social no está equilibrada en esta ciudad y, señor alcalde, ustedes lo saben. En materia de movilidad, uno de los retos es la revisión de la política tarifaria del transporte público con la inclusión de reducciones de precio del billete para los colectivos especialmente castigados por las crisis, y en este tema ustedes han hecho poco o prácticamente nada. Y tiene usted personalmente un compromiso conmigo y con mi grupo municipal en este tema. No nos olvidamos de la futura ampliación de la línea de tranvía, que necesariamente tendrá, en un futuro, que ir a Arcosur, y yo sé que ahí vamos a estar de acuerdo, y yo le voy a coger el guante sobre la revisión del plan de movilidad, ahí estaremos y ahí, codo con codo, volveremos a trabajar conjuntamente por hacer un plan de movilidad que satisfaga a todos los vecinos, teniendo como lema central la salida del vehículo privado de la vía pública. El caso de las políticas culturales es bien distinto. La cultura es siempre en esta ciudad una de las grandes paganas. Y si en situaciones de bonanza económica las partidas destinadas a cultura suelen ser pequeñas, en un contexto de crisis, el tijeretazo puede ser terrible, y sería un error, por varias razones: primera, porque hay un tejido empresarial y laboral detrás; segunda, porque la rica producción artística de la ciudad no puede sobrevivir sin el impulso de la



Administración, y en tercer lugar y sobre todo, porque no nos podemos seguir permitiendo caer en la mediocre programación cultural de la ciudad. Hoy les vuelvo a reclamar de nuevo y lo llevo haciendo dos años, la elaboración conjunta con todo el tejido cultural de una plan estratégico de la cultura. Hasta ahora ha sido imposible. Y le recuerdo que hubo un acuerdo para retirar cuatro mociones de los grupos en esta dirección y llegar a un consenso en el pasado debate del estado de la ciudad. Hoy también les quiero recordar, especialmente, que cuando hablamos de cultura no estamos hablando sólo de equipamientos culturales, de edificios, de ladrillos. Necesitamos inversión en cultura, y en cultura zaragozana y aragonesa, no sólo en grandes equipamientos culturales. El tejido creativo ciudadano se siente ninguneado, sin apoyo y sin algo que casi es peor, sin un reconocimiento que legitime el valor de lo que nos identifica como aragoneses y lo que nos da distintividad en un mundo cada vez más homogéneo culturalmente. Por ello hoy le pedimos que apueste por poner en valor lo propio y no dejarse deslumbrar por la cultura enlatada y con minúsculas. Por otro lado, señor alcalde, hay equipamientos terminados y cerrados o inacabados que están esperando a ser llenados de vida cultural, de innovación, de vanguardia. Y le repaso brevemente: la Harinera, Cubit, y por qué no decirlo, el teatro de Delicias. Hay una realidad cultural silenciada que hay que destapar y usted puede liderar ese proceso, si tiene voluntad política y para eso puede contar con nuestro apoyo. Y quiero detenerme, aunque sea brevemente, en el análisis de la situación financiera del Ayuntamiento. Mire, señor alcalde, usted tomó una decisión trascendental, de la que yo creo que es el único responsable, y es que pagásemos doscientos veinte millones de euros en dos ejercicios. Esa decisión ha sido letal para el Ayuntamiento, esa decisión ha dejado las arcas municipales exhaustas. Ha obligado a disparar la deuda y nos ha colocado en pésimas condiciones a la hora de afrontar una importante caída de ingresos. A esta decisión hay que sumar un gasto corriente descontrolado, un gasto fuera de presupuesto en todas las áreas de gobierno, un aplazamiento de pagos de un ejercicio para otro, y una tendencia a privatizar los servicios públicos como los equipamientos de las esquinas del psiquiátrico, que todavía están cerrados y una tendencia, que mucho nos tememos que se va a repetir con muchos equipamientos sociales. Pero, con todo, lo más sangrante es que su gobierno no está ejecutando noventa y dos millones de euros de inversión ¿Ha esto le llama usted keinesianismo? ¿a no ejecutar noventa y dos millones de euros de inversión del presupuestos municipal? Justamente todo el capítulo de inversión que teníamos presupuestado antes de la llegada del Fondo Estatal de Inversión Local.



Ustedes no están ejecutando las inversiones comprometidas con los ciudadanos porque tienen un agujero enorme en el presupuesto, sus ingresos no le cuadran y necesitan volver a generar entre treinta y cinco y cuarenta y cinco millones de euros en remanentes de tesorería para poder afrontar sus compromisos económicos y políticos. Una duda me surge de su intervención de esta mañana, que creo que podremos disipar a lo largo del debate de hoy y de mañana: Su gobierno, cuando habla de contracción de un siete por ciento, ¿nos puede aclarar a qué se refiere? ¿a qué área se refiere?, para que todos los grupos podamos tener claro cuál es la dimensión exacta de este recorte. Aun con este panorama, hemos llegado a acuerdos por primera vez este año en política fiscal, por responsabilidad, por compromiso con la ciudad, y por qué no decirlo: porque se ha hecho un esfuerzo por ambas partes por llegar a un acuerdo sobre la base de una propuesta inicial de bajada de impuestos que a nosotros nos parecía justa en esta época de crisis. Con estos criterios, mi grupo está dispuesto a sentarse a valorar el proyecto económico para el año que viene, pero siempre sobre la base de un presupuesto realista, austero, que reduzca el gasto innecesario, que aumente la inversión en políticas sociales y que realice una apuesta por los barrios y por las políticas de empleo. En urbanismo la situación la podemos resumir rápidamente: se intenta vender suelo municipal a marchas forzadas, que se cobrará dentro quince meses, como pronto; se anuncian acuerdos de recalificaciones en el Norte que después no son tales, para convertirse después en intentos de negociación en todos los suelos productivos de la ciudad que al final no fructifican. Terminando en un posible concurso, por llamarlo de alguna manera, bajo el lema 'cuántas casitas me haría usted si esto alguna vez fuera residencial'. Esto no es serio, no es serio en absoluto. La paralización del área es alarmante, su conversión, en apenas un año, en un simple negociado de licencias, evidencian el desinterés por lanzar los proyectos parados o con dificultades a lo largo y ancho de toda la geografía urbana de la ciudad. No tenemos solución para la bolsa de vivienda protegida de Miralbuena; no ha habido ningún avance en la negociación con Defensa de los suelos militares al Norte de Zaragoza; al Norte, señor Anadón, al Norte de Zaragoza; no se han solucionado asuntos tan relativamente sencillos como expropiar cincuenta y ocho metros cuadrados para poder entrar en los baños judíos; no hemos tenido posibilidad de expropiar cincuenta y ocho metros cuadrados. El número de licencias otorgadas para vivienda protegida, a nuestro juicio, esconden la realidad de que no se han iniciado ni el ochenta por ciento de esas obras. Pero lo más grave es que las políticas urbanísticas de la ciudad, que son siempre un eje clave de la de la actividad municipal, tienen, al menos,



cuatro responsables distintos en un equipo de gobierno que parece el camarote de los hermanos Marx. A saber, el Señor Blasco, en materia de vivienda, de recalificaciones interiores y de Expo dos mil catorce; El Señor Catalá, en materia de contratación y venta de suelo; el Señor Gimeno, para la unidad Expo dos mil ocho, que tiene guasa que todavía exista esto; para las operaciones del barrio del AVE y para la Sociedad Valdespartera, y el Señor Pérez, responsable de licencias, ordenes de ejecución y recalificaciones más allá del cuarto cinturón. ¿Usted cree que así se puede avanzar teniendo como prioridad el equilibrio urbano de las propuestas? Nosotros creemos que no y se lo digo con toda sinceridad: nosotros creemos que no. Haciendo un repaso de los equipamientos prometidos hace un año y que se iban a abrir en aquel entonces en unos días, y que usted hoy ha vuelto, iba a decirle a reiterar, no, nos ha ahorrado leernos el numeroso listado de equipamientos; no se han abierto los equipamientos de las esquinas del psiquiátrico, como he comentado antes; no se ha iniciado la escuela infantil de Valdefierro; no se ha puesto en marcha ni una sola nueva plaza de biblioteca; no tienen proyecto ni saben qué hacer con el palacio de Fuenclara, ni con la imprenta Blasco. Por cierto, aquí quiero hacer un alto, quiero hacer un alto en mi discurso para rescatar una frase del suyo de hace exactamente ahora un año, decía: 'haber hecho la Ciudad de la Justicia en cualquier otro sitio lejos del Casco Histórico, habría causado un daño irreparable para el Casco'. Desde la discrepancia más absoluta con el fondo del asunto, quiero señalarle que un año más tarde la Ciudad de la Justicia se hace en Ranillas, como es lógico, como es de sentido común, sobre todo para quien piensa en la mejor prestación posible del servicio público de Justicia, y usted, oiga, ni se despeina con esto. ¿En que ha quedado tan solemne planteamiento? Sigo, no han remodelado el mercado central, no sabemos nada del teatro de la música, ni del museo del rock que planteaba la SGAE en el Portillo. Óigame, ¿el truco está en que todo lo que usted dice en el debate del estado de la ciudad es justamente lo que no se va a realizar? ¿es un mensaje en código que envía a su gobierno para que sepan qué no se debe acometer jamás? O es que, ¿cada miembro de su gobierno hace lo que le da la gana, diga Usted lo que diga? El año pasado, como ya es tradición en usted, hacía un llamamiento al consenso, al acuerdo, al acercamiento de posiciones. Este llamamiento lo hacía sobre cinco propuestas: nuevo impulso de gestión del PICH, el desarrollo de la post- Expo, el desarrollo de la Expo del dos mil catorce, el diseño de la primera línea de metro y la posible expansión de la ciudad por la zona Norte. Usted los definía como asuntos de envergadura estratégica. Juzgue usted mismo un año más tarde lo conseguido: ni



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

tenemos esbozo de primera línea de metro, se licitó y no se llegó a contratar, ni expansión de la ciudad por el Norte, ni hay acuerdo para la post-Expo del dos mil catorce, del desarrollo de la post-Expo del dos mil ocho ni hablamos. Su gobierno ni siquiera ha sometido el asunto a posibles conversaciones con los grupos políticos. En lo que sí que ha avanzado es en la gestión del plan integral del Casco Histórico dos mil cinco-dos mil once. Ha ninguneado al Consejo del plan integral, se ha pasado por el arco del triunfo las determinaciones organizativas del propio documento, y todo a cambio de un local nuevo, tres puestos de trabajo de libre designación, con sus complementos económicos incorporados. Espero que éste no sea el modelo a seguir. Pero, como diría Woody Allen: “me interesa el futuro porque es el sitio donde pienso pasar el resto de mi vida”. Así que hablemos de futuro. Entendemos que la situación merece un esfuerzo extraordinario desde el punto de vista político, en el que es necesario priorizar la actividad política y clarificar hacia dónde va a dirigir este Ayuntamiento sus esfuerzos económicos y sociales. Desde mi grupo queremos ofrecerles hoy un conjunto de propuestas sobre las que poder encontrar acuerdos, poder buscar soluciones concretas a los problemas concretos que tiene la ciudadanía y que nos los está demandando. Se trata de diez propuestas para el empleo, contra la crisis social y por la transformación urbana. Y paso a detallárselas muy rápidamente: En materia de política de empleo: La elaboración de un plan de empleo vinculado a las empresas de inserción social de la ciudad, incorporándolas a ellas en la toma de decisiones, duplicando en el próximo presupuesto el esfuerzo económico destinado a la creación de empleo a través de éstas y ampliando la oferta de cursos de formación para el empleo en la ciudad. En segundo lugar, habilitar una partida de medio millón de euros para políticas de autoempleo juvenil, modificando las actuales condiciones de acceso, dirigiéndolas especialmente a la creación de microempresas y al alquiler de locales para las mismas. En materia de políticas sociales: La puesta en marcha de comedores sociales en todos los barrios de Zaragoza para personas mayores, comedores que tienen que estar vinculados a los centros de convivencia y aquí vaya la enhorabuena de mi grupo por los que se han puesto en marcha hasta ahora. En cuarto lugar, la puesta en marcha de un fondo social para el transporte público, destinado a subvencionar entre el cincuenta y el cien por ciento del precio de los billetes de autobús para los parados y personas que perciben subsidios por desempleo. En materia de Vivienda y Urbanismo: La puesta en marcha de una nueva política de alquiler, especialmente para los jóvenes, dotando a los servicios municipales de los medios económicos y humanos suficientes.



eliminando el requisito del aval, ampliando la cobertura del seguro multirriesgo a toda la duración del contrato y garantizando el pago por el Ayuntamiento de seis meses de renta en caso de impago por el inquilino. La elaboración en un plazo de tres meses de un plan cuatrienal de vivienda protegida en alquiler para ejecutar en el periodo dos mil diez-dos mil trece, sobre suelos públicos, y aquí viene la novedad: que se llevará a cabo bien de forma directa por el Ayuntamiento o mediante las sociedades municipales existentes, con el fin de paliar las dificultades de acceso a la vivienda de una buena parte de la sociedad en periodo de crisis, facilitar la emancipación de los jóvenes y contribuir a ejecutar el plan de vivienda actualmente en vigor. En séptimo lugar: La puesta en marcha de planes de revitalización y rehabilitación en las zonas interiores de los barrios de Las Fuentes, San José, y Torrero; los dos primeros ya en moción aprobada a petición de Chunta Aragonesista, por todos los grupos municipales de este Pleno hace breves días. En octavo lugar y con el fin, vamos a lo que le preocupa, vamos a lo que realmente le preocupa; con el fin de valorar adecuadamente las consecuencias que la organización de Expo paisajes dos mil catorce tiene para la ciudad de Zaragoza y favorecer la toma de una decisión adecuada por parte de la Corporación al respecto, pedimos al gobierno municipal que realice y presente, con carácter previo a cualquier otra decisión, un estudio económico, urbanístico, social y medioambiental del evento. Presentando, a su vez, los preacuerdos o protocolos necesarios que garanticen el grado de colaboración política y económica de los Gobiernos de Aragón y de España. En materia de Cultura, crear una red de espacios culturales de Zaragoza en los barrios, pasando los centros cívicos a ser también centros culturales, con programación cultural durante todo el año. Y en décimo y último lugar, declarar a Zaragoza como capital de la cultura aragonesa, asociando a ello una línea de programación permanente y potente de actividades culturales aragonesas; todo ello vinculado a la elaboración del plan estratégico de la cultura. Y termino: Alcalde, usted la verdad es que no se encuentra en una situación nada fácil. La crisis es durísima y para ningún alcalde sería una situación fácil. Usted la tiene especialmente complicada; yo creo que está atrapado en su propio laberinto, agotado, carente de ideas. Su debilidad política la ha puesto de manifiesto usted esta mañana, la ha puesto sobre la mesa, y hay que reconocerle que la ha puesto sin ningún ambage. Nosotros creemos que esa debilidad es evidente y el resultado de su propia manera de ser. Usted va de evento en evento, porque es incapaz, usted lo ha dicho, de lograr acuerdos de financiación estables con el Gobierno de España y el de Aragón, y por eso necesita la presión del evento constante. Usted es que les quiere



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

clavar constantemente un evento y nosotros, lo que le estamos pidiendo es que cierre acuerdos a largo plazo para que no tengamos que estar pendientes de si el BIE, de si los Florales, de si, ¿quiere que siga? No podemos estar pendientes de eso. Terminó. No me queda nada. Mire, nosotros somos críticos, siempre lo hemos sido; pero siempre desde la seriedad más absoluta y desde la preocupación por los problemas que vive nuestra ciudad día a día. Y ahí es donde debemos encontrarnos. Tiene usted nuestras diez propuestas. Ése es nuestro punto de partida. Si le interesa hablar sobre ellas, hablamos; si lo que usted quiere es alguien que le firme un cheque en blanco, busque en otros lados del salón de sesiones. Muchas gracias.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso Plaza, portavoz del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) y le dice: En teoría tiene media hora, pero sus dos anteriores portavoces, han hablado cuarenta minutos. Yo a los treinta le avisaré y hable aquello que le parezca a usted razonable. Adelante.- El señor Alonso dice: Buenas tardes. Señor alcalde, queridos compañeros, queridos amigos que estáis en el público. Izquierda Unida asiste por segunda vez a este debate sobre el estado de la ciudad. Asiste con la idea de centrar su intervención en tres aspectos. El primero, los derechos de los ciudadanos de Zaragoza y la situación en la que se encuentran en el momento económico en que nos hallamos. El segundo, analizar el espacio donde desarrollan su vida, donde desarrollan su convivencia, donde se desarrollan como personas, y el tercero, analizar la gestión del gobierno municipal sobre esos derechos y sobre ese espacio. Y asiste además desde la intención, la misma intención que le trajo en su momento a este salón de Plenos, la misma intención, entiendo, que la que les trajo a los electores a votar a esta formación política que representa el que les habla, la de traer aquí debates que no han sido traídos por otras fuerzas políticas, la de traer aquí debates que en los últimos ocho años en los que Izquierda Unida no ha estado en este Pleno, han estado ausentes del debate municipal. Miren ustedes, Izquierda Unida va a hacer aquí como ha hecho siempre, un discurso ideológico; porque es nuestra opción, porque nosotros tenemos como filosofía analizar la realidad y no plegar la realidad a nuestro análisis, como he oído en algunas de las intervenciones anteriores. Y la realidad en la que se halla esta ciudad, ¿saben ustedes cuál es? Algunos de los grupos anteriores que han intervenido la ha puesto encima de la mesa; pero me temo que no ha hecho suficiente hincapié. Es verdad que todos han hablado de las cifras de paro, no lo voy a repetir. Cerca de un quince por ciento de incremento en el último año en las cifras de paro; pero además, no hay una sola empresa



de más de cincuenta trabajadores en esta ciudad, ni en su entorno, que no haya sufrido un expediente de regulación de empleo y además ha aumentado la precariedad, ha descendido la calidad del empleo, ha descendido la remuneración de los trabajadores y están en grave riesgo los derechos sindicales, fundamentalmente el derecho a la negociación de convenio y el respeto por parte de los mismos empresarios al cúmulo de los trabajadores. Ésa es la situación real en la que se halla esta ciudad, ésta es la situación real en la que las instituciones públicas deberán forzosamente garantizar los derechos básicos de los ciudadanos; porque es su obligación como tales instituciones públicas. Y ¿de qué derechos hablamos?, ¿cuáles son esos derechos básicos y elementales?: Pues miren, yo voy a hablar por el primero, porque desde la formación de la que provengo, el homo faber, el hombre que trabaja, el hombre y la mujer que trabajan, son los esenciales. El primero es el derecho al trabajo, a un trabajo digno y la obligación desde las instituciones es garantizar ese derecho al trabajo y poner las pautas pertinentes, tanto en su intervención sobre la economía como en las iniciativas propias, para garantizar ese derecho al trabajo. Se ha hablado aquí antes de planes de empleo. Lo voy a decir ya, con rapidez, para que nadie se llame a engaño. Hablaba el alcalde en su intervención del papel de Izquierda Unida en los presupuestos; condiciones importantes pondremos para empezar a hablar; la primera, la que va a aparecer en el frontispicio de las condiciones que ponga Izquierda Unida, es la extensión de un plan de empleo que ya existe, a toda la ciudad. Desde nuestro agradecimiento a los representantes de los trabajadores, que supieron colocar la solidaridad por encima de los intereses económicos en la negociación anterior por parte de sus complementos específicos. Desde el reconocimiento a ese plan de empleo, dos millones y medio de euros, a otro plan de empleo de aquéllos que, como decía antes, pliegan la realidad a sus intenciones, parecen no recordar; porque luego volveré sobre él, pero el plan 'estonoesunsolar' es un plan de empleo y la extensión de ese plan al resto de la ciudad y el incremento notable de su dotación, será una de las condiciones que coloquemos. Porque nos parece un buen plan y voy a explicar por qué nos parece un buen plan: Ese plan de empleo fue arrancado en la negociación por parte de Izquierda Unida, en la negociación de los remanentes del presupuesto anterior al equipo de gobierno: un millón de euros. Con ese millón de euros se ha dado empleo a cincuenta trabajadores. ¿Me permitirán hacer una pequeña cuenta?: por ejemplo, para ser igual de eficaz, un proyecto de ciento treinta millones de euros debería dar empleo a seis mil quinientos trabajadores. Claro, ¿qué es lo que ocurre con 'estonoesunsolar'?, pues es muy sencillo: que de cada diez euros, siete



van a parar a los trabajadores y saben cuánto, lo mismo que trajo Izquierda Unida a este Pleno, lo mismo que trajo Izquierda Unida a este Pleno en una moción: un salario digno. Los trabajadores de 'estonoesunsolar' cobran por encima de los mil cuatrocientos cincuenta euros brutos mensuales. Un millón de euros, de los cuales, siete de cada diez, están invertidos en salarios, que específicamente se dedicó a parados de larga duración, a personas cuyas familias no tienen otras personas trabajando, y a familias en grave riesgo de exclusión y así se solicitó específicamente, como pidió Izquierda Unida, a las oficinas de empleo. Ese plan de empleo es para nosotros un plan, no sólo eficaz, sino modélico, ejemplo de lo que hace Izquierda Unida en este salón de Plenos y en este Ayuntamiento, con la responsabilidad que le ha sido conferida por los ciudadanos. Luego volveré sobre 'estonoesunsolar', porque quiero hablar también de los ejercicios de responsabilidad en la ciudad consolidada; pero ése es para nosotros un ejemplo modélico de plan de empleo, con la posibilidad incluso de recuperar dinero una vez se ejecute subsidiariamente el trabajo realizado en la limpieza y vallado de solares, con la posibilidad incluso de recuperar dinero para el Ayuntamiento y haciendo una tarea eficaz. Planes de empleo, por lo tanto; derecho al trabajo como primer elemento, fundamental, por parte de los ciudadanos, y un tratamiento no igualitario para los que no son iguales. Y allí hablaremos de políticas fiscales y de las políticas fiscales que ha impulsado Izquierda Unida en este Ayuntamiento, con la progresividad por bandera, en los ejercicios fiscales, en tasas e impuestos, en cada uno de los que se han discutido en este Ayuntamiento; porque no puede ser que paguen igual los que menos tienen que los que más tienen; porque la carga y la presión fiscal no puede ser la misma para todos los ciudadanos. Y yo no he oído nunca ese discurso en ninguna de las otras fuerzas políticas. Y si Izquierda Unida ha venido a este salón de Plenos ha sido para traer ese discurso y otros muchos más como ése; por ejemplo, la reducción de un diez por ciento en los recibos de agua y basuras para los mileuristas, por ejemplo. Y es una cuestión de la que estamos orgullosos y de la que levantaremos bandera y que nos ha llevado a apoyar en tres ocasiones las tasas y los impuestos fiscales. Pero hablaremos también de otros derechos, hablaremos también de los derechos básicos y elementales de la persona; del derecho a la comida, del derecho a un techo, del derecho a una vida digna y ahí hablaremos, evidentemente, o tendremos que hablar, evidentemente, de acción social. Y es un elemento de los que no estamos excesivamente satisfechos. Es verdad, es cierto que en esa acción social se han incrementando notablemente los presupuestos, hay que reconocerlo, hay que reconocerlo así y hay que reconocer además que en la



intervención del alcalde y en algunas del consejero de Economía se han anunciado que, a pesar de ese presupuesto recesivo que se anuncia para el año que viene, no será la acción social la que lo sufra. Pero es que la acción social es otra cosa además; es que la acción social debe ser una implicación completa de todo el gobierno, de todos sus consejeros y de todos sus responsables; porque la acción social hasta ahora ha sido lo que ha sido: una excelente red creada para responder a las necesidades de esta ciudad, hace veinte años, hace diez años, que ha funcionado perfectamente; pero cuando los retos son diferentes, hoy, que los retos son diferentes, seguimos aplicando soluciones del pasado: ni hacemos prevención ni hacemos proactividad ni, evidentemente, llevamos una política conjuntada entre los diferentes miembros del gobierno; porque, miren ustedes, no se resuelve el problema de la inserción social, si a la vez no se garantiza el derecho a una vivienda digna a todos los ciudadanos, con unos precios efectivos en alquiler... vivienda vacía. No se hace así; porque, miren ustedes, no nos sirven para nada las ayudas que se dan a las personas que están en grave riesgo de exclusión, las ayudas de urgencia, si a la vez no garantizamos un mínimo salario digno a todas las personas que dependen de contratos municipales de forma directa o indirecta. Porque, realmente, sirve de poco hablar y hacer grandes discursos sobre la inclusión si las contrataciones municipales no colocamos alguna cláusula específica para que, al menos, una parte importante de los contratados vengan de esa bolsa de empleo. Y en ese sentido va a girar otra de las propuestas que va a hacer Izquierda Unida en este debate; en ese sentido va a girar, en garantizar el empleo para aquellas personas que más necesidades tienen, para aquellas personas en riesgo de exclusión, para aquellas personas que necesitan de esa inclusión. Miren ustedes, si se quiere realmente hacer acción social hay que empezar a cambiar la red; hay que empezar a cambiar el modelo; hay que pasar del subsidio y del dependiente a los derechos del ciudadano y al ejercicio de los mismos y hay que llevar adelante una política de conjunción en los diferentes ámbitos municipales y hay que llevar una política de conjunción entre entidades públicas hoy, como es la DGA o como son otros servicios, en los cuales hay en muchos casos más enfrentamiento y más competitividad de cooperación y de intento de solucionar problemas y de solucionar los problemas reales de los ciudadanos. Miren ustedes, hemos hablado ya del derecho al trabajo; hemos hablado de los derechos básicos de la persona; podemos seguir hablando, yo creo que cabe seguir hablando de otro derecho elemental, que es el derecho a la vivienda, un derecho que ha dado lugar a importantes debates en este Ayuntamiento, un derecho que va intrínsecamente vinculado a la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

política urbanística y un derecho que va intrínsecamente vinculado también a las actuaciones sobre suelo en esta ciudad. Miren ustedes, desde el análisis de Izquierda Unida, no existe un problema de falta de vivienda en esta ciudad. Si analizan ustedes las cifras de crecimiento de la vivienda y analizan ustedes las cifras de crecimiento de la población, les dará a ustedes que prácticamente en los últimos siete años se ha construido una nueva vivienda por cada una de las personas que ha incrementado el censo de Zaragoza, una nueva vivienda por cada persona. Miren ustedes, yo mantengo y mantengo aquí que el problema no es un problema de número de viviendas, el problema es un problema de accesibilidad a esas viviendas. Miren ustedes, el problema es que hay demasiadas personas ya, cerca de un treinta y cinco por ciento de la población, que no pueden acceder siquiera a las viviendas de VPO; les paso a enumerar: los jóvenes con escasos recursos, en proceso de emancipación; las personas mayores con bajos niveles económicos; las mujeres con cargas familiares; las familias pobres precarizadas, vulnerables, sobre todo las que habitan en los cascos viejos, no solamente el casco histórico de la ciudad, sino los cascos viejos, los cascos antiguos de los barrios de la ciudad consolidada; los colectivos de emigrantes, determinados componentes étnicos de esta ciudad y todas aquellas personas que no cabe olvidarlas, que ni siquiera alcanzan los mínimos para acceder a una vivienda de alquiler, los 'sintecho', los clientes de los albergues o los centros de acogida. Todo eso hoy suma un treinta y cinco por ciento. No es nuestro problema real en estos momentos la falta de vivienda, nuestro problema real es la dificultad para acceder a la vivienda de un tercio prácticamente de la población. Y ¿cómo lo solucionamos?: Hemos puesto sobre la mesa siempre, en nuestro discurso, tres elementos claves que me gustaría pasar a desgranar: En primer lugar, la actuación sobre la habitación de vivienda; en segundo lugar, los procesos de vivienda de alquiler, sobre todo actuando sobre la vivienda vacía, y en tercer lugar, la compactación de la ciudad actuando sobre los solares vacíos. Hablaremos de los tres, hablamos de los tres. Los planes de vivienda de alquiler y actuación sobre vivienda vacía han centrado el discurso de Izquierda Unida en este Pleno, por primera vez en muchos años, en este Pleno, cuando durante mucho tiempo nos hemos dedicado a hacer vivienda libre en determinados sitios, sistemáticamente vivienda libre; cuando hemos llenado zonas en la ciudad o hemos pretendido llenar zonas en la ciudad sólo de vivienda libre, hemos seguido manteniendo desde ese patio nuestro planteamiento de vivienda de alquiler, de rehabilitación, de vivienda vacía, de solares vacíos, y lo seguiremos manteniendo hoy con todo el derecho. Seguimos hablando de un plan sobre vivienda vacía, que tendrá



que estar forzosamente en cualquiera de los presupuestos que se atenga a dialogar, a estudiar o a mirar Izquierda Unida. Tenemos que definir qué es la vivienda vacía, lo hemos dicho en muchas ocasiones en este Pleno; tenemos que actuar sobre vivienda vacía y tenemos que garantizar a los propietarios y a los inquilinos el acceso a esa vivienda en unas condiciones dignas. Pero es que además, debemos actuar sobre la rehabilitación en nuestros cascos antiguos y sobre los solares. Y vuelvo aquí al programa de los que hablábamos antes, al programa de 'estonoesunsolar', que seguimos diciendo que es un programa modélico, es la primera vez que desde la iniciativa pública, la primera vez en Europa que, desde la iniciativa pública se coloca al servicio de los ciudadanos un espacio público, sin que ellos lo tomen, en una de las zonas más necesitadas de la ciudad, ése es un ejemplo de la actuación en solares; pero es que, miren ustedes, cuando hablan de la expansión de la ciudad, habría que empezar a citar que solamente en el barrio de Las Fuentes, con los solares vacíos existentes en ese barrio, podemos crear dos mil cien viviendas, solamente actuando sobre los solares vacíos, solamente aplicando la normativa actual sobre solares que tenemos en muchas ocasiones escondida debajo de la mesa y que no ponemos en ejecución. Pero hay algunas cuantas cosas más que deberíamos hacer: apoyar el mantenimiento del parque inmobiliario; evitar el despilfarro urbano en nuevas infraestructuras y equipamientos; preservar el patrimonio edificado; privilegiar la compra de viviendas existentes para evitar nuevas expansiones urbanísticas; fomentar la vivienda de alquiler y hacer efectiva la política de solares. Con eso, evidentemente pensamos que las nuevas expresiones y las nuevas expansiones de ciudad no serán necesarias; porque esas nuevas expansiones nos llevan, permítanme que les lea una cita: "Hay bastantes pensadores que nos alertan de que las ciudades están perdiendo la capacidad de producir ciudadanía; en tanto que se degrada el espacio público, se pierde centralidad, se fragmenta el tejido urbano, se produce una especialización funcional en los barrios y la ciudad se convierte en invivible. La ciudad se convierte en invivible si no es capaz de mantener una fuerte dinámica de inclusión social que evite el crecimiento de la marginalidad". ¿Alguien aquí conoce el origen de esta cita?: Pues es de Juan Alberto Belloch en el Seminario sobre Municipalismo Democrático, hace apenas tres meses. Alcalde, firmamos esto donde nos lo ponga, pero tiene que haber una política que garantice esas situaciones; porque no vamos hacia ahí. Nuestro desarrollo hacia el exterior, nuestro consumo de suelo, nuestro consumo de energía, nuestra degradación del medio ambiente, nuestro incremento del gasto en la ciudad, con nuevos equipamientos, se ha convertido en una marcha



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

imparable. Es por esa razón por la que Izquierda Unida no ha aceptado el desarrollo de la ciudad hacia el Norte, independientemente de cuál sea la fórmula para la recalificación de nuevos suelos. Es ésa la razón por la que Izquierda Unida se ha negado a firmar la mayor parte de los convenios colocando unas condiciones claras para la firma de los mismos. Es ésa la razón por la que Izquierda Unida considera que los nuevos desarrollos urbanísticos sólo serán necesarios cuando estemos absolutamente convencidos de que la ciudad en sus propios espacios no es perfectamente capaz de generar la solución residencial para las personas que lo necesitan y para garantizar ese derecho a la vivienda. Porque hay otra cuestión que sí que quería colocar sobre la mesa: Si seguimos manteniendo el criterio de que la venta de suelo, si seguimos manteniendo el criterio de que el intercambio de suelo, aunque sea a través de las permutas, es la solución para financiar la ciudad, estaremos recayendo en la misma crisis, en la misma situación que nos llevó a ser la segunda ciudad más cara de España, que nos llevó a ser la ciudad en la que más se ha incrementado el precio de la vivienda, que nos llevó a ser una ciudad en la que la especulación urbanística estaba a la orden del día; en la que los solares crecían cada día en sus precios. Hemos tenido muchos debates sobre eso, pero yo creo que alguien se ha olvidado de que cuando planteamos situaciones de ese tipo, cuando menos, deberíamos reflexionar también sobre el daño que creamos en el tejido urbano, cuando hacemos determinadas actuaciones urbanísticas y no solamente en hacer caja. Permítanme que cite aquí, no voy a entrar en ello, no tendríamos mucho tiempo, el tema de la financiación municipal, una de las más graves asignaturas pendientes en el municipalismo español y que hace forzosamente que en muchas ocasiones los Ayuntamientos, creo que a veces con muy poco sentido común, se conviertan en una maquinaria de hacer caja, en una maquinaria de obtener plusvalías del suelo y de la vivienda. Estábamos hablando, como les decía antes, de cuáles son, de cuáles eran los derechos que necesariamente debemos respetar, debemos garantizar, desde las Administraciones Públicas, por parte de los ciudadanos que en ella viven. Permítanme que sin haber acabado, culminado este primer punto, pase al segundo, el de la ciudad en la que viven los ciudadanos, el de esa necesidad de la que hablábamos antes de crear un espacio vivible a partir de muchas cosas, a partir de las reformas, a partir de las rehabilitaciones, a partir de muchos de los elementos que se deben poner en marcha y que han constituido políticas en muchos casos o bien pacatas o bien inconclusas por parte del gobierno. Los temas de revitalización, los temas de revitalización, los temas de cascos históricos, los temas de revitalización de partes importantes de esta ciudad. Mire,



señor alcalde, decía usted esta mañana que el proyecto de Romareda debía servir para revitalizar una orla importante de la ciudad. Estamos totalmente de acuerdo. Por eso planteamos la salida de Romareda de donde está; por eso planteamos la salida del campo de donde estaba, porque queremos un campo de fútbol que genere posibilidades y no que cree problemas y hablaba usted de la solución que Romareda debe servir, el motor de solución que Romareda debe servir para la revitalización de la orla Este de la Ciudad. De acuerdo, le tomaremos la palabra. Empecemos Romareda por la revitalización de esa parte de la ciudad. Así lo plantearemos en alguna de nuestras propuestas de resolución y estaremos de acuerdo en comenzar por ahí, en comenzar, evidentemente, por la rehabilitación de esos espacios urbanos. Se ha hablado aquí, en alguna ocasión, de los planes integrales y del plan integral del casco histórico. Debo decir que con bastante poco estilo, perdonen ustedes; pero, bueno, lo aceptaremos y lo asumiremos. Desde hace muy poquito tiempo Izquierda Unida ha asumido esa realidad y ha asumido esa gestión. Poco se nos puede pedir, entiendo, pero algo deberá decir este concejal con respecto a cuáles son sus ideas y sus intenciones para la rehabilitación de ese casco histórico. Pero miren ustedes, lo que sí que les voy a garantizar es una cosa: por tener responsabilidad en ese distrito ha pasado el Partido Popular, Chunta Aragonesista y el Partido Socialista; les garantizo que la gestión de Izquierda Unida será diferente. En primer lugar, en el presupuesto que presentaremos, en el que nos vamos a inclinar evidentemente, mucho más por las acciones sociales que por las de ladrillo, que hasta ahora han primado la realización y el trabajo en ese distrito, que hasta ahora han primado, como les decía antes, la realización y el trabajo en ese distrito. Miren, realmente, hasta ahora, ni el favorecimiento de las redes sociales ni la política cultural ni las políticas de inclusión han jugado mas que un papel absolutamente relativista. Nos hemos dedicado fundamentalmente a la inversión y a la rehabilitación. La rehabilitación debe seguir mientras haya infravivienda y mientras haya políticas de vivienda en el casco antiguo de Zaragoza, pero, evidentemente, la inversión, potente inversión del FEIL, que garantizó, evidentemente con su negociación este partido, este grupo político de cara al casco histórico, hace que el acento en los próximos meses tenga que centrarse fundamentalmente, no tanto evidentemente en esa construcción como en algunas otras cuestiones. Les dire, propondré, inmediatamente cuatro medidas: la lucha contra la infravivienda, la revitalización económica de las zonas más degradadas del casco histórico, el desarrollo de políticas sociales comunitarias que prioricen la atracción de población joven, los proyectos de atención socio-comunitaria y las actuaciones en



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

calles, plazas y espacios públicos de atracción ciudadana en lo cultural, en lo deportivo y en lo comercial y el avance, con paso firme, en el desarrollo urbanístico de los solares, que se encuentran en el casco histórico esperando tiempos especulativos mejores y a los que habrá que poner coto, cuyas actividades especulativas de sus propietarios, habrá que poner coto a la mayor medida posible. Miren ustedes, el tercer punto que quería desarrollar en mi discurso era el de cómo el gobierno municipal hace frente a esos retos que marca la situación económica, el respeto a los derechos de los ciudadanos y la necesidad de construir una ciudad vivible. Y yo creo que hay algunos elementos en los que el suspenso está marcado. Ya hemos dejado claro que algunas de las políticas no nos gustaban, que no nos gustaba la de acción social; que la política urbanística, a nuestro modo de ver, deja mucho que desear, porque responde a modelos que no son, en absoluto, los de Izquierda Unida y sobre los que queremos traer aquí el debate; que tenemos políticas alternativas sobre políticas de vivienda y queremos dejar claro que en algunas otras cuestiones, no es que haya políticas alternativas, es que las políticas de gobierno no existen. Prácticamente están desaparecidos los temas de participación ciudadana. Han desaparecido los temas de participación ciudadana y ha sido una buena parte de la causa del fracaso de alguna de las políticas de acción social. Es difícil. No se logra el consenso con los grupos políticos, se ha dicho aquí. No se logra tampoco el consenso con los ciudadanos en muchas ocasiones. El Consejo de Ciudad se ha convertido prácticamente en un órgano de mero relumbrón. Asistimos en la última ocasión de su reunión a una situación un tanto rocambolesca con la propuesta, desde el más absoluto respeto a las entidades que allí manifestaron su opinión sobre la Expo dos mil catorce; en la cual, prácticamente, sin haber presentado un proyecto serio, sin haber presentado un proyecto económico, sin haber presentado más allá de una serie de estudios, se solicita a una serie de entidades que allí aparecen que opten por uno u otro o que opten por una u otra opción, sin haber producido un debate serio, sin haber colocado un proyecto encima de la mesa, sin haber llevado un estudio a cabo en Comisión, sin haber llevado prácticamente una política seria en ese tipo de cuestiones. No la ha habido ni hay realmente una política seria en el terreno de la participación ciudadana y eso nos lleva a muchos de los fracasos que venimos ejerciendo. Hay un tema en el que creo que se han dado avances y no seré yo, obviamente el que pueda decir que no. Es el tema de la descentralización, se han descentralizado los planes integrales, pero hay otras muchas cuestiones que deben quedar manifiestas, y que habrían de quedar manifiestas en los presupuestos, en la descentralización a las juntas



de Distrito y a los barrios rurales. Señor alcalde, ¿me permite usted un pequeño tirón de orejas? Esta mañana ha agradecido usted a mucha gente muchas cosas: ha agradecido a los funcionarios, a los concejales, ha agradecido a los presidentes de las Juntas de Distrito, y se ha olvidado usted de los alcaldes de los barrios rurales. Permítame que sea este humilde concejal el que, desde aquí, complemente su discurso y agradezca ese trabajo a los alcaldes de los barrios rurales; pero propongo que ese agradecimiento se haga de otra manera, no solamente con las palabras, se haga incrementando las partidas que ejecutan desde su misma responsabilidad, se haga incrementando las partidas presupuestarias que garantizan esa autonomía en las entidades locales que rodean a Zaragoza, así como en los distritos; pero de la misma manera también voy a decir aquí una cosa: Bueno, como ya saben ustedes que en muchas ocasiones en los debates y en este Ayuntamiento bueno es que haya chicos y que este concejal es objeto de las iras de muchos de los grupos municipales tan grandotes que hay aquí, pues permítanme que sea yo ahora el que les haga un pequeño tirón de orejas: si en el mes de febrero o en el mes de marzo estamos planteando modificaciones de crédito para pasar la partida de obras menores, capítulo seis a capítulo dos o capítulo cuatro para hacer otro tipo de pagos, evidentemente estaremos contravinando directamente esas aspiraciones de rentabilidad, de descentralización, de ejercicio de responsabilidad por parte de distritos y barrios rurales. Evidentemente, cincuenta mil euros es escaso, ojalá fuese más; pero algo se puede hacer con ellos, aparte de pasarlos a capítulo dos o capítulo cuatro. A partir de ahí pueden seguir ustedes odiándome. Hablábamos de descentralización, pero esa descentralización debe plantearse claramente, presupuestariamente y debe plantearse en el dinero que manejan desde las Juntas de Distrito y en el dinero que se maneja desde esos barrios rurales. Quería hablar todavía, cuando menos, de un par de temas que quiero que estén presentes en mi discurso: mire, este equipo de gobierno, entre sus deberes, que decíamos, a la hora de gobernar la ciudad, tiene también otro importante: el de la convivencia. Medidas como la ordenanza del botellón o algunas de las otras que se han puesto en marcha demuestran un déficit importante en medidas de convivencia y un incremento en medidas coercitivas, en reforzar medidas coercitivas, que en muchos casos tienen una clara intención recaudatoria. Se ha abandonado la idea del trabajo colectivo, de la negociación colectiva con los grupos sociales, con los vecinos, con los ciudadanos, para pasar fundamentalmente a dar paso a esas medidas coercitivas. Por último, sí quiero decir, me reservo una cuestión para el final, sí quiero decir con claridad, que, miren ustedes, desde Izquierda Unida somos absolutos enamorados de lo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

público, desde la gestión de lo público y desde la gestión desde lo público y determinadas medidas privatizadoras nos encontrarán siempre de frente. En aquellas situaciones que ya se han realizado exigiremos el incremento del control público sobre las contratas privadas; ya lo hemos hecho y pendiente está el cuerpo de inspectores, que espero que se ponga en marcha lo más rápidamente posible; pero además, seguiremos exigiendo desde lo público el control de aquellas cuestiones que se han dado en lo privado y la paralización de cualquier medida que suponga una privatización, un paso desde lo público a lo privado de cualquiera de las gestiones municipales. Y, por último, mire usted, señor alcalde, nos lanzaba un pequeño guante, un reto esta mañana. Hablaba de la, si no me equivoco, algo así como la vagancia intelectual de los escépticos o la pereza intelectual de los escépticos. Mire usted, en alguna ocasión en esta sala y debo decir que con grave enfado por mi parte, se ha acusado a este grupo municipal unipersonal de no trabajar lo suficiente. Acusarnos de pereza intelectual, acusarme de pereza intelectual no me parece una buena opción ni una buena medida. Y yo le garantizo a usted un debate importante sobre las razones por las cuales nuestro escepticismo con respecto a la celebración de grandes eventos se basa fundamentalmente en medidas de lo real. Mire usted, cuando una ciudad gasta una buena parte de su energía, no en asimilar los efectos de una Expo anterior, sino en poner en marcha otra nueva, sin pararse a reflexionar sobre sí misma, sin pararse a aspirar a su conversión en una gran ciudad y no en una ciudad grande, cuando no reflexiona sobre sí misma, cuando no avanza, cuando no construye su convivencia sobre sus plazas, sus bancos, sus fuentes y sus calles, cuando no se repiensa a sí misma después de la situación en la que vive, cuando su energía se gasta en otras cosas, pensamos que está desperdiciando hoy esa energía. Creemos que proyectos como Expo-Floralia o como la olimpiada, van en esa línea. No así el tema de la capitalidad cultural, que pensamos puede significar un revulsivo importante para una cultura zaragozana demasiado dada al evento y demasiado poco dada al desarrollo de las redes culturales. Va a encontrar usted en nosotros un opositor leal, siempre dispuesto a colocar sobre la mesa, lejos de esa pereza intelectual, sus propuestas y a debatirlas con la más absoluta de las lealtades. Mire usted, hablaba de nuestro papel en las tasas, impuestos, en las políticas fiscales y en los últimos presupuestos. Parte de nuestra responsabilidad con la ciudad, parte de nuestra responsabilidad como formación política. Está dentro de nuestro propio deber como partido político; es nuestra responsabilidad con los ciudadanos, con nuestros votantes y con nuestros militantes. Y en ese sentido la ejerceremos siempre. A este



concejal no le guiará otra cosa que su programa, que es, de alguna forma su contrato con las personas que acudieron a las elecciones y decidieron que hubiese un concejal de Izquierda Unida para traer buena parte de los debates que se han traído en este Pleno. En esa línea y siempre en esa línea, en políticas claras, inequívocamente de izquierda, nos encontrará.

A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra al portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde, autoridades, compañeros y compañeras de Corporación, señoras y señores: Inicio esta intervención como portavoz del Partido Aragonés y como miembro del equipo de gobierno que, desde hace algo más de dos años, tiene la responsabilidad de dirigir los destinos de nuestra ciudad. Hemos pasado, pues, el ecuador de esta legislatura, y es un buen momento para analizar qué ha representado para los zaragozanos el cambio sensible que se produjo después de las elecciones de dos mil siete. Ya entiendo que no es una intervención que vaya a producir el morbo que han tenido otras; pero espero transmitirles, después de los discursos que hemos oído, que sigue mereciendo la pena vivir en Zaragoza, antes de que alguno se vaya a Alcorcón, ahora que está de moda. Porque dos años que han transcurrido de esta legislatura, no podemos decir ni que hayan sido normales, ni fáciles, ni habituales. No han sido normales, porque no todos los años se celebra un acontecimiento de la talla de la Expo en el dos mil ocho, que ha marcado definitiva y positivamente a esta ciudad. No han sido sencillos, porque se han desenvuelto en el entorno de la crisis económica mundial más importante de los últimos decenios. Y no han sido habituales, porque no lo es el gobernar, no lo suele ser el hacer gobiernos en minoría, sin disponer de los votos suficientes para sacar adelante los grandes proyectos de ciudad. Sin embargo, y a pesar de otras respetables opiniones, de las que algunas ya hemos oído, desde el Partido Aragonés y desde el gobierno municipal estamos razonablemente satisfechos de nuestra labor. Y creemos y luego nos lo dirán ellos, que los zaragozanos también lo están y, lo que aún es más importante, que hemos generado las necesarias expectativas para que esta ciudad mantenga su capacidad de progreso, y avance en su posicionamiento como gran ciudad española y europea en los próximos años. El alcalde y, desde luego, la oposición, ha hecho ya esta mañana un análisis de las consecuencias que la crisis ha tenido para muchos de nuestros ciudadanos, así como para el propio Ayuntamiento. No insistiré en esos datos, pero sí afirmaré con rotundidad que somos perfectamente conscientes de ello y que trabajamos con toda nuestra capacidad y esfuerzo para tratar



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de paliar esos efectos negativos en todos los colectivos afectados. Pero también afirmaré algo que el alcalde esta mañana ha puesto en mi boca: si bien a Zaragoza le afecta la crisis, Zaragoza no está en crisis. Éste es un mensaje que quiero resaltar durante mi discurso, un punto de partida que me parece incuestionable, y que creo que deberíamos interiorizar porque a partir de él se puede seguir haciendo ciudad: la mejor fórmula que podemos aplicar para ayudar a nuestros vecinos a superar los problemas que les ha generado y les está generando esta crisis. Sabemos que la ésta afecta y mucho, a numerosas familias, trabajadores, empresas, autónomos, etcétera. Por su volumen e importancia, quisiéramos mandar desde aquí nuestro apoyo y solidaridad a todas las familias que dependen de la planta de Opel en Figueruelas, directa o indirectamente. En todo caso, queremos dejar claro que nuestro conocimiento y absoluta solidaridad con la situación de tantas familias zaragozanas, se transforman en renovados esfuerzos para conseguir que esta situación no sólo se supere cuanto antes, sino que a su fin nos encuentre suficientemente preparados para continuar avanzando. La mejor prevención siempre es la anticipación. Sólo la permanente tarea de construcción, innovación, proyección, anticipación, planificación, hará que nuestra ciudad no se baje del tren que tomamos hace años, que nos ha metido de lleno en el siglo XXI a gran velocidad, y que mantengamos esa velocidad de crucero durante los próximos años. Recordemos la frase de Tagore: “Si de noche lloras por el sol, las lágrimas no te dejarán ver las estrellas”. Pues bien, la crisis nos afecta a todos, pero, como hemos podido ver en la prensa nacional este mismo domingo, Zaragoza aparece, pese a la crisis, en el cuarto puesto del ranking general de ciudades españolas, sólo superada por Madrid, Barcelona y Valencia. Éste es un dato incontestable, un termómetro fiable, que nos indica que estamos en una posición privilegiada en el panorama nacional. Además, respecto del año dos mil ocho, hemos recortado distancia con la tercera, con Valencia, y la hemos incrementado con relación a la quinta, Bilbao. De no aparecer entre las primeras diez ciudades para vivir, en el año dos mil ocho, en el año dos mil nueve, ese barómetro coloca a la ciudad de Zaragoza en la séptima posición, y somos la única gran ciudad que aparece en ese top-team. Sinceramente, a la consecución de este gran cuarto puesto, envidiable, seguro, para muchas otras ciudades españolas, algún granito de arena habremos aportado el trabajo de este equipo de gobierno PSOE-PAR, un gobierno que, desde su minoría, ha sido capaz de sacar adelante prácticamente todos los grandes temas necesarios para la buena gestión de esta ciudad. Y desde aquí, quiero agradecer también sus esfuerzos a aquéllos que, desde su importantísima responsabilidad como oposición, han hecho



posibles esos logros. He dicho “a aquéllos”, aunque tengo que reconocer que, en la mayor parte de las veces, el pronombre debería ser singular. La labor de la oposición es siempre importante para el avance democrático. Mucho más, cuando un gobierno está en minoría. Ésta también es una realidad del estado de esta ciudad, que nos debe hacer reflexionar más de una vez, y asumir, como Tagore, que tras las estrellas, saldrá el sol; que detrás de nuestras decisiones está la ciudad y que la inmediatez del cada día, no nos debe impedir estudiar y prevenir el futuro. Recuerdo cuando aprendí a montar en bicicleta, naturalmente, tenía que salir Borja; una de las máximas más importantes era que no había que mirar la rueda, sino el horizonte. Cuando lo entendí, dejé de caerme. Y ese consejo, me ha servido para muchas más cosas. Dejemos de mirar la rueda y veamos el horizonte. Tenemos encima de la mesa varios y buenos proyectos para esta ciudad, necesarias decisiones estratégicas que van a decidir nuestro futuro en los próximos años, abundantes posibilidades de mejorar nuestra posición como gran ciudad. La notable transformación experimentada por Zaragoza y su entorno en los últimos tiempos no responde a un impulso descontrolado, producto únicamente de la coyuntura y la celebración de un acontecimiento histórico internacional como la Expo dos mil ocho, sino que se debe en buena parte a una planificación estudiada y a una estrategia global que en otros tiempos fue posible y que hoy, al parecer, no lo es. ¿Qué ha cambiado? La Expo dos mil ocho supuso un impulso inigualable a cualquier otra iniciativa, pero no ha sido el único. Ahora, con la serenidad del trabajo bien hecho, debemos reinventarnos y seguir afrontando nuevos proyectos ilusionantes, como los mencionados Expo paisajes dos mil catorce, la Capitalidad cultural europea de dos mil dieciséis, la subselección del mundial de fútbol en dos mil dieciocho o los juegos olímpicos de invierno en dos mil veintidós. Con estos proyectos en el horizonte y con la ilusión de toda una ciudad, Zaragoza continuará preparándose para su gran reto: convertirse en la tercera ciudad española y en una de las ciudades más emergentes del Sur de Europa. Así pues, dejemos de mirar sólo la rueda. Este equipo de gobierno arrancó su actividad con un programa que, cuando apenas se ha cumplido el ecuador de la legislatura, ya está puesto en marcha en más del setenta por ciento de esas medidas, y otras muchas empiezan a verse en vías de cumplimiento; porque este gobierno trabaja con eficacia, capacidad, espíritu de consenso y transparencia. Los problemas que surgen, que los hay, se solucionan con diálogo y generosidad por ambas partes. Y, desde el PAR, con nuestra aportación de dos concejales, hemos de decir que, aun manteniendo diferencias en algunos de los proyectos que se han puesto en marcha en esta ciudad, no hemos dejado de hacer



aportaciones para mejorarlos, huyendo de las crispaciones y las malas formas tan habituales en épocas anteriores. Aportaciones que, en buena parte, han sido asumidas por los restantes componentes de este equipo de gobierno, a los que quiero agradecer su colaboración y apoyos. Como ejemplo, hablo del tranvía. Hemos entendido que la realidad política, resultado de las elecciones, nos dice que el tranvía cuenta con un importante apoyo de la sociedad zaragozana, y que nuestra posición debe ser positiva, trabajando para que las afecciones de la obra sean las menores posibles para vecinos, trabajadores y colectivos, y con este objeto y algo que ha adelantado también el alcalde esta mañana, trabajaremos por consensuar y mejorar los recorridos de la línea Norte-Sur de tranvía en su paso por las calles del Casco Histórico, y también hemos impulsado y conseguido un importante acuerdo para minimizar las afecciones de la obra, firmado por las principales organizaciones empresariales, Cámara de Comercio, CEZ, CEPYME, las sindicales UGT y Comisiones Obreras, y de usuarios, UCA impulsando medidas fiscales, informativas, de movilidad, de publicidad, un acuerdo que sólo fue posible con la fórmula que más nos gusta en el PAR: participación y consenso. Éste puede ser un buen ejemplo de cómo trabajamos en este equipo de gobierno. Ante las diferencias, diálogo, participación, consenso, acuerdo y proyección de futuro, y en este ejemplo de la movilidad se consigue obteniendo los estudios que están en marcha sobre el metro, en su línea Este-Oeste y que ya les anuncio y lo ha hecho también el alcalde, que presentaremos en muy pocos días, para definir por fin el futuro trazado de la línea, porque queremos que la presencia del PAR en el Gobierno, sirva para priorizar también la primera línea de metro en la capital aragonesa, y queremos que esta sea una realidad en pocos años. Pero hay otros ejemplos: el campo de fútbol de San José, que va a resultar mucho menos gravoso para la ciudad que el anterior proyecto, no sólo por la comprometida participación del Gobierno de Aragón, sino porque con las fórmulas de financiación que se están estudiando se podrá, si así se desea, liberar otros recursos para la ciudad. En este campo, el de fútbol, el PAR siempre ha sido partidario de bajar el balón al suelo y de jugar con calma y con una estrategia clara y definida, nada de patadones ni de precipitaciones. Lo importante de este proyecto con su actual mayoría de veintiocho concejales es avanzar sin prisa pero sin pausa. Ya no caben más debates estériles, más proyectos en el cajón ni más obras frenadas por los jueces. Este campo pronto será una realidad. Un proyecto que además se unirá a otros en la búsqueda de ese deseable despegue económico, que reduzca el efecto de la crisis en nuestra sociedad, porque este proyecto de campo de fútbol supone una inversión efectivamente en obra



pública de ciento treinta millones de euros, pero supondrá también la creación de un mínimo de tres mil puestos de trabajo directo, más otros tantos indirectos durante su construcción, más los que generará posteriormente por la gestión de una instalación con tiendas, bares, hoteles, restaurantes, aparcamientos, otros servicios, tirando como una locomotora de unos sectores de Zaragoza en los que se van a construir más de once mil viviendas, de ellas una buena parte de protección oficial. La inversión pública y más aún en equipamientos generadores de empleo es una de las medidas más eficaces que podemos tomar para paliar los efectos de las crisis, mucho mejor que subvencionar es crear trabajo, y en ese sentido ningún ejemplo mejor que lo conseguido mediante la inversión realizada a través de los fondos estatales de inversión local, más de ciento diez millones de euros en un solo año, que nos ha permitido solo en deportes la creación de cerca de un millar de puestos de trabajo y una inversión cercana a los veinte millones de euros repartidos en multitud de equipamientos deportivos por toda la ciudad. Por ello consideramos imprescindible la colaboración entre las instituciones como herramienta que multiplica los recursos y la agilidad de nuestra acción de gobierno. Tenemos el ejemplo del fondo estatal con el Gobierno Central, proyectos como los del tranvía, la nueva, el nuevo campo de fútbol, Zaragoza Global o el nuevo plan de comercio que se están poniendo en marcha con ayuda del Gobierno de Aragón, y les recuerdo que la ya anunciada Ley de Capitalidad le dará mayor concreción y oficialidad a este modelo de cooperación y colaboración. Pero sólo la inversión pública es insuficiente, así desde el PAR, desde nuestro programa y nuestras señas de identidad trabajamos por la colaboración de lo público y lo privado para aumentar la calidad y la eficacia del servicio público que la Administración ofrece a los ciudadanos. Perfecto ejemplo de esta colaboración será la apertura en los próximos meses del equipamiento deportivo de Duquesa Villahermosa, una magnífica instalación para el barrio de La Delicias, largamente anhelada, que va a recibir hasta su apertura una inversión de más de dos millones de euros por la empresa adjudicataria y que supondrá la incorporación a la red municipal de un servicio público y de calidad con gestión privada y control público. Los límites presupuestarios municipales y las prioridades sociales acuciantes provocan que mientras no se solucione definitivamente el modelo de financiación municipal, asignatura pendiente de esta democracia los recursos públicos se tengan que priorizar y es más necesario que nunca buscar nuevas fórmulas de gestión con la colaboración de las empresas privadas. Una fórmula que no nos hemos inventado, ya que se emplea desde hace años en las principales ciudades españolas sin distinción del color político y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en muchas de nuestras concesiones, limpieza, movilidad, aparcamientos, deportes. Creemos que esta es la fórmula en la que habrá que seguir avanzando para mantener y mejorar la alta calidad de equipamientos de los que ya dispone esta ciudad, pero que hay que actualizar permanentemente en base a las nuevas demandas de la sociedad, y esta rapidez y casi inmediatez en la evolución de modos y maneras, hace necesaria más que nunca la planificación. Para la consecución de la tan necesaria planificación hay que mirar al exterior y al interior. Hacia el exterior para ver qué acontecimientos, qué infraestructuras, qué nuevas necesidades nos traen los tiempos futuros, y prepararnos para poder acceder a ellos y para ser capaces de responder a sus exigencias y, en todo caso, suponen referentes que aunque no sean fines en si mismo, se consoliden como medios que contribuyan al desarrollo equilibrado, armónico y sostenible de la ciudad, atacando los déficits que todavía existen. Así las ya mencionadas Floralia, Capitalidad Cultural, por cierto una propuesta presentada por el Partido Aragonés la pasada legislatura, el Mundial de Fútbol de dos mil dieciocho, los Juegos Olímpicos de Invierno de dos mil veintidós, hacen que Zaragoza mantenga un pulso importante de vitalidad, trabajo y superación para alcanzar esas metas que persiguen el desarrollo cultural deportivo, social, urbanístico, económico o turístico de Zaragoza. Seguramente no obtendremos todas las candidaturas, pero, competir por ellas ya es muy importante. Sólo los mediocres se conforman, pero también hay que mirar al interior, conocer nuestras fuerzas y debilidades como punto de partida y planificar nuestras próximas actuaciones para poder corregir y mejorar nuestra acción de gobierno, dando soluciones eficaces a los problemas y demandas cotidianas de nuestros ciudadanos. En este sentido en el área de Fomento y Deportes hemos puesto en marcha el plan director del deporte que estará terminado en febrero de dos mil diez y permitirá conocer de una forma rigurosa y objetiva nuestra situación actual y planificar el futuro de nuestro deporte para el próximo decenio. Un deporte que tanto en la base como en la elite sigue siendo santo y seña de esta ciudad. Las instalaciones deportivas municipales son muy valoradas, tanto por los zaragozanos como por los que nos visitan. Con la inversión en nuestros equipamientos deportivos de más de veinticuatro millones de euros en dos mil nueve, a través de fondos FEIL, antes mencionados y del propio presupuesto municipal, más la previsible parte que pueda asignarse de los fondos de dos mil diez, creo que estamos dando un salto cualitativo y cuantitativo muy importante en el servicio deportivo público al ciudadano. Un par de cifras representativas, en campos de fútbol hemos pasado de algo más de ochocientos ochenta mil usos en la temporada dos mil seis a dos



mil siete, a más de un millón doscientos mil usos en la dos mil ocho - dos mil nueve, o en la gran temporada de piscinas de este verano con más de un millón de usos, la nota media alcanzada por nuestras instalaciones ha sido de un notable alto, a lo que ha contribuido en buena parte la puesta en marcha del nuevo reglamento de centros y pabellones deportivos municipales aprobado por esta Corporación en noviembre de dos mil ocho, así como la inestimable ayuda de la Policía Local y la Policía Nacional a la hora de garantizar la seguridad en los espacios deportivos públicos. Estas cifras dan idea de capacidad y calidad en nuestras instalaciones, y muy importante, de la capacidad de nuestro personal al que hay que agradecer merecidamente su labor. Han sido capaces de atender con gran eficacia a casi cinco millones de usuarios en nuestros equipamientos deportivos. Prácticamente a plena satisfacción, enhorabuena. Quiero hacer hincapié en un dato: de cada euro de presupuesto municipal invertido en el deporte, el noventa por ciento lo es en deporte de base y el diez por ciento en deporte de élite. Una apuesta clara de este equipo de gobierno por el equipamiento público, sin olvidar que el deporte de élite es absolutamente necesario para Zaragoza, tanto por lo que supone como referencia para nuestros jóvenes deportistas como por lo que supone también para la promoción y proyección de la ciudad, tanto a nivel nacional como internacional. No debemos renunciar pues a tener importantes equipos de primer nivel que nos representen allá donde vayan, si bien ya sabemos que están sujetos a los vaivenes de las vicisitudes deportivas imprescindibles en cualquier competición. También a pesar de la crisis y con criterios de austeridad, gracias a la colaboración de patrocinadores privados y participación del propio Gobierno de Aragón a través de Zaragoza Deporte Municipal, hemos conseguido celebrar en Zaragoza importantes acontecimientos deportivos, desde la selección española de baloncesto que días después se proclamó campeona de Europa, a la final de copa de su majestad la reina, de fútbol femenino, u otras pruebas más tradicionales como la vigesimosexta Baja Aragón, que ganó nuestro hoy hijo adoptivo Nani Roma. Baste recordar que desde que comenzamos la legislatura en junio de dos mil siete, se han celebrado en Zaragoza veinticinco acontecimientos de primer nivel nacional e internacional, trayendo hasta Zaragoza deportistas de primerísima talla mundial como Rafa Nadal, Pau Gassol o Venus Williams. Pero no sólo del deporte vive nuestra ciudad, sino más bien de su tejido productivo, sus tiendas, sus industrias, sus servicios, y de ninguno de estos aspectos nos hemos olvidado en este equipo de gobierno. En el área gestionada por el Partido Aragonés hemos tratado de dejar nuestra impronta de previsión a través del plan local de equipamiento comercial de Zaragoza.



Un plan que vamos a presentar en inmediatas fechas y que en colaboración con la Cámara de Comercio y con el Gobierno de Aragón nos aportará datos y soluciones necesarios para consolidar a Zaragoza como polo comercial de primer rango en el cuadrante Noroeste de España, así como para mantener un modelo mediterráneo de comercio de proximidad frente a otras justas e igualmente necesarias fórmulas comerciales. Y en esa planificación general nos merece una especial atención la dinamización comercial del Casco Histórico, con una última iniciativa novedosa como es la puesta en marcha del centro de emprendedores, que servirá de locomotora al proceso de revitalización comercial y empresarial del entorno o las ayudas de cerca de dos millones de euros en estos dos años, por primera vez con convocatoria pública, destinadas a la promoción del comercio y la creación de nuevas empresas y puestos de trabajo. El turismo también ha experimentado un gran impulso, gracias a la Expo. La gran labor desarrollada desde Zaragoza Turismo, durante la celebración de Expo dos mil ocho hizo que un noventa y siete por ciento de los visitantes encuestados, mostrasen una satisfacción buena o muy buena con el viajes, dato imprescindible para que nuestra ciudad siga siendo referente turístico, cada vez más importante. Además, el número de turistas extranjeros que visita nuestra ciudad se ha incrementado el último año un treinta y cinco por ciento, un dato que da buena fe del crecimiento de la capital aragonesa como destino internacional. Y por ello en esa planificación de ciudad, Zaragoza Turismo ha presentado el Plan Destino dos mil nueve - dos mil catorce, con el que la capital aragonesa pretende renovar y ampliar sus servicios y completar una oferta de primerísima calidad para los turistas y visitantes. El plan cuenta con un presupuesto global de ocho millones de euros. Tiene como referente la nueva marca de ciudad, que incluye múltiples medidas y programas novedosos dirigidos al turismo familiar, turismo joven, turismo religioso, turismo gastronómico o turismo deportivo. También en esta línea planificadora y en un contexto europeo y mundial de intensísima competencia entre las ciudades es crucial para el futuro de Zaragoza mantener el pulso; necesitamos una ciudad más abierta, más innovadora, con servicios de calidad y con permanente proyección exterior. Hacer todo eso requiere de instrumentos, de estrategias, y consenso, herramientas que junto a la actitud incansable e inasequible al desaliento de mi compañera y amiga Elena Allué, hacen que la promoción exterior de Zaragoza se encuentra hoy en un estado de forma excepcional. Desde hace un año tenemos un magnífico instrumento: Zaragoza Global. Una sociedad participada por el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio y donde están presentes todos los grupos de la



oposición. Zaragoza Global está siendo una herramienta útil y eficaz para vender Zaragoza y su marca en el mundo. Especial mención quiero hacer a la exitosa presentación el pasado mes de mayo de la citada marca de Zaragoza, con la presencia de dos mil personas representativas de todos los sectores de la ciudad. En tan sólo unos meses Madrid, Barcelona, Milán, Toulouse, Cannes, Varsovia, por poner unos ejemplos, han conocido la nueva marca de nuestra ciudad. Estos días Zaragoza se está presentando en Londres en la prestigiosa Feria World Travel Market. Dentro de dos semanas el alcalde presentará la marca y Zaragoza en el Ayuntamiento de Estocolmo, ante cuatrocientos alcaldes europeos, bajo la presidencia sueca de la red. Y existe el compromiso de presentar Zaragoza y sus retos en todas las ciudades con vuelo directo: la propia Londres, Bruselas, Frankfurt, París, Roma, y Bérghamo. Somos conscientes de que para lograr este objetivo tenemos un largo camino que recorrer, lleno de trabajo, esfuerzo e ilusión. Sabemos que estamos compitiendo en una carrera de fondo, pero los pasos ya están dados y el camino es irreversible. Así pues, la planificación deportiva, económica, promocional, ha sido el eje vertebrador de las políticas del PAR en este equipo de gobierno. Pero a la planificación hay que añadir una gestión diaria marcada por la eficacia, la eficiencia y la transparencia, otras tres bases de nuestra política. Eficacia, eficiencia y transparencia, desde las que trabajamos aportando además austeridad y compromiso con el servicio público de calidad, sostenible y sustentable. En el área hemos multiplicado largamente los resultados sin necesidad de ampliar en la misma medida los presupuestos, aun sin renunciar a ello. Hemos exprimido al máximo los recursos puestos a nuestra disposición por el Ayuntamiento y hemos buscado y conseguido la colaboración institucional y privada para nuestras acciones; actuaciones también muy importantes a la hora de trabajar en situaciones difíciles como las de ahora. Y en ese ámbito de las colaboraciones aún queda mucho camino por recorrer. Sin duda ese camino se demostrará muy eficaz para los intereses de nuestra ciudad y la calidad de vida de nuestros vecinos; porque otra de las importantes características de este equipo de gobierno y el Par aporta una parte importante sin duda, es su capacidad para trabajar a las maduras como en la Expo y a las duras como en la crisis. El compromiso de este gobierno para conseguir mejorar esa calidad de vida entre nuestros ciudadanos lo demostramos, insisto, trabajando el día a día, con un modelo de gestión que incluye políticas sociales para la juventud, las familias, la mujer, la tercera edad, discapacitados, inmigrantes, empleo. Un modelo de gestión sobre el que quería detenerme unos párrafos. Se sigue trabajando activamente en el seno del acuerdo para el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

fomento económico y social (AFES) con los principales actores económicos y sindicales de la ciudad. Se han firmado más de cien convenios, cien convenios de fomento de la actividad económica, por un importe cercano a los cinco millones de euros, que han supuesto la creación y el mantenimiento de un relevante número de puestos de trabajo en estos dos años. También creo necesario destacar que en este mandato se ha impulsado la convocatoria pública de ayudas de fomento promocional, comercial y social atendiendo a casi ciento treinta solicitudes que también contribuyen a consolidar empleo. Se han asesorado con la colaboración de la Cámara sólo en los primeros seis meses del año a cuatrocientas noventa y tres iniciativas empresariales, que supondrían, de llevarse a cabo, una inversión de diecinueve millones de euros. Con los programas de apoyo a emprendedores, en lo que va de año se han atendido cuatrocientos veintitrés proyectos a través de la unidad de Fomento Empresarial, ciento sesenta a través de la Ventanilla Única Empresarial, cuarenta y uno a través del servicio de apoyo a la creación de microempresas en colaboración con la CEZ y sesenta y cuatro a través de Emprender Zaragoza de la Cámara de Comercio. En materia de creación de empresas, durante los años dos mil siete, dos mil ocho y dos mil nueve, se ha venido realizando la convocatoria municipal de ayudas de fomento empresarial para la creación de empresas y proyectos I + E como estímulo y apoyo a la puesta en marcha de empresas en nuestra ciudad, primándose las actividades innovadoras, la contribución a la dinamización de las zonas de baja densidad comercial del Casco Histórico y la creación de empleo de ciertos colectivos. A modo de comparativa podemos decir que en el año dos mil siete se dispuso de cincuenta mil euros de presupuesto para diecisiete proyectos con una creación de diecisiete puestos de trabajo. En el año dos mil nueve se han impulsado doscientos treinta y dos proyectos por un importe de trescientos noventa mil euros y la creación estimada de trescientos noventa y nueve puestos de trabajo; es decir, se ha multiplicado por ocho la cantidad de recursos destinados al apoyo de creación de empresas en estos tres años. Se ha multiplicado por catorce el número de empresas apoyadas y lo que es más importante, se ha multiplicado por veinticuatro el número de empleos generados. Creo que con estos datos son patentes los esfuerzos municipales ante la crisis, haciendo realidad aquello de no solo predicar sino dar trigo y más aún ayudar a sembrar para después recoger. Unos instantes también en la Delegación de Deportes. Se ha dado servicio a casi cinco millones de ciudadanos en los distintos programas deportivos a través de nuestras instalaciones y también en muchos casos con la colaboración necesaria y eficaz de federaciones, clubes, asociaciones,



etcétera, bajo la supervisión eficaz del Servicio Municipal de Instalaciones Deportivas. Además de las actuaciones referidas de planificación de los veinte millones de los fondos FEIL y de la aprobación del reglamento a los que ya hemos hecho referencia y no repetiré, podemos señalar como dato de importancia que el gasto en deporte por habitante se ha incrementado un once coma cinco por ciento entre los años dos mil siete y dos mil nueve, habiéndose incrementado en ese periodo el número de usuarios un dieciséis por ciento, pasando de tres millones novecientos mil en el dos mil seis a cuatro millones y medio en el dos mil nueve. Como características más importantes y que han influido de forma muy importante en el éxito de esta gestión, podemos remarcar la mejora en el mantenimiento de las instalaciones deportivas cuyo presupuesto se ha incrementado un cuarenta y uno por ciento de un millón setecientos mil en el dos mil siete a dos millones cuatrocientos mil en el dos mil ocho. Las múltiples inversiones en instalaciones, impulsando nuevas y renovando las ya abiertas, el estudio sobre las instalaciones deportivas elementales, la celebración de mesas sectoriales y aplicación de nuevas fórmulas de gestión indirecta para nuevos centros municipales. Y especial relevancia quiero darle también a la importancia que mantiene Zaragoza como ciudad de congresos y de grandes eventos, un aspecto que debe seguir siendo estratégico para la ciudad, si además, tenemos en cuenta la próxima construcción del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo recién presentado, y que hará de Zaragoza la ciudad mejor comunicada por AVE con las principales capitales españolas. Esa situación estratégica, junto con el desarrollo en infraestructuras y servicios alcanzado con la Expo, nos hace pensar en que Zaragoza está en la primera división nacional en atracción de congresos, y también en la organización de reuniones internacionales de prestigio, como los distintos foros de eurocities y la próxima conferencia eurocentroamericana. Como ejemplos, los congresos recién celebrados, ayer mismo sobre la empresa familiar o hace unos meses el foro empresa, que ha traído además de unos ingresos importantes para la ciudad, a importantísimos primeros espadas de la empresa y la política nacional, o el recién celebrado congreso de médicos de atención primaria, uno de los más exitosos y multitudinarios de toda la historia, que ha supuesto la presencia en nuestra ciudad de más de siete mil personas que han dejado en Zaragoza más de ocho millones y medio de euros. Todo ello no sería posible sin la infraestructura de la que en estos momentos está dotada Zaragoza y que en buena parte tenemos que agradecer a la Expo dos mil ocho. Seguir apostando pues, por Zaragoza como destino, debe ser una intención estratégica digna de todo esfuerzo. Termino, aunque queden cosas por contar. Pero lo esencial está



ahí, este equipo de gobierno, y el PAR en él está activo, tiene respuestas, es coherente y da garantías de estabilidad y gobernabilidad, factores absolutamente necesarios para generar la confianza de los zaragozanos ante la crisis, para crear empleo, para mejorar su situación económica, social y familiar, para conseguir que los zaragozanos, además de vivir su ciudad nos sintamos orgullosos de ella. Las políticas del PAR en este gobierno, están explicadas en las líneas anteriores: transparencia, consenso, servicio público, planificación, eficacia, eficiencia, austeridad, compromiso. Por un lado, planificación y anticipación, por otro, trabajo, trabajo y más trabajo. Es una buena receta para un buen gobierno, para una ciudad, Zaragoza, que estará afectada por la crisis pero que, insisto, no está en crisis. Seamos optimistas, encaremos con ilusión el futuro, y digamos con orgullo que a esta gran Zaragoza le quedan grandes días que vivir y grandes retos que afrontar, con los que continuar su incuestionable progreso como ciudad vanguardista e innovadora del Sur de Europa. Así lo creo, así lo deseo, y para ello seguiremos trabajando. Muchas gracias.

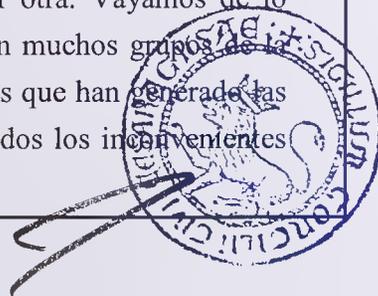
La Presidencia concede el uso de la palabra a continuación a don Carlos Pérez Anadón que interviene en nombre del grupo municipal Socialista con las siguientes palabras: Alcalde, autoridades, responsables de distintos partidos políticos, ciudadanos de Zaragoza y representantes de distintas asociaciones y del movimiento vecinal y del tejido social zaragozano, buenas tardes. Me toca hoy como ya viene siendo habitual y lógico, por otra parte, defender como grupo Socialista, en mi función de portavoz, al igual que ha hecho anteriormente mi compañero del Partido Aragonés, la acción de gobierno, fundamentalmente enmarcada en lo que ha sido la intervención de nuestro Alcalde esta mañana. El Alcalde, ha sido extenso en la explicación de lo que ha sido un año de intenso trabajo y avances ciudadanos que están a la vista de todos. Ha sido un año contradictorio en el que ha habido que asumir y gestionar muchos de los avances proporcionados por la Expo. La digestión del legado de la Expo ha puesto a prueba la maquinaria administrativa del Ayuntamiento, que ha salido airosa, como salió ya el año anterior. Ha sido un año excepcional con la doble tarea de acompasar lo ordinario con lo extraordinario. Tan excepcional que a veces ha habido que gestionar nuestra parcela de la crisis económica mundial que atenaza a las ciudades y a sus habitantes. El discurso del alcalde, es el retrato de una ciudad que ha sabido plantar cara a un año duro. Ha insistido el alcalde bastante en ello, pero merece la pena recordarlo. A lo ordinario y lo extraordinario se ha sumado un esfuerzo extra en políticas sociales, porque este equipo de gobierno ha insistido en la línea del Gobierno de España, de que



una crisis ha dejado y deja a la intemperie una buena parte de la población y que las posiciones ante la crisis no son las mismas desde la derecha que desde la izquierda. Nos es imprescindible desde la izquierda reivindicar claramente que cualquier salida de la crisis, tiene que ser con los más y no a costa de los más y en beneficio de los menos. Y como nos referimos a los más y como nos referimos a los que en peor situación están y en este caso nos referimos a los desempleados, ahí ha centrado una buena parte la intervención del alcalde esta mañana, porque ellos necesitan un paraguas público; estos sectores son los más frágiles de la población y, por lo tanto, son nuestra prioridad. Para ellos se pensó el fondo de empleo e inversión local y a ellos se destina un presupuesto municipal que, pese a ser austero en su concepción general, en algunos programas ha duplicado y triplicado su cuantía. Las víctimas de la crisis son nuestro vecindario preferente, señores, así el para el grupo Socialista, el que marca nuestras urgencias y nuestras prioridades. Son veintisiete mil las familias que reciben prestaciones sociales directas, que nadie dude de ello, como ha dicho el alcalde esta mañana en su intervención, hemos dedicado y nadie lo ha refutado, el veintinueve por ciento más de gasto social en el dos mil nueve a esas situaciones que nosotros entendíamos como imprescindible que no se cayesen por debajo del listón, porque persona que se cae y familia que se cae por debajo del listón, es alguien que no podremos recuperar en otros momentos, alguien que lo acercaremos a la exclusión y con el que tendremos que dejar de contar y será mucho más difícil poderlo incorporar después. Este periodo anual entre un debate y otro nos deja una ciudad más moderna, más moderna y más cómoda, mejor comunicada, más verdisostenible, con mayor calidad de vida, queda expuesto que ha sido un tiempo de significativas mejoras en servicios como abastecimiento de agua, limpieza y recogida de residuos, la movilidad, la ampliación de equipamientos sociales, culturales y deportivos, el reforzamiento de los servicios de Policía y Bomberos, o la proyección exterior y la imagen y la mejora de la imagen pública, ya me perdonarán ustedes que hable de temas que son competencia de un Ayuntamiento y del alcalde, ya perdonarán aquí esta tarde, que haya tan pocos temas que sean competencia de un Ayuntamiento. Ha sido el año en el que hemos podido aprovechar los últimos impulsos de la Expo, con obras extraordinarias que quedan para el disfrute de todos. La Expo, señores, es la responsable directa de que la ciudad adelantara su gran transformación y modernización en torno a veinte años, con una modernización pensada para dar a la ciudad un valor añadido en tiempos de bonanza económica, y que ahora debe facilitarnos el camino en la época de crisis, para ser más competitivos y poder salir antes



de la crisis. Resulta curioso observar como ahora muchos reniegan de la Expo, como si este acontecimiento extraordinario que logró el histórico consenso del sí en esta ciudad, se hubiese convertido en una pesadilla a olvidar o una vacuna contra el resto de eventos internacionales. Parece que no se termina de digerir o aceptar el éxito de la Expo. Es posible que el espíritu dinamizador de la Expo, con sus efectos modernizadores otrora elogiados, ha pasado de largo para muchos, como si algunos hubieran entrado muchos días en la Expo, pero la Expo no hubiera podido entrar en ellos. Escuchando determinadas opiniones duele comprobar que la Expo ha cambiado la física de la ciudad, pero no la química de algunos ciudadanos. Hemos sido la envidia de muchos ciudadanos, ciudades y pueblos de España y ahora nos dolemos o lo parece, de haber albergado un acontecimiento internacional. Renegamos de lo que no reniegan otras ciudades; sin ir más lejos, de nuestro propio país. ¿Qué es si no, la candidatura de Madrid a los Juegos Olímpicos? ¿qué fue la apuesta de Bilbao por el Guggenheim o el Plan Ría dos mil, o la Valencia de la Ciudad de las Artes y las Ciencias? ¿O qué está haciendo Cádiz con las inversiones extraordinarias de cara al segundo centenario de la Constitución del doce? ¿Y Málaga y Valladolid a propósito del gran acontecimiento, que es su llegada al AVE? ¿O Zamora y León, con programaciones culturales extraordinarias? Esa mirada al resto de las ciudades, por cierto, les acabo de citar, todas ellas no gestionadas por socialistas, hacen más incomprensible el gusto que algunos de ustedes da la impresión que tienen en Zaragoza por la taberna. Por eso, quien de entrada asegura que no quiere apostar por eventos, está diciendo que renuncia a los métodos que están utilizando las ciudades más pujantes, para seguir siéndolo y para mejorar su escena urbana de manera rápida y con inversiones suplementarias de instituciones ajenas a los propios Ayuntamientos, da la impresión de que el alcalde no debe explicarse muy bien. Yo creo que lo ha dicho bien claro esta mañana, bien claro, es la posibilidad de generar nuevas inversiones de un modo extraordinario, que no salgan estrictamente de los presupuestos. Bueno, pues da la impresión de que eso no se quiere por parte de alguna parte de la Corporación. Es una sensación de que Zaragoza les viene grande, se encuentran mejor con la imagen que hemos padecido mucho tiempo de esta ciudad, provinciana, gris, inmovilista; el salto les ha dado vértigo y por eso quitan importancia a los efectos de la Muestra y se niegan a ensayar otra. Vayamos de lo excepcional a lo ordinario: Podemos decir y así lo han dicho en muchos grupos de la oposición durante días atrás y hoy también, las grandes molestias que han generado las obras derivadas de la post-Expo y del plan de empleo. Ojalá todos los inconvenientes



vengan siempre por ahí, por la acción y por la inversión. Recordemos épocas en las que el problema era el contrario en esta ciudad, la falta de ideas, de iniciativas, de obras e inversiones. Recordemos y comparemos, es bueno que cuando hagamos balance recordemos y comparemos. Comparemos las obras y no los proyectos en el papel ni las falsas promesas ni las cartas a los Reyes Magos. Obras de mejora que han permitido a cinco mil setecientos treinta y cuatro familias tener un sueldo a final de mes. De ellas, dos mil trescientos veinticinco eran desempleados y el resto, con empleos en empresas pendientes de proyectos de obra. Cada uno de estos ciudadanos tiene cara y ojos y una familia detrás, y ésta creemos que es una de las acciones estructuralmente más importantes para solucionar una buena parte de las intervenciones que ustedes han planteado y planteando algunas iniciativas loables, en ningún caso ni cuantitativa ni cualitativamente comparables con el efecto que ha producido el plan de empleo. Este año ha sido especialmente trabajoso, trabajoso para los que hemos trabajado, especialmente trabajoso. Hemos ejecutado obras, ciento sesenta y ocho en total del FEIL. Como es sabido, en todos y cada uno de los barrios y distritos de la ciudad. Con una inversión que será difícil que se repita. Con una inversión procedente del Gobierno de España. ¿Cuándo en la ciudad se habían materializado tantos proyectos?, algunos reclamados durante décadas y décadas, por vecinos y asociaciones. Pero no me refiero sólo a las obras del FEIL, también a los noventa y dos millones de inversión recogidos en el presupuesto ordinario. Recordemos simplemente los últimos años: voy a recordar exclusivamente, desde que el actual alcalde es alcalde, para que podamos ver: Año dos mil tres: ochenta y tres coma ocho millones de inversión; año dos mil cuatro: noventa y tres coma cuatro; año dos mil cinco: ciento ocho; año dos mil seis: ciento cuarenta y siete coma uno; año dos mil siete: ciento cuarenta y tres coma ocho; año dos mil ocho: ciento doce coma cinco; año dos mil nueve: doscientos ocho coma seis millones de euros. Estoy hablando de la inversión de este año, a pesar de los discursos que hemos oído aquí durante toda la tarde; estoy hablando de la inversión de este año. No se crean ustedes que yo soy un selenita, estoy hablando de esta ciudad, señores; estoy hablando de esta ciudad, donde se han invertido estos doscientos ocho millones, a pesar de las intervenciones que acabamos de oír. Estas obras no son hijas de los grandes eventos, de éstas ya no estoy hablando, ya hablaremos luego, estas son a más a más, éstas ya no son de los grandes eventos; porque si no, hagámonos unas preguntas: ¿se acuerdan ustedes de las veces que los vecinos de San José y Las Fuentes han reclamado la reforma de Miguel Servet?, ¿se acuerdan de los reventones de cada verano en la avenida Madrid y



las consiguientes protestas de los comerciantes de la zona?, ¿les suena la petición de los vecinos y asociaciones del Arrabal para mejorar la pasarela que les comunicaba a través del parque de Oriente con la parada de autobús? ¿o la reivindicación de la mejora del puente de la avenida de América en Torrero? ¿o las peticiones de las AAPA de muchos colegios, repetidas en los Plenos de las Juntas de Distrito? ¿o la reclamación de una escuela infantil en el Casco Histórico? ¿o la reforma del centro cívico Delicias, que lleva más de veinte años esperando? ¿Les dice algo la propuesta más reciente de convertir a Zaragoza en una ciudad de bicicletas? ¿o la presión de las asociaciones bien merecida y bien hecha de minusválidos. para eleminar barreras arquitectónicas? ¡Qué decir de san Adrián de Sásabe, que si no lo llegamos a empezar, puede acabar habiéndose convertido en el santo de la Corporación, por las veces que lo hemos oído a algún miembro de la Corporación. Revisen hemerotecas, fonotecas, videotecas, archivos y bibliotecas y encontrarán desde hace años la reivindicación de muchas de las obras hechas este año en FEIL. No me negarán que esto, cuando menos, es revisar una situación histórica; porque, con este listado de obras que estamos realizando y se han realizado, vamos a aprobar alguna de las asinaturas ciudadanas que se nos habían atragantado a unas cuantas corporaciones y a sus correspondientes presupuestos anuales; porque había sido imposible asumirlas. Hay quien asegura que hemos cumplido el ochenta por ciento de lo que fue el plan de barrios. Yo les diré: hay en muchos distritos que se han hecho muchas cosas que ni siquiera estaban programadas en el plan de barrios. Me detengo en otro dato que creo políticamente significativo: En el desarrollo del FEIL ha habido obra nueva, pero también mucho de reforma, de reforma de la ya existente. ¿Qué hemos reformado?, pues miren ustedes, lamento ser tan poco modesto y tan historicistamente oficialista con mi partido. ¿Saben ustedes qué hemos reformado?, pues lo que hizo el PSOE antes de que llegaran otros gobiernos, de ellos poco hemos podido reformar: las macetas se habían marchitado y los cronofloros ya no los encontramos. Hemos tenido que reformar, sí; porque, salvo honrosas excepciones, cuando hablamos de reformar, estamos hablando de reformar el centro deportivo municipal La Bombarda, que lo hicimos nosotros, o el teatro del Mercado, o el centro cívico Delicias, porque lo hicimos nosotros. Señores, si hay un FEIL dentro de diez años, reformaremos el auditorio, porque también lo hicimos nosotros. Cuando hablamos del FEIL, hablamos de trabajo; pero también hablamos en muchos casos de problemas cotidianos, de problemas ordinarios, de micropolítica, de esa micropolítica que se pregona en algunos discursos que no quieren ver la realidad; porque la realidad es que



la contraria a esa línea de ataque al adversario político. A algún grupo le molestan tantas obras de política doméstica, porque le rompe el discurso de la ciudad de los grandes eventos, supuestamente nos enamora sólo a unos pocos, a los demás, no a ellos. Pues, miren ustedes, de todo esto que estamos hablando, en el mayor grado de inversión en la ciudad consolidada es lo que se ha hecho este año, aunque ninguno de ustedes creo que haya perdido un minuto en todas sus intervenciones de hablar de esto y esto son realidades. De todas formas, ¿dónde está escrito que una estrategia de grandes acontecimientos esté reñida con lo próximo o lo inmediato? Todos los distritos de la margen izquierda se han beneficiado de pequeñas obras del efecto Expo. Lo mismo cabe decir de La Almozara, de Torrero, del Casco Histórico, de Oliver, Valdefierro, Miralbueno o Casablanca. Este año es el de la demostración de la perfecta convivencia. La convivencia en política entre lo grande y lo pequeño, entre la audacia y la moderación, entre lo ordinario y lo extraordinario. La mano municipal ha llegado y lo saben perfectamente, a más de treinta calles, a veintisiete instalaciones deportivas, a dieciocho parques, a cincuenta y un colegios públicos. De verdad ¿me pueden alguno de ustedes recordar una actuación así, un año, este año, el dos mil nueve? Busquen con otros años, el del Ayuntamiento de Zaragoza. Por no hablar también de los millones extras que han llegado a los barrios rurales a través de ese mismo FEIL, con veinte proyectos coordinados por los respectivos alcaldes. Cuando hablamos del FEIL, hablamos de la ciudad del pasado, de la del presente y la del futuro. Yo ya sé que es mucho FEIL para alguno de ustedes, no les va a gustar oír tanto FEIL, pero es que son muchos millones, son muchas obras, son muchas aspiraciones ciudadanas que buenamente hemos podido ir satisfaciendo y las hemos podido satisfacer porque ha habido una apuesta del gobierno de España, del gobierno de Rodríguez Zapatero. No recuerdo yo estos FEIL. Miren, ustedes en el noventa y cinco gobernaban aquí y en España. Había crisis. ¿Recuerdan ustedes, el Partido Popular, alguna medida semejante a la del FEIL? Yo, lo que más recuerdo fue el decretazo, que es otra manera, ni buena ni mala, es otra manera de tratar de solucionar la salida a la crisis. Como decía una apuesta de Rodríguez Zapatero, de sembrar España de obras, dando trabajo directa o indirectamente a miles de españoles. Y a eso le podemos unir el plan de barrios; pero, sobre todo, querría que nos quedásemos con algo: cuando yo estoy hablando de cifras, cuando estoy defendiendo unas cifras, cuando estoy defendiendo unas actuaciones, cuando estoy defendiendo unas inversiones, estamos hablando de vecinos, estamos hablando de ciudadanos, estamos hablando de vecinos y ciudadanos a los que con estas



actuaciones contribuimos a resolverles sus problemas reales y a mejorar sus vidas. Porque, dónde están los ciudadanos y sus derechos, con qué facilidad hablamos aquí de los ciudadanos. pues miren ustedes, están ahí, detrás de las reclamaciones y delante de las inversiones. La gente está donde está la inversión que ellos necesitan y la gestión de los que a ellos representan. ¿O es que invertimos y gestionamos para habitantes de otra ciudad, de otro país, de otro planeta? Hay un caso clarísimo: las inversiones que ha habido en el Casco Histórico, cuyas calles, como se ha dicho, han quedado renovadas en un noventa por ciento. Dentro y fuera de este salón se escuchan voces que hablan hasta el aburrimiento de la necesaria recuperación de la ciudad tradicional, menospreciando lo que estamos haciendo este equipo de gobierno. ¿Es que no es ciudad tradicional el centro de la ciudad? ¿o no lo es Delicias? ¿o no lo es Torrero? ¿o no lo es San José? ¿o no es el Picarral? ¿o no es Arrabal, Oliver o Valdefierro?, por no olvidarme de Las Fuentes, ese barrio que lo que hay que hacer es que crezca interiormente, porque es malo que crezca exteriormente. Miren ustedes, ese barrio tiene que cerrarse y tiene que cerrarse bien y tiene que cerrarse toda la orla Este, porque con eso, lo que haremos será satisfacer ni más ni menos otra deuda histórica que tenemos con una parte de la ciudad. Pero en ese barrio, señores, calle Minas, calle Florián Rey, calle Silvestre Pérez, calle Salvador Mingujón, calle Miguel Servet, calle San Adrián de Sasabe, Compromiso de Caspe, campo de fútbol Torre Ramona, tres colegios reformados, les juro que ninguna de estas calles ni de estas avenidas ni de estos colegios ni siquiera el campo de fútbol, están en la huerta de al lado, ni están en la huerta de Las Fuentes ni en el soto de Cantalobos, están en uno de los barrios en que más tenemos que actuar, donde creemos además que es imprescindible actuar dentro para cerrarlo bien y cerrarlo bien fuera. Han dicho hasta la saciedad hoy que no había ideas nuevas en el discurso del alcalde. Yo no sé si han escuchado con atención el discurso del alcalde. Yo creo que ha planteado cinco desafíos de gran importancia, y yo creo que detrás de esos desafíos que son cinco ideas fuerza, sobre los que yo voy a volver tratando de insistir, si no lo ha logrado el alcalde no sé si lo lograré yo, pero creo que tiene su importancia. Creo que decir que no han escuchado ninguna idea nueva, cuando estamos hablando de movilidad, de rehabilitación y de renovación de la ciudad, hablando de cultura, hablando de deporte y hablando de eficiencia económica, miren ustedes, éstas son ideas que marcan unas prioridades y que definen un modelo de ciudad; todas ellas ligadas entre sí, vinculadas a la creación de empleo, a la inversión, a la proyección exterior y a la consolidación de la imagen de la ciudad. No podemos venir cada año a este debate



con lo que ustedes llaman ideas nuevas; porque las que lo son de verdad, por propia definición, no se hacen ni en un año ni en dos ni en tres; son por lo general de largo y medio recorrido, proyectos con planificación y estrategias. Lo que no sé es si alguno de ustedes confunde ideas con ocurrencias. De éstas, si mañana ustedes quieren podemos hacer un listado grandísimo, pero estamos hablando precisamente de proyectar esta ciudad en ejes que la pueden vertebrar de un modo tan modernizador y tan capaz de superar desigualdades, como las que teníamos en esas cinco grandes líneas. La pauta de este año ha sido la de hacer compatibles las ideas nuevas, algunas con años ya de recorridos, con la resolución de problemas viejos, algunos también en vías de solución; es decir, trabajar por una Zaragoza nueva, al tiempo que atendemos a la Zaragoza de siempre, que todo es compatible. Hemos hecho un equilibrio entre lo nuevo y lo tradicional; porque no son términos excluyentes sino complementarios. En realidad, las inversiones de los mil millones de euros que ha planteado el alcalde esta mañana, les ha roto a ustedes la estrategia y el convencimiento de que iba a ser un año en falso. Vamos a las ideas fuerza: Plan de movilidad: Plan de movilidad como elemento transformador de la ciudad, generador de riqueza, procurador de empleo y definidor de un tipo de vida, yo creo que de un tipo de vida con calidad. Llevamos unos años ya trabajando en ello, y no siempre acompañados por todos los grupos; pero nos hemos planteado un plazo que acaba en el dos mil quince, ¿cómo quieren ustedes que no hablemos del plan de movilidad? ¡Si es que no estamos hablando de ideas sueltas! Yo recuerdo cuando aquí estaba en la oposición, que lo más parecido a un plan de movilidad era el concejal de turno del Partido Popular, de Transporte, alargando una línea de autobús un trozo. Eso fue lo más importante que vimos durante cuatro años. Por cierto, a cada pequeña presión, más alargamiento; así nos pasaba luego con el gasto corriente, con el gasto que se nos generaba todos los años después. Pero vamos, yo creo que ésta es una idea que tiene que durar bastantes años. Al año que viene volveremos a hablar de movilidad y al siguiente, y a los demás; porque la movilidad, señores, actualmente es el tema central de muchas de las grandes ciudades del mundo, que la entiende como una herramienta moderna, efectiva, acompañada de muchas pequeñas medidas que afectan el día a día de cada ciudadano. Para empezar, como parece razonable pasar de la monomovilidad a la intermovilidad, a la combinación de los diferentes sistemas. Y dentro de los diferentes sistemas, hemos optado por aquel que nos creíamos que era imprescindible y mejor y necesario para conseguir aquellas cifras, aquellos ratios, aquellas necesidades que como ciudad sostenible medioambientalmente tenemos. Ése era el segundo eje: sostenibilidad



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

medioambiental. Miren ustedes, para los países desarrollados y en vías de desarrollo ésta es la punta de lanza de la nueva economía. Yo no sé si les ha parecido poco importante, no sé si habrán oído hablar de diversificación industrial, de economía verde, de yacimientos de empleo. Nosotros llevamos tiempo en eso. Otros países y ciudades se suben ahora al carro; pero lo cierto es que nadie renuncia a ocuparse de este sector emergente, integrador en lo económico y en lo social. También hablaremos este año y el próximo y los años venideros, porque es bueno para la ciudad, porque es bueno para las industrias y porque tiene un largo recorrido. ¿Quieren que abandonemos la idea de Zaragoza como ciudad del agua y del desarrollo sostenible? ¿De verdad les parece tan manida como he oído yo aquí en alguna intervención? Hemos hablado también de la renovación urbana y de la rehabilitación de la ciudad tradicional. Trabajar en la rehabilitación ha sido una constante en nuestra dedicación en política. Llevamos seis años mejorando parte de la escena urbana. Este año el FEIL, como he dicho, nos ha permitido un empujón notable, con ciento sesenta y ocho proyectos sobre entornos que ya existían, y ahora digan que no hemos hecho nada por la ciudad tradicional. No ha habido una obra del FEIL que no esté dentro de la ciudad tradicional. Estamos invirtiendo en estos momentos más de cincuenta millones de euros en las casas sociales, en los grupos sindicales, proyectos que consideramos fundamentales para muchas familias zaragozanas. Son actuaciones que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad, con el empleo y con la recuperación de la Zaragoza tradicional. Tampoco hemos abandonado, como saben, el desarrollo de nuevos entornos; porque sigue habiendo demanda y porque entendemos que si imprescindible y prioritario es trabajar sobre la ciudad tradicional, no deja de ser serio desde el punto de vista del análisis la preparación de por dónde debe ir el crecimiento de la ciudad. Les recuerdo, ya sé que es una cifra que no les gusta, una media de cinco mil licencias nuevas al año, la mitad de VP hasta ahora. En lo que llevamos de año, luego si quieren hablaremos más de urbanismo, porque tendremos un turno de réplica, no querría yo que me pudiese la querencia y ocuparme en exceso en esta primera intervención de este asunto, este año, hasta el día de hoy, el setenta y tres coma cuatro por ciento de las viviendas, viviendas de protección oficial. Y no sólo eso: hemos vendido suelo para mil ochocientos cincuenta viviendas. En el dos mil ocho vendimos solamente para mil doscientas noventa y nueve. ¿A ustedes no les parece de una cierta importancia que este año hayamos sido capaces de movilizar parcelas para que se haya vendido suelo por valor de cincuenta y seis millones de euros? ¿De verdad, haciendo un acto de sinceridad, algún grupo de la



oposición pensaba a mitad de año que íbamos a vender ni siquiera la mitad? Yo creo que sería bueno reconocer algunas cosas que nadie se creía. Voy a entretenerme, como decía, un momento, creo que no en exceso, sobre un tema que todos ustedes han tocado con fruición, o con fluidez, me da igual. Y me refiero a lo que unos denominan recalificaciones a lo que son modificaciones del plan general. Ahora demonizadas por todos o por casi todos y sometidas a toda suerte de sospecha. Pues bien, desde la revisión del plan general de ordenación urbana en el año dos mil uno, este Consistorio ha tramitado ciento sesenta y cuatro modificaciones aisladas de plan general de ordenación urbana. De éstas, algunas de ellas han tenido como objetivo recalificar suelo para construir hasta seis mil quinientas nuevas viviendas. En la etapa del Partido Popular, en dos años, se produjeron el sesenta y cuatro por ciento del total de estas modificaciones, y llevaron consigo suelo para mil setecientas nuevas viviendas. En la etapa de CHA se dieron el veintidós por ciento de las modificaciones, con suelo para cuatro mil quinientas nuevas viviendas. En la etapa del PSOE se han hecho el catorce por ciento de las modificaciones ¿saben con cuántas viviendas?: con doscientas treinta. El plan del Picarral, que aprobamos el otro día. ¿En qué hemos empleado esas modificaciones?: pues, miren ustedes, en asuntos tan criticables como autorizar o ampliar equipamientos, como permitir los cierres de terrazas, como catalogar edificios de interés, como hacer un nuevo cuartel de bomberos en Casetas, como conectar la Almozara con la pasarela del Voluntariado, como ampliar la posibilidad de poner ascensores en edificios antiguos, en hacer una escuela infantil en el barrio de San Pablo; es decir, modificaciones con un fuerte componente social, ayudando a los vecinos que viven en zonas más alejadas o en zonas menos modernas. Y decía el alcalde también y hablaba de la cultura y el deporte, bueno y como es lo más manido, alguien se ha agarrado, pero qué hay nuevo en Cultura. Mire usted, en Cultura hay infinidad de cosas nuevas y va a haber más, dentro de poco un plan estratégico; pero es que tampoco creo que lo tengamos que entender de un modo tradicional, esto no es estrictamente nuevo; pero intensificar la conversión de servicios básicos como pueda ser la cultura o el deporte en un nuevo eje de desarrollo, sí que es una idea nueva, es una idea transformadora, que es estratégica y que le da un enfoque integral a las potencialidades de una ciudad. Esta mañana se ha insistido en ello. Y todo eso, cerraba el alcalde hablando de eficiencia económica, eficiencia económica en la gestión interior y eficiencia económica en lo que puede ser nuestra capacidad de influir en lo que es la ciudad. Querría, para ir terminando, tal vez comentar algunas de las cosas que he oído a



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

los grupos de la oposición. Antes de entrar a comentar en concreto esas críticas, querría dar dos pinceladas para volver a la realidad en este salón de Plenos. La primera es afirmar que en este año, más del noventa y nueve coma cinco de los temas que se han votado, ha sido por unanimidad. Quiero decir, eso es real; algunas cosas que he oído aquí esta tarde, no lo sé. La segunda es que los presupuestos del Ayuntamiento, de cara a lo que ustedes han dicho, todos sabemos de dónde salen: de una parte de la Administración General del Estado, donde vamos a tener menos dinero; de otra parte, de los impuestos, que los vamos a bajar, y de otra parte, de la enajenación de patrimonio público, que les aviso, se va terminando. Yo no sé si alguno de ustedes en sus largas, extensas y concienzudas intervenciones lo ha dicho y se me ha podido perder ¿han propuesto ustedes algún mecanismo distinto para generar ingresos?, porque tal vez Paco Catalá pueda estar agotado, pero no se le ocurren a priori más. En segundo lugar, decirles una cosa: A pesar, señora Serrat, sobre todo, y también algún otro, de que puedan tener una cierta obsesión con Juan Alberto Belloch, ni es Lehman Brothers ni inventó las hipotecas basura; es el alcalde de Zaragoza; por lo tanto sería bueno que cuando se le personaliza, en todas las críticas de la situación del Ayuntamiento, fuesen aquellas donde tiene, por mucha imaginación que tenga, alguna posibilidad de poder operar. Otra de las constantes que querría darles es que somos un gobierno en minoría. Dicho esto y entrando a lo que han sido los distintos discursos, me atrevería a decir, simplemente, por puntear, yo creo que ha habido tres tonos distintos en cada uno de los discursos que ha hecho la oposición. En el fondo, sin embargo, tengo que decir que hay dos que se han parecido bastante, yo creo que en exceso, en exceso para dónde en teoría están ubicados políticamente. Perdónenme ustedes porque usemos un tono muy serio esta tarde, pero por relajarlo un poco, no sé si la CHA está infiltrada en el PP o viceversa; quiero pensar, por aquello de las teoría de la infiltración, los que procedemos de la izquierda, que será el pequeño en el grande, sobre todo porque en el grupo de la CHA tantos del PP no sé si cabrían, pero un poco da la impresión de que hay bastante poca diferencia en todos los calificativos que ustedes han empleado desde por la mañana: El agotamiento del alcalde, el tono bajo, la falta de interlocución, que no sé dónde la ven ustedes, luego, si quiere, le dedicaremos un poco de tiempo. ¿De verdad tan mal se entiende que el alcalde haya hecho un discurso realista hablando de esta ciudad y no con los clichés que sirven para cualquier ciudad? ¿Hoy el grupo del PP no se ha dado cuenta que la práctica totalidad, que el discurso que ha hecho vale para Zaragoza, vale para Madrid, vale para Valencia, seguramente en algunos casos bastante



empeorado? Yo ya entiendo que ustedes tengan que seguir un guión nacional, pero tenemos las competencias que tenemos y tenemos la capacidad que tenemos y no estaría de más que para hacerse creíbles empezasen a hablar de los problemas reales de esta ciudad y sobre todo de la posibilidad real de irlos solucionando; porque si vamos viendo una primera parte ha estado dedicada a la deuda; por cierto, señora portavoz del PP, con todo el cariño, ha dicho una frase con un cierto gracejo que yo le reconozco, dice: 'usted alcalde, se endeuda y ya vendrá otro que lo arreglará'. Mire, para los tiempos que corren, casi debo decir 'u otra', no estaría mal ser un poquito más audaz, un poquitín más arriesgada, un poco más de fe, u otra, no tiene por qué ser otro, podría ser hasta otra, no, no, genérico no, simplemente es porque la fichemos para la vez siguiente, porque la ilusión es lo último que se tiene que perder. Con respecto a la deuda, miren ustedes, sacan las cuentas mal, pero además se lo ha dicho ya el consejero de Hacienda bastantes veces y la verdad es muy tozuda. Estan juntando ustedes dos cosas que son distintas. Cuando ustedes están hablando de los servicios públicos de mayor coste, en esta ciudad están integrados dentro del presupuesto municipal del Ayuntamiento, como es agua, como es basura, como es transporte. Otras ciudades lo están haciendo a través de empresas, que entonces, haciéndolo a través de las empresas, no les contabilizan deuda y no les sube el nivel de deuda y eso lo saben ustedes. Mírenlo en Madrid y en otros sitios, ¿es que acaso no lo debe el Ayuntamiento de Madrid?, pues sumen ustedes lo que deben sus empresas, porque entonces, de verdad, sabremos cuál es la deuda y veremos que es infinitamente mayor que la que tenemos en nuestra ciudad. Miren, la deuda actual es de ciento once por ciento de los ingresos. Fíjese si será poca, que cuando llegaron ustedes era de ciento treinta; cuando nosotros llegamos y se fueron ustedes, era de ciento treinta, ahora es de ciento once. Pero lo importante no es eso, lo importante es la evolución de la deuda y cómo está negociada la deuda, que tiene una cierta importancia, y el poder afirmar aquí que el ocho coma cinco de los ingresos que tenemos, con el ocho coma cinco con respecto a los ingresos que tenemos, se puede ir pagando esa deuda; es decir, estamos menos endeudados porcentualmente que la media de las familias españolas. En números absolutos ya es razonable que tengamos más deuda ahora que entonces. Bueno, yo ya lo entiendo, poner macetas es bastante más barato que las cosas que estamos haciendo nosotros; pero bueno, ésa es una opción de gobierno como otra cualquiera. Por cierto, con respecto al comercio, algún dato también mínimamente objetivo y el daño que le estamos haciendo al comercio con las obras. Miren ustedes, con respecto a tres calles que puedan ser significativas, paseo Damas,



avenida Madrid y Miguel Servet, los comercios que se han dado de baja en paseo Damas, exactamente igual que la media de cualquier otro sitio que no haya habido obras; en la avenida de Madrid, igual que en otro sitio que no ha habido obras; en Miguel Servet, un uno por ciento más de baja. Estoy hablando de cifras, no de verdades teóricas, como he oído aquí. Reutilización del meandro Ranillas: Miren ustedes, desde el día de la clausura está funcionando a pleno rendimiento una gran parte de ese meandro, que es, ni más ni menos, que el parque del agua. El acuario fluvial funcionó nada más terminar la Expo; el frente fluvial se reformó con una extrema agilidad, para el verano la primera parte y para las fiestas del Pilar el resto, incluyendo la apertura del paso al pabellón puente; los plazos de remodelación del parque se están cumpliendo, es que estamos remodelando el parque, el desmantelamiento de la Expo ya se realizó y está terminada la gran plaza y sus conexiones también con la torre del agua y del parque; están en obras en los edificios dos y tres, con destinos a empresas públicas y privadas. Con respecto a todas las que se han dado de baja, yo, por la información que tengo, no nos consta y espero que si así es, no se alegre, espero que no se alegren; porque da la impresión de que cuanto peor, mejor. La DGA ha firmado ya la reserva de los edificios Ebro uno y Actur uno, dos, tres y cuatro, y cinco con destinos a distintos departamentos del gobierno. Con respecto a las obras de Ebro Empresarial, pues mire, nueve obras adjudicadas, por valor de treinta y nueve coma ochenta y siete millones de euros y dos por adjudicar, faltan por adjudicar, están licitando por valor de dieciocho coma ocho millones de euros. Como verán, estoy utilizando un tono muy normal, incluso a algunos les extrañará en mí, pero porque creo que es importante que volvamos a la realidad. Creo que un baño de realidad en este debate no vendría mal para que los ciudadanos pensasen que de verdad hablamos de su problema. Arcosur y Puerto Venecia: Hombre, yo no aspiro a que me den un tratamiento espectacular, no sólo a mí ni al gobierno ni al alcalde, pero hombre, por respeto a los emprendedores y a la clase empresarial de esta ciudad. ¡Cómo no pueden ustedes reconocer aquí, públicamente, que no hay ningún otro sitio en España donde se esté haciendo una urbanización por valor de más de trescientos millones de euros en estos momentos para construir vivienda, ni donde el sesenta por ciento sea de vivienda de VPO! ¿De verdad saben las licencias que se están dando en otras ciudades, en otras ciudades más grandes? Pues si se están dando ésas, muchas menos que las de aquí, díganme ustedes ¿no es para alegrarnos todos que haya habido gente comprometida que ha arriesgado su dinero por más de trescientos millones de euros, sólo en Arcosur, que de satisfacción a miles de cooperativistas? A mí me parece



bien, señor Martín, dice usted, es que se tuvieron que manifestar los cooperativistas y por eso se empezó Arcosur, vale, ahí nos quedamos. Hombre, no use así a los cooperativistas, son gente seria, no les haga pasar por ese mal rato de que con dos manifestaciones generaron trescientos millones de euros de inversión; porque seguro que ninguno de ellos se dedica a vivir en Arcosur si es capaz de hacer eso; se lo puedo asegurar. Pero hablo de Arcosur, pero puedo hablar de Puerto Venecia, con más de sesenta millones de euros. Caixaforum, CAT Y SGAE; compromiso de Caixa y de su arquitecta, de tener en abril el proyecto ejecutivo. Compromiso del Ayuntamiento de ADIF a través de ZAV, de tener los suelos desafectados para esa fecha. Doy fechas: el CAT licitado; SGAE, entrevista del vicealcalde y yo mismo hace menos de una semana con los máximos responsables de SGAE; encargo del proyecto, más retrasado, por lo tanto que Caixaforum, a ubicarse en la otra parcela de equipamientos de las tres que nos corresponden a nosotros en esa esquina. Hay otra cosa que también me ha hecho bastante gracia y es la interlocución del alcalde. No me puedo imaginar yo que fuesen por ahí en la crítica al alcalde. No sé si ni siquiera mirar papeles, ¿me pueden decir algún alcalde de la historia de esta ciudad, que mediante la interlocución que él tiene haya conseguido mayor financiación exterior para esta ciudad?, desde César Augusto, díganme uno. Ya me fastidia a mí que seas incapaz de interlocución; es bastante curioso, más de ciento cincuenta millones de euros en las riberas, ciento noventa y tantos millones de euros en obras de otras Administraciones, hombre, yo no sé, lo ven agotado, lo ven bajo de tono, sin capacidad de interlocución. Yo les diría, cariñosamente que no lo espoleen, porque si estando así, vamos como vamos, yo no sé si lo espolean qué puede acabar pasando. Casi mejor dórenle un poco la píldora a ver si se despista, se relaja y tienen algún huequito donde ponerle alguna zancadilla. Ha habido otra intervención que ya digo, distinta en el tono a los demás, y con un fondo donde tenemos mayor grado de acercamiento en algunos temas y en otros de diferencia. Yo creo que nos acercamos más en las preocupaciones, será porque somos a lo mejor demasiado clásicos, no somos tan novedosos que de vez en cuando nos vamos para el otro lado; somos más clásicos, pertenecemos al mundo de la izquierda y seguramente por eso nos parecemos más el PSOE, Izquierda Unida, y seguramente el análisis con respecto a lo que nos preocupa es bastante más semejante. Yo creo que la posición de cómo se sale de la crisis también es relativamente cercana. Yo no creo que haya distintos intereses en cómo Izquierda Unida plantea una salida de crisis a como la pueda plantear este gobierno. Creo que para todos es un axioma, que se salta de la crisis sacando el mayor



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

porcentaje de ciudadanos, que no se queden en posición de excluidos. Creo que hay medidas y ahí sí que querría decirle al representante de Izquierda Unida que se debería hacer mayor esfuerzo. Cuando yo me estaba refiriendo a los ingresos, no lo he dicho como una boutade, la situación que tenemos en los ayuntamientos es la que tenemos y los mecanismos para obtener recursos son los que son. Coincido mucho más que con otras posiciones en política fiscal, coincidimos más los dos grupos, pero también tendremos que ser capaces de coincidir más en la obtención de recursos, en la obtención de recursos para poder hacer esos planes de empleo. Y en los temas de vivienda, yo estoy dispuesto a profundizar, asumiendo que desde el estudio será más fácil dar una solución más sopesada, pero también digo, sin apriorismos, fiémonos, que los estudios sean fiables, pero aceptemos también los resultados de esos estudios. Alcalde, voy finalizando. Y ésta es nuestra posición, y sin embargo abiertos. He dicho antes que el noventa y nueve por ciento de los temas se aprobaron este año aquí por unanimidad y estoy convencido de que mañana las resoluciones no darán la misma foto de lo que ha sido aquí la música, cuando lleguemos a la letra; pero sí que digo una cosa: no puede ser, no es serio, hay algunos análisis que no se aguantan; no es serio renegar del pasado para tratar de que aquello que es bueno, no seamos capaces de ponerlo en valor y capitalizarlo. No es serio minimizar el presente. El mayor esfuerzo inversor es el que se ha hecho este año, con un claro frontispicio: tratar de ser capaces de aminorar la situación de crisis para los más desfavorecidos, no es serio minimizarlo para que nadie haya sido capaz de hacer un mínimo análisis al respecto en ninguna de las intervenciones y, desde luego, no es serio obstaculizar por obstaculizar la planificación de la ciudad del futuro; porque si no, todo esto, suena a cortoplacismo, a cortoplacismo como táctica y a tener sólo las miras puestas en el rédito electoral y no en los ciudadanos. Los que así piensen en esta Corporación se equivocan. Faltan muchos días todavía para remangarse, faltan más de quinientos días, señores, hasta que se acabe el compromiso que adquirimos, no el que queremos volver a adquirir, no, el que ya adquirimos con los ciudadanos. Por lo tanto, se equivocan. Creo que sería mucho más productivo que de verdad arrimasen el hombro. Si lo hacen, será más fácil que podamos entre todos generar una mejor situación para esta ciudad. Si no lo hacen, nosotros no nos vamos a parar; porque ni los zaragozanos ni Zaragoza se lo merecen. Muchas gracias.

Siguiendo el orden del debate, interviene nuevamente el señor Alcalde don Juan Alberto Belloch, en turno de contestación a los grupos. Dice así: Muchas

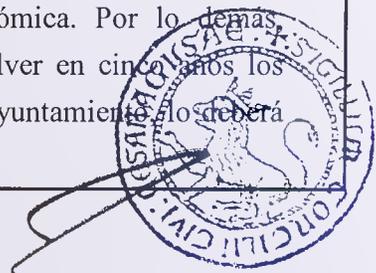


gracias. Señora Serrat, me parece, efectivamente, comparto obviamente los criterios del portavoz de mi grupo, me parece un error intentar ningunear, disminuir los beneficios que para la ciudad causa la Expo. Por muchas razones, la primera porque la Expo es obra de todos, no de este gobierno; por lo tanto, no tiene lógica que se trate de minusvalorar su importancia. Yo le sugiero que se haga una simple pregunta en voz alta: ¿Cómo sería Zaragoza si no hubiera habido Expo? ¿qué pasaría con las riberas?: lo que pasaba. No existiría el meandro de Ranillas, no existiría el parque fluvial, no habría tercer cinturón, no habría cuarto cinturón, no habría cercanías, no habría aeropuerto. Tampoco acierta cuando habla del endeudamiento por generaciones. En este caso, por cierto, CHA y el Partido Popular no coinciden en absoluto, sino lo contrario; en este caso, la señora Serrat afirma que estamos arruinados por la Expo y el señor Martín nos reprocha, fundamentalmente al alcalde, pero es obvio que el alcalde adopta las decisiones que adopta su gobierno, el conjunto del gobierno y no reprocha el haber pagado ya excesivamente dinero procedente de la Expo. La realidad es muy sencilla: debemos catorce coma cinco millones de euros, punto. Es obvia, ni es mucho ni es poco, es lo que debemos y lo tenemos que pagar hasta el dos mil quince; el dos mil diez pagaremos cuatro millones y medio de euros en suelo. ¿Eso es mucho?: yo sinceramente creo que es muy poco, poco más del uno por ciento del conjunto de nuestro presupuesto en un año. Y no debemos más. No arruinamos ninguna generación en el futuro. Menos me gusta incluso cuando se pretende hablar en ocasiones de oscuridad en las cuentas de la Expo; basta con que se vaya al informe del Tribunal de Cuentas, o las declaraciones que hizo el presidente del Tribunal de Cuentas, señor Núñez, que no es precisamente sospechoso de pertenecer a ninguna facción socialista, diciendo que todas las cuentas de la Expo estaban bien preparadas, bien planteadas, bien organizadas. Me parece, por lo tanto, que en el tema de la Expo, es verdad, deberíamos recordar que es obra de todos y no tratar de ningunear, minusvalorar, las cosas importantísimas que se hicieron, que hicimos entre todos gracias a la Expo. En cuanto a lo que se está haciendo para la recuperación de todas las instalaciones en el meandro y a lo largo de las riberas, ya ha hablado el portavoz Pérez Anadón, yo querría añadir una cosa: en el BIE se dice que somos record en la rapidez de reordenación de una Expo, ninguna otra Expo ha tenido tal velocidad para volver a ocupar los espacios de la Expo. Y eso está así, me parece importante el decirlo. Se están haciendo además nuevos contratos en el meandro de Ranillas, en las riberas, se está en definitiva llenando de vida. El informe económico y social que aquí, por cierto, se ha citado a otros efectos, dice cosas bien distintas de lo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que es la Expo; dice que, gracias a la Expo, Zaragoza tuvo un crecimiento superior a la media nacional desde dos mil cinco a dos mil ocho y dice también ese Consejo Económico y Social que gracias a las infraestructuras de la Expo podremos salir, a eso me refería esta mañana en mi discurso, antes y mejor de la crisis que otras ciudades, precisamente por las infraestructuras que generó la Expo. Y que no hemos logrado repercusión a nivel internacional, miren, viajen, pregunten a cualquier grupo de empresarios que van haciendo rutas por España; por fin saben dónde está Zaragoza y gracias a eso pueden vender mejor sus productos. En los últimos dos meses, por ejemplo, hemos sido noticia en periódicos como La Stampa de Turín, como el International Herald Tribune y en los Ángeles, Times. ¿Esto ocurría habitualmente en Zaragoza?, ¿interesaba a esos medios a nivel mundial? O que se esté discutiendo sobre el proyecto de Zaragoza, no ya sólo la Expo, sino todo lo que ha ocurrido en Zaragoza en multitud de conferencias internacionales de Urbanismo, las últimas en Italia, en Brasil, en Canadá, en Corea, en Taiwan, en Chile. ¿Que se utilice y nos inviten permanentemente para exhibir el modelo de crecimiento de la ciudad de Zaragoza? Bueno, me parece bastante evidente que nuestra Expo ha sido un éxito y no hay que tener miedo a otra Expo. Lo volverá a ser, siempre y cuando logremos que todos nos impliquemos en ese proyecto. De la situación económica también de la ciudad, ha dicho algunas cosas: Bueno, la realidad la he descrito yo por la mañana, la ha descrito el portavoz por la tarde, ¡claro que tenemos menos impuestos, menos ingresos y por lo tanto, vamos a tener dificultades financieras!, de eso no cabe ninguna duda. Pero lo cierto es que, pese a eso, el Ayuntamiento funciona a plena máquina. Este año bajamos impuestos y tasas; contamos con el precio de billete bus más barato de las diez ciudades españolas más importantes; tenemos el tipo de IBI más bajo; el esfuerzo fiscal por habitante es el más bajo a su vez de las seis grandes ciudades españolas; tenemos el tipo mínimo y máximo más bajos del impuesto de actividad económica, y además, rectificando levemente a Pérez Anadón, hemos logrado una inversión, me pasaba Economía y Hacienda un documento, mayor; concretamente, una vez que se adjudique, claro ese dato quizá no lo tiene el señor Pérez Anadón, el CAT, el Centro de Arte y Tecnología, pasaremos a una inversión de doscientos cuarenta y cinco millones de euros. ¿Es un milagro?: No. Es buena gestión, es capacidad de interlocución con otras Administraciones, no solo la central, sino también la autonómica. Por lo demás, solamente alguna cuestión de detalle: No tendremos que devolver en cinco años los cincuenta y seis, no cuarenta y siete millones de euros; no el Ayuntamiento, los deberá



devolver la Sociedad de Alta Velocidad, un matiz, no es lo mismo; porque no tenemos mas que una parte del accionariado como usted sabe, y segundo, no lo devolveremos necesariamente a los cinco años, no; lo que se dice es que cuando la situación económica de la sociedad de alta velocidad lo permita. Esos son, como cualquiera sabe, bastantes más años para hacer frente a ese proceso. Y cuando se ponga en marcha de nuevo el mercado inmobiliario, lo pagará realmente la propia sociedad de las plusvalías obtenidas como consecuencia de la venta. Ésa es la realidad del tema. Una cosa en la que sí que coincidimos y con eso voy a terminar la relación a la señora Serrat, es no sólo en las palabras que ha dicho; sino, sobre todo, en algo así como 'fin de ciclo'. Han dicho los dos la misma cosa, no sé si se habían visto en las respectivas ruedas de prensa, pero los dos se han puesto de acuerdo en que es una cosa que suena a fin de ciclo. Bueno, y otra cosa muy interesante que ha dicho la señora Serrat, es que este debate debe servir para examinar al alcalde y evitar que el alcalde nos examine a nosotros, algo parecido ¿no?. Bueno, las dos cosas tienen un cierto interés. Mire, respecto de la primera: El proyecto de ciudad que trato de liderar tiene mucho trabajo por delante, tanto que estamos planificando cosas para el dos mil catorce, para el dos mil dieciséis, para el dos mil veintidós. Me da la impresión de que ese final de ciclo va a ser extraordinariamente largo; porque tenemos proyectos, tenemos que terminar el proyecto de ciudad. Y por lo tanto, le aseguro, al margen de su conocimiento médico para ver mi estado de ánimo, que por lo visto, le parece relativamente bajo; yo, por cierto, no la he visto a usted mucho más animada que yo en su intervención. Salvo esa consideración, lo cierto es que tenemos trabajo para rato y trataremos de hacerlo. Y en cuanto a los exámenes, este debate no es un debate para examinar al alcalde, en absoluto; para eso estaría una moción de censura, por ejemplo, si lo quieren hacer; esto no, porque esto se trata de describir la situación de la ciudad, de comentar qué se ha hecho, qué podemos hacer y examinar, desde luego, el trabajo del gobierno, pero también el trabajo de la oposición; ése es el significado del conjunto del debate. Y en política además los exámenes se realizan en dos momentos obvios: uno, frente a tu partido, el partido te examina y decide si debes o no encabezar las listas electorales. En mi caso, mi partido me ha examinado tres veces y no diré con nota, pero he aprobado, puesto que los hechos están ahí, he sido cabeza de cartel de la lista socialista. Y ¿saben lo que ha pasado en las tres ocasiones?, en todas ellas hemos subido en votos y en escaños: de seis a diez, de diez a doce, de doce a trece. Y a este ritmo, no me extrañaría que se exigiera el mismo proceso, siempre que mi partido me vuelva a aprobar en ese examen. El segundo



examen, el que de verdad cuenta, es el de los ciudadanos. Ése es el que de verdad cuenta, no el de todos los demás. Y señora Serrat, no es ninguna maldad, de verdad, hoy aquí, a la única persona que se le juzga es a usted, y no por mi parte, ¡por Dios!: por su partido. Está usted haciendo oposiciones a ser candidata a la titularidad de la lista electoral. Es así. Los demás tenemos mucha experiencia en este ámbito, es la única persona objeto de examen, de atención, veo todo el día a líderes del partido Popular siguiendo atentamente el debate, los demás, la verdad es que no estamos en esa situación. Respecto de la CHA. Es una mezcla la impresión que yo he sacado. Hay cosas interesantes. Ha hecho una lista, una batería de propuestas, a la que obviamente es muy difícil responder sí o no a bote pronto, habrá que analizarlas con cuidado, ver con las que realmente podemos coincidir, con las que no podemos coincidir, etcétera, y probablemente puede ser un buen lugar precisamente el debate presupuestario; porque muchas de las propuestas políticas que ha realizado tienen repercusión presupuestaria y por lo tanto puede ser una base de diálogo. También resoluciones pueden formar parte de ese acuerdo. También tiene razón en lo relativo a la política de juventud. La verdad es que ha hecho una relación excesivamente escueta a las políticas de juventud, y por lo tanto, aprovecho su crítica, que asumo, para intentar completarla. Mire, nuestro planteamiento es que la mejor política juvenil es aquella que, y eso sí que lo he dicho por la mañana, aquella que crea nueva actividad económica y con ello garantiza puestos de trabajo para los jóvenes de calidad y cualificados y sostenibles. Ésa es nuestra mejor política. Es verdad que esta casa, ya desde los años ochenta y a través del IMEFEZ ha ido realizando políticas de formación y de integración social que siguen haciéndose y que seguiremos haciendo; porque en definitiva se refiere a colectivos más desfavorecidos y en ese tipo de actuaciones hasta ahora predominaba más el aspecto social, de integración de grupos con problemas, que los aspectos estrictamente de empleo. Eso hay que completarlo ahora con otro tipo de política de juventud, que atienda precisamente a esos nuevos jóvenes a los que usted se refería y con toda razón a jóvenes universitarios, cualificados, hijos de clase media o clase trabajadora acomodada, que vive la crisis con una cierta sensación global de desconcierto y que realmente necesitan ser objeto de políticas municipales claras destinadas a esa juventud. Y lo vamos a hacer. El primer proyecto será precisamente el de Cubit, que estará dentro de los próximos meses. Se va a crear ya un club de empresas precisamente para intentar formar y preparar a los chicos en sus futuros proyectos, en su trabajo, etcétera, y también ese sentido tiene, también el CAT, el Centro de Arte y Tecnología, que también



va a ser un intento de que trabajen juntos los jóvenes, los creadores, los innovadores, las personas especialistas en temas tecnológicos; eso va también en la misma dirección y en la misma dirección irá un centro que crearemos con los fondos estatales del dos mil diez; un centro, junto también al CAT, que tratará de ocuparse de un momento previo, el momento del nacimiento de la empresa y su infancia. En definitiva, este conjunto de actividades y de proyectos son, desde nuestro punto de vista, política de jóvenes, la verdadera política de jóvenes, que completa la política tradicional que hemos practicado y que seguiremos practicando necesariamente. El túnel de Oliver, que sí que lo he citado por la mañana, también es un ejemplo del nuevo equipamiento, de cómo afrontar el objetivo tradicional de ocio, de las políticas de juventud, pero con un equipamiento de nueva generación. Ésos son los aspectos, sinceramente, que me han interesado de su intervención y estoy dispuesto, mi gobierno está dispuesto a analizar con rigor y con seriedad las propuestas que usted ha hecho y ver si es posible alcanzar algún acuerdo, que me parecería sumamente interesante poderlo lograr. Señor Alonso, bueno, lo primero de todo es que, efectivamente, es verdad, me he equivocado no citando nada menos que a mis alcaldes de barrio, que algunos están aquí, y la verdad es que aprovecho la ocasión para rectificar, gracias a su intervención, acepto el tirón de orejas que usted me ha brindado. La verdad es que yo creo, no es una excusa, que se me han olvidado porque los tengo demasiado dentro del corazón y lo que tienes próximo lo olvidas; el ejemplo más obvio es que no he citado al vicealcalde, Fernando Gimeno, cuando he elogiado a la práctica totalidad de miembros de mi gobierno y se me ha olvidado Fernando Gimeno, casualmente, Fernando Gimeno y los alcaldes de barrio. No puede ser casualidad, es que de lo más próximo en algunas ocasiones te olvidas. Lo importante, efectivamente es el fondo, lo importante es incrementar las competencias de nuestros alcaldes rurales y en esa línea seguiremos trabajando. Respecto de sus propuestas, a mí únicamente me preocupaba que, don Francisco Catalá, cada vez que usted hace una propuesta hacía cara de estar viendo como una máquina contable cuánto dinero vale. Se ha pasado toda su intervención, porque está calculando a ver cómo vamos a cerrar los presupuestos con usted. Pero, en fin, espero de su comprensión que logremos llegar a acuerdos, como lo hemos hecho en otras ocasiones. No le voy a agradecer más cosas, porque hay gente que opina que si le agradezco cosas le hago un disfavor, y por tanto, me voy a abstener de mantener esa línea. Y ya para terminar, señor Blasco, señor Pérez Anadón: La verdad es que lo que habéis hecho es completar mi discurso. Mi discurso, en este caso, ha tenido tres partes bien repartidas, en mi modesta



opinión, entre el alcalde y ambos portavoces. En este sentido, muchas gracias por su intervención y vamos a dar paso al turno de réplica. Muchas gracias.

Se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos, prosiguiendo la misma con la asistencia de la totalidad de los concejales.

El señor alcalde recuerda a los ediles: Señores portavoces, por favor, en este segundo turno, ajústense a los diez minutos. Si quieren, no les aviso, pero contrólense. Señor Buesa, pásele usted las notas, para que no la distraigamos. Pero cumplamos, por favor los diez minutos. La verdad es que nos estamos quedando solos, por otro lado. Las posibilidades de repercusión mediática se han reducido drásticamente.

Interviene en turno de réplica, doña Dolores Serrat, portavoz del grupo municipal Popular, con las siguientes palabras: Voy a empezar esta segunda intervención como ha hecho el señor Martín, devolviéndosela. Señor Martín, las oficinas del INEM sí están abiertas por la tarde. Entre usted en la página del INEM de Aragón y verá cómo por lo menos algunos días tienen horario de cinco a siete. Es una anécdota, hombre, ya que nos han dicho que vamos tan de la mano, ya ve que también somos capaces de llevarnos la contraria. Y entrando ya en lo que es el turno de réplica, señor Pérez, ya me perdonará que hoy a usted no le conteste. Yo creo que ha cumplido usted perfectamente con misión de portavoz del Partido Socialista y tengo que decir que lo ha hecho con los argumentos que eran previsibles, pero le tengo que agradecer que lo ha hecho desde un tono bastante cordial y sin excesiva agresividad; pero me ha sorprendido una cosa de su intervención y es lo único que le voy a decir: se ha pegado más de diez minutos hablando del fondo estatal de inversión local, cuando ningún grupo de la oposición o por lo menos yo, hemos hablado de ese tema. Y no hemos hablado de ese tema, no porque estemos de acuerdo en lo que es la valoración de los resultados, que podríamos tener discrepancias, pero usted, señor Pérez, ha hecho una cosa que me ha sorprendido: ha dicho que esto no se había hecho en la etapa del Partido Popular; pero es que en la etapa del Partido Popular no fue necesario hacer un fondo estatal de inversión local, porque, desde luego, se había conseguido que fueran las empresas las que generaran el empleo y disminuimos el paro de un veintitrés por ciento a un once por ciento; pero, en fin, también espero que en esto no nos podamos poner de acuerdo. Y dicho esto, sí que voy a contestarle al alcalde y voy a intentar ceñirme al tiempo que tenemos previsto. Mire usted, señor alcalde, con el objetivo del debate de la ciudad no nos ponemos de acuerdo. Evidentemente, el objetivo y lo he dicho al principio es



analizar el estado de la ciudad; pero sobre todo es analizar y valorar la gestión del equipo de gobierno y, evidentemente, eso lo podemos llamar examen o lo podemos llamar como quiera. También es cierto que usted tiene una cierta habilidad para pasar de examinado a examinador; desde luego intentar invertir las tornas y pasar la responsabilidad a la oposición. Desde luego, lo que sí que le tengo que decir es que yo no me siento en estos momentos absolutamente para nada examinada, y lo que sí me ha sorprendido es que lo haya hecho en ese tono muy habitual en usted, de corte paternalista o, como diría el portavoz de Chunta, un poco de reina madre. Pues verdaderamente a mí esto, tengo que decir que personalmente no me molesta, pero sí que me parece que ha sido un cierto desprecio para lo que hoy yo aquí represento. Señor alcalde, por carácter ya sé que a usted le cuesta aceptar las críticas; incluso es más, le molestan. Y además, por su trayectoria como alcalde, también sabemos más cosas: sabemos que le gusta más lo macro que lo micro, le gusta más el gesto audaz y atrevido o incluso arriesgado y le atrae mucho más esto que la gestión del día a día. Y olvida que está en un ayuntamiento y que un ayuntamiento es poco más que la gestión ordenada del día a día, que supone la atención a los ciudadanos. Al final, a los ciudadanos lo que les importa es que les recojan la basura, que les limpien las calles, que las calles sean seguras, que la convivencia sea armónica, que el tráfico la movilidad sean fluidos, que se disponga de los servicios suficientes para atender las necesidades personales; es decir, los ciudadanos, lo que quieren es un alcalde que se preocupe de lo que les importa. Y hoy los zaragozanos, lo que ven en usted, es que esto le aburre; perciben que su intelecto ansía manjares más suculentos que la atención a esos pequeños menesteres cotidianos. Y de hecho esa frase no es mía; usted al ejercicio del día a día lo llama el menudeo político. Y verdaderamente encontrarlo en el día a día es una cuestión bastante complicada. Me ha reprochado que he criticado la Expo. No, señor Belloch, he criticado la gestión de la post-Expo y, evidentemente, en la gestión de la post-Expo estamos muy lejos de alcanzar los resultados previstos. Cójase los discursos del año dos mil cinco y del año dos mil seis y verá usted las previsiones que hacía sobre lo que iba a ser el futuro. Y nos estamos aproximando a algo que todos queríamos evitar: que es que a la Expo de Zaragoza le ocurriera lo mismo que a la Expo de Sevilla, que tardó quince años en salir adelante. Cuando he hablado de endeudamiento, ha dicho usted que sólo debemos catorce coma cinco millones de euros de la Expo; pero no ha hablado usted del endeudamiento, podríamos llamar ordinario, que tenemos en este Ayuntamiento desde el año dos mil tres, y el gran problema que tenemos es que desde el año dos mil tres



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

hasta hoy se han pedido créditos por un valor de cuatrocientos treinta y un mil, y pico millones de euros, no miles no, millones, y sólo hemos amortizado ciento cuarenta y ocho mil, con lo cual, el diferencial de la deuda, la refinanciación a largo plazo, nos lleva a lo que yo les he dicho, que pagarán las deudas de esta ciudad ya ni mis nietos, sino posiblemente mis biznietos. Tema de la movilidad urbana: Ya sabemos que es un tema que va a durar más de una legislatura. Por eso, el éxito de un proyecto estratégico de movilidad urbana requiere del mayor consenso y además requiere que pueda pervivir a lo largo del tiempo; pero, evidentemente, ustedes optaron por el modelo del tranvía, pero eso no es un proyecto de movilidad; porque a fecha de hoy, lo único que tenemos es una línea de tranvía que ha sido contestada por muchísimos ciudadanos, más del cuarenta y dos por ciento hay votado en contra; ha sido contestada por parte de los sindicatos, del electorado, ya lo creo que votó en su día; tienen la costumbre de distraerme cada vez que intento hablar de movilidad, porque antes también me han cortado cuando hablaba de movilidad, será que ese tema les pone nerviosos, fíjese si les pone nerviosos que esta mañana nos decía el alcalde que esa línea de metro norte-sur, pues igual hasta podemos cambiar el trayecto, con las consecuencias que eso tendría; porque les tengo que recordar que la obra ya está adjudicada y supongo que cambiar el trayecto no sería tan fácil. Pero, en definitiva, y no quiero insistir, lo que sí quería decir es que su plan de movilidad sostenible, de lo que estaba previsto lo único que se está cumpliendo es en la bicicleta. Está claro que las relaciones con el señor Alonso van bien y le hacen mucho caso. Pero con ese plan de movilidad, lo que usted pretende hacer es imponer modos de vida y hábitos de conducta a los ciudadanos. Olvida que muchos zaragozanos quieren utilizar su vehículo privado y que, por lo tanto, para eso necesitan tráfico fluido y estacionamiento fácil y usted en estos momentos no les facilita ni lo uno ni lo otro. Otro tema recurrente, quizá no en su turno de réplica, pero sí a lo largo de esta mañana, es que el Partido Popular está siempre en el no. Yo querría aprovechar ahora también la ocasión para recordarle muchas de las cosas que el Partido Popular ha trabajado y arrimado el hombro en el equipo de gobierno. El señor Pérez nos decía que aquí nunca arrimamos el hombro. Les voy a recordar: Para empezar, podíamos empezar con la Expo. Efectivamente, en la Expo estuvimos con todos. Y les tengo que recordar que el presupuesto del año dos mil ocho lo aprobaron con nuestra abstención, porque no consiguieron encontrar el apoyo de los partidos de la izquierda. Pero hemos dado consenso, hemos acordado muchos temas, sobre todo en materia de ordenanza. Y se las tengo que recordar: la ordenanza de rehabilitación, la ordenanza de protección de

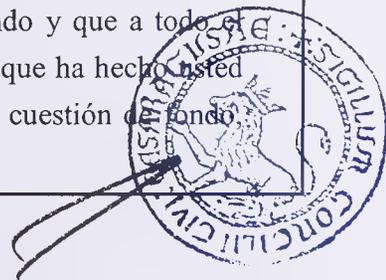


espacios urbanos, la ordenanza del botellón, la ordenanza de las prestaciones domiciliarias, la ordenanza de la bicicleta. Y en otros temas, en Arcosur; por cierto, un proyecto que se inició con el Partido Popular y que al alcalde al principio no le hacía ninguna gracia y que ahora es el que le permite seguir adelante. Hemos tenido acuerdos con el tema de la Policía Local; en urbanismo, usted mismo ha reconocido que el noventa y ocho por ciento de los expedientes salen adelante por unanimidad; en lo demás ahora se lo contestaré, porque en lo demás lo que pasa es que los traen al Pleno muchas cosas que han pasado por la Junta de Gobierno y aquí sólo nos las traen a dar cuenta; porque ése es uno de los problemas que tenemos en estos momentos. Hemos tenido acuerdos en la ubicación del campo de fútbol, hemos tenido acuerdos en el plan de empleo, hemos tenido acuerdos con alguna discrepancia, no sin pelea y espero que este año lo hagan mejor, en el reparto del fondo estatal de inversión local; por lo tanto, evidentemente, no hablen tanto de que el Partido Popular está en el no, no hablen tanto de cuando les llevamos la contraria somos unos irresponsables; porque yo creo que ustedes siguen confundiendo el consenso con la adhesión. Usted piensa, señor alcalde, que la ciudad tiene que ser como usted quiere, y la ciudad tiene que ser como la quieren los ciudadanos. Usted, su equipo y todos los que estamos aquí estamos al servicio de la ciudad, no la ciudad a nuestro servicio. Tiene tendencia a anteponer sus deseos a nuestras posibilidades y además tengo que reconocerle que es perseverante y la perseverancia puede ser una virtud; pero cuando se convierte en obstinación, se convierte también en autoritarismo. Por regla general, y se lo he dicho y lo repito, más que el consenso, busca la adhesión. En muchas ocasiones a nosotros nos oye, pero no nos escucha y olvida que nunca dos monólogos van a constituir un diálogo; así que si no cambiamos los modos es muy difícil que podamos llegar a ningún tipo de acuerdo. Muchas gracias.

Don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, en su turno de réplica pronuncia las siguientes palabras: Avanzo y rápidamente además. Y además me voy a referir, por qué no decirlo, en el tema del crucifijo, que ya sabe que es un tema con el que yo tengo cierta obsesión, en la que ustedes, Partido Popular y PSOE podrían intercambiarse perfectamente, porque tienen posiciones muy parecidas, no marco distancias, es la constatación de una evidencia clara. A mí me ha llamado esta mañana la atención enormemente, es una expresión que yo solamente se la he oído, disculpe lo que le voy a decir ahora, una expresión que solamente se la he oído a mi abuela, que era lo de las fiestas de nuestra señora la virgen



del Pilar; porque hace un montón de años que las fiestas son del pilar, y a mí la expresión me ha llamado poderosamente la atención; quizá porque tiene usted ese reflejo que nunca ha ocultado, por otro lado. Voy a entrar en cuestiones que yo creo que son de más profundidad. Vamos a ver, al portavoz del Partido Aragonés: Yo tengo un problema con sus cifras. Estos días he estado consultando el Instituto Nacional de Estadística, la ocupación hotelera de la ciudad de Zaragoza en el año dos mil siete y en el Instituto Nacional de Estadística, la ocupación hotelera que le da a la ciudad de Zaragoza en el año dos mil siete, son ochocientos diecinueve mil turistas. En el año dos mil ocho, esto no son cifras especialmente perversas; porque, como comprenderá, no las utiliza, no las crea Chunta Aragonésista: página web del Instituto Nacional de Estadística. En el dos mil ocho, novecientos cuarenta mil ochocientos cuarenta y cuatro y en el dos mil nueve, a fecha treinta y uno de octubre, cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete. Excepto habernos gastado trescientos mil euros en la marca de Zaragoza, que honradamente todavía no sé para qué sirve, la verdad es que el resultado de la política turística con ustedes en el equipo de gobierno, decrece claramente. Por otro lado, usted nos habla de los equipamientos deportivos y presume de la apertura del Duquesa Villahermosa, que está entregado hace más de un año, anunciado para mayo del dos mil nueve, para septiembre del dos mil nueve y ahora usted nos cuenta que para marzo de dos mil diez. Supongo que esto será como el campo de fútbol, habrá que esperar que alguna vez se cumpla algo de lo que usted anuncia y alguna fecha de la que pone usted encima de la mesa. Y yendo al Partido Socialista: A mí me ocurre una cosa: Yo no he hablado del tema del FEIL, porque estos días, preparando el debate con el grupo, nos hemos preocupado de ver un poco las intervenciones que ha habido en el resto de los ayuntamientos del Estado, del tamaño de la ciudad de Zaragoza; hemos visto las intervenciones en debates parecidos a éste en el Ayuntamiento de Madrid, con un alcalde del PP, con Alberto Ruiz Gallardón; en el Ayuntamiento de Málaga, con un alcalde del PP, el señor Francisco de la Torre; en el Ayuntamiento de Valencia, con Rita Barberá; en un ayuntamiento, bueno no sé si es el PSOE o el PSC, PSC, vamos a quedar ahí, en el Ayuntamiento de Barcelona, con el señor Hereu, y en el Ayuntamiento de Bilbao, donde gobierna el señor Azkuna, del Partido Nacionalista Vasco. ¡Oiga! ¡las intervenciones son idénticas! Es como estas litronas que venden de agua en Lourdes, que se toma todo el mundo y que a todo el mundo le caen bien; es que todo el mundo hace el mismo discurso que ha hecho usted hoy, todo el mundo, independientemente de su color político. Y la cuestión de fondo



que es la que a mi grupo le interesa resaltar hoy, bienvenidas todas las aportaciones por parte del Estado, de contenido económico, eso dicho en primer lugar; pero alguna vez nos vamos a tener que hacer una reflexión importante: ¿cómo puede ser que el Estado nos recorte cincuenta millones de euros, cuarenta y cinco millones de euros, de los que nosotros podemos disponer libremente, dentro del marco de la Ley de Haciendas Locales y nos otorgue de forma graciosa cantidades de las que tenemos un marco de actuación restringido y vulnera la autonomía local? No lo digo como crítica política a ustedes, lo digo porque no puede ser que sigamos eternamente dependiendo de concesiones graciosas del señor Zapatero o del señor Rajoy cuando llegue su momento. No puede ser que estemos dependiendo de este tipo de circunstancias. Es absolutamente infumable. Quiero entrar en una serie de cuestiones que ha planteado el señor Pérez Anadón, terminaré con la intervención del alcalde; yo creo que son reseñables. Vamos a ver, yo comprendo que usted desde el Ayuntamiento defienda las políticas sociales que se han puesto en marcha por parte del equipo de gobierno, va de suyo; pero hombre, no me venderá usted, como política social, que el gobierno del señor Zapatero haya subido el IVA y lo haya subido dos puntos, independientemente de la capacidad de renta de cualquier hijo de vecino. Y eso lo ha hecho un gobierno socialista, y es algo que evaluaremos pronto con el consejero de Hacienda, va a tener un efecto directo en el Ayuntamiento de Zaragoza esos dos puntos de IVA, que de eso no hemos hablado, porque no es necesario en este debate entrar en esta cuestión; pero hablaremos del efecto que esa subida de dos puntos de IVA, independientemente de la condición de renta, nos han atizado desde el gobierno socialista; que a nosotros nos parece que, desde el punto de vista económico, es criticable; pero desde el punto de vista social, vuelvo a utilizar el calificativo de infumable. Sigo con otras cuestiones que usted ha planteado. Mire usted, nos han acusado varias veces de no asumir la acción de gobierno que hemos hecho conjuntamente en el anterior mandato. Yo, como habrá visto esta mañana en mi intervención, de mi anterior mandato he hablado poco, porque me interesa más y a mi grupo le interesa más hablar de futuro. Nosotros estamos muy orgullosos de una buena parte de la labor que hicimos en el anterior equipo de gobierno, no tan contentos de otra y hubiésemos cambiado radicalmente una tercera. Pero, hombre, no me endose usted una parte, la parte de gestión de Chunta Aragonesista, se la endose a Chunta Aragonesista y usted no quiera saber nada de ella; porque la aprobaba en Junta de Gobierno con el resto de mis compañeros; entonces, ¿de qué estamos hablando? Lo mismo que le digo con toda claridad que Chunta se siente absolutamente orgullosa de la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

gestión brillante que hizo en muchas de las áreas el gobierno anterior, lo que le pido es lo mismo, lo que le pido, sí, cuando usted ha hablado de recalificaciones, nos ha estado hablando de la gestión de Chunta Aragonesista. Y yo le digo, en la época de Chunta Aragonesista, cuarenta y siete modificaciones de plan general. De las cuarenta y siete, cuarenta y cinco para hacer justamente lo que usted ha señalado: modificar alineaciones, modificar zonas verdes, modificar y adaptar volúmenes, en esa línea han ido. Quiero terminar ya con una última cuestión con respecto a su intervención, señor Pérez Anadón, y es que usted dice que el noventa y nueve coma cinco de las propuestas se han aprobado por unanimidad. ¡Caramba! Ése es un dato que debería hacer temblar los cimientos de la oposición. Es que del noventa y nueve coma cinco por ciento de esas propuestas, ustedes no han cumplido ni una. El nivel de cumplimiento de las mociones que presenta el conjunto de la oposición en este Pleno no se cumple nunca. Yo les invito, podemos hacer una reflexión mañana sobre qué va a pasar con el cumplimiento de las propuestas de resolución. Y paso muy rápidamente a contestar la intervención del señor alcalde. Yo creo que ha sido relevante desde el punto de vista político. Se la voy a contestar, si me permite, con una cita también de Woody Allen, que creo que es ejemplificadora de la situación. Decía Woody Allen que el sexo sin amor es una experiencia vacía, pero como experiencia vacía, es una de las mejores. Nos encantaría poder tener una experiencia vacía. Se lo digo porque tenemos la voluntad clara de poder avanzar en el tema del presupuesto y eso teniendo en cuenta el anuncio del recorte del siete por ciento. Muchas gracias, señor alcalde.

Interviene a continuación don José Manuel Alonso, concejal del grupo municipal mixto (Izquierda Unida) en su turno de réplica. Dice así: Mis disculpas, pero aun después de haber perdido los kilos que he perdido, el sitio me resulta extremadamente estrecho e incómodo cuando ya llevo unas horas y agradezco la posibilidad de estirar las piernas en un atril. La verdad es que cuando se habla de sexo en este salón de Plenos en demasiadas ocasiones no sé si las propuestas son demasiado afortunadas. Yo recuerdo algunas de las implicaciones que hizo la hoy portavoz del Partido Popular sobre las posibilidades de acostarse o no, no sé si con todo el gobierno o sólo con una parte de él, por parte de este portavoz. Pero en fin, no voy a entrar yo en esas cuestiones, soy una persona más bien comedida y francamente, enormemente vergonzosa para estas cosas; preferiría hablar de otras cuestiones. Mire, señor alcalde, no tengo ningún problema y además nos conocemos ya un poquito, en que usted hable de la intervención de Izquierda Unida en el desarrollo de la bicicleta en esta ciudad.



estamos orgullosos de esa participación, como no lo tengo en absoluto de nuestro trabajo en el Casco Histórico de la Ciudad, del que esperamos además ofrecer mayores resultados a la Ciudad. Yo no tengo ningún problema en ello y solamente, en todo caso, aclarar que la situación siempre, la de un solo concejal en este Ayuntamiento, en una situación en la que estamos, es decir, quince votos sistemáticamente a un lado y quince votos, casi sistemáticamente al otro, nos deja en una situación compleja, que tratamos de salvar siempre ateniéndonos rigurosamente a nuestro programa y ateniéndonos rigurosamente al mandato de nuestros electores y de nuestros órganos de dirección. Y en ese contexto seguiremos avanzando; es decir, aceptando y asumiendo un compromiso con la ciudad, un compromiso con el tejido social que nos es proclive y un compromiso con nuestros electores. Decía precisamente con respecto a ese tema el señor Carlos Pérez, que provenimos de un tronco común; es cierto. Yo no voy a citar a Woody Allen ni otras citas más aburridas; pero sí diré que quizá la diferencia es que nosotros seguimos creyendo en aquello de que la política más allá del arte de lo posible, es el arte de hacer posible lo imposible. Quizá nosotros seguimos todavía creyendo en ello y quizá por ahí vayan algunas de las diferencias que presentan nuestros grupos políticos. Pero también sabe que la responsabilidad de esta fuerza política nos llevará siempre a tratar de cumplir nuestro programa en la búsqueda de acuerdos que beneficien, como decía antes, a la ciudad y a aquellos sectores sociales a los que tratamos de representar. Y en ese contexto, algunas de las cuestiones que se han planteado en presupuestos y algunas de las que colocaremos encima de la mesa para la próxima negociación, creo que pueden resultar interesantes a ese efecto. Pero también es verdad que algunas reflexiones siguen quedando pendientes en el desarrollo de la ciudad. A mí es un debate que me encanta, que me entusiasma y que me gustaría seguir teniendo. Simplemente en el desarrollo de la Ley Urbanística, si leemos, por ejemplo, en la introducción a la Ley Urbanística nacional, nos encontraremos con un repudio de la política desarrollista de los años cincuenta y sesenta y una recomendación de acabar con determinados problemas que ha generado el desarrollo expansivo de las ciudades, y de poner coto y límite a algunos de los mismos y de una reflexión seria, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista de la racionalidad del gasto, desde el punto de vista de la generación de ámbitos de exclusión, hemos puesto en riesgo en muchas ocasiones la creación de ámbitos de exclusión en esta ciudad a la hora de ir a determinados desarrollos de esta ciudad. Hay cosas que no nos gustan, están ahí, Arcosur no nos gusta, algunas cuestiones de otros desarrollos, no nos gustan y no nos



seguirán gustando; hoy ya, evidentemente eso, queda simplemente para el discurso, el desarrollo está ahí y la venta de suelo y la construcción de vivienda protegida está ahí; aváncese, pero quédese como reflexión de lo que no queremos que sea una ciudad y quédese en otros casos actuaciones, solares, rehabilitación, compactación de la malla urbana, de las que sí nos gustan en esta ciudad y la hora de poner espacios al servicio fundamentalmente, al servicio de los ciudadanos. Tenemos algunas discrepancias. Me permitirá usted que se las marque, de cara a un debate, o de cara a esa posibilidad todavía que queda de dúplica. Mire: políticas de empleo: Evidentemente han existido políticas de empleo, siguen existiendo políticas de empleo, pero no nos olvidamos que fuimos el único grupo político que votó en contra de la congelación de las plantillas, que nos queda pendiente todavía la creación de la unidad de vigilancia y control de cara a los servicios públicos; que, entre otras cuestiones, el tema de los autobuses sigue siendo un tema que nos gustaría seguir controlando bastante más de cerca los viajes de vacío, el cumplimiento estricto de los horarios, algunas otras cosas, y que esas cuestiones siguen siendo un tema pendiente; que la privatización de la gestión de las esquinas del psiquiátrico es algo que no nos gusta; que el tema de la privatización de la seguridad del Albergue tuvimos que emplearnos a fondo para evitar avanzar en esas líneas, y que, a pesar de una moción aprobada en este Pleno a instancias de Izquierda Unida, todavía quedan personas en este Ayuntamiento, cero diez, limpieza, que cobran menos de ochocientos euros al mes, lo cual no nos parece un salario digno, y lo hemos dicho y lo hemos debatido. El tema de las políticas sociales, yo creo que ya lo he desarrollado suficientemente en mi intervención; pero si hay alguna cuestión más que queremos desarrollar todavía están ahí. El problema del desmantelamiento de las casas de juventud; los problemas de las ayudas de urgencia y el cumplimiento de los convenios que impidieron el avanzar en este tema y en todo lo que se debería y lo que se debiera haber acabado; la asfixia que sufren algunas entidades sociales, léanse por ejemplo los centros de tiempo libre, por el retraso a la hora de sacar los pliegos; la inexistencia todavía de plazas para minusválidos en los equipamientos públicos. Unas cuantas cuestiones más, creemos que son cuestiones de atención, posiblemente de esa cuestión de hacer posible lo imposible, que nos gustaría fuesen atendidas con una mayor rapidez; porque avalamos la política de movilidad al gobierno y no seremos nosotros y ya lo digo aquí, lo anunciaré mañana de todas maneras, pero ya lo digo aquí, los que planean en ningún caso medidas que pongan palos en las ruedas del tranvía, que es un vehículo muy moderno, que es un vehículo muy activo y muy actual y que acepta malamente



esos palos, porque se los suele cargar. Nosotros, desde luego, no aceptaremos esos intentos, como no aceptaremos, sin acabar este tema, plantearnos la idea de una línea de metro en la ciudad, aunque sí la de las cercanías; pero tenemos unas cuantas cosas que todavía siguen pendientes: el tema de la exclusividad de los carriles bus, el tema de los intercambiadores de transporte y, sobre todo hay una cuestión: el tema del avance en los temas de peatonalización, un tema de transformación clarísima de ciudad en los que estamos empantanados. Y recordaré aquí ahora y lo diré con pena y con tristeza, que hemos sido incapaces a pesar de la hora y de los sistemáticos avisos, de haber conseguido peatonalizar la comunicación entre Magdalena y el Centro de Historia, a través del cruce de Coso, que nosotros queríamos haber inaugurado como elemento de innovación y de peatonalización en la ciudad, y que ha acabado siendo, perdónenme, una chapuza notable. Yo creo que es el siguiente tema: No fuimos o no se fue lo suficientemente valiente en el tema de la bicicleta y hubo que dar un impulso potente, un impulso importante, también reconozco la colaboración de otras personas, de otras entidades para avanzar. El tema de la peatonalización será lo mismo: o lo hacemos con fuerza, o lo hacemos con decisión, o evidentemente quedaremos como estamos, seguiremos quedando muy atrás con el tema de algunas ciudades europeas; porque seguimos con graves problemas en el tema de inserción laboral; porque de todas las contrataciones salidas en el FEIL, solamente una con 'consolidada Oliver' se ha hecho con empresas de inserción, y creo que ése es un error grave y un incumplimiento grave de líneas políticas marcadas en este Ayuntamiento; porque el mapa del ruido sigue excluyendo el aeropuerto; porque muchas de las muchas cuestiones en las que creo que hace falta un poco más de decisión o un mucho más de decisión. Probablemente ese elemento, ese juego de hacer posible lo imposible es el que marca nuestras diferencias. Si somos capaces de encontrar esos puntos comunes avanzaremos, si no, en todo caso, Izquierda Unida mantendrá, como ha mantenido hasta ahora, su discurso, mantendrá el rigor en su programa, y mantendrá la lealtad en el discurso, en el debate y en la propuesta; pero siempre ateniéndose a lo que es su planteamiento político, el mismo planteamiento que trajo a este concejal después de ocho años, a este Ayuntamiento y a este salón de Plenos. Gracias.

Siguiendo en los turnos de réplica, interviene a continuación don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, portavoz del grupo municipal del Partido Aragonés. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Muy brevemente para cuatro o cinco pinceladas sobre lo que hemos escuchado durante esta tarde. Quiero empezar por decir que,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

hombre, un gobierno acabado, falta de pulso, fin de ciclo, falta de ilusión, final de gobierno, no hay hoja de ruta, no hay estrategias, políticas rutinarias, pues no sé qué quiere que les diga: En un momento en que esta ciudad, efectivamente tiene unos problemas, pero tiene abundancia de proyectos, tiene abundancia de inversiones, es reconocida internacionalmente, tiene más visitantes y luego le comentaré, señor Martín, el tema de los visitantes, con muchos proyectos, con más posibilidades; pues yo no sé por qué tenemos que abandonar el barco. Realmente sería absurdo que en estos momentos ¿sólo porque hay crisis? Par eso supongo que algunos tendrán otras respuestas. Lo que sí les puedo asegurar es que, desde luego, pienso y lo que es del PAR, tengo que afirmar, este gobierno tiene más ganas que nunca y, desde luego, no sólo para esta legislatura. Y luego, se puede estar de acuerdo en los proyectos o no se puede estar; lo que no se puede hacer es marear los proyectos y yo creo que aquí hemos oído distintas opiniones, que será bueno que al final, se asienten de una vez; pero no sabemos muy bien los noes o los síes a qué responden. En fin, da la sensación de que unas veces es porque puede haber recalificaciones de viviendas, otras veces puede ser que porque va al Este o al Oeste, otras veces puede ser porque hay que recuperar las huertas; da la sensación de que no existen unos argumentos demasiado fuertes y demasiado estructurados, da la sensación de que estamos mirando a ver qué es lo que pasa hacia el futuro y luego ya nos decidiremos. Yo creo que sería bueno ir tomando también posiciones más serias. Es verdad que hay equipamientos que no se han abierto, naturalmente; porque quien los previó se olvidó de algunos temas importantes a la hora de los equipamientos, como es que hay que pagarlos y que hay que equiparlos, dos temas mínimos, que no tienen importancia. El Duquesa Villahermosa, mire usted, cuando nosotros llegamos, estaba sin cerrar el acuerdo con la DGA, no conocíamos cuánto tenía que poner de equipamientos, estaba sin entregar y eso ha habido que resolverlo. Al final se llegó a un acuerdo, porque había que llegar, ya que ustedes fueron incapaces, de que la DGA pondría un millón de euros en equipamientos. Bueno, pues abrir el Duquesa Villahermosa va a suponer, sólo en el aspecto deportivo, tres millones de euros. Esos nada, no tienen importancia. Pues a alguno se le olvidan cosas parecidas como las que han pasado en el Cubit, la azucarera, el seminario; pero bueno, esas cosas no tienen demasiada importancia, al parecer. Curiosamente la preocupación por los comerciantes es común, supongo que en todos, pero han hecho especial hincapié el Partido Popular, ya es conocido y por lo tanto no me coge de sorpresa, pero sí resulta que la CHA, que durante tres o cuatro años ha tenido dormido el plan local del



comercio, que era entre el dos mil cuatro y el dos mil siete, ahora de repente descubre que es que a los comerciantes hay que cuidarlos, porque tienen problemas. Mire usted, los problemas, lo ha dicho el señor Pérez, no vienen por las obras, vienen por la crisis. Y una cosa son las medidas coyunturales que tenemos que tomar para paliar la crisis y otras las medidas puntuales que tengamos que tomar para resolver los problemas que les dan las obras; pero creo que no es bueno, ni siquiera para los comerciantes que mezclamos las dos cosas. Tomemos medidas coyunturales de las que hemos dado buena medida al hablar de los programas que estamos haciendo desde Fomento; tomemos nota de esas medidas que son las que realmente generan empleo, crean estructura de comercio en la ciudad, crean estructura económica en la ciudad y además, ayudemos, como también lo hemos hecho con el acuerdo que se tomó con los agentes económicos, sociales y los consumidores apoyemos a que esas medidas puntuales les lleguen a los comerciantes; pero no hagamos como que aquí todas las obras son las causantes, no, había obras antes, durante y habrá después; pero crisis esperemos que sólo haya ahora y esperemos que se resuelva pronto. En cualquier caso, desde el equipo de gobierno hemos hecho un plan de comercio que es como mínimo bastante más participativo. ¿Quiénes han participado?, valga la redundancia: dieciséis agentes sociales, doscientos cincuenta y dos comercios y novecientos diez ciudadanos para hacer la muestra para hacer la muestra de lo que realmente, en lo que realmente hay que trabajar en el plan de equipamientos comerciales. Campo de fútbol: Yo creo que está claro: hay un compromiso serio y firme que se ve correspondido por el equipo de gobierno de la Diputación General de Aragón, que pondrá, según el acuerdo que ya ha sido publicado y público en bastantes ocasiones, otro tanto como lo que ponga el Ayuntamiento. ¿Cómo lo pondremos cada uno?, eso es lo que estamos mirando, de la forma menos gravosa posible para los intereses de esta ciudad y cada uno después podrá acudir a la financiación que considere oportuna, pero no se preocupen, que avanza bien y que en este caso no hay fantasmas como en el metro; yo espero que el día que se levante el fantasma del metro, no les dé un susto, sino una alegría, que realmente, en estos momentos, y se ha anunciado ya suficientemente creo que esta mañana, se planteará que esta ciudad podrá tener metro en los próximos años. Por cierto, señor Martín, declarar a Zaragoza como capital de la cultura aragonesa, me siento aragonésista, pero creo que en estos momentos procuraríamos que fuese capital de la cultura europea; pero bueno, es una apreciación. Una cuenta rápida al portavoz de Izquierda Unida, muy rápida. Usted ha dicho que se habían creado cincuenta puestos de trabajo con una inversión de un



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

millón de euros y decía que con ciento treinta millones, en esa relación habría que crear seis mil quinientos. Bueno, yo creo que se crearán, le he dicho, entre los directos y los indirectos, pero creo que son dos magnitudes no homogéneas ni comparables; una cosa son subvenciones que van directamente y que, por lo tanto, actúan directamente sobre un elemento, como pueden ser las que usted ha comentado y otra cosa es la obra pública, que es muy difícil valorar, porque hay ahí obra, construcción, explanamientos, movimientos de tierras; pero, en cualquier caso, le podría decir que, por ejemplo, en el programa de creación de empresas, con trescientos noventa mil euros se han creado trescientos noventa y nueve puestos de trabajo; es decir, que en ese caso, la relación son novecientos setenta y siete euros por puesto de trabajo creado. Un comentario muy rápido al tema que ha dicho el señor Martín en cuanto a la ocupación de los hoteles: hay un problema y es que el Instituto Nacional de Estadística sólo cuenta los hoteles de cuatro y cinco estrellas. En tiempos de crisis, normalmente los hoteles que más que se emplean son los inferiores. Yo creo que de todas formas sólo he dado dos datos en relación con el turismo: que el noventa y siete por ciento estaban satisfechos y que había un treinta y cinco por ciento más de extranjeros; no he hablado de ocupación hotelera ni he hablado de cuántos habían venido o no habían venido; pero le voy a dar un dato simplemente con algo que es medible: número de eventos en el año dos mil siete: quinientos cuarenta; en el año dos mil nueve: quinientos treinta y cinco; es decir, en un año de crisis vamos a bajar cinco eventos. Pero en el número de delegados, de ciento veintinueve mil quinientos en el dos mil siete, van a pasar a ciento veintinueve mil; creo que para ser un año de crisis, no podemos estar del todo insatisfechos. Pero, en cualquier caso, las consultas en la oficina de turismo se han incrementado un veinte por ciento e insisto, los extranjeros que han venido a visitarnos, en más de un treinta y cinco por ciento. Y por último, una aclaración o un comentario a algo que se ha comentado un poco de pasada, pero que tiene su trascendencia. Ha acusado a este gobierno de ideología ambigua. Mire usted, de lo que estoy seguro es de que, creo que ha sido el señor Martín, creo que lo que precisamente no es este gobierno es de ideología extrema, creo que eso sí; lo de ambigua, pues mire usted, nosotros tenemos claro y creo que está en nuestro programa de gobierno, que hablamos de colaboración institucional, de colaboración público-privada, de políticas sociales, de vivienda, de empleo; pero, bueno, nosotros pensamos que lo que somos es un gobierno compensado, que va bien, está compensado y, desde luego, teniendo en cuenta que en algunas áreas de las que gestionaba la CHA, hasta los colores de su partido estaban en algunas de las iniciativas,



yo recuerdo que hasta el león del Príncipe Felipe se puso verde y ha habido que cambiarle el color. Afortunadamente con este gobierno ya está todo normal. Muchas gracias.

El siguiente y último interviniente en turno de réplica es don Carlos Pérez Anadón, portavoz del grupo municipal Socialista y dice así: Rápidamente, porque si no, la comprensión del alcalde, nunca entendida por el concejal Moreno, seguramente lo hace ponerse nervioso. Vamos a ver, me decía la señora Serrat: señor Pérez, perdone que hoy no le conteste. No hay problema, no me conteste, sólo una pequeña advertencia, no sé si es buena táctica, usted es una portavoz y yo otro; algunos empezaron así y ya no pueden decirlo. Habla del FEIL. Dice: no hemos hablado. ¡Claro!, es que no han hablado de la ciudad, si no, tenían que haber hablado de eso; pero, claro. Dice: es que estamos hablando del debate del estado de la ciudad. Temo ser cansino, ¿qué es el FEIL? ¿de dónde es el FEIL?. Hablaba de tener una coincidencia más con la CHA en el caso de llamar al alcalde reina madre, pero deben tener coincidencia hasta con el propio alcalde, creo que en el fondo le gusta, o sea, que con él yo creo que no van a tener mayor problema; le gustan menos otras cosas que le llaman, que ésa, que la de reina madre. Dice: nosotros no estamos en la política macro, queremos la política micro. Que yo creo que es una gran equivocación, que es que una ciudad no se hace a golpe de políticas macro o de políticas micro. Si sólo se hace política micro, no deja de ser un poblachón grande y si sólo es hacer políticas macro, corremos el riesgo de que se excluyan partes de la ciudad. Lo que hay que hacer es, claramente, combinarlo. Simplemente lo que hemos puesto es un ejemplo. He tratado de buscar ciudades que ninguna estuviese gobernada por el PSOE; puedo poner Barcelona esta vez o Sevilla. ¿Ustedes creen que han evolucionado mal esas ciudades? Por cierto, Barcelona no ha revisado el plan general de ordenación urbana desde el año ochenta y cinco; Sevilla, desde el año ochenta y ocho. Y da la impresión de que un poco ya se han renovado desde aquel entonces. Dice usted: no he criticado la Expo. He podido equivocarme al tomar notas; pero lo que no hago es inventármelas ahora, y me conoce usted. He tomado textualmente: dos mil ocho guión Expo. Y he puesto: ya verbalizan lo que piensan; porque usted ha dicho: un recinto de ruido; descalificación de la Expo tengo apuntado. ¿En qué ha quedado la Expo dos mil ocho?, un fracaso. Como está en las actas, lo veremos, se ha referido a la Expo dos mil ocho. ¿Que rectifica usted?, ya me parece bien. bienvenida otra vez a la Expo, a ver cuánto tardamos a volvernos a ir. Hay una cosa que sí que me preocupa más: es la utilización, que no lo hace sólo usted pero esta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

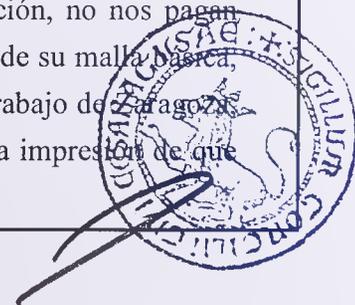
vez lo ha hecho mucho, señora Serrat, la utilización de un concepto de los ciudadanos. Dice, '¿cómo puede ser que ustedes vayan para adelante con el plan de movilidad, si hay un cuarenta y dos por ciento de los ciudadanos que están en contra?', ¡habrá un cincuenta y ocho por ciento a favor!; los que están en contra, están en contra y los otros cincuenta y ocho ¿no están a favor? ¿se está refiriendo usted a los resultados electorales? Pues si nosotros actuásemos así, habría que hacerlo a macha martillo. Creemos que no es así, pero no haga usted esa utilización de la ciudadanía, o va a resultar que ahora hacemos lo que quiera el cuarenta y dos y no lo que quiera el cincuenta y ocho. Es una lectura bastante sesgada desde el punto de vista no sólo ciudadano, sino democrático. Dice, Floralia: dudas en la mayoría de los zaragozanos. Pues sí, ya tendrán, no me extraña; pero le quiero decir, Consejo de la Ciudad: la práctica totalidad lo votó a favor; lo votaron los empresarios, lo votaron sindicatos, lo votó la práctica totalidad del tejido social. Si no vale para nada, no vale para nada. Quiero decir, por esa utilización del concepto de los ciudadanos; dice, la ciudad tiene que ser como la quieren los ciudadanos. Y los ciudadanos ¿cómo la quieren? ¿como usted? ¡Hombre!, seamos un poco más respetuosos con los ciudadanos y asignémosles el papel que tienen, que es un papel bien importante. Y creo que cada día debería ser más importante y en cualquier caso, luego tiene una solución mágica: la democracia es el menos malo de los sistemas, luego, cuando llega la hora de la verdad, pues dicen lo que piensan y en este caso dijeron lo que dijeron. Lo que dice usted de Urbanismo no me lo voy a tomar en serio; pero sí que hay un tema que es que yo creo que se les atraganta: lo de las recalificaciones. Y no, no, no haremos si no hay recalificaciones y si no, no sé qué. Pero, hombre, mire usted, si estamos hablando de algo lo más normal del mundo. Mire, imagínese usted, señora Serrat, que yo le hago una propuesta para mañana en la Junta de Portavoces, donde dice: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a impulsar nuevas actuaciones urbanísticas que garanticen suelo para construir vivienda protegida, siempre que el cómputo de la vivienda social supere el sesenta por ciento del global y siempre que las cesiones de suelo con destino al patrimonio municipal superen el diez por ciento obligado por la ley. En estos casos, la parte de cesión que exceda del diez por ciento podrá sustituirse por una carga de valor equivalente, que se concretará en la construcción de equipamientos, en la mejora de la ciudad consolidada o en obras de rehabilitación urbana de la ciudad consolidada. Es seguro de que usted no la vota. Es la que votó el año pasado, es la que votó el año pasado; o sea, que ya me dirá usted qué es lo que le ha hecho cambiar de posición.



Votos a favor: veintisiete; PSOE más PAR, más Partido Popular. ¡En fin!. CHA: Me alegra la amplitud de miras, no por lo del facebook, que ya me parece un mecanismo interesante para preparar el debate, sino que se ha dedicado usted a recorrer los Plenos del Ayuntamiento de España, para un partido que no tiene referencia fuera de las fronteras del país aragonés, ya está bien que haya usted hecho ese ejercicio, que ya es importante, porque eso es bueno, eso es como viajar, que es bueno, que usted lo sabe, no reconcentrarse mucho en lo local, es bueno, es bueno; pero bueno, estaré de acuerdo con usted en lo de la financiación local. ¡Si no le voy a decir que estamos en desacuerdo!, ¡es que estamos de acuerdo! Y es una situación que la pagamos todos los ayuntamientos. ¡Claro que estamos en el gobierno! y somos los ayuntamientos del gobierno, lo mismo que fueron en otra época el PP y nos pasa siempre lo mismo a los Ayuntamientos. Y no hay que ir tan lejos, si a lo mejor con quien tendríamos que empezar a hablar es con la Comunidad Autónoma. ¿O es que no tiene que ver nada con los Ayuntamientos? Vamos a hablar en plata: la financiación local no es un problema estatal, no es exclusivamente un problema estatal. También es un problema de la Comunidad Autónoma. Cuando he dicho a las propuestas de cumplir o no cumplir con respecto a la votación, no me refería a eso, me refería a expedientes, que éstos sí que se votan y razonablemente se cumplen. Y luego, dice, oiga, pero, es penoso, yo no me voy a arrepentir de nada de lo que voté en los cuatro años anteriores. Primero, se arrepientan ustedes, que fueron los que lo gestionaron. ¡Nosotros no hicimos..! ¡No hicimos recalificaciones para viviendas!. Se lo he dicho, para cuatro mil quinientas. Y me ha dicho: ¡No!. Se las voy a citar: Modificación número cuatro, esquinas del psiquiátrico; modificación número seis, Aceralia; modificación número nueve, Filtros Mann; modificación número once, Schindler; modificación número doce, el Portillo; modificación número diecisiete, estación intermodal; número veintisiete, oficina del Real Zaragoza. En todos los casos estamos hablando de recalificaciones de suelos productivos, igual que de los que estamos hablando ahora, a urbano residencial. Pero si eso a mí no me parece mal, si me parece bien. Si ustedes ahora también se van a arrepentir de eso, pues apaga y vámonos. No me parece criticable, me parece un mecanismo necesario para gestionar y que nadie que ha gestionado ha dejado de utilizarlo. No sé por qué lo negamos todos, como si esto fuese sine penetratione. Y hablando de sine penetratio, yo le diré, si el alcalde no le acepta lo del sexo, yo sí. Prefiero el sexo al onanismo, y como creo que el onanismo puede ser malo para mí y también para usted, estoy dispuesto a practicar. Imagino que en esto sí que separará



usted del PP, le servirá por lo menos, para lo único que le sirve, para separarse del PP. Portavoz de Izquierda Unida: Woody Allen no es aburrido. Todos hemos entendido que usted decía Woody Allen es aburrido. Es divertido, es divertido. Ahora ya a ver la última película de él, que además me han dicho que está bastante bien. Yo no la he visto, pero, vamos, siguiendo al portavoz, en este caso de CHA, en el libro espectacular no sólo viene la cita que ha dicho él, la de cómo acabar de una vez por todas con la cultural, vienen otras muchas más citas que son bien divertidas. Usted parece que ha visto la de Woody Allen, yo he visto el último viernes o el último sábado la de El secreto de tus ojos, que también se la aconsejo a usted, que es muy bonita y creo que le va a gustar, seguro. Lo del arte de lo imposible yo no, yo conozco una cita de Miterrand en un libro que es Separar el grano de la paja, en el que la política es el arte de lo posible y a eso nos vamos dedicando. El arte de lo imposible me parece una posición para un meeting, para una declaración muy telúrica, pero no es real. Y no es real por una razón; aquí sí que me gustaría un poco reflexionar con todos ustedes: Cuando dicen que no creen en las ciudades expansivas ¿son conscientes de que lo que están diciendo lleva a generar situaciones como las que se nos han generado en Zaragoza? ¿Tienen alguna responsabilidad anteriores ayuntamientos de Zaragoza por no tener la planificación urbanística hecha de un modo correcto, en que en el entorno de Zaragoza haya crecido ficticiamente, en posibilidad de nuevas veinticinco mil viviendas? ¿Preferimos eso? Porque no estoy hablando de teoría. Si ustedes cogen cualquiera de los ejes, empiezan por cualquiera de los ejes y los suman todos, a menos de veinte kilómetros tienen ustedes suelo para más de veinticinco mil viviendas y eso es la ciudad real; pero la ciudad real que nosotros estamos queriendo constituir; escondiéndonos en lo que es la ciudad administrativa o ¿de dónde son esos ciudadanos? ¿acaso son de la Muela? ¿acaso son de María? o ¿acaso son de Cuarte? o ¿no son ciudadanos que pudiendo haber vivido, si hubiera habido otras políticas de vivienda y otra ley del suelo, en aquel momento en vigor, se han tenido que salir de Zaragoza, porque no podían comprar una vivienda a los precios que estaba en Zaragoza y se han ido a vivir a esos otros sitios? ¿O no tenemos claro que sólo mediante mecanismos de vivienda protegida en Zaragoza podemos generar que eso no suceda? Esos ciudadanos son de Zaragoza, viven fuera, pero no nos pagan el IBI, no nos pagan el impuesto de matriculación, no nos pagan ningún impuesto; disfrutan de Zaragoza y me parece bien, disfrutan de su malla básica, disfrutan de su red viaria, disfrutan del ocio y en muchos casos del trabajo de Zaragoza y nosotros, con nuestras políticas urbanísticas, que a veces nos da la impresión de que



quedan muy bien, estamos generando situaciones como ésta; no obstante, sobre eso, yo creo que sería bueno que todos reflexionásemos un poco, qué es lo que estamos generando en el entorno de Zaragoza y si no somos muy responsables, nosotros, lo que les hacemos a los ciudadanos de Zaragoza, que les obligamos a tenerse que ir de Zaragoza. En cualquier caso y por terminar, alcalde, nos queda un año y medio; ustedes sabrán, nosotros ya lo hemos dicho; día tras día vamos a seguir trabajando y no me atrevo a aconsejarles. Yo no sé si a la CHA le va bien ir como hace un año, o ir tratando de buscar posiciones más cercanas a los partidos de la izquierda en esta Corporación, yo no sé; tampoco soy quién para juzgarlo si al PP le va bien desde ahora hasta el final de la legislatura, acabar en el mandato imperativo; yo creo que la dialéctica ya sería bueno que la empleasen, no digo con nosotros sólo, intramuros, para ver si éramos capaces de avanzar en algún tema; si no, ustedes lo verán. Izquierda Unida también tiene mucho que hablar, corre prisa, porque esta ciudad no puede esperar y al fin y a la postre tendremos un veredicto, el de los ciudadanos dentro de año y medio, veremos quién se equivoca.

Don Juan Alberto Belloch interviene a continuación con las siguientes palabras: Vamos a acabar este acto. Simplemente alguna precisión particular a la señora Serrat: Yo no he dicho en ningún momento que ustedes digan siempre que no. Si repasa mi discurso; lo que he dicho es que normalmente, salvo que reciban órdenes expresas de decir que no, he buscado el diálogo y el consenso; o sea, que he dicho lo contrario, lea el acta y verá como es exactamente así. Segundo: Sí que de lo que ha dicho hay una diferencia de modelo: ustedes apuestan por el vehículo privado; nosotros, no. Lo he dejado claro en el discurso de la mañana. El objetivo, el andar nos parece maravilloso a todos, no apostamos por los vehículos privados, he dicho que eran actores principales hoy y queremos que pasen a ser actores de reparto. Es una diferencia que no es de matiz, es ciertamente de modelo. Una tercera cuestión: El discurso de que estoy lejano de la ciudad y de sus problemas cotidianos lo llevan ensayado y con él ya han perdido dos elecciones. Si quieren seguir, yo no tengo el más mínimo inconveniente. Con respecto al señor Martín, un simple comentario: Me alegro mucho de que su abuela también las llame las fiestas de la Virgen del Pilar, estoy encantado; de hecho el único matiz es que yo lo llevo diciendo desde hace mucho tiempo, me extraña que le sorprenda ahora; porque en los pregones, o no irá al pregón, seguramente tendrá otras cosas mejores que hacer; pero yo todos los pregones termino diciendo ¡Vivan las fiestas de la Virgen del Pilar!; por tanto, no es novedad de hoy, es una larga tradición de este



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

alcalde en esa misma dirección. Señor Alonso, se me ha olvidado decirle una cosa antes: Cuando yo decía y hablaba del escepticismo como una manifestación típica de la pereza intelectual, jamás me refería a usted, es todo lo contrario; usted es lo menos parecido a un escéptico que yo conozca, usted está lleno de opiniones, convicciones, por lo tanto, es evidente que es un simple error. En el tema de las peatonalizaciones, también una pequeña precisión: mientras está como está, precisamente bastante detenido el tema de los aparcamientos, es complicado; los dos temas deben andar de alguna manera juntos, me refiero a que, aunque compartimos el final del modelo, es difícil cuando no damos una respuesta vía aparcamiento para los problemas que a su vez supone la peatonalización, aunque sea peatonalización blanda. Y ya para terminar: Hemos hecho una vez más el debate que se supone que es el más importante del año, más que los presupuestarios, con permiso del señor Catalá. Bueno, no creo que tenga demasiada repercusión ciudadana. Esto, señor Martín, es típico discurso de reina madre para terminar el acto. Les digo que no, realmente no creo que vaya a tener la repercusión que merece, la importancia de lo que aquí se dice y de lo que aquí se hace; porque creo, sinceramente, que realizamos un tipo de debate demasiado endogámico, para unos cientos de personas: para la prensa, para los amigos, la familia, los adversarios políticos, algún sindicato y lo que es peor, para nuestros propios militantes de cada partido, que son los que realmente nos escudriñan y nos obligan a veces a no ser todo lo razonables que proceda. Y no vale, cuando mañana vean en los medios de comunicación que, ¡vaya, no se ha recogido mi mensaje!, o ¡se ha dicho lo contrario de lo que yo quiero!, no obedece a la maldad intrínseca de los periodistas, no es así, ni vale la teoría de la conspiración ni vale la teoría de la pereza mental, no. Es que simplemente tenemos los periodistas que merecemos, como clase política. Si nosotros nos dedicamos a debatir tantas ocasiones en blanco-negro, si-no, cualquier ciudadano normal sabe que las cosas no son así y, por lo tanto, no nos toma en serio. Todo el mundo sabe, todas las personas sensatas y son la inmensa mayoría de nuestros vecinos, que eso no puede ser verdad, que ni todo lo que hace el gobierno es malo, ni todo lo que hace la oposición, bueno o al revés. Ése es un planteamiento que yo creo que nos aleja ciertamente de la ciudadanía. Bueno, y se acaba el rollo de reina madre, título del que me honro particularmente, señor Martín. Muchas gracias a todos y hasta el año que viene, al siguiente debate del estado de la ciudad. Bueno, mañana tendremos las mociones, pero el debate ya está hecho.



Se suspende la sesión a las veintidós horas y siete minutos.

El veintiséis de noviembre, a las once horas se constituye nuevamente el Pleno bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de la totalidad de los concejales que la integran, señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspa, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar se procede a la defensa de forma conjunta por cada grupo municipal de las propuestas presentadas y posteriormente a turno de cada grupo a fin de que fije su posición respecto a ellas.

Interviene doña Dolores Serrat Moré, portavoz del grupo municipal Popular y dice: Buenos días y muchas gracias, señor Alcalde. El debate de las propuestas de resolución cierra siempre este debate del estado de la ciudad y debe de servir para plasmar de forma concreta muchas de las cuestiones que planteábamos en la sesión de ayer. Eso mismo es lo que se ha intentado hacer desde el grupo municipal Popular, poniendo el acento en las cuestiones que aun siendo conscientes de que sólo son seis propuestas, consideramos que son imprescindibles e importantes. En el recuerdo tenemos todavía las del año pasado, con muchas de las propuetas aprobadas, incluso por unanimidad, que hasta fecha de hoy no se han cumplido. El PP por ejemplo, exigió un verdadero plan de empleo con incentivos fiscales, con ayudas a las empresas, con inversinoes productivas, a la vista están los exiguos resultados que ya analizábamos ayer. Hoy, sin insistir en ese plan de empleo, cuyas medidas seguimos esperando, sí



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

queremos poner sobre la mesa el principal problema que tiene este Ayuntamiento, que es el problema financiero. En dos mil nueve estamos peor que en dos mil ocho, pero es seguro y lo anunció ya ayer el Alcalde, que en dos mil diez estaremos peor que en dos mil nueve y ya les adelanto, que en dos mil once las cosas no se espera que estén mejor. Las transferencias del Estado caerán para este año en cuarenta y cinco millones, el acceso al crédito resulta ya casi imposible, la venta del suelo resulta cada vez más difícil y se han pulido prácticamente todo el patrimonio municipal, como se han pulido el dinero resultante de las muchas importantes subidas de impuestos. Todos esos ingresos no son suficientes y no son suficientes porque en el otro lado de la balanza, ustedes no han hecho bien los deberes. Les decía ayer que en dos mil once, cuando otro alcalde u otra alcaldesa llegue a Zaragoza, se encontrará un Ayuntamiento en una situación económica que recuerda a la de hace quince años, sí señores, entonces no había dinero ni para papel y ahora ya no tenemos dinero ni para papel. El gasto corriente se ha disparado y eso supone ya una hipoteca del setenta por ciento del presupuesto. Pasada la distorsión presupuestaria que suponía la Expo, sin contar con el FEIL comprobamos cómo en el presupuesto ordinario ha crecido desde dos mil tres un treinta y nueve por ciento mientras que el gasto corriente por personal y bienes se ha disparado un cincuenta y dos por ciento y eso es lo que hace al presupuesto difícilmente sostenible y por eso hablábamos ayer de quiebra financiera, con el agravante del endeudamiento extraordinario que ustedes se han encargado de refinanciar a largo plazo. Por eso les traemos una propuesta para elaborar un plan de contención del gasto corriente. Sabemos que resulta difícil y que están acostumbrados a gastar a manos llenas, pero buena parte del futuro de Zaragoza, del que tanto hablan, pasa por solucionar la situación económica en la que nos han enfrascado durante todos estos años. Ésta es la factura que ahora nos pasa su gestión, ustedes ni siquiera tienen hoja de ruta, el plan económico-financiero que han incumplido sistemáticamente ya no sirve para nada, así que confiamos en que reconozcan la situación del Ayuntamiento y nos aprueben esta propuesta económica. También creemos necesario corregir errores en las políticas de fomento de empleo y de ayuda a empresas y al comercio y en esta línea presentamos otra propuesta atendiendo a las reivindicaciones de los comerciantes de Zaragoza durante los últimos meses, sobre todo como consecuencia de las obras del tranvía. Ustedes no les han escuchado pero es verdad que ellos tienen razón en muchos de sus planteamientos, elaboren un plan especial de ayudas, ayudas extraordinarias que ahora no existen, declaren el comercio como bien de carácter económico y social y contribuyan a dar continuidad comercial a



las calles de Zaragoza. Son muchas cosas las que este Ayuntamiento puede hacer o desde este Ayuntamiento pueden hacerse por el comercio de proximidad, actor de tejido económico de la ciudad y son muchas las cosas que precisamente ustedes no han hecho. Están a tiempo de rectificar y de comenzar el año dos mil diez con mejor pie, apoyando y no atacando a los comerciantes. También planteamos dos propuestas que necesitarán y somos conscientes de ello de recursos municipales extraordinarios. Por un lado, la elaboración del plan estratégico de servicios sociales, hagan balance del anterior plan y dispongan las prioridades para el siguiente, evalúen las necesidades y hagan planificación financiera contando con el Gobierno de Aragón para tener claro desde ya cómo se costearán esas necesidades. Estamos de acuerdo con el señor Alcalde en que no se puede recortar en acción social, pero por eso mismo, que no se puede recortar en acción social, pero por eso mismo les pedimos que fijen ustedes un sistema de financiación estable que garanticen los recursos necesarios para la difícil situación que atraviesa la ciudad. Y teniendo en cuenta la nueva coyuntura de la situación en materia social que no es otra que la que viene marcada por la legislación tanto por lo que ha impuesto la ley de dependencia como por lo que viene impuesto y marcado en la ley de servicios sociales de Aragón. Por otro lado lanzamos una propuesta relacionada con la rehabilitación, es otra de nuestras prioridades para esos tiempos de crisis, más rehabilitación es lo mismo que decir más empleo en la construcción, pero desde un modelo completamente distinto al anterior y que realmente se ajusta a las necesidades inmobiliarias de la ciudad. Les pedimos más presupuesto para la nueva ordenanza de rehabilitación, que les recuerdo que en presupuestos tiene congelada esta partida desde el año dos mil tres. Les pedimos que la sociedad de la vivienda del Ayuntamiento se implique directamente en el desarrollo del suelo para VPO, pendiente de desarrollar y les pedimos que además de centrarse en el Casco Histórico, en San José y en las Fuentes, se centren también en otros barrios con igual o mayor degradación, hablamos de Centro, hablamos de Universidad y hablamos también de Delicias. Otra de nuestras propuestas se enmarca dentro del ámbito de la movilidad, casi estamos seguros de que los consensos con el PP en esta materia no les interesa, usted, ustedes, han incumplido varios compromisos importantes con este grupo, como el de impulsar el estudio de una red de metro, sin embargo aquí nos tienen otra vez, tendiendo la mano para revisar el plan de movilidad sostenible, que como ya les dije ayer, hace aguas por todos lados. Tres años después de su aprobación ha quedado completamente desfasado. En primer lugar porque han reconocido que el tranvía no es la única solución para la ciudad, no sé



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

si eso es debido al cambio de socio o simplemente es por cuestión electoral, pero también han reconocido que hace falta un metro. En segundo lugar porque sus plazos, previsiones y fórmulas de financiación que han quedado desfasadas, sin compromisos claros de las instituciones participantes. Las cercanías tienen que pasar a ser un elemento prioritario del desarrollo de este plan, sobre todo de la línea existente y de la puesta en marcha de la segunda línea, son necesarios los aparcamientos, son necesarios los intercambiadores y creemos que, de verdad, es necesaria una revisión del plan, que quizá en ese debate podemos encontrar el camino de acuerdo frente al de la imposición que ha reinado en los últimos años. Por último, volvamos a un tema que también a nosotros nos preocupa y es el tema de la navegación por el Ebro, este proyecto quizá sea el mejor ejemplo de lo que no tiene que hacer un gobierno al servicio de los intereses de los zaragozanos. La navegación por el Ebro es, desde su puesta en marcha, una sucesión de despropósitos a los que desde el gobierno, en particular desde el Alcalde, se han negado a poner coto. Desde aquel concurso inicial que quedó desierto, pasando por la adjudicación a dedo de la concesión, por el anuncio frustrado de trescientos cincuenta mil viajeros durante la Expo que fueron veinte mil, por los dragados y las excavadoras flotantes, por las sucesivas modificaciones de los contratos con el empeoramiento de las condiciones para la ciudad, hasta llegar al pago de las compensaciones de más de trescientos mil euros y al resultado de la explotación de este año, con únicamente siete mil viajeros, es evidente que esta concesión no responde al interés general de la ciudad. Lo hemos repetido y lo hemos debatido aquí, ésta no es la navegación que queríamos, que es un capricho demasiado caro que nos ha costado cerca de cinco millones de euros y que la rentabilidad turística, económica, medioambiental y social, no es la que se esperaba, pese a todas las ayudas recibidas. Se equivocaron y no es lo que estaba previsto, ni siquiera lo que se anunció, pues bien, pedimos desde aquí que se asuma el error y que se asuma la responsabilidad, tenemos posibilidad de rescindir el contrato y de replantear otro modelo de navegación, es lo que les pedimos hoy, que hagan las cosas con luz y taquígrafos, sin informes de parte y sin concesiones beneficiosas a determinadas empresas, se lo pedimos desde la responsabilidad que tienen los dirigentes políticos de administrar los recursos públicos con eficacia. En una ciudad donde hay veinticinco mil parados más que en dos mil ocho, no pueden permitirse el lujo de gastarse trescientos veinte mil euros en compensaciones a una empresa por las pérdidas ocasionadas por un negocio nada rentable, yo diría que más bien ruinoso. Por eso traemos aquí otra reprobación, la reprobación del Alcalde por lo que se ha hecho mal.



ya se lo hemos planteado en otras ocasiones y lo hacemos al Alcalde porque creemos que es el último responsable en la toma de decisiones políticas, aunque a veces no lo parezca y sean sus consejeros de confianza los que tengan que aguantar el chaparrón. Éstas son nuestras propuestas y esperemos encontrar su apoyo en todas ellas. Muchas gracias.- A continuación el señor Martín Expósito: Para el turno de defensa de las seis propuestas de resolución que ha planteado Chunta Aragonesista en este Pleno del debate del estado de la ciudad. La primera que quiero subrayar especialmente es que Chunta Aragonesista le pide a la corporación que como siempre esté con los que más están sufriendo en este momento y con una situación que a nosotros nos parece sangrante y absolutamente injusta y es que once personas por vender CD en la calle, los tenemos en la cárcel de Zuera, por tanto nuestra primera propuesta de resolución va en la dirección de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste ante el gobierno de España el indulto a estas once personas, que en este momento se encuentran en la cárcel de Zuera por vender CD y DVD en la calle e intentar ganarse la vida en una situación ciertamente complicada. A los que nos dedicamos al derecho, a los que tenemos por profesión la jurídica, nos resulta muy difícil de explicar a los ciudadanos cómo puede ser que once personas por intentar ganarse la vida de la forma que mejor pueden, estén en la cárcel de Zuera y que haya un sin número de personas condenadas e imputadas por corrupción y que en este momento estén en sus casas. Creemos que se tiene que solucionar esta situación y creemos que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que mandar un mensaje claro al conjunto de nuestra ciudad de que está a favor de los más débiles y que está a favor de las personas que están sufriendo en este momento un castigo absolutamente desmesurado para la acción que han cometido y por tanto, yo les agradezco que esta propuesta de Chunta Aragonesista de pedir el indulto para estas once personas, salga hoy en el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad. En segundo lugar hemos planteado una propuesta sobre Expopaisajes, que parecía estas semanas que se iba a convertir en el objeto central de este Pleno, tanto en el día de ayer y en el día de hoy y hemos presentado una propuesta de resolución que lamentablemente posiblemente no va a prosperar, en la que simple y escuetamente se pide que con carácter previo a cualquier toma de decisiones se realice un estudio económico, urbanístico, social y medioambiental del evento, en cualquiera de sus ubicaciones posibles y a la vez se presenten los preacuerdos o protocolos necesarios que garanticen el grado de colaboración política, tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno de España. Nos parece absolutamente necesario porque meternos en una aventura de estas



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

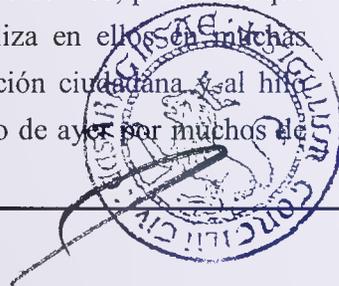
características con la situación económica municipal, con la situación económica general, exige tener delante y encima de la mesa, todos los estudios necesarios para que los grupos de la oposición nos podamos hacer una composición adecuada de donde estamos, en qué lugar nos queremos meter y por supuesto, también se puedan hacer una composición adecuada el conjunto de los ciudadanos y el conjunto de las entidades sociales. Esta propuesta de resolución a nuestro juicio está cargada de deseos de tener información, algo absolutamente necesario para poder evaluar en toda su profundidad y en toda su extensión que un proyecto de estas características se haga en el este, se haga en el oeste, en el norte, en el sur, por tierra, por mar o por aire. En tercer lugar planteamos que frente a los intentos de recalificación urbanística de grandes superficies en la carretera de Huesca, instamos al gobierno municipal a retomar las negociaciones con el Ministerio de Defensa que es propietario de un buen número de suelos militares en esa zona de la ciudad. Nos parece que es importante llegar a un acuerdo, nos parece que es importante incorporar esos suelos en el patrimonio municipal de suelo y nos parece muy importante y en la línea del discurso que han mantenido los responsables del gobierno hasta ahora, que vayamos evidentemente a la construcción de vivienda protegida que me consta que es el objeto primordial de su interés en el tema de las recalificaciones de los suelos ..., primordial. En el caso de la cuarta propuesta de resolución, ésta está absolutamente entroncada con el discurso de Chunta Aragonesista del día de ayer. Pensamos que se tiene que poner en marcha un plan de empleo, pensamos que ese plan de empleo tiene que tener una serie de prioridades que para nosotros tienen que ser los jóvenes y el desempleo femenino, pensamos que se tiene que garantizar que todo aquel que quiere tener un curso de formación para el empleo tiene que poder hacerlo en la ciudad de Zaragoza y eso sí que es competencia municipal y pensamos que tiene que pivotar todas esas acciones ante las empresas de inserción que en este momento son los auténticos especialistas sociales en materia de empleo y en materias de intentar evitar que amplias capas de nuestra población estén en riesgo de exclusión social. En aras de llegar a un acuerdo con el resto de los grupos municipales, hemos corregido la propuesta eliminando una cuantificación económica que esperamos que sea suficiente como para que todos los grupos municipales podamos demostrar nuestro interés ya que ayer por la mañana el propio Alcalde ponía énfasis en esta cuestión, nuestro interés en que se ponga en marcha inmediatamente esta cuestión. Yo quiero dejar, no me quiero olvidar, del nuevo fondo estatal. Sería extremadamente importante que las empresas de inserción tengan un papel importante y estar en el



nuevo fondo estatal de inversión. Y nosotros hacemos un llamamiento desde aquí a que las empresas que están dentro de la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI), tengan un papel predominante en la gestión y en la puesta en marcha de las políticas del nuevo fondo especial, el nuevo fondo local, que se va a poner en marcha el próximo año. En quinto lugar nuestra propuesta de resolución para que se ponga en marcha un plan cuatrienal de vivienda protegida en alquiler, que sea ejecutado bien directamente por la propia administración, es decir que la administración construya o que lo haga directamente a través de las sociedades municipales existentes, que no pueden ser otras más que Zaragoza Vivienda y Ecociudad Valdespartera. Creemos que es absolutamente necesaria una intervención directa, dada la parálisis del mercado inmobiliario y creemos que es absolutamente importante que podamos tener una política de vivienda clara, dirigida especialmente a los jóvenes de esta ciudad. Y en último lugar y no menos importante, la propuesta de elaboración de un plan de inserción social, un plan que incluya una evaluación previa de la realidad social, como no puede ser de otra manera y que priorice la intervención con criterios de respuesta rápida, que recoja el compromiso financiero a medio y largo plazo, que garantice la ejecución del mismo y que elabore, se elabore, con la participación de todos los grupos municipales y de todas las entidades ciudadanas. De todas ellas, ¿cuáles me interesa especialmente destacar?, fundamentalmente las que al parecer no van a poder gozar del respaldo de la mayoría del Pleno del Ayuntamiento, que va a ser nuestra propuesta de Expopaisajes, para que se elabore ese informe y que va a ser la propuesta de recalificaciones de los terrenos militares, de los usos de los terrenos militares, para vivienda protegida. Ya se lo digo desde mi grupo, no entendemos el no, no entendemos el no. Muchas gracias.- El señor Alonso: Buenos días. Vamos a intentar desgranar las propuestas de resolución que hace Izquierda Unida para este pleno, que responden fundamentalmente al mismo discurso y a las mismas prioridades que hizo este portavoz en su discurso de ayer. Hay un tema que nos interesa sobremanera, un tema que nos interesa enormemente, un tema que colocamos en el frontispicio además de cualquier tipo de negociación presupuestaria que quiera emprenderse con Izquierda Unida, es el tema de los planes de empleo. Para nosotros es fundamental la creación de empleo en la ciudad, bien de forma directa por parte del propio Ayuntamiento, bien incidiendo en las posibilidades que las diferentes empresas privadas tengan de cara a esa creación de empleo. Lo primero que planteamos y que proponemos es la extensión a toda la ciudad de un plan de empleo que está funcionando ya, que es el plan de limpieza y adecuación de solares que está en estos



momentos funcionando con éxito en el casco histórico y que planteamos su extensión al resto de la ciudad. Proponemos además la cobertura de las plazas totalmente vacantes en la administración municipal en el marco, como no puede ser de otra forma de la negociación con los sindicatos y la intervención en el mercado laboral mediante la regulación del mercado privado, sobre todo en aquellas contrataciones que tienen que ver con el Ayuntamiento. Aquí se nos ha pedido por parte del gobierno ... por parte del Partido Socialista una pequeña transaccional que estima que se haga de acuerdo con la normativa laboral vigente, cosa que como no puede ser otra manera, nosotros vamos a aceptar. Hablamos también de lo que llama el mercado social, hablamos y coincidimos, cosa que nos alegra, cuando lo hacemos, a pesar de lo que pueda parecer en la mayor parte de las ocasiones con Chunta Aragonesista, en los temas de planes de inserción laboral, en la necesidad de que el nuevo FEIL y algunas de las inversiones abran espacios a aquellas personas con dificultades en su empleo, para insertarse en ese mercado laboral. Primera moción pues, no en el orden en que las presentamos, pero sí en nuestro orden de interés, la aprobación de esos planes de empleo, la aprobación de una política de planes de empleo, que incida directamente sobre la crisis, por parte de este Ayuntamiento. En segundo lugar y también sigo por el orden de interés y siguiendo un poco nuestro discurso de ayer, estaría el tema de acción social y de la participación, la necesidad de garantizar la participación de las principales entidades en la elaboración de la política de acción social e incluso en la elaboración presupuestaria de la misma. Para eso proponemos, seguimos proponiendo porque ya hubo una moción en este sentido aprobada por unanimidad en este Pleno, la creación de un observatorio social que facilite esa participación y que facilite también la asunción por parte de todo el ámbito de los principales planes que tengan que ver con la acción social, de los presupuestos, del reparto de subvenciones, de los criterios de reparto, no del reparto sino de los criterios para el reparto de las mismas, algunas de esas cuestiones a tener en cuenta. Creo que eso facilitará y hará mucho más sencillo el trabajo en ese ámbito. Hablamos también de participación en otra moción, hablamos también de participación en la moción en la que pedimos que se revisen los mecanismos de participación, que se revisen sobre todo los reglamentos de participación, para conseguir que tanto los consejos sectoriales como el Consejo de Ciudad, sean órganos efectivos, pensamos que hasta ahora no lo son, pensamos que el trabajo que se realiza en ellos en muchas ocasiones, es deficiente y deficitario en el tema de participación ciudadana y al hilo además de las propuestas realizadas y los comentarios al Pleno de ayer por muchos de



los grupos sociales y vecinales que participan habitualmente en la vida de nuestro municipio, planteamos que se regule con su participación, se modifiquen esos reglamentos y se facilite una verdadera participación. Por último, siguiendo el orden del discurso de ayer, el tema de la vivienda de alquiler, el tema de los alquileres sociales, el tema de la activación de la vivienda vacía, ocupa un espacio importante también en las mociones que presentamos. La idea de ese plan municipal de vivienda de alquiler, coincide en buena parte con un plan presentado por Chunta, pero nosotros añadimos y tenemos especial interés además en los temas sobre todo de vivienda vacía, que queremos que se reactive fundamentalmente y hablamos también ahí de la intervención en los solares, una vez más me oirán traer este discurso en muchas ocasiones a este Pleno, para acabar con una lacra importantísima en la ciudad, en su urbanismo, en el urbanismo social, en el urbanismo integrador que debe de existir en esta ciudad, que es el tema de los solares vacíos. Dos mociones teníamos para presentar, como todos los grupos después de ese debate, pensamos que debíamos de incidir en dos cuestiones particularmente importantes, una el plan de movilidad, algunos de mis compañeros portavoces hablaban de que eso ya está recogido, queremos hacer especial hincapié en algunas cosas y también les voy a anunciar una cuestión. Queremos hacer especial incidencia en los temas de peatonalizaciones, queremos hacer especial incidencia en los temas de pacificación de tráfico en la ciudad, queremos hacer especial incidencia en las facilidades y priorizar las facilidades para el desarrollo del transporte urbano con ese carril específico y queremos también en general avanzar en la filosofía de una ciudad habitable, de una ciudad en la que el transporte esté al servicio de los ciudadanos, en los medios de circulación al servicio de los ciudadanos y no al revés. Nos preocupa evidentemente el tema que apuntó ayer el Alcalde en alguna de sus intervenciones, tema de la necesidad de avanzar a la vez en los aparcamientos y en las peatonalizaciones porque a nosotros nos interesa también hablar de los barrios consolidados y de las peatonalizaciones en sus cascos históricos, en sus zonas digamos históricas, de esos barrios consolidados. Por eso ya les anuncio a ustedes, no nos cabía ya en ese tiempo de presentarla para este pleno del debate del estado de la ciudad, pero sí les anuncio a ustedes una moción en el próximo pleno en la que pediremos que se estudie la posibilidad, sobre todo en algunas zonas de la ciudad, de avanzar en la construcción de aparcamientos en alturas, es una opción que se ha tomado ya en cuenta en otras muchas ciudades, creo que es una opción que debemos de plantearnos, que debemos de estudiar cuando menos, así que les anuncio ya que en este próximo Pleno los aparcamientos en



altura formarán parte del debate para ver si con eso podemos avanzar en algunas de esas posibilidades y medidas. Y por último desde nuestra posición, que vamos a dejar clara cuando comentemos nuestra votación, nuestra posición en las posiciones de los demás grupos, como decía contraria a la celebración de una Expo y su ubicación en la zona de Las Fuentes, lo que sí que creemos es que eso no debe evitar que toda la orla este de la ciudad tenga un plan de revitalización fundamentalmente para esas zonas, por eso planteamos unas cuestiones muy claras y muy concretas y las planteamos al hilo de herramientas y mecanismos de participación ciudadana que ya están y que han funcionado, desde el plan de rehabilitación de Las Fuentes ...desde las jornadas de San José y sus consecuencias y sus planteamientos en este mismo año, en algunas otras cuestiones, desde ese ámbito, pero también desde los elementos de participación vecinal, también marcando algunas zonas, huyendo, pero eso es un debate teórico que tendremos en otro momento de los términos cierre de ciudad, quizá el término no nos gusta demasiado, preferimos llamarle de otra manera, pero en general desde esas cuestiones y desde esas ideas, creemos que la orla este de la ciudad debe de tener una atención especial, para eso está Romareda, para eso va a estar también los desarrollos, para eso van a estar otras cuestiones y de ahí la presentación de esa última moción en la que pedimos de que independientemente de que haya Expo o no en esa zona, independientemente de la posición de Izquierda Unida contraria a la celebración de una Expo en esa zona, la necesidad de esa revitalización debe estar pendiente y debe de ser, entendemos, aprobada en este salón de plenos. Ésas son las posiciones, ése es el pequeño desgranamiento de la propia moción.- El señor Blasco Nogués: El Partido Aragonés presenta en este segundo día del pleno del debate sobre el estado de la ciudad, seis propuestas de resolución que hacen referencia a temas diversos que nos parecen importantes a la hora de establecer no sólo, como decíamos ayer, el día a día de esta ciudad, sino también enmarcar a la ciudad en lo que es su contexto global como una gran ciudad y el futuro de lo que debe ser esta gran ciudad, junto con alguna propuesta de tipo más político para recordarnos que nunca viene mal, donde estamos en Aragón, que reivindicaciones son históricas en esta comunidad y prever lo que de alguna forma velada de vez en cuando van surgiendo en distintos foros y medios de comunicación. En este sentido el Partido Aragonés presenta una primera propuesta de resolución que hace referencia a que el Ayuntamiento de Zaragoza vuelva una vez más a mostrar el rechazo con carácter permanente y con todos los medios a su alcance, a cualquier traspase o transferencia del Ebro. Nos parece importante seguir manteniendo esa bandera como



Ayuntamiento más importante de Aragón porque realmente es una reivindicación a la que nunca podemos renunciar y desde luego mucho menos olvidar. Y en relación con ella, pedir también que en esas comisiones bilaterales del Estado por fin se pueda llegar a una concreción en esa reserva hídrica que se nos reconoce en la disposición adicional quinta del Estatuto de Autonomía de Aragón y que nos parece esencial a la hora de poder llevar a cabo los distintos planteamientos hidráulicos que tenemos en esta comunidad. También hay una segunda moción en la que hace más referencia a la situación estratégica de la ciudad, que se ve reforzada por ese eje futuro Santander-Mediterráneo, pero que en esos momentos tenemos también otras obras largamente reivindicadas y largamente pendientes. Nos parece también oportuno que el Ayuntamiento de Zaragoza precisamente, que puede ser uno de los mayores beneficiados de esas obras junto con todos los pueblos ciudadanos de nuestro alrededor, pero insisto, la ciudad de Zaragoza sería una gran beneficiada tanto por esa apertura de túnel transpirenaico como por la reapertura de la línea internacional del ferrocarril del Canfranc. Pedimos también que se lleven a cabo, con carácter urgente, los desdoblamientos pendientes, tanto de la nacional dos como de la doscientos treinta y dos, algunas van más avanzadas, otras van más lentas, ninguna está empezada y sería un buen momento también para recordar que ese gran proyecto del Gobierno de Aragón de Motorland no estaría de más que estuviese bien comunicado con Zaragoza, después de todo la mayor parte de sus espectadores seguro que proceden de esta ciudad. Sobre esta propuesta de resolución, ya nuestro senador José María Mur consiguió que la Mesa del Senado, por unanimidad, el día cuatro de noviembre, votase una moción en la que hacía especial hincapié a esa presidencia española del primer semestre del dos mil diez como uno de los elementos sustanciales que podían permitir los avances en muchas de estas infraestructuras que tenemos pendientes sobre todo con el sur de Francia. Hay una medida también que ya presentamos el año pasado y que este año también la queremos recordar, que es la necesidad de solucionar definitivamente la financiación de las entidades locales, de las corporaciones locales. En este debate del estado de la ciudad, hemos hablado mucho de los FEIL y hemos dicho que los fondos FEIL han sido un buen parche, algunos hemos hablado mucho de los fondos FEIL, me corrigen y realmente sólo los podemos considerar como un buen medio pero evidentemente no es el medio, creemos que debe de existir de una vez por todas un sistema de financiación local que asegure a los Ayuntamientos un modelo que les permita avanzar sin sobresaltos. El señor Catalá me está afirmando a todo y es que estoy seguro de que es el



que más contento estaría, pero le puedo asegurar que compartiríamos su satisfacción. Entrando ya más en lo que son temas estrictamente de ciudad presentamos una moción que nos parece muy interesante, que hace relación con la promoción exterior y con la estrategia general que debemos de seguir en la promoción exterior, después de que se han conseguido ya unas herramientas como Zaragoza Global y como la propia marca de la que ya hablamos ayer, en estos momentos estamos dotándonos de unas estrategias basadas en tres sectores importantes, la sostenibilidad, la logística y los grandes eventos y congresos, que son los que dan carta de identidad específica a esta ciudad. Nos parece que esos tres vectores comentados deben de ser la pauta sobre la que se debe de mover todas las políticas que se hagan en esta ciudad desde el punto de vista tanto de las áreas, como de los servicios, como de los colaboradores, como de aquellas instituciones o colectivos que tienen convenios con el Ayuntamiento, porque es bueno que todos vayamos en la misma dirección, que todos tengamos los mismos criterios, que todos empleemos la misma marca, que todos usemos las mismas fórmulas de potenciación y de incorporación de la ciudad de Zaragoza en esa estrategia exterior al mayor número posible de conocimiento exterior. Esperamos poder contar con el apoyo de todos para esta moción. Igualmente nos gustaría que este Ayuntamiento fuese consciente de la importancia que tienen los eventos internacionales de los que ayer también se hablaron largo y tendido en algunos casos, de cara a la promoción y a la proyección y al mantenimiento de un crecimiento importante de esta ciudad. Se hablará de Expo Paisajes, se va a hablar, ya se ha hecho alguna propuesta, pero nosotros nos querríamos centrar en un proyecto que nos parece muy importante, tanto para Zaragoza como para Aragón, son los juegos olímpicos del dos mil veintidós Zaragoza-Pirineos. Un proyecto en el que en estos momentos tanto la ciudad de Jaca como la de Huesca y fundamentalmente la de Zaragoza, pero juntamente con todo Aragón, con el compromiso del Gobierno de Aragón, lo convierte en eso realmente, un proyecto de Aragón. Nos parece importante que ese proyecto pudiera surgir también desde el consenso, en cualquier caso queda tiempo, pero nos parecería oportuno que cada uno fuésemos tomando las medidas y los porque sí o porque no, para poder llegar a los máximos acuerdos posibles. Unos juegos olímpicos para una ciudad son un espaldarazo muy importante, estamos hablando de dos mil veintidós, tenemos tres o cuatro años para prepararnos, pero evidentemente las decisiones las tenemos que empezar a tomar de una forma inmediata. Y por último, presentamos una propuesta de resolución en relación con el plan intermodal, más exactamente con el tranvía y el metro, tomando las palabras



que ayer el Alcalde ofrecía desde su discurso. La posibilidad o la necesidad más bien de intentar conseguir el máximo consenso posible, incrementando esos consensos, para ver si las zonas que todavía pueden existir conflictos podíamos llegar a acuerdos posibles. Nos parece que dentro de la realidad del tranvía como un hecho que se va a hacer, desde el Partido Aragonés vamos a intentar hasta el final que haya los máximos consensos posibles. No sabemos si será posible, es una propuesta, una propuesta que insisto, no es sino recoger el guante que el señor Alcalde arrojaba ayer desde esta tribuna. Y por último y dentro de esa misma propuesta de resolución ya que en estos momentos el metro sigue avanzando, que ya va a haber próximamente una primera propuesta, se siga trabajando en ese anteproyecto de la línea este-oeste de tal forma que veamos cómo va siendo una realidad, ya va un poquito más retrasada que el tranvía pero ya nos conformaremos con que vaya y por lo tanto proponemos que se sigan los procesos necesarios para que ese metro pueda ser también una realidad. Muchas gracias.- Por el grupo Socialista, el señor Pérez Anadón: De un modo telegráfico para no volver a lo que ya tuvo lugar ayer que fue el debate y sobre todo porque como tengo un cronometrador oficial para que no se exaspere si me paso, independientemente de ... que es el Alcalde, querría empezar diciendo algo que creo que sí que tiene una clara significación y que ya avanzábamos ayer por parte del gobierno, que al tono de ayer del debate, sano por otra parte y un buen ejercicio de florete, sigue hoy algo ya más cercano a la realidad y que son unas resoluciones y aunque no en todas, en muchas de ellas ya volvemos a la realidad y volvemos a los temas que son de nuestra competencia. Creemos por lo tanto que hay un alto grado de aceptación de unos grupos con respecto a otros de muchas de las mociones independientemente de quien las haya presentado y que incluso del volumen de las que se presentan destacar que si mis cuentas no me fallan que en torno a doce ya es por unanimidad, lo cual demuestra que hay más temas de los que parecía ayer que andamos con una posición común. Las resoluciones que ha planteado el Partido Socialista, el grupo Socialista, son unas resoluciones que no tienen como objeto abrir nuevos debates sino que tienen como objeto fundamental lograr los apoyos necesarios para impulsar si cabe más, ... el propio gobierno, acciones que creemos de importancia y en principio y excepto una, poco discutibles. Me referiré luego a esa una que a diferencia de lo que acabo de decir es una posición política clara que el gobierno quiere mantener y es la oferta al Pleno que seguramente, no tengo ninguna duda, será rechazada, pero que tenemos un gran interés que toda la ciudadanía conozca cuál es nuestra posición con respecto a la necesidad de desarrollar la orla este incluyendo lo que



es la exposición Expo Floralia dos mil dieciséis, pero me referiré más extensamente luego a ésta y decir sin embargo que la primera que quiero presentar es la de la capitalidad cultural de dos mil dieciséis, que no es retórica ni es algo que no sea oportuno sino todo lo contrario porque nos encontramos con que está abierto el proceso de presentación de candidaturas por el Ministerio de Cultura, que finaliza en la primera parte del próximo año y creemos que es indispensable que salga en el debate del estado de la ciudad, ratificado por unanimidad como así en principio va a ser por todos los grupos políticos. Eso apuesta claramente a la tarea de difusión, de comunicación, que nosotros debemos de llevar con respecto a la candidatura cultural europea de dos mil dieciséis, nos pone en la situación de poder empezar a tareas de participación ciudadana y significa una renovación del apoyo político sin fisuras por parte de esta corporación. La segunda que planteamos es con respecto a algo que ya bien conocen ustedes que no me voy a extender porque si no pensarían que abuso de su paciencia pero que no dejo de decirles lo importante que es, fue el año pasado y seguirá siendo este año y me refiero a los fondos de empleo, fondos de empleo que tenemos ya más experiencias, vamos a tener algo más de tiempo este año y eso nos permite que podamos tener una posición más amplia con respecto a lo que significan los procesos de participación ciudadana, es precisamente lo que se plantea en esta moción y es precisamente por lo que planteamos la posibilidad de que se haga mediante ese mecanismo, diciendo sobre todo que esto no podría haber sido propuesto sin haber podido comprobar, como hemos podido comprobar la capacidad de reacción que desde el aparato administrativo de esta casa se ha tenido con respecto a la gestión del FEIL. No voy a entrar en las posiciones o reivindicarlo políticamente como hice ayer, sí que quiero no obstante decir una cosa al respecto que me parece importante, lo decía Juan Martín ayer y tenía razón, el FEIL es bien importante, creo que decía, pero eso no resuelve la financiación, eso de alguna manera nos pone en contraposición con el papel de autonomía política que deberíamos tener, estando de acuerdo en ese planteamiento filosófico sí que tengo que decir también estoy convencido de que el gobierno de España hace la apuesta que hace con las administraciones que las hacen, que son las administraciones locales, porque creo poder afirmar que son las únicas capaces en estos momentos de poder, como hicimos el año pasado en bastante menos de un año, poder movilizar los recursos necesarios para que en ese año estén no sólo licitadas, proyectadas, contratadas, sino ejecutadas, la totalidad de las obras. La tercera propuesta que planteamos es con respecto a energías alternativas y tiene mucho que ver con uno de los ejes que planteaba ayer el Alcalde en



su discurso, nuestra ciudad o nosotros disponemos en estos momentos de sesenta y seis mega... de potencia eólica ya instalada y dos y medio de energía fotovoltaica. Como saben planteamos como objetivo bien ambicioso por otra parte, la posibilidad de que en el año dos mil quince estemos en torno a doscientos veinte megawattios, eso garantizaría que los domicilios de la ciudad, el comercio, el alumbrado público y el tranvía dispongan de energía renovable en su totalidad, digo el tranvía porque también en el tranvía creemos, como una de las fuerzas más importantes precisamente para la reducción de emisiones de CO2, pudiendo lograr así una reducción superior al treinta y cinco por ciento. Decirles que disponemos de los estudios precisos desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista técnico y que queremos, en el mejor sentido de la palabra, ampliar, porque creemos que éste puede ser un tema importante de acuerdo dentro de la corporación, queremos ampliar a toda la corporación esta propuesta desde el gobierno porque con los estudios técnicos y con las posibilidades de ubicación que tenemos, terminados los estudios técnicos deberíamos de lanzarnos de un modo bien audaz para que mediante los procedimientos administrativos necesarios que no costase dinero al Ayuntamiento y que tampoco se detrajese de fondos extrapresupuestarios, como pueda ser el FEIL, pudiésemos llegar a la implantación o a la realización de las obras necesarias para que esto fuese posible. La cuarta tiene que ver con Arcosur, con una población que cuando esté completa será, si la pudiésemos sesgar en torno a la segunda población de Aragón, el día que esté llena y que por lo tanto merece un tratamiento bien claro desde el punto de vista de la movilidad. Teniendo claro que nos encontramos con Arcosur y que en sus extremos tenemos la segunda estación del AVE ya diseñada, aprobada no sólo en el PIT sino que además también por parte de la Diputación General de Aragón y del Gobierno de España, parece claro que tendríamos que, de un modo urgente ya, plantearnos cuáles deben de ser las alternativas de movilidad dentro de Arcosur. No optamos por ninguna en concreto, nos parecería una felonía plantearnos como una posición cerrada cuál tiene que ser antes de que técnicamente se nos diga, porque ahí tenemos una segunda estación de cercanías, ahí tenemos un tranvía que nos va a llevar hasta Valdespartera, hay en el PIT una segunda línea de tranvía que llegaría hasta el final de Delicias y tenemos los autobuses dentro del concepto nuestro de lógica intermodalidad dentro del transporte, pero sí que creemos urgente que se ponga en marcha la posibilidad de estudiar cuál es la alternativa de tal suerte que podamos aprovechar lo que estamos haciendo ya en estos momentos para adelantar los tiempos y adelantarnos a lo que será dentro de poco tiempo, yo creo que



estamos todos de acuerdo, una parte importante de la ciudad. La quinta propuesta que planteamos tiene que ver con el campo de fútbol y tiene que ver con el campo de fútbol y tiene que ver con el campo de fútbol no sólo como un instrumento en sí mismo sino como un instrumento que nos permite ser seguramente, no sé si me atrevería a decir el buque insignia pero sí en cualquier caso la clara lanzadera de lo que debe de ser las acciones que tenemos que emprender con la orla este mucho más concretamente con lo que es el barrio de San José. Por eso mismo creemos que no es el campo de fútbol, que es la prolongación de Tenor Fleta que es la ... las comunicaciones entre San José y Las Fuentes y desde el Ebro hasta el Canal y hasta el propio barrio de La Paz, creemos por lo tanto importante que se pueda ratificar el apoyo que hay de la práctica totalidad de la corporación con respecto a lo que es el campo de fútbol. Y para terminar y no me voy a extender mucho porque ustedes lo conocen, una moción que viene ni más ni menos que a plantear lo que es la propuesta del equipo de gobierno con respecto a dónde debería ubicarse Expo Paisajes y por qué debería de ser así. No me voy a extender mucho pero como ha dicho queremos dejar el mensaje claro a los ciudadanos y sobre todo a los vecinos de Las Fuentes, de San José y Vadorrey, que nuestra posición es la que es, que nosotros tenemos claro que hay que luchar por el cierre o como quiera denominarlo semánticamente el portavoz de Izquierda Unida, de toda la orla este y que pensamos y que tenemos clarísimo que con una intervención, con una intervención blanda, con una intervención de las características que tiene una Exposición Internacional, es infinitamente más rápido poderlo hacer y por lo tanto nosotros plantearemos esta posición y plantearemos esta posición. Y entro simplemente con dos, me referiré luego a las demás y sin embargo rechazaremos alguna propuesta que pudiera parecer semejante y simplemente con un cambio de matiz, como es la propuesta de Expo Floralia presentada por la CHA. Se lo he dicho al portavoz de CHA en la junta de portavoces, no tengo ningún inconveniente en hacerlo aquí, nos parece una moción trampa, utilizando un concepto que no es precisamente mío, porque trata de hacerlo todo al revés, por poner un ejemplo muy claro, veremos diferencias bastante evidentes. Vamos a aprobar un apoyo a la capitalidad cultural por unanimidad y a ese evento importante, a ese evento internacional, a ese evento que nos tiene que situar donde queremos que se nos sitúe a través de la cultura, no se le pide ninguno de los requisitos que se está pidiendo en la moción de CHA con respecto a Expo Floralia, parece curioso y da la impresión que lo que se esconde detrás de esa posición política es más ni menos que se utilizan los instrumentos para no decir lo que se quiere decir con respecto



a Expo Floralia porque si no, no sé por qué se le exigen más requisitos que para la capitalidad cultural. Pero hay otra también que es bien curiosa. Hombre, resultaría un poco chocante que al Gobierno de España, al Gobierno de Aragón, a las distintas administraciones, al Ministerio de Medio Ambiente, a todos aquellos con los cuales queremos contribuir para realizar el plan de acompañamiento, les digamos cuál es su posición y tengan que explicitar cuál es su posición y tengan que decirnos cómo nos van a ayudar, antes de que este Ayuntamiento apoye por unanimidad, apoye con entusiasmo y apoye con impulso. Miren ustedes, ninguna de esas puertas las tenemos cerradas, todas esas puertas nos han dicho que quieren colaborar, si nos vamos de más, de los más lejano a lo más cercano, nos encontraremos con que la sociedad civil mayoritariamente también ha dicho estar a favor del asunto y lo que resulta es que donde no existe, por las distintas posiciones políticas el impulso político necesario, es en esta corporación, como podemos para rizar más el rizo y no ser lo sinceros que deberíamos de ser, oiga miren ustedes, primero vamos a decir en esta corporación si lo queremos o no lo queremos, pero no nos digan que se tiene que retratar y perdonen por la expresión, urbi et orbi, todo el mundo, antes de que nosotros digamos si de verdad la queremos o no la queremos, con lo cual ya he dicho que no estaremos a favor de ésta. Y querría terminar con otra y la he dejado para el final porque yo creo que tiene un componente especial y también, no creo que sea desvelar ningún secreto, se lo he comentado fundamentalmente a la portavoz del grupo autor de esta moción, que es la reprobación que se plantea. Ya puede ser objeto desde el punto de vista administrativo desde luego no, desde el punto de vista político ya puede ser objeto de si debería ser razonable o no plantear reprobación porque en la administración local hay otros mecanismos para que se pueda plantear lo que se tiene que plantear y si no se plantea imagino que será porque se piensa que no se debe de plantear o porque no se tiene posibilidades de llegar a buen puerto, pero en cualquier caso aunque se plantee desde el punto de vista semántico, que lo decía la portavoz, pero que significa afear lo de reprobar, pues miren ustedes, yo creo que debemos de medir claramente para que utilizamos los instrumentos que nos da la política. Plantear una reprobación al Alcalde por un tema concreto de gestión que luego analizaré, me parece con todos mis respetos tratar de querer ganarse un protagonismo que no viene a cuento de nada. Estamos hablando de un tema de gestión y un tema de gestión donde por cierto en la exposición de la portavoz del PP hemos oído un montón de inexactitudes y donde se juzga la gestión sectorial que se ha realizado en un asunto que a poco que nos entretengamos veremos que no son trescientos cincuenta mil euros,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que son trescientos cincuenta mil y no quinientos mil, como afirma la propuesta de resolución, que lo que se iba a hacer era exclusivamente un almacén, que sólo iba a tener unos usos y esos usos ahora se pueden ampliar y mediante la ampliación de esos usos van a ser también usos ciudadanos, porque antes como propio almacén sólo era un sitio para ubicar los barcos y por lo tanto un sitio que no tenía ningún fin exclusivo más que el propio de la empresa y así podremos llegar a desvirtuar tan claramente la posición política que puede ser respetable, que ustedes tienen, hasta que llegan a un punto que tampoco me ha parecido correcto. En la intervención de la portavoz ha hablado de que generábamos beneficios a empresas, quiero pensar que serán aquellos beneficios que están lógicamente tipificados y santificados por la ley, que son lícitos, que son honestos y que no ponen en ningún caso en riesgo para nada la salud de la corporación, ¡quiero pensarlo así!, me gusta que se afirme que es así, porque yo creo que los nubarrones de otra especie se plantean en otros sitios. Por mi parte nada más.- Segundo turno de intervenciones para fijar la posición de los grupos respecto de las propuestas de resolución.- Interviene la señora Serrat en primer lugar: Vamos a ver si somos capaces de ordenarnos porque verdaderamente el señor Pérez y no quería empezar por ahí, ha utilizado el turno de presentación de sus propuestas para replicar a las nuestras, pero ya llegaremos al turno. La realidad es que después de estudiar las treinta propuestas de resolución que se han presentado, lo ha dicho usted también y lo comparto, vamos a aprobar casi el cincuenta por ciento por unanimidad. Yo no sé si eso es bueno o es malo, pero refleja que hay muchos puntos en los que todos los grupos políticos podemos encontrar puntos de coincidencia. Yo ya le adelanto que va a haber siete de las propuestas de resolución que las vamos a votar en contra y sólo en una nos abstendremos y voy a empezar a explicar nuestra toma de posición explicándoselo a cada uno de los grupos políticos. Con respecto a Izquierda Unida, pues mire, usted también se queda en el cincuenta por ciento, a tres le vamos a decir que sí y a tres le vamos a decir que no. A las tres que le vamos a decir que no, las tres que sí no merece la pena que le dedique un minuto a explicarlo, pero sí que quizá merecen ese minuto aquéllas en las que vamos a votar negativamente. La primera porque no podemos compartir la forma en que usted entiende las políticas de empleo, no podemos compartir ese modelo que usted intenta implantar de contratación directa, no podemos compartir tampoco el modelo de intervención en el ámbito del mercado privado. Por lo tanto, en esta moción no nos queda más remedio que decirle que no. Como también le diremos que no a la moción en la que plantea un manual de funcionamiento para los órganos de



participación ciudadana. Entendemos que en este Ayuntamiento tenemos los consejos sectoriales, tenemos el Consejo de Ciudad y que están específicamente detalladas cuáles son sus funciones en el Reglamento de Participación Ciudadana. Por lo tanto, entendemos que es innecesario ese manual de funcionamiento y además entendemos que la participación está también plenamente garantizada en las juntas municipales y en las juntas vecinales, por lo tanto no es tanto un no al fondo, no es un no a la participación, sino que es un no a esta moción que consideramos innecesaria. Y la tercera y última de las mociones que le vamos a votar, no le vamos a apoyar, es la que tiene que ver con el plan de movilidad. Nosotros no podemos compartir ese modelo de querer excluir o limitar la libre circulación de los ciudadanos, creemos en un modelo en el que se pueda hacer compatible la convivencia con los distintos sistemas de movilidad con los peatones y con la bicicleta, pero sin excluir el vehículo privado y con su propuesta casi nos obligaría a todos los ciudadanos a cambiar sus hábitos y a dejar los vehículos en casa. Al PAR, hay tres mociones que sí que se las vamos a apoyar, hay una que es la que hace referencia a los juegos olímpicos y querría que aquí se me entendiera. El Partido Popular se va a abstener, pero se va a abstener no porque no esté de acuerdo con que en Aragón y en el Pirineo puedan existir y haber y celebrarse, unos juegos olímpicos, sino porque entendemos que la moción es tan ambigua que necesitaría de una serie de condiciones porque decimos que las cosas no se pueden hacer a cualquier precio, por eso nos vamos a abstener. Daría lo mismo una cosa que la otra, pero por si acaso, para ver las condiciones la posición va a ser de abstención. Y vamos a pedirle al Partido Aragonés si es posible que la moción que tiene que ver con el agua, la pudiéramos votar por separado. Y voy a explicarme. Votaremos que sí, sin ninguna duda al primer punto, el Partido Popular no va a defender el trasvase del Ebro y por lo tanto a ese punto no hay ninguna duda, pero con respecto al punto dos, nos plantea un mecanismo de gestión en el cual impone la bilateralidad como un modelo de gestión. Creemos que ese papel corresponde a la Confederación Hidrográfica y que por lo tanto es desde allí donde se deben de trazar las directrices. Ustedes han hecho un paso más a lo que es la disposición adicional quinta del estatuto, llevándonos en esta moción a una interpretación. Entendemos que en este punto nuestro voto no podría ser favorable porque también así pasó en las Cortes de Aragón y por tanto, por coherencia, dejando clara cuál es la posición con respecto al tema fundamental y capital que es el del trasvase, que estaríamos totalmente a favor a votar sí y votaríamos sí el segundo punto que es entrar en un mecanismo de gestión que corresponde a otro organismo, no nos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

parece oportuno. Y también nos plantea problemas la moción que plantea con respecto a la movilidad. Desde el Partido Popular hemos presentado una que creo que es más amplia, que recoge una revisión de lo que es el plan intermodal de transporte en el cual se puede hacer un estudio de cuáles van a ser las necesidades de futuro, entendemos que en estos momentos plantear la modificación del trazado de la primera línea del tranvía en una segunda fase, cuando las obras ya están adjudicadas, la empresa tiene ya unos compromisos, tiene una tremenda dificultad y en segundo lugar con el tema de la línea de metro, el problema es que ya no deberíamos hablar de impulsarla, sino que se tendría que estar ejecutando. Por tanto, en este tema también les vamos a votar que no. Con respecto a Chunta. Aquí una vez más tengo que decir que tenemos un alto grado de coincidencia en lo que es el diagnóstico del estado de la ciudad. Esto ha hecho que las mociones que haya presentado se corresponden muy en la medida en la línea de lo que está pensando el Partido Popular y por lo tanto se las vamos a aprobar todas, con la excepción de una en la que le tengo que pedir al portavoz de CHA que nos permita también el voto separado. Quiero hacer también mención especial a la moción que ha presentado Chunta Aragonesista con respecto a lo que es Expo Paisajes dos mil catorce que creo que recoge en esta moción los datos y los elementos que puso el Partido Popular ayer sobre la mesa, como condición sine qua non para que pudiéramos llegar a acuerdos. Y señor Martín, la moción en la que le querría pedir el voto separado es la que tiene que ver, con el indulto de los vendedores de CD que al primer punto desde luego no tenemos ninguna objeción, compartimos claramente la visión que usted plantea en su moción pero con respecto al segundo, lo que es la modificación del Código Penal, entendemos que ésa es una cuestión que excede de lo que son las propias competencias y en este punto, si no se separan nos abstendríamos y si no, nos llevaría a tener que modificar nuestro sentido del voto. Y por último voy a entrar a contestarle al Partido Socialista. La verdad es que de las propuestas de resolución que ha planteado el Partido Socialista sólo hay dos en las que voy a entrar en detalle, porque las demás no pueden tener otra respuesta que el voto favorable. Ayer nos decían ustedes, creo que de forma equivocada, quizá porque me escucharon poco, que muchas de las cosas que nos habían oído, se podían haber dicho en Madrid, en París o en China, pues mire, yo hoy les puedo decir que algunas de sus propuestas las podrían aprobar también en Madrid, en París o en China, pero hay dos que sí que quiero reseñar, una que vamos a aprobarla y la vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera y además ayer hice referencia, que es la del campo de fútbol, pero sí que me va a permitir que le diga, en este caso a usted, señor



Pérez, que nos ha sorprendido esa moción en la que en lugar ya de dejar con claridad, aunque algo se ha dicho en junta de portavoces, cuáles iban a ser las previsiones presupuestarias, el no aclarar ese modelo de financiación, se dice que no va a ser ni a cargo de presupuestos, ni va a ser cargo a deuda, pero no nos dice con claridad a cargo de qué. Yo no sé si eso significa que tienen dificultades con el Gobierno de Aragón, si lo que quieren decir es que rompen el acuerdo que había con la DGA de repartir los costes o si esto es un pulso con el señor Iglesias, decir si ustedes ponen poco nosotros ponemos también menos. Nos ha desconcertado un poco, pero como lo importante es lo importante, el voto del Partido Popular a que ese campo de fútbol como elemento vertebrador, primer elemento vertebrador del este de la ciudad, lo apoyemos. Y en cuanto a la propuesta de resolución de Floralía o Expo Paisajes dos mil catorce, que usted nos plantea, nuestro voto tiene que ser que no, porque en esta moción ustedes ya no es que quieran debatir dónde se quiere celebrar, están dando por hecho que esto se va a celebrar en la zona de Vadorrey, en la zona este de la ciudad. Mire, no sabemos, se lo decía ayer, son muchas las condiciones previas que necesitamos para poder tomar un acuerdo y con esta moción demuestran que ustedes la decisión ya la tienen tomada de antemano, si eso es así no será con el voto del Partido Popular. Y por contestarle, porque en este debate, es una cosa curiosa no hay turno de réplica, usted ha utilizado el turno de defensa de sus propuestas para entrar a analizar ... Usted ha criticado una de las propuestas del Partido Popular, que ahora lo podrá hacer, ahora tendrá su turno, que es el tema de la reprobación al Alcalde por el tema de la navegabilidad. Lo hemos hecho en distintas ocasiones y lo mantenemos, el problema no es que el Partido Popular esté en contra de la navegación en el Ebro, que no lo está, está en contra del modelo de navegabilidad que nos han puesto sobre la mesa, estamos en contra de ... precisamente porque llevamos tanto tiempo debatiendo este tema, cualquier argumento que les pongamos sobre la mesa, no ha sido escuchado, no hay manera de entendernos con ustedes en esa materia y por lo tanto la moción la vamos a dejar tal como estaba y ustedes pues hagan lo que tengan que hacer.- El señor Martín Exposito: Va a haber un gran número de mociones de todos los grupos que vamos a apoyar y por tanto no entraré en el discurso que yo alguna vez he denominado en este grupo del power-flower total porque no me parece que lo interesante sean las cuestiones que nos unen, que las han reseñado todos los grupos, yo creo que hay un buen número de cuestiones que nos unen, pero hay también un número importante de cuestiones que yo creo que hay que resaltar y el tiempo exige que entremos en las cuestiones en las que hay diferencia que son las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

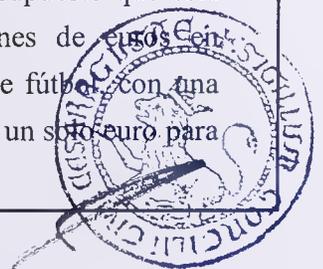
más productivas. Miren, del Partido Popular nosotros vamos a apoyar tres propuestas y no vamos a apoyar otras tres. De Izquierda Unida vamos a apoyar cinco propuestas y no vamos a apoyar una. Del Partido Aragonés vamos a apoyar cinco propuestas y no vamos a apoyar una, para que luego diga el señor Blasco, nuestro amor, no llega a sexo es absolutamente infranqueable. Y del Partido Socialista apoyaremos cuatro y no apoyaremos dos. Mire, la primera, yo creo que por entrar en harina porque las dos cuestiones sustanciales en este Pleno son la reprobación que ha planteado el Partido Popular y la cuestión de ... Nosotros vamos a apoyar la reprobación planteada por el Partido Popular pero la vamos a apoyar, y estamos seguros de que va a salir adelante, porque en el Pleno de noviembre del año dos mil ocho, lo tengo aquí delante, el Alcalde de Zaragoza fue reprobado por estas mismas razones y por una simple cuestión de coherencia y porque las condiciones por las que nosotros apoyamos esa reprobación junto con el Partido Popular y con Izquierda Unida en aquel momento, no han cambiado, no han cambiado en absoluto. Sí, señores del grupo Socialista, ha habido dos intentos de reprobación anteriores, uno del seminario, que no fructificó y otro con respecto a los barquitos, que fructificó en el pleno de noviembre posterior al debate del estado de la ciudad del año dos mil ocho, de todas las maneras aquí tengo la información del Periódico de Aragón. Estoy seguro de que ésta también saldrá adelante porque las razones de fondo no han cambiado, se han mantenido, se han mantenido cuando no han empeorado sustancialmente. Prosigo, en el caso del tranvía no se la vamos a apoyar, señores el Partido Popular porque primero, ustedes copian una iniciativa de Chunta Aragonesista de marzo de este año con respecto a las subvenciones a los comerciantes, pero no vamos a permitir que se paren ni un segundo las obras del tranvía, ni un segundo. Una vez que se han iniciado, hay que terminarlas y en beneficio de la ciudad. Hay una serie de cuestiones que yo creo que ustedes han despejado, que no habían quedado claras en el debate, en la conformación de opinión que hemos tenido en la junta de portavoces con respecto al plan de transporte intermodal, nos alegramos, la vamos a apoyar, nos alegramos de que ustedes entren en el consenso para poder revisar el plan de transporte intermodal, porque en el año dos mil seis, cuando se pudo en marcha fue absolutamente imposible, absolutamente imposible, por tanto nos alegramos de que ustedes estén en ese consenso de nuevo. Vamos a apoyar el plan estratégico de servicios sociales, no apoyaremos nunca, nunca, una reducción de impuestos del Ayuntamiento, no podemos ir en contra con la política en este salón de plenos de los ingresos del Ayuntamiento de Zaragoza, podremos modularlo año a año en función de



las contingencias, de las subidas y bajadas del IPC, pero no vamos a apoyar una declaración política que pida la bajada de impuestos. En el caso de Izquierda Unida, de acuerdo en todo excepto en una cuestión. Mire, no podemos apoyar que en una moción de este Ayuntamiento se diga directamente que se va a proceder a contratación directa de forma eventual de personal laboral, no vamos a apoyarlo, por nuestros principios de izquierda, no vamos a apoyar la contratación directa de forma eventual, eso se llama personal de confianza y se lo digo así de claro. Si usted retira de ese punto la contratación directa de forma eventual para el plan de limpieza de solares que usted está diciendo, que al final se está extendiendo demasiado, se está extendiendo en el plan de limpieza de solares, que ojalá se extienda mucho más, sino esa visión que tienen ustedes desde su formación política de la utilización de forma partidaria de algunas cuestiones, si lo retiran, nosotros lo apoyaremos pero desde una formación de izquierda la contratación directa de forma eventual de personal laboral, nos parece absolutamente inasumible, entre otras cosas porque usted y yo hemos estado en manifestaciones en contra de este tipo precisamente de políticas. En el resto de cuestiones absolutamente de acuerdo, salvo una precisión que quiero dejar absolutamente clara, que se haga un plan de rehabilitación y de revitalización y de intervención en el barrio de San José y de Las Fuentes, se aprobó en el pleno de la semana pasada, de hace diez días, a instancias de Chunta Aragonesista y no es la primera vez que después de apoyar o no, una iniciativa de Chunta Aragonesista en este Pleno, usted después sale en los medios de comunicación poniéndose la maceta por sombrero. Esta moción está aprobada y por tanto por esa razón se la vamos a apoyar. En el caso del Partido Aragonés que yo creo que es el ejemplo máximo, con todo el cariño, de lo políticamente correcto y de lo power-flower llevado a la ética del geranio. Vamos a ver, todas las mociones vamos a plantearle un apoyo, lo que yo sí que le pide es una cosa, cuando el Partido Socialista desde el Pignatelli o desde el gobierno del señor Zapatero vuelva a plantear un trasvase a Barcelona, ustedes no lo apoyen y se lo digo solemnemente, porque a ustedes les han temblado las piernas, los dos riñones, las orejas, hace menos de un año y medio, cuando se planteaba el trasvase a Barcelona y era del Partido Socialista. Se la vamos a aprobar pero le voy a recordar la situación de hace menos de un año y medio y se lo voy a recordar con absoluta claridad. Y la que no le vamos a aprobar, mire, no vamos a estar nunca de acuerdo, por la política que hemos mantenido, con las políticas que estamos manteniendo en contra y de lucha contra el cambio climático, de preservación del Pirineo, de preservación de los valores naturales del Pirineo, del modelo de desarrollo



que genera una candidatura olímpica, no vamos a apoyar una candidatura de este tipo. Les recuerdo a todos los concejales de este pleno, que ya hubo hace unos años una candidatura que ya nadie recuerda para los juegos olímpicos de Jaca en el que se contaba con la ciudad de Zaragoza, porque como ha habido tantas candidaturas ya de la ciudad de Jaca, ha habido ya en todos los formatos, en todos los formatos y no la vamos a apoyar en ningún caso, en el tema de la travesía central mire, por una cuestión de patriotismo, además se lo digo así, porque estamos de acuerdo en que para Aragón es absolutamente importante tener esa travesía central en marcha, apoyo, entusiasta. Y para terminar el Partido Socialista. Partido Socialista que nos plantea la capitalidad cultural, de acuerdo, señor Blasco, le voy a poner solamente un pero, de acuerdo a la moción y a la propuesta de resolución, pero en la medida que esto se siga deslizando hacia la contratación de grupos para el tema de la capitalidad cultural, que no tenga que ver con el tejido empresarial o las capacidades artísticas de los aragoneses, estaremos fuera de esto. Se lo digo porque nosotros no vamos a seguir por el camino de que el plan de medios se siga planteando fuera de las empresas aragonesas y de que el resto de cuestiones se sigan planteando fuera de personas relacionadas con la cultura y con la dirección artística aragonesa. Entonces de acuerdo, pero tenga en cuenta lo que le acabo de decir. El tema de Expo Paisajes, que yo creo que el Partido Socialista y el propio Alcalde, las dos semanas anteriores intentando plantear este, calentar este Pleno municipal como hacen los entrenadores de los equipos de fútbol antes de los partidos, las semanas anteriores, nos plantea una posición con el tema de Expo Paisajes, yo creo que por reiterada por todas las fuerzas políticas yo no la voy a repetir. Que ustedes nos digan que no a que el resto de las fuerzas políticas y sociales tengamos como mínimo un guión y un planteamiento de los compromisos del Gobierno de Aragón, del gobierno central, lo que va a pasar y los compromisos financieros y económicos que va a incurrir la ciudad antes de apoyar una cosa así, a nosotros no nos gusta y por tanto no vamos a estar de acuerdo con esta posición porque creemos que no están claras las cosas. Y para finalizar con el campo de fútbol, yo honradamente les he hecho una pregunta en la junta de portavoces que ustedes no me han sabido responder, ¿habrá o no habrá dinero para el campo de fútbol en el presupuesto municipal?. Como ustedes no responden y no despejan esa cuestión, ya ha habido tres millones de euros en el presupuesto que está vigente para este campo de fútbol, ya ha habido sesenta millones de euros en plurianuales en este presupuesto que está vigente para este campo de fútbol, con una contracción del presupuesto del siete por ciento, ni una sola partida, ni un solo euro para



el campo de fútbol cuando se está reduciendo el presupuesto. Y ésta es una declaración política que les hago de forma solemne, ni un solo euro. Muchísimas gracias por el resto, no voy a entrar discúlpenme en el caso del Partido Socialista con el tema de las energías alternativas, la movilidad sostenible y el FEIL porque la verdad es que lo que aportan, es decir, es imposible no estar de acuerdo con que la lluvia caiga hacia abajo, el sol salga por las mañanas, de acuerdo absolutamente, forman parte de lo que Chunta Aragonesista ha venido reivindicando yo creo que con un nivel de profundidad muy bajo, pero de lo que ha venido reivindicando y apoyándolo totalmente porque no aporta mucho más. Muchísimas gracias.- El señor Alonso por Izquierda Unida: Complicado, muchas gracias señor Alcalde, con todas las cosas que han dicho aquí, en este salón de Plenos, hacer un resumen de la posición pero que tampoco y pido disculpas previamente por ello, podré evitar entrar en algunas de las valoraciones que se han hecho sobre las mociones que hemos presentado. Miren ustedes, este grupo político establece a la hora de tomar posición sobre las diferentes mociones una serie de criterios que le van a servir para guiarse por el proceloso ámbito de todas ellas. La primera es que no aceptaremos ninguna moción que conlleve compromisos presupuestarios. Este grupo político ya ha expresado su voluntad de, en función de una serie de criterios, sentarse a hablar con el gobierno de presupuestos, pero no quiere sentarse a hablar con las cartas marcadas, quiere sentarse a hablar con el terreno despejado y no será terreno despejado si este órgano, el Pleno del Ayuntamiento, órgano de gobierno les recuerdo, marca ya los presupuestos de una manera u otra, con lo cual independientemente del grupo político de donde vengan, no votaremos favorablemente ninguna moción que haga referencia explícita al presupuesto. En segundo lugar, otra cuestión que queremos marcar, nuestra posición con respecto a las mociones presentadas en este Pleno, está en función de nuestro ideario político y también de nuestra acción política. Eso nos va a llevar lógicamente a acercarnos más a los grupos que presentan políticas de izquierda, no a los que reivindican su papel de izquierdas, que a grupos que no defienden esas posiciones o a mociones que no defienden esas posiciones. Establecidos esos criterios, tengo que decirle al Partido Popular, que vamos a votar fundamentalmente o preferentemente en contra de la mayor parte de sus mociones o nos vamos a abstener, en función de lo que decíamos, en función en primer lugar de que no estamos de acuerdo con determinadas políticas, no estamos de acuerdo con paralizar las obras del tranvía, no estamos de acuerdo con bajar impuestos, no vamos a estar de acuerdo con buena parte de las cuestiones que ustedes plantean con respecto a la ciudad y por lo tanto nuestra posición



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

va a ser en muchos casos o bien de abstención o bien de voto en contra. Sí vamos a votar a favor algunas de las mociones que ha presentado en último lugar como es por ejemplo la de el plan estratégico de servicios sociales, pero no hablaremos de reducción de impuestos, como decía antes, ni coincidimos en el modelo de movilidad en la ciudad, ni coincidimos en otras muchas cosas, lo cual evidentemente es sano en democracia, nos lleva a disentir y lógicamente no apoyo sus mociones. Pero hablábamos también de que no vamos a apoyar tampoco las estrategias. Miren ustedes, sin acritud, con tranquilidad y con serenidad, no apoyaremos las estrategias de la derecha en este pleno. Consideramos que es una moción puramente estratégica la reprobación del alcalde. Tengo que decir una cosa, no es verdad que se haya reprobado al Alcalde en esta cámara, leo la moción presentada por el Partido Popular en su momento, que este grupo votó a favor, la moción decía así: Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de reprobación de las actuaciones del Gobierno de Zaragoza, referidas a las condiciones económicas del pliego ... 'del Gobierno de Zaragoza', no de la personificación en la persona del Alcalde, no acabamos de entender y además rompe con nuestro criterio, que no se repruebe al consejero que es el responsable políticamente de las medidas y que ocurra lo que ocurra, se repruebe al Alcalde, eso nos lleva a pensar que estamos ante una moción estratégica que no vamos a apoyar. Porque si entrásemos en el fondo diríamos otra cosa. Si entrásemos en el fondo, si me acepta usted esa transacción yo no tendré problema en aceptarla, si entramos en el fondo reprobaremos a los cuatro grupos municipales que estaban aquí cuando se aprobó el azud, cuando se aprobaron los proyectos de navegación, cuando se aprobó lo que se está haciendo en el Ebro. Reprobaríamos a los cuatro grupos que son los que merecerían la reprobación en el tema de la navegación por el Ebro. Pero esa transacción creo que usted no me la va a aprobar, ésa sería la que entrase en el fondo, la que entra en estrategias políticas, la estrategia de la política de la derecha, que en este pleno no contará con la aprobación de este grupo político, que sí que se considera de izquierdas. Con respecto a las mociones presentadas por Chunta Aragonesista, en muchas ocasiones tenemos divergencias sobre todo con las formas. Nos llevan ustedes a esas divergencias porque mezclan demasiadas cosas y plantean demasiadas cuestiones a la vez en sus mociones. Mire usted, decía usted: no se puede apoyar, no entendemos cómo no se puede apoyar la utilización de los suelos de defensa en San Gregorio, la negociación para hacer vivienda protegida para usos sociales. Pues mire, muy sencillo, porque usted ha introducido antes de los temas de los suelos de San Gregorio, con los que estamos de acuerdo, que están en función de



la extensión de la ciudad hacia el norte y nosotros no es que estemos en contra de la extensión de la ciudad hacia el norte, estamos en contra de la extensión de la ciudad o ¿qué ocurre?, ¿si son como alternativa, no al crecimiento hacia el norte sino al crecimiento hacia el sur, o a la puesta en uso de los suelos yo qué sé, cercanos a PLAZA o en otras cuestiones sí?. No, no, ustedes dicen en función del crecimiento de la ciudad hacia el norte y nosotros decimos, no, en función del crecimiento hacia toda la ciudad, ¿se refiere usted a la primera parte?, nosotros no tendremos inconveniente evidentemente en apoyar la negociación con Defensa, pero está usted marcando ya una determinada cuestión y nosotros creemos que es de plan general y que nosotros creemos que es de un ámbito mucho mayor. Eso ocurre con muchas de sus mociones. Mire usted, ya he dicho que no aceptaríamos todas aquellas que conllevan gasto, sí la del plan cuatrienal, mire casi, si hubiese sido quinquenal se hubiese sacado más hacia esa izquierda de la que usted hablaba antes, pero aun así, aun así, apoyaremos esa moción, aunque nos parece enormemente corta, porque no habla de vivienda vacía y no habla de la puesta en uso de una serie de edificios ... sobre la que queremos hablar. Sí apoyaremos y además estamos muy contentos de que no se haya retirado el punto del Código Penal, la moción sobre los DVD y las ... No puede ser que en nuestro Código Penal se condene con mayor dureza a la gente que está vendiendo CD en el top manta que al robo con agresión en muchas ocasiones. No puede ser eso y por lo tanto bienvenida sea esa referencia al Código Penal, aceptémosla y asumámosla. Ya hablaré después de las mociones que presentan al final, aceptamos una, no aceptamos otra e intentaré ... El Alcalde: Señor Alonso, perdón, ¿quiere decir que habrá votación separada, conjunta?.- Continúa el señor Alonso: No, no, no. Que nos alegra que no haya sido separada para votar esa moción conjuntamente. Miren ustedes, de las mociones presentadas por el gobierno y distinguiré PAR y Partido Socialista, creo que es cierto que en muchas ocasiones estamos hablando de las verdades del barquero en sus mociones, es cierto y no tendremos ningún inconveniente en aprobarlas. La Socarronería habitual del señor Blasco me lleva a hacer una pequeña incisión porque sé que él no se lo va a tomar a mal, no es del barquero, es del porquero, porque viene del dicho aquél de Agamenón o su porquero, pero bueno, el barquero es una transacción que se ha hecho en el lenguaje habitual para intentar ser menos ofensivo, no creo que lo sea por eso, pero en todo caso lo son y apoyaremos las propuestas del PAR y las apoyaremos además con entusiasmo, sin ningún problema en los temas de agua, sin ningún problema en los temas de ciudad, sí que no apoyaremos el tema de las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

olimpiadas, creemos que no es adecuado y que en estos momentos además no toca en esas situaciones y tampoco la revisión de los planes del tranvía. En el resto estamos complemente de acuerdo y sería difícil encontrar un elemento de discrepancia. Lo mismo nos ocurre con las presentadas por el, con la mayor parte de las presentadas por el Partido Socialista, marcan unas determinadas actuaciones que entran dentro de la lógica que lleva adelante determinadas políticas de gobierno con las que no tenemos problema y con las que no tiene problema esta cámara en general que ha anunciado prácticamente sus votos a favor ... FEIL, otras cuestiones serán votadas lógicamente por nuestro grupo a favor y además lo hacemos de forma absolutamente convencida. Nos queda por hablar de un par de cuestiones. El tema de la Expo de dos mil catorce, miren ustedes, vamos a votar en contra de la moción que presenta el Partido Socialista, lo expresamos ya en nuestro discurso, no creo que haga falta más sobre cuál es la posición política de Izquierda Unida con respecto a la celebración de esa Expo y de ese debate que nos proponemos además fomentar desde el punto de vista de la absoluta lealtad y el absoluto rigor crítico, pero una vez que votamos en contra de la moción del Partido Socialista, la moción que presenta Chunta Aragonesista no cabe demasiado, ya nos hemos posicionado en contra, seguir estudiándolo no tiene, para nosotros, demasiado sentido, no vamos a votarla en contra, evidentemente tampoco la vamos a votar a favor. Y por último, es que hay tema que ya me resulta sangrante, a este portavoz y es el mal estilo y el mal uso que se tiene de calificar las actuaciones del mismo. Mire, señor Martín, la contratación directa del Ayuntamiento la seguiremos apoyando una y otra vez, la seguiremos apoyando, implica que al contrario de lo que se ha hecho en otros planes de empleo, la contratación la haga directamente el Ayuntamiento, no implica lo que usted tiene en la cabeza sistemáticamente cuando habla de Izquierda Unida, no implica lo que usted tiene en la cabeza sistemáticamente cuando habla de Izquierda Unida, no implica ni contrataciones directas, ni implica contrataciones a dedo, ni ninguna otra cosa, ése es un discurso que a usted le queda muy bien, que a usted le gusta mucho, que a usted le divierte mucho dedicar a este grupo político aquí y en otros ámbitos que no tiene cabida, pero la realidad es que el Partido Popular y Chunta Aragonesista van a votar en contra de los planes de empleo, para crear empleo en esta ciudad, ésa es la realidad que va a quedar y la excusa que usted ha buscado es una excusa enormemente banal. Y por último, en este último tema que queríamos hablar, el tema del campo de fútbol, Izquierda Unida no apoyará nunca la construcción del campo de fútbol, en estos momentos, con una época de crisis, si carga



sobre los presupuestos de la ciudad. Las alternativas entiendo que son diversas, la moción dice que no generará deuda para la ciudad y que no estará en presupuestos más allá del pago del proyecto, etcétera, etcétera, que entendemos y comprendemos y que además el dinero de las partidas presupuestarias actuales fueron retiradas en una modificación de crédito, si no me equivoco en el mes de septiembre. Por lo tanto nosotros sí entendemos, sí confiamos en lo que dice la moción y si no lo hacen evidentemente encontrarán a Izquierda Unida en su camino. La moción dice que no se hará con dinero de presupuesto, que no generará deuda para la ciudad, entendemos que se buscarán otras fórmulas, ya veremos cuáles son esas fórmulas, pero desde luego fuera de presupuesto y no al endeudamiento de la ciudad, en esas condiciones Izquierda Unida no tiene problema en apoyarla.- El Alcalde: Perdón, respecto a la planteada por el PAR del tranvía cuál es la ... El señor Alonso: Sí, hemos dicho que no estamos de acuerdo en modificar los trazados del tranvía, eran las dos mociones del PAR con las que no estábamos de acuerdo.- El señor Blasco Nogués: También en aras de la brevedad voy a obviar aquellas mociones, que son la mayoría, en las que el Partido Aragonés va a votar afirmativamente, yo creo que ya cada grupo se ha posicionado y en buena parte compartimos lo que se ha dicho sobre ellos y nos vamos a centrar un poco más por un lado en explicar por qué en algunos casos las votamos que no y luego intentaré un poco hacer alguna reflexión sobre las propuestas del PAR que se ven rechazadas por otros grupos. En principio el PAR va a votar en contra de seis de las mociones y de ellas quiero hacer especial hincapié en cuatro de ellas. Por un lado, la que presenta Chunta Aragonés sobre las negociaciones del Ministerio de Defensa, en esa parte podemos estar de acuerdo y de hecho estamos de acuerdo, son unas negociaciones que desde el Partido Aragonés creemos oportuno que se sigan manteniendo, que se pueda conseguir que en esa zona del norte de la ciudad haya esas compensaciones, pero a pesar o con independencia de cualquier otro procedimiento o proyecto urbanístico que se pueda celebrar, es decir, no puede ser que sólo se haga porque la otra parte del desarrollo urbanístico por esa zona sea buena o mala, el fin es bueno en sí mismo y nos parece que con hacerlo realidad hubiera sido más que suficiente pero mezclar todo en la misma moción nos parece que es desvirtuar lo que realmente queríamos que se pudiese obtener de esas negociaciones. Tampoco estamos de acuerdo en relación con lo que se ha hablado del transporte fluvial, nos parece que efectivamente reprobar al Alcalde por ello es un exceso de celo y en cualquier caso lo que nos parecería oportuno es que siempre se considere que la navegación por el Ebro es mejor que la no navegación. Yo



creo que habrá que ajustar lo que haya que ajustar pero yo creo que eso pasa con todas las contratas, con todas las concesiones y con todas las fórmulas que se emplean en esta ciudad. Y por último la de Expo Paisajes, no vamos a votar la de Chunta Aragonesista porque nos parece que efectivamente es mucho más completa y mucho más ajustada a las necesidades de esta ciudad y a partir de ella se podrían empezar a trabajar en otros elementos como los que pide Chunta, la que presenta el Partido Socialista y que vamos a votar a favor. Por último quiero dejar la del Partido Popular en relación con las obras del tranvía y con los comercios afectados. Efectivamente para nosotros después de haber dicho que no es nuestro proyecto, pero pensamos que lo que hace falta es que ahora se haga con agilidad y lo que pensamos es que, una vez iniciadas las obras, se deben de realizar con la máxima agilidad posible para que tengan la menor carga negativa posible para los vecinos, comerciantes, empresarios, autónomos, que sean afectados por esas obras. Y en segundo lugar porque volvemos a ver una serie de medidas que se contemplan en esa moción, que en su mayor parte están o realizadas o superadas o contempladas en proyectos mucho más amplios que lo que es una pura moción y en este sentido tenemos ese acuerdo firmado por los empresarios, por los sindicatos, por los consumidores, pero además tenemos ese inmediato plan de equipamientos comerciales que efectivamente, en el que se declara el comercio como un sector estratégico de la propia ciudad, por lo tanto nos parece que en este caso es redundar más de los mismo, volvemos a sectorializar excesivamente lo que es esa parte del tranvía, no es sólo el comercio el que está afectado, hay muchos más afectados y en cualquier caso creemos que se están tomando las medidas necesarias, suficientes y consensuadas para que esos daños colaterales del tranvía sean lo menos posible. Ayer decíamos que realmente el problema del comercio es la crisis, y además el tranvía, pero los propios comerciantes hablan de la puntilla, pero hasta que el toro llega a la puntilla ha pasado por muchas otras suertes y creemos que lo que hay que trabajar es en las anteriores y evitaremos que entonces sea la puntilla, pero si no lo hacemos al revés seguirán sufriendo in aeternum, en cualquier caso es una opinión que ya veo que no comparten. En cuanto a las propuestas del PAR que han dicho que en algunos casos no iban a apoyar los distintos grupos políticos, querríamos hacer alguna reflexión. Por un lado mire usted, el agua para nosotros forma parte de un todo, no podemos empezar a trocear que es que esto como no especificamos que lo va a llevar la Confederación Hidrográfica del Ebro no nos parece oportuno, no, no, mire usted, lo que queremos es que primero se aclare y se confirme quién va a llevar esa gestión del agua y creemos



que la comunidad autónoma y es lo que decimos en esta moción que haya una negociación bilateral con el Estado a fin de concretar las competencias de la comunidad autónoma y luego veremos quién las gestiona. Ahora, ¿ya de entrada quieren que sea la Confederación Hidrográfica del Ebro porque son más amigos?, bueno, pues qué le vamos a hacer, pero a nosotros nos parece que es más lógico que sea al comunidad autónoma la que establezca esa bilateralidad que la Confederación Hidrográfica del Ebro por su parte, pero en fin, formará parte de alguna estrategia que no acabo de entender especialmente. Se abstienen en el tema de los juegos olímpicos. Bien, podría entenderlo como una medida de precaución, pero sinceramente no entiendo cómo se puede votar, por parte del Partido Popular a una propuesta que lo que se dice es que se trabaje de la forma más consensuada, más armónica y más conjuntamente posible para conseguir algo que parece ser que no ofrece demasiados rechazos ni en la sociedad ni en los grupos políticos. Nos parece una medida precautoria, como de no decir a nada que sí en estos tiempos, como dejar todo colgado a ver qué pasa, pero sí, evidentemente tengo que decirles que ahí, ahí me han pillado, ahí lo tengo que decir que ahí me han pillado. Como también tengo que decir que me pillan un poco de sorpresa en el tema de la movilidad. Mire usted, yo creía que precisamente los grupos que nos íbamos a apostar más claramente por esa moción éramos ustedes y nosotros, porque si de algo hemos hablado claro o por lo menos hemos intentado hacer llegar a la sociedad y a los grupos políticos, era la necesidad de consensuar en lo posible el trazado del tranvía, en su momento hubo serias discusiones ya no sólo sobre el tranvía sino sobre su trazado, si viene por aquí, si va por allí, si el mercado central, si no el mercado central. Bueno, ayer el Alcalde ponía una posibilidad encima de la mesa que era incrementar los consensos y vamos a estudiarlo y cuando resulta que tomamos el guante del alcalde y decimos vamos a estudiarlo, me encuentro con que el Partido Popular me dice que no. Bueno, pues no lo sé, entonces no sé exactamente si ya damos por enterrado y cerrado el tema del tranvía, ya no hablamos con nadie más, ya dejamos todo como está porque realmente en estos momentos yo les voy a decir una cosa, si como no he conseguido el consenso ya ni siquiera en este Ayuntamiento, me planteo que para qué voy a intentar el consenso con las asociaciones vecinales, con los colectivos comerciales, con las asociaciones de ... oiga, retiro el primer punto de esta moción, de esta propuesta de resolución, señor Secretario, el primer punto lo retiro, no hay consenso aquí pues para qué vamos a seguir trabajando. En todo caso, si vemos que las circunstancias cambian volveremos a intentarlo, pero no voy a buscar el consenso donde ya no lo tengo ni



siquiera en este Ayuntamiento. En cuanto a Chunta Aragonesista simplemente, señor Martín, ya entiendo que los juegos olímpicos de invierno no han sido un proyecto nunca de Chunta Aragonesista y por lo tanto eso sí que no me pilló, eso ya estaba descontado. Sólo una duda, le he preguntado al señor Pérez y me dice que no, cuando Zaragoza fue dentro de la sede apoyando la candidatura de Jaca, se propuso como apoyo, no como sede, creo que estaban en el gobierno y yo creo que dijeron que no, tienen dudas aquí en el gobierno si se llegó a decir que no, pero en fin sólo le digo que es una duda que me asalta y que en estos momentos sinceramente yo no se la sé resolver. Simplemente le digo eso. Por lo demás prácticamente la totalidad de las mociones del resto de los grupos, con las adiciones que he querido hacer en estos comentarios, las votaríamos a favor. Simplemente una cosa más, en la que ha propuesto Chunta Aragonesista en relación con los vendedores de CD a nosotros nos parece que realmente la moción como tiene sentido es completa, es decir, primero el indulto para los vendedores; en segundo lugar la reforma del Código Penal para evitar esos casos porque si no hay, se lo decía en la junta de portavoces, si no hay modificaciones en el Código Penal, cada cierto tiempo tendremos que volver a pedir indultos. Yo creo que esa moción pero bueno es suya y usted la puede trocear como quiera, simplemente nosotros le decimos que nos parece bien, pero si no se llega al segundo punto va a ser esto el cuento de nunca acabar en base a solicitar indultos. Nada más y muchas gracias.- El señor Pérez Anadón: Rápidamente. Aclararé primero una cosa que tal vez sea fruto de algún malentendido pero le diré a la portavoz del PP que no hay ningún cambio con respecto a lo que se ha hecho siempre en el tema de la defensa de las resoluciones, es más le diré, yo esperaba que su intervención fuese para agradecerme, tal como está el debate que nunca ha sido de otro modo, yo podía haberme guardado la posibilidad de intervenir el último y sin que usted tenga derecho a réplica porque así es el debate, porque yo acabo por ser el grupo mayoritario, para plantearle lo que le he planteado con el tema de la reprobación y Expo Paisajes. Lamento que lo haya entendido usted tan mal pero se lo voy a decir una vez más, no siempre daremos tantas facilidades, cuando se vaya habituando usted igual le damos menos, porque claro, si yo lo hubiese hecho como según usted lo tenía que hacer, usted se estaría enterando en estos momentos, luego me parece muy poco ajustada cualquier protesta de ese tema. Bueno, al final esperanza. Al final, volvemos a ver lo que algunos pronosticábamos ayer, un grado de coincidencia altísimo entre el PP y la CHA, un grado de coincidencia altísimo entre el PP y la CHA, pero no sólo en los votos, no sólo en los votos sino incluso en los propios discursos. Discursos con algunos



latiguillos, con algunos latiguillos, usted no me lo propuso ayer pero me voy a arrepentir de la aceptación a la propuesta de sexo del señor Martín, es bastante vacío decir que las propuestas de los otros grupos no dicen nada, porque dice bastante poco de la inteligencia del que lo dice y también hasta en eso coinciden y trataré de explicarme porque demostraré bastante fácilmente que tienen bastante poco que ver con la inteligencia. Usted ha nombrado a París, a Madrid, a China, no nombre yo a ninguno de esos sitios, nombre ciudades española, pero le puedo asegurar, cuando hablamos de energías renovables estoy convencido de que no se puede decir lo mismo aquí que en China, estoy convencidísimo, ni que aquí que en otras ciudades, ni que entre el PSOE con respecto al PP, ¿me estoy explicando?. Hay modelos bien distintos desde el punto de vista energético, como podemos comprobar todos, no es lo mismo señores, no es lo mismo, o ¿se creen ustedes que es baladí el esfuerzo que está haciendo esta comunidad autónoma y en el caso que nos ocupa más concretamente Zaragoza, en la producción de energías limpias?, compárenme otras capitales en la proporción que como capitales son y díganme si alguno se ha puesto el objetivo tan alto como se lo está poniendo Zaragoza. No es lo mismo y me dirijo también al portavoz de CHA. Mire estamos en minoría pero una cosa es que estemos en minoría y otra cosa es que estemos dispuestos a jibarizarnos intelectualmente que es lo que usted, detrás de la prosapia que utiliza, da la impresión de que es lo que nos propone. Mire usted, hágase y replantéese qué concepto tiene de la capitalidad cultural de Zaragoza, porque es la capitalidad europea de Zaragoza y que usted plantee en una posición cuasi de chantaje que o es con producción aragonesa y con personajes aragoneses o no apoyarán radicalmente a la capitalidad europea de la cultura en la ciudad de Zaragoza, pues es una manera increíble de favorecer a esa candidatura. Le aconsejaría más bien que eso lo dejase para la propuesta menor que ayer se le oyó de que Zaragoza sea la capital de la cultura aragonesa, que pegaría más. Lo digo con respecto a su, la intelectualidad de sus propuestas. En la jibarización no vamos a estar nunca, pero mire usted, no sólo no vamos a estar nunca sino que ustedes van para atrás, van para atrás, porque si ustedes hubiesen exigido la décima parte de lo que están exigiendo ahora para Expo Paisajes, para la Exposición Internacional dos mil ocho, no hubiese habido, no hubiese habido, textualmente, ni ustedes, no hubiese habido, con lo cual tengo que agradecer otrora la predisposición en la que estaban y otrora u otrosí en la predisposición en la que otros estuvieron, porque desde luego con la que ustedes mantienen actualmente no habría, no hubiera habido exposición internacional dos mil ocho, que seguramente en el fondo es



lo que no se atreven todavía a ..., a ver si se nos cae un puente y entonces ya lo pueden decir claramente, que da la impresión de que es lo que no terminan de poder legalizar. A mí la posición de CHA respecto al campo de fútbol ya me preocupa poco. Yo nunca he abandonado la idea, a lo mejor es que soy un iluso, no sé lo que seguiremos practicando el sexo que me proponía ayer de que se incorpore al consenso de los demás, pero no me venga usted contando películas, ni con crisis ni sin crisis, ustedes no apoyarán el campo de fútbol porque no lo han apoyado nunca, ni ahora ni el año pasado, ni el año anterior, ni cuando la búsqueda de ... y ahí ... Bien, con respecto a lo que sí que me interesa, la propuesta del campo de fútbol es ni más ni menos tratar de llegar al final con los mismos niveles de consenso que al inicio, no hay ninguna trampa ni ninguna oposición, ninguna tal, es decir, parece que para tener el mismo nivel de consenso era necesario que se plantease el mecanismo de financiación de modo que influyese en la menor medida posible en lo que son los presupuestos ... en una época de crisis y por eso estamos replanteándolo de tal manera en las dos administraciones. No hay dato ni hay nada escondido detrás al respecto. Resulta curioso, ya digo que ahí votaremos en contra por la primera parte pero no obstante en la segunda parte me resulta curiosa la posición de exigencia que desde la oposición se puede plantear con respecto a la negociación de los suelos de Defensa por parte de Chunta sobre todo, me parece bien si fuese para apoyar al gobierno, no me parecería tan bien como una exigencia porque cuando hemos tenido la misma experiencia cuando el responsable de Chunta era responsable de esa área durante cuatro años, yo aspiro a no hacerlo peor pero tampoco yo soy de los que exijo a los demás lo que no me exijo a mí mismo o lo que no he logrado. Con respecto al Partido Popular no es una decisión tomada lo de Floralía ni una posición contumaz, es algo mucho más sencillo, después de una serie de estudios de necesidades primero con respecto a la orla este y después de una serie de estudios de ubicaciones, todos vieron ustedes los estudios y se vio que técnicamente aquél era el mejor sitio, lo que nosotros no queremos, porque no tengamos aquí el apoyo político necesario es que los ciudadanos no tengan muy claro que la apuesta del gobierno PSOE/PAR es en aquella zona y es por el desarrollo de aquella zona y por hacerlo infinitamente en menos tiempo de lo que sería un desarrollo normal y mucho más si está cargado presupuestariamente y por lo tanto apostamos por ahí. Lo decimos, para decirlo aquí y para decirlo en la calle, para decirlo en la calle y para decirlo en los barrios y para decirlo en esos barrios, para poderlo decir, para tener una posición clara, cosa que yo creo que algunos otros grupos en esta casa van a tener mucho más complicado cuando tengan que ... cual fue su



posición con respecto a ese proyecto expositivo. Hay una cosa que lo oía en los bancos del grupo Socialista y que a mí me lo ha dicho el portavoz del PAR y que no me resisto a no decirlo lo de, imagino que estará bien sopesado, lo de los juegos olímpicos por parte del PP creo que es lo más noticiable de esta mañana, no sé si es por la infiltración de la que hablábamos ayer de grupo a grupo aunque yo desde luego tengo que decir que será mi memoria que me traiciona pero tengo que decir a la CHA que no vi una posición contundente en todo el territorio CHA, es decir en todo Aragón, en todo Aragón con respecto a la posición anterior de apoyo de Zaragoza a que se hiciese en Jaca porque en los Monegros no iba, en los Monegros no iba la vez anterior y le tengo que decir que a lo mejor sí que he oído alguna cosa, alguna redolada, pero no creo que fuera una, es más, me atrevería a decir que si hiciéramos ahora un buceo de hemeroteca, nos encontraríamos con que había posiciones distintas según fuera el monte o el llano. Pero bueno, eso me preocuparía menos, me preocupa mucho más la posición del Partido Popular. Tengo miedo no vaya a ser que al próximo pleno les convenzan a ustedes también desde CHA con respecto a la capitalidad cultural y a la focalización productiva aragonesa de la capitalidad cultural, porque van a ser demasiado compitiendo al otro lado del sistema, van a ser demasiada parte de la corporación, espero que ... Pero en cualquier caso, ¡hombre!, ¡hombre!, acabar diciendo que uno se abstiene porque la propuesta es ambigua, ¿habrá algo más ambiguo que una abstención, señora Serrat?, todo no va a ser como ayer, que volvemos a la normalidad y cada cual es cada cual, ¡hombre!, ¿habrá algo más ambiguo que una abstención?. Pues mire usted, es lo que acaba usted de hacer con la candidatura olímpica. Decir con respecto a una posición que hay de Izquierda Unida, con respecto a la orla este, que no es nuestra postura, nuestra postura la acabamos de explicitar bien claro con respecto a Floralia, ahora también tenemos muy claro y siempre lo hemos dicho, creemos que una posición expositiva con respecto a ese terreno es lo que permite en más y en menos tiempo, lo cual no quiere decir en ningún caso que la orla este tenga ninguna culpa de lo que pasa en esta corporación para que pueda seguir desarrollándose con los mecanismos extraordinarios u ordinarios y por lo tal apoyaremos esa moción. Sólo una cosa con lo del top manta al final ¿no se separan?.- El señor Martín: Sí, sí, pero sólo para eso. No vamos a separar yo creo que además lo van a entender, porque desde el punto de vista de la pura técnica legislativa pedir el indulto para once personas y si se van produciendo sucesivamente mayores condenas porque los jueces no tienen más remedio que aplicar el Código Penal vamos a tener que estar y ahí tiene razón el señor Blasco, pidiendo de forma reiterada



estos indultos. Por tanto lo lógico es trasladar esa petición al Congreso de los Diputados.

Votación de las propuestas de resolución:

1. El grupo municipal mixto -Izquierda Unida- de acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a la puesta en marcha de un Observatorio Social, integrado por las entidades sociales más representativas de dicho ámbito, que tenga entre sus objetivos los siguientes: Elaborar un Plan de Intervención Social, que: Responda a la realidad social de la ciudad. Plantee la adecuación de los servicios sociales existentes a dicha realidad. Promueva la creación de aquellos que sean necesarios para garantizar una intervención social adecuada. Incida especialmente en el trabajo comunitario, comprometiendo dichos recursos con el entorno en el que se enmarcan desde una perspectiva de intervención integral.- Analizar y rediseñar las políticas de acción social adaptando las ayudas paliativas y de urgencia y el procedimiento para su concesión al actual momento de crisis económica.- Garantizar el establecimiento de criterios de prioridad en la intervención que den respuesta a la actual situación de crisis en los que se incluyan: La atención a las necesidades básicas de la población. Las medidas de fomento de la inserción sociolaboral, especialmente aquellas que se encuentran vinculadas al trabajo protegido.- Elaboración de una propuesta de evaluación, planificación, financiación, y promoción de los recursos gestionados por entidades sociales, en el marco de unas políticas de estabilidad en la gestión de los mismos. En Zaragoza a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.
2. El grupo municipal mixto -Izquierda Unida- de acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que, lea el



ámbito municipal, desarrolle políticas de empleo basadas en los siguientes ejes: Intervención en el mercado laboral mediante la creación de empleo público directo a través de los siguientes instrumentos: La oferta de empleo público y la cobertura de las plazas actualmente vacantes en la administración municipal dentro del marco de la negociación sindical. La contratación directa, de forma eventual, de personal laboral para el desempeño de trabajos extraordinarios y puntuales como el plan de empleo destinado a la limpieza de solares puesto en marcha en el Casco Histórico. En este sentido, el Ayuntamiento de Zaragoza extenderá el plan de empleo basado en la limpieza y adecuación de solares a toda la ciudad de Zaragoza.- Intervención en el mercado laboral mediante la regulación del mercado privado: El Ayuntamiento de Zaragoza establecerá garantías y cláusulas sociales que vinculen a las empresas concesionarias de servicios municipales a la fijación de mínimos salariales, cláusulas de no discriminación y de compromiso social con entidades sociales que desarrollan proyectos de inserción sociolaboral. En este sentido, el Ayuntamiento planteará unas cuotas de contratación social que garanticen que un determinado porcentaje no inferior al 5% de la contratación en los planes especiales de empleo, sean cubiertas por aquellos colectivos más vulnerables sociolaboralmente. Del mismo modo incluirá una reserva de puestos de trabajo procedentes de procesos de inserción laboral en las contrataciones o concesiones de servicios públicos municipales.- Medidas de fomento del llamado mercado social debido a la especial protección al empleo que poseen las empresas asociativas, cooperativas, que participan de este mercado y a los criterios de producción, distribución y consumo de bienes y servicios basados en principios democráticos, ecológicos y solidarios. En Zaragoza a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Se somete a votación con una modificación en su texto, añadiendo la frase "de acuerdo con la normativa vigente"; así pues el inicio de la propuesta quedará redactado así: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a que, desde el ámbito municipal y dentro de la normativa vigente, desarrolle políticas de empleo basadas en los siguientes ejes:".- El resto de la propuesta queda redactado como en su presentación original.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa,



Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y quince en contra.- Queda aprobada.

3. El grupo municipal mixto -Izquierda Unida- de acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a la revisión inmediata de los cauces y modelos de participación existentes en el Ayuntamiento de Zaragoza tanto en los consejos sectoriales, como en el propio Consejo de Ciudad, con los siguientes criterios: La revisión del funcionamiento de dichos órganos se llevará a cabo de forma participada, contando para ello con las principales entidades sociales y vecinales de la ciudad que elaborarán una propuesta de manual de funcionamiento para dichos órganos.- Se establecerá un mecanismo de consulta directa a todas las entidades que participan en las Juntas de Distrito o Juntas Vecinales para la elaboración de propuestas de mejora a dicha participación. En Zaragoza a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobada.
4. El grupo municipal mixto -Izquierda Unida- de acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y votación, con motivo del debate sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a que, bajo los principios del urbanismo sostenible y el derecho a una vivienda digna y asequible, lleve a cabo las siguientes acciones: Uno. Redacción y aprobación de un Plan Municipal de Vivienda de Alquiler, que estudie las características y potencialidades del mercado de viviendas de alquiler, sobre todo entre la población joven, que prevea medidas para estimular la puesta en el mercado de vivienda vacía, y que establezca las posibilidades de construcción de viviendas de



protección oficial en régimen de alquiler en los barrios consolidados. Dos. Que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para la intervención en solares, incluida la posibilidad de expropiación, que hayan incumplido el deber de edificar en el plazo establecido. En Zaragoza, a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

5. El grupo municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo ciento nueve, apartado cuarto, del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente propuesta de resolución: Frente a los intentos de recalificación urbanística de grandes superficies de suelo industrial de la carretera de Huesca llevados a cabo por el gobierno PSOE-PAR en los últimos meses, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a retomar las negociaciones con el Ministerio de Defensa y a ultimar un acuerdo para la desafectación de parte de los suelos militares de San Gregorio con el fin de incorporarlos al patrimonio municipal de suelo para destinarlos a la construcción de vivienda protegida y otros fines de interés social. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación arrojando el mismo resultado.- El voto de calidad de la Presidencia hace decaer la propuesta.- No se aprueba.
6. El grupo municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo ciento nueve, apartado cuarto, del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente propuesta de resolución: Dada la situación de desempleo generalizado en la ciudad de Zaragoza y que éste afecta fundamentalmente a los jóvenes y a las mujeres, el Ayuntamiento de Zaragoza intensificará los cursos de formación laboral durante el año dos mil diez y garantizará en el próximo concurso que los centros sociolaborales que dependen del IMEFEZ vean



incrementada su asignación económica, con el objeto de poder dar respuesta a las necesidades reales.- Así mismo, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI), trabajarán conjuntamente en medidas de promoción de la inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social, incrementando la cuantía económica asignada este año dos mil nueve en doscientos mil euros como mínimo.- El Ayuntamiento de Zaragoza tendrá en cuenta a las empresas de inserción en todas aquellas actividades mercantiles que salgan a concurso público y que sean apropiadas para trabajar la inserción sociolaboral. Por tanto, las empresas de inserción estarán presentes en los proyectos que se apruebe realizar con los fondos estatales para inversión local de dos mil diez. La contratación dependiente de estos fondos tiene que realizarse con criterios sociales, reservando una parte del mercado y/o introduciendo cláusulas sociales que favorezcan su contratación. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación arrojando el mismo resultado.- El voto de calidad de la Presidencia hace decaer la propuesta.- No se aprueba.

7. El grupo municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo ciento nueve, apartado cuarto, del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal PSOE-PAR a presentar en el plazo de tres meses un plan cuatrienal de vivienda protegida en alquiler para ejecutar en el periodo dos mil diez-dos mil trece sobre suelos públicos, que se llevarán a cabo bien de manera directa o mediante las sociedades municipales existentes, con el fin de paliar las dificultades de acceso a la vivienda de una buena parte de la sociedad en periodo de crisis, facilitar la emancipación de los jóvenes y contribuir a ejecutar el plan de vivienda actualmente en vigor. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan



Martín Expósito.- Se modifica su texto dispositivo, en el sentido de que donde dice: "en el plazo de tres meses" deberá decir "en el plazo de seis meses".- Con esta nueva redacción se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

8. El grupo municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo ciento nueve, apartado cuarto, del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a otorgar el indulto particular y total a todas las personas que están cumpliendo pena de prisión por mera exposición o venta al por menos de copias de CD y DVD no originales, detenidos en la ciudad de Zaragoza. Así mismo, que el Ministerio del Interior proceda al sobreseimiento de los expedientes abiertos en razón de este supuesto. E igualmente insta a las Cortes Generales a que mejore la redacción del Código Penal mediante las modificaciones adecuadas para evitar que este tipo de situaciones sigan ocurriendo, tipificándolas como una falta administrativa, evitando el ingreso en prisión. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobada.
9. De acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Ayuntamiento de Zaragoza ratifica su apoyo al Gobierno de Aragón: Uno. En su rechazo, con carácter permanente y con todos los medios políticos, jurídicos y administrativos a su alcance, a cualquier trasvase o transferencia del Ebro que pudiera plantearse. Dos. En promover una negociación bilateral con el Estado, a fin de concretar las competencias de la comunidad autónoma de Aragón en la gestión de la reserva hídrica del Ebro de seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos para uso exclusivo de los aragoneses, prevista en la disposición adicional quinta del Estatuto de Autonomía



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de Aragón. Zaragoza, a diez de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce abstenciones.- Queda aprobada.

10. De acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Central, al Gobierno de Aragón, a las principales instituciones aragonesas y a todos los partidos políticos aragoneses, a que apoyen sin fisuras la candidatura olímpica Zaragoza-Pirineos dos mil veintidós, para que el proyecto avance y sea una realidad. Zaragoza a diez de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: quince votos a favor, cuatro votos en contra y doce abstenciones.- Queda aprobada.
11. De acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente propuesta de resolución: Con la actual crisis económica las corporaciones locales viven momentos de dificultad económica. Desde las asociaciones y entes locales, como la Federación Española de Municipios y Provincias entre otras, se piden compromisos por parte del gobierno central para mejorar su situación financiera. Por todo ello se propone que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno central a solucionar definitivamente mediante las oportunas medidas, el sistema financiero de las corporaciones locales. Zaragoza a diez de noviembre de dos mil



nueve. El portavoz, firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

12. De acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR), presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario con motivo del debate sobre el estado de la Ciudad, la siguiente propuesta de resolución: Al inicio de dos mil nueve se presentó la estrategia exterior de ciudad, por parte de Zaragoza Global en la que junto al Ayuntamiento forma parte el Gobierno de Aragón y la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, fundamentada en tres vectores: a) Industria de la sostenibilidad. b) Futuro de la cadena de suministro. c) Ciudad del contenido.- El vector de la industria de la sostenibilidad supone la apuesta de Zaragoza por posicionarse en un sector emergente que supone hoy un valor superior al de la economía de Suecia y del que se espera crezca un cuarenta y cinco por ciento hasta dos mil quince.- Zaragoza tiene una fuerte legitimidad en este campo y se encuentra en condiciones óptimas para aprovechar tal oportunidad, especialmente en el campo de las alternativas a la automoción y a la energía.- La industria de la sostenibilidad es absolutamente coherente con el esfuerzo de transformación y proyección urbana que supuso la Expo. Un sector en fuerte crecimiento, para el que hay el punto de partida ideal y que, además, forma parte de la esencia de la ciudad, del ADN de Zaragoza.- La logística o cadena de distribución, se plantea en esta estrategia, no sólo como la consecuencia de la excelencia y eficiencia de los elementos que contribuyen a esta especialización de nuestra ciudad, sino como complementariedad (logística en distribución, logística inversa, logística del conocimiento, etc.), consolidación (PLAZA, Mercazaragoza, terminal marítima de Zaragoza, aeropuerto, etcétera), investigación (ITA, Empresas, etcétera), enseñanza (Universidad Pública, master internacional, San Jorge, etcétera) y difusión (foros empresariales, PILOT, logístic center, etcétera).- El tercer vector que es la ciudad del contenido, en realidad es una apuesta de futuro para tratar de empaquetar los atractivos de Zaragoza de manera proactiva para convertirla en un atractivo destino turístico y cultural, en un punto de encuentro imprescindible para profesionales.- Los puntos fuertes de Zaragoza son innegables en este campo: excelente accesibilidad, carácter abierto, calidad de vida y una importante oferta hostelera y de equipamientos para ferias y congresos se conjugan con la nueva



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

imagen y los nuevos atractivos de la Expo.- Junto a lo anterior, el desarrollo de la innovación y el conocimiento a través de diferentes instrumentos y equipamientos, completará una oferta que impulse a nuestra ciudad en cuanto a contenidos.- Pero para hacerlo de manera efectiva se requiere de la eficaz integración de cuatro elementos que están ya desarrollados -y además de manera satisfactoria y eficiente- y de otros que hay que impulsar.- Un plan general de ordenación urbana que es el esqueleto de su estructura urbana.- Una estrategia exterior, con la que mostrar hacia fuera nuestros potenciales.- Un plan estratégico de Zaragoza y su entorno renovado, que identifique el futuro de la ciudad de los próximos veinte años y que siga generando el consenso que concita.- Y una marca de Ciudad que, como diría Ferran Adrià, ha de ser una reducción de todo lo anterior.- Son cuatro pilares, cuatro patas sobre las que hay que poner un tablero que es la implementación de estos cuatro fundamentos como fórmulas de diálogo, participación y consenso.- Por lo anterior se propone: Uno. Instar al Gobierno de Aragón, Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, CEZ, CEPYME y Universidades, a que en el ámbito de sus competencias, promuevan y fomenten los valores y objetivos que componen los tres vectores (industria de la sostenibilidad, futuro de la cadena de distribución y ciudad del contenido) que configuran la estrategia exterior de Zaragoza. Dos. Igualmente dirigir desde Alcaldía circulares en tal sentido (unido al fomento del uso de la marca de ciudad para los asuntos externos) a las diferentes áreas y diversos instrumentos de colaboración institucional y de cooperación público-privada. Zaragoza diez de noviembre de dos mil nueve. El portavoz firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobada.

13. El grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico Municipal presenta para su debate y votación en el Pleno con motivo del debate sobre el estado de la ciudad dos mil nueve, la siguiente propuesta de resolución: (10) El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Alcalde de Zaragoza por la



gestión que el equipo de gobierno ha realizado este último año del contrato denominado 'explotación de un sistema de transporte fluvial por el río Ebro en la ciudad de Zaragoza', en cuyo modificado número dos se introdujeron cambios que, en lugar de beneficiar a la ciudad, lesionan los intereses de los zaragozanos, concurriendo las siguientes circunstancias: a) Se eximió al adjudicatario de la construcción del edificio de servicios junto al embarcadero de Vadorrey/azuda a que venía obligado en el pliego de condiciones del transporte fluvial (de fecha diecisiete de octubre de dos mil seis), circunstancia ratificada por el adjudicatario en el modificado número uno del contrato-, provocando un quebranto de los quinientos mil euros euros a que venía obligado el adjudicatario para su construcción (según dicho pliego), más los seiscientos setenta y dos mil sesenta y un euros con ochenta y un céntimos euros por los que se adjudicó su edificación, al construirse finalmente en el marco de las obras del FEIL dos mil nueve, siendo el coste final a cargo del bolsillo ciudadano de un total de un millón ciento setenta y dos mil sesenta y un euros con ochenta y un céntimos. b) El equipo de gobierno faltó a la transparencia al ocultar el hecho de que se había subcontratado parte del servicio a otra empresa (Alosa), algo que únicamente se conoció en el momento que encalló en el río uno de los barcos que prestan el servicio. c) El equipo de gobierno, en una actitud claramente obstruccionista, y en contra de los derechos más elementales reconocidos a los concejales para el ejercicio de su labor, impide el acceso al expediente desde mediados de agosto de dos mil nueve, a pesar de las reiteradas peticiones de este, grupo para hacerlo, y tras haber presentado incluso una queja formal, dejando patente el oscurantismo que rodea este expediente.-

Dos. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad para que resuelva definitivamente el contrato denominado 'explotación de un sistema de transporte fluvial por el río Ebro en la ciudad de Zaragoza' con base en: a) Las pérdidas del concesionario en el ejercicio dos mil ocho, que provocaron que el Ayuntamiento desembolsase en concepto de indemnización por daños y perjuicios un importe de trescientos diecinueve mil trescientos veinte euros con treinta y un céntimos. b) La insolvencia del concesionario, pues según el informe de auditoría de los estados financieros intermedios a treinta y uno de octubre de dos mil ocho de Turismo Ebro Fluvial, sociedad limitada, que obra en el expediente, queda manifiesta en el balance de explotación la situación de insolvencia de la sociedad, que a pesar de no haber sido declarada formalmente, resulta probada. c) El nuevo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

fracaso de público por segundo año consecutivo del servicio, según los datos facilitados por el Consejero de Cultura y Grandes Proyectos en la comisión de su Área celebrada el pasado veintiuno de octubre de dos mil nueve, cuando manifestó que este año ha tenido alrededor de siete mil usuarios, un fiasco estrepitoso (las previsiones originarias fueron de trescientos cincuenta mil usuarios/año). d) La posibilidad real de que en este ejercicio dos mil nueve puedan producirse pérdidas que obliguen al Ayuntamiento a desembolsar nuevamente una alta cantidad a favor del concesionario y en concepto de indemnización por daños y perjuicios. En Zaragoza, a once de noviembre de dos mil nueve. El Portavoz Grupo Municipal Popular, firmado: Dolores Serrat Moré.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación arrojando el mismo resultado.- El voto de calidad de la Presidencia hace decaer la propuesta.

14. El grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno con motivo del debate sobre el estado de la ciudad dos mil nueve, la siguiente propuesta de resolución: Junto a la crisis económica, la insensibilidad del Gobierno local está agravando la situación del comercio en Zaragoza, de forma que, con la bajada de las ventas por encima en muchos casos del cincuenta por ciento, es muy posible que el número de puestos de trabajo creados por el Plan Nacional del Empleo termine por ser en nuestra ciudad menor que el número de desempleados creados por el cierre de comercios.- Mientras tanto, los mercadillos languidecen, el comercio de equipamiento personal en los barrios corre el riesgo de desaparecer, y el de equipamiento de hogar y alimentación ya ha desaparecido prácticamente.- Esta situación que afecta en Zaragoza a más de quince mil comercios, que mantienen un total de unos cuarenta y cinco mil puestos de trabajo, puede ir deshaciendo por una lado la ciudad que se pretende construir por otro con los grandes acontecimientos, y terminar con lo que constituye un distintivo de nuestra ciudad, es decir, su continuidad comercial, que aquí existe de una forma que no se da en



ninguna otra ciudad del norte de España. Por todo lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de la Ciudad a que: Primero.- Retrase al uno de febrero de dos mil diez el corte de la parte todavía abierta al tráfico de Gran Vía y Fernando el Católico, programada para cortar por motivo de las obras del tranvía. Segundo.- Habilite pasos permanentes de vehículos y peatones entre las dos aceras del tramo Fernando el Católico-Gran Vía y establecer zonas de carga y descarga. en las calles adyacentes. Tercero.- Habilite partida en los presupuestos municipales de dos mil diez y dos mil once para elaborar y desarrollar un plan especial de ayudas al comercio al objeto de apoyar campañas de publicidad, promoción e información al consumidor durante la realización de las obras del tranvía, y dinamizar la zona con posterioridad a dichas obras. Cuarto.- Elabore y desarrolle un plan de mejora, mantenimiento y protección de la continuidad comercial, en colaboración con la organización representativa del sector comercial de Zaragoza. Quinto.- Declare el comercio y los servicios a pie de la ciudad como bien de carácter económico, social y cultural de Zaragoza. Sexto.- Que en caso de que el Plan E dos mil diez contemple finalmente el arreglo de calles, se elabore antes de fin de año un catálogo de las mismas, para que los comercios y. servicios afectados puedan plantear su estrategia comercial de acuerdo con esa afección. Zaragoza, a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra.- No se aprueba.

15. El grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno con motivo del debate sobre el estado de la ciudad dos mil nueve, la siguiente propuesta de resolución: El grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de. la Ciudad para que, en el marco de las competencias propias y en ejercicio de la autonomía local, impulse políticas decididas de urbanismo y vivienda en el ámbito de la trama urbana consolidada, a través entre otras, de las siguientes medidas:



Uno. Aprobación definitiva de la Ordenanza de Fomento a la Rehabilitación de Zaragoza, antes de uno de marzo de dos mil diez. Dos. Incremento de la dotación presupuestaria de la partida VIV cuarenta y tres mil ciento trece punto setenta y cuatro mil, referida a financiar las actuaciones en materia de rehabilitación, en al menos un veinte por ciento en el ejercicio presupuestario de dos mil diez. Tres. Enajenación a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda de aprovechamientos urbanísticos para vivienda protegida del patrimonio municipal del suelo, en las unidades de intervención de suelo urbano no consolidado pendientes de urbanizar y edificar. Cuatro. Redacción de los estudios pertinentes y elaboración de propuestas de intervención integrada (urbanística, social, equipamientos, cultural, etcétera) para espacios urbanos específicos en proceso de degradación urbana y/o exclusión social, que se sitúen en el interior de los distritos de la ciudad consolidada. Zaragoza a diez de noviembre de dos mil ocho. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen el señor Alonso.- Total: doce votos a favor, dieciocho votos en contra y una abstención.- No se aprueba.

16. El grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno con motivo del debate sobre el estado de la ciudad dos mil nueve, la siguiente propuesta de resolución: Que el Pleno municipal acuerde trasladar al Consorcio Metropolitano del Transporte la revisión de los proyectos integrados en el Plan Intermodal del Transporte adaptándolo a la situación actual, tanto presupuestaria como temporalmente, una vez transcurridos mas de tres años desde su publicación. Esta revisión.deberá contemplar entre otros los siguiente parámetros: Uno. Una apuesta decidida por ampliación de la red de cercanías que permita cübrir las necesidades reales de los ciudadanos. Dos. La incorporación al Plan, de un estudio sobre la futura puesta en marcha de una red de metro que permita hacerlo compatible con los actuales sistemas de movilidad. Tres. La determinación, en su caso, de nuevos emplazamientos para los. intercambiadores de transporte publico en función de los nuevos parámetros de movilidad resultantes del estudio de modificación de las



actuales líneas de autobús y la puesta en funcionamiento de las líneas de tranvía y metro. Cuatro. El desarrollo de un nuevo calendario para la construcción de una red de estacionamientos subterráneos, disuasorios y en la vía pública contemplados el Plan. Cinco. Un nuevo planteamiento sobre el futuro de la red peatonal de las vías urbanas. Zaragoza once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Beceril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Vota en contra el señor Alonso.- Total: treinta votos a favor y un voto en contra.- Queda aprobada.

17. El grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico, presenta para su debate y votación en el Pleno convocado para debatir sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda ratificar el compromiso de todos los grupos municipales en el apoyo a la candidatura de Zaragoza como Capital Cultural Europea para el año dos mil dieciséis y a la elaboración de un proyecto ilusionante para la ciudad, con la participación de todos los agentes sociales, económicos, culturales e institucionales de la ciudad y de la Comunidad Autónoma.- Igualmente acuerda apoyar las gestiones del Gobierno Municipal tendentes a conseguir el éxito de la candidatura, poniendo al servicio de la misma, no sólo los medios materiales y económicos adecuados, sino también promoviendo una eficaz coordinación de todas las áreas y servicios municipales con incidencia en el proceso. Zaragoza, once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Sometida a votación queda aprobada por unanimidad.
18. El grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico, presenta para su debate y votación en el Pleno convocado para debatir sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobiernod e la ciudad a involucrar al movimiento asociativo vecinal, empresarial y a los sindicatos a plantear, a través de la participación ciudadana, propuestas para el FEIL dos mil diez que sean generadoras de empleo y contribuyan a la sostenibilidad económica, social, tecnológica y ambiental. Zaragoza, once de



noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

19. El grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico, presenta para su debate y votación en el Pleno convocado para debatir sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a impulsar, desde la Agencia de Medio Ambiente, todas aquellas actuaciones que permitan la puesta en marcha de sistemas de generación de energía alternativa (eólica, fotovoltaica, etcétera), pobilitando los mecanismos administrativos que faciliten dichos usos en suelos del término municipal de Zaragoza. Zaragoza, once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Sometida a votación es aprobada por unanimidad.
20. El grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico, presenta para su debate y votación en el Pleno convocado para debatir sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a completar el plan de movilidad sostenible estudiando la ampliación de las redes de transporte colectivo de alta capacidad, fundamentalmente a Arcosur. Zaragoza, once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Sometida a votación se aprueba por unanimidad.
21. El grupo municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo ciento nueve, apartado cuarto del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el pleno extraordinario convocado como motivo del debate sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: Con el fin de valorar adecuadamente las consecuencias que la organización de Expo Paisajes tiene para la ciudad de Zaragoza y favorecer la toma de una decisión adecuada por parte de la corporación al respecto, el gobierno municipal realizará y presentará - con carácter previo a cualquier otra decisión- un estudio económico, urbanístico, social y medioambiental del evento y presentará los preacuerdos o protocolos necesarios que garanticen el grado de colaboración política y económica de los gobiernos de Aragón y de España. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Exposito. Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de



Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, quince votos en contra y una abstención.- Se repite la votación con el mismo resultado.- La Presidencia dirime el empate con el voto de calidad, haciendo decaer la propuesta.- No se aprueba.

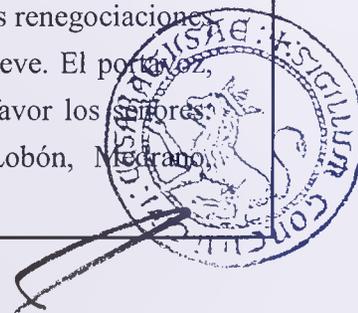
22. El grupo municipal de Chunta Aragonesista, de conformidad con el artículo ciento nueve, apartado cuarto del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el pleno extraordinario convocado como motivo del debate sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: Que el Ayuntamiento de Zaragoza elabore a la mayor brevedad un Plan Local de Inserción Social, basado en una evaluación previa de la realidad social y en un diagnóstico de la demanda de prestaciones sociales detectada desde los servicios sociales comunitarios, que sirvan de base a una serie de medidas, programas y acciones, y se utilice como herramienta útil y dispositivo de respuesta social al impacto de la crisis en la ciudad de Zaragoza.- Que el Plan priorice la intervención con criterios de respuesta rápida a las necesidades personales, familiares y sociales.- Que el Plan recoja el compromiso financiero a medio y largo plazo para garantizar la ejecución de los programas, medidas y acciones recogidas en dicho Plan.- Que para la elaboración de ese Plan se cuente necesariamente con la participación de los grupos políticos municipales, y las entidades ciudadanas. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Sometida a votación es aprobada por unanimidad.
23. El grupo municipal del Partido Popular (PP) en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario convocado para debatir sobre el estado de la ciudad dos mil nueve, la siguiente: Exposición de motivos: Los objetivos municipales de política social, estaban establecidos en el Plan Estratégico de Servicios Sociales aprobado por el gobierno de la ciudad en el año dos mil dos. Su desarrollo y evolución, tenía que haberse llevado a cabo durante los años dos mil dos a dos mil siete. A fecha de hoy, no se ha realizado una evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del referido Plan.-



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ley de Dependencia, la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales de Aragón, por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, los cambios sociales producidos en la ciudad, traducidos entre otras razones, en una mayor demanda de ayudas sociales, es por lo que consideramos preciso e imprescindible que se establezca la situación real de los servicios sociales de la ciudad de Zaragoza, así como que se dé cumplimiento real a las aportaciones que la administración autonómica debe realizar a este ayuntamiento por las competencias impropias que asume este consistorio. A tal efecto se formula la siguiente propuesta de resolución: Uno. Se acuerde por el Pleno Municipal, que inste al equipo de gobierno de la ciudad de Zaragoza, a fin de que proceda a la evaluación del Plan Estratégico de Servicios Sociales dos mil dos a dos mil siete, que se realice un diagnóstico de la situación social actual en la ciudad y tras ello, se realice un nuevo Plan Estratégico de los Servicios Sociales municipales, en el que se establezcan los objetivos para el periodo dos mil diez a dos mil catorce. Dos. Se inste al Gobierno de la ciudad a que de forma urgente valore el coste total a que asciende las denominadas competencias impropias de carácter social, gestionadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, de tal manera que el Gobierno de Aragón transfiera los recursos económicos necesarios para su prestación. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

24. El grupo municipal del Partido Popular (PP) en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario convocado par debatir sobre el estado de la ciudad dos mil nueve, la siguiente propuesta de resolución: Que el Pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza, inste al Gobierno de la Ciudad para que: Uno. Presente un plan de reducción del gasto que permita en un horizonte una reducción sustancial de los impuestos. Dos. Presente un informe detallado sobre el grado de cumplimiento del plan económico-financiero vigente y sobre las operaciones de crédito vivas, con especial detalle de las modificaciones realizadas como consecuencia de las sucesivas renegociaciones de las mismas. En Zaragoza a once de noviembre de dos mi nueve. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano,



Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: doce votos a favor y diecinueve votos en contra.- No se aprueba.

25. De acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR) presenta para su debate y votación en el pleno extraordinario convocado para debatir sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El grupo municipal del PAR insta al equipo de gobierno de la ciudad a promover las siguientes infraestructuras relacionadas con la movilidad: Uno. Que durante el transcurso de la ejecución del tranvía, se siga manteniendo una voluntad política de incrementar los consensos, aunque ello pudiera conllevar el estudio de una alternativa de trazado de la segunda fase del tranvía norte-sur. Dos. Que impulse la urgente contratación para redactar el anteproyecto de la línea de metro este-oeste, así como la consignación presupuestaria suficiente en el presupuesto de dos mil diez para su redacción. Zaragoza, diez de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués.- Se retira el punto primero de su parte dispositiva y se somete a votación únicamente el segundo punto.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: treinta votos a favor y una abstención.- Queda aprobado únicamente el punto segundo de la propuesta.
26. De acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR) presenta para su debate y votación en el pleno extraordinario convocado para debatir sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: Que el Ayuntamiento de Zaragoza se dirija al gobierno central para: Uno. Que la travesía central de los Pirineos sea declarada de interés europeo en el semestre de la presidencia española de la Unión Europea, fijándose los plazos y financiación necesaria para la obra; así como para que la reapertura de la línea internacional de ferrocarril de Canfranc pueda convertirse en una realidad en el plazo más breve posible y al objeto de que dichos proyectos puedan iniciarse de forma compatible y a la mayor prontitud. Dos. Declarar de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

interés general y ejecución urgente las obras de desdoblamiento de las carreteras nacionales dos y doscientos treinta y dos, tramos Alfajarín-Fraga, Figueruelas-Mallén y El Burgo de Ebro-Alcañiz, acordando plazo y financiación de los mismos. Tres. Introducir las enmiendas o modificaciones presupuestarias pertinentes en los presupuestos generales del estado para dos mil diez, par ejecutar las obras en el menos plazo posible. Zaragoza, diez de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Manuel Lorenzo Blasco Nogués.- Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

27. El grupo municipal mixto -Izquierda Unida- de acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate votación en el pleno extraordinario convocado con motivo del debate sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al gobierno municipal a que desarrolle políticas de movilidad sostenible, creando nuevos espacios peatonales, dando mayor efectividad al sistema público de transporte y favoreciendo otros medios de transporte alternativos al vehículo privado como la movilidad peatonal o ciclista, mediante la ejecución inmediata de las siguientes medidas: Definición y creación de nuevas zonas peatonales en el interior de los barrios tradicionales como medio para favorecer el desarrollo del pequeño comercio, el encuentro ciudadano y los tránsitos peatonales. El establecimiento de viales reservados con carácter exclusivo para el transporte público urbano en los principales corredores de movilidad de la ciudad. La señalización e introducción de elementos de pacificación del tráfico en todas las calles secundarias de la ciudad, con limitación de velocidad a treinta kilómetros por hora, con el fin de dotar de mayor seguridad a estas vías tanto para peatones como para ciclistas. En Zaragoza, a once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y doce votos en contra.- Queda aprobada.

28. El grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza,



presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario convocado para debatir sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda: Uno. Apoyar la realización de Expo Paisajes dos mil catorce como evento que ponga en valor la proyección nacional e internacional de la ciudad, especialmente en el ámbito del agua y medio ambiente, apuestas estratégicas de Zaragoza. Dos. La orla este, y en concreto la alternativa que incluye de manera destacada la desembocadura del Gállego, es la alternativa de entre las estudiadas por el equipo técnico, que mejor se adapta a las necesidades de la ciudad ya que permite iniciar el desarrollo por la orla este en los términos consensuados por las entidades profesionales y vecinales. Tres. La realización de tal evento en dicha área deberá venir acompañada de un plan de ordenación territorial y urbanística de toda la orla este, desde Vadorrey hasta San José. El plan de acompañamiento y los usos de la post-expo deberán adaptarse a los objetivos anteriormente descritos y contar con la máxima participación ciudadana para su fijación y desarrollo. Cuatro. Esta operación urbanística debe integrar todos los usos necesarios para “hacer ciudad” incluyendo los equipamientos, servicios y viviendas necesarias especialmente protegidas. La zona de intervención y las modificaciones del planeamiento urbanístico que se requieran garantizarán la protección de los suelos de soto y los especialmente protegibles, así como la implantación de áreas de valor agroambiental. Cinco. Para llevar a cabo este importante proyecto se creará de forma urgente un consorcio al que se invitará a los gobiernos de España y de Aragón, al margen de que ulteriormente se cree una sociedad gestora del evento, siguiendo el modelo de eventos anteriores. Dichas entidades contarán con la presencia de todos los grupos políticos municipales. Zaragoza, once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: quince votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aprueba.

29. El grupo Socialista en el Ayuntamiento de Zaragoza, de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate y votación en el Pleno extraordinario convocado para



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

debatir sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la construcción del nuevo campo de fútbol, sin generar carga presupuestaria ni deuda, como motor de actividad económica y de empleo y mecanismo de activar la urbanización y mejora de la zona final de la avenida Tenor Fleta, San José y Las Fuentes. Zaragoza once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Carlos Pérez Anadón.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintiocho votos a favor y tres votos en contra.- Queda aprobada.

30. El grupo municipal mixto -Izquierda Unida- de acuerdo con la normativa vigente y de conformidad con el artículo ciento nueve del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza, presenta para su debate votación en el pleno extraordinario convocado con motivo del debate sobre el estado de la ciudad, la siguiente propuesta de resolución: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a la elaboración y, ejecución de un plan de revitalización en los barrios de la orla este de Zaragoza, con las siguientes criterios: El Plan partirá de una visión global de toda la orla este de la Ciudad, con especial atención a las zonas de borde, que integre la ciudad compacta con los espacios no urbanizados de las zonas limítrofes y los espacios exteriores de calidad ambiental. El Plan, que deberá estar desvinculado de la celebración de Expo Paisajes dos mil catorce, tendrá como objetivo la mejora y fortalecimiento de los barrios del este a través de una visión integradora de todos ellos. Dicho Plan deberá realizarse con participación vecinal, a través de una perspectiva comunitaria, teniendo en cuenta las conclusiones de los procesos de participación que se han dado hasta la fecha tales como las Jornadas de Desarrollo Comunitario del Barrio de Las Fuentes (octubre de dos mil tres), las Jornadas de Revitalización Urbana del Barrio de San José (septiembre de dos mil nueve) y las propuestas de revitalización de los barrios de la orla este realizadas por el Colegio de Arquitectos de Aragón (mayo de dos mil nueve). El Plan deberá acometer cuestiones como el cierre del anillo verde interior de los barrios de San José y Las Fuentes, la solución definitiva al equipamiento cultural de la antigua fábrica de Giesa, la ampliación del parque



Torre Ramona, la rehabilitación integral de los grupos de viviendas sindicales como los de Puente Virrey y la revitalización de las zonas comerciales de Monasterio de Siresa, entre otras. En Zaragoza, once de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:

SR ALCALDE (P...)

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil trescientos veintinueve a doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos diez, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintitrés de diciembre de dos mil nueve.

El Secretario General del Pleno,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de diciembre de dos mil nueve.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, don Manuel María Medrano Marqués, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.- En el momento que se indicará se incorporan a la sesión doña María Elena Allué de Baro y don Manuel Lorenzo Blasco Nogués.



El señor alcalde, en el capítulo de Protocolo pronuncia las siguientes palabras: En primer lugar, expresamos una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. Ha pasado a la situación de jubilación el siguiente personal: don Miguel Ángel Lacosta Fustero, operario especialista; don Jesús Prades Pérez, maestro matarife; don Florencio Sanz Navarro, oficial de la Policía Local; don Ramón Moisés Orús Río, oficial de mantenimiento; don José Luis Griego Gil, oficial de Policía Local y don Manuel Reina Rodríguez, policía local. A todos ellos les expresa esta Corporación su agradecimiento y les desea que sean felices en su nueva situación.- Han fallecido en activo: don Isidro Orea Barba, doña Humildad Ballester Baquedano y doña María Lourdes Mañes Martínez. Que conste en acta nuestro pésame y así se traslade a sus familiares.- Las propuestas de la Presidencia, se aprueban por unanimidad.

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días veintitrés y treinta de octubre, extraordinaria y ordinaria respectivamente, quedan aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

El señor alcalde dice: La Junta de Portavoces me insta a que sea riguroso en los tiempos de intervención. Por lo tanto, he ordenado que me compren un cronómetro y llegada la hora, se cerrará el turno sin mayores contemplaciones.

1. Proposiciones de Alcaldía.- Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, adoptada por unanimidad:

1.1. **Designar en representación del Ayuntamiento de Zaragoza, como Consejero General en la Asamblea General de la Caja de Ahorros del Mediterráneo** y por un periodo de seis años a don Humberto Vadillo López, como titular y a don Francisco Peña Ardid, como suplente.- Una vez aceptado el cargo por las personas designadas y cumplimentada la declaración de responsabilidad, se remitirá certificación del presente acuerdo a la Comisión Electoral de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.- Se aprueba por unanimidad.



- 1.2. **Designar miembros de la Corporación como patronos de la Fundación Zaragoza dos mil dieciséis**, como sigue: a) El alcalde actuará como presidente de la misma.- b) Un representante de cada uno de los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza en la siguiente proporción: un representante por cada fracción de trece concejales; un representante más si se supera dicha cantidad.- De acuerdo con las propuestas presentadas por los diferentes grupos municipales, se designa a los siguientes miembros de la Corporación como patronos de la Fundación Zaragoza dos mil dieciséis: Por el grupo municipal Socialista: titular, don Jerónimo Blasco Jáuregui y suplente doña Pilar Alcober Lamana.- Por el grupo municipal Popular: titular, doña Dolores Serrat Moré y suplente don Sebastián Contín Trillo-Figueroa.- Por el grupo municipal del Partido Aragonés: titular, doña María Elena Allué de Baro y suplente don Manuel Lorenzo Blasco Nogués.- Por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: titular, don Juan Martín Expósito y suplente don Antonio Gaspar Galán.- Por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida): titular, don José Manuel Alonso Plaza.- Queda aprobado por unanimidad.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL

2. Expediente 222521/09.- **Aprobar la suscripción de un anexo dos mil nueve a la encomienda de gestión del Ayuntamiento de Zaragoza a la sociedad municipal Zaragoza Vivienda**, aprobada por el Ayuntamiento Pleno de fecha tres de diciembre de dos mil ocho, para determinados programas de servicios sociales relacionados con la vivienda.- El anexo a la encomienda tiene por objeto la realización de cuantas actividades de carácter material, técnico o de servicios sean precisas para la gestión de las acciones relativas a los programas que a continuación se relacionan: Programa de venta de viviendas con aplazamiento de pago; programa de realojo de cuarenta y cuatro familias; programa de erradicación del chabolismo; programa de adscripción temporal de viviendas; programa de inserción sociolaboral (orientado a la población gitana e inmigrante); programa de reagrupación familiar; programa sobre adjudicación de



viviendas mediante estudio y valoración social de solicitudes extraordinarias; programa de viviendas tuteladas para mayores; programa de gestión de viviendas de titularidad municipal y proveniente de procesos de erradicación de chabolismo; programa de alojamiento a víctimas de la violencia de género.- El coste total de las actuaciones incluidas en el Anexo ascienden a novecientos mil euros, que podrán ser atendidos con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: cuatrocientos mil euros a la partida cero nueve-ACS-treinta y un mil trescientos veintiuno-cuarenta y cuatro mil dos, Zaragoza Vivienda: Encomienda de gestión Programas Sociales, y quinientos mil euros a la partida cero nueve-ACS-treinta y dos mil trescientos trece-setenta y cuatro mil, Zaragoza Vivienda: adquisición de viviendas programa erradicación del chabolismo.- El anexo tendrá una vigencia de un año, con efectos desde el uno de enero de dos mil nueve.- A la finalización del ejercicio, la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda presentará una memoria de las actuaciones realizadas.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.- Se aprueba por unanimidad.

3. Expediente 147971/09.- Dada cuenta de expediente proponiendo la aprobación definitiva del texto de la ordenanza de prestaciones sociales domiciliarias, previa resolución de las alegaciones presentadas, interviene para la presentación del dictamen el vicealcalde y consejero de Acción Social, don Fernando Gimeno Marín, quien dice: Gracias, señor alcalde. Hoy damos un paso más y además muy importante, en la regulación de uno de los derechos que han venido definidos en la nueva Ley de Dependencia y quiero decir que el paso es importante, porque este Ayuntamiento ha decidido, por acuerdo prácticamente de todos sus grupos, que nos anticipamos a la regulación de la ayuda a domicilio que está prevista en la Ley de Dependencia, excepto en los casos de grandes dependientes. Esto quiere decir que si las ayudas a domicilio que prevé la Ley de Dependencia estaban previstas, su culminación en el desarrollo hasta el año catorce, este Ayuntamiento ha tomado la decisión de no restringir ningún tipo de derechos en esa previsión de tiempo, y no sólo ha decidido eso, anticipando la aplicación de la ley, sino que ha decidido también que además de los casos que prevé la Ley de Dependencia y que se regularán por la Comunidad Autónoma, de ayuda a domicilio, este Ayuntamiento ha decidido también incluir otras causas y otros supuestos posibles en la ayuda a domicilio; es decir, que a partir de este momento, abrimos paso a una vía en que habrá ayuda a domicilio propia y



específica del Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de los criterios y principios de la Ley de Dependencia; pero habrá una ayuda a domicilio que tiene que ver con los derechos subjetivos que reconozca la Ley de Dependencia. Al mismo tiempo, esta normativa significa o va a tener unas consecuencias inmediatas, que son las siguientes: por un lado, pasa a regularse como derecho subjetivo tener derecho a esta ayuda a domicilio y no tienen nada que ver los criterios de renta para tener derecho a la ayuda a domicilio; dicho de otra manera más sencilla; todos los sectores de la sociedad zaragozana van a poder tener derecho a la ayuda a domicilio, cualquiera que sea su renta, sean personas más necesitadas o familias más necesitadas, o familias con menos necesidades; por una razón muy obvia: porque la ayuda a domicilio pretende resolver un problema grave y profundo que se produce en todas las familias cuando tienen un caso de dependencia o de situación de necesidad de ayuda para resolver los problemas. Con esta norma todos los zaragozanos y todas las familias zaragozanas tienen una especie de colchón y de soporte en situaciones problemáticas. Sé que no es suficiente posiblemente para resolver todos los problemas; pero en cualquier caso es una gran ayuda para aquellas familias que tengan un supuesto de dependencia. También introduce la norma el criterio del copago, como no puede ser de otra manera, en una situación de recursos escasos, y los que tienen mayor renta tendrán que participar en el pago de esa ayuda a domicilio. Quiero decir con ello que resolvemos el problema del acceso, pero en cualquier caso, sí que tenemos los criterios de renta en cuenta a la hora de que los que tengan más recursos puedan ayudar a sufragar los gastos que se derivan de esta ayuda a domicilio. Y además conseguimos otra cuestión, que es el objetivo de esta reglamentación: que las listas de espera que empiezan ya a ponerse en marcha para recoger nuevas ayudas a domicilio en las prestaciones del Ayuntamiento; pero también con el objetivo claro de que esas listas de espera puedan terminarse en el horizonte del año próximo; digo del año próximo porque este año se incrementará la ayuda a domicilio en alrededor de unas mil doscientas familias, mil doscientas personas, y en el año siguiente podremos aspirar a agotar las prestaciones que se derivan de la propia ley. Con lo cual, quiero agradecer a los grupos que han apoyado la reglamentación y, por supuesto, a todos los que han presentado enmiendas y alegaciones, que quiero recordar y ahora decir, que prácticamente han sido recogidas en lo sustancial todas las enmiendas propuestas por el conjunto de los



grupos y por el conjunto de las entidades a las que les ha preocupado este tema.- Interviene a continuación don José Manuel Alonso Plaza, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida). Dice así: Muy brevemente para anunciar el voto a favor de Izquierda Unida con respecto a este reglamento, por varias razones: En primer lugar, porque el reglamento fue fruto del diálogo de consenso de todos aquéllos que quisieron participar en ello; porque en la fase de alegaciones se recogieron una parte de las alegaciones de todo aquél que la quiso negociar, entre ellos, los sindicatos y algunas de las formaciones políticas que tienen hoy grupo municipal, porque fundamentalmente creemos que mejora notablemente la situación anterior que se adapta, tanto en máximos y mínimos como en número de horas semanales a lo solicitado y que además permite una aplicación razonable y racional de la Ley de Dependencia. Nada más.- Doña Carmen Gallego, concejal de Chunta Aragonesista, dice así: Buenos días. Volvemos a hablar en este Pleno de algo que voy a darle la razón al señor Gimeno, que es importantísimo para la calidad de vida de miles de personas que viven en esta ciudad; pero, igual que hicimos en el mes de junio, en este mismo Pleno, vamos a votar en contra de lo que es esta ordenanza o, llamándola tal y como se llama en estos momentos, reglamento de prestaciones sociales domiciliarias. Mire usted, cuando se presentó entonces, en el mes de junio, parte de los insultos a Chunta Aragonesista de retrógrados y demás, que no voy a valorar, usted hizo una afirmación, hizo la afirmación siguiente: En el trámite de este Reglamento, cuando se presenten alegaciones, estamos convencidos, dijo usted, de que las entidades sociales a nosotros nos iban a cambiar el voto, de un voto negativo a un voto positivo. Pues, mire usted, yo le tengo que decir lo primero que como profeta no tendría precio, porque resulta que las alegaciones que se plantean en este periodo van todas justito, justito en el mismo sentido que nosotros habíamos planteado entonces, y le recuerdo que presentamos veintiséis enmiendas, de las cuales, a pesar de lo que usted ha dicho, no se tuvo en cuenta ninguna. Pero mire, esto nos reconforta; porque quienes tenemos planteamiento de izquierdas en las políticas sociales, vemos que encuentran eco en las entidades sociales y en las entidades de la discapacidad. Tanto la asociación de vecinos de Montes de Torrero, como Comisiones Obreras, como la Asociación de Personas Sordas, cada una de ellas insiste y está aquí recogido, señor Gimeno, no sé si se lo ha leído, insisten en las mismas alegaciones que hizo Chunta, que son, se las recuerdo muy rápidamente: adaptación de los



servicios a personas con discapacidad sensorial, prestación que no sea semestral, sino anual, que se tenga en cuenta también el nivel de renta y las condiciones de vida y que no se rebaje el número de horas, que no es lo mismo pasar de dos horas a una. Ya vemos, por lo que está en el expediente, que a ustedes les han hecho el mismo caso que a nosotros, es decir, ninguno, salvo modificar un error, que es de sabios rectificar. Usted nos está ponderando la novedad de este reglamento, usted nos está hablando de adaptar el reglamento a la ley. En eso no vamos a entrar, porque es cierto, había que adaptarlo, no vamos a entrar; pero usted dice que la novedad es que reconoce la universalización del acceso al servicio. Mire usted, en el reglamento que ya hizo el Partido Popular a finales del año dos mil dos, ya se reconocía la universalización del servicio, y le repito, léaselo y compare con ésta del dos mil nueve. Entonces, ¿por qué se reconoce la universalización del servicios?, porque en estos momentos tenemos lista de espera; es decir, todo el mundo puede acceder, si no, cómo vamos a tener lista de espera si no reconocemos que se puede todo el mundo acceder a un servicio. Se reconoce el derecho, pero eso ha ido progresivamente engordando una lista de espera que, le recuerdo otra vez, señor Gimeno, usted no ha sido capaz en este tiempo de dar una sola alta en ayuda a domicilio. Pero no vamos a confundir universalización con derecho subjetivo. La Ley de la Dependencia reconoce el derecho subjetivo. Este reglamento, para el servicio que va a dar el Ayuntamiento no lo reconoce y, le repito, no es lo mismo universalización que derecho subjetivo. Le voy a poner un ejemplo: imagínese que todos los que estamos aquí y toda la ciudadanía acuerda que todo el mundo quiera ir al teatro va a tener una plaza en el teatro, que es lo que usted dice, o vamos a poner el fútbol, todo el mundo tiene una plaza en el fútbol y luego, cuando va a entrar, resulta que no cabe; esto es demagogia barata; es decir, todo el mundo tiene derecho, pero luego no entran. En fin, vemos que hay mucha retórica, mucha promesa, no resuelve la anterior que no tuviera, porque, le repito, es mejor la ordenanza del dos mil dos que la de ahora. El Partido Popular entonces se conformaba con más, ahora se conforma con menos; yo lo siento, esto es algo que este grupo político no entiende; pero sí que ha cambiado algo de junio a aquí, señor Gimeno, se lo voy a reconocer, ¿sabe lo que cambia?: que hay un pliego de condiciones elaborado para la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio; ¿sabe lo que dice ese pliego de condiciones?: prestación mínima una hora, incluso fracciones de quince a treinta minutos. Esto, nosotros



creemos que es un auténtico fraude y una artimaña para eliminar la lista de espera, y además ustedes dicen, causa de denegación: que no hay presupuesto. Les decimos que todos entren, pero luego les vamos a denegar. Eso no es derecho subjetivo, señor Gimeno, y por tanto, ésta no la vamos a apoyar, porque nos parece injusta, insuficiente y no ajustada a unos servicios sociales del siglo XXI.- Interviene a continuación doña Carmen Galindo en nombre del grupo municipal Popular y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. El Partido Popular votará que sí, lo mismo que votó en el Pleno anterior y que ha votado en las distintas comisiones, después de que se han aceptado las distintas propuestas y las distintas enmiendas que nosotros presentamos. Consideramos que es una regulación necesaria, esta ayuda a domicilio y, por lo tanto, no vamos a votar en contra. Sí que nos parece que sería necesario asegurarse de que la regulación de la ayuda a domicilio de la DGA no entre en colisión con lo que se está regulando desde aquí para que no nos veamos obligados a tener que modificar después esa regulación o esta ordenanza y, por otro lado, lo que nos gustaría es que se resolviera cuanto antes la entrega de ese servicio para que se dé cuanto antes. Nada más.- El señor Gimeno, consejero de Acción Social interviene para cerrar el debate, con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Primero agradecer a los grupos que han manifestado su apoyo y lamentar y digo lamentar, porque realmente es incomprensible que el grupo de CHA no apoye esta ordenanza, y además creo que está equivocada en los planteamientos, y se lo digo sinceramente; hubo conversaciones con algunos de los sindicatos para garantizar que no se va a disminuir la jornada de ningún trabajador afectado por la aplicación de esta reglamentación y usted lo sabe. Como consecuencia de lo cual, en la práctica, como consecuencia de las enmiendas que fueron apoyadas por Izquierda Unida y como consecuencia también de enmiendas apoyadas por el grupo Popular, se resolvieron también incluso los problemas que pudieran tener alguna repercusión de tipo laboral. Ésa es la realidad de lo que se planteó y de lo que se hizo. Pero le voy a decir algo más: la reglamentación nuestra, yo ya sé que las leyes reconocen los derechos subjetivos, señora Gallego, hace tiempo que lo sé. La reglamentación regula cómo lo va a hacer el Ayuntamiento; la ley es la que reconoce los derechos subjetivos; pero esta reglamentación es copia adaptada de lo que va a ser la ley y el reglamento de la dependencia, no podemos aspirar a más. Pero le adelanto una cuestión en la aspiración de lo más: la universalización ¿sabe usted por qué sí?,



piénselo racionalmente; por una razón muy obvia: en estos momentos la dotación presupuestaria es altísima; pero no sólo por eso, sino porque además el Ayuntamiento ha decidido anticipar la ayuda a domicilio de unas prestaciones que una parte importante va a financiar la Comunidad Autónoma y el Estado y eso lo sabe usted, yo no quiero ocultar nada. Quiero decir que el Ayuntamiento hoy anticipa algo y lo gasta el Ayuntamiento de sus recursos, porque es una prioridad; pero al mismo tiempo yo sé que cuando la ayuda a domicilio se regule por la Comunidad Autónoma, las necesidades presupuestarias del Ayuntamiento irán disminuyendo para cubrir la ayuda a domicilio y por eso, este Ayuntamiento tiene capacidad si no, no la podría tener para ampliar la ayuda a domicilio que reconoce hoy la ley y el reglamento, cuando lo desarrolle la Comunidad Autónoma. Y ésa es la realidad: nosotros reconocemos más, no va a haber listas de espera y encima anticipamos un pago que el Estado y la Comunidad Autónoma han reconocido como obligación suya en una ley, que es la Ley de Dependencia y el reglamento de la Comunidad. Lamento que no se hayan incorporado al apoyo de una norma que es fundamental en la política social de los zaragozanos, porque va a ayudar a miles y miles de familias zaragozanas a tener una especie de colchón y de ayuda y que vean que su ciudad, sus vecinos y su Ayuntamiento son solidarios con los problemas que tiene.- Sin más intervenciones, se somete a votación el dictamen.- Votan a favor los señores: Alcober, Alonso, Becerril, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y la Presidencia.- Votan en contra los señores: Gallego, Gaspar, Martín. Total: veintiséis votos a favor y tres votos en contra. Queda aprobado el dictamen que dice así: Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación de Vecinos Montes de Torrero, con base en lo siguiente: Propuesta uno: "Que se tenga en cuenta el nivel de renta y otras condiciones de vida a la hora de dar servicio": Se entiende que el nivel de ingresos de la persona sólo debe ser contemplado, para determinar la participación económica de la persona en el coste del servicio. El argumento para esto es la apuesta por un modelo de Servicios Sociales que no discrimine a los ciudadanos por su nivel de renta, sino que avance hacia la universalidad, en coherencia, no sólo con la Ley de la Dependencia, sino con las nuevas leyes de servicios sociales.- Propuesta dos: "No rebajar el número de horas": Se entiende que no se han reducido.- Propuesta tres: "Que se mantenga el



año como periodo para recibir el servicio”: Por entender que, dado que se contempla la prórroga automática si se mantienen las circunstancias, el que la concesión sea semestral no perjudica en nada al usuario y, a cambio, otorga mayor flexibilidad al servicio para dar de baja con mayor agilidad cuando dejen de persistir las circunstancias que lo motivaron, particularmente en el caso de las situaciones sobrevenidas.- Propuesta cuatro: “Que se adapte el servicio a las personas con discapacidad física, intelectual, psíquica o sensorial”: Por estar todas estas situaciones ya están incluidas en la Ordenanza, en su artículo uno, cuando dice que el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio va dirigido a “los individuos y unidades familiares de convivencia en su domicilio cuando se hallen en situaciones en las que no sea posible la realización de sus actividades habituales, así como el apoyo a sus cuidadores”.- Propuesta cinco: “Que se coordine con el Gobierno de Aragón en la aplicación del Servicio”: Son continuas las referencias que la Ordenanza hace a la adecuación a lo prescrito en el programa individual de atención (PIA) del beneficiario de la prestación. Ello implica el mantenimiento de un elevado nivel de coordinación con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) del Gobierno de Aragón. Por otra parte, no parece función de la ordenanza municipal de prestación social domiciliaria establecer unilateralmente condiciones de coordinación con ninguna otra institución.- Propuesta seis: “Que se mantengan las condiciones laborales de los trabajadores”: Por no corresponder a la ordenanza municipal de prestación social domiciliaria la garantía de condiciones laborales de los trabajadores.- Desestimar las alegaciones presentadas por Comisiones Obreras. Federación Regional de Actividades Diversas con base en: Propuesta uno: "Añadir al párrafo final del artículo quince la siguiente frase: “debiendo producirse en todo caso y de forma automática una de las dos situaciones, para garantizar la jornada laboral”: Se entiende que no es necesario añadir el párrafo propuesto, ya que el texto, sin este párrafo, tiene la finalidad perseguida por el proponente.- Estimar, parcialmente las alegaciones presentadas por Comisiones Obreras. Unión Sindical de Aragón, con base en: Propuesta uno: “Apartado II: Configura las diferentes modalidades de Servicio Integral de Ayuda a Domicilio. En relación al apartado tercero, relativo a “otros usuarios del servicio”, se define un servicio de ayuda a domicilio de “flexible” y de carácter “preventivo”. Coincidiendo con la filosofía de ambos conceptos (y no con la propuesta de “menor intención”), se valora la conveniencia de no rebajar el horario de la



prestación ni el periodo de concesión que se propone (semestral). Por ello, se sugiere que en esta modalidad de servicio de ayuda a domicilio, el servicio pueda oscilar entre las dos horas y las seis horas. Así mismo planteamos que se suprima que la concesión sea “semestral”. Por otra parte, es necesario equiparar el número de horas máximas que en este apartado se reflejan con las que se recogen en al artículo cincuenta, apartado b), donde se habla de un servicio máximo de hasta seis horas semanales”: Se está de acuerdo con el segundo párrafo de la propuesta, es decir, equiparar el número de horas máximas determinadas en la exposición de motivos, a las determinadas en al artículo cinco. Por tratarse de un error material (lo correcto es el máximo de seis horas determinado en este artículo).- Propuesta dos: “Artículo cinco, apartado dos.b. Sustituir: 'El periodo por el que se concede es semestral y prorrogable de oficio, siempre y cuando persistan las condiciones iniciales', por: El periodo por el que se concede es indefinido, asociado a la persistencia de las condiciones iniciales': Se remite a lo argumentado en la respuesta a la Propuesta tres de la Asociación de Vecinos Montes de Torrero.- Propuesta tres: “Artículo siete. Causas de denegación. Suprimir el apartado j), Por falta de consignación presupuestaria”: Todas las actuaciones de los servicios municipales vienen condicionadas a la existencia de consignación presupuestaria específica.- Desestimar las alegaciones presentadas la Asociación de Persona Sordas de Zaragoza y Aragón.- Propuesta uno: “Artículo uno. Ámbito de aplicación. El Servicio Municipal de Telesistencia (..), a través de la línea telefónica y de otro sistema complementario de cámaras webs y con un equipamiento de comunicaciones e informático...” "Artículo tres. Prestaciones. b) El servicio de telesistencia domiciliaria prestará las siguientes tareas y/o servicios: Uno. Atención personalizada y continua a través de teléfono y otros sistemas como las cámaras webs accesibles a las personas con discapacidad auditiva”: Se propone añadir lo subrayado: Se entiende que no es necesario aludir de manera específica a las cámaras web, ya que la redacción de la ordenanza lo permite, al referirse a “un servicio a través de la línea telefónica”.- Propuesta dos: “Artículo cuatro. Personal. Uno. El servicio de ayuda a domicilio se realizará directamente a través de: Auxiliares domiciliarias (...) siendo algunas conectoras de la lengua de signos española y de otros sistemas de comunicación para poder realizar una correcta atención en el caso de personas sordas y sordociegas. Dos. El servicio de telesistencia (...): Personal de atención telefónica y telebásica que



realizan el servicio permanente de atención e información al usuario que conozca la lengua de signos española para poder comunicarse con personas mayores sordas". Se propone añadir lo subrayado: Por entender que la propuesta no debe incluirse en la ordenanza; sino que se trata de mejoras que pueden valorarse las propuestas que realicen las empresas al optar al contrato del servicio.- Propuesta tres: "Artículo siete. Causas de denegación. Serán causa de denegación (...): d) No disponer de los medios oportunos y condiciones para que sea llevado a cabo el servicio. Comentarios: muchas veces desde los centros municipales al decirles que es una persona sorda la solicitante me dicen que es muy complicado porque todo es a través de teléfono, es un poco contradictorio que por una parte sean servicios para personas con disminución sensorial pero como no está adaptado, a veces esto se toma como causa para denegar": Con base a que la redacción actual de la ordenanza permite cualquier mejora de este tipo.- Rectificar error material acaecido en la transcripción del texto, en el sentido de que el artículo diez, apartado a), donde dice "En el caso de que la prestación se solicite por causas sobrevenidas, informe medico que acredite dicha circunstancia. El informe medico deberá estar cumplimentado por un medico de la Sanidad Publica", debe decir: "En el caso de que la prestación se solicite por causas sobrevenidas, siempre que esta causa esté relacionada con el estado de salud, informe médico que acredite dicha circunstancia: El informe médico deberá estar cumplimentado por un médico de la Sanidad Publica".- **Aprobar definitivamente la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre Prestaciones Sociales Domiciliarias**, aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el veintinueve de junio de dos mil nueve.- Publicar el texto integro del Reglamento en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar traslado a la Diputación General de Aragón a los efectos previstos en el artículo sesenta y cinco.dos de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo ciento cuarenta y uno de la Ley de Administración Local de Aragón.- La ordenanza entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

4. Expediente 369454/09.- **Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de la Residencia Casa Amparo**, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el diecinueve de septiembre de dos mil dos.- Abrir un periodo de información publica por el plazo de treinta días a partir del día siguiente a su publicación, para la aportación de alegaciones y sugerencias. En el



caso de que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.- Proceder a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.- Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

5. Expediente 335101/09.- **Rectificar parcialmente**, al amparo del artículo ciento cinco.dos de la Ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el acuerdo de aprobación definitiva de la **relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización del corredor verde- Valdefierro, fase II, de esta ciudad** adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de febrero de dos mil nueve, de conformidad con el informe emitido por la Sección Técnica de Expropiaciones el día veintiséis de octubre de dos mil nueve, en el que se realiza una división de la finca número once de la relación, adjudicando a los propietarios colindantes la superficie correspondiente hasta eje del camino.- Consecuentemente con estos criterios, han resultado las siguientes porciones de terreno: Porción once-A: (parte de camino de herederos), propiedad de doña Raquel Braulio Blasco; con una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados y setenta y cinco decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte: camino de la Bombarda, Sur y Este, resto de la finca matriz y Oeste, finca dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos veintiocho XM siete mil ciento veintitrés B.- Porción once-B: (parte de camino de herederos), propiedad de doña Raquel Braulio Blasco; con una superficie de doce metros cuadrados y veintitrés decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, Sur y Este, resto de la finca matriz y Oeste, finca dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos veintisiete XM siete mil ciento veintitrés B.- Porción once-C: (parte de camino de herederos), propiedad de don Andrés García Gómez; con una superficie de dieciséis metros cuadrados y sesenta y siete decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, Sur y Este: resto de la finca matriz y Oeste, finca dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos veintinueve XM siete mil ciento veintitrés B.- Porción once-D: (parte de camino de herederos), propiedad de



don Salvador Cortés Pérez; con una superficie de dieciséis metros cuadrados y ochenta decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, Sur y Este, resto de la finca matriz y Oeste, finca dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos treinta XM siete mil ciento veintitrés B.- Porción once-E: (parte de camino de herederos), propiedad de don F. Javier Ladislao Guerrero y otros; con una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados y cincuenta y un decímetros cuadrados, y cuyos linderos son: Norte y Este, resto de la finca matriz; Sur, finca dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos cincuenta y uno XM siete mil ciento veintitrés B y Oeste, finca dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos treinta y uno XM siete mil ciento veintitrés B.- Las porciones de terreno anteriormente descritas, quedarán incluidas en la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización del corredor verde Valdefierro, fase II.- El resto del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil nueve, se mantiene íntegramente en todos sus elementos.- Proceder a la individualización de los expedientes expropiatorios respecto de las fincas descritas en el apartado primero del presente acuerdo.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente y vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

6. Expediente 290940/06.- Que habiéndose iniciado expediente expropiatorio por ministerio de la ley mediante acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve, en aplicación del artículo ciento diecinueve de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve de veinticinco de marzo Urbanística de Aragón, a la vista de la solicitud formulada por don Gustavo Pérez López, actuando en representación de la entidad mercantil Promociones Patgus sociedad anónima, al haber transcurrido sobradamente el plazo de cuatro años desde la aprobación del plan general de ordenación urbana, que clasifica una serie de terrenos de su propiedad descritos a continuación como zona verde, sin que se haya iniciado su adquisición y una vez expuesto al público el referido acuerdo mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, número doscientos



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

cincuenta y tres, de cuatro de noviembre de dos mil nueve, procede **aprobar definitivamente la expropiación de la siguientes fincas:** Finca número uno: de referencia catastral un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos uno XM siete mil ciento catorce B, con una superficie de ochenta y dos metros cuadrados y veinticuatro decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte y Noreste, calle Vistabella; Sur, finca cero siete de la misma manzana y Oeste, calle Antonio Layús.- Finca número dos: de referencia catastral un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos siete XM siete mil ciento catorce B, con una superficie de ciento cinco metros cuadrados y ochenta y un decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, finca cero uno de la misma manzana; Sur, finca cero seis de la misma manzana; Este, finca cero dos de la misma manzana y Oeste, calle Antonio Layús.- Finca número tres: de referencia catastral un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos seis XM siete mil ciento catorce B, con una superficie de ciento diez metros cuadrados y ocho decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, finca cero siete de la misma manzana; Sur, finca cero dos y cero cinco de la misma manzana; Este, finca cero dos de la misma manzana y Oeste, calle Antonio Layús.- Finca número cuatro: de referencia catastral un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos cinco XM siete mil ciento catorce B, con una superficie de ciento veintiún metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, finca cero seis de la misma manzana; Sur, camino del Pilón; Este, finca cero dos de la misma manzana y Oeste, calle Antonio Layús.- Finca número cinco: de referencia catastral un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos dos XM siete mil ciento catorce B, con una superficie de trescientos noventa y cuatro metros cuadrados y cincuenta y siete decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, camino de Vistabella y finca cero seis de la misma manzana; Sur, camino del Pilón; Este, finca cero tres de la misma manzana y Oeste, fincas cero cinco, cero seis y cero siete de la misma manzana.- Finca número seis: de referencia catastral un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos tres XM siete mil ciento catorce B, con una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados y noventa y seis decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, camino de Vistabella; Sur, camino del Pilón; Este, finca cero cuatro de la misma manzana y Oeste, finca cero dos de la misma manzana.- Únicamente se ha presentado escrito de alegaciones por don Gustavo Pérez López, actuando en representación de la mercantil Promociones Patgus sociedad anónima, en el



período de información pública, si bien no afecta a la aprobación definitiva de la relación de fincas afectadas, ya que hacen referencia al momento de inicio de la expropiación a efectos de fijación del correspondiente justiprecio expropiatorio, cuestión, que será estudiada por los servicios técnicos municipales en el momento de redacción de la hoja de aprecio.- Asimismo se estudiará en un momento procedimental posterior la solicitud presentada por Promociones Patgus, sociedad anónima, respecto a la sustitución del justiprecio económico por la asignación de aprovechamiento urbanístico de valor equivalente y los diferentes conceptos indemnizatorios.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo veintiuno de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir al propietario de las fincas relacionadas para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro de la vigente Ley de Expropiación Forzosa hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciba notificación del presente acuerdo, y en escrito dirigido al señor alcalde, las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones de referencia.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios técnicos municipales para redacción de hoja de aprecio municipal.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

Entran en el salón de sesiones los concejales doña Elena Allué de Baro y don Manuel Lorenzo Blasco Nogués.

7. Expediente 894784/08 y otro.- Dada cuenta de dictamen proponiendo aprobar con carácter inicial la modificación aislada número sesenta y cuatro del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, para calificar como residencial una porción del colegio Santo Domingo de Silos en el barrio de las Fuentes, a



propuesta por la Obra Diocesana Santo Domingo de Silos, interviene presentando el dictamen don Carlos Pérez Anadón, quien se refiere a él con las siguientes palabras: De un modo muy telegráfico, porque es un tema que lo que traemos es aprobar inicialmente una modificación; pero ya existió en la Gerencia de Urbanismo el mostrar el parecer favorable, ya hubo también debate en la Comisión de Pleno de Urbanismo. Esquemáticamente estamos hablando de un colegio bien conocido por todos en esta ciudad, donde, si mi información no es equívoca, distintos miembros de la Corporación cursaron sus estudios correspondientes, y que ha cumplido claramente en el barrio de Las Fuentes, un fenómeno, no sólo de socialización educativa, sino también de centralidad en el propio barrio. El colegio más grande, se decía entonces, de España, más de ocho mil alumnos; en estos momentos tiene en torno a dos mil alumnos, exclusivamente, y lo que plantea es la posibilidad de readecuar todas sus instalaciones, fundamentalmente la creación de una nueva escuela infantil, la creación de un pabellón deportivo y la renovación general del colegio con una serie de costes económicos, y lo que plantea es que para seguir cumpliendo esa misma función, la función escolar, exista la posibilidad de una recalificación muy concreta, una recalificación muy concreta en terreno escolar, para luego seguir con aquello, generando la misma actividad que se generaba hasta entonces, la escolar. Eso es lo que traemos a aprobación.- A continuación interviene el concejal del grupo mixto, Izquierda Unida, don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. No son argumentos demasiado sólidos, que el colegio siga ejerciendo su función educativa no puede depender en absoluto de una recalificación urbanística; son temas completamente diferentes. Desde el absoluto respeto al colegio Santo Domingo de Silos y su labor educativa, desde ese absoluto respeto desde el que habla este concejal, estamos hablando de otra cuestión; estamos hablando de una recalificación a la carta; estamos hablando de una recalificación que no tiene en cuenta las necesidades del ámbito, que no tiene en cuenta las necesidades del barrio, en la que se habla de hasta siete alturas en una zona en la que eso constituye un auténtico paredón visual, que no tiene ninguna función, como decía antes, urbanística, de ningún tipo y que tiene exclusivamente la función de recaudar una serie de dinero para las obras del colegio. Si el colegio necesita dinero para esas obras, posiblemente pudiera haberlo sacado de otro sitio; permítame recordarle que no hace demasiado tiempo



la diócesis obtuvo pingües beneficios de determinadas recalificaciones, de determinadas permutas de edificios, como a del seminario, de determinadas autorizaciones para construir, de las que perfectamente podía haber sacado dinero para trabajar algunas de sus obras diocesanas. No lo hace así, plantea una recalificación de suelo no en función, como decía antes, de los intereses del barrio, sino en función exclusivamente de los propios intereses de esa obra diocesana. Es algo que no entendemos, es algo con lo que queremos acabar. La idea de pagar sistemáticamente en suelo todas esas actividades, todas esas cuestiones, creemos que es una cuestión del pasado, que es una de las cuestiones que incidió e incide en la crisis económica que sufrimos y pensamos que es hora de acabar con esas situaciones, independientemente del destino y el uso a que se destine. Gracias.- Don Juan Martín interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Para mostrar el rechazo de mi grupo a esta recalificación en suelo urbano consolidado, fundamentalmente por varias razones; las primeras de índole urbanístico, creemos que estamos ante una densidad absolutamente excesiva para la zona; creemos que una densidad de doscientas cuarenta y dos viviendas por hectárea no se justifica en el ámbito al que nos referimos; creemos que estamos ante un supuesto que, desde luego, incumple los parámetros máximos que fija la Ley Urbanística de Aragón, setenta y cinco viviendas por hectárea, con una excepción de ciento cincuenta; no creemos que se pueda justificar esa densidad, teniendo en cuenta la que tenemos en la zona de alrededor; creemos, no solamente nosotros, sino los informes técnicos, que no se cumplen todos los parámetros de la nueva Ley Urbanística de Aragón; de hecho no se hace ninguna mención a la vivienda social de alquiler, y aquí tendría que haber al menos entre siete y ocho viviendas sociales de alquiler; pero lo que más nos preocupa de todo esto no son estas razones, con ser importantes, sino el efecto que va a tener en el conjunto del barrio una densidad de este tipo concentrada en un solar de unos mil setecientos metros cuadrados netos, que va a ser el solar privado. Nos parece que el camino que ha emprendido el Partido Popular y el Partido Socialista en estos temas de recalificaciones de usos de equipamientos privados; es curioso que el Partido Popular y el Partido Socialista, en estos temas anden de la mano y digo que es curioso que anden de la mano, porque en el avance del plan general del noventa y ocho se rechazó esta propuesta del Partido Popular, por parte del Partido



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Socialista; será que entonces los portavoces en materia de Urbanismo eran diferentes en el caso del Partido Socialista y se volvió a rechazar en la aprobación inicial del año dos mil uno. Nos preocupa el camino que lleva el Partido Popular y el partido Socialista en materia de recalificación de equipamientos educativos privados; nos preocupa porque no se está pensando en el efecto que tiene en el barrio y en la zona de referencia este tipo de actuaciones y nos preocupa porque este tipo de actuaciones, el único objetivo que tiene no es hacer ciudad, no es hacer barrio, sino hacer caja para las entidades que las promueven. Éste es un camino que creemos que no es el adecuado; va a haber más solicitudes, evidentemente, hay sobre la mesa más solicitudes de recalificaciones de equipamientos privados educativos en esta ciudad; suponemos que habrá un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista para abordar los que le interesan al Partido Popular y que todavía no han llegado a este Pleno, y esperemos que el camino que sigamos en este punto, desde luego no sea el de la derecha en materia urbanística. Muchas gracias.- Doña Dolores Serrat, portavoz del grupo municipal Popular interviene a continuación con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar para manifestar nuestro apoyo a la modificación de ese expediente, ese tema de la modificación plan general de ordenación urbana, por tres razones: la primera, porque consideramos que es bueno para el barrio de las Fuentes, para el distrito de Las Fuentes; en segundo lugar, porque consideramos que es bueno para el colegio y para la función educativa que desarrolla, y en tercer lugar, porque consideramos que es bueno para la ciudad, porque favorece la consolidación y la revitalización de zonas importantes de la ciudad. Por otra parte, entendemos que desde el punto de vista urbanístico, y a diferencia de lo que decía el portavoz de CHA, es un expediente que viene bien especificado, que viene con especificaciones muy concretas, muy bien detallado y que además tiene un elemento importante, que es la limitación del número de viviendas y además una importante cesión de suelos para usos públicos. Como adelantaba el consejero de Urbanismo, la posibilidad de la construcción de una escuela infantil, un pabellón deportivo, espacio para aparcamientos, en una zona de la ciudad que es muy importante. Y me ha sorprendido la intervención del portavoz de Chunta aludiendo a lo que son recalificaciones; yo creo que él ya no se acuerda de que en la legislatura pasada estaba en el equipo de gobierno y no le voy a recordar aquí lo que se hizo con las



oficinas de la Romareda. Yo creo que eso no obedece a intereses personales, la posición del grupo Popular en ese expediente es muy concreta, muy detallada y consideramos que es bueno para la ciudad. Somos conscientes de que está pendiente de la aprobación del COTA, del informe del COTA, pero, desde luego, esperamos que este expediente salga adelante porque con ello empezaremos a revitalizar una zona necesitada de la ciudad, como es el barrio de las Fuentes. Muchas gracias.- Don Carlos Pérez interviene cerrando el debate: Par decir cariñosamente que no voy a elevar el tono a pesar de alguno de los calificativos que se han dicho, como recalificación a la carta, como política urbanística de la derecha. Es muy complicado, se lo acaba de decir la portavoz del Partido Popular: Que se recalifique un suelo para permitir económicamente que un colegio siga siendo colegio y eso sea política de derechas con respecto a alguna de las modificaciones sobre suelo privado que se hicieron en el anterior gobierno y que yo apoyé; el problema no es un cambio de portavoz, el problema es que en su caso, que también ha habido cambio de portavoz, sobre todo lo que hay es mucho cambio de política; no sé por qué antes era bueno y ahora es malo; aparte de que los beneficios, de haberlos, y para hacer caja, le puedo asegurar que una operación con respecto a hacer caja, se parece bien poco a la otra. Estamos hablando de un suelo cuya propiedad, que sí que es de la Iglesia y tampoco es que pase yo por ser aquí el más beato de la Corporación, pues como pasa con el resto de los suelos: suelen ser de propietarios, casi todos y muchos reproducidos. Pero le voy a decir una cosa: que lo compró ya como suelo para poder hacer viviendas y que, sin embargo, ha hecho colegios. Otros ciudadanos en la misma época lo compraron e hicieron viviendas y se generaron una serie de plusvalías. Estamos hablando de que lo que desaparece es estrictamente sobre una parcela de veintiocho mil trescientos ochenta y nueve metros cuadrados, desaparecen para ese uso seiscientos diecinueve; todo lo demás se queda de escolar que, por cierto, también es bien distinto a otras operaciones que todos hemos entendido como que eran maravillosas para la ciudad, ¿o no se ha entendido así la operación de Aceralia?, ¿o no se ha entendido así la operación de Schindler?, ¿o no se ha entendido así la operación del Hispano?. Se han entendido así. Pues, mire usted, esto es para seguir siendo colegio y para seguir siendo colegio y en el mismo barrio y en el mismo sitio y cumpliendo la función nuclear; eso sí, no sé si parecerá mal, pues con un polideportivo, que tampoco irá mal que lo tengan los chavales que estudian



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

en el barrio de Las Fuentes, y con una escuela infantil y remozando todo el colegio. Ojalá todas las recalificaciones que viniesen aquí fuese para estos usos.- Sin más intervenciones se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco Nogués, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar, Martín. Total: veintisiete votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de veintisiete de los treinta y un señores que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.- El dictamen dice así: **Aprobar inicialmente la modificación aislada número sesenta y cuatro del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, formulada para calificar como residencial una porción del Colegio Santo Domingo de Silos (barrio de Las Fuentes), propuesta por la Obra Diocesana Santo Domingo de Silos**, según proyecto técnico fechado en julio de dos mil nueve.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos setenta y ocho.dos y cincuenta y nueve de la Ley tres/dos mil nueve, de diecisiete de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para su informe, en cumplimiento del artículo setenta y ocho.dos y cuarenta y nueve.uno y en la disposición transitoria decimoctava de la Ley de Urbanismo de Aragón.- Solicitar informe al Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, para determinar si las instalaciones del colegio Santo Domingo de Silos, tras la modificación de plan general propuesta, cumplen la normativa sectorial escolar.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta.dos de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición para el ámbito afectado por la modificación.- Dar traslado del presente acuerdo a la Obra Diocesana Santo Domingo de Silos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.



8. Expediente 55248/09.- **Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación de la modificación número cincuenta y ocho del plan general de ordenación urbana**, por causas sobrevenidas, debido a que el estudio de detalle del parque equipado uno, aprobado con carácter definitivo en fecha veinticinco de septiembre de dos mil nueve, ya ha dado respuesta a la petición de desplazamiento de la parcela de equipamiento sanitario público cuarenta y cuatro.treinta y nueve comprendida en el área G-cuarenta y cuatro-dos, por lo que no procede continuar con la modificación de las determinaciones del planeamiento general en trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochenta y siete.dos de la ley treinta/mil novecientos noventa y dos, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Aragonés de Salud, con indicación de la posibilidad de interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde la notificación del presente acuerdo, previo recurso potestativo de reposición que puede interponerse en el plazo de un mes ante el órgano que dicta la presente resolución.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de los treinta y un señores que integran la Corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.
9. Expediente 647144/09.- **No admitir a trámite la petición de modificación de plan general instada por don José Antonio Camacho Gota y demás propietarios de terrenos y viviendas de la urbanización Torre de Alfocea**, que firman en un anexo, con el objeto de calificar como núcleo rural tradicional la urbanización Torre de Alfocea, por cuanto la citada urbanización no reúne las condiciones establecidas en las normas para ello, de acuerdo con los argumentos contenidos en los informes emitidos por el servicio técnico de planeamiento y rehabilitación de fecha diez de septiembre de dos mil nueve y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Notificar el presente acuerdo al representante de los interesados, adjuntando fotocopia de los informes citados en el párrafo anterior, que obran en el expediente, con indicación de la posibilidad de interposición de



recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde la notificación del presente acuerdo, previo recurso potestativo de reposición que puede interponerse en el plazo de un mes ante el órgano que dicta la presente resolución.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

10. Expediente 647132/09.- **No admitir a trámite la petición de modificación de plan general instada por doña Esperanza Vázquez Rodríguez y demás propietarios de terrenos y viviendas de la Urbanización Torre del Conde**, que firman en un anexo, con el objeto de calificar como núcleo rural tradicional la urbanización Torre del Conde, por cuanto la citada urbanización no reúne las condiciones establecidas en las normas para ello, de acuerdo con los argumentos contenidos en los informes emitidos por el servicio técnico de planeamiento y rehabilitación de fecha once de septiembre de dos mil nueve y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Notificar el presente acuerdo al representante de los interesados, adjuntando fotocopia de los informes citados en el párrafo anterior, que obran en el expediente, con indicación de la posibilidad de interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde la notificación del presente acuerdo, previo recurso potestativo de reposición que puede interponerse en el plazo de un mes ante el órgano que dicta la presente resolución.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales para su conocimiento y a los efectos oportunos.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.
11. Expediente 1193895/09.- **Desestimar recurso potestativo de reposición** interpuesto por don Mariano Usón García contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en fecha veinticuatro de julio de dos mil nueve, por el que se aprobó con carácter definitivo la modificación aislada número cincuenta y uno del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, formulada para conectar la avenida de la Almozara con la pasarela del Voluntariado, tramitada en el



expediente número cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis/dos mil ocho, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha treinta de octubre de dos mil nueve y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el diez de noviembre de dos mil nueve, de los que se adjunta copia al recurrente.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo recurrido en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo al recurrente, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.

12. Expediente 544647/06.- **Aprobar con carácter definitivo el plan especial de área de intervención F-cincuenta y seis-dos**, instado por Praleya sociedad anónima, según texto refundido visado por el Colegio Oficial de Arquitectos el ocho de mayo de dos mil nueve, salvo los documentos normas urbanísticas y plan de etapas visados el veinticuatro de noviembre de dos mil nueve y documento adicional de compromisos aportado el veintiséis de noviembre de dos mil nueve, condicionando su eficacia a la presentación de un texto refundido que recoja las prescripciones pendientes, derivadas de los informes municipales finales del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y de la Unidad de Contaminación Acústica.- En relación al acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio informando el presente plan especial, acordar lo siguiente: Respecto al punto uno que dice: "Se solicitará informe al Instituto Aragonés del Agua conforme se determina en el artículo veintidós de la Ley seis/dos mil uno, de diecisiete de mayo, de Ordenación y Participación en la gestión del agua en Aragón", resolver que se ratifica en la innecesariedad del informe del Instituto Aragonés del Agua al presente plan especial de acuerdo con los argumentos contenidos en el informe propuesta previo a la aprobación inicial del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística.- Con relación al punto dos, que dice: "Se completará el anexo geológico con un estudio geológico-geotécnico. Este realizará los oportunos sondeos y ensayos que permitan descartar cualquier fenómeno de subsidencia; se resuelve de acuerdo con el apartado tres.siete del informe del Servicio de Ingeniería de desarrollo Urbano de fecha treinta de octubre de dos mil nueve, del que se remitirá copia.- Con respecto al punto tres, que dice: "Se recomienda la realización del correspondiente estudio de ruido y, en su caso la adopción de las medidas correctoras que sean necesarias, de conformidad con la normativa vigente en materia de ruido y



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

vibraciones"; resolver en cuanto al estudio de ruido que se ha remitido a la Unidad de Contaminación Acústica para su informe recogiendo sus determinaciones en el texto refundido a presentar, así mismo se ha recogido expresamente en las normas urbanísticas del plan especial la prescripción contenida en el informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, en materia de prevención de ruidos en su informe final al presente plan especial.- Con relación al punto cuatro, que dice: "Se recomienda la realización del proyecto de urbanización de la calle Vistabella a sección completa"; resolver que en el documento de compromisos aportado el veintiséis de noviembre de dos mil nueve, el promotor del plan especial asume el compromiso de la urbanización a sección completa de la calle Vistabella o al menos toda la calzada hasta el bordillo de la acera opuesta al área F-cincuenta y seis-dos.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá una vez el promotor aporte la garantía del seis por ciento del coste de urbanización del ámbito, ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón. Asimismo se notificará a los propietarios del ámbito.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial se inscribirá en



el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.

13. Expediente 1179723/09.- Dictamen proponiendo desestimar recurso de reposición interpuesto por la asociación de vecinos Aldebarán del barrio de Valdefierro, contra el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial del área de intervención G-cincuenta y siete-cuatro, interviene el señor Pérez Anadón con las siguientes palabras: Para decir que este punto, el punto número trece, la propuesta que va a hacer el gobierno, comentada con los distintos grupos, va a ser dejarlo sobre la mesa hasta el próximo Pleno y me explico claramente: Se planteó en el anterior Pleno que vino este punto en el orden del día, la posibilidad de, mediante el diálogo con las distintas asociaciones y con distintos colectivos afectados y las posiciones distintas que había, sin perder en la situación en la que nosotros estamos en el Ayuntamiento, pudiese existir una salida negociada. Pues bien, sabemos que estamos hablando de un suelo con planeamiento recogido, que por lo tanto, tiene una edificabilidad que es vinculante, pero en cualquier caso, por parte de la Asociación de Vecinos ha habido reunión con los técnicos de Urbanismo y han hecho una propuesta que viene fundamentalmente a asumir una carga de cesiones en el desarrollo de este suelo, menor de la prevista y entendemos que eso puede dar lugar a tratar de seguir avanzando en esas tesis, a ver si se puede concluir. Con lo cual, lo que planteamos es dejarlo sobre la mesa hasta el veintitrés de diciembre y que ahí se vea la solicitud conjunta que debería existir por vecinos y propietarios, a ver si somos capaces, con los técnicos, de lograr una posición conjunta, porque son los dos intereses que existen, y si existiesen serviría para la modificación. De no existir, se mantendría la posición.- El señor alcalde: O sea, nos damos un mes más para intentar llegar a un acuerdo.- Por unanimidad se acuerda **dejar el expediente sobre la mesa.**

14. Expediente 921915/09.- **Desestimar recurso potestativo de reposición** interpuesto por don Juan José Pascual Laviñeta contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha veintinueve de junio de dos mil nueve, por el que se aprobó con carácter definitivo el plan especial del área de intervención F-sesenta y uno-dos, en base al contenido de los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha cuatro de



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

septiembre de dos mil nueve y del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha diez de noviembre del mismo año, de los que se adjunta copia.- Consecuentemente con lo anterior, se mantiene el acuerdo de aprobación definitiva del plan especial del área de intervención F-sesenta y uno-dos en todos sus términos.- Dar traslado del presente acuerdo al recurrente y a los promotores del plan especial, con indicación de los recursos pertinentes.- Se aprueba por unanimidad.

15. Expediente 496243/09.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle sobre la manzana siete b) del plan parcial del sector sesenta y dos/uno-dos**, según proyecto técnico con fecha de visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de veinte de abril de dos mil nueve y planos P-cero uno prima, P-cero tres prima, P-cero nueve y P-cero diez, instado por don Zoilo Ríos Marqueta como presidente de la Junta de Compensación del Sector sesenta y dos/uno-dos, al objeto de suprimir el vial siete, adaptando las alineaciones a las generales de la manzana siete, fijando las líneas de edificación como continuación de las establecidas en la submanzana siete a) y conservando el mismo número de aparcamientos que los actualmente previstos por el plan parcial como mínimo.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio, de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de



febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

16. Expediente 1285437/08.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle** al objeto de ordenar los volúmenes edificatorios y aprovechamientos de las parcelas de uso residencial c-uno y c-dos, resultantes de la manzana 'c' por efecto del proyecto de reparcelación tramitado conjuntamente con éste, proyecto instado por don Luis Bernad Artigas en representación de la Junta de Compensación del área de intervención G-setenta y cinco-cinco, visado por el colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de ocho de octubre de dos mil nueve.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente 1218849/08.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle** relativo al ámbito ED-cuatro del plan especial del área de intervención F-cincuenta y siete-ocho. Valdefierro (parcelas C-catorce, C-quince y C-dieciséis) instado por la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el veinticinco de septiembre de dos mil nueve, a excepción de la hoja de la memoria que contiene la redacción de los artículos dos.uno.cinco y dos.uno.seis, que será sustituida por la presentada en fecha veintiséis de octubre de dos mil nueve.- Resolver las alegaciones formuladas por don Antonio Clavería Cintora en representación de Ebroza sociedad anónima, y don José Luis Gimeno Tejedor en representación de la entidad mercantil Salduba setenta y siete, sociedad limitada, con base en el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación del que se adjuntará copia.- Informar a la promoción del expediente que dado que a pesar de haber sido pagada la tasa para la publicación del acuerdo de aprobación inicial en un periódico de la localidad, ésta no se llevó a cabo por lo establecido en la circular de ahorro y uso de papel de veintiséis de febrero de dos mil ocho, e instrucciones verbales recibidas del Gabinete de Alcaldía y la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, podrá instar la devolución de los ingresos indebidos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos treinta y dos y doscientos veintiuno de la Ley cincuenta y ocho/dos mil tres, de diecisiete de diciembre, General Tributaria.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco



de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Decreto cincuenta y dos/dos mil dos de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley cinco/mil novecientos noventa y nueve, de veinticinco de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

18. Expediente 370670/05.- **Mostrar conformidad al texto refundido del Plan Especial del área F-sesenta y tres-cinco** aportado por la Junta Gestora de este ámbito y visado en fecha once de noviembre de dos mil nueve (salvo las páginas dieciséis y cuarenta de la memoria, que se sustituyen por las aportadas en fecha veintisiete de julio de dos mil nueve) que introduce en el texto del proyecto las rectificaciones derivadas de los informes de los servicios municipales anteriores al acuerdo de aprobación definitiva, en el sentido indicado en los informes del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de veinticuatro de noviembre de dos mil nueve y Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Notificar este acuerdo a la Junta Gestora del área F-sesenta y tres-cinco y a los restantes propietarios comprendidos en el ámbito, con indicación de los recursos procedentes, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.- Informar a la Junta Gestora de que las determinaciones del proyecto relativas a la ejecución del planeamiento quedan afectadas por la reciente ley tres/dos mil nueve de Urbanismo de Aragón, por lo que la gestión urbanística deberá llevarse a cabo de acuerdo con las determinaciones de este nuevo texto legal, tal como se ha indicado en el informe del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Recordar a la Junta Gestora que en la tramitación del proyecto de urbanización se establecerán dos tramos para el período de garantía de las obras de urbanización relativas a los suelos de cesión, en el sentido indicado en el informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Urbano de veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, del que se trasladará copia a esa entidad junto con la notificación de este acuerdo.- Rectificar la redacción del artículo cinco.tres.dos de las normas urbanísticas del proyecto, en el sentido indicado en el informe emitido por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, del que se dará traslado a la junta gestora.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución de este acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

Sale del salón de sesiones don Carlos Pérez Anadón.

19. Expediente 1326549/08.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Albardín cincuenta y cuatro del Polígono Empresarium, al programa de implantación de Vodafone España, sociedad anónima**, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de doña Olatz Soto Guerrikaetxebarria en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Ranera, Serrat y Belloch. Vota en contra el señor Alonso. Total: veintinueve votos a favor y un voto en contra. Queda aprobado.
20. Expediente 497080/099 y otro.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Veintitrés de Abril número veintiséis, Polígono industrial El Pilar de Zaragoza, al programa de implantación de France Telecom España, sociedad anónima (Orange)** aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de don Guido Bertinetti en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Martín, Medrano, Melendo, Moreno, Ranera, Serrat y Belloch.



Vota en contra el señor Alonso. Total: veintinueve votos a favor y un voto en contra. Queda aprobado.

21. Expediente 761887/08.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle de la Manifestación número cuarenta y cuatro, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima**, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Ranera, Serrat y Belloch. Votan en contra los señores Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Total: veintiséis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobado.

22. Expediente 1.08074/08 y otro.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Maquinista de la General, uno, tres, cinco y siete, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima**, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de don José Luis de Benito del Amo en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Isabel Díez Altares en nombre y representación de la Asociación Independiente para Defender la Salud (ASIDES), por los motivos expuestos en los informes jurídico de fecha veinticuatro de noviembre y técnico de fecha once de noviembre de dos mil nueve, de los que se adjuntará copias a la notificación del presente acuerdo.- Remitir copia de las alegaciones presentadas al grupo de trabajo de antenas de telefonía móvil a los efectos oportunos.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total:



catorce votos a favor, cuatro votos en contra y doce abstenciones. Queda aprobado.

Entra en el salón de sesiones el señor Pérez Anadón.

23. Expediente 1076347/08 y otro.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle Maquinista de la General número sesenta y siete, al programa de implantación de Vodafone España, sociedad anónima**, aprobado por acuerdo plenario de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de doña Olatz Soto Guerrikaetxebarria en representación de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Isabel Díez Altares en nombre y representación de la Asociación Independiente para Defender la Salud (ASIDES), por los motivos expuestos en los informes jurídico de fecha veinticuatro de noviembre y técnico de fecha diez de noviembre dos mil nueve, a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copias de dichos informes.- Remitir copia de las alegaciones presentadas al Grupo de Trabajo de Antenas de Telefonía móvil a los efectos oportunos.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: quince votos a favor, cuatro votos en contra y doce abstenciones. Queda aprobado.
24. Expediente 787004/08.- Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de don Francisco Ruiz Vinuesa en representación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima, en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil a su programa de implantación aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintisiete de julio de dos mil seis; siendo el emplazamiento concreto en la calle Heraldo de Aragón número treinta y tres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noventa y dos de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en consecuencia, archivar el



expediente.- Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo citado en el apartado anterior de la Ley treinta/noventa y dos de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que contra el mismo proceden.- Dar traslado del presente acuerdo a la propiedad del inmueble, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad.- Se aprueba por unanimidad.

25. Expediente 1219033/09 y otro.- **Quedar enterado de la firmeza de la Sentencia** de dieciocho de septiembre de dos mil nueve, favorable a los intereses municipales, dictada por la Sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que inadmite el recurso contencioso administrativo número ciento veintisiete/dos mil siete, interpuesto por Dirección Inmobiliaria de Zaragoza, sociedad anónima (DINZAR) contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de veintitrés de febrero de dos mil siete, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo plenario de veintidós de diciembre de dos mil seis, que quedó enterado y mostró conformidad al apartado cinco, estudio económico financiero, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, el once de julio de dos mil seis, del plan, especial de reforma interior del área de intervención U-once/dieciséis-uno, presentado en cumplimiento del párrafo cuatro del apartado primero del acuerdo plenario de treinta y uno de mayo de dos mil seis, dictado en ejecución de las sentencias de ocho de julio de dos mil tres de la Sección quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo y de treinta y uno de enero de dos mil del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada en el recurso contencioso administrativo número novecientos dieciséis/mil novecientos noventa y cinco.- Ejecutar el anterior fallo en sus términos estrictos, dando traslado del acuerdo y del fallo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística y a la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano, para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

26. Expediente 1207378/09.- **Quedar enterado del auto** de uno de octubre de dos mil nueve, dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número uno, por el que se declara terminado por desistimiento del recurrente el procedimiento ordinario número ciento diez/dos mil nueve-A,



interpuesto por la entidad mercantil Desarrollos Inmobiliarios Artal, sociedad limitada, contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha treinta de septiembre de dos mil ocho, que desestimó la solicitud de reversión de una porción de terreno de cincuenta mil trescientos cincuenta metros cuadrados, parcela número veintidós-A, del polígono Malpica-Santa Isabel, (ampliación primera fase), expropiada en su día por el Instituto Nacional de Urbanización (INUR) y cedida por la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) al Ayuntamiento de Zaragoza, con destino a zona verde y espacio libre, habida cuenta que previamente también había sido desestimada la reversión solicitada por los legítimos titulares de la finca de referencia. (expediente setecientos cuarenta y un mil doscientos dieciséis/dos mil ocho).- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda para su conocimiento y efectos.- Notificar el acuerdo a Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

Sale del salón de sesiones don Domingo Buesa.

27. Expediente 1179368/09.- Dada cuenta de expediente proponiendo aprobar la colaboración de este Ayuntamiento con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (DESA) para el mantenimiento de la oficina de Apoyo al Decenio Internacional para la Acción Década del Agua Fuente de Vida dos mil cinco-dos mil quince, de Naciones Unidas, mediante la dotación de ciento cincuenta mil euros a su fondo fiduciario, interviene presentando el dictamen, doña Dolores Campos, quien dice: El expediente que llegó el otro día, hubo dos expedientes, pero al que se refiere este expediente que llegó el otro día a la Comisión de Urbanismo, era el abono por parte del Ayuntamiento de la aportación comprometida para el mantenimiento de la Oficina de Naciones Unidas. Este año la relación con la Oficina se lleva esencialmente desde la Oficina de Medio Ambiente y de ahí que se llevara a la Comisión de Urbanismo y decidimos pagar a finales de año, cuando el compromiso inicial de las aportaciones era a primeros de año, porque ha habido un tiempo como de seis meses sin una responsabilidad directa por parte de la Oficina, la Oficina siguió trabajando con una directora provisional y a partir de septiembre se incorporó Josefina Maeztu y ha habido una activación más potente, al menos con el mismo



que pensamos desde el Ayuntamiento, que debería hacerse de este tipo de oficinas, entendiéndolo que voy a dejar una idea que me parece esencial, que la labor de la Oficina de Naciones Unidas es una labor y aporta un valor añadido que, de alguna manera, tiene una presencia local, pero que, sobre todo, tiene una presencia internacional que, por lo tanto, se escapa a lo que sería el escenario de Zaragoza. En cualquier caso, la presencia de Zaragoza está siendo desde la incorporación de la nueva directora, más intensa y lo que sería ya la valoración final es una valoración que tiene que hacerse con el gobierno, que la tiene que hacer el gobierno de España, que de alguna manera es a través de Medio Ambiente y luego a través de Exteriores y de la oficina permanente de España en Naciones Unidas, quienes tienen que hacer el balance y el resultado final. Desde la incorporación de la nueva directora, como he dicho es Josefina Maeztu, que es una española y que dirige un equipo que en estos momentos está formado por tres técnicos y dos personas con categoría de personal auxiliar, ha habido acciones, ha habido una reunión en Italia, una en Perugia, para preparación del nuevo documento de estrategia del agua en Naciones Unidas, ha habido reuniones en varios sitios, sobre todo trabajando con dos áreas que marca específicamente la Oficina y el gobierno de España, que son Asia y África y reuniones previas por parte de la directora provisional. Esto es un poco lo que hasta ahora y si hay tiempo luego, comento más actividades.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: En todo caso, escasa actividad para una oficina que se lleva la sensible cantidad de ciento cincuenta mil euros de nuestro presupuesto. Nosotros pensamos que la presencia de la Organización de Naciones Unidas en la Expo fue una presencia no demasiado brillante y que los acuerdos logrados y obtenidos después con ella, no han redundado en beneficio de la ciudad apenas. Pensamos que la actividad de la Oficina es escasa, pensamos que su participación, tanto de los fondos como de las prestaciones municipales es muy alta para las aportaciones que ha hecho a la ciudad; pensamos además que si a eso sumamos las aportaciones que prevemos, deberían haber hecho otras Administraciones y que tenemos nuestras dudas sobre si las han hecho o no; pero si las han hecho, todavía resulta mucho menor esa actividad en comparación con los fondos que en estos momentos se está llevando. Nos parece que nos gustaría recibir alguna explicación más. En todo caso, lo que se ve desde fuera es enormemente escaso y por lo tanto, no estamos ciertos de que se deba seguir



participando con una cantidad evidentemente tan alta en las actividades de esta entidad.- Don Juan Martín interviene como portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, con las siguientes palabras: Parecería un expediente más del Pleno de hoy y parecería que estamos hablando de una cuestión de justificación de una subvención municipal de ciento cincuenta mil euros, pero no estamos hablando de eso; estamos hablando de la actuación internacional más importante de la ciudad de Zaragoza y estamos hablando de una actuación que en este momento lleva invertido de dinero público del Gobierno de España, del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza por un importe de cuatro millones ochocientos mil euros. A mí las reuniones que se suceden en Roma, no me acuerdo más, ya disculparé que no he seguido la nómina de reuniones que ha habido en el ámbito europeo, me parece que no justifican en ningún caso que en este momento la actividad de la Oficina para la Década del Agua, de Naciones Unidas, en la ciudad de Zaragoza, está teniendo una presencia en este tema absolutamente inexistente en el ámbito internacional. Yo ya adelanto que mi grupo ha pedido por escrito la justificación de todos los gastos en los que se ha incurrido con esta partida, adelanto que mi grupo se va a abstener, por una cuestión de responsabilidad, porque creemos que es importante que la ciudad siga teniendo una Oficina delegada de la Década del Agua; pero, desde luego, queremos saber en qué se han invertido los cuatro millones ochocientos mil euros que se llevan invertidos en esto; porque la impresión, no solamente de mi grupo, sino del conjunto de la ciudadanía, es que la Oficina de la Década del Agua está absolutamente parada y su relieve y presencia internacional en este tema es prácticamente inexistente, teniendo en cuenta además que está recibiendo una aportación de fondos absolutamente extraordinaria desde el punto de vista del Ministerio de Asuntos Exteriores, desde el punto de vista del Gobierno de Aragón y desde el punto de vista de la ciudad de Zaragoza; que está dedicando no sólo ciento cincuenta mil euros al año desde el año dos mil seis, sino que ha cedido un edificio, como es la casa Solans, encargándose de todo el mantenimiento, conservación y limpieza por un importe de doscientos mil euros. Y esto a nosotros y permítame que utilice este calificativo, nos parece absolutamente infumable que nos despachemos con una de las actuaciones que son fundamentales para la proyección exterior de la ciudad de Zaragoza, con una explicación como la que acabamos de oír. No es nuestra intención polemizar con este tema, pero sí que



adelante que pedimos formalmente las actas de la Comisión de seguimiento de la que forma parte el propio alcalde de la ciudad de Zaragoza, el señor Boné, por parte del Gobierno de Aragón y el secretario general de Territorio y Biodiversidad del extinto Ministerio de Medio Ambiente. Y una última cuestión para cerrar: este convenio no está vigente y este convenio no está vigente por absoluta desidia, porque ustedes no eran conscientes de que tenían que renovarlo a finales de dos mil siete y han sido conscientes dos años más tarde. Desde el punto de vista jurídico este convenio se tendría que haber prorrogado el treinta y uno de diciembre de dos mil siete y la pieza clave de la estrategia del gobierno y de la ciudad de Zaragoza, consensuada con todos los grupos políticos de la ciudad, cara al exterior, no ha sido renovada y el nivel de desidia que hay en este tema es absoluto. Va la abstención de mi grupo por delante, pero queremos la justificación de todas las partidas y las actas de las comisiones de seguimiento. Muchas gracias.- Interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular, don José Manuel Cruz León, quien pronuncia las siguientes palabras: Éste es un expediente de esos con que nos regalan ustedes, un expediente de despropósito y le digo que es un despropósito porque, mire, la consecución de la Oficina del Agua, todos reconocemos que es un logro, la Oficina además nace con objetivos muy importantes para esta ciudad, la difusión internacional de la Muestra y el colocar a Zaragoza como una ciudad de referencia en materia de agua, y lo hace además dentro de lo que van a ser los denominados objetivos del milenio; como ven ustedes, unos objetivos ambiciosos, que si ustedes leen la página de Medio Ambiente, verán que el objetivo de auspiciar desde Zaragoza la gestión integral de los recursos hídricos y la coordinación, con oficinas de Naciones Unidas, como FAO, UNICEF, UNESCO, en fin, cuestiones que entendemos de ámbito internacional y que son realmente importantes, pero bien, parece ser que, apagados los focos de la Expo, ya no hay más mandatarios que pasear ni fotos que hacerse, ustedes se olvidan del proyecto; tanto es así, que miren ustedes, no llegan ni a redactar ni a suscribir las addendas bianuales de desarrollo del convenio; en fin, se lo acaban de decir, según los propios informes, según el expediente, ustedes tienen el expediente en vía muerta. La Oficina, por otro lado, y su aportación a la Ciudad, es más bien escasa; la Oficina hoy por hoy es una auténtica desconocida; salgan ustedes a la ciudadanía y aparte de un acto inaugural con ministra incluida, a día de hoy nadie sabe a qué se ha dedicado esta Oficina. Y nos presentan, con



todo este bagaje, nos presentan ustedes una nueva aportación, que, por otro lado, es lo que recoge el convenio. Claro, la pregunta que cualquier persona se hace es para qué y con qué objetivos y, sobre todo, qué objetivos se han cubierto y dónde están los informes que el propio convenio recoge en cuanto al desarrollo de objetivos. Ya les anuncio que mi grupo político va a solicitar esos informes que además van acompañados de unos informes financieros tal y como recoge la addenda, la primera y única addenda de desarrollo. Miren, los proyectos de la Oficina del Agua son importantes y lo son para esta ciudad y deberían ustedes, desde nuestro modesto punto de vista, dedicar más tiempo a estas cuestiones importantes y algo menos al marketing político y a la propaganda. En cualquier caso, el Partido Popular se va a abstener y lo va a hacer a pesar de los despropósitos que arrastra este convenio, lo va a hacer fundamentalmente por varias razones, varias razones como son los compromisos adquiridos con la ciudad en materia de referencia de colocar a Zaragoza en una referencia a nivel mundial en materia de agua, por los compromisos internacionales adquiridos con Naciones Unidas, que no nos parece una cuestión precisamente baladí, y por los convenios, los compromisos adquiridos con otras Administraciones Públicas para la financiación. En cualquier caso, ya les he anunciado que solicitaremos toda la información relativa al convenio; pero además esperamos y deseamos un rápido cambio de rumbo, una rectificación. Muchas gracias.- La señora Campos: Vamos a ver, por partes. Comentaba el portavoz del Partido Popular que si no nos hemos enterado de que el convenio, el convenio, no el acuerdo para diez años, el convenio, la addenda, si ya lo sé, si usted se ha enterado es porque el informe del expediente que trajimos aquí el otro día lo dice, si no, tampoco se hubiese enterado. Cómo me explica usted que no me he enterado de algo de lo que yo le he informado. Que lo podíamos haber hecho a lo mejor de otra manera, pues lo hemos traído al Pleno sencillamente porque nos parecía el procedimiento más normal y más transparente. Teníamos otra opción, que ya lo sé, si lo conozco, que consta en el expediente, sabemos perfectamente que hay una addenda que tiene que desarrollar unos compromisos que no cambian absolutamente nada y están claramente establecidos. Hay una parte que paga la mitad el Gobierno central y otra parte que paga, la otra mitad, a partes diferenciadas el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento; el Ayuntamiento paga en dinero menos, porque pone la Oficina y eso está clarísimo. Y eso es lo que traemos. Nuestra parte anual no cambia nada



del año anterior, del anterior, del anterior. Sólo ha habido una novedad, que la he dicho inicialmente: ha habido una jubilación, vamos a llamarla así, del director de la Agencia y luego, los trámites necesarios de Naciones Unidas para nombrar una nueva directora. Cuando ha venido una nueva directora, además española, cosa que empieza a cabrear a Nueva York, porque la Oficina de Zaragoza no tiene una representación tan internacional, porque tiene un técnico de Alemania y otro de Perú, y querían que tuviera más representación internacional y aquí se ha estado trabajando porque hubiera más españoles trabajando, pues el momento en que viene esta señora agiliza más, porque ya tiene la capacidad operativa, que no es fácil trabajar con la ONU, porque tiene sus complejidades, viene y se ha puesto a reforzar las acciones que se han celebrado en las líneas que marcan y sobre todo, en los territorios que marca. Y han estado, como les he dicho, en reuniones internacionales en Alemania, en Italia, en Johannesburgo, Estambul, en Santo Domingo, todo este trabajo se ha hecho en este año; reuniones en Granada, en Sevilla, en Canarias, y luego acciones aquí, desde el día del Pilar en representaciones, con Ecodes están trabajando en Alianza por el Agua y hoy, cuando dicen ustedes que no tiene ninguna presencia en esta ciudad, pues me gustaría que mañana, los invitados de Naciones Unidas, que están aquí, no leyeran los periódicos, porque igual alguno se iba con una idea distinta de la que queremos dar de Zaragoza; porque como nos oigan aquí decir que no está haciendo absolutamente nada y estos señores llevan dos días encerrados en el Seminario, trabajando y entre otras cosas llevándose modelos de Zaragoza, que les están pareciendo estupendos, pues estaremos haciendo el canelo, el canelo, porque todos los señores y señoras que están ahí, van a decir: Venimos de una ciudad que nos han dicho que tiene unas políticas de agua y que tienen una oficina y están enredados en un salón de Plenos diciendo que no están haciendo nada. Van a pensar que han estado en la luna y esos señores son una acción en Zaragoza, de una cumbre que se suma a la otra que hubo, con lo cual Naciones Unidas con la ciudad está cumpliendo su compromiso. Si quieren ustedes más aclaraciones, les he dicho que era un convenio con el Gobierno de España, que es el que tiene que dar las últimas explicaciones.- Sin más intervenciones, se somete a votación el dictamen.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Alonso, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo,



Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: quince votos a favor y quince abstenciones. Queda aprobado el dictamen que dice así: **Aprobar la colaboración municipal en favor del Departamento de Asuntos Económicos y sociales de Naciones Unidas (DESA) para el mantenimiento de la Oficina de Naciones Unidas de Apoyo al decenio Internacional para la Acción "Década del agua fuente de vida dos mil cinco-dos mil quince"**, mediante la dotación de ciento cincuenta mil euros a su fondo fiduciario.- La colaboración municipal que tiene naturaleza de subvención de carácter directo, se atenderá con cargo a la partida del presupuesto general municipal número dos mil nueve MAM once mil ciento trece-cuarenta y ocho mil novecientos, Oficina de Naciones Unidas para la década del agua, por importe de ciento cincuenta mil euros.- Los fondos mencionados se depositarán en el JP Morgan Chase Bank, International Agencies Banking, indicando que tal depósito es para abono en la cuenta de Actividades de las Naciones Unidas, según consta expresamente en el artículo uno.cinco del acuerdo relativo al fondo fiduciario de cooperación.- La entidad beneficiaria se obliga al cumplimiento de lo previsto en el artículo quinto y siguientes del acuerdo relativo al fondo fiduciario de Cooperación Técnica entre el Reino de España y las Naciones Unidas para el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de apoyo del decenio internacional para la acción "el agua, fuente de vida dos mil cinco-dos mil quince", de diecinueve de septiembre de dos mil seis, Boletín Oficial del Estado de veinte de noviembre de dos mil seis, y el anexo obrante en el expediente.- Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos veintidós.dos y veintiocho de la Ley treinta y ocho/dos mil tres, de diecisiete de noviembre General de Subvenciones y su aplicación a las Entidades Locales y en los artículos veinte y siguientes de la Ordenanza General Municipal de Subvenciones.

Entra en el salón de sesiones el señor Buesa y se ausentan los señores Gaspar y Lagunas.

SERVICIOS PÚBLICOS

28. Expediente 1297734/09.- Dada cuenta de expediente proponiendo elevar a la Diputación General de Aragón propuesta de revisión de tarifas del



servicio público urbano de transporte colectivo de viajeros en autobús, para la presentación del dictamen, la presidencia concede el uso de la palabra a doña Carmen Dueso, consejera de Servicios Públicos, quien dice: Gracias alcalde. El expediente que traemos a este Pleno es el de la aprobación de las tarifas de transporte urbano para dos mil diez. Como ustedes sabrán, desde el dos mil uno, lo que se aplica a las tarifas del transporte urbano es el IPC del transporte público, medido de octubre a octubre, que este año, concretamente ascendía a cinco coma cinco por ciento. No obstante en esta ocasión, dadas las circunstancias de crisis en las que vivimos, hemos considerado necesario aplicar medidas excepcionales como parte integrante de estas tarifas para dos mil diez, de tal manera que las tarifas del dos mil diez quedan de la siguiente manera: de los cinco títulos que tenemos en este momento en vigor, cuatro quedan por debajo del IPC del transporte urbano, que es el cinco coma cinco y quedan el billete ordinario sube cinco céntimos, de cero noventa y cinco a un euro, sobre todo por motivos de cambio, como es lógico; los abonos mensual, trimestral y anual se quedan dos coma cinco puntos por debajo del IPC del transporte urbano y el billete-hora; es decir, montarse en un autobús o en varios con transbordos durante una hora, pasa de cero cincuenta y cuatro a cero sesenta. Estas tarifas, como bien decía antes, llevan aparejadas unas medidas excepcionales que si bien somos conscientes que no son la solución global a la crisis y que no crean empleo, también somos conscientes de que pueden ayudar, aunque sea modestamente a las personas que más están sufriendo en este momento las consecuencias de la crisis, que son sin duda los parados. Estoy hablando de una bonificación del noventa por ciento en el abono trimestral, es decir, por este abono trimestral pagarán ocho coma seis euros aquellos parados que sean perceptores del subsidio por desempleo e inserción y aquellos demandantes de empleo de larga duración que tengan agotadas las prestaciones. El resto de tarifas quedan de la siguiente manera: el límite de ingresos para obtener la tarjeta de pensionistas será uno coma cinco veces el salario mínimo interprofesional y el descuento de los abonos joven respecto a los ordinarios sigue siendo el veinticinco por ciento. De esta manera seguimos teniendo las tarifas de bus urbano más baratas de toda España.- Don José Manuel Alonso, concejal del grupo mixto (Izquierda Unida) dice a continuación: Muchas gracias, señor alcalde. Estamos ante un expediente y una toma de decisión ciertamente compleja: la subida de las tarifas del autobús, por encima del IPC del



transporte es una decisión que, evidentemente, implica una responsabilidad importante. Es preciso hacer una reflexión sobre los servicios públicos en general y sobre el precio del transporte urbano en particular y es preciso además hacer un ejercicio de responsabilidad que esta formación política ha estado dispuesta a hacer para sentarse a negociar con el gobierno estos precios. La realidad, nos guste o no nos guste, es que el déficit que genera el servicio público de transporte urbano al cabo del año acaba resultando como una auténtica losa, no sólo para este Ayuntamiento, sino para la propia calidad del servicio. Si no se toma alguna decisión para incrementar los ingresos en ese ámbito, la calidad del servicio prestado está en grave riesgo, no solamente los servicios prestados al público, las frecuencias, sino también la propia calidad en sí de los propios autobuses. Por lo tanto, era necesario hacer frente a una situación que se ha ido gestando a lo largo del tiempo, con algunas decisiones que nosotros no consideramos correctas, pero a la que había que hacer frente. Desde esa necesidad, Izquierda Unida ha tratado de impulsar medidas sociales y progresivas también en el precio del billete del autobús, como ha sido su línea de trabajo a lo largo de esta legislatura en diferentes ámbitos de este Ayuntamiento. Dada la necesidad del incremento del precio de transporte y la necesidad también de ir enjugando, aunque sea poco a poco ese déficit que genera el autobús urbano en Zaragoza, esa decisión implicaba que esa subida no fuese igual para todos los ciudadanos. ¿Cómo se podía hacer eso?: actuando también y reduciendo el incremento de los bonos mensuales y de los bonos trimestrales; cargando si era posible el precio del billete normal, el billete que se coge en el autobús, que no cogen los zaragozanos, porque evidentemente, todos ellos llevan y están dotados de tarjeta de bus, y muchos de nuestros visitantes también. Esa medida resultaba difícil y complicada, porque implicaba una serie de cambios que no era bien vista por los sindicatos y lógicamente por los propios trabajadores del sector. La incidencia, fundamentalmente había de ser sobre el billete-hora, sobre un billete-hora que en estos momentos tiene unas prestaciones y un precio muy por debajo de la inmensa mayoría de las ciudades españolas. La compensación debía estar en los bonomese, en los bonos trimestrales y en una serie de medidas sociales que debían beneficiar a los sectores más perjudicados por la crisis, a los sectores más débiles de la sociedad, a los parados de larga duración, a los parados en búsqueda activa de empleo. Ése fue nuestro trabajo desde el principio, la búsqueda de la



subida de esos bonos, como decía, por debajo del precio, por debajo lógicamente del IPC, del IPC del transporte, y la aplicación de beneficios para esos parados de larga duración, a ser posible, como así negociamos, no solamente en Zaragoza, sino en todos los municipios del área metropolitana, decisión que será llevada a las Cortes para que se tome en consideración por el gobierno, por nuestro grupo parlamentario. Pensamos que ésa es una decisión de solidaridad y que es una decisión de responsabilidad. Queda pendiente todavía una decisión: estudiados los informes que no ha hecho llegar Servicios Públicos, estamos en condiciones de pasarle a usted, se lo anuncio hoy aquí, pero le pasaremos la propuesta en breve, una propuesta para la aplicación del descuento del noventa por ciento para aquellas personas que se encuentran en paro de largo duración y en búsqueda activa de empleo. Evidentemente, los informes del Servicio anuncian la dificultad de aplicar en el bono mensual esas rebajas, eso es evidente, lo llevan al bono trimestral. Nosotros pensamos que es una buena medida, pero que para complementarla el pago del bono trimestral puede incluso resultar excesivo en un solo tramo para los parados; por lo tanto, lo que le proponemos es que el descuento para parados se aplique en el bono trimestral y pueda ser pagado en dos veces por los parados, pagado la primera vez la primera parte, la mitad de ese dinero y cuarenta y cinco días después la segunda parte de ese dinero, con la renovación del mismo abono. Con eso nos garantizamos evidentemente que no existan algunos abusos, nos garantizamos que los parados puedan acceder a esos bonos y que, evidentemente, las medidas de solidaridad que queremos aplicar ahí sean cumplidas. Gracias.- Doña Carmen Gallego interviene a continuación en nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Gracias alcalde. Estamos ante un tema que para este partido, para Chunta Aragonesista, es tremendamente positivo el haber podido llegar a acuerdos que vayan encaminados a lo que es la bonificación de los autobuses. Quiero traer en nombre de mi grupo político a este Pleno un poco la cronología de cómo hemos llegado a esta última decisión. Y es cierto que en el pasado mes de octubre Chunta Aragonesista ya anunció que iba a negociar con el equipo de gobierno y con la consejera responsable la subida de las tasas municipales del dos mil diez del transporte colectivo, proponiendo bonificaciones para los desempleados y perceptores de subsidio de desempleo. Es cierto, señor alcalde, que en ese momento usted recogió el guante como responsable de esta ciudad y asumió en rueda de prensa la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

propuesta que lanzó Chunta Aragonesista y la cual íbamos a apoyar en esa rueda de prensa lo que eran las ordenanzas fiscales y las tasas para el próximo ejercicio presupuestario de dos mil diez. El treinta de noviembre, hace unos días, en la comisión de Servicios Públicos, Chunta Aragonesista dio su voto favorable y dio su voto favorable a una propuesta conjunta de izquierdas. Creemos que es muy importante lanzar un mensaje unánime de coherencia y de políticas públicas para favorecer a los más desfavorecidos. Y ¿por qué?: porque creemos que las políticas sociales también deben ser aplicadas al uso del transporte público, basadas en una tarificación equitativa y justa. Por la misma necesidad de incentivar el uso del transporte público colectivo, que ya reduce impactos sociales, medioambientales, energéticos y de salud que no voy a enumerar aquí porque todos lo sabemos, y porque apostamos por un transporte eficiente que se traduce en beneficio de la economía individual y familiar. En ese sentido, para quién planteaba Chunta Aragonesista la bonificación: pues más de diez mil personas en la ciudad, que son en estos momentos los desempleados de larga duración y los que tienen agotadas las prestaciones hace más de seis meses. Y ¿cómo?: el acuerdo ha sido a través de una bonificación del noventa por ciento del coste del abono trimestral. También y ya en un segundo, porque no quiero agotar y que el alcalde me vuelva a llamar la atención, hay que decir que ya existen en este Ayuntamiento bonificaciones anteriores para los perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción. Se entiende que son personas que están también desempleadas, no tienen recursos, y que esas bonificaciones son del setenta y cinco por ciento con respecto a los abonos. Ya desde aquí mi grupo político va a pedir que el abono del Ingreso Aragonés de Inserción, del setenta y cinco por ciento, se adapte a este acuerdo conjunto del noventa por ciento. Y también hay abonos a familias numerosas. Por tanto y cerrando, lo que hoy aprobamos en este Pleno es el resultado de una negociación que tiene y no nos engañemos, para este grupo político los únicos beneficiarios de este acuerdo son todas aquellas personas que están sufriendo la crisis económica, sobre todo aquéllas que están en la situación más vulnerable.- El señor Moreno, en nombre del grupo municipal Popular dice a continuación: Muchas gracias, señor alcalde. Para el grupo Popular, proponer hoy una subida media del nueve cincuenta y nueve por ciento en los billetes del autobús, sólo demuestra lo alejado que se encuentra este gobierno municipal y quienes lo apoyan de la situación por la que están atravesando muchas familias zaragozanas. El intento de contar la



desmedida subida de tarifas de autobús, una subida de tarifas de autobús de izquierdas, como ha sido hace un momento nombrada, tras una propuesta que ni siquiera cuantifica el importe que supondrá la bonificación a las personas paradas de larga duración, es sencillamente vergonzante, pues la sensación que se transmite es la de la utilización política de un colectivo con muchas dificultades para justificar una subida del precio del autobús sin precedentes, que además y lo grave de todo esto es que terminarán pagando las familias, los universitarios, los padres que llevan a sus hijos al colegio, los trabajadores; es decir, el conjunto de la clase media de esta ciudad, que ven cómo permanentemente, una vez sí y otra también, se castigan sus economías con subidas desmedidas de los servicios de primera necesidad. El PP, por tanto, no puede apoyar esta medida, que supone, y las cuentas no hace falta hacerlas con los dedos, como se hacen muchas veces en esta casa, suponen para una familia de tres miembros, que utilice la tarjeta del bus tres veces al día cada uno, el incremento del gasto del transporte público para el año dos mil diez, en más de ciento cuarenta euros anuales. Por lo tanto, no parece razonable que en estos momentos de crisis el gobierno municipal cargue el déficit de la medida de apoyo a desempleados a los usuarios del transporte público. Y no parece igualmente razonable que los usuarios del autobús, que en su inmensa mayoría utilizan la tarjeta bus, estamos hablando del setenta y cinco por ciento del global, sean sobre los que recaiga la mayor subida de todas, que es el once coma setenta y tres. Por lo tanto, quiero que quede bien claro que este grupo municipal está de acuerdo y así quedó reflejado con nuestras propuestas en el mes de marzo y en el mes de octubre de este mismo año, la medida de apoyo a las personas desempleadas nos parece ciertamente positiva; pero lo que no sabemos es si detrás de esta medida se esconden otra serie de cuestiones. No sabemos si esta medida va a ser coyuntural o está hecha con el fin de permanecer en el tiempo; no sabemos si se mantendrá para el año dos mil once, si se mantendrá para el dos mil doce. ¿Qué pasará si los beneficiados de esta bonificación no fueran diez mil, no se acogiesen mas que seis mil, siete mil personas? ¿devolverán el dinero que han obtenido como consecuencia de la subida al amparo de la bonificación a los desempleados?, pues seguro que no. Éste parece ser su ejemplo de solidaridad. Sus políticas solidarias son de auténtico Robin Hood cutre, se lo quitan a los que tienen dificultad para llegar a final de mes y se lo dan a los que tienen dificultad para comenzar. Además nos encontramos con la presentación de un expediente



chapucero que, como en una tómbola, ha jugado con la propuesta inicial de Chunta, después con otra de Izquierda Unida, con una posterior del área, un informe de Intervención redactado cinco minutos antes de la Comisión, que ni siquiera cuantifica lo que supondrá el montante de los descuentos anunciados. Esto simplemente es el mejor reflejo de una forma de hacer política improvisada y lamentablemente, termino ya, una propuesta que podía estar y que de hecho está, a nuestro juicio, bien intencionada, de ayuda a los que más lo necesitan, la arruinan cuando la quieren costear a costa de los que menos tienen. Nada más y muchas gracias.- Cierra el debate doña Carmen Dueso, consejera de Servicios Públicos y dice así: En primer lugar quiero agradecer a Izquierda Unida, a Chunta Aragonesista y al Partido Aragonés su apoyo, que hace posible que cuatro de los cinco partidos que componen este Pleno apoyen esta propuesta. A Izquierda Unida decirle que me parece razonable dividir el pago a quien lo necesita y, por lo tanto, si técnicamente es posible, lo aplicaremos así. Y a Chunta decirle que el IAI lo tiene ya adaptado el noventa por ciento también de bonificación. Respecto al Partido Popular, bueno, lo único que le puedo decir de verdad es que lamento profundamente que no apoyen una bonificación del noventa por ciento al transporte público para los parados, lo lamento profundamente. No me sorprende que no apoyen las tarifas, no me sorprende porque no las han apoyado nunca, lo que me sorprendería es que las apoyasen, y tampoco me sorprende que voten en contra de una medida de carácter social, como es esta bonificación del noventa por ciento a los parados, tampoco me sorprende; pero sí que me sorprende que se alboroten tanto, sobre todo, cuando en Zaragoza tenemos las tarifas más baratas de España y el transporte público posiblemente de más calidad. Y le voy a aclarar una cuestión que ha dicho sobre los ciento cuarenta euros que dice que una familia de tres miembros va a pagar más al mes. Mire usted, el abono de treinta días, que es el del mes, sube un euro, luego una familia de tres miembros subirá tres euros. Y respecto a las ciudades de España gobernadas por el PP, también voy a poner algún ejemplo para que vea que política de tarifas aplican ustedes en otros sitios: Málaga, que puso usted como ejemplo en la Comisión de Servicios Públicos, diciendo que no subía el transporte urbano, le tengo que decir que sí que sube, que para dos mil diez sube seis céntimos lo que sería equivalente al billete-hora, pero es que además, lo tengo en nota de prensa, le voy a decir algo más: nosotros nos quedamos en cero sesenta, pero ellos pasan a cero setenta, es decir, un diecisiete

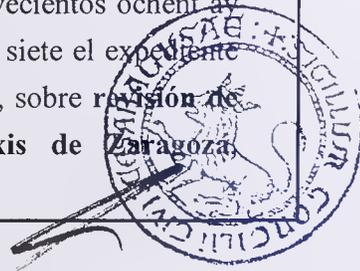


por ciento más que nosotros. Madrid, gobernada por el PP: tarifas actuales, cero setenta y cuatro por ciento, treinta y ocho por ciento más y sin transbordo. Y le voy a poner un ejemplo más y no voy a seguir: Valencia, gobernada también por el Partido Popular, tarifas del dos mil nueve, el billete-hora, tarjeta bus: cero setecientos cuarenta y cinco; es decir, un cuarenta por ciento más con un solo transbordo a la hora y el billete ordinario uno veinticinco, treinta y dos por ciento más. A mí me parece que sería más sensato que se dedicasen a mandar cartas a estos alcaldes para que aplicasen las tarifas de Zaragoza. Y por acabar, vuelvo a repetir: lamento profundamente que no apoyen una bonificación del noventa por ciento a los parados de Zaragoza.- Sin más intervenciones, se somete a votación el dictamen.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gimeno, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecisiete votos a favor y doce votos en contra. Queda aprobado el dictamen que dice así: Elevar a la Diputación General de Aragón para su resolución, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo segundo, en relación al apartado b) del epígrafe B) del anexo I del Real Decreto de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres, en relación con el artículo ocho bis del Decreto de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete, Orden de treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete y Real Decreto Ley siete/mil novecientos noventa y seis, de siete de junio, así como el Decreto de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete de la Diputación General de Aragón, expediente relativo a **cambio del cuadro tarifario del servicio público urbano de transporte colectivo de viajeros en autobús de esta ciudad para el año dos mil diez**, fijando las tarifas en las cantidades siguientes: Billete ordinario: un euro; tarjeta bus (diez viajes): seis euros; abono treinta días: treinta y cinco euros y treinta y seis céntimos; abono de noventa días: ochenta y seis euros y treinta y tres céntimos; abono de trescientos sesenta y cinco días: doscientos noventa y cinco euros y noventa y dos céntimos; abono noventa días joven: sesenta y cuatro euros y setenta y cinco céntimos; abono trescientos sesenta y cinco días joven: doscientos veintidós euros y setenta y dos céntimos; aeropuerto: un euro y sesenta céntimos.- Todas las cantidades incluyen el impuesto sobre el valor añadido.- El billete para pensionistas se mantienen gratuito en las condiciones a que se refiere



el epígrafe tercero.- Se crea una bonificación del noventa por ciento en un abono accesible a parados de larga duración que hayan agotado la prestación y se encuentren en búsqueda activa de empleo, así como a personas perceptoras del subsidio de protección por desempleo e inserción.- Los servicios periféricos y el servicio especial para minusválidos siguen la tarifa general.- Los títulos de transporte denominados 'abono treinta días', 'abono noventa días' y 'abono trescientos sesenta y cinco días' serán válidos durante el correspondiente periodo de días naturales consecutivos a partir de aquél en que se produzca su primera utilización, y sin límite en el número de viajes.- Su soporte material serán tarjetas inteligentes personalizadas con foto de su titular, siendo utilizables únicamente por éste. podrán ser recargadas en las cabinas de la empresa concesionaria TUZSA y en los demás puntos dispuestos al efecto.- El límite de ingresos máximos para tener derecho a la obtención de la tarjeta para uso gratuito del transporte público urbano a favor de jubilados y pensionistas queda fijado en una vez y media el salario mínimo interprofesional, manteniéndose en lo restante los requisitos, condiciones y demás régimen vigente de dichas tarjetas.- Con anterioridad a la entrada en vigor de las nuevas tarifas, se fijarán, mediante decreto de la consejera del área de Servicios Públicos, los procedimientos y requisitos precisos para la aplicación de la bonificación a favor de desempleados.- La entrada en vigor de las nuevas tarifas se producirá del siguiente modo: A partir del primero de enero de dos mil diez se venderán las tarjetas bus, abono treinta días, abono noventa días y abono trescientos sesenta y cinco días al nuevo precio fijado.- La tarjeta bus descontará el coste de cada viaje al precio fijado en las nuevas tarifas a partir de uno de enero de dos mil diez.

29. Expediente 1039086/09.- Elevar a la Diputación General de Aragón, para su resolución, de conformidad y a los efectos establecidos en la Ley catorce/mil novecientos noventa y ocho, de treinta de diciembre, de los Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Real Decreto-Ley de siete de junio de mil novecientos noventa y seis, Decreto de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete, Orden de treinta de septiembre del mismo año, Real Decreto de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres y Decreto de ocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete el expediente instruido a instancia de la Asociación Provincial de Auto-taxi, sobre **revisión de las tarifas del servicio público urbano de auto taxis de Zaragoza**.



proponiendo esta Corporación, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente y los expresados en los considerandos expuestos, la fijación de las nuevas tarifas y suplementos del mencionado servicio urbano de transporte de viajeros en automóviles ligeros, auto-taxis, del término municipal de Zaragoza, para el año dos mil diez, en las cuantías siguientes: Tarifa uno, de aplicación en zona A los días laborables en horario de siete a veintidós horas: bajada de bandera: un euro y cincuenta y nueve céntimos; precio por kilómetro: setenta céntimos de euro; hora de espera: veinte euros y cuatro céntimos; recogida radio taxi (cantidad máxima que puede marcar el aparato taxímetro al punto de recogida): tres euros y veintidós céntimos; percepción mínima: dos euros y cincuenta y un céntimos.- Tarifa dos, de aplicación en zona A en horario nocturno de veintidós a siete horas y las veinticuatro horas de los sábados, domingos, festivos y días veinticuatro y treinta y uno de diciembre: bajada de bandera: dos euros y treinta y tres céntimos; precio por kilómetro: un euro y cinco céntimos de euro; hora de espera: treinta euros y seis céntimos; recogida radio taxi (cantidad máxima que puede marcar el aparato taxímetro al punto de recogida): cuatro euros y veintinueve céntimos; percepción mínima: tres euros y treinta y cuatro céntimos.- Tarifa tres, de aplicación los días laborables de siete a veintidós horas en zona B: Precio por kilómetro: un euro y cuarenta céntimos. Se mantiene el resto de los conceptos al mismo precio de la tarifa uno.- Tarifa cuatro, de aplicación los días laborables de veintidós a siete horas y las veinticuatro horas de los sábados, domingos, festivos y días veinticuatro y treinta y uno de diciembre, en zona B: Precio por kilómetro: dos euros y nueve céntimos, manteniéndose los restantes conceptos al mismo precio de la tarifa dos.- Suplementos: Aeropuerto (salidas): cinco euros y cuatro céntimos; Feria de Muestras (salidas): tres euros y treinta y cinco céntimos; salida estación (bus-Renfe): un euro y sesenta y un céntimos; fiestas del Pilar (excepto festivos): setenta céntimos; desde las veintidós horas a las ocho horas de Nochebuena y Nochevieja: dos euros y catorce céntimos; animal doméstico (si los admite el conductor, sólo dan lugar al suplemento si no van transportados en habitáculos ad hoc que los aisle de la tapicería y no están sujetos a este suplemento los perros guía, siendo obligada la prestación del servicio, según artículo treinta y seis de la ordenanza municipal): setenta céntimos; ocupación de maletero o baca (no están sujetos a este suplemento los carritos de niño o sillas de ruedas: setenta céntimos).- A los



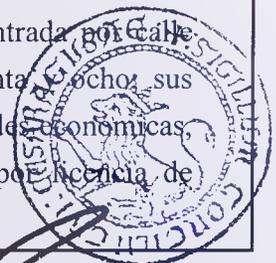
efectos del régimen tarifario, es zona A la comprendida dentro del límite de retorno actualmente establecido y zona B al resto del término municipal de Zaragoza.- Los saltos del aparato taxímetro, a partir de la percepción mínima, se producirán cada cinco céntimos de euro.- Las nuevas tarifas entrarán en vigor, una vez aprobadas por el órgano competente del Gobierno de Aragón, el día uno de enero de dos mil diez.- Sometido a votación, queda aprobado por unanimidad.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

30. Expediente 1261096/09.- Quedar enterado de los **estados de información contable** remitidos por el Servicio de Contabilidad, referidos al cierre del mes de octubre de dos mil nueve.
31. Expediente 1181959/09.- Conceder a don Fernando Curto Vitas, técnico de la unidad de Infancia del Servicios Sociales Comunitarios de este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo** en el sector público, como profesor asociado a tiempo parcial en la Facultad de Ciencias Humanas y Educación de Huesca, de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico dos mil nueve-dos mil diez, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Se aprueba por unanimidad.

CULTURA Y GRANDES PROYECTOS

32. Expediente 1120442/09.- **Denominar "Plutonio" a un vial del polígono tecnológico del reciclado López Soriano**, antes denominado Mercurio, debido a la existencia ya en el nomenclátor callejero de una calle Mercurio con entrada por la calle Tulipán y salida por la calle Urano, situada en el área cincuenta y siete, Valdefierro.- Los datos del nuevo vial son: entrada por calle Platino y salida por calle Carbono, en área de referencia ochenta y ocho; sus categorías fiscales serán para el grupo B (impuesto sobre actividades económicas, impuesto sobre construcciones e instalaciones y obras y tasa por licencia de



actividades) categoría nueve y para el grupo A (resto de tributos y precios públicos) categoría tres. Está situado en el plano en las coordenadas diecinueve-M.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Vecinal de la Cartuja Baja, para su exposición pública y máxima difusión entre los vecinos del indicado barrio, al servicio de Patrimonio e Historia Cultural, al servicio de Información Geográfica, encargado de colocar las placas identificativas y exponer al público el expediente por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, los interesados podrán presentar las alegaciones u objeciones que estimen oportunas.- Queda aprobado por unanimidad.

Entra en la sala el señor Gaspar y sale el señor Calvo.

MOCIONES

El señor alcalde informa del acuerdo de Junta de Portavoces para debatir conjuntamente las mociones números treinta y tres y treinta y siete.

33. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que por el gobierno municipal se lleve a cabo un estudio en el que se analicen las previsiones económicas, urbanísticas, sociales y medioambientales, que implicará la realización de Expo Floralia dos mil catorce y presente las vías de financiación que garanticen la colaboración política y económica de los gobiernos de Aragón y de España, con el fin de que el Pleno de este Ayuntamiento pueda tomar una decisión responsable y consciente.- Dice así: Una de las actuaciones fundamentales del gobierno municipal del periodo en el que nos encontramos -según declaraciones públicas del propio alcalde- es la preparación de Expo Floralia dos mil catorce, una propuesta que nació de manera paralela a la candidatura de Zaragoza para el año dos mil ocho, como alternativa en el caso de que Zaragoza no fuera finalmente la ciudad designada para organizar la exposición Agua y Desarrollo Sostenible. Como sabemos, Zaragoza organizó la exposición internacional del año dos mil ocho, razón por la cual se dejó de lado el llamado plan B, es decir, la organización de esta muestra de la Asociación



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Internacional de Productores Hortofrutícolas.- La rotundidad de esta afirmación contrasta con las declaraciones divergentes e incluso contradictorias que cualificados miembros del equipo de gobierno han realizado en los últimos tiempos. Así se ha llegado a afirmar en tan sólo unos meses cuestiones tan discordantes como que el coste de la muestra iba a ser de cincuenta y de ciento cincuenta millones de euros; que se iban a recalificar suelos en la huerta de Las Fuentes y/o en la desembocadura del río Gállego para construir diez mil en un principio, luego mil, después cuatro mil, más tarde ninguna; que para tomar una decisión era necesario tener un estudio sobre los emplazamientos posibles en distintos puntos de la ciudad; que se iba a hacer en Las Fuentes, luego en La Almozara, después en Ranillas y finalmente en Vadorrey-Las Fuentes; que era necesario tomar una decisión urgente para diciembre de dos mil ocho, después para junio de dos mil nueve, más tarde para diciembre de dos mil nueve, después para dos mil once.- Éstas y otras declaraciones han sido hechas públicas por distintos miembros del gobierno municipal, que sigue empeñado en que se tomen las decisiones sin realizar una previsión económico-financiera, urbanística, medioambiental y social que un proyecto de esta envergadura exige. La ciudad no puede comprometerse en una actuación sin saber en qué consiste, cuánto va a costar, quién lo va a pagar y cómo, y cuáles son las consecuencias que conlleva para Zaragoza como ciudad, y para quienes vivimos en ella y en sus diferentes barrios.- Por todo ello, y dado que no parece serio el itinerario que pretende imponer el gobierno municipal, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El gobierno municipal llevará a cabo un estudio en el que analice las previsiones económicas, urbanísticas, sociales y medioambientales que implica la realización de la muestra Expo Floralia dos mil catorce y presentará las vías de financiación que garanticen la colaboración política y económica de los Gobiernos de Aragón y de España, con el fin de ofrecer los datos necesarios para que el Pleno del Ayuntamiento pueda tomar una decisión responsable y consciente. Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Con esta moción se debate la recogida bajo el epígrafe número 37 del orden del día, presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a concretar los compromisos económico-financieros alcanzados tanto con el gobierno de España como con el de Aragón, para la organización de la muestra floral en dos mil



catorce, especificando el grado de implicación que tendrá cada una de estas administraciones, de acuerdo con el modelo que se siguió con la Exposición Internacional de dos mil ocho y otros extremos. Su texto: La Asociación internacional de Productores de Horticultura ratificó en octubre de dos mil ocho la solicitud del Gobierno de Zaragoza para que la capital aragonesa albergue en dos mil catorce la feria floral que depende de esta organización.- Desde entonces, han ido conociéndose diferentes estudios y propuestas (con mayor o menor oficialidad) sobre la posible ubicación del recinto o sobre la conveniencia y necesidad de vincular la citada muestra al desarrollo urbanístico de la orla este de la ciudad, así como un plan de revitalización de los barrios de San José y Las Fuentes.- Sin embargo, en todo este tiempo, el Gobierno de Zaragoza ha demostrado una escasa capacidad para dialogar. Nada se ha aclarado sobre la fórmula de financiación con la que pretende costearse una inversión de cientos de millones de euros. Tampoco se ha concretado si existe interés por parte del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón de cofinanciar las obras y el grado de participación en las mismas. Tampoco ha logrado un consenso ciudadano como sí sucedió con la Exposición de dos mil ocho y ha pospuesto en hasta tres ocasiones la presentación del proyecto en el la Oficina Internacional de Exposiciones, cuyo apoyo resulta imprescindible para que el proyecto adquiriera la dimensión internacional suficiente.- Por estas razones, con el objetivo de despejar las dudas que ha generado el proyecto de Expo Paisajes dos mil catorce entre los partidos políticos y la sociedad civil zaragozana, es por lo que el grupo municipal Popular presenta la siguiente: moción: Uno.- Instar al Gobierno de la ciudad a concretar, en el plazo de tres meses, los compromisos económico-financieros alcanzados tanto con el Gobierno de España como con el Gobierno de Aragón para la organización de la muestra floral en dos mil catorce, especificando el grado de implicación que tendrá cada una de estas administraciones, de acuerdo el modelo que se siguió con la Exposición Internacional de dos mil ocho. Dos.- Instar al Gobierno de la ciudad de Zaragoza para que, en el plazo de tres meses, concrete el coste estimado que tendría la muestra floral en dos mil catorce, en cada una de las ubicaciones determinadas por el estudio de la consultora IDOM. Tres.- Instar al Gobierno de la ciudad de Zaragoza para que, en el plazo de tres meses, determine las fórmulas de financiación municipal, con expresa mención de la procedencia de recursos extraordinarios, con las que acometería el



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Ayuntamiento de Zaragoza la organización de la muestra floral en dos mil catorce. Cuatro.- Instar al Gobierno de la ciudad de Zaragoza para que, en el plazo de tres meses, defina los objetivos presentes y futuros que tiene la organización de la muestra floral en dos mil catorce, así como la estrategia de la post-Expo de la citada exposición. Cinco.- Instar al Gobierno de la ciudad de Zaragoza para que, en el plazo de quince días, presente a los grupos de la oposición en el Ayuntamiento de Zaragoza un informe detallado con todos los gastos vinculados al proyecto de la muestra floral en dos mil catorce (viajes, salarios del personal municipal, salarios del personal externo, gastos de representación, organización del congreso internacional de la Asociación Internacional de Productores de Horticultura, estudios varios...) en que ha incurrido, tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como cualquiera de sus organismos, patronatos, consorcios o sociedades participadas. Seis.- Instar al Gobierno de la ciudad de Zaragoza para que no incurra en ningún gasto más hasta que se determine el alcance y cronograma definitivo del proyecto de muestra floral para dos mil catorce. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintisiete de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- En relación con la primera de ellas, de conformidad con lo establecido en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y autorizado por la Presidencia interviene don Adrián Lafuente Fajardo en representación de la Asociación de Vecinos Ribera del Ebro-Polígono catorce y dice: Buenos días señor Alcalde. Señores Consejeros del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza. Señor Alcalde: Hace tan sólo unos días le felicitaba por la escalinata de acceso al Puente de Las Fuentes, hoy vengo a tirarle de las orejas y discúlpeme la expresión. Hablando de Expo Paisajes, el día trece de abril con motivo de la entrega de medalla de defensora de la ciudad a la Vicepresidenta primera del gobierno, ésta dijo: El Gobierno no escatimará en esfuerzos, pero no aclaró si el proyecto lo iban a apoyar económicamente. Señor Alcalde, el día veintidós de noviembre, en la entrevista que le realizan a usted, usted declara: Tiempo dedicado al consenso todo el del mundo. Más adelante dice: Lo sensato era tener consenso y después ir a negociar. También dice: Las cuentas me salieron muy bien la vez pasada. Señor Alcalde, creemos que tanto Chunta Aragonesa como el Partido Popular, le han dicho alto y claro: ¡Expo Paisajes sí!, ¡Expo Paisajes sí! pero con reservas!. Señor Belloch, le recordamos que cuando se fue al BIE para la



Expo dos mil ocho, se fue con los deberes hechos, con consenso y con financiación garantizada. Señor Alcalde, quizá lo que usted quiere de los vecinos es un cheque en blanco o acaso lo que usted quiere es, como en la Expo pasada, evitar las comisiones de urbanismo con oficinas de tramitación Expo. Aclárenoslo por favor, porque no lo entendemos. Y en cuanto a las cuentas, ¿nos podría decir usted cuánto dinero nos ha costado a cada uno de los vecinos que vivimos en Zaragoza y estamos asfixiados por la ... económica a la que nos vienen sometiendo?, porque los últimos datos dicen, señor Alcalde, que somos por habitante la segunda ciudad más endeudada de España, después de Madrid y oiga, si comparamos creo que no hay color. La deuda no parece que repercuta en los servicios para los ciudadanos y mientras tanto seguimos malgastando el dinero de los contribuyentes como en el tema de la empresa de navegación fluvial que sigue sin justificarse ni convencernos. El pasado veintinueve de noviembre, señor Pérez Anadón, habla usted en prensa de una reunión entre Urbanismo, los vecinos y el Colegio de Arquitectos para repasar las propuestas, señor Pérez Anadón y discúlpeme, nos gustaría saber con qué parámetros selecciona a los vecinos para convocarlos, ¿es por afinidad?. Se lo decimos porque nosotros la asociación de vecinos Ribera del Ebro Polígono catorce, ubicada como usted muy bien sabe en el barrio de Vadorrey, no hemos recibido invitación alguna para esa reunión y le recuerdo que somos parte interesada, tanto en la consolidación de la orla este como en Expo Paisajes, aunque usted conoce que somos muy críticos por la falta de transparencia que existe en el gobierno municipal sobre este tema. Señores consejeros, para terminar denunciemos la falta de transparencia del equipo de gobierno municipal al no haber presentado todavía las cuentas de la Expo dos mil ocho y elaborar un plan de ideas fantasma para una nueva Expo de la que en ningún momento se ha comunicado ni cómo se iba a financiar, ni qué inversiones se iba a realizar, tampoco si en esa muestra iba a participar el Estado y la Comunidad Autónoma y si lo van a hacer en qué porcentaje y desde luego lo fundamental, el hecho de no contar con los vecinos en la toma de decisiones. Le repetimos que parece que sólo quieren un apoyo y se les otorga un cheque en blanco, en Vadorrey señorías, siempre hemos defendido esta muestra, siempre que fuera sostenible por la ciudad y no obedeciera a caprichos particulares. Esta posición también es defendida por asociaciones de Las Fuentes y Vadorrey. Señor Alcalde, no queremos una huerta llena de ladrillos, queremos recuperar la huerta



para los zaragozanos y en cómo realizarlo podemos ayudarle, que nuestras ideas son gratuitas. Los vecinos de Vadorrey tenemos otro tipo de problemas, no disponemos de una biblioteca pública cerca, en toda la margen izquierda a día de hoy, tan sólo hay dos y una está cerrada por obras, debido al aumento de población que ha habido en los últimos años ... La Presidencia: Le quedan treinta segundos.- Continúa el vecino: Como conclusión le diré que nosotros pedimos en primer lugar, que una muestra de estas características sea rentable para la ciudad, que ejerza de motor, es decir si va a contar con apoyo popular, si va a existir financiación que la haga viable evitando hacer más de mil viviendas y en segundo lugar, si los edificios que pudiesen realizar van a ser reutilizados con fines sociales, tales como talleres de trabajo, una biblioteca o un centro de salud. Simplemente les voy a decir una cosa: ¿cerramiento de la orla este?, sí, ¿Expo Paisajes?, sí, pero sin coste para los vecinos, ¿capital de la cultura europea?, sí y para dar ejemplo les rogaría señores consejeros que nos ejercitésemos utilizando el sentido común que hoy en día parece ser el menos común. Muchas gracias.- Por Chunta interviene don Juan Martín: Traemos hoy al Pleno una moción que intenta retomar una propuesta que se planteó en el Pleno del debate del estado de la ciudad, para ver si podemos dirigir esto hacia un punto en el que podamos tener el máximo de información. Una de las preocupaciones que ha manifestado siempre Chunta Aragonesista, es la necesidad de poder tener todos los datos económicos, urbanísticos, financieros, sociales y medioambientales a disposición de toda la ciudadanía y de los grupos municipales para poder tomar una decisión consciente de lo que implica una decisión de ese tipo para las arcas municipales. Chunta Aragonesista ha anunciado en reiteradas ocasiones que no tendrá una posición definitiva sobre este asunto hasta que no tenga esa información. Nos parece sustancial, nos parece que tomar una posición en este asunto de la celebración de Expo Paisajes en el año dos mil catorce, sin tener los datos necesarios, sería como mínimo imprudente. Y ello teniendo en cuenta que nos encaminamos a un agujero económico, una deuda a largo plazo de la ciudad de Zaragoza de más de ochocientos millones de euros. Ése es un escenario que a nosotros nos preocupa, nos preocupa enormemente que la situación que se puede generar para la ciudad de Zaragoza, tomando decisiones no fundadas en los estudios económicos necesarios, puede llevarnos a una situación económica todavía más complicada de la que tenemos. Una vez que se ha avanzado a la hora de conseguir el consenso de



la práctica totalidad de los grupos del Pleno del Ayuntamiento a la hora de abordar un plan de revitalización y rehabilitación de los barrios de San José y de Las Fuentes con una moción que se aprobó en el Pleno del mes de octubre de este año a instancias de Chunta Aragonesista. Una vez que se ha avanzado en el estudio de las situaciones reales de los barrios de San José y de Las Fuentes, nos parece absolutamente necesario abordar con el mayor nivel de rigor y de seriedad el estudio de la situación que se va a dar en la ciudad de Zaragoza, con motivo de la celebración de una exposición de estas características. Se ha anunciado por parte del equipo de gobierno, por parte del señor Alcalde de la ciudad, la compra de especies vegetales desde el vivero municipal, la reordenación de los suelos de Vadorrey encargando de los mismos al responsable de urbanismo, la elaboración de estudios previos para poder formular el plan director de la propia Expo y todo esto nosotros no sabemos cómo se va a pagar y nos tememos que se va a pagar de la única fórmula posible, desde el presupuesto municipal que es el único lugar que habilita al gobierno a poder abordar inversiones de estas características. No tenemos consorcio constituido y sin ese consorcio constituido va a ser el presupuesto municipal el que va a tener que abordar todas y cada una de estas operaciones. Sin ir más lejos tenemos para el próximo quince de diciembre una reunión del Consejo de Ciudad en la que se vuelve a hacer al Consejo de Ciudad rehén de las decisiones políticas y se plantea dentro del orden del día un punto sobre plan director de la propia Expo. Nosotros creemos que antes, insisto, de tomar una decisión de este tipo, hay que saber quién va a pagar esto, cómo se va a pagar esto y por quién se va a pagar esto, cuánto nos va a costar. Es difícil comprarle una moto a alguien sin saber cuánto vale y ésa es una de las razones que plantea Chunta Aragonesista. Si vamos a plantearle al conjunto de la ciudadanía y se va a plantear además desde el punto de vista más publicitario posible, si está de acuerdo con esta actuación o no, va a tener que ser al menos con todos los argumentos de fondo suficientes para tomar una decisión consciente y rigurosa. Sabemos que nuestra propuesta hoy tiene escaso éxito, va a tener escaso recorrido como lo tuvo la del debate del estado de la ciudad, pero yo le anuncio al equipo de gobierno, al señor Alcalde, que vamos a seguir en esta línea, vamos a seguir en la línea de poder tener toda la documentación necesaria para poder tener una valoración concreta de lo que le va a costar esto a la ciudad de Zaragoza. Y si no va a ser muy difícil que nosotros avancemos en ninguna de las direcciones.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Muchas gracias.- La señora Serrat hace uso de la palabra a continuación: Desde el partido Popular presentamos esta moción con el ánimo de aclarar cuál es la situación actual del proyecto Expo Paisajes dos mil catorce, sobre todo después de los vaivenes que hemos visto en las últimas semanas, donde el tema ha pasado de urgente a no urgente, de la orla este a Ranillas para volver a la orla este y todo ello sin más justificación que la de decir que no ha conseguido la adhesión de los grupos de la oposición. Es evidente que es un tema en el que la nota dominante es la falta de consenso, falta de consenso que desde nuestro punto de vista se debe a tres motivos. En primer lugar, a una información confusa y en cuentagotas; en segundo lugar, a las abundantes contraindicaciones e indefiniciones en lo que es sobre todo en materia de financiación ligada siempre a recalificaciones masivas en las que hemos visto globos sonda, en las que se nos hablaba desde diez mil viviendas a cinco mil, para llegar a dos mil, para volver a cinco mil; y en tercer lugar porque siempre se ha partido de una premisa que en nuestra opinión es falsa, el ligar Expo Paisajes dos mil catorce a la revitalización de la orla este de la ciudad, como si esta fuera la única manera de abordar un tema que puede ser necesario pero que tiene otras vías de abordaje. Creemos y queremos dejar claro en esta moción, que para nosotros es mucho más importante que el dónde se hace, es el determinar cuánto cuesta y cómo se va a pagar. Estamos convencidos de que a fecha de hoy y a diferencia de lo que ocurrió en el año dos mil ocho, con la Expo dos mil ocho, que desde el año dos mil uno se habían conseguido los compromisos del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España, aquí lo que ha ocurrido es que aquí no han sido capaces de arrancar el compromiso del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España y que éste es el motivo real por el que toman la decisión de posponerlo hasta después del año dos mil once y convertirlo en un arma o un instrumento electoral. Ante esta situación, una vez más desde el Partido Popular, instamos al equipo de gobierno en primer lugar a que nos defina con claridad, cuáles son los objetivos y sobre todo cuáles son los costes en cada una de las posibles ubicaciones y los compromisos de financiación, detallando con claridad los porcentajes de participación de las distintas administraciones. También solicitamos información sobre un tema que en estos momentos nos preocupa y es que no sabemos cuánto llevamos gastado en lo que es este proyecto desde que se inició el anteproyecto hasta el momento actual y además también les pedimos en esta moción que no se incurra en más gastos vinculados a Expo



Paisajes, hasta que no se determine el programa, el detalle concreto del alcance y el cronograma definitivo de la muestra. Nosotros queremos esperar que atiendan estas peticiones, que en definitiva son peticiones de información y en todos y cada uno de los puntos de nuestra moción y que esto sirva además para reconducir un tema que nos preocupa y que nos ocupa y que creemos que se está gestionando desde el animus belli, es decir sin ningunas ganas de llegar a un punto de acuerdo, buscando la adhesión y no el consenso. Muchas gracias.- El señor Alonso: Debo decir a fuer de ser sincero que ando un poco perplejo en este debate. Desde el debate sobre el estado de la ciudad, en el que los grupos marcaron posición, debo decir que a mi parecer al menos, en algunos casos ambiguo, en la que yo no fui capaz de acabar de entender muy bien cuáles eran las peticiones y cuáles eran las condiciones, hasta hoy han pasado muchas cosas. El equipo de gobierno ha dado marcha atrás y ha planteado una especie de reto, una especie de desafío, llevando el tema a la campaña electoral de dos mil once. Los diferentes grupos presentan en algún caso la misma moción que presentaron en el debate del estado de la ciudad, con poco éxito en otro, alguna que todavía, al menos a mí, me parece menos clara sobre la posición a mantener con respecto a Expo Floralia. Miren ustedes, este grupo llevó ya después de consultarse con nuestras bases, con nuestros militantes y con una buena parte del tejido social de la ciudad, una posición clara y concisa, concreta, al debate sobre el estado de la ciudad, no la vamos a variar. No sé si merece la pena que yo vuelva a plantearla aquí, si quieren ustedes se la resumo en muy poquitas palabras. En primer lugar consideramos que el desarrollo de Zaragoza no puede basarse exclusivamente en la celebración periódica y sistemática de grandes eventos internacionales, que ese modelo económico y productivo está agotado, que consumimos excesivos recursos naturales y económicos en este tipo de acciones, que la ciudad necesita hoy otras cosas, que la ciudad necesita repensarse hacia adentro, que preferimos optar por pequeños y grandes proyectos sociales en el interior de la ciudad antes de gastar nuestras energías y nuestras sinergias en ese tipo de cuestiones, que todavía no hemos realizado una reflexión seria, la ciudad no ha realizado una reflexión seria sobre la Expo dos mil ocho, que las dificultades para asumir algunos de los equipamientos que hemos heredado son notables y vamos a discutir después una moción que tiene mucho que hablar de eso, que en general los recursos, el tiempo y la capacidad de gestión son limitados y que preferimos priorizar las inversiones



sociales, estables a medio y largo plazo, la utilización de equipamientos ya construidos y la consolidación de la propia ciudad ya existente, antes que lanzarnos a operaciones que la extiendan más hacia otros lugares. Esa es nuestra posición, la marcamos aquí, la marcamos clara y concisa, puede ser que no se esté de acuerdo pero tenemos enormes dificultades hoy de plantear un debate porque no sabemos cuál es la posición de nuestros interlocutores. Nos gustaría hacerlo porque queremos entrar a debatir y a participar en esa idea y a mejorarla si es posible desde la crítica, desde las posiciones que hemos marcado, pero nos resulta difícil encontrar interlocutores porque seguimos sin saber qué es lo que plantean los diferentes grupos políticos y los diferentes grupos municipales. Miren ustedes nuestra posición va a ser la misma que lo fue en el debate sobre el estado de la ciudad, la misma es la moción que presenta Chunta Aragonsista, la misma respuesta le va a dar Izquierda Unida, la abstención a ese planteamiento de estudios que en algunos otros casos prácticamente la propia enunciación de esos estudios anuncia ya sus resultados y la negativa a una moción del Partido Popular que nos parece apuesta por este evento pero sin acabar de apostar, jugando a un juego de apoyo a oposición que no acabamos de entender muy bien y en cuyo debate entraremos cuando ustedes acaben de tomar una posición clara, concisa y concreta sobre este evento.- El señor Blasco Jáuregui: Efectivamente iremos al grano. Vamos a ver, yo creo que efectivamente no merece mucho la pena, aunque voy a hacer un primer esfuerzo por creer que lo que ustedes plantean en la moción realmente les importa, les interesa. Yo creo que el mundo de las excusas lo han ido agotando, cuando no es una es otra y efectivamente solamente estamos tratando de revivir un debate que ya cerramos, el debate del estado de la ciudad, ustedes saben que están mal posicionados, ustedes saben que la ciudadanía la orla este está descontenta, ustedes saben que efectivamente los ciudadanos esperaban de ustedes que apoyen la ciudad. Pero en fin, no han sido capaces, probablemente no han sido capaces porque su posición ha variado, su posición claramente, sobre todo el Partido Popular ha variado, ustedes vinieron con nosotros a apoyar el proyecto, ustedes estuvieron en la asamblea general de la IPH y apoyaron el proyecto, efectivamente cuando hubo un nombramiento distinto de la nueva presidenta pues efectivamente les hizo cambiar la opinión, lo cual es el fondo del asunto y el fondo del asunto nos lleva a qué triste es un grupo municipal que no el dejan defender su ciudad. Yo creo que ése es el fondo de la cuestión, porque yo



creo que efectivamente cuando uno está en la oposición y nosotros hemos estado en la oposición, el señor Belloch hemos estado en la oposición, pues efectivamente siempre hay una dicotomía en que hay que, por supuesto, poner de relieve las deficiencias y los fallos pero ¡hombre!, luego el corazón te arrastra. Nosotros llegamos a apoyar un plan general completo, llegamos a aprobar o a apoyar o dejar aprobar dos presupuesto, quiero decir, las grandes decisiones de la ciudad siempre las apoyamos porque siempre entendimos que lo que se espera de un grupo municipal es que defienda que quiere a su ciudad. Desde luego si ustedes quieren, el Partido Popular, seguir dejando llevar por personas de corazón helado, efectivamente les llevan a esta situación y yo realmente a lo único que aspiro y se lo digo con absoluta sinceridad, es que recuperen ustedes las competencias, que de verdad les dejen ser dueños de su grupo municipal, porque en ese caso nos entenderemos, nos criticarán, echarán abajo cuestiones, harán una labor razonable y sensata y no harán el ridículo como están haciendo con la moción de hoy. Porque ¿qué quieren que hagamos?, los estudios, si no nos han dejado hacerlos, si llevamos un año en que ustedes han estado mareando la perdiz, no han sido capaces ni una sola, en ninguna de las reuniones que hemos tenido, las últimas ya nos dijeron directamente que para qué las íbamos a tener, lo sabe usted perfectamente, pero cuando las hemos tenido no han sido capaces nunca de decirnos su opinión, en privado nos decían que el proyecto era magnífico, que la orla este era lo que necesitaba la ciudad, pero claro, todos sabíamos y sabemos y es público y notorio porque lo han hecho extensivo su presidenta, que no les dejen, han decidido que no, porque consideran que es un apoyo político que le puede venir bien al equipo de gobierno y les incomoda. Entonces claro, cuando un partido antepone de forma tan grosera sus deseos, sus intereses electorales, al interés de la ciudad, pues lleva a esta situación. Porque luego dicen ustedes no, porque éste es el último cuento, primero a la huerta, se ha demostrado que no sólo no se estropea la huerta sino que además, ‘una gran operación inmobiliaria’, pues no señor, pactada con los vecinos, con el colegio de arquitectos, en fin, las excusas se les han acabado. Ahora son las cuentas. Dice usted, es que fuimos a París en el dos mil ocho con las cuentas cerradas con los convenios, es mentira, probablemente ustedes no se enteraron pero fuimos a París sin nada, sin nada, a pelo, cuando fuimos a París no teníamos ni el plan de acompañamiento aprobado ni supimos hasta al cabo de cinco meses después de ganar la Expo, no si se lo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

estoy informando porque ya veo que no lo saben, es decir, el pacto del setenta, quince, quince, lo aprobamos cinco meses después de ganar en el BIE, ¿por qué?, porque hubo una dialéctica, hubo una presión obvia, porque siempre cuando una ciudad propone un evento, las autoridades nacionales y el Ministerio de Economía es restrictivo y trata de ... y con ustedes, también se lo puedo decir, cuando gobernaban ustedes yo fui gerente de un consorcio con dos presidentes que imagino que a ustedes les sonarán, uno se llamaba señor Rajoy y el otro se llamaba Arenas, con estos señores no pudimos cerrar nunca un porcentaje, porque lo más que ofrecían, no quiero entrar en más detalles pero si quieren lo haré, eran porcentajes mucho más bajos que el que conseguimos con el Gobierno de Zapatero y fuimos a todas las reuniones, a todas las presentaciones, creamos el consorcio sin saber lo que valía, obviamente, lo que estamos proponiendo es lo que hicimos en el dos mil ocho, creamos un consorcio, hicimos los estudios, cuando hicimos los estudios supimos lo que valían las cosas, cuando supimos lo que valían las cosas conseguimos los apoyos negociando y peleando hasta el último día. Es decir, si ustedes creen que fuimos a París con los temas económicos resueltos, no sólo no los resolvimos como le digo mucho después de ganar la Expo, sino que a lo largo de estos años hemos peleado cada minuto y es lo mismo que ocurrirá aquí, si nos dejan como nos quieren dejar, por cierto que ustedes no nos dejan hacer un consorcio, ni nos han dejado ver los estudios y ahora encima nos dicen que cuántos nos vamos a gastar, pero si nos hemos gastado una miseria, pero si el único viaje que hemos hecho es el que ustedes vinieron, si el único estudio que hemos hecho es el que ustedes votaron, el que hemos hecho en nuestra ciudad y el resto lo vamos a hacer con unos pocos remanentes del ... y además y ustedes lo saben, lo que pasa que ya no saben por dónde salir porque están muy incómodos, deberían saber perfectamente que aunque no consiguiéramos salir adelante, que espero que sí, porque efectivamente yo creo que los electores son bastante más sensatos de lo que ustedes proponen, no pasa nada, estamos planteando igual que nos pasó la otra vez, un desarrollo de la orla este que es magnífico para la ciudad, no hay un solo euro de los poquísimos que vamos a gastar y estamos gastando, que no sirvan a la ciudad, porque es una apuesta decidida. Porque efectivamente ya estamos haciendo el plan director, ya estamos haciendo el estudio de la orla este, lo está haciendo urbanismo de común acuerdo con el colegio de arquitectos, con las asociaciones de vecinos y si nos dejan, lo



vamos a hacer bien, con un consorcio y en condiciones y si no nos dejan, pues lo vamos a hacer como lo estamos haciendo, como podamos y llegaremos a las elecciones y los electores decidirán pero desde luego lo que no vamos a permitir es más torpedeos, más excusas gruesas y más mentiras. Si ustedes realmente no saben cómo se desarrolla el dos mil ocho, pues pregunten, pero por favor no sigan diciendo. En fin, yo con la CHA espero que nos encontremos en el camino, creo que ahora no es el momento de apoyar esa moción porque es lo mismo de la vez pasada, pero yo espero que con la CHA e incluso con ustedes, antes o después de las elecciones, con autonomía o sin autonomía, yo creo que si no nos dejan el juego pues efectivamente no apoyarán esto ni apoyarán nada, porque efectivamente es lamentable, pero en fin, ustedes sabrán por qué se han dejado quitar las competencias de forma tan grosera. Desde luego este proyecto nos separa, el Alcalde lo dijo, vamos a llegar a las elecciones y los electores decidirán y si quieren ustedes seguir haciendo el ridículo, seguir torpedeando con excusas, allá ustedes.- En turno de cierre interviene en primer lugar el señor Martín: Había oído lo de la doctora no y ahora no sabía, me he quedado un poco perplejo con la doctora autonomía, supongo que se refiere usted a la misma personas. Vamos a entrar al grano, vamos a entrar al grano de la situación porque yo creo que hay que aclarar varias cuestiones. Señor Blasco, usted juega, yo creo que es normal, usted juega con las cartas marcadas, nada más volver de París, la vicepresidenta del gobierno anunció un plan de acompañamiento de casi mil quinientos millones de euros para la ciudad de Zaragoza, sí, sí, a las veinticuatro horas, exactamente, además con el señor alcalde. Yo he estado revisándome estos días atrás la hemeroteca porque ayuda a entender muchas situaciones y ustedes montaron un cristo acompañado por Chunta Aragonesista, con la designación de la ubicación de la exposición de dos mil ocho que fue de tamaño descomunal, acompañados por Chunta Aragonesista. Quiero decir, que las trabas ante un proyecto que está excesivamente poco perfilado, en el que se han dado datos contradictorios unos con los otros en el último año, es razonable tenerlas y esas son las que va a presentar Chunta Aragonesista. Lo que Chunta Aragonesista le está planteando hoy aquí es tener datos, tener datos concretos para poder evaluar la propuesta que ustedes plantean sin prejuzgar el contenido final de la posición de Chunta Aragonesista, pero tener esos datos concretos y que esos datos concretos y que esos datos concretos no los tenga sólo Chunta Aragonesista, sino que también los



tenga el resto de la ciudad de Zaragoza. A mí me preocupan varias cosas, yo lo he expuesto varias veces, a mí me preocupan algunas aseveraciones que yo oigo en el salón de plenos. Por ejemplo, nosotros en este momento tenemos funcionando una unidad Expo, una unidad Expo en que este momento tiene ocho técnicos, tres de ellos de nivel A veintinueve, A veintiséis, A veintiocho, tres técnicos de nivel B veintidós, no quiero seguir, veinticuatro, veinticinco, otro de nivel C y otro de nivel E. Se paga con el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Ustedes acaban de aprobar un contrato dentro de la sociedad Zaragoza Vivienda, primero con la Universidad Politécnica de Barcelona, ahora con la Universidad de Zaragoza para hacer un estudio, todo eso se paga con el presupuesto municipal y aquí las abstenciones sirven para legitimar al gobierno, las abstenciones legitiman al gobierno en este tema. Yo comprendo que la retórica en este tema lleve adonde tenga que llevar al gobierno, lo entiendo, pero en este caso las abstenciones legitiman la propuesta. La posición de Chunta Aragonesista, se la digo públicamente, los datos encima de la mesa y tendrán nuestra posición inmediatamente, inmediatamente la tendrán y nuestro afán por colaborar en la dirección que sea y ese afán por colaborar y esa política de colaborar con algunos temas nos hacen, insisto, participar en otros grandes eventos de la ciudad, porque aquí parece que solamente es un gran evento Expo Paisajes y quiero hablar de la candidatura cultural de la ciudad de Zaragoza para dos mil dieciséis ... El Alcalde: Ya no tiene tiempo.- El señor Martín: Termino inmediatamente y le agradezco su benevolencia. La candidatura cultural de Zaragoza es un gran evento y plantea actuaciones fuera de la zona central de la ciudad y la candidatura y la celebración internacional de dos mil ocho, contó con el apoyo de todos los grupos políticos y era un gran evento internacional o sea que vale ya de mascaradas.- La señora Serrat: Señor Blasco, yo creo que en esta ocasión ha vuelto usted con la burra al prado, volviendo a llevarnos al debate interno de quién manda o quién no manda en el grupo Popular. Y además yo creo que en esta ocasión ha errado el tiro, porque la propuesta era muy clara y muy concreta y era de petición de información. Pero está claro que usted ha utilizado como estrategia aquello de que la mejor defensa es un buen ataque y ha entrado a arremeter en lo que son cuestiones de funcionamiento interno, que efectivamente en estos momentos nuestro partido y el suyo funciona de manera muy distinta y yo no voy a devolver con la misma moneda aunque hoy motivos tendríamos para ver que



opina el señor Lambán de lo que ustedes hacen o los problemas que tienen a nivel interno. Por lo tanto, no les voy a devolver por ahí sino que me voy a volver a centrar en lo que es importante y lo importante es ... bueno ustedes hacen la presunción pero también tienen sus problemas y negarlo sería otro tema. Ya me han cortado una vez más el hilo. Vamos a entrar en lo que estábamos en el fondo de la cuestión. Simplemente les hemos presentado una moción en la que les decimos díganos cuánto va a costar, díganos quién lo va a pagar y cómo lo vamos a pagar en la parte que nos corresponde al Ayuntamiento y díganos cuánto nos hemos gastado ya. Y no ha contestado a ninguna sola de esas preguntas y además lo más grave es que no tienen ni la menor intención de contestar, lo único que saben echarnos a la cara es que ustedes sin la información suficiente no nos adherimos a sus proyecto y para contestarnos a ello, yo creo que su respuesta a nuestra moción ha dejado claro lo que les decía en la primera intervención, ese animus belli, que ha quedado demostrado en tres cuestiones. Fíjense en lo que nos ha dicho, que no nos enteramos, no nos enteramos de nada, no debemos saber leer, no debemos saber recoger lo que hay en las hemerotecas y me refiero a la explicación que ha dado con respecto a dos mil ocho. Que no mandamos, evidentemente en nuestro partido en estos momentos las decisiones se toman de forma colegiada, pero eso no quiere decir que desde este grupo no demos nuestra opinión y mantengamos nuestras posturas. Y en tercer lugar no tienen voluntad de llegar a un acuerdo, nos lo están diciendo, que no tenemos voluntad, para qué hemos traído esa moción, pedir información por lo menos nos tiene que dar el beneficio de la duda, con las ganas de llegar a encontrar alguna solución. Y mire, lo más importante para una ciudad y para el futuro de una ciudad, no son los eventos, es el desarrollo coordinado de la ciudad, la cohesión y estamos convencidos de que los eventos deben adaptarse a la ciudad y no la ciudad a los eventos que es lo que ustedes pretenden con ese modelo de Expo Paisajes que han puesto sobre la mesa.- En primer lugar se somete a votación la presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que por el gobierno municipal se lleve a cabo un estudio en el que se analicen las previsiones económicas, urbanísticas, sociales y medioambientales, que implicará la realización de Explo Floralia dos mil catorce y presente las vías de financiación que garanticen la colaboración política y económica de los gobiernos de Aragón y de España, con el fin de que el Pleno de este Ayuntamiento pueda tomar una



decisión responsable y consciente (epíg. 33 del orden del día). Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstiene el señor Alonso. Total: catorce votos a favor, catorce votos en contra y una abstención. Se repite la votación con el mismo resultado. Decide el voto de calidad de la Presidencia. No se aprueba.- A continuación se somete a votación la presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a concretar los compromisos económico-financieros alcanzados tanto con el gobierno de España como con el de Aragón, para la organización de la muestra floral en dos mil catorce, especificando el grado de implicación que tendrá cada una de estas administraciones, de acuerdo con el modelo que se siguió con la Exposición Internacional de dos mil ocho y otros extremos (epígrafe núm. 37 del orden del día). Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Total: catorce votos a favor y quince votos en contra. No se aprueba.

La Presidencia dice: Quiero dejar constancia de un tema. Les aseguro que claro que a lo largo de esta legislatura llevaremos al Pleno acuerdos y propuestas que sí que requerirán el acuerdo del Pleno. En ese momento podrán ustedes evidenciar si realmente tienen buena voluntad o lo contrario. Muchas gracias.

34. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza solicite de las autoridades competentes la puesta inmediata en servicio del sistema ILS (instrumental landing system) para operar sin visibilidad en el aeropuerto de Zaragoza con el fin de contribuir a asegurar el establecimiento en nuestra ciudad de una base de operaciones de la compañía Ryanair y otros extremos.- Su texto: El aeropuerto de la ciudad de Zaragoza es un elemento esencial para el desarrollo económico y social y para la proyección internacional de nuestra ciudad y de todo Aragón. El peso de la actividad que un aeropuerto tiene para la economía de las capitales es



tan grande que, por ejemplo, en el caso de un gran aeropuerto como el de Barajas, llega a representar de manera directa e indirecta alrededor del diez por ciento del producto interior bruto (PIB) de Madrid. En ese sentido, la ampliación y modernización de las instalaciones y medios tecnológicos del aeropuerto de Zaragoza debe venir acompañada de una mejora de la oferta de vuelos de pasajeros, lo que sin duda es sumamente beneficioso para nuestra capital y para toda la población de su ámbito de influencia, incluso más allá de las fronteras aragonesas.- En este sentido, un estudio conjunto de investigadores de las universidades de Lleida, Castilla-La Mancha y Zaragoza sobre el potencial de crecimiento de los aeropuertos españoles sitúa al aeropuerto de Zaragoza entre los de eficacia mejorable, dado que cuenta con recursos y potencial suficientes para crecer, si se aprovechan todos sus recursos turísticos, industriales y de servicios, si bien debería contar en todo momento con las instalaciones y condiciones técnicas apropiadas para su aprovechamiento.- Por ello, y dada la necesidad de mantener un impulso continuado, se hace necesario intensificar la colaboración en la dinamización y de mejora con el fin de potenciar el crecimiento de la actividad de nuestro aeropuerto.- Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: Uno. El Ayuntamiento de Zaragoza, solicitará a las autoridades competentes la puesta inmediata en servicio del sistema ILS para operar sin visibilidad en el aeropuerto de Zaragoza, con el fin de contribuir a asegurar el establecimiento en nuestra ciudad de una base de operaciones de la compañía Ryanair. Dos. Del mismo modo, en colaboración con el Gobierno de Aragón y a través de la Sociedad de Promoción del Aeropuerto de Zaragoza, S.A., solicitará a las autoridades de la Administración General de Estado la elaboración de un plan de desarrollo del aeropuerto de Zaragoza con arreglo al cual se establezcan con la Administración General de Estado los compromisos de inversión precisos para adecuar las capacidades de nuestro aeropuerto a los objetivos de expansión previstos. Zaragoza, veintiséis de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Defiende la moción el concejal que la firma: Voy a ser extraordinariamente rápido porque esta moción reúne unanimidad de todos los grupos, creo que no es una moción que plantee Chunta Aragonesista, aunque formalmente no sea así, sino una moción de toda la corporación en el sentido de que se ponga en marcha lo más rápidamente posible, me consta que hay una dotación presupuestaria en la partida de AENA, el ente público de gestión de los



aeropuertos, se ponga lo más rápidamente posible el sistema ILS, niveles dos y tres, para la navegación sin visibilidad en el aeropuerto de Zaragoza. Es absolutamente prioritario para el aeropuerto de Zaragoza tener esos sistemas para conseguir que el aeropuerto se convierta en un aeropuerto de referencia al mismo nivel, con la misma capacidad técnica al menos que los ayuntamientos de Santiago, de Asturias, de Madrid Barajas y del Prat en Barcelona. Lo que sí que le voy a pedir y es un ruego formal al Alcalde de Zaragoza, es que este tema lo tome directamente para poder tener las negociaciones directas con el Ministerio de Fomento y se agilice al máximo su puesta en funcionamiento.- El señor Alonso: Simplemente para anunciar el apoyo a la moción de Chunta Aragonesista.- El señor Blasco Nogués: Para mostrar también el apoyo a esta moción, una moción que viene a complementar los trabajos que se llevan haciendo para que el aeropuerto pase a ser un aeropuerto importante. En estos momentos la causa de que esta moción venga es precisamente por el interés, bueno una de las causas, no quiero ser tan excluyente, que precisamente una compañía aérea tenga la posibilidad de poner en Zaragoza una base importante. Yo creo que para eso es para lo que realmente tenemos que contribuir y por lo que se está trabajando desde hace tiempo para que el aeropuerto de Zaragoza adquiera esa importancia. Hay que tener en cuenta que la venida de esa previsible línea podría prácticamente quintuplicar el número de vuelos de pasajeros que se están produciendo en estos momentos en el aeropuerto. Por lo tanto bienvenidas sean todas las aportaciones en el sentido de esa mejora, ya que de esa forma serán posibles y reales todos estos trabajos que se están haciendo durante estos años.- El señor Moreno por el grupo Popular: Se habla en la moción de solicitar de las autoridades competentes la puesta en servicio del sistema ILS para el aterrizaje de los aviones, pero obviamente la solicitud, a nuestro juicio, es insuficiente si no va acompañada de una propuesta económica y lo que es cierto es que en los presupuestos generales del estado presentados por el señor Rodríguez, por el socialista señor Rodríguez para el año dos mil diez, contemplaban inicialmente un retraso en las actuaciones previstas para la implantación de este sistema para el año dos mil doce, eso era inicialmente. Parece ser que para lavarse la cara ese mismo gobierno, el mismo grupo socialista que respalda al presidente del gobierno, incorporaba mediante una enmienda en el Congreso de los Diputados, una enmienda de quinientos millones de euros, la aportación para el próximo año. Obviamente esa cantidad es a todas las



insuficiente para el coste real de una instalación de esta envergadura. El tres de noviembre el grupo municipal Popular le propuso al Alcalde que pidiese a sus compañeros diputados socialistas en el Congreso, que votasen a favor de una enmienda de adición que el grupo Popular en el Congreso de los Diputados presentaba por este mismo concepto, valorada en tres millones de euros. Bueno, el resultado fue contundente, el Partido Socialista rechazó de plano esa enmienda y por lo tanto hoy nos encontramos con la imposibilidad de tener una partida presupuestaria específica para esta inversión porque no tuvo el respaldo de los diputados socialistas de Zaragoza, habitual en este caso por otra parte, siempre que sea una propuesta en positivo que hiciese el grupo Popular. Por lo tanto entendemos que la petición Chunta es voluntariosa y no por ello desde luego inútil y por tanto la vamos a votar a favor porque entendemos que todo lo que vaya a favor del aeropuerto que consista en la dinamización de un proyecto estratégico para esta ciudad como es esa infraestructura, esa instalación, desde luego nosotros siempre nos encontrarán en esa- El señor Catalá: Es que me ha sorprendido el fervor de aeropuertos que tiene el Partido Popular y tengo que recordar que este aeropuerto es lo que es porque los últimos tres años se ha invertido más de setenta millones de euros en poner un aeropuerto en condiciones, cosa que ustedes no hicieron. Se ha hecho una nueva terminal de carga, cosa que ustedes no hicieron. En este momento hay encargado un estudio para poner la fase dos y tres del nuevo sistema de aterrizaje, cosa que ustedes no hicieron y hay una partida de quince millones para ejecutar en el año dos mil once y dos mil doce, para poner en marcha en el año dos mil doce la propuesta que hace Chunta, cosa que ustedes no hicieron y por tanto agradezco a Chunta no solamente la moción que ha presentado sino el apoyo para la promoción del aeropuerto de Zaragoza. Muchas Gracias.- Cierra el señor Martín: Las mociones que tienen unanimidad al final resultan ser de lo más interesantes, siempre es así. Le agradezco, por ir de la última intervención al principio, yo al señor Catalá le agradezco muchísimo sus palabras, sobre todo porque en esta sociedad nosotros hemos participado desde el principio, desde su creación, estábamos en el gobierno conjuntamente. Quiero mencionar expresamente que aquí nos estamos jugando algo importante para la ciudad de Zaragoza, que es que una empresa de bajo coste como es Ryanair llegue a la ciudad. He solicitado la intervención del Alcalde, más allá de la pugna política en el Congreso del partido Socialista y del partido Popular, porque me



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

parece absolutamente sustancial para la ciudad contar con este sistema de navegación lo más rápidamente posible. Yo espero que sea posible tenerlo a la mayor brevedad y si no, recurriremos al señor Mur que últimamente es un especialista en lograr grandes partidas, supongo que para Zaragoza también y conseguirá torcer la mano no sé si del Partido Aragonés o del Partido Socialista, en la negociación del Senado. Muchas Gracias.- La moción queda aprobada por unanimidad.

Salen del salón de sesiones los señor Garín y Laguna.

35. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a acordar la contratación interina de treinta oficiales de mantenimiento, necesarios para cubrir las necesidades actuales de los centros escolares, consignando para ello las dotaciones necesarias en los presupuestos municipales de dos mil diez.- Su texto: La contratación el pasado mes de junio de veinte oficiales de mantenimiento de colegios públicos en el marco del Plan Temporal de Empleo puso de relieve hasta qué punto mejoró la calidad del servicio en los centros educativos. Dicha mejora vino a paliar una prolongada precariedad en las prestaciones que venían acusando los miembros de la comunidad escolar (alumnos, madres y padres, responsables de centros, profesorado) a causa de la insuficiente dotación de estos profesionales en la plantilla municipal.- La insuficiente diligencia a la hora de cubrir las vacantes que se producen en la plantilla, así como la apertura de nuevos centros educativos (por no hablar de los nuevos ya previstos), las enormes dificultades que se vienen sucediendo para cubrir bajas laborales por enfermedad, vacaciones, etcétera, ha puesto de manifiesto la necesidad, como poco, de prorrogar los contratos de estos trabajadores más allá de la fecha de treinta y uno de diciembre de dos mil nueve.- Por todo ello, Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: Uno. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a acordar la contratación interina de treinta oficiales de mantenimiento, necesarios para cubrir las necesidades actuales del servicio de los centros escolares. Dos. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a consignar las dotaciones presupuestarias necesarias en los presupuestos municipales del año dos mil diez que permitan efectuar dichas contrataciones. Zaragoza, veintiseis de



noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento y autorizado por la Presidencia, interviene don Carmelo García Celma en representación de la entidad Asociación de Vecinos Cuesta Morón y dice: Buenos días. Excelentísimo Alcalde. Pertenezco a la asociación de vecinos Cuesta de Morón del barrio de San José, voy a hablar del problema que existirá en los colegios del barrio de San José y del resto de barrios de Zaragoza, lo haré en nombre de los colegios y en nombre de los veinte oficiales de mantenimiento de colegios públicos con contrato temporal de interinidad hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Excelentísimo Alcalde. Somos un colectivo de veinte oficiales de mantenimiento en los colegios públicos de la ciudad, con contrato temporal hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. Fuimos contratados interinamente por razones de necesidad y urgencia, como consecuencia de la ejecución del programa temporal para realizar tareas de refuerzo en colegios públicos, entre las fechas uno del junio de dos mil nueve hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. En noviembre de dos mil siete nos presentamos a la oposición de oficiales de mantenimiento, después de dos años y medio de formación y preparación. Tras aprobar los exámenes del Ayuntamiento quedamos en lista de espera y se nos hizo un contrato de interinidad por siete meses. Nos dirigimos a usted para recabar su atención ante el problema que existe en la Unidad de Porterías de Colegios Públicos de Zaragoza, a causa de la falta de contratación de oficiales de mantenimiento de colegios públicos. Esta unidad ha expresado constantemente la necesidad de los veinte puestos existentes y ha demandado nuevas contrataciones al Ayuntamiento. Los veinte oficiales de mantenimiento vienen a cubrir la falta de personal existente ante la apertura de nuevos colegios públicos, durante el curso dos mil nueve/dos mil diez. Las plazas vacantes producidas por la correspondiente jubilación de compañeros, las actividades extraescolares durante el curso, habría que considerar también la previsión de nuevas aperturas para el curso dos mil diez/dos mil once, así como las obras en los colegios, las actividades extraescolares durante todo el años y el programa de puertas abiertas en el verano, sustituciones de vacaciones, bajas por enfermedad, etcétera. El día treinta y uno de diciembre de dos mil nueve vamos a tener un grave problema, no sólo nosotros como trabajadores del Ayuntamiento que nos quedamos en el paro, sino toda la



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

comunidad escolar, debido a la falta en plantilla de oficiales de mantenimiento, lo que provocará una notoria merma en la calidad de servicios. Los directores de los setenta y cuatro colegios públicos de Zaragoza, conscientes igualmente del problema se unen a nuestras peticiones ante el Ayuntamiento, presentando su firma acompañada del sello del centro al que representan y en solidaridad con los oficiales de mantenimiento. Solicitamos al Ayuntamiento más plazas en los colegios públicos con nuevos oficiales de mantenimiento ya que con la actual plantilla el servicio es insuficiente, nos dirigimos a usted señor Alcalde, para solicitar su apoyo y el de su departamento de economía del Ayuntamiento ante este grave problema. Creemos necesario dar una solución de continuidad a estos puestos de trabajo de los oficiales de mantenimiento, el día uno de enero de dos mil diez y esperamos del Ayuntamiento de Zaragoza sensibilidad ante esta situación delicada agravada con la fuerte crisis económica y el aumento del paro. Pedimos al Ayuntamiento y más concretamente al departamento de economía en el Ayuntamiento de Zaragoza, la creación de una partida presupuestaria a tal efecto, esperamos que este llamamiento provoque una reflexión y el esfuerzo necesario para mejorar el servicio en todos los colegios públicos de Zaragoza mediante la consolidación de los puestos de trabajo de oficiales de mantenimiento. Nuestro agradecimiento y un saludo afectuoso.- Por Chunta Aragonesista interviene don Juan Martín: Yo creo que buena parte del argumentario para defender esta moción ya se ha expuesto desde el público y desde la asociación Cuesta Morón, pero sí que me gustaría hacer un especial inciso porque nos parece un asunto especialmente relevante. En estos días hemos recibido un buen número de cartas de directoras y directores de centros públicos, aquí tengo una en concreto del colegio público Hermanos Argensola, pero podría traer otras cartas de otros directores de centros, que nos llaman la atención sobre la necesidad que en este momento hay de la presencia de oficiales de mantenimiento en los centros escolares municipales, para mantener no solamente la calidad del servicio público de educación sino para mantener la actividad que se está haciendo dentro del horario extraescolar en muchos de estos centros municipales. Fue una buena idea poner en marcha el plan de empleo con los sindicatos, con el dinero de los trabajadores, que puso en marcha esos ciento veintitrés puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Hay que agradecerle especialmente el esfuerzo a los trabajadores municipales que ha hecho posible que en brigadas, que en parques y



jardines, que en colegios públicos, que en centros cívicos, se estén atendiendo necesidades que de una forma u otra no se hubiesen podido atender en tiempo y forma. Esas necesidades existen y van a seguir existiendo al año que viene. Nosotros hoy hacemos un llamamiento para que se ponga remedio a esta situación, se contrate de nuevo a estas personas, no solamente a estas treinta personas que vamos a plantear, que planteamos en la moción, hacemos un llamamiento a la sensibilidad del equipo de gobierno, no sólo con los ciento veintitrés trabajadores sino con la calidad del servicio público, de los servicios públicos que se prestan, con la realización de un buen número de actividades que no se van a poder hacer relacionadas con estos trabajadores y con estos servicios públicos y sobre todo hacemos un llamamiento al sentido común y a una visión de lo público, de la prestación de los servicios públicos, mucho más amplia que la que se ha planteado hasta ahora. Muchas gracias.- El señor Alonso por Izquierda Unida: Ésta es, señor Alcalde, una moción muy adecuada para hacer demagogia. Cuando uno trata de ser responsable, la demagogia es mucho más complicada de realizar. Vamos a intentar aclararnos porque es evidente, como además las palabras de este concejal estarán en un montón de sitios dentro de unas horas, cuando menos sean aclaradas y sean expresadas con claridad. Es la primera vez que oigo, después de mucho tiempo, a mis compañeros de Chunta Aragonesista, hablar bien del plan de empleo, o hablar del plan de empleo, un plan de empleo acordado por algunos sindicatos con este gobierno para dedicar una parte de fondo, dedicado simplemente de sus salarios a contratar una serie de personas con unas características especiales para avanzar sobre todo en la mejora de la calidad de vida de estas personas durante al menos los tiempos que duraba eso y posteriormente ... El portavoz de Chunta Aragonesista ha reconocido en muchos lugares, en muchos ámbitos, la imposibilidad legal de la continuidad de estas personas porque supondría acceder a un empleo en la administración por una vía que no se contempla en ningún lugar y que sería absolutamente ilegal. Hoy no está en su disposición aplicativa, pero sí lo está en la expositiva, vuelve a decir y ha vuelto a hablar de la contratación de nuevo de estas personas dando lugar además a la creación de una serie de expectativas, cuando sabe que es rigurosamente imposible con las fórmulas de contratación que tenemos hoy y si tuviésemos otras que permitiesen esto, serían nefastas estas fórmulas de contratación. Sin embargo volvemos a insistir en el mismo tema y volvemos además a incidir en la posición



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

y en la situación jugando con la situación jugando con la situación económica ... empleo de determinadas personas. Miren ustedes, no puede ser así, cuando se reconoce algo en determinados ámbitos y se dice en público y privado no se puede después traer una moción a este pleno para decir que se haga lo que se dice públicamente en muchos casos, que es imposible e ilegal y eso significa, señores, aquí y hoy, hacer demagogia. Decir que las personas que están trabajando hoy, pueden continuar trabajando a partir del uno de enero, volver a ser contratadas en la misma situación, vuelve a ser imposible, en primer lugar porque no hay acuerdo con los sindicatos y no hay fondos y la disposición de esos fondos en el presupuesto municipal jamás permitiría una contratación como la que ... de los sindicatos. Es así, y es la realidad, y es duro decirlo, y es difícil decirlo, pero es así y corríjame alguien, si me estoy equivocando, corríjanme desde la mesa, corríjame el Secretario o corríjame cualquiera que tenga la más mínima noción sobre las situaciones laborales de las personas y la forma de contratación. Por lo tanto estamos ante una situación de auténtico engaño y de auténtica demagogia de estas personas, lo quiero decir así y lo quiero dejar expresado, en ese contexto además deberé recordar la votación en este pleno sobre la congelación de la plantilla municipal, que fue votada a favor por cuatro grupos municipales y en contra por uno. Bien, evidentemente estos problemas no parecían existir entonces, Izquierda Unida en atención a estas personas se abstendrá y no votará en contra de esta moción.- La señora Melendo: Señores de Chunta Aragonesista permítanme antes de dirigirme a ustedes para razonar nuestro sentido de voto, dirigirme al equipo de gobierno. Señores del equipo de gobierno, del Partido Socialista especialmente porque son dos áreas concretas del equipo de gobierno, la de Educación y la de Régimen Interior, han tenido ustedes un año con una suerte tremenda de un plan de empleo temporal, para solucionar un problema que viene demorándose en el tiempo y que ya era hora ¿por qué?, porque hay nuevos colegios, hay nuevos centros públicos que siguen sin tener a los oficiales de mantenimiento que les harían falta. ¿Qué han hecho este año?, nada, nada y encima han generado nuevos problemas, nuevos problemas con empleados. En segundo lugar, nos llama la atención para qué se reúnen ustedes en las comisiones mixtas de trabajo con el Gobierno de Aragón, especialmente en temas educativos por lo que vemos para nada o para muy poco, entonces plantéenselo, plantéense para qué van ustedes a reunirse con el Gobierno de Aragón, porque por lo visto



van a tomar café. En tercer lugar, ¿han hecho ustedes algún estudio real de las necesidades reales de oficiales de mantenimiento en colegios públicos de Zaragoza?, no estamos hablando de los veinte o de los tres que ustedes nos vienen diciendo que hacen falta, estamos hablando de necesidades reales que el propio servicio de educación pide, solicita y dice que harían falta treinta personas para realizar el trabajo que hace falta realizarse, con todas y cada una de las especificaciones que se han venido diciendo. ¿Qué han hecho ustedes?, ¿han resuelto algo?, plantéennoslo, cuando una cosa llega aquí, una moción llega en estos términos, es porque hay un problema real, un problema que tiene que ver con educación especialmente. En tercer lugar pasaremos ya a Chunta Aragonesista para explicar nuestro sentido de voto, nosotros aceptaremos su moción con carácter temporal, si se realiza con un carácter temporal, con una disposición de generar una solución definitiva en el tiempo, no nos parecería mal. No que se contrate a las personas concretas, sino que se contrate a las necesidades reales que hay en estos colegios, en la búsqueda de una solución definitiva que tiene que llegar ya, por lo contrario, si ustedes, los del Partido Socialista y el Partido Aragonés, nos sacan de la manga alguna carta, estaríamos dispuestos a negociarlo pero no consideramos que tener que llegar a estos términos, a esta moción, sea el mejor camino para dar solución a todos los problemas que existen en esta ciudad y que tienen que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza y que tienen que ver especialmente con educación. En principio votaríamos que sí a Chunta, llámenlo ustedes demagogia, llámenlo ustedes lo que quieran, sino para darle una llamada de atención, de que los problemas están ahí y que ya es hora de que ustedes se planteen solucionarlos, si ustedes plantean algo más razonable, lo veríamos. Gracias.- La señora Ranera por el grupo Socialista: Bueno yo creo que hoy es, empezaré por Chunta, señor Martín, hoy es un gran día, efectivamente ha costado en este Ayuntamiento, en este Pleno, tres mociones para que usted aplauda un plan de empleo temporal. Yo creo que ésa es la primera parte que nos tenemos que felicitar, por fin Chunta Aragonesista aplaude el plan de empleo temporal. Pero Chunta Aragonesista sigue jugando con la gente, Chunta Aragonesista sigue haciendo política, pilotando sobre la demagogia. No es posible, señor Martín, no confunda a la gente, se lo han explicado y se lo hemos explicado mil veces, se hizo un plan de empleo temporal desde la iniciativa de este equipo de gobierno con tres sindicatos firmantes, que ese dinero salió de los trabajadores municipales,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que quede bien claro de dónde salió el dinero, de los trabajadores municipales, desde la solidaridad de los trabajadores municipales y fue a unos determinados servicios y a esas personas se les llamó desde un proceso de selección de unas personas interinas y muchas dijeron que no y otras dijeron que sí. Esas personas, como marca el estatuto básico del empleado público, que usted debe de conocer y si no se lo vuelvo a explicar, se volverán a ordenar el día treinta y uno de diciembre y quedarán ordenadas hasta una nueva oposición, que por cierto es la única forma de entrar en la administración única, en ésta y en la de todo el Estado español y por cierto, al año que viene hay oposiciones de oficial de mantenimiento. Por lo tanto que quede claro, esas veinte personas aunque este Ayuntamiento, hoy, decida hacer un plan de empleo estable, a lo mejor no entran porque están ordenadas y es posible que la última que entró fuera la ochenta y tantas, que ya se lo digo yo, entonces que quede bien claro, no se puede jugar con las personas. Entrando ya en la parte más de materia de personal. La plantilla municipal en estos momentos tiene trescientos diecisiete oficiales de mantenimiento, usted está pidiendo que se contrate a treinta oficiales de mantenimiento, treinta oficiales de mantenimiento sólo, para que lo sepan todos, vale un millón de euros, un millón de euros valen treinta oficiales de mantenimiento, un millón de euros y quiere decir que este Ayuntamiento en capítulo uno, en personal, se gasta el treinta y cinco por ciento del presupuesto, por favor, seamos responsables, entendamos estas cifras, el treinta y cinco por ciento del presupuesto, trescientos diecisiete oficiales de mantenimiento, un millón de euros cuestan treinta oficiales de mantenimiento. De verdad, yo les hago una propuesta en este Pleno para que reflexionen desde la responsabilidad, yo les invito, aunque es parte de la negociación colectiva, a una propuesta que creo que la señora Melendo es lo que estaba demandando a este equipo de gobierno, vamos a trabajar en planteamientos modernos, cinco mil quinientos trabajadores, trescientos diecisiete oficiales de mantenimiento, siglo XXI, hablemos de la redistribución de efectivos, vamos a apostar todos por optimizar el servicio público, el treinta y cinco por ciento de nuestro presupuesto es capítulo uno.- Cierra el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Martín: Agradezco a todo el mundo las intervenciones, especialmente la de la responsable de personal, que me dice que treinta oficiales de mantenimiento de centros escolares, cuestan un millón de euros. Pues mire tiene usted una partida en el presupuesto de dos



millones de euros para un campo de fútbol de la que puede disponer de uno, de uno, de uno, para directamente contratar oficiales de mantenimiento para los centros escolares. En segundo lugar, usted que ha sido la reina de las casas de juventud durante muchos años, me esté hablando de demagogia es una cosa que llena de estupor, de estupor. Mire, el otro día en la junta de distrito del Rabal usted dio un ejemplo claro de cómo hay que seguir con la política de personal, la política de contratación y cómo no hay que utilizar nunca la administración pública en beneficio de partidos políticos, en concreto en la próxima apertura del Cubit vamos a tener al vicepresidente de la junta de distrito del Rabal, compañero suyo de organización trabajando allí, que es funcionario municipal, eso es curioso, a mí me gustaría que me lo explicasen. Pero termino, que usted se felicitó públicamente de esto, el vicepresidente de la junta de distrito que usted preside, va a ir directamente a un equipamiento del propio barrio pero eso ya lo explicará usted y ya leeremos las actas de esa junta de distrito. Termino, termino porque me interesa mucho aclarar el tema de la demagogia. Mire, que no haya habido ninguna imposibilidad legal para contratar ciento veintitrés personas con un plan de empleo con cargo al Ayuntamiento de Zaragoza y que ahora sea absolutamente ilegal lo que está proponiendo Chunta Aragonesista, a mí me llena de estupor, porque entonces las ciento veintitrés contrataciones que se hicieron en su momento ¿eran ilegales?, es la pregunta que me tengo que hacer, las ciento veintitrés contrataciones que se hicieron en su momento ¿eran ilegales?. En segundo lugar, nunca, en ningún momento este concejal ni su grupo ha dicho que se contrate a veinte personas con nombres y apellido y el que diga eso, miente, miente.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstiene el señor Alonso. Total: catorce votos a favor, trece votos en contra y una abstención.- La Presidencia: Hay que repetir entonces.- La Secretaría: No, no, es que faltan dos concejales del ... falta el señor Garín y el señor Laguna.- El Alcalde: Entonces si faltan dos se tienen que salir dos de ustedes, ése es el acuerdo político.- El señor Martín: No, no, no, no.- El Alcalde: Yo creo que lo razonable es que se mantenga el pacto tradicional.- El señor Martín: No, que no, que no.- La Presidencia: En ese caso volvemos a repetir y dos de ustedes ... El



señor Martín: No, no, no, no, no y además ... Ya sé que no modero.- El Alcalde: No le corresponde a usted moderar el debate. ¿Lo entiende?. ¡Cállese o si no le expulsaré de la sala!. ¿Vale?. Se repite la votación. ¿Votos a favor?.- El señor Martín: Señor Alcalde, yo solicito el amparo del Secretario del Ayuntamiento para saber exactamente qué es lo que hay que hacer en estos casos.- El señor Alcalde: Hay un acuerdo político explícito que adoptó este pleno.- El señor Martín: No, no, no. Pero es que el acuerdo político, yo se lo recuerdo porque sigue habiendo problemas de interpretación con este acuerdo, es si hay razones de imposibilidad o de un viaje y no se dan esas razones. Y me dice que además la persona que está casando, las dos personas que faltan, una de ellas no está casando, en absoluto. ¡Hombre, por Dios!. Las votaciones, hay que tener deportividad señor Alcalde, cuando se pierden, se pierden.- La Presidencia: Bueno, voy a levantar la sesión y se van a reunir los portavoces a llegar a algún acuerdo en este campo. Se suspende durante quince minutos y los portavoces, por favor, pónganse de acuerdo.

A las doce horas cinco minutos se suspende la sesión. Continúa a las doce horas treinta y cinco minutos. Van incorporándose a sus asientos los señores concejales. La Presidencia indica que en tanto terminan de reintegrarse a sus asientos los concejales que faltan, se va a proceder a votar la siguiente moción. Al llegar al momento de su votación estarán presentes en el salón la totalidad de los concejales que la integran, salvo los señores Calvo, de Miguel y Laguna.

36. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno del Estado a iniciar un proceso de revisión de las prestaciones de muerte y supervivencia con el fin de mejorar el sistema de pensiones de viudedad.- Su texto: En la actualidad las prestaciones por muerte y supervivencia están destinadas a “compensar la situación de necesidad económica que produce, para determinadas personas, el fallecimiento de otras”.- Sin entrar al detalle en la prolija normativa reguladora de este tipo de prestaciones y en las diferentes formas de realizar los cálculos, dependiendo de la situación en que se encuentre él o la causante (trabajador o trabajadora en activo o pensionista) y de la causa del fallecimiento (contingencia común o contingencia profesional), no debemos olvidar que la cuantía asciende al cincuenta y dos por ciento de la base reguladora,



con carácter general.- Esta cuestión no puede plantearse estrictamente desde el punto de vista económico ya que, en muchas ocasiones, como consecuencia del propio sistema muchas familias se encuentran con verdaderos problemas para afrontar los gastos de su vida diaria, convirtiéndose por tanto en una cuestión de justicia social, en la que los poderes públicos no podemos ni debemos permanecer impasibles.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado a iniciar un proceso de revisión de las prestaciones de muerte y supervivencia con el fin de mejorar el sistema de pensiones de viudedad y en el que se plantee la equiparación de las pensiones de viudedad más bajas, como mínimo, al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), para aquellas personas para las que suponga su única fuente de ingreso, incrementándose el porcentaje general del cincuenta y dos por ciento de la base de cotización. Zaragoza, veinticinco de noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Pilar Láinez en representación de la Federación de Asociaciones de Barrios. Dice así: Buenos días señor Alcalde. Señoras concejalas y señores concejales y público en general. La Comisión de la Mujer de la FABZ se presenta en este pleno para solicitar su apoyo para conseguir una vida más digna para las viudas que viven en los barrios de nuestra ciudad. En la Comisión de la Mujer de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza se aglutinan gran parte de las asociaciones de mujeres que trabajan por las mejoras sociales en los barrios. En esta ocasión queremos dar a conocer la situación de las mujeres viudas. A pesar de que la viudedad afecta y marca emocional y económicamente tanto a hombres como a mujeres, la situación de las viudas tiene unas circunstancias especiales. Las viudas sufren dos clases de violencia, la sexista y la económica, son socialmente invisibles a pesar de lo que han dado y siguen aportando a la sociedad, forman parte de la feminización de la pobreza y hablar de esta situación es nombrar uno de los fenómenos que más está creciendo en todas las sociedades. Constituidos por miles de mujeres que además de la discriminación que ya sufren por razón de sexo, tienen unas circunstancias personales, sociales y culturales que determinan una situación de especial marginación. Existen otros colectivos en



estas circunstancias: mujeres separadas, solteras, etcétera, pero hoy seguiremos centrándonos en las viudas. Actualmente se trabaja para conseguir una igualdad mayor entre los géneros, pero venimos de una sociedad donde muchas mujeres sufrieron un sistema que las presionaba para que su trabajo fuera el cuidado del hogar, de la familia, sin ninguna valoración social ni económica y sin posibilidades de realizar un trabajo remunerado fuera del hogar. Quien aportaba los ingresos económicos era el hombre, las condiciones de vida de las viudas tras el fallecimiento de la pareja varían en función de los ingresos del marido fallecido, en los últimos años ha habido en España una inserción masiva de las mujeres en el mundo laboral, aquí se produce una nueva discriminación para las personas que cobran la pensión de viudedad, pues aunque no estén obligadas a cumplimentar la declaración de la renta por no alcanzar el mínimo necesario, han de hacerla por tener dos pagadores, mientras que cuando vivían los dos cónyuges, al hacer la declaración por separado es posible que no tuvieran que realizarla. La mayoría de estas pensiones representan el cincuenta y dos por ciento de la base reguladora del sueldo del marido fallecido, es decir, reducen sus ingresos a la mitad pero los gastos no se reducen a la mitad al faltar uno porque la luz, el agua, alquiler de vivienda, etcétera, hay que seguir pagándolo como cuando vivía el marido. La situación de indefensión de muchas mujeres viudas es conocida en esta sociedad pero se ve como natural. Las viudas quieren vivir dignamente, plantéense vivir con menos de quinientos euros al mes. Muchas mujeres cuya única fuente de ingreso es la pensión de viudedad cobran menos del salario mínimo interprofesional, esto incumple el mandato constitucional recogido en el artículo cuarenta y uno de la Constitución española, donde se señala que los poderes públicos deberán garantizar a toda la ciudadanía pensiones suficientes. Solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza que inste a las Cortes de Aragón y al Gobierno central a equiparar las pensiones de viudedad al salario mínimo interprofesional para las viudas que no tengan otra fuente de ingresos. En otras comunidades autónomas como en Navarra, se aprobó dicha equiparación en el dos mil siete, también queremos recordar que el Presidente Rodríguez Zapatero prometió en su programa electoral que subiría las pensiones de viudedad al setenta por ciento de la base de cotización. Gracias por su atención.- Presenta la moción la señora Gallego: En primer lugar agradecer a la portavoz de la Federación de Asociaciones de Barrios, del grupo de mujeres, porque ha trasladado a este Pleno

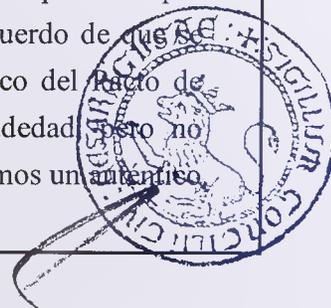


igual que lo hace Chunta Aragonesista mediante esta moción, una realidad y una inquietud que sufren muchísimas personas en España, que están en situación de viudedad y de esas personas el noventa por ciento son mujeres. Nosotros, como Chunta Aragonesista y presentando esta moción, vamos a referirnos a la totalidad, siendo conscientes cual es el porcentaje mayor de mujeres. Sabemos que existe un porcentaje muy elevado que está cobrando una prestación por viudedad y que muchas de estas personas, repito, son mujeres. Esta pensión no cubre los mínimos vitales viéndose abocadas estas personas a engrosar la lista de personas que se encuentran en el umbral de la pobreza en España y quiero traer aquí a colación, según los estudios de Caritas, que en España en estos momentos hay ocho millones de personas que están en el umbral de la pobreza, pues bien, de esos ocho millones de personas, el treinta por ciento son mayores que cobran pensiones no contributivas o de viudedad. Por lo tanto no es una realidad que afecte a pocas personas sino que afecta a muchísimas personas. En general la cuantía de viudedad asciende al cincuenta y dos por ciento de la base reguladora, que se consiguió pasar del cuarenta y ocho por ciento al cincuenta y dos, con carácter general y que además si tenemos que llevar el número de personas viudas que cobran por debajo de los quinientos euros al mes estamos hablando de setecientas seis mil personas, repito, viudas, personas viudas, que cobran menos de quinientos euros al mes. Chunta Aragonesista ante esta situación presenta al Pleno de este Ayuntamiento las siguientes propuestas que coinciden en su totalidad con las que aquí se han expuesto, que pretendemos que estas propuestas puesto que el Ayuntamiento no tiene competencia en el tema de pensiones sean trasladadas al gobierno del Estado. Y lo que proponemos es que se inicie un proceso de revisión de prestaciones de muerte y supervivencia para mejorar las pensiones de viudedad. Segundo, proponemos la equiparación de las pensiones mínimas al IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) y en tercer lugar y por último, incrementar el porcentaje general del cincuenta y dos por ciento de la base de cotización. Muchas gracias.- El señor Alonso: Simplemente para anunciar el apoyo de Izquierda Unida a esta moción pero también plantear que no es solamente la situación de las viudas la que está en precario, es también la de otras muchas personas que cobran pensiones compensatorias y de todo tipo y que echamos en falta también esa reflexión, no sé si vendrán en próximas mociones al Ayuntamiento. Gracias.- A continuación la señora Galindo por el grupo Popular:



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Anunciar nuestro voto afirmativo a esta moción aunque consideramos que se queda corta y que habría que plantear alguna cosa más que esperamos que se plantee más adelante y lo votamos afirmativamente puesto que recoge en parte las propuestas del Partido Popular. La sociedad está sufriendo unos profundos cambios que exigen que se pongan en marcha políticas para seguir garantizando nuestra sociedad del bienestar. El sistema de pensiones tiene que afrontar el reto de ser sostenible y justo y se ha de garantizar a todos una pensión suficiente para mantener su calidad de vida. Consideramos que habría que hacerlo dentro del marco del pacto de Toledo, proponiendo el aumento del cálculo de las pensiones de viudedad hasta el setenta por ciento en la base reguladora que es adonde deberíamos llegar. Yo entiendo que es el marco adecuado pero siendo así que se inicia y que se propone una mejora, nosotros la votamos a favor.- El Consejero de Presidencia y Acción Social, señor Gimeno: Simplemente intentar precisar para saber qué es lo que votamos e intentar que no dejemos fuera al noventa y cinco por ciento de las viudas. Esta propuesta deja fuera de la propuesta de revisión del sistema al noventa y seis por ciento de las viudas y lo voy a demostrar, lo digo para que sepamos de qué hablamos, porque yo propondría al grupo proponente para resolver ese pequeño problema que no es pequeño, que aceptara una propuesta que le voy a hacer por si le parece adecuada. En cualquier caso para aclarar por qué digo lo que digo. Por ejemplo, viudedad con titular con cargas familiares cualquiera que sea su edad, hoy la pensión mínima son seiscientos setenta y nueve euros, es decir muy por encima de la propuesta que se está haciendo en la moción. Segundo, titular con más de sesenta y cinco años o con discapacidad de mayor de sesenta y cinco por ciento, quinientos ochenta y siete euros, está por encima del IPREM, volvemos a tener a otro colectivo fuera de la propuesta de mejora. Tercero, titular entre sesenta y cuarenta años, tienen una pensión mínima para el año diez de quinientos cuarenta y nueve también por encima del IPREM. Todos estos suponen el noventa y seis por ciento de las viudas, nos queda un porcentaje que son el cuatro por ciento de las viudas que son las titulares sin cargas familiares menores de sesenta años, éstas sí que están por debajo del IPREM, mi propuesta es, en aras de conseguir un acuerdo de que se estudie y revise el conjunto del sistema de viudedad en el marco del Pacto de Toledo para mejorar las condiciones de las pensiones de viudedad pero no dejemos al sistema de las viudas fuera, porque es que si no tendremos un auténtico,



problema y ésa es la propuesta que yo le haría, no sé si me está escuchando a la proponente, si no este grupo difícilmente puede aceptar que dejemos fuera al noventa y seis por ciento de las viudas.- El Alcalde: La proponente ¿qué opina de la transaccional que le propone?.- La señora Gallego: Yo creo que la moción es ... El Alcalde: Estaba hablando por teléfono, ¿quiere que lo repita por si acaso?.- La señora Gallego: Ha hecho la propuesta de ampliar toda la ... El señor Gimeno: Para incorporar el conjunto del sistema, pero no sólo al cinco por ciento porque si no tenemos un problema.- La señora Gallego: Yo creo que ha quedado claro cuál ha sido la propuesta que hecho Chunta en la moción y sería otro tema. Y la propuesta además lo dice muy clarito en el primer punto: Que se inicie un proceso de revisión de las pensiones de viudedad. Yo creo que más claro no puede ser, pero es que además nos llama la atención, señor Gimeno, que el Secretario de Estado de Seguridad Social de su partido, resulta que reconoce precisamente los mismos argumentos que nosotros decimos aquí, los reconoce ¿de acuerdo? y dice lo siguiente: Para garantizar una mejor protección de los centenares de miles de viudos que viven sólo de su pensión, -aquí está y se va a reconocer- y dice que el Estado debe, el Estado, para propiciar un estado de bienestar debe no dejar sin cobertura a los más necesitados y no lo dice, no lo dice ... Por lo tanto, nos vamos a mantener en los criterios que dice aquí. Tampoco entiendo, cuando usted parece querernos demostrar que el salario mínimo interprofesional es mejor que el IPREM, yo le digo que el IPREM es mayor, ¿vale?. En cualquier caso, repito ... lo del Pacto de Toledo, el Pacto de Toledo ... El Alcalde: Vamos a ver, es que tengo la sensación de que le han llamado por teléfono mientras exponía y a lo mejor ha dejado de escuchar alguno de los perfiles. Lo que dice es que, claro que se acepta lo que dice su moción pero que además debe ampliarse al cien por cien de las viudas, no al porcentaje al que la moción afectaría que sólo sería un cuatro por ciento, quedando fuera el noventa y seis por ciento.- La señora Gallego: Pero es que eso no es cierto, lo que le estoy diciendo, señor Alcalde, lo que le estoy diciendo es que en la moción pone, en la moción pone, todas las pensiones de viudedad ... Intervención del señor Gimeno que no se puede transcribir.- La señora Gallego: Setecientas seis mil personas ... La señora Gallego: No se preocupe ... El señor Gimeno: Que no, que no, que están por encima del IPREM, el noventa y seis por ciento está por encima del IPREM.- La señora Gallego: Que no vamos a discutir ... El señor Gimeno: Vale señora Gallego, como usted



quiera.- La señora Gallego: ... aprueben o no aprueben. No se preocupe, la próxima vez el partido Socialista hace otra propuesta y ya veremos si la votamos.- El señor Gimeno: Va a ahorrar usted mucho dinero.- La señora Gallego: Esto es lo que dice la moción y esto es a lo que nos sujetamos en la votación.- El Alcalde. Bueno, como está claro que no nos han entendido, nos vamos a abstener.- Se somete a votación. Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Contín, Cruz, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: catorce votos a favor y catorce abstenciones.- Queda aprobada.

Entra en la sala el señor De Miguel.

La Presidencia pregunta a los portavoces si han llegado a alguna conclusión sobre si se repite la votación de la moción recogida bajo el epígrafe número 35.- El señor Martín: En aras a la normalidad en el Pleno se ha llegado a un acuerdo para que se repita la votación, en aras a facilitar la cuestión, porque evidentemente ha habido una discrepancia en cuanto a la interpretación. Desde el punto de vista moral Chunta Aragonesista se da por satisfecha. Lo que sí que le voy a pedir a la mesa, que ése es el acuerdo que hemos planteado, es a la Secretaría del Ayuntamiento, es que diga si la contratación que se plantea interina en el acuerdo es ilegal o no, en la moción.- Esta Secretaría: Las contrataciones interinas no son ilegales siempre que se siga el procedimiento reglamentario no hay ningún problema.- Se somete de nuevo a votación estando presentes en el salón todos los concejales salvo los señores Calvo y Laguna. Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstiene el señor Alonso. Total: catorce votos a favor, catorce votos en contra y una abstención. Se repite la votación con el mismo resultado. Decide el voto de calidad de la presidencia. No se aprueba.

37. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a concretar los compromisos económico-financieros alcanzados tanto con el gobierno de España como con el de Aragón, para la



organización de la muestra floral en dos mil catorce, especificando el grado de implicación que tendrá cada una de estas administraciones, de acuerdo con el modelo que se siguió con la Exposición Internacional de dos mil ocho y otros extremos.- Ha sido debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe número 33 del orden del día, presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista.

De acuerdo con el pacto a que se llegó en Junta de Portavoces, se debaten conjuntamente las mociones que figuran en el orden del día bajo los epígrafes 38, 45 y 46, en relación con la Ciudad de la Justicia en Zaragoza y cuyos textos se transcribirán individualizadamente tras el debate, adjuntando la votación a que ha habido lugar en cada uno de ellos.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Sebastián Contín del Grupo Municipal Popular que interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde, para decidir sobre estas tres mociones deberíamos respondernos en primer lugar a una pregunta desde la responsabilidad política. ¿La justicia es un servicio público a los ciudadanos, un pilar del estado de derecho o un medio ineludible para proteger el comercio en un distrito de la ciudad?. ¿Debe la Justicia prestar un servicio eficiente o debe utilizarse para compactar tejido?. Lo que nos conduce a una última cuestión. ¿Por qué una ciudad de la justicia en Ranillas es incompatible con hacer ciudad o si el Barrio del Actur es o no es ciudad consolidada. Para nosotros para el PP, la Justicia es un servicio público a los ciudadanos y es un pilar del Estado de Derecho y un servicio esencial de la democracia. Hoy todos sabemos que está en entredicho por muchas razones y creemos que no podemos empeorar su situación en Zaragoza. Para nosotros la Justicia no es un medio para vender más cafés y más bocadillos de tortilla, disfrazándolos bajo los términos de sinergia y vertebrar. En los debates que hemos mantenido aquí hemos discutido sobre dos modelos principales, Ciudad de la Justicia y Distrito Judicial, con una curiosidad, el Distrito Judicial siempre se ha hablado de él como un modelo compacto cuando en realidad responde a un modelo de dispersión de sedes judiciales. Por otro lado se trata de una competencia autonómica pero con repercusión directa en los zaragozanos que de ningún modo deberían verse perjudicados. Y el texto que aprobamos hace un año por la unanimidad de todos los aquí presentes decía lo siguiente: Instábamos al equipo de gobierno a mantener ante la DGA su propuesta de Distrito de la Justicia en el Casco, exigiendo las compensaciones



oportunas derivadas de las cesiones de edificaciones y solares que al mismo se asignen. Nosotros condicionamos nuestro apoyo entonces pidiendo un informe de necesidades para que todo eso no fuese en detrimento de equipamientos. Vinculamos el distrito judicial con la exigencia de compensaciones por la cesión de tres bienes de alto valor. Y un año después, el solar ni siquiera se ha tasado, la imprenta y el Palacio de Fuenclara, allí hemos invertido alrededor de veinte millones de euros, dos equipamientos que según el PICH estaban destinado a equipamientos culturales, pero para algunos estas sinergias y vertebraciones no parecen tan importantes como otras. Y el Alcalde, decidió a espaldas de este Pleno sin consultarlo con ningún grupo político ceder estos tres bienes al Gobierno de Aragón. ¿Qué compensaciones hemos recibido? ¿Qué negociaciones han emprendido ustedes? Ninguna. Todavía no sabemos nada, salvo la promesa de construir tres escuelas infantiles. No se ha cumplido con el mandato plenario un año después y además desde aquella fecha ha habido novedades relevantes y ésta es una clave en ese asunto que es importante, porque hay novedades que aconsejan avanzar de posición. Todavía estamos a tiempo porque ¿Saben ustedes qué piensan los partícipes en la Administración de Justicia?: Como decimos en la moción, absolutamente todos, hay un criterio unánime en contra del plan de sedes judiciales de la DGA y a favor de una Ciudad de la Justicia. Este criterio es unánime y nos olvidamos de mencionarlo en la moción hasta entre los Sindicatos y las Organizaciones Empresariales. Y el Gobierno de Aragón, también este Ayuntamiento, también el Alcalde de la Ciudad, hemos titubeado entre un modelo y otro. Ha habido varias idas y venidas desde el uno de enero de dos mil ocho en que se transfiere la competencia. Sin ir más lejos el pasado veinticuatro de septiembre se publicaba la opinión del señor Belloch. El Alcalde de Zaragoza dijo que la Ciudad de la Justicia se ubicará en el recinto Expo. Una vez metidos en el lío la lógica apunta a que se ubique ahí. Al parecer esa lógica dejó de aplicarse hace quince días, cuando el señor Belloch expresó su disgusto porque el traslado a Ranillas suponía optar por la peor opción para la ciudad añadiendo que la noticia la había leído en la prensa y que la DGA no es ejemplo de procedimiento administrativo. Esto es algo que ya sabíamos, pero que sorprende escucharlo en su boca, sorprende escucharlo en boca del Alcalde de Zaragoza y nos causó cierta sorpresa. Y da gusto lo bien que se entienden ustedes en el PSOE, da gusto el recorrido que tienen sus acuerdos, porque tienen una consecuencia: que con sus disputas acaban perjudicándonos a todos, y la prueba la tenemos con este asunto que sigue enquistado. Hoy no podemos cerrar los ojos a la unanimidad del sector y no



podemos obviar las memorias del Tribunal Superior de Justicia. La última cuantificó unas carencias de tribunales en Zaragoza de nueve juzgados y es evidente que esos nueve juzgados no caben ni en el solar de Galo Ponte ni en Fuenclara ni en la imprenta. Es evidente que algunos tribunales tienen que estar en Ranillas. Es evidente que la dispersión actual no responde a un modelo compacto de organización y es elemental que las necesidades de Juzgados crecerán en los próximos quince años. Por eso la idea de Distrito Judicial se desvanece, peca de cortoplacista e incluso de populista para aquellos que en lugar de apostar por lo que es necesario desde la responsabilidad tratan de arañar un puñado de votos. Por eso creemos que la Justicia no es un medio para compactar tejido comercial sino para procurar buenas prestaciones. Y termino, señor Gimeno, por eso pedimos la Ciudad de la Justicia, por eso pedimos que no haya un detrimento de equipamientos y por eso pedimos que se esclarezca la vigencia del acuerdo y que el mismo se ejecute de inmediato. Gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso del Grupo Municipal mixto (Izquierda Unida), quien interviene diciendo: Bueno, en la moción de Izquierda Unida tienen ustedes datos suficientes como para hablar, para ver los antecedentes de este tema. No voy a entrar en ellos. Me gustaría hablar de otra cuestión. Me gustaría llenar de contenido unos términos y unas palabras de las que se nos llena la boca excesivamente en este Pleno en muchas ocasiones. Me gustaría hablar de modelo de ciudad. Creo que éste es un caso claro y evidente de diferencias en el modelo de ciudad entre los que defienden una moción y los que defienden otra; entre los que defienden la salida de los equipamientos de Justicia del Caso Histórico de la ciudad y los que planteamos que queden donde están y se amplíen y se mejoren. Miren ustedes, cuando en una ciudad como Zaragoza se crean nuevos centros, focos, polos de atracción; cuando nos llevamos a la Expo una parte de los equipamientos despojando de ellos al Casco Histórico; cuando nos llevamos al seminario una parte de nuestros equipamientos de servicios públicos que hay en este mismo lugar, en el Ayuntamiento de Zaragoza y obligamos a los ciudadanos a desplazarse hasta allí, estamos poniendo en claro riesgo un Casco Histórico que no está consolidado, que evidentemente está en una situación de claro deterioro y en claro riesgo de convertirse en un gheto, en claro riesgo además de convertirse en un foco de exclusión social. El Casco Histórico de esta ciudad no está consolidado y no está consolidado como tal ni en sus equipamientos ni en su modelo urbanístico, porque los diferentes grupos que han pasado por este Pleno y que han llevado la gestión de allí, no se han preocupado suficientemente de ello; porque en



ningún caso, ningún gobierno ha hecho una apuesta decidida, una apuesta política decidida, por el desarrollo de ese Casco Histórico. Ese Casco Histórico está por consolidar y agresiones como las que suponen la salida de los equipamientos de Justicia, pueden acabar definitivamente descentrándolo, pueden acabar definitivamente rompiendo por completo la cohesión urbanística y social de ese Casco Histórico y pueden acabar definitivamente con las posibilidades de desarrollo y sinergias dentro del mismo. Mire usted, si usted me está diciendo, si usted me está reduciendo esto y hablábamos de demagogia hace un momento, a la compra de bocadillos de tortilla o a los lugares donde va la gente a tomarse un café, es que no han entendido nada. Miren ustedes, ustedes acaban de pedir su entrada en la plataforma ciudad compacta. Con intervenciones como ésta me temo mucho que no sé si saben exactamente dónde quieren entrar, no sé exactamente si saben dónde quieren entrar. Miren ustedes, los equipamientos, si es así, ustedes la han solicitado, bueno pues no sé, diferentes colectivos que la conforman tendrán que decidir, no sé si con intervenciones como la suya y sus bocadillos de tortilla de patata están haciendo mucho por ese carácter compacto de la ciudad. Creo que están ustedes en sitios donde no les corresponde, pero bueno adelante, sigan avanzando y felicidades si logran esa estrellita y ese escudito. Tampoco coinciden demasiado ustedes con sus vocales de la Junta de Distrito del Casco Histórico, que unánimemente se han pronunciado por el mantenimiento de los equipamiento de Justicia dentro del Casco Histórico. Miren, la salida de esto va a suponer como les decía una de las agresiones más fuertes que ha sufrido el Casco Histórico en la historia de esta ciudad, y de esas agresiones evidentemente el Casco Histórico no puede recuperarse en demasiadas, no puede recuperarse de demasiadas. Si queremos terminar y lo digo por la defensa de la segunda moción que corresponde también a este mismo tiempo, con esa posibilidad de agresión, la única solución es evitar no solamente que se vaya sino evitar que recoja los fondos suficientes en forma de plusvalías con la recalificación que planteaba el otro día el señor Consejero de Justicia en el mismo corazón de la ciudad en la misma Plaza del Pilar. Por eso pido la votación favorable para las dos mociones. La primera, porque es un mensaje claro para el Casco Histórico de esta ciudad, para la ciudad en sí y para sus pobladores de que se detendrán este tipo de agresiones y de que se detendrá el progresivo deterioro urbanístico y social sobre el propio caso que suponen medidas como ésta. La segunda porque es la válvula de seguridad de que el Gobierno de Aragón no obtenga las plusvalías suficientes con esa recalificación para sacar de ahí los equipamientos



estamos hablando de negociar nada, no estamos hablando de plantearnos nada. Estamos hablando de impedir una actuación absolutamente nefasta para el urbanismo de esta ciudad. Es por la razón por la que pido el voto favorable para las dos mociones, para la primera, es decir que los equipamientos de Justicia queden en el Casco Histórico; para la segunda, que este Ayuntamiento se manifieste claramente en contra de cualquier recalificación en el edificio de los Juzgados destinado a tener plusvalías para sacar de allí los equipamientos de Justicia. Es la válvula de seguridad que certificará, que se impedirá una agresión de tamaño semejante.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. Para intentar esbozar una posición de contenido urbanístico y sobre la visión de la ciudad. Vamos a ver, no puede ser que los equipamientos de la ciudad, y no puede ser que todos los equipamientos importantes de la ciudad, estén en el Casco Histórico. No puede ser, no puede ser que en dos mil años de historia de la ciudad no salgamos del Cardo y el Decumano de la ciudad. Es una cosa que no consigo entender desde la visión que compartimos desde mi grupo municipal del cuidado, del mimo que hay que tener, de la intervención social con el Casco Histórico, no conseguimos entender cómo se puede defender que la salida de unas instalaciones, que ya de por sí son obsoletas, la mejora, la mejora del servicio público de Justicia suponga una agresión al Casco Histórico. Es algo que se nos escapa, es que sería lo mismo que plantear que los hospitales de la ciudad de Zaragoza estén en el Casco Histórico porque son equipamientos de ciudad o que todos los grandes equipamientos estén en el entorno del Casco Histórico. Ese modelo, ese modelo nos llevaría a situaciones absolutamente absurdas. El resto de los barrios de Zaragoza precisan de equipamientos de ciudad y los equipamientos y los servicios públicos necesitan instalaciones de calidad y la unidad de sede judicial es algo que está requerido, pedido por todos los profesionales de Justicia, por cuestiones de seguridad, de mejora del procedimiento, de mayor atención al propio ciudadano, de gestión más eficaz y plantear esto como una agresión me parece que es equivocarse. Lo que hay que plantear evidentemente y en eso coincidimos son políticas activas para el Casco Histórico, evidentemente, evidentemente que debe de ser así; pero lo que no puede ser es que planteemos que cada uno de los equipamiento de Justicia que se quiere sacar de allí sea una agresión continua, entre otras cosas porque se han paralizado dos equipamientos de ciudad que iban a ir al propio Casco Histórico y que le iban a dar vida a la zona. Fuenclara lleva parado, lleva parado por la ineficacia del Gobierno de Aragón



y del Gobierno de la ciudad y la connivencia de Izquierda Unida, parado como equipamientos las veinticuatro horas del día, un equipamiento para jóvenes. La Imprenta Blasco, el Museo de la Imprenta, uno de los más importantes que iba a ser de España lleva parado por esa misma ineficacia. Entonces plantear, plantear que es una agresión que salgan los Juzgados, una parte de los Juzgados del Casco Histórico, a mí me parece una enormidad. Pero es que plantearlo, llevamos en este debate desde noviembre de dos mil siete, cuando ya Chunta Aragonesista planteaba la necesidad de que se llegue a la situación a la que se va a llegar, afortunadamente. En septiembre de dos mil ocho tuvimos una moción sobre este tema. Hemos tenido una moción de reprobación del señor Silva no nata en este Pleno, que al final se llegó a retirar. Nosotros creemos que es un error plantear esta cuestión en estos términos. Creemos que es un error absoluto. Vamos no lo creemos sólo nosotros, lo cree el Partido Socialista y el Partido Aragonés en el Gobierno de Aragón. No es una posición sólo de Chunta Aragonesista: lo creen los jueces de la ciudad de Zaragoza, lo cree el Colegio de Abogados, lo cree, ¿quieren que siga?, es que nos parece poco razonable plantearse la Administración de Justicia en términos del Siglo XIX y no planteárselo en el Siglo XXI. Y para terminar, este concepto de la ciudad, de la ciudad, que todo lo que salga del Casco Histórico es ciudad no consolidada, a mí me preocupa muchísimo, me preocupa muchísimo, porque estamos llevando un equipamiento público al Actur. Estamos llevándolo al Actur, ¿es que no es ciudad consolidada el Actur?, ¿es que no es nueva ciudad a crear en esa zona, nuevos equipamientos allí?. A nosotros nos preocupa enormemente que se esté instalando esta visión de Cartagena Cantonal que nos preocupa una barbaridad, una barbaridad porque dentro de poco Chunta Aragonesista va a plantear una moción, un voto contrario a una moción del Partido Popular que plantea una barbaridad como la copa de un pino con respecto a la gestión del parque Primo de Rivera. Pero es que ésta es de las mismas características, de las mismas características. Por tanto mi grupo no va a apoyar, se va a abstener con respecto a las planteadas por el Partido Popular, porque nos parece que el solar, el solar donde se ubican los Juzgados actualmente tiene que tener un uso público, un uso público y tiene que ser un equipamiento público para darle vida al barrio y tiene que ser un equipamiento de primer nivel cultural desde nuestro punto de vista y le va a pedir que en una de las mociones de Izquierda Unida, la primera cuando habla de terceros lucrativos se añada vivienda libre, porque claro, puede darse la situación de que no haya terceros lucrativos, pero sí que haya vivienda libre en la zona y eso también nos preocuparía.



enormemente. Muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista quien interviene diciendo: De un modo bastante corto y no quiero que se enfaden, verdad, los señores del Partido Popular como en la intervención de mi compañero el consejero Blasco hace unos momentos, pero a veces es complicado porque se les va la mano hasta en la redacción. Cuando vas a la parte expositiva, parte que no se da mucha importancia en las mociones, para tender luego en la dispositiva a querer llegar a acuerdos, me encuentro con que dice: 'el PP tomó hace unos meses la firme decisión de apostar por un modelo compacto de organización de los suelos del jurisdiccional bajo la forma de una ciudad de la Justicia'. Simplemente remito, tomó la decisión hace unos meses; porque antes tenía otra posición, no voy a entrar, antes tenía otra posición. Como ya se ha referido de un modo extenso y contumaz el compañero Jerónimo Blasco a por qué suceden estas cosas, yo no voy a entrar. Luego resulta bastante curioso esas posiciones de engolamiento que adopta el portavoz del PP en este tema, me ha extrañado, yo creía que este tema lo iba a explicar alguien que entendiese algo de urbanismo, será por entender algo de justicia, por lo que lo defiende él, que resulte que ahora lo actual, da la impresión, nosotros no tratamos la Justicia, no es un sitio de tortillas y café, yo no sé si les va a gustar mucho a los señores magistrados que actualmente les diga que lo que hacen es tomar tortilla y café, eh, o da la impresión que usted quiere cambiar ahora la productividad de la Justicia cambiándolos de sitio. Sea usted un poco más serio y menos demagogo, porque que nos llame cortoplacista, populista, arrancar votos, y su única justificación es que se ha reunido y lo puedo decir con total legitimidad, la actual presidenta del PP con una serie de órganos judiciales y le han expresado lo que sentía y ustedes han cambiado de posición, porque si se coge la moción por lo demás no hay manera de cogerlo. Primer punto, que se trasladen todos menos el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, ¿por qué?, ¿por qué?. Porque estos mandan demasiado para meterse con ellos. Los del Tribunal Superior de Justicia de Aragón no que se queden allí ¿Por qué?. No hablan ustedes que se hunde el mundo si no se habla de la unidad judicial. Hombre lo de la unidad, lo de la unidad es bastante ridículo, lo que ustedes están diciendo o no se están dando cuenta ustedes de que hay bastante más distancia en los edificios que se pueden ubicar en la Expo que entre pasar del Palacio de Fuenclara al Palacio de Los Luna, y que en medio está la Imprenta Blasco y que detrás está la trasera de más de cinco mil metros que ya se les ha cedido. La trasera precisamente para que amplíen el Palacio de los Luna, y dicen, ¡no!, ¡la dispersión de los medios!, ¿pero qué dispersión de los



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

medios? ¿de qué película estamos hablando? Si las ubicaciones que planteamos nosotros, cuesta menos tiempo ir de una a otra que cambiarse de planta dentro de los edificios de la Expo. O sea que ya me dirán ustedes cuál es la dispersión, pero al mismo tiempo que se plantea eso, resulta que en el punto segundo nos dicen que creemos una comisión mixta para elaborar un informe de necesidades. Yo creía que ustedes partían de que conocían las necesidades. Si no conocen las necesidades, ¿por qué están haciendo una propuesta ya de que se vayan al otro sitio y por qué están negando que en la otra propuesta tienen sitio suficiente?. ¿Se han preocupado mínimamente en ver cuánto se plantea en la propuesta de que se queden en el Distrito de la Justicia? Y luego ya, lo que ya es una coña marinera, es que en el tercer punto se nos diga: Y encima miren ustedes, a ver qué pasa con el acuerdo de la Imprenta Blasco no se qué no sé cuántas y que les den tres escuelas infantiles. Hombre esto si que es soplar y sorber, que se vayan, que no lo utilicen y encima que nos den dinero para las tres escuelas infantiles. Esto es una broma, esto no es una moción, esto es una broma, una broma del principio al final. Y ya el cuarto punto, después de todo lo dicho, dice: El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón para que antes de iniciar el procedimiento para modificar el uso de los suelos donde se ubican los Juzgados en la Plaza del Pilar realice un estudio de los posibles usos alternativos de los mismos. Hombre mire usted, es que es contradictoria la moción en sí misma y se nos llama oportunistas, lo he apuntado, cortoplacistas, que queremos que sea la Justicia un sitio de tortillas y café. Esto no les va a gustar a los jueces, tenga usted cuidado señor Contín, no va por buen camino si sigue así, y luego dice que nos han planteado una serie de exigencias hace un año. Mire usted, hace un año ustedes estaban defendiendo unas cosas y ahora están defendiendo otras como en todo, como en todo. Por otra parte bien curioso que aprovechan para estar de acuerdo con el Gobierno de Aragón en este tema, también es bastante curioso. Bien, con respecto a la intervención de CHA muy cogidito por los pelos, muy cogido por los pelos, verdad, lo del gran museo de la imprenta y que los hospitales no están en el centro, pues claro que estaban en el centro, o donde se cree usted que está el Hospital Provincial más que en el centro de Zaragoza.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Sebastián Contín del Grupo Municipal Popular para el cierre del debate: Sí, señor Pérez, este debate va un pelín mas allá. Entendemos que usted tiene esa visión, pero amplíe su campo de visión porque este debate va un pelín más allá. Ha estado usted deteniéndose en los matices, en el análisis de una palabrita aquí, otra allá. Contradictorio dice, contradictorio el Partido Popular. Le voy a leer una moción.



aprobada en las Cortes de Aragón en octubre de dos mil nueve, por los que al parecer son compañeros suyos de partido y dice: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que las decisiones con espacios judiciales tengan como objeto unificar los ordenes jurisdiccionales, estableciendo una Ciudad de la Justicia en Zaragoza, manteniendo como sede los tribunales del Palacio de los Luna. ¿Por qué mantienen el Palacio de los Luna?. ¿Porque allí están los que mandan?. Entonces, un pelín de más seriedad con este asunto, sobre todo porque usted, usted es el representante del Partido Socialista, es el representante orgánico del Partido Socialista aquí. ¿Qué caso le hace usted al señor Iglesias o al señor Velasco?. Esta idea, esta idea está patrocinada por el Partido Aragonés y es del señor Blasco. No me diga usted que no lo han hablado entre ustedes, porque es preocupante que no lo hayan hablado ustedes. Este punto, este primer punto, que usted criticaba como decía está aprobado por ustedes y vamos a permitir el voto separado por si quieren rectificar, porque está aprobado tal cual en el Palacio de La Aljafería que está a unos metros de aquí. Para que ustedes los treinta y uno puedan votar lo mismo que sus compañeros de partido votaron en las Cortes de Aragón. Esto sí que es contradictorio, dice usted el Partido Popular es contradictorio porque reconoce que hace unos meses. Es que eso lo ha reconocido todo el mundo que se ha evolucionado. Le recuerdo, competencias de justicia, uno enero dos mil ocho, desde entonces ha habido ideas sobre la mesa, hemos debatido sobre ello, hay un diseño diferente, lo ha reconocido el consejero del PAR. Por eso, como le decía, ¿Le tengo que explicar yo a usted que detrás de esta operación está el señor Velasco, señor Pérez?. Es grave que entre ustedes no se llamen por teléfono sobre estos temas que son capitales para la ciudad. El PAR ni ha intervenido pero vota en contra. Yo, señor Blasco ¿conocen ustedes al señor Silva? Si quiere se lo presentamos desde el Partido Popular; porque, ustedes defienden una cosa aquí y la contraria en las Cortes de Aragón cuando el promotor de la idea es un Consejero de su propio partido. Estos son mis principios en el Gobierno de Aragón y si no le gustan, tengo otros en el Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Eso qué es?. Y al señor Alonso con cariño ¿Está la ciudad al servicio de La Justicia o La Justicia al servicio de la ciudad?. Lo he dicho al principio de la intervención ¿Cuáles son las preguntas que nos tenemos que responder?. Hay un diseño distinto del que hubo en dos mil ocho, como decía, llevarlo al Actur ¿No es vertebrar? Y por último y esto es una pequeña broma. Quien no coincide con los vocales del Casco Histórico de su partido es usted. Gracias.- Interviene a continuación en turno de cierre don José Manuel Alonso. Dice así: A ver, señor Contín, su empeño en hacer de sparring del señor Pérez



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

es tal que acaba usted de confundir quién había presentado la moción. A quien tiene que pedir usted que parta la moción es a mí y no al señor Carlos Pérez. Pero su empeño en ir a esas peleas tan peculiares pues a veces le lleva a esos errores, como le lleva a los errores por otro lado reconocidos, que me alegraría que hubiese hecho de forma más explícita de hablar de cafés, tortillas de patata y otras cuestiones cuando habla usted de la vertebración del Casco Histórico. Cuando uno utiliza determinadas palabras pues es lógico que acaben volviéndose contra uno, volviéndose contra uno mismo. Mire usted, los vocales, los cinco vocales del Casco Histórico que apoyaron mociones similares a ésta son de su partido, no son del mío. Desafortunadamente yo no tengo vocales en el Casco Histórico, con lo cual malamente puedo estar en desacuerdo con ellos. Por otro lado verá, creo y vuelvo a decir lo mismo, que tanto en sus intervenciones como en las de Chunta Aragonesista adolecen de una profunda falta de visión, de una profunda falta de sentimiento y una profunda falta de visión urbanística de la ciudad con respecto a su Casco Histórico. Mire, señor Martín, no hemos hablado de las posibilidades o no de que los equipamientos vayan al Casco Histórico. Estamos hablando de que salgan, porque los equipamientos de Justicia en el sentido en que están actualmente han contribuido en buena parte, en buena parte al desarrollo y la vertebración de una zona importante del Casco Histórico. Han contribuido, no estamos hablando de dónde se llevan los nuevos. Estamos hablando de que no se vayan los que ya existen. Estábamos y estuvimos hablando durante un tiempo de la posibilidad de que Fuenclara e Imprenta Blasco formasen parte de ese conglomerado, creasen un distrito de la Justicia, apostásemos por la ciudad compacta y por la ciudad consolidada y dejásemos los equipamientos donde están y los implementásemos con nuevas actuaciones. La trasera de la Audiencia supone una solución urbanística a una de las zonas más complejas de Zaragoza, que tenemos todavía pendientes, más complejas de Zaragoza desde el punto de vista urbanístico, y no se olviden de otra cosa, desde el punto de vista social, como muchas otras actuaciones que pedimos en el Casco Histórico. En todo caso no nos negamos, evidentemente, a que los equipamientos nuevos, señor Martín, vayan a otro lugar. ¿Qué le parece a usted algunos de los edificios de la Expo para esa Imprenta Blasco o para ese Museo de la Imprenta que ustedes planteaban?. Como esa serie de equipamientos de ciudad que ustedes plantearon sistemáticamente cuando estaban en el Gobierno, que hoy están vacíos porque no se plantearon después la necesidad de llenarlos de contenidos, de planes para ellos, de en muchas ocasiones, incluso proyectos museísticos para ellos. Mire, hoy buena parte de esas actuaciones son contenedores vacíos en una ciudad cuyo



esfuerzo económico, no puede resolver esos temas. ¿Vamos a hacer lo mismo con los Juzgados?. Si no nos hace falta, los Juzgados ya están bien para lo que son ¿y que hablamos de la posibilidad de Juzgados del diecinueve de Administración de Justicia del diecinueve o del veintiuno?. ¿No existe la posibilidad en la reforma de esos Juzgados? ¿Tan mal se negociaron las transferencias de Justicia, que no se incorporaba a ella el plan director tan necesario para la renovación de los equipamientos de Justicia en esta ciudad y en esta Comunidad Autónoma? Porque mira que tardaron los equipamientos de Justicia a ser transferidos, las competencias de Justicia a ser transferidas. ¡Mira que tardaron!. ¿Quiéren ustedes decir que no se hicieron bien? ¿Eso es lo que estamos reconociendo aquí?. En todo caso vuelvo a reiterar, en el caso de las dos mociones vuelvo a decirles que estamos hablando de un lugar especialmente sensible de esta ciudad. Plantéenselo y voten en conciencia en su apuesta sobre el modelo de ciudad que ustedes deseen.- Se someten a votación las mociones objeto de este debate:

38. Moción presentada por el grupo municipal Popular: "En los últimos dos años se ha debatido largamente sobre el modelo de organización de los Tribunales de Justicia que conviene a Zaragoza, habiendo dos planteamientos principales y opuestos entre ellos: los modelos de Ciudad de la Justicia o de dispersión de sedes judiciales.- El Partido Popular tomó hace unos meses la firme decisión de apostar por un modelo compacto de organización de todos los órdenes jurisdiccionales bajo la forma de una Ciudad de la Justicia. Somos partidarios de la "unidad de sede judicial", modelo que ha gozado de un notable éxito en Valencia y por el que se ha apostado también en Madrid (en fase de construcción).- Ante la posibilidad de que el Gobierno de Aragón se replantee el plan de sedes judiciales (por el que esencialmente organizaba los tribunales en torno a varias sedes diferentes y dispersas -Tribunal Superior de Justicia de Aragón y calle Galo Ponte, Plaza del Pilar, suelos en recinto Expo, Tribunales de lo Contencioso del Coso, y Registro Civil y Consejería en calle Alfonso), el Partido Popular saluda la rectificación, valorando positivamente el cambio de criterio del Gobierno de Aragón, que reacciona a tiempo, adaptándose a las circunstancias actuales.- Desde nuestro punto de vista, son varios los motivos que hacen más viable y razonable la construcción de una Ciudad de la Justicia: Uno: Es una cuestión de pura responsabilidad política valorar la situación teniendo presentes las necesidades de sedes judiciales en un horizonte a quince-veinte años, hoy por hoy bastante deficitaria, si atendemos a las memorias anuales del Tribunal



Superior de Justicia de Aragón.- Dos: El criterio es unánime entre todos los operadores judiciales (Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, jueces y magistrados, secretarios judiciales y demás personal de justicia, abogados y procuradores), contrario al plan de sedes del Gobierno de Aragón y a favor de una Ciudad de la Justicia.- Tres: Es imprescindible optimizar los recursos, y está probado que las ciudades de la justicia suponen, además de mejorar las instalaciones (por lo general, bastante obsoletas y deficientes en Zaragoza), perfeccionar los medios informáticos y apostar decididamente por el uso de las nuevas tecnologías.- En cualquier caso, recordamos que en los debates mantenidos en este Ayuntamiento siempre se ha pedido, desde el plano municipal, un informe de necesidades para que una ciudad de la Justicia no vaya en detrimento de equipamientos para la ciudad.- Por todo lo anterior, el grupo Popular del Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente moción: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aboga por la unificación de todos los órdenes jurisdiccionales con el establecimiento de la Ciudad de la Justicia en Zaragoza, manteniendo como sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón el Palacio de los Luna.- Segundo: El Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón crearán una comisión mixta en aras a elaborar un informe de necesidades para que la Ciudad de la Justicia no vaya en detrimento de equipamientos para la ciudad.- Tercero: El Ayuntamiento de Zaragoza instará de forma inmediata al Gobierno de Aragón para que en el plazo de un mes, determine la vigencia del acuerdo por el que el Ayuntamiento cedía a la DGA, para dependencias judiciales, un solar en la calle Galo Ponte, el Palacio de Fuenclara y la Imprenta Blasco, a cambio de construir tres escuelas infantiles, incluyendo las partidas necesarias en los presupuestos de dos mil diez, para la rehabilitación final de Fuenclara y la Imprenta, y la ejecución de las escuelas infantiles pendientes de construir.- Cuarto: El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón para que, antes de iniciar el procedimiento para modificar el uso de los suelos donde se ubican los juzgados de la Plaza del Pilar, realice un estudio de los posibles usos alternativos de los mismos.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinticinco de noviembre de dos mil nueve.- Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz del Grupo Popular. Se somete a votación punto por punto según se transcribe a continuación: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aboga por la unificación de todos los órdenes jurisdiccionales con el establecimiento de la Ciudad de la Justicia en



Zaragoza, manteniendo como sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón el Palacio de los Luna: Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Total catorce votos a favor y quince votos en contra. No se aprueba.- Punto Segundo: El Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón crearán una comisión mixta en aras a elaborar un informe de necesidades para que la Ciudad de la justicia no vaya en detrimento de equipamientos para la ciudad: Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín. Total: once votos a favor, quince votos en contra y tres abstenciones. No se aprueba.- Punto Tercero: El Ayuntamiento de Zaragoza instará de forma inmediata al Gobierno de Aragón para que en el plazo de un mes, determine la vigencia del acuerdo por el que el Ayuntamiento cedía a la Diputación General de Aragón para dependencias judiciales, un solar en la calle Galo Ponte, el Palacio de Fuenclara y la imprenta Blasco, a cambio de construir tres escuelas infantiles, incluyendo las partidas necesarias en el presupuesto de dos mil diez para la rehabilitación final de Fuenclara y la imprenta y la ejecución de las escuelas infantiles pendientes de construir: Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín. Total: once votos a favor, quince votos en contra y tres abstenciones. No se aprueba.- Punto cuarto: El Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón para que antes de iniciar el procedimiento para modificar el uso de los suelos donde se ubican los juzgados de la plaza del Pilar, realice un estudio de los posibles usos alternativos de los mismos: Votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch. Total: once votos a favor y



dieciocho votos en contra. No se aprueba.- Por tanto decae la totalidad de la moción.

45. Presentada por el grupo municipal mixto con el siguiente texto:
Exposición de motivos: No tener en cuenta, en la elección entre distrito o ciudad de la justicia, el papel vertebrador que juegan las dependencias de justicia en el entorno de su actual ubicación, el Distrito del Casco Histórico, supone no tener en consideración las particularidades y necesidades de una zona especialmente sensible.- Considerar que la creación de una Ciudad de la Justicia es la opción más conveniente supone precisamente obviar dichas necesidades, y con ellas las aspiraciones de buena parte del tejido socioeconómico del Casco Histórico zaragozano.- Pero más grave si cabe es que para posibilitar dicha operación se haga necesario la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, a fin de transformar, lo que ahora son suelos para equipamientos, en suelos para terciario lucrativo.- El consejero de Justicia e Interior ha vuelto a apostar por la creación de una ciudad de la justicia en el entorno de Ranillas, velando únicamente por sus intereses y obviando los intereses de la ciudad (que es a la postre la que ha de ceder los suelos y edificios) llegando incluso a exigir decisiones que son competencia exclusiva del Pleno zaragozano como lo es la modificación del plan general de ordenación urbana.- Además. plantea realizar este tipo de manejos urbanísticos en el mismo corazón de la ciudad, con los suelos de la Plaza del Pilar, cambiando su naturaleza a fin de transformarlos para poder venderlos por treinta millones y así pagar en Ranillas la Ciudad de la Justicia.- La medida propuesta por el consejero, recalificar suelos para obtener plusvalías en el mismo corazón de la ciudad, es sin duda reprobable en todos los términos y por supuestos contraria a los intereses de Zaragoza.- Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara que no aceptará ningún tipo de operación urbanística que implique la recalificación del uso de los suelos del Casco Histórico, ocupados actualmente por la dependencias de justicia para terciarios lucrativos.- Zaragoza a veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Firmado, José Manuel Alonso Plaza.- Se ha aceptado una transaccional formulada por Chunta Aragonesista, de manera que la parte dispositiva de la moción ha quedado redactada en la siguiente forma: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declara que no aceptará ningún tipo de operación urbanística que implique la recalificación del uso de los suelos del



casco histórico ocupados actualmente por las dependencias de Justicia, para terciarios lucrativos y vivienda libre. Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Total: cuatro votos a favor y veinticinco votos en contra. No se aprueba.

46. Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) cuyo texto es: Exposición de motivos: Desde que el uno de enero de dos mil ocho se concediera a Aragón la transferencia de las competencias en materia de Administración de Justicia han sido muchos los debates generados sobre la futura ubicación de las instalaciones de las dependencias judiciales.- Este incremento competencial supone naturalmente el aumento de las exigencias y necesidades que, como ya manifestó este Pleno, han de ser resueltas desde una lógica que garantice la centralidad y la calidad del servicio prestado.- Confronta con este criterio la idea de crear una “Ciudad de la Justicia”, idea que supondría la salida de los equipamiento existentes de su principal ubicación actual, el Distrito del Casco Histórico de nuestra ciudad, una ubicación que si garantiza los criterios expuestos y en la que estos servicios generan además importantes y positivas sinergias de carácter socioeconómico.- Precisamente por este motivo, y dado el papel vertebrador que juegan las dependencias de justicia en el entorno de dicho distrito, este pleno municipal ya se mostró contrario a la idea de trasladarlas.- Recientemente el actual Consejero de Justicia e Interior ha vuelto a apostar por la creación de una ciudad de la justicia en el entorno de Ranillas, hecho que significa claramente la salida de todas las dependencias judiciales actualmente situadas en el Casco Histórico zaragozano.- La operación propuesta por el Gobierno de Aragón, además de suponer la quiebra del principio de centralidad y ahondar en un modelo urbanístico expansivo y desvertebrador que vacía de la ciudad, exige medidas urbanísticas (recalificaciones) que profundizan en procesos especulativos similares a los que han quebrado y nos han llevado a la crisis.- Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente acuerdo: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que no acepte el traslado de las dependencias de Justicia, actualmente ubicadas en el distrito del Casco Histórico de la ciudad, e impulse de forma definitiva el proyecto



de “Distrito de la Justicia”.- Dos: El Pleno de Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que realice un estudio sobre el impacto socioeconómico que supondría para el Casco Histórico la salida de las dependencias judiciales actualmente ubicadas en dicho distrito.- Zaragoza, veintisiete de noviembre de dos mil nueve. Firmado, José Manuel Alonso Plaza.- Se somete a votación punto por punto la moción.- Punto primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que no acepte el traslado de las dependencias de Justicia, actualmente ubicadas en el distrito del casco histórico de la ciudad e impulse de forma definitiva el proyecto de Distrito de la Justicia: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Total: quince votos a favor y catorce votos en contra. Queda aprobado.- Punto segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a que realice un estudio sobre el impacto socio-económico que supondría para el casco histórico la salida de las dependencias judiciales actualmente ubicadas en dicho distrito: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch. Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín. Total: veintiséis votos a favor y tres abstenciones. Queda aprobado.- Queda por tanto aprobada la moción.

39. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al Alcalde para que antes de fin del presente año resuelva a favor de quien resulte más idóneo el proceso para el puesto de Interventor General Municipal.- Su texto: Exposición de motivos: Conforme a La Ley cincuenta y siete/dos mil tres, de dieciséis de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, la Ley siete/mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto mil setecientos treinta y dos/mil novecientos noventa y cuatro de veintinueve de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (hoy estatal), es de obligado cumplimiento que la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera, y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control



financiero y función de control de eficacia, corresponda a un órgano administrativo, con la denominación de Intervención general municipal, siendo su titular nombrado entre funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.- La situación del Ayuntamiento de Zaragoza es sin duda atípica, ya que desde el año dos mil cinco se han nombrado hasta dos personas como interventores accidentales, que carecían y carecen del presupuesto legal necesario de la pertinente habilitación nacional, dando lugar a que lo que era una circunstancia transitoria, prácticamente se haya consolidado en el tiempo.- El veinte de agosto de dos mil siete se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la convocatoria para la provisión del puesto de Interventor General Municipal, de clase primera, del Ayuntamiento de Zaragoza. El uno de octubre de dos mil siete se publicó en el Boletín Oficial del Estado (página treinta y nueve mil setecientos noventa y ocho, Boletín Oficial del Estado doscientos treinta y cinco) la misma convocatoria. A día de hoy, y a pesar de la obligación legal de cubrir la plaza en tres meses desde que quedara vacante, nos encontramos con que no se ha resuelto el nombramiento.- Es por ello que el grupo municipal Popular (PP) en el Ayuntamiento de Zaragoza propone la siguiente moción: Instar al Alcalde de la Corporación para que, antes de la finalización del presente año dos mil nueve, resuelva el proceso a favor de quien resulte más idóneo para el puesto de Interventor General Municipal, en atención a la naturaleza de sus funciones y previa constatación de la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.- En Zaragoza, a veintiuno de noviembre de dos mil nueve.- Firmado, Dolores Serrat Moré, portavoz del grupo municipal Popular.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Cruz León que presenta la moción con estas palabras: Muchas gracias, han pasado cuatro años dos meses y un día, cincuenta meses, desde la jubilación del Interventor del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que el puesto haya sido cubierto por un Interventor con habilitación estatal. Dicho de otra manera, desde hace cinco presupuestos dos mil cinco, seis, siete, ocho, nueve y si esta Pleno no lo remedia parece ser que sí, el Ayuntamiento de Zaragoza mantiene un funcionario sin habilitación estatal algo a lo que está obligado por ley desempeñando las funciones de Interventor General, o lo que es lo mismo, ninguno de los presupuestos confeccionados por el actual Consejero el señor Catalá ha sido informado en su confección o en su liquidación por un funcionario especialmente



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

habilitado para tal función. Todo un récord. Pero si esto es un récord, qué decir de la resolución de la convocatoria para la provisión definitiva del puesto. Llevan ustedes con la convocatoria metida en un cajón la friolera de veintisiete meses. Esta situación que es insólita y absolutamente inaceptable para cualquier Consistorio medianamente serio alcanza los ribetes del esperpento político, cuando el Consejero competente nos anuncia que cubrirá el puesto antes de que termine la legislatura, para después el señor Alcalde, en un auténtico ejercicio de probidad, nos anuncia después de cincuenta meses que va a crear una comisión. Y ante el anuncio de la comisión he de confesarles que nos quedamos sin aliento. Un asunto que debería haberse resuelto en tres meses acaba convirtiéndose cuatro años después en una comisión. Todo un ejercicio de diligencia. El Alcalde interviene para indicar que quedan sólo treinta segundos y el señor Cruz dice: Le pido la misma amplitud que con el señor Blasco, solamente, acabo en unos, en un minuto. Todo un ejercicio de diligencia, porque como todo el mundo sabe, cuando se quiere resolver un tema diligentemente se crea una comisión. Una comisión que tal y como nos ha anunciado el señor Belloch va a ser también un paradigma de transparencia. Los grupos de la oposición se quedan fuera. Señor Belloch, la comisión es un fiel reflejo de la voluntad política, de su voluntad política en esta cuestión, de su voluntad política y de su indisimulado interés por mantener la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza en una situación de interinidad. Algo que además de irresponsable es contrario a la ley e impropio de quien preside una Institución que debe velar por el cumplimiento. Y termino ya señor Alcalde. Desde el Partido Popular le exigimos que ponga fin a esta situación de forma inmediata, no hacen falta tres meses para resolver un concurso de méritos. No hay excusa posible para prolongar una situación contra la ley. Resuelva señor Alcalde el concurso, analice los méritos de cada candidato y elija al mejor, tal y como es su obligación. No hacerlo de forma urgente e inmediata es dar pábulo a los interrogantes más espurios. La Institución que usted preside y de la que todos formamos parte merece otro trato, muchas gracias señor Alcalde.- El Alcalde interviene diciendo, he dado un minuto más cosa que no he hecho en toda la mañana, como se estaba metiendo con tanto entusiasmo con el Alcalde, no he querido privarle de ese placer, pero se ha pasado un minuto entero, adelante ya está bien. ¿Cuestión de orden quería plantear señor Catalá? El señor Catalá interviene así: Sí un tema de orden, porque los tiempos marcados para esta



moción son los tiempos marcados por, de unanimidad, pero es verdad que yo voy a plantear una transacción. Si esa transacción es aceptada, sí que habría unanimidad, sino no hay unanimidad y por tanto deberíamos ser más flexibles con los tiempos si no la hubiera. El Alcalde dice: No, haberlo pensado.- Interviene don José Manuel Cruz diciendo: Esto es una novedad, toda mi carrera para hacer la exposición ¿Se acaba traduciendo en esto? Permítame que en fin. Interviene el Alcalde diciendo, bien respecto a la cuestión de orden ¿Qué opinan los portavoces?. Don Juan Martín Expósito interviene diciendo: Los portavoces se plantearon una serie de tiempos en casos de unanimidad y en casos de que no haya unanimidad los tiempos son diferentes, porque el resto de portavoces. El señor Alcalde pregunta, ¿A los tres minutos o a los cinco minutos? Que son las dos opciones. Don Juan Martín contesta diciendo: La diferencia fundamental está en que los portavoces del resto de los grupos que no proponen la moción tienen tres minutos, no uno. Dice el señor Alcalde: Pasaríamos a tres sería su tesis, y señor Alonso, a los tres, señor Blasco, a los tres, señor Pérez Anadón, a los tres, señora Serrat, de acuerdo, pues en ese caso ha cumplido los tres minutos, efectivamente. Interviene el señor Cruz diciendo: Vamos a ver señor Alcalde usted anuncia una cuestión de unanimidad y luego acaba el problema siendo que no es unanimidad, ésta es la cuestión, pues podía haberlo planteado usted al iniciar la cuestión y nos hubiéramos ahorrado las llamadas del orden, los cortes y otras cuestiones que vienen siendo habituales cada vez que a ustedes se les plantea una cuestión. Permítame que les diga esto no solo es serio, es muy poco serio, y es la segunda que tenemos en este debate. Es la segunda. El señor Alcalde interviene así: No le había dado la palabra, por cierto pero bueno, está muy bien, adelante, el Grupo Mixto y concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso que interviene diciendo: Para decir muy brevemente al Partido Popular, que estamos de acuerdo con la moción, que estamos de acuerdo con la necesidad de cubrir la plaza de, la vacante de Interventor, que estamos de acuerdo evidentemente en que esto debe de hacerse a la mayor brevedad posible, pero también le decimos una cosa, no es bueno que en una situación como la de elección de Interventor de este Ayuntamiento los tiempos estén tan absolutamente restringidos. Por lo tanto sí que le pediríamos que abriese esa posibilidad a ir un poquito más allá, a ser un poco más generoso con los plazos de la elección, del nombramiento del Interventor. Si no lo hace así, no le votaremos la moción.- La Presidencia concede



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

la palabra a don Manuel Lorenzo Blasco Nogués del Partido Aragonés que interviene con estas palabras: No en la misma línea, para decir simplemente que no pueden ser treinta o cuarenta días los que hagan posible o no la elección adecuada del Interventor. Por lo tanto, si es un tema de plazos, a nosotros nos parece que sería más razonable que se entrase en una negociación positiva.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Martín de Chunta Aragonésista que interviene con las siguientes palabras: Mi posición es que estamos tratando un tema de enorme relevancia. Estamos hablando de uno de los puestos clave de la gestión y del control de la actividad municipal. No estamos hablando de una persona concreta, sino estamos hablando de cubrir de forma razonable y de forma legal un puesto de indudable trascendencia, y creemos que la quinta ciudad de España no puede seguir por más tiempo con una situación de interinidad. Yo sí que le rogaría al portavoz del Partido Popular, que teniendo en cuenta que el mes, es el mes de diciembre, que de días efectivos estamos hablando no de treinta y uno, sino que estamos hablando realmente de en torno a diez, doce días reales de que estamos hablando de un número importante de personas implicadas en este proceso, que no sé exactamente cuantas, pero que se van a tener que desplazar desde distintos lugares de España, yo sí que le agradecería un mínimo de generosidad a la hora de plantear un periodo de tiempo mayor. En el caso de que se plantee un periodo de tiempo mayor, nosotros lo apoyaremos. En el caso de que, se planteen términos en los que sea absolutamente imposible cumplir una moción tan importante, nosotros nos abstendremos.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Francisco Catalá del Grupo Socialista que interviene con las siguientes palabras: Sí, bueno aquí estamos treinta y un concejales y un consejero, debatiendo sobre la vacante del ayuntamiento de una vacante del Ayuntamiento de Zaragoza. Una vacante que lleva cuatro años sin cubrir y que no ha supuesto ningún quebranto, ningún perjuicio para este Ayuntamiento. Es posible que ahora se hayan visto frustradas las expectativas de algún funcionario en concreto, para poder venir a esta vacante, es verdad, pero no ha tenido ningún perjuicio el propio Ayuntamiento. Y en cuatro años no ha habido ni una sola propuesta de ningún grupo sobre la urgencia para la cobertura de esa vacante, ni una sola propuesta. Aparece en la prensa una nota corporativa del Presidente del Colegio de Interventores y a partir de ese momento se entera el Partido Popular de que está vacante la plaza de Interventor y hace seguidismo mediático de la



propuesta de la propia prensa. Entonces, yo me pregunto, ustedes exactamente ¿Qué es lo que quieren con esta propuesta, el realmente hacer seguidismo y hacer exigencia corporativa de los colegiados que tienen derecho a ocupar esa plaza, o quieren hacer un discurso distinto?. En cualquier caso lo que no me gustaría y por eso he pedido más tiempo porque no hay acuerdo en principio con su propuesta, era que no pongan ustedes en modo alguno, mancha, duda, sobre la eficacia que ha habido en los altos funcionarios de esta casa a la hora de trabajar en la Intervención. Yo he leído intervenciones suyas en la prensa, diciendo que había falta de transparencia y amiguismo, y que estábamos cómodos con este Interventor. De nuevo cargan ustedes con un alto funcionario de esta casa y con un equipo que lleva más de veinte años trabajando en esta casa, el mismo equipo que ha trabajado con ustedes, y ha trabajado con nosotros y que es leal con esta Institución y que no hace seguidismo de ningún partido político. Yo he pensado en un momento determinado que era bueno que el Interventor tuviera tracto sucesivo en todo el tema de la Expo, hasta que hubiera liquidación. La liquidación se hizo hace una semana, que es cuando el Alcalde, hace un Decreto diciendo, póngase en marcha ya el procedimiento para que en el mes de marzo, pueda tener una resolución encima de mi mesa con la propuesta de un Interventor. Y a mí me parece que eso, sería lo razonable. Yo estoy dispuesto, no a en mitad de la tramitación de un presupuesto, en medio de la aprobación provisional y la definitiva del presupuesto, el cambio de Intervención, sino que ustedes dejen hasta el mes de marzo y en el mes de marzo, pondremos una propuesta encima de la mesa y el Alcalde hará la recepción correspondiente, muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Cruz León del Partido Popular que interviene con las siguientes palabras: Señor Catalá, nosotros lo que le hemos planteado es lo que debería ser su preocupación, cumplir con la ley. Ni seguidismo mediático ni nada, es cumplir con la ley. Tres meses, cuatro años, tres meses, cincuenta, convocatoria, veintisiete meses, ese es su concepto de cumplir con sus obligaciones, ése, no otro. Lee usted mal, lo de amiguismo lo dijo el responsable del colegio profesional, ya que lee usted, cójase y ejerza de león, no se lo dijo este portavoz. Vamos a ver, yo estoy de acuerdo con ustedes que es un tema muy sustantivo, vale, absolutamente sustantivo, y coincidirán conmigo que la responsabilidad de esta inaceptable situación es de ustedes señores del Partido Socialista y en particular del Alcalde, que es el que tiene la responsabilidad



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

última. No hay ninguna cuestión a debatir aquí sobre los profesionales, aquí lo que se está planteando es una cuestión de interinidad prorrogada en el tiempo y que es contraria a la ley, nadie está diciendo nada de ningún funcionario. Es usted, quien pone a los funcionarios a los pies de los caballos, cuando dice en prensa que necesita a personas concretas para liquidar presupuestos. Es usted, quien hace esas cosas. Es usted quien pone a los pies de los caballos cuando se reúne con este grupo político para hablar del plan económico financiero sin la presencia del Interventor. Es usted, con otro funcionario de la Casa. Es usted, quien pone a los pies de los caballos a los funcionarios. Y en relación a los plazos, el plazo legal es de tres meses. A día de hoy se ha cubierto la etapa de presentación de instancias y de documentación. Se cubre inmediatamente después de la convocatoria. Según el documento de convocatoria, quince días naturales, es decir, de los tres meses más el plazo de seguridad, para poder recibir toda la documentación, que es de todo el periodo lo que más periodo necesita. A partir de ahí quedan las entrevistas, según vuelvo a lo mismo, a las bases de la convocatoria tienen ustedes obligación de notificar con un mínimo de tres días, tres días. Si este grupo de oposición se va a leer los presupuestos en ocho días, entrevistar a diez personas, digo yo que se puede en un mes. Pero mire en cualquier caso y en atención a la cuestión importante que estamos debatiendo, este grupo político no tiene ningún inconveniente en prorrogar el plazo hasta finales de enero, a finales de enero ustedes resuelven la convocatoria y resuelven la cuestión. Entendemos que plantear un plazo de cuatro meses es que es contrario a la propia, a su propia obligación. Si convocara hoy la, si hiciera usted hoy la convocatoria, y el Alcalde firmara la resolución, dispondría de tres no de cuatro. Creo que un plazo, una ampliación de un mes es suficiente para cumplir la convocatoria. Muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Total: quince votos a favor y catorce votos en contra. Queda aprobada.

Salen de la sala los señores: Alcober, Cruz, Martín y Pérez.



40. Presentada por el grupo municipal Popular con el siguiente texto:

Exposición de motivos: Cuando se habla de movilidad en Zaragoza (de tranvías, de reordenación de buses, de las frecuencias, de los atascos de tráfico, de los taxis...), generalmente no tenemos en cuenta los problemas de movilidad de un colectivo importante y numeroso en esta ciudad: el de las personas con discapacidades físicas.- El Ayuntamiento de Zaragoza tiene la obligación de colaborar en la prestación de un servicio que atienda las necesidades de las personas que con discapacidades severas lo necesitan, cueste lo que cueste, porque entre otras cuestiones las instituciones públicas están obligadas a garantizar los mismos derechos a todos los vecinos de esta ciudad. Ahora bien, ese servicio, que nunca será rentable ni tiene por que serlo, sí debe ser eficiente y por tanto ese servicio debe optimizar cada euro que cuesta a los zaragozanos.- El objetivo de las propuestas de las diferentes administraciones públicas debe permitir mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad a la vez que optimizar los recursos de los que se disponen, lo que obliga a que este Ayuntamiento haga compatible la reducción de los costes económicos y permita garantizar una adecuada calidad del servicio. Por ello el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a: Uno: Poner en marcha las acciones políticas necesarias para incrementar el número de taxis adaptados a personas con movilidad reducida hasta el cinco por ciento del total de la flota, adelantando a dos mil doce el cumplimiento del Real Decreto mil cuatrocientos cincuenta y cinco/dos mil siete de veintitrés de noviembre.- Dos: Presentar, en un plazo máximo de tres meses, un estudio económico que establezca las fórmulas para, durante los próximos tres años, reducir progresivamente el presupuesto de la concesión del servicio público del transporte para personas con movilidad reducida, destinando la totalidad de los recursos de la citada partida presupuestaria a establecer una fórmula de copago para subvencionar el servicio de taxis adaptados para personas con movilidad severa.- Tres: Colaborar, junto con las cooperativas de taxi existentes y las asociaciones de discapacitados ubicadas en la ciudad, a lo largo del próximo ejercicio presupuestario, en la instalación de una centralita que coordine directamente la prestación del servicio de taxis adaptados para personas con movilidad reducida.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Firmado, Dolores Serrat Moré, portavoz grupo municipal



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Popular.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra al concejal señor Moreno del grupo firmante, que interviene con estas palabras: Gracias, señor Alcalde. Partimos de la idea de que el servicio público sea concesión, o sea prestación directa del Ayuntamiento, requiere como todos tenemos claro un control una fiscalización que evalúe ante todo su eficiencia, y es necesario porque los hábitos ciudadanos van cambiando, las necesidades se modifican y entran en juego nuevas realidades que imponen modificaciones en las prestaciones de los servicios públicos. Uno de esos servicios es la concesión del transporte adaptado para personas con movilidad reducida severa, es decir los famosos autobuses amarillos que todos hemos visto circular por las calles de Zaragoza y que prestan un servicio estratégico para quienes tienen discapacidades físicas importantes. Hoy la flota de autobuses adaptados es de diez. Cuesta anualmente a este Ayuntamiento, un millón ochocientos mil euros, y es además un servicio que se cobra a los usuarios. Debe contratarse con veinticuatro horas de antelación y no permite además que un acompañante suba al autobús con el usuario. Además hay que recordar que los horarios son muy concretos y muy estrictos. Por lo tanto con estas condiciones que marca el propio servicio hay que recordar, que tan sólo, dos mil personas están a día de hoy inscritas, e igualmente hay que recordar que en Zaragoza existen seis mil quinientas personas con movilidad reducida severa en la actualidad. Por lo tanto únicamente y un dato más que quiero poner encima de la mesa es, que cada año se ofrecen solamente o se facilitan setenta mil servicios. Lo que supone si obviamente las cuentas no fallan, un coste por viaje de alrededor de veinticinco euros. Con estos datos en la mano, lo que se demuestra es que algo está fallando. ¿Qué proponemos desde el Partido Popular?. Pues mantener los recursos que actualmente se destinan a los autobuses amarillos, pero gestionarlos más eficazmente. Tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social. Y entonces estamos hablando claramente de los taxis, de los taxis adaptados. Los taxis adaptados están a disposición de las personas con movilidad reducida día y noche. Permiten un servicio de puerta a puerta las veinticuatro horas del día. Posibilitan que siempre haya un acompañante con la persona con movilidad reducida, y no menos importante, resultarían más baratos, tanto para la Administración como para las personas con discapacidad reducida severa. Habría que estudiar obviamente las fórmulas de subvención o copago que resultasen más interesantes, y además esta sería una solución que los propios usuarios, las propias



asociaciones que engloban a este colectivo estarían de acuerdo. Esto obviamente obligaría a aumentar de forma inmediata la flota de taxis adaptados. No estoy hablando de licencias de taxis, sino simplemente del número de taxis que se condicionan para poder ser utilizados por las personas con discapacidades físicas severas, a instalar de forma inmediata una centralita normalizada para este servicio, que permitiese garantizar el buen funcionamiento de la flota de taxis adaptados y además el establecimiento de unas fórmulas de subvención para la personas con movilidad reducida que permitirían la utilización de los taxis adaptados a precios razonables. Nuestra idea es hacer más con menos y para quienes más lo necesitan, y esta es la base de acción del Partido Popular y este es el fundamento de la propuesta que hoy les presentamos.- El señor Alcalde interviene diciendo: Señor Moreno según mis datos el resto de grupos sólo no están de acuerdo con el punto segundo. ¿Se hará votación separada?. No tengo ningún inconveniente en la votación separada. El voto del Partido Popular va a ser el mismo. El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso de Izquierda Unida que interviene con estas palabras: Para plantear cuál va a ser el voto de Izquierda Unida. Evidentemente si usted separa el punto segundo, pero el punto segundo es la clave de la moción. El punto segundo es la clave de la moción en la que a nuestro modo de ver está usted poniendo en riesgo, se pone en riesgo en la aprobación de la misma, un, la clave, un elemento importante de un servicio público ¿No?. No estamos de acuerdo con ese segundo punto. Su estudio prácticamente ya anuncia cual va a ser el resultado del mismo. A nosotros nos gustaría hacer ese estudio y ese dictamen con un poquito más de libertad que anunciando ya cuál va a ser definitivamente el resultado del mismo, por lo tanto en ese contexto no votaremos a favor ese segundo punto.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Manuel Lorenzo Blasco Nogués del Partido Aragonés que interviene así: En la misma línea que ha dicho el portavoz ahora de Izquierda Unida, nosotros en el punto primero y tercero no tenemos ningún problema, pero evidentemente, el punto segundo nos gustaría que fuese un estudio a partir del cual pudiésemos tomar conclusiones. Yo no estoy tan seguro de que una flota de taxis pudiera dar servicio, al cien por cien de los discapacitados en cualquier momento y en cualquier hora del día y a qué coste, no lo sé, no lo sé, pero me gustaría que hubiera un estudio de los taxistas que lo corroborara y que hubiese un estudio económico de lo que eso supondría y de



cuántos taxis van a ser necesarios para cubrir la demanda. Creo que eso es lo que deberíamos de tener en el estudio antes de llegar a la conclusión de que debemos de reducir progresivamente el presupuesto de la deducción del servicio del transporte público. Para llegar a esa conclusión yo creo que sería bueno antes tener el estudio. En ese sentido nosotros en el punto segundo votaríamos en contra o solicitaríamos que el estudio no condujese ya a una conclusión. El señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña María Carmen Gallego de Chunta Aragonesista, que interviene diciendo: También en el mismo sentido decir que estamos de acuerdo en el punto uno y en el punto tres. Lógicamente la normalización y el acceso al transporte público debe de estar para todas las personas y por tanto el transporte público hay que trabajar en la adaptación, pero es cierto por otro lado, que hay unas seis mil quinientas cuarenta y una personas según los datos que yo tengo que, mayores de dieciocho años que tienen discapacidad severa y que hace falta un sistema distinto de transporte. En ese sentido vemos más adecuado este espíritu, que ha coincidido el resto de los portavoces de los grupos en este tema, en cuanto a que damos ya a priori las conclusiones de un estudio y es que hay que sustituir el autobús amarillo, lo digo en términos coloquiales por el taxi. Proponemos mejor, vamos a hacer un estudio, vamos a adaptar que hay que adaptar por ley, por ley, no nos olvidemos del dos mil siete, en un plazo de diez años hay que adaptar al porcentaje del diez por ciento los taxis adaptados, vamos a trabajar en esa línea y por tanto vamos a apoyar el uno y el tres y si no cambia el sentido el señor proponente, pues votaríamos en contra del dos.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña Carmen Dueso del Partido Socialista que interviene con las siguientes palabras: Bien, pues como el resto de los partidos estamos de acuerdo en el punto primero y en el tercero, pero no podemos aceptar el punto segundo porque lo que plantea es un estudio dirigido que ya prejuzga un poco qué es lo que tiene que salir. Yo le planteé una transaccional en la cual se decía que se hiciese un estudio, estudio que buscase fórmulas para mejorar el transporte de las personas de movilidad reducida severa, pero no lo aceptó, no obstante sí que le avanzo que vamos a hacer ese estudio en cualquier caso, pero sin decir de antemano qué conclusiones tiene que dar ese estudio porque podría ser que haya que mantener el servicio de autobuses amarillo o que haya que mantener un aparte, o que no haya que mantener nada. Pero en cualquier caso si se hace un estudio precisamente es:



para saber exactamente qué necesidades son las que hay que cubrir, por lo tanto apoyamos el punto primero y el segundo, y el tercero perdón, y el segundo sólo lo podríamos aceptar en esas condiciones. El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José María Moreno Bustos del Partido Popular que interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde, efectivamente yo no, vamos la técnica parlamentaria obviamente, invita siempre a la división de los puntos si se requiere por algún grupo y desde luego nosotros vamos a seguir esa norma siempre. Yo lo que tengo que explicar es que efectivamente si se está de acuerdo con el punto uno, lo que no tiene sentido es estar en desacuerdo con el punto dos, porque en el punto uno se está diciendo que efectivamente se deben ir incrementando los taxis adaptados y en el punto dos se dice que, como consecuencia de la adaptación de un mayor número de taxis se debe ir disminuyendo la financiación para los autobuses amarillos, porque evidentemente nosotros no intentamos gravar las actas municipales, es una partida de un millón ochocientos mil euros de la que se dispone en estos momentos y es suficiente para poder atender los servicios, pero, obviamente la balanza hace que mientras por un lado estemos ayudando a la adaptación de los taxis y a poner más servicio de taxis adaptados en la calle, obviamente disminuimos el coste que hace referencia a los autobuses amarillos. Las formas en las que se debe desarrollar ese proyecto, pues obviamente hay muchas fórmulas encima de la mesa. Eso es lo que nosotros estamos pidiendo que se estudie. Si es por copago, si es por bonos, si es de forma directa. Hay muchas fórmulas, están habladas todas con las Asociaciones de personas con discapacidad severa y ellos están en esa misma línea. Nosotros tenemos nuestra propuesta, la hemos puesto encima de la mesa. Bueno nosotros no podemos hacer más, estamos dispuestos a estudiar todas las fórmulas que se estimen oportunas, pero insisto, el punto uno va ligado con el dos, por lo tanto nosotros entendemos que no podemos modificar el número dos. Nada más y muchas gracias.- Se somete a votación punto por punto. Uno. Poner en marcha las acciones políticas necesarias para incrementar el número de taxis adaptados a personas con movilidad reducida hasta el cinco por ciento del total de la flota, adelantando a dos mil doce el cumplimiento del Real Decreto mil cuatrocientos cincuenta y cinco/cero siete, de veintitrés de noviembre. Se aprueba por unanimidad. Dos. Presentar en un plazo máximo de tres meses un estudio económico que establezca las fórmulas para, durante los próximos tres años,



reducir progresivamente el presupuesto de la concesión del servicio público de transporte para personas con movilidad reducida, destinando la totalidad de los recursos de la citada partida presupuestaria a establecer una fórmula de copago para subvencionar el servicio de taxis adaptados para personas con movilidad severa. Votan a favor los señores: Buesa, Contín, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, López, Ranera y Belloch. Total: diez votos a favor y quince votos en contra. No se aprueba. Tres. Colaborar con las cooperativas de taxi y las asociaciones de discapacitados ubicadas en la ciudad, a lo largo del próximo ejercicio presupuestario, en la instalación de una centralita que coordine directamente la prestación del servicio de taxis adaptados para personas con movilidad reducida. Se aprueba por unanimidad.- Quedan por tanto aprobados los puntos primero y tercero de la moción.

Entran en la sala los señores: Alcober, Cruz, Martín y Pérez.

41. Presentada por el grupo municipal Popular, cuyo texto se transcribe a continuación: El decreto de Alcaldía-Presidencia de treinta y uno de julio de los corrientes (Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número ciento ochenta y dos, de diez de agosto), delegó la dirección y gestión de los planes integrales municipales en los concejales presidentes de las Juntas Municipales, dentro de su respectivo ámbito territorial, lo que tiene efectos en la Junta Municipal de Casco Histórico (PICH) y en la Junta Municipal de Oliver-Valdefierro (PIBO).- En las respuestas que se han ofrecido como resultado de preguntas en la comisión plenaria de Infraestructuras y Participación Ciudadana, se ha manifestado que ese decreto obedecía a la expresión de una voluntad política, pero que no formaba parte del proceso de desconcentración administrativa municipal. También se ha comentado que se estimaba que, de esta forma, ambos planes integrales tendrían un desarrollo mejor al dirigirse y gestionarse desde el ámbito de Zaragoza al que afectan, a lo que se añade el proceso de participación ciudadana directa que permitiría esta forma de acometerlos.- Es evidente que, aunque se pudiera argumentar de otra forma, la realidad es que se ha producido en la práctica un acto de desconcentración administrativa municipal, que no se entiende y da lugar a



especulaciones si se explica como “voluntad política” que existe para estos dos casos y no para los demás, y que resultaría así inexplicable o inconvenientemente explicable.- En agosto de dos mil nueve finalizó la elaboración del plan director del parque Primo de Rivera, al que tuvimos acceso bastante después, en octubre. Este plan fue elaborado tras llevarse a cabo un proceso incompleto de participación ciudadana en el que, curiosamente, no intervino la Junta Municipal Universidad ni se informó a la mayoría de las asociaciones vecinales y entidades ciudadanas de ese Distrito, en el que se ubica el parque. Al margen de ello, y con ese plan sobre la mesa, se ha de abrir otro proceso de participación ciudadana sobre el contenido y desarrollo del plan director, esta vez contando con todas aquellas entidades que quieran realizar sus aportaciones.- Tanto el PIC.H como el PIBO y el plan director del parque Primo de Rivera tienen lugar en espacios concretos y se realizan dentro del ámbito de un distrito municipal si bien, como es lógico, son “actuaciones de ciudad” pues todos los ciudadanos se verán afectados por ellas directa o indirectamente. En consecuencia con todo lo anterior presentamos la siguiente moción: La dirección y gestión del plan director del parque Primo de Rivera se desconcentrarán en el concejal presidente de la Junta Municipal Universidad, en el ámbito territorial que le compete, transfiriendo al efecto los recursos humanos y económicos necesarios.- Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Firmado, Dolores Serrat Moré, portavoz grupo municipal Popular.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Manuel María Medrano del grupo proponente y le indica su condición de interesado, el cual interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias Alcalde, sí interesado pero no sólo en el texto de la parte dispositiva sino en general en el Parque. Es decir, hay una cuestión que nos parece muy importante en el Grupo Popular que es impulsar el Plan Director, entendiendo como tal lo que se nos ha explicado, es decir que es un documento abierto, que no es una serie de actuaciones cerradas, que en realidad no es un Plan Director al uso y que además queremos que de verdad se tenga una intensa relación con los procesos de participación ciudadana a la hora de ejecutar cualquier parte de ese Plan Director en la forma final que adquiera cuando se perfilen los contenidos, que son la verdad, es que muy amplios y a veces dudamos que prácticos. ¿Qué queremos?. Pues queremos conseguir que se hagan mejoras, porque realmente, con un presupuesto estimado de más de veintitrés millones de euros más el



acompañamiento o entorno que incluye actuaciones por más de nueve millones de euros, al final son casi treinta y dos millones de euros y al paso que van las inversiones en los presupuestos, es algo que se puede eternizar. Bueno costaría más de veinticinco años llevar a cabo lo que aquí se propone tal cual se propone. También hay que matizar actuaciones como la del Paseo de San Sebastián. Se dice que hay mucho asfalto en el Parque, a ver un parque no es un bosque natural, un parque está diseñado para disfrute humano, y entendemos que algunas actuaciones sobre el tipo de suelo pueden impedir que celebraciones multitudinarias deportivas, carreras pedestres, carreras ciclistas, pues pueden impedir repito que se sigan desarrollando, actividades que implican a entidades del distrito y bueno, y gente de toda Zaragoza. Dicho esto. ¿Por qué se propone esta parte dispositiva, porque hay que dar un paso al frente. Es decir, nosotros estimamos que esto no acabará bien o no acabará y para eso decimos, bien, pues creemos que se puede hacer, eso sí con los medios técnicos, administrativos y financieros y damos el paso al frente de solicitar que la realización de ese Plan Director en su forma definitiva se haga desde el distrito. En todo caso, entendemos que el Parque necesita mucha más atención de la que está teniendo, que no vale con hacer algunas actuaciones puntuales y de vez en cuando programar algunas actividades, cuando además repito se puede acabar perjudicando con algunas medidas las multitudinarias, hablo de miles de personas que se concentran allí, de tipo deportivo juvenil, infantil, o amateur en general. Y ese es el sentido de la parte dispositiva de esta moción.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso de Izquierda Unida que interviene con las siguientes palabras: Pues le ha quedado bien señor Medrano, pero yo pensaba que había venido usted aquí a hablar de su libro, porque de su libro no ha hablado en la exposición que ha hecho no, y lo que plantea su libro es la gestión desde una Junta de Distrito de un equipamiento de ciudad, quiérase o no se quiera ¿No?. La descentralización que se ha llevado a cabo hasta ahora, planes integrales del Barrio Oliver y planes integrales del Casco Histórico, con la extensión hacia el Arrabal, hablan de un ámbito muy delimitado cuya gestión queda en su propio ámbito, la gestión de un equipamiento de ciudad tan importante además como es el Parque Grande, queda fuera de esas medidas de descentralización y desde luego queda fuera de lo que Izquierda Unida entiende como descentralización. Entre otras cosas porque resultaría muy complicado poder llevarla a cabo para el ámbito



de toda la ciudad, ámbito que comprende el Parque Grande desde solamente una junta de distrito. Mire usted, sin entrar en ninguna valoración más porque no queremos hacerlo, no queremos hacerlo, no entra dentro de nuestros conceptos de descentralización. Sí que nos gustaría por otro lado y ahora, ya que ha hablado un poquito de su libro, permítame usted hablar del mío que la participación ciudadana tuviera un mayor peso en la gestión del Parque, porque se ha demostrado en otros parques, El Parque Oliver por ejemplo en la propia Zaragoza, que cuando los ciudadanos entran a delimitar, cuando los ciudadanos entran a participar en la propia gestión y en el propio diseño del parque, lo integran más como propio, descienden los problemas en ese parque y se incrementa además la satisfacción ciudadana con el mismo. Por lo tanto sí que plantearíamos desde aquí aprovechando la moción presentada por el Partido Popular que al igual que en el Parque Oliver o en el Parque Moret en Huelva, o en otros lugares se quedase una comisión encargada de acompañar la organización de obras, que facilite la participación de los colectivos en la misma y que definitivamente permita la aportación ciudadana en el Parque Grande. Desde luego llevarlo al ámbito del distrito no nos parece lo adecuado.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Antonio Gaspar de Chunta Aragonesistas que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde buenos días, en el tema de las competencias y de las delegaciones de competencias se entró en una cuesta abajo cuando desde el punto de vista del Gobierno se entendió que los planes integrales podían ser gestionados desde las juntas de distrito y eso hace que en ámbito en los que desde el punto de vista territorial coincide con la junta de distrito se pueda ejercer una delegación, o se pueda ejercer una competencia de manera más o menos adecuada, pero en otros casos como sucede en el Casco Histórico, no es así y tenemos que una buena parte del Casco Histórico o una zona de las que más inversiones necesita del Casco Histórico que es la zona del Rabal quede fuera de la delegación del Concejal del Casco Histórico, y por lo tanto quede fuera y sea una gestión que vuelve a ser compartida o que vuelve a ser dividida o que vuelve a ser atomizada. En el caso del Parque Grande sucede lo mismo, es decir mi grupo no es partidario de que se realice un troceamiento del Parque Grande en virtud de la Junta de Distrito a la que pertenece. Hay cuestiones que son absolutamente transversales, no nos gusta como se ha llevado la elaboración y la ejecución parcial del Plan Director del Parque Grande entre otras cosas porque no está



aprobado el Plan Director en ningún órgano del Ayuntamiento ni personal ni colegiado y por lo tanto sería conveniente que ese, y lo hemos dicho en repetidas ocasiones que ese Plan Director se trajera, se debatiera, tuviera una participación política y ciudadana, efectivamente, y se delimitaran qué medidas hay que poner en marcha en estos momentos y qué medidas son prioritarias respecto de otras porque entendemos que en el Parque Grande hay cosas que hacer, hay cosas importantes, algunas se han hecho y otras todavía hay que hacerlas, y hay cosas que no se han hecho todo lo bien que se tenían que haber hecho. Por tanto yo entiendo que, teniendo una concejalía delegada de Parques y Jardines, teniendo una competencia sobre uno de los elementos verdes de disfrute ciudadano más importantes de la ciudad, el trocearlos no haría sino incidir en una gestión que creo que no sería la más adecuada. Por tanto desde nuestro grupo no compartimos que se trocee, sí estamos planteando que ese Plan Director se debata, que se pongan de acuerdo en las actuaciones que hay que hacer, que se faciliten acuerdos entre grupos políticos y que el Parque Grande no sea un pastel en el que cada cual intente ejecutar su trozo, entre otras cosas porque hasta los accesos al propio Parque Grande dependen de más de una y de dos juntas de distrito y por lo tanto creo que es un elemento que hay que tener en cuenta por el bien de la ciudad. Ya digo entiendo como entiendo que el PP se deslice por esta vía que ya se inició con un equipo de gobierno en minoría que necesita tener delegaciones en otros grupos.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a doña Dolores Campos del Partido Socialista que interviene con las siguientes palabras: Sí, voy a procurar ser muy breve, en primer lugar insistir en algún aspecto que ya se ha dicho, el Parque Grande es un sistema general, no es un sistema local, por lo tanto es un equipamiento de ciudad. El Parque Grande a la vez está en, es verdad, está en Romareda pero tiene una parte colindante y clarísima con Torrero y tiene una parte, la ampliación y parte de la incorporación que se hizo con el Plan de Riberas está en Casablanca, o sea, no estamos hablando solo, ni siquiera estamos hablando de un solo distrito y por otra parte la gestión del Parque está dentro de un equipo que abarca los ciento sesenta y pico parques de la ciudad y de una dirección donde se agrupan todas las decisiones, mecánicamente, administrativamente, parece un poco complicada la petición del Partido Popular y en todo caso, aprovechar para comentar que es verdad que el Plan está todavía en una fase que es administrativa, está repartido con una cierta tardanza, como ya se dijo se



reconoció, está repartido el documento por todos los grupos y la idea es, previo a lo que sería la tramitación volver a convocar a los colectivos sociales para perfilar un poco más lo que serían algunas de las propuestas, y limar algún elemento que pueda haber de más fricción, o buscar acercamientos, posteriormente una reunión política e, inmediatamente hacer que el Plan lleve pues su discurso administrativo, o su tramitación política, o sea, no a la propuesta porque no parece que sea el caso y sí al proceso de participación que no ha acabado todavía.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Manuel María Medrano del Partido Popular.- Gracias, bueno la primera cuestión que quiero es agradecer a la concejala delegada el tono, que ha sido mucho más comedido que el de otros portavoces y ha expresado sus razonamientos y punto. Quiero decir lo siguiente, el ámbito no os parece bien, el cerramiento está todo incluido en terreno del distrito Universidad, uno, para los que hablaban del ámbito, véase el plano que hay en el Plan Director. Dos, el PICH sí que es mi corro, lo del Parque no, hombre eso resulta como mínimo muy curioso. Tres, bien se habla de que fue muy bueno el proceso de participación ciudadana en Oliver y en otros lugares. Aquí queremos un proceso de participación ciudadana además amplio y que incluya a todos los que lo utilizan, que es toda la ciudad de acuerdo pero, sobre todo el entorno y que serían la propia junta municipal, vecinos, pero también, colegios, institutos, entidades deportivas de base, entidades culturales, es decir, un proceso intenso al que recuerdo y consta en acta que sí que ha dado su acuerdo la concejala delegada, y por tanto simplemente insisto en él. Y luego decir que los anunciados votos en contra a mí, me alegran, porque lo que suponen de hecho es que no tendremos la gestión en la junta municipal pero, que si rechazan esta moción es porque todos ustedes adquieren un compromiso de ejecutar y hacer ejecutar un plan director con los presupuestos necesarios y acordes al coste de las actuaciones y realizar también ese proceso de participación ciudadana. Entendemos que el voto en contra a la parte dispositiva concreta implica lo contrario, es decir, que se va a impulsar desde el Gobierno, por supuesto nosotros y los otros grupos de la oposición, las acciones en el Parque Primo de Rivera, lo de Parque Grande o Parque Gordo o Mucho Parque, en fin esos son nombres ya optativos.- Sometida a votación, votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

García, Garín, Gaspar, Gimeno, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch. Total: once votos a favor y dieciocho votos en contra. No se aprueba.

42. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de instar al equipo de gobierno para que en el próximo presupuesto se proceda a dotar una partida de carácter bianual para la elaboración de programas de dinamización y reactivación del comercio en las zonas y sectores que se han visto sometidas a la afeción producida tanto por las obras del plan nacional de empleo como por las de implantación del tranvía.- Su texto: Junto a la crisis económica, la insensibilidad tanto del Gobierno Local como del Gobierno de Aragón está agravando la situación del comercio en Zaragoza, de forma que, con la bajada de las ventas por encima en muchos casos del cincuenta por ciento, es muy posible que el número de puestos de trabajo creados tanto por el Plan Nacional del Empleo como por las obras de implantación del tranvía, termine por ser en nuestra ciudad menor que el número de desempleados creados por el cierre de comercios. Mientras tanto, los mercadillos languidecen, el comercio de equipamiento personal en los barrios corre el riesgo de desaparecer, y el de equipamiento de hogar y alimentación ya ha desaparecido prácticamente.- En cuanto al Gobierno de Aragón, la Orden de nueve de noviembre de dos mil nueve, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio del año dos mil diez, de ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, publicada en el boletín oficial de Aragón de dieciséis de noviembre de dos mil nueve no recoge medida específica alguna de ayuda al sector comercial afectado por las obras de construcción de la red de tranvía de la ciudad de Zaragoza.- La base cuarenta y cuatro de la citada Orden establece los supuestos calificados como proyectos de especial interés, no reconociendo como tal esta situación que afecta en Zaragoza a más de quince mil comercios, que mantienen un total de unos cuarenta y cinco mil puestos de trabajo, lo que puede ir deshaciendo por un lado la ciudad que dice pretende construir con los grandes acontecimientos, y terminar con lo que constituye un distintivo de nuestra ciudad, es decir, su continuidad comercial, que aquí existe de una forma que no se da en ninguna otra ciudad del norte de España. Por todo lo anterior se presenta la siguiente moción: Primero.- Instamos al equipo de gobierno de este Ayuntamiento para que en el próximo presupuesto que presente proceda a dotar de una partida presupuestaria, de carácter bianual, con el



objeto de que tras los informes y estudios pertinentes, se procedan a elaborar programas de dinamización y reactivación del comercio en las zonas y sectores que se han visto sometidas a la afección producida tanto por las obras del Plan Nacional de Empleo, como por las de implantación del tranvía. Segundo.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Aragón a realizar una convocatoria extraordinaria y complementaria a la articulada en la orden de nueve de noviembre del Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la que se contemplen, de forma exclusiva, las ayudas pertinentes para paliar en la medida de lo posible los daños ocasionados a los comerciantes de la ciudad afectados tanto por las obras del Plan Nacional de Empleo, como por las de implantación del tranvía y cuya finalidad sea la reactivación del sector y dinamización del mismo.- Zaragoza, veintisiete de noviembre de dos mil nueve.- Firmado: doña Dolores Serrat Moré, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Antes de entrar en el debate la Presidencia autoriza el uso de la palabra a don José Luis Espiau Lope, en representación de la Asociación de Vecinos y Consumidores Alfonso I el Batallador, al amparo de lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, que interviene con las siguientes palabras: Señor alcalde, buenos días, señoras y señores concejales de este Ayuntamiento, el hecho de presentarnos en esta moción de censura, o sea, en esta moción planteada por el Grupo Popular es para rechazarla de plano, puesto que consideramos que la eficacia que se plantea de cara a la dinamización de estos sectores me parece una cosa y plantearla desde ese sentido, nos parece una cosa absolutamente demagógica, en el sentido de que se deberían de haber preocupado de que se hubieran producido las mínima afecciones posibles de estos dos, tanto del plan de empleo como de la ejecución de las obras del tranvía, a los sectores que ahora dicen quieren dar una partida bianual para hacer unos estudios de dinamización. ¿De qué les sirve esa partida bianual y esos estudios de dinamización a los señores que han tenido que cerrar su negocio y se han quedado sin empleo?. De nada, luego me parece una cosa que ni siquiera siendo benévolo se puede plantear desde el carácter estrictamente electoral para ganarse su apoyo al ver que se preocupan por ellos. También le tenemos que decir, tenemos que decir, que por segunda vez nos vemos obligados como ya hicimos en el año dos mil seis a denunciar ante los tribunales de justicia al Ayuntamiento, por presunta prevaricación y malversación de fondos públicos,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

pero esta vez con una diferencia. En el año dos mil seis presentamos esta denuncia ante los tribunales como Asociación de Vecinos Alfonso I El Batallador y esta vez la vamos a presentar desde el partido político que represento Unión Cívica Española. Queremos decir, que algo no está claro en todo este asunto, y vamos a razonarlo brevemente. Resulta que ésta, la ejecución de esta obra del tranvía, resulta que va a ser llevada a cabo por una Unión Temporal de Empresas cuyo capital social es de sesenta millones de pesetas, aportados supuestamente por Ibercaja, en la que estas empresas no ponen ni un euro y se van a llevar del orden de cuatrocientos millones, en el supuesto caso de que no haya desviaciones como ocurre de forma habitual, o casi habitual en la ejecución de todas las obras que hay en esta ciudad. Luego simplemente recordarles que vamos a solicitar la intervención del fiscal anticorrupción para que se informe sobre el particular y tome las medidas oportunas, nada más.- La Presidencia concede el uso de la palabra a doña Teresa Heras del Partido Popular que interviene con las siguientes palabras: Sí muchas gracias, señor Vicealcalde, por fin podemos debatir la moción que trae hoy al Pleno el Partido Popular en relación con la situación que están viviendo en este momento los comerciantes de la ciudad. Es un sector importante como muchas veces nos hemos hecho eco en este salón de plenos ya sea a través de mociones o a través de preguntas de comisión. Me gustaría llamar su atención y pedir, apelando a la justicia social que estoy convencida que todos ustedes se sienten involucrados en ello. Estamos en una fase, en la que el equipo de gobierno se encuentra elaborando los presupuestos para el año dos mil diez. Sería conveniente y necesario que tomasen en cuenta la petición que a través de la moción traemos hoy al Pleno y que no se quedase vacío de contenido esta propuesta en los presupuestos que vamos a debatir en breves en el salón de plenos. Reza un dicho popular, calles en obras o calles mojadas, cajones vacíos. Es cierto que de la lluvia no tenemos nosotros ningún tipo de responsabilidad, pero de las calles en obras aún cuando sea para mejorar el espectro de la ciudad sí que nosotros debemos de sentirnos involucrados en aquel daño que estamos infringiendo a un sector importante de la población. No podemos compartir con la idea que el señor Alcalde expresaba ayer, diciendo que la crisis ha tocado fondo este verano en Zaragoza, produciendo un rebote que nos acerca ya a cifras de crecimiento. Un crecimiento positivo ¿Cuándo podemos? Cuando el Alcalde de esta ciudad hace estas declaraciones parece ser que se olvida de que día a día la



ciudad está viendo impasible como determinados comercios se ven obligados a echar el cierre. Hay más de quince mil comercios en Zaragoza que dan trabajo a cuarenta y cinco mil personas. Las ventas han descendido en algunos sectores más de un cincuenta por ciento. Cuando una persiana se echa es muy difícil que ese comercio pueda volver a levantarlo, a levantar esa persiana, si nosotros por una parte queremos llegar a ser la tercera ciudad de España, como en boca del señor Alcalde también se ha manifestado recientemente, no podemos dejar de lado a este sector importante de la ciudad. El comercio cuando, el comerciante arriesga su capital, cuando por circunstancias sobrevenidas se ve obligado a echar el cierre estamos destruyendo tejido social, estamos generando desempleo, es por eso por lo que como ya he dicho anteriormente apelando a su sentido de responsabilidad, traemos esta moción para que de igual forma que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento así como el equipo de gobierno en la Cortes, ambos del mismo color, tengan en cuenta a este sector que está totalmente olvidado por parte de las instituciones. Muchas gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso de Izquierda Unida que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias. No creo que tan olvidado por parte de las instituciones cuando hay un plan director de comercio, quiero decir que, me da la sensación de que es la, hemos visto esta moción en muchas ocasiones y en muchos casos aquí con una particularidad en este caso, yo tengo mi voto decidido, lo tengo desde hace muchos días. Anuncié ya aquí que toda moción que conlleve inclusión en el presupuesto, y más en éste que es bianual, no contaría con el apoyo de Izquierda Unida, negocien ustedes el presupuesto y sáquenlo adelante, pero en este caso todavía menos porque tengo la convicción, después de ver los avances de ese presupuesto y después de ver las ayudas ya convocadas que prácticamente va a ser absolutamente innecesario lo que ustedes proponen. En todo caso creo que no mejora en absoluto lo que está previsto. Por lo tanto les anuncio la abstención de Izquierda Unida en este tema.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Gaspar de Chunta Aragonesista que interviene diciendo: Sí, gracias señor Gimeno, es la, yo creo que es la tercera vez que viene, primero para anunciar que vamos a apoyar la moción, y lo vamos a hacer porque en dos ocasiones anteriores hemos presentado una moción de contenido similar, variando algunos elementos como el carácter bianual de la partida económica presupuestaria, pero de cualquier manera hemos presentado en dos ocasiones, una moción para que se ayudara



económicamente a todos los que están sufriendo temporalmente las, actuaciones de obras por el tranvía o por cualquier otra cuestión, o por cualquier otro motivo, lo curioso del caso es que, una vez salió por mayoría y la segunda vez salió por unanimidad, es decir, que ha habido unanimidad de todos los grupos políticos para establecer un sistema de ayudas que al final nunca se ha llegado a hacer. Estoy hablando de la última vez por unanimidad en marzo de este año si no recuerdo mal, marzo de dos mil nueve, una propuesta de Chunta Aragonesista en este sentido siguiendo lo que sí se ha hecho en otras ciudades como por ejemplo en Tenerife donde se implantó el tranvía recientemente. En lugar de eso, yo creo que lo que ha sucedido con este equipo de gobierno es que ha habido un tratamiento estratégico de las relaciones con el comercio, ha habido una deslegitimación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza de Ecos como interlocutora que curiosamente no se ha producido por parte del Gobierno de Aragón porque el Gobierno de Aragón sigue dando ayudas a Ecos para organizar campañas en las zonas de, en las zonas comerciales, por lo tanto estamos hablando de que quizá no sé si es mejor o peor que se apruebe la moción porque cada que se aprueba una moción de ayuda a los comerciantes las actuaciones van en sentido contrario a los intereses de los comerciantes en la ciudad. Por lo tanto, bueno de cualquier manera se lo vamos a apoyar, nos hubiera gustado que hubiera un planteamiento de no confrontación en ese asunto y es una lástima que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en ese caso mantengan opiniones tan contradictorias, por una parte legitimando a Ecos como interlocutor y como programas de ayudas en la ciudad de Zaragoza y por otro desde el Ayuntamiento deslegitimándolo como interlocutor y utilizando una vía alternativa. De cualquier manera ya digo es un planteamiento político que se hace desde un sitio y desde otro, pero en el fondo nos gustaría tal y como se planteó en la moción que se aprobó por parte de los grupos políticos a propuesta de Chunta Aragonesista, que se estableciera un procedimiento reglado para que los comerciantes pudieran establecer toda una serie, no sólo de ayudas económicas o acceder a unas ayudas sino también algunas ayudas de tipo fiscal para hacer una renovación de obras y actuaciones que era lo que proponía Chunta Aragonesista también en aquel momento al hilo de las obras del tranvía y puesto que está claro que las ventas en ese momento van a bajar, y era un momento idóneo y propicio para hacer renovaciones de instalaciones, de locales, de escaparates, etcétera, etcétera con



ayudas municipales, fiscales y no fiscales, gracias.- El señor Alcalde concede el uso de la palabra a don Manuel Lorenzo Blasco Nogués del Partido Aragonés que interviene con las siguientes palabras: Sí, muchas gracias. Bien yo creo que aquí lo que se quiere visualizar es un enfrentamiento entre el Gobierno y los comerciantes. Algo realmente llamativo cuando precisamente con los comerciantes se están firmando convenios, no han dejado de cobrar las subvenciones ninguno de ellos y esta mañana se ha presentado conjuntamente el Plan Local de Equipamiento Comercial incluyendo, incluido Ecos. Es decir, este equipo de gobierno tiene como sistema no excluir a nadie, algo en lo que parece que Chunta Aragonésista y el Partido Popular están empeñados, curioso también. Ya lo anunciamos en el debate del Estado de la Ciudad que durante esto días presentaríamos el Plan de Equipamientos Comerciales, insisto consensuado con los comerciantes, con el Gobierno de Aragón y con la Cámara de Comercio, es decir, ECOS, Cámara de Comercio, Ayuntamiento y DGA. Pero es que además, tampoco hemos estado quietos en relación con las obras del tranvía que tanto les preocupa, al único que tengo que convencer permanentemente para que nos les vote a favor la moción, cada vez que la presentan es al señor Catalá, porque si hiciéramos caso de sus mociones nos ahorraríamos dinero. Nos ahorraríamos dinero. Estaría encantado de que bajáramos los presupuestos, pero es que no es así. Miren ustedes los hechos son tozudos, cuando ustedes van nosotros estamos ya de vuelta, pero desde hace días. El día uno de diciembre se firmó el convenio mediante el que se crea la oficina que permitirá a los comerciantes tener durante ocho horas diarias de lunes a viernes una oficina exclusivamente para ellos, para atenderles todas sus peticiones y todas sus solicitudes. En una reunión que se ha tenido con los afectados, se ha creado un plan de Navidad, a través del cual, lo que nos han pedido los comerciantes se van a llevar acciones entre el dieciocho de diciembre y el diez de enero, las que nos han pedido los comerciantes. Ya está hecho, está aquí, está aprobado. Pero no nos paramos aquí y estamos hablando de que se está trabajando con los comerciantes en las medidas de apoyo al comercio en el eje del tranvía de Zaragoza a partir del día diez de enero, y todo eso es dinero, pero no sólo eso, en los presupuestos de los que en estos momentos tenemos los borradores, para el año que viene para programas empresariales de comercio, plan local de comercio, subvenciones promocionales y comerciales hay un millón de euros, más de lo que había el año pasado y ustedes ahora nos dicen



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que hagamos un plan bianual ¿para qué? ¿para qué? ¿para incluir el qué?. Un plan bianual con el objeto de que tras los informes y estudios pertinentes se procedan a elaborar programas, que nos vamos a mitad del año que viene. Si empezamos en estos momentos a hacer informes, estudios, elaborar programas, y, nos vamos a mitad del año que viene. ¿Pero de verdad los comerciantes pueden esperar a mitad del año que viene?. Ya le digo que el que más contento se pondría si le votásemos a favor sería el señor Catalá. La Presidencia concede el uso de la palabra a doña María Teresa Heras del Partido Popular que interviene con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Vialcalde, empezaré por contestar al señor Blasco en lugar de empezar por el orden de intervención. Efectivamente hoy en Junta de Gobierno han aprobado ustedes definitivamente y por fin el Plan Local de Equipamientos Comerciales, algo que desde el Partido Popular se viene reclamando desde el principio de esta legislatura. Bienvenido sea y veremos a ver en qué ha quedado este Plan Local de Equipamientos Comerciales. Enhorabuena por llevar a buen efecto este elemento de, importante para el sector comercial. En cuanto a los programas, a los presupuestos que se están elaborando, señor Blasco, usted está en una situación privilegiada, por pertenecer al equipo de gobierno y participar en la elaboración del mismo. Los grupos de la oposición al menos el grupo del Partido Popular, todavía no conocemos en qué vamos a debatir los presupuestos del año que viene y desconocemos efectivamente las partidas. Cuando nosotros presentamos esta moción no tenemos conocimiento de que ustedes por una vez se toman conciencia de que efectivamente hay que dotar una partida presupuestaria para dinamizar el comercio en esta ciudad. Nosotros no queremos que les ayuden con subvenciones para casos puntuales, nosotros lo que queremos es que realmente se pueda reactivar la actividad comercial en aquellos sectores que se están viendo cerrados. Estos sectores que durante dos años, por eso es la partida de compromiso bianual, van a estar afectados por las obras de tranvía, obras que están cercenando la ciudad. Bienvenido sea todas aquellas partidas presupuestarias que ustedes hayan tenido a bien dotar para el año dos mil diez, pero mucho nos atrevemos a pensar que probablemente sean, no sean necesarias. Perdóneme señor Vialcalde no he terminado. A los señores de CHA les quiero decir que, efectivamente es un tema que todavía, lo hemos tratado muchas a este Pleno, pero como las mociones de este Ayuntamiento se aprobaban para que luego duerman el sueño de los justos, es por lo que nosotros nos



seguiremos haciendo eco de las necesidades de aquellos sectores que este Consistorio no contemple en la medida de la justicia social que así entendemos. Usted señor Alonso, lamento que cuando se trate de modificar partidas presupuestarias no sea capaz de ser solidario con los problemas sociales, muchas gracias. Se somete a votación: votan a favor los señores: Buesa, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Medrano, Melendo, Moreno y Serrat. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch. Se abstiene el señor Alonso. Total: catorce votos a favor, catorce votos en contra y una abstención. Al producirse empate se repite la votación con el mismo resultado. Decide el voto de calidad de la Presidencia. No se aprueba.

43. Presentada por los grupos municipales de Chunta Aragonesista y mixto (Izquierda Unida) en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a la inmediata ejecución de la moción presentada por Izquierda Unida, relativa a la instalación de puntos de información vecinal, mediante la colocación de tablones en la vía pública en los que las entidades sin ánimo de lucro puedan colocar sus carteles informativos.- Dice así: La política del equipo de gobierno con respecto a la utilización del espacio urbano y, en concreto, la aprobación de la ordenanza municipal sobre protección del espacio urbano, junto con las ya existentes sobre limpieza pública y actividades publicitarias, ha introducido una serie de disposiciones que comportan la imposibilidad legal de fijar todo tipo de cartel en nuestra ciudad por parte de los colectivos vecinales, sociales, culturales, etcétera, dado que prácticamente no existen espacios habilitados para ello. Así se desprende de la respuesta que la señora Consejera de Servicios Públicos dio a una pregunta planteada por Chunta Aragonesista el pasado veintiséis de enero, en la que ésta reconocía que “en este momento explícitamente no hay ningún espacio”.- En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza acordó en su sesión del veintinueve de junio de dos mil nueve, como resultado de una moción presentada por Izquierda Unida que fue apoyada por todos los grupos políticos, que se habilitasen puntos de información para que estas entidades pudiesen divulgar entre la ciudadanía sus actividades sin infringir la normativa municipal.- Sin embargo el hecho es que, a la espera de que el Ayuntamiento de Zaragoza lleve a cabo la aplicación de dicha moción, numerosas entidades se han visto en la necesidad de seguir publicitando sus actividades en la calle, al no disponer la gran



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

mayoría de ellas de los recursos económicos para poder hacerlo a través de otros medios, con lo que se han producido numerosas denuncias por parte de la Policía Local de Zaragoza y la apertura de expedientes sancionadores en una situación en la que el respeto a la legalidad supone lamentablemente el menoscabo de la libertad de expresión.- Por todo ello, los grupos que suscriben presentan al Pleno la siguiente noción: Uno. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la inmediata ejecución de la moción presentada por IU y aprobada por unanimidad el veintinueve de junio de dos mil nueve relativa a la instalación de puntos de información vecinal, mediante la colocación de tablones en la vía pública en los que las entidades sin ánimo de lucro puedan colocar sus carteles informativos. Dos. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a suspender temporalmente la aplicación de los artículos o apartados de la ordenanza sobre protección del espacio urbano que se refieren a los procedimientos sancionatorios por la colocación de carteles informativos de las actividades de las entidades ciudadanas en la vía pública, en tanto en cuanto se procede a la instalación de los citados puntos de información vecinal por parte del Ayuntamiento. Zaragoza, veintiséis de noviembre de dos mil nueve. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito. El portavoz del grupo mixto (Izquierda Unida), firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Antes de entrar en el debate la Presidencia autoriza el uso de la palabra a don Miguel Ángel Mallén Martín, representante de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, al amparo de lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza que dice: Buenos días señor Alcalde, señores consejeros, vecinos. Una vez más, de nuevo, la Federación de Barrios en representación de las entidades que conforman la Red contra la Ordenanza Cívica nos hemos de personar tristemente en este pleno para reclamar nuestro derecho a la libertad de expresión. Señor Alcalde, su equipo municipal con usted al frente, viene incumpliendo sistemáticamente sus propias decisiones en esta materia. Ustedes aprobaron por unanimidad una moción por la cual se proponía habilitar espacios adecuados en la ciudad para que las entidades sin ánimo de lucro pudieran colocar la publicidad de sus actuaciones. En la actualidad sólo escuchamos el sonido de la caja registradora del Ayuntamiento reclamando el pago de las multas por ejercer nuestro derecho a la libertad de expresión. Agradezco



hoy, esta opción es papel mojado y sus buenas palabras para poner fin a esta tropelía se las está llevando el viento. Un gobierno que cuida tan poco la participación de sus ciudadanos no es un buen gobierno, un gobierno que incumple sus propios acuerdos no se lo merece ningún ciudadano, pero ésa es la triste realidad que sufrimos en Zaragoza. Ya hemos perdido la cuenta de las veces que hemos hecho saber esto en el Pleno, en otros foros, a través de escritos, recursos, en el Consejo de Ciudad, etcétera, etcétera y la única respuesta que hemos oído ha sido la de ignorarnos y ésa no creo que sea la mejor manera de solucionar los problemas. Ustedes sacan adelante una ordenanza cívica junto con el Partido Popular que no ha servido para mucho y no ha servido para arreglar prácticamente casi nada, además insistieron en ese recorte de lo que serían las libertades ciudadanas con la colocación, desde nuestro punto de vista, de las cámaras de videovigilancia que además de no evitar el vandalismo, como pensábamos ya desde un principio, continuamente estamos viendo las noticias que nos pone la prensa de estos actos sin poder solucionar absolutamente nada. No le vamos a pedir imposibles, le vamos a pedir solamente si puede llegar a cumplir sus propias decisiones y las del pleno municipal, si usted y su equipo de gobierno son capaces de ello. Creemos que es bastante fácil el hacerlo, no es una simple cuestión de buena voluntad, simplemente es eso, buena voluntad para poder llevar a cabo los acuerdos aprobados, pero si es capaz de cumplir sus decisiones, por lo menos tenga a bien poner en suspenso todas las multas que tienen las asociaciones de vecinos y de aplicar una moratoria sobre la aplicación de la ordenanza cívica, aunque sea solamente en la cuestión de las sanciones por la colocación de carteles informativos, de las entidades sin ánimo de lucro, como ya tenemos una experiencia de excepción con la ordenanza del botellón durante las fiestas del Pilar, en tanto en cuanto no exista una amplia red de paneles informativos para dichas entidades. Como le decíamos es una simple cuestión de querer hacerlo, por lo que venimos observando tenemos y estamos viendo diferentes varas de medir, tenemos ejemplos, por ejemplo en el Parque del Agua, donde perfectamente se ven pasquines con elementos publicitarios. También tenemos ejemplos de los parques y los árboles en la ciudad con diferentes ejemplos y lo que desconocemos en estos momentos si realmente se va a proceder o ya tienen multas todas las entidades, promotores, entidades bancarias, la DGA, diferentes áreas del Ayuntamiento, cuando estamos viendo carteles de todas ellas en la vía urbana. En



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

resumen sólo pedimos un respeto a nuestros derechos constitucionales y algo de buena voluntad por su parte para solucionar de una manera ágil este disparate. Gracias.- La Presidencia: En principio pregunto a los proponentes si van a permitir votar por separado. Me dicen que respecto del primer punto habría unanimidad y no así respecto del segundo. ¿Me lo dirán en sus intervenciones?. En primer lugar CHA.- La señora Gallego: En primer lugar agradecer al señor Mallén como representante de la Federación de Asociaciones de Barrio que haya traído el sentir del movimiento vecinal, del movimiento asociativo a este pleno, en ese sentido tanto Izquierda Unida como Chunta Aragonesista presentamos conjuntamente esta moción, en ese mismo sentido y ¿por qué presentamos conjuntamente esa moción. En principio hay que decir que nos opusimos con rotundidad y claridad a poner en marcha una nueva ordenanza cívica que regulara el espacio urbano por muchas razones, entre ellas la causa principal que nos oponíamos era que ya existían un conjunto de ordenanzas que regulaba lo que se pretendía con esta nueva y que no entendíamos por qué se iba a poner una ordenanza si ya existían todas las demás. Desde su entrada en vigor nos ha preocupado a los dos partidos la dificultad que encuentran las asociaciones vecinales y las entidades sociales y culturales a la hora de poder publicar sus actos en la vía pública y producto de esa preocupación en la Comisión de Servicios Públicos del mes de enero de este año, estamos hablando ya de hace once meses, Chunta Aragonesista preguntó a la Consejera de Servicios Públicos, si se iban a habilitar espacios con carteles para esta difusión de los distritos y contestó que no estaba contemplado y en cualquier caso sería una competencia de Participación Ciudadana. Igualmente Izquierda Unida presentó una moción en el mes de junio pasado, apoyada recuerdo por todas las fuerzas políticas para que en todos los distritos hubiera una zona habilitada a este efecto. Por último, hace un mes en el barrio de Torrero Chunta Aragonesista también presentó una moción al distrito de Torrero instando precisamente a que se colgaran carteles en ese distrito para la difusión y que no se coartara la libertad de las entidades de difundir con sus propios casos este tipo de publicidad. Por tanto después de más de cien denuncias a entidades de los barrios, que no disponen de recursos materiales para pagar las multas y que se encuentran indefensos y coartados en su libertad de expresión, después de eso pedimos: Primero la aplicación inmediata de la moción del mes de junio, colocando tabloneros en la vía pública, en los cuales las entidades sin ánimo



de lucro puedan colocar sus carteles informativos y segundo suspender temporalmente la aplicación de la ordenanza de protección de espacio urbano y los sucesos sancionadores por colocar carteles hasta que se resuelva la colocación de puntos de información vecinal por parte del Ayuntamiento. Por parte de los proponentes no vemos inconveniente en separar las dos partes de la moción, aunque si hay una moción ya aprobada en el mismo sentido es un poco redundante pero podemos aceptarlo.- Por el grupo Popular el señor Medrano: Apoyamos la primera parte de la moción y no la segunda. La primera porque estamos a favor de cualquier instrumento que permita mayor fluidez en la información ciudadana, por supuesto también en Internet, que quede claro y el segundo no, por una razón. Nosotros estamos en contra de que se suspenda temporalmente la aplicación de una ordenanza, sea por esto o sea por el botellón durante las fiestas del Pilar, por cualquier motivo.- El señor Gimeno, Consejero de Presidencia y Acción Social: Simplemente para manifestar que en el punto primero no podemos otra cosa que estar de acuerdo pero quiero indicarles que en cumplimiento de las decisiones de este Pleno desde Participación Ciudadana nos dirigimos a todos los distritos y les puedo decir que la respuesta de los distritos ya indica que en muchos distritos hay carteles exteriores, pongo un ejemplo, como es en el caso de Delicias, otro ejemplo que es el caso Oliver, pongo el ejemplo de Las Fuentes, que ya hay carteles exteriores para anuncios y ya en todos los centros cívicos en los interiores, con lo cual quiero decir que ya existen, ya existen carteles que posiblemente puedan ser insuficientes, pero quiero decir algo más primero, la norma no es la nueva ordenanza la que regula el tema de la prohibición, es que la antigua ordenanza ya decía lo mismo, hace tiempo que en esta ciudad se decía muchas cosas respecto a este tema, lo digo para que no se le impute todo a la nueva ordenanza, no se lo imputen todo. Pero también les quiero indicar que este Ayuntamiento tiene espacios reservados para las entidades ciudadanas para que pongan publicidad si quieren, les quiero contestar que ya hay siete entidades que de acuerdo con el Ayuntamiento normalmente ponen en los muppies municipales publicidad, ya sé que eso puede seguir subiendo y como consecuencia vamos a intentar mejorarlo de acuerdo con los distritos y con todos los grupos municipales y entidades. Y simplemente el punto dos no lo podemos aprobar, no lo podemos aprobar, porque para suspender la aplicación de una ordenanza tendríamos que aprobar una nueva ordenanza, lo cual sería un trámite que creo que sería no



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

necesario para resolver un problema que se puede resolver.- Cierra el señor Alonso: Evidentemente no tenemos inconveniente, como le decía antes, en trocear la moción para facilitar el voto, pero lo que sí que queremos dejar clara es una cuestión, no se puede caer en contradicciones tan flagrantes, yo ya entiendo las dificultades para plantear determinadas medidas legales ante multas, ante sanciones, pero también entiendo y quiero que también lo entiendan ustedes, la flagrante contradicción en la que caemos como corporación. Por un lado prohibimos y por el otro lado no respetamos los derechos ni damos facilidad al uso de los mismos. La verdad es que estamos actuando en una clara y flagrante contradicción. Yo no entraré en los problemas jurídicos que puede tener quitar, levantar o volver a colocar una sanción, pero sí es necesario dar una solución a eso, porque la incoherencia en la que caemos dice muy poco de nuestro sentido de la corporación. Estamos hablando del derecho de las entidades vecinales a expresarse y a plantear la información de sus situaciones y de sus circunstancias, creo que debemos de garantizarlo y creo que además no es de recibo que más de un centenar de sanciones caigan en estos momentos sobre unas entidades que no han hecho hasta ahora más que cumplir, ejercer un derecho que tienen reconocido en nuestro propio Reglamento.- Concluido el debate se somete a votación cada uno de los puntos por separado: Uno. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a la inmediata ejecución de la moción presentada por IU y aprobada por unanimidad el veintinueve de junio de dos mil nueve, relativa a la instalación de puntos de información vecinal, mediante la colocación de tabloncillos en la vía pública, en los que las entidades sin ánimo de lucro puedan colocar sus carteles informativos. Queda aprobado por unanimidad.- Dos. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a suspender temporalmente la aplicación de los artículos o apartados de la ordenanza sobre Protección del Espacio Urbano que se refieren a los procedimientos sancionadores por la colocación de carteles informativos de las actividades de las entidades ciudadanas en la vía pública, en tanto en cuanto no se haya procedido a la instalación de los citados puntos de información vecinal por parte del Ayuntamiento. Votan a favor los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín. Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Campo, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras.



Lobón, López, Medrano, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: cuatro votos a favor y veinticinco votos en contra. No se aprueba.

44. Presentada por los grupos municipales de Chunta Aragonesista y mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza reitere su apoyo a la legalidad internacional expresada por la Organización de las Naciones Unidas en distintas ocasiones y comparta el contenido de la resolución mil setecientos cuarenta y cinco de dos mil siete de su Consejo de Seguridad, que insta a las partes a negociar una solución política justa, duradera y aceptable para el pueblo saharauí y a llevar a cabo acciones de acercamiento de las familias separadas por el conflicto y otros extremos.- Dice así: Hace apenas un mes las Cortes de Aragón aprobaron unánimemente una Declaración Institucional expresando su firme condena y rechazo a la detención de Ali Salem Tamek, Brahim Dahan, Rachid Sghair, Nassiri Hamadt, Yehdih Terruzi, Saleh Loubeihí y Degja Lechgar, los siete defensores de derechos humanos saharauís que fueron detenidos el pasado ocho de noviembre en el aeropuerto de Casablanca (Marruecos) cuando regresaban de visitar a sus familias y amigos en los campamentos de refugiados saharauís.- En esa misma declaración institucional las Cortes de Aragón reiteran una vez más su preocupación por las violaciones de los derechos humanos y exigen el respeto a los mismos en los territorios ocupados del Sáhara occidental, además de la inmediata liberación de todos los presos políticos saharauís, tal como demandan las organizaciones de defensa de los derechos humanos.- Desde que se aprobara esta declaración institucional hasta el día de hoy la represión sobre los activistas y defensores de derechos humanos saharauís lejos de desaparecer se ha visto intensificada, y con ello se ha intensificado la vulneración, por parte del reino de Marruecos, de la legalidad internacional expresada por la Organización de Naciones Unidas en distintas ocasiones, el contenido de la Resolución mil setecientos cincuenta y cuatro de dos mil siete de su Consejo de Seguridad, la declaración de los Derechos Humanos o el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.- Prueba de ello ha sido el trato al que se ha visto sometida la activista Aminatu Haidar, que se encuentra en Lanzarote “sin pasaporte ni voluntad de permanecer en el Estado español”, y a la que expresamos nuestra solidaridad, tras ser desposeída de su pasaporte, expulsada por las autoridades alauitas de la ciudad de El Aaiún y devuelta a España, por el mero hecho de declararse saharauí a la entrada al reino marroquí.-



Desde su entrada a España la reconocida activista, referente mundial de la lucha y defensa de los derechos humanos, se encuentra en huelga de hambre dispuesta a morir por entrar en su país y reunirse con su familia.- Por todos estos el pleno del ayuntamiento de Zaragoza recibe el llamamiento de la ciudadanía aragonesa y en concreto la zaragozana convencido de que es labor de todos y todas la defensa de los derechos humanos, civiles y políticos la legalidad internacional y acuerda instar al Ayuntamiento de Zaragoza para que: Reitere su apoyo a la legalidad internacional expresada por la Organización de Naciones Unidas en distintas ocasiones y comparta el contenido de la Resolución mil setecientos cincuenta y cuatro de dos mil siete de su Consejo de Seguridad que insta a las partes a negociar una solución política justa, duradera y aceptable para el pueblo saharauí y a llevar a cabo acciones de acercamiento de las familias separadas por el conflicto.- Condene toda vulneración o menoscabo de los derechos fundamentales de los civiles saharauíes y llame a la ONU a articular las medidas necesarias para garantizar sus derechos de reunión, asociación, educación, expresión y manifestación.- Inste al Gobierno de España a que realice todas las gestiones posibles encaminadas a ‘encontrar una solución’ a la situación actual de la activista Aminatu Haidar, que se encuentra en Lanzarote “sin pasaporte ni voluntad de permanecer en el Estado español” y a la que expresamos nuestra solidaridad.- Exija al Gobierno de España que inste al Gobierno de Marruecos a autorizar la entrada de Aminatu Haidar a El Aaiún, en cumplimiento de la Convención Internacional sobre los derechos civiles y políticos y por ello, solicitamos que se articulen las medidas de diálogo necesarias, para que la líder saharauí, que continúa en huelga de hambre, pueda regresar a su país, acogida a la Convención de Derechos Políticos y Civiles de la ONU.- Inste al Gobierno español a que solicite a las Naciones Unidas, que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el derecho a la autodeterminación de los saharauíes. Zaragoza, veintisiete de noviembre de dos mil nueve. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, firmado: Juan Martín Expósito. El portavoz del grupo municipal mixto (Izquierda Unida), firmado: José Manuel Alonso Plaza.- La Presidencia: Tengo entendido que se ha llegado a un acuerdo transaccional, de momento de CHA, IU, PSOE, PAR, ¿es así?. ¿El PP se incorpora también a ese acuerdo transaccional o no?. En este punto se ha llegado a



un acuerdo transaccional entre cuatro grupos. Sin embargo la posición del PP no me consta.- El señor Lobón: Es que no conocemos el acuerdo.- El Alcalde: ¿No se conoce?, entonces vamos a empezar leyendo el acuerdo, si les parece.- El señor Alonso: Perdón, en el penúltimo de los puntos, donde dice 'exija al Gobierno de España', a propuesta del Partido Socialista 'inste al Gobierno de España'.- La Presidencia: En vez de exigir, instar. ¿Están de acuerdo?.- El grupo Popular se muestra de acuerdo.- La Presidencia: Entonces va a ser por unanimidad, por lo tanto les ruego que sean muy breves en la lógica de la unanimidad.- El señor Alonso interviene por el grupo mixto (Izquierda Unida): Dentro de la brevedad que me solicita el señor Alcalde me gustaría saludar a Fátima Sirinata que se encuentra ahora mismo entre nosotros, la nueva Delegada para Aragón de las relaciones entre el Sáhara y Aragón y también a los miembros de Um Draiga la Asociación de Amigos del Sáhara que se encuentran entre nosotros para debatir, afortunadamente no para debatir sino para dejar constancia de una moción de apoyo en general, yo creo que es una moción fundamentalmente política, de apoyo a la lucha del Sáhara por su independencia y lógicamente de apoyo también a la persona que ahora mismo se encuentra en una situación complicada, que ahora mismo se encuentra retenida, que ahora mismo se encuentra en un ámbito que no es el suyo, simplemente por el deseo de volver a su ciudad y de plantear y de continuar con sus reivindicaciones. Se trata de Aminatu Haidar, como todos ustedes saben, la persona a la que se le ha retenido el pasaporte y persona que ahora mismo está retenida, fuera de su ciudad y con grave riesgo de su salud. Pero no son esas situaciones solamente, hay que decir últimamente que los presos saharauis han empezado una huelga de hambre de treinta y seis horas en las cárceles marroquíes, que la situación se deteriora progresivamente y que el riesgo de conflicto en la zona es cada vez mayor entre una serie de personas que defienden su derecho a la autodeterminación y a tener una patria y un país como Marruecos que se niega no solamente a facilitar esto sino que además ejerce una absoluta despiadada sanción sobre ellos, una presión tremenda, una situación absolutamente intolerable en la que creo que al igual que ha ocurrido con otros parlamentos autónomos, al igual que ha ocurrido en otras ciudades, debemos de condenar aquí. Por lo tanto es por lo que pido y agradezco el apoyo expresado a la moción que presentamos.- El señor Blasco Nogués por el grupo municipal del Partido Aragonés (PAR): Únicamente para mostrar el apoyo a la moción.- El



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

señor Lobón por le grupo Popular: Señor Alcalde, con suma brevedad. En primer lugar para saludar a la Delegación que nos acompaña y en segundo lugar para mostrar nuestro voto favorable y hacer una pequeña glosa. Estamos totalmente de acuerdo con los cinco puntos que dice la moción y evidentemente con los puntos dos y tres donde se insta al gobierno, nos parece lógico, porque es el Gobierno de España el que tiene que resolver esta solución fundamentalmente porque es el gobierno de España pero también y éste es el comentario político que hago, porque esto lo ha causado el propio Gobierno de España al hacer dejación de sus funciones al no cumplir la Ley de Extranjería. Por lo tanto, por razones dobles, la primera y fundamental es el apoyo, pero también por la circunstancia particular, damos nuestro voto favorable a la moción.- El Consejero de Presidencia y Acción Social, señor Gimeno: Totalmente de acuerdo con la moción.- Doña Carmen Gallego por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Para cerrar este debate también agradecer la presencia de Um Draiga y darle la bienvenida a la ciudad a la representante del Frente Polisario en Aragón que está recién llegada a la ciudad y espero que se sienta bien acogida y por tanto es una alegría que esté aquí con nosotros. Esta moción como muy bien se ha expresado tiene un objetivo fundamental, declarar el apoyo a Aminatu Haidar para que pueda regresar al Sahara occidental, por eso Chunta Aragonesista apoya y se solidariza con las justas reivindicaciones de esta mujer pero en cuanto representante así mismo del sentir de la gente que está viviendo durante más de treinta y cinco años en el Sáhara occidental, por defender los derechos humanos y por defender los derechos de autodeterminación del pueblo saharauí. Exigimos en esta, o pedimos o instamos, al Gobierno del Estado a que lleve a cabo los acuerdos de Naciones Unidas, porque estamos firmemente convencidos desde Chunta Aragonesista, de que es la única manera de resolver este conflicto de una manera duradera, pacífica y estable para la región. Así que nos congratulamos de que este Pleno por unanimidad esta moción conjunta salga por tanto con el visto bueno del sentir de toda la ciudadanía de Zaragoza.- El Alcalde: Gracias. Pues nos felicitamos todos por la unanimidad alcanzada y en nombre de toda la corporación un saludo muy afectuoso a Fátima Sirinata, Delegada Saharauí para Aragón.- Se aprueba por unanimidad la moción con la modificación expresada, con lo cual el citado párrafo cuarto queda redactado como sigue: 'Instar al Gobierno de España, que inste al Gobierno de Marruecos a autorizar la entrada de Aminatu Haidar a El Aaiun en



cumplimiento de la Convención Internacional sobre los derechos civiles y políticos y por ello, solicitamos que se articulen las medidas de diálogo necesarias para que la líder saharai, que continúa en huelga de hambre, pueda regresar a su país, acogida a la Convención de Derechos Políticos y Civiles de la ONU'.

45. Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza declare que no aceptará ningún tipo de operación urbanística que implique la recalificación del uso de los suelos del casco histórico, ocupados actualmente por las dependencias de Justicia, para terciarios lucrativos.- Ha quedado debatida y votada con las recogidas bajo los epígrafes números 38 y 46.
46. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida), en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que no acepte el traslado de las dependencias de Justicia, actualmente ubicadas en el casco histórico de la ciudad e impulse de forma definitiva el proyecto de Distrito de la Justicia, ha sido debatida y votada con las recogidas bajo los epígrafes números 38 y 45.
47. Presentada por el grupo municipal mixto (Izquierda Unida) en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a que se estudien las posibilidades, ventajas e inconvenientes de la construcción de aparcamientos en altura en los barrios de la ciudad consolidada.- Su texto: Es constatable en nuestra ciudad la necesidad de incrementar el número de aparcamientos en los barrios consolidados, circunstancia que se hace más evidente en aquellas zonas donde las viviendas por su antigüedad, no disponen de los mismos y en aquellos lugares donde se desea un efecto disuasorio a la circulación de vehículos en determinadas zonas de la ciudad.- En algunos lugares de estos ámbitos se hace particularmente necesaria la realización de aparcamientos subterráneos, pero las características del suelo o la existencia de importantes restos arqueológicos impide o dificulta enormemente esta construcción. El recurso de los aparcamientos en altura, habitual en algunos países europeos y en desarrollo en algunos lugares de nuestro país, puede abrir posibilidades importantes para la solución de estos problemas. Es por eso por lo que pedimos que se estudie esta posibilidad en nuestra ciudad.- Por todo lo anterior, proponemos la siguiente moción: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que se realicen los estudios sobre las posibilidades, ventajas e inconvenientes, de la construcción de aparcamientos en altura en los barrios de la ciudad consolidada. Zaragoza, a veintisiete de



noviembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Presenta la moción el concejal que la firma: El planteamiento es muy sencillo. Hemos estudiado y ... un plan de aparcamientos disuasorios, estamos estudiando las fórmulas además de hacer algunas actuaciones nuevas en tema de aparcamientos. Creo que en algunos lugares de la ciudad, casco histórico y también otros sitios en los que las dificultades de entrar, de perforar, de buscar esos aparcamientos en el subsuelo son grandes, sería cuestión de empezar como por otra parte y hay algún estudio y alguna tendencia apuntada, a estudiar la posibilidad de hacer aparcamientos en altura. Esos aparcamientos en altura además de aumentar la capacidad de la ciudad sobre todo en el ámbito de los aparcamientos disuasorios, podrían permitir también la colocación de equipamientos en sus primeras plantas que fuesen difíciles de soportar o de tolerar por algunos vecinos, es decir, las facilidades y las ventajas de esos aparcamientos serían notables y lo que sí que solicitamos a través de esta moción es que se empiece seriamente a estudiar en qué lugares y qué formulas podría haber para la instalación de estos aparcamientos en altura.- El señor Gaspar por Chunta Aragonesista: Hay dos cuestiones que nos gustaría señalar a propósito de esta moción. La primera es que en el plan general en estos momentos se pueden construir aparcamientos en altura en cualquier punto de la ciudad y en algunos barrios, con la calificación adecuada y en algunos barrios incluso tienen un tratamiento favorable los aparcamientos en altura. Es decir, que yo recuerdo en el grupo de debate del plan general que una de las preocupaciones que había era el déficit de equipamiento en algunas zonas consolidadas en la ciudad y eso se solucionó mediante la transformación de la norma, mediante la modificación de la norma del plan general del ochenta y seis y por lo tanto en estos momentos el plan general posibilita el que en altura se puedan realizar aparcamientos. Cuestión primera. La segunda, el hacer aparcamientos o no, como se está viendo en estos momentos, es una cuestión de voluntad política y de economía y hay economía que efectivamente no está dando para construir ni en altura ni en subsuelo. La tercera de las cuestiones, que el Ayuntamiento de Zaragoza deberá, después de hacer este estudio, prever si es prioritario un equipamiento de aparcamiento o es prioritario un equipamiento de otro tipo y es una cuestión que es importante también porque estamos hablando de zonas en las que pueden confrontarse dos tipos y antes veíamos una moción en la que se hablaba de terciarios lucrativos y



hay terciarios lucrativos que son interesantes desde el punto de vista del servicio público y de la ciudad. Por tanto creo que hay que analizar muchas cosas ahí pero porque quede claro, en estos momentos si no se realizan aparcamientos en altura no es porque lo impida la norma urbanística sino porque desde el punto de vista económico no es rentable para la iniciativa privada y desde el punto de vista de la iniciativa pública no hay iniciativa.- El señor de Miguel por el grupo Popular: Yo iba a plantearles unos argumentos que Antonio Gaspar, de hecho el plan general ya lo dice, el anejo octavo de las normas hay un estudio donde se plantean cuáles son las zonas de déficit de aparcamiento, que probablemente habría que revisar y luego está el artículo dos punto cuatro cuatro de las normas del plan general, lo único que ni en la intervención de Antonio ni en el texto de José Manuel he echado en falta el matiz que dice el plan general y que yo creo que es sobre el que hay que reflexionar. El plan general dice: La dotación de estacionamientos regulada en esta sección deberá resolverse siempre en espacios privados, mediante algunas de las disposiciones siguientes: interior, tal ... en edificios destinados exclusivamente a esta parcela. Es decir, y en el texto usted cuando habla de aparcamientos no dice si son públicos o privados, lo digo porque si usted plantea hacer aparcamientos públicos en altura el Ayuntamiento o bien tendrá que comprar solares para hacer edificios en altura, o destinar equipamientos, o alquilarlos, o recalificar, o cualquier otra historia, porque hoy los privados directamente ya puede, es decir y eso claro, supone lógicamente dinero, es decir que los estudios sobre las posibilidades, ventajas e inconvenientes, una vez más se refieren a cuestiones financieras. Si son, ya estamos viendo que los públicos en situaciones de ocupación de subsuelo ya tienen los problemas financieros que todos conocemos, pues si a eso le sumamos el coste de compra de suelo, porque el subsuelo no nos cuesta nada afortunadamente, de momento, pues entenderemos que a los problemas de los aparcamientos que existen, habrá que sumarles a esos aparcamientos un coste inmobiliario. Sin perjuicio de lo cual, vamos a apoyar esta moción porque también entendemos, como ha dicho Antonio y como ha planteado usted, el déficit de aparcamientos, que objetivamente siguen existiendo en la ciudad sin perjuicio de la crisis económica y el momento en el que nos encontramos. Gracias.- El señor Pérez Anadón por el grupo Socialista: Muy poco que añadir. Decir, que nosotros estaremos a favor de la moción, que asumimos que hay que hacer este estudio y simplemente parafraseando una intervención del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

compañero Juan Martín en la junta de portavoces, después de un trabajo que ha realizado individualmente en beneficio de toda la corporación, decirle a esta corporación que según sus datos que yo me ... a pies juntillas, en los dos últimos años hemos encargado más estudios que en los últimos ocho, lo cual tiene dos posibilidades de ser interpretado, que somos mucho más estudiosos o que estamos menos capacitados que los anteriores miembros de la corporación, ... ningún problema.- Cierra el señor Alonso: Ya me alegra contribuir a una corporación más ilustrada. Agradecer el sentido de las intervenciones, decir que efectivamente eso son buena parte de ... por eso hablamos de un estudio en estos momentos y sobre todo si me permiten para acabar el punto agradecerle también a Rafael esas denominaciones a los nombres que dan un carácter entrañable a este pleno y que yo le agradezco enormemente. Mil gracias.- La moción queda aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:

J. A. Bellver
SR. ALCALDE

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos once a doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cinco de febrero de dos mil diez.

El Secretario General del Pleno,





COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de diciembre de dos mil nueve.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las diez horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: doña María Pilar Alcober Lamana, doña María Elena Allué de Baro, don José Manuel Alonso Plaza, don Antonio Becerril Gutiérrez, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don Domingo Buesa Conde, don José Luis Calvo Román, doña María Dolores Campos Palacio, don Francisco Catalá Pardo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don José Manuel Cruz León, doña María Carmen Dueso Mateo, doña María Carmen Galindo Ortiz de Landázuri, doña María del Carmen Gallego Ranedo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Antonio Gaspar Galán, don Fernando Gimeno Marín, doña María Teresa Heras Binaburo, don Luis Alberto Laguna Miranda, don Modesto Lobón Sobrino, doña María Isabel López González, don Juan Martín Expósito, doña Ana Cristina Melendo Muñoz, don Rafael de Miguel González, don José María Moreno Bustos, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, y doña Dolores Serrat Moré.- Asiste con voz y sin voto el consejero de Cultura y Grandes Proyectos, don Jerónimo Blasco Jáuregui.- Presente el Interventor General accidental, don Felipe Méndez Lázaro y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad, el señor Presidente declara abierta la sesión.- No asiste a la sesión el concejal don Manuel María Medrano Marqués.



En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: En primer lugar expresar una vez más nuestra condena y dolor por las dos víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados, al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona a continuación: don Francisco Rubio Ruiz, intendente de Policía Local; don Javier Loscos Lafuente, policía local; don Julio Muñoz Muñoz, policía local y don Ángel Pablo Esteras Manrique, técnico auxiliar.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión extraordinaria convocada para debatir sobre el estado de la ciudad, celebrada los días once y doce de noviembre último, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Propositiones de la Alcaldía.- Previa declaración de su inclusión en el orden del día, por razones de urgencia:
 - 1.1. Expediente sin número.- Aprobar el cambio de la identificación de un vial denominado avenida del Reciclado en el Polígono Tecnológico del Reciclado, por el de **avenida de José López Soriano**, siendo los datos a considerar a los efectos de su inclusión en el callejero municipal y establecer los parámetros necesarios en el mismo (entrada, salida, área de referencia, etcétera), los siguientes: Entrada por carretera de La Cartuja a Torrecilla de Valmadrid. Salida por la Rotonda del Gas. Área de Referencia ochenta y ocho. Categorías fiscales: B (impuestos de actividades económicas, impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y tasa por licencia de actividades), novena y A (resto de tributos y precios públicos), tercera. Situación en el plano diecinueve M.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES****PRESIDENCIA Y ACCIÓN SOCIAL**

2. Expediente número 1278804/09.- **Aprobar encomienda de gestión** a la Sociedad Municipal de la Vivienda para la realización de cuantas actividades de carácter material, técnico o de servicios, sean precisas para la gestión de las acciones relativas a los programas que se relacionan a continuación: seguimiento social de inquilinos, centro de dinamización social margen izquierda, edificios de apartamentos de alquiler. El presente convenio se regirá por las disposiciones expresas en el mismo, la ley cuatro de mil novecientos ochenta y siete, de veinticinco de marzo, de ordenación autonómica de acción social, ley siete de mil novecientos noventa y nueve, de nueve de abril, de Administración Local en Aragón y bases de ejecución del presupuesto municipal.- La cantidad a que asciende es de setecientos cincuenta y cinco mil euros y podrá ser atendida en la siguiente forma: Doscientos cincuenta y un mil euros con cargo a la partida ACS treinta y un mil trescientos veintiuno guión setenta y cuatro mil uno 'edificios de apartamentos de alquiler', consignada nominativamente en el presupuesto municipal de dos mil nueve. Ciento cuarenta mil euros con cargo a la partida ACS treinta y un mil trescientos veintiuno guión cuarenta y cuatro mil uno 'centro de dinamización social margen izquierda', consignada nominativamente en el presupuesto municipal de dos mil nueve. Y cuatrocientos mil euros con cargo a la partida ACS treinta y un mil trescientos veintiuno guión cuarenta y cuatro mil 'seguimiento social de inquilinos' consignada nominativamente en el presupuesto municipal de dos mil nueve.- La encomienda tendrá un año de vigencia con efectos de uno de enero de dos mil nueve.- Al finalizar la vigencia del plazo de la encomienda, la entidad presentará memoria de las actuaciones realizadas.- Este acuerdo se publicará en el boletín oficial de la provincia.

URBANISMO, VIVIENDA, ARQUITECTURA Y MEDIO AMBIENTE

3. Expediente número 716837/08.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número cuarenta y siete del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente**, cuyo objeto es la



reordenación de los sistemas generales situados en el entorno de las parcelas ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y ocho y ochenta y nueve del SUZ ochenta y nueve barra cuatro, Valdespartera, a petición de la entidad mercantil Cerro de Mahí, sociedad limitada. y según proyecto técnico aportado en fecha dieciocho de junio de dos mil ocho y documentación complementaria aportada en fecha nueve de julio de dos mil nueve, salvo el apartado cuarto del documento relativo a la “regulación específica de usos” que recibirá aprobación en el expediente de modificación puntual del plan parcial del sector ochenta y nueve barra cuatro que se tramita simultáneamente, por no ser contenido propio de la presente modificación del planeamiento general.- Publicar el presente acuerdo en el boletín oficial de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la Ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tres y ciento cincuenta y cuatro punto dos a) del Decreto cincuenta y dos ya citado informando a este órgano que en cumplimiento de su acuerdo de dos de julio de dos mil nueve se ha aportado al expediente el informe complementario sobre la incidencia y efectos sobre el territorio de la modificación y que se ha emitido informe del Jefe del Servicio de Movilidad Urbana de nueve de septiembre de dos mil nueve favorable a la continuación del expediente.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos servicios municipales para su conocimiento y comunicarlo a la entidad mercantil citada en el apartado primero de esta resolución.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los treinta señores que asisten a la sesión y que constituyen mayoría absoluta legal.

4. Expediente número 1329407/07 y otros.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual del plan parcial del sector ochenta y nueve barra cuatro, Valdespartera, relativa a las parcelas ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y ocho y ochenta y nueve**, presentada a trámite por la entidad mercantil Cerro de Mahí, sociedad limitada, con el objeto de permitir la



agrupación de dichas parcelas y reordenar su entorno, según proyecto de fecha diecisiete de febrero de dos mil nueve y documentación complementaria aportada en fecha veintiuno de octubre de dos mil nueve, con las rectificaciones derivadas del informe emitido por la Gerencia de Urbanismo en fecha quince de noviembre de dos mil nueve, debiendo aportarse por la entidad mercantil citada la documentación necesaria para introducir esas rectificaciones en el proyecto aprobado, junto con el aval preceptivo y quedando condicionada la eficacia de este acuerdo al momento en que por la corporación se muestre la conformidad a esa documentación.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la Ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la citada ley cinco, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el boletín oficial de la provincia, junto con la nueva redacción de las normas propuesta y de notificación a la entidad promotora de este expediente.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos ya citado, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos aprobados definitivamente, indicándose a este órgano que se han subsanado las deficiencias puestas de manifiesto en su informe en materia de ruidos y movilidad y que al resto de cuestiones a las que se refiere su informe se da respuesta en el informe de Gerencia de Urbanismo de quince de diciembre de dos mil nueve, del que se dará traslado a ese órgano junto con la resolución.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

5. Expediente número 1179723/09.- **Desestimar recurso potestativo de reposición interpuesto por la asociación de vecinos Aldebarán del barrio de Valdefierro, contra acuerdo Plenario de veinticuatro de julio de dos mil nueve, por el que se aprobó definitivamente el plan especial de reforma interior del área de intervención G guión cincuenta y siete guión cuatro, de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el servicio técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha veintitrés de octubre de dos mil nueve y por el servicio jurídico de Ordenación y gestión Urbanística el cuatro de**



noviembre de dos mil nueve, de los que se entregará copia a la entidad recurrente.- En consecuencia se mantiene el acuerdo recurrido en todos sus términos.- Se trasladará este acuerdo a la entidad recurrente con indicación de los recursos pertinentes.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintisiete votos a favor y tres votos en contra.- Queda aprobado.

6. Expediente número 1303510/09.- **Dejar sin efecto la condición contenida en el apartado quinto de aprobación definitiva del plan parcial SUZ MV guión uno y MV guión dos, que supeditaba la publicación del citado acuerdo a la presentación de aval** por importe del seis por ciento de los costes de urbanización, por cuanto en la fase de gestión, dado el sistema de compensación establecido en el plan, deberá de acompañarse el programa de compensación con un aval que garantice como mínimo el diez por ciento del coste total de la urbanización.- Se publicará este acuerdo en el boletín oficial de la provincia y se notificará a los propietarios del ámbito.- Una vez que se haya dado cumplimiento al resto de las condiciones señaladas en el acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial se publicará en el boletín oficial de la provincia el acuerdo de aprobación definitiva de veinticuatro de julio de dos mil nueve y sus normas urbanísticas.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintisiete votos a favor y tres abstenciones.- Queda aprobado.

7. Expediente número 815326/09.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle para dividir la parcela de equipamiento de enseñanza privado cincuenta y nueve punto cero nueve en dos parcelas** en las que se localizan respectivamente el colegio Montearagón y el centro de educación infantil de primer ciclo Kid's Garden Reyes de Aragón, al amparo de lo dispuesto en el artículo ocho punto dos punto dieciocho de las normas urbanísticas del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, según proyecto técnico visado por el



colegio oficial de arquitectos de Aragón con fecha treinta de noviembre de dos mil nueve, a instancia de la Federación de Entidades Inmobiliarias, sociedad anónima.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional quinta de la ley tres de dos mil nueve, de diecisiete de junio, de Urbanismo d Aragón,, se publicará este acuerdo en la sección provincial del boletín oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del Decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero, por el que se aprueba el reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión.- Se faculta a la Alcaldía para que adopte la resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

8. Expediente número 1432161/08.- **Aprobar con carácter definitivo modificación de estudio de detalle en el área de intervención G guión setenta y uno guión cuatro, redactado con el objeto de reordenar los volúmenes edificable en las manzanas A, B, C, D y E de la citada área**, según proyecto técnico visado por el colegio oficial de arquitectos de Aragón con fecha 224 de septiembre dos mil nueve, instado por la junta de compensación del área.- De acuerdo con lo dispuesto en la adicional sexta de la ley cinco de mil novecientos noventa y nueve, Urbanística de Aragón y el artículo ciento cuarenta y tres del decreto cincuenta y dos de dos mil dos, de diecinueve de febrero por el que se aprobó el reglamento de desarrollo parcial de la citada ley cinco, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, se publicará este acuerdo en el boletín oficial de la provincia o en su caso, en la sección provincial del boletín oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo tres del decreto cincuenta y dos también citado, se remitirá copia de los documentos integrantes de la modificación del estudio de detalle aprobada definitivamente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.- Según dispone el artículo ciento cuarenta y cinco del repetido decreto cincuenta y dos, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Se faculta a la



Alcaldía para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo, que se adopta por unanimidad.

9. Expediente número 1283233/09.- **Desestimar recurso potestativo de reposición interpuesto por don Julián Jiménez Cirisuelo y otra, contra acuerdo plenario de tres de diciembre de dos mil ocho, por el que se aprobó definitivamente el plan especial de reforma interior del área de intervención G guión sesenta y nueve guión dos, barrio de San Juan de Mozarrifar,** de acuerdo con los argumentos expuesto en el informe emitido por el servicio jurídico dfe Ordenación y Gestión Urbanística de fecha catorce de diciembre de dos mil nueve, del que se facilitará copia a los interesados.- Se trasladará este acuerdo a los recurrentes y a la junta de compensación del área con expresión de los recursos pertinentes.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.
10. Expediente número 787028/08.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la avenida Movera cuatrocientos setenta y siete del barrio del mismo nombre, al programa de implantación de Telefónica Móviles España, sociedad anónima,** aprobado por acuerdo plenario de veintisiete de julio de dos mil seis, a petición de dicha operadora.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Álvaro López Aparicio en representación de la comunidad de propietarios de la finca sita en la avenida Movera números cuatrocientos ochenta y uno, cuatrocientos ochenta y tres, cuatrocientos ochenta y cinco, cuatrocientos ochenta y siete y cuatrocientos ochenta y nueve, por los motivos expuestos en los informes técnicos de diecinueve de noviembre y jurídico de uno de diciembre de dos mil nueve, a los que se notificará el presente acuerdo adjuntándose copias de dichos informes.- Se trasladará este acuerdo a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento y sus colindantes y al servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintiséis votos a favor y cuatro votos en contra.- Queda aprobado el dictamen.
11. Expediente número 1094587/08.- **Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en la calle El Maquinista de la General diecisiete, al programa de implantación de Vodafone España, sociedad anónima,**



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

aprobado por acuerdo plenario de veintisiete de julio de dos mil seis, a solicitud de la operadora.- Dar traslado de este acuerdo a la propiedad del inmueble, a la de los inmuebles colindantes y al servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Votan en contra los señores: Alonso, Gallego, Gaspar y Martín.- Total: veintiséis votos a favor y cuatro votos en contra.- Queda aprobado el dictamen.

12. Expediente número 1340510/09.- **Quedar enterado de auto** dictado por la sala de lo contencioso-administrativo, sección primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con fecha veintiocho de octubre último, que declara terminado por desistimiento del recurrente, el recurso número quinientos sesenta y cinco de dos mil siete, interpuesto por la mercantil Explotaciones Inmobiliarias Zaragozanas, sociedad anónima, contra acuerdo plenario de dos de octubre de dos mil seis, que aprobó definitivamente la modificación número diecisiete del plan general en el ámbito del área de convenio AC guión cuarenta y cuatro, par su conversión en un área de intervención de suelo urbano no consolidado pendiente de gestión G guión cuarenta y cuatro guión dos.

13. Expediente número 1332641/09.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente la ordenanza municipal de cementerios de Zaragoza.- La Presidencia: En este caso como va a haber, según parece, unanimidad, en junta de portavoces se fijaron turnos muy cortos, de treinta segundos. Adelante, señor Consejero de Urbanismo.- El señor Pérez Anadón: Gracias Alcalde. Tratando de ajustarme decir simplemente que esta ordenanza, que no reglamento, en primer mejora claramente el servicio al ciudadano, estamos hablando de una ordenanza antiquísima y sin embargo que esta actual incorpora ya todos los derechos y desde el punto de vista del usuario todo lo que tiene que ver con la modernización administrativa y medios electrónicos, que es un texto sustancialmente diferente que como acabo de decir puesto que el anterior era del año treinta y ocho, reconoce la igualdad ante la ley no sólo desde los puntos de vista más vistosos sino precisamente por todos los avances que han podido existir desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista jurídico también, que plantea por primera vez la homogeneización y la integración de todos los cementerios de Zaragoza.



cuando se habla de los cementerios de Zaragoza hablamos siempre del de Torrero y tenemos otros cementerios que habrá que incorporar mediante disposiciones transitorias al uso normalizado, que plantea también un registro general de inhumaciones, exhumaciones, introduciendo incineraciones, algo que no era posible en los años de los que hablamos y que, y me parece bien importante, que se hace un planteamiento sistematizado sobre lo que debe ser la catalogación de los bienes culturales que han de existir en este cementerio.- El señor Alonso: Muy brevemente para alegrarnos de esa modificación de la ordenanza del cementerio, después de leerla pensamos que está ajustada incluso en los temas que pudieran ser más controvertidos yo creo que está perfectamente ajustada, no cabe decir mucho más y simplemente felicitamos de estas modificaciones.- El señor Martín por Chunta Aragonesista: Es justo criticar al gobierno cuando las cosas no se hacen bien y es justo reconocerle al gobierno cuando las cosas se hacen bien y en este caso se ha hecho una ordenanza ajustada a los nuevos tiempos, una ordenanza que deroga una de mil novecientos treinta y ocho, que incluía cosas como el segundo año triunfal, es una ordenanza que se adapta perfectamente a los imperativos constitucionales y además es una ordenanza que permite a cada persona celebrar el funeral de sus deudos, de sus familiares y de sus amigos, de acuerdo a sus propias convicciones. Por tanto y después de haber presentado Chunta Aragonesista una moción que fue muy bien recibida por el equipo de gobierno hace ya dos meses, no queremos que hoy deje de quedar constancia de que el trabajo que ha realizado el Área de Urbanismo es un trabajo que se ha realizado a la plena satisfacción del grupo municipal de Chunta Aragonesista, lo cual no quiere decir que en el trámite que ahora se abre de alegaciones posteriores después de la aprobación inicial, para el resto de colectivos ciudadanos supongo que habrá aportaciones que seguro que enriquecerán enormemente esta ordenanza ya de por sí, para nosotros, perfectamente adaptada y perfectamente estimulante. Muchas gracias.- La señora Serrat: Simplemente y también en la misma línea para decir que creemos que es una ordenanza importante, que era necesario adaptarla a lo que es la nueva legislación de policía sanitaria mortuoria y creo que hemos conseguido un texto que adaptándose a los principios constitucionales resuelve algunos de los posibles problemas pero sobre todo creo que tiene una ventaja y es que no genera problemas nuevos, con lo cual ya es mucho de agradecer. Esperemos que sea un éxito y que el futuro muchas de las cuestiones que se



planteaban a partir del momento de su entrada en vigor no se planteen.- El Consejero cierra: Dar las gracias a todos.- Por unanimidad se **aprueba inicialmente la ordenanza municipal de cementerios de Zaragoza**, según redacción de quince de diciembre de dos mil nueve.- Se someterá a información pública, previo anuncio en la sección correspondiente del boletín oficial de Aragón y en el tablón de anuncios municipal, del acuerdo de aprobación inicial junto con el texto de la ordenanza fechado el catorce de diciembre de dos mil nueve, por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación del acuerdo en el boletín oficial. A tal efecto, el proyecto de ordenanza y el expediente administrativo podrá examinarse en las oficinas municipales del servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas y del Servicio de Información y Atención al Ciudadano de la Gerencia de Urbanismo. Si en el plazo en que el expediente se encuentra sometido a información pública no se presenta ninguna reclamación o sugerencia al respecto, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo, debidamente acreditada esta circunstancia por el Secretario de la Corporación.- Dar audiencia del expediente, durante el plazo de treinta días, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el ámbito territorial de la ordenanza cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, en aplicación de lo dispuesto en los artículos ciento cuarenta punto uno c) de la Ley de Administración Local de Aragón, ciento treinta punto tres del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y obras de las Entidades Locales de Aragón y doscientos once punto tres del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Zaragoza.- Solicitar informe al Pleno de la Junta Municipal de Torrero y de las Juntas Vecinales de Alfocea, Casetas, Juslibol, Montafiana, Monzalbarba, Movera, Peñafior, San Juan de Mozarrifar y Torrecilla de Valmadrid, en aplicación de lo dispuesto en los artículos dieciocho g) y veintinueve punto dos del Reglamento de Organos Territoriales y Participación Ciudadana. Este acuerdo se adopta por unanimidad.

14. Expediente número 1388140/07.- **No adoptar criterio de interpretación en relación con la obligación de los centros de transformación de energía eléctrica** de respetar los retranqueos de diez metros a vial y siete metros a linderos establecidos en el plan parcial del polígono Empresarium, habida cuenta que ni las ordenanzas del plan parcial ni las normas urbanísticas del plan general a las que aquéllas se remiten, excepcionan la aplicación de



referidos retranqueos. Todo ello en los términos indicados en el informe del servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas de catorce de diciembre de dos mil nueve.- Informar que la solución para admitir la construcción de centros de transformación en las zonas de retranqueo, sin respetar las distancias de diez y siete metros, vendría dada por la modificación de las ordenanzas del plan parcial del sector ochenta y ocho barra uno guión dos, en los términos establecidos en los artículos setenta y seis y siguientes de la ley tres de dos mil nueve, de diecisiete de junio, de Urbanismo de Aragón.- Este acuerdo se adopta por unanimidad.

15. Expediente número 1379705/09.- **Quedar enterado** de que el juzgado de lo contencioso-administrativo número cuatro de Zaragoza ha notificado con fecha veintisiete de noviembre último que en lo sucesivo va a conocer del procedimiento ordinario número cuatrocientos noventa y ocho de dos mil nueve guión BB interpuesto por don José María Pérez Fraile y seis personas más, contra el acuerdo del pleno de la corporación de veintisiete de julio de dos mil seis por el que se aprobó el convenio urbanístico par el desarrollo de los suelos urbanizables no delimitado SUZ treinta y ocho barra cuatro y contra el acuerdo plenario de veinticuatro de noviembre de dos mil seis que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior, por haber declinado la competencia la sala de lo contencioso-administrativo, sección primera, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a favor de los juzgados de lo contencioso-administrativo de Zaragoza.- Dar traslado del presente acuerdo al servicio jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística a los efectos de su toma en consideración en la notificación de aprobación de los convenios urbanísticos de planeamiento.

HACIENDA, ECONOMÍA Y RÉGIMEN INTERIOR

La Presidencia indica que por acuerdo de junta de portavoces se procede a debatir conjuntamente los dictámenes 16 a 52 y como quiera que el tema ha sido ya ampliamente debatido en otros plenos anteriores, se fija un tiempo limitado, dos minutos en un turno único para los grupos.- Interviene en primer lugar el señor Martín Expósito por Chunta Aragonesista: Simplemente y de forma muy breve para expresar nuestro apoyo al conjunto de las ordenanzas que hoy se plantean y nuestra abstención a dos ordenanzas en concreto son la diecisiete uno y diecisiete dos, relativas a la tarifa de



recogida de residuos urbanos y es que creemos que se debería haber recogido la alegación planteada por la asociación de vecinos Montes de Valdespartera que en este momento están pagando, nosotros creemos que es un caso claro de doble imposición, que tenemos que abordar en el corto plazo en la próxima modificación de ordenanzas porque estos vecinos están pagando por la recogida neumática de basuras y a la vez también están pagando la tasa, el impuesto ordinario de basuras que gira el propio Ayuntamiento. Creemos que los vecinos tienen razón en su planteamiento, tienen razón en el planteamiento de que si están pagando la recogida neumática no tienen por qué pagar la recogida ordinaria que se está pagando por el resto de los vecinos de la ciudad de Zaragoza y que habrá en el más mínimo plazo posible es decir la próxima modificación de ordenanzas municipales en el próximo ejercicio, las ordenanzas fiscales habrá que atender esta petición o al menos Chunta Aragonesista planteará que se atienda esta petición después de los preceptivos estudios que vengan desde la propia Área. Por tanto nuestro apoyo, como no podía ser menos, como planteamos ya en su momento con el acuerdo que alcanzó Chunta Aragonesista con el gobierno municipal en el resto de las ordenanzas que hoy se plantean y nuestra abstención en este punto exclusivamente por no atender la, nosotros creemos que razonadísima, petición de la asociación Montes de Valdespartera, la asociación de vecinos que en este momento está constituida en el barrio. Muchas gracias.- El señor Cruz: Por parte del partido Popular ratificar por un lado nuestro desacuerdo con las ordenanzas fiscales tal y como se hizo en el debate y por otro lado ratificar nuestra posición en comisión, que en este sentido es favorable a las alegaciones presentadas por distintas asociaciones e instituciones, el Partido Popular va a apoyarlas, están básicamente en la línea de lo que viene defendiendo el Partido Popular de reducción de presión fiscal sobre los distintos colectivos y asociaciones y en general sobre el bolsillo del contribuyente zaragozano, entonces en este sentido entendemos que son coherentes con los planteamientos que venimos defendiendo y por tanto votaremos en contra los distintos dictámenes que se han planteado. En definitiva ratificar nuestra posición de comisión.- Cierra el Consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, señor Catalá: Únicamente agradecer a los partidos que apoyan las ordenanzas y poner de manifiesto la extraña y solitaria posición del Partido Popular en este tema. Muchas gracias.- Se procede a la votación pormenorizada de las ordenanzas:

16. Expediente número 221122/09.- **Resolver las alegaciones formuladas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número dos, reguladora del impuesto sobre bienes**



inmuebles para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por la Asociación de Vecinos y Consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número dos, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, por cuanto este Ayuntamiento en ejercicio de la potestad tributaria ha aprobado provisionalmente la modificación del tipo impositivo para los bienes inmuebles urbanos dentro de los límites previstos en el texto refundido de la ley de haciendas locales.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y la Confederación de Empresarios de Zaragoza, conforme a las siguientes consideraciones: Las ordenanzas fiscales son normas de carácter reglamentario por lo que la regulación que se realicen de los distintos elementos tributarios (hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible, etcétera) no podrá contravenir la regulación que de dichos elementos realiza la ley. En el artículo noveno del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales aprobada por real decreto legislativo número dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, se establece que : “No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los Tratados Internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la Ley”. En base al carácter de norma reglamentaria de las ordenanzas fiscales y con base en el principio de reserva de ley establecido en el artículo noveno del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, no cabe la posibilidad de condicionar el contenido de una ordenanza fiscal a la suscripción y aprobación de un convenio entre una empresa promotora y el Ayuntamiento de Zaragoza. En cuanto a las bonificaciones previstas en el artículo diez puntos uno y dos, se manifiesta que éstas están establecidas legalmente en el artículo setenta y tres punto uno del texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo. Dicho artículo setenta y tres, regula las denominadas bonificaciones obligatorias, en el sentido de su aplicación ex-lege. En el apartado uno del artículo setenta y tres establece: “Uno. Tendrán derecho a una bonificación de entre el cincuenta y el noventa por



ciento en la cuota íntegra del impuesto, siempre que así se solicite por los interesados antes del inicio de las obras, los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a ésta, y no figuren entre los bienes de su inmovilizado. En defecto de acuerdo municipal, se aplicará a los referidos inmuebles la bonificación máxima prevista en este artículo. El plazo de aplicación de esta bonificación comprenderá desde el período impositivo siguiente a aquel en que se inicien las obras hasta el posterior a su terminación, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, y sin, que, en ningún caso, pueda exceder de tres períodos impositivos". Es al amparo del precepto anterior, que la Ordenanza fiscal regula, en el artículo diez puntos uno y dos una bonificación del cincuenta por ciento sobre la cuota íntegra para los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción, en las circunstancias y con los requisitos establecidos y para un periodo máximo de tres años.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación del Polígono Industrial de Malpica, conforme a las siguientes consideraciones: Primera.- Para el ejercicio dos mil diez el tipo ha sido modificado, estableciéndose el de cero entero cinco mil quinientos quince diez milésimos por ciento, tipo que está dentro de los márgenes legalmente permitidos en el artículo setenta y dos texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo. Segunda.- Respecto a la solicitud de que se incremente al treinta por ciento la bonificación relativa a bienes inmuebles que hayan instalado sistemas para aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, se indica que dicho incremento se incluiría dentro de la esfera de decisión política, estando el porcentaje de bonificación del veinte por ciento comprendido dentro de los límites permitidos en el artículo setenta y cuatro punto cinco del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada, con base en la siguientes consideraciones: Primera.- Para el ejercicio dos mil diez el tipo ha sido modificado, estableciéndose el de cero entero cinco mil quinientos quince diez milésimos por ciento, tipo que está dentro de los márgenes legalmente permitidos en el artículo setenta y dos texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo



de dos mil cuatro, de cinco de marzo. Segunda.- Respecto a la solicitud de que se incremente al treinta por ciento la bonificación relativa a bienes inmuebles que hayan instalado sistemas para aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, se indica que dicho incremento se incluiría dentro de la esfera de decisión política, estando el porcentaje de bonificación del veinte por ciento comprendido dentro de los límites permitidos en el artículo setenta y cuatro punto.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número dos, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles para el ejercicio dos mil diez**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- El texto íntegro de esta modificación se publicará en el boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete punto cuatro del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Sometida a votación votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado el dictamen.

17. Expediente número 444089/09.- **Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número tres, reguladora del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio dos mil diez**, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por la Asociación de Vecinos y Consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las cuotas impositivas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la ley de haciendas Locales aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación del Polígono Industrial Malpica, con base en la siguientes consideraciones: En relación con la escala de coeficientes del artículo siete punto tres de la ordenanza fiscal y en concreto sobre el establecimiento del coeficiente cero enteros cincuenta centésimos para la categoría fiscal novena, debe manifestarse que de la



modificación del impuesto sobre actividades económicas efectuada por la Ley cincuenta y uno de dos mil dos, de veintisiete de diciembre, de reforma de la Ley de Haciendas Locales, no es posible establecer comparaciones entre los índices de situación contemplados en el artículo tres punto tres de la ordenanza fiscal municipal hasta dos mil dos, al amparo de la normativa estatal, y los coeficientes de ponderación por situación contemplados en el vigente artículo siete punto tres de la ordenanza fiscal cuyo establecimiento deriva de la habilitación normativa hoy contemplada en los artículos setenta y ocho a noventa y uno 1 del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo hacer mención especial de las bonificaciones de carácter potestativo que sólo si se acuerdan por el órgano político de la entidad local tienen entrada en la ordenanza fiscal, regulándose en el artículo ocho puntos dos y tres este tipo de beneficios fiscales.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada, con base en la siguientes consideraciones: En relación con la escala de coeficientes del artículo siete punto tres de la ordenanza fiscal y en concreto sobre el establecimiento del coeficiente cero enteros cincuenta centésimos para la categoría fiscal novena, debe manifestarse que de la modificación del impuesto sobre actividades económicas efectuada por la Ley cincuenta y uno de dos mil dos, de veintisiete de diciembre, de reforma de la Ley de Haciendas Locales, no es posible establecer comparaciones entre los índices de situación contemplados en el artículo tres punto tres de la ordenanza fiscal municipal hasta dos mil dos, al amparo de la normativa estatal, y los coeficientes de ponderación por situación contemplados en el vigente artículo siete punto tres de la ordenanza fiscal cuyo establecimiento deriva de la habilitación normativa hoy contemplada en los artículos setenta y ocho a noventa y uno 1 del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo hacer mención especial de las bonificaciones de carácter potestativo que sólo si se acuerdan por el órgano político de la entidad local tienen entrada en la ordenanza fiscal, regulándose en el artículo ocho puntos dos y tres este tipo de beneficios fiscales.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Confederación de Empresarios de Zaragoza por cuanto las bonificaciones que se regulan en el texto refundido de las haciendas locales para el impuesto de actividades



económicas de carácter potestativo que sólo si se acuerdan por el órgano político de la entidad local tienen entrada en la ordenanza fiscal, regulándose en el artículo octavo puntos dos y tres este tipo de beneficios fiscales.- **Se aprueba definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número tres, reguladora del impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio dos mil diez**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- El texto íntegro de esta modifica.- El texto íntegro de esta modificación se publicará en el boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete punto cuatro del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Sometida a votación votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado el dictamen.

18. Expediente número 444102/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal número seis, reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la presentada por la Asociación de Vecinos y Consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española, con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las cuotas impositivas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la ley de haciendas Locales aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número seis reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el ejercicio dos mil diez, en los términos del anexo que obra en el expediente.- El texto íntegro de esta modifica.- El texto íntegro de esta modificación se publicará en el boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete punto cuatro del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Sometida a votación votan a



favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado el dictamen.

19. Expediente número 444138/09.- Resolver las alegaciones formuladas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número diez, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la presentada por la Asociación de Vecinos y Consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española, con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las cuotas impositivas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la ley de haciendas Locales aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Desestimar las presentadas por la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza y la Confederación de Empresario de Zaragoza, por las siguientes consideraciones: Uno.- Las ordenanzas fiscales son normas de carácter reglamentario, por lo que la regulación que realicen de los distintos elementos tributarios (hecho imponible, sujeto pasivo, exenciones, reducciones y bonificaciones, base imponible, etcétera) no podrá contravenir la regulación que de dichos elementos realiza la ley. En el artículo noveno del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales aprobada por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, se establece que : “No podrán reconocerse otros beneficios fiscales en los Tributos locales que los expresamente previstos en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales. No obstante, también podrán reconocerse los beneficios fiscales que las entidades locales establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos en la ley”. En base al carácter de norma reglamentaria de las ordenanzas fiscales y con base en el principio de reserva de ley establecido en el artículo noveno del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, no cabe la posibilidad de condicionar el contenido de una ordenanza fiscal a la suscripción y aprobación de un convenio entre una empresa promotora y el



Ayuntamiento de Zaragoza. Dos.- En cuanto al incremento de los porcentajes de bonificación previstos en el artículo seis punto uno B) de la ordenanza fiscal , deberá precisarse que la posibilidad de dicho incremento se incluiría dentro de la esfera de decisión política, estando los vigentes porcentajes de bonificación comprendidos dentro de los límites permitidos en el artículo ciento tres punto dos d) del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, (hasta un cincuenta por ciento), no siendo de aplicación al concreto beneficio fiscal objeto de la reclamación lo dispuesto en el referido artículo ciento tres punto dos a), cuyo porcentaje máximo es del noventa y cinco por ciento. A mayor abundamiento, las bonificaciones previstas en el artículo seis punto uno B) de la ordenanza fiscal número diez a favor de las construcciones, instalaciones y obras referentes a viviendas de protección oficial, ya fueron objeto de modificación con efectos dos mil siete para la adaptación a la tipología vigente establecida por el Real Decreto doscientos veinticinco de dos mil cinco, de dos de noviembre, del Gobierno de Aragón, regulador del plan aragonés para facilitar el acceso a la vivienda y fomentar la rehabilitación dos mil cinco a dos mil nueve. Tres.- En relación con las bonificaciones por actuaciones medioambientales, artículos seis punto uno A cinco y seis punto uno B B1) y b2), se alega disconformidad con la supresión prácticamente total con efectos a partir de dos mil ocho debido a la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación el veintinueve de marzo de dos mil siete. Efectivamente, en el texto de la ordenanza fiscal número diez aprobada para dos mil ocho, los beneficios fiscales aplicables por actuaciones medioambientales quedaron limitados a los siguientes supuestos: “A cinco) Actuaciones medioambientales: Uno. Para obras que fomenten la energía del agua y/o la recogida del agua de lluvias, cinco por ciento de bonificación. Dos. Para obras que eviten intencionadamente la utilización del PVC (en conducciones eléctricas, agua, decoración), cinco por ciento de bonificación. Tres. Para construcciones, instalaciones y obras en las que se utilicen calderas de biomasa para calefacción y agua sanitaria una bonificación de hasta el treinta por ciento de la cuota. Viviendas de protección oficial treinta por ciento. Otras viviendas veinte por ciento. Suprimiéndose aquéllos otros que deriven de actuaciones medioambientales, cuya incorporación a la obra, construcción o instalación gravada por el impuesto resulten obligatorias por la normativa sectorial, en este caso, el Código Técnico de la Edificación. En este sentido, ya para el ejercicio dos



mil siete y por lo que se refería a los beneficios fiscales regulados en la letra B), Buno) y Bdos) de la ordenanza fiscal número diez, se hacía la salvedad de que serían de aplicación: “en tanto no sean de aplicación las contribuciones mínimas de ahorro de energía establecidas en el Código Técnico de la Edificación”. Así pues, el ejercicio dos mil siete vino a suponer para estos beneficios fiscales un periodo transitorio que finalizaría el treinta y uno de diciembre de dos mil siete. Por último, y en relación con los beneficios fiscales de que se informa, es necesario manifestar su carácter de bonificaciones potestativas a tenor de lo establecido en el artículo ciento tres punto dos del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, cuyo origen deviene de la penúltima modificación de la ley reguladora de las haciendas locales por la ley cincuenta de mil novecientos noventa y ocho, de treinta de diciembre, en cuyo artículo ciento cuatro punto dos estableció la posibilidad de que las ordenanzas fiscales regularan: “a) Una bonificación de hasta el noventa y cinco por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.” Fue en virtud de dicha previsión legal, que el Ayuntamiento de Zaragoza ha venido regulando en la ordenanza fiscal del impuesto, desde el año dos mil, diferentes supuestos de beneficios fiscales en estímulo para la incorporación de actuaciones medioambientales al objeto tributario gravado, deviniendo, siete años después en obligatorio lo que entonces no lo era. Cuatro.- Respecto de la bonificación de la tasa por licencia urbanística, debe observarse, en primer lugar, que la modificación aprobada en la ordenanza fiscal desde dos mil siete, lo que contempla en el artículo seis punto cinco de la ordenanza fiscal número diez no es tal bonificación sino la posibilidad de una deducción de un porcentaje de la tasa por licencia urbanística satisfecha o que deba satisfacer conforme a lo dispuesto en el artículo ciento tres punto tres del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El último párrafo de dicho precepto legal en relación a la posibilidad de dicha deducción sobre la cuota del impuesto, remite



la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales a la correspondiente ordenanza fiscal. Cinco.- Debe precisarse que la parca regulación legal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras se contiene en los artículos cien a ciento tres del texto refundido de la ley de haciendas locales. La regulación de la base imponible del impuesto se contiene en el artículo ciento dos con el siguiente tenor literal: “Uno. La base imponible del impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquella. No forman parte de la base imponible el impuesto sobre el valor añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material”. El artículo ciento tres, por su parte, regula la gestión tributaria del impuesto estableciéndose que: “Uno. Cuando se conceda la licencia preceptiva o cuando, no habiéndose solicitado, concedido o denegado aún dicha licencia preceptiva, se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará una liquidación provisional a cuenta, determinándose la base imponible: a) En función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que hubiera sido visado por el colegio oficial correspondiente cuando ello constituya un requisito preceptivo. b) Cuando la ordenanza fiscal así lo prevea, en función de los índices o módulos que ésta establezca al efecto. Una vez finalizada la construcción, instalación u obra, y teniendo en cuenta su coste real y efectivo, el ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará, en su caso, la base imponible a que se refiere el apartado anterior practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponda”. De acuerdo con la redacción legal, la ordenanza fiscal no debería comprender en la regulación de la base imponible del impuesto en su artículo siete distintas determinaciones que las legalmente previstas, y ello con independencia de las resoluciones jurisdiccionales sobre el particular, que en todo caso deberían orientar al titular de la potestad legislativa. Otro tanto cabría apuntar, en relación con lo establecido en el artículo once punto dos de la ordenanza fiscal donde al regular las obligaciones formales y materiales establece: “Dos. El pago de la autoliquidación presentada a que se



refieren los párrafos anteriores tendrá carácter de liquidación provisional y será a cuenta de la definitiva que se practique una vez terminadas las construcciones, instalaciones u obras, determinándose en aquélla la base imponible en función de los índices o módulos contenidos en el anexo de esta Ordenanza, a cuyo fin el presupuesto de ejecución material será, de acuerdo con las reglas para su determinación, igual o superior a los costes de referencia resultantes en los supuestos contemplados”. La previsión legal del artículo ciento tres punto uno del texto refundido permite, al practicar la liquidación provisional (o autoliquidación) a cuenta del impuesto, determinar la base imponible de dicha liquidación en función: a) Del presupuesto presentado por los interesados, visado si dicho trámite es preceptivo. b) De los índices, módulos, o costes de referencia en terminología de la ordenanza fiscal que la misma a tal efecto establece en su anexo. Poniendo en relación el artículo once punto dos con las reglas generales de aplicación del anexo “determinación de la base imponible” resultará que los presupuestos de ejecución material inferiores a los costes de referencia serían considerados como de infravaloración constructiva salvo justificación facultativa que permitiera practicar la autoliquidación prevista en el artículo once punto uno a) de dicha ordenanza fiscal teniendo en cuenta como base imponible de la misma dicho presupuesto de ejecución material. En caso contrario, ésta se determinará por los costes de referencia. En relación con la cuestión de si en la regulación de la autoliquidación final del impuesto, que se contiene en el artículo trece de la ordenanza fiscal deben introducirse matizaciones, es necesario manifestar que en consonancia con lo establecido en el texto refundido en sus artículos ciento dos y ciento tres, procederá practicarse en función de cual haya sido el coste real y efectivo final del objeto constructivo sometido al impuesto. Seis.- En relación con las viviendas protegidas, y en cuanto al establecimiento de un módulo reducido específico, el propio anexo a la ordenanza fiscal en su regla dos especial, establece: “No obstante..., ante la posibilidad de que existan circunstancias especiales que justifiquen presupuestos menores a dicho coste, el valor mínimo a considerar será el de cero enteros noventa centésimos del coste de referencia que, en cada caso, resulte de la aplicación del presente anexo. Toda solicitud de aplicación de esta regla especial deberá acompañarse de una memoria justificativa de las circunstancias de infravaloración constructiva concurrentes y de la documentación acreditativa correspondiente. A la vista de la documentación



aportada o de cualquier otra obtenida por actuaciones oportunas, la Administración municipal resolverá exigiendo o reintegrando la cantidad que corresponda, sin perjuicio de lo que resulte en la liquidación definitiva prevista en esta ordenanza”. Dicha regla especial, si se cumplieren los requisitos en ella mencionados podría ser de aplicación, entre otros casos, al tipo de construcción indicada en la reclamación. Siete.- Para el año dos mil diez el módulo básico de valoración se ha reducido en un uno por ciento, tanto para el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, como para las tasas urbanísticas.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número diez reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para el ejercicio dos mil diez**, en los términos del anexo que obra en el expediente.- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete punto cuatro del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por real decreto legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

20. Expediente 444151/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número once reguladora de la tasa por prestación de servicios generales para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don Jose Luis Espiau Lope, en representación de asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número once reguladora de la tasa por prestación de servicios generales para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

21. Expediente 444163/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número trece, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don Jose Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Leopoldo Torralba Bayo en representación de la Federación de Empresas de la Construcción de Zaragoza, don José Miguel Sánchez Muñoz, en representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, y don José Enrique Ocejo Rodríguez, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza, con base en la siguientes consideraciones: Uno: En relación con el hecho imponible de las tasas por prestación de servicios urbanísticos y con la norma general de la cuotas primera punto uno y dos, debe manifestarse que, respecto al hecho imponible de las tasas por prestación de servicios urbanísticos, el artículo dos de la ordenanza fiscal se ajustaría a lo dispuesto en el artículo veinte del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobédo por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, sin que por ello deba añadirse precisión alguna como la alegada en cuanto a inclusión de un párrafo con la siguiente redacción: "para la producción del hecho imponible será necesario el



otorgamiento de la licencia por resolución expresa".- El Tribunal Superior de Justicia de Aragón se ha pronunciado sobre este particular en su sentencia de veintiuno de septiembre de dos mil cinco, recurso quinientos noventa y uno/dos mil cinco, con ocasión de la impugnación directa de las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento correspondientes al año dos mil, interpuesto por algunos de los hoy alegantes. La sentencia, desestima la pretensión al manifestar que "...no cabe, mas allá que un juicio de legalidad del precepto incluir o anticipar interpretaciones propias de la aplicación del tributo".- Dos: En relación a la solicitud de que en las normas generales de la cuota, norma primera, en la que se establece una reducción del cincuenta por ciento de la cuota en los supuestos de resolución denegatoria y desistimiento, lo que procede es la devolución del cien por ciento del importe de la tasa, volviendo a la redacción del artículo ocho de la primitiva ordenanza, no puede aceptarse, dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintiséis.tres del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, únicamente procedería la devolución del importe correspondiente cuando por causas no imputables al sujeto pasivo la actividad administrativa, no se lleva a cabo. La misma sentencia anteriormente citada se pronuncia sobre esta cuestión.- Tres: Respecto de prescripciones de naturaleza no fiscal establecidas en las normas comunes de tramitación Primera y Segunda, respecto de las cuales los reclamantes citan concretamente la establecida en la primera de las normas comunes de tramitación citadas, en concreto referida a la obligación del interesado de garantizar la ejecución de las obras de urbanización simultáneas a las de edificación conforme a la normativa urbanística, mediante aval bancario por importe del cincuenta por ciento del coste de ejecución material, debe manifestarse que dicha prescripción ya se encontraba incluida anteriormente en el texto fiscal, aunque sin cuantificación, pues ésta se determinaba en función de los informes técnicos. Si bien es cierto, que en puridad un texto de naturaleza fiscal debería limitarse a regular determinaciones de dicha naturaleza, la norma habilitante, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, no prohíbe la inclusión de las mismas, máxime si las mismas coadyuvan a una gestión mas eficaz y eficiente del tributo. La misma sentencia que se viene citando desestimando similar alegación alude a una cuestión mas de técnica legislativa que de ilegalidad de ordenanza.- Solicitada, subsidiariamente, la adaptación de la



regulación anterior a la modificación operada por la Ley uno/dos mil ocho, de cuatro de abril, por la que se establecen medidas urgentes para la adaptación del ordenamiento urbanístico a la Ley ocho/dos mil siete, de veintiocho de mayo, de suelo, garantías de sostenibilidad del planeamiento urbanístico e impulso a las políticas activas de vivienda y suelo en la Comunidad Autónoma de Aragón, que permite no depositar dicho aval en determinados supuestos de vivienda protegida, deberá observarse que lo que se establece en la norma común de tramitación primera es el porcentaje del coste de ejecución material que deberá garantizarse mediante aval bancario, y no toda la casuística en la que sea obligada su exigencia, que en todo caso habrá que estar a lo establecido en la normativa urbanística.- Cuatro: Sobre la supresión de la tarifa fijada en el artículo ocho.A. uno.dos: licencias en relación a proyectos de ejecución existiendo con anterioridad licencia sobre proyecto básico, no puede aceptarse la alegación. La sentencia de constante referencia también se pronuncia sobre la misma alegación, fundamentando su rechazo "...desde el momento en que se trata de dar prestaciones de servicio distintas, motivadas por dos actuaciones distintas del sujeto pasivo...".- Sobre la modificación de la tarifa fijada en el artículo ocho.A.uno.cinco: licencias de modificación de obras ya concedidas, no se trata sino de precisar que la cuota tributaria será el resultado de aplicar el uno por mil sobre los presupuestos inicial ya aprobado y del modificado.- Cinco: El tema objeto de esta alegación se reconduce a la base imponible del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, tema que ya ha sido contestado en las alegaciones presentadas contra dicha ordenanza fiscal.- Seis: En relación con las viviendas protegidas, y en cuanto al establecimiento de un módulo reducido específico, el propio anexo a la ordenanza fiscal en su regla dos especial, establece: "No obstante..., ante la posibilidad de que existan circunstancias especiales que justifiquen presupuestos menores a dicho coste, el valor mínimo a considerar será el de cero coma noventa del coste de referencia que, en cada caso, resulte de la aplicación del presente anexo.- Toda solicitud de aplicación de esta regla especial deberá acompañarse de una memoria facultativa justificativa de las circunstancias de infravaloración constructiva concurrentes y de la documentación acreditativa correspondiente".- Dicha regla especial, si se cumplieren requisitos en ella mencionados podría ser de aplicación, entre otros casos, el tipo de construcción indicada en la reclamación.- Siete: Para el año dos mil diez el



módulo básico de valoración se ha reducido en un uno por ciento, tanto para el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras como para las tasas urbanísticas.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número trece, reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

22. Expediente 444175/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal, número dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don Jose Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de servicios de extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

23. Expediente 444199/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal. número diecisiete.uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don Jose Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española, con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Malpica, con base en la siguientes consideraciones: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el artículo veinticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada, con base en la siguientes consideraciones: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el artículo venticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Desestimar las alegaciones presentadas por don José Enrique Ocejo Rodríguez, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza, con base en las siguientes consideraciones: Primera: En relación a la solicitud de que se valore los beneficios ambientales debido a que cada vez es mayor el proceso de



clasificación selectiva de las basuras y que repercutan en una rebaja de los costes, se indica que la recogida selectiva de basuras no implica un coste menor para la prestación del servicio de recogida de basuras.- Segunda: Respecto a la calidad del servicio prestado en los polígonos industriales, deberán ser los servicios técnicos municipales los que comprueben la situación y actúen en consecuencia, no teniendo relación directa esos aspectos de gestión con las tarifas aplicables.- Tercera: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el Artículo veinticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Cuarta: En relación a la solicitud de que se incremente el máximo las bonificaciones a locales comerciales por las obras del tranvía, se indica que las reducciones establecidas en la ordenanza tienen carácter potestativo, quedando dentro del ámbito de la decisión política municipal.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Alfonso Carlos Hermosilla Pradas, como presidente de la Asociación de Vecinos Los Montes de Valdespartera, con base en las siguientes consideraciones: La instalación de recogida neumática en Valdespartera consta de una parte pública y otra privada.- La parte pública corresponde a las infraestructuras en suelo público. En este caso la central de recogida y la red de tuberías en el viario.- Por otro lado, la parte privada corresponde a cada una de las instalaciones de recogida neumática que discurren por las parcelas de la urbanización, es decir por ámbito privado.- Los costes anuales de explotación del servicio general, se sufragan por los contribuyentes mediante la tasa de basuras ordinaria.- Sin embargo, y puesto que los puntos de vertido en Valdespartera, se sitúan en ámbito privado (en el interior de las parcelas), los propietarios reales de estas instalaciones son los titulares, en la mayoría de casos comunidades de propietarios. El Ayuntamiento queda al margen de las instalaciones privadas de recogida neumática, al igual que queda al margen de las instalaciones generales de agua y vertido dentro de las parcelas.- Por consiguiente, la instalación de recogida neumática dentro de la parcela precisa de un mantenimiento (que nada tiene que ver con la tasa de basuras) al igual que lo precisan otras instalaciones privadas como calderas, ascensores, gas, etcétera.- La obligatoriedad de contar con estos contratos de mantenimiento está recogida en dos acuerdos municipales: El



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

primero, el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de veintiocho noviembre de dos mil tres, por el cual se acordó la implantación del sistema de recogida de residuos por neumática en Valdespartera. El segundo, el acuerdo adoptado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de catorce de febrero de dos mil seis, por el cual se aprobó instrucción para la instalación privada del sistema de recogida neumática de residuos urbanos en Valdespartera. Dicha instrucción estipula, en su apartado VII, que la comunidad de propietarios está obligada a efectuar un contrato de mantenimiento a su cargo de la red que discurre por el interior de la parcela.- Concluyendo, el coste de mantenimiento de la instalación de recogida neumática privada nada tiene que ver con la tasa de basuras general. De igual modo, el servicio de recogida de basuras sí se está prestando de forma efectiva en Valdespartera, independientemente de la forma en que se realice, por lo que el hecho imponible se produce y, con ello, la obligación de contribuir.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete.uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos urbanos para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: dieciséis votos a favor, once votos en contra y tres abstenciones.- Queda aprobado.

24. Expediente 444200/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal. número diecisiete.dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don Jose Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador Unión Cívica Española, con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto



aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Malpica, con base en la siguientes consideraciones: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el artículo veinticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada, con base en la siguientes consideraciones: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el artículo venticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Desestimar las alegaciones presentadas por don José Enrique Ocejo Rodríguez, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza, con base en las siguientes consideraciones: Primera: En relación a la solicitud de que se que se valoren los beneficios ambientales debido a que cada vez es mayor el proceso de clasificación selectiva de las basuras y que repercutan en una rebaja de los costes, se indica que la recogida selectiva de basuras no implica un coste menor para la prestación del servicio de recogida de basuras.- Segunda: Respecto a la calidad del servicio prestado en los polígonos industriales, deberán ser los servicios técnicos municipales los que comprueben la situación y actúen en consecuencia, no teniendo relación directa esos aspectos de gestión con las tarifas aplicables.- Tercera: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el Artículo veinticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Cuarta: En relación a la solicitud de que se incremente el máximo las



bonificaciones a locales comerciales por las obras del tranvía, se indica que las reducciones establecidas en la ordenanza tienen carácter potestativo, quedando dentro del ámbito de la decisión política municipal.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Alfonso Carlos Hermosilla Pradas, como presidente de la Asociación de Vecinos Los Montes de Valdespartera, con base en las siguientes consideraciones: En relación a la solicitud de que se reduzca en la proporción correspondiente la tarifa de tratamiento y eliminación de residuos urbanos, para los contribuyentes de Valdespartera, se informa que los residuos procedentes de la recogida neumática son transportados al complejo para tratamiento de residuos urbanos de Zaragoza para su tratamiento, por lo que constituye el hecho imponible de la ordenanza fiscal número diecisiete-dos reguladora de la tasa por prestación del servicio de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número diecisiete.dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento y eliminación de residuos urbanos para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: dieciséis votos a favor, once votos en contra y tres abstenciones.- Queda aprobado.

25. Expediente 444212/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número diecinueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal de Torrero para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador- Unión Cívica Española, con base en las siguientes consideraciones: Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro



de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Desestimar la alegación presentada por doña Rosa María Luna Lafuente, con base en las siguientes consideraciones: La tasa por mantenimiento de los servicios generales de los cementerios municipales de Torrero y Villamayor se implantó en fecha uno de enero de mil novecientos noventa, mediante acuerdo definitivo plenario de fecha cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número doscientos ochenta y ocho de dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, regulando en la tarifa IV las tasas por mantenimiento de los servicios generales de dichos cementerios.- En la misma ordenanza fiscal, dentro de las disposiciones transitorias contenidas en el artículo siete, y concretamente en la disposición transitoria primera se estableció que "Las cesiones a perpetuidad de nichos y terrenos para sepulturas sencillas, sepulturas dobles, panteones y capillas, y capillas concedidas con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente ordenanza, conservarán dicho régimen concesional hasta agotar su plazo máximo de noventa y nueve años, siendo de cuenta de los concesionarios los gastos correspondientes de mantenimiento de los servicios generales, según se especifica en su correspondiente tarifa. Concluido dicho plazo, el bien revertirá al municipio, salvo su renovación por el interesado, en los términos que fije la Ordenanza".- Encontrando su cobertura legal la tasa exigida en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, el hoy vigente artículo veinte, letra P) y habiéndose seguido en su tramitación lo establecido en los artículos quince a diecinueve del mismo, la prestación de los servicios de mantenimiento del cementerio municipal de Torrero pueden exaccionarse mediante tasa estableciéndose la ordenación concreta de la misma a través de la correspondiente ordenanza fiscal debiendo sujetarse sus tarifas a los límites máximos contenidos en el artículo veinticuatro.dos del texto legal: coste real o previsible del servicio en su conjunto.- La referida disposición transitoria primera de la ordenanza fiscal número diecinueve, que entró en vigor el uno de enero de mil novecientos noventa, debió pretender evitar lo que constituye el fundamento de la reclamación ahora formulada: que el coste total del servicio solo fuera satisfecho por los titulares de concesiones otorgadas con posterioridad a uno de enero de mil



novecientos noventa, no quebrándose así, quizás, el principio constitucional de sostenimiento de todos a los gastos públicos (artículo treinta y uno de la Constitución); y ello con independencia de que en el período anterior no se exigiera tasa.- Por lo que se refiere al distinto momento de exigencia del pago de la tasa en función del período de concesión del bien funerario, se entiende que éste no es mas que un criterio de gestión tributaria, como existen otros habilitados legalmente tendentes a la racionalización de la gestión para hacer ésta más eficaz y eficiente, sin que por ello sean desconsiderados ni menoscabados derechos ni garantías del contribuyente.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal. número diecinueve reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal de Torrero para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

26. Expediente 444236/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veintiuno reguladora de la tasa por prestación de Servicios de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública o por otras causas para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número**



veintiuno, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de retirada y depósito de vehículos abandonados o estacionados defectuosa o abusivamente en la vía pública o por otras causas para el ejercicio dos mil diez.- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

27. Expediente 444273/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial y Policía Local para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don Jose Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española, con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios de vigilancia especial y Policía Local para el ejercicio dos mil diez.-** El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los



señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

28. Expediente 444285/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.ocho, reguladora de la tasa por prestación de servicios en centros deportivos municipales, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Estimar la alegación presentada por don José María Antolín Sancho, quedando redactado el artículo cinco, apartado cinco.uno, usos individuales, piscinas cubiertas en los siguientes términos: Piscinas Cubiertas: Entrada individual piscina + balneario: tarifa adultos(nacidos desde mil novecientos cuarenta y seis a mil novecientos noventa y uno): nueve euros; tarifa joven (nacidos desde mil novecientos noventa y dos hasta dos mil cuatro): siete euros; nacidos antes de mil novecientos cuarenta y sies y/o pensionistas: seis euros.- Bono diez accesos piscina + balneario: tarifa adultos: setenta y cinco euros; tarifa joven: cincuenta y cinco euros y resto, cuarenta y dos euros.- Abono temporada piscina + balneario, miembros familias con ingresos por unidad familiar inferiores al doble del salario mínimo interprofesional; personas con minusvalía del treinta y tres por ciento al cuarenta y nueve por ciento; miembros familia numerosa hasta tres hijos: tarifa adultos: ciento setenta y cinco euros; tarifa joven: ciento quince euros y resto, ciento quince euros.- Abono temporada piscina + balneario centro deportivo municipal Siglo XXI para miembros de familias con ingresos, por unidad familiar, inferiores al salario mínimo interprofesional, familia numerosa con cuatro hijos o más, por cuarto hijo o más, y para personas con minusvalía desde el cincuenta por ciento: tarifa adultos: ciento diez euros; tarifa joven: setenta y cinco euros y resto, setenta y cinco euros.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.ocho, reguladora de la tasa por**



prestación de servicios en centros deportivos municipales, para el ejercicio dos mil diez.- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

29. Expediente 444297/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.nueve, reguladora de la tasa por prestación de servicios Centro Municipal de Promoción de la Salud, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.nueve, reguladora de la tasa por prestación de Servicios Centro Municipal de Promoción de la Salud, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón,



Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

30. Expediente 444309/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diez, reguladora de la tasa por prestación de Servicios del Instituto Municipal de Salud Pública, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diez, reguladora de la tasa por prestación de Servicios del Instituto Municipal de Salud Pública, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.
31. Expediente 444310/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.once, reguladora de la tasa por prestación del Servicio de transporte de agua potable, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado



provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.once, reguladora de la tasa por prestación del Servicio de transporte de agua potable, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

32. Expediente 444322/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.doce, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Laboratorio de Ensayos del Servicio de Gestión de residuos y eficiencia energética, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.doce, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Laboratorio de Ensayos del Servicio de Gestión de residuos y eficiencia energética, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

33. Expediente 444334/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.catorce, reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Apeo de Arboles, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.catorce, reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Apeo de Arboles, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

34. Expediente 444346/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Rescate de animales y otros servicios del Centro de Protección Animal, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos



consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.dieciséis, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Rescate de animales y otros servicios del Centro de Protección Animal, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

35. Expediente 444358/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diecinueve, reguladora de la tasa por las prestaciones sociales domiciliarias, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.diecinueve, reguladora de la tasa por las prestaciones sociales domiciliarias, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone



el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

36. Expediente 444371/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintitrés, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de instalación de escenarios, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintitrés, reguladora de la tasa por prestación de servicios de instalación de escenarios, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

37. Expediente 444395/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veinticinco, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales, para el



ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Malpica, con base en la siguientes consideraciones: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el artículo veinticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña Emilia Albalate Loshuertos en representación de la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada, con base en la siguientes consideraciones: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el artículo veinticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Desestimar la alegación presentada por don José Enrique Ocejo Rodríguez, en representación de la Confederación de Empresarios de Zaragoza, con base en las siguientes consideraciones: Uno: El efecto global de incremento medio es el previsto por la Corporación (cinco por ciento), pero se mantiene la proporción ideal entre los ingresos por cuotas fijas y variables que, a tenor de lo que los organismos internacionales proponen, se sitúa en uno y dos tercios respectivamente, lo que hace que la progresividad de las tarifas por cuotas variables cumpla su función de incentivar el consumo responsable y aumente la eficiencia en el uso del recurso.- El hecho de que el incremento medio aplicado se haya distribuido de manera desigual entre los componentes de la tarifa (cuotas fijas y cuotas variables), incrementando exclusivamente los precios de cuotas variables y manteniendo los precios de las cuotas fijas, permitirá que aquellos



consumidores que sean capaces de reducir sus consumos en dos mil diez verán reducido el efecto del incremento de tarifas, puesto que pueden llegar a pagar menos que en dos mil nueve, con disminuciones de consumo similares al incremento de tarifas, lo que supone una medida coherente con la situación económica actual.- Dos: La modificación de las tarifas en la presente ordenanza, se ha realizado respetando lo establecido en el artículo veinticuatro.dos de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de cinco de marzo, quedando acreditado en el estudio de costes que consta en el expediente que el importe de la tasa no excede en su conjunto del coste real o previsible del servicio.- Tres: En relación a la solicitud de que se incremente el máximo las bonificaciones a localeé comerciales por las obras del tranvía, se indica que las reduçones establecidas en la ordenanza tienen carácter potestativo, quedando dentro del ámbito de la decisión política municipal.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veinticinco, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

38. Expediente 444419/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintisiete, reguladora de la tasa por la prestación de Servicios municipales de reproducción de fondos del Archivo, de la Biblioteca de la Hemeroteca y de Centros de Documentación, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espinosa Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I.º el Batallador- Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones:



El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintisiete, reguladora de la tasa por la prestación de Servicios municipales de reproducción de fondos del Archivo, de la Biblioteca de la Hemeroteca y de Centros de Documentación, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

39. Expediente 444432/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintiocho, reguladora de la tasa por la prestación de Servicios de obras particulares realizadas por el Servicio de Conservación de Infraestructuras, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador- Unión Cívica Española, con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal n úmero veinticuatro.veintiocho, reguladora de la tasa por la prestación de Servicios de obras particulares realizadas por el Servicio de Conservación de Infraestructuras, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la



Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

40. Expediente 444444/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintinueve, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de los Mercados de Lanuza y San Vicente de Paúl, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador- Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Estimar la alegación presentada por don Constancio Ibáñez Casanova, como director general de la empresa Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S.A. (Mercazaragoza, S.A.), reordenando las tarifas de las cámaras frigoríficas como consecuencia de las obras de remodelación del Mercado de Lanuza quedando redactado el epígrafe III, en los siguientes términos: III. Cámaras de conservación: tarifa mensual por espacio ocupado: carnes, cincuenta y dos euros y ochenta céntimos; menuceles, cincuenta y siete euros y cinco céntimos; quesos-lácteos, pollos y varios, veintinueve euros y veinticinco céntimos; pescados, veintinueve euros y veinticinco céntimos; pescados congelados y congelados varios, cuarenta y un euro y ochenta céntimos; frutas y verduras, once euros y ochenta y cinco céntimos.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.veintinueve, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de los Mercados de Lanuza y San Vicente de Paúl, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta



modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

41. Expediente 444468/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.treinta, reguladora de la tasa por prestación de servicios de venta de mayoristas de frutas y verduras, pescado y matadero en Mercazaragoza, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.treinta, reguladora de la tasa por prestación de Servicios de venta de mayoristas de frutas y verduras, pescado y matadero en Mercazaragoza, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.



42. Expediente 444470/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.treinta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Pabellón Príncipe Felipe y Palacio de Deportes, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.treinta y uno, reguladora de la tasa por prestación de Servicios en el Pabellón Príncipe Felipe y Palacio de Deportes, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta 'modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.
43. Expediente 444505/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta, reguladora de la Tasa por prestación de servicios en las Escuelas Infantiles Municipales, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.



aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta, reguladora de la tasa por prestación de servicios en las Escuelas Infantiles Municipales, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

44. Expediente 444517/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Universidad Popular, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Universidad Popular, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar,



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

45. Expediente 444530/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta y tres, reguladora de la tasa por la prestación de Servicios de Zaragoza Cultural, S.A. , para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.cincuenta y tres, reguladora de la tasa por la prestación de servicios de Zaragoza Cultural, S.A. para el ejercicio dos mil diez.-** El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

46. Expediente 444542/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta, reguladora de la tasa por prestación de Servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el



Batallador- Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta, reguladora de la tasa por prestación de Servicios en la Escuela Municipal de Música y Danza, para el ejercicio dos mil.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

47. Expediente 444566/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de Servicios en el Conservatorio Municipal Profesional de Danza, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador- Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y uno, reguladora de la tasa por prestación de Servicios en el Conservatorio Municipal Profesional de Danza, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo



dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

48. Expediente 444578/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y dos, reguladora de la tasa por prestación de servicios en la Escuela Municipal de Teatro, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador-Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y dos, reguladora de la tasa por prestación de Servicios en la Escuela Municipal de Teatro, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

49. Expediente 444591/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número



veinticuatro.sesenta y tres, reguladora de la tasa por prestación de servicios en el Conservatorio Municipal Elemental de Música, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador- Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio' de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticuatro.sesenta y tres, reguladora de la tasa por prestación de Servicios en el Conservatorio Municipal Elemental de Música, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

50. Expediente 444603/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico local, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador- Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Desestimar la alegación presentada por don Francisco José Montaner Lavedán en



representación de Asociación de usuarios de veladores, con base en las siguientes consideraciones: Los postes que soportan los toldos de los veladores ocupan el dominio público, por lo que constituyen el hecho imponible de la ordenanza fiscal veinticinco, tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. Así en el artículo dos de la ordenanza donde se regula el hecho imponible se establece que: "Artículo 2: Constituye el hecho imponible de estas tasas la utilización privativa o el aprovechamiento especial, constituidos en el suelo, vuelo y subsuelo, y la instalación de anuncios, ocupando el dominio público local, tales como: a) Instalación de vallas, andamios y postes".- Estimar la alegación presentada por don José Hernández Giménez, don Florián Roca Martínez y don Agustín Vicente Arza en representación de los vendedores del rastro, incluyendo en el artículo veinte.dos de la ordenanza, en el grupo tarifa seis, tipo de actividad: temporal, intensidad: baja, como actividad típica, además de la realización de actividades en la vía pública la venta en rastros y en mercadillos, quedando el Grupo tarifa seis de dicho artículo, redactado de la siguiente manera: Grupo tarifa seis, tipo actividad: temporal; intensidad: baja; Actividades típicas: realización de exposiciones en vía pública, venta en rastros y mercadillos.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio publico local, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

51. Expediente 444615/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco.diez, reguladora de la. tasa por aprovechamiento especial derivada del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por la vías públicas



para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador- Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal número veinticinco.diez, reguladora de la tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por la vías públicas, para el ejercicio dos mil diez.**- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

52. Expediente 444690/09.- Resolver las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación provisional de modificación del Texto Regulador número veintisiete, regulador de los precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades socioculturales y de esparcimiento, para el ejercicio dos mil diez, en el siguiente sentido: Desestimar la alegación presentada por Don José Luis Espiau Lope, en representación de Asociación de vecinos y consumidores Alfonso I el Batallador- Unión Cívica Española., con base en las siguientes consideraciones: El Ayuntamiento de Zaragoza, en ejercicio de la potestad tributaria ha propuesto y aprobado provisionalmente la modificación de las tarifas que se encuentran dentro de los límites previstos en el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- **Aprobar definitivamente la modificación del texto regulador. número veintisiete, regulador de los precios públicos por**



prestación de servicios y realización de actividades socioculturales y de esparcimiento, para el ejercicio dos mil diez.- El texto íntegro de esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el artículo diecisiete.cuatro del Texto Réfundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, Gallego, García, Garín, Gaspar, Gimeno, Laguna, López, Martín, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: diecinueve votos a favor y once votos en contra.- Queda aprobado.

53. Expediente 1304835/09.- **Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme** de quince de abril de dos mil tres, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso número cuarenta/noventa y nueve, interpuesto por El Corte Ingles sociedad anónima, en la que se anula la ordenanza veinticinco.tres, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública por pasos, badenes o entradas de vehículos a través de aceras o calzadas y reservas de espacio en la calzada para aparcamiento u ocupación de cualquier clase exclusivos, con prohibición de estacionamientos a terceros, aprobada definitivamente en acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en cuanto a la Tarifa D, especial para grandes almacenes con aparcamientos en explotación, contenida en su artículo once.- A tal fin se estará a lo dispuesto en el artículo diecinueve.dos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo setenta y tres de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para dictar los actos que correspondan en ejecución del fallo jurisdiccional.

54. Expediente 1304517/09.- **Quedar enterado** para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme de fecha treinta y uno de enero de dos mil tres, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en cuestión de ilegalidad número mil cuarenta/dos mil dos planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Zaragoza, en la que se declara la ilegalidad del artículo siete de la ordenanza fiscal



número trece, reguladora de la tasa por licencias urbanísticas, en cuanto al inciso "entendido aquel concepto como suma del presupuesto de ejecución material, beneficio industrial y, en su caso, los gastos generales, cuya suma no será inferior al quince por ciento".- A tal fin se estará a lo dispuesto en el artículo diecinueve.dos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo setenta y tres de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- Facultar a la M.I. Alcaldía-Presidencia para dictar los actos que correspondan en ejecución del fallo jurisdiccional.

Según acuerdo de la Junta de Portavoces, los dictámenes números cincuenta y cinco a cincuenta y ocho son objeto de un debate conjunto, así como los votos particulares correspondientes, si bien se reseñaran individualizadamente las votaciones.- Previamente al debate corporativo, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Ángel Vicente Gil, presidente de la Junta de Personal, ello de conformidad con el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Señor alcalde, señores concejales, señoras y señores: Comparecemos hoy aquí para solicitar diálogo y negociación en un asunto que nos parece fundamental para que el Ayuntamiento siga prestando servicios públicos de calidad al ciudadano. Como ya saben, hoy se aprueban inicialmente los presupuestos y con ellos la plantilla municipal para el dos mil diez; una plantilla de la que la representación sindical no ha tenido noticia hasta el día dieciocho, con la entrega de un documento que es igual al entregado en el dos mil ocho. El día uno de enero de dos mil diez, debido a la falta de plantilla, se puede generar una situación grave. Efectivamente, el colapso puede precipitarse de no rendirse y no remediarse con prontitud. Pondré sólo algunos ejemplos: los colegios públicos se pueden quedar sin abrir por falta de personal, debido a varios aspectos: diversas jubilaciones, la apertura de un nuevo colegio y la ampliación de aulas. Puede ocurrir otro tanto en centros cívicos y de mayores. La redistribución de efectivos que se produjo el pasado mes de marzo dejó las plantillas escasas para atender las necesidades de los servicios. El cierre por obras de algunos centros dejó cierto margen de personal para ir tirando. La apertura de éstos y otros nuevos centros van a incrementar notablemente los problemas. A todo esto habría que añadir las jubilaciones y traslados por diferentes motivos, de personal que no se han cubierto. En los centros municipales de Servicios Sociales se van a externizar las soluciones de urgencias sociales, por la precariedad de plantilla. En el caso de los



parques de Bomberos la situación es muy delicada y se están cubriendo los servicios mínimos con horas extraordinarias. Los dos próximos años van a ser cruciales para que este colectivo no entre en una situación muy compleja. En el dos mil diez convendría ejecutar los acuerdos ya firmados al respecto, desde dos mil ocho. Solicitamos que se cubran bajas de larga duración y vacantes por jubilación, que ahora no se están cubriendo. De seguir así, podemos llegar a más de ciento sesenta plazas sin cubrir. Estas situaciones denunciadas nos invitan a pensar en externalizaciones, que no solucionan los problemas económicos, sino todo lo contrario, los incrementan. Consciente de la situación económica municipal, la representación sindical quiere hacer una llamada al diálogo y a la negociación, como la herramienta que nos permita aportar soluciones en una época difícil. Únicamente llamamos la atención en que van a ser necesarias algunas medidas urgentes de plantilla, si no se quiere que servicios esenciales como los Servicios Sociales se queden sin atender. Queremos recordar que en un tema donde la negociación es preceptiva, se nos impide estar presentes. La aprobación de la plantilla que hoy viene a Pleno no se ha negociado con quienes tenemos toda la legitimidad para hacerlo. Para nosotros es incuestionable que la plantilla ha de ser negociada con los sindicatos aquí representados. Lo que aquí solicitamos es el mantenimiento de los servicios públicos a través de un instrumento fundamental: la plantilla. Y para esto sería necesario que se fijasen prioridades y se flexibilizasen los decretos de ahorro que impiden cubrir bajas de forma ordinaria. Por el diálogo, por la negociación, por los servicios públicos, gracias.- La Presidencia anuncia que va a haber dos turnos, según se acordó en Junta de Portavoces. Sí que les quiero comentar -dice el señor alcalde- que voy a ser flexible en el sentido de que el tiempo total de que disponen pueden emplearlo en una o en otra, porque evidentemente, en términos políticos les puede interesar más concentrar en la segunda, en la primera; en definitiva, haré un cómputo global y procuraré no cortarles; pero yo les agradeceré a cambio que intenten mantenerse dentro de esos parámetros. Para la exposición de la propuesta del área de Hacienda y Economía tiene inicialmente quince minutos, si no los emplea los podrá acumular en otro turno.- Abre, pues el debate don Francisco Catalá, consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior, con las siguientes palabras: Muchas gracias y buenos días, compañeros de Corporación. Una vez cumplidos todos los trámites reglamentarios para la tramitación del presupuesto, les presento a ustedes el proyecto de presupuesto para el año dos mil diez, que asciende a setecientos veintiocho millones, ciento ochenta y nueve mil euros, que una vez consolidado con los organismos dependientes, serán setecientos



cuarenta y cuatro millones de euros aproximadamente y que junto a los cincuenta y ocho millones provenientes del fondo estatal, nos pondremos en un entorno de los ochocientos dos millones de euros para el año dos mil diez. Disminuye en términos relativos con respecto al año anterior en un cinco coma quince por ciento, pero es verdad que el conjunto de ese presupuesto supone aproximadamente el cuatro coma cinco por ciento del PIB de esta ciudad y genera de veintidós mil quinientos a veinticinco mil puestos de trabajo el conjunto de este presupuesto, que tiene como características fundamentales el que tiene un ahorro bruto de doscientos treinta y dos millones de euros y un ahorro neto en el entorno de los cinco millones y conforme prevé el plan económico-financiero dos mil ocho-dos mil diez, inicialmente no se cumple la estabilidad presupuestaria que se materializará en la medición definitiva, cuando liquidemos este presupuesto en el dos mil diez. De los setecientos veintiocho millones que tiene el propio presupuesto, vía tributos nuestros y de las otras Administraciones hay seiscientos treinta y nueve millones y de venta de suelo cuarenta y ocho millones, de deuda cuarenta y un millones. Contempla unas inversiones de ciento un millones de euros, que la realidad demuestra ahora que son ciento ochenta, porque son los ciento uno más veintidós de incorporación de remanente obligado del plan Avanza, para la construcción del nuevo centro de Milla Digital, más los cincuenta y ocho millones del plan de empleo de la Administración central del Estado. Que la deuda municipal que necesitaremos para todo esto se elevará a setecientos veintiocho millones al final del ejercicio y que estaremos en el ciento catorce, más o menos, ciento catorce, ciento catorce coma cinco por ciento de nuestros ingresos; es decir, dentro de lo que era la legalidad, nos determina. Y que esa deuda se devuelve con el seis coma cinco de los ingresos y con el cinco coma seis por ciento de los gastos. Es un presupuesto que tiene como característica fundamental el que apuesta claramente por la acción social; la acción social sube más del quince por ciento. Partimos de una cantidad: veinticinco millones ochocientos mil euros que teníamos cuando entramos al gobierno de esta legislatura y en este momento tenemos cuarenta y cuatro millones setecientos mil euros; es decir, un setenta y tres coma cuarenta y siete por ciento más y, por tanto, se cumplirá la promesa electoral que hicimos de duplicar esa cantidad cuando se termine esta legislatura y teniendo en cuenta que ha habido dos años duros y difíciles, como serán el dos mil nueve y el dos mil diez. Es un presupuesto austero, cumple el decreto de Alcaldía del año dos mil ocho, se congelan por segundo año los sueldos tanto de los concejales como de los altos cargos, hay una reducción de gasto de representación del



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

treinta y dos por ciento, de protocolo del diez por ciento, ya se redujo el año pasado un cincuenta por ciento. Reducción de gasto de publicaciones en un treinta y cinco por ciento. Reducción, un mayor control de horas extraordinarias, con una reducción de un veinte por ciento. También venimos de una alta reducción de horas, una reducción del diecisiete por ciento en complemento de productividad; venimos de una reducción del treinta y tres por ciento en el año dos mil nueve; reducción general en el conjunto de áreas, gastos generales, en el entorno del diez por ciento y con una pretensión clara de disciplinar el conjunto de las subvenciones con cantidades absolutas, no con nombres y apellidos, para cumplir con la ley de subvenciones. En conjunto, los gastos presupuestados, los gastos corrientes presupuestados en este presupuesto, descienden con respecto al año anterior en veinte millones de euros; el año anterior teníamos seiscientos quince coma cinco millones de euros, este año tenemos quinientos noventa y seis millones de euros en gasto corriente, capítulo dos, capítulo cuatro. Y además se trata de un presupuesto que no abandona en modo alguno las necesidades que va a tener la gente que peor lo está pasando en esta ciudad en el año dos mil diez; por lo tanto es un presupuesto solidario y social. Aumentamos, hemos dicho, la Acción Social más del quince por ciento, cuarenta y cinco millones en total, con un servicio de asistencia a domicilio para grandes dependientes, con aumento de un quince por ciento, con incremento del catorce por ciento en teleasistencia, con un aumento de más de cuatro millones en ayudas de urgente necesidad, con ayudas humanitarias que triplica la cantidad de otros años, con un aumento del diez por ciento en solidaridad y cooperación al desarrollo. Se persigue, por tanto, un objetivo: atender a los que más lo necesitan y además eliminar en la medida de lo posible todas las listas de espera en prestaciones domiciliarias y atención a la dependencia. Y además es un presupuesto que fomenta el empleo y mantiene la inversión. Fomenta el empleo a través de Zaragoza Vivienda, con un plan "estonoesunsolar", un plan de empleo de más de dos millones de euros, para contratar parados con dificultades para encontrar trabajo; además tiene también para Federico Ozanam un convenio de casi un millón de euros, que generará puestos de trabajo para rehabilitación de fachadas, y además cuenta en el área de Fomento con dotaciones para fomento social de más de quinientos mil euros, que para el PIBO mantiene la promoción de empresas de economía social por valor de más de trescientos cincuenta mil euros; en total más de cuatro millones dedicados a creación de empleo, sin olvidar los setenta y tres millones que tendremos además del plan nacional de fomento del empleo, y que permite inversiones destinadas a la modernización de esta



Administración, que permite inversiones dirigidas al Centro de Arte y Tecnología de Milla Digital y Administración digital, que permite la mayor construcción que ha tenido este Ayuntamiento en su historia, que es la construcción de la línea de tranvía Norte-Sur, que hay un programa claro de mejoramiento en abastecimiento y saneamiento con más de seis millones y medio de euros, que en total habrá unas inversiones futuras de más de veinte millones con fondo europeo en abastecimiento y saneamiento, fomento del aeropuerto de Zaragoza, etcétera, etcétera. Somos conscientes de que había que apostar por las nuevas tecnologías, no solamente por el tema constructivo, y lo estamos haciendo y creo que ese cambio en la orientación de la economía puede ser importante; permite seguir con rehabilitación de conjuntos urbanos de interés, y algo que he oído reiteradamente y que hay que aclararlo de una vez, y es que no sólo mantiene, sino que incrementa de una manera muy importante la dotación a los barrios rurales y las inversiones en barrios rurales. Y les diré que en el año dos mil diez se terminará el centro de mayores de Montañana, el espacio joven San Juan de Mozarrifar, la ampliación de las piscinas de Garrapinillos, el equipamiento y consultorio del mismo barrio, la Alcaldía de Juslibol, la red de vertido de Montañana, la biblioteca de Monzalbarba, la ludoteca de Montañana, la Alcaldía de Peñaflor, la renovación de la avenida de Casetas, el abastecimiento de agua de Torre Medina; todo ello recogido en el convenio DPZ con el Ayuntamiento de esta ciudad. Y que también el Casco Histórico y fundamentalmente por el interés que ha tenido como cariz político claro que tiene en su programa electoral Izquierda Unida de incrementar la inversión en el barrio posiblemente más de todos los zaragozanos, pero con un mayor grado de degradación, que es el Casco Histórico, que tendrá más de diez millones de euros en inversiones. Y además es un presupuesto restringido en gasto corriente. Bajamos, insisto, bajamos veinte millones en gasto corriente, que nunca en la historia de este Ayuntamiento se había producido y bajamos los ingresos del Estado, de doscientos cincuenta y cuatro millones en el año dos mil nueve, a doscientos dos en el año dos mil diez. Imagino que saben que el IRPF y el IVA a nivel nacional ha caído del doce al veintinueve por ciento y que, por tanto, este modelo, que afecta a los llamados Ayuntamientos de modelo de cesión, que el señor Montoro consideraba que cerraba ya el modelo de financiación local, pues lo ha cerrado pero de aquellas formas. Tendremos, por tanto, insisto, que devolver además veintidós millones de euros de la liquidación del año dos mil ocho, que tenían que haber sido ingresos del año dos mil diez, y nos pasará igual en el año dos mil once, aunque tendremos un año de carencia y cuatro para poderlo pagar. Y quiero hacer



una breve relación con el plan económico; para que no piensen ustedes que huyo de este tema. Efectivamente, no cumple la estabilidad, tal como indica el plan económico; pero, insisto, igual que a España ya le dejan ir a la estabilidad presupuestaria en el año dos mil doce, espero que a nosotros también nos dejen primero ir a la estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio dos mil diez y en cualquier caso, que consigamos que las administraciones tutelantes de las Administraciones locales sepan que el año dos mil nueve y dos mil diez son años muy difíciles y tendrán flexibilidad para la estabilidad presupuestaria. Y dicho esto y para este presupuesto difícil, austero, pero social e inversor, es para el que les pido el voto. Muchas gracias.- El señor alcalde: Sólo ha empleado nueve minutos, siete segundos.- Ha continuación interviene el concejal del grupo mixto (Izquierda Unida), don José Manuel Alonso Plaza, quien dice: Señor alcalde, muchas gracias. Es usted un peligro con el cronómetro en la mano. El señor delegado de Hacienda ha hecho un repaso somero por los presupuestos y ha marcado algunas de las partidas importantes y algunos de los objetivos económicos importantes del mismo. Me permitirán que dedique no sé exactamente cuántos minutos, pero al menos un pequeño ratito a hablar de política. Esto es sólo una parte de las muchas hojas y de la buena parte de trabajo que ha llevado la elaboración de este presupuesto, en el que hemos colaborado desde su inicio, como hemos colaborado en otras cuestiones económicas, como han sido las tasas que acabamos de aprobar, los impuestos y también seguiremos trabajando en el FEIL y en algunas otras cuestiones. Miren ustedes, la realidad que tienen ustedes un poquito más allá de las paredes de este Ayuntamiento es la siguiente: la realidad es que esta ciudad tiene hoy sesenta y cinco mil noventa y seis parados, la cifra más alta de toda la etapa de la crisis y que si observan ustedes las gráficas de crecimiento del paro, siguen repuntando. La realidad es que los informes que tenemos de entidades de la categoría de Cáritas, nos dicen que el incremento de solicitud de ayudas ha sido de un veinticuatro por ciento, de un setenta y uno por ciento en vivienda, de un cincuenta y cinco por ciento en las ayudas de comedor. Nos dicen que se está formando un nuevo tipo de pobres, siguen hablando de parados de larga duración, de inestabilidad en los empleos, de precariedad, nos siguen hablando de mujeres jóvenes, de familias con más de dos hijos que acuden sistemáticamente a esos servicios de Cáritas. Ésa es la realidad que tenemos más allá de esas paredes. En esa realidad dejar al Ayuntamiento de Zaragoza, a la primera institución cercana a los ciudadanos, al quinto ayuntamiento de España sin presupuesto, nos parece, desde Izquierda Unida, nos ha parecido siempre, de una profunda irresponsabilidad. Y



la razón que nos lleva desde el primer momento a sentarnos con el gobierno a hablar de un presupuesto, cuyo primer punto de partida es un incremento importante, muy importante, cercano al quince por ciento, de los gastos de Acción Social. Y a partir de ahí y a partir de ese momento encontramos un marco para el diálogo en función de lo que les estaba diciendo antes, en función de la situación real de la economía en esta ciudad, en función de la situación real de las personas que viven en esta ciudad y en función de esas necesidades, de paliar esas necesidades desde los presupuestos municipales, en función de la responsabilidad que debe caracterizar a todo grupo político. Miren ustedes, ya nos conocemos el percal, lo hemos sufrido en los presupuestos anteriores, lo estamos sufriendo en éste. En muchas ocasiones da la sensación de que sea este concejal y este grupo político el propietario exclusivo de los presupuestos. Los ataques vertidos no solamente en este salón, sino en la prensa y en otros lugares, esos juegos tan divertidos de 'esto no es un concejal', etcétera, etcétera, que acompañan a las redes de difusión de ideas de algunas de las fuerzas políticas que están aquí, resultan tremendamente divertidas desde la responsabilidad desde la que observa esas actuaciones este que les cita. No voy a perder el tiempo en eso, de verdad no lo voy a perder, como no voy a entrar en otras cuestiones. Las razones que nos llevan desde la izquierda y desde la profunda responsabilidad con la que contemplamos la situación de la ciudad, nos llevaron a negociar este presupuesto y nos han llevado a llegar a acuerdos en este presupuesto. Miren ustedes, sabemos que el presupuesto es austero, lo sabemos, conocemos desde el principio las cifras de ingresos; también es verdad que el FEIL, del que no se puede separar el presupuesto, porque sería absurdo separar el presupuesto ni de las tasas ni del FEIL, porque va a complementar determinados elementos de inversión, que no se pueden hacer desde el presupuesto, conlleva, garantiza una parte de las inversiones necesarias para esta ciudad. Es verdad que la principal, que son las obras del tranvía, fundamental en la movilidad de la ciudad, está funcionando; a partir de ahí, miren ustedes, sabemos que el presupuesto es austero, sabemos que en algunos casos es difícil incluso de asumir y de aceptar, sabemos que hay partidas y que hay determinadas áreas que bajan sensiblemente y notablemente; no nos gusta, evidentemente, como no nos gusta a nadie, como entiendo que no nos gusta a nadie en esta sala que hayan disminuído las inversiones en los barrios, que haya equipamientos sin abrir, que haya zonas en las que no se puede avanzar hoy en la mejora de esos equipamientos; pero también es verdad que hay una serie de prioridades y yo creo que el que no lo sepa hacer, el que no sepa ver esas prioridades, está haciendo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

una mala política en este Ayuntamiento; el que no sepa ver las prioridades que hay hoy en la calle, está haciendo una mala política en este Ayuntamiento; el que priorice determinadas cuestiones, que pueden ser muy satisfactorias para determinados grupos sociales, que le puedan servir para sus propias redes; el que priorice, por tanto, sus intereses políticos en el sentido puramente electoralista en estos presupuestos, está sabiendo ver con muy poca responsabilidad y con una falta notable de visión política esta ciudad. Luego después, nos parece bien, los ciudadanos pondrán en su sitio a cada cual cuando toque; seremos capaces o no de explicar estas posiciones, pero desde luego, como les vuelvo a repetir, desde la responsabilidad no es factible, no es posible dejar a esta ciudad sin presupuestos en un año como el año dos mil diez y, como les decía, austeros y dolorosos en muchas ocasiones. Miren ustedes, saben sobradamente, lógicamente hay que volver a repetirlo, porque si no, esta exposición quedaría incompleta, cuáles han sido los objetivos fundamentales de Izquierda Unida en estos presupuestos: han sido fundamentalmente el empleo, fundamentalmente la lucha contra el paro, fundamentalmente la lucha contra los efectos de ese paro, y en función de eso, es verdad que en el presupuesto se desatienden, entre comillas, otras cosas; porque hay que priorizar dónde está el gasto y dónde debe darse ese gasto. Y hemos decidido que priorizamos ésas y lo hemos decidido de acuerdo con el gobierno y lo hemos decidido colocando nuestras prioridades sobre la mesa, negociándolas en muchos casos con dureza y sacándolas adelante fundamentalmente. Eso es lo que hemos decidido. Asumimos, por tanto, que hay zonas que bajan sensiblemente en este presupuesto. Hablaba Paco Catalá de cinco coma cero cuatro de bajada; pero es cierto que si a eso añadimos el incremento de la Acción Social en un quince por ciento, la bajada media es mucho mayor, puede estar en ocho, en nueve, en diez por ciento y en algunos casos en más. Sí, es así, no es posible no reconocerlo, es real; pero hay que optar por qué se sube y por qué se baja y desde Izquierda Unida lo teníamos muy claro, desde el principio lo teníamos muy claro. Me gustaría que ustedes lo tuviesen igual de claro cuando tiran en sus enmiendas del plan de empleo, del único plan de empleo sólido y factible que hay en este presupuesto y lo vacían por completo de fondos, llevándolos a otro sitio. Me gustaría que en algún caso me lo explicasen, me explicasen qué ven de malo en esas cosas, aparte de que lleve el sello de Izquierda Unida, lo cual, en muchos casos y para muchas fuerzas políticas, convierte sus propuestas en auténticamente diabólicas. Esa es la razón por la que apoyamos estos presupuestos, por la que damos vía a estos presupuestos, a pesar de que siga sin gustarnos la estructura del gasto en el que los



ingresos estatales descenden y ¡de qué manera descenden!, a pesar de que la financiación municipal siga siendo un pequeño desastre, a pesar de que el FEIL sea un parche, ¡bienvenidos los parches de esas características!, a pesar de otras cuestiones en las que, evidentemente, en la estructura de fondo no estamos de acuerdo; pero no podía ser que una fuerza política como Izquierda Unida colaborase, evidentemente, en que esta ciudad no tuviese presupuestos con los que tratar de actuar sobre el panorama que tenemos fuera de este Ayuntamiento, en un año como el año dos mil diez.- El señor alcalde: Ocho minutos, por lo tanto ha acumulado un capital un capital de dos minutos.- La Presidencia concede el uso de la palabra a continuación al portavoz del grupo municipal del partido Aragonés, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, quien dice: Muchas gracias. Tampoco creo que vaya a completar el tiempo. Simplemente es verdad que es un presupuesto difícil para un año difícil; por lo tanto, eso es una premisa sobre la que es necesario tener en cuenta a la hora de valorar este presupuesto, y como no puede ser de otra manera, a nosotros nos parece que es el presupuesto necesario para un año difícil; por lo tanto, creemos que partimos de donde no nos gustaría partir, pero así son las circunstancias y hay que amoldarse a ellas. Yo creo que se ha dicho por parte del señor consejero de Economía y Hacienda, lo que se tenía que decir del presupuesto y apoyo también buena parte del discurso de Izquierda Unida; pero también me he entretenido en ver qué es lo que tiene de malo este presupuesto en relación con las opiniones de la oposición que se plasman normalmente en las enmiendas y, bueno, resulta curioso que al final lo único que se hace es un cambio de prioridades o un cambio en algunos casos de inversiones por gasto; eso no siempre es bueno ni siempre es necesario. Y, como no puede ser de otra manera, siendo consejero de Fomento y Deportes, me he fijado en las que afectan al área que nos corresponde gestionar. Bien, en todo ese análisis de las enmiendas me gustaría hacer alguna reflexión al respecto. Si hiciéramos caso de esas enmiendas, evidentemente, haríamos algunos cambios de partidas, pero realmente a la ciudad le iba a costar bastante dinero. Yo creo que hay veces que no se tiene en cuenta. Hay una serie de enmiendas que se plantean como innecesarias, me imagino, en relación con lo que es la promoción exterior, o lo que es la redes de ciudades, o proyectos de iniciativas comunitarias. El tener esa serie de proyectos posibilita que después a lo largo del año por esta ciudad pasen varios cientos de personas que a su vez generan inversiones en la ciudad. Yo no sé si es mejor directamente acudir a la subvención o enseñar a pescar; yo creo que es mejor enseñar a pescar y es mejor hacer inversiones. He hecho una cuenta así rápida: de los



cuatrocientos treinta mil euros que de estas partidas se destinan a gastos sociales, naturalmente, ese gran paquete de gasto social que no se sabe muy bien qué es, pero que ahí acuden, supondrían que Zaragoza dejase de ingresar en un año en torno al millón y medio de euros. Eso crea empleo, genera productividad, genera recursos, posiblemente sea mejor prescindir de los cuatrocientos mil euros que del millón y medio que podría suponer esa generación de recursos; bueno, es una reflexión. Naturalmente, Chunta Aragonesista, Zaragoza Deporte Municipal, pues le da un buen mordisco de casi un treinta por ciento del presupuesto; lo que pasa es que luego, cuando llega la hora de aplicación, pues estamos otra vez con temas que no son competencia del Ayuntamiento y del que no hemos tenido ninguna solicitud y de la que tampoco tenemos la exclusividad, como son las selecciones nacionales. Bueno, pues no tenemos ni una solicitud, pero es que además esperamos que también en Huesca haya habido unas partidas para que las selecciones nacionales jueguen en Huesca o en Teruel o donde corresponda; después de todo, nosotros nos creemos la diversidad del territorio. Y novecientos diecinueve mil euros, un millón de euros para deporte de base. Pues si Zaragoza Deporte Municipal se han ido aprobando los presupuesto, sin ningún voto en contra por cierto, todos los proyectos que ha habido de deporte de base, que nada menos que en este año han sido novecientos diecinueve mil euros. Y luego equipamientos, redacción de proyectos, eso sí, no pasamos de redacción de proyectos, pero redacciones de proyectos que suponen una inversión real del entorno de los diez millones de euros; pero este año sólo redacción de proyectos. Bueno, y quiero hacer una mención especial, porque creo que se ha hablado especialmente del tema del campo de fútbol del Fleta, para el que ustedes proponen una serie de anualidades. El campo de fútbol del Fleta se hará cuando el terreno esté disponible y eso se ha hablado con el Fleta, se ha hablado con la concejala del distrito y en estos momentos el problema del fútbol Fleta es que no tiene suelo; en el momento en que esté el suelo al otro lado de las vías se podrá hacer el campo, mientras tanto, es otro brindis al sol. Por parte del PP, pues lo mismo, hay una serie de partidas que hacen casi todas relación a la detracción de partidas de proyección, de promoción de la ciudad. A nosotros nos parece que en algo que hemos estado bastante de acuerdo con el Partido Popular en otros momentos es que la promoción de la ciudad es que la promoción de la ciudad es una ayuda especial y específica a la hora de generar recurso, de generar inversiones. No son cantidades, pero indican un poco el espíritu de lo que son estos presupuestos. Desde nuestro punto de vista, esto es sólo un ejemplo de cómo se intentan explicar los noes, en este caso al presupuesto.



ustedes, empezaba y termino así y así tienen más tiempo si quieren luego para hablar, éste es el presupuesto que se puede hacer en este año, es un presupuesto con el que fundamentalmente hemos buscado que las actividades que van a tener los ciudadanos no sufran merma ni deterioro. Es un presupuesto que va dirigido fundamentalmente a mantener la calidad del servicio que se está prestando a los ciudadanos. Creo que más no se nos puede pedir este año; pero, por si acaso, todavía podemos hacer muchas cosas y de hecho, creo que en el área de Fomento y Deportes no había habido tanta inversión como ha habido en los dos últimos años con los fondos estatales. Por lo tanto, yo creo que no puedo decir que sean los presupuestos que me gustaría gestionar, pero estoy seguro de que no van a ser unos presupuestos en los que los ciudadanos vayan a sufrir con ellos.- El señor alcalde: Muchas gracias, ha empleado sólo seis minutos veinte.- Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín Expósito, con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde y agradeciendo de antemano la importante labor que está ejerciendo en este Pleno que, sin duda, será recordada como el gran cronometrador. Más allá de cachondeo y de broma, he estado oyendo de forma muy interesada las aportaciones y las intervenciones, tanto del responsable de Economía y Hacienda, como de los grupos que sostienen al gobierno, y yo creo que podríamos empezar por varias reflexiones. El Ayuntamiento de Zaragoza ha tenido siempre presupuesto municipal, al menos en los últimos catorce años. Yo, si mi memoria no me falla, en el único momento que el Ayuntamiento de Zaragoza llegó a no tener presupuesto municipal fue en la época oscura, en la época de la caverna, en la época del alcalde González Triviño, que sí que tuvimos casi un ejercicio presupuestario entero sin presupuesto municipal. Las llamadas a la responsabilidad que se oyen desde ciertas bancadas, pues están muy bien como ejercicio retórico, pero al final el gobierno se apoya en quien le da más facilidades a la hora de llegar a un acuerdo; lo cual es de una lógica aplastante y, desde luego, no es criticable, es lo que hay. Pero sí que es verdad que desde la óptica general, desde la óptica de la política municipal y de la política presupuestaria en concreto, el presupuesto al final es la apuesta política de un gobierno y de quien lo apoya; es decir, de un gobierno. Gobernar, al final, es elegir y en este presupuesto se hacen elecciones inequívocas y se intenta vender una moto, que es la de la inexorabilidad del presupuesto y de la situación económica que tenemos y ésa, le van a permitir a este grupo municipal que intente refutarla en esta intervención e intente al menos contradecirla en varias posiciones. Ustedes, como decía, han elegido; gobernar es elegir y ¡vaya que si han elegido!, porque



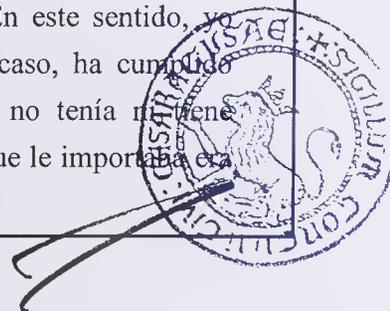
han elegido con este presupuesto echar a la calle a ciento veintitrés trabajadores municipales el día treinta y uno de diciembre, ciento veintitrés trabajadores municipales el día treinta y uno de diciembre, y en cambio han elegido poner en marcha un plan de empleo para limpiar solares por un importe de dos millones de euros. Ésa es una elección: trabajadores municipales en plantilla que van a terminar su contrato el día treinta y uno de diciembre y que están haciendo labores, por ustedes mismos reconocidas, importantísimas para el mantenimiento de los servicios públicos municipales, ustedes han elegido que no haya, que esos ciento veintitrés puestos de trabajo no continúen o no se renueven en el próximo ejercicio presupuestario; pero a la par han elegido, teniendo en cuenta su apuesta política y sus geometrías variables, poner en marcha un plan de empleo en el apartado de Acción Social, por importe de dos millones de euros para limpiar y adecentar locales; labores que se podrían haber hecho, de hecho se han hecho en los últimos veinticinco años de la historia municipal, con trabajadores municipales de las brigadas municipales. La diferencia está en un lado el empleo precario; estos trabajadores se contratarán del INEM y evidentemente, cuando terminen su labor se irán a su casa y en el otro lado, estamos hablando de empleo estable, de empleo con garantías pedido por la Junta de Personal hace poquísimo tiempo. En segundo lugar ¿qué más han elegido ustedes?: Ustedes han elegido, como en el presupuesto anterior, seguir caminando por la senda de la privatización de los servicios públicos. Este presupuesto, como el presupuesto anterior, avalan las privatización que están surgiendo en el área de Deportes, anuncian las privatizaciones, es verdad que el señor responsable de Economía y Hacienda le encanta llamarles externalizaciones, que es un eufemismo, evidentemente, que oculta la realidad; las privatizaciones, como decía, en el área de Acción Social: Casa Amparo y Albergue. Y la última jugada, que es una jugada ya de libro y de pura plasmación neoliberal que se ha asentado en este equipo de gobierno, es la escuela infantil futura que vamos a tener en la Magdalena, en la que el Ayuntamiento no sólo va a pagar la escuela, sino que después la va a ceder a una entidad privada. No ha tenido precedentes nunca esta actuación en el Ayuntamiento de Zaragoza. En tercer lugar, por qué han elegido ustedes: han elegido claramente por intentar cargarse el tejido cultural de esta ciudad; han reducido las partidas del presupuesto de Cultura un quince por ciento. Si sumamos la reducción del ejercicio presupuestario anterior, estamos ante una reducción total conjunta de un veinte por ciento en el área de cultura. ¿Qué más han elegido ustedes? Han elegido no apostar por la formación para el empleo; una única competencia que



tiene el Ayuntamiento de Zaragoza para poder trabajar en el área de la formación, de la preparación de los trabajadores para un empleo que en este momento, lamentablemente, no tenemos en la calle. ¿Y qué han hecho ustedes en ese camino?: reducir un diez por ciento el presupuesto para políticas formativas que en este momento desarrolla el instituto IMEFEZ, Zaragoza Dinámica, creo que se llama en este momento. Pero a la vez ni siquiera han implementado las políticas de formación para el empleo de la Casa de la Mujer, que en este momento tiene una demanda que triplica a la oferta formativa de cursos. Es decir, para ustedes, jóvenes, mujeres y la necesaria formación para el empleo de esos colectivos es papel mojado en este presupuesto. ¿Qué más cuestiones no han elegido?: Pues, evidentemente, no han elegido aplicar las políticas sociales que ustedes mismos presupuestan. En el último cierre presupuestario contable que tenemos ahí, en la bancada de expedientes, todavía faltan de ejecutar siete millones de euros en algunas partidas sociales importantísimas. ¿Por qué han apostado ustedes?: Pues, hombre, han apostado ustedes y eso hay que reconocerlo, por la inversión. En un momento de contención, ustedes han apostado por la inversión; pero ¿han apostado por Valdespartera, por Arcosur, por Parque Goya, por San José, por Delicias?: No, ustedes no apostado por esas inversiones; han apostado por un centro de arte y tecnología de la milla virtual, digo virtual porque sigue siendo todo esto excesivamente etéreo, y por un campo de fútbol, que es el tema al que más tiempo dedican ustedes, lo que más les apasiona y, desde luego, cuya rentabilidad política hasta este momento es ninguna. Han dedicado ustedes un millón de euros, un millón y medio de euros; es decir, un cincuenta por ciento más al campo de fútbol que en el presupuesto anterior y le destinan sesenta y dos millones de euros en plurianuales. He oído decir, no sé de quién, que los plurianuales no vinculan en absoluto al equipo de gobierno; lo cual me ha llamado poderosamente la atención; porque, si no vinculan al equipo de gobierno, lamentablemente tenemos un presupuesto vacío de todo contenido jurídico real. pero, desde luego, suponen una auténtica apuesta política. Con este conjunto de apuestas que les acabo de señalar, ustedes ¿en qué dirección caminan? Caminan en la dirección de convertir la política de empleo del Ayuntamiento de Zaragoza, la política de la función pública en el de una empresa privada más. Caminan en la dirección de debilitar los servicios públicos municipales. Caminan en la dirección de la privatización constante, adelgazando la Administración para engordar las cuentas de resultados de otras empresas y de otros lugares. Ignoran los servicios sociales y los sectores sociales más vulnerables. Renuncian a invertir en los barrios de la ciudad. Y ésas son las razones de



fondo por las que Chunta Aragonesista se plantea el rechazo a estos presupuestos. Nosotros hemos planteado cuarenta y seis propuestas, que no han sido apoyadas ni por el Partido Socialista ni por el Partido Aragonés ni por Izquierda Unida; propuestas que buscaban equipamientos en los barrios, en más de diez barrios de la ciudad, que buscaban equipamientos en el casco histórico, que buscaban actuaciones sobre grandes vías urbanas; que las cosas se llamen por su nombre y que se ponga negro sobre blanco que va a haber plan de revitalización para San José, plan de revitalización para Las Fuentes. A partir de ahí, nosotros lo que estamos planteando son políticas de sostenibilidad, de pacificación del tráfico, políticas culturales de verdad; políticas de alojamiento y alquiler para jóvenes; pero, lamentablemente, todo eso no ha sido posible. Ustedes alternan su posición entre los oídos sordos y las miradas lánguidas y, lamentablemente, este presupuesto ni es de izquierda ni se parece ni se pueden encontrar políticas de izquierda en él. Muchas gracias.- El señor alcalde: Muchas gracias, señor Martín; nueve minutos diez segundos.- A continuación doña Dolores Serrat, portavoz del grupo municipal Popular interviene como sigue: Muchas gracias, señor alcalde, compañeros de Corporación, señoras y señores. Señor Catalá, después de escucharlo no sé qué pensar. Si usted cree que con esta exposición ha cuadrado el círculo o quiere que el Partido Popular se crea que los círculos son cuadrados. En fin, es usted un mago de los números y, desde luego, maneja las partidas presupuestarias como los trileros los cubiletes, están, no están, dónde están, en fin, me maravilla; pero vamos al análisis. Y me gustaría y me van a permitir que antes de entrar en el contenido del presupuesto, que es lo realmente importante, le dedique un minuto a las cuestiones de forma. Una, que ya nos tienen acostumbrados, que es la falta de transparencia o la dificultad que tenemos para acceder a la información, por lo menos en tiempo y forma, ya que estos presupuestos los recibimos después de que fueran hechos públicos. También queríamos resaltar las prisas con las que se ha tramitado este proyecto, uno de los debates más importantes de este Ayuntamiento se ha sustanciado en trece días desde la presentación hasta el plenario y recordar que los grupos de la oposición tuvimos realmente veinticuatro horas para presentar enmiendas. Quizá esto sea justificable, sobre todo si no hubiera servido para cumplir con el precepto legal de que antes de treinta y uno de diciembre tuviéramos la aprobación definitiva; pero ni por esas. En este sentido, yo tengo que decir que se ha saltado toda cortesía política en todo caso, ha cumplido estrictamente los plazos legales y lo que ha demostrado es que no tenía ni tiene intención de conocer nuestra opinión, porque en realidad, lo único que le importaba era



sacarlos adelante y para eso ya tenía el apoyo comprometido. Es legal, desde su posición es comprensible, pero, desde luego, dice poco del talante político. Pero, como les he dicho, es más importante en este caso el huevo que el furo y, por lo tanto, voy a entrar en el contenido desde dos consideraciones generales: la primera y me lo van a permitir, que lamente que el gobierno de España no haya atendido las peticiones que se han hecho desde el Partido Popular, de entrar en la reforma del plan de financiación local. Posiblemente, si se hubiera hecho esta reforma hoy estaríamos en una mejor situación de dotación financiera; pero han preferido seguir por el modelo de un fondo estatal que con su carácter finalista discrecional no resuelve la cuestión de fondo; se convierte, eso sí, en una bolsa extra que se distribuye localmente, con criterios poco claros, lo que además utiliza, permite la utilización con fines partidistas y, en definitiva, sirve como una excusa para no abordar el problema de fondo, que es lo realmente importante y que estoy segura de que todos compartimos. Y en segundo lugar, porque si comparamos la situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza con la de los ayuntamientos de otras ciudades, ya decíamos, y hemos dicho en otras ocasiones, que la situación es mala o era mala ya al principio de la Corporación, de esta Corporación y no hemos hecho más que empeorar. Seguimos en el Ayuntamiento de Zaragoza con una media del gasto corriente muy por encima de la media del resto de las ciudades y una inversión por debajo de la media del resto de los municipios españoles y éstos son datos del Ministerio de Hacienda, con un incremento espectacular de la deuda y de la presión fiscal. Y esa tendencia, lejos de cambiar, se mantiene y por eso, ya les digo que la primera foto que podemos hacer del estudio de esos presupuestos creemos que dibuja una situación económica delicada y difícilmente sostenible en general; pero mucho más difícil de sostener en una situación de crisis. Entrando ya en el contenido, es indudable que estos presupuestos están lastrados por la caída de los ingresos; en parte por la crisis económica y, sobre todo, por la disminución de las transferencias del Estado. Una caída que ustedes han cifrado en poco más de un cinco por ciento y que nosotros ya les decimos que tiene como principal pagano la caída de la inversión, que cae, como mínimo, en torno a un dieciocho por ciento con respecto al año anterior; mientras que el gasto corriente sólo cae en torno a un tres coma dos por ciento. Pero más grave que lo anterior, que podría entenderse como una situación coyuntural, es el lastre que supone para los presupuestos la complicada situación financiera del Ayuntamiento como consecuencia de la gestión económica de los años anteriores, en los que se ha gastado a manos llenas, sin tener en cuenta las mínimas reglas de eficacia y eficiencia. Y en este



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

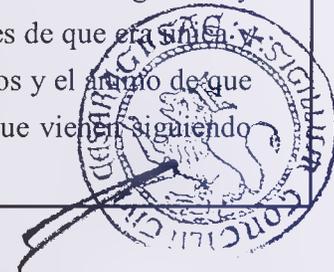
sentido les querría recordar algunas cosas: Han sido el gobierno que ha dispuesto de más recursos para gastar en la historia de esta ciudad; en parte, por las transferencias del Estado; pero, sobre todo, por la subida de las tasas y de los impuestos: más de ciento veinte millones de euros desde el año dos mil tres; por la venta y permuta de suelo, también son los que más han vendido y más han permutado: más de sesenta, una media de sesenta millones anuales; por el incremento de la deuda, que ha subido en más de trescientos millones desde el año dos mil tres. Y la pregunta es fácil ¿en qué se han dedicado ese dinero? ¿a qué se ha dedicado este incremento? Pues, fundamentalmente, a pagar el gasto corriente. El incremento presupuestario que se ha producido desde el año dos mil dos, en un noventa y cinco por ciento ha ido destinado a pagar gasto corriente. Y esto, sin duda, es un desastre para el futuro de esta ciudad, que requiere con urgencia un cambio de modelo presupuestario y que, sin duda, no se observa en el proyecto que hoy nos presenta. Si analizamos el capítulo de ingresos me gustaría destacar algunas cosas. La primera, que las únicas partidas que suben son las derivadas de la presión fiscal: seis millones más por impuestos directos y más de dos millones por tasas con respecto al año dos mil nueve. Y nos preguntamos ¿no habían dicho que iban a bajar la presión fiscal? ¿dónde?. También llama la atención que siguen presupuestando una venta de suelo de cuarenta y ocho millones, una previsión que en la situación actual resulta poco creíble o por lo menos irreal; pero, eso sí, está claro que se va a solicitar nueva deuda hasta un total de cuarenta y tres millones. ¿Pues qué quiere que le diga? Creo que ni es real ni es creíble y en todo caso no corrige los errores del pasado, sino que los aumenta. Si hablamos de deuda, vemos que este año se van a pedir cerca de cuarenta y tres millones de deuda y sólo se van a amortizar diecisiete; lo cual significa que sumamos a la deuda ya contraída otros veinticuatro millones; que como bien usted decía, va a llevarnos a superar el máximo legal permitido y además nos coloca con una deuda por habitante por encima de la mayoría de las grandes ciudades. Sólo Madrid tiene más deuda que Zaragoza, ya se lo digo para que no me lo diga usted; pero Barcelona, Valencia y Sevilla tiene menos. Además esto lo observamos junto con una tendencia política a diferir el pago de la deuda a futuro; posiblemente porque están convencidos de que no lo tendrán que pagar ustedes y que otros lo pagarán y además, por poner otro dato, si no estoy equivocada, según el informe del interventor, aconsejaba que la amortización ideal de la deuda de este año tenía que ascender a cuarenta y cuatro millones de deuda y nos hemos quedado en la mitad. Pero además a esta deuda financiera tendremos que sumar la deuda extrapresupuestaria, los millones de



euros, los trece coma cinco millones de euros que debemos hoy a Expo Zaragoza Empresarial, tendremos que sumar la deuda de Zaragoza Alta Velocidad o la futura del campo de fútbol; es decir, una situación de endeudamiento que, por lo menos para nosotros, es preocupante. Si hablamos de inversión, vemos que ésta cae porcentualmente; pero además vemos cómo se vuelve a presupuestar partidas que nunca se ejecutan y que, en todo caso le vienen bien para cuadrar los presupuestos. En este campo, en el campo de la inversión, usted juega con las cifras del FEIL, contándolas, no contándolas, en función de lo que nos quiere contar. Es igual, la realidad es que la inversión va a caer más con respecto al año pasado y que desde el punto de vista cuantitativo podemos decir que vamos cuesta abajo; pero más grave quizá que la caída es la calidad de la inversión; porque de los noventa y dos millones, usted ha dicho más, yo lo que he visto en los presupuestos son noventa y dos, de inversión que están presupuestados, más de cuarenta o en torno a cuarenta, van destinados a cuestiones que no son inversión propiamente dicha, van a pagar el IVA de permutas, van a pagar conservación de parques y jardines, van destinados a estudios, que esto toda la vida se había computado como gasto corriente. Pero, bueno, hablamos del gasto corriente: Es cierto que bajan catorce millones los gastos por bienes y servicios, y sólo me voy a referir a éstos. Es cierto que si vemos el total de las operaciones corrientes, bajan en torno a diecinueve millones en mi suma, en la suya veinte, pero, bueno, no hay diferencia; pero nos centramos yo creo en lo que es realmente importante en esta partida, que son los bienes y servicios: catorce millones menos; pero esta bajada la tenemos que calificar como mínimo de sorprendente; seguro, como poco factible, y en algunos aspectos hasta preocupante; porque vemos que bajan, fundamentalmente, los gastos que tienen que ver con la conservación y mantenimiento de los equipamientos culturales, deportivos, escolares, ¿es que las cosas no se van a estropear? ¿no van a necesitar reparaciones? Pero además y sobre todo, lo que más baja son las partidas de limpieza y el transporte. Aquí nos tenemos que preguntar si es que antes tenía una bolsa, un fondo de maniobra, si es que lo que van a hacer es diferir el pago a otro año o si es que van a bajar la calidad de los servicios, ¿se limpiarán menos calles?, ¿se limpiarán peor?, ¿tendremos menos autobuses?: me va a tener que explicar cómo lo piensa hacer, porque nos resulta difícilmente creíble que el grueso de la disminución de este gasto corriente vaya de la detracción de partidas de contratos que además atienden a servicios básicos y fundamentales. Pero si esto sorprende, todavía sorprende más que en el capítulo del gasto corriente las partidas que aumentan sean las partidas de suministros,



que suben seis coma dos millones o las partidas de gastos diversos que suben uno coma siete millones. Nos resulta, no deja de ser sorprendente que se dejen esos fondos. Yo, la verdad, es que, señor Catalá, después de hacer las cuentas que posiblemente sean las cuentas de la vieja, pues no me sale esa caída real del gasto corriente. No voy a repasar en estos momentos, por lo menos en este turno, para tampoco pasarme del tiempo, todas las áreas; pero sí que me gustaría decir algo del área de Acción Social, la que ustedes llaman la joya de la corona. Dicen que han subido un quince por ciento; pero en esta subida nosotros ya vemos que, por lo menos, diez millones de euros que hoy figuran en Acción Social vienen de otras áreas, corresponden a cuestiones que o bien no son propias de Acción Social o que obedecen a otro tipo de programas. Nos preguntamos si es que hemos cambiado el concepto de acción social; porque si esto es así, podremos incluir otras muchas cosas, el personal de las escuelas infantiles, las obras del FEIL, porque también llevan contrato, porque al final todo es acción social en el concepto que usted lo maneja. Pero si nos vamos a las partidas de lo que son atención de necesidades y de beneficencia, no suben y algunas incluso bajan. Es cierto que usted, con el manejo que ha hecho de las cifras, compara los datos según le interesa, con el presupuesto inicial del dos mil nueve o con la última modificación de diciembre de dos mil nueve. Y le voy a poner dos ejemplos: la partida de atención a la dependencia tiene exactamente la misma cantidad, catorce millones y medio de euros, que tenía en el año dos mil nueve; eso sí, con un agravante, que es que en el año dos mil nueve sólo hemos sido capaces de ejecutar el treinta y siete por ciento; es decir, cinco coma cuatro millones. Y en las ayudas de urgente necesidad, que usted dice que las duplica, lo hace comparando con el presupuesto inicial, pero obviando las modificaciones que ha tenido que hacer a lo largo de dos mil nueve; con lo cual, cuando hacemos el cómputo, vemos que en lugar de subir las partidas de ayudas de urgente necesidad, disminuyen en quinientos mil euros. En fin, creo que el manejo que ha hecho de estas cifras no es serio; creo que en realidad las ha manipulado con intención, no voy a decir de engañar, pero sí de maquillar y creo que, en definitiva, para presumir de lo que decía antes, de presupuestos sociales, pero además luego se quedan ustedes impasibles cuando los ciudadanos les reclaman los servicios y se dan cuenta de que no los llenan. Yo creo sinceramente que es más injusto esto que decir sencillamente la verdad. A nosotros nos hubiera gustado y lo hicimos, presentar una enmienda a la totalidad, siendo conscientes de que era sólo y exclusivamente para expresar el rechazo político a estos presupuestos y el ánimo de que se retiraran y se cambiaran por otros que invirtieran la tendencia que viene siguiendo



en la actualidad. También sabemos que las enmiendas particulares sirven para poco, para modificar unos presupuestos que lo que tienen mal a nuestro criterio es la estructura. Esto, si hiciéramos un simil con lo que es una reforma de una casa, una reforma integral de una casa en la que no se pueden tirar los tabiques, acaba siendo en una modificación de tipo decorativo. Pues, bueno, las enmiendas parciales podían resolver alguno de los problemas; pero, desde luego, tampoco estábamos muy esperanzados en que se pudieran tener en cuenta; podíamos mejorar algunos aspectos pero ya hemos visto que hemos tenido poco éxito. En definitiva y también para ir terminando, yo querría resumir en cuatro los motivos porque consideramos que estos presupuestos no son buenos, o si quiere, dicho en positivo, son malos. El primero, porque son unos presupuestos que intentan dar una sensación de ajuste en consonancia con la situación económica que actualmente estamos viviendo; pero era simplemente esto, una sensación. No hay en estos presupuestos medidas que modifiquen el rumbo de un modelo económico agotado, no contienen ningún incentivo para desarrollar mecanismos de progreso individual o social para el ciudadano, han sido incapaces de consolidar mejoras en el mercado laboral y han demostrado que es insuficiente para hacer frente a las demandas de atención social que se requieren. En segundo lugar, porque profundizan en la situación de quiebra técnica de las cuentas, incrementan la deuda, disminuyen la amortización, generan más presión para los ciudadanos y, en definitiva, en lugar de resolver la situación financiera o, por lo menos, de empezar a hacerlo, la agravan hipotecándonos más para el futuro. Tercero, porque disminuye mucho más la inversión que el gasto corriente, cuando debería ser justamente lo contrario. Y además la disminución del gasto corriente es poco creíble si atendemos a las partidas que sufren los recortes más importantes; pero sobre todo, a lo que apuntan estos recortes es a una pérdida de la calidad de los servicios. En principio, la pérdida de calidad de los servicios es inaceptable, porque repercute en la calidad de vida de los ciudadanos y es más, porque les vamos a pedir a los ciudadanos que en los últimos cinco años paguen más para recibir peores servicios. Y, por último, porque en cuanto a los presupuestos de acción social, creemos que ni suben tanto como dicen ni todo lo que incluyen es propiamente acción social; es más, las partidas de acción social, como les decía antes, específicas de acción social, se quedan igual o disminuyen. Por tanto, creemos que esos presupuestos de acción social son inciertos, por no decir falsos; obedecen a una estrategia de política presupuestaria más que a una voluntad política de atender las situaciones reales y sirva para ello como ejemplo, el grado de ejecución del



presupuesto del año dos mil nueve en esta materia. Nos parece bien que suba acción social, un quince o un veinticinco por ciento; pero, sobre todo, lo que les pedimos en esta materia es que lo ejecuten; porque, desde luego, las demandas están visibles. Muchas gracias.- El señor alcalde: Ha empleado diecinueve minutos y medio; o sea, ha consumido su turno, el segundo turno y tres más. Ésa es la situación.- El consejero de Hacienda interviene seguidamente y dice: Señor Alonso, le quiero agradecer el discurso que ha hecho, su tono, pero sobre todo le quiero agradecer el trabajo que llevamos haciendo en las últimas semanas para conseguir que tenga presupuesto la ciudad y además para que tenga un presupuesto creo que razonable, difícil, complicado, pero social, inversor y que prioriza aquellos gastos que la gente progresista consideramos que hay que cubrir y le agradezco el especial esfuerzo que hace, que sé que le complica mucho la vida, pero que le facilita la vida a esta ciudad. Que usted priorice esto sobre su propia dificultad es de agradecer especialmente. Señor Martín, usted, señor Martín, debería estar con el señor Contín, no debería estar en ese escaño. Tiene usted mucho más de derecha antigua que de nacionalismo moderno, muchísimo más. Ahí debería estar. ¿Sabe usted que Chunta Aragonesista ha tenido la barra de presentar enmiendas por valor de ciento treinta y ocho millones de euros a este Ayuntamiento? ¡Ciento treinta y ocho millones de euros!, que hipotecarían definitivamente a este Ayuntamiento para el futuro y además con gasto recurrente. ¿Éste es el pequeño detalle que usted me decía cuando se disfraza de cordero, que necesitaba para abstenerse en los presupuestos? ¿éste era el pequeño detalle? Miedo me da pensar cuando a usted se le ocurra aprobar o votar a favor de este presupuesto, porque puede ser de escándalo. Y han cometido ustedes un error de principiantes, señores de Chunta, de principiantes. ¿Usted cree que en un año de crisis, en un año de presupuestos restrictivos, en un año que tenemos menos recursos, es el año para hacer enmiendas de campanario? ¿tan desesperado están ustedes para conseguir votos, que son capaces de utilizar, en el sentido más peyorativo del término, asociaciones, entidades, asociaciones de vecinos, barrios de la ciudad, para decir eso de que 'mire, nosotros quisimos ponerlo en el presupuesto, pero, ya saben, los del PSOE-PAR-Izquierda Unida no nos dejaron'. ¿De verdad que tan desesperados están ustedes? ¿tan bajo han llegado a caer para hacer este tipo de políticas? Ustedes han cogido el plano de la ciudad, se ha rodeado usted de sus técnicos y dicen, vamos a ver, este distrito, ¿qué resultado electoral tuvimos? Buah, aquí bajamos la mitad: pon dos guarderías. ¿Y en este barrio? Buah, en este barrio nos pegaron un palo impresionante, en este barrio bajamos tres cuartas partes: pon dos



guarderías, una avenida y dos centros sociales. ¿Y en este otro? Buah, en este otro casi desaparecemos: aquí ponles un completo, ponles un centro de cada característica sin ninguna dificultad. Y así han conseguido llenar todo con ciento treinta y ocho millones y dicen, bueno, con esto nosotros sacamos tres o cuatro concejales más. ¿Pero ustedes se creen que esta ciudad está llena de ciudadanos tontos? ¿usted cree que puede estar engañando a todo el mundo constantemente? Pero no se paran ustedes en eso, qué va, porque vamos a ver ahora de dónde sacan para tan pantagruélico festín, de dónde sacan las partidas presupuestarias, porque esto es ya la locura. Sin encomendarse ni a Dios ni al diablo, comienzan por quitar la comida del Albergue y de la Casa Amparo: eso es una política social impresionante, eliminar la marginalidad por inanición, supongo. Se cargan partidas presupuestarias comprometidas. ¡Pero qué más les da que haya un contrato! si ustedes no quieren que se las aprobemos, quieren sacar pecho, quieren vender la moto ¡qué más les da que estén comprometidas, que no! ¡qué más da eso! Detraen importantes partidas efectivamente, de Zaragoza Deporte, que habría incluso que despedir a gente con las partidas que detraen; pero esta vez, señor Blasco, es por una causa justa: es porque tienen que organizar partidos internacionales con selecciones absolutas de Aragón, y para eso, si hace falta despedir gente del Ayuntamiento, pues se despide, ¡faltaría más! QUITAN partidas del tranvía ¿se la ha pasado el PP la enmienda o ha sido de ustedes solos? QUITAN del Centro de Protección Animal: el año pasado me pidieron, este año no, no sé qué les han hecho los pobres animales. QUITAN los reactivos para potabilizar el agua que viene de Yesa. ¿Pero ustedes creen que viene de Yesa embotellada? Que viene por la Sora, que luego hay que potabilizarla. Ustedes quitan el tema. QUITAN ustedes de las partidas de voluntariado. ¡Está bien, hombre! Miles de voluntarios en Zaragoza, con una ilusión impresionante por hacer cosas por la ciudad, deben de estar contentos con Chunta. QUITAN ustedes la partida correspondiente a arreglos de tuberías, de los famosos reventones, que ahora son menos, Jerónimo, pero que hay reventones en la ciudad. ¿Ustedes han gobernado alguna vez o sólo han pasado por el gobierno sin más? No saben realmente lo que es gobernar. ¿De verdad creen que en uno de los momentos más difíciles de esta ciudad, en los momentos que esta ciudad más necesita que se la apoye, es el momento de hacer este tipo de enmiendas a un presupuesto? ¿usted se lo cree de verdad?, ¿de verdad creen que es lógico que los 'pepechás' estén en este momento apostando exclusivamente por sus intereses partidistas y no por los intereses de la propia ciudad? Supongo que se extrañarán ustedes de que no les aprobemos ni una sola de las enmiendas que han presentado. Y ya le contestaré a



algunas perlas de las que ha dicho usted sobre el tema de la plantilla y de los trabajadores; porque ya allí se pasa usted de la raya bastante. Decir que aquí había gente en plantilla en esta Casa, porque hicimos un plan temporal de empleo, con unas características determinadas, porque los trabajadores fueron capaces de ser generosos y ceder parte de su salario para que eso se pusiera así, y ahora decir que esos son trabajadores de plantilla y tienen que estar fijos. ¡Menos mal que no gobiernan ustedes! si no, acabaríamos con quince mil trabajadores en este Ayuntamiento, no con seis mil. Y vamos ahora a contestarle a usted, señora Serrat. He leído con atención, porque lógicamente se empieza por su enmienda a la totalidad, y he leído con atención su emotiva motivación de la enmienda a la totalidad. Sólo les falta acusarnos de la muerte de Manolete. ¿Cómo se puede, en folio y medio, decir impuestos desproporcionados, aumento descontrolado, desmedido gasto corriente, falta de austeridad, falta de gestión, inversiones innecesarias, gastos millonarios, inversiones inferiores. Vamos a repasar un poquito lo que usted además ha expresado en su discurso, que ha seguido en folio y medio de la enmienda a la totalidad. Yo no sé si se la ha leído usted, pero se la voy a intentar releer yo. Impuestos desproporcionados: ¡Hombre!, señora Serrat, don de la oportunidad tiene poco, porque hace dos minutos acabamos de aprobar una bajada de impuestos. Hablar de subida impositiva justo en el Pleno que acabamos de hacer una bajada de impuestos, cuando menos, me parece estrambótico. Aumento descontrolado de la deuda: Vamos a ver, tendremos setecientos veintiocho millones a treinta y uno de diciembre, que lo pagaremos con el seis coma cinco por ciento de nuestros ingresos; cualquier banco serio te dice que una persona debe hipotecarse hasta el treinta por ciento de sus ingresos, que a partir de ahí puede tener un cierto riesgo. Todo lo que ha hecho el Ayuntamiento, toda la transformación de esta ciudad, todas las inversiones que hemos hecho con Expo, antes de Expo y después de Expo, todo lo que hemos hecho y lo que estamos haciendo lo pagamos con el seis coma cinco de nuestros ingresos. A eso lo llama usted gasto descontrolado de la deuda. Incremento desmedido del gasto corriente: Yo le mandé a usted un pen-drive, tarde, pero se lo mandé con el presupuesto, ¿ha tenido usted dificultad para abrirlo? Usted no se ha leído el presupuesto. El presupuesto que, por primera vez en la historia del Ayuntamiento, desciende veinte millones en gasto corriente, me hace una enmienda a la totalidad porque dice que tengo desmedido incremento de gasto corriente. Yo no sé si miente por vicio o por enfermedad o por necesidad. Es que no lo entiendo, señora Serrat, porque está muy claro que el presupuesto tiene otras cosas que podría criticar, de las que no le he oído hablar.



Falta de austeridad: Vamos a ver, dos años seguidos haciendo cosas nimias, como son una congelación salarial de altos cargos y eso creo que es de obligado cumplimiento; pero dos años seguidos bajando los gastos de representación, los gastos de protocolo, las obras extraordinarias, las publicaciones, las productividades; vamos a ver ¿me quiere usted decir de verdad que no es el año, los dos años, que estamos haciendo un mayor esfuerzo en hacer austeridad en este Ayuntamiento? Si, como algún consejero decía, ya me estás tocando hueso, ya no es que me quites carne y grasa, me estás tocando ya el hueso; si no hay nada superfluo ya en este presupuesto. Exceso, dice usted, en todas las áreas de gestión: ¿pero exceso de qué? Hemos bajado gastos generales de las áreas en el entorno del diez por ciento; se han bajado casi todos los programas de todas las áreas; si sólo me falta quitarles la bombilla del flexo, que, por cierto, alguno de ustedes podría quitársela porque no la encienden mucho por lo visto. Pero, de verdad, que digan ustedes que en este momento las áreas tienen un exceso de gasto de gestión, si es cuando, en la historia de este Ayuntamiento, menos gasto de gestión tiene ninguna de las áreas. Pero siguen, porque da mucho de sí. Inversiones innecesarias: dicen que nos hemos dedicado a hacer inversiones innecesarias este equipo de gobierno. Inversiones innecesarias, negro sobre blanco, ¿me quiere decir cuál de las veintiséis instalaciones deportivas considera innecesaria?, ¿cuál de las guarderías considera que no deberíamos haber hecho?, ¿cuál de los cincuenta y un colegio no deberíamos haber tocado?, ¿cuál de las treinta y seis calles no deberíamos haber modificado?, ¿cuál de los diez parques no deberíamos ni haberlo mencionado?, ¿cuál, no sé si son dieciocho o veintitantos, kilómetros de tubería no deberíamos haber puesto? Carriles bici: Eso sí, los carriles bici al PP parece que no le gustan mucho, todo Zaragoza en bici, cada uno del PP con su coche individual, movilidad sostenible, sí señor, sí señor. Pero sigamos, porque el folio y medio da mucho de sí. Desfase millonario de las obras: ¿A qué se refiere usted, al cero seis que se han desfasado las obras de la Expo, la mayor inversión de la historia de esta ciudad? ¿se refiere usted a las ciento sesenta y ocho obras del FEIL que no se han desfasado ni medio céntimo por encima de lo que estaba presupuestado, lo que estaba adjudicado? ¿se refiere usted a los veinte millones que hemos gastado con fondos europeos para renovación del ciclo integral del agua? ¿o se refiere usted con lo de inversiones de fases millonarios al famoso seminario? ¡No me diga que lo sacan otra vez!, porque en eso tienen razón, fue un regalo envenenado del Partido Popular a la ciudad de Zaragoza y al Arzobispado. Seguimos: Gasto corriente hipotecado: Vamos a ver, me dice usted gasto corriente hipotecado ¿pero qué entiende usted por gasto



corriente? ¿por qué sigue usted con el discurso peyorativo del gasto corriente?, pero si el gasto corriente sirve para la Policía, sirve para los Bomberos, sirve para la ayuda a domicilio, sirve para limpieza de las calles, sirve para recogida de basuras; ¿pero por qué dice usted que el gasto corriente hipoteca?: el gasto corriente, lo que está haciendo es dar servicios a esta ciudad, y el porcentaje de gasto corriente en el presupuesto, idénticamente igual que el que tenían ustedes, idénticamente igual. Pero sigamos, sigamos, porque insisto en que folio y medio da mucho de sí. Inversiones inferiores a las del año dos mil dos. Es verdad, el año dos mil dos fue el mejor año de ustedes, con diferencia. Veníamos de invertir cuarenta, cuarenta y cinco millones y el año dos mil dos consiguieron ustedes invertir ochenta millones. ¿Con qué lo comparamos?, ¿con los ciento sesenta y nueve millones del dos mil seis?, ¿con los ciento ochenta millones del dos mil siete?, ¿con los ciento ochenta millones del dos mil ocho?, ¿con los docientos treinta y cinco millones del dos mil nueve? o ¿con los ciento ochenta millones del dos mil diez?, ¿con qué año quiere que comparemos sus famosos ochenta millones? ¡Cómo se puede hacer el ridículo tanto! Pues sí se puede hacer el ridículo tanto y más. Los ingresos, dice, que se presupuestan engordados y además ha incidido en su discurso. ¡Pero cómo puede decir que nosotros engordamos los ingresos del Ayuntamiento! Vamos a ver, si los ingresos del Ayuntamiento los estamos liquidando este año por encima de las previsiones austeras que hicimos en el año dos mil nueve, que lo único que nos ha fallado son los ingresos provenientes del Estado, y no me echará a mí la culpa de los ingresos provenientes del Estado; porque, insisto, si hay que echarle a alguien la culpa será a alguien de su gobierno, cuando estaban poniendo el sistema de financiación, que es el padre de la criatura, el famoso señor Montoro, el padre de la criatura. ¿No es realista de verdad, bajar cuarenta millones? Yo tengo una carta del director general de la Administración Local del Ministerio de Hacienda, que me dice que tengo en vez de doscientos cincuenta y cuatro millones, doscientos dos millones para este año, ¿y no es realista decirlo así? Y el presupuesto, dice, y voy terminando, y el presupuesto dice que no contempla actuaciones para paliar las consecuencias sociales de la crisis. Esto ya no tiene nombre, o sí que lo tiene, pero no me obliga a decírselo. Y ustedes se han cargado de un plumazo el plan de empleo que tiene el Ayuntamiento para contratar a más de cien personas, parados de larga duración, que verán por lo menos, durante el año dos mil diez, una época muy difícil de crisis y destrucción de empleo, el año dos mil diez como dignifican su posición personal y familiar, pudiendo trabajar en el Ayuntamiento con este plan de empleo y ustedes se lo cargan de un plumazo; les parece extravagante



el gastar dinero en época de crisis con los parados; porque es discurso lo tienen a nivel nacional cuando critican el déficit público porque se gasta en prestaciones de desempleo o se gasta para inversiones productivas. Las políticas sociales y de solidaridad nunca han sido el fuerte del Partido Popular, pero que se atrevan a decirlo por escrito, a mí me parece personalmente un escándalo. Mire usted, señora Serrat, las enmiendas a la totalidad las carga el diablo y esta enmienda a la totalidad es una enmienda a la totalidad del Partido Popular. No pueden ustedes exagerar la posición como la están exagerando. No pueden ustedes hacer la crítica tan bárbara que hacen en esta enmienda a la totalidad, porque no tiene lógica que ustedes hagan esa crítica cuando después presentan y en la última intervención les explicaré, las enmiendas que han presentado ustedes en este momento. Éste es el momento de arrimar el hombro, de poner medidas, que todavía no he oído ninguna en todo su discurso y no de hacer otra vez enmiendas como las que ha hecho el Partido Popular. Muchas gracias.- El segundo turno de intervenciones lo inicia el concejal de Izquierda Unida, integrante del grupo mixto, don José Manuel Alonso. Dice así: No hablaré demasiado de los planteamientos del Partido Popular, encajan dentro de lo que es su programa electoral y sus ideas caen e incurren en las contradicciones en las que el neoliberalismo cae sistemáticamente, nos hablan sistemáticamente de reducir ingresos y bajar impuestos; nos hablan después de inversiones, juegan con los diferentes capítulos, juegan con la política de personal. En algún caso sí que tengo que decir alguna cosa, que va más allá de esa confrontación ideológica; no se puede ajustar la realidad a los deseos, es necesario ajustar los deseos a la realidad; los temas y los llamamientos a la austeridad y algunas otras cuestiones no dejan de ser cuestiones formales que añaden ustedes sistemáticamente a cualquier nota de prensa, a cualquier posición política, a cualquier planteamiento público de los que hacen, sin tener en cuenta cuál es la realidad sobre la que se van gestando los presupuestos. Probablemente, es cierto, siempre hay algún sitio de donde se puede quitar algo, se puede poner algún caramelo menos y alguna patata frita; pero difícilmente eso va a solucionar los problemas del Ayuntamiento. No tengo nada que decir, plantean ustedes una posición contraria a un presupuesto que yo creo sinceramente soluciona una buena parte de los problemas de esta ciudad, es su posición, no voy mucho más allá. Que alguien, desde un planteamiento cercano al suyo, trate de cuestionar mi posición de Izquierdas, es algo que ya me produce mucha más risa. Esos papeles que ustedes se intercambiaban a la salida de su rueda de prensa, con Chunta Aragonesista ¿eran suyos o eran de Chunta Aragonesista? Si tengo que atender a su



posición, parece ser que eran suyos. Mire usted, señor Martín, dicen que la distancia es el olvido y su distancia con el gobierno o la distancia al gobierno que quiere marcar, es directamente proporcional al olvido de sus actuaciones cuando eran parte de ese gobierno. Mire, yo no voy a hablar de determinadas cosas. Me parecen de una inelegancia y de un cinismo gigantesco y brutal sus afirmaciones de la baratura de este partido, sus afirmaciones de que Izquierda Unida se vende por cuatro platos de lentejas y tres complementos específicos, como plantean ustedes en su web y en sus comentarios, yo creo que exceden lo político y llegan a otros términos; creo que moralmente no se puede caer más bajo; pero es su forma de hacer política. Me parece bien. Yo no caeré en la tentación de recordarles a ustedes, cuando eran gobierno, cosas de bibliotecarios, de IIVA, no caeré en esa tentación, no caeré, no quiero llevar el debate a ese punto; pero sí algunas otras cuestiones, miren, en silogismos está usted muy mal; hacer silogismos es algo más que rimar flower con power, de verdad, es algo más que eso. Las cuestiones de las que usted parte de principio las adapta a lo que usted quiere que sean y a partir de ahí, todo le vale. Los grupos que sostienen al gobierno, son los grupos que sostienen al gobierno; los planteamientos sociales son los que son, y evidentemente, nos mete a todos en el mismo paquete. Tiene usted una obsesión enfermiza conmigo; tiene usted una obsesión enfermiza con Izquierda Unida, hasta tal punto, y les voy a ir explicando algunas de las cuestiones, hasta tal punto, que vienen aquí a hablar de la escuela de Magdalena, cuando es un tema que está en el FEIL, no está en el presupuesto; pero ya lo critican. No hay ningún problema, todo lo que huelga, todo lo que parezca por ahí es obviamente ejercicio de crítica para ustedes. En algunos casos, de una crítica absolutamente cínica, se lo decía en la última moción que presentaron: su planteamiento sobre la plantilla es cínico y doloroso para una serie de trabajadores con los que ustedes están jugando, con un interés puramente electoralista y politiquero que no se merecen esos trabajadores. Su afirmación de que era posible consolidar en plantilla, cuando ustedes saben que legalmente era imposible; cuando usted ha reconocido ese tema en la Junta de Portavoces, cuando usted ha reconocido ese tema en ciento cincuenta conversaciones en este Ayuntamiento, seguir insistiendo en eso y decir que efectivamente, como indicaba el señor delegado de Hacienda, un plan de empleo aprobado por los sindicatos, en función del dinero que los trabajadores dejan de recibir para que ciento veinte personas puedan ser empleadas por este Ayuntamiento, acaba convirtiéndose en plantilla y acaba convirtiéndose en algo a consolidar cuando ustedes lo saben, han hablado con los sindicatos y lo reconocen una y otra vez y sin



embargo, siguen jugando con las ilusiones y las expectativas de empleo de esos trabajadores; pero no le parece mal jugar con las ilusiones y las expectativas de empleo en otra; le parece mal que se acuda al INEM a buscar trabajadores parados de larga duración, le parece mal que se acuda al INEM a buscar trabajadores con cargas sociales importantes; todo eso le parece mal porque depende de un plan de empleo de Izquierda Unida; en cuyo caso, automáticamente hay que exorcizarlo. Nos dice usted que un plan de empleo de más de dos millones de euros, porque hay un compromiso de que en el momento en que haya disponibilidad, en cualquier momento en este Ayuntamiento, habrá una partida que irá a incrementar ese plan de empleo. Ese plan de empleo no tiene nada malo mas que que proviene de un planteamiento de Izquierda Unida; no tiene otra cosa mala. No es verdad que nos dediquemos simplemente a higienizar solares, no es verdad que se dedique solamente ese plan a vallarlos, como reconoce prácticamente toda la ciudad, todas las personas que ayer estaban aquí, en el seguimiento del plan integral del Casco Histórico, todos los miembros de las entidades vecinales del Casco Histórico, incluso, desde luego, mucha más parte de gente de fuera de esta ciudad, de instituciones de fuera de esta ciudad que están colocando este plan como ejemplo. Va mucho más allá, evidentemente, mire usted las fotografías. Si hubiesen venido ustedes al seguimiento del plan integral, probablemente tendrían un dossier, no se preocupe; yo se lo puedo trasladar y se lo puedo pasar, no vinieron, bueno, muchas veces esa ignorancia permite hacer determinadas argumentaciones. Pero, evidentemente, oiga, no deje usted de ver la realidad, quítese las antiojeras, déjese de sectarismos y vamos a hablar en algunos casos de otra cosa. Con tal de seguir su línea, con tal de disputar una izquierda que ustedes de verdad no pueden disputar, porque en fin, plantear determinadas cosas de las que han planteado en sus enmiendas, en un año de crisis, en fin, no les disputaré de verdad el nacionalismo, no se lo disputaré; les prometo que no se lo disputaré. Quédese usted donde está, quédese en sus apoyos al Partido Popular, quédese en esa 'pepincha', que es mucho más incómoda que eficaz y a partir de ahí siga haciendo esa política; pero, oiga, por favor, en muchos casos creo, como le decía antes, que excede las cuestiones políticas para ir a cuestiones de otras características. Miren ustedes, la apuesta por ese plan de empleo, que ha dado trabajo a cincuenta y cuatro personas, en las mismas condiciones que Izquierda Unida ha planteado en sus mociones en este Ayuntamiento; es decir, con salarios reales por encima de los mil euros y por encima de los mil cien euros; porque creemos en lo que planteamos, porque creemos en lo que afirmamos y porque creemos en lo que proponemos, es uno de los ejes



fundamentales del acuerdo presupuestario que estamos hoy validando con nuestros votos. Y créanme ustedes que no es solamente la única partida, hay muchas más partidas que van a la creación de empleo: las partidas, por ejemplo para los convenios con Federico Ozanam, un planteamiento desde la inserción laboral, se incrementan en más de cien mil euros; las partidas presupuestarias, claro, hacemos un análisis parcial y en muchas ocasiones limitado, de presupuestos como el de Acción Social. Las partidas presupuestarias destinadas a incrementar las ayudas urgentes están ahí, señora Serrat, ésas nos las ha mirado usted, ha mirado las que se mantienen en un presupuesto que baja, excluida Acción Social, cerca de un diez por ciento; las que se mantienen, las que crecen, en función de lo que le decía antes, en función de la situación de las necesidades de esta ciudad, ésas no las ha mirado usted ni las contempla en el discurso. Cuando hacemos discursos parciales, evidentemente, caemos en errores, escogemos, seleccionamos y, por supuesto, señor Martín, que gobernar y en este caso desde este Pleno Izquierda Unida ha hecho ejercicio de esa capacidad y esa posibilidad, es escoger. Hemos escogido y somos perfectamente capaces de explicar por qué escogemos, por qué escogemos dar paso a un presupuesto que incrementa en un quince por ciento su caja, por qué escogemos dar paso a un presupuesto en el que cuatro millones de forma directa, pero hasta nueve de forma indirecta van destinados a crear empleo desde una institución en la que es tan difícil hacerlo como el Ayuntamiento de Zaragoza. Hemos escogido apoyar este presupuesto perfectamente conscientes también de que la necesidad de paliar los problemas de la gente que hay ahora mismo en la calle, comedores, ayudas a vivienda, etcétera, nos tenían que llevar a incrementar esas partidas y así lo hemos hecho fehacientemente. Escogemos apoyar este presupuesto, porque hemos conseguido mantener prácticamente la dotación del PICH, a pesar de que muchas de las obras que había emprendidas ya han sido terminadas y no tenían necesidad, lógicamente, de estar en el presupuesto; pero ese millón y medio de euros que venía de obras como el acondicionamiento del Gargallo o el Museo del Fuego, que ya están acabadas y que no tienen por qué estar en este presupuesto, se han dirigido fundamentalmente en PICH a acción social, a acción comunitaria y a trabajar y a intentar dar una vuelta a ese plan integral del Casco Histórico. Hemos escogido apoyar ese presupuesto, porque algunas de las reivindicaciones fundamentales en los barrios, perseguidas por Izquierda Unida, están contempladas en este presupuesto. Hemos devenido en dar paso a este presupuesto porque creemos que desde nuestras aportaciones el presupuesto es más social, el presupuesto, evidentemente, más social.



mayor solidaridad y el presupuesto, junto con la propuesta de ingresos provenientes de tasas e impuestos municipales, junto con las negociaciones del FEIL, es un presupuesto mucho más social, como les decía, mucho más solidario y mucho más de izquierdas, desde nuestra convicción y desde la autoridad que tenemos y nos hemos ganado para decirlo, lo afirmamos así. Y esas son las razones por las que, independientemente de cuál vean ustedes mi posición con respecto al gobierno, hemos decidido apoyar y apoyaremos el paso de este presupuesto con nuestro voto.- Interviene a continuación el portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista. El señor alcalde le indica que tiene once minutos.- Dice así: Yo me temía que después de la intervención de Chunta Aragonesista, el tema iba a ser PP-CHA y me temía que íbamos a entrar en la política de fallera a que habitualmente nos tiene acostumbrados las intervenciones del señor Catalá. Cuando digo política de fallera me refiero a estas políticas que se sustentan fundamentalmente en no entrar nunca en los argumentos de fondo e intentar desacreditar no los argumentos, sino a quien esgrime los argumentos. Es usted, no solamente la gestión cotidiana, sino en su deambular por el Pleno, un auténtico artista en el fuego artificial y, claro, como buena política de fallera, termina además salpicando a todo el mundo. Mire, señor Catalá, yo le conozco solamente desde hace dos años; pero a usted, la verdad, jamás le estropeado una intervención, jamás. Tiene usted el impudor de inventarse enmiendas de Chunta Aragonesista; tiene usted el impudor de decir que las enmiendas de Chunta Aragonesista eliminan partidas que tienen compromisos jurídicos detrás, cuando la Intervención municipal y la Secretaría municipal las ha revisado. Tiene usted el impudor de, para intentar salvar la cara en un presupuesto que es absolutamente infumable, extiende su cortina de humo habitual colocando a los portavoces que no comparten sus posiciones en una posición en la que solamente pueden defenderse desde lo personal. Pero yo no voy a entrar ahí ni voy a entrar a comentar sus conversaciones en privado con este portavoz, con respecto a la imposibilidad de desarrollo del campo de fútbol, porque no hay acuerdo con el Gobierno de Aragón ni voy a entrar a desgranar todos y cada uno de los comentarios que usted le ha hecho a este portavoz en las conversaciones privadas que con él ha mantenido. No entraré por ese camino ni hablaré de sus posiciones con respecto al presupuesto de cada uno de sus compañeros, tampoco haré eso, ni hablaré de sus posiciones con respecto a otros temas que, en el ámbito de lo privado, han estado y que, desde luego, ni sacaré ni tergiversaré hasta hacerlas irreconocibles. Siguiendo con el tema del presupuesto, que es el que nos ocupa, mire, le voy a recordar; le digo porque ni



siquiera se las debe usted haber leído: cuarenta y seis propuestas, ocho enmiendas al presupuesto; la gran mayoría, más del sesenta por ciento, basadas en una partida que usted afirmó a este portavoz en privado que no iba a existir, que es dos mil diez: un millón y medio de euros para un campo de fútbol; dos mil once: veinticinco millones de euros para un campo de fútbol; dos mil doce: veintiséis millones de euros para el mismo campo de fútbol y dos mil trece: once, casi once millones de euros para ese mismo campo de fútbol. Señor Catalá, eso es la verdad y esto es su presupuesto. A mí hay cuestiones que me llaman la atención: Estos días, preparando nuestra intervención en el Pleno me he preocupado por eso de que a uno le gusta contrastar las posiciones en otros ayuntamientos del mismo relieve que el Ayuntamiento de Zaragoza y me he encontrado que ¿qué ayuntamientos afirman reducir el gasto corriente y preocuparse de las políticas sociales?: los del Partido Popular en Madrid, Murcia, Valencia y Valladolid, y todos ellos jalean, utilizan el mismo discurso que el que utiliza usted siempre, en el anterior presupuesto y en éste. Hombre, hay diferencias de matiz, se lo reconozco, en el caso de Rita Barberá no le llama políticas sociales, le llama acción social; en el caso de Valladolid tampoco les llama políticas sociales, son de carácter social; en el caso de Murcia, estamos hablando de sostenimiento de las políticas sociales y en el caso de Madrid, evidentemente es Madrid y Ana Botella, familia y servicios sociales. Pero oiga, si es que usted hace la misma política que el PP; lo que me extraña es que no se la apoyen, la misma política que el PP en Madrid, en Murcia y en Valladolid. Mire, hay una cuestión que a mi me llama la atención: si nosotros comparásemos su presupuesto con el presupuesto del año dos mil siete, por ejemplo, del que usted ya se ha olvidado, la partida destinada al convenio de Federico Ozanam se ha reducido ostensiblemente; por cierto, partida que hay que agradecerse a los gobiernos del Partido Popular de la señora Rudi, que fue quien la puso en marcha; lo digo para que todo el mundo sepa cuándo empezó el convenio de fachadas con la Federico Ozanam; porque si no, algunas cosas se olvidan con bastante rapidez. Las obsesiones de cada uno son patrimonio de cada uno. Chunta Aragonesista se va a dedicar a hacer oposición cuando crea que lo que se plantea no es bueno para la ciudad, y ustedes han decidido meter en este presupuesto partidas para un campo de fútbol olvidando los equipamientos en los barrios. Después vendrá usted, con ese cambalache que le caracteriza, a cerrar un FEIL que, evidentemente, intentará teparle las vergüenzas de lo que no consigue poner en marcha con este presupuesto. Pero mire, señor Catalá, nosotros le tenemos aprecio, si nosotros le tenemos aprecio, si hemos llegado a un acuerdo con usted en lo que es importante



para el Ayuntamiento, que son los ingresos municipales, usted no se preocupe, no se preocupe porque por la línea que usted sigue, jamás gobernará con Chunta Aragonesista. Muchas gracias.- El señor alcalde: Gracias, señor Martín, tampoco ha agotado su tiempo.- La señora Serrat: Yo voy a tener que apelar a su generosidad.- El señor alcalde: El problema es que es un trato desigual para el resto de los grupos. Ha consumido el tiempo de las dos intervenciones, pero yo les propongo, si les parece bien a los portavoces, dar un turno especial de cinco minutos, por ejemplo, para que pueda intervenir.- La señora Serrat: Voy a ser breve. Muchas gracias, señor alcalde y muy rápida. Al señor Alonso: yo quería decirle que a usted yo no le he dicho absolutamente nada y podría haber abordado algunos aspectos, no entiendo a quién ha querido convencer haciendo la alegación que ha hecho, pero creo que, desde luego, yo sólo le puedo pedir que respete nuestro trabajo, como nosotros hemos respetado el suyo en esta ocasión. Señor Catalá: En su primera intervención ha dicho una cosa que era absolutamente cierta y que ese presupuesto era difícil. En eso estamos de acuerdo. Y también entiendo que a ustedes no les guste nuestro discurso. Esto obedece, sin duda, a una posición política. Usted ha hecho su presupuesto, pero lo malo es que nosotros consideramos que la gestión de su presupuesto no repercute directamente a los ciudadanos; ustedes hace prioritarias cuestiones que nosotros consideramos que no lo son, porque no van directamente al ciudadano; pero eso es cuestión de fondo, en la forma usted en su intervención ha estado hipomaniaco, exagerado, en algunos aspectos faltando a la verdad; tampoco nada nuevo, es decir, ha estado usted en su papel haciendo de la defensa su mejor ataque, como forma quizá de ocultar sus propias vergüenzas. Mire usted, señor Catalá; para defender su discurso siempre tiene que ser un poco faltón; yo creo que con el ánimo de ofender. Le tengo que decir que a esta portavoz no la ofende, pero le tengo que recordar que nos ha llamado mentirosos, que no estudiamos, que no leemos; a lo largo del debate de presupuestos hemos pasado por vagos, por vagos y reincidentes, por ridículos; a éste hemos llegado a la categoría de mentirosos. ¿Me permite un consejo?, no se muerda usted la lengua, que si no, se envenena y me hará trabajar profesionalmente. Mire usted, la primera condición para que un presupuesto sea creíble es que contenga consignaciones realistas en ingresos y en gastos y nosotros seguimos manteniendo que estos presupuestos no son creíbles y no son creíbles porque están lastrados por el pasado, porque no resuelven los problemas del presente y porque nos hipotecan el futuro. Son unos presupuestos que son la expresión de un proyecto político que está agotado, que nosotros lo vemos ruinoso



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

económicamente y que ha fallado a los ciudadanos. Son claramente unos presupuestos de fin de ciclo, sin ilusión y sin futuro y eso es lo que le queríamos decir y entiendo que no le haya gustado, pero es lo que pensamos desde el Partido Popular. Muchas gracias y no he consumido los cinco minutos.- El señor alcalde: Efectivamente, dos minutos y medio. A lo mejor alguien no sabe que su profesión concretamente es forense.- El señor Catalá: ¡No me lo recuerdes!.- El señor Catalá: Quiero agradecer en primer lugar al propio equipo de gobierno y a todos sus consejeros no sólo su apoyo, como es obvio, sino también el esfuerzo que han hecho para acomodarse a un presupuesto complicado y, como decía la señora Serrat, difícil. Es el momento de los buenos gestores y este gobierno los tiene y sabrá sacar este presupuesto adelante. Agradecer a Izquierda Unida que haya sabido estar a las duras con esta ciudad y le agradezco además, no sólo su voto, que también, sino las mejoras que ha producido en el propio presupuesto, que además si yo pudiera resumirlas, diría que son dos básicas: una, su apuesta por el PICH; otra, su plan de empleo, que en definitiva es su apuesta política por la ciudad consolidada y su apuesta política por las políticas sociales más eficaces y la creación de empleo es, sin duda alguna, la política social más eficaz que hay y, por lo tanto, muchas gracias por ese esfuerzo. Pepechás, vamos a ver: ¿se da cuenta, señor Martín, que en todos los debates importantes siempre acaba usted por vérselo el plumero? En todos ellos; le pierde la escenografía. Tiene buenas intenciones, pero se ve en este marco y en este marco se ve usted en la necesidad de tener que separarse, marcar distancias. ¡Claro que ha venido en las ordenanzas con nosotros, porque bajábamos los impuestos, como debía haber estado el Partido Popular, si nos hubieran dejado. Es más fácil estar cuando se bajan los impuestos, ya veremos a ver cuando haya que subir impuestos, que algún día habrá que subirlos, si usted está tan predispuesto a estar con el equipo de gobierno. Me dice usted que quería usted apostar por una abstención en este presupuesto y que usted presentaba una serie de enmiendas. Vamos a ver, ¿por qué no ha planteado realmente cuál es el problema de origen que tienen ustedes? En este momento, tal y como están planteando los debates políticos en este Pleno, tal como lo están planteando, están siempre ustedes enfrente del Partido Socialista y el Partido Aragonés, siempre están enfrente del gobierno. Ustedes supongo que habrán pensado alguna vez qué quieren ser cuando sean mayores y supongo que ustedes querrán gobernar y supongo que en el ámbito de este Pleno, pues con pocos partidos se puede gobernar, que no es un problema de empatía, señor Martín, que estoy de acuerdo con usted: es un problema que a mí me costaría muchísimo viajar con alguien que no sabe a dónde va y usted no sabe



dónde va nunca; no tiene discurso político coherente y un día va para allá, otro va para allá y otro no se sabe dónde está. Ciento cuarenta millones. Es que, claro, ciento cuarenta millones de euros en las enmiendas, son muchas enmiendas, señor Martín, se lo digo de verdad, y además haga un examen de conciencia de verdad, ¿usted se atrevería realmente a hacer diecisiete equipamientos nuevos en esta ciudad en este momento, quitándole el sueldo al cura del cementerio, que es una de sus enmiendas, quitando las luces de navidad, que es otra de sus enmiendas o quitando los gastos de protocolo; con esos tres ¿usted cree que va a poder poner diecisiete equipamientos en funcionamiento? Usted ha vuelto hoy de nuevo a perder una gran ocasión de acercar posiciones con el sentido común y la racionalidad y ya no le van a quedar muchas oportunidades más de hacerlo; se lo advierto. Y sigo con la madre de la coalición, señora Serrat, ¡qué dura es la política!, primero le obligan a usted a tener que votar en contra de una bajada de impuestos, después le obligan a usted a tener que votar en contra de un presupuesto que es social, que es inversor, que es de crisis pero que los partidos importantes tienen que estar ahí, ¿cuál será el siguiente cilicio que le van a mandar a usted? ¿no ir a la ofrenda de flores porque el alcalde sale más? ¿le van a obligar a usted a tomar posiciones de estas características? Bien, dicen ustedes y decía el portavoz de ustedes en la comisión de Pleno, que habían presentado muchas enmiendas ilegales, no correctas a norma, porque, me dijo, dijo públicamente, no fue una conversación privada como la del señor Martín, no, públicamente, porque esas enmiendas sabiendo como sabían ustedes que no iban a ser admisibles, sí que querían marcar que otro presupuesto es posible y que entonces la intención política sería, mire, éste sería nuestro presupuesto, aunque no sean legales, queremos marcar la línea. Bueno, pues vamos a ver el presupuesto que tienen, el presupuesto posible que tienen, este presupuesto revolucionario. Tiene algo en común con el de CHA, el de CHA sonaba a campanario y el de ustedes a incienso. Miren, tienen ustedes un primer detalle en el presupuesto que podían haberlo hecho perfectamente: se cargan ustedes el tranvía, pero yo no he visto ninguna partida presupuestaria que diga doscientos millones de indemnización a las empresas que están construyendo el tranvía; porque, claro, si ustedes quieren quitar el tranvía, supongo que indemnizarán a las empresas que están en este momento construyéndola, ¿o no? ¿o era un brindis al sol que no sirve para nada? Rescinden el contrato del alcantarillado, ¡qué modernos son éstos del Partido Popular! Presupuestos participativos, debe de ser que cada vecino se arregla su alcantarilla y quitan ustedes la concesión administrativa del alcantarillado. Quieren sellar el antiguo



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

vertedero. Ahí se meten ustedes en un mal charco. He estado peleando durante mucho tiempo porque eso sea una competencia de Europa o de la Comunidad Autónoma; mal empiezan ustedes a defender los intereses de este Ayuntamiento. Ahora, eso sí, lo hacen ustedes con trescientos cincuenta mil euros; tendrán terminado el cierre del vertedero en el año dos mil ochenta y tres, setenta y cuatro años sellando el vertedero; porque vale veintiséis millones, no sé si esa cifra se la han puesto a usted encima de la mesa en alguna ocasión, ¡setenta y cuatro años sellando un vertedero! Eso sí, eliminan todos los gastos de protocolo, de relaciones institucionales, de gastos de representación, de redes de ciudades, de promoción exterior; vuelve la Zaragoza provinciana de siempre, vuelve la Zaragoza sin ambición, sin rasmia y otra vez Rudi con la ciudad de siempre. Pero hombre ¡por favor!, ¡que hemos dado un paso adelante ya!, ¡que esta ciudad era otra cosa ya!, que empezábamos ya a ser capaces de vender la ciudad, de salir fuera, de empezar a ser capaces de potenciar la ciudad como Dios manda, de sacar rentabilidad a las inversiones, que ésta es una ciudad moderna, que es una ciudad que es un referente ya en el Sur de Europa y ustedes otra vez a casica, que no venga nadie aquí, que no lo recibiremos, que no salga nadie a ningún viaje, que no lo podemos recibir. Y se acabaron los planes de empleo para colocar parados de larga duración. Eso tiene guasa. Ustedes presentan enmiendas que eliminan el plan de empleo para parados de larga duración, porque dicen ustedes, bueno, pues los parados de larga duración, si tienen problemas que vayan al Refugio, a Cáritas, a la parroquia del Carmen, al Hogar San Eugenio, a la Caridad, a San José, a Escolapios, al Banco de Alimentos, a cada uno de los cuales, ustedes le ponen una partida presupuestaria con la cantidad necesaria. No creo empleo pero el que tenga hambre, vamos a hacer caridad, como toda la vida, no vaya a ser que aquí vayamos de modernos. Toda la vida el Partido Popular ha hecho la acción social con ayudas caritativas; siguen por esa misma línea, pero estamos preparando el presupuesto del dos mil diez, no el de mil novecientos diez, a ver si evolucionan un pelín. Se acabaron los convenios con los sindicatos, ...rojos, la sociedad cultural se cierra, Zaragoza Vivienda también, porque le quitan toda la partida presupuestaria fundamental, muy progresista, una de las sociedades que más está haciendo además por la acción social y por la revitalización de la ciudad. Tienen algún detalle curioso: iluminar carreteras, muy bien, quitan luz de la ciudad para iluminar carreteras; cuarto cinturón, no sé si irán hasta Barcelona, Madrid después, hasta Tardel. Crean y esto sí que es significativo, crean ustedes, todo su programa se basa en que quitan partidas de todos los lados para crear una partida que dicen "nuevo proyecto de



ayudas sociales contra la crisis" de la que la señora Serrat no ha dicho ni una palabra en ningún momento de su intervención; elimina todas para crear eso, un nuevo proyecto, muy al estilo Rajoy, cuando habla con Zapatero, cuando dice "yo no haría eso", pero nunca dice lo que haría. ¡Qué fácil es eso, señora Serrat!, ¿pero cómo se mete usted en esta dinámica? ¡No haber puesto esta partida!, o por lo menos, póngase a defenderla durante veinte minutos que tenía, ésta es mi alternativa social para esta ciudad. ¡Ni una palabra! Quitar partidas de comunicación, va ya están los medios, ni un solo euro para comunicación. Hacen lo contrario de la ley de subvenciones, eso sí, en vez de partidas globales para después sacar concurso, no, partiditas pequeñas con nombres y apellidos para que todo el mundo sepa que el Partido Popular ahí está con ellos. Presupuesto dos mil diez ¿eh?, no de los años treinta. Y finalmente su gran acusación: gran gasto, despilfarro, nos sobra dinero por todos los lados, ni una sola partida de ahorro económico; porque ustedes podían haber puesto, y decir: miren, elimino veinte millones de aquí y lo meto en menos ingresos, bajo más los impuestos a los ciudadanos. Hubiera sido una buena medida del Partido Popular. Pues no señor, ni una sola partida de ahorro y no solo eso, sino que además, de nuevo ponen más equipamientos en los barrios, más servicios, más gasto corriente. Supongo que ustedes querrán abrir los centros para el personal, ponerles calefacción; es decir, más gasto recurrente, etcétera, y todo esto bajando los impuestos. Pero ustedes, ¿de verdad creen ustedes que pueden llegar a vender esto en el Ayuntamiento?. Miren, les digo de verdad, hagan discursos más realistas, los ciudadanos no son tontos, conoce perfectamente cuál es la posibilidad real que tiene este Ayuntamiento y también conocen que hay un partido, que es el PAR, un partido que es el PSOE, un partido que es Izquierda Unida, que van a trabajar por la ciudad y para la ciudad, por los ciudadanos y con los ciudadanos y que van a poner encima de la mesa un presupuesto que va a servir para paliar la crisis y para, modestamente, ayudar a salir de la crisis, los que realmente tienen en su frontispicio los intereses de la ciudad, para éstos, les pido el voto a este presupuesto. Muchas gracias.- El señor Martín pregunta por una enmienda presentada en el último momento por parte del grupo municipal mixto.- El señor alcalde: Concretamente la Intervención ha dicho que no procedía su admisión.- Sin más intervenciones, se procede a la votación de los dictámenes objeto del presente debate, es decir, los números cincuenta y cinco a cincuenta y ocho, cuyos textos se transcriben a continuación insertando la correspondiente votación:



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

55. Expediente 1365717/09.- Mantener las **plantillas de personal funcionario, laboral y eventual** que se determinan en anexo obrante en el expediente, correspondientes al Ayuntamiento de Zaragoza para el ejercicio dos mil diez y que mantienen la misma denominación y número de plazas que las previstas en el presupuesto municipal aprobado para el año dos mil nueve, con la modificación acordada en sesión plenaria de veinticinco de septiembre del mismo año.- El presente acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse alegaciones. Si no se presentaren alegaciones, se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, resolverá el Pleno en el plazo de un mes. la plantilla, definitivamente aprobada deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y remitida a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de treinta días, de conformidad con lo previsto en el artículo ciento veintisiete del Real Decreto Legislativo setecientos ochenta y uno/mil novecientos ochenta y seis, de dieciocho de abril, y el artículo doscientos treinta y seis de la Ley siete/mil novecientos noventa y nueve, de nueve de abril, de Administración Local de Aragón.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, catorce votos en contra y una abstención. Queda aprobado.

56. Expediente 1263480/09.- Dictamen proponiendo aprobar inicialmente el presupuesto general municipal para el año dos mil diez.- Se procede a votar en primer lugar las enmiendas presentadas por los grupos municipales Popular, de Chunta Aragonesista y mixto (Izquierda Unida), que figuran unidas al expediente y debidamente registradas por el Servicio de Presupuestos, con los números uno a ochenta y siete.- Según acuerdo de la Junta de Portavoces han sido agrupadas y van a ser votadas en cinco bloques según se dica a continuación: Bloque primero, conteniendo las enmiendas números uno, dos, tres y siete del grupo municipal de Chunta Aragonesista: Votan a favor los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín,



Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera, Serrat y Belloch.- Total: tres votos a favor y veintisiete votos en contra: No se aprueban.- Bloque segundo, conteniendo las enmiendas números nueve, diez y once del grupo municipal mixto (Izquierda Unida): Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: dieciséis votos a favor, once votos en contra y tres abstenciones.- Quedan aceptadas e incorporadas al presupuesto.- Bloque tercero, conteniendo las enmiendas quince, veinticuatro, treinta y cinco, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta y uno a cincuenta y cuatro y cincuenta y siete a ochenta y siete, del grupo municipal Popular: Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Heras, Lobón, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Gallego, Gaspar y Martín.- Total: once votos a favor, dieciséis votos en contra y tres abstenciones.- No se aceptan.- Bloque cuarto, conteniendo las enmiendas números cuatro, cinco, seis y ocho del grupo municipal de Chunta Aragonesista y las números diecisiete, diecinueve, veinte y veintiuno del grupo municipal Popular: Votan a favor los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Votan en contra los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: catorce votos a favor y dieciséis votos en contra.- No se aceptan.- Bloque quinto, conteniendo las enmiendas doce, trece y catorce del grupo municipal mixto (Izquierda Unida): Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y catorce abstenciones.- Quedan aceptadas e incorporadas al presupuesto.- A continuación **se somete a votación el dictamen** con la inclusión de las enmiendas que han sido aceptadas; es decir, las numeradas nueve, diez, once, doce, trece y catorce cuyos contenidos son: *Enmienda número*



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

nueve: Reducir la partida ACS-trecientos treinta y dos-cuarenta y ocho mil dos, denominada "becas y atenciones sociales" en cinco mil euros, aumentando en la misma cuantía la partida JUV ciento cincuenta y tres-cuarenta y ocho mil novecientos veintiocho, "ayuda alquiler y bolsa vivienda para jóvenes".- *Enmienda número diez*: Reducir la partida ACS-doscientos treinta y uno-cuarenta y ocho mil, denominada "subvenciones y convenios prevención infancia y adolescencia" en treinta y cuatro mil euros, aumentando en la misma cuantía la partida JUV ciento cincuenta y tres-cuarenta y ocho mil novecientos veintiocho, "ayuda alquiler y bolsa vivienda para jóvenes".- *Enmienda número once*: Partida ACS treinta y dos mil trescientos veintitrés-cuarenta y ocho mil novecientos cinco, "convenio Federación Coordinadora para la integración laboral Cermi" se denominará "Convenio Concemfe".- *Enmienda número doce*: Partida ACS trescientos trece-veintidós mil setecientos noventa, "PICH: programa experimental de comida a domicilio" se denominará "PICH: programa de comida a domicilio".- *Enmienda número trece*: Partida ACS doscientos cuarenta y uno-cuarenta y cuatro mil trescientos cinco, "PICH: A Zaragoza Vivienda. Plan de empleo, programa "estonoesunsolar" se denominará "A Zaragoza Vivienda. Plan de empleo, programa "estonoesunsolar".- *Enmienda número catorce*: Partida PMA-trescientos trece-veintidós mil seiscientos noventa, "Programas de actividades centros de mayores", se denominará "Programas de actividades centros de mayores (comedor popular Torrero, Delicias...).- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, catorce votos en contra y una abstención. Queda aprobado inicialmente el **presupuesto general del Ayuntamiento de Zaragoza para dos mil diez**, compuesto por: presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza; presupuesto de los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento: Artes Escénicas y de la Imagen, Educación y Bibliotecas, Zaragoza Turismo, Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial; estado de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento: Zaragoza Vivienda, sociedad limitada unipersonal, Zaragoza Cultural, sociedad anónima, Zaragoza Deporte Municipal, sociedad anónima;



Audiorama Zaragoza, sociedad anónima, ZGZ @ Desarrollo Expo, sociedad anónima, Zaragoza Televisión Digital, sociedad anónima; bases de ejecución del presupuesto; plantilla municipal de personal; anexos correspondiente.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones al amparo de lo establecido en el artículo ciento sesenta y nueve del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro de cinco de marzo.- Se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición pública no se hubieren presentado reclamaciones y en caso contrario, aquéllas deberán ser resueltas por el Pleno municipal en el plazo de un mes.- El presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran y del mismo se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.- El presupuesto general entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y copia del mismo y de sus modificaciones se hallarán a disposición del público a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

57. Expediente 1263527/08.- Autorizar la ampliación de número de anualidades del programa plurianual de dos mil nueve, por superar el establecido en el artículo ciento setenta y cuatro.tres del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo previsto en el apartado cinco del citado artículo.- Aprobar inicialmente la **modificación de los programas plurianuales del ejercicio dos mil nueve y anteriores**, tal como se refleja en los anexos I y II obrantes en el expediente.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentaren reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gállego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstiene



el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, catorce votos en contra y una abstención. Queda aprobado.

58. Expediente 1263503/09.- Autorizar la ampliación de número de anualidades del programa plurianual de dos mil diez, por superar el establecido en el artículo ciento setenta y cuatro.tres del Real Decreto Legislativo dos/dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo previsto en el apartado cinco del citado artículo.- Aprobar inicialmente la **modificación del programa plurianual del ejercicio dos mil diez**, tal como se refleja en el anexo obrante en el expediente.- El presente acuerdo se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias. Si al término de dicho periodo de exposición no se presentaren reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.- Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Contín, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Se abstiene el señor Alonso.- Total: quince votos a favor, catorce votos en contra y una abstención. Queda aprobado.
59. Expediente 1373880/09.- Quedar enterado del contenido de los **estados de información contable** remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de noviembre de dos mil nueve.
60. Expediente 1104889/09.- Conceder a doña Isabel Garbayo Sanz, psicóloga adscrita al Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones (CMAPA) del Servicio de Servicios Sociales Especializados de este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como profesor asociado a tiempo parcial con una duración de tres horas en el Departamento de Psicología y Sociología de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico dos mil nueve/dos mil diez, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y respetando los límites establecidos en el artículo siete de la Ley cincuenta y tres/mil novecientos ochenta y cuatro, de veintiséis de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades. Queda aprobado por unanimidad.



CULTURA Y GRANDES PROYECTOS

61. Expediente 1103564/09.- **Desesetimar los recursos de reposición** interpuestos por doña María Reyes Barnaba Araujo y don José Berenguer Riau, solicitando no modificar el nombre de la calle Padre Marcellán, pues dicha modificación fue aprobada por el Pleno consistorial en fecha veintisiete de febrero de dos mil nueve, en aplicación de la Ley cincuenta y dos/dos mil siete, de veintiséis de diciembre, Ley de la Memoria Histórica, y de la ordenanza municipal para identificación y rotulación de vías y fincas urbanas, de quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, modificada el treinta de junio de dos mil.- Sometida a votación, queda aprobada por unanimidad.

MOCIONES

62. Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con el texto que se transcribe a continuación: La introducción masiva de bolsas de un solo uso, generalmente de plástico, para realizar las compras en realidad se trata de una costumbre reciente que comienza no hace más de veinte o treinta años, cuando grandes superficies y supermercados comienzan a regalar bolsas de plástico con la finalidad comercial de conseguir una publicidad barata del establecimiento. Esta práctica poco a poco va relegando, hasta ese momento utilización habitual, de bolsas de tela o cualquier otro material que permitiera su utilización permanente, hasta la actualidad donde según las últimas estimaciones cada año se distribuyen diez mil quinientos millones de bolsas de plástico en el Estado Español, lo que supone el consumo medio de doscientas treinta y ocho bolsas por ciudadano, de las que apenas se recicla el diez por ciento.- Este panorama no es menos desolador a nivel mundial donde Estados Unidos y la Unión Europea consumen el ochenta por ciento de la producción mundial de bolsas de plástico, siendo el Estado Español el primer productor y el tercer consumidor de la Unión Europea.- El uso de bolsas plásticas, práctica habitual en los países del primer mundo y que se está generalizando a los países en vía de desarrollo, está ocasionando un considerable impacto medioambiental, tanto a nivel local como planetario: -Para su producción se necesitan grandes cantidades



de energía. -Están compuestas de sustancias derivadas del petróleo, recurso natural no renovable, y en su fabricación cada bolsa emite cuatro gramos de CO₂, así que todas las que se distribuyen en el Estado Español suponen la emisión de cuatrocientas cuarenta y una mil toneladas anuales, un uno por ciento del total estatal. -Tardan en degradarse más de medio siglo. -La mayoría acaban siendo desechadas sin control, contaminando tanto las ciudades como los ecosistemas naturales. -En el mar, su impacto puede ser letal para animales como tortugas, ballenas o delfines que mueren tras ingerirlas.- Para controlar la perniciosa proliferación de este tipo de residuo, en el mundo se han adoptado diferentes tipos de medidas: concienciar al usuario, prohibición directa de su utilización, promoción del reciclaje o imposición disuasoria de tasas por el uso de plástico. Así por ejemplo, Nueva York, Londres y Dublín son algunas de las ciudades que ya han puesto en marcha iniciativas para reducir el uso de las bolsas de plástico. Hay otros lugares que han optado por vetarlas como, San Francisco (EE.UU), donde están prohibidas en los grandes supermercados. En Zanzíbar (Tanzania) no está permitida ni la producción ni la importación de estas bolsas, con multas e incluso penas de cárcel para quien lo incumpla. En China están prohibidas las bolsas ultrafinas, y los establecimientos cobran por el resto. En Irlanda se optó en dos mil dos por un impuesto por cada bolsa utilizada y se redujo su uso en un noventa por ciento. En Londres y otras ciudades británicas también se aplica una tasa y se promueve el uso de bolsas reutilizables. En Francia y en Italia (para el dos mil diez) se prohibirá el uso de bolsas no biodegradables. En el marco europeo, existe una directiva que exige reducir el uso de bolsas de plástico para antes de dos mil doce.- En el Estado Español el Plan Nacional integrado de Residuos, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros el veintiséis de diciembre de dos mil ocho, recoge la previsión de reducir un cincuenta por ciento las bolsas plásticas no biodegradables a partir de dos mil diez, con el establecimiento de un calendario para su sustitución y prohibición progresiva.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la realización de las siguientes acciones: a) Realizar campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía que promuevan la disminución del uso de bolsas plásticas de un solo uso y no biodegradables. b) Hacer partícipes a los comercios del municipio en la búsqueda de estrategias



encaminadas a minimizar el uso de este tipo de bolsas plásticas en sus establecimientos contando con la colaboración de las asociaciones de comerciantes.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Comunidad Autónoma de Aragón a la introducción de medidas que permitan la reducción desmedida de bolsas plásticas de un solo uso y no biodegradables tales como la creación una nueva tasa autonómica que grave su uso por parte de grandes superficies. -En Zaragoza a trece de diciembre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida.- Defiende la moción el concejal que la firma: Muy rápidamente señor Alcalde, los problemas medioambientales y de todo tipo generados por las bolsas de plástico son de todos conocidos hasta tal punto que el Plan Nacional Integrado de Residuos prevé la desaparición, su desaparición en un cincuenta por ciento para el dos mil diez y que hay toda una serie de prescripciones ministeriales para ello. Hay que decir que España es el tercer consumidor de bolsas de plástico de un solo uso y su primer fabricante, que aproximadamente se presume que se utilizan unas trescientas bolsas por habitante y año y que según Ecologistas en Acción estas bolsas tienen una vida media de trece minutos. Yo creo que todo esto es razón suficiente y más en las fechas en las que estamos, en las que el consumo y el consumismo aumenta de forma notable, como para lanzar una llamada de atención primero a la situación en la que estamos ante ese Plan Integrado de Residuos y segundo ante el uso, yo creo que en muchos casos desmedido, que hacemos de estas bolsas. Esa llamada de atención en forma de la aprobación de esta moción y de la petición de una serie de medidas que parten de la concienciación de los comerciantes y, en todo caso de la solicitud y la instancia al Gobierno de Aragón de que se plantee la posibilidad de colocar un impuesto sobre el uso de estas bolsas, competencia que creemos, a partir de lo que hemos visto en otras comunidades autónomas que corresponde efectivamente al Gobierno de Aragón y esas son las razones por las cuales traemos esa moción aquí. Como les decía una llamada de atención, una toma de conciencia, una atención a la necesidad de cumplir ese Plan Nacional Integrado de Residuos y también esas posibilidades de que el Gobierno de Aragón estudie la posibilidad de gravar el uso de esas bolsas. Gracias.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Gaspar que interviene por el grupo municipal de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Nosotros en la filosofía de la moción estamos de acuerdo, en el contenido



también, sólo hay un par de cuestiones que nos gustaría reseñar y es que, efectivamente está previsto por ley la desaparición de las bolsas de plástico de un solo uso, que es algo que ya han puesto en marcha todas las superficies comerciales, o lo van a poner en breve. Carrefour lo hizo el año pasado en Francia a lo largo de todo el año, en breve empieza la del Corte Inglés, yo creo que no sé si es dinero, si es conveniente que el dinero del Ayuntamiento vaya destinado a esa cuestión, el dinero de la Institución, que quizá sería más conveniente que se alcanzaran acuerdos con entidades comerciales para participar en esas campañas desde el punto de vista de la concienciación ciudadana. Pero no sé si algo que por ley se va a hacer, que van a lanzar económicamente todas las grandes superficies comerciales, apostemos dinero nosotros, yo apostaría más por apoyar.- Doña Teresa Heras por el grupo Popular: Muchas gracias señor Alcalde. Poco queda por decir en esta moción puesto que desde que se aprobó el Plan Nacional Integrado de Residuos previsto para dos mil ocho/dos mil quince, son muchos los ríos de tinta que han corrido. Las cifras son abrumadoras, todos vemos en lo que estamos incurriendo con el consumo indiscriminado de bolsas de plástico que hay que tender efectivamente a evitarlo y progresivamente a dejar de utilizarlas, llegando incluso a lo que otras naciones, como ha sido China, en la que se prohíbe la utilización de dichas bolsas de plástico. Frente a la bonanza de que se van a crear nuevas empresas y se va a generar empleo por las empresas especializadas en la gestión de los residuos, yo querría hacer un llamamiento de que esto lleva parejo también y aquí no se ha dicho ni por el proponente ni por ningún otro grupo, que la desaparición del consumo de las bolsas de plástico de un solo uso, lleva aparejado el cierre de setecientas empresas con once mil puestos de trabajo. Aquí también deberíamos de tener algo de sensibilidad y dejar que efectivamente fuese paulatinamente y sin entrar en agresiones que fuesen totalmente, a llevarnos a incrementar nuestra cifra de paro. Efectivamente el Ayuntamiento acaba de aprobar en este mismo Pleno unos presupuestos que han sido hartamente debatidos y que vamos a la contención del gasto y pretendemos emprender campañas que tienen que estar dotadas de una partida presupuestaria cuando la sensibilización de la no utilización, está más que probada. Desde el marco del recién aprobado equipamiento el Plan Local de Comercio, pues entendemos que será las relaciones con las asociaciones y el ayuntamiento, quien llegarán a la búsqueda de algunas estrategias y que habría que ver si realmente este Ayuntamiento tiene una



dotación presupuestaria para emprender esas campañas. Muchas gracias.- Por el grupo Socialisa y como Delegada de Medio Ambiente interviene la señora Campos: Buenos días, comentar también brevemente el interés del equipo de gobierno en campañas de sensibilización, pero también entender que no es un gran momento, pero siempre hay un hueco o una posibilidad de hacer algo. Recuerdo que ya hemos hecho en el, hace dos años con la Cámara de Comercio, gracias a unos fondos que nos aportó la Fundación Biodiversidad, hicimos una campaña con comerciantes donde repartimos cincuenta mil bolsas, en este caso de fécula, aprovechando que hay una empresa en las proximidades de la ciudad. Ahora los comerciantes de Delicias están haciendo algo con el Gobierno de Aragón y también hemos estado un poco siguiendo la experiencia, en la web municipal se recuerda a la gente que, la conveniencia de no usar bolsas de plástico y entendemos que el Gobierno, me parece que fue el pasado día diez, la Secretaria de Estado de Cambio Climático Teresa Rivera, presentó ya la campaña “Está en tus manos”, dónde van a llegar a través de distintas asociaciones a miles y miles de comercios de España, comercio, grandes superficies y pequeño comercio también, pues entendemos que ya el gran peso va a recaer sobre el Ministerio y sobre la propia iniciativa privada. En cualquier caso por no aburrir mucho con este tema, que queda aún bastante mañana, comentar que por parte del Área de Medio Ambiente no hay problema en si hay posibilidad de algún convenio o de alguna colaboración con alguna entidad, incorporar lo que sería un poco la sensibilización, y a su vez con el área, con la Delegación de Comercio dentro del Plan Local de Comercio, alguna de las acciones que puedan emprenderse al año que viene, quizás ir encaminada recogiendo un poco el espíritu que han dicho todos los grupos a hacer algo, no para hacer el trabajo que va a hacer los demás, sino hacer algo complementario tendente un poco a la sensibilidad y al apoyo.- Cierra el señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Agradecer a los grupos las intervenciones, puntualizar alguna cuestión. La primera que la mera aprobación de la moción en el momento en el que estamos, ya supone una llamada de atención, lo cual yo creo que es importante. En segundo lugar recordar que sólo algunas grandes superficies han puesto en marcha esto y que además el sesenta por ciento de las bolsas se distribuyen en pequeño comercio que todavía no ha tomado ninguna decisión con respecto a este tema. Volver a decir que en el presupuesto hay partidas presupuestarias para diversas actuaciones entre otros,



temas de promoción y otros temas, y por lo tanto yo entiendo que no habría problema según la decisión que se tomase para campañas o acuerdos del tipo que estamos hablando y por último cuidado con algunas afirmaciones. Sabemos cuanta gente mueve el negocio de las bolsas y cuánto empleo genera, por la misma razón en muchas ocasiones, la disminución de las emisiones de CO₂ u otras cuestiones conlleva una tomas de decisiones difíciles. Lo necesario es reconvertir esas industrias en otras no contaminantes, no seguir manteniendo las contaminantes, meramente por las razones que usted aduce. Muchas gracias.- Se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

Sale de la sala el señor Contín.

63. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida con el texto que se transcribe a continuación: En la actualidad Zaragoza sigue acogiendo en la Plaza de Aragón, una dependencia militar de mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados de planta que servía de sede de la antigua capitanía de la V Región Militar. Esta dependencia, que quedó en desuso a finales de los años noventa tras la reforma de la distribución territorial militar, ocupa uno de los lugares más representativos de nuestra ciudad, la Plaza Aragón y recuerda, de forma anacrónica, la presencia que, en otros tiempos, tuvieron las fuerzas armadas en la vida pública y ciudadana de nuestra ciudad.- Los cambios operados en la sociedad desde el advenimiento de la democracia y el sometimiento de las fuerzas armadas al orden constitucional, deben venir igualmente acompañados con actuaciones como la salida de las dependencias militares del corazón de las ciudades. Especialmente relevante es el caso, ya que la citada sede militar ha sido escenario habitual de las reivindicaciones del importante movimiento pacifista zaragozano, incluyendo entre estas la históricas movilizaciones contra la guerra acaecidas en el año dos mil dos. En todas estas acciones pacifistas la reconversión de las instalaciones y los suelos militares para usos civiles, y en concreto la reconversión del edificio de Capitanía, ha sido una continua demanda.- Por último, el hecho de que sea un edificio actualmente en desuso situado en una ubicación privilegiada, añadido al valor histórico artístico de este edificio de estilo neoclásico tardío inspirado en diversos palacios italianos del siglo XVII, viene a redundar en la necesidad de alcanzar el siguiente acuerdo: El Pleno del



Ayuntamiento de Zaragoza insta al Ministerio de Defensa a que ceda las antiguas dependencias de la Capitanía General de Aragón sitas en la Plaza de Aragón a la ciudad, para usos ciudadanos, dedicando parte de las mismas a difundir los valores de la paz y la esencia pacifista de la ciudadanía zaragozana y su tejido social.- En Zaragoza, a quince de diciembre de dos mil nueve.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza portavoz de Izquierda Unida.- Defiende la moción el portavoz que la firma que previamente da lectura a una enmienda transaccional del siguiente tenor literal: En el marco de las negociaciones que se mantienen con el Ministerio de Defensa sobre el uso de distintas instalaciones militares en la Ciudad de Zaragoza, se incluirá la constitución de una Fundación de la que formen parte el Ministerio de Defensa, la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Zaragoza para desarrollar en el edificio de la antigua sede de la Capitanía actividades de interés ciudadano y que, entre otros objetivos, contribuya a la difusión de los valores de la paz y la esencia pacifista de la ciudadanía zaragozana y su tejido social.- Dice el señor Alonso: La diferencia fundamental en la transacción con la moción es la creación de esa fundación participada desde el Ministerio de Defensa y desde también el Gobierno Autónomo junto con el Ayuntamiento de Zaragoza para la puesta en marcha de esas medidas y de esos programas. Es un tema que ya ha venido en otras ocasiones a este Pleno y que es un tema también que está de debate en la calle en la sociedad zaragozana. Saben ustedes que en los años, primero que Zaragoza soporta una importante servidumbre militar de la que se ha hecho eco en varias ocasiones el Gobierno, el propio Alcalde también en los últimos tiempos, con los problemas derivados de las compensaciones de esas servidumbres. En segundo lugar que la operación cuarteles, ya en su momento sacó del centro de la ciudad buena parte de las instalaciones militares, que siguen quedando algunas y que en ese mismo contexto, la posibilidad de que esas instalaciones militares ubicadas en lugares estratégicos de la ciudad sean utilizadas desde el propio Ayuntamiento, desde la propia Comunidad Autónoma para actividades ciudadanas, es una cuestión que yo creo que debemos de tener en cuenta. Por otro lado hay que recordar las dificultades en los temas de las compensaciones por esas servidumbre militares. Debo recordar que desde este grupo no se habla tanto de compensaciones, como de la necesidad de sacar y eliminar determinadas instalaciones que en estos momentos, y que siempre han sido enormemente conflictivas, pero no vamos a



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

entrar en eso, en todo caso entramos en que existe una, un edificio emblemático que ha sido sede de Capitanía, que ya no lo es, que prácticamente no tiene uso, que está en una parte muy importante y muy central de la ciudad como es la Plaza de Paraíso y que evidentemente utilizada en función de esos criterios de Zaragoza Ciudad de la Paz, y en función de los criterios de los diferentes trabajos y entidades que se vienen realizando desde instituciones zaragozanas en ese tema, le daríamos un nuevo sesgo al edificio, creo que daríamos además un pequeño ejemplo de cómo esos edificios militares se pueden reutilizar para otras cuestiones, en éstas para esos trabajos por la paz y que la propia Fundación que yo creo que es una buena transacción y un buen añadido a la idea de la moción, puede permitir que desde diversos ámbitos se colabore con ella.- El señor Blasco Nogués por el el Partido Aragonés (PAR) interviene así: Sí un minuto nada más, porque efectivamente con esta transaccional e incluyendo lo que son más instalaciones y la Fundación que pudiese ser la que desarrollase la función dentro de ese planteamiento, estamos de acuerdo con la moción.- Por el grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene el señor Gaspar: Muchas gracias señor Alcalde, a Chunta Aragonesista le gustaba más la moción como estaba en origen que la transacción que se ha alcanzado entre Izquierda Unida y el equipo de gobierno, porque en tres ocasiones se ha reclamado de manera firme el edificio de Capitanía que no tiene uso militar, se ha reclamado para la ciudad. En las tres ocasiones ha habido una respuesta negativa por parte del Ministerio de Defensa y en la última curiosamente la respuesta que avanzaban era que lo iban a convertir en un espacio de exposiciones para usos culturales, es decir, que seguirían teniendo la titularidad del edificio y lo iban a destinar a actividades culturales de muestras, etcétera, etcétera. De hecho no sería un uso nuevo el que se hicieran exposiciones, puesto que se han hecho exposiciones ya de retratistas militares y se han hecho exposiciones ya de uniformes militares en el edificio de la antigua Capitanía. ¿Qué avanza esta enmienda o esta transacción?, avanza que ahora en vez de hacerlas el Ministerio de Defensa, las haría una fundación en la que nosotros participamos y por lo tanto estamos validando su uso y además estamos aportando dinero para el funcionamiento del edificio y de la fundación, lo cual desde nuestra perspectiva no es bueno. Para nosotros el objetivo es, dentro del marco de negociaciones globales con el Ministerio de Defensa, reivindicar que ese edificio que forma parte de la estructura urbana de la ciudad y que no tiene uso militar



pase a ser propiedad patrimonio público del Ayuntamiento de Zaragoza o de la DGA si se quiere, pero de cualquier manera, que no forme parte ni de una fundación ni del patrimonio del Ministerio de Defensa o del patrimonio del Estado. De cualquier manera entendemos que se da un paso atrás y con esta enmienda transaccional lo que se hace es consolidar las aspiraciones del Ministerio de Defensa en la Ciudad de Zaragoza respecto del edificio de Capitanía, sólo que en estos momentos se hará también con el apoyo económico de Ayuntamiento de Zaragoza y, si lo quiere de la Comunidad Autónoma, lo cual no deja de suponerme, a mí que he participado en varias negociaciones con el Ministerio de Defensa, una profunda ironía.- La Presidencia pregunta cual será el sentido del voto y el señor Gaspar contesta que en contra.- La señora Galindo por el grupo Popular: Muchas gracias señor Alcalde, pues desde el Partido Popular, yo querría decir que no nos gusta ni la moción ni la transacción. La vamos a votar en contra porque consideramos que el edificio está en uso, por lo tanto no tenemos por qué cambiarle el uso; segundo porque el edificio no es municipal, el Ministerio de Defensa es quien lo mantiene. El implicar a la DGA en una fundación cuando la DGA todavía no ha sido capaz de reclamar las compensaciones al Ministerio de Defensa, nos parece un contrasentido y sobre todo crear una fundación, ¿para qué?, es decir, creamos más cosas y, yo si me permite señor Alonso, tiene la boca como un serón, se pasa el día pidiendo cosas. Equipamientos, equipamientos para el Casco Histórico y en el distrito Centro equipamientos que hay, que están sin utilizar y seguimos sin ellos. Hay edificios municipales que están cerrados, que están sin utilizar y que bueno pues sería un buen momento para poder utilizarlos con, ¡seguro, seguro, que es una finalidad muy buena!, es el divulgar la paz y todas las actividades que en este momento se están haciendo, pero pedir al Ministerio de Defensa que ceda un equipamiento para que lo utilicen o se gestione desde la DGA o desde el Ayuntamiento cuando estamos con unos presupuestos tan austeros me parece un contrasentido. Por lo tanto no.- A continuación interviene el señor Gimeno: Me van a permitir la ironía, repitiendo a mi compañero el señor Catalá, ésta sí que me ha extrañado, los pepechás, los pepecheros, esta vez también han coincidido, pero bueno es una ironía, no quiero entrar en otro tipo de consideraciones, porque sin duda alguna introduce muchas matizaciones. Vamos a ver es conocido, lo sabe seguro desde los distintos grupos que la Comunidad Autónoma de una manera formal o



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

informal, también ha pedido o ha tenido interés en la Capitanía Militar, lo saben, y evidentemente si al Ayuntamiento se la entregara el Ministerio de Defensa estaríamos encantados, estaríamos encantados. Es verdad que se ha contestado en distintas ocasiones que no, pero no damos ningún paso atrás, sino que damos un paso adelante para ver si conseguimos avanzar en una línea que tiene un objetivo muy delimitado y muy concreto, que se destine a usos en que esta ciudad tenga interés realmente definidos por ella misma, en este caso con participación de la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Defensa, pero promoveríamos una dirección y además en la propia moción se presenta un contenido muy concreto y muy específico de defender los valores de la paz, como una de las esencias características de nuestra ciudad. Hombre, yo creo que si consiguiéramos esta fundación, pues ¡hombre! me daría la sensación de que hemos conseguido bastante, habríamos conseguido bastante y habríamos avanzado mucho. Y si por supuesto consiguiéramos la titularidad, señor Gaspar, ya estaríamos encantados, no sólo de esto, sino de otras muchas cosas, como usted ha estado en las negociaciones con el Ministerio de Defensa, ya sabe que hay que tener la habilidad para conseguir cosas. Bueno vamos a seguirla, si la seguimos manteniendo para conseguirlo. Muchas gracias.- Cierra el señor Alonso: Señor Gaspar, mire usted, yo no tengo problemas con mi identidad, ninguno, no necesito poner a caldo todas sus mociones y plantear cuestiones diferentes para demostrar que soy más de izquierda que usted, no lo necesito, me basta con actuar, no necesito hacerlo. Usted reconoce su fracaso en tres ocasiones a la hora de negociar este tema con el Ministerio de Defensa. A lo mejor es cuestión de cambiar de estrategia. A lo mejor es bueno que alguien escuche. A lo mejor es bueno que cuando alguien haga propuestas que puede perfectamente asumir y que cambian el sesgo de las cosas, las haga. Ahora no me diga usted de hablar de dedicarlo a retratos de no se qué cosas, cuando en la moción dice de forma muy clarita a qué se va a dedicar ese espacio. Si tiene usted que justificarse, hágalo, pero no me utilice a mí como excusa. Después esas vueltas de girar tan profunda y tan rotundamente, les acaban dejando tan mareados que acaban en las bancadas de enfrente y acaban coincidiendo con ellas y con las mismas. ¿Qué le vamos a hacer, guarden ustedes la brújula que a esta hora la tienen un poquito perdida. Vamos a ver, por otro lado hay cosas que mire, esa expresión me resulta un poco fuerte, pero debo reconocer que la usaba mi madre conmigo cuando era pequeño y



entonces me produce un cierto aire tierno, ¿qué quiere que le diga?. El resto no, el resto no, vamos no sé lo que usted me dice. ¿Le molesta a usted que saquemos muchas cosas para el Casco Histórico de esta ciudad?. ¿Le molesta a usted que desde este Pleno, desde este Ayuntamiento, se esté trabajando por el Casco Histórico de esta ciudad?. Pues no lo ha demostrado mucho porque con su intervención, léala, se ha quejado de lo mismo. ¿Le molesta entonces que no llevemos equipamientos al centro?, pero si estamos planteando llevar un equipamiento potente al centro. ¡Vale!, ¡vale!, ¡vale!, ¡vale!, habla usted de presupuestos austeros, pero, ¿hasta dónde nos lleva esa austeridad presupuestaria o no?, ¿a la creación de una fundación con el Ministerio de Defensa?, ¿a la creación de una fundación con la DGA?, ¿a la que decimos que, si cogemos, no cogemos o dejamos suelta?, ¡hombre! no parece muy coherente. Miren ustedes, digan ustedes que quieren jugar a pasar por la izquierda, digan ustedes que no les gusta que a los militares se les toque su patrimonio, dejemos las cosas claras y votemos cada uno en conciencia. Votemos cada uno en conciencia y acabemos con el tema.- Se somete a votación la moción con la enmienda transaccional: Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Campos, Catalá, Dueso, García, Garín, Gimeno, Laguna, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Buesa, Calvo, Cruz, de Miguel, Galindo, Gallego, Gaspar, Heras, Lobón, Martín, Melendo, Moreno y Serrat.- Total: dieciséis votos a favor y trece votos en contra.- Queda aprobada.

Entra en la sala el señor Contín.

64. Moción que presenta el grupo Municipal Popular y cuyo texto se transcribe a continuación: Hoy en día nadie duda de la conveniencia de una adecuada política exterior en las ciudades. La creciente globalización económica, los acortamientos de distancias que vienen produciendo las modernas tecnologías de la comunicación, la tendencia general al abatimiento de fronteras, el papel motor del desarrollo que están adoptando las grandes aglomeraciones urbanas, y la extensión casi universal de la filosofía de la competitividad son algunas de las muchas razones que están impulsando a las grandes ciudades a desarrollar una activa política de relaciones exteriores que, sin perjuicio de la correspondiente a otros ámbitos institucionales, les permita abrir mercados, captar capitales, asumir



grandes acontecimientos culturales o deportivos, y en general, proyectar una imagen aglutinada de sus ventajas comparativas frente a todas las demás.- La política exterior en los dos años anteriores a la Expo dos mil ocho, ha estado razonablemente orientada primero a conseguir la candidatura y después a procurar el mejor éxito de la misma. Pero una vez concluida la Expo, a juicio del Grupo Municipal Popular, se requiere un nuevo planteamiento de dicha política, ajustado a la realidad del momento presente y a las expectativas de futuro de la ciudad, debatida con la mayor amplitud posible de forma que pueda llegar a ser concebida con el más amplio consenso político que garantice la perdurabilidad de sus líneas maestras por encima de los cuatro años que dura una corporación, al margen de las alternativas que pueda haber en la gobernación de la ciudad.- Y una pieza importante de toda política exterior lo constituyen los viajes que los distintos miembros del Gobierno deban realizar en desarrollo de las misiones que dicha política imponga.- El grupo municipal Popular piensa que para debatir y llegar a ese saludable consenso político aludido sobre la nueva política exterior del Ayuntamiento de Zaragoza es sumamente conveniente conocer, sin perjuicio de otros elementos, los resultados de los viajes realizados por los miembros del Gobierno desde la terminación de la Expo dos mil ocho y los programados para el próximo año, así como las razones de los mismos y su contexto de intencionalidad política.- Por todo lo anterior, presenta la siguiente moción: Primero.- Que el Gobierno, en el plazo de un mes presente un informe detallado de los viajes realizados por sus miembros en desarrollo de la política exterior, desde octubre de dos mil ocho, con especificaciones concretas de su costo, las entrevistas realizadas, los acuerdos o compromisos adoptados en las mismas, y cuantos otros parámetros considere necesarios para poder efectuar una adecuada valoración política de los mismos. Segundo.- Que el Gobierno, en el mismo plazo, presente una relación de los viajes programados para el año dos mil diez, con indicación de su objetivo político.- Zaragoza, catorce de diciembre de dos mil nueve. Firmado: Dolores Serrat Moré.- Portavoz del grupo municipal Popular.- Presenta la moción el señor Lobón: Sí, señor Alcalde, señoras y señores concejales. La pretensión de la moción es muy clara y está expuesta con toda nitidez en la propia exposición de motivos y también en el propio texto que haya que votar. Pero el contexto político, lo digo en dos palabras, es el siguiente: La política de proyección exterior es muy importante en una ciudad ciertamente, y esa política de proyección



exterior, hasta la Exposición Internacional era una política de consenso, que tenía como líneas fundamentales conseguir primero la candidatura de la Exposición y segundo desarrollarla de la mejor forma posible, y había como digo en torno a ello, un consenso absoluto. Bien, aquella situación terminó, terminó con la exposición y a partir de que terminase la exposición, en septiembre u octubre de dos mil ocho, aparece una nueva realidad ciudadana donde la política exterior, como otras políticas ya no es de consenso. Pues bien, es la política del equipo de gobierno. Entonces como primer grupo de la oposición para poder hacer un enjuiciamiento político de esa política hacen falta muchas cosas y entre otras, conocer, que es lo que pedimos a través de esta moción, conocer el conjunto de los viajes que se han hecho, no olvidemos que los viajes son una pieza de la política exterior, por supuesto no la agotan, pero son una pieza importante y necesitamos conocer en detalle los viajes que se han hecho, su coste, las entrevistas a que han dado lugar, los compromisos que esas entrevistas se han realizado y también lo que se piensa hacer de aquí al futuro hasta que termine esta Corporación. Ello, más todos los parámetros políticos que a los viajes acompañen, con el fin de poder tener elementos de juicio, para hacer ese juicio. Con esta moción no estamos haciendo un juicio a la política exterior. Estamos diciendo que queremos terminar por hacer un juicio y para eso queremos elementos de juicio, ésa es la pretensión.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Señor Lobón, no me gusta su moción, se lo tengo que decir con claridad. Probablemente busca usted unos efectos diferentes a los que su moción produce. Solicitar aquí mediante una moción que se informe de los viajes del Gobierno municipal, significa arrojar determinadas dudas y determinadas circunstancias sobre un tema del que se ha informado fehaciente y puntualmente, doy fe de ello, en la Junta de Portavoces. Todos los viajes del Gobierno han pasado por esa Junta de Portavoces y ha pasado toda la información posible, y no sé después como se distribuye en los grupos, pero sí sabemos dónde ha ido y a qué se ha debido y cuáles han sido las razones de esos viajes. No voy a votar en contra la moción, la voy a votar a favor. Considero que todos los grupos cuando piden información tienen derecho a recibirla, por eso digo que la voy a votar a favor. Pero creo que ni la moción es el elemento más factible, creo que causa un efecto que probablemente usted no quería causar con ella y creo que debemos de pensarnos muy mucho cuando planteamos determinadas cuestiones sobre temas, sobre los que efectivamente yo



creo que cualquiera de los portavoces podrá dar fe de ello, la información es exhaustiva en determinados puntos, y éste es uno de ellos, pero si ustedes necesitan esa información, han decidido pedirla de una forma, vuelvo a decir que yo creo que no es la más conveniente, y van a hacer uso de ella para su trabajo político, no será esta fuerza política la que impida esa información. Sin embargo sí que les rogaría que creo que no es la fórmula más adecuada, creo que arroja determinadas sombras de duda sobre la política institucional de este Ayuntamiento y sobre el papel de los políticos en este Ayuntamiento, creo que no es la forma en la que esto se debería de haber presentado pero, como le vuelvo a decir no seré yo el que imposibilite que esa información llegue ni al Partido Popular ni a ningún otro grupo político de este Ayuntamiento.- Don Juan Martín por Chunta Aragonesista: Yo tengo un problema, tengo un problema porque he visto que ahora el señor Alonso acaba de abandonar la casa común de la izquierda, que siempre es el Partido Socialista, en este caso, para votar esta moción, nosotros la vamos a apoyar. También le digo y se lo dejo absolutamente claro, la información que Chunta Aragonesista ha precisado sobre el objeto de su moción, no la retórica de su moción, la ha obtenido siempre en el seno de la Junta de Portavoces. A partir de ahí no será este grupo municipal el que impida que otro grupo municipal sea del PP o no, tenga toda la información que desee. Pero insisto, este grupo municipal siempre que ha pedido información sobre estos temas, lo ha recibido en el seno de la Junta de Portavoces y en algún caso concreto hemos pedido información exhaustiva al responsable de Deportes, al señor Blasco, y ha sido inmediata la entrega de esa información. Además yo se lo agradezco públicamente, lo hecho ya en alguna otra ocasión y lo vuelvo a hacer ahora. Por tanto no me parece que sea la forma oportuna pero eso forma parte de su libertad de funcionamiento. Insisto se la vamos a apoyar porque creemos que si ustedes no tienen toda la información absolutamente de acuerdo en que ustedes la tengan, pero insisto que este portavoz y este grupo la han tenido siempre que la han pedido en el seno de la Junta de Portavoces. Muchas gracias.- El señor Blasco Nogués por el Gobierno: Sí, muchas gracias, yo creo que no lo voy a decir mejor de lo que lo han dicho los anteriores portavoces. Aquí hay una serie de parámetros sobre los que nos hemos movido a la hora de realizar los viajes, no solo de política exterior, pero también, y uno de ellos se ha comentado, es el de haber buscado el consenso en la Junta de Portavoces, yo creo que hasta a hora



habido ninguna contrariedad, y se han dado las informaciones que se han solicitado, o se han solicitado los viajes que se consideraba preciso realizar, y por lo tanto no podemos hablar de que desde la Expo no haya habido consenso. Yo creo que no ha habido ni un solo viaje en los que se hayan producido problemas. Entre otras cosas porque hay que decir también, que los viajes en esta Corporación están siendo austeros y muy concretos, es decir, todos se han basado sobre temas muy específicos y que incluso están dentro y si no, sería hacer dejación de nuestra responsabilidad, dentro de las responsabilidades de cada responsable del equipo de gobierno. Hay además creada una sociedad Zaragoza Global, que también realiza viajes de promoción y cuyos viajes junto con la Cámara de Comercio o con el Gobierno de Aragón, se dan cuenta también en Zaragoza Global, y por lo tanto no hay ningún problema en votarle a favor esa moción. Creemos que simplemente es confirmar lo que ya estamos cumpliendo, porque mire usted, nosotros en la Comisión de Fomento le puedo decir que hemos respondido a cuantas preguntas se nos han hecho y más específicamente tenemos respuestas en relación con los viajes en noviembre de dos mil siete, diciembre de dos mil ocho y marzo de dos mil nueve, o sea que prácticamente nos faltaría completar lo que es desde octubre a estas fechas, que los viajes también se han autorizado en la Junta de Portavoces. ¿De futuro?, mire usted, yo le daría una hoja en blanco, es que es muy difícil, valorar qué viajes vamos a tener que realizar durante el próximo año en relación con la promoción exterior. El primero el Alcalde, el Alcalde estará sujeto a aquello que su propia responsabilidad como Alcalde le obligue a viajar. En segundo lugar, porque la promoción exterior no se basa sólo en una programación, que la hay, y por lo tanto le podremos dar los dos o tres o cuatro proyectos que en estos momentos contemplamos desde el Área, pero es difícil conocer hasta dónde se va a poder trabajar con otros grandes proyectos que están encima de la mesa, hablemos de las Olimpiadas, hablemos de Expopaisajes, hablemos de Zaragoza Cultural. Es decir todas éstas, seguro que nos van a exigir algún viaje, entre otras cosas, porque si no, no vamos a tener apoyos. Hoy curiosamente dentro de los propios presupuestos veíamos cómo nos recortaban medidas de promoción exterior, pues entre recortes y pocos viajes, lo decía el señor Catalá, nos vamos a conformar un poquico con mirarnos el ombligo durante el próximo año y desde luego no es eso, lo que creo que quiere ni el señor Lobón, que estoy seguro que no es eso, ni lo que vamos a hacer desde el equipo de



gobierno. Por tanto de nuestra parte no hay ningún problema en darle la documentación que solicita, yo creo que en buena parte está cumplida ya y en cualquier caso esperar que el consenso siga siendo uno de los elementos fundamentales a la hora de conseguir la promoción de la ciudad.- Cierra el señor Alcalde: Con mucha brevedad, pero para agradecer en primer lugar a todos el voto favorable, pero para hacer un par de comentarios, para que quede meridianamente clara la pretensión de la moción y lo que no es. Y agradezco de una manera particular el esfuerzo que hacen los grupos porque se da la circunstancia de que no gustando a nadie, la vota todo el mundo, lo cual es doblemente de agradecer, porque si fuera una moción que entusiasmase, tendría menos que agradecer, pero cuando los grupos manifiestan claramente que no les gusta y encima la votan, es doblemente de agradecer y lo quiero dejar con toda constancia. Pero quiero decir dos cosas con mucha claridad, el Gobierno ha dicho por boca del portavoz accidental, y espero que me escuche para que me pueda, en todo caso saber, que se ha hecho por consenso. Yo lo niego categóricamente, no hay consenso en la política exterior desde que terminó la Expo, no lo hay, que la Junta de Portavoces manifieste que se hagan viajes y se informe de acuerdo, pero la Junta de Portavoces no es el órgano para hacer ese consenso, y la información ... ¡la Junta de Portavoces no es órgano!, ¡la Junta de Portavoces no es un órgano político más que para organizar debates de otras cosas, no es un órgano de gobierno de esta ciudad!, ¡no!, las cosas como son. La Junta de Portavoces tiene la misión que tiene, no es un órgano ni siquiera es una comisión y desde luego no puede sustituir a este Pleno. Y lo que esta moción pretende que es la razón última, es que la política, perdón, lo que esta moción pretende es que la política exterior se traiga a este Pleno para ver si se puede o no se puede consensuar, como se traen los grandes acontecimientos, y repito, desde que acabó la Expo, aquí en los grandes temas no ha habido ningún consenso, perdón, sólo en un tema, en la reorganización de la Policía Local, es el único tema en el que ha habido consenso, en los demás, movilidad, impuestos, presupuestos, no ha habido consenso, en nada. A nosotros, nos gustaría que hubiera más consenso, pero en eso tiene que tener la iniciativa el Gobierno de presentar las bases políticas para ver si existe ese consenso y una de las cosas que pretende esta moción es tener elementos para enjuiciar la política exterior para ver si puede ser de consenso, y ya me empiezo a poder decir el portavoz accidental del Gobierno que no saben lo que van a hacer.



con lo cual presumo que no hay realmente una idea clara de la política exterior, pero en fin, no quiero ahondar en ese sentido. La petición insisto, de los viajes es para tener elementos, para poder juzgar qué bondad o no bondad ha tenido la política exterior desde que terminó la Expo. Si a partir de ahí se puede llegar a un consenso, bienvenido sea, pero en todo caso este grupo considera insuficiente todo lo que hasta ahora se ha explicado y pide datos, no solamente económicos sino de concepción política, de desarrollo de las líneas de política exterior, para poder emitir un juicio sobre esa política, y creemos que estamos en nuestro derecho, y como he dicho antes y lo repito, no estoy poniendo ninguna sombra de duda como decía el representante de Izquierda Unida, estoy simplemente pidiendo datos para hacer un juicio cuando tenga esos datos, porque en estos momentos, no podemos emitir un juicio sino solamente el deseo de tener esos elementos, como decía antes, para emitir el juicio. Y termino como empecé, agradeciendo a todos los grupos que nos gustándoles lo aprueban.- El señor Alcalde interviene diciendo: Señor Lobón, lo aprobamos porque eso es un derecho de cualquier concejal. Cualquier concejal podría haber formulado el derecho de examen y se lo hubiéramos dado porque así obliga la ley. ¿Cómo vamos a estar en contra de algo que tiene derecho no el Pleno, que evidentemente lo tiene, sino todos y cada uno de los concejales. Por eso votamos a favor, no por otra cosa, porque creo que tenía dudas sobre el sentido de nuestro voto y segundo, me parece de una gravedad política inaudita, lo que ha dicho de la Junta de Portavoces, la Junta de Portavoces no será un órgano administrativo, evidentemente, pero es el órgano político más importante del Ayuntamiento. Cuestionar el papel de los portavoces, incluido su portavoz, me parece un error político de dimensiones incomprensibles para una persona tan prudente como es usted señor Lobón. Se lo digo de corazón.- Se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

65. Moción presentada por el Partido Popular y cuyo texto se transcribe a continuación: Tras largos años de trabajo en materia de educación en la prevención, educación para el ocio y formación permanente de carácter no reglado, la ciudad de Zaragoza se encuentra en un período de cambio significativos donde se plantean nuevas perspectivas de trabajo en este ámbito, recogiendo las aportaciones de las nuevas estrategias marcadas por los expertos y por las carencias y dificultades que se vienen detectando.- De la situación actual en la ciudad de Zaragoza se puede extraer que son un gran número de áreas las



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

que tratan temas educativos con poca o nula coordinación: Casa de las Culturas, Casa de la Mujer, Servicio de Educación, Patronato de Educación y Bibliotecas, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Concejalía del Mayor, Policía Local, etcétera, duplicando en algunos casos los programas, así como sus recursos humanos y económicos que se necesitan para realizarlos. Ocurre lo mismo si comparamos estas actividades con algunas de las que se programan desde el Gobierno de Aragón o asumiendo actuaciones que deberían ser realizadas por el gobierno autonómico.- Reformas tan importantes como el Plan Estratégico de Bibliotecas Municipales y la Universidad Popular siguen estando pendientes y trabajos emblemáticos de carácter educativo, dentro de los Planes Integrales de los distritos de Casco Histórico y Barrio Oliver, van desapareciendo lentamente sin que se haga prácticamente nada para darles un nuevo impulso.- La ciudad, como bien se insiste en el libro publicado por la Red Estatal de Ciudades Educadoras, "Educación y Ocio", donde nuestro Ayuntamiento ha participado de forma activa, necesita de un plan estratégico o proyecto educativo de ciudad, que sienta las bases, organice el trabajo y planifique a corto, a medio y a largo plazo este tipo de actividades, proporcionando políticas globales de ciudad en materia educativa así como otras actuaciones colaterales que aporte fuerza y significado a la labor educativa de ciudad como gobierno local: parques infantiles, quioscos de música, concursos, etcétera.- El grupo municipal Popular, tras un período de estudio, reflexión y análisis de todo ello, ha considerado necesario dar este paso y viene aportando, por ejemplo, ideas sobre evaluación de programas y revisión de objetivos, sin que hasta el momento se haya visto reflejado en un giro del equipo actual en esta materia, quien ha tomado la iniciativa de ir vaciando de contenido el Área de Educación. Por ello, este grupo municipal presenta la siguiente moción:

Uno.- El Gobierno de Zaragoza realizará, en un plazo máximo de seis meses desde la aprobación de la moción en el Pleno, un proyecto educativo de ciudad, bajo la responsabilidad del Área de Educación de este Consistorio, que coordinará los programas y proyectos que se realicen desde esta Institución, dando prioridad a líneas estratégicas a corto, a medio y a largo plazo y dotando sus desarrollos con los recursos humanos y económicos necesarios. Dos.- Dicho proyecto educativo contendrá objetivos que cubran las necesidades demandadas por los ciudadanos coordinándose con otras instituciones, públicas y privadas a efectos de no duplicar programas y proyectos.- Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de diciembre de



dos mil nueve. Firmado: Dolores Serrat Moré, portavoz del grupo municipal Popular.- Enmienda transaccional formulada por el grupo municipal Socialista, consistente en modificar el plazo de seis meses a un año; quedando redactada la parte dispositiva de la moción en los siguientes términos: "Uno.- El Gobierno de Zaragoza realizará en un plazo máximo de un año desde la aprobación de la moción en el Pleno, un proyecto educativo de Ciudad , bajo la responsabilidad del Área de Educación de este Consistorio, que coordinará los diversos programas y proyectos que se realicen desde el Ayuntamiento, dando prioridad a líneas estratégicas a corto, a medio y a largo plazo y dotando sus desarrollos con los recursos humanos y económicos necesarios. Dos: Dicho proyecto educativo contendrá objetivos que cubran las necesidades demandadas por los ciudadanos, coordinándose con otras instituciones públicas y privadas, a efectos de no duplicar programas y proyectos".- Presenta la moción la señora Melendo: El pasado mes de noviembre apoyamos una moción de Chunta Aragonesista en la que se planteaban términos dedicados al Área de Educación. Ahí, ya advertimos que era una advertencia sobre temas más profundos que ocurrían en el tema de educación en este Ayuntamiento. Zaragoza pertenece a la red de ciudades para la educación o educadoras, sin embargo falta un segundo peldaño que es apoyar un proyecto educativo de ciudad, un proyecto que otras ciudades llevan desarrollando ya durante diez años. Para ello hay que realizar un examen exhaustivo de los recursos. Se debe de considerar necesaria la transversalidad de los temas, pero a la vez hay que coordinar los recursos y optimizar dichos recursos. Hoy por hoy considera este grupo que no se está haciendo, que no se está realizando de la forma correcta. Nos han pedido un año y se lo vamos a dar, un año que debe de servir en primer lugar para ordenar nuestra casa, para saber qué tenemos, qué hace falta corregir y dónde hay que corregir. Y en segundo lugar coordinarnos no sólo con la administración autonómica que también, sino con otra serie de entidades públicas y privadas, con las que este gobierno local tiene una serie de trabajos que realiza habitualmente. Tenemos nuevas ordenanzas con políticas educativas de prevención y políticas ocio, políticas de ocio que vienen reflejadas en un libro estupendo que recomiendo lean que se llama, Educación para el Ocio, que han colaborado muchísimas personas de este Ayuntamiento, y que dentro de las propuestas y conclusiones decía, todas las ciudades que trabajen sobre ocio y educación deben de contar con un proyecto educativo de ciudad o plan



estratégico, en el que se recojan los aspectos educativos a desarrollar de una forma integral y coordinada. Si nosotros mismos no nos creemos lo que estamos trabajando, mal vamos, así que les pedimos por favor que hagamos un esfuerzo, que valoremos a los miembros del Área de Educación, que tenemos muy buenos profesionales y que de allí partamos, para poder luego trabajar con las diferentes administraciones públicas y privadas de esta Comunidad Autónoma, y que hagamos de esta ciudad, una ciudad educadora. Gracias.- Don José Manuel Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Para mostrar el apoyo de Izquierda Unida a esta moción, no quiero entrar en muchas más profundidades en ella, porque me saldría la vena docente. Hay algunas cuestiones que sí, que en todo caso plantearía. No se trata, un proyecto de las características que se plantea, no se trata solamente de una coordinación de programas sino que tiene que ser un programa en sí mismo, el tema de la ciudad educadora como elemento fundamental. A partir de ahí, yo coincido en las posibilidades de los profesionales que hay en esta Casa, para elaborar ese tema. Creo que un año es un tiempo más que suficiente y espero, de verdad, absolutamente interesado en ver cuál es el resultado de ese trabajo. Gracias.- La señora Gallego por Chunta Aragonesista: Se transa, diciendo que en vez de seis meses se traslada a un año, yo tengo que decir, como muy bien ha dicho la portavoz de esta moción, que es cierto que desde la legislatura pasada, Zaragoza forma parte de la red internacional de ciudades educadoras, de la red europea y de la red estatal. Es más, Área de Educación está formulada en la propia Área, Área de Acción Social y Educación. Es decir que el tema de la educación ha sido vital para este grupo político y es más, llegamos incluso a estar en la ejecutiva de lo que es la red estatal de ciudades, a raíz del congreso de Gijón en el año dos mil cinco. Es decir, que ya se sentaron la bases de lo que es la apuesta de Zaragoza que sea una ciudad educadora. Pero es que para su conocimiento, y yo no sé si para el conocimiento de la responsable del Área de Educación, desde el año dos mil cinco está ya el estudio previo metido en un cajón, que lo encargamos a la Universidad de Zaragoza, que ya están sentadas todas la bases de lo que había que poner en marcha para que sea Zaragoza una ciudad educadora, está hecho ya, está hecho ya, con el visto bueno de la Universidad y que desde el año dos mil siete, justo desde que asume esta responsabilidad, esta área, otro partido político está durmiendo como otras tantas cosas en el cajón de los justos. Por tanto un año más, nos ponemos en el do



once, y por lo tanto algo que podía haber estado ya en el dos mil siete, va a llevar cuatro años de retraso. Sin embargo y a pesar de eso, algo que se aprobó en Comisión de Educación, repito, esto estaba aprobado en Comisión de Educación, el año dos mil siete, en marzo de dos mil siete, esto con cuatro años de retraso lo vamos a tener. No obstante, que sepa, no solamente desde mi vocación docente, sino como responsable del Área de Educación en la última etapa del Área de Educación de este Ayuntamiento, va a tener mi apoyo y el de mi grupo político para salir adelante, y que realmente nos creamos la filosofía de lo que esconde ser una ciudad educadora, que mucho me temo por mociones que aquí se han aprobado en contra que no sé, aunque tengamos el documento, no sé si realmente nos lo vamos a creer.- La señora Alcober interviene como Delegada de Educación por el grupo Socialista: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeros y compañeras de Corporación. Bien, yo en primer lugar decir respecto a esta moción que hemos llegado a un acuerdo, a través de esta transaccional, ampliando el periodo de tiempo, que la primera parte de dicha moción, la parte primera que recoge la realización de un proyecto educativo de ciudad, de manera coordinada, dotando de recursos y priorizando, tengo que decir que efectivamente, desde este grupo municipal se está trabajando de manera permanente en un proyecto educativo, que va más allá de lo que es una consideración de que la educación es solamente la preparación previa a la vida adulta, sino de que es un modelo de vida, que es una mejora continua y que va más allá de una consideración transversal y que tiene que ser recogida de una manera global, por todos y cada uno de los ámbitos. Siendo conscientes de todo ello, y además esta moción se extrae de, efectivamente, del libro que hemos coordinado el Gobierno, el Ayuntamiento de Zaragoza, con un grupo de otras ciudades, de miembros de otras ciudades, de sus respectivas áreas de educación, y desde luego la ciudad de Zaragoza para nada está mal posicionada, todo lo contrario. Y ese mensaje surge de la necesidad de todo ese conjunto de ciudades que forman la Red C, como algo que se tiene que llevar a cabo. Por supuesto el área educativa de esta ciudad tendrá que mejorar pero no mucho más de lo que tienen que mejorar otras ciudades que han formado parte de este grupo de trabajo. Ahora bien, desde luego no nos hemos quedado parados a lo largo de estos dos años, yo tengo que decir a Chunta Aragonesista que desde luego la herencia que recibimos en el Área de Educación, para nada aparece ese proyecto educativo de ciudad. Lo tendrá la Universidad de



Zaragoza, pero desde luego no el Ayuntamiento, no el Patronato, ni siquiera el Servicio de Educación, cuando llegamos a asumir esas competencias en el área educativa, eso que quede claro. Luego por otra parte decir que desde luego se ha trabajado en recoger una guía de recursos educativos que aparece, todas las propuestas educativas de la ciudad, doscientas cuarenta y siete entidades han participado y aparecen reflejadas en este libro, en esta guía, no solamente del ámbito privado sino también del ámbito público, pero que desde luego nosotros lo que intentamos es integrar y coordinar todos los proyectos educativos de la ciudad, pero siempre, siempre, respetando las autonomías de las diferentes áreas y servicios municipales, porque son ellos conscientemente los que tienen que recoger todas las demandas sociales relacionadas con sus áreas específicas y plasmarlas en esos programas educativos, véase, Policía Local, véase, Protección Civil, Medio Ambiente, incluso la página Web, también hace proyectos educativos y que sí, que nos comprometemos a coordinar a planificar, pero siempre desde el respeto hacia el resto de las áreas municipales. Por otra parte, decir, y relacionado con el segundo punto, desde el Gobierno de Aragón, que es quien tiene las competencias en materia educativa, formal y en algún otro tipo de materias educativas, se está llevando a cabo el Plan General de la Educación de la Comunidad Autónoma. Ya desde el año pasado, desde el Área de Educación, véase Patronato y Servicio de Educación, se están elaborando proyectos, documentos, de manera consensuada con el Consejo Escolar Municipal a través de un grupo específico para trabajar en el análisis de la situación de la educación en Zaragoza. Esto formará parte integral de ese plan general de la Comunidad Autónoma y se denominará Plan General de Educación de la Ciudad de Zaragoza, igual que aparecerán en ese plan conjunto de la Comunidad, el resto de planes de las ciudades que conforman Aragón. Yo por mi parte, nos comprometemos a trabajar en esta línea y también decir a todos lo grupos fundamentalmente al suyo señora Melendo que estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencias, como no podría ser de otra manera en la mejora continua de la educación en nuestra ciudad. Muchas gracias.- Cierra la señora Melendo: Agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a esta moción, reiterar que hace falta trabajar, que se está trabajando mucho, pero que hay que trabajar más y que hay que coordinarse más y que hay que evitar duplicidades que hoy por hoy se están dando y que todos tenemos reconocidas, programas que se hacen no sólo ya entre administraciones



sino también dentro de nuestra propia casa, gracias.- Con el texto transaccional, se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

66. Presentada por el grupo municipal Popular instando al Gobierno de la ciudad a impulsar la licitación del proyecto de urbanización de la avenida del Tenor Fleta y entorno de la ronda de la Hispanidad en el último trimestre de dos mil diez, con el fin de que las obras se puedan iniciar en el plazo de un año.- Su texto: En sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de veintidós de abril de dos mil nueve se acordó por unanimidad que el Gobierno de Zaragoza presentaría un proyecto que sirviera para la licitación de las obras de urbanización de la prolongación de la avenida Tenor Fleta, incluyendo soluciones de integración con el Parque de la Granja, con los sectores colindantes y con los accesos a la estación de cercanías de Miraflores.- Actualmente se encuentra en licitación el contrato de servicios para la redacción de dicho proyecto de urbanización, siendo previsible su adjudicación en las próximas semanas. El plazo de ejecución del contrato y de redacción del proyecto es de cinco meses, de manera que podría estar entregado en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento antes de julio de dos mil diez. Durante el segundo semestre podría procederse a la revisión técnica por los diversos servicios municipales, la información pública y la tramitación correspondiente a su licitación, bien directa o bien a través de otras fórmulas de gestión.- Por todo ello, el grupo municipal del Partido Popular presenta la siguiente moción: El Gobierno de la Ciudad de Zaragoza impulsará la licitación del proyecto de urbanización de la avenida del Tenor Miguel Fleta y entorno de ronda Hispanidad en el último trimestre de dos mil diez, con el fin de que las obras puedan ser iniciadas en el plazo de un año, a contar desde la celebración de este pleno. Inmortal Ciudad de Zaragoza, a quince de diciembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Dolores Serrat Moré.- Presenta la moción el señor de Miguel: Yo quería decir simplemente que enlazando con la moción anterior esta corporación está caracterizada por un número importante de docentes y poco de discentes y en ese sentido, por eso nos alargamos mucho y quería no pedirle un poco más de tiempo pero sí aprovechar para hacer una cita que me parece de suma importancia, publicada en la revista del colegio de arquitectos de Madrid, es una cita que tiene que ver con esto, en el año noventa y siete y que nosotros estamos ahora recuperando en un textículo –porque es un texto pequeño-, que estamos terminando para una publicación pero que yo creo que es fundamental para



entender un poco lo que tiene que ser cualquier tipo de intervención en la ciudad y especialmente en lo que estamos hablando, es decir, estamos hablando de todo el conjunto de la orla este, pero estamos hablando del espacio de remate, de sutura, de periferia, pero también de extensión de la trama urbana consolidada y nos parece importante hacer tres reflexiones fundamentales, no como los tres círculos de Vitruvio, pero sí que de alguna manera, si me permite un minuto, se lo remito porque creo que de alguna manera plantea la filosofía general que en su día planteamos en la moción y que tienen que darnos un poco en todo este planteamiento. En primer lugar es que los nuevos crecimientos deben integrarse en un modelo sostenible de ciudad, por tres criterios fundamentales y voy a entrar en ellos: distancia, conexión y densidad, no voy a entrar en compatibilidad porque sería otra cuestión y yo creo que la infraestructura que estamos planteando aquí, hemos cerrado el tercer cinturón, hemos cerrado el cuarto, tenemos que alumbrarlo y tenemos que cerrar el segundo cinturón, estamos en una situación en la que contradictoriamente tenemos los círculos concéntricos exteriores de la ciudad perfectamente cerrados y conectados, pero entre el segundo y el tercero todavía nos falta ahí una brecha importante de la ciudad que hay que cerrar y en ese sentido ese modelo sostenible de ciudad general habrá que atenderlo con la actuación de Tenor Fleta. En segundo lugar que los crecimientos deben concebirse de manera que posibilite la diversidad pero también la integración morfológica, funcional y social y yo creo que con el conjunto de equipamientos y el conjunto de intervenciones que se plantean en la orla este y actuaciones que están plasmadas en el plan general desde su redacción y aprobación en este ámbito, pues yo creo que sí que se plantea ese tipo de diversidad y de heterogeneidad de usos en el espacio. Y en tercer lugar y esto es lo más importante que en cualquier tipo de crecimiento urbanístico debe de plantearse y debe localizarse en virtud de estrategias globales de intervención en el conjunto de la ciudad. Es decir y no voy a entrar aquí en dos cuestiones, porque yo creo que no es el objeto de esta moción, que la dejaré para, yo creo que hay un punto en el orden del día posterior, para otro momento, que es Expo Paisajes dos mil catorce y es el campo de fútbol, pero en cualquier caso independientemente de estas dos cuestiones, hay que decir siempre que cualquier intervención en un punto concreto de la ciudad, especialmente cuando tiene la potencia que tiene esta infraestructura, es una intervención demandada, no solamente tiene unos efectos beneficiosos sobre ese distrito.



sobre el conjunto de la ciudad y lo vimos en al Expo, la Expo benefició a la Almozara, benefició al Actur, benefició a Delicias, pero benefició al conjunto de la ciudad y en este sentido, esta actuación al igual que algunas de las planteadas o todas las planteadas en la orla este, tendrán que tener una estrategia general de ciudad. Porque este punto además es el centro neurálgico de las comunicaciones de la orla este, es absolutamente importante no repetir alguno de los errores de concepción de diseño y de viario, de lo que pudo suponer el nudo del tercer cinturón, el entorno de la intermodal y de eso ya hablé en su momento. Es decir, que de alguna manera tenemos que plantear y pensar muy bien esta infraestructura y por eso mismo nosotros ya en el Pleno del pasado veintidós de abril planteamos una moción en donde exigíamos que en el plazo de dos meses se presentara el proyecto de urbanización concreto de la prolongación de Tenor Fleta y su integración con aspectos tan importantes del este de la ciudad como el parque de la Granja, como el conjunto de equipamientos deportivos de la Granja, Príncipe Felipe, nuevo campo de fútbol, la estación de cercanías y el conjunto de sectores de los treinta y ocho, de los urbanos no consolidados y urbanizables del plan general. En consecuencia hemos visto que al final este plazo de dos meses acabará siendo de doce, en consecuencia de un año, que no importa, lo importante es que se haga y que se haga bien y que a partir de esa moción aprobada por unanimidad, quiero recordar el veintidós de abril de dos mil nueve, en unas semanas después se planteó la propuesta del colegio de arquitectos con el conjunto de la orla este, donde se trataba esta cuestión, unas semanas después hubo una memoria valorada y unos pliegos redactados por los servicios técnicos de la Gerencia de Urbanismo y que en estas semanas hemos procedido a la apertura de ofertas de este proyecto de urbanización. Yo lo que pudo es una cosa muy concreta que es la siguiente, que se siga con los ritmos que se están siguiendo aunque lentos, pero que se siga con los ritmos de licitación de este proyecto de urbanización pero que se vaya un paso más allá y por eso es una moción que de alguna complementa y va más allá de la anterior, en principio si se adjudican los trabajos a lo largo del mes de enero y son cinco meses los que hay de redacción del proyecto de urbanización, en teoría nos tendrían que entregar la caja del proyecto a lo largo de los meses de mayo/junio y lo que pido es una cosa tan concreta que es la siguiente: a lo largo del segundo semestre de dos mil diez, nos parece que es absolutamente importante y fundamental para el conjunto de la orla este pero también de la ciudad que se



hagan los procesos administrativos para la aprobación del proyecto, inicial y definitiva, pero también para la licitación no de la redacción del proyecto sino de la obra civil, que es fundamental y de alguna manera yo creo que podríamos cumplir y poder tener esa obra iniciada, por eso digo en el último trimestre de dos mil diez. Muchas gracias.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Debo decir que cuando yo leí la moción me pareció más sencilla, realmente creo que lo que estamos pidiendo es que una vez aprobada la moción e iniciada la licitación, seamos capaces de impulsar el proyecto en el último trimestre de este año para que las obras empiecen en el siguiente, bueno, del año dos mil diez para que las obras empiecen en el siguiente, ¿era eso, no?. Bueno pues entonces votamos a favor.- La señora Gallego por Chunta Aragonesista: Bueno yo, en el mismo sentido que mi predecesor, yo he leído la moción y desde luego encantada, entre otras cosas como presidenta de la junta de distrito de San José, claro usted ha hecho una loa de todo lo que son los planes y las estrategias globales de intervención de la bondad del cubrimiento y de los procesos que me parece muy bien, pero claro, me ha despistado un poco. En fin, la demanda del cubrimiento, señor Rafael de Miguel, la demanda del cubrimiento de las vías del ferrocarril en Tenor Fleta y todo el proceso de urbanización, ha sido ampliamente debatido, no solamente por el Partido Popular, Chunta Aragonesista ha presentado aquí, incluso en el Pleno de San José, mociones en ese sentido, pero es más, es más, incluso le planteamos el año pasado por unanimidad todos los vocales de la junta de distrito de San José al señor Paco Catalá, precisamente que una de las cosas que queríamos para el FEIL era ya de una vez por todas lo que es el proceso de urbanización de Tenor Fleta, pero es que está aquí el señor Becerril y está el señor Blasco y sabe lo pesada y pertinaz que soy, igual que la sequía, aunque hoy hablar de la sequía parece que no es muy oportuno. En cualquier caso, para no enrollarme más sí, cómo no, cuanto antes mejor y pasaremos para llegar al tercer cinturón desde ese futuro bulevar que queremos que sea Tenor Fleta.- El Consejero de Urbanismo, señor Pérez Anadón: Muy rápidamente pero para empezar sintiéndome un poco asombrado de que tengan, tanto el señor Alonso como la señora Gallego, tan poca fe en el señor de Miguel, ¿cómo puede ser?, alguien que de un texto que no es un texto sino un pequeño textículo, al fin y al cabo cuando se sabe succionar bien se genera una buena savia capaz de hacer la intervención que ha hecho el señor de Miguel, ¿me explico?, o sea que



problema es que no tienen ustedes suficiente fe. Por una razón y ahora sí que hablo en serio, no estamos hablando del cierre ni de la conexión de Tenor Fleta, estamos hablando de algo que yo creo que es bastante más estructural, estamos hablando de ser capaces de conectar no sólo eso, que ya tiene su importancia, desde la calle Rosellón a la ronda Hispanidad, sino ser capaces de conectar el treinta y ocho uno, conectar el treinta y ocho tres, conectar el entorno del Príncipe Felipe, seguramente en una de las operaciones de más importancia que puede haber en toda esa zona de San José. Y al señor de Miguel decirle simplemente una cosa, mire usted yo estaré muy agradecido de que me estimule y que me apoye, no me importaría que estimulase un poquitín también al señor Catalá para poder cumplir las fechas, porque yo he sacado día tras día lo que nos debería costar y me voy a enero, si usted es capaz de que lo podamos hacer antes para que sea cuando dice usted a final de año, yo estaré encantado.- Cierra el señor de Miguel: Señor Catalá, al final usted tiene la culpa de todo, es decir, ponga dinero, no se queje tanto y al final haga que las promesas se cumplan porque ésta es de alguna manera una moción que, yo les agradezco el apoyo, pero que lo único que quiere es que lo que se invierta se invierta bien en una cosa que es, al final, conseguir una ciudad más ordenada. Nos parece bien que inviertan todo lo que quieran, pero lo que inviertan, si hubiera que elegir tres obras ahora mismo en Zaragoza que habría que hacer con absoluta prioridad, una de ellas, no le quepa duda, señor Catalá, sería esta. O sea, que ya le pongo deberes para que los Reyes Magos le traigan el día cinco. Muchas gracias.- Queda aprobada la moción por unanimidad.

Sale de la sala el señor Gaspar.

67. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista pidiendo al Gobierno de Zaragoza que se inicien los trámites necesarios para la cesión de suelos al Gobierno de Aragón al objeto de que, con la necesaria antelación y antes de la instalación de los vecinos en el futuro barrio de Arcosur puedan contar con los equipamientos necesarios que son de competencia autonómica: centro de salud, colegios de educación infantil y primaria, instituto de educación secundaria, etcétera.- Dice así: Una vez aprobada la reparcelación de Arcosur por parte de los servicios municipales, desde el Ayuntamiento, como administración más cercana a la ciudadanía, debemos velar por que los vecinos y vecinas que van a habitar los



nuevos distritos de nuestra ciudad puedan hacerlo en igualdad de condiciones con el resto de barrios.- Paralelamente, a medida que la ciudad va creciendo y se van generando nuevas áreas urbanas es preciso que desde las administraciones públicas y de manera coordinada, vayan planificando de manera adecuada las nuevas necesidades. En este sentido se ha presentado una propuesta a los presupuestos municipales encaminada al estudio, planificación y temporalización de equipamientos públicos en Arcosur.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista presenta al Pleno la siguiente moción: El Gobierno de Zaragoza iniciará los trámites necesarios para la cesión de suelos al Gobierno de Aragón al objeto de que, con la necesaria antelación y todo ello de una manera previa a la instalación de los vecinos y vecinas del futuro barrio de Arcosur puedan contar con los equipamientos necesarios que son de competencia autonómica, tales como centro de salud, colegios de educación infantil y primaria, instituto de educación secundaria, etcétera.- Zaragoza, dieciséis de diciembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Antonio Almudí Miranda que interviene al amparo de lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y que dice: Desde la asociación de vecinos de Arcosur, Arqueros, nos encontramos hoy aquí para recordarle al Ayuntamiento de Zaragoza que Arcosur es por su definición, extensión, número de vecinos y características propias, una zona única que nunca se ha visto en la ciudad. Arcosur será, a diferencia de otros, una zona que en sus primeros meses de vida reciba alrededor de doce mil zaragozanos. No estamos hablando de viviendas de protección oficial que se asignan por sorteo de forma escalonada, hablamos de propietarios de vivienda desde el año dos mil cinco, que llegarán de forma masiva. Por ello es importante una planificación que evite las equivocaciones y situaciones de deficiencia que como consecuencia de la falta de previsión del crecimiento de las nuevas zonas se están ocasionando en esta ciudad y que en el caso de Arcosur serán de mayor intensidad por lo anteriormente expuesto. Falta de previsión que provoca la sobresaturación de servicios y equipamientos públicos de otras zonas. Queremos hacer hincapié en que el momento adecuado es ahora, hoy mismo, puesto que dichos equipamientos deben contemplarse con tres años de anterioridad en los presupuestos y con lo que es más importante, la cuenta atrás de la entrega de las primeras viviendas en



veintisiete meses o lo que es lo mismo, marzo de dos mil doce. No deseamos estar aquí transcurrido este tiempo solicitando a este mismo Ayuntamiento lo que ya se le viene pidiendo con anterioridad desde el dos mil nueve. Los equipamientos que demandamos son además de imprescindibles para Arcosur, necesarios para las zonas colindantes y son estos equipamientos de otras zonas de los que nos tendríamos que abastecer saturándolos y provocando un deficitario funcionamiento del sistema de servicios públicos, si Arcosur no dispone de los suyos propios. Es por ello que desde la asociación de vecinos de Arcosur Arqueros, queremos exigir una previsión y un compromiso certero, sostenemos que un Ayuntamiento responsable y diligente ha de entender y velar por las necesidades de los más de sesenta mil futuros propietarios de vivienda en Arcosur y principalmente de los doce mil que en el año dos mil doce ya estarán residiendo en la zona. Entendemos por lo tanto desde la asociación de vecinos de Arcosur Arqueros, que la obligación de este Consistorio con la ciudad se entiende por pensa en los vecinos, dotando a Arcosur de un centro cívico, una biblioteca, un centro deportivo y las correspondientes licencias de farmacia, así como instar al Gobierno de Aragón para el estudio y tramitación del colegio público de educación infantil y primaria como del centro de salud. En nuestra petición de hoy también queremos incluir otra llamada a la coherencia en cuanto a la movilidad, la línea de tranvía que actualmente se prevé finalice en Valdespartera debe ser prolongada hasta Arcosur para dar comunicación a la nueva zona sur de Zaragoza, como requisito indispensable también para dar intermodalidad con el servicio de cercanías a la totalidad de la ciudad. No hacerlo ahora supondrá generar futuras molestias y malestares a los vecinos que pueden ser evitadas. Así mismo esta prolongación supondrá un importante ahorro económico ahora puesto que la instalación del tranvía en Arcosur se llevaría a la par que las obras de urbanización, evitando un sobrepago por dichas obras con la incoherencia de tener que levantar Arcosur en unas ... El tranvía en Arcosur es también la respuesta buscada históricamente en esta ciudad para dar la comunicación eficaz que se merece a la feria de muestras y la solución que demandan desde PLAZA para todos los trabajadores y consumidores. Es por ello que el tranvía no es sólo una necesidad de Arcosur, es un requisito indispensable para que la ciudad disponga de un plan de movilidad a la altura de las características de Zaragoza. Cabe recordar que el propio Alcalde en su discurso dentro del debate de la ciudad del



año dos mil seis, exponía como un hecho el tranvía en Arcosur para dos mil diez. Por último añadir que la propia junta de compensación la cual cederá posteriormente por completo Arcosur al Ayuntamiento, se ha manifestado a favor de la implantación del tranvía en Arcosur y que su trazado viene recogido en los pliegos que hacen relación al proyecto del sector. De la misma manera el pasado lunes veintiuno de diciembre de dos mil nueve, la junta de distrito de Casablanca con la presencia de las comisiones territoriales de Casablanca, Las Nieves, Feria de Muestras, Fuente de la Junquera, Santa Fe, Montecanal, Rosales del Canal, Valdespartera y el propio Arcosur, así como de las asociaciones de vecinos de referencia de las mismas y otras diversas, aprobaron por mayoría todas las propuestas que hoy aquí hemos hecho referidas a equipamientos y movilidad, con la intención y obligación de tramitarlo a este mismo Gobierno de la Ciudad.- Presenta la moción el señor Martín: Vamos a intentar cumplir el acuerdo de junta de portavoces y expresar esa unanimidad y ese control en los tiempos. Yo creo que las cosas están suficientemente explicadas por el representante de la asociación Arqueros de Arcosur, el objeto fundamentalmente de esta moción es conseguir adelantar los plazos de la cesión de suelo destinado a los equipamientos que van a ser titularidad del Gobierno de Aragón. En el caso de Arcosur se va a producir una circunstancia que no se ha producido en el caso de Valdespartera y es que probablemente tendremos una llegada importante, un bloque de llegada, primer bloque de llegada muy importante de vecinos cuando se entreguen las viviendas una vez finalizadas. Hemos tenido en el Ayuntamiento de Zaragoza la suficiente capacidad a la hora de avanzar, impulsar, tramitar, planificar Arcosur, para que haya una temporalización que nos ayude a anticipar y solucionar problemas que se pueden producir en el futuro. El objeto de la moción fundamentalmente va en esa dirección, que el Gobierno de Aragón tenga a su disposición los suelos antes de lo que sería previsible, para que se puedan planificar, proyectar y licitar los equipamientos públicos que dependen del propio Gobierno de Aragón es decir, centros de salud, colegios de primaria e institutos de educación secundaria. Hay un tema al que ha aludido el portavoz de la asociación Arqueros de Arcosur, que más adelante trataremos en el Pleno, que se ha debatido ya en alguna ocasión por el propio Alcalde y por este portavoz en el debate sobre el estado de la ciudad que es el tema de la prolongación del tranvía pero tendrá su momento, su foro y su lugar. En cualquier caso vaya por delante nuestro apoyo a



esa petición y vaya por delante el agradecimiento a todos los grupos al apoyo a esta moción que hoy se presenta.- El señor Alonso por el grupo mixto (Izquierda Unida): Muy brevemente para expresar también el apoyo y la necesidad de dotar de esos equipamientos a zonas como Arcosur si queremos que puedan integrarse con facilidad en la ciudad y sobre todo si queremos que el flujo de actividad y de visitas de un lado a otro permita esa reintegración efectiva de esas zonas de la ciudad.- El señor Blasco Nogués: Muy brevemente para decir que efectivamente hay que anticiparse pero también hay que adecuarlas a la realidad. Nosotros estamos desde el Área de Fomento y Deportes se está trabajando con los equipamientos deportivos necesarios en dos áreas próximas e importantísimas como son Valdespartera y Arcosur, pero hay que adaptarlo todo a las necesidades reales, lo que no se puede hacer porque en algunas ocasiones se han producido actos posteriormente de vandalismo, es hacer equipamientos sin uso. Por lo tanto todo tiene que llevar su ritmo y tiene que llevar su ritmo para que los equipamientos cuando se realicen a continuación tengan el uso adecuado. En se sentido lo que sí que tengo que decir es que sobre todo para los equipamientos deportivos se están haciendo ya las gestiones necesarias para que los proyectos estén preparados durante el año que viene y se puedan llevar a cabo de forma inmediata.- Por el grupo Popular el señor Lobón: Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Tal y como ha dicho el proponente de la moción se trata con ella de intentar prevenir para que lleguen a su tiempo las cosas que deben estar en su momento y que no pase como ha pasado en otras partes de la ciudad. Por lo tanto este grupo está completamente de acuerdo con eso.- El señor Pérez Anadón por el grupo Socialista: Decía el portavoz de CHA hace un momento que en Arcosur se producía una circunstancia diferente a Valdespartera, bien es verdad, porque en Valdespartera, en la época en que el responsable de urbanismo era su compañero de bancada Toño Gaspar, había más de tres mil licencias concedidas para vivienda y todavía no se habían cedido las primeras parcelas para el primer colegio, el primer instituto, el primer centro de salud. Bien es verdad que sí que da la impresión de que hay un modo distinto de operar en un sentido o en otro. Con posterioridad en Valdespartera se han cedido suelo para un instituto en julio de dos mil nueve y está en tramitación la cesión de dos parcelas para sendos colegios. Claro que es verdad que es un tratamiento distinto a otro, tan distinto como que yo entendería que si Chunta tuviese mucho interés en esto lo que debería haber hecho



era presentar en el Gobierno de Aragón, de quien son competencias las infraestructuras que plantea la moción, la iniciativa parlamentaria correspondiente para que fuese y si hubiese tenido un interés real en la mejora de las condiciones de los futuros vecinos de Arcosur, en esos cientos de millones de enmiendas que ha presentado usted al presupuesto, podía haber presentado también su grupo enmiendas que tuviesen que ver con Arcosur puesto que lo que se me dice es que no hay ninguna referida a Arcosur. Dicho esto diré que el grupo Socialista va a apoyar esta moción y dicho esto y con todo el cariño les diré a los vecinos de la asociación Arqueros de Arcosur, este equipo de gobierno creo que ha planteado y ha tenido siempre una posición responsable con respecto a cómo ha trabajado con Arcosur. Nosotros no vamos a estar en el 'y dos huevos duros más', porque eso sólo conduce al engaño de futuro. Creemos que esto es necesario, lo vamos a apoyar pero tengan ustedes en cuenta que no se puede estar planteando como se está planteando por parte de un grupo político aquí, con no sé qué interés, unas peticiones que no están basadas en el comportamiento que ha tenido anteriormente ese grupo político en ningún caso.- Cierra el señor Martín: Para seguir abonando esta unanimidad en la moción, enmienda número treinta y dos de Chunta Aragonesista en el Área de Urbanismo, por lo que veo no se las ha leído usted, en la que se detraen cantidades económicas del proyecto de construcción de campo de fútbol para generar un estudio, planificación y temporalización de los equipamientos públicos en Arcosur por un importe de treinta y dos mil euros. Ésta es -no, no, estoy en mi turno de intervención, señor Pérez-, ésta es la enmienda que Chunta Aragonesista ha planteado al proyecto de presupuestos que usted lamentablemente ni conocía pero que no ha tenido ningún empacho en utilizar y retorcer la verdad hasta hacerla absolutamente irreconocible. En el caso de Valdespartera estamos hablando de una sociedad que preside el Alcalde de Zaragoza, en la que está presente el consejero del ramo del Gobierno de Aragón y por la que han pasado todas las cesiones de parcelas para equipamientos públicos, es decir, la presidencia es del señor Alcalde, no solamente compañero suyo del equipo de gobierno sino también de partido, o se que estando en su mano la máxima dirección del equipo de gobierno en aquel caso y en éste bien podría haberlas impulsado si hubiese querido. Y para terminar, terminar tocando la zambomba y celebrando el espíritu de natividad que caracteriza a esta moción, he de decirle que le agradezco que usted trabaje tan fervientemente las enmiendas de

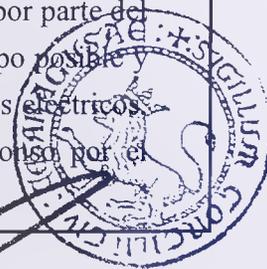


Chunta Aragonesista del presupuesto que no conoce y que utiliza además de forma, espero, equivocada y que me quedaré ahí y además celebro que usted participe de la idea de esta moción de adelantar todos los equipamientos para que en el caso de Arcosur no ocurra lo mismo que pasó en Valdespartera. Muchas gracias.- La moción queda aprobada por unanimidad.

68. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a que en sucesivas adquisiciones de vehículos destinados a la flota municipal que se hagan, salvo causa técnicamente justificada, sean propulsados por motores eléctricos o híbridos, y otros extremos.- Su texto: El Ayuntamiento de Zaragoza inició en la anterior Corporación una política de adquisición de vehículos para su flota propulsados mediante tecnologías limpias esto es, motores híbridos de hidrógeno y motores eléctricos. La filosofía del Ayuntamiento al adoptar esta decisión se basaba en iniciar una contribución decidida por cumplir con los objetivos de sostenibilidad de la Agenda veintiuno y especialmente en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, pero también en servir de estímulo para que la ciudadanía fuese adquiriendo este tipo de vehículos de forma que su uso comenzase a generalizarse paulatinamente.- En dicha línea, en aquella Corporación se introdujeron en nuestras Ordenanzas Fiscales bonificaciones en el Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica en favor de este tipo de vehículos. Más recientemente, en abril de 2008, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de entrar a formar parte como miembro de pleno derecho de la Fundación para el Desarrollo de las Tecnologías del Hidrógeno en Aragón y de impulsar la instalación de una planta de almacenaje y distribución de hidrógeno en el Centro Logístico del Automóvil de Valdespartera.- Sin embargo, en los últimos años no ha habido ninguna nueva adquisición de este tipo de vehículos para la flota municipal ni, en lo que se refiere a los vehículos propulsados por electricidad de los usuarios particulares, en la Ciudad de Zaragoza existen zonas y puntos de conexión a la red eléctrica para la recarga de los acumuladores que éstos llevan incorporados, por lo que se hace necesario ir dotando a nuestra ciudad (como ya se está haciendo en algunos municipios) de instalaciones que faciliten que su profusión y operatividad sean una realidad.- Por todo ello, el grupo municipal de CHA presenta al Pleno la siguiente moción: Uno.



El Pleno insta al Gobierno de Zaragoza a que en las sucesivas adquisiciones de vehículos de la flota municipal que se hagan, salvo causa técnicamente justificada, éstos sean propulsados por motores eléctricos o híbridos. Dos. El Pleno insta al Gobierno de Zaragoza a que adopte todas las decisiones necesarias para que en el plazo de un año comience la instalación paulatina por toda la Ciudad de puntos de conexión eléctrica para la recarga de las baterías de los vehículos propulsados con motores eléctricos. Inmortal Ciudad de Zaragoza dieciocho de diciembre de dos mil nueve. El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Presenta la moción el portavoz: El sentido de la moción que plantea Chunta Aragonesista, fundamentalmente y lo digo por ir directamente al grano porque también tenemos, espero que no sea el mismo tipo de unanimidad que en la anterior y que podamos avanzar más en ésta, lo que plantea Chunta Aragonesista es directamente ir convirtiendo paulatinamente la flota de vehículos municipales en los casos en los que sea técnicamente posible, en una flota de vehículos eléctricos o híbridos en su caso eléctricos-gasolina y también plantea la posibilidad de que en el plazo de un año Zaragoza tenga una red de electrolinerías puestas en marcha para que los ciudadanos de Zaragoza que quieran, puedan sumarse al proyecto a los proyectos de puesta en marcha del vehículo eléctrico que plantea el ministerio de industria, lo puedan hacer sin ningún tipo de cortapisa. ¿Por qué?, porque es imposible que los ciudadanos de la ciudad puedan utilizar y disponer de vehículos eléctricos privados, si no hay un número suficientemente importante de estaciones de recarga de las baterías o de recarga eléctrica de esos propios vehículos. Sí que tengo que saludar y lo digo directamente, la iniciativa del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zaragoza en el sentido de poner, lo supe ayer, en el sentido de poner en marcha una red de recarga de vehículos de estas características, desde el propio gobierno, en cualquier caso, en los estacionamientos públicos de la ciudad de Zaragoza. Objetivo de la moción, en Barcelona, Sevilla, Madrid, se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Industria para poder lanzar el plan de electrolinerías y el plan de vehículo eléctrico, Zaragoza, como ciudad importante que es no se debe de quedar descolgada de esa situación y lo que queremos es que haya un pronunciamiento político por parte del pleno que nos lleve a poder contar en el mayor breve espacio de tiempo posible y además acompañada a la utilización pública y privada de los vehículos eléctricos de una red pública de electrolinerías. Muchas gracias.- El señor Alonso por el



grupo mixto (Izquierda Unida): Gracias señor Alcalde. Simplemente para expresar el apoyo de Izquierda Unida a esta moción.- El señor Moreno por el grupo Popular: Muy brevemente y antes de que lo diga el portavoz del grupo Socialista diré que efectivamente coincidimos con Chunta en esta moción porque nosotros ya la hicimos en el mes de abril, en el mes de julio nosotros ya presentamos una propuesta en esta línea a la que, bueno parece ser que se incorporó ahora el grupo de Chunta. Bien, nosotros estamos de acuerdo en que efectivamente esta propuesta nos parece innovadora y además nos parece necesaria pero también hemos de decir, como ya dijimos en su momento, que el Ayuntamiento precisamente aunque se le inste no es precisamente el mejor ejemplo el que ha ejercido hasta la fecha. Hay que recordar que el parque móvil municipal es de seiscientos setenta y dos vehículos y en abril del año dos mil siete, el Alcalde firmó un decreto por el que todas las compras de vehículos que hiciese este Ayuntamiento se pudiesen compartir con combustible ecológico. Bueno, pues los datos son los que son, se adquirieron desde el dos mil siete, desde la firma de ese decreto cuarenta vehículos y tan sólo cinco de ellos, cinco, consumen combustible ecológico, tres de biodiesel y dos de gas licuado, pero de electricidad nos tenemos que remontar a mucho antes, porque este ayuntamiento sólo tiene un vehículo que consuma electricidad y además se compró en el año mil novecientos noventa y dos, lo que es milagroso es que aún resista, pero la verdad es que aún lo tenemos ... Ahora, con este panorama, lo que hacemos es echar a correr y el equipo de gobierno seguro que se suma a esta carrera que no es la de San Silvestre pero como si lo fuese y bueno, pues de pronto le ha entrado esa vena ecológica y ha decidido incorporarse al proyecto ..., ha decidido ser una ciudad piloto, ¡hombre!, una ciudad piloto con un coche eléctrico y cinco coches que utilicen combustible ecológico pues la verdad es que resulta un poco chocante pero bueno, es de agradecer que nos incorporemos como ciudad piloto, junto con San Sebastián y además incorporemos en los pliegos de los estacionamientos públicos regulados en la vía pública y en los subterráneos, este tipo de posibilidades de carga de los vehículos. Pero también tenemos que añadir que hay otros vehículos que circulan por Zaragoza, que son de concesiones administrativas, que en los pliegos de condiciones se establecen unos puntos claros sobre la utilización de sus combustibles y la verdad es que, a día de hoy, desconocemos si efectivamente eso está ocurriendo y estoy hablando obviamente del transporte público de autobuses



y el de los camiones de recogida de residuos urbanos. ¡Hombre!, resulta sorprendente sobre todo cuando en un propio informe municipal dice que aquellos vehículos que utilicen más de un cinco por ciento de biocombustibles, directamente dejarán de funcionar con lo cual, esas grandes palabras que vemos en los autobuses y en los camiones ecológicas y de usos de biocombustible, pues la verdad es que debían ponerlas más pequeñas porque si sólo consumen el cinco por ciento, la verdad es que no estamos a la altura del ... Por lo tanto y para terminar: ¿utilización de vehículos eléctricos?, por supuesto que sí, ¿instalación de puntos de conexión eléctrica para carga de baterías de vehículos?, por supuesto que también, ¿apuesta por la sostenibilidad, mejora del medio ambiente, las energías renovables, etcétera, etcétera, incluso con la apuesta ridícula de Copenhague?, también, pero de una vez por todas que sea de verdad, no para salir del paso como ha estado ocurriendo hasta ahora. Gracias.- La señora Campos, Delegada de Medio Ambiente: Contestando al sentido de la moción y un poco y un poco entrando en algún aspecto que se ha dicho, dar las gracias a Chunta por la presentación de esta moción porque también permite recordar algunas actuaciones que se están haciendo tanto desde el Área de Urbanismo como de Servicios Públicos y de Infraestructuras. En cualquier caso creo que la moción puntualiza muy bien algunos elementos que pide, uno de ellos es, siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan y otro cuando se compren vehículos y en este sentido, señalar y respondo ya también a alguna cosa que se ha dicho desde el partido Popular, en Urbanismo efectivamente hay en estos momentos tres vehículos de biodiesel con el diez por ciento, hay vehículos híbridos, hay otros vehículos de recarga, hay otros de transformación de gasolina en gas, de autogas, y por lo tanto se está trabajando en esa línea pero se entiende que hay servicios donde no se va a poder incorporar estas medidas, policía o bomberos, porque los biocombustibles tienen sus ventajas pero tienen sus inconvenientes y por otro lado, entendiendo que la compra general ya se tiene en cuenta aspectos de ahorro, por otro lado hay que esperar también al menos al encuentro de buenas condiciones técnicas y entrar en la segunda fase. En estos momentos se ha dicho por parte, tanto de CHA como del Partido Popular, de redes en las que se está investigando, estamos en un momento totalmente abierto, por lo tanto no parece conveniente lanzarse a grandes medidas, parece conveniente subirse al tren pero no llenarlo porque aparte de la experiencia que se ha dicho en tres ciudades.



españolas, Sevilla, Madrid y Barcelona, Zaragoza desde el Área de Infraestructuras está participando en el proyecto cityelec, es un proyecto junto a San Sebastián y enumero algunas del sentido que tiene esta experiencia en la que está Zaragoza y que participan treinta y tres empresas o treinta y una, contando los Ayuntamiento de San Sebastián y de Zaragoza, que quieren concretar entre otras cosas dudas que hay en este momento sobre el propio vehículo, sobre las baterías y sobre las infraestructuras que van a permitir una mejor utilidad y el rendimiento de los coches. Entre otras cosas, falta por definir y falta por despejar dudas sobre la potencia, velocidad máxima, tipo de baterías, autonomía del coche, autonomía de la batería, precio del vehículo, costes de mantenimiento, etcétera, etcétera. En este programa donde participa Zaragoza, este programa es con el Ministerio de Ciencia e Innovación, el otro programa, el de Madrid, Sevilla y Barcelona, es con el Ministerio de Industria, pues en estos programas se quiere definir todo este tipo de dudas para ver de qué manera y cómo se puede concretar el mejor vehículo, los mejores equipamientos para ese vehículo y el mejor método de recarga que es la duda. En cualquier caso como digo, Urbanismo sigue experimentando con vehículos en distintos tipos de combustible, Infraestructuras definirá junto al resto de participantes entre ellos varias universidades españolas, las ventajas e inconvenientes del vehículo y recogido también algo que se ha dicho, desde Servicios Públicos se trabaja no obstante para la idea ésta de subirnos al tren aunque no llenarlo del todo, se trabaja también en experiencias piloto de tal manera que en el pliego de licitación, en el pliego que se va a sacar para la renovación de la concesión de las zonas azules y naranjas, haya planteada una experiencia de colocar en una zona céntrica, entre diez y veinte parquímetros con recargador, de tal manera que con distintos mecanismos, quinientos coches diarios puedan cargarse y también se está trabajando con los planes de aparcamientos públicos que se tienen que poner y con los aparcamientos existentes para ver también si empezamos a dar un servicio, a la espera de ganar en ciencia y de ganar en tecnología en este- Cierra el señor Martín: Parafraseando a ese aragonés universal lo bueno si breve dos veces bueno y si malo dos veces mejor. En ese caso muchas gracias al resto de los grupos por el apoyo y nada más.- La moción queda aprobada por unanimidad.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Sale de la sala el Alcalde titular, señor Belloch y asume la presidencia de la sesión el Vicealcalde, señor Gimeno.

69. Presentada por el grupo mixto (Izquierda Unida) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a poner en marcha la iniciativa conocida como carsharing en el marco de una estrategia de fomento del transporte público y reducción del uso del automóvil en la ciudad.- Dice así: Uno de cada dos españoles tiene coche, lo que se traduce en un mal aprovechamiento de su capacidad, una saturación de la circulación, y sobre todo, en contaminación. Hoy en día, el automóvil es el principal generador de polución en las ciudades, causando hasta en un ochenta por ciento de los malos humos urbanos. Es por ello que la apuesta por el transporte público como medio de desplazamiento prioritario conlleva una serie de beneficios aparejados como el hecho de mejorar la habitabilidad de las calles, reducir el ruido, la contaminación del aire, el consumo energético, reducir los accidentes, etcétera.- A pesar de ello las medidas de promoción del transporte público en ocasiones, no minimizan la utilización del vehículo privado, especialmente para usos esporádicos tanto de forma interurbana como de forma urbana por lo que, en muchos casos, el parking de vehículos privados sigue manteniéndose y con él las necesidades de aparcamiento en la ciudad que lleva aparejadas, es decir a pesar de descender el uso del vehículo privado no descende el número de estos vehículos.- Ante esta situación ya se ha actuado en otras ciudades como Barcelona, donde se ha puesto en marcha una propuesta denominada carsharing. Este servicio consiste en garantizar un parque de vehículos comunes que son utilizados por las personas que se adhieren al mismo de forma esporádica, sin preocuparse de seguros, ni reparaciones. De este modo se ofrece una alternativa ventajosa al ciudadano que no utiliza su vehículo a diario y que realiza menos de quince mil kilómetros al año suponiéndole un ahorro de hasta cuatro mil euros al año y evidentes ventajas para la ciudad. Igualmente en Aragón se ha puesto en marcha un servicio denominado "menos humos", con el fin de favorecer que las personas que hacen cada día el mismo recorrido en coche a su lugar de trabajo, centro de estudios, etcétera compartan el vehículo privado para realizar dicho desplazamiento.- Por tanto ambas iniciativas promueven una movilidad más racional y sostenible y respetuosa al garantizar: la circulación de menos coches, la realización de menos



kilómetros, un menor consumo y por lo tanto la minoración de las emisiones y menos espacio dedicado al coche.- Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el pleno del ayuntamiento de Zaragoza adopte el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que ponga en marcha iniciativa conocida como carsharing en el marco de una estrategia de fomento del transporte público y reducción del uso del automóvil en la ciudad.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que establezca los mecanismos de colaboración necesarios con el Gobierno de Aragón para difundir y dotar de la mayor eficacia posible a la iniciativa de compartir vehículo privado puesta en marcha. En Zaragoza, a quince de diciembre de dos mil nueve.- Previamente a ser debatida por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Luis Espiau Lope, presidente de la Asociación de Vecinos y Consumidores Alfonso I el Batallador, al amparo del artículo ochenta del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, quien dice: Buenos días a todos. Señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales. Tengo que decir que estando de acuerdo en potenciar otro tipo de vehículos, es decir, potenciar el transporte público ... el uso de los automóviles ciudadanos, es decir, particulares, me parece una iniciativa acertada. Pero tenemos que decir que por supuesto no estamos de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho aquí acerca de cómo resolver el extremo de la movilidad en esta ciudad, por dos razones fundamentales: una, porque pensamos que hay otras opciones distintas y mejores de la planteada actualmente y dos, porque creemos sinceramente que debe de ser este tema objeto del más absoluto consenso, es decir, a poder ser por unanimidad. No voy a ser yo quien rompa este espíritu navideño que se ha instalado aquí, en este pleno y con el que yo me congratulo, hay que ver son ustedes en algunos momentos excepcionales, dejar sus intereses partidistas, su propia ideología a un lado para votar mociones que aun con cierto grado de disgusto y que les contraría, las votan por unanimidad, me parece maravilloso, pero le he de decir que desde Unión Cívica Española y desde la Asociación Alfonso I el Batallador, vamos a presentar una enmienda a la totalidad de estos presupuestos que se han aprobado de forma inicial, porque entendemos que no son los que esta ciudad necesidad, no son los que favorezcan el empleo, no son los que den prosperidad a esta ciudad y a todos y cada uno de sus componentes. Entiendo que aquí es un presupuesto absolutamente nefasto el



planteado por el equipo de gobierno, le tengo que agradecer al señor Catalá su intervención porque ha sido de lo más divertida, nunca he visto ni a Josema ni siquiera a Flo, hacerlo tan divertido y hacerlo tan agradable. No le voy a amargar la mañana señor Alcalde con una nota negativa, nota negativa que por supuesto recibirá de los juzgados correspondientes y nada más, simplemente agradecerle la atención que ha tenido para con partido y para con mi asociación, al autorizar mi intervención en este pleno y en este punto. Muchas gracias.- El señor Alonso da lectura al acuerdo transaccional entre el grupo mixto (Izquierda Unida) y la Consejera de Servicios Públicos: 'El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que traslade al Consorcio Metropolitano de Transportes, la iniciativa conocida como carsharing, para su estudio y en su caso, su puesta en marcha en el marco de sus competencias y en su área de influencia, como una estrategia de fomento del transporte público y reducción del uso del automóvil en el área de Zaragoza.- El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal, a que establezca los mecanismos de colaboración necesarios con el Gobierno de Aragón, para difundir y dotar de la mayor eficacia posible, a la iniciativa de compartir vehículo privado puesta en marcha'.- Interviene el señor Alonso: Esta moción va dirigida fundamentalmente a sacar, a intentar sacar la mayor cantidad de tráfico posible de nuestras calles, en función de dos criterios. Uno, el establecimiento del carsharing y el otro el proyecto que ya está planteado desde la DGA y el propio Consorcio, de fomentar la idea de compartir vehículos para desplazarse por nuestra ciudad. El carsharing es una concesión que guardaría muchas similitudes en su estructura con la de las bicicletas, con el bicing que consiste en dotar, en disponer a lo largo de la ciudad, de una serie de aparcamientos de coches que podrían ser alquilados o bien por horas o bien por desplazamientos, por kilómetro, por las personas que lo necesitasen, cogiéndolo cuando lo necesiten, volviéndolo a dejar en estos aparcamientos, sin necesidad por tanto de habilitar muchos más aparcamientos en la calle, sí con un descenso del número de coches que solamente sería utilizado y saldría del aparcamiento cuando es necesitado por alguna de las personas en cuestión y desde luego con un descenso también de la contaminación en nuestras calles, etcétera, etcétera. Por lo tanto, las dos propuestas tienen la misma idea, sacar, disminuir el número de vehículos en nuestras calles. El carsharing es una experiencia que ya se ha puesto en marcha en muchas ciudades, entre ellas Barcelona, con un éxito notable con



una rápida asunción de esas nuevas costumbres por parte de ciudadanos y ciudadanas de Barcelona. La idea de estudiar esto y de elevarlo desde el Consorcio Metropolitano, nos puede parecer que significaría avanzar un pasito más en las ideas de innovar y de mejorar la situación del transporte en nuestra ciudad.- La señora Gallego: Muy brevemente para explicar el sentido de nuestro voto, que no es otro que la abstención y nos vamos a abstener porque esta iniciativa del coche compartido, a mí me sale mejor en castellano, se me da mal el inglés, del coche compartido, que es una iniciativa que tiene ya unos cuantos años, que se puso en marcha en Estados Unidos, que después se ha puesto en marcha en Europa en Alemania y en Suiza y que efectivamente como muy bien ha dicho el concejal Alonso, se puso en Barcelona en marcha en el año dos mil cuatro. Nuestros conocimientos del éxito de la puesta en marcha no coinciden con ese entusiasmo porque hemos preguntado, de hecho se creo una fundación privada para su gestión en colaboración con Generalitat de Barcelona. Creemos y eso es lo que apuesta Chunta Aragonesista en estos momentos, que tenemos un Plan Intermodal del Transporte que apuesta por una movilidad sostenible y desde lo público creemos que es el momento de poner en marcha servicios que reduzcan a la mínima expresión lo que es la utilización del coche en las calles de nuestra ciudad con transporte público de calidad. Por lo tanto, repito, nos abstenemos y bueno, en cualquier caso si sale adelante estaremos también expectantes para ver si esta iniciativa resulta interesante o no.- El señor Contín: Brevemente para manifestar nuestro apoyo a la moción a pesar de que nos ha sorprendido no haberlo incluido en su negociación presupuestaria pero bueno, estamos en Navidad y lo vamos a votar a favor, no nos vamos a poner estrictos por eso. Y además esta moción antes de aprobarse ya se ha puesto en marcha prácticamente, ya ha tenido sus frutos, porque en la carroza de Izquierda Unida, en la cabalgata de los Reyes Magos, van a ir algunos miembros del Partido Popular, algunos familiares del Partido Popular y bueno, acompañando como pajes a Su Majestad el Rey Gaspar. Muchas gracias.- La señora Dueso, Consejera de Servicios Públicos: Muy brevemente, estamos de acuerdo en los términos de la transacción.- Cierra el señor Alonso: Muchas gracias. A ver, aclarar alguna cuestión, si me permiten. Son cuestiones diferentes, lo digo porque como ha hablado la representante de Chunta Aragonesista del problema en inglés o no, no es la misma cuestión, el carsharing es una cosa, es un alquiler temporal de vehículos y la idea



de compartir coche es otra. Por lo tanto no se trata de decirlo o no en inglés, son dos propuestas diferentes, dirigidas al mismo fin, es decir, disminuir el número de vehículos en nuestras calles. Por lo tanto no se trataba de eso. Le agradezco sus buenos deseos navideños, no sé si decir que le veo a usted cierta nariz, en estos momentos, de Papa Noél, no se preocupe, creo que alguno de los presentes transmitirá al Rey Gaspar esas cuestiones, no sé por qué me lo dice a mí, entiendo que se ponga usted en contacto con Sus Majestades de Oriente y que pongan en marcha esas cuestiones que usted plantea ... En todo caso agradecer esos manifiestos buenos deseos, espero que el reparto de carbón sea limitado, espero que haya otras cosas en las alforjas de esos Reyes Magos y con esos mejores deseos y agradeciendo la votación de esta moción les deseo felices Pascuas.- Se somete a votación el texto transaccional que ha quedado copiado más arriba. Votan a favor los señores: Alcober, Allué, Alonso, Becerril, Blasco, Buesa, Calvo, Campos, Catalá, Contín, Cruz, de Miguel, Dueso, Galindo, García, Garín, Gimeno, Heras, Laguna, Lobón, López, Melendo, Moreno, Pérez, Ranera y Serrat.- Se abstienen la señora Gallego y el señor Martín.- Total: veintiséis votos a favor y dos abstenciones. Queda aprobada.

Entra en la sala el Alcalde, señor Belloch y reasume la presidencia de la sesión.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

70. Interpelación formulada por el grupo municipal Popular al Alcalde de Zaragoza para que explique los compromisos financieros del Gobierno de España con Expo Paisajes dos mil catorce, así como las razones por las que la administración central del Estado no ha aceptado destinar a la citada muestra floral la parte proporcional que le correspondía del Consorcio Expo Zaragoza dos mil ocho.- Dice así: Los socios del Consorcio Expo Zaragoza dos mil ocho hicieron efectiva la disolución de este órgano ella última reunión del pasado quince de diciembre de dos mil nueve. Al existir un remanente y una vez aceptado el reparto proporcional del mismo entre las tres administraciones, el Presidente del Consorcio, don Juan Alberto Belloch, manifestó la intención del Ayuntamiento de Zaragoza y del Gobierno de Aragón de destinar el dinero sobrante que les correspondía a los gastos de futuro nuevo consorcio vinculado a Expo Paisajes



dos mil catorce. Dicha propuesta no fue respaldada por los representantes del Gobierno de España, poniendo de manifiesto la falta de cualquier compromiso financiero previo del Estado con la muestra floral.- Ante esta situación, al amparo del artículo ciento siete del Reglamento Orgánico Municipal y dentro del plazo establecido al efecto, la portavoz del grupo municipal Popular presenta la siguiente interpelación: Al Excelentísimo señor Alcalde de Zaragoza don Juan Alberto Belloch Julbe, para que explique y aclare cuáles son los compromisos financieros actuales del Gobierno de España con el proyecto de Expo Paisajes dos mil catorce, así como las razones por las que la administración central del Estado no ha aceptado destinar a la citada muestra floral la pequeña parte proporcional que le correspondía del remanente del Consorcio Expo Zaragoza 2008. A este respecto, solicita aclaraciones sobre los planes de constitución, presupuestos, plazos y posible composición que maneja el Gobierno municipal de cara a la creación de un nuevo consorcio vinculado a Floralia dos mil catorce, incidiendo especialmente en las fórmulas de financiación presupuestaria que utilizará el Ayuntamiento de Zaragoza para afrontar los gastos que le correspondan.- Interviene la señora Serrat: Muchas gracias y procuraré no consumir ni siquiera el tiempo aunque el tema sea importante, pero en aras de ese espíritu navideño que desde hace un rato planea por este Pleno. Lo primero para aclarar el motivo por el que presentamos esa interpelación sobre todo porque hace justo un mes que presentábamos una moción en la que pedíamos información y entre ellas la participación y el compromiso del Gobierno de España de participar en Expo Paisajes y la moción fue rechazada. Y me podrían decir por qué hoy vuelven con la burra al prado, es decir, por qué nos vuelven a preguntar. Pues la razón es sencilla porque en la última semana han ocurrido algunos hechos que creo que merecen alguna explicación y me estoy refiriendo a lo ocurrido en la reunión del consorcio de Expo Zaragoza dos mil ocho, que terminó con su disolución y en el que durante el reparto de los remanentes de ese millón de euros que quedaban de remanentes y que se repartieron proporcionalmente, el Alcalde hizo una propuesta de que se invirtieran en la creación de un nuevo consorcio para Expo Paisajes dos mil catorce. La pregunta, veo que me tuerce la cabeza, pero la cuestión que nosotros nos planteamos o lo que nosotros conocemos es que el Estado, que el Gobierno, la representante del Gobierno, en este momento dijo que no y a partir de ahí nos surgen una serie de dudas. La primera, no entendemos por qué el



Alcalde corrió ese riesgo de quedar en evidencia, de quedar en solitario y la pregunta es si no lo había previsto, si a él también le pilló por sorpresa, si no había establecido contactos con el ministro o la ministra correspondiente o con el secretario de estado o si simplemente fue una cuestión improvisada. Porque la realidad del resultado, por lo menos lo que se puede leer de ello, es que tácitamente el estado no manifestó su adhesión al proyecto y no se quiso comprometer. A partir de ahí también nos hacemos una serie de cuestiones, evidentemente está claro que el tema de Expo Paisajes para el Partido Popular tiene muchas dudas, muchas dudas que hemos repetido ya reiteradamente en este Pleno y está claro que entre las dudas que figuran es el tema de la financiación y entre las dudas que planean es el grado de compromiso del Estado. Nosotros estamos viendo en estos momentos que ustedes tienen una preocupación, posiblemente más de carácter electoral, de hecho lo han derivado ya después de las elecciones del dos mil once y han empezado a hacer una recogida de firmas en los distintos barrios, pero a nosotros, al Partido Popular lo que nos preocupa en estos momentos es la ciudad y sobre todo la situación económica, cómo puede repercutir ese proyecto en el futuro. Por tanto, lo que les pedimos hoy aquí, en este Pleno y en este momento es que nos aclaren qué pasó exactamente en este consorcio de disolución de la Expo dos mil ocho, cuál es la situación actual del proyecto, cuál va a ser el grado de implicación del Estado y cuáles van a ser los pasos que van a seguir en el futuro.- El señor Blasco Jáuregui por el Gobierno: Agradezco el tono ya que no el hecho de que vuelvan, como dice usted, el burro a las coles, pero en fin, yo desde luego les voy a contestar. Lo que lamento en primer lugar es que no le hayan dado la información correcta y me gustaría que usted viniera a las reuniones si quiere, la última vez lanzó una idea de que hubiéramos mantenido el consorcio, la verdad es que nunca nos lo habían sugerido, en ... consorcio anterior y no tiene mucho sentido, pero yo desde luego sí que estoy dispuesto, si fuera verdad, que ahora veremos hasta qué punto es teatro o es verdad, si fuera verdad que ustedes quieren entrar en el tema, sin comprometerse su decisión final pero sobre el proceso, encantados de incorporarlos, que conozcan todo y que efectivamente no haya malos entendidos. No, lo que ocurrió el otro día no fue eso y de hecho ahora mismo he comprobado hablando con la secretaria, que obviamente en el acta va a figurar lo que allí pasó y fue simplemente que no estaba el tema en el orden del día pero el Ayuntamiento



quiso hacer saber y el Gobierno de Aragón exactamente igual, que iban a incorporar esos remanentes a la financiación, a las actividades de preparación de estos trabajos, sean de la orla este o del ... El representante del Estado simplemente no dijo nada, yo lo que lamento es que lleven y le hagan, sobre todo a usted, le hagan a usted el papelón de llevar tres días diciendo algo que es falso. El representante del Estado den este tema no abrió la boca. Claro cuando uno no abre la boca es difícil interpretar ¿verdad?, desde luego, por eso le digo que yo le pediría, sobre todo en vista de lo que está pasando hoy aquí con su grupo, que casi es mejor que venga usted, porque para que se lo cuenten mal y lo único que cree son problemas y sobre todo que le inducen a decir cosas que no son ciertas. Entonces yo le aclaro: el representante del Estado simplemente no tenía todavía instrucciones, ahora ya tenemos una confirmación y se la voy a adelantar y simplemente no se pronunció, pero no rechazó en absoluto, como lleva usted diciendo o le han hecho a usted decir durante estos días, esta posibilidad. Pero en cualquier caso yo creo que lo más relevante es que vayamos al fondo, es decir, ¿ustedes quieren que creamos el consorcio o no?, ¿ustedes quieren que con ese consorcio hagamos los estudios para involucrar después y cuando tengamos los proyectos, obviamente, a las administraciones, en los planes de acompañamiento, en la propia actividad, en las iniciativas, que consigamos por supuesto apoyo de la iniciativa privada, consiguiendo ser categoría de evento internacional, con las desgravaciones, etcétera?, ¿quieren que hagamos eso o no quieren?, es decir, porque si quieren, incorpórense y exíjannos que incorporemos a los demás y exíjannos que presionemos para conseguir todo lo que ... Pero claro, ustedes, como no quieren, porque les han ordenado que no entren bajo ningún concepto, porque estamos siempre en esta clave, se están inventando una excusa tras otra. Porque claro, yo por ejemplo, probablemente usted no lo sabe, quizá Modesto Lobón sí porque es el único que estaba en aquella época, probablemente usted no sabe que cuando se creó el consorcio del dos mil ocho, ni estaba el Estado, ¿lo sabía?, cuando se presentó ante el BIE la propuesta no estaba el Estado todavía, estaban las instituciones autonómica y local, quiero decir, que en los arranques el Estado, entonces gobernaba Aznar, vicepresidente era Rajoy, etcétera, etcétera, pues obviamente quiere saber cuáles son los compromisos. Es normal que cuando no se le pide a una administración tercera que entre en un proyecto dices oiga, vamos a ver, de cuánto estamos hablando, qué quiere usted que haga. Entonces



COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

claro la clave para llegar a una administración a pedirle algo es en primer lugar tener elaborados los trabajos, tener los estudios, tener una plataforma para hacerlo, como es el consorcio y avanzar, a partir de ahí efectivamente veremos cuál es su respuesta, veremos hasta dónde se comprometen, etcétera, etcétera. Pero ustedes no están en esa clave desgraciadamente, pero en cualquier caso yo le hago la pregunta y espero que, ya que no nos ha respondido en privado, lo haga e público, es decir, ¿están dispuestos a entrar a votar a favor de crear un consorcio para hacer estos estudios y arrancar y buscar los consensos, buscar los apoyos económicos y elaborar los proyectos técnicos?, ¿sí o no?, porque usted me dice: no, dígame usted antes cuál va a ser el resultado de los estudios, cuánto paga, llega un momento en que todos sabemos que eso es ridículo ¿qué quiere?, ¿qué nos envíen de Madrid unos pagarés?, ¿unos cheques en blanco para que nosotros rellenos las fichas, rellenos las cantidades y lo que queramos nos van a dar?. Eso nunca es así y no ha sido así, en ese tema, no ha sido así en ninguna de las candidaturas que ustedes han liderado también. En los Juegos Olímpicos, las cuatro candidaturas, en unos casos hemos estado en el gobierno, siempre es al revés, se inicia el proyecto, se elaboran los estudios y una vez que se sabe lo que se va a hacer se toman las decisiones y a partir de ahí se busca la financiación, se buscan los apoyos, se buscan los votos, etcétera, etcétera, etcétera. Cuando ustedes quieren cortar de raíz el proceso simplemente es porque les da miedo que vaya bien y porque es un arma política la que están ustedes utilizando. Pero en fin, yo quiero creer que es verdad y que si siguen preguntando no es simplemente para incordiar, que me temo que lo va a ser, va a ser una cantinela permanente, entonces responda por favor, entre en el consorcio, ¿están ustedes dispuestos a entrar?, sin comprometer su voto después, si quieren hacemos todos los informes, todos los estudios, buscamos todos los apoyos y en función de cuál sea el panorama luego ya deciden si quieren apoyar o no y si no es así tendremos que seguir adelante. En fin, nos hemos comprometido, ya sabemos que no van a apoyar o por lo menos no han sido capaces de hacerlo en todo el proceso, sólo han mostrado una disposición de boicot, con lo cual vamos a seguir trabajando, ahora, si fuera verdad que tienen ese interés, si fuera verdad que les preocupa, ¡bienvenidos al club!.- La señora Serrat: Vamos a ver, que nos preocupa es verdad, que el tema no estaba en el orden del día, es verdad, pero que el Alcalde hizo el planteamiento, también es verdad, ¿o no?, y aquí la cuestión es que usted me dice que la responsabilidad la



representante del Estado no se pronunció, es que a veces los silencios son más elocuentes que las palabras, porque en realidad lo que hicieron fueron repartirse los remanentes y la representante del Estado se llevó a Madrid su parte. Es cierto que se podía haber firmado ese acuerdo previo, aunque lógicamente la decisión se tendría que haber tomado en los órganos competentes, por tanto algo de verdad habrá en lo que me han transmitido. Y en segundo lugar, usted me dice y me pregunta si nosotros queremos el consorcio, si es que el consorcio lo tienen que hacer las tres administraciones, nosotros en todo caso estaremos como representantes o como una parte representante de este Ayuntamiento, pero la voluntad de firmar el consorcio depende de las tres administraciones, ésa es la cuestión. Y eso es lo que nosotros le planteamos. Vamos a ver, a nosotros nos preocupa seriamente este tema y le volvemos a plantear las cuestiones que planteamos en la moción y que nos rechazaron, queremos información clara y a fecha de hoy y se lo vuelvo a decir, no hay todavía un acuerdo ciudadano, todavía no hemos asimilado los resultados de la Expo dos mil ocho y no me tuerza la cara que esto es así, nosotros queremos que nos aclaren cuáles son los objetivos claros de Expo Paisajes dos mil diez y cómo se va a financiar. Hasta ahora no hay nada sobre la mesa, no sabemos exactamente cuánto va a costar, lo único que ustedes han decidido pero lo han decidido unilateralmente es la ubicación, si nosotros en la moción anterior no le poníamos ninguna pega, simplemente pedíamos información y nos dijeron que no, no y no, pero el hecho ocurrido el otro día, nos parece lo suficientemente grave como para que hoy se lo planteáramos aquí al Alcalde. Yo lamento que no me haya contestado el Alcalde, que haya contestado usted, pero en cualquier caso le agradezco su contestación y el tiempo decidirá dónde estamos, pero desde luego a mí me parece que el silencio del otro día fue mucho más que elocuente y desde luego de una forma tácita fue una expresión de una no adhesión, pero el tiempo lo dirá. Muchas gracias.- Cierra el señor Blasco Jáuregui: Bueno, pues lamento que no conozca primero cómo funciona esta Casa, porque para aprobar un consorcio tiene que pasar por Pleno y yo lo que le estoy preguntando y lo hemos hecho reiteradamente, sin obtener respuesta, es ¿van a votar ustedes a favor de crear este consorcio para hacer los estudios?, ¿están ustedes autorizados para votar a favor?. No me diga que sí porque todos sabemos que les han obligado a no hacerlo, pero vale, vamos a suponer que es verdad y lo vamos a comprobar pero me gustaría que públicamente y claramente lo dijeran

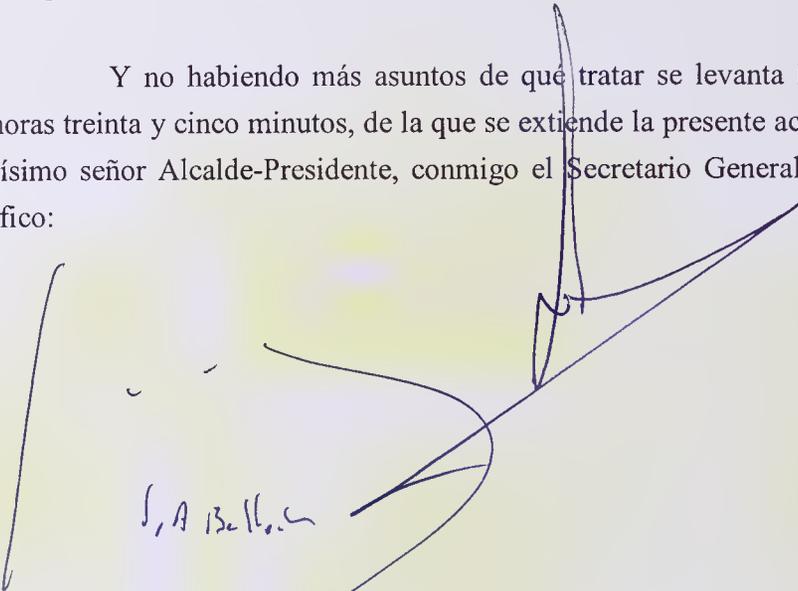


porque si no obviamente actuaremos de otra manera, pero efectivamente eso demostraría por lo menos a primera voluntad que no han tenido hasta ahora. Efectivamente cuando les planteamos el estudio de distintas alternativas, tuvimos una primera reunión de trabajo y después ya me hicieron llegar la opción de que no querían ni continuar, tenían claramente un opción tomada. En cualquier caso yo ya le adelanto, en el próximo año, el dos mil diez, con consorcio o sin consorcio, sabemos los trabajos que hay que hacer, unos trabajos previos porque tenemos el compromiso de llegar a dos mil once con los deberes hechos, haremos los estudios de la orla este, los van a hacer desde Urbanismo, haremos el plan director, que ya está prácticamente acabado por cierto, tendremos el avance de urbanización del recinto Expo, el plan de acompañamiento, el estudio de impacto ambiental, un segundo plan de riberas y los planes operativos de la exposición. Esto lo vamos a hacer, podemos hacer lo del consorcio participando todo el mundo, como hicimos nosotros cuando estábamos en la oposición y ustedes gobernaban ... que como le he recordado ni tan siquiera estuvo el Estado hasta al cabo de tres años, durante tres años impulsamos la Expo dos mil ocho desde aquí y sólo después, cuando ya vieron claro cuáles eran los proyectos, lo que costaban, qué es lo que pedíamos, cuál era el plan de acompañamiento y todo lo demás, el Estado se incorporó, pero nosotros podemos hacerlo antes. Y desde luego nuestro compromiso es que lo vamos a conseguir de forma inmediata, pero nos gustaría que fuera con el apoyo de los grupos para crear ese consorcio, y las fechas van a ser inmediatas, pero en cualquier caso también lo digo, sino hay ese apoyo desde luego el proyecto no se va a parar, haremos los estudios, los haremos como lo ha dicho el Alcalde y llegaremos a dos mil once con todo el trabajo preparado. Ahora bien, si ustedes no han sido capaces de responder hoy a la única pregunta que tenían que responder, ¿entrarían o no en el consorcio?, me temo que siguen bajo mandato externo y me temo que no tienen la más mínima capacidad para negociar nada en este tema, pues si es así, tengan la valentía por lo menos de reconocerlo.- El Alcalde: Yo por mi parte dado que me ha aludido, para esta legislatura yo ya no quiero palabras, hechos, sobre este tema. El día que ustedes adopten una sola actitud positiva a favor de la Expo en hechos, que le daremos oportunidad, en la votación del consorcio, en toda clase de proyectos, en modificaciones, en ocasiones, presupuestarias para realizar actividades. Iremos poniendo encima



mesa hechos y después que la gente juzgue, palabras el Alcalde ninguna más en esta legislatura. Bueno, pues ¡feliz Nochebuena!, ¡que lo paséis muy bien!.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico:



J. A. Bellón

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que la presente acta ha quedado transcrita en folios de la Comunidad Autónoma de Aragón serie AZ, números doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y uno a doscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y tres, ambos inclusive, escritos por ambas caras.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cinco de febrero de dos mil diez.

El Secretario General del Pleno,

